


LLIBRES
PERE
BORRÀS.



EL CONSULTOR.

NUEVA GUIA DE BARCELONA



EL CONSULTOR.

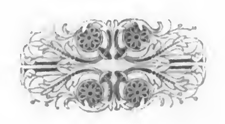
NUEVA GUIA DE BARCELONA.

Obra de grande utilidad para todos los vecinos y forasteros, y sumamente indispensable á los que pertenecen

Á LA CLASE MERCANTIL É INDUSTRIAL.

POR

J. A. S.

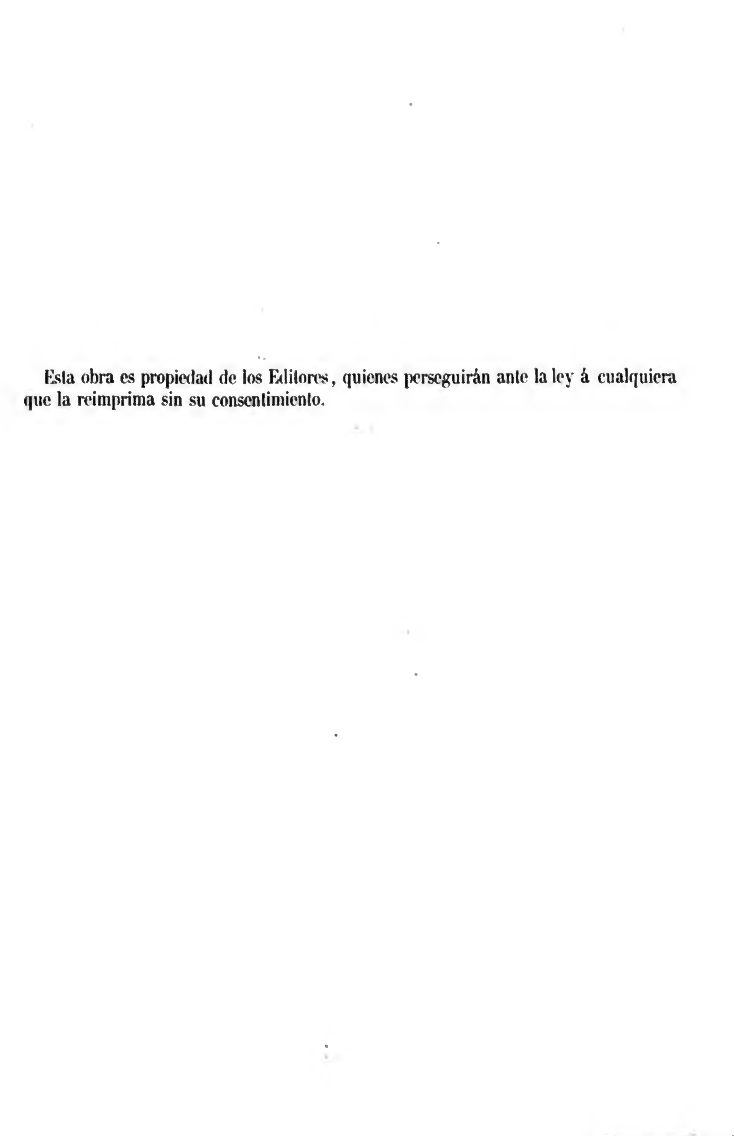




BARCELONA.

IMPRENTA DE LA PUBLICIDAD, A CARGO DE A. FLOTATS,
bajada de la Cárcel, número 6.

1857.



INTRODUCCION.

La utilidad que ofrece la publicacion de una *Guia* es tan conocida, que seria enteremente ocioso el esforzarnos en demostrarla. En efecto, la Guia es necesaria al forastero que desea recorrer la poblacion para saber donde se hallan los monumentos, bibliotecas, museos, bellezas artísticas y todo cuanto sea digno de ser visto: es útil al que tiene necesidad de despachar algun negocio ó seguir un litigio, porque consultándola sabe donde están las oficinas ó tribunales y las horas de despacho: por último, es indispensable tanto á los forasteros como á los mismos vecinos que se dedican á algun negocio mercantil, pues en ella encuentran al momento la direccion de las Sociedades, casas de comercio y de comision, y la de los establecimientos industriales, depósitos y almacenes de géneros, con la especialidad de los que en los mismos se elaboran ó espenden.

De suerte que esta circunstancia bastaria por sí sola para poder decir que un libro de esta clase es muy necesario en todas las poblaciones de alguna importancía, y de la mayor utilidad á los que se dedican al comercio ó á la industria, pues estos, mejor que nadie, saben cuan verdadero es el refran ingles: *El tiempo es dinero*. Efectivamente ¡cuantas veces para adquirir alguna noticia que les interesa en gran manera, no tienen que perder el tiempo miserablemente, esponiéndose á sufrir perjuicios de consideracion!

Persuadidos, pues, de que con el ausilio de una estensa Guia dejan de ecsistir los citados inconvenientes, hemos determinado publicar el presente libro, que por el objeto á que está destinado titulamos el CONSULTOR, habiendo procurado que reuniera en cuanto fuese posible las principales condiciones que han de tener los libros de esta clase.

A este efecto hemos insertado en él todas las noticias que hemos creido de interés ó que pueden ser objeto de dudas, estractando además aquellas que solo pueden ser tra-

tadas con estension en obras de mayor importancia, y dejando de continuar las que no son de una utilidad inmediata. Así es que en la parte histórica de esta ciudad y en algunas descripciones hemos sido tan concisos como nos ha sido posible; en primer lugar porqué creemos suficiente una ligera reseña, y en segundo porqué estamos persuadidos de que no se puede decir cosa alguna acerca de aquellas materias, que no sea un pálido reflejo de lo que con tanta erudicion y elegancia han escrito los célebres Campmany, Piferrer, Bofarull, Pi y Arimon y otros escritores. En cambio, hemos procurado estendernos minuciosamente en todos los datos y noticias que pueden ser utiles á los que se dedican al comercio ó á la industria, porqué segun nuestra opinion este es el principal objeto de la obra.

Para là parte histórica y monumental hemos consultado el *Guia Cicerone* de D. Antonio de Bofarull y *Barcelona antigua y moderna* de D. Andres Avelino Pi y Arimon, á cuyas obras remitimos á las personas estudiosas que quieran enterarse de lo que fué y de lo que es actualmente Barcelona, pues en ellas encontrarán cuanto encierra esta ciudad de histórico, glorioso y memorable. En cuanto á los demás datos que contiene el Consultor, para adquirirlos hemos recurrido á las personas que podian suministrárnoslos; y si bien algunas pocas no han correspondido á nuestra invitacion, las demás, á quienes estamos sumamente agradecidos, se han prestado con el mayor desinterés á comunicarnos las noticias que necesitábamos.

No se crea, sin embargo, que abrigamos la pretension de ofrecer una obra perfecta. Lejos de nosotros semejante idea. Al empezar los trabajos ya sabiamos que las obras de esta clase difícilmente alcanzan la perfeccion en las primeras ediciones. Por esto todos nuestros esfuerzos se han dirigido á hacerla lo menos defectuosa posible, á cuyo fin no hemos perdonado sacrificios de ninguna clase.

Por último, como nuestro intento es el de seguir publicando el Consultor, haciendo en cada edicion cuantas rectificaciones sean necesarias, rogamos encarecidamente á todos los que noten algun error, omision ó cualquiera otra falta, se sirvan comunicárnoslo, pues de esta suerte se podrá ir mejorando la obra hasta alcanzar la debida perfeccion.

CALENDARIO PARA EL AÑO 1857.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuagésima, el 8 de Febrero. Ceniza, el 25 de Febrero. Pascua de Resurreccion, el 12 de Abril. Letanías, el 18, 19 y 20 de Mayo. Asencion del Señor, el 21 de Mayo. Pascua de Pentecostés, el 31 de Mayo. La Santísima Trinidad, el 7 de Junio. SS. Corpus Christi, el 11 de Junio. Primera Dominica de Adviento, el 29 de Noviembre. Dominicas entre Pentecostés y Adviento 25.

CUATRO ESTACIONES.

La Primavera entra el 20 de Marzo, á las 3 y 54 minutos de la tarde. El Estio el 21 de Junio á las 12 y 35 minutos de la mañana. El Otoño el 23 de Setiembre á las 2 y 42 minutos de la madrugada. El Invierno el 21 de Diciembre á las 8 y 26 minutos de la noche.

FERIAS DE CATALUÑA.

ENERO.—1 Artés. 6 Amer, Manlleu é Igualada. 14 san Hilari. 17 Borjas de Urgell, san Celoni, Malgrat, Navata, Palamós y san Quirse de Basora. 19 Besalú. 20 Arbucias, san Feliu de Pallarols y san Pere de Torelló. 21 Castelltersol. 22 Espluga de Francolí y Taradell. 25 san Pol de Mar. *Movibles*. 18 Tarrasa.

FEBRERO.—2 Mataró. Centellas y Molins de Rey. 2 y 3 san Llorens dels Piteus. 8 Isona. 22 Figueras. 24 Crespiá. 25 Cervera. *Movibles*. 17 Balaguer. 22 Palafurgell.

MARZO.—3 Cardona. 25 Alpens. *Movibles*. 2 Solsona. 5 Berga. 7 Cardona. 8 Salàs. 14 Caláf. 31 Bellpuig.

ABRIL.—1 Mayals. 15 Lérida, Pobla de Segur y Prades. 25 Castelló, Martorell, Selva y Verdú. *Movibles*. 6 Guisona. 14 Perelló. 18 Arenys de Munt y Tortosa. 20 Solsona. 25 Calaf.

MAYO.—1 Hostalrich, Olot, Tárrega, Perelada y Villafranca del Panadés. 3 Vich, Figueras y Agramunt. 8 Calella. 13 san Llorens dels Piteus. 9, 10 y 11 Alcarráz. 15 Arbucias, Balaguer, Cardedeu, Palamós y Tortosa. 22 Pobla de Segur. *Movibles*. 10 Tarrasa. 21 Lérida, Manresa, Cambrils y Torelló. 24 Alpens.

JUNIO.—11 Salardú. *Movibles*. 1 Molins de Rey. 2 Granollers. 4 Artias del Valle de Aran. 6 Copons. 7 Arbucias. 11 Vilaller, alternada con puente de Suert. 18 Torredembarra.

JULIO.—9 Arenys de Mar. 17 Malgrat. 22 Massanet. 25 Amposta, Reus, Sabadell y san Salvador de Toló. 28 Mataró. *Movibles*. 12 Esparraguera. 19 Vilaseca.

AGOSTO.—10 Agramunt, Castelló, Espluga de Francolí y Moyá. 16 Lérida. 17 Navata. 18 Bellpuig y Borjas de Urgell. 20 Olesa de Monserrat. 24 Martorell, Figueras, Prades y Solsona. 28 Montblanch y Manlleu. 29 Granollers, Igualada y Pineda. 30 y 31 Alcarráz. *Movibles*. 1 Prats de Rey. 2 Sellent.

SETIEMBRE.—1 Alcarráz. 8 Balaguer, Calaf y Villamur. 11 Isona. 14 Cardedeu, san Sadurni, Perelada y Salardú. 15 Viella. 21 Berga, santa Coloma, Tortosa y la Granadella. 23 Casá de la Selva y Castelló. 25 Mataró, 28 san Llorens dels Piteus. 29 Hostalrich, Lérida, san Pedor y Vich. *Movibles*. 6 san Llorens Saball. 19 Castelltersol.

OCTUBRE.—7 Brafim. 8 Viella. 12 Arbucias. 13 Esterrí de Armen. 14 Besalú. 15 Vendrell y Verdú. 17 Hostalrich. 18 Tremp, Villafranca, Olot y Figueras. 23 Alcovér. 26 Mora la Nova. 28 Perelada. 29 Turbiá y Gerona. *Movibles*. 4 Tarrasa. 11 Alforga y Brafim. 18 Palafurgell. 25 Altafulla.

NOVIEMBRE.—1 Mayals. 2 Puigcerdá. 3 Seo de Urgell y Guisona. 8 Sort. 11 Cervera, Solsona y Amer. 24 Bañolas. 25 Centellas, Arbeca y san Llorens dels Piteus. 30 Falcet, la Llacuna, Manresa, Olot, Puigcerdá, Sanahuja, Torroella de Mongrí y san Feliu de Torelló. *Movibles*. 8 Vilarodona, Arenys de Munt y Tortosa. 15 Gandesa.

DICIEMBRE.—1 San Feliu de Llobregát. 4 Agramunt. 8 Cardedeu, Palafurgell y Serreal. 13 Balaguer y Castelló. 21 Barcelona, Blanes, Falcet, Lérida, Montblanch, Olot, Palamós, Tremp y Cervera. *Movibles*. 6 Sabadell.

MERCADOS.

El lunes de cada semana. Reus, san Feliu de Llobregát, y Lérida. El martes. Balaguer y Caldas de Mombuy. El miércoles. Valls y Tarrasa. El jueves. Lérida y Granollers. El viernes. Balaguer. El sábado. Valls y Sabadell. El domingo, Malgrat y S. Cugat del Vallés.

ENERO.

Tiene 31 dias La Luna 30—Sale el Sol á las 7 y 27 ms Póoese à las 4 y 41.

1	J	✠ *La Circun. del Señor*	1	365
2	V	san Macario abad.	2	364
3	S	san Daniel mártir.	3	363
4	D	san Tito obispo y conf.	4	362
5	L	san Telesforo papa y mr.	5	361
6	M	✠ *La ador. de los Reyes.*	6	360
7	M	san Raimundo de peñafort.	7	359
8	J	san Luciano y cps. mrs.	8	358
9	V	san Marcelino obispo.	9	357
10	S	san Gonzalo de Amarante.	10	356
11	D	san Higinio papa y mártir.	11	355
12	L	san Victoriano abad.	12	354
13	M	san Gumersindo mr.	13	353
14	M	El dulce nombre de Jesus.	14	352
15	J	san Pablo 1.h.º y s. Mauro.	15	351
16	V	san Fulgencio y s. Hooor.º	16	350
17	S	san Antooio abad.	17	349
18	D	La Cat. des. Pedro Roma	18	348
19	L	san Canuto rey y mártir.	19	347
20	M	s. Fabian y s. Sebastian m.	20	346
21	M	san Fructuoso y sta. Inés.	21	345
22	J	san Vicente y s. Anastasio.	22	344
23	V	san Ildefonso arzobispo.	23	343
24	S	La Desceocioo de N. S.ª	24	342
25	D	La Conversion de s. Pablo	25	341
26	L	sta. Paula vr. y s. Polic.º	26	340
27	M	san Juan Crisóstomo.	27	339
28	M	san Julian y san Cirilo.	28	338
29	J	san Fraocisco de Sales.	29	337
30	V	sta. Martioa virgen y mr.	30	336
31	S	san Pedro Nolasco fund.	31	335

Cuarto creciente el 3. | Cuarto meng. el 18.
Luna nueva el 10. | Luna nueva el 25.

FEBRERO.

Tiene 28 dias La Luna 29—Sale el Sol á las 7 y 12 ms. Pónese á las 5 y 17.

1	D	san Ignacio y san Cecilio.	32	334
2	L	✠ *La purific. de N. Sra.*	33	333
3	M	san Blas y el bto. Nicolas.	34	332
4	M	san Andrés corsioo.	35	331
5	J	stas. Agueda y Calamanda.	36	330
6	V	sta. Dorotea virg. y mr.	37	329
7	S	san. Romualdo abad.	38	328
8	D	*sep.* san Juan de Mata f.	39	327
9	L	sta Apolonia virg. y mr.	40	326
10	M	sta. Escolástica virgeo.	41	325
11	M	Los 7 Siervos de Maria.	42	324
12	J	sta. Eulalia † donde es pat.	43	323
13	V	sta. Catalina de Rizzis.	44	322
14	S	san Valentin presbitero.	45	321
15	D	*sex.* stos. Faustino y Jov.ª	46	320
16	L	san Julian y 5000 cps. ms.	47	319
17	M	san Pedro Tomás ob.	48	318
18	M	san Simeon ob.	49	317
19	J	san Alvaro de Cordoba.	50	316
20	V	san Leoo ob. y cf.	51	315
21	S	san Felix obispo.	52	314
22	D	*quin.* Cát. s. Pedro en Ant.	53	313
23	L	sta. Margarita de cortooa.	54	312
24	M	† san Matias apostol.	55	311
25	M	*de Ceniza.* s Averrano cf.	56	310
26	J	Ntra. Señ. de Guadalupe.	57	309
27	V	san Baldomero conf.	58	308
28	S	san Roman abad.	59	307

Cuarto creciente el 1. | Cuarto meng. el 17
Luna llena el 8. | Luna nueva el 24.

MARZO.

Tiene 31 dias La Luna 30.—Sale el Sol á las 6 y 35 ms Pónese á las 5 y 51

1	D	*I de cuar* s. Rosendo ob	60	306
2	L	san Simplicio papa y cf.	61	305
3	M	s. Hemeter.º y s. Medin ms.	62	304
4	M	san Casimiro rey y conf.	63	303
5	J	san Nicolás factor.	64	302
6	V	san Olegario arzobispo.	65	301
7	S	santo Tomás de Aquino dr.	66	300
8	D	*II de cua.* s. J. de Dios.	67	299
9	L	san Pacian obispo.	68	298
10	M	san Meliton y los 40 mrs.	69	297
11	M	san Eulogio presb. y mr.	70	296
12	J	san Gregorio el Magno.	71	295
13	V	san Leandro arzobispo.	72	294
14	S	sta. Matilde Reyna.	73	293
15	D	*III de cuar.* s. Longinos.	74	292
16	L	san Heriberto ob. y cfr.	75	291
17	M	san Patricio obispo y cf.	76	290
18	M	san Gabriel Arcángel	77	289
19	J	† san José esp.º de N. S.ª	78	288
20	V	san Niceto ob.	79	287
21	S	san Benito abad.	80	286
22	D	*IV de cua.* s Ambrosio.	81	285
23	L	san Victoriano mártir.	82	284
24	M	san Agapito obispo y mr.	83	283
25	M	✠ *La Anunciac. de N. S.ª*	84	282
26	J	san Cástulo martir	85	281
27	V	san Ruperto obispo y c.	86	280
28	S	san Sixto III papa.	87	279
29	D	*de Pasion* s. Eustaquio ab.	88	278
30	L	san Juan Climaco ab	89	277
31	M	sta. Balbina virgen y mr.	90	276

Cuarto creciente el 3. | Cuarto meng. el 18.
Luna llena el 10. | Luna nueva el 25

ABRIL.

Tiene 30 dias La Luna 29.—Sale el Sol á las 5 y 43 ms Pónese á las 6 y 35.

1	M	san Venancio obispo y mr	91	275
2	J	san Francisco de Paula f.	92	274
3	V	sta. Benito de Palermo c.	93	273
4	S	san Isidoro arzobispo y dr.	94	272
5	D	*de Ramos* s. Vicente Fer.	95	271
6	L	san Guillermo ab.	96	270
7	M	san Epifanio obispo y mr.	97	269
8	M	san Alberto el Magno cf.	98	268
9	J	*santo* sta. Maria Cleofé.	99	267
[illegible]	V	*santo* san Ezequiel Prof.	100	266
[illegible]	S	*santo* s. Leon el Magno p.	101	265
[illegible]	D	*Pascua de Resurreccion.* s. Victor y s. Julio papa.	102	264
[illegible]	L	✠ san *Justino* mártir.	103	263
[illegible]	M	† san Pedro Gonzalez.	104	262
[illegible]	M	stas. Basilisa y Anastasia.	105	261
[illegible]	J	sto. Toribio y sta. Engrac.ª	106	260
[illegible]	V	san Aniceto papa.	107	259
[illegible]	S	san Eleuterio obispo y mr.	108	258
[illegible]	D	*de Cuasi.* san Vicente mr.	109	257
[illegible]	L	sta. Inés de Monte Pulc.º	110	256
[illegible]	M	san Anselmo obispo y dr.	111	255
[illegible]	M	s. Sotero y s. Cayo papa.	112	254
[illegible]	J	† san Jorge mártir.	113	253
[illegible]	V	s. Greg.º ob. y s. Fidel m.	114	252
[illegible]	S	san Marcos Evangelista.	115	251
[illegible]	D	N.ª S.ª del Buen Consejo.	116	250
[illegible]	L	san Pedro Armengol.	117	249
[illegible]	M	san Prudencio ob.	118	248
[illegible]	M	san Pedro de Verona mr.	119	247
[illegible]	J	sta. Catalina y s. Pelegrin.	120	246

Cuarto creciente el 1 | Cuarto meng. el 17.
Luna llena el 9. | Luna nueva el 24.
Cuarto creciente el 30.

MAYO.

Tiene 31 dias. La Luna 30.—Sale Sol á las 4 y 57 ms. Pónese á las 6 y 38.

1	V	† san Felipe y Santiago ap.	121	245
2	S	san Atanasio obispo y dr.	122	244
3	D	La Invencion de sta. Cruz	123	243
4	L	sta. Móoica viuda.	124	242
5	M	san Pio V. papa.	125	241
6	M	S. Juan Ante-Port.-Lat.	126	240
7	J	san Estanislao ob. y mr.	127	239
8	V	La ap. de s. Miguel arcáng.	128	238
9	S	san Gregorio Nacianceno.	129	237
10	D	san Antonino arzobispo.	130	236
11	L	stos. Anastasio, Eudaldo m.	131	235
12	M	san Pancracio mártir.	132	234
13	M	san Pedro Regalado cf.	133	233
14	J	san Bonifacio mártir.	134	232
15	V	† san Isidro Labrador.	135	231
16	S	san Juan Nepomuceno mr.	136	230
17	D	san Pascual Bailon.	137	229
18	L	san Felix de Cantalicio c.	138	228
19	M	san Pedro Celestino papa.	139	227
20	M	san Bernardino de Sena.	140	226
21	J	✠ *La Ascen. del Señor.*	141	225
22	V	sta. Rita de Casia viuda.	142	224
23	S	La Apa. de Santiago ap.	143	223
24	D	san Juan Francisco Regis.	144	222
25	L	sta. Maria Magdalena.	145	221
26	M	san Felipe Neri fundador.	146	220
27	M	san Juan papa.	147	219
28	J	san Justo y s. Germao.	148	218
29	V	san Máximino obispo y c.	149	217
30	S	san Fernando rey de Esp.	150	216
31	D	*Pascua de Pentecostés.*	151	215

Luna llena el 9. | Luna nueva el 23.
Cuarto meng. el 16. | Cuarto creciente el 30.

JUNIO.

Tiene 30 dias. La Luna 29.—Sale el Sol á las 4 y 28 ms. Pónese á las 7 y 27.

1	L	✠ *san Simeon Monge.*	152	214
2	M	† s. Marcelino, y s Pedro	153	213
3	M	san Isaac monge.	154	212
4	J	san Francisco Caracciolo f.	155	211
5	V	san Bonifacio obispo.	156	210
6	S	san Norberto obispo y fd.	157	209
7	D	La Santisima Trinidad.	158	208
8	L	san Medardo obispo y c.	159	207
9	M	s. Primo y s. Feliciano ms.	160	206
10	M	sta. Margarita y sta. Oliva	161	205
11	J	✠ *SS. Corpus Christi.*	162	204
12	V	san Juan de Sahagun conf.	163	203
13	S	† san Antonio de Padua c.	164	202
14	D	II san Basilio Magno dr.	165	201
15	L	s. Vito, y s. Modesto mrs.	166	200
16	M	sta. Lutgarda virgen.	167	199
17	M	san Manuel mártir.	168	198
18	J	san Marcos y s. Marcelino.	169	197
19	V	El Stmo. corazon de Jesus	170	196
20	S	san Silverio papa y mr.	171	195
21	D	III s. Luis Gonzaga conf.	172	194
22	L	san Paulino obispo.	173	193
23	M	san Juan presbitero y mr.	174	192
24	M	✠ *La Nat de s. Juan B.*	175	191
25	J	san Guillermo abad.	176	190
26	V	san Juan y s Pablo mrs.	177	189
27	S	s. Zoilo m y s. Bienvenuto	178	188
28	D	IV san Leon II papa.	179	187
29	L	✠ *stos Pedro y Pablo.*	180	186
30	M	La Conme. de s. Pablo.	181	185

Luna llena el 7. | Luna nueva el 21.
Cuarto meng. el 15. | Cuarto creciente el 29.

JULIO.

Tiene 31 dias La Luna 30.—Sale el Sol á las 4 y 30 ms. Pónese á las 7 y 37.

1	M	san Galo ob. y sta. Leonor	182	184
2	J	La Visitacion de N.ª Sra.	183	183
3	V	san Trifon y cps. mrs.	184	182
4	S	san Laureano ob. y mr.	185	181
5	D	V sta. Zoa.	186	180
6	L	san Rómulo obispo y mr.	187	179
7	M	san Odon y s. Fermin ob.	188	178
8	M	sta. Isabel reina de Port.	189	177
9	J	s. Cirilo s. Zenon y cps. m.	190	176
10	V	san Cristóbal mártir.	191	175
11	S	san Pio I papa y mártir.	192	174
12	D	VI s. Juan Gualberto ab.	193	173
13	L	san Anacleto papa y mr.	194	172
14	M	san Buenaventura doctor.	195	171
15	M	san Camilo de Lelis fund.	196	170
16	J	El Triunfo de la sta. Cruz.	197	169
17	V	san Alejo confesor.	198	168
18	S	sta. Sinforosa mártir.	199	167
19	D	VII san Vicente de Paul f.	200	166
20	L	san Elias p. y s. Gerónimo.	201	165
21	M	sta. Praxedes vírgen.	202	164
22	M	sta. María Magdalena pen.	203	163
23	J	san Liborio y sta. Erudina.	204	162
24	V	sta. Cristina vírgen y mr.	205	161
25	S	✠ *Santiago ap. p. de Esp.*	206	160
26	D	VIII sta. Ana mad. de N. S.	207	159
27	L	san Pantaleon mártir.	208	158
28	M	s. Nazario y s. Celso mrs.	209	157
29	M	stas. M.ª v. y Beatriz v. y m.	210	156
30	J	s. Abdon y s. Zenen márs.	211	155
31	V	san Ignacio de Loyola f.	212	154

Luna llena el 7. | Luna nueva el 21.
Cuarto meng. el 14. | Cuarto creciente el 26.

AGOSTO.

Tiene 31 dias. La Luna 30.—Sale el Sol á las 4 y 34 ms. Pónese á las 7 y 15.

1	S	san Pedro y s. Felix márt.	213	153
2	D	IX N.ª S.ª de los Angeles.	214	152
3	L	La invencion de s. Estevan.	215	151
4	M	santo Dom. de Guzman f.	216	150
5	M	Ntra. Sra. de las Nieves.	217	149
6	J	La Transfiguracion del Sr.	218	148
7	V	san Cayetano f. y s. Alberto	219	147
8	S	san Ciriaco y cps. mrs.	220	146
9	D	X san Roman soldado mr.	221	145
10	L	✝ san Lorenzo diacono mr.	222	144
11	M	san Tiburcio y sta. Susana.	223	143
12	M	sta. Clara vírgen fund.	224	142
13	J	s. Hipólito y s. Casiano ob.	225	141
14	V	san Eusebio confesor.	226	140
15	S	✠ *La Asuncion de N. S.ª*	227	139
16	D	XI s. Joaquin p. de N. S.	228	138
17	L	san Liberato abad.	229	137
18	M	sta. Elena v. y s. Agto. m.	230	136
19	M	san Magin m. y s. Mar.ª c.	231	135
20	J	san Bernardo ab. y fund.	232	134
21	V	sta. J.ª Franc.ª Fremiut f.	233	133
22	S	stos. Fabriciano y Sinfor.ª	234	132
23	D	XII san Felipe Benicio cf.	235	131
24	L	✝ san Bartolomé apostol.	236	130
25	M	san Luis rey y s. Ginés m	237	129
26	M	san Ceferino papa y mr.	238	128
27	J	san José de Calasanz fun.	239	127
28	V	✝ san Agustin ob. dr. y f.	240	126
29	S	La degoll. de s. J. Baut	241	125
30	D	XIII N.ª S.ª de Consolacion	242	124
31	L	s. Ramon N. ✝ en Solsona	243	123

Luna llena el 5. | Luna nueva el 19.
Cuarto meng. el 12. | Cuarto creciente el 27.

SETIEMBRE.

Tiene 30 dias La Luna 29.—Sale el Sol á las 5 y 25 ms. Pónese á las 6 y 33.

1	M	san Gil abad, y s. Lupo c	244	122
2	M	s. Antolin ob. y s. Estevan	245	121
3	J	san Nonito confesor.	246	120
4	V	stas. Cándi la y Ros.ª vgs.	247	119
5	S	san Lorenzo Justiniano o.	248	118
6	D	XIV san Petronio ob.	249	117
7	L	sta. Regina vírgen y mr.	250	116
8	M	✠ *La Nativ. de N. Sra.*	251	115
9	M	san Gorgonio mártir.	252	114
10	J	s. Nicolás de Tolentino cf.	253	113
11	V	s. Proto y s. Jacinto ms.	254	112
12	S	san Leoncio y s. Eulogio	255	111
13	D	XV El Dulce Nom. de M.ª	256	110
14	L	La Exaltacion de la sta Cruz	257	109
15	M	san Nicomedes mártir.	258	108
16	M	san Cornelio y s. Cipriano	259	107
17	J	stos. Pedro de Arbués, m.	260	106
18	V	sto. Tomás de Villanueva	261	105
19	S	san Eustaquio y cps. mrs.	262	104
20	D	XVI Los Dolores de N. S.ª	263	103
21	L	✝ san Mateo apostol y ev.	264	102
22	M	san Mauricio mártir.	265	101
23	M	✝ sta Tecla v. y m. y s. Lino	266	100
24	J	Nuestra Sra. de las Mdes.	267	99
25	V	sta. Maria de Cervelló.	268	98
26	S	s. Cipriano y sta. Just.ª m.	269	97
27	D	XVII s. Cosme y s. Damian	270	96
28	L	san Wenceslao mr.	271	95
29	M	✝ san Miguel arcángel.	272	94
30	M	san Gerónimo dr. y fd.	273	93

Luna llena el 4. | Luna nueva el 18.
Cuarto meng. el 10. | Cuarto creciente el 26

OCTUBRE.

Tiene 31 dias. La Luna 30.—Sale el Sol á las 5 y 56 ms. Pónese á las 5 y 42.

1	J	san Remigio obispo y c.	274	92
2	V	El santo Angel de la Gda.	275	91
3	S	san Cándido mártir.	276	90
4	D	XVIII N.ª S.ª del Rosario	277	89
5	L	s. Froilan ob. y s. Plácido.	278	88
6	M	san Bruno fundador.	279	87
7	M	san Márcos papa y conf.	280	86
8	J	sta. Brigida y sta. Rep.ª	281	85
9	V	san Dionisio Areopagita.	282	84
10	S	san Francisco de Borja.	283	83
11	D	XIX N.ª S.ª del Remedio.	284	82
12	L	Nuestra Señora del Pilar.	285	81
13	M	san Eduardo y s. Gerardo.	286	80
14	M	san Calixto papa y mr.	287	79
15	J	sta. Teresa de Jesus v. y f.	288	78
16	V	La b. María de la Encarna.	289	77
17	S	sta. Eduvigis viuda.	290	76
18	D	XX san Lúcas evangelista.	291	75
19	L	san Pedro de Alcántara c.	292	74
20	M	s. Juan Cancio y sta. Irene	293	73
21	M	sta. Ursula y 11 mil v. m.	294	72
22	J	sta. María Salome viuda.	295	71
23	V	s. Pedro Pascual ob. y m.	296	70
24	S	san Rafael arcángel.	297	69
25	D	XXI stos. Crispin y Crip.	298	68
26	L	san Evaristo y s. Luciano.	299	67
27	M	stos. Vicente, y Sabina m.	300	66
28	M	✝ s. Simon y Judas Tad.º a.	301	65
29	J	✝ san Narciso ob. y mr.	302	64
30	V	san Claudio mártir.	303	63
31	S	san Quintin martir.	304	62

Luna llena el 3. | Luna nueva el 17.
Cuarto meng. el 26. | Cuarto crec. el 26.

NOVIEMBRE.

Tiene 30 dias. La Luna 29.—Sale el Sol á las 6 y 31 ms. Pónese á las 4 y 56.

1	D	XXII *Fiesta de todos stos.*	305	61
2	L	sta. Eustaquia vg. y mr.	306	60
3	M	La Conm. de los difuntos.	307	59
4	M	san Cárlos Borromeo.	308	58
5	J	san Zacarias y sta. Isabel.	309	57
6	V	san Severo ob. y m. ✝ en B.	310	56
7	S	san Florencio obispo y c	311	55
8	D	XXIII Los 4 ms. Coronados	312	54
9	L	san Teodoro mr.	313	53
10	M	san Andrés Avelino conf.	314	52
11	M	san Martin ob. y s. Mena.	315	51
12	J	san Martin papa y mr.	316	50
13	V	san Estanislao de Koska c.	317	49
14	S	san Rufo y san Serapio m.	318	48
15	D	XXIV san Eugenio arzob.	319	47
16	L	san Rufino y cps. márt.	320	46
17	M	san Gregorio Taumaturgo.	321	45
18	M	san Maximo y sta. Eufrasia.	322	44
19	J	sta. Isabel reina de Ung.ª v.	323	43
20	V	san Felix de Valois fund.	324	42
21	S	La presentacion de N.ª S.ª	325	41
22	D	XXV sta. Cecilia v. y m.	326	40
23	L	san Clemente papa y mr.	327	39
24	M	san Juan de la Cruz conf	328	38
25	M	sta. Catalina vírgen y mr	329	37
26	J	Los Desposorios de N.ª S.ª	330	36
27	V	s. Fecundo y s. Primit.º m.	331	35
28	S	san Gregorio III papa.	332	34
29	D	*I de adv.* s. Saturnino m.	333	33
30	L	✝ san Andrés apóstol.	334	32

Luna llena el 2. | Luna nueva el 16.
Cuarto meng. el 8. | Cuarto crec. el 24.

DICIEMBRE.

Tiene 31 dias. La Luna 30.—Sale el Sol á las 7 y 7 ms. Pónese á las 4 y 38.

1	M	san Eloy obispo y confesor	335	31
2	M	sta. Bibiana v. y sta. Elisa	336	30
3	J	san Francisco Javier conf.	337	29
4	V	sta. Bárbara vírgen y mr.	338	28
5	S	san Sabas abad.	339	27
6	D	*II Adv.* s. Nicolás de Bari.	340	26
7	L	s. Ambrosio arzob. y dr.	341	25
8	M	✠ *La Purísima Concep.*	342	24
9	M	sta. Leocadia vírgen y mr.	343	23
10	J	Ntra. Señora de Loreto.	344	22
11	V	san Damaso papa y conf.	345	21
12	S	san Sinesio lector mártir.	346	20
13	D	*III de adv.* sta Lucía v. m.	347	19
14	L	san Espiridion obispo.	348	18
15	M	san Eusebio obispo.	349	17
16	M	san Valentin mártir.	350	16
17	J	san Lázaro y san Franco.	351	15
18	V	Nuestra Señora de la O.	352	14
19	S	san Nemesio mártir.	353	13
20	D	*IV de adv.* s. Dom. de S.	354	12
21	L	✝ santo Tomás apostol.	355	11
22	M	san Zenon mártir.	356	10
23	M	sta. Victoria vírgen y mr.	357	9
24	J	san Delfin obispo.	358	8
25	V	✠ *La Nativ. de N. S. Jes.*	359	7
26	S	✠ *s. Esteban proto-mr.*	360	6
27	D	san Juan apóstol y evan.	361	5
28	L	✝ Los stos. Inocentes mrs.	362	4
29	M	sto. Tomás Canturiense o.	363	3
30	M	La Traslacion de Santiago	364	2
31	J	✝ s. Silvestre y sta. Coloma	365	1

Luna llena el 1. | Luna nueva el 16.
Cuarto meng. el 8. | Cuarto crec. el 24.
Luna llena el 30.

AVISO IMPORTANTE.

Los Editores del CONSULTOR ruegan encarecidamente á las personas en cuyas manos vaya á parar esta publicacion, se sirvan darles aviso personal ó por el correo de las inecsactitudes, errores, ú omisiones que observen en la presente edicion; pues siendo su deseo mejorar las sucesivas, recibirán como un obsequio toda advertencia.

Tambien suplican á los Sres. Administradores de Sociedades, Comerciantes, Fabricantes y demás industriales que deséen saber en que términos estarán continuados sus establecimientos en la edicion presente, se dirijan al punto de suscricion, donde se les pondrá de manifiesto el original para que puedan hacer las observaciones que crean oportunas.

Por último; ruegan á los espresados se sirvan mandarles las circulares en que avisen la formacion ó disolucion de compañías y cambios de domicilio ó razon social, para que en vista de ellas puedan hacer las anotaciones correspondientes.

HISTORIA Y TOPOGRAFÍA.

FUNDACION DE ESTA CIUDAD, Y SUS NOMBRES.

Varias son las opiniones de los historiadores de esta ciudad acerca de la época de su fundacion y de quienes fueron sus primeros pobladores. Los unos, apoyándose en antiguas tradiciones, quieren fijarla en los tiempos mas remotos atribuyéndola ya á Hércules el *Líbico* ú *Oron;* ya á los fenicios que atraidos por la amenidad y situacion topográfica de este pais, quisieron establecer en él una colonia; ya á gentes asiáticas que viniendo de Caria, *Gran Turquía,* fundaron esta ciudad en memoria de otra de su pais, denominada *Barcilo.* Los otros, y entre ellos algunos célebres anticuarios, creen que fué fundada por los cartagineses, atribuyendo la gloria de este acto á Amílcar Barca, lo que debió tener efecto por los años 250 antes de la era vulgar. Por último, el Sr. Pi y Arimon en su *Barcelona antigua y moderna* pretende que esta ciudad fué fundada en el año 218 antes de J. C. por el gefe Cartaginés Aníbal Barca, despues de haberse apoderado del territorio que actualmente ocupa, segun la costumbre que tenia aquella gente de erigir ciudades en los paises adonde llegaban; cuya opinion apoya no solo en un gran número de probabilidades, sino en algunos datos auténticos.

El primer nombre de esta ciudad fué *Barcino,* al que los romanos añadieron sucesivamente los sobrenombres de *Favencia, Julia, Augusta* y *Pia,* sin que por estos dejara de prevalecer el primitivo, hasta que en la decadencia del imperio y particularmente durante la dominacion goda, en que muchos pueblos añadieron la terminacion *ona,* fué convertido en *Barcinona.* Los árabes, cuando la conquista, la denominaron *Barciliona, Barciluna,* y por último *Barsheluna;* variante que ha prevalecido con una pequeña alteracion; pues aun cuando en las escrituras de la edad media y en algunas monedas se escribió ó esculpió *Barchinone, Barkinona* y *Barquinona* el que tiene actualmente se escribe y pronuncia BARCELONA.

RESEÑA HISTÓRICA DE BARCELONA.

Oscura es en su orígen la historia de todos los pueblos, á escepcion de la de aquel que fué dictada por el mismo Criador, atribuyéndose generalmente tanto la fundacion de cada uno de ellos, como los primeros hechos, á personajes fabulosos ó á los héroes que la tradicion ha hecho célebres. Por esto son casi siempre diversos los pareceres de los autores que han escrito la historia de un mismo pueblo. Lo propio sucede respecto á esta ciudad, y de ello es una prueba la diversidad de opiniones de los que se han ocupado de la misma.

Pero como de las citadas opiniones, la que debe admitirse, por ser la mas fundada, es la que atribuye la ereccion al gefe cartaginés Aníbal Barca, creemos que por ella debe darse comienzo á la historia de Barcelona. Fundada, por lo tanto, esta ciudad en el año 218 antes de J. C., corta es la duracion del dominio de los cartagineses; pues no pudiendo ver con indiferencia la soberbia Roma las conquistas y victorias de la república de Cartago, envia un ejército á las órdenes de Cneio Cornelio Escipion, el cual rechazando á sus enemigos conquista esta ciudad á últimos del mismo año de 218 ó á principios del siguiente. Sometida esta ciudad al gobierno de la república romana, participa de todas las vicisitudes de aquella nacion, siguiendo bajo el supremo poder del Consulado hasta el año 31 de la era vulgar, y bajo él de los Emperadores hasta el año 414. Durante la dominacion romana, Barcelona es distinguida con el título de colonia, con el goce de los mismos derechos y privilegios que Roma, y se ve colmada de gracias tanto por los Cónsules como por los Emperadores.

Mas en el citado año de 414, cábele á esta ciudad la suerte de las demás que hasta entonces dominara la señora del mundo, y los godos se apoderan de Barcelona. Ataulfo, primer rey de los mismos, la elige para su residencia haciéndola capital de su nuevo estado; y si bien los reyes sucesores trasladan la corte á Toledo, esta ciudad continua bajo el imperio de los godos hasta el año 712, en que aquel es destruido de resultas de la desgraciada batalla del Guadalete. Entre los principales sucesos acaecidos en esta ciudad, mientras estuvo bajo la dominacion goda, no podemos menos de mencionar la muerte de Ataulfo, asesinado por uno de sus criados, que los descontentos escogieron para llevar á cabo su proyecto de desembarazarse de un rey que se inclinaba á ajustar la paz con los romanos; las crueldades de su sucesor Sigérico, que pronto recibió el justo castigo de su alevosía; y la parte que tomó en la rebelion del general Paulo contra el rey Vamba, que este sofocó completamente.

A consecuencia de la funesta jornada del Guadalete, los árabes conquistan la España con la mayor rapidez, bastándoles el breve espacio de dos años para someterla enteramente. En 713 se rinde esta ciudad, segun unos autores á Muza, y segun otros á Abdelaziz, mediante un convenio por el cual se permite á sus habitantes el ejercicio del culto cristiano y la posesion de sus bienes, pero con la obligacion de pagar un moderado tributo. Por un largo período de años continua Barcelona bajo el poder de sus nuevos dominadores, teniendo que ser espectadora de las contiendas civiles de los árabes y de los esfuerzos que hicieran los catalanes, apoyados por los francos, para la reconquista de Cataluña; pero en todos estos trastornos es de todas las poblaciones, la que menos siente las calamidades de la guerra.

Felizmente en el año de 801, Ludovico Pio, despues de tomar la resolucion de conquistar á Barcelona, envia un numeroso ejército que inmediatamente empieza las operaciones del asedio, y tras sangrientas luchas, á últimos del citado año se da el asalto dirigido por el mismo rey; mas habiendo perdido los árabes toda esperanza de salvacion, se rinden mediante las condiciones de poder salir de la ciudad con armas y bagajes, y retirarse á cualquier punto del territorio musulman. Reconquistada esta ciudad, entréganse espontáneamente sus habitantes al dominio del monarca francés, que la erige en condado colmándola de privilegios é inmunidades; y al volver á su pais, elige á los que han de gobernarla en su nombre, á quienes da el título de Condes de Barcelona, pero con la calidad de feudatarios de la Francia. Sin embargo, tampoco está libre Barcelona de agitaciones durante el mando de los Gobernadores ó Condes; pues en 822 ocurre el sitio y toma de la ciudad por Abderrahman; en 848 el levantamiento de Guillermo de Tolosa en favor de Pepino II contra Cárlos el Calvo, el cual se apodera tambien de Barcelona á fines del mismo año ó á principios del siguiente, á cuyo hecho siguen la perfidia usada por dicho Guillermo para apoderarse de los gobernadores de la provincia, y su ejecucion como reo de lesa magestad; en 852 la conquista de la misma por las tropas de Muhamad Abu Abdalá, y su pronto recobro por los francos; y en julio de 985 la toma de la ciudad por Almanzor, la desolacion de la misma por las huestes que la guarnecian y la reconquista á fines del mismo año por el conde Borrell.

Por fortuna á tan violentas sacudidas suceden dias mas bonancibles. Ensanchándose cada dia los límites del territorio, y haciéndose de consiguiente los condes mas poderosos; en 987 el citado Borrell, con motivo de la usurpacion del trono de Francia por Hugo Capeto, niega á este la obediencia declarándose independiente, y desde entonces los condes de Barcelona pasan de la calidad de feudatarios á la de soberanos; calidad que algunos autores creen gozaban desde Vifredo el Velloso á quien redimiera del feudo Cárlos el Calvo por los servicios que le habia prestado y por haberle ayudado en la guerra contra los normandos.

Desde entonces el condado de Barcelona llega á ser una nacion guerrera, y en la capital toman gran fomento las artes y la industria, logrando hacerse temer de sus enemigos y ser necesaria á las naciones amigas del comercio. Con los restos de las leyes godas y de las instituciones feudales se forman los *Usatges de Barcelona,* ordenados por D. Ramon Berenguer I con intervencion de todas las clases del pueblo, cuyas le-

yes junto con las demás hechas posteriormente son conocidas por las *Constituciones de Cataluña*.

En 1150 el último conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer IV, casa con la infanta D.ª Petronila, heredera del reino de Aragon. Pero sus sucesores, aun cuando por el citado enlace sean reyes de Aragon, gobiernan sus estados separadamente haciendo que cada uno sea regido por sus propias leyes. A este efecto, luego de su advenimiento al trono no dejan de venir á esta ciudad á prestar el juramento de no variar la forma de su gobierno y de conservar todas sus inmunidades y privilegios. Además, siguiendo los citados reyes el ejemplo de los condes de Barcelona, fomentan las artes, el comercio y la marina; y adquiriendo esta ciudad gran renombre, aumenta notablemente su poblacion. Así es que pronto esporta sus productos á los paises mas lejanos, y las naves catalanas surcan todos los mares conocidos en aquellos tiempos.

No obstante aun cuando Barcelona llega al colmo de su prosperidad durante el gobierno de los reyes de Aragon, tambien es alguna vez en dicho período el teatro de graves acontecimientos. En 1285, cuando los ruidosos sucesos ocurridos en el reinado de D. Pedro III denominado el Grande, con motivo de la oposicion del Papa á la coronacion de aquel por rey de Sicilia, el gobierno de esta ciudad, tan fuerte otras veces, se ve supeditado por la feroz anarquía. Un hombre de baja condicion, llamado Berenguer Oller, que gozaba de gran prestigio entre los de su clase, pretestando interesarse por el bien del pueblo, amotina á sus parciales contra la autoridad, les incita á la rebelion, roba, insulta y veja á todas las personas de gerarquía, y por último prestándose á las intrigas de las cortes romana y francesa, pretende destronar á D. Pedro y aclamar en su lugar al rey de Francia. Por fortuna el monarca aragonés penetra secretamente en esta ciudad, y saliendo á pasear encuentra en una de las calles al perturbador del órden público, al que manda le siga hasta palacio, donde celebra consejo con los caballeros y dispone que el citado Oller y siete de sus principales cómplices sean ahorcados. De esta suerte la ley recobra su imperio y vuelve á renacer la calma en esta angustiada ciudad.

El 5 de agosto de 1391 estalla un horroroso tumulto en Barcelona, y los judíos que moran en ella son asesinados. A consecuencia de una trama hábilmente conducida, se da el grito contra aquellos infelices; inmediatamente la alarma cunde por toda la ciudad y una turba feroz ataca la aljama ó *Call-juich*, la toma por asalto, penetra en las casas, estermina á sus habitantes y se apodera de sus riquezas. El dia siguiente se da órden á la milicia para que guarde la aljama, el 7 se reunen las compañías de vecinos al objeto de que no vuelva á perturbarse la tranquilidad, y el 8 las autoridades mandan prender á los promovedores de aquellas escenas. Sin embargo, lejos de restablecerse el órden, el mismo dia las turbas armadas asaltan la cárcel, sueltan á los presos y se dirigen al Castillo Nuevo donde se hallan los judíos que se habian podido salvar; mas encontrando guardado el edificio, lo asedian, incendian las puertas y al mismo tiempo hacen tocar á rebato para llamar en su ausilio á los habitantes de los pueblos vecinos. A la noche entran en tropel los labradores de las cercanías, pero estos en vez de quedarse á reforzar á los amotinados, allanan las oficinas del Baile general, recojen

todos los papeles, y conduciéndolos á la plaza de San Jaime los reducen á cenizas. En la madrugada del 9 los sediciosos asaltan el Castillo Nuevo y por segunda vez se repiten los asesinatos, á los que sigue el saqueo del edificio. Así terminan estas sangrientas jornadas, mas como tantos crímenes reclaman el correspondiente castigo, pronto se instruyen las diligencias y se prende á los principales delincuentes, de los cuales veinte y cinco son ajusticiados, satisfaciéndose de esta suerte la vindicta pública.

Pocos años despues de estas horrorosas escenas, en 1415, ocurre un hecho que prueba en cuanto estiman los barceloneses sus fueros, y el celo de los Concelleres para que no se menoscabe ninguno de los privilegios de esta ciudad. Al hacer un dia el despensero del rey D. Fernando I la provision de carne, se niega á satisfacer el tributo que la ciudad impusiera sobre el consumo, y del cual el mismo rey no estaba exento; y promoviéndose un altercado entre el comprador y el cortante, un alguacil manda al primero que entregue la carne sin percibir el impuesto. Enojado el pueblo por esta providencia, se presenta al Concejo de Ciento esponiendo el hecho y pidiendo que se hagan respetar sus derechos; peticion que es escuchada y atendida. En su consecuencia el Conceller segundo D. Juan Fivaller, en defecto del primero que se halla enfermo, ó tal vez carece del valor necesario para desempeñar la comision, sale con la gramalla y gorra negra en señal de luto, precedido de un verguero con la maza cubierta de negro, y acompañado de doce Prohombres de todos los Estamentos, doce escuderos y un page para llevarle la cola, vestidos tambien de luto, y se dirige al palacio, recibiendo inequívocas pruebas del afecto de la muchedumbre que hay en las calles por donde ha de pasar.

Entretanto la ciudad entera está muy consternada é impaciente para saber el término de aquel espinoso encargo, de suerte que el pueblo está sobre las armas y se cierran las puertas de las casas; habiendo de antemano el mismo Fivaller hecho su última disposicion y recibido los sacramentos. Al llegar el Conceller al palacio, deja su comitiva en la antesala, va á llamar á la puerta del aposento real; y despues de preguntarle repetidamente el portero si es Juan Fivaller y de responder este que es un Conceller de la ciudad de Barcelona, penetra por último en la estancia, y al llegar á la presencia del monarca se inclina respetuosamente para besarle la mano; mas no pudiendo este reprimir por mas tiempo su enojo, muestra su desagrado quejándose de la falta de respeto que se le tiene intentando forzarle á pagar un tributo, que aun cuando le correspondiera satisfacerlo debian esceptuarle por los beneficios que el pais le debia. Entonces el Conceller, hecho el debido acatamiento, contesta diciéndole que los impuestos no son del soberano sino de la república; le recuerda el juramento que habia hecho de conservar los privilegios de la ciudad, y que por ellos los barceloneses estaban siempre dispuestos á sacrificar su ecsistencia; y por último le ruega que no falte á la consideracion que esta ciudad merecia.

Despues de este razonamiento, el rey le manda pasar á una estancia inmediata para consultar el caso con sus caballeros, y convencido por estos de que la demanda no es un acto de animosidad contra él, sino del celo de los barceloneses para que no se menoscaben sus fueros y privilegios, manda que el Conceller vuelva á su presencia, y

le despide diciéndole que por él quedaba la victoria, pero que no creia que esta redundase en su provecho. En seguida sale del palacio el Conceller acompañado de los nobles que han de satisfacer el impuesto, recibiendo del innumerable gentío que acude para verle manifiestas señales de aprecio, y siendo victoreado como el defensor de los fueros de la ciudad.

El año siguiente el rey Fernando I enferma de peste en Igualada, y al momento se le presenta Fivaller en representacion de Barcelona, pero no cual el recto Conceller que pide el cumplimiento de una ley, sino como solícito servidor que despreciando el riesgo solo desea aliviar los padecimientos del monarca; de suerte que agradecido este de los servicios que Fivaller le prodiga, y reconociendo en ellos su grandeza de alma, antes de espirar le nombra su ejecutor testamentario y encarga á su primogénito que le conserve siempre en su aprecio.

Pero cuando estalla el rompimiento entre los barceloneses y su señor es en el reinado de D. Juan II. Mas como esta vez no es únicamente la transgresion de una ley la causa de las turbulencias que afligen no solo á Barcelona sino á todo el reino; antes de contar los sucesos ocurridos en esta ciudad, reseñaremos los que les precedieron y fueron la causa de la revolucion de Cataluña contra el citado monarca.

Muerta la reina D.ª Blanca de Navarra, esposa del infante D. Juan, hermano del rey de Aragon, casa aquel en 1.° de setiembre de 1444 con D.ª Juana Enriquez, hija del almirante de Castilla, sin participar el enlace á su primogénito D. Carlos de Viana, que gobernaba el reino de Navarra con el beneplácito del rey su padre. En 1451, instigado D. Juan por su ambiciosa esposa, que á toda costa quiere intervenir en el gobierno, pretesta estar disgustado contra su hijo, porque se habia valido de medios persuasivos para conseguir que los castellanos levantaran el cerco que habian puesto á Estella, y envia á su esposa á Navarra para que comparta con el príncipe la lugartenencia del reino. Este acto tan impolítico como ilegal dispierta la enemistad de las dos parcialidades que habia en dicho reino ; y declarándose la una por el rey y su esposa y la otra por el príncipe, se rompen las hostilidades; y aun cuando mas tarde se negocia una avenencia que llega á firmarse , los dos ejércitos traban de repente un encarnizado combate en el que el partido del príncipe queda vencido, siendo este hecho prisionero y encerrado en el castillo de Tafalla. A los tres meses D. Cárlos recobra su libertad por mediacion de los diputados aragoneses, y renovándose la lucha en Navarra con mayor tenacidad á causa del incumplimiento de los convenios, el rey de Aragon manda á su hermano que haga cesar tantos disturbios ofreciéndose á decidir la querella.

En esto el príncipe pasa á Italia para enterar á su tio de todas las ocurrencias, y D. Juan instigado por el conde de Foix deshereda á D. Cárlos y D.ª Blanca, y pasa la sucesion á su segunda hija D.ª Leonor, esposa del citado conde. Airados los partidarios del príncipe, en 16 de marzo de 1457 le aclaman por rey de Navarra, mas este sintiendo muchísimo que hubiesen tomado aquella determinacion la desaprueba inmediatamente. En fin despues de muchas complicaciones D. Juan firma el compromiso en que somete á su hermano la decision de la querella que tenia con el príncipe, y que

este desea tanto ver terminada: mas por su desgracia antes de realizarse sus esperanzas, muere D. Alfonso nombrando á D. Juan por heredero de todos sus reinos, á escepcion de los estados de Nápoles; á cuya noticia, dicho D. Juan pasa inmediatamente á Zaragoza á prestar juramento. En seguida viene á esta ciudad, y haciendo su solemne entrada el 22 de noviembre de 1458, jura segun ley los fueros, privilegios, usos y costumbres de Cataluña, partiendo luego para Valencia. Por último en 26 de enero de 1460 estando D. Juan en Barcelona firma la tan anhelada concordia, y despues de publicadas las condiciones de la avenencia parte para Navarra. El 31 de marzo el príncipe, que de Italia habia pasado á Mallorca, entra en esta ciudad siendo recibido en triunfo por los barceloneses.

Poco tarda en regresar el rey acompañado de su esposa, y saliendo D. Cárlos á recibirles entran juntos en Barcelona, donde son recibidos con indecibles señales de alegría, creyendo todos que á los males pasados va á suceder una paz duradera; esperanza que desgraciadamente queda pronto desvanecida, pues la reina, causa principal de todas las desavenencias, quiere á toda costa asegurar la corona para su hijo Fernando. Así es que tanto en las córtes aragonesas que celebra el rey en Fraga, como en las catalanas que despues reune en Lérida, no quiere acceder á que el príncipe D. Cárlos sea jurado como sucesor del trono de Aragon. Muy al contrario, imbuido D. Juan por su esposa, ordena á su hijo que pase á Lérida, lo que este efectua fiado en el seguro que le dan las córtes; mas luego de cerradas estas, el rey le llama y así que se presenta le manda quedar preso. Grande es la sorpresa y desagrado de los pueblos al tener noticia de aquel acto, y al saber que el rey no ha querido atender las representaciones de los diputados, el clero y la nobleza. En vano las córtes aragonesas y catalanas juntas piden tambien la libertad del príncipe: el rey se niega con aspereza, y manda que sea procesado. En esto el disgusto va creciendo, y todos los pueblos manifiestan públicamente sus simpatías por el desgraciado príncipe y su enojo contra un gobierno que huella sin respeto las leyes fundamentales; de modo que la revolucion es tan inminente que solo falta que en algun punto se dé la señal.

Esta ciudad es la que toma la iniciativa, nombrando un consejo, y enviando al rey una diputacion para pedirle que haga cesar la causa que turba la paz de sus estados; mas desgraciadamente D. Juan se muestra pertinaz, lo que acaba de aumentar el enojo general. En seguida Barcelona da el grito de alarma, y al toque de somaten llama á todos los catalanes para que hagan valer sus derechos. El consejo alista gente de armas, hace tremolar las banderas de San Jorge y Real sobre la puerta de la Diputacion, y manda poner guarda en algunas puertas de la ciudad haciendo cerrar las restantes. Además nombra otra comision para que esponga á D. Juan los deseos de los catalanes; pero lejos de acceder el monarca, persiste en su negativa y despide á los enviados con palabras amenazadoras.

Entonces penetra una hueste de catalanes con objeto de prender al rey, pero este escapa al tiempo que los sublevados entran en el palacio episcopal, donde dicho monarca tenia su residencia. Entretanto la revolucion se propaga por todos los estados del reino, pidiéndose en todos la libertad del príncipe de Viana. Atemorizado el rey, cede por fin,

y dispone que su esposa pase á Morella donde se hallaba D. Cárlos y le ponga en libertad. Inmediatamente se dirigen ambos á Barcelona, siendo en todo el viaje aclamado el príncipe y recibida la reina con frialdad; y quedándose esta en Villafranca del Panadés á instancias del gobierno de esta ciudad, continua el príncipe el viaje, y entra en Barcelona el 12 de marzo de 1461 acompañado de los Concelleres y de una numerosa comitiva que habia salido á recibirle, siendo victoreado por un pueblo que no sabe como demostrar toda la alegría que siente en aquel momento.

En vano insta la reina para que se le permita pasar á esta ciudad; el 2 de abril dos embajadores del gobierno le presentan dos concordias, la una propuesta por el príncipe y la otra por el mencionado gobierno; y no atreviéndose D.ª Juana á decidir nada, marcha á ponerlo en conocimiento del rey. A mediados del mes siguiente vuelve á Cataluña trayendo la resolucion del monarca; y despues de muchas complicaciones, en que la reina puede conocer el odio que le profesan los catalanes, se firma la concordia en Villafranca, si bien ya tarde; pues el gobierno de Barcelona habia noticiado el dia anterior á todas las ciudades que D. Cárlos iba á prestar juramento como primojénito y á ejercer la jurisdiccion que como tal le competia; ceremonia que se celebra el 24 de junio de 1461 con gran pompa en el altar mayor de la Catedral de esta ciudad. El 30 de julio repite el príncipe su juramento en la sala mayor del palacio real, delante de los estamentos del Principado. Corto es el gobierno de D. Cárlos, que se hace notable por su clemencia y generosidad, pues el 23 de setiembre del mismo año muere de resultas de una pleuresía, siendo llorado por la generalidad de los habitantes de Cataluña. En sus funerales despliega Barcelona la mayor suntuosidad y tan grande era el amor que se profesaba al príncipe que mas de quince mil personas acompañan el féretro.

Habiendo fallecido D. Cárlos, la reina vuelve á Cataluña conduciendo á D. Fernando para que sea jurado como primogénito; y entrando en Barcelona el 21 de noviembre, el dia siguiente jura como tutora y regente del príncipe y D. Fernando es reconocido por sucesor legítimo de estos estados. Mas pronto vuelven á agitarse los ánimos por las intrigas promovidas tanto por D.ª Juana y sus parciales como por sus contrarios. La reina pretende que el nombramiento de Concelleres recaiga en personas de su parcialidad, procura ganar partidarios en todas las clases, é insta para que se permita que el rey venga á Barcelona, á pesar de lo estipulado en Villafranca, apelando para el logro de sus fines al sistema de corrupcion. Sus contrarios, que no pueden olvidar el odio á los perseguidores del príncipe de Viana, propalan que D.ª Juana apoyada por sus parciales quiere castigar á los que se oponen á sus designios; de suerte que amenazando un nuevo conflicto, la Diputacion, los Concelleres y el Concejo de Ciento nombran una comision para que delibere sobre los asuntos públicos. No teniéndose ya por segura la reina en esta ciudad, el 11 de marzo de 1462 sale con su hijo para el Ampurdan. En seguida estalla la insurreccion: los diputados mandan apercibir las compañías de gente de guerra de toda Cataluña haciendo enarbolar sus banderas, que en 29 de mayo son bendecidas con mucha solemnidad en la Catedral.

Mas como esta vez el levantamiento no es tan general, pues muchos nobles se han reducido á la obediencia del rey, se enciende la guerra civil en todo el Principado, y las

armas son las que han de decidir la contienda. A tanto llega el encono, que para hacer imposible una avenencia, la junta de gobierno de Barcelona declara sucesivamente enemigos del estado á D. Juan II, su esposa y el príncipe D. Fernando; y despues de algunas deliberaciones, proclama en 11 de agosto á D. Enrique IV de Castilla por conde de Barcelona y señor de Cataluña. Al mismo tiempo, habiendo obtenido D. Juan algunas ventajas, viene á poner sitio á esta ciudad; lo que efectua el 12 de setiembre, levantándolo á los veinte y cinco dias por no tener la fuerza necesaria para ganar la plaza. El 13 de noviembre, dos embajadores enviados por Enrique IV prestan juramento en esta ciudad en la capilla capitular de la Catedral, mas á fines de abril de 1463 dicho monarca desampara á Cataluña.

En tanto prosigue la guerra favoreciendo la fortuna á D. Juan, pero no por esto desalientan los catalanes. Muy al contrario, abandonados por el rey de Castilla elijen para sucederle á D. Pedro, condestable de Portugal, el cual presta su juramento en esta ciudad en 21 de enero de 1464, y reina hasta su fallecimiento ocurrido el 29 de junio de 1466. Durante su reinado disuelve el consejo que se habia instituido cuando el levantamiento en favor del príncipe de Viana, reduce las atribuciones de la Diputacion, y la guerra continua con encarnizamiento, sufriendo empero los catalanes grandes descalabros, entre otros el de Prats de Rey.

A los pocos dias la junta de gobierno de esta ciudad se reune para elegir nuevo soberano, y acuerdan ofrecer la corona á Renato de Anjou. Al mismo tiempo D. Juan propone una transaccion, pero todo es en vano. El 31 de agosto de 1467, Juan de Lorena, hijo de Renato, hace su entrada en esta ciudad y en ella presta el juramento en calidad de lugarteniente de su padre, partiendo en seguida para el Ampurdan donde hace la guerra con próspera fortuna logrando la conquista de Gerona, que le facilita la de todo aquel país; pero atacado de una enfermedad aguda, fallece en esta ciudad el 16 de diciembre de 1470 dejando á los catalanes sumidos en la mayor consternacion. Las esequias que la ciudad tributa á este príncipe son suntuosas y su cuerpo es enterrado en la Catedral. Queriendo resistirse aun el consejo de esta ciudad proclama á Juan duque de Calabria, hijo bastardo del difunto duque de Lorena, por primogénito y lugarteniente.

En tanto D. Juan abre otra vez la campaña y recupera á Gerona y muchas otras plazas. Sojuzgada ya toda la Cataluña pone sitio á esta ciudad, y establece el bloqueo por la parte del mar. Los barceloneses resisten con valor los continuos ataques de los sitiadores, mas pronto el hambre amenaza sacrificarles. En vano D. Juan, sabiendo su situacion, ofrece recibirles en su clemencia; pues no quieren escuchar proposicion alguna. Por último, antes de recurrir á los medios estremos, el rey les escribe una carta en la que les promete olvidar todo lo pasado y tratarlos como á hijos; y poniéndose por intercesor el confesor del monarca, logra que los disidentes atiendan aquellas palabras de reconciliacion. En su consecuencia se formula la capitulacion, y despues de algunas conferencias en que se arregla el concierto definitivamente, el 16 de octubre de 1472 los Concelleres pasan al palacio real, y notifican á Juan de Calabria que Barcelona retira el juramento de fidelidad que le prestaran en representacion de su abuelo Renato de Anjou.

En seguida dos de ellos van á Pedralbes, y entregan la capitulacion á D. Juan, en la que entre otras condiciones se prometia olvidar todos los hechos pasados; tener y reputar á los habitantes de esta ciudad y de Cataluña por buenos y leales; y confirmar nuevamente todos los fueros, privilegios, actos de córtes y constituciones del Principado. Aceptada la capitulacion por D. Juan, el dia siguiente hace su entrada en Barcelona, y el 22 del mismo mes presta juramento con la solemnidad acostumbrada y recibe de sus súbditos el de fidelidad; terminando de este modo la funesta revolucion que tantas víctimas habia producido.

Por el enlace del príncipe D. Fernando con D.ª Isabel, herederos, el primero del reino de Aragon, y la segunda del de Castilla se reunen ambos reinos; y los descendientes de dichos monarcas que se titulan reyes de España siguen gobernando cada uno de los dos reinos segun su constitucion especial y la Cataluña en calidad de Condes de Barcelona; pero lo mismo que sus predecesores, á su advenimiento al trono, vienen á esta ciudad para celebrar córtes y prestar el juramento de no alterar la forma de su gobierno. Lo mismo juran tambien los Vireyes de Cataluña, autoridad establecida en 1483 por D. Fernando II para que le representara, y atendiera á los negocios del Principado.

Sin embargo, á mediados del siglo XVII, durante el reinado de Felipe IV, los catalanes han de recurrir á las armas para defender sus fueros y privilegios, hollados no ya por el monarca, sino por su altanero valido el conde duque de Olivares, que deseaba vengarse de Cataluña porque en las cuestiones habidas en esta ciudad entre el citado ministro y el almirante de Castilla, la nobleza y el pueblo en su mayor parte se habia declarado en favor del segundo.

Invadido el Rosellon por los franceses á consecuencia de la guerra que habia en aquella época entre España y Francia, los habitantes del Principado tienen que sufrir las incomodidades y vejaciones que ocasionan las marchas y movimientos de las tropas. Además, Cataluña concurre sin estar obligada á ello con hombres y dinero, asistiendo al sitio y toma de Salses; mas despues de esta jornada, los catalanes no obtienen las gracias que la corte española les habia prometido, ni reciben la mas pequeña muestra de agradecimiento. El disgusto que produce en Cataluña tanta ingratitud crece todavía mas al saberse que el Virey, que en aquella época lo era el conde de Santa Coloma, y el general del ejército, infringiendo el privilegio que dispensaba á los pueblos del servicio de los alojamientos, habian ordenado que las tropas pasaran á invernar en el Principado, repartiéndolas al efecto por las principales poblaciones. Al instante los magistrados representan al gobierno, pero sus reclamaciones son desatendidas. Y cual si se quisiera apurar el sufrimiento de los catalanes, en 9 de marzo de 1640, D. Felipe IV manda al Virey que haga una leva de seis mil hombres, quebrantando la ley que lo prohibia; y en 19 del mismo mes ordena que la manutencion del ejército corra tambien á cargo de los pueblos. Estas tiránicas disposiciones irritan á los catalanes, que empiezan á mirar á los soldados como enemigos, y estos por su parte cometen toda clase de insultos y violencias. A tanto llega el desenfreno de las tropas que en algunos puntos se arman los vecinos para contrarestar la fuerza con la fuerza.

En esto deseando la Diputacion General de Cataluña y el Concejo municipal de Bar-

celona evitar la catástrofe que amenaza, resuelven acudir al Virey pidiendo una reparacion de las ofensas hechas al país. Encárgase de esta comision el diputado militar D. Francisco de Tamarit, á quien recibe el Virey con mucha aspereza. Siendo infructuoso el primer paso, los representantes de esta ciudad envian otra comision; mas esta vez irritado el conde de Santa Coloma manda prender á D. Francisco Tamarit y á los individuos del Concejo de Ciento, Vergós y Serra, ordenando al mismo tiempo que el tribunal eclesiástico procediera contra el diputado Pablo Claris, canónigo de Urgel.

Apenas circula por la ciudad la noticia de dichas prisiones, el pueblo no puede contener por mas tiempo su ira y determina recurrir á la fuerza. El 12 de mayo de 1640 estalla el motin; al momento entran en Barcelona muchos vecinos de los pueblos inmediatos, se reunen con los de la ciudad, toman por bandera una imágen de Jesucristo, y dando vivas á la Religion y al Rey y anatematizando al mal gobierno, recorren varias calles, asaltan la cárcel y ponen en libertad á los presos, no faltando algunos que pretenden atentar contra el Virey y el General de las galeras de España, los cuales pueden salvarse retirándose á las Atarazanas, en donde son protejidos por los Concelleres y varios caballeros.

Pero este motin no es mas que el preludio de la revolucion que está prócsima á estallar. A principios de junio entran en esta ciudad varias cuadrillas de segadores, como los otros años, si bien esta vez en mayor número y anticipando su llegada. Temeroso el Virey propone á los Concelleres que detengan á dichos segadores, para que el pueblo que aun estaba agitado no volviera á amotinarse; pero los Concelleres se escusan, diciendo que aquella medida podria ser la causa de nuevas perturbaciones. Insiste el conde de Santa Coloma para que no se permita la entrada á aquella gente, y por segunda vez contestan los Concelleres que no creen prudente tal disposicion, añadiendo que para conservar el órden dispondrán que se armen algunas compañías de la Milicia. Por fin llega el 7 de junio, dia de la festividad del Corpus; y con motivo de dicha fiesta las plazas y calles están atestadas de vecinos y segadores que primero hablan con ecsaltacion de las ocurrencias pasadas, y luego provocan á los castellanos que discurren por la ciudad. Preséntase la justicia para conservar el órden, y uno de sus ministros traba pendencia en la calle Ancha con un segador, á quien queria prender porque, segun decian algunos, era un facineroso; y en dicha contienda el segador queda herido. Este es el pretesto de que se valen los que desean el rompimiento.

Propálase al instante la noticia; numerosos grupos corren á la mencionada calle, y la guardia del Virey al ver tanta multitud quiere rechazarla haciendo uso de las armas; pero este ataque enfurece mas al pueblo que prorrumpe en gritos desaforados y resuelve poner fuego á la casa del Conde. Los Concelleres salen de la Catedral donde se celebraban los oficios divinos y se dirigen al lugar del tumulto; y apoyados por los diputados refuerzan la guardia del Virey, procuran calmar á los sediciosos y les hacen pasar á la Rambla. Desde este punto los Concelleres se dirigen al Consistorio, y los diputados vuelven á la casa del conde de Santa Coloma, al que encuentran decidido á retirarse á las Atarazanas, lo que efectua acompañado de dichos diputados que le aconsejan salga pronto de la ciudad. Mas este en su turbacion no sabe que partido tomar;

primero despide á la Diputacion, luego forma proyectos que no realiza ó da órdenes que no se cumplen, y por último resuelve llamar al pueblo para que esponga sus quejas y le ayude á satisfacerlas. Pero como los amotinados no reconocen ya la autoridad del Virey, los Concelleres pasan á las Atarazanas y ruegan al Conde que se embarque en una galera, el cual despues de muchas instancias promete retirarse, pidiéndoles que se encarguen de sofocar el movimiento.

Al mismo tiempo los sediciosos corren por la ciudad, y sin que nadie pueda contenerles asaltan las casas de los empleados del rey, matando á cuantos encuentran, lo mismo que á los castellanos, á quienes persiguen hasta dentro de los templos. Tambien invaden la casa del general de las galeras que no estaba ya en Barcelona, y mientras uno de los Concelleres reconoce el jardin buscando una mina, que segun le dicen, conducia de la casa á la muralla, se dispara un tiro que mata al hombre que acompaña al Conceller. Al punto corre la voz entre los grupos de que dicho Conceller ha sido asesinado, y los amotinados juran vengarle dando muerte al Virey. Oyendo este desde las Atarazanas los gritos de los que piden su vida, sale de la fortaleza, acompañado de su hijo y algunas personas, á las que manda vayan á embarcarse en el esquife de una de las galeras y que le aguarden. Entra el hijo del Conde en la lancha; mas por una fatalidad no puede salvar á su padre, el cual tiene que seguir por las rocas el camino de Monjuich; pero vencido por la emocion y la fatiga, cae rendido, y pronto es asesinado por sus perseguidores. Entretanto las turbas llevan en triunfo al diputado Tamarit y á los concejeros Serra y Vergós; pero no por esto cesa de derramarse sangre, continuando todo el dia aquellas horrorosas escenas, y llegando la furia de los revoltosos al estremo de penetrar en el convento de San Francisco para dar muerte á los que estaban escondidos en aquel lugar sagrado. Al dia siguiente se celebran en esta ciudad los funerales del conde de Santa Coloma, se pregonan las cabezas de sus asesinos y la Diputacion da cuenta al rey de todo lo ocurrido. Las principales poblaciones del Principado, al saber los sucesos de Barcelona, dan la voz de alarma y acometen tambien á los soldados castellanos, reproduciendo las escenas de esta ciudad.

Al recibir el gobierno de Madrid la noticia del motin de Barcelona se sobresalta y por de pronto nombra Virey á D. Enrique de Aragon. El 19 de junio llega el nuevo Virey á Barcelona, y en seguida se dedica á restablecer el órden procediendo con justicia y obrando con suma prudencia; pero desairado por el gobierno muere al poco tiempo en Perpiñan, y le sucede el Obispo de esta ciudad.

En tanto, el conde duque, despues de haber desatendido las representaciones que los Concelleres y el Concejo de Ciento remitieran al monarca, y las embajadas que Cataluña mandara á la córte, reune en consejo á los principales ministros del reino; y en él se resuelve invadir el Principado con un numeroso ejército, dando el mando de las tropas al marqués de los Velez. Los catalanes que ven en esta medida una declaracion de guerra convocan córtes en Barcelona, invitando á todos los que tienen voto en las mismas; y estas despues de varias sesiones determinan hacer resistencia. Al momento en todas partes alistan gente, fortifican las poblaciones y se preparan para la defensa; y á fin de que su causa tenga feliz éxito, el Principado se acoje bajo el amparo de Luis XIII,

rey de Francia. Reúnese en este tiempo el ejército castellano, y su gefe es nombrado Virey de Cataluña, quien al entrar en Tortosa presta el juramento acostumbrado. Hechos todos los preparativos, el 7 de diciembre el ejército emprende la marcha, y acompañándole constante la victoria, llega al llano de Barcelona y se dispone para atacar la ciudad. Sin embargo, el marqués de los Velez dirige primero á los gobernantes de la misma una carta diciéndoles que le abrieran las puertas ; pues su intento era tan solo el de castigar á los revoltosos, y que el rey aun cuando estaba ofendido de las ocurrencias pasadas les ofrecia el perdon; á lo que responde el Concejo que haga retirar las tropas y será obedecido. Mas como el marqués sigue amenazando la ciudad, el Concejo de Ciento vuelve á reunirse, y conviniendo en que el objeto del ejército era la destruccion del Principado, resuelve separarse del dominio de Felipe IV, y aclama en su lugar por conde de Barcelona al rey de Francia.

En seguida el gobierno de esta ciudad se apresta para hacer una resistencia obstinada, á cuyo efecto instala un consejo de guerra, guarnece con mucha fuerza el castillo de Monjuich, y manda apostar algunos tercios cerca de Barcelona y en otros puntos, para impedir que el ejército castellano recibiera socorros. El marqués de los Velez toma tambien las disposiciones convenientes, y el 26 de enero de 1641 al romper el alba ordena las tropas, y á las nueve de la mañana empieza el ataque de Monjuich y Barcelona. Mas de seis horas dura la pelea, en la que unos y otros combaten con furor; y despues de haber intentado en vano el asalto de Monjuich, por uno de los azares de la guerra, se declara la victoria por los catalanes, sufriendo los contrarios una terrible derrota; de suerte que sus gefes recogen á los dispersos apresuradamente y ordenan que el resto del ejército vaya en seguida á Tarragona, temerosos de que luego no podrian efectuar la retirada. Los habitantes de esta ciudad, despues de la victoria, salen á recoger los despojos, y habiendo encontrado trece banderas ofrecen una á Nuestra Señora del Buen Suceso, otra á Santa Eulalia y colocan las restantes en la casa de la Diputacion.

Pero mientras Barcelona se entrega al júbilo por el triunfo de su causa, un triste acontecimiento suspende la alegría; el 27 de febrero del mismo año, muere en esta ciudad el diputado eclesiástico Pablo Claris, el ardiente defensor de las libertades patrias, que en las córtes se habia declarado partidario de la resistencia. Celébranse en esta ciudad sus esequias con la solemnidad debida y su cuerpo es enterrado en la iglesia de S. Juan de Jerusalen.

Muy pronto llega á esta ciudad un representante de Luis XIII para arreglar las condiciones bajo las cuales Cataluña ha de pasar al dominio de Francia. Concluidas las negociaciones, el 18 de setiembre de 1641 se firma en Perona el tratado por el que el rey Luis XIII recibe bajo su obediencia y amparo el Principado, y el mismo dia nombra Virey al marqués de Brezé, dándole poder para que en su nombre pase á prestar juramento, y prometiendo al propio tiempo venir él mismo luego que lo permitan los negocios de su reino. En su conseciencia viene el marqués á Barcelona donde es recibido con gran pompa, y el 23 de febrero de 1642 jura en la Catedral guardar los fueros, privilegios y constituciones del Principado.

Sintiendo mucho el rey de España que los asuntos de Cataluña hubiesen llegado á tal estremo, el 24 de enero habia espedido en Madrid un edicto en el que prometia guardar las leyes y franquicias del Principado, si volvia á ponerse bajo su dominio, pero aquellas palabras de conciliacion fueron infructuosas. Continua de consiguiente la guerra en Cataluña y en varios encuentros quedan victoriosos los catalanes; mas á los dos años empiezan á sufrir reveses, y el ejército castellano se apodera de algunas poblaciones importantes. Además pronto los franceses dejan de guardar consideraciones á los catalanes y cometen toda clase de violencias, viéndose estos precisados á representar á la corte de Francia para que reprimiera los desmanes de los soldados. Al mismo tiempo, cual si diez años de guerra no fuera bastante calamidad, la peste asola todo el Principado.

Aprovecha esta ocasion el rey de España y manda que Barcelona sea sitiada inmediatamente. A primeros de agosto de 1651 llegan las tropas, atacan la torre del Llobregat, que se rinde; ocupan los pueblos del llano, y el 14 establecen el sitio, procurando el marqués de Mortara, que era el gefe del ejército, ponerse en comunicacion con la escuadra que bloquea el puerto. El gobernador de Cataluña, D. José de Biure y de Margarit, que entonces mandaba en Barcelona, resuelve defenderse hasta morir. En su consecuencia se construyen baterías y empiezan las escaramuzas. El 19 de octubre desembarca el príncipe D. Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV, que habia sido nombrado generalísimo del ejército sitiador. Desde este dia los sitiadores y los sitiados no tienen un dia de reposo; las escaramuzas se repiten á cada instante; continuamente se traban combates; y cuando los primeros no intentan dar el asalto, los segundos hacen una salida y atacan á sus contrarios.

En tanto dentro de la ciudad la peste diezma á los habitantes, pero no por esto desalientan. El 23 de abril de 1652 entra en Barcelona el mariscal de la Motte-Houdancourt, nombrado Virey, que habia llegado con un refuerzo de tropas. Proyecta este en seguida atacar el fuerte que habia en las lagunas de Port; pero herido en la refriega tiene que retirarse, quedando imposibilitado durante mucho tiempo para dirigir las operaciones. Muy pronto el hambre empieza á hacer sentir sus rigores, y deja de circular la moneda. Sin embargo, no por esto dejan los sitiados de combatir con denuedo, y aun que estenuados rechazan un asalto dado á la vez por cuatro puntos distintos. El 12 de setiembre es atacado el monasterio de Valldoncella y su guarnicion tiene que rendirse, si bien con pactos honrosos. En esto la Diputacion de Cataluña, que á causa de la peste habia salido de Barcelona y residia en Manresa, viendo que los franceses vejaban el pais, que los pueblos sometidos eran tratados con benevolencia, y por último que el conde duque, causa de todos los males, habia dejado de ecsistir presta homenage á Felipe IV en la persona del generalísimo.

Al saberse esta noticia en Barcelona, los unos quieren reconciliarse con el rey de España, los otros declaman contra los diputados y no quieren ceder; pero siendo mucho menor su número y temiendo que no les alcanzaria la clemencia del monarca, el 3 de octubre salen ocultamente de esta ciudad, marchándose con ellos el obcecado Biure. Entonces vencida por los barceloneses la obstinacion del mariscal francés proponen un parlamento á D. Juan, que este admite en seguida, y concluidas las negociaciones, el 11

de octubre de 1652, Barcelona vuelve á pasar al dominio del rey de España. El dia siguiente el mariscal sale de la ciudad con sus tropas, y los castellanos toman posesion de Monjuich. El 13 entra el príncipe D. Juan con su ejército, siendo recibidos por los habitantes de esta ciudad con públicas señales de alegría. El mismo dia pasa á la corte un comisionado catalan para pedir la conservacion de los fueros del Principado, y el 3 de enero de 1653 Felipe IV confirma á esta ciudad los privilegios que gozaba antes de las ocurrencias, esceptuando el gobierno y custodia de los fuertes, aboliendo el derecho que tenian los Concelleres de cubrirse delante del rey, y negando algunas de las gracias que se le pedian. Rendida Barcelona, se entregan las demás plazas del Principado; y en su consecuencia queda terminada la revolucion que durante trece años habia inundado de lágrimas y sangre este desventurado país.

En el año 1689, á consecuencia de la guerra que Luis XIV rey de Francia sostenia contra España, Alemania, las Provincias Unidas, Brandeburgo, Sajonia y el Palatinado, el Duque de Noailles penetra en Cataluña con un ejército y se apodera de varias poblaciones. En 1691 esta ciudad es bombardeada por la escuadra, sin que Barcelona quisiera declararse contra Cárlos II su soberano, cual lo pretendia el general del ejército francés. Cinco años despues, Luis XIV manda emprender la conquista de esta ciudad, y el duque de Vendôme viene en seguida á sitiarla. Mas los barceloneses, obtenido el permiso del Virey, forman la *Coronela*, tercio de milicia cívica que era mandado por el Conceller primero y lo componian los individuos de los gremios y cofradías, para resistir junto con las tropas de la guarnicion los ataques de los sitiadores.

El 15 de junio de 1697 los franceses empiezan el bombardeo, y establecen las baterías para abrir brecha; en seguida comienzan los ataques, que son rechazados por los de la ciudad, y una vez llegan los franceses hasta el foso, pero acometidos con brio por los sitiados, tienen que retirarse con mucha pérdida. Al fin despues de una derrota que sufren las tropas españolas acantonadas en el llano, los sitiadores logran abrir la brecha y el 22 de julio toman por asalto los baluartes de San Pedro y de la Puerta Nueva. En esto el duque de Vendôme propone parlamento para tratar de la rendicion de la plaza, proposicion que es desechada; pues los barceloneses querian defenderse hasta el último aliento; mas insistiendo el general francés en su demanda, el Virey, que cree la situacion desesperada, negocia la entrega, y el 10 de agosto se firma la capitulacion.

En seguida los sitiadores ponen guarnicion en el baluarte y la Puerta de San Antonio; y el 15 del mismo mes, luego de haber salido las tropas españolas, entra una parte del ejército francés, quedando la otra en el campamento conforme á lo estipulado. Desde este dia Barcelona pasa de nuevo al dominio del rey de Francia; pero esta vez no por voluntad de sus habitantes, sino por la fuerza de las armas. Por fortuna es muy breve el imperio de aquel monarca; pues firmado el tratado de paz en Ryswich entre la Francia por una parte, y la España la Inglaterra y la Holanda por la otra, el 4 de enero de 1698, insiguiendo dicho tratado, los franceses evacuan á Barcelona, volviendo esta ciudad al gobierno del rey de España, su legítimo soberano.

Muerto Cárlos II en 1.° de noviembre de 1700, sin dejar sucesion directa, pasa la corona de España á D. Felipe de Anjou, hijo segundo del Delfin, á quien el monarca

habia nombrado su sucesor. Sin embargo, el Austria protesta dando por nulo el testamento de Cárlos, por cuanto María Teresa, hija de Felipe IV, al casarse con Luis XIV habia renunciado por ella y sus sucesores á sus derechos á la corona de España, y en su consecuencia reclama la sucesion. Mas tarde el Austria, la Inglaterra y la Holanda firman un tratado de Alianza, declaran la guerra á Luis XIV y Felipe V, y estalla luego una lucha europea, lucha tenaz entre la casa de Borbon y la de Austria, cuyos sucesos pasaremos en silencio, circunscribiéndonos á referir los que ocurren en esta ciudad con motivo de dicha guerra.

A los cinco meses de haber sido jurado Felipe V en Madrid, viene á Cataluña para recibir á su esposa. Los representantes de la poblacion, salen á recibirle fuera de la ciudad; mas el rey no manda cubrir á los Concelleres, privilegio que Cárlos II les habia otorgado de nuevo. Dos dias despues, el 2 de octubre de 1701, hace el monarca su entrada solemne, y representándole esta vez los Concelleres el privilegio de que gozan, manda que se cubran en su presencia. En el lugar acostumbrado jura Felipe V la union é inseparabilidad de los condados de Barcelona, Rosellon y Cerdaña, y varios privilegios de la ciudad, pero se opone á que los gremios y cofradías pasen por delante del solio, cual se hacia desde tiempo inmemorial, y en seguida pasa á la Catedral donde presta juramento. El dia 4 en la sala real del palacio de los Condes presta el juramento de los fueros y privilegios del Principado y recibe de sus súbditos el de fidelidad y homenaje. Ocho dias despues abre las córtes catalanas en el convento de San Francisco, y á los últimos del mes se dirige á Figueras para recibir á su esposa y ratificar el casamiento. Terminada esta ceremonia, regresa Felipe V á Barcelona acompañado de la reina, recibiéndoles la ciudad con gran pompa y obsequiándoles durante tres dias con toda clase de festejos. En seguida sanciona el rey los acuerdos de los diputados, que hasta entonces el gobierno intentara rechazar con efugios y dilaciones, y cierra las córtes con las ceremonias acostumbradas. En esto deseando el monarca visitar sus estados de Italia, sale de esta ciudad y se dirige hácia Nápoles.

Pero aun cuando Barcelona habia recibido á su rey con respeto y festejádole durante su permanencia en la ciudad, no se habia demostrado aquella alegría que es hija del entusiasmo público; pues todos los que creian, y eran los mas, que la cuestion dinástica no se habia arreglado de un modo justo, empezaron á desconfiar al ver que no se respetaban todas las ceremonias, y que se pretendia desechar los acuerdos de las córtes.

Los actos sucesivos del gobierno justifican los temores de los catalanes, y la desconfianza se cambia en descontento. La corte española obrando con poco tino, ó tal vez con premeditado objeto, va espidiendo decretos contrarios á las constituciones del país, y manda perseguir á los que tienen la suficiente entereza para censurar las demasías del gobierno. Al mismo tiempo el emperador de Austria y su primogénito renuncian la corona de España en favor del Archiduque Cárlos, hijo segundo de dicho emperador, el cual pasa en seguida á Lisboa, donde publica un manifiesto. esponiendo sus derechos á la corona española y declarando su resolucion de sostenerlos con las armas. Aprovechándose los aliados del descontento de Cataluña, preséntase á la vista de Barcelona la escuadra inglesa, que conducia al príncipe de Darmstadt, virey que habia sido del Prin-

cipado y persona muy querida en el país, con un cuerpo de cuatro mil hombres. El 30 de mayo de 1704 desembarcan las tropas cerca del Besós; y saliendo parte de la guarnicion de Barcelona para oponerse al desembarco, la escuadra rompe el fuego, el que es contestado por los fuertes de la ciudad. Entrada ya la noche, el Príncipe participa al Virey y á la municipalidad que si dentro cuatro horas no le entregaban la ciudad, mandaria combatirla; y no habiendo obtenido contestacion, el dia siguiente empieza el bombardeo. Al anochecer los aliados atacan las fortalezas esteriores y se apoderan de la de San Cristóbal, pero tienen que abandonarla al instante por el continuo y certero fuego que les hacian desde los demás fuertes. En esto sabiendo el Virey que habia una conjuracion para abrir las puertas de la ciudad al Príncipe y proclamar al Archiduque, toma las prevenciones necesarias y logra desbaratar el proyecto. El dia siguiente viendo los aliados que no se les entregaba la ciudad cual lo esperaban, vuelven á embarcarse, y la escuadra se hace á la vela. Celébrase en esta ciudad el pronto desenlace de aquel acontecimiento; y luego el Virey manda prender á varias personas comprometidas en la conspiracion, pero los mas se habian refugiado en la escuadra.

Mucho elogia el Virey de Cataluña el valor y fidelidad de los barceloneses durante la infructuosa tentativa de Darmstadt; mas la corte, haciéndose cada dia mas suspicaz, manda adoptar medidas rigurosas. Pretestando, pues, el Virey que se conspiraba empieza á tomar medidas represivas, prende á varias personas, destierra á algunos magistrados y comete toda clase de violencias, desatendiendo las esposiciones que le hacen los representantes del pueblo para que se respeten las leyes. Al mismo tiempo, el gobierno prohibe las reuniones que tuvieran por objeto representar en favor de los fueros y privilegios del Principado. Esta opresion disgusta á los catalanes de tal suerte, que solo esperan una ocasion favorable para sacudir el yugo de Felipe y proclamar al Archiduque, bajo cuyo reinado esperan reconquistar sus libertades.

Pronto llega el momento de realizar sus deseos. El 22 de agosto de 1705 fondea cerca de Barcelona la escuadra que conduce á Cárlos de Austria y el ejército aliado; y el 28 desembarca el Archiduque siendo aclamado por sus tropas y algunas partidas de catalanes. No obstante la ciudad permanece tranquila aguardando una ocasion propicia para dar el grito de alarma; pero el Virey resuelto á no entregar la plaza, se dispone para la defensa, y como desconfia de los habitantes, no permite que se forme la *coronela*, manda que todos los vecinos se retiren á sus casas durante la noche, prohibe tocar las campanas, y en las puertas por donde permite el paso coloca artillería, para hostilizar á los vecinos en caso de conmocion. Despues de algunos dias de bloqueo, los aliados intentan apoderarse de Monjuich, lo que no pueden conseguir á pesar de su arrojo. En el ataque, el príncipe de Darmstadt es herido en un muslo; y retirado por sus soldados en paraje seguro, un casco de bomba le deja sin vida. Dos dias despues del ataque, los aliados disponen baterías y empiezan á bombardear la ciudad, que les contesta vigorosamente, y el dia 17 de setiembre los catalanes apoyados por las tropas, aprovechando la confusion que produce en el castillo la esplosion del almacen de la pólvora, entran á la bayoneta, se apoderan del fuerte y rinden á la guarnicion. A la toma de Monjuich sigue el levantamiento general del Principado.

Entretanto continua el bombardeo y el Virey se obstina en defenderse, mas habiendo establecido los aliados nuevas baterías y hecho practicable la brecha, acepta por último las proposiciones del general sitiador y el 9 de octubre firma la capitulacion. En su virtud, los aliados ocupan la puerta del Angel y el baluarte esterior, y la guarnicion sigue cubriendo los otros puntos hasta el dia señalado para la entrega de la ciudad. Pero el mismo dia en que el Virey ha de salir con la guarnicion, propágase la noticia de que este, faltando á lo estipulado, pretende llevarse á algunas personas que estaban presas por ser parciales del Archiduque. Al momento se alarma una parte de la poblacion, y dirigiéndose en tropel á las cárceles, las allana y pone en libertad á todos los presos: al mismo tiempo se toca á rebato; los vecinos se arman instantáneamente, y mientras los unos discurren por las calles pidiendo la muerte del Virey, los otros rinden varias guardias de la ciudad. Algunas turbas se ensañan contra los partidarios de Felipe, sin que baste á contenerlas la presencia de la municipalidad; y viendo esta que sus amonestaciones eran ineficaces determina pedir ausilio á los aliados. Entran al momento algunas fuerzas y pronto se apacigua el motin. Sin embargo, al saber los mas osados que el Virey y su comitiva se habian refugiado en el monasterio de San Pedro, corren á atacarlo, pero acuden tambien los aliados y logran contener á los sediciosos.

En seguida pasan á felicitar al Archiduque, que se hallaba en Sarriá, las comisiones de los comunes y de la nobleza, y los Concelleres á quienes manda cubrir, recibiéndoles á todos con el mayor afecto. Dispuesto ya todo para recibir á Cárlos, hace este su entrada triunfal el 7 de noviembre recibiendo las mas afectuosas demostraciones del pueblo que le llama su libertador, y luego es aclamado rey de España, con inequívocas señales de entusiasmo. A los pocos dias Cárlos y los representantes del pueblo prestan los juramentos de costumbre, y se restablecen todos los privilegios del Principado, y en especial los que mas apreciaban los barceloneses. Pronto la mayor parte de Cataluña y muchas poblaciones de Aragon y Valencia se levantan en favor de Cárlos y le reconocen por rey de España. El 5 de diciembre el Archiduque abre con toda solemnidad las córtes catalanas en el salon de San Jorge del palacio de la Diputacion, en las que se declara á Cárlos de Austria rey legítimo y natural de España y que los príncipes franceses quedaban escluidos é inhábiles para ceñir la corona española; y hechas algunas leyes muy necesarias, el 31 de mayo de 1706 se cierran dichas córtes con motivo de la guerra.

Conociendo Felipe V cuanto le importaba recobrar á Barcelona y echar de España á su rival se presenta con sus tropas y un ejército francés á sitiar la ciudad, pero al mismo tiempo acuden varias partidas de catalanes para reforzar la guarnicion. A primeros de abril el ejército sitiador establece el sitio fortificándose en varios puntos, y pronto comienzan los ataques, que los de la ciudad resisten con denuedo. Mas dirigiéndose los esfuerzos de los sitiadores á tomar el castillo de Monjuich, despues de establecidas las líneas, emprenden el ataque y logran apoderarse de la *lengua de sierpe*; en seguida nuevas fuerzas lo atacan por la brecha que habian practicado y á la tercera acometida toman toda la parte esterior de la fortaleza. Al saberse en la ciudad que los sitiadores eran dueños de una gran parte de Monjuich, se forma un cuerpo de voluntarios para ir

á recobrar el fuerte, y al efecto de invitar á todos á formar parte de la espedicion, se toca á rebato en algunas iglesias, pero cesa luego á instancias de la autoridad que lo cree innecesario. Desgraciadamente en la Catedral es asesinado el Conceller primero por unos revoltosos, á quienes el magistrado reprendia severamente porque desatendian su mandato. Reunida la fuerza cívica se dirige á Monjuich y penetra en el recinto interior donde clava sus banderas; y al momento sin ponerse de concierto con las tropas, ataca al enemigo y logra alguna ventaja, pero luego tiene que retirar desordenadamente. Tres dias despues de esta derrota, las tropas de Felipe V acaban de apoderarse del castillo. Entonces los sitiadores forman nuevas baterías y empiezan un horroroso fuego contra la ciudad sin suspenderlo un solo instante, pero cuando ya se hallaban abiertas las brechas y dispuesto el asalto general, llega la escuadra aliada con nuevas tropas, las cuales desembarcan el dia siguiente. Viendo, pues, el general sitiador que no solo era imposible tomar la ciudad, sino que estaba circuido en el llano y tenia cortadas las comunicaciones, el 11 de mayo levanta el sitio abandonando los víveres y todos los pertrechos.

Despues de este acontecimiento, tan lisonjero para el Archiduque, varias ciudades reconocen por rey de España á Cárlos, y los aliados entran en Madrid, despues de haber salido de la corte Felipe V. El Archiduque sale tambien de Barcelona y pasa á Zaragoza, siendo recibido por los aragoneses con el mayor regocijo. Mas los aliados sufren luego algunos reveses, y el Archiduque se traslada con su corte á esta ciudad, en la que entra el 22 de marzo de 1707. Mediado ya el año 1708 llega á Barcelona la princesa Isabel Cristina de Brunswich Wolfenbuttel, esposa de Cárlos; y en la parroquial iglesia de Santa María del mar se celebra con gran pompa y solemnidad la ceremonia de la ratificacion del casamiento, solemnizando la ciudad este suceso con muchos festejos públicos, en los que todas las clases quieren demostrar su adhesion al Archiduque. En tanto prosigue la guerra, favoreciendo la victoria ya al partido de los aliados, ya al de Felipe V; de suerte que Cárlos llega á entrar en Madrid, donde es proclamado rey, pero luego tiene que salir de la capital y á últimos de 1710 regresa á Barcelona.

Rápidos son esta vez los progresos del ejército de Felipe, el cual no solo recobra todo el Aragon sino que se apodera de la mayor parte del Principado. Al mismo tiempo habiendo muerto el emperador de Alemania, Cárlos resuelve pasar á los estados austríacos para procurarse los votos de los electores del imperio, lo que efectua á últimos de setiembre de 1711, despues de haber nombrado lugarteniente de Cataluña á su esposa. Mientras prosigue la guerra en este país, Cárlos es elejido emperador; la Inglaterra entra en negociaciones con Luis XIV; se abre un congreso de las potencias beligerantes en Utrecht para tratar de la paz; el rey Felipe renuncia á sus derechos al trono de Francia y los príncipes franceses á los suyos respecto al de España, para impedir la reunion de ambas coronas; se firma un armisticio entre España, Francia é Inglaterra, que se habia separado ya de la grande alianza y otro con Portugal, y á consecuencia del primero se embarca la division inglesa que servia en el Principado. En esto Felipe V concede una amnistía general á los catalanes que se presenten á prestarle fidelidad y homenage; pero esta medida no produce el resultado que se proponia, pues los

partidarios de Cárlos quieren permanecer fieles á su causa, aun cuando le abandonen las potencias estranjeras. Sin embargo, temiendo Cárlos por la suerte de Cataluña dispone que su esposa se embarque en la escuadra inglesa y se traslade á Viena; providencia que afecta mucho á los catalanes, los cuales ven en la partida de la esposa del emperador la pérdida de su principal esperanza. El dia señalado para la marcha los Concelleres, la Diputacion y varios militares é individuos de la nobleza acompañan á la emperatriz al muelle, notándose en todos los semblantes inequívocas señales de tristeza ó de indignacion.

Entretanto siguen las conferencias para ajustar la paz, pero Cárlos no quiere de ningun modo renunciar á sus derechos á la corona de España, y resuelve continuar la guerra. Mas imposibilitado de hacerla en todos los puntos donde se le hacia oposicion, conviene por último en firmar el tratado de evacuacion del Principado, exigiendo antes una ámplia amnistía para sus parciales y haciendo prometer á la Francia y la Inglaterra que Cataluña conservaria sus fueros y privilegios. Luego se firma la paz en Utrecht y las potencias reconocen á Felipe V por rey de España. Despues en virtud del tratado de evacuacion, las tropas imperiales desocupan la ciudad de Tarragona y los demás puntos que guarnecian, y reunidas en las orillas del Besós se embarcan en la escuadra inglesa. Una partida de catalanes habia intentado ocupar la ciudad de Tarragona luego que la evacuaran las tropas imperiales, pero sus habitantes que á toda costa querian la paz se negaron á admitirles, abriendo luego las puertas al ejército de Felipe. En cambio engrosaron las huestes catalanas parte de la guarnicion de aquella plaza y un gran número de soldados que desertaron del ejército imperial, con el consentimiento tácito de su gefe.

Firmada la paz y disuelta la alianza; los catalanes, que para resistirse solo pueden contar con sus propias fuerzas, reunen las córtes y el 6 de julio de 1713 acuerdan volver á tomar las armas en defensa de Cárlos de Austria, y por la conservacion de sus fueros; cuya resolucion publican tres dias despues con gran aparato y solemnidad. Los comunes confian el mando del ejército á D. Antonio de Villarroel; nombran generales; y forman cinco regimientos de infantería, dos de caballería, dos compañías de húsares, un regimiento de fusileros y algunos tercios de voluntarios. Además la ciudad contaba ya con la *coronela*, los regimientos de infantería de la ciudad y de la Diputacion, un cuerpo de caballería y algunas otras fuerzas. El 23 del mismo mes el Concejo de Ciento y los Concelleres en traje de luto van en procesion á la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes á implorar el amparo de la Vírgen, y por la tarde la trasladan con la misma ceremonia á la Catedral y la colocan en el altar mayor con los cuerpos de los Santos Patronos. Al mismo tiempo Felipe V, que era ya dueño de la mayor parte del Principado, solo anhelaba someter pronto á los catalanes y arrebatarles sus fueros, tanto para establecer en todo el reino un sistema de gobierno uniforme, como para vengarse de un pueblo que aun permanecia fiel al emperador; á cuyo fin mientras se negociaba la paz no habia querido admitir ninguna proposicion que pudiera frustrar su proyecto. Además, si bien la Inglaterra, al discutir el tratado de paz, pedia que conforme á lo prometido, Cataluña conservara sus privilegios, luego habia suscrito dicho tratado limi-

tándose á protestar contra el artículo que subrogaba las leyes del Principado por las de Castilla.

El 25 de julio llega al pueblo del Hospitalet el ejército de Felipe que está á las órdenes del Duque de Popoli, y el 28 se pone á la vista de Barcelona y establece la línea de bloqueo. El dia siguiente el Duque envia á la ciudad un trompeta con una carta en la que prevenia á sus habitantes, que si en todo el dia no abrian las puertas al ejército del rey no les valdria el indulto que se les concedia, y que serian tratados con todo el rigor militar. El mismo dia los de la ciudad despachan al corneta con la contestacion, la cual se reducia á desechar la proposicion y despreciar las amenazas. A los pocos dias median ágrias contestaciones entre Villarroel y el Duque de Popoli, á causa de haber preguntado el primero al Duque de que modo queria hacer la guerra; siendo por desgracia su resultado el hacerla sin dar cuartel. A poco fondea delante de Barcelona una escuadrilla española que conduce la artillería y todos los pertrechos necesarios para el sitio. Mientras tanto los migueletes y somatenes, recorren el Principado atacando á las tropas del rey, y las del Duque, que siguen bloqueando la ciudad, se limitan á resistir las salidas que hacen los barceloneses y á tirotearse ya con la guarnicion, ya con las partidas que bajando de los montes vecinos vienen á atacarlas en sus mismas posiciones. Sin embargo, á mediados de setiembre los sitiadores se apoderan del convento de Santa Madrona. En breve el ejército real recibe considerables refuerzos, procedentes de Estremadura. Mas no por esto desalientan los defensores de la ciudad, mayormente siendo inútil el bloqueo; pues á pesar de la vigilancia de los buques españoles, reciben contínuamente convoyes de víveres, que vienen de las islas Baleares y de varios puntos de Italia.

En esto Felipe V consigue que la Inglaterra envie una escuadra al Mediterráneo para impedir que entraran socorros de ninguna clase en la ciudad; mas la cámara de los Lores interpela al ministerio, manifestando cuanto importa al honor de la nacion interceder eficazmente con el rey de España, para que se respetaran los fueros de los catalanes, y la reina renueva la promesa de abogar en favor del Principado; pero el ministerio falseando el voto de la nacion se reduce á tomar providencias contemporizadoras. En vano renueva el rey sus proposiciones á los catalanes ofreciéndoles un indulto general; pues estos desechan toda proposicion que no les conserve sus fueros, si bien prometen pagarlos con una cantidad respetable. Así es que continuan los grandes preparativos para el sitio de Barcelona, saliendo al efecto de varios puertos españoles y de Sicilia escuadras que conducen tropas, víveres y pertrechos. Entretanto las tropas de Felipe someten todo el Principado, á escepcion de Cardona, cuya plaza, lo mismo que esta ciudad, se mantiene fiel al emperador. En esto el gobierno impone á Cataluña una nueva contribucion, para cubrir los gastos de la guerra; pero al quererla hacer efectiva los pueblos se levantan otra vez contra Felipe, y reuniéndose sus habitantes en partidas empiezan la guerra de guerrillas, molestando contínuamente á las tropas reales.

A principios de 1714 se toman todas las disposiciones necesarias para establecer en regla el sitio de Barcelona. A este efecto llega otra escuadra compuesta de buques españoles y sicilianos, la cual fondea delante de la ciudad el 1.° de febrero, siendo luego

reforzada con otros buques españoles y genoveses que traian tambien nuevas tropas. Al mismo tiempo, los barceloneses arman para defender el puerto tres buques grandes, igual número de jabeques y algunos laudes. De suerte que todos los preparativos de los sitiadores no producen ningun efecto en los de la ciudad; antes al contrario, decididos á hacer una tenaz resistencia, crean una junta de armamento y defensa, y forman nuevos batallones. Entretanto median otra vez contestaciones entre el general Villarroel y el duque de Popoli, con motivo de haber retenido este seis oficiales, que bajo palabra de honor habian salido á solicitar el cange de los que habia en la ciudad, y es tal la entereza del primero que por último se convienen en hacer prisioneros.

Mediado ya el mes de marzo, fondea delante de Barcelona una escuadra francesa, que conduce víveres, una gran cantidad de proyectiles y plataformas para las baterías. Establecidas estas el 15 de abril, empieza el bombardeo de la ciudad que continua sin interrupcion por el espacio de cuatro dias. El 22 entra en Barcelona un embajador imperial y entrega al Conceller primero tres cartas de Cárlos, una para la Municipalidad, otra para la Diputacion y otra para el brazo militar. Reúnese al instante el Concejo de Ciento al toque de la campana mayor de la Catedral, y en el consistorio se leen dichas cartas, en las cuales el emperador manifestaba que habia hecho la paz con el rey de Francia, sin abdicar sus derechos al trono de España, daba las gracias á los barceloneses por su lealtad y firmeza y demostraba los deseos que tenia de ausiliarles. Alborozada la poblacion con estas nuevas, discurre por las calles al son de las músicas victoreando á Cárlos; y las tropas hacen salva, siguiendo á estas muestras de júbilo la celebracion de funciones religiosas. Con este motivo los Concelleres publican un manifiesto invitando á todo el Principado á que se alzara en favor de Cárlos y de sus fueros y privilegios. En esto, un comisionado de la ciudad tiene una entrevista con otro del general de las tropas francesas que formaban parte del ejército sitiador, para pedir que en virtud del tratado de paz celebrado entre Cárlos y Luis XIV, cesaran las hostilidades entre franceses y catalanes; pero el comisionado francés se escusa diciendo que en el tratado nada se prevenia respecto á Cataluña. A principios de mayo el mismo comisionado de la ciudad tiene varias entrevistas con Mr. Juan Orri, ministro de Felipe V, para tratar de un acomodamiento; mas no logran ponerse de acuerdo, por cuanto el comisionado persiste en la conservacion de los fueros, y el ministro ecsige que la ciudad se someta sin capitulacion. El 16 del mismo mes se celebra en esta ciudad un consejo de guerra para tratar del estado de la guarnicion, medios de defensa y posibilidad de buen écsito; y cuantos concurren se deciden por la resistencia, en cuya virtud el cuerpo municipal resuelve no escuchar mas proposiciones.

Teniendo ya el duque de Popoli todo lo que se necesitaba para el sitio ataca el convento de Capuchinos situado entre Gracia y la ciudad, y luego el de Jesus, de los que se apoderan sus tropas. Enseguida empieza nuevamente el bombardeo con mayor furia que antes, y manda formar una batería de ochenta cañones para batir el baluarte de la puerta del Angel. Pero aun cuando las bombas arruinen las casas y las balas enemigas causen muchas víctimas, tanto la guarnicion, como los barceloneses que sirven en las filas, permanecen dia y noche en sus puntos defendiéndose con bravura; y con la artille-

ría de la plaza hostilizan tambien á sus contrarios. Las autoridades fomentan el entusiasmo con sus disposiciones, y los religiosos predican con ecsaltacion la guerra, para impedir que el leon de Castilla desgarre las leyes de Cataluña. La Diputacion hace acuñar medallas de oro con la imágen de Santa Eulalia y el escudo de armas de Barcelona para premiar á los que merezcan bien de la patria.

El 7 de julio llega al campamento el duque de Berwick, acompañado de varios generales, capitanes y veinte y cinco batallones franceses, y pasa en seguida al alojamiento del duque de Popoli, el cual le hace entrega del mando. El dia 12 envia Villarroel un pliego al general de las tropas francesas y este lo entrega á Berwick, el cual lo devuelve sin abrirlo al portador, diciéndole que no volviera mas al campamento, porque no queria comunicar con rebeldes, y que si deseaban hacer alguna proposicion, primero debian entregar la ciudad y rendirse á discrecion. En seguida dispone dicho general que se abra la trinchera enfrente del barrio de la Ribera y de la Puerta Nueva, por ser el punto mas ventajoso para las operaciones; y cerca de la media noche se empiezan los trabajos desde el puente de las Vigas hasta el de los Ángeles. A la madrugada del dia siguiente, la ciudad rompe el fuego de artillería contra los soldados que se ocupan en dichos trabajos, y á la tarde dos columnas que salen de Barcelona, la una por la puerta Nueva y la otra por la del Mar, atacan á los sitiadores, pero despues de un reñido combate tienen que retirarse á la plaza. En vano mandan luego los barceloneses unos comisionados al campamento enemigo; el general repite que no quiere recibirles á menos que se presenten para rendirse á discrecion, y añade que si se presentan otra vez les hará prisioneros. Desde este dia continuan sin interrupcion las operaciones del sitio sin cesar el fuego de una ni de otra parte, y los sitiadores forman nueve baterías, en las que colocan noventa y seis cañones de grueso calibre y veinte morteros, para abrir la brecha entre el baluarte de Santa Clara y el de la Puerta Nueva.

Para hacer aun mas aflictiva la situacion de esta ciudad, el almirante inglés, á pretesto de algunos desmanes cometidos por los barceloneses en buques y los súbditos británicos, ecsige una pronta satisfaccion, intimando que en caso de negativa, se veria precisado á tratar á los habitantes de Barcelona con todo rigor. Sorprendida la Diputacion, contesta al almirante que aquellas quejas eran injustas; y recordándole que Cataluña habia proclamado á Cárlos confiada en la proteccion de la Inglaterra, le suplica que mientras implora el amparo de la reina de la Gran Bretaña, interponga su valimiento con los sitiadores para que se acuerde un armisticio: pero esta representacion es tambien infructuosa. Activan entre tanto los sitiadores las operaciones comenzadas, y el 25, á las cinco de la mañana, todas las baterías rompen el fuego, que es contestado en seguida por los fuertes de la ciudad, continuando los dias siguientes por una y otra parte con la mayor decision. Celebran los sitiados otro consejo de guerra, y de nuevo resuelven defenderse hasta morir. En su consecuencia el 28 se manda que el dia siguiente se reunan en la Rambla todos los habitantes, esceptuando únicamente los que no hubiesen cumplido catorce años, y acudiendo todos al llamamiento, toman las armas é ingresan en los batallones de la *coronela*. Además para defender la ciudad en el caso de que el enemigo se apoderase de las murallas, levantan barricadas en las bocacalles;

hacen cortaduras en varios puntos, y aspilleran las casas. A tanto llega el desnuedo de los sitiados y tan resueltos estan á vencer ó morir que el 1.° de agosto clavan en la brecha una bandera negra. Y no obstante sabian ya que Cárlos habia firmado la paz y que no podian confiar en el ausilio que les habia prometido.

Abandonados tambien los barceloneses por las potencias aliadas, las cuales olvidaban sus compromisos, ofrecen la soberanía de Cataluña al Sultan por medio del embajador imperial en Constantinopla, pero el emperador otomano se niega á admitirla.

Por fin estando ya practicable la brecha en el baluarte de Santa Clara y habiendo cargado una mina en el de la Puerta Nueva, el general sitiador ordena dar el asalto general. El 12 de dicho mes, al amanecer se da fuego á dicha mina que destruye parte de aquella fortificacion, y al momento avanzan las tropas que se componian de diez y ocho batallones, doce compañías de granaderos, cuatro mil gastadores y algunos caballos. En la primera acometida ocupan el ángulo del baluarte de la Puerta Nueva, y llegan á la brecha del de Santa Clara, pero no pueden permanecer en dichos puntos. El dia siguiente á las 8 de la noche atacan otra vez con brio ; y despreciando el fuego de los sitiados, cuatro compañías de granaderos se apoderan del baluarte de Santa Clara, se atrincheran en él, y reciben luego refuerzo para conservarlo; pero desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana, no cesa un momento el fuego, y en dicho espacio los de la ciudad logran desalojar de aquel punto á los sitiadores cuatro veces, recobrándolo estos otras tantas. Cesa por algunos momentos la pelea, mas luego los barceloneses atacan el baluarte y se traba un combate encarnizado, durante el cual los catalanes quedan dueños del fuerte cuatro veces y por turno lo pierden tres. Al ver el Duque de Berwick tanta obstinacion por parte de los sitiados, da la señal de retirada, que los sitiadores ejecutan en buen órden, á pesar del fuego que les hacen desde la ciudad.

En esto habiendo fallecido la reina de Inglaterra; la regencia, encargada del gobierno del reino hasta la llegada del nuevo monarca Jorge I, quiere protejer á Cataluña y salvar su constitucion, pero es ya tarde. Tambien intentan socorrer á esta ciudad las diversas partidas de catalanes que recorren el Principado, mas hostigadas por las tropas de Felipe no pueden llegar al campo de Barcelona, que era el punto designado para la reunion.

Al mismos tiempo Berwick, que no quiere arriesgar otro ataque sin asegurar su écsito, hace adelantar las baterías para abrir las brechas, y cuando dicha operacion está terminada algunos ancianos y mugeres, que temian las consecuencias del asalto, salen de la ciudad pidiendo misericordia, mas los sitiadores desoyen sus gritos de dolor, y les reciben á cañonazos. El 3 de setiembre el Duque hace intimar á la ciudad que si no se entregaban á la obediencia del rey serian todos pasados á cuchillo, invitándoles á nombrar comisionados para tratar de la rendicion. Preséntase un general en la brecha, y despues de algunas contestaciones dice que se van á reunir los comunes para dar la contestacion; y continuan las hostilidades en seguida con mayor violencia que antes. Por fin, el dia 6, los de la ciudad contestan que no quieren admitir capitulacion alguna.

Terminados los trabajos y abiertas siete brechas, en la noche del 10 las tropas ocu-

pan los puestos que se les han señalado. La division que ha de atacar por la de la Puerta Nueva se compone de siete batallones, siete compañías de granaderos y doscientos gastadores; la destinada á efectuarlo por la del barrio de la Ribera, consta de trece batallones, trece compañías de granaderos y trescientos gastadores, y la que ha de asaltar las del baluarte de Levante tiene diez batallones, diez compañías de granaderos y trescientos gastadores, y está sostenida por una fuerza de caballería. El Duque de Berwich manda la reserva compuesta de once batallones, catorce compañías de granaderos y trescientos gastadores. El dia 11 á las cuatro y media de la mañana se da la señal de ataque, y las tropas se ponen en movimiento. Las compañías de granaderos marchan á las brechas con arrojo despreciando el mortífero fuego que diezma sus filas. Tras ellos siguen los batallones, y despues de una resistencia desesperada de los defensores en todos los puntos, y particularmente en los baluartes de la Puerta Nueva, Santa Clara y Levante, la bandera de Felipe V ondea triunfante en toda la línea de fortificacion. Las tropas que penetran en la ciudad deshacen las barricadas; ciegan los fosos, y luego se parapetan para asegurar las posiciones ganadas; pero en estas operaciones pierden mucha gente, pues desde las casas y las bocacalles les hacen un nutrido fuego. Enfurecidos los soldados empiezan á saquear las casas, sin que sus gefes puedan impedirlo. Aprovechánse los gefes barceloneses de la distraccion de las tropas; y reuniendo toda la guarnicion, atacan con ímpetu al ejército enemigo, fuerzan sus parapetos, les echan fuera de los baluartes de San Pedro y Mediodía y de los demás puntos, arrollándoles hasta la brecha mayor, sin que pueda contener á los fugitivos la firmeza de los capitanes. Por fin uno de los generales logra ordenar sus tropas; un cuerpo de reserva que estaba apostado en el foso entra por una brecha, y Berwick envia ocho batallones mas y vuelve á empezar el ataque. Rómpese otra vez el fuego en toda la línea, y los catalanes resisten las acometidas de batallones enteros sin perder sus posiciones. El baluarte de San Pedro es ganado y perdido sucesivamente once veces en el espacio de doce horas, y únicamente cesa el combate porque Berwick manda á sus tropas que vayan á guardar el baluarte de la Puerta Nueva, mientras se ataca la ciudad. Los sitidiadores colocan en la brecha muchas piezas de batir; las tropas redoblan los ataques, y por fin los catalanes agobiados por el mayor número de sus contrarios empiezan á retroceder, si bien disputando el terreno palmo á palmo. Las tropas adelantan perdiendo mucha gente, y á medida que se apoderan de los cañones los dirigen contra los de la ciudad, y barren las calles á metrallazos. El Conceller primero y el general Villarroel son heridos gravemente dirigiendo un ataque en el punto que ofrecia mas peligro. Fuera de combate aquellos gefes y dueñas las tropas de Felipe de una gran parte de la ciudad, ya no es dudosa su victoria. Sin embargo los barceloneses siguen retirando y resistiéndose desde los parapetos y de las casas. En cada calle se traba un nuevo combate y en todas se pelea con encarnizamiento, sin que nadie pida ni quiera cuartel.

Por fin, los barceloneses enarbolan bandera blanca en varios puntos, y tres veces envian á Berwick comisionados para tratar de capitulacion. Dos veces se niega el Duque á escuchar á dichos enviados, mas á la tercera consiente en recibirles. Todavía piden estos la conservacion de los fueros de Cataluña, y Berwick indignado les dice

que solo deben tratar de salvar la vida. No obstante concede una suspension de armas bajo la palabra de que al instante pasarán al campamento otros enviados para estipular el modo de hacer la entrega. Preséntanse luego en dicho punto tres comisionados, uno por el ejército y dos por los comunes, y despues de dos largas conferencias, en las que aquellos procuran defender la constitucion de Cataluña y Berwick persiste en que se han de rendir á discrecion, el Concejo de Ciento, que no desconoce el estado de la ciudad y su inevitable ruina, resuelve entregar la plaza del modo que Berwick ecsije. En su consecuencia los comisionados pasan otra vez al campamento y convienen con el Duque en rendir la plaza mediante las condiciones de que quedarian salvas las vidas de todos los habitantes de Barcelona sin escepcion; que no se saquearia la ciudad; que los barceloneses quedarian á la clemencia de Felipe V; que los comunes harian rendir á Cardona y procurarian la sumision de Mallorca, sin lo cual no se cumplirian los demás artículos; que las tropas barcelonesas que no quisieran servir en el ejército de Francia ni de España podrian marcharse libremente; y que todos los pertrechos de la plaza quedarian á disposicion del rey de España; condiciones que ni siquiera fueron firmadas. El dia 13 las tropas toman posesion de Monjuich y en seguida de la ciudad, ocupando los puestos que tenian señalados; operacion que se ejecuta con el mayor órden. Seis dias despues se rinde la plaza de Cardona y queda terminada en la Península la sangrienta guerra de sucesion.

Dominada Barcelona, queda abolida su constitucion y suprimida la forma particular de su gobierno; sus habitantes son desarmados, y presos ó desterrados perpetuamente del reino muchas personas principales comprometidas en la vencida revolucion. Mas tarde, en virtud del tratado de paz firmado entre Cárlos y Felipe, se restituyen las haciendas á los que las tenian confiscadas por haber sido parciales de la casa de Austria, y se otorga una amnistía general.

Despues de los referidos acontecimientos, Barcelona pierde su importancia política, y se convierte en una poblacion esclusivamente mercantil é industrial; y siguiendo bajo el dominio de los reyes de España, toma parte en los sucesos que ocurren en la nacion, lo mismo que los demás pueblos de la monarquía.

En 13 de febrero de 1808 las tropas francesas, que con el pretesto de pasar á Cádiz acababan de penetrar en el Principado, entran en esta ciudad; y apoderándose á los pocos dias de la Ciudadela y Monjuich, queda Barcelona sometida á las armas de Napoleon, siguiendo cuasi al mismo tiempo igual suerte las demás ciudades y fuertes de la Península. Suceden en breve la abdicacion de Cárlos IV, la proclamacion de Fernando VII, y las escenas de Bayona en que Cárlos y Fernando ceden la corona de España á Napoleon, quien la renuncia en favor de su hermano José. Estos sucesos producen la guerra llamada de la Independencia, en la que los españoles dan una prueba de que son dignos descendientes de aquellos soldados que habian dominado la Europa. Seis años dura esta gloriosa lucha, y en todo este tiempo Barcelona gime cautiva; pero aun cuando esté sojuzgada por las bayonetas francesas, no deja de demostrar su amor y fidelidad al legítimo soberano. El 9 de abril de 1809 las autoridades de Barcelona reusan prestar el juramento de fidelidad á José Napoleon, despreciando el aparato mi-

litar que para amedentarlas habia desplegado el general. En mayo del mismo año, se trama una vasta conspiracion para arrojar de Barcelona á los franceses; pero desgraciadamente se descubre, y cinco de los principales conjurados pagan con su vida el patriótico deseo de libertar esta ciudad del yugo que la oprime. Además muchos jóvenes, inflamados de entusiasmo, abandonan sus hogares y corren á defender la santa causa de la patria. Por fin, despues de seis años de cautiverio, en los que los barceloneses sufren persécuciones, ecsacciones pecuniarias y varias calamidades, el 28 de mayo de 1814 los franceses salen de esta ciudad, y Barcelona vuelve al dominio del rey de España.

Muerto Fernando VII, es proclamada reina su hija D.ª Isabel II, á quien las córtes habian jurado ya como Princesa de Asturias; mas D. Cárlos hermano del rey protesta, y en su consecuencia estalla la guerra civil, que dura siete años. Barcelona abraza la causa de Isabel y hace reiterados sacrificios prodigando sus hijos y sus tesoros, hasta la conclusion de la guerra, que termina favorablemente para la reina. Desde este acontecimiento, Barcelona ha tomado parte en los varios movimientos políticos que han ocurrido en España para cambiar el sistema de gobierno.

BLASON DE BARCELONA.

Barcelona trae por armas un escudo cuartelado: en el 1.° y 4.° la cruz roja de San Jorge, en campo de plata; y en el 2.° y 3.° cuatro barras de gules en campo de oro.

Los antiguos historiadores y cronistas, que se han ocupado de las cosas de la Provincia, pretenden que estas cuatro barras fueron concedidas á Vifredo el *Velloso*, cuando habiendo ido á la defensa de Cárlos el Calvo, en la guerra contra los Normandos, dicho soberano le visitó en su propia tienda, en donde se habia retirado herido despues de la batalla, y que habiéndole pedido el conde un emblema para sus armas, le señaló cuatro barras en su escudo dorado con los cuatro dedos teñidos en la misma sangre de sus heridas. Pero Salat, que ha escrito en este siglo, y en cuyo tratado de monedas catalanas ha desplegado la mayor erudicion, pretende que el orígen de las cuatro barras no puede ser anterior á D. Berenguer III. El mismo autor observa que no deben confundirse las armas de Cataluña con las de la Diputacion y con las propias de la ciudad: las primeras se componen de las cuatro barras solas en campo de oro: las segundas de las mismas cuatro barras, cuarteladas con la cruz roja de San Jorge: y las terceras son iguales á las anteriores en campo de plata, coronadas y surmontadas del murciélago; y añade que empezaron á usarse en 1249.

El uso de este murciélago, segun unos, alude á que hallándose el Rey D. Jaime en la conquista de Valencia, un murciélago habia hecho su nido en la parte superior de la tienda del rey, y otros dicen que se detuvo en su yelmo. Cuéntase tambien que instituido

el *Concejo de Ciento* por los años de 1265, la mútua union y fuerza de ese respetable y venerado cuerpo quiso significarse por el signo del murciélago, cuya clase de aves nocturnas, como es notorio, permanecen unidas unas á otras y formando largas cadenas en las silenciosas profundidades de las cuevas, donde corren á ocultarse huyendo la luz del dia, para no salir sino cuando tienden las sombras su manto sobre la tierra. Por esto se ha querido tomar el murciélago como símbolo de union y vijilancia. D. Próspero de Bofarull opina que el *Concejo de Ciento* quiso simbolizar con el murciélago, el nutrimento que esta industriosa capital debió á sus sabias y encadenadas instituciones; pues segun Pierio Valerio en su tratado de los geroglíficos, este despreciable animal lo es de la nutricion, por los pechos con que alimenta á sus hijos; de los mútuos oficios, por la cadena que forman sosteniéndose unos á otros cuando están retirados; y finalmente de la elevacion ó engrandecimiento de seres pequeños, porque careciendo de plumas se remonta por los aires. Pero lo que se deduce de todo ello es que, ninguno de los orígenes que se atribuyen á este escudo está fundado en un hecho cierto.

La corona que timbra el escudo es la condal, por haber estado esta ciudad bajo la jurisdiccion de los condes de Barcelona. Esto no obstante, los artistas se empeñan en ponerle la corona que mejor les parece, manifestando con ello desconocer los principios de la heráldica.

Además, como en el modo de presentarlo reina una divergencia tan grande que dificilmente se ve ejecutado con propiedad, cometiéndose á veces defectos muy notables, cual lo prueba el que está colocado en el remate de la fachada de las Casas Consistoriales; en la portada de esta obra hemos puesto dicho escudo dibujado por persona inteligente, á fin de que pueda tenerse una idea cesacta de su forma y proporciones.

SITUACION, ESTENSION Y ASPECTO DE LA CIUDAD.

La populosa, rica y floreciente ciudad de Barcelona, centro de la industria española y vehículo principal de su comercio, es capital de la provincia de su nombre, y una de las cuatro en que se halla dividido actualmente el antíguo Principado de Cataluña. En ella reside la Capitanía General, la Audiencia territorial de que dependen las cuatro provincias, y tambien el Obispado.

La provincia, cuya superficie puede calcularse aprocsimadamente en 220 leguas cuadradas, confina por el N. E. con la de Gerona, al S. E. con el Mediterráneo, al S. O. con la de Tarragona, y al N. O. con la de Lérida. En su suelo, montuoso en su mayor parte, descuellan como mas notables las montañas llamadas *Coll de Jou*, *Coll de Prendis* y *Coll de Soler*, que son ramificaciones del Pirineo: y en ellas tienen su orígen los rios Llobregat, que naciendo en el estremo N. E. del partido de Berga, desemboca en

el Mediterráneo al S. 11° O. de *Monjuich*, recorriendo un espacio de 33 leguas: el *Besós* que nace en la cañada del *Congost*, y es formado por las vertientes de *Monseny* y *Puiggraciós*, no teniendo curso perenne, pues si bien algunas veces se presenta muy caudaloso, en otras se halla completamente en seco: y por último el *Tordera*, que naciendo en las vertientes meridionales de *Monseny* y sirviendo de límite á la provincia por la parte del N. E., desemboca en el Mediterráneo al S. 25° O. y á 2 millas de distancia del pueblo de Blanes.

Situada la ciudad en una fértil y dilatada llanura, y casi en la medianía de las costas de Cataluña, en la Latitud de 41° 23′ 48″ N. y Longitud 0 h. 33′ 35″ E. del meridiano de San Fernando; ocupa en el Mediterráneo la posicion mas ventajosa por su inmediacion al estremo fronterizo de nuestra costa de Levante, y su procsimidad á las islas Baleares y costa de África; con la suceptibilidad de poder ser poseedora de un puerto de primer órden, con la capacidad conveniente á las necesidades de su creciente comercio, y aun quizás para las contigencias de la guerra.

La ciudad de Barcelona no ha tenido siempre la misma planta. El terreno en que se edificó la primitiva poblacion formaba una colina, denomidada el monte Táber, cuyo perímetro describen la calle de *Fernando VII* cerca del punto en que forma esquina con la de *Aviñó*, la del *Call*, la bajada de *Santa Eulalia*, la calle del *Obispo*, las escaleras de la *Catedral*, las bajadas de la *Canonja* y de la *Cárcel*, la calle de *Jaime 1.° de Aragon*, las bajadas de *Cassadors* y de *Viladecols*, la calle del *Regomir*, las bajadas de *Leones* y del *Palao*, la calle de *Cervantes* y la bajada de *San Miguel*. Circuia este reducido espacio una línea de fortificacion que se construyó en la falda de dicha colina; la cual segun la opinion de los que se han ocupado de las antigüedades de esta ciudad fué levantada por los romanos, y reconstruida despues varias veces en distintas épocas. Tal fué el recinto de Barcelona desde su fundacion hasta el siglo XII.

Por esta época habiendo tomado grande incremento el comercio y la marina de esta ciudad, de todas partes vinieron gentes á establecerse en Barcelona; y no pudiendo albergarse todas dentro de su recinto, fué preciso ensanchar la poblacion. Al efecto empezaron á edificarse arrabales en el terreno que mediaba desde el muro hasta la *Rambla* y la *Puerta Nueva*, y en el que actualmente ocupa el *Paseo Nuevo* y la *Ciudadela*; y algun tiempo despues se fué estendiendo la poblacion hácia la playa. A últimos del siglo XIII empezóse la construccion de las nuevas murallas que habian de cercar el segundo recinto, uniendo dichos arrabales á la ciudad.

Aumentando continuamente el número de los habitantes, pronto se levantaron nuevas casas en el espacio comprendido desde la *Rambla* hasta la *Puerta de San Antonio* y el *Monasterio de San Pablo*; y antes de concluir el siglo XIV se empezó á construir la muralla para cercar el nuevo caserío y el barrio de *Tallers*, que quedaron comprendidos dentro del casco de la ciudad. Con esta inclusion recibió Barcelona un notable ensanche, pero mas tarde, en 1715, se redujo bastante su recinto con motivo de la demolicion del estenso barrio de la *Ribera*, que tuvo efecto para erigir en el mismo punto la *Ciudadela*. Construida esta fortaleza, se repararon las murallas y se levantaron nuevos rebellines, terminándose la línea de fortificacion que hasta el año 1854 ha circuido el

tercer recinto. Este se estiende unas 2500 varas á lo largo de la costa del Mar, y su ancho, atendida la configuracion irregular del casco, tiene aprocsimadamente unas 1500, no comprendiendo en dichas medidas el espacio que ocupa la *Ciudadela*. Segun el Sr. Pi y Arimon, dicho recinto mide 3.006,598 varas cuadradas de superficie, incluyendo en él la línea de la fortificacion esterior de la *Ciudadela*, y 2.888,554 si se limita á la de las casas construidas sobre el *Rech Condal*.

No obstante este ámbito es muy reducido en proporcion de los habitantes que cuenta esta ciudad, cuyo número ha aumentado notablemente con el incremento que en estos últimos años ha tomado la industria. Así es que despues de haberse clamado mucho tiempo por un nuevo ensanche, en junio de 1843, la *Junta Suprema Provisional de la Provincia*, creada con motivo de los acontecimientos políticos, dispuso que se derribaran las murallas, á escepcion de la de Mar; pero terminada la revolucion, el gobierno desaprobó el derribo y mandó reparar los trozos de muralla que estaban ya derruidos. Sin embargo, siendo cada dia mas necesario el ensanche, la *Junta de Gobierno* que se constituyó en esta ciudad, con motivo de los sucesos de julio de 1854, decretó la tan anhelada demolicion, que esta vez se llevó á cabo con aplauso de todos los que desean el engrandecimiento de Barcelona, y que tendrá efecto tan luego como el gobierno apruebe el proyecto formado por la comision de ensanche de esta capital.

El recinto de esta ciudad contiene un corto número de plazas, y aun algunas de ellas son tan reducidas que solo pueden ser consideradas como plazuelas. Las calles antiguas, y en particular las del primer recinto, son poco espaciosas y forman muchos ángulos y sinuosidades; pero á medida que se reedifican las casas que hay en ellas, además de hacerlas retirar para ensanchar la calle, se corrige su línea en lo posible, procurando hacer menos sensibles dichos ángulos y tortuosidad. Las calles nuevas son tiradas á cordel y su anchura máxima y mínima está fijada en 44 y 26 palmos repectivamente, habiendo sido hasta hace poco la de 32 y 16. En todas las plazas y calles hay cloacas formadas por dos paredes que sostienen una bóveda de rosca, las cuales reciben la inmundicia de las casas viejas y las aguas sucias y pluviales de todos los edificios, teniendo de trecho en trecho sus correspondientes sumideros, para desaguar el piso de las calles cuando llueve. Dichas calles y plazas están empredradas con adoquines de un palmo de ancho y uno y medio de largo poco mas ó menos, reponiéndose dicho empedrado á medida que es necesario. En todas las calles, cuya latitud lo permite, hay aceras asfaltadas y el arroyo tiene la forma convexa; pero las angostas no tienen aceras y el piso es ligeramente cóncavo.

En algunos puntos de la ciudad ecsisten todavía casas antiguas muy espaciosas y de hermosa planta, las cuales son construidas de sillería, lo mismo que algunos templos y varios edificios públicos. La mayor parte de las casas modernas, especialmente las de los barrios estremos, nada ofrecen de notable; sin embargo hay algunas, y en particular las situadas en los barrios céntricos, que tienen bonitas fachadas revestidas de estuco y decoradas, si bien no todas con el mayor gusto. Segun el bando de buen gobierno vigente, las casas de nueva planta, en las que se permite construir cuatros pisos ó tres con entresuelo, pueden tener 97 palmos de altura, comprendida la baranda de la

azotea, ó 100 si se decora su fachada, y el vuelo de las cornizas y balcones ha de ser proporcionado al ancho de la calle. Además en todas las casas que se levantan de nuevo, se ha de construir el pósito correspondiente para contener la inmundicia de medio año, y tanto en estas como en las antiguas, cuya fachada se tenga que reparar, se han de inclinar las vertientes de las aguas pluviales á la parte interior del edificio.

Generalmente las tiendas están arregladas con mucho lujo y elegancia, y en especial las de la *Rambla* y calles de *Fernando VII*, *Jaime I.° de Aragon*, *Call*, *Escudillers*, *Boquería*, *Union*, *Platería*, *Gignás* y otras; las cuales ostentan en sus ricos aparadores los géneros y objetos que se espenden en las mismas, produciendo un hermoso efecto, mayormente durante las primeras horas de la noche que están iluminados por el gas.

Por último; levántase por los alrededores de las Puertas de San Antonio y Santa Madrona, y en los barrios de Valldoncella y San Pedro, un gran número de establecimientos fabriles, muchos de ellos movidos por el vapor, que ocupan á centenares de familias, y han dado estraordinaria animacion á dichos puntos; aumentando al mismo tiempo la importancia de esta ciudad, que en todas épocas ha merecido alabanzas de los escritores nacionales y estrangeros, y que es considerada como la segunda capital de España y cual uno de los principales florones de su corona.

BARCELONETA.

La fundacion de la *Barceloneta* data de mediados del siglo XVIII. En setiembre de 1715, un año despues de terminada la sangrienta guerra de sucesion, Felipe V ordenó que se levantara un barrio en la playa del muelle viejo, parte de cuyo terreno habia sido adjudicado á los propietarios de algunas casas del barrio de la *Ribera*, que fué demolido para construir en dicho punto la Ciudadela.

El general de ingenieros, marqués de Verboom formó el proyecto de las barracas que debian construirse en el nuevo barrio, mas á los pocos años aquel punto presentaba un aspecto repugnante; pues en dichas barracas, súcias y mal arregladas cuasi todas, solo se albergaba la miseria, el vicio ó el crímen. No correspondiendo el resultado al objeto propuesto, hiciéronse varias representaciones que produjeron otra Real órden, disponiendo que se ejecutara lo mandado, pero tampoco pudo llevarse á efecto desde luego, á causa de las circunstancias.

Algunos años mas tarde cúpole la gloria de realizar esta mejora al marqués de la Mina, capitan general del Principado, quien dispuso que el gefe del cuerpo de ingenieros levantara el plano para la construccion de aquel barrio, y luego mandó derribar todas las barracas y nivelar el arenal, operacion que fué ejecutada bajo la direccion del teniente coronel D. Francisco Paredes, segundo gefe del citado cuerpo de ingenieros. El

dia 3 de febrero de 1753 se colocó la primera piedra de la primera de las tres casas que en dicho barrio hizo construir la Real Hacienda. Muy pronto se construyeron otros edificios y se vendieron muchos solares, los que en virtud de Real concesion quedaban en libre y franco alodio y estaban ecsentos perpetuamente de laudemio, censo y contribucion catastral.

Segun el proyecto; aquel barrio, que fué denominado *Barceloneta* por su relacion y dependencia de esta ciudad, formaba un cuadrado perfecto y en él estaban trazadas dos plazas y 15 calles, cruzadas por otras 9; tiradas á cordel, y teniendo todas de anchura 8 varas. Las casas eran construidas de ladrillo y no tenian mas que un piso, debiendo ser uniformes en sus puertas, balcones y ventanas, así como en el pintado de sus fachadas, cual puede verse en algunas que existen todavía. Tambien se levantó en dicho barrio una iglesia dedicada á San Miguel Arcángel, patron de la casa del marqués de la Mina.

En estos últimos años se han ido construyendo otros edificios, de suerte que el barrio ha perdido su forma primitiva; figurando actualmente un triángulo rectángulo, haciendo frente su lado menor á la Ciudadela, el mayor al andén y la hipotenusa á la mar vieja. Otra innovacion ha sufrido tambien, y que ha contribuido mucho á su embellecimiento, tal es la de haberse construido en algunas casas un segundo piso y decorado sus fachadas, en virtud del permiso concedido al efecto, mientras estuvo de Capitan General el Baron de Meer.

Posteriormente se han edificado otras muchas casas, habiéndose llegado á levantarlas tan cerca de la orilla del mar, que en los temporales ocurridos últimamente, algunas han sido completamente destruidas.

LLANO DE BARCELONA.

Hermoso es el aspecto que presenta el ameno y dilatado llano de Barcelona, habiendo sido siempre celebrado por todos los estrangeros que han venido á visitar este país.

En él están situadas las poblaciones de *San Adrian del Besós, San Martin de Provensals, San Andrés de Palomar, Horta, San Ginés, Vallcarca, San Gervasio, Gracia, Sarriá, Pedralbes, Las Corts, Sans, Bordeta, Hospitalet, etc.*, y entre las mencionadas poblaciones se hallan diseminadas un gran número de casas de campo, que los barceloneses llaman *torres,* en las que van á veranear la mayor parte de familias acomodadas, y donde van tambien á solazarse los trabajadores en algunos dias festivos. Algunas hay que son moradas verdaderamente deliciosas, con sus umbrosas alamedas, agradables y bien combinados jardines, grutas, cascadas, variados y caprichosos juegos de agua, templetes, cenadores; y entre ellas se cuentan el *Laberinto*, la torre del Sr. de *Merca-*

der, la de *Anglada* y el llamado *Desierto*, que antes pertenecia al convento de Capuchinos de Sarriá; las cuales son dignas de ser visitadas.

Tambien pasan por dicho llano dos canales de riego; el uno llamado la *Acequia Condal*, que toma las aguas en el *Besós* y entra en la ciudad por el punto donde habia la Puerta Nueva, y el otro denominado de la *Infanta*, que las toma en el *Llobregat* junto á *Molins de Rey* y va á desaguar en el Mar cerca de Monjuich.

La actual villa de *Gracia* formaba hasta hace poco parte de esta capital y correspondia á su distrito 3.° En el paseo que dirige á dicha villa se encuentran á su derecha el *Criadero*, la *Fuente de Jesus* y los *Campos Elíseos*, y á su izquierda el *Tívoli* y la *Ninfa;* lugares de recreo muy concurridos, especialmente en las tardes y noches del verano con motivo de los bailes, conciertos y otros variados espectáculos que se dan en dichos puntos.

CLIMA DE BARCELONA.

El clima de esta ciudad es sumamente benigno, mereciendo bajo este respecto la mas lisonjera opinion en toda Europa. En efecto, á pesar de la crecida latitud en que se halla situada esta capital con respecto á las costas meridionales de la Península, disfrútase en ella de una temperatura suave, igual y bastante elevada, por mas que el clima sea bastante frio en los valles del Panadés, Vallés é inmediaciones de Monserrat y Monseny, y aun riguroso en la parte mas alta de la montaña.

De las investigaciones hechas sobre la temperatura de Barcelona, durante el período de 63 años consecutivos; á saber, de 1780 á 1842 ambos inclusive, cuyo ímprobo trabajo es debido al Dr. D. Agustin Yañez y Girona, quien á sus propias observaciones reunió las de los Doctores D. Francisco Salvá y Campillo y D. Pedro Vieta; resulta que la temperatura de cada mes, en dicho largo período y segun el termómetro centígrado, debe estimarse por los promedios siguientes. La de enero en 9'2; la de febrero en 10'7 la de marzo en 12'6; la de abril en 15'3; la de mayo en 19'2; la de junio en 23'1; la de julio en 26'0; la de agosto en 26'0; la de setiembre en 22'7; la de octubre en 18'1; la de noviembre en 13'3; y la de diciembre en 10'2, siendo la temperatura media anual la de 17'2. Las observaciones verificadas posteriormente dan con una ligerísima diferencia el mismo resultado.

Así es que generalmente el invierno es benigno, pues el termómetro no desciende á un grado muy bajo y las variaciones diarias que señala aquel instrumento son pequeñas en los meses de diciembre y enero; la primavera es la estacion mas inconstante por presentar mayores alternativas de temperatura que las demás; el estio no es riguroso á proporcion de las alturas máximas á que llega el termómetro á causa del alivio que se esperimenta por las bajas considerables de aquel instrumento en dicha estacion; y el

otoño es muy apacible, tanto por las medianías de las alturas termométricas, como porque estas presentan pocas variaciones diarias.

El promedio general de la presion admosférica resulta ser el de 32 pulgadas 8 líneas, habiendo llegado á veces en los dias mas serenos hasta 33 pulgadas 11, líneas, 2 duodécimos, y bajado en los dias tempestuosos á 31 pulgadas 8 líneas.

Despues del equinoccio autumnal y durante el máximo de calor, en los meses de junio, julio y agosto, y el de frio, en los meses de diciembre y enero, es cuando se esperimenta el mayor número de dias serenos, y el de dias nublados ocurre en la primavera y cerca del equinoccio de otoño. Las lluvias transitorias de primavera y verano van acompañadas de vientos muy varios, si bien se nota frecuentemente el influjo de los S. O. y N. O. Las lluvias generales del equinoccio de otoño y de varias épocas del invierno están sostenidas por los vientos del E. ó de las cuartas contiguas, siendo mas copiosas si se siguen los vientos del S. ó de las cuartas inmediatas. Muy pocas veces nieva en esta ciudad, y cuando sucede se derrite la nieve en seguida. Las heladas son ligeras y se presentan en algunos dias de invierno, sobreviniendo tambien algunos años en marzo y abril, en cuyo caso son muy perjudiciales.

CARACTER Y COSTUMBRES DE SUS HABITANTES.

La actividad, honradez y laboriosidad han sido siempre el principal distintivo del carácter de los barceloneses y de los catalanes en general. Por esto tal vez, algunos autores, procediendo con suma ligereza, se han atrevido á zaherirles tachándoles de avaros é inciviles; pero en cambio varios geógrafos, escritores y viageros han descrito su carácter, haciendo de él una pintura que les honra en estremo.

Mucho podriamos estendernos acerca de este particular insertando dichos juicios, pero creemos suficiente á nuestro propósito transcribir el que emite D. José Antonio Elias, en su célebre *Atlas Geográfico Histórico, y Estadístico, de España y sus posesiones de Ultramar*. Los habitantes de esta provincia, dice, son laboriosos, emprendedores, infatigables, sóbrios, entusiastas por toda clase de conocimientos, aunque apegados á sus costumbres; no ambicionan distinciones y miran con aprecio el ejercicio de las artes mecánicas; están dotados de una imaginacion viva y penetrante, y son aficionados en estremo á la música y á toda clase de espectáculos y diversiones; son religiosos sin supersticion, de un carácter pacífico, aunque se lanzan con valor y constancia á la guerra cuando se hieren sus sentimientos y costumbres; se les atribuye dureza de genio, aspereza en la espresion, vehemencia en las acciones y avaricia, pero son constantes en sus amistades, rara vez llegan á las manos, y si economizan el dinero saben gastarlo cuando conviene.

Sin embargo, no faltan algunos actualmente, que repudiando el oficio ó profesion que ejercieron sus antepasados prefieren cambiarlo por un destino público, otros que se

afanan para salirse de su esfera, y otros por fin que se pagan de esterioridades, y sin merecimientos ambicionan honores y distinciones. Pero por fortuna su número es reducido, y solo deben considerarse como una escepcion.

Mucho han variado las costumbres, siendo las actuales las que se observan en todas las poblaciones de mucho movimiento. Sin embargo, todavía se conservan la de salir al campo la mayoría de los habitantes de esta ciudad el miércoles de ceniza y el segundo dia de las Pascuas de Resurreccion y Pentecostés; la de recorrer las calles al son de músicas mas ó menos armoniosas las vísperas de San Juan Bautista y San Pedro; la de comer panecillos el dia de todos los Santos; y la de celebrar con esplendidez las Pascuas de Navidad, comprando todas las familias, aun las menos acomodadas, el pavo y tambien turrones y barquillos, que son cuasi los postres obligados tanto de estos dias como del de 1.° de año y de la festividad de los Reyes.

PUERTO DE BARCELONA.

Las circunstancias locales del puerto de Barcelona en su época primitiva, quedan enteramente envueltas en la oscuridad de los tiempos: lo poco que refieren los historiadores mas antiguos es tan confuso y falto de datos positivos, que ni aun puede servir de guia para deducir consecuencias útiles á la formacion de su historia posterior; de modo que lo único que puede admitirse como cierto es la descripcion que hacen algunos de varios armamentos ó espediciones marítimas y del comercio, que Barcelona sostenia en aquel tiempo con las naciones levantinas; reuniéndose dichas espediciones y armamentos en los canales ó espacios que dejaban entre sí varios bancos de arena aglomerada sobre su playa, y que los naturales llamaban *tascas*, cuya denominacion conservan aun en el dia los bancos esteriores de nueva formacion.

Esta clase de puerto que no podia ser permanente á causa de la movibilidad y aumento de las arenas, que sujetaban su fondo á considerables alteraciones y que no ofrecia un seguro abrigo á las embarcaciones que en él se situaban, no podia satisfacer de ningun modo las necesidades de la comercial Barcelona; y entonces fué cuando se vieron sin duda en la precision de construir obras artificiales, capaces de garantir la conservacion de su fondeadero y dar mayor resguardo y estabilidad á las embarcaciones.

En efecto; vemos que á principios del siglo XIII se construyeron algunas obras para formar un arsenal ó dársena para los buques del Estado, en el local que hoy ocupa el fuerte de Atarazanas, en el cual se conservan en el dia los magníficos varaderos de nuestras antiguas galeras, que aun en los tiempos presentes serian utilísimos á la arquitectura naval, si el genio militar desplegado en siglos posteriores no lo hubiese invadido, á pretesto de suministrar mayor defensa.

No se sabe que desde la época espresada se emprendiesen nuevas obras hasta me-

diados del siglo XV, de cuyo tiempo se encuentran documentos que prueban, que el dia 20 de setiembre de 1477 se colocó solemnemente la primera piedra para la formacion del muelle antiguo, denominándolo de *Santa Cruz*; y que tomando su principio en la puerta del Mar, se dirigia al E. S. E.

Varios cronistas, refiriéndose á documentos de aquella época, nos manifiestan que en 13 de marzo de 1482, se acordó la continuacion del muelle antedicho hasta las *tascas*; y en 16 de noviembre de 1484, la prolongacion de este último hasta la llamada *Isla de Mayans*, que debemos suponer no seria mas que otro banco de arena de posterior formacion. Sin embargo, se comprende la lentitud ó negligencia con que se realizaron estos trabajos, cuando los historiadores del siglo XVI dicen que Barcelona carecia de puerto; por cuya razon en 19 de julio de 1590 se volvió á colocar otra primera piedra para la continuacion del muelle, que en el año 1602 solo llegó á tener 600 piés de largo y 40 de ancho; cuya longitud dirigida hácia el Sur, no alcanza mas que hasta las inmediaciones de la fuente que hoy ecsiste en el andén; añadiendo á mas que en el año 1616 se hallaba el puerto completamente cegado, y que en el de 1619 se volvieron á continuar las obras del antiguo muelle.

Estos esfuerzos completamente inútiles para proporcionar abrigo y estabilidad á lo que entonces se llamaba puerto, no dejarian de fatigar la constancia de los que se propusieron conseguir aquel objeto; pues se verian constantemente combatidos por la misma naturaleza, á la que no es dado á la inteligencia del hombre poder combatir las mas veces con acierto. Así es que las obras que se ejecutaron, marcharon con la mayor lentitud, producida quizás por el desaliento, sin que fuesen jamas suficientes á evitar los daños causados por los temporales, que no solo destruian el muelle en construccion, si que tambien la muralla del Mar edificada en el mismo siglo: de modo que despues de haberse tenido que hacer varias reparaciones en el muelle en el año 1641 y posteriores inmediatos, hubo necesidad de construir un contramuelle á la parte de levante en el año de 1645, continuándose despues las obras con direccion al Sur, hasta el de 1697 en el que volvieron á paralizarse, llegando su estremo hasta el lugar que hoy ocupa la *Machina*, en el que se estableció una batería y la linterna.

Durante el período de la guerra de sucesion, estuvieron abandonadas las obras del puerto, de modo que desde 1721 hasta 1727, se formó un banco de arena de poca anchura que corria en direccion de la punta del muelle á la costa de *San Beltran*, y otro mas elevado que el primero, el cual circundaba el estremo del mismo muelle, empezando su menor profundidad en 3 piés de agua, aumentando hasta 11 en el veril del Oeste, y volviendo á disminuir hasta 6 por la parte del Norte, mientras que al esterior de estos veriles se encontraban 71 piés; hasta que en un temporal ocurrido en diciembre del propio año de 1727, apareció sobre la superficie del mar otro banco mas interior que los espresados, el cual en 1738 llegó á prolongarse desde el muelle en direccion de la batería ó baluarte de *San Francisco* hasta la medianía del puerto. Entonces comprendió el gobierno la necesidad absoluta de acudir al remedio de estos males, y despues de varias consultas hechas al Ingeniero y Mariscal de campo D. Francisco Llobet y al Ingeniero General marqués de Verboom, recayó una Real órden fechada en

Sevilla á 20 de junio de 1731 por la cual S. M. aprobaba el proyecto de limpia, resguardo y conservacion del puerto propuesto por el indicado marqués de Verboom, lo que no produjo ningun resultado. Por otra Real órden de 30 de agosto de 1742 nombró S. M. al Regente de esta audiencia D. José de Alós para que entendiese privativamente en el remedio de este puerto, consignando la dotacion mensual de 300 doblones para gastos de las obras, y por otra Real órden creó una Junta del puerto, compuesta del Capitan General, del Intendente, del Regente de la Real Audiencia, del Ingeniero Comandante, y de un Regidor y un hombre de comercio, nombrados estos dos por S. M. á propuesta de la Junta, ampliando la dotacion con el aumento del producto del ancorage y de un impuesto sobre el vino que se consumiese en la marina y territorio de la ciudad, con cuyos recursos se empezaron los trabajos para la habilitacion de dos pontones y cuatro gánguiles que estaban abandonados.

No obstante á pesar de estas repetidas órdenes y de otra de 19 de febrero de 1743, por la que se consignaban 45000 rs. mensuales para las obras, no principiaron estas ni la limpia, no teniendo tampoco efecto las dotaciones mensuales, de suerte que el puerto llegó á tal estado, que cerrándose el canal de comunicacion de las aguas esteriores con las interiores, á mas de impedir la entrada y salida de toda clase de embarcaciones, amenazaba afectar la salud pública. Solo entonces se empezaron los trabajos; pero con tal actividad y eficacia, que en 8 de marzo del mismo año ya quedaba establecida la comunicacion y abierto un canal por el que podian entrar y salir cargadas las embarcaciones pequeñas. En el entretanto el banco interior iba en aumento, habiendo llegado á crecer en términos de juntarse con la muralla del baluarte de *San Francisco*, pudiéndose pasar á pié de un lado á otro del puerto.

En 26 de abril del mismo año se remató una subasta para la construccion de cimientos de zarpa y escollera de piedra de Monjuich, comprendidos su arranque y transporte por mar ó tierra, bajo el precio líquido de 8 dineros ¼ por quintal catalan; y otra para la estraccion de la arena de los bancos é interior del puerto, por el precio líquido de 2 dineros por pié cúbico y la baja de un 6 por ciento del haber de asiento, con la obligacion de tener corrientes 4 pontones y 8 gánguiles. Desde luego se dió principio á la prolongacion del muelle propuesto por el marqués de Verboom, lo mismo que á la limpia. Para lo primero cedió S. M. á peticion de la Junta, el casco de una fragata de guerra llamada la *Fama*, que habiendo quedado encerrada en el puerto se habia inutilizado y era muy costosa su carena. Esta fragata, despues de vendida su obra maestra por el precio de 3764 rs. 8 mrs. se colocó en el sentido de la nueva prolongacion, rellenándola con 84209 quintales de piedra, lo mismo que una polacra francesa que la Junta compró, la que tambien habia quedado encerrada en el puerto.

Por Real órden de 4 de marzo de 1745 aprobó S. M. la prolongacion del brazo de muelle que se construia con direccion al Oeste hasta 80 toesas, concediendo al efecto el casco de una galera vieja que habia en el puerto. En este año se colocó tambien una linterna provisional, de coste de 275 libras catalanas, en la estremidad á que llegaba la prolongacion.

En 1751 se emprendieron las obras de rectificacion y nuevo revestimiento del andén,

la recomposicion de la muralla que sostenia el terraplen del andén alto, y la construccion de bóvedas y almacenes. Desde esta fecha hasta el año 1778 continuó la limpia con mas ó menos estension, sin que se notara novedad particular en la profundidad de las aguas del puerto; pero en febrero de 1779 se observó una considerable disminucion de fondo, á pesar de no haberse interrumpido aquella; de manera que si en dicho año hubiesen reinado los vientos del S., se hubiera visto inutilizado el puerto completamente.

Muchas fueron, á partir de este período, las representaciones que la Junta elevó al gobierno en solicitud de la mejora y conservacion definitiva del puerto, é infinitos los proyectos que se indicaron al mismo para conseguirlo, la mayor parte formados por los facultativos de mas nota, entre los que se contaban el Ingeniero y Mariscal de campo D. Francisco Llobet, el conde de Roncali, Ingeniero y Director de las obras, el Brigadier y despues General de la armada D. Antonio Barceló, el maestro de esta escuela náutica D. Sinibaldo Mas, el Brigadier de ingenieros de ejército D. Ricardo Ailmer, D. Pedro Lucace, el célebre D. Juan Ruiz de Apodaca, que despues fué Capitan General de la armada, y otros muchos que seria prolijo nombrar; sin que ninguno produjera el efecto apetecido, bien sea por incuria del gobierno, ó por la escasez del Erario en aquellos tiempos.

Así fué que á principios del siglo actual, y en fecha del 28 de agosto de 1800, el Mariscal de campo, Ingeniero de ejército y Director de las obras de este puerto D. Antonio Lopez Sopeña encabezaba una sentida comunicacion á la Real Junta de Obras, con las siguientes palabras: « Uno de los objetos de mayor importancia en esta plaza y Ciudad, es el entretenimiento y conservacion de su puerto artificial.—No puede mirarse con indiferencia el estado de deterioro en que va á constituirse por falta de caudales suficientes para atender á su continua limpia y reparacion.—Situado en una costa de arena menuda y con las corrientes del Este, se halla constantemente sujeto á recibir en su seno las arenas que estas le acarrean, aumentadas considerablemente de una parte por el rio Besós y arroyuelos que están á levante, y de otra por los albañales ó conductos de la ciudad, y la entrada del Rech, cuando los temporales le impiden su desembocadura en el mar por detrás de la Barceloneta, etc. »

En tanto continuaba la guerra con los ingleses, la cual terminó al año siguiente al de esta operacion; y entonces fué cuando el gobierno empezó á ocuparse del estado crítico en que se hallaba el puerto de esta ciudad, comisionando al Brigadier de ingenieros hidráulicos de la Armada y Director de las obras del puerto de Tarragona D. Juan Smith, para que reconociese el nuestro; y enterado de su estado, propusiera los medios de mejorarlo. Este acreditado facultativo llenó su mision con laudable celo, y fueron en seguida aprobados sus cálculos y presupuestos. Mas la guerra con la Inglaterra que sobrevino á los pocos meses, impidió tambien por esta vez la prosecucion de las obras; y como se concluyó la paz precisamente con el comienzo de otra guerra de mayor consideracion, cual fué la invasion francesa en 1808, habiendo sido ocupada esta capital por el enemigo desde su principio, tuvo que cesar la escasa limpia que entonces se verificaba, y quedó de nuevo el puerto en el mas fatal abandono.

Restablecida la paz en 1814 volvió á ocupar la atencion general el mal estado del

puerto, resultando de un detenido reconocimiento, que la profundidad de las aguas en su interior habia disminuido hasta el estremo de no encontrarse mas que 10 piés en muchos puntos: que la acumulacion de las arenas en la barra habia aumentado esta considerablemente, y que el canal del E. tenia tan poco fondo que solo por el del O. podian entrar y salir cargados los buques de mediano porte. Tambien en la ensenada de la Sanidad, en la que se encontraban 17 piés de fondo en 1805, se hallaban reducidos á 2 en esta época; pues en ella se habia formado un banco, que corriendo por el lado del andén hasta las inmediaciones de la escalera llamada del *Rey*, se estendia bastante á su frente, velando sobre las aguas en la mayor parte de su estension, de modo que siendo esta la misma marcha que emprendieron los arenamientos que á mas de la formacion de los bancos cerraron el puerto en 1743, no podia quedar ninguna duda de que el estado en que se encontraba en 1814 presagiaba la procsimidad de la repeticion de aquel suceso.

Preocupados los ánimos de los habitantes de esta ciudad en vista de semejante conflicto, levantaban la voz implorando remedio; y aun el mismo gobierno, conociendo la importancia de la conservacion de este puerto, se apresuró á espedir una Real órden con fecha 4 de diciembre del citado año, previniendo al Ingeniero en gefe de marina D. Timoteo Roch, que quedaba autorizado para tratar con la Junta protectora de Obras, acerca la urgencia de las que estaban proyectadas. Esta superior disposicion produjo el que todas las clases de esta ciudad, por medio de sus representantes y en union con la Junta del Puerto, se apresurasen á discurrir y proporcionar arbitrios para llevar á efecto el planteamiento de las obras; é interponiendo el Presidente de la Junta y digno Capitan General del Principado, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, su poderoso influjo con el Gobierno de S. M., se consiguió que por Real órden de 14 de enero de 1816 se aprobasen aquellos y se diera principio inmediatamente á las obras espresadas, emprendiéndose la construccion del muelle nuevo, proyectado por el Ingeniero Smith, y arrojando al mar la primera piedra el citado Excmo. Sr. Capitan General Castaños el dia 24 de setiembre del mismo año, en presencia de la Junta de Obras y muchas personas del comercio, que anhelaban ardientemente la plantificacion de la construccion referida.

Mas conociendo el Ingeniero director y Capitan de Navio D. Alfonso del Águila la imprescindible necesidad de no descuidar la limpia, mientras se imprimia la mayor actividad á las obras, dando grande estension á los trabajos de cantera, pidió la construccion de tres pontones con sus gánguiles correspondientes, y la estraccion de un millon de quintales de arena de la playa del tronco del puerto; pero como los caudales eran insuficientes para atender á gastos tan enormes y de tanta duracion, solo se pudo construir un ponton y dos gánguiles con los cuales se consiguió, aun que lentamente, la estraccion del antedicho número de quintales de arenas de la espresada playa.

En el siguiente año de 1818 á mas de continuar la estraccion de arena de la playa, se empezó la limpia en el interior del puerto; adelantando la obra del muelle en términos que muchos dias se emplearon hasta 16 y 18 mil quintales de piedra. Finalmente, tal fué el impulso dado á estas obras, que en 1820 ya se contaba con un trozo de

muelle de 400 varas de longitud, con 40 de ancho y 3 de elevacion sobre el nivel del mar, y un revestimiento esterior de escollera para su defensa.

En el año 1822 ya tenia el muelle cerca de 500 varas de longitud, habiendo sido hasta entonces el objeto primordial de esta construccion el acelerar todo lo posible la prolongacion, con el objeto de contener por este medio se introdujeran en el puerto las arenas de levante: causa por la cual tuvo que desatenderse á las dimensiones marcadas en el plano y á los revestimientos y demás obras que estaban determinadas. Así es que el cordon esterior de escollera, construido hasta entonces con poca solidez por no retardar en lo posible el curso de la prolongacion, se encontraba muy destruido por el embate de los temporales que habia sufrido; y faltando él, quedaba á descubierto el cuerpo principal del muelle. Esta circunstancia precisó á reforzar el citado revestimiento desde su arranque hasta el estremo, demorando la prolongacion á la que se habia atendido hasta entonces esclusivamente.

En estas circunstancias dispuso el Ayuntamiento de esta ciudad, en beneficio de la salud pública, desviar el curso de aguas inmundas, procedentes del Rech ó Acequia Condal y de los fosos de la Ciudadela, que saliendo por el baluarte del *Mediodía* se dirigian por debajo de las puertas del Mar, y pasando por el pié del baluarte de *San Ramon* se introducian en el puerto. Pero esta mejora de urgente necesidad resultó ilusoria á causa del nivel de los terrenos, que no permitian dirigir todas aquellas aguas por el cauce antiguo, que partia de dicho baluarte del Mediodía y daba salida á la mar vieja, y fué preciso abrir un nuevo cauce que del mismo baluarte viniese á embocar en el puerto por el andén del muelle, y condujera las aguas sobrantes y mas limpias que no podian correr por el otro. Además la Corporacion municipal, deseosa del mejor acierto en la resolucion de este proyecto, ordenó una consulta para la cual convocó al Director de las obras é Ingeniero de marina D. Simon Ferrer y Bosch, que habia sido nombrado por el gobierno en virtud de Real órden de 24 de octubre de 1820, al Comandante de ingenieros de la plaza y á los arquitectos de esta ciudad, cuya reunion produjo la adopcion y realizacion del mencionado proyecto. Con este motivo se trató tambien de dar otra direccion y salida á las cloacas de la ciudad que desembocan en el puerto y constituyen un mal perenne; pero se presentaron obstáculos insuperables en el resultado de las nivelaciones, que impidieron realizar el pensamiento por completo, si bien permitieron algun tanto de mejora. La citada corporacion costeó estas obras que fueron dirigidas por su arquitecto.

Las ocurrencias del año 1823 trajeron consigo la suspension completa de las obras del puerto, cuyos fondos y arbitrios se emplearon en la fortificacion y defensa de la plaza. En el mes de octubre del propio año, se colocó en el estremo del muelle nuevo una linterna provisional de madera, de 65 piés de elevacion sobre la superficie del mar, cuya luz natural era producida por 8 reverberos. Dicha linterna, que aun subsiste en el dia situada en el mismo punto, ha sido reformada recientemente; produciendo ahora una luz roja que no puede ser confundida con las luces de gas de la Barceloneta, cual sucedia antes.

En enero de 1824 volvieron á continuar las obras, pero no ya con la actividad em-

pleada anteriormente, pues el aumento del fondo, que producia el avance del muelle hácia afuera, dificultaba los trabajos; siendo mucho mas considerables y frecuentes los desmoronamientos que se esperimentaban en el estremo del mismo, y que eran producidos por la mayor fuerza con que obraban los embates de las olas, en razon al aumento progresivo de la profundidad.

El director de las obras en union con los de las que se hacian en los puertos de Tarragona y Salou, evacuando un informe que les pedia la Junta del puerto en abril del mismo año sobre la direccion ulterior que deberia darse á la parte del muelle que aun debia construirse, opinaron unánimamente que la esperiencia habia demostrado la necesidad de la prolongacion de 500 varas mas de la parte ejecutada, con direccion mas inclinada hácia el E. y de cierta curvidad ó compuesta de porciones rectas; que creian seria suficiente esta prolongacion para contener por muchos años las arenas de levante, que son las que mas poderosamente influyen en daño del puerto; y que la limpia general del mismo fuese por algunos años uno de los principales objetos de la atencion del gobierno, ya fuese multiplicando los medios lentos con que antes se obtenia, ya por medio de los nuevos agentes que empezaban á emplearse en otros países, con ahorro de tiempo y celeridad notoria. Tambien propuso el mismo Director á la Junta del puerto la construccion de una fuente en el andén del muelle antiguo, para que los buques pudieran proveerse de agua con comodidad y prontitud; medida que reclamaba desde mucho tiempo la conveniencia pública, y que era tanto mas urgente cuanto mayor se hacia la concurrencia en el puerto de buques de todas naciones.

Ambas propuestas fueron aprobadas inmediatamente, ordenando el gobierno, en 4 de diciembre de 1825, se llevara á efecto la primera sin pérdida de tiempo, continuando la prolongacion del muelle con arreglo á lo proyectado. En cuanto á la segunda, fué tanta la actividad y eficacia que se desplegaron en los trabajos, que el dia 14 de abril de 1826 empezó á manar la espresada fuente con aplauso general de los navegantes, que veian remediada una de sus mas imperiosas necesidades.

Dispuestas las condiciones facultativas y económicas para la estraccion de 50 millones de pies cúbicos de arena y fango, con la precisa obligacion de tener que emplearse máquinas de vapor para conseguirlo, se verificó el remate en 9 de julio de 1827, sin que pudiera darse principio á la faena hasta el 14 de mayo de 1829; pues la construccion de las máquinas en el estrangero absorvió este intérvalo de tiempo.

Los efectos de la limpia fueron tan eficaces esta vez, que en 20 de abril de 1832 logróse ver fondeada en el puerto la Fragata de guerra, nombrada *la Perla*, del porte de 40 cañones, primer buque de tal magnitud de que se tuviese noticia haberlo verificado hasta aquella fecha; pudiendo tambien efectuar sus cargamentos dentro del mismo puerto los buques mercantes de alto bordo, que antes tenian que practicarlo en la rada; pero por desgracia, la guerra civil, á cuyos gastos tuvieron que destinarse los arbitrios consagrados á la mejora del puerto, vino á interrumpir en 1835 no solamente la limpia que se hacia con tan buen écsito, si que tambien las obras del nuevo muelle. No obstante, previendo el gobierno los graves perjuicios que llevaria consigo esta indeterminada suspension en el estado en que quedaban las obras, dispuso con Real órden de

22 de octubre de aquel año, que sin pérdida de tiempo se hiciese la obra necesaria para impedir la destruccion que pudieran causar los embates de la mar en la parte ya ejecutada; lo que no pudo tener efecto inmediatamente por la falta de caudales, quedando aquella obra espuesta á la terrible accion de los temporales, sin la solidez y revestimiento que ecsigia su conservacion, por el espacio de nueve años; en cuyo intérvalo destruyeron los malos tiempos 37 varas de muelle dispersando la escollera con inminente riesgo de inutilizar ú obstruir el paso de los buques por el canal del E.

Incorporada otra vez la Diputacion Provincial en 1841 del cobro de los arbitrios trató desde luego de volver á emprender las obras y limpia; cuyo objeto no pudo conseguir, por haberse interpuesto nuevas ocurrencias, hasta el año 1844 en que fué concluida la prolongacion del espresado muelle. Inmediatamente se empezó la construccion de 20 almacenes en el andén del muelle antiguo, los que unidos á otros 5 que se habian construido en 1834, producian mas de 40000 rs. anuales de renta á favor de las obras del puerto.

En 19 de mayo de 1846 se inauguró por segunda vez la limpia del puerto por medio de máquinas de vapor, la que no cesó hasta la conclusion total de esta faena, ó por mejor decir hasta el cumplimiento definitivo de dos contratas que se hicieron sucesivamente y que finalizaron en 1854.

Para la ereccion de un faro en la embocadura del rio Llobregat, que evitase á los navegantes los peligros que ofrece aquella temible playa, particularmente cuando reinan los vientos del E. los que suelen ser muy frecuentes y duros, se trató de aprovechar una torre antigua de construccion romana, que ecsistia en aquellas inmediaciones, á 668 metros de distancia de la punta mas saliente del rio, y á 501 metros de la orilla del mar. Este faro principiado en 6 de junio de 1848 no sufrió ninguna interrupcion en sus obras, y pudo emitir su luz por la vez primera el dia 1.° de marzo de 1852. Su aparato es catadrióptico de 2.° órden, del sistema de Fresnel y luz natural, que produce eclipses de 30 en 30 segundos, verificando su revolucion total en el intérvalo de 6 minutos. Tiene 116 piés de elevacion sobre el nivel del mar; y aun cuando solo produce una tangente de 10 millas y media, puede avistarse á una distancia mayor segun el estado de la admósfera ó elevacion del ojo del observador.

Algunos, que hubieran deseado la colocacion de este faro en el punto mas saliente de la playa, han impugnado su situacion, sin atender que aquella circunstancia no produciria al navegante las ventajas que se suponen; al paso que hubieran aumentado enormemente el coste de primer establecimiento, por la dificultad que presentaba la playa de arena para cimentar la obra. Tambien es preciso tener en cuenta la circunstancia de que dicha torre está designada en los derroteros, como punto de marcacion para evitar el estenso bajo que proyecta aquella costa; y que establecido el faro en la misma, servirá de guia del mismo modo á las embarcaciones que cruzen la costa, como á las que se dirijan á este puerto. Es tambien indudable que el navegante que tenga un conocimiento aprocsimado de la posicion geográfica del faro, y de ella deduzca la de la punta del rio, no podrá nunca enbarrancar en aquellos lugares con tiempos ordinarios ó manejables despues de reconocida su luz; á menos que esté poseido de una consumada impe-

ricie, ó del punible abandono de las precauciones marineras que aconseja la prudencia, en los casos de aterrar de noche en parajes peligrosos.

El nuevo muelle de la *Paz*, que tiene unas 80 varas de longitud y 30 de anchura, fué principiado en 9 de julio de 1849 y abierto al público el dia 19 de noviembre de 1850: tiene un arrranque en la muralla de Mar en las inmediaciones de *Atarazanas*, y comunica con la ciudad por medio de un portillo abierto en dicha muralla. Aunque por este muelle no se permite el embarque ni desembarque de géneros y equipages, es utilísimo para la comunicacion con el puerto y Barceloneta á las personas domiciliadas en la parte central de la ciudad y barrios del Norte. En este muelle se hallan constantemente un suficiente número de barquilleros, que por especial disposicion de la Capitanía del puerto son siempre los mismos, dispuestos á servir al público por una módica retribucion.

Con los recios temporales ocurridos en el año de 1855, se ha formado un bajo esterior de arena que envuelve la punta del muelle nuevo, prolongándose mas de 600 piés de N. O. á S. E., y unos 550 de N. E. á S. O.; siendo su menor profundidad en algunos puntos de 15 piés, que aumenta en otros hasta 20, 21 y 22 piés. Lo perjudicial y peligroso de este bajo está al alcance de toda persona, por profana que sea en la ciencia náutica; pero sus malos efectos solo puede calcularlos el marino que navegando en buque de vela de un porte regular se dirija á tomar el puerto con tiempos forzados del E. La entrada con estos tiempos, antes de la ecsistencia del bajo, era ya sumamente difícil; pues era preciso efectuarla á toda vela y atracar lo posible la punta del muelle, porque al emparejar con ella, se escasea repentinamente el viento llamándose al N. E., y aun mas al N. en algunas ocasiones; lo que unido á la terrible marejada, que estos tiempos promueven en aquel punto, impiden el barloventear lo necesario para montar la tasca, cuando el buque no viene con toda su salida. Estas circunstancias y la de atracar la punta del muelle con poca vela han producido alguna vez el conflicto de tener que largar el ancla en medio del canal, en cuyo sitio se corre el peligro inminente de irse al garete, conforme se ha visto muchas veces, cuando la fuerza del tiempo no permite espiarse hácia adentro.

Es pues evidente, que la ecsistencia del nuevo banco aumenta considerablemente los peligros de la entrada con los precitados tiempos, por el obstáculo que opone á los buques que tienen precision de atracar la punta; obligándoles cuando menos á dar una ó dos bordadas mas para tomar el canal safando el bajo, cuya maniobra es sumamente difícil y peligrosa en ciertas circunstancias.

La posicion, que hemos dicho ocupa, constituye una amenaza perenne de obstruir ó cerrar el canal del E., único por el cual tienen entrada y salida las embarcaciones de gran porte y los buques de guerra. Y si esta desgracia llega á verificarse, como es muy factible, en algunos de los temporales del E. y S. E., tan frecuentes en el invierno, y cuya accion obra perpendicularmente al sentido de su longitud, serán incalculables los perjuicios que tendrá que sufrir nuestro floreciente comercio, antes que las fluctuaciones y constantes lentitudes del gobierno vengan á remediar el mal por cualquiera medio; pues hace ya como unos dos años ó mas que las Córtes Constituyentes decreta-

ron la prolongacion del muelle del E. y dieron una ley que fué sancionada por S. M., la cual designaba los nuevos arbitrios ó aumento de derechos que habian de satisfacer los buques para cubrir los gastos de aquellas obras; y no obstante hasta el presente nada se ha hecho, como si la fatalidad presidiera los destinos de esta industriosa capital, digna por cierto de mejor suerte.

En el mes de diciembre de 1856 acaheció un recio temporal del 1.° y 2.° cuadrantes, que á pesar de no haber causado daños visibles al puerto, no dejaria por esto de haber disminuido algun tanto su profundidad; mal muy deplorable por cierto, si se atiende á que los buenos efectos producidos por la activa limpia que cesó en 1854, quedaron completamente destruidos en breve tiempo, cuando hubiera sido sumamente fácil y económico mantener el puerto en el buen estado en que se hallaba en la espresada época, por medio de una limpia de conservacion, practicada con una sola Draga de cuenta del mismo gobierno, y desempeñado este servicio por individuos de la matrícula.

Mas lo cierto es que el estado actual de abandono en que se halla el puerto de Barcelona no puede subsistir por mucho tiempo; los perjuicios que le acarrean los temporales se hacen cada dia mas sensibles, y las entradas de arenas son prodigiosas. Hace dos ó tres años que á lo largo del muelle de la *Paz* se encontraban 8 y 9 piés de profundidad, los cuales fueron disminuyendo progresivamente hasta quedar en 4 y 5 á principios del año actual; pero ya con el temporal últimamente ocurrido y que tuvo principio el 23 de febrero, se ha formado en uno de sus estremos una playa de 5 ó 6 varas de longitud, que se eleva uno ó dos piés sobre el nivel del mar; y que tal vez continuará invadiendo toda la estension de su recinto, inutilizando completamente aquel embarcadero que tanto facilita la comunicacion de la parte central de la ciudad con el puerto y Barceloneta.

Sin embargo no se realizarán nuestros temores; pues verificada ya la subasta para la prolongacion del muelle del E., segun decretaron las Córtes en el últinfo período de su ecsistencia, la cual fué adjudicada á la Sociedad del Crédito Moviliario Barcelonés, empezarán pronto las obras necesarias para efectuar sin retardo la tan deseada como necesaria prolongacion.

PARTE MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD Y SUS DEPENDENCIAS.

El Ayuntamiento de Barcelona, insiguiendo la ley de 1845 que actualmente rige, se compone de un Alcalde Corregidor, nombrado por la Corona y pagado de los fondos municipales, y 6 Tenientes de Alcalde, 30 Regidores y un Síndico, de eleccion popular. Las atribuciones de esta corporacion son meramente administrativas, y aun en este concepto sus acuerdos han de merecer el beneplácito de la Autoridad civil de la Provincia. El Ayuntamiento de esta ciudad, como corporacion, tiene el tratamiento de *Escelencia*, y tanto el Alcalde Corregidor como todos los Concejales el de *Señoría*, cuando están en el ejercicio de sus funciones.

Para el mejor desempeño de los varios negocios que están á cargo del cuerpo municipal, este se dividia en secciones y comisiones, las cuales entienden respectivamente en todo lo que concierne á los siguientes ramos. La primera seccion, comision primera, tiene á su cargo los negociados de Hacienda, Alumbrado, Arbitrios, Venta de aguas, Rifas y Matadero. La comision segunda de la misma seccion, los de Derechos y Obligaciones del Ayuntamiento, Gobierno, Concejales, Instruccion pública, Beneficencia, Sanidad, Fomento, Diversiones públicas, Culto divino, Causas pias, Pleitos, Establecimientos penales, Empleos de estos ramos y Pesadores. La segunda seccion, comision primera, los de Aberturas de calles y plazas, Señalamiento y modificacion de líneas, Monumentos, Obras en los edificios del Ayuntamiento, Plano de Barcelona, Ensanche de Barcelona, Ordenanzas municipales, Fuentes y cañerías, Acequias y cauces, y Obras públicas en general. La comision segunda de dicha seccion, los de Obras particulares, Empedrados, Caminos vecinales y de hierro, Limpieza pública, Policía urbana y administrativa, Paseos y jardines, Mercados y Permisos varios. La seccion tercera, los de Estadística, Registro civil, Reemplazos, Festejos públicos y Alojamientos.

Además, teniendo el Ayuntamiento representacion en otras corporaciones, y estando á su cargo la direccion, administracion é inspeccion de otros ramos, nombra tambien á individuos de su seno para que le represente en las siguientes comisiones. Administracion del Hospital, Junta municipal del beneficencia, Junta municipal de Sanidad, Administracion de Infantes huérfanos, Junta del Cementerio, Comision local de instruccion primaria, y cinco comisiones ausiliares de la misma, Junta de la escuela de ciegos, Junta de agua de la acequia, Junta de cárceles, Inspector del presidio, Director de paseos y jardines, Director de la plaza de encantes, Encargado de la casa de Arrepentidas, Encargado del ceremonial, Director del alumbrado, Almotacenía, Vocal de la Junta de seguros contra incendios, Inspector del archivo, Inspector de la guardia municipal, Junta provincial de ventas de fincas del Estado, Directores de plazas, Matadero, é Interventor de cuentas.

La corporacion municipal celebra las sesiones y tiene establecidas sus principales oficinas en el edificio propio del Comun, llamado *Casas Consistoriales*, el cual está situado en la plaza de la *Constitucion*.

Casas Consistoriales.

La ecsistencia de este edificio data de 1373; en su primitiva forma tenia la entrada principal por la calle de la *Ciudad*, y su fachada, que es la misma que aun ecsiste en aquella parte, fué terminada en el año 1550. Esta fachada de órden gótico, arquitectura que dominaba en la totalidad de aquel edificio, demuestra el gusto y perfecta ejecucion que presidió en la fábrica del Consistorio de Barcelona.

En el año 1559 se dió á dicho edificio mas ensanche por su parte posterior; y últimamente en nuestros dias se ha variado su forma cuasi totalmente, pero adhiriendo las sucesivas reformas á su primera planta. La entrada principal ha sido establecida en la parte que da frente á la plaza de la *Constitucion*, y la nueva fachada de órden greco romano ha sufrido algunas críticas artísticas que los inteligentes podrán conocer si fueron ó no oportunas. En lo nuevamente construido, nada se observa que pueda llamarse notable, pues no habiéndose seguido un plan fijo, limítase la obra interior á continuas reformas, con las que van desapareciendo sucesivamente los restos venerables de la primitiva fábrica, sin que el edificio mejore en comodidades ni en belleza.

En los bajos de dicho edificio, hay el cuerpo de guardia de la fuerza municipal, los cabalozos de los detenidos, y el despacho de los Escribanos. El piso principal contiene el célebre salon para las sesiones públicas y grandes solemnidades, llamado *Salon de Ciento*, otro para las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, denominado *Consistorio*, el ante-consistorio, el despacho particular del Sr. Alcalde Corregidor, la espaciosa pieza destinada para la secretaría, y otras mas reducidas donde se reunen las varias secciones y comisiones de la municipalidad. Tambien están establecidas en otras piezas de dicho piso la Secretaría del Alcalde, la Contaduría, la Depositaría, la Bonificacion

de pabellones y el Registro civil. Una parte del piso segundo está destinada para el archivo de la corporacion, y en la otra habitan varios dependientes de la casa.

A continuacion insertamos las noticias particulares acerca de las oficinas establecidas en el espresado edificio.

Secretaría.

La Secretaría de la corporacion está situada en el piso primero en una pieza del centro de la parte de la fachada principal: en ella están repartidos los negociados por mesas, llevando cada una el número de la seccion á que corresponde y entendiendo sus encargados en el despacho de todos los ramos que esta abraza. El personal de esta dependencia es de un Secretario, seis oficiales, gefes de mesa, un oficial de registro, un supernumerario y cuatro escribientes.

Las horas de oficina son de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y se permite la entrada para dar cuenta de los asuntos y estado de los espedientes de una á tres.

Secretaría particular de la Alcaldía.

Está situada en el mismo piso y en una pieza á la derecha de la galería de entrada: en ella se despachan todos los asuntos de gobierno peculiares de los Sres. Alcaldes. Su personal es de un oficial gefe, otro oficial y dos escribientes.

Las horas de oficina y despacho son de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde.

Contaduría y Depositaría.

Estas oficinas están situadas en el mismo piso principal, en la parte del edificio nuevamente construida. En la primera se lleva la cuenta y razon de los rendimientos y cargas del comun y cuanto á dicho ramo pertenece. La segunda se hace cargo de los fondos, y verifica los pagos acordados por la municipalidad. El personal de la Contaduría es el de un gefe de contabilidad y tres oficiales, y el de la Depositaría un depositario y un oficial.

Las horas de oficina y despacho son tambien de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde.

Bonificacion de pabellones y otros impuestos.

En una pieza contigua á las anteriores está la oficina, á cuyo cargo corre la distribucion de los impuestos, y el dar los informes relativos á las antiguas contribuciones

de catastro y personal, tanto por lo que respecta á las fincas del casco de la ciudad, como á las de estramuros. El gefe de esta oficina está encargado tambien de todo lo que se comprende con el título de *mobiliario*, y es de propiedad del Ayuntamiento.

El personal de la misma es el de un gefe y un oficial. Las horas de oficina y despacho son de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde.

Registro Civil.

Esta dependencia está situada en la misma parte del edificio, en el estremo del pasadizo que conduce á las antedichas. En ella se lleva el registro de los nacimientos y defunciones que ocurren y de los casamientos que se celebran, cuyas notas pasan luego á la oficina del padron, para anotar en este las altas y bajas correspondientes.

El personal de esta oficina se reduce á un solo oficial, y las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde y de 6 á 8 de la misma.

En la misma pieza, y agregada á dicha dependencia, ecsiste el despacho de papeletas para los coches fúnebres que conducen los cadáveres al cementerio; de los que nos ocuparemos en otro lugar.

Archivo municipal.

En esta dependencia, situada en un espacioso departamento del piso segundo, se guardan documentos y objetos de inestimable valor, relativos todos á las antiguas glorias de esta ciudad y á los memorables sucesos que en ella ocurrieron, siendo notable el buen órden y método que se observa para la colocacion y conservacion de cuanto en ella se deposita.

Dicha dependencia está á cargo de un archivero, y las horas de oficina son de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde.

Estadística municipal.

Esta oficina está situada en los bajos de la parte lateral del edificio, teniendo su entrada por la calle de la *Ciudad*. En ella se lleva el alta y baja de la poblacion y los cambios de domicilio, á cuyo objeto los dependientes del ramo de vigilancia y la dependencia del *Registro Civil* le comunican las noticias necesarias. Tambien evacua cuantos informes se le piden, respecto á su cometido, tanto por las autoridades como por los particulares. Su personal se compone de cuatro oficiales, uno por cada distrito, llenando las funciones de gefe el encargado del distrito primero.

Arquitectos asesores de la Municipalidad.

Para asesorar al Ayuntamiento respecto á los acuerdos y disposiciones relativas á las obras públicas y particulares, hay tres Arquitectos pagados de los fondos municipales; de los que el uno está encargado de las obras públicas y espropiaciones; el otro de la alineacion de calles y plazas de esta ciudad y sus barrios estramuros, á escepcion de la Barceloneta que está á cargo del ramo de guerra, del ecsámen é inspeccion de las obras particulares, de los empedrados y caminos vecinales, y de informar acerca de todo lo que en los espresados ramos crea necesario el cuerpo municipal, así como sobre la concesion de permisos; y el otro de todo cuanto concierne al ramo de Fontanería.

Oficinas estraordinarias.

Siempre que en virtud de la órdenes emanadas de la Autoridad superior, el Ayuntamiento está encargado del despacho de otros negocios, se establecen las oficinas necesarias con el personal correspondiente.

Porteros de maza y vara.

Para preceder al Ayuntamiento; ausiliarle en sus varias comisiones, y vigilar la observancia de sus órdenes, la Corporacion municipal tiene el correspondiente número de porteros, cuyas atribuciones son las siguientes:

Un gefe ó sea *portero mayor,* el cual nombra el servicio diario, guarda en su poder las llaves de las Casas Consistoriales y sus piezas interiores, cuida de que estas se abran y cierren á las horas señaladas, y está de guardia constantemente.

Cuatro llamados de maza ó *maceros*, los cuales tienen á su cargo la guardia de la ante-Secretaría, y están á las órdenes de los Sres. Concejales y Secretario. Preceden á la Corporacion en todos los actos solemnes, y cuidan del ceremonial en las funciones á que concurre el Ayuntamiento. Tambien entran de servicio en los teatros y están á las órdenes del Sr. Concejal que preside.

Dos, destinados á la seccion de obras, los que están encargados de vigilar la observancia de los bandos vigentes acerca del particular, y de acompañar y ausiliar á los Arquitectos de la Corporacion municipal.

Uno, á las inmediatas órdenes del Sr. Alcalde Corregidor.

Otro, al servicio de la secretaría particular de la Alcaldía.

Cuatro, destinados á los cuatro distritos interiores de la ciudad, los cuales están á las órdenes del Sr. Teniente de Alcalde y Capitular del suyo respectivo, y vigilan tambien la observancia de los bandos de buen gobierno.

Uno, destinado constantemente al despacho de los Sres. Alcaldes.

Tres, destinados á las plazas mercados, y encargados de hacer observar el buen órden y demás disposiciones en la suya respectiva.

Uno, encargado de los embargos, apremios y ejecuciones ordenadas por la Alcaldía.

Tres, à las inmediatas órdenes del Sr. Alcalde de Barceloneta y Sres. Alcaldes pedáneos de San Beltran y Hostafranchs.

Uno, al servicio de la oficina de la Contaduría.

Y otro, que desempeña las funciones de Alcaide.

Además de las atribuciones espresadas, tambien alternan todos en el servicio de almotacenía, pase de pliegos y otros encargos.

Guardia municipal.

Esta fuerza se compone de un Gefe, 4 cabos y 40 guardias, nombrados por el Ayuntamiento. Su objeto es el de vigilar la observancia de los bandos de buen gobierno y policia urbana, hacer cumplir todas las disposiciones de la Municipalidad, y atender á la conservacion del órden público.

Tambien se ha organizado para el servicio esterior una seccion de caballería, compuesta de 2 subcabos y 8 guardias.

Todos los individuos de esta institucion llevan un número de órden en el cuello de la levita, para que puedan ser reconocidos en el caso de que se haya de hacer alguna reclamacion contra cualquiera de ellos.

El cuartel de esta fuerza está situado en los bajos de las Casas Consistoriales.

Rondin.

Se compone de 2 Gefes, 13 cabos y 85 individuos. Su objeto es el de vigilar tanto de dia como de noche que no entren en la ciudad artículos, sin pagar los derechos impuestos por el cuerpo municipal.

Guarda paseos.

Esta seccion compuesta de 20 individuos está encargada, como lo indica su título, del cuidado y vigilancia de los paseos interiores y esteriores; siendo su gefe inmediato el jardinero del Ayuntamiento.

Generalmente estos destinos se dan á los municipales y otros dependientes, que por su edad ó por inutilidad física no pueden seguir prestando un servicio activo.

El jardinero está encargado de la renovacion del arbolado y poda del mismo en la estacion correspondiente, así como de proporcionar semillas, cuidar de la direccion de los jardines y todo lo demás propio de su cargo.

DIVISION MUNICIPAL.

Para la debida regularidad y mejor administracion en todos los ramos, Barcelona está dividida en cuatro distritos municipales, llamados por su órden númerico 1.° 2.° 3.° y 4.°; siendo el punto céntrico ó confluente de los mismos las cuatro esquinas que forman la calle de *Aviñó* con la de los *Baños* y la del *Call* con la de la *Boquería*.

Los límites de cada uno de dichos distritos son los siguientes.

DISTRITO PRIMERO.

Punto de partida: esquina á la calle del Call con la de Aviñó.

Límites: acera derecha de la calle del Call; plaza de la Constitucion; calle de la Librelería; bajada de la Cárcel; plaza del Ángel; calle de la Boria; plaza de la Lana; calles de Corders y Carders; plaza de S. Agustin Viejo; calle de la Puerta Nueva; ex-muralla de Tierra; Ciudadela; Estacion del ferro-carril del Norte; Matadero; Muralla de Mar; Puerta y muralla de Mar; calles de Simon Oller, Escudellers y Aviñó, hasta el punto de partida siempre á la derecha.

Además la poblacion de la Barceloneta en clase de agregada.

Se divide en barrios.

Barrio 1.°

Punto de partida: en la esquina de los Cambios Viejos con la plaza de Santa María.

Límites: acera derecha de la plaza de Santa María; calle de Santa María; plaza del Borne; paseo de San Juan; Ciudadela; Estacion del ferro-carril del Norte; Matadero; muralla de Mar, hasta la puerta del mismo nombre; plaza de Palacio, y calle de los Cambios Viejos, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Aduana. Arco de Bufanalla. Arco de Dusay. Arco de Tamborets. Ases. Bonaire. Caldes. Castaños. Damas. Detrás Palacio. Espadería. Espartería. Formatjería. Fosá de las Moreras. Frente á la Aduana. Levante. Malcuinat. Marquesa. Monserrate de la Pescadería. Ocata. Pescadería. Plaza de las Ollas. Pou del Estanch. Pou del Estany. Rech. Tripó. Vidriería.

Barrio 2.°

Punto de partida: esquina á la calle de Marquet con la calle Ancha.

Límites: acera derecha de la calle Ancha; calles de Agullers y Cambios Viejos;

plaza de Palacio, hasta la puerta de Mar; muralla del mismo nombre, y calle de Marquet, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Bajo muralla. Campmany. Consulado. Cristina. Fundet. Fustería. Isabel II. Llauder. Merced. Organs. Pansas. Paz, bajo muralla. Plaza de San Sebastian. Portadoras. Rosario. Trompetas.

Barrio 3.°

PUNTO DE PARTIDA: en la esquina de la calle de la Ciudad con la de Templarios.

LÍMITES: acera derecha de la calle de la Ciudad; plaza y calle del Regomir; calle de Marquet; muralla de Mar; calles de Simon Oller, Escudellers y Aviñó; plaza de la Verónica; calles de Cervantes y Templarios, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Ancha. Ataulfo. Bajada del Ecce-Homo. Bajada de los Leones. Bajo Muralla. Gigantes. Gignás. Merced. Milans. Neu de Gignás. Plata. Tomillo. Tonel. Triunfo.

Barrio 4.°

PUNTO DE PARTIDA: calle de Aviñó con la del Call.

LÍMITES: acera derecha de la calle del Call; plaza de la Constitucion; calles de la Ciudad, Templarios, Cervantes y Aviñó, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Bajada de San Miguel. Enseñanza. Fernando VII. Fuente de San Miguel. Gigantes. Mico. Paz, de la Enseñanza. Plaza de San Miguel. Pou dols.

Barrio 5.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la plaza de la Constitucion con la calle de la Librelería.

LÍMITES: acera derecha de la calle de la Librelería; bajada de la Cárcel; plaza del Angel; calles de la Platería y Basea; bajada de Cassadors; calles de Lladó, Leonor, Palma de San Justo, Cometa y Ciudad, y plaza de la Constitucion, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Arco de San Miguel. Arlet. Aymerich. Basea. Bellafila. Burgés. Cassadors. Daguería. Detrás de San Justo. Fenosa. Hércules. Jaime 1.° de Aragon. Juan de Monjuich. Malla. Manresa. Palau de la Platería. Plaza de Argenters. Plaza de San Justo. Trompetas de Jaime 1.°

Barrio 6.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina á la calle del Cometa con la plaza del Regomir.

LÍMITES: acera derecha de la calle del Cometa; calles de la Palma de San Justo, Leonor y Lladó; bajada de Cassadors; calles de Basea y Platería; plaza de Santa María; calles de Cambios Viejos, Agullers, Ancha y Regomir, y plaza del mismo nombre, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Abaixadors. Arco de Isern. Arenas de Cambios. Bajada de Viladecols. Banquetas. Bomba. Cambios Nuevos. Cap del Mon. Caputxas. Concellers. Correo Viejo. Dufort. Gignás. Groch. Hostal del Sol. Jupí. Marquet de Gignás. Nau. Plaza de Arrieros. Plazuela de Basea. Plegamans. Pom d'Or. San Simplicio. Taronjeta.

Barrio 7.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la plaza del Angel con la calle de la Boria.

LÍMITES: acera derecha de la calle de la Boria; plaza de la Lana; Calle de Corders; plazuela de Marcús; calles de Moncada, Barra de ferro, Carasa, Vigatáns y Platería, y plaza del Angel, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Arco de Corominas. Boquer. Candelas. Civader. Coloners. Esquirol. Mill. Mirambell. Pou de la Cadena. Princesa. Santo Cristo de la Platería. San Ignacio.

Barrio 8.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle de la Platería con la de Vigatans.

LÍMITES: acera derecha de la calle de Vigatans; calles de Carasa, Barra de ferro y Moncada; plazuela del mismo nombre; plaza del Borne; calle y plaza de Santa María, y calle de la Platería, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Baños Viejos. Brosolí. Giriti. Gruñy. Mirallers. Rosich. San Antonio de Sombrerers. Sombrerers.

Barrio 9.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle de Asahonadors con la de Moncada.

LÍMITES: acera derecha de la calle de Asahonadors; paseo de San Juan; plaza del Borne; plazuela de Moncada; y calle del mismo nombre, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Arco de San Vicente. Cirera. Corretjer. Cremat Gran. Cremat Xich. Flassaders. Meson de San Antonio. Moscas. Princesa. Sabataret. Seca. Sombra. Triángulo.

Barrio 10.

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle de Carders con la plazuela de Marcús.

LÍMITES: acera derecha de la calle de Carders; plaza de San Agustin Viejo; calle de la Puerta Nueva; Paseo de San Juan, calle de Asahonadors, y plazuela de Marcús, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Allada. Blanquería. Ciegos de San Cucufate. Neu de San Cucufate. Patons. Tantarantana. Tiradors. Vermell.

BARCELONETA.

Barrio 11.

PUNTO DE PARTIDA: esquina á la calle de la Habana con la Mar Vieja.

LÍMITES: acera derecha de la calle de San Cárlos hasta la Nacional, y de esta hasta el muelle y oficinas de Sanidad; Anden del Puerto hasta la Puerta de Mar, siguiendo el Paseo hasta el fuerte de D. Cárlos y Mar Vieja, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Alegría (antes Cementerio.) Almacenes. Alvarez. Baluarte. Barceló. Berenguer Mallol. Concepcion. Ginebra. Lavaderos. Lepanto. Mayor. Marineros. Marqués de la Mina. Miguel Boera. Norte. Paredes. Pescadores. Plaza de la Fuente. Plaza de San Miguel. Proclamacion. Sal. San Antonio. San Andrés. Santa Ana. Santa Bárbara. Santa Clara. San Fernando. San José. Santa Madrona. San Miguel. San Olegario. San Pedro. San Rafael. San Ramon. San Severo. San Telmo. Sevilla. Tormenta. Vicaría.

Barrio 12.

PUNTO DE PARTIDA: esquina á la calle de Lepanto con la Mar vieja.

LÍMITES: Mar vieja; Muelle Nuevo; calles Nacional y de San Cárlos, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Baluarte. Barceló. Concepcion. Concordia. Juicio. Mayor. Merced. Pescadores. Proclamacion. San Antonio. Santa Ana. Santa Clara. Santa Eulalia. San Francisco. San Juan. Santa Madrona. San Miguel. San Olegario. San Rafael. San Ramon. San Severo. San Telmo. Sevilla. Tormenta.

DISTRITO SEGUNDO.

PUNTO DE PARTIDA: en la esquina de la calle del Call con la de Baños Nuevos.

LÍMITES: acera derecha de la calle de Baños Nuevos; calle de la Paja; plaza Nueva; calle de Archs; plaza de Santa Ana; calle de la Puerta del Ángel, hasta los Campos Elíseos, siguiendo línea recta hasta las afueras de la Puerta Nueva; Casas de esta poblacion; calle de la Puerta Nueva; Plaza de San Agustin Viejo; calles de Carders y Corders; plaza de la Lana; calle de la Boria; plaza del Ángel; bajada de la Cárcel; calle de la Librería; plaza de la Constitucion, y calle del Call, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Se divide en barrios.

Barrio 1.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle del Call con la de Baños Nuevos.

LÍMITES: acera derecha de la calle de Baños Nuevos; calle de la Paja; plaza Nueva; calle del Obispo; plaza de la Constitucion y calle del Call, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Arco de San Ramon. Bajada de Santa Eulalia. Fruta. Marlet. Monjuich del Obispo. Santo Domingo del Call. San Felipe Neri. San Honorato. San Severo.

Barrio 2.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina á la plaza de la Constitucion con la calle del Obispo.

LÍMITES: acera derecha de la calle del Obispo; plaza Nueva, calles de la Corribia y Tapinería; bajada de la Cárcel; calle de la Libretería, y plaza de la Constitucion, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Bajada de la Canonja. Bajada de Santa Clara. Brocaters. Condes de Barcelona. Fiviller. Frenería. Paradis. Piedad. Plaza de la Catedral. Plaza del Rey. Santa Lucía.

Barrio 3.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la plaza del Ángel con la calle de la Tapinería.

LÍMITES: acera derecha de la calle de la Tapinería; calles de Ripoll, Infern, Riera de San Juan, Avellana, Mercaders y Boria, y plaza del Ángel, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Arco de la Gloria. Arco de San Francisco. Arco de San Onofre. Bondeu. Doncellas. Filateras. Graciamat. Calle y plaza del Oli. Santo Cristo de la Tapinería. Tarascó. Tres Voltas. Vidal.

Barrio 4.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle de Montesion con la plaza de Santa Ana.

LÍMITES: acera derecha de la calle de Montesion; calles de Magdalenas, Riera de San Juan, Infern, Ripoll y Corribia; plaza Nueva; calle dels Archs, y plaza de Santa Ana, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Bou de la plaza Nueva. Capellans. Copons. Gobernador. Miser Ferrer. Sach. Sacristans. Sellent.

Barrio 5.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle de Montesion con la plaza de Santa Ana.

LÍMITES: acera derecha de la plaza de Santa Ana; calle de la puerta del Ángel, hasta la ex-puerta del mismo nombre ; ex-muralla de tierra, hasta la calle de Junqueras; plaza y arcos del mismo nombre; calles de la Riera de San Juan, Magdalenas y Montesion, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Amargós. Condal. Espolsa sachs. Estruch. Molas. Torrente de Junqueras.

Barrio 6.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle baja de San Pedro con la Riera de San Juan.

LÍMITES: acera derecha de la Riera de San Juan; Arcos, plaza y calle de Junqueras; ex-muralla de Tierra, hasta la Puerta Nueva; calle del Rech Condal; plaza de San Pedro; calles Alta de San Pedro, Monjuich y Baja del mismo nombre, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Hort de Fabá. San Francisco de Paula.

Barrio 7.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle baja de San Pedro con la de Monjuich del mismo nombre.

LÍMITES: acera derecha de la calle de Monjuich de San Pedro; calle Alta, plaza y calle Baja del mismo nombre, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Arenas de San Pedro. Argenter. Bou de San San Pedro. Cuch. Mediana de San Pedro. Monach. Victoria.

Barrio 8.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la Riera de San Juan con la calle baja de San Pedro.

LÍMITES: acera derecha de la calle baja de San Pedro; calle de las Freixuras; plaza de Santa Catalina; calles de Colominas, Flor del Lliri y Corders; plaza de la Lana; calles de Mercaders y Avellana, y Riera de San Juan, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Arco de la Perdiz. Arco de San Silvestre. Avellá. Beatas. Palma de Santa Catalina. Plaza de las Beatas. Pont de la Parra. Semoleras. Sidé. Tragí.

Barrio 9.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle baja de San Pedro con la de las Freixuras.

LÍMITES: acera derecha de la calle baja de San Pedro; calles de Jaime Giralt, Corders, Flor del Lliri, Colominas y Freixuras, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Arco de San Cristóbal. Alvarez. Claveguera. Fonollar. Forn de la Fonda. Giralt Pellicer. Gombau. Nueva de Laci. Santo Domingo. San Jacinto. Tarrós.

Barrio 10.

Punto de partida: esquina de la calle de Jaime Giralt con la baja de San Pedro.

Límites: acera derecha de la calle baja de San Pedro; plaza del mismo nombre; calle del Rech Condal; frente de la Puerta Nueva; calle del mismo nombre; plaza de San Agustin Viejo; calles de Carders y Jaime Giralt, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Acequia. Arco dels Jueus. Aucells. Balsas de San Pedro. Cortinas. Gatuellas. Gatuellas de Metjes. Llástichs. Metjes. Montañans. Plaza de Marquillas. Pou de la Figuera. Pou de la Figuereta. Serra Xich.

Las casas estramuros de la Puerta Nueva corresponden al barrio 6.°

DISTRITO TERCERO.

Punto de partida: esquina de la calle de la Boquería con la de Baños Nuevos.

Límites: acera derecha de la calle de la Boquería; Llano del mismo nombre; calle del Hospital; plaza del Padró; calle de San Antonio Abad, hasta la puerta de San Antonio; ex-muralla de Tierra hasta la calle de la Puerta del Ángel; calle de este nombre; plaza de Santa Ana; calle de Archs; plaza Nueva; calles de la Paja y Baños Nuevos, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Se divide en barrios.

Barrio 1.°

Punto de partida: esquina de la calle de Roig con la del Cármen.

Límites: acera derecha de la calle de Roig; calle del Hospital; plaza del Padró, y calle del Cármen, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Malnom. Picalqués. Riera baja. San Lázaro.

Barrio 2.°

Punto de partida: esquina de la calle de los Ángeles con la calle del Cármen.

Límites: acera derecha de la calle del Cármen; plaza del Padró; calle de San Antonio Abad, hasta la puerta de San Antonio; ex-muralla de Tierra, hasta la calle de la Riera Alta; siguiendo esta misma, la del Peu de la Creu y Ángeles, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Cendra. Duda. Príncipe de Viana. Requesens.

Barrio 3.°

Punto de partida: esquina de la calle de los Ángeles con la del Peu de la Creu.

LÍMITES: acera derecha de la calle del Peu de la Creu; Riera alta; ex-muralla de Tierra, hasta la calle de Tallers; siguiendo esta misma, y las de Valldoncella y Montalegre; plaza de los Ángeles, y calle del mismo nombre, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Cardona. Cisne. Ferlandina. Leon. Luna. Nueva de Dulce. Paloma. Poniente. San Erasmo. San Gil. San Vicente. Tigre. Vírgen.

Barrio 4.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina á la calle del Buen Suceso con la Rambla de Canaletas.

LÍMITES: acera derecha de la calle del Buen Suceso; plaza del mismo nombre; calles de Ramalleras y Tallers; ex-muralla de Tierra, y Rambla de Canaletas, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Sitjas.

Barrio 5.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina á la Rambla de Estudios con la calle del Buen Suceso.

LÍMITES: acera derecha de la Rambla de Estudios; calles del Cármen y Ángeles; plaza del mismo nombre, calles de Montalegre, Valldoncella, Tallers y Ramalleras; plaza del Buen Suceso, y calle del mismo nombre, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Elisabets. Monjuich del Cármen. Xuclá.

Barrio 6.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle de Roig con la del Cármen.

LÍMITES: acera derecha de la calle del Cármen; Rambla de San José; calles del Hospital y Roig, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Cabras. Cervelló. Egipciacas. Jerusalen, Morera. Pasage de la Vireina. Petxina. Plaza de San José.

Barrio 7.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle de Baños Nuevos con la de la Boquería.

LÍMITES: acera derecha de la calle de la Boquería; Riera y plaza del Pino; plaza del Beato Oriol; calles de la Paja y Baños Nuevos, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Alsina. Ave María. Ciegos de la Boquería. Liebre. Plazuela del Pino.

Barrio 8.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la Riera del Pino con la calle de Roca.

Límites: acera derecha de la calle de Roca; calles de la Puerta Ferrisa y de la Cocurulla; plaza de Santa Ana; calle de Archs; plaza Nueva; calle de la Paja; plaza del Beato Oriol; plaza y Riera del Pino, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Boters. Perot lo Lladre. Petritxol. Pino.

Barrio 9.°

Punto de partida: esquina de la Rambla de los Estudios con la calle de la Canuda.

Límites: acera derecha de la calle de la Canuda; plaza de Santa Ana; calles de la Cocurulla, Puerta Ferrisa, Roca y Riera del Pino; Rambla de San José, y de Estudios, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Bot. Mare de Deu. Nueva del Duque de la Victoria.

Barrio 10.

Punto de partida: esquina de la plaza de Santa Ana con la calle de la Canuda.

Límites: acera derecha de la calle de la Canuda; Rambla de Canaletas, hasta la Puerta de Isabel II; ex-muralla de Tierra hasta la calle de la Puerta del Ángel; calle del mismo nombre, y plaza de Santa Ana, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Flor. Salabardeña. Santa Ana. San Buenaventura. Tripó del Ángel. Vertrallans.

DISTRITO CUARTO.

Punto de partida: esquina de la calle de la Boquería con la de Aviñó.

Límites: acera derecha de la calle de Aviñó; calles de Escudellers y Simon Oller; muralla de Mar; Atarazanas; Puerta de Santa Madrona; ex-muralla de Tierra, hasta la Puerta de San Antonio; calle de San Antonio Abad; plaza del Padró; calle del Hospital; llano y calle de la Boquería, hasta el punto de partida, siempre á la derecha. Además el territorio y caserío de Hostafranchs y San Beltran, en clase de agregado.

Se divide en barrios.

Barrio 1.°

Punto de partida: esquina del Arco del Teatro con la plaza del mismo nombre.

Límites: acera derecha de la plaza del Teatro; Rambla de Santa Mónica, hasta el cuartel de Atarazanas: siguiendo la parte del Mar al Baluarte de Santa Madrona; ex-muralla de Tierra hasta la calle del Conde del Asalto; siguiendo la misma; calles del Olmo y Arco del Teatro, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Berenguer el Viejo. Cid. Mediodía. Mina. Monserrate. Peracamps. Puerta de Santa Madrona. San Beltrán. Santa Madrona. Santa Mónica.

Barrio 2.°

Punto de partida: esquina de la calle del Conde del Asalto con la Rambla de Capuchinos.

Límites: acera derecha de la Rambla de Capuchinos; plaza y arco del Teatro; calles del Olmo y Asalto, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Alba. Cirés. Guardia. Lancaster.

Barrio 3.°

Punto de partida: esquina de la calle de San Ramon con la del Conde del Asalto.

Límites: acera derecha de la calle del Conde del Asalto; ex-muralla de Tierra, hasta la calle de San Pablo; siguiendo esta y la de San Ramon, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Barbará. Estrella. Huerto de San Pablo. San Olegario. Tapias.

Barrio 4.°

Punto de partida: esquina de la Rambla de Capuchinos con la calle del Conde del Asalto.

Límites: acera derecha de la calle del Conde del Asalto; calles de San Ramon y San Pablo; Llano de la Boquería, y Rambla de Capuchinos, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Arrepentidas. Barbará. Santa Margarita. Union.

Barrio 5.°

Punto de partida: esquina de la calle del Hospital con el llano de la Boquería.

Límites: acera derecha del llano de la Boquería; calles de San Pablo, Cadena, San Rafael, Robador y Hospital, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Arco de San Agustin. Beato Oriol. Espalter. Plaza de la Igualdad. Sadurní.

Barrio 6.°

Punto de partida: esquina de la calle del Hospital con la de Robador.

Límites: acera derecha de la calle de Robador; calles de San Rafael, Cadena, San Pablo, Riereta, Cera y Hospital, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Aurora. San Antonio de Padua. San Bartolomé. San Gerónimo. San Martin.

Barrio 7.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle de la Riereta con la de San Pablo.

LÍMITES: acera derecha de la calle de San Pablo: ex-muralla de Tierra, hasta la calle de la Cera; calles de Carretas, San Pacian y Riereta, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Amalia. Arco de San Pablo. Huerto de la Bomba. Lealtad. Santa Elena.

Barrio 8.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle de San Pacian con la de Carretas.

LÍMITES: acera derecha de la calle de Carretas; calle de la Cera; ex-muralla de Tierra, hasta la Puerta de San Antonio; calle de San Antonio Abad; plaza del Padró; calles del Hospital, Cera, Riereta y San Pacian, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Aurora. Botella. Salvadors. San Clemente. Vista Alegre.

Barrio 9.°

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la plaza del Teatro con la calle de Escudellers.

LÍMITES: acera derecha de la calle de Escudellers; calle de Simon Oller; muralla de Mar, hasta la bajada de la misma; Rambla de Santa Mónica y plaza del Teatro, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Ancha. Bajo Muralla. Boltres. Carabasa. Codols. Dormitorio de San Francisco. Ginjol. Merced. Nueva de San Francisco. Obradors. Oriente. Plaza de Medinaceli. Plaza de la Merced. Rosa. Rull. San Antonio de la nueva de San Francisco. Serra.

Barrio 10.

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la calle de la Boquería con la de Aviñó.

LÍMITES: acera derecha de la Calle de Aviñó; calle de Escudellers; Rambla de Capuchinos; llano y calle de la Boquería, hasta el punto de partida, siempre á la derecha.

CALLES INTERMEDIAS. Aglá. Aray. Arenas. Arco del Remedio. Arco de Santa Eulalia. Arolas. Beato Simon de Rojas. Escudellers Blanchs. Euras. Fernando VII. Leona. Nueva de Zurbano. Pasage de Bacardí. Pasage de Madoz. Plaza Real. Plazuela de San Francisco. Quintana. Raurich. Tres Llits. Trinidad. Vidrio.

HOSTAFRANCHS Y SAN BELTRAN.

Barrio 11.

PUNTO DE PARTIDA: esquina de la Puerta de Santa Madrona; sigue la orilla del Mar,

hasta la Pedrera; línea recta hasta el Castillo de Monjuich; falda del mismo nombre; fondo de Valldoncella la Vieja, hasta el Glácis; línea recta á la Puerta de San Antonio; y de esta á la de Santa Madrona, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Barracas de San Antonio. Huertas de San Beltran.

Barrio 12.

Punto de partida: desde casa Túnis; sigue la carretera de Port; puente de Rabasa; riera del mismo nombre; línea recta, hasta encontrar la Travesera ó camino que conduce á la Cruz de Malla; sigue la riera del mismo nombre que da salida en el Glácis; siguiendo las carreteras que dividen el barrio 11 y cruzan con la Cruz Cubierta, hasta encontrar la capilla de Santa Madrona; y de esta sigue la falda de Monjuich, hasta la puerta del Castillo, titulada *Llengua de Serp*, bajando línea recta al camino de la Pedrera; y de esta á la dicha casa de Túnis, siempre á la derecha.

Calles intermedias. Águila. Cruz Cubierta. Canteras. Elíseos. Estrella. Fondo de Valldoncella. Gallo. Horno. Isabel II. Norte. Paz. Princesa. San Vicente. Santa Bárbara. Salud. San Jacinto. San José. San Juan. San Magin. San Mauricio. San Antonio. Santa Eulalia. San Rafael. San Miguel. Sarriá. Vidriol.

NUMERACION DE LAS CASAS.

Para indicar el número que corresponde á cada uno de los edificios situados en una misma calle ó plaza, hay en ellos á la altura conveniente una lápida de mármol blanco, con el número de plomo, circuida de una orla de color azul en el Distrito 1.°, encarnado en el 2.°, de mahon en el 3.°, y verde en el 4.°; estando colocados todos los números pares en una acera y los impares en la otra, dispuestos de modo que dirigiéndose de mayor á menor se sale al llano de la Boquería, punto de donde parte dicha numeracion.

En todas las entradas y salidas de las calles hay tambien otra lápida que contiene el nombre de la misma, precedido del Distrito y Barrio á que pertenece; y á mas en aquellas cuya anchura no permite pasar de frente mas que un solo carruage, está colocada otra que señala la direccion que estos han de seguir al pasar por aquellas.

RELACION de las calles, plazas, plazuelas y arcos del interior de Barcelona con espresion de los puntos de entrada y salida de cada uno de ellos y del distrito y barrio á que pertenecen.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
A.				
Abaixadors, c. de	pla. Sta. María.	c. Pom d'Or..........	1	6
Acequia, c. de la	c. Baja de S. Pedro.	c. Balsas de S. Pedro	2	10
Aduana, c. de la	c. Frente la Aduana.	c. de la Marquesa....	1	1
Aglá, c. de	c. Escudellers blanchs	c. Escudellers.........	4	10
Agullers, c. de	c. Ancha.	c. Cambios viejos....	1	2, 6
Aymerich, c. de	c. Platería.	pla. Argenters........	1	5
Alba, c. del	c. Conde del Asalto.	a. del Teatro.........	4	2
Alsina, c. de	pza. del Pino.	c. de la Boquería.....	3	7
Alvarez, c. de	c. Baja de S. Pedro.	c. Giralt Pellicer.....	2	9
Allada, c. de	c. Carders.	c. Asahonadors.......	1	10
Amalia, c. de	c. S. Pablo.	c. Cera...............	4	7
Amargós, c. de	c. Condal.	c. Montesion..........	2	5
Ancha, c.	pza. Medinaceli.	c. Agullers............	1 4	2, 3, 6 9
Ángel, pza. del	baj. de la Cárcel.	c. Boria...............	1 2	5, 7 3
Ángeles, pza de los	c. de los Ángeles.	c. Montalegre.........	3	3, 5
Ángeles, c. de los	c. del Cármen.	pza, de los Ángeles..	3	3, 5
Aray, c. de	pza. Verónica.	c. Escudellers.	4	10
Archs, c. de	pza. Nueva.	pza. Sta. Ana.	2 3	4 8
Arco del Teatro, c. del	pza. del Teatro.		4	1, 2
Arenas, c. de las	c. Escudellers.	c. de Aray...........	4	10
Arenas de Cambios, c. de	c. Agullers.	c. Cambios nuevos...	1	6
Arenas de S. Pedro, c. de	c. Alta de S. Pedro.	c. mediana S. Pedro.	2	7
Argenter, c. de	c. Alta de S. Pedro.	c. mediana S. Pedro.	2	7
Argenters, pla. dels	c. Basea.	c. Burgés.............	1	5
Arlet, c. de	c. Jaime I	c. Hércules...........	1	5
Arolas, c. de	c. Fernando VII	c. Boquería..........	4	10
Arrepentidas, c. de	c. S. Pablo	c. Union..............	4	4
Arrieros, pza. de los	c. Jupí.	c. Pom d'Or..........	1	6
Asahonadors, c. de	c. Rech.	pla. Marcús..........	1	9, 10
Ases, c. dels	c. Espadería.	c. Damas.............	1	1
Ataulfo, c. de	baj. Leones.	c. Templarios.........	1	3
Aurora, c. de la	c. Cadena.	c. Carretas...........	4	6, 8
Ausells, c. de	c. Rech Condal.	c. Cortinas...........	2	10
Avellá, c. de	c. Mercaders.	c. Freixuras..........	2	8
Avellana, c. de	c. Riera S. Juan.	c. Mercaders..........	2	3, 8
Ave-María, c. de	pza. Beato Oriol..	c. Baños nuevos......	3	7
Aviñó, c. de	c. Fernando VII	c. Escudellers.......	1 4	3, 4 10

B.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Bacardí, pas. de	Rambla Capuchinos.	Plaza Real............	4	10
Bajo muralla, c. de	Rambla Sta. Monica.	pza. S. Sebastian....	1 4	2, 3 9
Banquetas, c. de las	c. Cambios.	c. Agullers............	1	6
Baños nuevos, c. de los	c. Call.	c. Paja................	2 3	1 7
Baños viejos, c. de los	c. Sombrerers.	c. Barra de ferro.....	1	8
Barbará, c. de	c. Union.	c. S. Olaguer.........	4	3,4
Barra de ferro, c. de la	c. Moncada.	c. Pou de la cadena.	1	7,8
Balsas de S. Pedro, c. de las	pza. S. Agustin.	c. Rech condal.......	2	10
Basea, c. de	c. Platería.	pza. del Ángel........	1	5,6
Basea, pza. de	c. Jupí.	c. Isern................	1	6
Beatas, c. de las	c. baja S. Pedro.	pza. de las Beatas...	2	8
Beatas, pla. de las	c. Mercaders.	c. de las Beatas......	2	8
Beato Oriol, c. del	c. del Robador.	c. de la Cadena......	4	5
Beato Oriol, pza. del	c. del Pino.	pla. del Pino.........	3	6,7
Beato Simon de Rojas, c. del	c. de Raurich.		4	10
Bellafila, c. de	c. de la Ciudad.	c. Palma de S. Justo.	1	5
Bernardino, pas. de	c. Hospital.	c. S. Rafael...........	4	6
Berenguer el viejo, c. de	c. del Cid.	c. de Arco del Teatro.	4	1
Blanquería, c. de	c. Carders.	c. Asahonadors.......	1	10
Boltres, c. de	pza. Merced.	c. Bajo muralla......	4	9
Bomba, c. de la	c. Ancha.	c. Gignás.............	1	6
Bonaire, c. de	c. del Rech.	pza. de las Ollas.....	1	1
Bondeu, c. de	c. Tapinería.	pza. del Oli...........	2	3
Boquér, c. de	pza. de la Lana.	c. de Moncada.......	1	7
Boquería, c. de la	Llano de la Boquería.	c. del Call............	3 4	7 10
Borne, merc. del	c. Sta. María.	c. del Rech...........	1	1,8,9
Boria, c. de la	pza. del Angel.	pza. de la Lana.......	1 2	7 3
Bot, c. de	c. Puerta ferrisa.	c. de la Canuda......	3	3
Botella, c. de	c. de la Cera.	pza. del Padró........	4	9
Boters, c. de	pza. Nueva.	c. de la Cocurulla...	3	8
Bou de la pza. nueva.	pza. Nueva.	c. Ripoll..............	2	4
Bou de S. Pedro, c. del	c. Alta de S. Pedro.	c. Mediana S. Pedro.	2	2
Brocaters, c. de	c. de Frenería.	pza. del Rey..........	2	2
Brosolí, c. de	c. de la Platería.	c. Baños viejos.......	1	8
Buensuceso, c. del	Rambla de Canaletas.	pza. Buensuceso......	3	4.5
Buensuceso. pza. del	c. Buensuceso.	c. de Elisabets........	3	4,5
Bufanalla, a. de	c. Espartería.	merc. del Borne......	1	1
Burgés, c. de	c. Platería.	pla. de Argenters....	1	5

C.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Cabras, c. de las	c. Hospital.	c. Cármen.	3	6
Cadena, c. de la	c. S. Pablo.	c. Hospital............	4	5, 6
Caldes, c. de	c. de Bonaire.	merc. del Borne......	4	1
Call, c. del	c. Boquería.	pza. Constitucion.....	1	4

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Cambios nuevos, c. de los	c. Cambios viejos.	c. Gignás............	1	6
Cambios viejos, c. de los	c. Caputxas.	pza. de Palacio.......	1	1,2,6
Candelas, c. de las	pza. de la Lana.	c. Pou de la Cadena.	1	7
Canonja, baj. de la	pza. de la Catedral.	c. Tapinería.........	2	2
Canuda, c. de la	Rambla Canaletas.	pza. de Sta. Ana.....	3	9,10
Cap del mon, c. del	c. Plegamans.		1	6
Capellans, c. de	pza. Nueva.	pza. de Sta. Ana....	2	4
Capmany, c. de	c. Isabel II.	c. Consulado.	1	2
Caputxas, c. de las	c. Platería.	c. Cambios viejos....	1	6
Carabasa, c. de	c. Escudellers.	c. Ancha.............	4	9
Carassa, c. de la	c. Vigatans.	c. Barra de ferro.....	1	7,8
Cárcel, baj. de la	c. Libretería	pza. del Ángel........	1 2	5 2
Carders, c. de	pza. de la Lana.	pza. de S. Agustin...	1 2	10 9,10
Cardona, c. de	c. Luna.	c. S. Vicente..........	3	3
Cármen, c. del	Rambla S. José.	pza. del Padró........	3	1,2,5,6
Carretas, c. de las	c. San Pablo.	c. Cera...............	4	7,8
Cassadors, baj. de	c. Lladó.	c. Basea..............	1	5,6
Cassador, c. de	pza. de S. Justo.		1	5
Castaños, c. de	pza. de Palacio.	c. Aduana............	1	1
Catedral, pza. de la	c. Sta. Lucia.	baj. Canonja..........	2	2
Cendra, c. de la	c. Riera alta.	c. S. Antonio Abad..	3	2
Cera, c. de la	c. Hospital.	Jardin botánico.......	4	6,7,8
Cervantes, c. de	pza. de la Verónica.	c. Gigantes...........	1	3,4
Cervelló, c. de	c. Hospital.	c. Cármen...........	3	6
Ciegos de S. Cucufate, c. de los	c. Carders.	c. Asahonadors.	1	6
Ciegos de la Boquería, c. de los	c. Boquería.	pza. del Beato Oriol.	3	7
Cid, c. del	c. Mediodía.	sin nombre............	4	1
Cirera, c. de	c. Seca.	c. Flasaders..........	1	9
Cirés, c. de	c. Conde del Asalto.	c. Arco del Teatro...	4	2
Cisne, c. del	c. S. Vicente.	sin nombre............	3	3
Ciudad, c. de la	pza. de la Constitucion.	pza. del Regomir.....	1	3,4,5
Civader, c. de	c. Boria.	c. Cotoners...........	1	7
Claveguera, c. de la	c. Fonollar.	c. baja S. Pedro.	2	9
Cocurulla, c. de la	c. Puerta ferrisa.	pza. de Sta. Ana.....	3	8,9
Codols, c. de	c. Escudellers.	c. Ancha..	4	9
Corominas, a. de	c. Boria.	c. Princesa...........	1	7
Colominas, c. de	pza. de Sta. Catalina.	c. Giralt Pellicer.....	2	8,9
Cometa, c. de la	pza. del Regomir.		1	5,6
Concellers, c. dels	c. Cambios nuevos.	c. Ancha.............	1	6
Consulado, c. del	pza. de S. Sebastian.	pza. de Palacio.......	1	2
Constitucion, pza. de la	c. Fernando VII.	c. Jaime I............	1 2	4,5 1,2
Condal, c. de	pza. de Sta. Ana.	pza. de Junqueras...	2	5
Conde del Asalto, c. del	Rambla capuchinos.	sin nombre............	4	1,2,3,4
Condes de Barcelona c. dels	pza. de la Catedral.	baj. Sta. Clara.......	2	2
Copons, c. de	c. Magdalenas.	Riera de S. Juan.....	2	4
Corders, c. de	pza. de la Lana.	c. Carders...........	1 2	7 2,9

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Corretjer, c. de	c. Asahonadors.	c. del Triángulo.....	1	9
Correo viejo, c. del	c. Regomir.	c. Jupí.........	1	6
Corribia, c. de la	pza. Nueva.	c. Ripoll..............	2	2, 4
Cortinas, c. de	c. Frente Puertanueva.	c. Balsas de S. Pedro.	2	10
Cotoners, c. de	c. Mirambell.	c. Barra de Ferro....	1	7
Cremat gran, c. de	c. Barra de ferro.	c. Flasaders.........	1	9
Cremat xich, c. de	c. Cremat gran.	c. Flasaders.........	1	9
Cristina, c. de	pza. de Palacio.	c. de la Paz...........	1	2
Cuch, c. del	c. baja de S. Pedro.	c. alta de S. Pedro...	2	7

D.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Daguería, c. de	pza. de S. Justo.	c. de la Libretería...	1	5
Damas, c. de las	c. Espartería.	pza. de las Ollas.....	1	1
Detrás palacio, c. de	c. frente la Aduana.	pza. de las Ollas.....	1	1
Detrás S. Justo, c. de	c. Ciudad.		1	5
Doncellas, c. de las	c. Tapinería.	pza. del Oli...........	2	3
Dormitorio de S. Francisco	Rambla Sta. Mónica.	pza. de Medinaceli...	4	9
Duda, c. de la	c. Cendra.	c. Príncipe de Viana.	3	2
Dufort, c. de	c. Gignás.	c. Jupí...............	1	6
Dulce, c. nueva de	c. Ferlandina.	c. Riera alta.........	3	3
Duque de la Victoria, c. nueva del	c. Puertaferrisa.	c. Canuda............	3	9
Dusay, a. de	merc. del Borne.	c. Espartería.........	1	1

E.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Egipciacas, c. de las	c. Hospital.	c. Cármen.	3	6
Elisabets, c. de las	pza. del Buensuceso.	pza. de los Ángeles..	3	5
Enseñanza, c. de la	c. Call.	c. Paz de la enseñanza.	1	4
Escudellers, c. de	pza. del Teatro.	c. Ancha.	1 4	3 9, 10
Escudellers blanchs, c. de	c. Raurich.	c. Aglá...............	4	10
Esgrima, c. de la	c. Moncada.	c. Flasaders.	1	9
Espalter, c. de	c. S. Pablo.	c. Sadurní.	4	5
Espartería, c. de la	c. Àsas.	c. del Rech.	1	1
Espadería, c. de la	pza. de Sta. María.	pza. de Palacio.......	1	1
Espolsa sachs, c. de	c. Condal.		2	5
Esquirol, c. del	c. Vigatans.	c. Cotoners.	1	7
Estrella, c. de la	c. Conde del Asalto.	c. Tapias.............	4	3
Estruch, c. de	c. Condal.	sin nombre...........	2	5
Euras, c. de las	c. Vidrio.	c. Raurich.	4	10

F.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Fenosa, c. de	c. Platería.	pla. de Argenters....	1	5
Ferlandina, c. de	c. S. Vicente.	c. Montalegre.	3	3
Fernando VII, c. de	Rambla Capuchinos.	pza. de la Constitucion.	1 4	4 10
Filateras, c. de	c. de la Boria.	pza. del Oli..........	2	3
Fivaller, c. de	baj. Sta. Clara.	c. Brocaters.	2	2
Flasaders, c. de	c. Asahonadors.	merc. del Borne......	1	9

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Flor, c. de la	c. Canuda.		3	10
Flor del Lliri, c. de la	c. Corders.	pza. de Sta. Catalina.	2	8, 9
Fonollar, c. de	c. Carders.	c. Claveguera.	2	9
Formatjería, c. de la	merc. Borne.	c. Espartería.	1	1
Forn de la fonda, c. del	c. Tarrós.		2	9
Fossar de las moreras c. del	c. Sta. María.	c. Malcuinat..........	1	1
Frenería, c. de la	c. Libretería.	baj. Sta. Clara.......	2	2
Frente la Puerta nueva, c. de	c. Puerta nueva.	c. Rech condal.	2	10
Frente la Aduana, c. de	pza. de Palacio.	Paseo de S. Juan.....	1	1
Freixuras, c. de las	pza. de Sta. Catalina.	c. baja de S. Pedro..	2	8, 9
Fruta, c. de la	c. Sto. Domingo.	c. S. Honorato.	2	1
Fuente S. Miguel, c. de la	baj. S. Miguel.	c. Ciudad............	1	4
Fundet, c. de	c. Consulado.		1	2
Fustería, c. de la	c. Ancha.	pza. de S. Sebastian.	1	2
G.				
Gatuellas, c. de	c. Metjes.	c. Llastichs....	2	10
Gatuellas de Metjes, c. de	c. Metjes.	c. Gatuellas...........	2	10
Gigantes, c. de	c. Templarios.	baj. S. Miguel.	1	3, 4
Gignás, c. de	c. Escudellers.	c. Cambios nuevos...	1	3, 6
Ginjol, c. del	pza. del Teatro.		4	9
Giralt Pellicer, c. de	c. Carders.	c. Gombau............	2	9
Giriti, c. de	c. Platería.	c. Gruñi..............	1	8
Gloria, a. de	c. Tapinería.	c. Graciamat.	2	3
Gobernador, c. del	c. Ripoll.	pza. de Sta. Ana.....	2	4
Gombau, c. de	c. Fonollar.	c. Giralt Pellicer.....	2	9
Graciamat, c. de	pza. del Oli.	c. Riera de S. Juan..	2	3
Gralla, c. de	c. Canuda.		3	9
Groch, c. de	c. Gignás.	c. Correo viejo.......	1	6
Gruñi, c. de	c. Platería.	c. Mirallers...........	1	8
Guardia, c. de	c. Conde del Asalto.	c. Arco del teatro....	4	2
H.				
Hércules, c. de	c. de la Ciudad.	pza. de S. Justo.	1	5
Hostal del Sol, c. del	c. Gignás.	c. Correo viejo.	1	6
Hospital, c. del	Llano de la Boquería.	pza. del Padró.	3 4	1, 6 5, 6, 8
Huerto de Fabá, c. del	c. alta de S. Pedro.	sin nombre............	2	6
Huerto de la Bomba, c. del	c. Carretas.	c. Amalia.............	4	7
Huerto de S. Pablo, c. del	c. S. Pablo.	c. Tapias..............	4	3
I.				
Igualdad, pza. de la	c. Hospital.		4	3
Infern, c. del	c. Ripoll.	c. Riera S. Juan......	2	3, 4
Isabel II, c. de	Muralla del mar.	pza. de Palacio.......	1	2
Isabel II, merc. de	c. Freixuras.	c. Giralt Pellicer.....	2	9
Isern, a. de	c. Basea.	c. Pom d'Or..........	1	6
J.				
Jaime I de Aragon, c. de	pza. de la Constitucion.	pza. del Ángel........	1	5
Jaime Giralt, c. de	c. Corders.	c. baja S. Pedro.....	2	9, 10

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Corretjer, c. de	c. Asahonadors.	c. del Triángulo.....	1	9
Correo viejo, c. del	c. Regomir.	c. Jupí.........	1	6
Corribia, c. de la	pza. Nueva.	c. Ripoll.............	2	2, 4
Cortinas, c. de	c. Frente Puerta nueva.	c. Balsas de S. Pedro.	2	10
Cotoners, c. de	c. Mirambell.	c. Barra de Ferro....	1	7
Cremat gran, c. de	c. Barra de ferro.	c. Flasaders..........	1	9
Cremat xich, c. de	c. Cremat gran.	c. Flasaders..........	1	9
Cristina, c. de	pza. de Palacio.	c. de la Paz...........	1	2
Cuch, c. del	c. baja de S. Pedro.	c. alta de S. Pedro...	2	7

D.

Daguería, c. de	pza. de S. Justo.	c. de la Librelería...	1	5
Damas, c. de las	c. Espartería.	pza. de las Ollas.....	1	1
Detrás palacio, c. de	c. frente la Aduana.	pza. de las Ollas.....	1	1
Detrás S. Justo, c. de	c. Ciudad.		1	5
Doncellas, c. de las	c. Tapinería.	pza. del Oli...........	2	3
Dormitorio de S. Francisco	Rambla Sta. Mónica.	pza. de Medinaceli...	4	9
Duda, c. de la	c. Cendra.	c. Príncipe de Viana.	3	2
Dufort, c. de	c. Gignás.	c. Jupí...............	1	6
Dulce, c. nueva de	c. Ferlandina.	c. Riera alta..........	3	3
Duque de la Victoria, c. nueva del	c. Puertaferrisa.	c. Canuda............	3	9
Dusay, a. de	merc. del Borne.	c. Espartería.........	1	1

E.

Egipciacas, c. de las	c. Hospital.	c. Cármen.	3	6
Elisabets, c. de las	pza. del Buensuceso.	pza. de los Ángeles..	3	5
Enseñanza, c. de la	c. Call.	c. Paz de la enseñanza.	1	4
Escudellers, c. de	pza. del Teatro.	c. Ancha.	1 4	3 9, 10
Escudellers blanchs, c. de	c. Raurich.	c. Aglá................	4	10
Esgrima, c. de la	c. Moncada.	c. Flasaders.	1	9
Espalter, c. de	c. S. Pablo.	c. Sadurní.	4	5
Espartería, c. de la	c. Asas.	c. del Rech.	1	1
Espadería, c. de la	pza. de Sta. María.	pza. de Palacio.......	1	1
Espolsa sachs, c. de	c. Condal.		2	5
Esquirol, c. del	c. Vigatans.	c. Cotoners.	1	7
Estrella, c. de la	c. Conde del Asalto.	c. Tapias..............	4	3
Estruch, c. de	c. Condal.	sin nombre...........	2	5
Euras, c. de las	c. Vidrio.	c. Raurich.	4	10

F.

Fenosa, c. de	c. Platería.	pla. de Argenters....	1	5
Ferlandina, c. de	c. S. Vicente.	c. Montalegre.	3	3
Fernando VII, c. de	Rambla Capuchinos.	pza. de la Constitucion.	1 4	4 10
Filateras, c. de	c. de la Boria.	pza. del Oli..........	2	3
Fivaller, c. de	baj. Sta. Clara.	c. Brocaters.	2	2
Flasaders, c. de	c. Asahonadors.	merc. del Borne......	1	9

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Flor, c. de la	c. Canuda.		3	10
Flor del Lliri, c. de la	c. Corders.	pza. de Sta. Catalina.	2	8, 9
Fonollar, c. de	c. Carders.	c. Claveguera........	2	9
Formatjería, c. de la	merc. Borne.	c. Espartería.........	1	1
Forn de la fonda, c. del	c. Tarrós.		2	9
Fossar de las moreras c. del	c. Sta. María.	c. Malcuinat..........	1	1
Frenería, c. de la	c. Librетería.	baj. Sta. Clara.......	2	2
Frente la Puerta nueva, c. de	c. Puerta nueva.	c. Rech condal.......	2	10
Frente la Aduana, c. de	pza. de Palacio.	Paseo de S. Juan.....	1	1
Freixuras, c. de las	pza. de Sta. Catalina.	c. baja de S. Pedro..	2	8, 9
Fruta, c. de la	c. Sto. Domingo.	c. S. Honorato.......	2	1
Fuente S. Miguel, c. de la	baj. S. Miguel.	c. Ciudad............	1	4
Fundet, c. de	c. Consulado.		1	2
Fustería, c. de la	c. Ancha.	pza. de S. Sebastian.	1	2

G.

Gatuellas, c. de	c. Metjes.	c. Llastichs....	2	10
Gatuellas de Metjes, c. de	c. Metjes.	c. Gatuellas...........	2	10
Gigantes, c. de	c. Templarios.	baj. S. Miguel.	1	3, 4
Gignás, c. de	c. Escudellers.	c. Cambios nuevos...	1	3, 6
Ginjol, c. del	pza. del Teatro.		4	9
Giralt Pellicer, c. de	c. Carders.	c. Gombau...........	2	9
Gíriti, c. de	c. Platería.	c. Gruñi...............	1	8
Gloria, a. de	c. Tapinería.	c. Graciamat.........	2	3
Gobernador, c. del	c. Ripoll.	pza. de Sta. Ana.....	2	4
Gombau, c. de	c. Fonollar.	c. Giralt Pellicer.....	2	9
Graciamat, c. de	pza. del Oli.	c. Riera de S. Juan..	2	3
Gralla, c. de	c. Canuda.		3	9
Groch, c. de	c. Gignás.	c. Correo viejo.......	1	6
Gruñi, c. de	c. Platería.	c. Mirallers...........	1	8
Guardia, c. de	c. Conde del Asalto.	c. Arco del teatro....	4	2

H.

Hércules, c. de	c. de la Ciudad.	pza. de S. Justo......	1	5
Hostal del Sol, c. del	c. Gignás.	c. Correo viejo.......	1	6
Hospital, c. del	Llano de la Boquería.	pza. del Padró.......	3 4	1, 6 5, 6, 8
Huerto de Fabá, c. del	c. alta de S. Pedro.	sin nombre............	2	6
Huerto de la Bomba, c. del	c. Carretas.	c. Amalia.............	4	7
Huerto de S. Pablo, c. del	c. S. Pablo.	c. Tapias..............	4	3

I.

Igualdad, pza. de la	c. Hospital.		4	3
Infern, c. del	c. Ripoll.	c. Riera S. Juan......	2	3, 4
Isabel II, c. de	Muralla del mar.	pza. de Palacio.......	1	2
Isabel II, merc. de	c. Freixuras.	c. Giralt Pellicer.....	2	9
Isern, a. de	c. Basea.	c. Pom d'Or..........	1	6

J.

Jaime I de Aragon, c. de	pza. de la Constitucion.	pza. del Ángel........	1	5
Jaime Giralt, c. de	c. Corders.	c. baja S. Pedro.....	2	9, 10

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Jerusalen, c. de	c. Hospital.	c. Cármen...........	3	6
Juan de Monjuich, c. de	c. Platería.		1	5
Jueus, a. de	c. Puerta nueva.	c. Cortinas...........	2	10
Junqueras, c. de	pza. de Junqueras.	sin nombre...........	2	5, 6
Junqueras, pza. de	c. Condal.	c. ArcosdeJunqueras	2	5, 6
Junqueras, arcos de	pza. de Junqueras.	c. alta S. Pedro......	2	5, 6
Jupí, c. de	c. Correo viejo.	c. Abaixadors........	1	6
L.				
Laci, c. nueva de	c. Alvarez.	c. Freixuras..........	2	9
Lana, pza. de la	c. Boria.	c. Carders...........	1 2	7 8
Lancaster, c. de	c. Conde del Asalto.	c. Arco del Teatro...	4	2
Lealtad, c. de la	c. S. Paciá.	sin nombre...........	4	7
Levante, c. de	c. Castaños.	c. Marquesa..........	1	1
Leon, c. del	c. Ferlandina.	c. Valldonsella.......	3	3
Leona, c. de la	c. Tres llits.	c. Aviñó.............	4	10
Leones, baj. de los	c. Triunfo.	c. Gignás............	1	3
Leonor, c. de	c. Palma S. Justo.	c. Lladó..............	1	5, 6
Liebre, c. de la	c. Ciegos.	c. Alsina.............	3	7
Luna, c. de la	c. Peu de la Creu.	c. Valldonsella.......	3	3
LL.				
Lladó, c. de	pza. de S. Justo.	baj. Viladecols........	1	5, 6
Llano de la Boquería	Rambla Capuchinos.	Rambla S. José......	4	4,5,10
Llástichs, c. de	c. Corders.	c. baja de S. Pedro...	2	10
Llauder, c. de	c. Isabel II.	c. Paz................	1	2
Llibretería, c. de la	pza. de la Constitucion.	baj. Cárcel...........	1 2	5 2
M.				
Madoz, pasj. de	c. Fernando VII.	pza. Real.............	4	10
Magdalenas, c. de las	c. Ripoll.	c. Riera S. Juan.....	2	4, 5
Malcuinat, c. de	c. Sta. María.	c. Burgés............	1	1
Malnom, c. del	c. Cármen.	c. Picalqués.........	3	1
Malla, c. de	c. Platería.	c. Burgés............	1	5
Manresa, c. de	c. Platería.	c. Palau.............	1	5
Marcús, pla. de	c. Carders.	c. Moncada..........	1 2	7 10
Marlet, c. de	c. S. Domingo.	a. S. Ramon..........	2	1
Mare de Deu, c. de la	c. Canuda.	c. Bot................	3	9
Marquesa, c. de la	pza. de Palacio.	c. de la Aduana.....	1	1
Marquet, c. de	c. Ancha.	c. Merced...	1	2, 3
Marquet de Gignás, c. de	c. Cambios nuevos.	c. Agullers..........	1	6
Marquillas, pla. de	c. Balsas de S. Pedro	c. Llástichs..........	2	10
Mediodía, c. del	c. Arco del Teatro.	c. Puerta de Sta. Madrona.............	4	1
Medinaceli, pza. de	c. Dormitorio de S. Francisco.	c. Merced............	4	9

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Mercaders, c. de	c. Boria.	pza. de las Beatas...	2	3,8
Merced, c. de la	pza. de S. Sebastian.	pza. de Medinaceli...	1 4	2,3 9
Merced, pza. de la	c. Ancha.	c. Merced............	4	9
Meson de S. Antonio, c. del	c. Flasaders.	c. Triángulo.	1	9
Metjes, c. dels	c. baja S. Pedro.	c. Pou de la Figuera.	2	10
Mico, c. del	c. Paz.	pza. de S. Miguel....	1	4
Milans, c. de	c. Escudellers.	c. Gignás............	1	6
Mill, c. del	pza. del Ángel.	c. Princesa..........	1	7
Mina, c. de	c. Puerta Sta. Madrona.	c. del Cid............	4	1
Mirallers, c. de	c. Carassa.	c. Sombrerers........	1	8
Mirambell, c. de	c. de la Boria.	c. Cotoners..........	1	7
Miser Ferrer, c. de	c. Ripoll.	c. Riera de S. Juan.	2	4
Molas, c. de las	c. Condal.	sin nombre..........	2	5
Monach, c. de	c. baja S. Pedro.	c. alta de S. Pedro..	2	7
Moncada, c. de	pla. de Marcús.	pla. de Moncada.....	1	7,8,9
Moncada, pla. de	c. Moncada.	merc. del Borne.....	1	8,9
Monjuich del obispo, c. de	c. Obispo.		2	1
Monjuich de S. Pedro, c. de	c. baja de S. Pedro.	c. alta de S. Pedro..	2	6,7
Monjuich del Cármen, c. de	c. Cármen.		3	5
Monserrate, c. de	c. Arco del Teatro.	Puerta de Sta. Madrona	4	1
Monserrate de la pescadería, c. de	c. Pescadería.	Paseo de S. Juan....	1	1
Montalegre, c. de	pza. de los Ángeles.	c. Valldonsella.......	3	3,5
Montañans, c. de	c. Corders.	c. Pou de la Figuera.	2	10
Montesion, c. de	pza. de Sta. Ana.	c. Magdalenas.	2	4,5
Morera, c. de la	merc. de S. José.	c. Hospital..........	3	6
Moscas, c. de las	pla. de Moncada.	c. Flasaders.........	1	9

N.

Nau, c. de la	c. Cambios nuevos.	c Abaixadors........	1	6
Neu de Gignás, c. de la	c. Gignás.		1	3
Neu de S. Cucufate c. de la	c. Corders.	c. Asahonadors.	1	10
Nueva de S. Francisco, c. de	c. Escudellers.	pza. de Medinaceli...	4	9
Nueva, pza.	c. Archs.	c. Obispo............	2 3	1,2,4 8

O.

Obispo, c. del	pza. de la Constitucion.	pza. Nueva..........	2	1,2
Obradors, c. de	c. Escudellers.	c. Rull...............	4	9
Ocata, c. de la	c. Aduana.	sin nombre..........	1	1
Olmo, c. del	c. Conde del Asalto.	c. Arco del Teatro..	4	1,2
Oli, c. del	pza. del Oli.	c. Mercaders.........	2	3
Oli, pza. del	c. Graciamat.	c. Filateras..........	2	3
Ollas, pza. de las	c. Vidriería.	pza. de Palacio......	1	1
Oriente, c. de	c. Ancha.	c. bajo Muralla......	4	9
Organs, c. de	o. Consulado.		1	2

P.

Padró. pza. del	c. Hospital.	c. S. Antonio Abad..	3 4	2 8

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Paja, c. de la	pza. del Beato Oriol.	pza. Nueva..........	2 3	1 7,8
Palau de la Platería, c. de	c. Platería.	c. Manresa...........	1	5
Palacio, pza. de	c. Isabel II.	c. Frente la Aduana.	1	2
Palma de S. Justo, c. de la	pza. de S. Justo.	c. Cometa............	1	5,6
Palma de Sta. Catalina c. de la	c. Mercaders.	pza. de Sta. Catalina.	2	8
Paloma, c. de la	c. S. Vicente.	c. del Leon...........	3	3
Pansas, c. de las	c. Cambios viejos.	c. Trompetas.........	1	2
Paradis, c. del	pza. de la Constitucion	c. Piedad.............	2	2
Pasage, c. del	c. Jerusalen.	c. Cabras.............	3	6
Paseo de S. Juan.	c. Frente la Aduana.	c. Frente la Puerta nueva..............	1	1,9,10
Patons, c. de	Paseo de S. Juan.		1	10
Paz de la Enseñanza, c. de la	baj. S. Miguel.	c. Enseñanza.........	1	4
Paz de muralla, c. de	pza. de Palacio.	c. Isabel II...........	1	2
Peracamps, c. de	Paseo de Sta. Madrona	c. Cid.................	4	1
Perdiz, c. de la	c. baja de S. Pedro.		2	8
Perot lo lladre, c. de	c. Puertaferrisa.	c. Pino...............	3	8
Pescadería, c. de la	c. Frente la Aduana.	c. Bonaire............	1	1
Petritxol, c. de	pza. del Pino.	c. Puertaferrisa......	3	8
Petxina, c. de la	Rambla S. José.	c. Cabras.............	3	6
Peu de la Creu, c. del	c. Riera alta.	c. Ángeles...........	3	2,3
Pino c. del	pza. del Beato Oriol.	c. Cocurulla..........	3	8
Pino, pza. del	c. Riera del Pino.	pza. del Beato Oriol..	3	7,8
Pino, pla. del	pza. del Beato Oriol.	c. Alsina.............	3	7
Picalqués, c. de	c. Cármen.	c. Roig...............	3	1
Piedad, c. de la	c. Obispo.	baj. Sta. Clara.......	2	2
Plata, c. de la	c. Merced.	c. Bajo muralla......	1	3
Platería, c. de la	pza. del Ángel.	pza. de Sta. María...	1	5,6,7,8
Plegamans, c. de	c. Abaixadors.	c. Cambios nuevos...	1	6
Portadoras, c. de las	c. Agullers.	c. Consulado.........	1	2
Puertaferrisa, c. de la	Rambla S. José.	c. Cocurulla..........	3	8,9
Poniente, c. de	c. Peu de la Creu.	c. Ferlandina........	3	3
Pom d'Or, c. del	c. Abaixadors.	pza. de Arrieros......	1	6
Pont de la Parra, c. del	c. Riera S. Juan.	c. Mercaders.........	2	8
Princesa, c. de la	pza. del Ángel.	Paseo de San Juan...	1	7,9
Príncipe de Viana, c. del	c. S. Antonio Abad.	c. Riereta............	3	2
Puerta del Ángel, c. de la	pza. de Sta. Ana.	sin nombre..........	2 3	5 10
Puerta nueva, c. de la	pza. de S. Agustin.	sin nombre..........	1 2	10 10
Puerta de Sta. Madrona, c. de la	Rambla Sta. Mónica.	sin nombre...........	4	1
Pou de la Cadena, c. del	pza. de la Lana.	c. Barra de ferro.....	1	7
Pou dols, c. del	baj. S. Miguel.		1	4
Pou del Estany, c. del	c. Tras palacio.		1	1
Pou del Estanch, c. del	c. Tras palacio.		1	1
Pou de la Figuera, c. del	c. Jaime Giralt.	c. Llástichs..........	2	10
Pou de la Figuereta, c. del	c. Jaime Giralt.	c. Pou de la Figuera.	2	10

Q.

Quintana, c. de	c. Boquería.	c. Fernando VII......	1	10

R.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Rambla de Capuchinos.	Llano de la Boquería.	pza. del Teatro.......	4	2,4,10
Rambla de Sta. Mónica.	Rambla Capuchinos.	Muralla de mar.......	4	1,9
Rambla de S. José.	Llano de la Boquería.	Rambla Estudios.....	3	6,9
Rambla de Estudios.	Rambla S. José.	Rambla Canaletas....	3	5,9
Rambla de Canaletas.	Rambla Estudios.	sin nombre......... ..	3	4
Ramelleras, c. de	c. Tallers.	pza. del Buensuceso.	3	4,5
Raurich, c. de	c. Boquería.	c. Leona.............	4	10
Real, pza.	c. Fernando VII.	Rambla Capuchinos..	4	10
Rech, c. del	c. Frente la Aduana.	c. Tantarantana.	1	1,9
Rech condal, c. del	pza. de S. Pedro.	c. Frente la Puerta nueva.............	2	6,10
Recasens, c. de	c. Cendra.	c. Príncipe de Viana.	3	2
Regomir, c. del	c. Ancha.	pza. del Regomir.....	1	3,6
Regomir, pza. del	c. Ciudad.	c. Regomir...........	1	3,6
Remedio, a. del	c. Fernando VII.	c. Boquería...........	4	10
Rey, pza. del	baj. Cárcel.	bja. Sta. Clara.......	2	2
Riera alta, c. de la	c. Cármen.	sin nombre.	3	2,3
Riera baja, c. de la	c. Hospital.	c. Cármen............	3	1
Riera de S. Juan, c. de la	c. Graciamat.	c. Arcos de Junqueras	2	3,4,5
Riera del Pino, c. de la	Llano de la Boquería	pza. del Pino.........	3	7,8,9
Riereta, c. de la	c. S. Pablo.	c. Cera................	4	6,7,8
Ripoll, c. de	c. Tapinería.	c. Magdalenas........	2	3,4
Robador, c. del	c. Hospital.	c. S. Pablo..	4	5,6
Roca, c. de	c. Riera del Pino.	c. Puertaferrisa......	3	9,9
Roig, c. de	c. Hospital.	c. Cármen............	3	1,6
Rosa, c. de la	c. Codols.	c. Carabasa.	4	9
Rosario. c. del	c. Consulado.	c. Agullers...........	1	2
Rosich, c. de	c. Platería.	c. Baños viejos.......	1	8
Rull, c. de	c. Obradors.	c. Codols..	4	9

S.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Sabaterel, c. de	c. Flasaders.	c. Rech...............	1	9
Sach, c. del	c. Ripoll.		2	4
Sagristans, c. de los	pza. Nueva.	c. Ripoll..............	2	4
Salvadors, c. de	c. S. Antonio Abad.	c. Cera...............	4	8
Sadurní, c. de	c. Beato Oriol.	c. S. Rafael...........	4	5
S. Antonio Abad, c. de	pza. del Padró.	sin nombre............	3 4	2 8
S. Antonio de Padua, c. de	c. Cadena.	c. S. Gerónimo.	4	6
S. Antonio de Sombrerers, c. de	c. Sombrerers.	c. Baños viejos.......	1	8
S. Antonio de la Nueva de S. Francisco, c. de	c. Nueva de S. Francisco.		4	9
S. Agustin, a. de	c. Hospital.	c. S. Pablo............	4	5
S. Agustin, pza. de	c. Tantarantana.	c. Puerta nueva......	1 2	10 10
S. Bartolomé, c. de	c. S. Gerónimo.	c. Riereta.............	4	6
S. Beltran, c. de	c. Sta. Madrona.	c. Olmo...............	4	1

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
S. Buenaventura, c. de	c. Sta. Ana.		3	10
S. Clemente, c. de	c. Cera.	c. S. Antonio Abad..	4	8
S. Cristóbal, a. de	c. Fonollar.	c. Jaime Giralt.......	2	9
S. Erasmo, c. de	c. S. Vicente.	sin nombre...........	3	3
S. Felipe Neri, c. de	c. S. Severo.		2	1
S. Francisco de Paula, c. de	c. alta de S. Pedro.	pza. de Junqueras...	2	6
S. Francisco, a. de	c. Boria.	c. del Oli.............	2	3
S. Gerónimo, c. de	c. S. Pablo.	c. Cera...............	4	6
S. Gil, c. de	c. S. Vicente.	sin nombre..	3	3
S. Honorato, c. de	pza. de la Constitucion	c. S. Severo.	2	1
S. Ignacio, c. de	c. Boria.	c. Cotoners.	1	7
S. Jacinto, c. de	c. Carders.	c. Colominas..	2	9
S. José, merc. de	Rambla S. José.	c. Morera............	3	6
S. Justo, pza. de	c. Daguería.	c. Palma de S. Justo.	1	5
S. Lázaro, c. de	c. Hospital.	c. Cármen.	3	1
S. Martin, c. de	c. Riereta.	c. Cadena............	4	6
S. Miguel, a. de	c. Platería.	c. Fenosa.	1	5
S. Miguel, baj. de	c. Fuente de S. Miguel	c. Aviñó..............	1	4
S. Miguel, pza. de	c. Fuente de S. Miguel	c. del Mico.	1	4
S. Olegario, c. de	c. S. Pablo.	c. Conde del Asalto.	4	3
S. Onofre, a. de	c. Boria.	c. del Oli	2	3
S. Pablo, c. de	Llano de la Boquería.	sin nombre...........	4	3, 4, 5, 6, 7
S. Pablo, a. de	c. S. Pablo.	c. Sta. Elena.........	4	7
S. Pacian, c. de	c. Riereta.	c. Carretas.	4	7, 8
S. Pedro, pza. de	c. alta S. Pedro.	c. Rech condal.......	2	6, 7, 8
S. Pedro alta, c. de	c. Riera de S. Juan.	pza. de S. Pedro.....	2	7
S. Pedro baja, c. de	c. Riera de S. Juan.	c. Rech condal.......	2	9, 10
S. Pedro mediana, c. de	c. Monjuich.	pza. de S. Pedro.....	2	7
S. Rafael, c. de	c. Riereta.	c. Robador.	4	5, 6
S. Ramon, c. de	c. S. Pablo.	c. Conde del Asalto..	4	3, 4
S. Ramon, a. de	c. Call.	baj. Sta. Eulalia.....	2	1
S. Severo, c. de	baj. Sta. Eulalia.	c. Obispo............	2	1
S. Simplicio, c. de	c. Regomir.		1	6
S. Silvestre, a. de	c. Mercaders.	pza de Sta. Catalina.	2	8
S. Sebastian, pza. de	c. Merced.	c. Consulado	1	4
S. Vicente, c. de	c. Riera alta.	c. Valldonsella.......	3	3
S. Vicente, a. de	c. Seca.		1	9
Sta. Ana, c. de	pza. de Sta. Ana.	Rambla Estudios.....	3	10
Sta. Ana, pza. de	c. Cocurulla.	c. Puerta del Ángel..	2 3	4, 5 8, 9, 10
Sta. Catalina, pza. de	c. Palma de Sta. Catalina	c. Freixuras..........	2	8, 9
Sta. Clara, baj. de	c. Piedad.	pza. del Rey.	2	2
Sta. Eulalia, baj. de	c. Baños nuevos.	c. S. Severo..........	2	1
Sta. Eulalia, a. de	c. Boquería.	c. Fernando VII.	4	10
Sta. Elena, c. de	c. Riereta.	c. Carretas.	4	7
Sta. Lucia, c. de	c. Obispo.	c. Catedral.	2	6
Sta. María, c. de	pza. de Sta. María.	merc. del Borne......	1	1, 8
Sta. María, pza. de	c. Platería.	c. Espadería..........	1	1, 6, 8
Sta. Margarita, c. de	c. Union.	c. S. Pablo.	4	4
Sta. Mónica, c. de	Rambla Sta. Mónica.	c. Monserrate.	4	1
Sta. Madrona, c. de	c. Arco del teatro.	c. S. Beltran.	4	1

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Sto. Cristo, c. del	c. Platería.		1	7
Sto. Cristo, c. del	c. Tapinería.	c. Graciamat.........	2	3
Sto. Domingo, c. de	c. Call.	baj. Sta. Eulalia......	2	1
Sto. Domingo, c. de	c. Giralt Pellicer.	c. Tarrós............	2	9
Seca, c. de la	c. Moscas.	c. Cirera.............	1	9
Sellent, c. de	c. Sagristans.	c. Bou...............	2	4
Semoleras, c. de las	pza. de la Lana.	pza. de Sta. Catalina.	2	8
Serra, c. de	c. Ancha.	c. Rosa...............	4	9
Serra xich, c. de	c. Corders.	c. Llastichs..........	2	10
Sidé, c. de	c. Mercaders.	c. Semoleras.........	2	8
Simon Oller, c. de	c. Ancha.	c. Bajo muralla......	1 4	3 9
Sitjas, c. de las	c. Buensuceso.	c. Tallers.............	3	4
Sombra, c. de la	c. Flasaders.	c. Corretjer.........	1	9
Sombrerers, c. de	pza. de Sta. María.	pla. de Moncada.....	1	8

T.

Tallers, c. de	Rambla Canaletas.	sin nombre...........	3	3, 4, 5
Tamborets, a. de los	merc. del Borne.	c. Espartería.........	1	1
Tantarantana, c. de	c. Rech.	pza. de S. Agustin...	1	10
Tapias, c. de las	c. S. Olegario.	sin nombre...........	4	3
Tapinería, c. de la	pza. del Angel.	c. Ripoll..............	2	2, 3
Tarascó, c. de	c. Mercaders.	c. Graciamat.........	2	3
Taronjeta, c. de la	c. Pom d'Or.	c. Abaixadors........	1	6
Tarrós, c. de	c. Carders.	c. Gombau...........	2	9
Teatro, pza. del	Rambla Capuchinos.	Rambla Sta. Mónica.	4	3, 4
Templarios, c. de los	c. Bellafila.	c. Gigantes..........	1	3
Tigre, c. del	c. Leon.	sin nombre....... ...	3	10
Tiradors, c. de	pza. de S. Agustin.	Paseo de S. Juan....	1	3
Tomillo, c. del	baj. Leones.		1	3
Tonel, c. del	c. Ancha.		1	3
Torrente de Junqueras, c. del	pza. de Junqueras.	sin nombre...........	2	5
Trají, c. del	pza. de Sta. Catalina.	c. Avellá..............	2	8
Tres llits, c. dels	pza. Real.	c. Leona..............	4	10
Tres voltas, c. de las	c. Tapinería.	pza. del Oli..........	2	3
Triángulo, c. del	c. Sabateret.	c. Corretjer..	1	9
Trinidad, c. de la	c. Aviñó.		4	10
Tripó, c. de	c. Tras palacio.		1	1
Tripó, c. de	c. Sta. Ana.	c. Puerta del Ángel..	3	10
Triunfo, c. del	pza. del Regomir.	c. Ataulfo............	1	3
Trompetas, c. de las	c. Agullers.	c. Pansas.............	1	2
Trompetas de Jaime I, c. de las	c. Jaime I.	baj. Cárcel...........	1	5

U.

Union, c. de la	Rambla Capuchinos.	c. Barbará...........	4	4

V.

Valldonsella, c. de	c. Tallers.	sin nombre..	3	3, 5
Vermell, c. de	c. Asahonadors.	c. Corders...........	1	10

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	D.°	B.°
Verónica, pza. de la	c. Aviñó.	c. Cervantes..........	1	4
Vertrallans, c. de	c. Canuda.	c. Sta. Ana...........	3	10
Victoria, c. de la	c. mediana de S. Pedro.	c. alta de S. Pedro..	2	7
Vidal, c. de	c. Tapinería.	c. Filateras...........	2	3
Vidriería, c. de la	pza. de las Ollas.	merc. del Borne......	1	1
Vidrio, c. del	c. Fernando VII.	c. Escudellers........	4	10
Vifredo, c. de	c. Luna.	c. Poniente...........	3	3
Vigatans, c. de	c. Platería.	c. Mirallers...........	1	7, 8
Viladecols, baj. de	c. Lladó.	c. Jupí................	1	6
Vírgen, c. de la	c. Valldonsella.		3	3
Vistalegre, c. de	c. Riereta.	c. Carretas..........	4	8

X.

Xuclá, c. de	c. Cármen.	pza. del Buensuceso.	3	5

Z.

Zurbano, c. nueva de	c. Escudellers.	pza. Real............	4	10

PASADIZOS.

ENTRADA.	SE PASA POR	SALIDA.
Arco del Teatro, c. del	la casa de Baños.	c. de Sta. Mónica.
Basea, c. de	una casa particular.	c. de la Taronjeta.
Claveguera, c. de	una casa particular.	c. de Gombau.
Cometa, c. de	una casa particular.	c. de S. Simplicio.
Gigantes, c. de los	el patio del Palao.	c. de Ataulfo. c. de Escudellers.
Juan de Monjuich, c. de	una casa particular.	c. de Basea.
Nueva de S. Francisco, c. de	la casa de Baños.	c. de Ginjol.
Rambla de S. José	el pasage de la Vireina.	c. del Pasaje.
Riera baja, c. de	una casa particular.	c. de Picalqués.
S. Miguel, baj. de	el patio de la Enseñanza.	c. de la Paz.
Tigre, c. del	una casa particular.	c. de Valldonsella.

RELACION de las calles y plazas contenidas en los barrios de la Barceloneta, los cuales corresponden al distrito primero de la ciudad.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.	N.°
Alegría, c. de la	c. del Baluarte.	al mar................	11
Almacenes, c. de los	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11, 12
Alvarez, c. de	c. de la Alegría.	al mar................	11
Andén del Puerto,	Puerta del Mar.	Linterna vieja.........	11
Baluarte, c. del	c. de Ginebra.	al mar................	11
Berenguer Mayol, c. de	c. de la Alegría.	al mar................	11
Barceló, c. de	c. de la Alegría.	al mar................	11
Concepcion, c. de la	c. de S. Fernando.	al mar................	11, 12
Concordia, c. de la	c. Nacional.	al mar................	12
Fuente, pza. de la	c. de la Alegría.	c. de S. Fernando...	11
Ginebra, c. de	c. Nacional.	Fábrica del Gas......	11
Habana, c. de la	c. de la Alegría.	al mar................	11
Juicio, c. del	c. Nacional.	al mar................	12
Lavadero, c. del	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11
Lepanto, c. de	c. de la Alegría.	al mar................	11
Marineros, c. de	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11
Marques de la Mina, c. del	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11
Mayor, c.	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11, 12
Merced, c. de la	c. de S. Cárlos.	al mar................	12
Miguel Boera, c. de	c. de la Alegría.	al mar................	11
Muelle nuevo.	Batería de la linterna.	al mar................	12
Nacional, c.	Estacion del ferro-carril	al astillero...........	11, 12
Norte, c. del	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11
Paredes, c. de	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11
Pescadores, c. de	c. de Sta. Bárbara.	al mar................	11, 12
Proclamacion, c. de la	c. de la Alegría.	al mar................	11, 12
Sal, c. de la	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11
Sevilla, c. de	c. de Sta. Bárbara.	al mar................	11, 12
S. Andrés, c. de	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11
S. António, c. de	c. de Ginebra.	al mar................	11, 12
S. Cárlos, c. de	c. Nacional.	al mar................	11, 12
S. Fernando, c. de	c. Nacional.	á los Baños...........	11
S. Francisco, c. de	c. de S. Cárlos.	al mar................	11, 12
S. José, c. de	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11
S. Juan, c. de	c. Nacional.	al mar................	12
S. Miguel, pza. de	c. Mayor.	c. de S. Miguel......	11
S. Miguel, c. de	c. de Ginebra.	al mar................	11, 12
S. Olegario, c. de	c. de la Alegría.	al mar................	11, 12
S. Pedro, c. de	c. de Ginebra.	c. de S. Fernando....	11
S. Rafael, c. de	c. de la Alegría.	al mar................	11, 12
S. Severo, c. de	c. de la Alegría.	al mar................	11, 12
S. Telmo, c. de	c. de Sta. Bárbara.	al mar................	11, 12
Sta. Ana, c. de	pza. de Toros.	al mar................	11, 12
Sta. Bárbara, c. de	c. Mayor.	c. del Baluarte.......	11
Sta. Clara, c. de	c. de Sta. Bárbara.	al mar................	11, 12
Sta. Eulalia, c. de	c. de S. Cárlos.	al mar................	12
Sta. Madrona, c. de	c. de la Alegría.	al mar................	11, 12
Tormenta, c. de la	c. de la Alegría.	al mar................	11, 12
Vicaría, c. de la	c. Mayor.	c. de S. Miguel......	11

RELACION de las calles y plazas de que se componen los Barrios de S. Beltran y Hostafranchs, los cuales corresponden al Distrito cuarto de la ciudad.

Como por la índole especial de estos barrios no pueden fijarse con precision las entradas y salidas de la mayor parte de las calles, nos limitamos á citar el punto donde se encuentran.

SAN BELTRAN.--Barrio 11.°

Barracas de S. Antonio	del glasis de S. Antonio á la Cruz cubierta.
Falda de Monjuich	los varios caseríos de la parte que mira á la ciudad.
Fondo de Valldonsella	huertas de la derecha de la carretera de S. Antonio.
Huertas de S. Beltran	desde la orilla del mar por la parte de Sta. Madrona, hasta la carretera de S. Antonio.

HOSTAFRANCHS.--Barrio 12.°

Águila, c. del	c. Cruz cubierta.
Canteras, c. de las	Falda de Monjuich.
Carretera de la Bordeta	c. Cruz cubierta.
Carretera de Ntra. Sra. de Port.	Puente de Rabasa.
Cruz cubierta, c. de la	desde la Cruz al puente de Rabasa.
Elíseos, c. de los	c. Sarriá.
Estrella, c. de la	Falda de Monjuich.
Fondo de Valldonsella,	la parte que de este le coresponde segun la division espresada.
Falda de Monjuich,	la parte de esta que mira á la montaña y casa Tunis.
Gallo, c. del	c. Cruz cubierta.
Horno, c. del	c. S. Rafael.
Isabel II, c. de	Falda de Monjuich.
Norte, c. del	Falda de Monjuich.
Paz, c. de la	Falda de Monjuich.
Princesa, c. de la	Falda de Monjuich.
S. Antonio, c. de	c. Cruz cubierta.
S. Jacinto, c. de	Falda de Monjuich.
S. José, c. y pza. de	Carretera de la Bordeta.
S. Juan, c. de	Falda de Monjuich.
S. Magin, c. de	Falda de Monjuich.
S. Mauricio, c. de	Falda de Monjuich.
S. Miguel, c. de	Fondo de Valldonsella.
S. Rafael c. de	frente de la Iglesia.
S. Vicente, c. de	Falda de Monjuich.
Sta. Bárbara, c. de	Falda de Monjuich.
Sta. Eulalia, c. de	Falda de Monjuich.
Sta. Rosa, c. de	c. Vidriol.
Sarriá, c. de	c. Cruz cubierta.
Salud, c. de la	Falda de Monjuich.
Sol, c. del	Fondo de Valldonsella.
Vidriol, c. del	c. Cruz cubierta.

AUTORIDADES LOCALES DE DISTRITO.

Para cuidar de la tranquilidad y seguridad pública, y hacer cumplir los bandos y órdenes de la Municipalidad, hay en cada distrito un Sr. Teniente de Alcalde y un Sr. Concejal denominado *Capitular*, que están encargados el primero de la parte gubernativa y el segundo de la administrativa, teniendo ambos por ausiliares á los señores Alcaldes de Barrio y á los Serenos.

La Barceloneta es considerada como otro distrito, y tiene igualmente para su gobierno un Sr. Teniente de Alcalde y un Capitular; á cuyo efecto cuando se procede á la eleccion de la Municipalidad, se procura que formen parte de la misma dos individuos residentes en dicha poblacion. A mas para que sus vecinos puedan ser atendidos sin necesidad de sufrir retardos en los asuntos perentorios que dependan del Ayuntamiento, se halla establecida en dicho punto una oficina con el carácter de dependencia de las de la ciudad. Tanto la Alcaldía como dicha oficina ecsisten en la casa número 45 de la calle del Baluarte.

En cuanto á los barrios de San Beltran y Hostafranchs, como no son tan populosos y tienen menos importancia, el cuerpo municipal nombra un Alcalde pedáneo para cada uno de ellos, y tiene establecido un despacho en el que hay un oficial encargado de llevar el alta y baja en ambos barrios. La Alcaldía pedánea de San Beltran está situada en la casa número 15 de las Huertas del mismo nombre; y la de Hostafranchs y oficina de estadística en la calle de la Cruz cubierta, número 96.

Alcaldes de Barrio.

Estos funcionarios, cuyo cargo es concegil, son de mucha utilidad, pues teniendo grande influencia entre sus convecinos, intervienen en los asuntos domésticos para conciliar amistosamente las rencillas, y tambien procuran mantener el órden y atender á la seguridad pública en su respectivo barrio.

Sus atribuciones están limitadas á los medios persuasivos en las desavenencias domésticas y al arresto de los fautores de algun delito, debiendo empero en este caso dar parte en seguida á su inmediato superior, que lo es el Sr. Alcalde del distrito, y en su defecto el Capitular del mismo. Regularmente el nombramiento de dicho cargo, que es honorífico y gratuito, recae en personas de conocida posicion y honradez.

En cada barrio hay dos Alcaldes, uno con el carácter de 1.° y otro con el de 2.°; y tienen á sus inmediatas órdenes á los Serenos, que son los encargados de llevar á efecto sus disposiciones.

Serenos ó vigilantes nocturnos.

Los Serenos son nombrados por el Ayuntamiento, y cada uno tiene su demarcacion fija. Su principal obligacion es la vigilancia nocturna y dar ausilio á los vecinos que se lo reclamen.

A este efecto todas las noches recorren su demarcacion, cuyo servicio empiezan á las 10 de la noche, desde el 1.° de setiembre hasta el 31 de marzo, y á las 11 de la misma, del 1.° de abril al 31 de agosto; y permanecen en ella hasta el amanecer, haciendo la ronda con frecuencia y anunciando al mismo tiempo la hora y el estado de la admósfera. Cuando descansan deben hacerlo precisamente en un punto determinado de su respectiva demarcacion, que generalmente es en una esquina, por ser lugar mas visible.

Cuando algun vecino llama al Sereno, debe este acudir inmediatamente en su ausilio, ya sea para ir en busca del médico, cirujano, comadrona ó de alguna medicina, ya para avisar á la parroquia si se han de administrar los Sacramentos á algun enfermo.

En los casos de incendio, robo, heridas ó riñas, y siempre que se oponga resistencia á sus intimaciones, el Sereno hace una señal con el pito que lleva para este objeto; y al momento acuden á ausiliarle los de las demarcaciones inmediatas.

Además para que tan importante servicio sea desempeñado cual corresponde, hay 4 cabos, uno por cada distrito, cuyos cargos son desempeñados por los 4 cabos de la Guardia municipal. Estos media hora antes de empezar la ronda reunen en el punto destinado á los Serenos de su respectivo distrito para comunicarles las órdenes que han recibido previamente del Sr. Alcalde; luego durante la noche observan si aquellos cumplen con su obligacion, y al amanecer los vuelven á reunir para recibir de ellos el parte de lo que haya ocurrido.

Los puntos de reunion de los Serenos son los siguientes:

Distrito 1.° Plaza de Santa María.
Distrito 2.° Arcos de Junqueras.
Distrito 3.° Frente la iglesia parroquial de Belen.
Distrito 4.° Calle de Arrepentidas.

El cuerpo de Serenos se compone de 4 cabos y 51 individuos, repartidos del modo siguiente:

En el Distrito 1.° inclusa la Barceloneta.	15
En el Distrito 2.°	10
En el Distrito 3.°	9
En el Distrito 4.°	13
Estramuros.	4

Los Serenos no cobran sueldo del Ayuntamiento, pero son retribuidos por los mismos vecinos, los cuales les dan mensual ó semanalmente una módica gratificacion.

CASAS PARTICULARES.

ESTADO de las fincas comprendidas en el término jurisdiccional de esta ciudad á últimos de 1856, segun los datos recogidos en la oficina de Estadística.

En esta ciudad......	destinadas á habitacion.	5,512
	á usos industriales.	205
En la Barceloneta...	destinadas á habitacion.	956
	á usos industriales.	15
En Hostafranchs....	destinadas á habitacion.	162
	Total.	6,850

POBLACION DE BARCELONA.

Difícilmente puede presentarse un estado ecsacto del número de habitantes que contiene esta ciudad, ya por ser esta capital una de las mas populosas de España, ya porque atendiendo á su calidad de mercantil é industrial debe considerarse como flotante á lo menos una tercera parte de su poblacion. Además es muy posible que haya algun descuido en dar parte de las altas y bajas que ocurren, particularmente entre las familias de operarios, pues ocupados todo el dia en el trabajo, muchos ignoran las disposiciones de la autoridad.

Esto no obstante, los datos que ponemos á continuacion están sacados de los registros de Estadística á últimos de 1856.

Vecinos en el Distrito 1.°.	23,703
Idem en el Distrito 2.°.	32,139
Idem en el Distrito 3.°. . . . . . , ...	28,361
Idem en el Distrito 4.°.	43,713
Idem en la Barceloneta.	10,921
Idem en San Beltran y Hostafranchs.	3,779
Criados y criadas de servicio.	9,170
Transeuntes en los 4 Distritos.	13,185
Estrangeros con carta de permanencia.	4,423
	169,394

ESTADO de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos durante el año 1856, formado en virtud de los datos recogidos en la oficina del Registro civil que tiene establecida el Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

MATRIMONIOS.

	Solteros con solteras.	Solteros con viudas.	Viudos con solteras.	Viudos con viudas.	TOTAL.
En la ciudad.	927	76	172	72	1,247
En la Barceloneta. . . .	68	7	15	10	100
	995	83	187	82	1,347

NACIMIENTOS.

	Niños.	Niñas.	TOTAL.
En la ciudad.	2,272	2,213	4,485
En la Barceloneta.	275	217	492
En la casa de Maternidad. . . .	366	384	750
	2,913	2,814	5,727

DEFUNCIONES.

	Abortos.	Menos de un año.	1 á 5.	5 á 10.	10 á 15.	15 á 20.	20 á 25.	25 á 30.	30 á 35.	35 á 40.	40 á 45.	45 á 50.	50 á 55.	55 á 60.	60 á 65.	65 á 70.	70 á 75.	75 á 80.	80 á 85.	85 á 90.	91.	92.	94.	98.	99.	De 100 en adelante.	TOTAL.
Ciudad.	222	717	971	118	67	91	148	186	122	118	86	95	102	146	128	136	73	110	30	27	1	1	»	2	1	1	3,699
Hospital General.	»	»	4	16	15	27	61	85	71	79	50	61	49	58	43	48	22	26	5	2	2	»	1	»	»	»	725
Casa de Caridad.	»	»	29	23	10	6	6	8	7	8	8	4	11	12	9	15	13	13	8	5	»	1	»	»	»	»	196
Barceloneta.	»	70	67	15	2	6	14	11	8	13	9	17	10	6	10	9	8	7	5	»	»	»	»	»	»	1	288
Casa de Maternidad.	33	174	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	207
	255	961	1,071	172	94	130	229	290	208	218	153	177	172	222	190	208	116	156	48	34	3	2	1	2	1	2	5,115

NOTAS. La nota de matrimonios está formada segun las relaciones remitidas por los R.R. Curas Párrocos, pero no aseguran si todos los que se casan en los templos de esta ciudad están avecindados en la misma.

El número de nacidos en la casa de Maternidad es el de entradas en dicho establecimiento, el cual por su carácter comprende toda la provincia.

En la nota de defunciones no figuran las del Hospital militar, las de los conventos de Religiosas y las de algun establecimiento de beneficencia.

ALUMBRADO PÚBLICO.

El alumbrado público por aceite ecsiste en esta capital desde el 23 de setiembre de 1752; mejora que fué inaugurada en dicho dia para solemnizar el cumpleaños del Rey D. Fernando VI.

Establecido dicho alumbrado; no solo ha seguido todas las noches sin interrupcion, sino que ha ido mejorando á medida que los adelantos hechos en dicho ramo ofrecian mayor comodidad. Así es, que siguiendo Barcelona el ejemplo de las capitales y principales poblaciones del estrangero, el 1.º de noviembre de 1842 se estableció en algunas calles y plazas el alumbrado por gas, resultando ser la primera de España que ha disfrutado de esta tan importante mejora.

Desde esta última fecha el alumbrado por gas se ha hecho estensivo á otras calles, empleándose ya únicamente el aceite en las menos frecuentadas ó poco importantes; pero habiéndose aumentado en estas el número de faroles, á fin de que estuvieran mejor iluminadas.

Actualmente, desde que anochece hasta que rompe el alba, alumbran las plazas, calles y paseos de esta ciudad y sus barrios estramuros, los faroles que á continuacion se espresan.

Por gas......	Farolas de 8 mecheros..................	2
	Faroles de un solo mechero................	1805
Por aceite...	Faroles.........................	1267
	Total.....	3074

A mas en los dias de gala ó temporal se encienden 24 faroles de gas, que están colocados en la baranda esterior de la muralla de Mar.

Encendedores.

Para encender, apagar y limpiar los faroles de gas, la Sociedad que tiene contratado dicho servicio cuenta con el suficiente número de dependientes encargados de efectuar aquellas operaciones.

Respecto al alumbrado por aceite, el Ayuntamiento tiene establecidos en los bajos de la parte posterior de las Casas Consistoriales los correspondientes lagares y el depósito de faroles, escalas y todo cuanto pertenece á dicho ramo.

El cuidado de este establecimiento y la direccion del servicio corre á cargo de un *Guarda-Almacen*, el cual tiene á sus inmediatas órdenes 2 *Ayudantes* y 2 *Peones*. Además hay 4 mujeres que están empleadas en colocar los pábilos y llenar de aceite las candilejas, 4 para escurrir el sobrante de las que han servido en la noche anterior, y 51 *Encendedores*, los cuales están encargados de cuidar de los faroles que hay en la demarcacion que cada uno tiene señalada.

FUENTES PÚBLICAS.

Otra de las riquezas que posee Barcelona es la abundancia de aguas potables que le proporcionan las minas de *Collcerola* y *Moncada*.

La primera fué construida á mediados del siglo XIV, para aprovechar un manantial de agua muy buena que habia al N. O. del monte de Collcerola, y que segun se lee en un dietario descubrió Juan Fivaller en una partida de caza, á la que era muy aficionado.

La segunda es debida al Escmo. Sr. Marqués de Campo Sagrado, Capitan General de Cataluña, quien logró perpetuar su nombre, realizando durante su mando tan importante mejora. Atendidas por el Rey las representaciones de dicho Sr. Marqués, para que se le permitiera tomar aguas del manantial de Moncada; encargó la ejecucion de la obra á una Junta especial, presidida por él mismo y compuesta de individuos del Ayuntamiento, de la Junta de Sanidad, y del Real Patrimonio; la cual para satisfacer el coste de las obras, decretó un préstamo forzoso de 1.000,000 de rs. vn. reintegrable con el importe de las plumas de agua que el Rey permitió vender, para que con su producto se sufragaran los gastos de conduccion de dichas aguas.

El dia 7 de enero de 1825 se dió principio á la obra, cuya direccion fué confiada al arquitecto D. José Mas, poniendo el Capitan General la primera piedra en el punto donde empezaba el acueducto; ejecutándose luego los trabajos con tanta actividad, que quedó terminado á principios del año siguiente.

Los repartidores para las aguas que hay actualmente son en número de 85, y de estos las toman 54 fuentes, 854 particulares, 5 abrevaderos, 15 surtidores, algunos lavaderos y los depósitos para la limpieza de los corrales, y el riego del Criadero, Jardin y Paseos públicos.

Las fuentes que hemos mencionado se hallan en los puntos siguientes:

DISTRITO PRIMERO.

Plaza de Palacio.
Plaza de Santa María.
Plaza de San Sebastian.
Plaza de San Justo.
Plaza de San Agustin Viejo.
Plaza del Borne.
Plaza de Arrieros.
Plaza de la Verónica.
Plazuela de Marcús.
Calle de Frente la Aduana.
Calle del Rech.
Calle de la Fuente de San Miguel.
Calle de Burgés.
Calle de la Paz de muralla.
Casas Consistoriales (3 en el interior.)

DISTRITO SEGUNDO.

Plaza del Rey.
Plaza Nueva.
Plaza de San Pedro.
Plaza de Junqueras.
Plaza de las Beatas.
Calle de la Puerta del Ángel.
Calle de las Freixuras.
Calle de Monjuich de San Pedro.
Calle de la Claveguera.

DISTRITO TERCERO.

Plaza de Santa Ana.
Plaza de los Ángeles.
Plaza del Padró.
Rambla de Canaletas.
Calle del Hospital.
Calle del Cármen.
Calle de la Morera.
Calle de la Puertaferrisa.
Calle de la Duda.
Calle de Valldonsella.

DISTRITO CUARTO.

Plaza del Teatro.
Plaza de Medinaceli.
Calle de la Puerta de Sta. Madrona.
Calle de la Union.
Calle de Cirés.
Calle de Sadurní.
Calle de la Cadena.
Calle del Conde del Asalto.
Calle de Amalia.
Llano de la Boquería.

BARCELONETA.

Andén del Puerto.
Muelle nuevo.
Plaza mercado (hay 2.)
Calle de Pescadores.
Calle de Ginebra.

Además, tambien las hay en los patios de la Lonja y del Hospital, y á ciertas horas se facilitan al público.

Abrevaderos públicos.

Se hallan en los puntos siguientes:
Plaza de Santa María.
Plaza de San Agustin viejo.
Plaza de Santa Ana.
Plaza del Padró.
Calle de Frente la Aduana.

FUENTES MONUMENTALES.

En el número de fuentes públicas, que hemos mencionado, están incluidas tambien las monumentales, de las que vamos á dar una ligera reseña.

Fuente de la Plaza del Teatro.

Esta fuente, denominada por la generalidad *Font del Vell*, fué construida durante el mando del Capitan General D. Francisco Javier de Castaños, habiendo sido confiada la direccion de la obra al arquitecto D. Pedro Serra y Bosch.

La arquitectura de este monumento es de carácter egipcio, y forma una pirámide cuadrangular truncada, con un nicho en cada una de sus cuatro caras; de las que solo está ocupado el de la principal. En él hay una figura de piedra, que fue labrada por D. Damian Campeny, la cual está descansando sobre unas peñas y simboliza el nacimiento de un rio. En la cúspide del monumento está colocada otra estatua, tambien de piedra, que representa á Barcelona.

Fuente del Obelisco de Santa Eulalia.

En el año de 1672 se empezaron los trabajos para colocar en medio de la plaza del *Padró* un obelisco de mármol y jaspe, á fin de perpetuar el recuerdo del martirio que Santa Eulalia sufrió en aquel mismo sitio, segun la tradicion; y á cuyo objeto, ya antes se habia colocado en el propio lugar una cruz alta descansando sobre un pedestal. Terminadas las obras se puso en la cúspide de dicho obelisco una imágen de la Santa mártir barcelonesa, hecha de madera, la que fué substituida mas tarde por otra de piedra.

Concluida la mina de Moncada que, cual hemos dicho, fué abierta para proveer del agua necesaria á Barcelona, dispúsose que el obelisco fuese habilitado para fuente pública; lo que se llevó á efecto, procurando conservar el pensamiento que se habia tenido al construirlo. Para ello se retiró el monumento junto al lado oriental de la plaza, y se varió su cuerpo inferior dándole una forma conveniente á su nuevo objeto.

La ereccion del obelisco y su reedificacion están consignadas en las ocho inscripciones esculpidas en el mismo; las que ponemos á continuacion.

S. P. Q. B., sub excelso Eulaliæ patrocinio tutus, hoc marmoreum fastigium ad immortalem ejus famam extruxit.

Anno nascentis Ecclesiæ CCCIII Eulalia, virgo, priùs martyr quam pubes, post carceres, flagella, acculeum flammas ac crucem, ab hoc solo ad Cœlos usque ad instar columbæ evo-

lavit, non diù hic vivens ut in æternum viveret. Obstupesce, viator, et vide in duello puellan nondum dimicantem sed et victricem.

D. O. M. Et Barcinonencis huyus Centumviralium voto Civitatis Eulaliæ inclytæ ad superos usque triumphatrici sacratur Patronæ.

Anno MDCLXXII erecta pyramis ut fœlici auspicio sic religione Consulum Raphaëlis Grimosachs, civis honorati, Gasparis Sabater, civis honorati, Don Josephi Peguera et Vilana, Petri Pont, mercatoris, Josephi Martini Miró, pharmacopolæ, Josephi Torner, sutoris, duret æternum crescatque posteris in monumentum Eulaliæ divæ et cultum martyrii.

Siste, viator, de limen hoc Urbis sacrum, martyrii ubi palmam faustè Eulalia meruit. Ovantem summa pietate prosequere.

Anno MDCLXXXVI pyramis jam pridem erecta meliori forma data pervigili cura Consulum Josephi Melich, civis honorati, nobilis D. Dominici de Verdier. V. I. D. Michaëlis Matali, Medicinæ doctoris, Josephi Duran, Rapaëlis Roca, pharmacopei, Josephi Rafart, tinctoris pannorum lanæ, perennet in gratum assequuti per Eulaliam triumphi monumentum.

Anno MDCLXXIII perfecta pyramis ut venustate publica sic devotione Consulum nobilis D. Caroli de Calders, Francisci Respall, civis honorati, Josephi Melich, civis honorati, Pauli Feu, mercatoris, Jacinthi Borras, notarii publici Barcinonis, Jacobi Vintró, pannorum paratoris, perennet, et tutamine divo Eulalia nostra regnans in Cœlis vivat in cives.

Pro-Regi Campo Sagrado, huic monumento pristinæ pietatis erga Eulaliam fluentem undam publico bono jungenti, Barcino grata. MDCCCXXVI.

Fuente del Andén.

Esta fuente, que la Junta de las Obras del Puerto mandó construir, para comodidad de los navegantes, fué inaugurada el dia 14 de abril de 1826.

Dicha fuente, construida de piedra, es de planta cuadrada y se compone de tres cuerpos. El primero no tiene adorno alguno. En el segundo hay en relieve tres cabezas de Medusa en la parte inferior de cada una de sus caras, y en la superior que está almohadillada hay una lápida. Sobre dicho cuerpo, y en los ángulos, descansan cuatro sirenas que sostienen el tercero, el cual figura un pedestal en cuyos lados hay tambien en relieve varios atributos representando el comercio marítimo; y sobre dicho pedestal está colocada la estatua del dios Neptuno sentado en un peñasco y empuñando el tridente. Las tres cabezas del lado que mira al mar tienen en la boca un grifo de bronce, y en la lápida de la misma cara hay la siguiente inscripcion.

Reinando en las Españas el Sr. D. Fernando VII, gobernando en su nombre el Principado de Cataluña el Excmo. Sr. Marqués de Campo Sagrado; la Junta encargada de conducir á Barcelona las aguas de los manantiales de Moncada, proveyó esta fuente; y la de las Obras

del Puerto erigió el monumento de gratitud á su Rey, á mayor lustre de la Ciudad y para comodidad de los navegantes. Manó por primera vez el dia de S. Telmo, 14 de abril de 1826.

Dicha fuente está circuida, á escepcion del lado que da al mar, por una verja de hierro. A la misma van á hacer aguada las embarcaciones surtas en el puerto.

Fuente de la plaza de Medinaceli.

En 1849, el cuerpo municipal dispuso que se erigiese en el centro de esta plaza una columna triunfal, para honrar la memoria de Galceran Marquet, Vice-almirante catalan y Conceller de esta ciudad, y que al mismo tiempo sirviera de fuente pública para reemplazar á la que desde muy antiguo ecsistia en dicha plaza.

Aprobado el proyecto del monumento, procedióse en seguida á la ejecucion de las obras, y el 29 de junio de 1851 fué inaugurado con toda solemnidad. Componen su primer basamento cuatro alcantarillas de piedra, destinadas á recibir el agua que arrojan por un cuerno marino cuatro tritones montados en delfines. Sobre dicho basamento se levanta un zócalo tambien de piedra, de forma poligonal, en el que está sentada una columna *rostrata*, interrumpida en su primer tercio por una galera que lleva un farol en cada uno de los estremos de su quilla y el escudo de armas de la ciudad en sus costados. En este primer tercio se ven varios atributos militares y marítimos, en relieve, alegóricos á la marina de aquella época; y en el resto hay un entretejido de hojas de una planta acuática. Corona dicha columna un elegante capitel compuesto de diversos adornos y cuatro caballos marinos, y sobre él se eleva un pequeño plinto donde se halla la estatua de Galceran Marquet, en traje de guerrero, cubierto con la capa y el gorro de Conceller, y teniendo en la diestra la órden de su Conde para que se disponga á partir para la conquista.

Este monumento fué trazado por D. Francisco Daniel Molina, Arquitecto por la Real Academia de S. Fernando, y la columna, estatua, tritones y delfines, que son de hierro, fueron ejecutados en la fundicion de D. Valentin Esparó.

Posteriormente se construyó un pretil al rededor del monumento, y para el servicio público se colocaron en la misma plaza dos fuentes de hierro.

Fuente de la plaza de Palacio.

Esta fuente, que se inauguró en 1.° de Junio de 1856, fue dedicada por la corporacion municipal al Escmo. Sr. D. Bernardo de Quirós, Marqués de Campo Sagrado, por los inmensos beneficios que ha reportado la ciudad de la construccion de la mina de Moncada.

A continuacion insertamos la descripcion de dicha fuente, que publicó el Diario de Barcelona el dia siguiente al de la inauguracion del monumento.

De un enrocado, cubierto con las aguas del estanque, saltan cuatro graciosos niños montados en caballos marinos, que huyen desbocados arrojando agua por la boca. Los chorros, que esta forma, van á caer en otras tantas tazas colocadas en las cuatro caras principales del monumento: dichas tazas son sostenidas por grupos de niños en ademan

de guarecerse del manantial que derraman veinte y ocho caras colocadas en torno de las mismas. El estanque que rodea la fuente lo encierra un proporcionado antepecho, interrumpido por ocho zócalos que sostienen grandes jarrones de mármol.

Elévase sobre el enrocado el primer cuerpo del monumento, en cuyo estremo, y en direcciones opuestas, hay colocados cuatro pedestales, en cuyos respectivos centros se ven otras tantas cestas, por las cuales fluye un saltador de agua que viene á caer sobre los niños y caballos. Cuatro estatuas se sientan en los pedestales, y son las de otras tantas matronas que simbolizan las cuatro provincias del antiguo Principado; Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona. Además de apoyarse cada una de ellas en sus blasones, la primera sostiene con la mano derecha el caduceo, como muestra de ser su ciudad el emporio del comercio, de la industria y de las artes, y muestra en la izquierda un pergamino, en ademan de hacer alarde de sus leyes marítimas, que tan justa fama adquirieron hasta en las naciones estrangeras; ciñe su cabeza una corona cívica de laurel y roble, sobre la cual resalta la condal. La segunda, además del escudo de sus armas, apoya la diestra sobre una áncora en la cual se enrosca un delfin, y sostiene en la izquierda una palma, manifestando así que además de ser ciudad comercial y marítima, lo es tambien guerrera por haber sostenido con heroismo sangrientas luchas, obteniendo por sus triunfos la palma de la victoria; ciñe sus sienes una corona de roble y olivo, y tambien la que le corresponde por el blason de su escudo. La tercera tiene á la derecha el escudo, en ambas manos mieses y frutos, por ser provincia agrícola; además de la corona cívica que lleva en su frente, resalta sobre la misma otra en forma de castillo, por ser su capital ciudad fortificada. La última, Gerona, cubre con un ramo de olivo su escudo, apoya la otra mano en una lanza, y lleva la frente ornada de una corona de laurel y roble, en la que se enrosca una culebra, símbolo de la inmortalidad, y otra en forma de castillo, como ciudad fortificada.

Las referidas Provincias, no obstante de aparecer separadas y en caras opuestas, se ven unidas por festones ó guirnaldas entrelazadas con los frutos que produce el suelo de cada una. Con ello se ha querido simbolizar la union que las estrecha, marchando compactas por el sendero de la civilizacion, del comercio, de la agricultura, de las artes y de la industria, revelando al propio tiempo la laboriosidad de sus moradores.

Dichas guirnaldas se hallan apoyadas en su centro en cuatro grandes testas de leon, cuyas bocas despiden otros tantos raudales de agua, en forma de espejo, que llenan las tazas, y recuerdan los rios mas caudalosos del Principado.

En la cara principal del tercer cuerpo, descuella el escudo de armas del Escmo. Sr. Marqués de Campo Sagrado, en torno del cual se lee, escrito en letras de oro: *Despues de Dios la casa de Quirós*. En el lado del pedestal del último cuerpo se halla inscrita la siguiente dedicatoria.

B. DE QUIRÓS.
MARCHIONI.
A CAMPO SAGRADO.
CIVITAS BARCIN.
A. D. MDCCCLVI.

Remata la fuente monumental con un Genio alado, de robustez varonil y de buenas proporciones, que en actitud de marchar orgulloso por la senda del progreso, se coloca sobre su cabeza una estrella, en señal de esparcir con sus luminosos rayos la luz del saber, y sostiene en la otra mano una palma. Al lado de la estatua se levanta un grupo de varios atributos que simbolizan el comercio, la agricultura, las ciencias y las artes é industria, elementos de vida y riqueza para Cataluña.

El autor del proyecto de este monumento, que ha merecido los mayores elogios de la generalidad, es el ya citado arquitecto D. Francisco Daniel Molina. El material empleado es mármol de Carrara; y la estatuaria y esculturas han sido ejecutadas bajo la direccion de los Sres. hermanos Barata, escultores italianos, establecidos en esta ciudad hace muchos años.

Poco tiempo despues se cerró el monumento por medio de una verja de hierro, y los jarrones del pretil fueron substituidos por unos pomos en forma de piña.

Plaza Real y su monumento.

En 19 de noviembre de 1850, se colocó la primera piedra del monumento de dicha plaza por el Escmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Asistieron á esta ceremonia todas las Autoridades, corporaciones científicas y literarias, y demás personas convidadas al efecto.

Dicho monumento se halla colocado en el centro, y está circuido por un jardin semi-elíptico, ó sea de forma mixtilínea, en cuyo dibujo se ha combinado la gran Cruz de la órden de Isabel la Católica, cerrado por medio de una verja de hierro fundido, que se anuda con diferentes pedestales, de los que unos sostienen jarrones para flores y otros candelabros para la iluminacion de la plaza. A cada uno de los lados mayores del monumento, hay un surtidor de mármol, con vistosos juegos de agua.

Rodea el referido jardin un paseo adornado con naranjos y asientos de mármol blanco de Granada.

El monumento central está dedicado á los Reyes Católicos, cuyo enlace unió los estados de Castilla y Aragon; y lo forma una escalinata de mármol jaspe de Cataluña, de las canteras de Castellar: elévase sobre dicha escalinata el primer cuerpo tambien de mármol jaspe, pero del conocido con el nombre de *Por-toro,* en cuyos lados han de colocarse varios escudos de bronce dorado, que simbolizarán las principales provincias de los dos Reinos unidos. Otro cuerpo ó pedestal adornado con sus respectivas molduras, rigurosamente entalladas, forma el segundo cuerpo, en cuyas caras deben colocarse los bajos-relieves siguientes: 1.° Colon presentando en Barcelona á los Reyes Cátolicos los primeros frutos de su atrevida espedicion: 2.° Boabdil haciendo entrega á los mismos Reyes de las llaves de Granada: 3.° Dos heraldos ó reyes de armas con sus estandartes y dándose las manos para representar la union de los dos Monarcas, y al propio tiempo la de los dos Reinos: 4.° El escudo de armas de España, que estará colocado en la cara principal. Sobre el segundo cuerpo del Monumento se elevará la estatua ecuestre del Rey D. Fernando el Católico.

Toda la obra de marmolista y talla es de los escultores hermanos Barata, y la parte estatuaria del escultor de Cámara D. José Piquer.

La decoracion de las fachadas de los edificios, que pertenecen á diferentes particulares, es uniforme y su estilo Greco-Romano. Consiste en un espacioso pórtico, decorado con arcos, cuyas principales entradas son por la parte de la Rambla; el cual proporciona un cómodo paseo á cubierto de la intemperie. La decoracion del cuerpo que constituye el primero y segundo piso pertenece al órden Corintio, sobre cuyo cornisamiento se eleva otro cuerpo que contiene el tercer piso con ventanas, en forma de ático.

ANTIGUEDADES.

En varios puntos de esta ciudad ecsisten todavía algunas antigüedades, aunque su número es ya muy reducido; pues muchas han sido trasladadas al Museo que la Academia de Buenas Letras formó en 1835.

De las que ecsisten actualmente en la ciudad, las mas dignas de ser mencionadas, se encuentran en los puntos que á continuacion se espresan.

En la calle de Arlet, hay en el punto que forma esquina con la de Hércules una lápida romana que hace dos caras, la cual se halla defendida por unos hierros para que los carruages no la deterioren.

Dicha lápida es una memoria de Lucio Cecilio Optato, de la tribu Papia ó Papiria, y que tal vez descenderia de Quinto Cecilio ó de Granio Optato, el cual fué centurion ó capitan de la legion 7.ª denominada *Gemine felice* y de la 15.ª nombrada *Apolinar*; y despues en su patria edil y duumviro, y sacerdote de los dioses y de los emperadores.

Cuando dicho Lucio hizo testamento, dispuso de sus bienes con mucha liberalidad, y entre otras disposiciones ordenó que se entregáran á la República de Barcelona 7,500 talentos para la fundacion de unos juegos públicos de espectáculo llamados *Pugulium* ó *Pugilum*, esto es de pugilato, y de fiestas comunes, que debian celebrarse en esta ciudad el dia 4 de los idus de junio, correspondiente al 10 del propio mes. Tambien dispuso que el dia del espectáculo se diera posada gratuitamente á cuantos viniesen á verlo, y aceite para untarse á los que quisieran bañarse y lavarse en los baños públicos.

Este legado fué hecho con la condicion de que si sus libertos ó los hijos de estos, ó bien los de sus libertas llegaban á obtener honra de *Sevirato* debian gozarla sin el trabajo del oficio; pues de lo contrario dicho legado habia de pasar á la ciudad de Tarragona con iguales condiciones.

A la cláusula del testamento de Lucio Cecilio se refiere de consiguiente la inscripcion de dicha lápida, que, segun opina D. Antonio de Bofarull fundándose en la figura de

la piedra, debia servir de pedestal á la estatua del testador. La inscripcion dice lo siguiente:

Cara que da á la calle de Arlet.

L. CAECILIVS. L. F.
PAP. OPTATVS
> LEG. VII. G. FEL.
ET. > LEG. XV. APOLLIN
MISSVS. HONESTA
MISSIONE. AB. IMP. M
AVR. ANTONINO. ET AVR.
VERO. AVG. ATLECTVS. AB. ANTE
INTER IMMVHES. CONSECVT
IN HONORES. AEDILICIOS
II. VIR. III. VIR. FLAM. ROMAE
DIVORUM. ET AVGVSTORVM
QVI. R. P. BARC. TA. EG. DO. LEGO.
DARIQVE. VOLO. XVII D. EX
QVORVM. VSVRIS. SEMISSIBVS
EDI. VOLO. QVOD. ANNIS. SPECTAC.
PVGILVM. DIE. IIII. IDVVM. IVNI.
VSQUE. AT. XCCL. ET. EADEM. DIE
EX. X. CC. OLEVM. IN. THERMIS. PUBLIC
POPVLO. PRAEBERI. ET. TECTA. PRAES
TARI. EA. CONDITIONE. VOLO. UT
LIBERTI. MEI. ITEM. LIBERTORUM. MEORVM
LIBERTARVMQUE. LIBERTI. QVOS
HONOR.
L. D. D. D.

Cara que mira á la de Hércules.

SEVIRATVS. CONTIGE
RIT. AB. OMNIBVS. MV
NERIBVS. SEVIRATVS. EX
CUSATI. SINT. QVOT. SI. QVIS
EORUM. AT. MVNERA
VOCITVS. FVERIT
TVM. EA. XVII. D. AT
REMPUB. TARRAC
TRANSFERRI. IVBEO
SVB. EADEM. FORMA
SPECTACVLORUM. QVOD
SS. EST. EDENDORVM.
TARRACONE.

En la bajada de Santa Clara, junto á una puerta de la casa señalada con el núm. 2, hay empotrada en el zócalo la siguiente lápida, tambien romana.

CORNELIAE
L. FILIAE. SECUN
DINAE. L. VALER
RUFUS. MARITAE.
OPTIMAE. ET. BENE
DE. SE. MERITAE. ET
CORNELIA. SECUNDA
MATER. FIL. PIENTISS.
L. D. D. D.

La interpretacion de dicha lápida es: A Cornelia Secundina, hija de Lucio. Lucio Valerio Rufo á su optima y benemérita mujer y Cornelia Secunda á su hija piadosísima.— Destinósele el lugar por decreto de los decuriones.

Su procedencia no está bien averiguada.

En la calle de Marlet, entrando por el Arco de San Ramon, al lado de la puerta de la primera casa, á la izquierda, hay empotrada en la pared una lápida hebrea de un palmo y cuarto en cuadro, y debajo de esta otra en la que hay la siguiente inscripcion:

El Santo Rabino Samuel
Hasareri. Nunca se acabe
su vida. Año 692.
Se halló con otros restos del
tiempo de los judios en esta
casa levantada sobre las
ruinas de la que fundó
Santo Domingo.—1820.

En la calle de Bajo muralla, hay en la fachada de la casa señalada con el número 17 y á la altura de los balcones del piso principal, una lápida cuadrilonga, grabada con letras gótico-lemosinas, que dicen:

Disapte á XX de Setembre de l' any M. C. C. C. C. LXXIV fó principiat lo port de la ciutat de Barcelona, restuant é present lo molt alt é molt excelent Senyor Don Joan, per la gracia de Deu, Rey d' Aragó. Stants Consellers mossen Luis Setanti, Belthesar de Gualbes, Bernat Ponsgem, Joan Fogassot Notari é Francesch Cocó hortolá.

Segun la opinion de D. Antonio de Bofarull, como los Concelleres mencionados en esta lápida son los que regian en 1477; ó la fecha de la inscripcion es equivocada ó bien, lo que cree mas probable, solo se refiere á la época en que se inauguró la obra, y los nombres de los Concelleres al año en que se gravó y fijó la lápida.

En la calle de Paradís, en el interior de la casa señalada con el número 10, ecsisten todavía unas columnas colosales que sin duda habian formado parte de un edificio muy grandioso. Varias son las opiniones de los anticuarios y personas inteligentes que han ecsaminado dicha columnata; pues los unos opinan que son restos de un sepulcro, y los otros de un templo. Sin embargo, aun cuando no haya podido decidirse cual era el género de edificio á que pertenecian dichas columnas, por la falta de instrumentos diplomáticos ó lapidarios, la segunda opinion es la mas admitida, sin que pueda decirse á quien estaba dedicado.

Al entrar en la misma casa hay en el empedrado una muela que, segun la tradicion, se colocó en dicho sitio para indicar que era el punto mas elevado de la ciudad.

En la calle de Bajo Muralla, sobre el balcon del tercer piso de la casa número 33, hay entre varios adornos góticos una cabeza de relieve, que se dice representa al célebre Miguel Cervantes. Créese que aquel busto fué colocado allí en memoria de haber habitado en dicha casa el inmortal autor del Quijote.

En la entrada de la casa de la acera izquierda de la calle de la Ciudad, que forma esquina con la del Cometa, hay empotrada en la pared una cabeza, que antes de reedifi-

carse dicha casa estaba colocada en la fachada. Debajo del busto hay una lápida de mármol que contiene la siguiente inscripcion.

Cabeza trasladada á esta nueva casa en 1844, de la esquina de la demolida, en que estaba, para permanencia de la antigüedad que ofrece, recordando, segun tradicion, la del gefe de las tropas moras que ocupaban esta ciudad á su entrada en ella del Rey Ludovico Pio.

Sin embargo los Sres. Bofarull y Pí y Arimon no admiten que dicho busto represente al caudillo moro ó sea el Rey Gamir, como le llaman los escritores antiguos; negando á mas el segundo que en Barcelona hubiese rey moro, ni por lo tanto el tal Gamir.

En la calle de la Boria, se ve en la acera izquierda, entrando por la plaza del Ángel, la fachada de la antigua casa del gremio de los caldereros, obra del renacimiento.

En la calle del Hospital, frente la parroquia de San Agustin, hay una puerta dórica con columnas empotradas sobre pedestales. Sus formas y proporciones, así como el dibujo de las molduras, son de mucho mérito.

En la calle de Moncada ecsisten aun algunos edificios en los que se ven restos muy apreciables de los siglos XVI y XVII; y en especial es digno de ser notado el conocido por la casa de D. Pablo Dalmases, que es la señalada con el número 20.

Por último, en algunos templos hay otras lápidas y preciosidades, de las que hablaremos en su lugar correspondiente.

PLAZAS MERCADOS.

Mucho falta todavía que hacer en este ramo, para llevarlo al grado de perfeccion que ha alcanzado en otros países, y aun en algunas poblaciones menos importantes que Barcelona. No obstante, mucho se ha hecho en estos últimos años para mejorarlo; y habiéndose invertido al efecto cuantiosas sumas, es de creer que el cuerpo municipal no cejará en su tarea emprendida con tanto celo, y que procurará introducir todas las reformas que sean útiles y tiendan á aumentar, si cabe, el mejor aspecto y comodidad en los puestos, la limpieza y aseo en los comestibles, y el mayor decoro en los vendedores.

Actualmente ecsisten en esta capital cinco plazas-mercados, destinadas á la venta de comestibles, en las cuales cada vendedor tiene señalado el puesto que ha de ocupar, satisfaciendo por él un tanto mensual, cuando es fijo, y un tanto diario, si es de los ambulantes.

Para el mantenimiento del buen órden en dichos mercados, la administracion de los mismos y la puntual observancia de los bandos vigentes, el Escmo. Ayuntamiento nombra un Director para cada uno, el cual tiene el despacho en el punto mas visible de la plaza, al que se dirigen los que quieren hacer pesar los artículos que han comprado,



si temen que les han defraudado en el peso. Dicho Director está facultado para tomar las disposiciones del momento que crea mas oportunas, cuando es dudosa la calidad de algun artículo, se ha cometido defraudacion ó se le produce queja respecto á algun vendedor. Además en cada plaza hay el competente número de alguaciles y mozos, encargados de la vigilancia y de cumplir las órdenes del mencionado Director.

A continuacion ponemos las noticias mas importantes de cada uno de dichos mercados, y de los destinados á otros objetos.

Mercado del Borne.

Este mercado ecsiste desde tiempos muy remotos en la plaza del mismo nombre. Sin embargo, no reune las condiciones propias para el objeto á que se le destina; pues atendida la importancia del mismo, no tiene la capacidad suficiente para que las barracas y puestos de venta puedan estar ordenados del modo que requieren la comodidad del público y el buen aspecto de la plaza.

Los puestos fijos de vendedores, que hay en la misma, son los siguientes:

Puestos de Carne,		72;	y pagan	segun su	situacion	de 50 á 80	rs. vn.	mensuales.
Id.	de Verduras,	125,	»	»	»	de 12 á 20	»	»
Id.	de Pollería,	23,	»	»	»	24	»	»
Id.	de Frutas,	60,	»	»	»	20	»	»
Id.	de Despojos,	6,	»	»	»	50	»	»
Id.	de Tocino,	5,	»	»	»	48	»	»

La pescadería correspondiente á este mercado está situada frente las casas construidas sobre la *Acequia Condal*. Dicha pescadería tiene la figura de un paralelógramo, que mide 250 palmos de longitud, 44 de latitud y 31 de elevacion, y reune todas las condiciones necesarias para su ventilacion y limpieza. Los puestos que hay en la misma son en número de 30, y la retribucion que por cada uno de ellos satisfacen los vendedores es de 30 rs. vn. mensuales.

Mercado de San José.

Este mercado está situado á la izquierda de la Rambla del mismo nombre. Autorizado el cuerpo municipal para construir una plaza en el terreno que ocupaba la iglesia y convento de San José; en 19 de marzo de 1840 se hizo la ceremonia de poner la primera piedra, acto que se ejecutó con toda solemnidad; pero si bien desde luego varios particulares hicieron levantar algunos edificios, obstáculos bastante poderosos, que seria muy útil remover, han impedido la terminacion de dicha plaza.

Todas las casas de esta constan de tienda, entresuelo y tres pisos, avanzando en forma de pórtico un intercolumnio jónico, que se eleva desde el planterreno hasta la altura del nivel del piso primero. La entrada principal es por la parte de la Rambla, pero se entra tambien en dicha plaza por las calles de las *Cabras, Morera, Jerusalen* y *Pasage*.

En ella las mesas y puestos están divididos por islas, y los vendedores reunidos por artículos. Actualmente el número de vendedores, que tienen puesto fijo, es el siguiente:

Puestos de Carne,	145,	y pagan segun su situacion de 30 á 80 rs. vn. mensuales.
Id. de Verduras,	346,	» » » de 12 á 20 » »
Id. de Pan,	16,	» » » 16 » »
Id. de Pollería,	35,	» » » 24 » »
Id. de Frutas,	78,	» » » 30 » »
Id. de Despojos,	14,	» » » 50 » »

Durante la noche, la plaza está iluminada por el correspondiente número de faroles y una gran farola situada en el centro.

Junto á dicha plaza hay una pescadería panóptica construida tambien con las condiciones necesarias para su ventilacion y limpieza, pero de proporciones bastante reducidas. En ella hay 57 puestos, y los vendedores que los ocupan pagan 30 rs. vn. mensuales cada uno.

Mercado de Isabel II.

Habiendo obtenido el cuerpo municipal, en virtud de una Real órden, la concesion del terreno que ocupaban el templo y convento de Santa Catalina para construir en él una plaza mercado; en 10 de octubre de 1844 se puso la primera piedra, y terminada la obra por una empresa particular que la llevó á cabo mediante la cesion que le hizo el Escmo. Ayuntamiento de los réditos que produciria el alquiler de los puestos, durante un tiempo determinado, fué inaugurada en 15 de agosto de 1848, dándosele el nombre de Isabel II.

El cuerpo principal del edificio forma un rectángulo con dos grandes puertas que corresponden entre sí en cada uno de los lados mayores y una en los menores: el interior está dividido en naves y un pasage que hace comunicar unas con otras, y á sus costados hay un gran número de tiendas para la venta de varios artículos.

La idea que se tuvo al establecer este mercado fué la de trasladar á dicho punto el del Borne; pero intereses creados y otros obstáculos se opusieron á la realizacion de aquella reforma. Estos han sido la causa de que este mercado no haya adquirido la importancia que merece, lo que no deja de ser sensible; pues por su capacidad, proporciones y la comodidad que ofrece, deberia ser el mas concurrido por vendedores y compradores.

El reducido número de los primeros, que hay actualmente en dicha plaza, comprueba el estado de decadencia en que se halla este mercado.

Puestos de Carne.	26
Id. de Verdura.	90
Id. de Pollería.	6
Id. de Volatería..	1
Id. de Frutas.	10
Id. de Pesca Salada.	10

El alquiler de dichos puestos es convencional, y lo fija la empresa constructora.

En esta plaza hay tambien una pescadería de figura rectangular, la cual está construida con las mismas condiciones que las de los mercados del Borne y San José. Actualmente solo hay en ella 4 vendedores.

Mercado de Barceloneta.

Aun cuando muchos vecinos de estos barrios acuden á proveerse de cuanto necesitan á los mercados interiores de la ciudad, y en especial al del Borne; el cuerpo municipal dispuso que se estableciera otro en aquel punto, atendiendo á la comodidad que de esta disposicion reportaria la mayor parte de su numeroso vecindario.

Dicho mercado está situado en la plaza de *la Fuente*, y los puestos que ocupan los vendedores están libres de pago. El número de puestos es el siguiente:

Puestos de Carne.	15
Id. de Verduras y Frutas.	70
Id. de Pollería.	4
Id. de Despojos..	2

Para esta plaza no hay Director especial; estando encargado de visitarla y corregir las faltas el que lo es del mercado del Borne.

Mercado del Padró.

Para la comodidad del crecido vecindario que hay en este punto de la ciudad, el cuerpo municipal permite que se establezcan en dicha plaza algunos puestos para la venta de los artículos mas necesarios. Este mercado corre tambien á cargo del Director del de San José.

Mercado de los Cerdos.

Está situado en el estremo del *Paseo Nuevo ó de San Juan*, en el local que ocupaba la Puerta Nueva. Durante la época del año en que se permite la matanza, los ganaderos pueden conducir allí los cerdos que quieren vender, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Al entrar los cerdos en el espresado local son pesados por el comisionado que al efecto tiene allí la municipalidad, y su peso sirve tanto para el adeudo de los derechos, como para el caso de venderse el ganado en vivo. Si los ganaderos no venden los cerdos el mismo dia, pueden trasladarlos á los depósitos interiores de la ciudad y volverlos á presentar en la plaza el dia siguiente.

Mercado de Flores.

Este mercado está situado á la derecha del paseo central de la Rambla de *San José*. Aunque de muy antiguo han ecsistido en el espresado sitio cuatro ó cinco puestos, en

los que se vendian árboles, plantas, semillas y flores; sin embargo nunca habia merecido el nombre de mercado. Pero como desde algunos años á esta parte, esta nueva industria se ha desarrollado de un modo tan asombroso, ya no puede menos de dársele aquel título. En efecto, actualmente se encuentran en dicho sitio unas 30 mesas construidas á propósito para la buena colocacion de las flores y ramos; y en la estacion de la primavera es tal la afluencia de vendedores de este artículo que ocupan toda la hilera de la espresada Rambla.

En algunas mesas se presentan al público ramos, que son dignos de ser notados, tanto por el buen gusto que ha presidido en su confeccion, como por aparecer en ellos flores de mucho mérito.

Durante la primavera y el verano esta Rambla es el paseo matutinal favorecido por la juventud elegante.

Mercado de los Encantes.

Este mercado solo se celebra los lunes, miércoles y viernes no festivos, desde las 8 de la mañana hasta el mediodía, en la calle del *Consulado* y plaza de *San Sebastian*. En él se venden toda clase de objetos por medio de los subastadores públicos, los que están situados junto al edificio de la casa Lonja. El espacio restante lo ocupan varios particulares, los cuales venden muebles, ropas, libros, quincalla y muchos otros artículos nuevos ó usados, satisfaciendo por el puesto que ocupan un tanto mensual á la municipalidad.

MATADERO.

Tratando el Escmo. Ayuntamiento de hacer construir un nuevo matadero, en el que se verificarán todas las mejoras necesarias y se procurará que haya las comodidades de que carece el actual, no haremos mencion de los departamentos en que este se divide, concretándonos á dar todas aquellas noticias que creemos puedan interesar al público.

La casa matadero está situada al estremo de la calle de la Marquesa, núm. 20, y corre á cargo de la municipalidad, estando bajo la inmediata vigilancia de un Sr. Concejal, nombrado por la misma corporacion. El número de empleados es el de un Mayordomo celador, un Inspector veterinario, tres Revisores prácticos, tres mozos para el servicio y uno para la limpieza.

Las puertas del establecimiento y sus dependencias están abiertas desde las 4 de la mañana hasta las 5 de la tarde, del dia de la Pascua de Resurreccion al 30 de setiembre, y desde las 5 de la mañana hasta las 4 de la tarde, del 1.° de octubre á la víspera de Pascua. La oficina ó despacho del Mayordomo está en el interior del establecimiento, junto á la puerta de entrada.

Para el régimen interior, hay un reglamento en el cual están prescritas todas las disposiciones dirigidas al buen órden con que se han de ejecutar los trabajos, y á que se guarden las precauciones higiénicas que son necesarias; á las cuales han de ceñirse indispensablemente todos los ganaderos ó tratantes que introducen reses para el servicio público. El ganado puede entrar en el matadero, desde que se abre el establecimiento hasta una hora antes de la señalada para cerrarlo.

Las reses son examinadas en vivo; y luego despues de muertas, desolladas y haber estado al oreo, son revisadas con escrupulosidad, á fin de que sus carnes no puedan ser perniciosas á la salud pública y para cerciorarse tambien de que no adolecen de algun defecto en contra del buen servicio; debiendo tanto el Inspector veterinario, como los revisores, inutilizar en el segundo ecsámen las reses ó la porcion de ellas que no deban presentarse á la venta. Respecto á las sanas y de buena calidad, se marcan con un hierro candente, en el que hay la correspondiente señal. Las marcas que se emplean son las siguientes:

Para los Bueyes y Vacas.	una B.
Para las Terneras.	una T.
Para los Carneros.	las marcas de la ciudad.
Para los Machos cabríos.	una M.
Para los Cabritos.	una C.
Para los Corderos.	una A.
Para los Toros lidiados.	una O.
Para los Cerdos..	las marcas de la ciudad.

Difícil es fijar el consumo de carnes que se hace en esta capital, pues depende de varias circunstancias el que sea mayor ó menor el número de reses que se matan, influyendo muchísimo en ello el ser mas ó menos módicos los derechos que ha de pagar el ganado á su introduccion, y la inteligencia y actividad del Concejal encargado de este ramo. Así es que de unos estados auténticos qne tenemos á la vista resulta, que si bien en ciertos meses del año 1854 se mataban por dia 727 Carneros, 31 Bueyes y Vacas, 11 Terneras y 89 Cabritos; en el año 1856, por un cálculo aprocsimado, solo se han muerto por dia 350 Carneros, 27 y medio Bueyes y Vacas, 8 y medio Terneras y 28 Cabritos: de suerte que la suma de estos números no llega á la mitad de la de aquellos.

No obstante, para que se puedan tener á la vista cuantas noticias ofrezcan algun interés, á continuacion insertamos el estado de las reses muertas durante el año que media desde 1.° de julio de 1855 hasta 30 de junio de 1856.

Carneros.	124,840
Bueyes.	5,970
Vacas.	4,292
Terneras.	3,110
Machos cabríos.	3,045
Cabritos.	10,109
Suma total.	151,366

Además este establecimiento tiene á su cargo el servicio público de *redaños* para los enfermos, el cual está organizado de modo que estos pueden ser socorridos inmediatamente á todas horas tanto de dia como de noche. Para atender á tan importante servicio, todos los ganaderos que entran reses en el matadero están obligados á dejar diariamente de prevencion una por cada cinco que matan y tres por la noche, turnando entre ellos.

El depósito de reses para la estraccion de redaños está durante el dia en el propio matadero; y por la noche se establecen tres; uno contiguo al citado matadero, otro en la calle de la Morera, núm. 6, y otro en la Barceloneta; en cuyos puntos hay para seña un farol con cristales azules.

Las personas encargadas de recoger los redaños, ó de dar aviso para que se lleve el carnero á la casa del enfermo, han de presentar la receta del Médico que visita al paciente, sin cuyo requisito no se puede obligar á prestar el servicio. Los precios fijados son 2 rs. si se recoge el redaño en el mismo matadero y 6 si se lleva el carnero á la casa, siendo de dia; y 6 en el primer caso y 10 en el segundo, si es de noche, sin que el mozo pueda ecsigir gratificacion alguna, y debiéndose degollar siempre la res delante de la persona encargada de recoger el redaño.

Matadero para los Cerdos.

Este establecimiento es considerado como dependiente del referido matadero y está situado en el local denominado *Pastim*, que es el edificio que linda con el cuartel de San Agustin, por la parte del Paseo de San Juan.

En este establecimiento tambien hay su reglamento particular, y solo está abierto en la temporada del año en que se permite la matanza, corriendo durante este tiempo á cargo del mismo Inspector veterinario y de uno de los Revisores prácticos del matadero principal.

Las horas de matanza son desde las siete de la mañana hasta la una de la tarde, y de las dos y media á las cuatro de la misma. Cada cuadrilla de matadores tiene señalado el punto donde ha de degollar, chamuscar, pelar y abrir los cerdos; al objeto de que puedan ejecutar todas estas operaciones con independencia unas de otras, no pudiendo ecsigir dichos matadores mayor retribucion que la de 8 rs. por cada cerdo que matan.

RELOJES PÚBLICOS.

En esta ciudad hay varios relojes públicos, de los cuales los unos tienen sus correspondientes campanas que dan las horas y cuartos, y los otros solo las indican por medio de una grande esfera colocada al efecto en un punto visible.

Los relojes que pertenecen á la primera clase se hallan en los edificios que á continuacion se espresan:

Audiencia.
Cárcel.
Casa Erasmo.
Catedral.
Ciudadela.
Fábrica del Sr. Clavé.
Hospital de Santa Cruz.
Hospital militar.
Parroquia de San Cucufate.
Id. de Santa María del Mar.
Id. de San Miguel.
Id. de San Miguel del Puerto.
Id. de San Pedro.

Los de la segunda están situados en las fachadas de los siguientes edificios:

Real Palacio.
Casas Consistoriales.
Teatro Principal.
Teatro del Liceo de D.ª Isabel II.

De estos, los tres primeros están iluminados desde el anochecer hasta una hora muy avanzada de la noche.

LIMPIEZA PÚBLICA.

Aun cuando en varias ocasiones se han hecho algunos ensayos para arreglar este servicio, todavía no se ha adoptado un sistema fijo; pues de todos los que se han seguido, tal vez ninguno correspondia debidamente al objeto propuesto.

Actualmente hay un encargado de la limpieza, el cual cuida de dirigir las brigadas de penados, subvencionadas por la municipalidad, que barren diariamente las vias públicas. Tambien hay 14 carros de forma particular, los cuales están destinados á recoger la basura que aquellos van reuniendo.

Además, todos los vecinos que viven en las tiendas ó pisos principales están obligados á barrer y regar dos veces al dia los frentes de sus respectivas casas.

Tambien hay un encargado de retirar los animales muertos, á cuyo efecto recorre las calles con un carreton; y además á ciertas horas pasa á las Casas Consistoriales para tomar nota de los que tenga que recoger, la cual se forma en virtud de los avisos que dan los municipales ó cualquiera particular.

MEADEROS PÚBLICOS.

Como desde algunos años á esta parte van desapareciendo los meaderos que habia en los zaguanes de los edificios grandes, en términos de ser muy reducido el número de los que han quedado; la corporacion municipal se ha visto obligada á hacer construir algunos en aquellos parages, donde ha creido eran mas necesarios.

Los que se han construido hasta ahora, se hallan situados en los puntos que á continuacion se mencionan.

Plaza de la Constitucion.	en el ángulo de la Iglesia de San Miguel.
Plaza Nueva.	en una esquina de la calle del Obispo.
Plazuela del Pino.	en el ángulo de la Iglesia.
Calle del Ginjol.	entrando por la plaza del Teatro á la izquierda.
Calle del Gobernador.	en la pared de la ex-iglesia de San Cayetano.
Calle de las Ramalleras.	en la pared del cuartel del Buensuceso.
Calle de San Pablo.	en la pared del Liceo.
Plaza Real. (provisional.)	entrando por la Rambla á la izquierda.

A mas los hay tambien en el claustro de la Catedral; en la entrada de la casa Lonja, por la parte de la calle de Isabel II; en el patio del Hospital; en la entrada del Palacio del Sr. Obispo; en la casa núm. 12 de la calle del Conde del Asalto; en la entrada del Palao, por la parte de la calle de los Gigantes, y en algunas otras casas particulares que no mencionamos, pues tal vez dejarán de ecsistir dentro de poco tiempo.

PASEOS.

Paseo Nuevo ó de San Juan.

Este paseo empieza en el estremo oriental de la calle de Frente la Aduana y termina cerca del punto en que estaba situada la Puerta Nueva, midiendo 700 varas de longitud. Hasta mediados de 1856 se dividia en siete espaciosas calles, plantadas de árboles muy frondosos, estando destinadas las dos esteriores á los carruages y caballerías que no se dedicaban á la carga. Pero despues de los acontecimientos de julio del citado año, se suprimieron dos calles del lado derecho para ensanchar la esplanada, y posteriormente otras dos del costado opuesto á fin de regularizar el paseo. En toda su estension hay asientos de piedra, y en la calle central que es la mas espaciosa tiene cuatro surtidores, uno en cada estremo á manera de obelisco rústico, y los otros dos, que están circuidos por una barandilla de hierro, á distancias equidistantes de los de los estremos. En el surtidor de la entrada hay la ninfa Aretusa, la cual tiene á sus piés cuatro ocas que arrojan agua, lo mismo que otras tantas tortugas situadas en el pilon. El segundo figura un Triton domando un caballo marino. El tercero representa una Nereida montada en un Delfin. Y en el cuarto hay un pedestal sobre el cual se eleva una estatua de Hércules, y al pié de aquel dos leones arrojando agua. En la cara esterior de dicho pedestal se ve un escudo de armas de Barcelona, y en la que mira al paseo un medallon con los bustos de los Reyes D. Cárlos IV y D.ª María Luisa su esposa, y debajo una lápida con la siguiente inscripcion, en la que se consigna la idea que se tuvo al construir este paseo y la época en que se ejecutó la obra.

El Duque de Lancáster, Capitan General de Cataluña, zeloso de la subsistencia de sus compatricios y súbditos necesitados, á quienes dexó sin labores la guerra marítima del año 1796, consiguió, no sin fatigas, que no les faltase el jornal, ocupándolos en las obras de este Pa-

seo, fruto de la beneficencia de los pudientes naturales. Los gefes sucesores continuaron tan benéfica idea. Y concluido en setiembre de 1802 fué honrado con la frecuente concurrencia de los Reyes y Príncipes nuestros señores y de su Familia Real, que hallaron delicia en este monumento de la beneficencia. El Capitan General Conde de Santa Clara mandó esculpir esta digna memoria para que sea perpetua en su patria.

Durante la noche este Paseo está iluminado por el gas.

A la izquierda del mismo, se ha construido otro dividido en tres calles plantadas de árboles, estando destinada la central para las caballerías y carruages.

Paseo de la Rambla.

Este paseo se estiende desde el fuerte de Atarazanas hasta el punto donde ecsistia el portillo de Isabel II, y tiene cerca de 1350 varas de largo. Se divide en cinco trozos, de los que cada uno tiene su denominacion particular. El primero llamado de *Santa Mónica* empieza en Atarazanas y termina en la plaza del Teatro: el segundo denominado de *Capuchinos* va de dicha plaza al llano de la Boquería: el tercero que se nombra de *San José* empieza en el mencionado llano y concluye en el crucero de las calles de la Puertaferrisa y Cármen: el cuarto llamado de *Estudios* se estiende desde la Parroquia de Belen hasta el crucero de las calles de Santa Ana y Buensuceso: y el quinto denominado de *Canaletas* va de dicho crucero al sitio en que estaba situado el portillo.

La Rambla forma tres calles, y la central está plantada de árboles y destinada esclusivamente para paseo. En toda la estension del trozo de Santa Mónica, hay asientos de piedra; y en el centro del llano de la Boquería se eleva una farola.

Durante la noche, todo el Paseo está alumbrado por gas.

Paseo de Gracia.

Este paseo empieza frente de la calle de la Puerta del Ángel y termina á la entrada de la calle Mayor de la villa de Gracia, teniendo 1800 varas de largo. Se divide en cinco calles, de las que la central mide 15 varas de ancho, las laterales inmediatas 7 y media, y las esteriores 10. Dichas calles están plantadas de árboles y en los lados esteriores hay un banco corrido de mampostería. En la central se hallan algunos asientos de piedra, unos colocados á trechos equidistantes, y otros en las tres plazas circulares que hay en el paseo. En la primera se halla un surtidor circuido por una barandilla de hierro y con juegos de agua que á veces se varian; la segunda tiene dos de forma sencilla, y en la tercera hay otro con una estatua de piedra que simboliza la campiña.

La calle central y las esteriores sirven esclusivamente de paseo; y las dos intermedias están destinadas á las caballerías y carruages que solo transportan pasageros, sirviendo la de la derecha para la ida y la de la izquierda para la vuelta.

En este paseo tambien se ha establecido el alumbrado por gas.

Paseo de la Barceloneta.

Se estiende desde la estacion del Ferro-carril del Este hasta cerca del Astillero, y tiene una sola calle con dos hileras de árboles.

Este paseo mide unas 500 varas de largo.

Paseo del Cementerio.

Este paseo se divide en dos trozos. El primero principia á un corto trecho de la Puerta del Mar y termina en la de D. Cárlos. Consta de tres calles, plantadas de árboles; la central, en la que hay algunos asientos de mampostería, está destinada para la gente de á pié, y las laterales para los carruages y caballerías. El segundo va de la Puerta de D. Cárlos al Cementerio; pero aun que este trozo se divide tambien en tres calles, solo tiene dos hileras de árboles.

JARDIN PÚBLICO.

Este jardin está situado junto á la entrada del Paseo de San Juan. Su estension es algo reducida, pero en cambio nada falta de cuanto pueda contribuir á hacer de él un sitio verdaderamente ameno. La entrada principal se halla á la izquierda del citado paseo, y es de mármol blanco, sencilla y elegante, coronándola un medallon con el escudo de armas de la ciudad colocado entre dos lindos jarros. El interior se divide en calles de una anchura proporcionada á la capacidad del terreno, de las que parten varios y bien distribuidos cuadros, en los que se cultivan diversas clases de flores, y entre ellas árboles propios de aquel sitio. Al entrar se halla á la derecha una gran pajarera en la que hay una infinidad de pájaros de diferentes clases, y cerca de esta otras dos de proporciones mas reducidas, en las que se guardan aves de rapiña ó de lejanos países. Además, se hallan en el interior, repartidos y á distancias convenientes, un gran surtidor circular con una Sirena de mármol en el centro, circuido por una barandilla de hierro y rodeado de asientos; otros tres de menor circunferencia con estatuas tambien de mármol, que se elevan sobre su correspondiente pedestal; otro semicircular que forma un enrocado y en su cúspide se levanta la diosa Flora; un grande estanque con un surtidor en el centro, en el cual nadan y se zambullen continuamente cisnes y otras aves acuáticas; una plazuela circular plantada de naranjos y cipreses y en el centro un pedestal, sobre el que se levanta una estatua de Minerva; una colina rodeada de plantas silvestres figurando bosque, y dos invernaderos en los que se cultivan flores raras.

La construccion de este jardin se empezó en 1815, siendo Capitan General de Cataluña D. Francisco Javier Castaños; y tanto por este motivo, como por el de haber quedado durante muchos años á cargo de dicha autoridad, se denomina *del General.*

COMERCIO É INDUSTRIA.

Con justicia ha merecido siempre esta ciudad los títulos de industriosa y comercial. En efecto, muchas pruebas podrian aducirse para demostrar el grande incremento que en ella habia tomado ya el comercio en el siglo XIII, en cuya época tenia nombrados Cónsules en varias plazas, para que protegieran el tráfico y la navegacion que en aquellos puntos hacia la Provincia. Y que desde muy antiguo se fomentaron las artes, lo prueba el establecimiento de los gremios, los cuales fueron instituidos en Barcelona antes que en las principales poblaciones de España, Francia é Italia.

Es cierto que en el siglo XVII la industria y el comercio sufrieron varias vicisitudes, y que en el XVIII y primer cuarto del actual decayeron mucho á consecuencia de las guerras de sucesion, marítima y de la independencia, y de la emancipacion de las colonias de América; pero tambien lo es que repuesta apenas Barcelona de tan rudos golpes, ha sabido reconquistar su puesto, inaugurando una nueva era que pronto ha aumentado su antiguo renombre.

Actualmente sus habitantes se dedican á una infinidad de industrias y de artes mecánicas, esplotando algunas de las primeras en grande escala. Cuéntanse principalmente entre ellas la hilatura y tejidos de seda, lana y algodon; la fundicion del hierro y construccion de máquinas; la tintorería y estampados; la elaboracion de productos químicos; la fabricacion de curtidos, y las del jabon y perfumería, las cuales dan vida á una porcion de pequeñas industrias, formando todas un conjunto que dificilmente se encuentra en ninguna otra ciudad. Además venciendo nuestros industriales con su carácter activo y emprendedor todos los obstáculos, para lograr la mayor perfeccion en sus artefactos, no solo les ha cabido á algunos la honra de que sus productos salieran premiados en las recientes esposiciones estrangeras, sino que en el dia muchos sostienen la competencia

con los productos de naciones poderosas, siendo apreciados los de Cataluña, tanto en la Península como en varios mercados de Ultramar.

Este desarrollo industrial ha dado nueva vida al comercio de Barcelona; pues la importacion de las primeras materias, la esportacion de los géneros, y otras varias operaciones transitorias le han comunicado un nuevo y vigoroso impulso; lo cual unido á la importancia que desde tiempos antiguos tenia, y á la alta reputacion de que siempre ha gozado en todos los mercados del globo, ha hecho que Barcelona sea actualmente la plaza mercantil de España mejor considerada. Al mismo tiempo, no queriendo nuestro comercio quedar rezagado en la via del progreso, ha adoptado los adelantos y mejoras que en su círculo se han ido estableciendo en otros países. Así es que ya en el año 1844 se creó el Banco de Barcelona, que fué el primer establecimiento de crédito en Provincias, y luego ha ido siguiendo la formacion de otras sociedades, ya igualmente de crédito, ya de seguros, ya destinadas á otros objetos, las cuales han impreso un movimiento mercantil desconocido en el resto de la nacion.

Destinada esta parte á dar á conocer todo lo que tenga relacion con el comercio y la industria, continuamos en ella todas las noticias que nos ha sido posible reunir y creemos ofrecen algun interés.

LISTA GENERAL

de las direcciones de los habitantes de esta ciudad que ejercen alguna profesion, industria ó comercio, y de las sociedades, establecimientos y razones sociales.

Siendo indispensables algunas abreviaturas en los libros de esta clase, á fin de reducir en lo posible su volúmen, en el presente se han adoptado las que siguen:

a.	por arco.	mer.	por mercado.
Alm.	por almacen.	Merc.	por mercader.
Alq.	por alquilador.	Mtro.	por maestro.
baj.	por bajada.	pas.	por pasage.
Bta.	por Barceloneta.	pla.	por plazuela.
c.	por calle.	pza.	por plaza.
Const.	por constructor.	s. n.	por sin número.
ext.	por extramuros.	Tda.	por tienda.
Fca.	por fábrica.		

Además para evitar repeticiones, tanto en la lista de direcciones, como en las particulares por profesiones é industrias, se ha suprimido el *Don ó Sres.* que deberia anteceder á los nombres propios.

OBSERVACION.

Cuando esta señal * antecede á algun nombre significa que por estar mal escrito ó por omision de alguna circunstancia no ha sido posible comprobarlo, y se ha tenido que continuar tal cual constaba en los registros que teniamos á la vista.

Abadal, Juan. Tda. de juguetes. *c. Libretería, 17* y *19.*

* **Abadal, Francisco.** Fca. de ladrillos. *c. S. Beltran. ext.*

Aballí y Prats, Sebastian. Comerciante. *c. Conde del Asalto, 1.-1.°*

Abeja Industriosa. Elaboracion de cera. *c. Santa Ana, 39.*

Abella, Rosendo. Confitería. *baj. de la Cárcel, 7.*

Abella y Compañía, Joaquin. Merc. de tejidos. *baj. de la Cárcel, 5.*

Abella, Pedro. Relojero. *c. Jaime I, 6.*

Abella, José. Merc. de Tejidos. *c. Platería, 26.*

Abelló, Miguel. Fca. de estampados. *c. Alta de S. Pedro, 15.*

Abocat, Figant y Compañía. Fca. de peines de tejer. *c. S. Francisco de Paula. 9.-2.°*

Abreu, Maria. Tda. de gorras. *c. Gignás, 51.*

Abril, Tranquila. Encajera. *c. Boquería, 35.*

Acensa, y Matlé. Fca. de dulces. *c. Cirés, 11.-1.°*

Achon, J. Fca. de estampados. *c. Alta de S. Pedro, 15.*

Adiego, Ildefonso. Tda. de pan. *c. Beato Oriol, 11.*

Adriá, José. Merc. de seda y cintas. *c. Libretería, 15.*

Adzerías, Ramon. Abogado. *c. Puertaferrisa, 13.*

Adzerol, Domingo. Relojero. *c. Riera del Pino, 7.*

Adzerol, Eduardo. Relojero. *c. Tapinería, 35.*

Agallisa, José. Cotillero. *c. Cármen, 101.*

Agell, Ramon. Fca. de peines de tejer. *c. Ripoll, 17.*

Agrícola Catalana. Sociedad anónima. *c. Templarios, 9.*

Aguila, el. Sastrería. *pza. de la Verónica, 2. y pza. Real, 13.*

Aguilera, Pedro. Barbería. *c. S. Pablo, 112.*

Aguilera, María. Revendería. *a. Teatro, 44.*

* **Aguilera, Vicente.** Fca. de tejidos ó hilados. *c. S. Pablo, 94.-1.º*

Aguilera, Juan. Fca. de tejidos. *c. S. Gerónimo, 24.*

Aguilera, José. Médico. *c. S. Pablo, 112.-1.º*

Aguiló, Juan. Tda. de pan. *c. Cera, 24.*

Aguirre y Muñoz. Corredor de tejidos. *c. Cuch, 22.*

Agulló, Francisco. Sillero de enea. *c. Carders, 45.*

Agulló, Benito. Fca. de tejidos. *c. S. Gerónimo, 26.*

Agulló, Benito. Revendería. *c. Sadurní, 9.*

Agustí, José. Merc. de seda y cintas. *Llano de la Boquería, 5.*

Agustí, Pedro. Alm. de hierro. *c. Puertaferrisa, 16.*

Agustí, Francisco. Confitero. *c. Juicio, 5. Bta.*

Agustí, José. Tda. de gorras. *c. Escudellers. 63.*

Agustí, José. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 69.*

Agustí, José. Cervecería. *c. Cirés, 10.*

Agustí. Fca. de estampados. *c. Freixuras, 8.*

Agustí y Palés, José. Abogado. *c. Sto. Domingo, 1.*

Agustin', Alberto. Chocolatero. *c. Boters, 3.*

Agustin, María. Tda. de fósforos y obleas. *c. Boters, 16.*

Agut, Manuel. Cerrajero. *c. Flasaders, 21.*

Ahman, Guillermo. Comerciante. *c. Isabel II, 12.-2.º*

Aigobere, Luis. Merc. de quinqués. *pza. del Teatro, 6.*

Aimerich, Rosa. Tda. de pan. *pza. del Pino, 5.*

Alá, José. Alojería. *c. Hospital, 116.*

Alabant, Mateo. Zapatería. *pza. de Sta. Ana, 23.*

Alabau, Jaime. Barbería. *pza. Nueva, 6.*

Alabedra, Lorenzo. Café. *pza. de Palacio, 5.*

Alabern, Viuda de. Litografía. *c. Ciudad, 5.*

Alabern, Francisco. Bodegon. *c. Archs, 3.*

Alalló, Juan. Carpintero. *c. Sta. Clara, 29. Bta.*

Alau, Ángel. Fca. de velas de sebo. *c. Tallers, 66.*

Alba, José. Fca. de flecos. *c. S. Olegario, 22.-1.º*

Alba, Francisco. Fca. de flecos. *c. Conde del Asalto, 47.*

Alba, Café del *c. Carders, 46.*

Alba, Pedro. Corredor de tejidos. *c. Serra, 9.*

Albadel, Francisco. Cerrajero. *c. S. Pablo, 69.*

Albafull, Juan. Merc. de tejidos. *Paseo de S. Juan, 84.*

* **Albanells, José.** Tda. de juguetes. *Riera del Pino, 1.*

Albareda, Rafael. Revendedor de alajas. *c. Platería, 55.*

Albareda, Miguel. Comerciante. *c. Mercaders, 26.*

Albert de Alvarez, Joaquin. Abogado. *c. Tallers, 15.*

Alberte, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Cuch, 6.*

* **Alberto, Olegario.** Fca. *c. Cera, 42.*

Alberto, José. Fundicion de hierro. *c. S. Martin, 14.*

Albiguer, Pablo. Sastre. *c. Fernando VII, 8.-3.º*

Albon, Cárlos. Fca. de estampados. *c. Bou de S. Pedro, 3.*

Albornà, José. Médico. *pla. del Pino. 2.*

Albós, María. Agente para la venta de granos. *pza. del Beato Oriol, 9.*

Albrich, Ursula. Cotillera. *Carders, 22.*

Alcalde, Francisco de P. Agente de negocios. *c. Conde del Asalto, 34.-3.º*

Alcér y Compañía, Lorenzo. Fundicion de hierro. *Barrio de S. Beltran, 4. ext.*

Alcobé, Juan. Café. *Rambla Santa Mónica, 23.*

Alcobé, Pedro. Corredor de tejidos. *pza. del Regomir, 5.-1.º*

Alcober, Juan. Botillería. *Rambla Santa Mónica, 9.*

Alcoberro, Juan. Médico. *c. Union, 21.-1.º*

Aldabert, Juan. Tda. de Tocino. *c. Sta. María, 16.*

Alegre, José. Fca. de sedería. *c. Boria, 25.*

Alegre, Ramon. Abogado. *pas. de Bacardí.*

Alegre, Aquiles. Barbería. *c. Asahonadors, 16.*

Alegre, Ignacio. Fca. de sedería. *c. Copons, 9.-3.º*

Alegret, Agustin. Carpintero. *c. Cristina, 10.*

Alemany, José. Bodegon. *c. Carretas, 75.*

Alemany y de Castellarnau, José. Abogado. *c. Sto. Domingo, 10.*

Alemany, Pablo. Tda. de obleas. *c. S. Felipe Neri, 4.*

Alentort, Antonio. Tda. de licores. c. *Espalter, 3.*
Alesan, Hermanos. Comerciante. c. *Freixuras, 23.*
Alesp, Valentin. Horno de pan. c. *Puertaferrisa, 5.*
* **Aleu, Ignacio.** Carnicero. c. *Baluarte, 20. Bta.*
Algodonera, la. Sociedad fabril. c. *Ferlandina, 28.*
Allá José. Herbolario. c. *Tarrós, 7.*
Allé, José. Zapatería. c. *S. Fernando, 7. Bta.*
Alier, Francisco. Tda. de tocino. pza. *de la Fuente, 10, Bta.*
Alier y Clerch, Pedro. Merc. de seda y cintas. c. *Sta. María, 10.*
Alier, Francisco. Merc. de seda y cintas. c. *Sta. María, 12.*
Alier, José. Fca. de curtidos. c. *Pou de la Cadena, 4 y 6.*
Alier y Compañía, Francisco. Alm. de cobre. c. *Cristina, 6.*
Alier, Cayetano. Hojalatero. c. *Hospital. 119.*
Alier, José. Merc. de seda y cintas. c. *Sta. María, 8.*
* **Alier, Simon.** Tda. de arreos de pescar. c. *Freixuras, 21.*
Alier y Trino, Francisco. Tda. de vinos. c. *Cambios nuevos, 7.*
Alier y Cuadrado, Andrés. Fca. de curtidos. c. *Montañans, 12.*
Alis, Miguel. Horno de pan. c. *Boria, 6.*
Alis, Pedro. Comerciante. c. *Ripoll, 6.*
Aliver, Baudilio. Carbonería. c. *Pou de la Figuera, 9.*
Alivert, Eulalia. Carnicero. c. *Cármen, 55.*
Almasqué, Agustin. Fca. de mantelería. c. *Boquería, 36.*
Almasqué, Agustin. Merc. de seda y cintas. c. *Boquería, 36.*
Almirall, Teresa. Alm. de papel. c. *Carders, 16.*
Almirall, José. Abogado. c. *Petritxol, 4.*
Almirall, Cayetano. Médico. c. *Manresa, 14.-3.°*
Almirall y Romaní, Juan. Alm. de papel. c. *Barra de ferro, 5.*
Almirall, Juan. Alm. de papel. pza. *de Medinaceli, 2.*
Alomá, Francisco. Carpintero. c. *Bou de S. Pedro, 12.*
Alonso, José. Zapatería. baj. *de la Cárcel, 16.*
Alonso, Mateo. Obras de carton. c. *Tresllits, 4.*
Alordas, Francisco. Engastador de piedras finas. c. *Platería, 52.*
Alorma, María. Merc. de seda y cintas. c. *Manresa, 12.-4.°*
Alou, Manoury, Pons y Compañía. Fca. de estampados. c. *Alta S. Pedro, 68.*
Aloy, Felix. Fca. de hilados. c. *S. Pablo, 97.*
Aloy y Compañía. Fca. de hilados. c. *S. Pablo, 97.*
Alrich, Domingo. Médico. c. *Baños nuevos, 16.*
Alsentora, Antonio. Carnicero, c. *Espalter, 2.*
Alsentora, Ramon. Carnicero. c. *Espalter, 2.*
Alsina, Juan. Peluquería. pza. *Real, 21.*
Alsina y Llobet, Francisco. Abogado. c. *Serra, 14.*
Alsina, José. Mtro. de baile. c. *Sadurní, 20.*
Alsina, José. Mtro. hormero. c. *Miralles, 16.*
Alsina, Miguel. Guarnicionero. c. *Ancha, 51.*
Alsina, José. Fca. de útiles de tejer, c. *Alta de S. Pedro, 59.*
Alsina y Corbella, Antonio. Horno de pan. c. *Concordia, 18, Bta.*
Alsina, Jaime. Peluquero. *Rambla de Capuchinos, 17.*
Alsina, Fermin. Tda. de tocino. c. *Baja de S. Pedro, 34.*
* **Alsina, Francisco.** Carpintero. c. *Alegría, 14, Bta.*
Alsina, Francisco. Comerciante. c. *Cristina, 7.-1.°*
Alsina, Teresa. Tda. de gorras. c. *S. Antonio Abad, 23.*
Alsubich, Ramon. Corredor de tejidos. c. *Conde del Asalto, 39.*
Alsubide, Plana y Compañía. Fca. de hilados. c. *Paloma, 5.*
Altadill y Compañía, Joaquin. Corredor de tejidos. c. *Condal, 16.-1.°*
Altadill, Agustin. Sastre. pla. *S. Francisco, 7.-1.°*
Altayó, Francisco. Confitero. c. *S. Juan, 11, Bta.*
Altayó, Erasmo. Horno de pan. c. *S. Cárlos, 14. Bta.*
Altayó, Pedro. Fca. de tejidos. c. *Fonollar, 30.*
Altayó y Olivé, Francisco. Fca. de sederías. c. *Baja de S. Pedro, 19.*
Altés, Mariano. Hojalatero. c. *Union, 4.*
Altimira, Jaime. Tda. de gorras. c. *Escudellers, 69.*

Altimira, Francisco. Cerrajero. *c. S. Rafael, 26.*

Altimira, Rafael. Instrumentista. *c. Escudellers, 45.*

Altimira, Jaime. Zapatería. *c. Condal, 14.*

Aluvé, Jacinto. Tda. de juguetes. *c. Giral Pellicer, 8.*

Alvareda, José. Parador de carruajes. *c. Rech, 6.*

Alvareda, Celedonio. Bodegon. *pza. Nueva, 15. Bta.*

Alvareda, Joaquin. Taberna. *c. Frenería, 1.*

Alvareda, Pedro. Taberna. *c. Jaime Girall, 14.*

Alvareda, Silvestre. Alm. de papel. *c. Jaime I, 6.*

Alvareda, Juan. Taberna. *a. del Teatro, 24.*

Alvarez y Compañía. Empresa para la sustitucion. *c. Guardia, 13.-1.°*

* **Alvarez, Juan.** Botillería. *Rambla* de *Sta. Mónica.*

Alvarez, Francisco. Corredor de tejidos. *c. Condal, 44.-3.°*

Alvaro, Vicente. Cacharrería. *pza.* de *Sta. Catalina, 20.*

Amadas, Mariana. Fca. *c. Bou de S. Pedro, 24.*

Amargós, Francisco. Cerrajero. *c. Consellers, 4.*

Amargós, Antonio. Cerrajero. *c. Regomir, 29.*

Amat, Francisco. Carbonería. *c. S. Silvestre, 3.*

Amat, Isidro. Merc. de seda y cintas. *c. Rech, 63.*

Amat, Antonio. Merc. de tejidos. *c. Puerta Nueva, 1.-2.°*

Amat, Cipriano. Tda. de pan. *c. Cendra, 5.*

Amat, Jaime. Bodegon. *pza. de Palacio, 13.*

Amat, Salvador. Merc. de tejidos. *c. Platería, 74.*

Amat, José. Carpintero. *c. Petritxol, 4.*

Amat. Vicente. Cordonero. *c. Aglá, 8.*

Amat y Formosa, Juan. Alm. de pesca salada. *Rambla de S. José, 8.*

Amat, Juan. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 35.*

Amat, Miguel. Cerrajero. *pza. de S. Sebastian, 14.*

Amat. Francisco. Cacharrería. *c. Carretas, 42.*

Amat, Domingo. Carpintero. *c. Tarrós, 12.*

Amat, Miguel. Revendería. *c. Puerta Nueva, 39.*

Amat, Jaime. Carpintero. *c. S. Pablo, 32.*

Amat, Ramon. Revendería. *c. Botella, 3.*

Amat, José. Tda. de fósforos. *c. Gignás, 51.*

Amat, José. Zapatería, *c. Ancha, 29.*

Ambrós, Eugenio. Cubero, *c. Gobernador, 16.*

Amell, Pelegrin. Abogado. *c. Moncada, 1.*

Amell, Hermanos. Comerciante. *c. Moncada, 1.-1.°*

Amell, Felipe. Agrimensor. *c. Paja, 23-3.°*

Amell y Milá, Juan. Comerciante. *c. Merced, 24.*

* **Amenós, José.** Tratante en frutos de la tierra.

Amenós, Ramon. Fca. de curtidos. *pza. de S. Agustin, 6.*

Americana, la. Zapatería. *c. Union, 6.*

Americana, la. Molino de chocolate. *c. Vidriería, 1.*

Americana. Barbería. *c. Hospital, 12.*

Amelier Hermanos, Antonio. Alm. de frutos coloniales. *c. Manresa, 10.*

Amich, Juan. Sastre *c. Union, 26.*

Amich. Vicente. Sastre. *c. Boters,* 7.

Amiguet, Mercedes. Tda. de gorras. *c. Gignás, 42.*

Amigó, Cayetano. Tda. de gorras. *c. Gignás, 44.*

Amigó, Francisco. Fca. de lienzos. *c. Carders, 18.*

Amigó, Pedro. Sastre. *Rambla de Capuchinos, 30.*

Amigó y Batlle, Cayetano. Sastrería. *c. Gignás. 44.*

Amigó, Francisco. Merc. de seda y cintas. *c. Carders, 18.*

Amigó, Raimundo. Fca. de paraguas. *c. Asahonadors, 31.-2.°*

Amigó, Pablo. Lonja de chocolate. *c. Boria, 19.*

Amigó, Miguel. Tda. de licores. *c. Puertaferrisa, 3.*

Amigó, Ramon. Hojalatero. *c. Tapinería, 35.*

Amigó, Monconill y Compañía. Depósito de hilados. *c. Moncada, 14.*

Amigó, Raimundo. Fca. de tejidos. *c. Asahonadors, 31.-2.°*

Amigó, Pedro. Revendería. *c. Xuclá, 17.*

Amigó, Pedro M. Zapatería. *Rambla de Capuchinos, 31.*

Amigó, Vicente. Traf. en trapos. *c. Alta de S. Pedro, 74.*

Amigó, Pablo. Revendería. *c. Xuclá, 17.*

Amigó, Jaime. Esterero. *c. Alvarez, 5.*

Amigos, Café de los. c. *Bajo muralla, 64.*
Amigos, Alojería de los. c. *S. Fernando, 29. Bta.*
Amigos, Lechería de los. c. *Bajo muralla, 62.*
Amigos, Café de los. c. *Puerta del Angel, 3.*
Amistad, Alojería de la. c. *S. Rafael, 24.*
Amistad, Café de la. c. *S. Fernando, 8. Bta.*
Amistad, Café de la. c. *Lancaster, 9.*
Amistad, Café de la. c. *S. Miguel, 23. Bta.*
Amnistia, Café de la. c. *Conde del Asalto, 1.*
Amó, Antonio. Tda. de vinos. c. *Gignás 23.*
Amorós, Francisco. Ebanista. c. *S. Pablo, 48.*
Amorós, José. Tda. de licores. c. *Aurora, 8.*
* **Amorós, Ignacio.** Fca. c. *Salvadors, 20, entresuelo.*
Amorós, María. Lustre para el calzado. c. *Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Ampurdanesa, Chocolatería. c. *Lancaster, 2.*
Anafo, Narciso. Hojalatero. c. *Vidriería, 14.*
Andaluz, Zapatería del. c. *Union, 5.*
Andaluces, los. Papelería. *pza. Real, 6.*
Andilla, Antonio. Fca. de tejidos. c. *Perdiz, 2.*
Andiñante, Martin. Taberna. c. *Puerta del Ángel, 8.*
Andrea, José. Colchonero. c. *Carders, 31.*
Andreu, Francisco. Alq. de coches, c. *Conde del Asalto, 7.*
Andreu, Juan. Alq. de coches. c. *Conde del Asalto, 7.*
Andreu, Francisco de A. Abogado. c. *Jaime I, 14.*
* **Andreu, José.** Cacharrería. c. *Merced.*
Andreu, Juan. Taberna. c. *Carretas, 37.*
Andreu, Joaquin. Abogado. c. *Jerusalen, 30.*
Andreu, José. Notario. c. *Puertaferrisa, 16.*
Andreu, Ramon. Fca. de cola. c. *Cortinas, 3.*
Andreu y Mas. Depos. de hilados. c. *Hospital, 129.*
Andreu y Mas. Merc. de tejidos. *Paseo de S. Juan, 96.*
Andreu, Antonio. Alm. de hierro. c. *Hospital, 129.*
Anfruns, José. Relojero. c. *Ancha, 38.*
Ánjel, Confitería del. c. *Jaime I, 18.*
Ánjel, Chocolatería del. c. *Puerta del Ánjel, 2.*
Ánjel, José. Zapatería. c. *Carders, 16.*
Anjelón, Manuel. Abogado. c. *Quintana, 9.*
Anglada, Gerardo. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 13.*
Anglada, Narciso. Dorador. c. *Mercaders, 19.*
Anglada, José. Bodegon. c. *Olmo, 11.*
Anglada, Jaime. Fca. de pianos. c. *Flor del Lliri, 4.-1.º*
Anglada, Miguel. Alq. de carros. *Cruz cubierta, 6. ext.*
Anglada, Pablo. Cerrajero. *Barracas de S. Antonio, 1. ext.*
* **Anglada, Ramon.** Sastre. *pza. de S. Miguel, 3. Bta.*
Anglada, Pedro. Sastre. c. *Sta. Ana, 4.*
Anglada, Juan. Alq. de coches. c. *Sta. Ana, 6.*
Anglada, Francisco. Alm. de cobre. *pza. de la Lana, 21.*
Anglada, Ramon. Galeras y mensagerías. c. *Correljer, 3.*
* **Anglada, Vicente.** Alq. de coches. c. *Sta. Ana, 25.*
Anglada, Jaime. Corredor Real de cambios. c. *Neu de S. Cucufate, 2.*
Anglada, Gerardo. Alq. de coches. c. *Ancha, 69.*
Anglasell, Ramon. Abogado. c. *Ataulfo, 8.*
Anglasell, Francisco. Carpintero. c. *Petritxol, 17.*
Anglasell y Serrano, Manuel. Abogado. c. *Buensuceso, 13.*
Anglora, Miguel. Fca. de curtidos. c. *S. Pablo, 35.*
Anglora, Eusebio. Abogado. *baj. de los Leones, 9.*
Anglora, Joaquin. Molino de drogas. c. *Riera alta, 28.*
Anglora, Cayetano. Notario. c. *Merced, 10.*
Angué, Francisco. Cotillero. c. *Espadería, 6.*
Anguer, Salvador. Horno de pan. c. *Raurich, 16.*
Anguera, Pablo. Cónsul de los Estados Unidos. *Rambla de Sta. Mónica, 14.*
Angés, Sebastian. Vaciador de navajas. c. *Cabras, 4.*
Anguisot, Eduvigis. Td. de pan. c. *Raurich, 16.*
Angustia, Fernando. Barbería. c. *Baja de S. Pedro, 78.*
Ansaldi, Andres. Fca. de licores. *Rambla de Sta. Mónica, 21.*

Antaria y Amat, Tadeo. Cacharreria. *c. Baluarte, 44. Bta.*

Antayo, Antonio. Agente de negocios. *c. Consulado, 39.*

Antiga, Cándido. Establecimiento de educacion, *c. Gobernador, 13.*

Antigas, José. Relojero. *c. Union, 1.*

Antigua, Colchoneria. *c. Jupi, 8.*

Antiguo, Café. *c. Rech, 9.*

Antones, José. Cacharreria. *c. Beato Oriol, 13.*

Antonietti, Clemente. Fonda. *c. Bonaire.*

Aparici, Francisco. Dorador. *c. Puertaferrisa, 21.*

Aparicio y Andreu, José. Const. de coches. *c. puerta del Angel, 5.*

Appignani, Antonio. Dentista. *Rambla de Capuchinos, 15.-1.°*

Aprestadora Española, la. *c. Riereta, 15.*

Aragonés, Miguel. Cubero. *c. Alegria, 10. Bta.*

Aragonés, Joaquin. Cubero. *c. Alegria, 45. Bta.*

Aragonesa, Alojeria de la. *Dormitorio de S. Francisco, 3.*

Aragonesa, Casa de pupilos. *c. S. Pablo, 53.-1.°*

Arañó, Cayetano. Fca. de tejidos. *pza. de Junqueras, 2.*

Arañó, Hermanos. Fca. de tejidos. *c. Lealtad, 6.*

Arañó, Juan. Alm. de tejidos. *c. Allada, 1.-1.°*

Arau, Francisco. Merc. de relojes. *c. Fernando VII, 1.*

Arau, Ramon. Merc. de seda y cintas. *c. S. Pablo, 44.*

* **Arbajo, Juan.** Barberia. *c. Gignás, 25.*

Arbau, José. Médico. *c. Pansas, 6.-1.°*

Arbesch, Viuda de José. Tda. de guantes. *baj. de S. Miguel, 2.*

Arboix, Francisco de P. Farmácia. *c. Baja S. Pedro, 57.*

Arboix, Francisco. Zapateria. *Riera del Pino, 15.*

Arbós, Hermanos. Fca. de productos quimicos. *c. S. Erasmo, 17.*

Arboys, Bernardo. Escultor. *c. S. Severo, 5.*

Arce, Juan de Dios. Agente de negocios. *c. Conde del Asalto, 9.*

Archer, Francisco. Fca. de tejidos. *c. S. Paciá, 10.*

* **Archiver, Jaime.** Cerveceria. *c. Tapineria, 16.*

Archs y Martí, Joaquin. Corredor de tejidos. *c. Gingol, s. n.*

Arderiu, Pedro. Merc. de tejidos. *c. Boqueria, 27.*

Ardid, Fernando. Abogado. *Rambla, 20.*

Ardis, Francisco. Tda. de velas. *pza. de Moncada, 9.*

Ardit, Felix. Fca. de puntas de Paris. *c. Puertaferrisa, 4.*

Ardiz, Luis. Fca. de Colchas. *c. Tapineria, 36.*

Arenas, Pedro. Tda. de vinos generosos. *c. Gruñi, 10.*

Arenas y Gelabert, Jaime. Abogado. *c. Gobernador, 10.*

Arenas, Francisco. Horno de pan. *c. Mercaders, 32.*

Arenas, José. Tirador de oro. *pza. del Regomir, 3.*

Arenas, Micaela. Revenderia. *c. Leon, 2.*

Argalich, Ángel. Lonja de chocolate. *c. Pasage, 13.*

Argelaguer, José. Esterero. *c. Escudellers, 19.*

Argelich, Tulio. Corredor Real de cambios. *c. Riera de S. Juan, 29.-2.°*

Argemí, Pedro. Sombrerero. *c. Call, 19.*

Argemí, Isidro. Carpintero. *c. Monach, 9.*

Argentó, Felipe. Fca. de cola. *a. del Teatro, 56.*

Aribau, Francisco. Barberia. *c. Archs, 4.*

Arimany é hijo, José. Fca. de tejidos. *c. Fonollar, 9.-2.°*

Arimon, Francisco. Tda. de tocino. *c. Tallers, 20.*

Aris, Pedro. Revenderia. *baj. de los Leones, 4.*

Armadá, Esteban. Calderero. *c. Corders, 7.*

Armadá, Isidro. Abogado. *c. Nueva de S. Francisco, 6.*

Armadá, José. Carpintero. *pza. del Rey, 7.*

Armadá, Juan. Abogado. *c. Puertaferrisa, 13.*

Armendariz, Benigno. Médico. *c. Roca, 1.*

Armendariz, José. Cirujano. *Llano de la Boqueria, 3.*

Armengol, Teresa. Alojeria. *Rambla de S. José, 11.*

Armengol, Pablo. Carnicero. *c. Flasaders, 29.*

Armengol, Manuel. Abogado. *c. Baurich, 5.*

Armengol, Francisco. Carpintero. *c. Nacional, 13. Bta.*

Armengol, Jaime. Tda. de juguetes. *c. Leon, 14.*

Armengol, Francisco de A. Chamarilero. *c. Paja, 11.*

Armengol, José. Zapateria. *Rambla de Capuchinos, 37.*

Armengol, Jaime. Platero. *c. Plateria, 16.*

Armengol, Pablo. Cedacero. *c. Flasaders, 29.*

Armenter, José. Médico. *c. Escudellers, 48.-1.°*

Armenter, Miguel. Abogado. *c. Cabras, 1.*

Armenteras y Compañia. Alm. de tejidos. *c. Princesa, 8.*

Armenteras, Ramon. Engastador de piedras. *c. Plateria, 67.*

Armenteras, Antonio. Abogado. *c. Basea, 13.*

Armet, Fernando. Comerciante. *pza. de Sta. Ana, 13.*

Arna, Manuel. Traf. en trapos. *c. Tallers, 57.*

Arnaldo, Homat. Pasteleria. *c. Canuda 13.*

Arnau, Ramon. Sastreria. *c. Cotouers, 10.*

Arnau y Romeu, Jaime. Abogado. *c. Bou de la plaza Nueva, 7.*

Arnau, Juan. Bodegon. *c. Cabras, 9.*

Arnau, Esteban. Carpintero. *c. S. Pablo, 50.*

Arnau, José. Taberna. *c. Dagueria, 12.*

Arnau, Cenon. Tda. de fósforos. *c. Raurich, 3.*

Arnus, Francisco. Esterero. *c. Conde del Asalto, 39.*

Arnus, Evaristo. Corredor Real de cambio. *c. Ancha, 19.-3.°*

Arolas, Joaquin. Notario. *pza. del Buensuceso, 3.-1.°*

Arolas, Salvador. Quitamanchas. *Lancaster, 11.*

Aromí, Francisco. Tabernero. *c. S. Juan, 19. Bta.*

Aromí, José. Zapateria. *c. Hospital, 145.*

Aromí, Ramon. Barberia. *c. Hospital, 1.*

Arpa, Luis. Fca. de picar cartones. *c. Manresa, 2.-3.°*

Arpa, Bernardo. Fca. de tejidos. *c. Plateria, 65.*

* **Arqué, José.** Cedacero. *c. Blanqueria, 12.-4.°*

Arqué y Catalá, Camilo. Abogado. *c. Petritxol, 3.*

Arqué, José. Tda de pan. *c. Amalia, 5.*

Arquer, Manuel. Procurador. *c. Bou de la pza. Nueva, 20.*

Arqués, José. Taberna. *pza. Nueva, 46.*

Arqués, Jaime. Alm. de tejidos. *c. Boqueria, 5.*

Arqués, Buenaventura. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 13.*

Arqués, Tomás. Pintor de brocha. *c. Guardia, 5.*

Arquimbau, Federico. Modista *c. Boqueria, 40.*

Arquimbau, Antonio. Revenderia. *c. Union, 13.*

* **Arquimbau, Luisa.** Alq. de coches. *c. Conde del Asalto, 2.*

Arquimbau, Ramon. Merc. de tejidos. *c. Fernando VII, 53.*

Arquimbau, José. Fabca. *pza. de Sta. Catalina, 1.-3.°*

Arquimbau, Esteban. Calderero. *c. Corders, 1.*

Arau, Antonio. Fca. de productos quimicos. *c. Ferlandina, 3.*

Arrau y Compañía. Merc. de tejidos. *c. Boqueria, 4.*

Arrau, Miguel. Merc. de tejidos. *Rambla de S. José, 2.*

Arrau, Jaime. Casa de pupilos. *c. Pou del Estany, 2.-1.°*

Arró, Francisco. Médico. *c. S. Antonio de Sombrerers, 1.*

Arró, Antonio. Taberna. *c. Gignás, 23.*

Arrobira, Manuel. Escultor. *c. Copons 1.*

Arrufat y Torres, José. Escuadernador. *c. Escudellers, 71.*

* **Artau, Martin.** Tda. de fósforos. *c. Hospital, 66.*

Arter, José. Tda. de licores. *c. Sta. Bárbara, 8. Bta.*

Artés, José. Hojalatero. *pza. del Angel, 11.*

Artés, Felix. Cacharreria. *Anden del Puerto, 34.*

Artés, Felix. Alarife. *pza. de la Fuente, 9. Bta.*

Artés, Ramon. Zapatería. *c. Conde del Asalto, 13.*

Artés, Joaquin. Carnicero. *c. Baja de S. Pedro, 61.*

Artigas, Francisco. Abogado. *c. Petxina, 2.*

Artigas, Vicente. Alarife. *c. Merced, 36.*

Artigas, Mariano. Mer. de tejidos. *pza. de Moncada, 12.*

Artigas, Juan. Alm. de Aceite. *c. Carders, 41.*

* **Artigas, Juan.** Tda de juguetes. *c. Morera, 6.*

Artigas, Rosa. Taberna. *c. S. Pablo, 90.*

Artigas, Mariano. Fonda. c. *Riera del Pino, 6.*
Artigas y Peix, José. Platero. c. *Plateria, 50.*
Artigas, Juan B. Platero. c. *Plateria, 8.*
Artigas y Gispert. Fca. de hilados. c. *Amalia, 2.*
Artigas, José. Lonja de chocolate. c. *Cármen, 43.*
Artigas, Rosa. Revenderia. c. *Pasage, 10.*
Artigas, José. Sastre. c. *Escudellers, 63.*
Artigas, José. Tda. de juguetes. c. *Puertaferrisa, 32.*
Artistica, Litografía. c. *Riera de S. Juan, 16.*
* **Artiz, Antonio.** Fca. c. *S. Paciá, 8.-2.°*
Artola, Ignacio. Médico. c. *Conde del Asalto, 6.*
Artós, Juan. Tinte. c. *Riereta, 35.*
Artós, Delfin. Abogado. c. *Triunfo, 1.*
Arús, Pedro. Alm. de drogas. c. *Rech, 10.*
Arús y Cuxart, José. Corredor Real de cambios. c. *Princesa, 8.-2.°*
Asausell, Magin. Esterero. c. *Hospital, 137.*
Ascaix, José. Traficante en trapos. c. *S. Paciá, 15.*
Aseguradora, la. Compañía de seguros. c. *Milans, 3.*
Asencio, Mateo. Zapateria. c. *Carders, 18.*
Ases, Ramon. Tda. de frutas. c. *Rech, 38.*
* **Asino, Cipriano.** Traficante en trapos. c. *Ancha, 11.*
Asino, Antonio. Tornero. c. *Correo viejo 8.*
Astals, Domingo. Farmácia. *pza. de Palacio.*
Astár, Maria. Merc. de seda y cintas. c. *Alta de S. Pedro, 19.*
Astrell, Maria. Batidor de oro, *pza. del Oli, 7.*
Astruch, Andrés. Merc. de ladrillos, c. *Cabras, 6.*
Atmetlla, José. Carnicero. c. *de la puerta de S. Antonio, 4.*
Atmetller, Ignacio. Depósito de bujias de la Estrella. *baj. Cárcel, 1.*
Aubí, Juan. Zapateria. c. *Union, 16.*
Aubí, Pedro. Zapateria. c. *Puertaferrisa 20.*
Auferil Hermanos, José. Especuladores en cáñamo. c. *Mirallers, 12.-1.°*
Augé, Felix. Zapateria. c. *Espaderia, 20.*
Augé, Francisco. Cotillero. c. *Espaderia, 6.*
Augé. Modista. c. *Call, 11.*
Augé, Buenaventura. Horno de pan. c. *Regomir, 11.*
Augé, Migel. Alm. de papel. c. *Cambios viejos, 11.*
Augé, Jaime. Zapateria. *Espaderia, 17.*
Augé y Costa, Francisco. Zapateria. c. *Tapineria, 20.*
Augé, Melchor. Componedor de abánicos. c. *Regomir, 3.*
Aujés, Francisco. Alojeria. c. *Quintana, 2.*
Aulés, Juan. Café. c. *Conde del Asalto, 1.*
Aulet, Torcuato. Tda. de licores. c. *Codols, 21.*
Aulet, Buenaventura. Traf. en ganado caballar. c. *Valldonsella, 1, bajos.*
Aulixech, Lorenzo. Taberna. *Xuclá, 5.*
Aumanl, Alejo. Tda. de paraguas. c. *Fernando VII, 39.*
Aumatell, Pablo. Alojeria. c. *Graciamat, 7.*
Aurora, Farmácia de la. c. *Aurora 26.*
Aurora, la. Labores de Señora. c. *Fernando VII, 7.*
Aurora, Café de la. c. *Ases, 16.*
Ausiliar de la Industria. Aprestos. c. *Cármen, 116.*
Avellana, José. Horno de pan. c. *Asahonadors, 23.*
Aviá, Francisco. Abogado. c. *Quintana 3.*
Aviñó, Viuda de. Comerciante. c. *Baños viejos, 5.-1.°*
Aviñó, Antonio. Zapateria. c. *Cármen, 22.*
Aviñó, Juan. Cuchillero. c. *Hospital, 83.*
Axaell y Compañía. Corredor de tejidos. c. *Puerta de Sta. Madrona, 6.*
Aymá, Josefa. Carnicero. c. *Conde del Asalto, 46.*
Aymar, Agustin. Fca. de cordoneria, c. *S. Beltran, 14.-4.°*
Aymar, Agustin. Merc. de seda y cintas. *pza. del Ángel, 7.*
Aymat, José. Merc. de tejidos. c. *Pou del Estany, 1.-4.°*
Aymerich, José. Fca. de tejidos. c. *Monach, 19.*
Aymerich, Gabriel. Cacharreria. c. *Cármen, 114.*
Aymó, Francisco. Carnicero. c. *Conde del Asalto, 66.*
Aymó, Ignacio. Zapateria. c. *Gignás, 7-4°.*
Aznar, Antonio. Fca. de tirantes. c. *Palma de Sta. Catalina, 6.*

Babella, Pablo. Tda. de licores. *c. Leona, 14.*
Babot, Pedro. Carpintero. *c. Rech condal, 6.*
Babot, Manuel. Tinte. *c. Boquer, 9.*
Babra, Pedro. Fca. de tejidos. *c. Monach, 13.*
Bacardí, Alejandro. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 33.*
Bacó Joaquin. Fca. de naipes. *pza. Nueva, 10.*
Bach, Juan. Carnicero. *c. Rech, 20.*
Bach, Guillermo. Quincalleria. *Fernando VII, 37.*
Bach y Torras, Luis. Farmácia. *c. Call, 17.*
Bach, Pedro M. Lonja de chocolate. *c. Carders, 33.*
Bach y Patzi, Pedro. Abogado. *c. Sta. Ana, 11.*
Bach, Ramon. Zapateria. *c. Ripoll, 13.*
Bach, Ramon. Taberna. *c. Conde del Asalto, 66.*
Bacharini, Pedro. Tda. de juguetes. *c. Fusteria, 5.*
Bachs, Adela. Tda. de juguetes. *Fernando VII, 36.*
Bachs, Jaime. Tda. de licores. *a. del Teatro, 41.*
Badget, Francisco. Alm. de tejidos. *c. Boquería, 8.*
Badia, Ignacio. Médico. *c. S. Ramon, 23.-1.º*
Badia, Jaime. Merc. de pesca salada. *pza. S. Agustin, 15.*
Badia, Domingo. Notario. *c. Fernando VII, 37.-3.º*
Badia y Compañía, José. Fca de tejidos. *c. Carretas, 1.-2.º*
Badia, José. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 46.*
Badia, Pedro. Cubero. *c. Basea, 11.*
Badia, Francisco. Comerciante. *c. Platería, 65.*
Badia, José. Colchonero. *pza. del Pino, 5.*
Badia, José. Sastre. *c. Puerta Nueva, 6.*
Badia, Baudilio. Calafate. *c. S. Andres, 9. Bta.*
Badia, Valentin. Alm. de ferrateria. *c. Platería, 51.*
Badia, Buenaventura. Alq. de carros. *c. Lladó, 4.*
Badull, María. Barberia. *c. Sadurní, 13.*
Baduell, Francisco de P. Médico. *c. S. Pablo, 66. bajos.*
Baez, Francisco. Alojeria. *c. S. Antonio, 17.*
Baeza, Juan. Abogado. *c. Cocurulla, 5.*
Bagarrán, Luis. Revenderia. *mer. del Borne, 19.*
Baget, Francisco. Modista. *c. Boquería 8.*
Bágils, Francisco Javier. Abogado. *a. de S. Agustin, 2,*
Baguñá, Andrés. Fca. de cintas. *c. Rech condal, 18.-1.º*
Bahy, José. Procurador. *pza. del Rey, 8.*
Baies, Juan. Fca. de sombreros de paja. *c. Baños nuevos, 1.*
Baiges, José. Tallista. *c. Baja de S. Pedro, 14.*
Baiges, José. Tonelero. *c. Pescadores, 21. Bta.*
Baís, Miguel. Carpintero. *mer. de Isabel II, 18.*
Baixeras, Ignacio. Zapateria. *c. Canuda, 20.*
Baixeras, Antonio. Fca. *c. Barra de ferro, 1.-4.º*
Baixeras y Amigó. Fca. de sederia. *c. Coloners, 8.-2.º*
Baixeras, Antonio. Fca. de picar cartones. *c. Barra de ferro, 1.-4.º*
Bakler, Jaime de. Cónsul de Inglaterra. *c. Isabel II, 2.-2.º*
Balach y Compañía, Miguel. Fca. de tejidos. *c. Gombau, 3.-4.º*
Balada, Agustin. Alq. de carros. *c. Jaime Giralt, 47.*
Balada, José. Galeras mensagerias. *c. Princesa, 1.*
Balada, Federico. Sillero de enea. *c. Boters, 12.*
Baladó, Narciso. Arquitecto. *c. Rull, 2-2.º*
Baladó, Francisco. Tda. de loza y cristal. *c. Aviñó, 12.*
Balaguer, Pablo. Médico. *c. Petritxol, 14.-1.º*
Balaguer, Mónica. Cerrajeria. *c. Merced, 21.*
Balaguer, Andrés. Fca. de tejidos. *c. Sadurní, 10.*
Balaguer, Miguel. Carboneria. *c. Aray, 4.*
Balanzó, Lorenzo. Taberna. *c. S. Antonio Abad, 31.*
Balanzó, José. Corredor de tejidos. *c. Basea.*
Balari, Lorenzo. Alm. de tejidos. *c. Carders, 16.*
Balart, Eudaldo. Carnicero. *c. Boters, 9.*
Balart, José. Sastreria. *c. Gignás, 14.*
Balasch, José. Fca. de tinajeria y vasijería. *c. Hospital, 135.*
Balat, José. Fca. de cepillos. *c. Barbará, 18.*
* **Balat, Gaspar.** Alm. de tejidos. *pza. de Sta. Catalina, 2.*

Balat, Juan. Sastre. *Rambla de Sta. Mónica, 6.*
Baldealde, Paulino. Bodegon. *c. Marquesa, 4.*
* **Baldesaura, Magin.** Zapatería. *Rambla, 28.*
Baldoví, Celso. Merc. de ladrillos. *c. S. Gerónimo, 30.*
Baldrich, Pedro. Carbonería. *c. S. Gerónimo, 36.*
Baldrich, Francisco. Albardero.
Baldrich y Andrés, Baltasar. Farmácia. *c. Ripoll, 1.*
Balet, Manuel. Fca. de sederías. *c. Tarrós, 5.*
Balet, Miguel. Fca. de sederías. *c. Cuch, 16.-3.º*
Baleta, Joaquin. Tda. de vinos. *c. Amalia, 19.*
Balius, Antonio. Procurador. *c. Pino, 10.*
Balius, M. Angela. Tda. de juguetes. *c. Caldas, 4.*
Balmase, Nicolas. Carpintero. *c. S. Clemente, 14.*
Balmaseda, Tiburcio. Abogado. *c. Hospital, 75.*
Balmes, Manuel. Fca. de curtidos. *c. Mercaders, 3 y 5.*
Balmes, Mariano. Agencia. *c. Consulado, 43.*
Balmes, José. Fca. de curtidos. *c. Graciamat, 2.*
Balmes, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Junqueras, 14.*
Balmó, Juan. Tornero. *c. S. Rafael, 36.*
Balonis Hermanos. Alm. de tejidos. *c. Alvarez, 2.*
Balsach, José. Alfarería. *c. Hospital, 135.*
Balselis, Joaquin. Farmácia. *c. Ancha, 56.*
* **Baltá y Casales.** Alm. de tejidos. *c. Basea, 40.*
Balta y Ginesta, Mariano. Fca. de cortar ballena. *c. Sitjas, 11.*
Ballbé, Antonio. Taberna. *c. S. Paciá, 19.*
Ballbé, José. Tda. de licores. *c. Botella, 9.*
Ballbé, Benito. Tda. de vinos. *c. S. Rafael, 25.*
Ballbona, Juan. Especulador en frutos de la tierra. *a. S. Vicente, 2.-2.º*
Balle, Rosa. Pasamanería. *c. Moncada, 29.*
Ballera, Pedro. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 1.*
Ballés y Compañía, Gabriel. Fca. de hilados y tejidos. *c. Amalia, 16.-3.º*
Ballés, José. Tratante en carnes. *c. Baja de S. Pedro, 51.-3.º*
Ballés, Hermanos. Depósito de hilados. *c. Sadurní, 13.*
Ballescá, Luisa. Comadre. *c. Condal, 29.-1.º*
Ballesta, Pedro. Merc. de ladrillos. *c. Conde del Asalto, 58.*
Ballesté, Juan. Abogado. *c. Baños nuevos, 8.*
Ballester, Miguel. Barbería. *c. Baja de S. Pedro, 37.*
Ballester, Jaime. Zapatería. *c. Cármen, 22.*
Ballester, Laureano. Abogado. *c. Canuda, 35.*
Ballester, José. Tda. de vinos. *pza. de S. Miguel, 41. Bta.*
Ballet, Jacinto. Carnicero. *c. Regomir, 4.*
Ballhonrat, Manuel. Alm. de pesca salada. *c. Rech, 45.*
Ballí. Pedro. Calderero. *Cadena 8.*
Balló, Ramon. Fca. de ladrillos. *c. Riera de Malla, ext.*
Balló (hijo), Esteban. Sastre. *c. Fernando, VII, 11.*
Balló, José. Jaulero. *c. Merced, 19.*
Ballonesta, Ramon. Alm. de madera. *c. Baja de S. Pedro, 16.*
Balls, Asuncion. Florista. *c. Libretería, 10.*
Balls, Jaime. Zapatería. *c. Barbará, 18.*
Balls, Eudaldo. Cacharrería. *c. Cruz cubierta, 59. Ext.*
* **Balls, Juan.** Fca. de tejidos. *c. Salvadors, 20.*
Ballve, Magin. Cerrajero. *c. Cadena, 17.*
Ballvey y Martorell, Juan. Farmácia. *pza. Nueva, 3.*
* **Banch y Gatell, José.** Alm. de leña. *c. Almacenes, 7. Bta.*
Banecto, Miguel. Lustre para el calzado. *c. Dormitorio de S. Francisco, 1.*
Banco de Barcelona. *Rambla de Sta. Mónica, 29 y 31.*
Banqué, Manuel. Café. *c. Mediodia, 19.*
Bansells, Segismundo. Const. de coches, *c. Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Banús, Isidro. Taberna. *c. Cadena, 29.*
Banús, José. Abogado. *c. Nueva de S. Francisco, 9.*
Bañeras, Bartolomé. Zapatería. *c, Cármen, 41.*
Bañeras, Joaquin. Fca. de tejidos. *c. Cármen, 108.*
Baqué, Antonio. Zapatería. *c. Cármen, 51.*
Baqué, Isidro. Tornero. *c. Palma de Sta. Catalina, 3.*
Baqué José. Cotillero. *c. Puertaferrisa, 6.*

Baquero y Montañá, Alejandro. Abogado. c. *Cármen, 51.*
Baqués, Ramon. Zapatería. c. *S. Gerónimo, 29.*
Baqués, Juan. Cacharrería. c. *Xuclá, 15.*
Baradat é hijos. Comerciante. c. *Cristina, 2.-1.º*
Baradière, R. Cónsul de Francia. c. *Archs, 10.-1.º*
Barallat, Mariano. Notario. *baj. de Sta. Eulalia, 2.*
Barata, Juan. Fonda. c. *Riera del Pino, 8.*
Barba, Gerónimo. Taberna. c. *Mediodía, 12.*
Barba, José. Taberna. *pza. de Sta. Catalina, 4.*
Barba, Martin. Tda. de vinos. c. *Jaime Giralt, 22.*
Barba, Magin. Tda. de vinos. c. *Hospital, 92.*
Barba, Ramon. Carnicero. c. *Gloria, 9.*
Barba. María. Alojería. *pza. del Rey, 2.*
Barba, Jacinta. Revendería. c. *Jerusalen, 30.*
* **Barbanet, Ramon.** Carpintero. c. *Poudols, 9.*
* **Barbanl, José.** Semolero. c. *Riera del Pino, 10.*
Barbara, Antonio. Bodegon. *Barracas de S. Antonio, 24, ext.*
Barbará, Pedro. Barbería. c. *Fosá de las Moreras, 9.*
Barbarí y Compañía, Antonio. Quincallería. c. *Fernando 7.º, 25.*
Barberi, Ventura. Carpintero. c. *Tallers, 52.*
Barberí, Felipe. Carpintero. c. *Baja de S. Pedro, 10.*
Barbier Bergeron, Juan Bautista. Dentista. *Rambla de Sta. Mónica, 10.*
Barbonet, Ramon. Carpintero. c. *Consulado, 29.*
Barbosa, Juan. Horno de pan, c. *Carders, 23.*
Barcas y Compañía, Francisco. Traf. en ganado caballar. c. *Salvadors, 4.*
Barceló, Pablo. Barbería. *Ases, 3.*
Barceló, Raimundo. Carnicero. a. *del Teatro, 16.*
Barceló, Manuel. Encuadernador. c. *S. Pablo, 10.-2.º*
Barceló, Luis. Carbonería. c. *Alegría, 33. Bta.*
Barceló, Teresa. Cacharrería. *mer. del Borne, 17.*
* **Barceló, Domingo.** Cirujano. c. *S. Pablo, 41.*
Barcelonés. Café. c. *Union, 7.*
Barcelonés. Casino. *pza. del Teatro.*
Barcelonés el. Sombrerero. c. *Bou de la pza. Nueva, 8.-1.º*
Barcelonesa la. Barbería. c. *Union, 6.*
Barcelonesa la. Barbería. c. *Condal, 1.*
Barcelonesa. Litografía. c. *Sagristans, 1.*
Barcelonesa la. Fca. de jabon. *Rambla de S. José, 32.*
Barcelonesa. Fca. de colchas. *Tapinería, 9.*
Barcelonesa. Fca. de jabon y velas. *Tallers, 58.*
Barcelonesa. Lechería. c. *Barbará, 28.*
Barcelonesa. Lechería. c. *Conde del Asalto, 11.*
Barcelonesa la. Compañía de seguros. c. *Merced, 10.*
Barcelonesa. Armería. c. *Ancha, 33.*
Barcelonesa. Fundicion. c. *Olmo, 8.*
Barcelonesa. Sastrería. c. *Jaime I, 11.*
Barcelonesa. Sastrería. c. *Union, 3.-1.º*
Barcelonesa. Guantería. c. *Escudellers, 67.*
Barcelonesa. Tintorería. c. *Cirés, 5.*
Barciera, José. Ebanista. c. *Baños nuevos, 6.*
Bardella, Antonio Ventura. Tda. de juguetes. c. *Gignás, 12.*
Bardés, Ramon. Fca. de hilados. c. *Carretas, 43.*
Bardia, Francisco. Merc. de seda y cintas. c. *Corribia, 19.*
Barens, Pedro. Carpintero. c. *Concordia, 11. Bta.*
Barenys, Antonio. Fca. de sederías. c. *Giralt, Pellicer, 8.-3.º*
Bargall, José. Merc. de pesca salada. c. *Baja de S. Pedro, 46.*
Bargalló, Pablo. Tda. de tocino. c. *S. Gerónimo, 10.*
Bargalló, Francisca. Casa de pupilos. c. *Nau, 8.*
Bargalló, Baudilio. Carbonería. c. *S. Gerónimo, 19.*
Barillas, Jaime. Alq. de coches. c. *Tantarantana, 1.*
* **Barjunal, Carlos.** Confitería. c. *Cármen, 26.*
Barlamo, María. Taberna. c. *Cadena, 1.*
Barlés, Jacinto. Merc. de estampas. c. *Ancha, 64.*
Barlla, José. Guarnicionero. c. *Sta. Ana, 10.*
Barneda, Buenaventura. Taberna, c. *Ramelleras, 27.*

* **Barneda, José.** Alojería. c. *Flasaders, 32.*

Barnete, José. Esterero. c. *Tapinería, 10.*

Barnola, Magdalena. Merc. de ladrillos. c. *Quintana, 7.*

Barnola, Francisco. Pintor de brocha. c. *Tallers, 22.*

Barnola, Luis de. Abogado. c. *Escudellers, 7 y 9.*

Barnola, José. Comerciante. c. *Asahonadors, 12.*

Barnolas, Salvador. Confitero. *Rambla de los Estudios, 4.*

Barnoz, Juan. Quitamanchas. *pza. de Sta. Ana, 1.*

Baró, Gabriel. Barberia. c. *Riereta, 1.*

* **Baró, Pablo.** Casa de pupilos. c. *S. Buenaventura, 9.*

Baró, Agustin. Fca. de tejidos. c. *Rech Condal, 20.*

Baró, Agustin María. Corredor Real de cambios. c. *Aviñó, 15.-2.°*

Baró, Mariano. Fca. de hilados. c. *Riereta, 24.*

Bazó, Ramon. Médico. c. *Robador, 12.-1.°*

Barquet, Segismundo. Zapatería. c. *Cármen, 6.*

Barqui, Rafael. Cerrajero. c. *Escudellers blanchs, 1.*

Barra de ferro, Farmacia de la. c. *Platería, 33.*

* **Barradella, Manuel.** Barberia. c. *Petritxol.*

* **Barrantas, Benito.** Calderero. c. *Baja de S. Pedro, 53.*

Barraquer, Tomás. Abogado. c. *Fernando VII, 31.*

Barrau y Compañía, Juan. Fca. de hevillas y corchetes. c. *Cármen, 106.*

Barrau, Juan. Fca. de sederías. c. *Correo viejo, 5.*

* **Barrau, Miguel.** Sastre. c. *Consulado, 18.*

Barrau y Armengol, Narciso. Merc. de seda y cintas. c. *Fernando VII, 15.*

Barrau, Juan. Carpintero. c. *Ejipciacas, 23.*

Barrecheguren, Tio y Sobrino. Alm. de tejidos. c. *Escudellers blancs, 3.*

Barrellas, Antonio. Cerrajero. c. *Riera alta, 46.*

Barrera, Domingo. Horno de pan. c. *S. Olegario, 11.*

Barrera, Juan. Colchonero. c. *Riera baja, 2.*

Barret, Francisco. Abogado. c. *Marlet, 1.*

Barret, Baltasar. Fca. de guantes. c. *Fernando VII, 27.*

Barret, José. Alq. de carros. c. *Allada, 12.*

Barret, José. Corredor Real de cambios. c. *Quintana, 3.*

Barri, Pedro. Carpintero. c. *Mediodia, 12.*

Barriel, Ramon. Revendería. c. *S. Paciá, 18.*

Barriero, José. Ebanista. c. *Baños nuevos, 6.*

Barrios, Buenaventura. Carpintero. c. *Cremat gran, 6.*

Barris é hijo, Juan. Fca. de tapones de corcho. *Andén del Puerto, 10.*

Barta, Raimundo. Fca. de ladrillos. c. *Hostafranchs, 18. Ext.*

Bartra, Catalina. Semolería. c. *Gombau, 2.*

Bartra, Pedro. Alojería. c. *Xuclá, 7.*

Bartra, Joaquin. Ausiliar de obras públicas. c. *Alta de S. Pedro, 25.-2.°*

Bartra, Juan. Dorador. c. *Canuda, 17.*

Bartra, Antonio. Fca. de pastas para sopa. c. *Giralt pellicer, 12.*

Bartrina, Francisco. Alm. de vinos. c. *Gombau, 9.*

* **Bartrina, José.** Fca. c. *Alta de S. Pedro.*

Bartriu, Pablo. Trat. en carnes. c. *Hospital, 10.-3.°*

Bás, José. Barberia. *Paseo de S. Juan, 4.*

Bás é hijos, Buenaventura. Comerciante. c. *Nueva de S. Francisco, 40.-1.°*

Basa, José. Fca. c. *Riera de S. Juan, 12.-4.°*

Basagaña, Pedro. Farmácia. c. *Conde del Asalto, 75.*

Basart, Francisco. Fca. de almidon. c. *Alta de S. Pedro, 57.*

* **Basart, Pedro.** Alojería. c. *Baluarte, 2. Bta.*

Basas, Miguel. Fca. de tejidos. c. *Molas, 32.-2.°*

Basas, Bernardo. Despesa de caballos. c. *Cabras, 9.*

Basas, Francisco. Alojería. c. *S. Ramon, 10.*

Basas, Agustin. Fca. de estampados. c. *Vistalegre, 15.*

Basca, Pablo. Taberna. c. *Riera baja, 22.*

Baseda y Compañía, Buenaventura. Fca. de pastas para sopa. c. *S. Fernando, 14. Bta.*

Baseda, Buenaventura. Confitería. c. *S. Cárlos, 27. Bta.*

Bases, Margarita. Merc. de seda y cintas. c. *Puerta Nueva, 1.*

Basigalupi, Serafin. Fca. de ladrillos. c. *Creu baja. Ext.*

Basons, José. Cerrajero. c. *Neu, 7.*

Basons, Manuel. Casa de baños. c. *S. Pablo, 11.*
Basquet, Segismundo. Zapatería. c. *Cármen, 6.*
Basseras, Antonia. Comadre. c. *Frenería, 14.*
Bastardas, Rafael. Fca. de productos químicos. c. *Salvadors, 8.*
Basté, Andrés. Fca. de tejidos. c. *Molas, 27.-1.°*
Bastinos, Juan. Librería. c. *Boquería, 47.*
Bastons, Ramon Daniel. Corredor Real de cambios. c. *Copons, 3.-3.°*
Bastons, José. Barbería. *pla. de Moncada, 2.*
Batallon, Pedro. Calderero. c. *Canuda, 27.*
Bataller, Sebastian. Agente de negocios. c. *Conde del Asalto, 41.-3.°*
Bataller, Esteban. Barbería. c. *Correo viejo, 14.*
Bateo, Clara. Alojería. *Rambla de S. José, 21.-1.°*
Batista y Compañía. Fca. de bebidas gaseosas. c. *Conde del Asalto, 96.*
Batista, Onofre. Dorador. c. *Piedad, 3.*
Batista, Pedro. Taberna. c. *Monach, 4.*
Batlle, Mateo. Latonero. c. *Mercaders, 19.*
Batlle, José. Fca. de tejidos. c. *Rech condal, 11.-1.°*
Batlle, Ramon. Barbería. c. *S. Gerónimo, 8.*
Batlle, Mariano. Hormero. c. *Lladó, 9.*
Batlle, José. Cardador. c. *Magdalenas, 19.*
Batlle, Juan. Zapatería. a. *del Teatro, 6.*
Batlle, Jaime. Zapatería. c. *Barbará, 18.*
Batlle, José. Carnicero. c. *Regomir, 4.*
Batlle, Antonio. Zapatería. c. *Cadena, 24.*
Batlle, José. Zapatería. c. *Jaime I, 13.*
Batlle, José. Tda. de fósforos. c. *Rech condal, 11.*
Batlle, Ramon. Encuadernador. c. *Gruñí, 6.*
Batllés, Dolores. Carnicero. c. *Moscas, 10.-4.°*
Batlló, Hermanos. Fca. de hilados y tejidos. c. *Barbará, 16.*
* **Batlló, José.** Alm. de tejidos. c. *S. Pablo, 55.*
Batlló, José. Fca. de tejidos. c. *Tallers, 27.*
Batllogueras, José. Zapatería. a. *del Teatro, 22.*
Batllori, José, Taberna. c. *Condal, 30.*
Batllori, Torres y Compañía. Fca. de tejidos. c. *Tallers, 82.*
Batllori, Benito. Café. c. *Mercaders, 12.*
Batllori, Gaspar. Zapatería. c. *Hospital, 138.*
Batllori, Eulalia. Esterero. c. *Conde del Asalto, 25.*
Batllori, Torres y Compañía. Fca. de hilados. c. *Tallers, 32.*
Batuellas, Segismundo. Cerrajero. c. *Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Bauchis, Jaime. Tda. de reteñir. c. *Libretería, 6.*
Baudili, Joaquin. Carpintero. c. *Aray, 7.*
Baudira, Juan. Carpintero. c. *Abaixadors, 8.*
Baulenas, Alejo. Fca. de tejidos. c. *Cuch, 13.*
Baulenas y Mateu, Jaime. Comerciante. c. *Nueva de S. Francisco, 9.-2.°*
Bauló, José. Carpintero. c. *Conde del Asalto, 76.*
Baumes, Pedro. Cerrajero. c. *Tapias, 17.*
Bauselles, Ignacio. Fca. de cintas. c. *Beato Oriol, 4.*
Bausells y Sanigos, Josefa. Tda. de de reteñir. c. *Cármen, 24.*
Bausells, Narciso. Fca. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 55.*
Bausill, Antonio. Fca. de Curtidos. c. *Roca, 3.*
Bayona, Francisco. Merc. de lana. c. *Canuda, 2.*
Bayona y Campomanes, Manuel. Bodegon. c. *S. Beltran, 10.*
Beesa y Compañía. Blanqueo. c. *Capellans, 15.*
Beheunza, José M. Tasador de pleitos. c. *Conde del Asalto, 22.-4.°*
Belen. Chocolatería de. c. *Cármen, 1.*
Beleti, Jaime. Cerrajero. c. *Lladó, 3.*
Beleu, Ramon. Relojero. c. *Ancha, 37.*
Belfort, Agustin. Carpintero. c. *Freixuras, 9.*
Belius, Federico. Tda. de pan. c. *Riera alta, 9.*
Belmaña, José. Alm. de Muebles. c. *Leona, 4.*
Belmaña, Ignacio. Marmolista. c. *Ancha, 24.*
Belmaña, Francisco. Carpintero. *pza. de Arrieros, 7.*
Beltran, Rosa. Merc. de pesca salada. c. *Condal, 5.*
Beltrán, Gerardo. Hojalatero. *Andén del Puerto, 16.*
Bella Corintia la. Depósito de bujías. *baj. de la Cárcel, 1.*
Bella Jardinera la. Fca. de flores. c. *Aviñó, 12.*

Bellber, Mariano. Cirujano. *Rambla de Canaletas, 3.*

Bellbeya, Baltasar. Refinador de Azucar, *pza. de S. Justo, 1.*

Belleras, Mercedes. Modista. *c. Ariño, 5.*

Belló, José. Merc. ambulante de tejidos. *c. Morera, 4.-2.°*

Bellsoley, Francisco. Escribano. *pza. del Pino, 2.*

Benascit, Ramon. Fca. de lienzos. *c. Mediodía, 10.*

Benavent, Antonio. Abogado. *a. de Junqueras, 4.*

Bendrell, Mercedes. Tda. de juguetes. *c. Conde del Asalto, 82.*

Bendrell, Manuela. Taberna. *c. S. Juan, 33. Bta.*

Benedet, Hermenejildo. Tda. de gorras. *a. del Teatro, 21.*

Benet, Juan. Alq. de coches. *c. Conde del Asalto, 12.*

Benete Martinez, José. Dentista. *c. Vidrio, 2.-1.°*

Beneti, Pedro. Cacharreria. *c. Rech, 56.*

Beneyeer, Juan. Zapateria. *c. Espaderia, 17.*

Benifás, Narciso. Confiteria. *c. S. Fernando, 13. Bta.*

Benmala, Jaime. Confiteria. *c. Baluarte, 26. Bta.*

Bentura, Bartolomé. Sastre. *c. Arrepentidas, 3.*

Bentura, José. Carpintero. *c. Correo viejo, 8.*

Beñagués y Compañía. Fca. de tejidos. *c. Robador, 31.*

Berdaguer, Maria. Carnicero. *c. Carders, 44.-3.°*

Berdaguer, Pedro. Horno de pan. *c. Graciamat, 7.*

Berdaguer y Cornet, Mariano Jacinto. Café. *Rambla de Capuchinos, 34.*

Berdaguer, Joaquin. Colchonero. *c. Tapineria, 26.*

Berdaguer, Bartolomé. Colchonero. *c. Ripoll, 3.*

* **Berdaguer, Jaime.** Alm. de leña. *c. Puerta del Ángel, 5.*

Berenguer, Bartolomé. Traf. en libros viejos. *c. Ripoll, 15.*

Berenguer, Francisca. Comadre. *c. Beato Oriol, 11.-1.°*

Berenguer, José. Cotillero. *c. Fernando VII, 22.*

Berenguer, Sebastian. Horno de pan. *c. S. Pablo, 23.*

Berga, Agustin. Arriero. *c. Recasens, 4.*

Bergalló, Baudilio. Carnicero. *c. S. Gerónimo, 16,*

Bergés, Magin. Zapateria. *c. S. Rafael, 24.*

Bergnes, Gustavo. Merc. de relojes. *c. Escudellers, 80.*

Bergnes, Antonio. Traductor Real de lenguas. *c. Boltres, 2.-3.°*

Bergós, Teresa. Barberia. *c. S. Antonio Abad, 86.*

Bermejo, Antonia. Bodegon. *c. Sta. Madrona, 10.*

Bernabé, José. Limpiabotas. *Rambla de Capuchinos, 25.*

Bernabeu, Joaquin. Barberia. *c. Tallers, 2.*

Bernaben, Josefa. Revenderia. *c. Sta. Margarita, 8.*

Bernadet, José Oriol. Arquitecto. *c. Nueva de S. Francisco, 24.*

* **Bernadi, José.** Fca. de cintas. *c. S. Pablo, 80.-4.°*

Besagallo, Francisco. Cirujano. *c. Merced, 46.*

Besard, Domingo. Merc. de seda y cintas. *c. Carders, 26.*

Beselgues y Jordan, Federico. Farmácia. *c. Puertaferrisa, 1.*

Bethoud y Agustí. Fca. de estampados. *c. Freixuras, 8.*

Bernes, Mariano. Engastador de piedras. *c. Boters, 8.*

Bernet, Esteban. Zapateria. *pza. del Oli, 19.*

Bernete, José. Esterero. *c. Tapineria, 10.*

Berris, Ramon. Fca. de tejidos. *c. Condes de Barcelona, 6.-4.°*

Bert, Francisco. Tornero. *c. Bellafila, 3.*

Bertis, Joaquin. Agente de Aduanas. *c. Frente de la Aduana, 5.*

Bertran, Segismundo. Droguero. *c. Carders, 3.*

Bertran, Buenaventura. Carboneria. *c. Fonollar, 8.-1.°*

Bertran, Ignacio. Carpintero. *c. S. Honorato, 3.*

Bertran, Manuel. Alm. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 15.-1.°*

Bertran, Pablo. Abogado, *c. Correo viejo, 4.*

Bertran, Gillermo. Horno de pan. *c. Milans, 5.*

Bertran, Juan. Sastre. *c. Hospital, 145.*

Bertran, Pablo. Engastador de piedras. *c. Plateria, 46.*

Bes, Luis. Cerrajero. *c. Sta. Mónica, 2.*

* **Bes, Viuda de Ramon.** Horno de pan. *c. Baja de S. Pedro, 32.*

Betiés, Sebastian, Barberia. *c. Cadena, 34.*
Beu, José. Carpintero. *c. S. Ramon, 23.*
Beya, Andrés. Médico. *c. Baja de S. Pedro, 61.*
Beeelgues. Farmacia. *baj. de la Cárcel, 1.*
Biachi, Juan. Guarnicionero. *c. Lladó, 15.*
Biada, Hermanos. Comerciantes. *pza. Medinaceli, 1.-1.°*
Bibiloni, José. Pintor de brocha. *c. Lancáster, 19.-4.°*
Bielsa, José. Sastre. *c. S. Pablo, 1, entresuelo.*
Bigan, Andrés. Barberia. *c. Riera de S. Juan, 15.*
Bigas, Joaquin. Médico. *c. Conde del Asalto, 55.*
Bigas, Ramon. Cerrajero. *c. Carretas, 27.*
Bigas, Nicolás. Cerrajero. *c. Tarrós, 8.*
Bigne, Bernardo. Cacharreria. *c. del Teatro, 15.*
Bignes, Pedro. Confitero. *c. Fernando VII, 41.*
Bigorra, José. Alq. de coches. *c. Ancha, 2.*
Bigorra, Jaime. Alq. de coches. *c. Pino, 1.*
Bigurria, Pedro. Sastre. *pza. del Pino, 3.*
Bilajeliu, Pedro M. Guarnicionero. *c. Gobernador, 5.*
Bilar y Amigó, José. Zapateria. *pza. del Pino, 2.*
Bilartimó, Pedro. Alm. de tejidos. *c. Asahonadors, 32.-2.°*
• **Bilella, Antonio.** Galeras mensagerias. *c. Puerta nueva, 51.*
Billacanta, Felix. Carboneria. *c. Pescadores, 71. Bta.*
Billori, Salvador. Cubero.
Bini, Antonio. Fca. de sombreros de paja. *c. Puerta de Sta. Madrona, 26.*
Biosca, Cipriano. Sillero de enea. *pza. del Beato Oriol, 8.*
Biosca, Antonio. Cedacero. *c. S. Antonio Abad, 46.*
Biosca, Gertrudis. Traf. en trapos. *c. Canuda, 4.*
Biosca, Francisco. Carpintero. *c. S. Bartolomé, 4.*
Biosca, Antonio. Maestro de baile. *c. Tapineria, 4.*
Biosca, José. Carpintero. *c. Cera, 36.*
Bius, Josefa. Florista. *c. S. Severo, 10.*
Birva, Manuela. Revenderia. *c. Cirés, 13.*
Bis, Domingo. Latonero. *pza. de la Lana, 5.*
Bisbal, Bartolomé. Tda. de frutas. *Andén del Puerto, 13.*
Biscarri y Compañía, Jaime. Fca. de hilados y tejidos. *c. Riereta, 10.-3.°*
Biscarri, José. Alq. de carros. *c. Hostal del Sol, 7.*
Biza, María. Tda. de tocino. *c. Riera del Pino, 6.*
Bizcamps. Café. *c. Cristina, 14.*
Bladó, Tomás A. Cónsul de Nápoles. *c. Quintana, 9.-1.°*
Blaha y Compañía, Antonio. Empresa de sustitucion. *pza. de Sta. Ana, 15.*
Blanch, Jaime. Cerrajero. *c. Sto. Domingo, 4.*
Blanch, Jaime. Taberna. *c. Cruz cubierta, 5. Ext.*
Blanch, Pablo. Fca. de pastas para sopa. *c. Boquería, 29.*
Blanch y Cortada, Adolfo. Abogado. *c. S. Oleguer, 2.*
Blanch y Compañía, Joaquin. Fca. de tejidos. *c. Bou de S. Pedro, 3.*
Blanch, y Masip, José. Abogado. *c. Tapinería, 35.*
Blanch, José. Juego de bolos. *c. Cadena, 6.*
Blanch, Eloy. Fca. de tejidos. *c. Cera, 1.*
Blanch, Jaime. Taberna. *c. Príncipe de Viana, 4.*
Blanch, Manuel. Taberna. *c. Riereta, 18.*
Blanch, José. Tda. de pan. *c. Carders, 31.*
Blanch, Miguel. Carpintero. *c. Alta de S. Pedro, 18.*
Blanch, Joaquin. Tda. de fósforos. *c. Tras-palacio, 5.*
Blanch, Bernardo. Cambio de monedas. *c. Platería, 61.*
Blanch, José. Fca. de curtidos. *Paseo de S. Juan, 36.*
Blanchar, Manuel. Confitería. *c. Jaime I, 16.*
Blanchar, Viuda. Alm. de quincalla. *c. Escudellers, 30.*
Blanchini. Modista. *c. Call, 15.*
Blanco, Joaquin. Maestro de equitacion. *c. Pablo, 93.*
Blanco, Joaquin. Despesa de caballos. *c. Canuda, 18.*
Blaner, Salvador. Fca. de tejidos. *c. Carders, 47.-3.°*
Blanquini, Julia. Modista. *c. Boquería, 11.*
Blanquise, Rafaela. Modista. *pas. de Madoz.*
Blaudin, Josefa. Obras de corcho. *Andén del Puerto, 36.*
Blay y Plá, Juan. Merc. de tejidos. *c. Platería, 13.*

Bó, Luis. Merc. de cortezas de árbol. *c. Moncada, 12.*

Bó, Tomás. Barberia. *c. Espalter, 6.*

Boada, Gabriel. Merc. de seda y cintas. *c. Freneria, 2.-1.°*

Boada, Juan. Horno de pan. *pza. de S. Miguel, 4.*

Boada, Jaime. Litografía. *c. Sacristans, 1.*

Boada, Francisca. Comadre. *c. Conde del Asalto, 56.*

Boada, Ramon. Chamarilero. *c. Ciudad, 5.*

Boada, Manuel. Sombrerero. *c. Cambios nuevos, 7.*

Boada, Catalina. Revenderia. *c. Carders, 31.*

Boada y Prats, Ángel. Alm. de tejidos. *c. Plateria, 15.*

Boada, Juan. Sastre. *c. Mercaders, 2.*

Boada, Juan. Horno de pan. *pza. de S. Miguel, 3. Bta.*

Boada, Antonio. Abogado. *c. Llauder, 1.*

* **Boada, Domingo.** Merc. de seda y cintas. *c. Hospital, 83.*

Boadas, Juan. Sastre. *c. Mercaders, 2.*

Boadella, José. Esterero. *c. Rech, 29.*

Boadella, Juan. Fca. de Aprestos. *c. Magdalenas, 21.*

Bocadella, Francisca. Imprenta. *c. Cotoners, 7.*

Bober, Leopoldo. Alm. de muebles. *c. Escudellers, 83.*

Bober, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 10.-2.°*

Bocer, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 20.*

Boch, Pedro. Alarife. *c. Arenas de S. Pedro, 2.-2.°*

Bochs, José. Tda. de tocino. *c. Condal, 20.*

Boet y Batlle, Juan. Tda. de loza y cristal, *c. Boters, 23.*

Bofarull, Antonio. Revenderia. *c. Sta. Ana, 10.*

Bofarull, Manuel de. Abogado. *c. Pont de la Parra, 1.*

Bofarull. Barberia. *c. Riera del Pino, 5.*

Bofill, Narciso. Lonja de chocolate. *c. Conde del Asalto, 72.*

* **Bofill, Miguel.** Alarife. *c. Basea.*

Bofill, Jaime. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 3.*

Bofill, Segismundo. Farmacia. *pza. de S. Agustin, 11.*

Bofill, Olegario. Alm. de muebles. *c. Baños, 8.*

Bofill, Baltasar. Tda. de vinos. *c. Avellá, 2.*

Bofill, Olegario. Ebanista. *c. Escudellers blanchs, 10.*

Bofill, Bernardo. Horno de pan. *c. Rech, 11.*

Bofill, José. Encuadernador. *c. Escudellers, 79.*

Bofill, Valentin. Alq. de carros. *c. Jaime Giralt, 31.*

Bofill, Miguel. Zapateria. *c. Amargós, 11.*

Bofill, Olegario. Fca. de tachuelas. *c. Tres llits, 6.*

Bofill, Inés. Tda. de fósforos. *c. Espaderia 7.*

Bofill, Francisco. Esterero. *c. Arrepentidas, 5.*

Bohigas, Pedro, Agente de Aduanas. *pza. de las Ollas, 4.*

Bohigas, Miguel. Lonja de chocolate. *c. Ases, 16.*

Bohigas y Galceran, Francisco. Fca. de tejidos. *Sacristans.*

Bohigas, José. Tinte. *c. Metjes, 8,*

Bohigas, Joaquin. Fca. de torcidos. *c. Archs, 3.-2.°*

Bohigas, Adrian. Tda. de pan. *c. S. Rafael, 32.*

Boigas, Hijo. Corredor de tejidos. *baj. de Viladecols, 3.*

Boigas y Compañía. Corredor de tejidos. *c. Hospital, 106.*

Boigas, Josefa. Colchonero. *c. Alba, 5.*

Boiguez, Mariano. Maestro de equitacion. *c. S. Pablo, 93.*

Boisselot y Compañía. Fca. de pianos. *c. Ancha, 30.*

Boix, Eudaldo. Lonja de chocolate. *c. Hospital, 46.*

Boix, José. Fca. de hilados y tejidos. *c. Carretas, 56.*

Boladeras, Mercedes. Cedacero. *c. Vidrio, 2.*

Boladeras, Ramon de. Abogado. *c. Sta. Ana, 19.*

Boladeras, Miguel. Cerrajero. *c. Mediodía, 23.*

Boladeras, María. Alq. de trajes. *c. Escudellers, 17.-3.°*

Boladeras, Benito. Cerrajero. *c. Jaime Giralt, 42.*

Boldú, Simon. Merc. de seda y cintas. *c. Cármen, 13.*

Bolinguer, José. Zapateria. *c. Union, 22.*

Bolivar, Buenaventura. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 15.*

Bolsa, Café de la. *c. Cambios viejos, 10.*

Bombardó, Francisco. Droguero. *c. Barra de ferro, 6.*

Bonada, Ramona. Cerrajeria. *c. S. Rafael, 20.*
Bonafont, José. Carboneria. *c. Crematxich, 3.*
Bonafont, Pablo. Fca. de ladrillos. *c. Cruz baja, 10. ext.*
Bonafont, Jacinto. Fca. de ladrillos. *Falda de Monjuich. ext.*
Bonafont, Antonio. Carboneria. *c. Candelas, 11.*
Bonafont y Vila, Juan. Ebanista. *c. Tapineria, 44.*
Bonafont y Eras, José. Fca. de charoles. *c. S. Pablo, 83.*
Bonafont, Jacinto. Tda. de licores. *Rambla de Canaletas, 5.*
* **Bonafont, Antonio.** Alq. de coches. *c. Cortinas, 23.*
Bonages y Compañía. Fca. de tejidos. *c. Robador, 31.*
* **Bonanes, Antonio.** Alm. de leña. *c. Paja, 10.*
* **Bonany y Pons, Antonio Miguel.** Fca. de aserrar madera. *c. Cid, 15.*
* **Bonany, Antonio.** Alm. de leña. *c. Conde del Asalto, 38.*
Bonaplata, Salvador. Fca. de estampados. *c. Baja de S. Pedro, 73.*
Bonastra y Pujol. Alm. de curtidos. *c. Sto. Domingo, 12.*
* **Bonastre, Pablo.** Merc. de ladrillos. *pza. Nueva, 7.*
Bonet, Eulalia. Taberna. *c. Argenters, 12.*
* **Bonet, José.** Tinte. *c. Ancha, 35.*
Bonet, Antonio. Carpintero. *c. S. Clemente, 4.*
Bonet, José. Tda. de vinos. *c. Cendra, 23.*
Bonet, Eulalia. Taberna. *c. Salvadors, 11.*
Bonet, Antonio. Tda. de fósforos. *c. Hospital, 89.*
Bonet, Francisco. Tda. de pan. *merc. de S. José, 9.*
Bonfill Pasolas. Sastre. *c. Tonel, 1.-1.º*
Bonfoch, Francisco. Tonelero. *Andén del Puerto, 35.*
Bonifaci, Úrsula. Casa de pupilos. *c. Union, 7, entresuelo.*
Boniquet, Baltasar. Merc. de tejidos. *c. Plateria, 56.*
Bonis, Hermenegildo. Sastre. *c. Vidrio, 2.-1.º*
Bonjoen, Francisco. Tda. de loza y cristal. *Andén del Puerto, 35.*
Bonnebault. Libreria. *Rambla de Capuchinos, 20.*
Bons, Pedro. Sastreria. *c. Gignás, 14.*
Bordador y Aelme, Emilio. Comerciante. *c. Tapias, 5.*
* **Bordanova, Francisco.** Merc. de tejidos. *c. S. Francisco de Paula 10.-1.º*
* **Bordanova, Francisco.** Fca. de estampados. *c. de S. Francisco de Paula 10.*
Bordas, Mariano. Merc. de estampas. *pza. de S. Sebastian, 3.*
Bordas, Francisco. Carpintero. *c. S. Pablo, 80.*
Bordas, Jaime. Carpintero. *c. Roig, 3.*
Bordas, Agustin. Lonja de chocolate. *c. Boria, 12.*
Bordas, Andrés. Latonero. *c. Gignás, 44.*
Bordas, Domingo. Taberna. *c. Lancáster, 20.*
Bordas, Manuel. Fca. de pianos. *c. Capellans, 13.*
Bordas, Jaime. Colchonero. *c. Boters 13.*
Bordas y Punti. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 36.*
Bordas, Mariano. Merc. de estampas. *c. Fernando VII, 51.*
Bordas, Pedro. Calderero. *pza. de la Lana, 7.*
Bordas, Antonio. Arriero. *c. Paloma, 1.*
Bordoy, Francisco. Fca. de pastas para sopa. *c. Barbará 51.*
Bordoy, Jacinto. Fca. de pastas para sopa. *c. Capuchas, 4.*
Borés, Joaquin. Merc. de seda y cintas. *c. Argenter, 18.*
Borés, José. Carpintero. *c. Roca, 16.*
Borés, Jaime. Carnicero. *c. S. Ramon, 26.-1.º*
Borés, José. Carnicero. *c. S. Ramon, 16.*
* **Borgues, Tomás.** Fca. de naipes. *c. Conde del Asalto, 12 -1.º*
Bori, José. Fca. de curtidos. *pza. de S. Miguel, 3.*
Borjas, Manuel. Tinte. *c. Puerta Nueva, 51.*
Borrás, Juan. Carboneria. *c. S. Ramon, 21.*
Borrás, Antonio. Abogado. *c. Serra, 15.*
Borrás, Juan. Carboneria. *c. Lancaster, 7.*
Borrás, Pedro Antonio. Comerciante. *c. Milans, 20.-2.º*
Borrás, Juan. Cacharreria. *baj. Leones, 8.*
Borrás, Carlos. Carboneria. *c. Roig, 4.*
Borrás, José. Merc. de seda y cintas. *c. Call, 22.*
Borrás, Juan. Semolero. *c. Tamborets, 18.*
Borrell, José. Horno de pan. *c. Condal, 21.*
Borrell y Vila, Joaquin. Abogado. *c. Pino, 12.*
Borrell Hermanos. Farmacia. *c. Conde del Asalto, 52.*

Borrell y Monmany, José. Abogado. *c. Sta. Ana, 10.*
Borrell, José. Fca. de tejidos. *c. Amargós, 3.-2.º*
Borrell, Francisco. Fca. de pastas para sopa. *c. Boria, 2.*
Borrell, Pedro. Horno de pan. *c. Aurora, 23.*
Borrell, Agustin. Fca. de hilados y tejidos. *c. Ramelleras, 19.*
Borrell, Pedro. Tda. de pan. *c. Aray, 9.*
Borrell, José. Farmacia. *c. S. Miguel, 31. Bta.*
Borrell, Antonio. Guarnicionero. *pza. de S. Sebastian, 9.*
* **Borrell, Juan.** Hojalatero. *c. S. Antonio, 32.*
Borrés, Domingo. Cerrajero. *pza. del Oli, 5.*
Borri, Narciso. Mtro. Hormero. *pza. del Rey, 11.*
Borrull, José. Merc. de seda y cintas. *c. Platería, 68.*
Bosch, Pedro. Guarnicionero. *c. Canuda, 26.*
Bosch, Francisco de A. Café. *c. S. Pablo, 52.*
Bosch, Josefa. Zapatería. *c. S. Ramon, 3.*
Bosch, Francisco. Carpintero. *c. Archs, 5.*
Bosch y Lebrús, Pedro. Sastrería. *pza. de la Verónica, 2 y pza. Real, 13.*
Bosch, Margarita. Tda. de pan. *c. Ramelleras, 24.*
Bosch, Francisco. Carbonería. *c. S. Beltran, 5.*
Bosch y Pau, Bartolomé. Molino de harina. *Balsas de S. Pedro, 5.*
Bosch, Mauricio. Casa de pupilos. *c. Sta. Mónica, 2.-3.º*
Bosch, Serra y Valle. Corredor de tejidos. *c. Rull, 4.*
Bosch, Juan. Alojería. *c. S. Beltran, 3.*
Bosch, Francisco de A. Lonja de chocolate. *c. Sta. Ana, 21.*
Bosch, Luciano. Trat. en carnes. *c. Tantarantana, 8.-2.º*
Bosch, Viuda de. Depósito de hilados. *c. Vigatans, 2.*
Bosch y Compañía, Joaquin. Imprenta. *c. S. Simplicio, 4.*
Bosch, Federico. Alm. de tejidos. *c. S. Pablo, 67.*
Bosch, Francisco. Carpintero. *c. Corribia, 15.*
Bosch, Baltasar. Mtro. de obras. *c. Corribia, 15.-2.º*
Bosch, José. Platería. *c. Platería, 17.*
Bosch, Joaquin. Abogado. *c. Sta. Ana, 19.*
Bosch, José. Const. de coches. *c. Puerta del Ángel, 1.*
* **Bosch, José.** Tornero. *c. Canuda, 38.*
Bosch, Jaime. Fca. de curtidos. *c. Alba.*
Bosch y Barrau, Viuda de. Comerciante. *c. Vigatans, 2.*
* **Bosch, Antonio.** Trat. en carbon. *c. Alegría, 17. Bta.*
Bosch, José. Fca. de curtidos. *c. Roig, 3.*
Boscdas, Ventura. Tda. de comestibles. *c. Cármen, 59.*
Bosomba, Mariano. Abogado. *c. Baños nuevos, 11.*
* **Bosquet, Antonio.** Confitero. *c. Princesa.*
Bota, Ramon. Alq. de caballerías. *c. Ginjol, 7.*
Bota de oro, la. Zapatería. *c. Riera del Pino, 1.*
Botey, José. Merc. de seda y cintas. *c. Puertaferrisa, 24.*
Botey, Josefa. Tda. de tocino. *c. Riera de S. Juan, 16.*
Botey, José. Modista. *c. Call, 15.*
Botillar, Ignacio. Zapatería. *c. Pino, 15.*
Botta, Joaquin. Médico. *c. Hospital, 50.*
Botta, José. Tda. de vinos. *c. Petritxol, 2.*
Bou y Soler, José. Tda. de vinos. *c. Sta. Ana, 4.*
Bou, Ramon, Horno de pan. *c. Barbará, 3.*
Bou, Viuda de Mariano. Horno de pan. *c. Cadena, 18.*
Bou, Jaime, Taberna. *c. Pino, 4.*
Bou, Vicente. Cacharrería. *mer. de S. José, 7.*
Bou, Jaime. Tda. de aguardiente. *c. Hospital, 44.*
Boucí, Gertrudis. Tda. de gorras. *c. Espadería, 5.*
Bouch, Juan. Carpintero. *c. Amalia, 8.*
Bousells, Segismundo. Const. de coches. *c. Dormitorio de S. Francisco, 3, patio.*
Bouvier, Gerard y Compañía. Fca. de perfumería. *c. Olmo, 4.*
Bouvier, Victor. Fca. de objetos de punto. *c. Conde del Asalto, 97.-1.º*
Bover, José. Fca. de tejidos. *c. Alvarez, 3.*
Boyer, Juan. Sombrerero. *c. Escudellers, 27.*
Bracóns, Esteban. Zapatería. *c. Carretas, 29.*
Bracóns, José. Sastre. *a. de S. Agustin, 1.-1.º*
Brancás, Francisco. Sastre. *c. Santa Ana, 2.*

Brandilin, Muller y Bonsons. Comerciante. c. *Ciudad, 9.-1.º*

Brangolí, Francisco. Alojería. c. *Condal, 46.*

Brangolí, Olegario. Carpintero. c. *Cera, 7.*

Brases, Magin. Horno de pan. c. *Conde del Asalto, 30.*

Brasó, Juan. Alarife. c. *Aurora, 21.*

Bratau, Silvestre. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 46.*

Brazo, Vicente. Sastre. c. *Fuente de S. Miguel, 10.*

Brell, Jaime. Sastre. c. *Mayor, 43. Bta.*

Bremon, Esteban. Alm. de aceite. c. *Arenas de Escudellers, 2.*

Bremon, José. Médico. c. *Gobernador, 13.-1.º*

Brenat, Francisco. Carpintero. c. *Flasaders, 19.*

Brés, Manuel. Abogado. c. *Templarios, 9.*

Brescó, Agustin. Abogado. c. *Cármen, 23.*

Bricades, Pablo. Colchonero. c. *Rech condal, 2.*

Brichfeus, Francisco de. Abogado. c. *Cervantes, 6.*

Brillas, Salvador. Taberna. c. *Tigre, 8.*

Brillas, José. Tornero. c. *Ancha, 61.*

Brinet, Pedro. Cotillero. pza. *Ciegos, 2.*

Broca, Francisco. Alarife. c. *Riera de S. Juan, 7.*

Brocal, Antonio. Chamarilero. c. *Leona, 3.*

Broch, José. Cerrajero. c. *Leon, 22.*

Bronchal, Pantaleon. Fca. de guantes. c. *Jaime I, 9.*

Brós, José. Tda. de vinos. c. *Sta. Margarita, 12.*

Brós, María. Tda. de obleas. *Rambla de Capuchinos, 29.*

Brós, Francisco. Zapatería. c. *Fernando VII, 38.*

Brós, Jaime. Tinte. c. *S. Erasmo, 19.*

Brosa, Francisco. Fca. de aserrar madera. c. *Carretas, 45.*

Brosa, Antonio. Alarife. c. *Condal, 34.*

Brosas, Ramon. Dorador. c. *Corribia, 10.*

Brou Bregnan, José. Cordonero. c. *Call, 1.*

Brú, José. Tda. de fósforos. c. *Canuda, 5.*

Bruch, Pedro. Droguero. c. *Sta. María, 6.*

Bruch, Antonia. Lavadero de ropa. *pas. de Bernardino, 22.*

Brufau, Buenaventura. Tda. de pan. *Olmo, 2.*

Brugada del Carril, José. Agente de negocios. c. *Guardia, 10.-3.º*

Brugada, José Victor. Abogado. c. *Fernando VII, 16.*

Bruguera, Miguel. Taberna. c. *Mediana de S. Pedro, 11.*

Bruguera, Simon. Dentista. c. *Fernando VII, 3.-1.º*

Bruguera, Francisco. Sombrerero. c. *Riera del Pino, 19.*

Bruguera, Luis. Tda. de paraguas. c. *Ancha, 52.*

Bruguera y Buñol, Jaime. Fca. de tejidos. c. *Junqueras, 10.*

Bruguera y Compañía. Fca. de tejidos. c. *Sta. Elena, 4.*

Bruguera, Manuel. Hojalatero. c. *Conde del Asalto, 57.*

Bruguera, Juan. Hojalatero. c. *Libretería, 6.*

Bruguera, Joaquin. Carpintero. c. *Aray, 8.*

Bruguerol, Jaime. Notario. c. *Puertaferrisa, 19.*

Brull, Gerónimo. Zapatería. c. *Espadería, 9.*

Brun, Pedro. Fca. c. *Molas, 23.-2.º*

Brunell, Pablo. Guarnicionero. c. *Consulado, 3.*

Brunet y Romaní. Talabardero. c. *S. Antonio Abad, 42.*

Brunet, José. Alm. de hierro. pza. *Padró, 5.*

Brunet, Mucio. Guarnicionero. c. *Corribia, 1.*

Brunet y Serrat. Comerciante. c. *Cármen, 10.*

Brunet, Antonio. Zapatería. c. *Hospital, 65.*

Brunet Pedro, Antonio. Esterero. c. *Union, 15.*

Brunet, Juan. Alm. de muebles. c. *Baños nuevos, 22.*

Brunet, José. Cerrajero. pza. *Padró, 5.*

Brunet, Agustin. Tda. de tocino. *mer. del Borne, 20.*

Bruno, Francisco Javier. Abogado. c. *Enseñanza, 1.*

Brusi, Antonio. Impresor. c. *Librería, 22.*

Brusi, Jaime. Cerrajero. c. *Alta de S. Pedro, 30.*

Brusi, Juan. Cerrajero. c. *Cirés, 6.*

Brusi, Jaime. Alm. de hierro. c. *Mercaders, 23.*

Brusi, Manuel. Guarnicionero. c. *Riera del Pino, 16.*

Bruxadas, Miguel. Hojalatero. c. *S. Olegario, 1.*

Budó, Juan (hijo). Sastre. *pla. de S. Francisco, 7.*
Buells, Lucía. Modista. *c. Botella, 6.*
Buengusto. Sastrería del. *c. Gignás, 39.*
Buigas, Miguel. Alojeria. *c. Ases, 16.*
Buigas, José. Abogado. *c. Baños nuevos, 13.*
Buixadiere, Juan. Obras de carton. *c. Severo, 1.*
Buixé, Francisco de A. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 20.*
Buixens, Francisco de A. Fca. de estampados. *c. Alta de S. Pedro, 50.*
Buixeras, José. Baile del Real Patrimonio. *Patio del Palau.*
Buixó, Bernardo. Fca. de tejidos. *c. Arjenter, 14.*
Buixó, Pedro. Tda. de fósforos. *c. Hospital, 83.*
Buixot, José. Horno de pan. *c. Bou de la pza. Nueva, 1.*
Bujader, Ramon. Alojeria. *c. Botella, 15.*
Bujador, Catalina. Revendería. *pza. de Sta. Ana, 6.*
Bujé é hijo, Ramon. Tinte. *c. Cármen, 58.*
Bujons, Francisco. Modista. *c. Boria, 17.*
Bulaniso, Lorenzo. Taberna. *c. S. Juan, 20. Bta.*
Bulbena, Juan. Alm. de tejidos. *c. Platería, 1.*
Bultó, Juan. Tda. de vinos. *c. Conde del Asalto, 9.*
Bultó, José. Cubero. *c. Palma de Sta. Catalina, 2.*
Bultó, Isidro. Tda. de vinos. *c. Raurich, 13.*
Buquet, Cipriano. Taberna. *c. Gombau, 16.*
Buquet, Juan. Tda. de vinos. *c. Conde del Asalto, 33.*
Burcet, Francisco. Alm. de leña. *c. Lladó, 8.*
Burell, Narciso. Procurador. *c. Jupí, 9.*
Burguera, José. Tienda de vinos. *c. Paja, 2.*
Burgés, Esperanza. Confitería. *c. S. Rafael, 15.*
Burragá, Juan. Fca. de colchas. *c. Claveguera, 14.*
Burrier Hermanos, Ajinja y Rollan. Alm. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 24.*
Burrut, Pedro. Merc. de ladrillos. *c. Paja, 7.*
Busca y Guilera, Francisco. Mesonero. *c. Conde del Asalto, 40.*
Buscall y Compañía, Pablo. Fca. de quinqués. *c. Escudellers blanchs, 7.*
Busot y Compañía. Fca. de hilados. *c. Carretas, 43.*
Busqué, Juan. Lonja de chocolate. *c. Boters, 3.*
Busquet, Josefa. Taberna. *c. Robador, 33.*
Busquet, Baudilio. Pasamanero. *a. del Teatro, 6.*
Busqueta y Sala. Comerciante. *Rambla de los Estudios, 6.*
Busquets, Juan. Abogado. *c. Vidrio, 4.*
Busquets, José. Cacharrería. *c. Cármen, 29.*
Busquets y Soler, Eliseo. Abogado. *c. Fernando VII, 30.*
Busquets y Caña, José. Taller ebanistería. *c. Ciudad, 13.*
Busquets y Llovet, Antonio. Merc. de drogas. *c. Puertaferrisa, 4.*
Busquets y Durán, Antonio. Droguero. *c. S. Pablo, 19.*
Busquets y Dordal, José. Tda. de juguetes. *c. S. Pablo, 68.*
Busté, Pedro. Revendería. *c. Condal, 14.*
Buxareu, José. Arquitecto. *c. Gobernador, 14.-1.°*
Buxareu, José. Mer. de tejidos. *c. Jaime I, 12.*
* **Buxeda, Paladio.** Cerrajero. *c. Rech.*
Buxens, Cayetano. Fca. de pintados. *c. Alta de S. Pedro, 62.*
Buxeras, José Antonio. Abogado. *c. Ataulfo, 8.*
Caba, Jaime. Alq. de muebles y adornos. *Rambla de Canaletas, 9.*
Cabá, José. Especiería. *c. Hospital, 151.*
Caballé, Pedro. Destajista. *a. de Junqueras, 5.*
Caballé, Pablo. Fca. de almidon. *a. del Teatro, 50.*
* **Caballé, Pedro.** Merc. de pesca salada. *c. S. Gerónimo, 21.*
* **Caballé, Emerenciana.** Tda. de pan. *c. Hospital, 116.*
Caballé, Ignacio. Destajista. *c. Canuda, 8.*
Caballé, Juan. Engastador de piedras. *c. Platería, 42.*
Caballé, Francisco de A. Fca. de telas metálicas. *c. Paz, 66.*
Caballé, Rosa. Revendería. *c. Leon, 9.*
Caballería, Gras y Compañía. Apresto de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 23.*
Caballeros. Fonda de los. *c. Boquería, 25.*
Caballol, Marcial. Merc. de lana. *c. Fonollar, 10.*

Caballol, Viuda de. Merc. de seda y cintas. *c. Semoleras, 6.*
Cabamachs, Vicente. Cerrajero. *c. Mediana de S. Pedro, 71.*
Cabanellas, Manuel. Fca. de jabon. *c. Canuda, 5.*
Cabanellas, Manuel. Fca. de bujias *a. del Teatro, 63.*
Cabañas, José. Carpintero. *c. Amalia, 25.*
Cabañas y Arqués, Eduardo. Abogado. *c. Plata, 4.*
Cabañeras, José Antonio. Fca. de blondas. *c. Baños nuevos, 2.-1.°*
Cabañeras, Gaspar. Tinte. *c. Tigre, 20.*
Cabañeras, Ramon. Abogado. *c. Baños nuevos, 2.*
Cabezas, Cristobal. Cerrajero. *c. Santa Elena, 10.*
Cabezas, Rosa. Tda de juguetes. *c. Cadena, 32.*
Cabot, Narciso. Abogado. *c. Tallers, 2.*
Cabot, Francisco. Semolero. *c. Archs, 5.*
* **Cabot, Juan.** Carnicero. *c. Esgrima.*
Cabot, Antonio. Cacharreria. *c. Daguería, 10.*
Cabot, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Monjuich de S. Pedro, 9.*
Cabot y Dalmases, José. Tda. de quincalla. *c. Escudellers, 31.*
Cabot, Francisco. Plateria. *c. Platería, 33.*
Cabot, Juan. Engastador de piedras. *c. Platería, 44.*
Cabot, Ana. Tornero. *c. Regomir, 3.*
Cabotaje, el. Compañía de seguros. *pza. de Palacio, 2.*
Cabrada, Benito. Carpintero. *c. Corretjer, 10.*
Cabré, Juan. Merc. de ladrillos. *c. Sta. Ana, 3.*
Cabrejas, Joaquin. Tda. de fósforos. *Fuerte de Atarazanas.*
Cabrejas, José. Tda. de fósforos. *c. Riera del Pino, 12.*
Cabrer, Federico. Abogado. *c. Union, 17.*
Cabrés, Macario. Sillero de enea. *c. Egipciacas, 37.*
Cabret, Ramon. Carpintero. *c. Nueva de S. Francisco, 12.*
Cadafalch, Joaquin. Abogado. *c. Fuente de S. Miguel, 10.*
Cadena, Luis. Taberna. *pza. Junqueras, 3.*
Cailá y Guasch, Ramon. Escribano de juzgado. *c. Lladó, 1.*
Cailá, José. Abogado. *baj. Viladecols, 1.*
Caja Barcelonesa. Sociedad de crédito. *pza. de la Merced.*
Caja Catalana, Industrial y Mercantil. *c. Escudellers, 76.*
Cajas, José. Zapatería. *c. Hospital, 25.*
Cal, Miguel. Fca. de curtidos. *c. Boria, 15.*
Calafell, Santiago Manuel. Comerciante. *c. Beato Oriol, 2.*
Calafell, Juan. Apresto de tejidos. *c. Mediana de S. Pedro, 34.*
Calafet, Joaquin. Corredor de tejidos. *c. Cármen, 74.*
Calba, José. Corredor de tejidos. *c. Fuente de S. Miguel, 6.*
Calcat, Francisco. Horno de pan. *c. Libretería, 3.*
Calcat y Nadal. Pastelería. *c. Libretería, 21.*
Caldillas, N. Sastre. *c. Union, 23.*
Caleseros, Alojería de los. *c. Marquesa, 9.*
Caleseros y Marineros, Alojería de los. *c. Marquesa, 4.*
Calleó, José. Merc. de tejidos. *baj. de la Cárcel, 9.*
Calisto, Marcial. Alojería. *c. Vidrio, 3.*
Calmet, Juan. Esterero. *baj. de Cazadors, 3.*
Calmó, José. Alojería. *c. Cármen, 27.*
Calonge, Miguel. Merc. de tejidos. *c. Riera de S. Juan, 20.*
Calsá, Joaquin. Farmacia. *c. Moncada, 10.*
Calsino, Antonio. Zapatería. *pza. Nueva, 2.*
Calté, Pedro. Cerrajero. *c. Carabasa, 6.*
Calveras, Juan. Abogado. *c. Tarrós, 2.*
Calvet, Guillermo. Semolero. *c. Ripoll, 19.*
Calvet, José. Taberna. *c. Frente la Aduana, 7.*
Calvet, Juan. Alq. de coches. *c. Union, 5.*
Calvet y Mas, José. Bodegon. *pza. Nueva, 13. Bta.*
Calvet, Domingo. Fonda. *c. Sta. María.*
Calvet, Pedro. Bodegon. *c. S. Rafael, 14.*
Calvet, Francisco. Sastre. *c. Escudellers, 31.-2.°*
Calvet, Andrés. Bollería. *c. Tarrós, 1.*
Calvet, Pablo. Semolero. *c. Sta. Ana, 33.*
Calvetó, Antonio. Calderero. *c. S. Lázaro, 4.*
Calvó, Antonio. Alpargatero. *c. Corribia, 21.*
Calza, José. Corredor de tejidos. *c. Fuente de S. Miguel, 6.-2.°*
Calzada, José. Mtro. de obras. *c. Montesion, 6.*
Calzadís, Francisco. Zapatería. *c. Cristina, 9.*

Call, Teresa. Merc. de bacalao. *c. Jerusalen, s. n.*

Callat, Francisco. Tda. de pan. *c. Ancha, 6.*

Callés, Pio. Alojería. *c. Leon, 2.*

Camaló, José Oriol. Hojalatero. *c. Gignás, 17, y Basea, 10.*

Camaló, Juan. Hojalatero. *pla. de Marcús, 4.*

Camarasa, Jaime. Abogado. *c. Tallers, 2.*

Camarasa, E. Tda. de pan. *c. Corribia, 21.*

Camarasa, Gabriel. Esterero. *c. Flasaders, 19.*

Camarasa y Pascual. Tda. de quincalla. *c. Escudellers, 25.*

Camarasa, Gabriel. Esterero. *c. Carretas, 6.-2.°*

* **Camilion, Jaime.** Componedor de abanicos. *c. Raurich, 16.*

Camina, Antonio. Alojería. *Rambla de S. José, s. n.*

Caminals, Antonio. Const. de máquinas. *c. Riereta, 4.*

Caminos, Luis M. de. Abogado. *c. Carabasa, 9.*

Camins, Ángel. Cerrajero. *c. Sta. Elena, 1.*

Camós, Pedro. Arriero. *c. Clemente, 3.*

Camp y Roca, Antonio. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 30.*

Campaná, Isidro. Carbonería. *c. Tarrós, 3.*

Campana, Jaime. Carpintero. *c. Conde del Asalto, 65.*

Campana, la. Fca. de percianas. *c. Vertrallans, 4.*

Campana, Juan. Calderero. *pza. del Padró, 1.*

Campanario, Cemproniana. Comadre. *c. Picalques, 20.-2.°*

Campaner, Alvaro. Abogado. *pza. de la Constitucion, 2.*

* **Campaner, Tecla.** Carnicera. *mer. del Borne.*

Campaner, Juan. Médico. *c. Canuda, 16.-2.°*

Campaner, José. Carbonería. *c. Baja de S. Pedro, 11.*

Campapuy, Juan. Merc. de tejidos. *c. Escudellers, 12.*

Campany, Viuda. Merc. de pesca salada. *c. Rech, 42.*

Campañá, Francisco. Litografía *Rambla de Sta. Mónica, 10.*

Campañá, Francisco. Carpintero. *c. Vigatans, 6.*

Campañá, Isidro. Carbonería. *c. Raurich, 5.*

Campañá, Juan. Fca. de tejidos. *c. Claveguera, 14.*

Campañá, Quirico. Alq. de muebles. *c. Union, 7.*

Campañá, Jaime. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 18.*

Campderrós, José. Tda. de pastas para sopa. *mer. de S. José, 15.*

Campins, Antonio. Tda. fósforos. *pza. de la Constitucion, 6.*

Campins, Hermanos. Fca. de tejidos. *c. Cadena, 6.*

Campins, Juan. Fca. de tejidos. *c. Aurora, 1.*

Campins, Juan. Semolero. *c. Puertaferrisa, 8.*

Campmany, Juan. Comerciante. *c. Palma S. Justo, 6.-1.°*

Campmany, Ramon. Carbonería. *c. Merced, 9.*

Campmany, Valentin. Tda. de vinos. *c. S. Antonio Abad, 16.*

Campmany, Francisco. Merc. de tejidos. *baj. de la Cárcel, 1.*

Campmany, Pedro. Zapatería. *c. Alta de S. Pedro, 10.*

Campmany, Baltasar. Carbonería. *c. Conde del Asalto, 71.*

Campmayor, José. Carbonería. *c. Quintana, 12.*

Campos Elíseos. Café de los. *ext.*

Campos, Pablo. Carpintero. *c. Vigatans, 7.*

Campos, Pedro. Const. de coches. *pza. de Medinaceli.*

Campreciós, Jacinto. Abogado. *c. Ripoll, 12.*

Campreciós, Francisco. Latonero y Velonero. *c. Boria, 23.*

Camprodon, Francisco. Merc. de seda y cintas. *c. Boquería, 12.*

Camprodon, Vicente. Comerciante. *c. Correo viejo, 7.*

Camprodon, Francisco. Abogado. *c. Tallers, 12.*

Camprubí, José. Alm. de tejidos. *c. Claveguera, 9.*

Camprubí, Francisco. Taberna. *c. Leon, 22.*

Camprubí, Francisco. Alojería. *c. Cadena, 7.*

Camprubí, Antonio. Carpintero. *pza. de S. Sebastian, 5.*

Camprubí, Pablo. Molino de chocolate. *mer. del Borne, 24.*

Camprubí, Eulalia. Fca. de hilados. *c. Amalia, 2.-1.°*

Camprubí, Olegario. Const. de máquinas. *pzA. Nueva, 18.*
Camprubí, José. Carpintero. *pla. de S. Francisco, 23.*
Camps, Francisco de A. Apresto de tejidos. *c. Jupí, 4.*
Camps, Pelayo de. Abogado. *c. Canuda, 16.*
Camps, Baudilio. Zapatería. *c. S. Pablo, 32.*
Camps, Miguel. Merc. de tejidos. *c. Aviñó, 22.*
Camps, Antonio. Fca. de cintas. *c. Bou de S. Pedro, 7.*
* **Camps, Madrona.** Naviera.
Camps y Compañía, Emeuterio. Fca. de tejidos. *c. Tapias, 8.*
Camps, Domingo. Chapucero. *pza. de las Beatas, 5.*
Camps, Carlos. Mtro. hormero. *c. Palma de S. Justo, 3.*
Camps, Francisco. Herbolario. *c. Baja de S. Pedro, 14.*
Camps, Jaime. Alojería. *c. Cuch, 7.*
Camps, Ramon. Fca. de estampados. *c. Alta, de S. Pedro, 4.*
Camps, Rosa. Alojería. *c. Alta de S. Pedro, 11.*
Camps, Sebastian. Carpintero. *c. Arcos de Junqueras, 3.*
* **Camps, Pablo.** Const. de velas. *c. Nacional, 20. Bta.*
Camps, Jaime. Merc. de tejidos. *c. Flasaders, 22.*
Camps, Miguel. Alojeria. *Rambla de Capuchinos, 1.*
Camps, Antonio. Cerrajero. *c. Sadurní, 14.*
Camps menor y Compañía. Fca. de hilados. *c. Tapias, 8.*
Camps, Domingo. Lonja de chocolate. *c. Riera de S. Juan. 23.*
Camps y Artigas, Francisco. Comerciante. *pza. de Medinaceli, 2.*
* **Camps, Esteban.** Carpintero. *c. Isern, 9.*
Camps, Antonia. Merc. de seda y cintas. *c. Gignás, 21.*
* **Camps, Bienvenido.** Const. de estufas. *baj. de Viladecols, 2.*
Camps, Francisco. Alm. de papel. *c. Ancha, 6.*
Camps. Modista. *c. Puertaferrisa, 15.*
Camps, Antonio. Tda. de pan. *Rambla de S. José, 37.*
Camps, Andrés. Revendería. *c. Alba, 5.*
Campuzano, Romualdo. Colchonero. *c. Carders, 12.*
Canadell, Francisco. Colchonero. *c. Regomir, 9.*
Canadell, Hermanos. Alm. de tejidos. *c. S. Pablo, 89.*
Canadell, Isidro. Tda. de vinos. *baj. de S. Miguel, 2.*
Canal, Juan Pedro José. Comerciante. *c. Conde del Asalto, 70.*
Canal de Urgel. Oficinas. *c. Boquería, 12.-1.º*
Canaletas. Confitería de. *Rambla de Canaletas. 1.*
Canals, José Antonio. Abogado. *c. Capellans, 15.*
Canals, Juan Pedro José. Fca. de fieltro. *c. Amalia, 52.*
Canals, Esteban. Alm. de muebles de lujo. *pza. del Correo viejo, 4.*
Canals, Francisco de A. Procurador. *c. Hospital, 101.*
Canals y Casals, Francisco. Zapatería. *pza. del Padró, 4.*
Canals, Francisco. Semolero. *Rambla de S. José, 19.*
Canals, Antonio. Cerrajero. *c. Cármen, 99.*
Canals, Ramon. Fca. de tejidos *c. Cuch, 12.*
Canals, José. Horno de pan. *c. Alba, 14.*
Canals, Antonio. Carpintero. *c. Gombau, 3.*
Canals, Bartolomé. Alojeria. *c. Rech, 6.*
Canals, Manuel. Semolero. *c. Conde del Asalto, 13.*
Canals, Desiderio. Hojalatero. *c. Conde del Asalto, 2.*
Canela, José. Alm. de muebles de lujo. *c. Escudellers, 82.*
Canela y Rius, Adelaida. Revendería. *a. del Teatro, 61.*
* **Canells, Salvador.** Taberna. *c. Morera, 16.*
Caner, José María. Corredor Real de cambios. *c. Pino, 7.-2.º*
Canet, Rosa. Esterero. *pza. Nueva, 10.*
* **Canet, Agustin.** Semolero. *pza. de S. Agustin, 9.*
Caní, Esteban. Tda. de pan. *c. S. Antonio Abad, 55.*
Canivell, Eudaldo. Armero. *c. Ancha, 54.*
Canivell, José. Zapatería. *c. Ancha, 54.*
Canrubí, Francisco. Horno de pan. *c. Leona, 15.*
Cansa, Eugenia. Revendería. *c. Cadena, 11.*
Cantallops, José. Escribano. *baj. de los Leones, 10.-2.º*

Cantarell, José. Fca. *c. Monach, 14.*

Cantí, Jaime. Carboneria. *c. S. Ramon, 21.*

Cantisoch, Pelegrin. Taberna. *c. Cera, 47.*

Cantó, Jaime. Fca. de azulejos. *c. Obradors, 6.*

Cantuell, Clemente. Cerrajero. *c. S. Silvestre, 1.*

Canudas, Narciso. Sastre. *Rambla de Sta. Mónica, 2.*

Canut, Miguel. Sastreria. *c. Puertaferrisa, 10.*

Cañaberas. José. Taberna. *c. Baja de S. Pedro, 78.*

Cañadó, Manuel Gabriel. Alm. de drogas. *c. Barra de ferro, 5.*

Cañadó, José Oriol. Procurador. *c. Isabel II, 10.*

Cañameras, Ramon. Esterero. *Rambla de S. José, 12.*

Cañellas, Buenaventura. Tda. de vinos. *Rambla de S. José, 14.*

* **Cañellas, Eulalia.** Chamarilero. *c. Ancha, 59.*

Cañellas, José. Fca. de tejidos. *c. S. Paciá, 18.-3.°*

Cañellas, Mariano. Cerrajero. *c. Montesion, 8.*

Cañellas y Compañía, Eudaldo. Fca. de tejidos. *c. Peu de la Creu, 8, bajos.*

Cañellas, Buenaventura. Alm. de curtidos. *c. S. Ignacio, 5.*

* **Cañellas, José.** Carnicero. *c. Sta. Ana, 53.*

Cañellas, José. Revenderia. *c. Carretas, 79.*

Cañellas, Juan. Alm. de tejidos, *c. Alta de S. Pedro, 7.*

Capavia, Jaime. Alojeria. *pza. Medinaceli, 1.*

Capdecreus. Fonda de. *c. Hospital, 7.*

Capderros, Joaquin. Semolero. *pza. del Padró, 6.*

Capdevila, José. Fca. de sedería. *a. de S. Agustin, 4.*

Capdevila, Andrés. Abogado. *c. Mercaders, 24.*

* **Capdevila, Bernardo.** Fca. de estampados. *c. Cadena, 19.*

Capdevila, José. Fca. de tejidos. *c. Moncada, 22.*

Capdevila, Antonio. Merc. ambulante de tejidos. *c. S. Rafael, 13.*

Capdevila, José. Alq. de muebles. *c. Cármen, 28.*

Capdevila y Gaspar, Melchor. Horno de pan. *c. Tallers, 15.*

Capdevila, Pedro. Alm. de papel. *c. Flasaders, 6.*

Capdevila, Salvador. Merc. de seda y cintas. *c. Platería, 23.*

Capdevila, Buenaventura. Merc. de seda y cintas. *c. Moncada, 2.*

Capdevila, Francisco. Florista. *c. Libretería, 11.*

Capdevila, Ignacio. Revendería. *c. Ripoll, 9.*

Capdevila y Compañía. Pasamanero. *c. Tapinería, 34.*

Capdevila, Ramona. Modista. *c. Aray, 1.-2.°*

Capdevila, Juan. Cuchillero. *c. S. Gerónimo, 5.*

Capdevila, José. Revendería. *c. Aray, 5.*

Capdevila, José. Cuchillero. *c. Magdalenas, 15.*

Capdevila, Juan. Cerrajero. *c. Tantarantana, 3.*

Capdevila, Miguel. Traf. en trapos. *c. Jaime Girall, 38.*

Capdevila y Bages, Pedro. Alm. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 49.*

Capdevila, Juan. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 6.*

Capella, Isabel. Lonja de chocolate. *c. Gignás, 53.*

Capella, Eudaldo. Merc. de seda y cintas. *c. Gignás, 24.*

Capella y Compañía, Ramon. Fca. de hilados. *c. Riereta, 24.-3.°*

Capella, Timoteo. Comerciante. *c. Castaños, 6.-1.°*

Capella, Jacinto. Lonja de chocolate. *Llano de la Boquería, 2.*

Capellán, Melchor. Tda. de pan. *c. Tallers, 69.*

Capellas, Martin. Carpintero. *baj. de Cazadors, 3.*

* **Capilla, Manuel.** Chamarilero. *c. S. Pablo, 84.*

Capilleras, José. Casa de baños. *c. Mina, 6.*

Capull, José. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 13.*

Carabach, Josefa. Sillero de enea. *c. Ciegos, 5.*

Caral, Sebastian. Carboneria. *c. Tigre, 6.*

Caralt, Ramon. Carpintero. *c. Buensuceso, 12.*

Caralt, José. Abogado. *c. Tapinería, 33.*

Caralt, Francisco. Barberia. *c. Ancha, 6.*

Carapons, Bartolomé. Alojeria. *c. Quintana, 4.*

Carbó, Antonio. Tallista ó escultor. c. *Pino, 10.*

Carbó y Martí, Juan. Fca. de tejidos. c. *Tarrós, 6.*

Carbó y Martí, Juan. Alm. de tejidos. c. *Princesa, 4.*

* **Carbó, Juan.** Revendería. c. *Pescadores. Bta.*

Carbó y Calonge, F. Alm. de paños. c. *Princesa, s. n.*

Carbó, Federico. Comerciante. c. *Gignás, 33.-2.°*

Carbó, Juan. Tda. de pan. c. *Robador, 2.*

Carbonell, Francisco. Fca. de hilados. c. *Amalia, 4.-1.°*

Carbonell, Ramon. Fca. de hilados y tejidos. c. *Tallers, 67.*

Carbonell, Jaime. Fca. de curtidos. c. *Puerta nueva, 24.*

Carbonell, Francisco. Carnicero. c. *Hospital, 153.*

Carbonell, Teresa. Taberna. c. *Beato Oriol, 19.*

Carbonell, Joaquin. Sillero de enea. c. *Ripoll, 20.*

Carbonell, José. Semolero. c. *Sta. Bárbara, 9. Bta.*

Carbonell, José. Carpintero. c. *S. Severo, 5.*

Carbonell, Jacinto. Cacharrería. *mer. de S. José, 13.*

Carbonell, Joaquin. Carpintero. c. *Cármen, 114.*

Carbonell, Josefa. Tda. de pan. c. *Canuda, 9.*

Carbonell, Francisco. Barbería. c. *Ancha, 12.*

Carbonell, María. Alojería. *pla. Moncada, 3.*

Carbonell, Joaquin. Zapatería. c. *Alba, 16.*

Carbonell, Joaquin. Barbería. c. *Ancha, 52.*

* **Carbonell, Francisco.** Carbonería. c. *Baluarte, 30. Bta.*

Carbonell, Antonio. Mtro. Calafate. c. *Mayor, 33. Bta.*

Carbonell, José. Carnicero. *Afueras de la Puerta nueva.*

Carbonell y Quintana, Magdalena. Fca. de ladrillos. c. *Peligro, 18. Bta.*

Carbonell, José. Fca. de almidon. c. *Cortinas, 4.*

Carbonell, Juan. Barbería. c. *S. Pablo, 112.*

* **Carbonell, Benito.** Alarife. c. *Vidrio, 4.-4.°*

Carcasó, Melchor. Alojería. c. *Pescadores, 23. Bta.*

Carcereny, Cosme. Fca. de pastas para sopa. c. *Hospital, 112.*

Cardeñas, Juan. Tallista. c. *Jerusalen, 22.*

Cardeñas, Pedró M. Albeitar. c. *Tantarantana, 32.*

Cardero, Pedró. Zapatería. c. *Tapinería, 8.*

Cardona, Ramón. Cerrajero. c. *Giralt Pellicer, 22.*

* **Cardona, Pedró.** Sombrerero. c. *Jaime I, 14.*

* **Cardona, José.** Zapatería. c. *Ramalleras, 14.*

Cardona, Juan. Semolero. c. *S. Beltrán, 8.*

Cardona, Juan. Casa de pupilos. c. *Pescadores, 63. Bta.*

Cardona, Jaime. Sombrerero c. *Aviñó, 3.*

Cardona, Antonio. Pastelería. c. *Santa Ana, 25.*

Cardona, José. Pastelería. c. *Hospital, 95.*

Cardunets, Juan. Carpintero. c. *Amalia, 19.*

Cardús, Salvador. Fca. de tejidos. c. *Conde del Asalto, 102.*

Carells, Joaquin. Sastre. c. *Mediana de S. Pedro, 33.*

Careta, Antonio. Const. de lanzaderas. c. *Puerta nueva, 48.*

Carines, Bernardo. Tda. de tocino. c. *S. Ramon, 4. Bta.*

Caritg, Juan. Sastre. c. *Trompetas de Jaime I, 1.-1.°*

Caritg, Darna y Sagóls. Alm. de tejidos. c. *Platería, 7.*

Carles, Magin. Alq. de carros. c. *Molas, 20.-2.°*

Carles, José. Médico. c. *Conde del Asalto, 45.-1.°*

Carles, Hermanos y Torres. Fca. de tejidos. c. *Aurora, 16.*

Carles, José. Carnicero. c. *Buensuceso, 7.*

* **Carlos, Pedro.** Platero. c. *Platería, 48.*

Carmells, Antonio. Tda. de juguetes. c. *Cármen, 112.*

Cármen y Compañía, Antonio. Alm. de muebles de lujo. c. *Fernando VII, 19.*

Cármen, Felipe. Traf. en trapos. c. *Fonollar, 4.*

Cármen. Colejio de señoritas. c. *S. Antonio, de Padua, 1.*

Cármen. Alojería del. c. *Balutarte, 27. Bta.*

Carné, Miguel. Fca. de estampados. c. *Torrente de Junqueras, 15.*

Carné, Juan. Fca. de tejidos. c. *Cirés, 6, bajos.*

Carner, Ignacio. Escribano. c. *Bou de la pza. Nueva, 2.*
Carol, Pablo. Confitería. *mer. del Borne, 5.*
Carol, Antonio. Taberna. *a. del Teatro, 18.*
Carol, é hijos. Alm. de tejidos. c. *Platería, 62.*
Carola, Eudaldo. Cerrajero. c. *S. Olegario, 16.*
Carot, Justo. Corredor de tejidos. c. *Cometa, 4.*
Carpacio, Antonio. Taberna. c. *Carretas, 8.*
Carpinell, Martin. Carpintero. c. *Cid, 6.*
Carrasco, Isidro. Bodegon. c. *S. Pablo, 106.*
Carrau, José. Tda. de comestibles. c. *Vidriería, 7.*
Carrera, Baudilio. Impresor. c. *Tragi, 4.*
Carrera y Draper, Antonio. Abogado. c. *Bot, 15.*
Carrera de Ortega, Antonio. Abogado. *Rambla de Sta. Mónica, 13.*
Carreras, José. Fca. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 49.*
Carreras, Federico. Abogado. c. *Templarios, 1.*
Carreras, Ignacio. Hilatura de lana. c. *Alta de S. Pedro, 17.*
Carreras, Baudilio. Abogado. *Rambla de S. José, 31.*
Carreras, Agustin. Bodegon. *Carretera de S. Beltrán, 9, ext.*
Carreras, José. Fca. de colchas. c. *Jaime Giralt, 27.*
Carreras, Ramon. Alq. de carros. c. *S. Martin, 2.*
Carreras, Eulalia. Cordonería. c. *Sombrerers, 19.*
Carreras y Durán, Francisco. Engastador de piedras finas. c. *Platería, 10.*
Carreras y Durán, José. Platería. c. *Platería, 64.*
Carreras y Basas, Francisco. Platería. c. *Aimerich, 1.*
Carreras, Rafael. Platería. c. *Platería, 48.*
Carreras, Teresa. Comadre. c. *S. Raimundo de Peñafort, 3. Bta.*
Carreras, Pedro. Cubero. c. *Sevilla, 1. Bta.*
Carreras, Juan. Cubero. c. *S. Telmo, 45. Bta.*
Carreras, Pedro. Médico castrense. c. *Baños nuevos, 3.-2.°*
Carreras, Luciano. Carnicero. c. *Mayor, 13. Bta.*
Carreras, Simon. Ebanista. c. *Nueva de S. Francisco, 9.*
Carreras, Antonia. Modista. c. *Paja, 21.*
Carreras, Jaime. Barbería. c. *Union, 13.*
Carreras, José. Fca. de peines. c. *Call, 11.*
Carreras y Vidal. Casa de baños. c. *Nueva de S. Francisco, 14.*
Carreras, Juan. Alpargatero. c. *Sta. Ana, 17.*
Carreras, Josefa. Merc. de tejidos. *baj. de la Cárcel, 11.*
Carreras y Durán, Francisco de A. Merc. de diamantes. c. *Platería, 9.*
Carreras, Sebastian. Pintor de brocha. c. *Xuclá, 8.*
Carreras, José. Carbonería. c. *Nau, 6.*
Carreras, Juan Jaime. Barbería. c. *Consulado, 27.*
Carreras, Baltasar. Pintor de brocha. c. *S. Sebastian, 17.*
Carreras, Antonio. Alpargatero. c. *S. Rafael, 21.*
Carreras, Ignacio. Carpintero. c. *Riereta, 26.*
Carrete, Francisco. Sastre. c. *Escudellers, 77.*
Carriel, Juan. Barbería. c. *Castaños, 1.*
Carrillo, Matias. Merc. de tejidos. c. *Milans, 7.*
Carrió, Nicolás. Blanqueo. c. *Alta de S. Pedro, 49.*
Carrió, Mariano. Zapatería. c. *Robador, 3.*
Carró, Juan. Carpintero. c. *Conde del Asalto, 17.*
Carsareni, Pablo. Fca. de cintas, c. *Carretas, 43.*
Carsi, Juan. Comerciante. c. *Union, 21.*
Cartuja de Sevilla. Depósito de Loza. *pza. de la Constitucion, 2.*
Carulla, José. Lonja de chocolate. c. *Lancaster, 19.*
Carulla, Juan. Confitería. c. *Escudellers, 29.*
Casa de la libertad. Alojería. c. *S. Cárlos, 36. Bta.*
Casabó, Gerónimo. Lonja de chocolate. c. *Hospital, 16.*
Casademunt, Jacinto. Modista. c. *Call, 10.*
Casademunt, Francisco. Corredor Real de cambios. c. *Ancha, 1.*
Casademunt, Rosa. Fca. de curtidos. *pza. de la Lana, 5.-2.°*
Casademunt, José. Arquitecto, c. *Puerta Nueva, 21.*
Casades y Sellent, José. Fca. de peines de tejer. c. *Conde del Asalto, 63, interior.*
Casades, José M. Procurador. c. *Sta. Ana, 25.*

Casades, Pelegrin. Procurador, *pla. de S. Francisco, 1.*
Casades, Ramon. Alm. de frutos coloniales. *c. Gignás, 4.*
Casadesús, José. Comerciante. *c. Nau, 4.*
Casadesús, Ramon. Farmacéutico. *a. del Teatro, 21.*
Casadevall, José. Merc. de seda y cintas. *mer. de Isabel II, 47.*
Casadevalls, Cayetano. Zapatería. *c. Carders, 20.*
Casadevalls, Teresa. Tda. de pan. *c. Puerta nueva, 15.*
Casaesteve, Antonio. Alojería. *c. Freixuras, 17.*
Casaesteve, Raimunda. Tda. de pan. *c. Sta. Catalina, 28.*
Casa Fontanellas, Marqués de. Comerciante. *pza. de Palacio, 3.*
Casals, Pedro M. Alm. de muebles de lujo. *c. Aray, 6.*
Casals, Narciso. Zapatería. *c. Tapinería, 62.*
Casals, Juan. Sastre. *c. Baurich, 12.-1.°*
Casals, Juan. Tda. de Juguetes. *c. Hospital, 83.*
Casals, Ignacio. Fca. de hilados. *c. Amalia, 4.*
Casals, Agustin. Fca. de hilados. *c. Ferlandina, 3.-3.°*
Casals, Pedro M. Fca. de tejidos. *c. Molas, 18 y 20.*
Casals, Francisco. Merc. de pesca salada. *c. S. Antonio Abad, 11.*
Casals, Juan. Bordador. *c. Escudellers, 37.*
Casals, Pedro. Horno de pan. *baj. de S. Miguel, 1.*
Casals, Juan. Agente de negocios. *c. Fernando VII, 53.-1.°*
Casals, José. Carpintero. *c. Juan de Monjuich, 3.*
Casals, José. Talabartero. *pza. de S. Agustin, 6.*
Casals, Martin. Casa de cambio de moneda. *mer. del Borne, 23.*
Casallachés, Francisco. Cerrajero. *c. Llástichs, 12.*
Casamada, Juan Antonio. Abogado. *c. Jupí, 2.*
Casamitjana, Miguel. Fca. de tejidos. *c. Riera baja, 26.*
Casamitjana, Pedro. Fca. de tejidos. *c. Cera, 23.*
Casamitjana, Cayetano. Comerciante. *c. Canuda, 26.*
Casamitjana, Hermanos. Fca. de hilados. *c. S. Pablo, 97.-3.°*
Casamitjana, Antonio. Tda. de tocino. *c. Sadurní, 1.*
Casamitjana, Miguel. Merc. de tejidos. *c. Hospital, 42.*
Casamitjana, Buenaventura. Fca. de peines y cucharas. *c. Vidriería, 9.*
Casamitjana, Pablo. Fca. de cepillos. *c. S. Pablo, 62.*
Casamitjana, Pablo. Sastre. *c. S. Pablo, 1.*
Casaney y Compañía, Pablo. Fca. de tejidos. *c. Roig, 15.*
Casanova, Ignacio de. Abogado. *c. Guardia, 3.*
Casanova, Pedro. Alq. de carros. *c. Pou de la figuera, 16.*
Casanova, Manuel de. Abogado. *c. Guardia, 3.*
Casanovas, Ramon. Fca. de hilados. *c. Poniente, 4.*
Casanovas, Agustin. Chamarilero. *c. Xuclá, 16.*
* **Casanovas, Juan B.** Naviero.
Casanovas, María. Fca. de tejidos. *c. Ripoll, 20.*
Casanovas, Antonio. Comerciante. *c. Escudellers, 68.-1.°*
* **Casanovas, Gerónimo.** Zapatería. *pza. del Padró, 45.*
Casanovas, Joaquin. Comerciante. *c. Bora del Rech, 65 y 67.*
Casanovas, Juan. Cacharrería. *c. Ripoll, 12.*
Casanovas, Jaime. Florista. *c. Tapinería, 27.*
Casanovas, Miguel. Dorador. *c. Puertaferrisa, 30.*
Casanovas, Antonio. Cambio de monedas. *pza. de Sta. María, 7.*
Casanovas, Pedro. Cerrajero. *c. Consulado, 5.*
Casanovas, Manuel. Fca. de tejidos. *c. Tallers, 22.-3.°*
Casanovas, Juan. Procurador. *c. S. Honorato, 3.-4.°*
Casanovas, José. Fca. de curtidos. *c. Tantarantana, 13.*
Casanovas, José. Fca. de tejidos. *c. Barbará, 15.*
Casanovas, Miguel. Cerrajero. *c. Robador, 13.*
Casanovas, Benito. Barbería. *c. Mediana de S. Pedro, 61.*
Casanovas, Teresa. Modista. *c. Fernando VII, 20.*
Casanovas, Ambrosio. Dorador. *c. Molas, 31.*

Casanovas, Felipe. Carpintero. c. *Montalegre, 1.*

Casanovas, Baltasar. Lavadero. c. *Freixuras, 23, huerto.*

Casanovas, Juan. Sastre. *pza. de la Constitucion, 6.-2.°*

Casanovas, Tomás. Cubero. c. *Pescadería, 4.*

Casanovas, Pedro. Dorador. c. *Palma de S. Justo. 1.*

Casanovas, Antonio. Zapatería. c. *Palma de S. Justo, 1.*

Casanovas, Buenaventura. Lonja de chocolate. c. *Tapinería, 40.*

Casanovas, Antonio. Merc. de velas de esperma. *pza. de Sta. María, 7.*

Casanovas, Jaime. Farmacia. *pla. de Moncada, 9.*

Casanovas, José. Fonda. c. *S. Pablo, 7.*

* **Casanovas.** Fca. c. *Cera, 2.*

Casanovas, Pedro. Tornero. c. *Riereta, 9.*

Casaña, Juan. Carbonería. c. *Mediodía, 8.*

Casañas, Salvador. Zapatería. c. *Condal, 35.*

Casañas y Compañía, Pelegrin. Fundicion de hierro. c. *Botella, 16.*

Casañas, José. Cedacero. c. *Boquería. 32.*

Casañé, Antonia. Comadre. c. *Conde del Asalto. 49.*

Casañes y Batlle, Cristobal. Comerciante. c. *Escudellers, 39.*

Casarny, Domingo. Carpintero. c. *S. Clemente, 14.*

* **Casarri, Felipe.** Limpiabotas. c. *Ancha, 20.*

Casarromana, Miguel Juan. Fca. de tejidos. c. *Aurora, 9.*

Casart, Ignacio. Alq. de carros. c. *Cervelló, 12.*

Casarullas, Francisco. Cerrajero. c. *Bajo muralla, 54.*

Casas, José. Fca. de hilados. c. *Ferlandina, 30.-2.°*

Casas, Miguel. Tinte. c. *Tigre, 9.*

Casas, Juan. Abogado. c. *Escudellers, 31.*

Casas, José. Fca. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 17.*

Casas y Bofill. Fca. de tejidos. c. *Riereta, 21.*

Casas y Colomer, Jacinto. Fca. de jabon. c. *Olmo, 4.*

Casas, Josefa. Tda. de espesiería. *pla. de Moncada, 4.*

* **Casas, Juan.** Cuchillero. c. *Montañans, 2.*

Casas, y Llovet, Pedro. Fca. de tejidos. c. *Sadurní, 11.*

Casas y Villarrubias, Juan. Fca. de estampados. c. *Alta de S. Pedro, 46.*

Casas, Mariana. Molino de chocolate. c. *Carders, 49.*

Casas, José. Horno de pan. c. *Carders, 5.*

Casas, Ramon. Cambio de moneda. c. *Fernando VII, 12.*

* **Casas y Munt, José.** Fca. c. *Carretas, 71.*

* **Casas, Pedro.** Carnicero. c. *Flasaders, 18.*

Casas, Pedro. Merc. de seda y cintas. *pla. de Moncada, 2.*

Casas, Joaquina. Encajera. c. *Fernando VII, 40.*

Casas, José. Tda. de tocino. c. *Sta. Madrona, 15. Bla.*

Casas, Juan B. Revendería. c. *Bellafila, 5.*

Casas, José. Fca. de botones de metal. a. *del Teatro, 8.*

Casas, Francisco. Carbonería. c. *Petritxol, 8.*

Casas, Francisco. Alojería. c. *Puertaferrisa, 11.*

Casas, Jacinto. Revendería. c. *S. Antonio Abad, 47.*

Casas, Pedro. Carpintero. c. *Jerusalen, 30.*

Casas, Francisco. Sillero de enea. *pas. de Bernardino, 13.*

Casas, Jaime. Traf. en libros viejos. c. *Cármen, 50.*

Casas y Martí, Pedro. Merc. de tejidos. c. *Boquería, 38.*

Casas, Ramona. Modista. c. *Aviñó, 12.-4.°*

* **Casas, Francisca.** Cacharrería. c. *Pino, 13.*

Casas, José. Fca. de tejidos. a. *de S. Cristóbal, 11.*

Casas, Juan. Carpintero. c. *Mediana de S. Pedro, 17.*

Casas, Mariano. Alojería. c. *Carders, 49.*

Casas, Pedro. Taberna. c. *Mediana de S. Pedro, 35.*

Casas, Teresa. Taberna. c. *Regomir, 16.*

Casas, Julian. Zapatería. c. *Fustería, 4.*

Casas, Ana María. Merc. de tejidos. c. *Call, 22.*

* **Casas, Teresa.** Carnicero. c. *Flasaders, 18.*

Casas, Mariano. Esterero. c. *Rech, 29.*

Casas, Joaquin. Cestero. *pla. de Moncada, 2.*

Casas, Agustin. Fca. de hilados. c. *Ferlandina, 30.*

Casas, Jacinto. Cestero. c. *Sombrerers, 25.*

Casas, Pedro. Taberna. c. *Brosoli, 1.*

Casas, Jaime. Barbería. c. *S. Pablo, 17.*

Casasampere, Melchor. Alq. de trages. c. *Conde del Asalto, 8.*

Casau, Pedro. Carpintero. *pza. del Rey, 13.*
Casaví, Gerónimo. Fca. de tejidos. *c. Peu de la Creu, 12.*
Cascante, José. Comerciante. *c. Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Cascante, Juan. Merc. de seda y cintas. *c. Moncada, 12.*
Cascante, Ramon. Cerrajero. *c. S. Martin, 9.*
Cascante, Teresa. Casa de pupilos. *c. Cristina, 5, entresuelo.*
Cascante, Felix. Carpintero. *c. Condal, 7.*
Cascante, Mercedes. Tda. de gorras. *c. Cambios viejos, 8.*
Casé, Ramon. Carboneria. *c. Aviñó, 34.*
Casellas, Felix. Carnicero. *c. Metjes, 19.-2.°*
Casellas, Ginés. Tornero. *c. Manresa, 4.*
* **Casellas, Pablo.** Fca. de estampados. *c. Hospital, 14.*
Casellas, José. Zapateria. *c. Moncada, 15.*
Casellas, Antonio. Carpintero. *c. Serra, 17.*
Casellas, Narciso. Barberia. *c. Cármen, 51.*
Casgarra, Daniel. Cerrajero. *c. Cármen, 65.*
Casi, Jaime. Taberna. *a. del Teatro, 43.*
Casi é hijos, Viuda de. Corredor de tejidos. *c. Escudellers, 78.-1.°*
Casio, Juan. Molino de chocolate. *c. Puertaferrisa, 6.*
Casola, Melchor. Tda. de tocino. *mer. de S. José, 11.*
Casoni, Felipe. Marmolista. *c. Nueva de S. Francisco, 40.*
Castanys y Masoliver, Miguel. Fca. de tejidos. *c. Ancha, 33.-1.°*
Castañé, Esteban. Fca. de tejidos. *c. Cármen, 77.*
Castañé y Compañía, Luis. Fca. *c. Carretas, 60.*
Castañé, Tomás. Carro de trasporte. *c. Sta. Ana, 6.*
Castañé, Tomás. Merc. de tejidos. *c. Ancha, 94.*
Castaños, Vicente. Imprenta. *c. Conde del Asalto, 20.*
Castañs, Francisco. Drogueria. *c. Escudellers, 80.*
Castel, Pedro. Alojeria. *c. Amalia, 15.*
Castelucho, Antonio. Taller de ebanista. *c. Ancha, 15.*
Castell, Olegario. Carnicero. *c. Metjes, 19.-2.°*
Castell, Lorenzo. Apresto de tejidos. *c. Abaixadors, 11.*
Castell, Josefa. Carnicero. *c. Metjes, 13.-1.°*
Castellá, Jaime. Taberna. *c. Asahonadors, 32.*
Castellá, Juan. Taberna. *c. Flasaders, 21.*
Castellá, Antonio. Taberna. *c. Carretas, 82.*
Castellano, Pedro. Mtro. de equitacion. *Junqueras, (picadero).*
Castellar, José. Alm. de frutos coloniales. *c. Tantarantana, 21.*
Castellar, Ramon. Abogado. *c. Aviñó, 23.*
Castellar y Munells. Merc. de tejidos. *c. Plateria, 31.*
Castellar, Jaime. Carboneria. *c. Conde del Asalto, 25.*
Castellarnau, Bartolomé. Fca. de hilados. *c. Amalia, 29.*
Castellet, Joaquin. Fca. de tejidos. *c. Barbará, 19.*
Castellet, Teodoro. Fca. de tejidos. *c. Riereta, 31.*
Castellet, Domingo. Fca. de tejidos. *c. Barbará, 15.*
Castellet, Pedro. Abogado. *c. Escudellers blanchs, 8.*
Castellí y Solá, Juan. Fca. de tejidos. *c. Torrente de Junqueras, 25.*
Castellí, Juan. Tallista. *c. S. Felipe Neri, 2.*
* **Castelló, Antonio.** Cubero. *c. Sta. Eulalia, 51. Bta.*
Castelló, Pedro. Cerrajero. *c. Ancha, 63.*
Castelló y Compañía. Comerciante. *c. Asas, 7.-1.°*
Castelló, Magin. Carpintero. *pza. del Oli, 6.*
Castells y Solá. Fca. de tejidos. *c. Molas, 15.*
Castells, José. Café. *c. Asas, 16.*
Castells, Ignacio de. Abogado. *c. Cármen, 36.*
Castells, José. Colchonero. *c. Jupí, 9.*
Castells, Miguel. Herbolario. *c. S. Cárlos, 25. Bta.*
Castells, Bernardo. Cordonero. *c. Escudellers, 10.*
Castells y Vieta, Ignacio. Merc. de seda y cintas. *c. Sombrerers, 7.*
Castells, Antonio. Herbolario. *pza. Nueva, 13.*
Castells, Bernardo. Tda. de peines y peinetas. *c. Call, 4.*
Castells, Juan. Tallista. *pza. de Arrieros, 4.*
Castells, Francisco. Carpintero. *c. Jupí, 9.*

Castells, Francisco. Alojeria. c. *Xuclá, 13.*

Castells, Pedro. Zapatería. c. *Verónica, 4.*

Castells y Compañía, José. Fca. de hilados. c. *Riereta, 17.*

Castells, Joaquin. Cubero. c. *S. Rafael, 6.*

Castelltor, Pablo. Carboneria. c. *Alta de S. Pedro, 40.*

Castelltor, Juan. Carnicero. c. *Amargós, 12.*

Castelltor, Juan. Fca. de tejidos. c. *Monjuich de S. Pedro, 5.*

Castellvell, José. Semolero. c. *Condal, 27.*

Castellví, Narciso M. de. Abogado. c. *S. Severo, 1.*

* **Castellví, Pedro.** Lonja de chocolate. *mer. de Isabel II.*

Castillo, José. Fca. de hules. *pas. de Bernardino, 1.*

Castro, Viuda. Esterero. c. *Aviñó, 12.*

Castro, Juan. Carbonería. c. *Robador, 4.*

Castronuño, Juan. Alojeria. c. *Baja de S. Pedro, 30.*

Casulleras, José. Agente de trasporte. c. *Baños viejos, 19.-1.º*

Casuprovi, Josefa. Revenderia. c. *Graciamat, 1.*

Catá, Joaquin. Notario. c. *Petritxol, 2.*

Catalá, Antonio. Tonelero. c. *Alegría, 13. Bta.*

Catalá, José. Sastre. c. *S. Rafael, 18.*

Catalá, Antonia. Cotillera. c. *Hospital, 51.-1.º*

Catalá, Antonio. Tonelero. c. *Alegría, 73. Bta.*

Catalá y Soler, Felix. Farmacia. c. *Graciamat, 18.*

Catalá, José. Tda. de objetos de cristal. c. *Vidriería, 6.*

Catalá, Narciso. Pasteleria. c. *Raurich, 20.*

Catalan, Manuel. Escribano. c. *Ancha, 5.-3.º*

Catalan, Francisco. Carpintero. c. *S. Rafael, 3.*

Catalana. Litografia. *Rambla de los Estudios, 1.*

Catalana general. Compañía de seguros. c. *Aviñó, 34.*

Catalana. Farmacia. c. *Conde del Asalto, 75.*

Catalana. Fonda. c. *Formatjería, 12.*

Catalana de alumbrado por gas. Sociedad. c. *Serra, 22.*

Catalana general. Sociedad de crédito. *pza. de Medinaceli, 4.*

Catalaña, Jaime. Cuchillero. c. *Frenería, 8.*

Catarineu, José Mateo. Corredor Real de cambios. c. *Baños nuevos, 4.*

Catarineu, Jaime. Fca. de ladrillos. *Falda de Monjuich, 20, ext.*

Catarineu, Francisco. Fca. de ladrillos. c. *Torrente den Maimó, ext.*

Catarino, Rosa. Revendería. c. *Agullers, 3.*

Catelin. Const. de básculas. c. *S. Clemente, 10.*

Cató, Raimunda. Encajera. c. *Escudellers, 65.*

Catot, Juan. Tda. de pan. c. *Conde del Asalto, 52.*

Cauda, Juan. Batidor de oro. c. *Mercaders, 16.*

Caudaló, Agustin. Fca. de boatas. c. *Olmo, 4.*

Caudaló, Antonio. Fca. de boatas. c. *Robador, 47.*

Caudes, Carlos. Fca. de hule. c. *Rastro viejo, ext.*

Caudellas, José. Tda. de tocino. c. *Pechina, 9.*

Caudias, Lorenzo. Alq. de carros. c. *S. Martin, 13.*

Caudilier, Lorenzo. Alq. de carros. c. *Riera alta, 17.*

* **Caus, Miguel.** Tda. de tocino. c. *Barbará, 8.*

Cautarerin, Raimundo. Alq. de carros. c. *S. Paciá, 16.*

Cavestany, José M. Abogado. *Rambla de S. José, 18.*

Cavogliani, Luis. Fonda. c. *Monserrate, 14.*

Cavot, Buenaventura. Revenderia. c. *Arco de Junqueras, 10.*

Cazurro, Andrés. Const. de estufas. *Rambla de Sta. Mónica, 6.*

Celeste Imperio. Articulos de china. c. *Puertaferrisa, 4.*

Cendra, Francisco. Tda. de tocino. c. *Ramelleras, 7.*

* **Cendra, Miguel.** Carboneria. c. *Vistaalegre.*

Cens, Viuda de Francisco. Encajera. c. *Platería, 45.*

Cens, Federico. Abogado. c. *Petritxol, 11.*

Centena, Mariano. Dentista. *Llano de la Boquería, 2.*

Central, Farmacia. *pza. del Beato Oriol, 1.*

Centro de la moda. Sastrería. c. *Aviñó, 8.*

Centro. Zapatería del. c. *Jaime I, 13.*

Cereabins, Isidro. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 13.*

Cerdá, Ginés. Semolero. *mer. del Borne, 15.*

Cerdá, Pablo. Lecheria. *c. S. Pablo, 5.*
Cerdá, José. Barberia. *c. Cármen, 78.*
Cerdá, Serapio. Bordador. *c. Ancha, 18.*
Cerdá, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 7.*
Cerdá, Isidro. Librería. *c. Platería, 18.*
Cerdañá, Juan. Alm. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 6.*
Ceriola, Juan. Alpargatero. *pas. de Bernardino, 15.*
* **Cernellas, Francisco.** Carpintero. *c. S. Antonio, 29. Bta.*
Cerratina, Eulalia. Tda. de fósforos. *c. Ciegos de la Boquería, 2.*
Cervantes, Imprenta de. *c. Fernando VII, 2.*
Cervera y Malagraba. Alm. de tejidos. *c. Fernando VII, 59.*
Cesar, Pedro. Carnicero. *c. Conde del Asalto, 74.*
Cesar, Juan. Mtro. de hormas. *c. Sta. Mónica, 3.*
Cest, Juan. Tinte. *c. Aurora, 25.*
Cesta florida. Fca. de perfumería. *c. Nueva de S. Francisco, 15.*
Cierro, José. Calderero. *c. Bou de S. Pedro, 8.*
Ciervo, Felix. Hojalatero. *c. Nacional, 25. Bta.*
Cil, Joaquin. Médico. *c. Nueva de S. Francisco, 16.-2.°*
Circo florido. Fca. de flores. *c. Fernando VII, 53.*
Cirem y Dalmau, Francisco Pablo. Fca. de pintados. *c. Tallers, 26.*
Cirera, Gabriel. Confitería. *c. Escudellers, 54.*
Cirera, Manuel. Alm. de tejidos. *c. Freixuras, 13.*
Cirven, Eudaldo. Alojería. *c. Tallers, 63.*
Cisne. Café del. *pza. de Palacio, 5.*
Cistaré, Francisco. Abogado. *c. Condal, 46.*
Ciudad de la Habana, la. Merc. de lencería. *c. Fernando VII, 24.*
Ciudad, Narciso. Calderero. *c. Regomir, 25.*
Ciudad de Barcelona, la. Sastrería. *c. Fernando VII, 6.*
Ciudad de los Condes, la. Sastrería. *c. Escudellers, 12.*
Ciudad de Lóndres, la. Sastrería. *c. Escudellers, 1.-3.°*
Civil, Pablo. Zapatería. *c. S. Antonio Abad, 24.*
Claparols, Pedro Pablo. Administrador de fincas. *pza. Nueva, 11.-3.°*
Clará y Compañía. Alm. de madera. *c. Codols, 10.*
Clará, Jaime. Fca. de curtidos. *c. Bou de la pza. Nueva, 11.*
Clará, Francisco. Jaulero. *Rambla de S. José, 30.*
* **Clará, Pedro.** Alpargatero. *pla. de Marcús.*
Clará, Magin. Platero. *c. Platería, 39.*
Claramunda, Benito. Sastre. *c. Conde del Asalto, 22.-2.°*
* **Claramunt, Gerónimo.** Herbolario. *c. S. Olegario, 4.*
Claramunt, José. Tonelero. *c. Proclamacion, 10. Bta.*
Claramunt, José. Abogado. *c. Cármen, 21.*
Claramunt y Amat, José. Comercio. *c. Tormenta, 19. Bta.*
Claramunt y Compañía. Apresto de tejidos. *c. Junqueras, 16.*
Claramunt, Ángel. Relojero. *c. Fernando VII, 2.*
Claret y Padrosa, Bruno. Fca. de lanzaderas. *c. Alvarez, 5.*
Claret, Paula. Fca. de tejidos. *c. Ciegos, 4.-4.°*
Claret, Agustin. Zapatería. *c. Hospital, 74.*
Clariana, José. Revendería. *c. Sto. Domingo, 17.*
Clariana, Salvador. Comerciante. *c. Vigatans, 4.*
Clasca, Antonio. Semolero. *c. Mediana de S. Pedro, 24.*
Clasca, Pedro. Confitería. *c. Conde del Asalto, 63.*
* **Clausolles, Eugenio.** Fca. de bragueros. *c. Hostal del Sol, 8.-1.°*
Clausolles, José. Fca. de instrumentos ortopédicos. *c. Pino, 3.*
Clausolles, Pablo. Fca. de instrumentos ortopédicos. *c. Hospital, 22.*
Clavé, Miguel. Cónsul del Ecuador. *c. Palma de S. Justo, 10.-1.°*
Clavel, Juan. Tda. de tocino. *c. Formatchería, 1.*
Clavel y Compañía, Lucia. Modista. *pas. de Madoz.*
Clavell, José. Procurador. *Rambla de Capuchinos, 5.*
Clavell, Juan. Semolero. *c. Cambios nuevos, 9.*
* **Clavería, Ignacio.** Zapatería. *c. Freixuras, 9.*
Clavería, Juan. Cerrajero. *c. S. Beltran, 4.*
* **Clerch, Juan.** Merc. de tejidos. *Rambla, 38.*

Clerch y Compañía, Lorenzo. Alm. de tejidos. c. *Tapinería, 36.*
Clerchs, Viuda de Juan. Litografia. c. *Conde del Asalto, 10.*
Cleries, José. Zapatería. c. *Hospital, 50.*
Climent, Pablo. Barberia. c. *S. Gerónimo, 32.*
Climent, José. Alm. de muebles de lujo. c. *Baños nuevos, 22.*
Clos, Baudilio. Merc. de pesca salada. c. *Salvadors, 10.*
Clos, José. Abogado. c. *Magdalenas, 27.*
Clos, Ignacio. Tda. de lacre y fósforos. c. *Baja de S. Pedro, 41.*
Clos, Salvador. Notario. c. *Templarios, 14.*
Closas, Cayetano. Taberna. c. *Alegría, 2. Bla.*
Clot, Hermanos. Comerciante. c. *Cristina, 8, entresuelo.*
Clot, Jaime. Taberna. c. *Lancaster, 20.*
Cluet, Antonio. Alpargatero. c. *S. Rafael, 21.*
Cluet, Juan. Revendería. c. *Puertaferrisa, 15.*
Cluselles, Narciso. Carpintero. c. *Condal, 9.*
Clut, Juan. Albardero. *pza. del Padró, 16.*
Coca, Gabriel. Abogado. c. *Tapinería, 33.*
Coca, Lorenzo. Naviero. *Palao, 15.*
Coca, Hermanos. Comerciante. *Palao, 15.*
Cocio, Juan. Molino de chocolate. c. *Puertaferrisa, 6.*
Cochs, Miguel. Cerrajero. c. *S. Gerónimo, 28.*
Corder, Francisco. Tinte. c. *Lealtad, 6.*
Coders, Salvador. Alojería. c. *Quintana, 12.*
Codina, Joaquin. Fca. de estampados. c. *Estruch, 32.*
Codina, Cipriano. Carpintero. c. *Circra, 8.*
Codina, Juan. Abogado. *pza. del Correo viejo, 13.*
Codina, Ramon. Confitería. c. *Gignás, 43.*
Codina, Jaime. Farmacia. c. *S. Pablo, 70.*
Codina, José. Alq. de carros. c. *S. Olegario, 6.*
Codina, Luis. Fca. de tejidos. *a. de S. Agustin, 6.-3.°*
Codina y Compañía, Isidro. Fca. de arcas y camas de hierro. c. *Aurora, 12.*
Codina, Ramon. Abogado. c. *Bot, 9.*
Codina, José. Tinte. c. *Molas, 36.*
Codina, Pedro M. Comerciante. c. *Cambios viejos, 17.*
Codina, Pedro. Fca. de estampados. c. *Alta de S. Pedro, 59.*
Codina, Joaquin. Fca. de estampados. c. *Estruch, 32.*
Codina, Jaime. Fca. de tejidos. c. *Graciamat, 14.-2.°*
Codina, Joaquin. Fca. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 18.*
Codina, Jorge. Merc. de velas de cera. c. *Trompetas de Jaime I, 1.*
Codina, Martin. Alarife. c. *Gobernador, 6.*
Codina y Aresbola, Antonio. Fca. de Naipes. c. *Ciudad, 13.*
Codina, Mucio. Mtro. hormero. c. *Sta. Mónica, 2.*
Codina, Jaime. Taberna. c. *Vistalegre, 5.*
Codina, Miguel. Carpintero. c. *Hospital, 110.*
Codina, Agustina. Tda de pan. c. *Cármen, 59.*
Codina, Bartolomé. Carpintero. c. *Sto. Domingo, 12.*
Codina, Ramon. Sastre. c. *Ancha, 48.-1.°*
Codina, Juan. Relojero. *pza. de Palacio, 3.*
***Codina, Esteban.** Alarife. c. *Sta. Madrona, 6.*
Codina, Viuda. Zapatería. c. *Espadería, 20.*
Codoñet, Macario. Alm. de paños. c. *Palma de S. Justo, 6.*
Codoñet, Raimundo. Abogado. c. *Gobernador, 12.*
Codreny, Juan. Alpargatero. c. *Carders, 24.*
Colandes y Muñoz, Diego. Agencia. *pza. del Pino, 4.*
Colegio de Drogueros. Molino de chocolate. c. *S. Silvestre, 4.*
Colmado. Tda. de conservas. c. *Escudellers, 6.*
Colobrans, Francisco. Cestero. c. *Ases, 12.*
Colom, José. Corredor Real de cambios. *pza. de Palacio, 4.*
Colom, Jaime. Zapatería. *pla. de Moncada, 11.*
Colom, Francisco de P. Abogado. c. *Vidrio, 20.*
Colom, José. Fca. de tejidos. c. *Torrente de Junqueras, 15.-4.°*
Colom, José. Alm. de leña. c. *Paja, 18.*
Colom y Vallés, Mariano. Confitería. c. *Cármen, 52.*
***Colom, Pedro.** Litografía. *Rambla, 25.*
Coloma, Farrés y Andreu. Fca. de tejidos. *Rambla de S. José, 8.*
Coloma, Tomás. Sastre. *pza. Nueva, 14.-2.°*
Colomé, José. Alm. de pimienta. *mer. del Borne, 17.*

Colomé, Francisco. Mtro. Calafate. *c. S. Miguel, 33. Bta.*

Colomé, José. Tda. de vinos generosos. *c. Hospital, 35.*

Colomé, Juan. Tda. de vinos generosos. *c. S. Vicente.*

Colomé, Paula. Tda. de vinos generosos. *c. Regomir, 16.*

* **Colomer, Victoria.** Comadre. *c. S. Ramon.*

Colomer, Pedro. Const. de máquinas. *c. Amalia, 10.*

Colomer y Santaló. Comerciante. *c. Riera de S. Juan, 33.*

* **Colomer, Juan B.** Colorero. *c. Santa Madrona, 23.*

Colomer, Antonio. Médico. *c. Escudellers, 25.-1.°*

Colomer, Francisco. Carpintero. *c. S. Paciá, 17.*

Colomer, José. Comerciante. *c. Monjuich del Cármen, 3.*

* **Colomer, Manuela.** Carnicero. *c. Hospital, 43.*

* **Colomer, Luis.** Barberia. *c. S. Rafael, 2.*

Colomer, Severo. Traf. en trapos. *c. Alta de S. Pedro, 76.*

Colomer, María. Revenderia. *c. Conde del Asalto, 60.*

* **Colomer, Miguel.** Bodegon. *c. Regomir.*

Colomer, Cármen. Tda. de juguetes. *c. S. Gerónimo, 31.*

Colomer, Juan. Alojeria. *c. Carders, 15.*

Colomina, Francisco. Carboneria. *c. S. Pablo, 67.*

Colomina, Sebastian. Tda. de lacre y fósforos. *c. S. Pablo, 66.*

Colominas, Juan. Sastre. *c. Hospital, 108.*

Colominas, Pedro. Alojeria. *c. Hospital, 95.*

Colominas, Pablo. Lonja de chocolate. *c. Sta. Ana, 28.*

Colominas, Francisco. Sastre. *c. Boria, 19.*

Colominas, José. Carboneria. *c. Graciamat, 5.*

Colominas, Josefa. Bodegon. *c. S. Cárlos, 31. Bta.*

Colominas, María. Tda. de juguetes. *c. Raurich, 20.*

Colominas, Lorenzo. Carboneria. *c. Condal, 1.*

Colominas, Monserrate. Notario. *c. Escudellers, 81.*

Colominas, Agustin. Carnicero. *c. Sta. Ana, 30.*

Colominas, Sebastian. Fca. de cepillos. *c. S. Pablo, 73.*

Colominas, Miguel. Zapatería. *c. S. Pablo, 4.*

Còloms. Horno dels. *c. Baja de S. Pedro, 26.*

Colon, Gerónimo. Fca. de tejidos. *c. S. Paciá, 18.-1.°*

Coltel, Jòsé. Casa de pupilos. *c. Petritxol, 14.*

Columber, Ventura. Merc. de pesca salada. *c. Hospital, 46.*

Columbert, Buenaventura. Pastelería. *pza. del Padró, 7.*

Columbrí, José. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 9.*

Còll y Carcasona, Juan. Notario. *c. Riera de S. Juan, 29.*

Coll, Francisco. Zapatería. *c. Barbará, 11.*

* **Coll, Antonia.** Confitería. *c. S. Antonio, Bta.*

Coll, Juan. Cerrajero. *c. Alta de S. Pedro, 30.*

Coll, Gaspar. Revendería. *c. Alta de S. Pedro, 14.*

Coll, Juan. Taberna. *c. Álvarez, s. n.*

Coll y Masadas, Eduardo. Abogado. *pza. de Sta. Ana, 2.*

Coll, Salvador. Revenderia. *c. Asahonadors, 27.*

Coll y Rigol, Justo. Fca. de tejidos. *c. S. Gerónimo, 7.-4.°*

Coll, José. Horno de pan. *pza. de Sta. Ana, 20.*

Coll, Antonio. Tda. de vinos generosos. *c. S. Jacinto, 4.*

Coll, Juan. Horno de pan. *c. Hospital, 85.*

Coll, Rosa. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 27.*

Coll, Antonia. Horno de pan. *c. Tallers, 2.*

Coll, Agustin. Merc. de seda y cintas. *c. Fonollar, 12.-2.°*

Coll, Juan. Imprenta. *c. Riera de S. Juan. 15.*

Coll, Pedro. Horno de pan. *c. Carders, 32.*

* **Coll, Antonio.** Confitería. *c. S. Miguel, 38. Bta.*

Coll, José. Horno de pan. *c. Gignás, 17.*

Coll, Jaime. Semolero. *c. Hospital, 39.*

Coll, Juan. Tda. de pan. *c. S. Antonio Abad, 45.*

Coll y Carcasona, Francisco. Abogado. *c. Riera de S. Juan, 29.*

Coll, Josefa. Tda. de gorras. *pas. de Bernardino, 10.*

Coll y Vehí, José. Abogado. *c. Cármen, 3.*

* **Coll, Juan.** Merc. de ladrillos. *Rambla de S. José, 18.*

Coll, Francisco. Merc. de tejidos. *c. Tapineria, 27.*
* **Coll y Compañía, Felix.** Semolero. *c. Jaime I, 10.*
Coll, Simon. Carpintero. *c. Ataulfo, 3.*
* **Coll, Francisco.** Alq. de coches. *c. Beato Oriol, 8.*
Coll y Montells, Juan. Alm. de planchas de cobre. *c. Vidriería, 16.*
Collado y Sala. Corredor de tejidos. *c. Junqueras, 12.-1.°*
Collies, Jaime. Tda. de gorras. *c. Cármen, 25.*
Coma, Francisco. Fca. de colchas. *c. Boria, 24.*
Coma, Ciuró y Clavell. Comerciante. *c. Barbará, 1.*
Coma y Torrens, Miguel. Abogado. *c. Templarios, 12.*
Coma, Tomás. Filatura de lana. *c. Peracamps, 1.*
Comabacorca, Francisco. Taberna. *c. Cera, 6.*
Comabella, Gerónimo. Alq. de muebles. *c. Xuclá, 15.*
Comabella, Pablo. Albardero. *c. S. Antonio Abad, 38.*
Comas y Ricart, Pedro. Lavadero. *c. Tantarantana, 4.*
Comas, Mauricio. Cotillero. *Rambla de S. José, 25.*
* **Comas, Vicente.** Instrumentos náuticos. *c. Nacional, 21. Bta.*
Comas, Francisco. Aprestos de tejidos. *c. Argenter, 1.*
Comas, Fortiene. Cerrajero. *c. Tallers, 71.*
Comas, Francisco. Abogado. *c. Capellans, 13.*
Comas, Jaime. Merc. de ladrillos. *c. Baja de S. Pedro, 76.*
Comas, Jaime. Revendería. *c. Monjuich de S. Pedro, 14.*
* **Comas y Compañía.** Fca. de curtidos. *c. Fonollar, 26.*
Comas, Martin. Carpintero. *c. Riereta, 3.*
Comas, Sebastian. Fca. de naipes. *pza. de S. Agustin, 15.*
Comas y Ricart. Fca. de naipes. *c. Serra, 12.*
Comas, Juan. Fca. de tejidos. *c. Gombau, 1.*
Comas, Antonia. Tda. de gorras. *c. Gignás, 36.*
Comas y Salitre, Ramon. Comerciante. *c. Rosich, 1.-1.°*
Comas y Compañía, Pedro. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 43.*
Comas, Tomás. Corredor de tejidos. *c. Peracamps, 6.*
Comas, José. Fca. de tejidos. *c. Aurora, 12.-4.°*
Comas, José. Const. de máquinas. *c. Ferlandina, 26.*
Comas, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Mediana de S. Pedro, 3.*
Comas, José Antonio. Corredor de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 48.*
Comas, Viuda é hijos. Comerciante. *c. Boquer, 11.-1.°*
Comas, Jaime. Tda. de espesiería. *c. Hospital, 65.*
Comas, Pedro. Alm. de pimienta. *c. S. Antonio Abad, 27.*
Comas, Ignacio. Merc. de seda y cintas. *c. Hospital, 46.*
Comas, Miguel. Confitero. *c. Hospital, 63.*
Comas, María. Pastelería. *c. Hospital, 27.*
Comas, Francisco. Merc. de seda y cintas. *c. Alba, 6.*
Comas, Silvestre. Alm. de curtidos. *c. Flasaders, 4.*
Comas, Isidro. Tda. de espesiería. *pza. de Medinaceli, 1.*
Comas, Juan. Merc. de seda y cintas. *c. Boquería, 6.*
Comas, Magdalena. Revendería. *c. Hospital, 153.*
Comas, Antonio. Sillero de enea. *pza. del Pino, 3.*
Comas y Lasoli, Teresa. Fca. de cintas. *c. Carretas, 62.-2.°*
Comas, Francisco. Taberna. *c. Barbará, 39.*
Comas, María. Cestero. *pas. de Bernardino, 6.*
Combas, Jaime. Cacharrería. *Rambla de los Estudios, 5.*
* **Combellas, José Oriol.** Cuchillero. *c. Call, 11.*
* **Comé Mateo.** Carpintero. *pza. de S. Justo.*
Comeleran, Sebastian. Fca. de productos químicos. *c. Ginebra, s. n. Bta.*
Comella, José. Fca. de tejidos. *c. Claveguera, 16.*
* **Comellas, Francisco.** Cordonero. *c. Graciamat, 14.*
Comellas, Miguel. Alm. de madera. *c. Aviñó, 24.*
Comellas, Juan. Fca. de tejidos. *c. Freixuras, 19.*
Comellas, Raimundo. Tda. de guantes. *c. Aviñó, 7.*
Comellas y Juliá, Ramon. Agente de negocios. *c. Barbará, 10.-1.°*

Comellas, Francisco. Merc. de seda y cintas. c. *Carders, 33.-3.°*
Comellas, Antonio. Tda. de fósforos. c. *Rech, 46.*
Comellas, Antonio. Alpargatero. c. *Rech, 36.*
Comellas, Pedro. Carpintero. c. *Gignás, 6.*
* **Comellas, Manuel.** Alm. de tejidos. *pza. del Oli, 4.-1.°*
Comellas y Puiggener, José M. Procurador. c. *Buensuceso, 12.*
Comelles, Moliné y Compañía. Alm. de tejidos. c. *Riereta, 11.*
Comenje, Juan. Revenderia. *pza. de S. Pedro, 5.*
Comercio. Litografía del. c. *Barbará, 3.*
Comercio. Lechería del. c. *Ancha, 48.*
Comercio. Papelería del. c. *Ancha, 46.*
Comercio. Café del. c. *Escudellers, 9.*
Comercio. Zapatería del. c. *Consellers, 3.*
* **Comerje, Jaime.** Esterero. c. *baja de S. Pedro, 45.*
Comerjes, Francisco. Fca. de cuerdas de guitarra. c. *S. Fernando, 6. Bta.*
Comet, Jaime. Encuadernador. c. *Hospital, 80.-1.°*
Comodidad. Zapatería de la. c. *Tapinería, 4.*
Company, Francisco. Molino de chocolate. c. *Conde del Asalto, 50.*
Company, Miguel. Fca. de blondas. c. *Ripoll, 6.-1.°*
Company, Valentin. Tda. de vinos. c. *S. Antonio Abad, 16.*
Company, Juan. Sastre. *Rambla de Sta. Mónica, 9.*
Company, Teresa. Bodegon. c. *Amalia, 28.*
Compañía general de crédito. Representante de la. *pza. Real, 10.*
Compañó, Gerardo. Alq. de carros. c. *Cortinas, 21.*
Compte, Basilio. Bodegon. *Barracas de S. Antonio, 36, ext.*
Compte, Joaquin. Carpintero. c. *S. Pablo, 40.*
Compte, Juan. Taberna. c. *Cármen, 63.*
Compte. Antonio. Tda. de vinos. c. *Riera de S. Juan, 33.*
Compte, Salvador. Fca. de curtidos. c. *Blanquería, 10.*
Compte y Compañía. Comerciante. *Palau, patio.*
Compte, Alberto. Farmacia. c. *Escudellers, 22.*
Conangla, Antonio. Abogado. c. *Roca, 3.*
Coneas y Set, Tomás. Cambio de moneda. *pza. de la Constitucion, 3.*
Coneas, Mariano. Hojalatero. c. *Hospital, 119.*
Concepcion. Farmacia de la. *pas. de Bernardino, 26.*
Concustell, Valentin. Cacharrería. c. *Ancha, 2.*
Concurrentes, Chocolatería de los. c. *Marquesa, 6.*
Conde Nuñez, Juan Nepomuceno. Pastelería. c. *Escudellers, 6.*
Condeminas, José. Procurador. c. *Arcos de Junqueras, 11.*
Condom, Miguel. Herrador. c. *S. Antonio Abad, 3.*
Confianza, la. Especiería. *Rambla de Capuchinos, 15.*
Confianza. Lechería de la. c. *Vidrio, 2.*
Congost, Francisco. Tirador de oro. c. *Jupi, 3.*
* **Conill, Juan.** Naviero. c. *Moncada.*
* **Cons, Juan.** Cerrajero. c. *S. Miguel. Bta.*
Consabella, Joaquin. Chamarilero. c. *Regomir, 4.*
Consaqués, Salvador. Hojalatero. c. *Gignás, 46.*
Consellas, Patricio. Zapatería. c. *Ancha, 86.*
Conseller, el. Periódico. c. *Escudellers, 24.*
Consolacion, Ntra. Sra. de la. Colejio de señoritas. c. *Hospital, 108.-3.°*
Constancia. Café antiguo de la. c. *Escudellers, 10.*
Constancia. Chocolatería de la. c. *Union, 23.*
Constancia. Café de la. c. *S. Pablo, 52.*
Constans, José. Agente de Aduanas. c. *Merced, 33.*
Constanzó, Antonio. Tda. de frutas. c. *Rech, 52.*
Constanzó, Antonio. Hojalatero. c. *Vidriería, 8.*
Cónsul, José. Carpintero. c. *Roca, 16.*
Contador y Muñoz, Diego. Agencia. *pza. del Pino, 4.*
Contechs y Figuerola. Tda. de gorras. c. *Espadería, 17.*
Contell, Ramon. Fca. de jabon. *a. del Teatro, 42.*
Contornés, Ramon. Sastre. c. *Ancha, 54.-1.°*
Contreras, Plácido. Notario y Abogado. c. *Cristina, 7.*
* **Cop. Martin.** Const. de carros. c. *S. Juan, 18, Bta.*
Coral, Bruno. Fca. de lanzaderas. c. *Buensuceso, 12.*
Corante, Miguel. Merc. de tejidos. c. *S. Juan, 16. Bta.*

Corazon de María. Colejio. de señoritas. *c. Serra, 10.*
Corbella, Jacinto. Comerciante. *c. Brosoli, 5.-1.°*
Corbella, Juan. Barbería. *c. Tallers, 2.*
Corders, Jaime. Carpintero. *c. Sitjes, 11.*
Cordoma, Manuel María de. Abogado. *c. Escudellers blanchs, 8.*
Cornabella, José Francisco. Barbería. *c.* Xuclá, *10.*
Cornet, Francisco. Colchonero. *c. Lladó, 3.*
Cornet, Francisco. Pasamanero. *c. Boquería, 12.-1.°*
Cornet, Francisco. Colchonero. *c. Aurora, 4.*
Coromina, Buenaventura. Abogado. *c. Jerusalen, 6.*
Corominas, Domingo. Fca. *c. Alta de S. Pedro, 42.*
Corominas, Francisco. Zapatería. *c. Monserrate, 4.*
* **Corominas, Pedro.** Horno de pan. *c. Baluarte, 10. Bta.*
Corominas, José. Abogado. *c. Platería, 76.*
Corominas, Ignacio. Hojalatero. *pza. de las Ollas, 2.*
Corominas, Francisco. Carbonería. *c. S. Pablo, 67.*
* **Corominas y Giralt.** Merc. de tejidos. *c. Platería, 3.*
Corominas, Pedro. Carpintero. *c. Barbará, 15.*
Corominas, José. Zapatería. *c. Union, 6.*
Corominas, Joaquin. Alpargatero. *c. S. Pablo, 2.*
Corominas, José. Fca. de tejidos. *c. Cuch, 8.*
Corominas, Manuel. Tda. de loza y cristal. *c. Consulado, 5.*
Corominas, Salvador. Carpintero. *c Consulado, 7.*
Corominas, Andrés. Fca. de tejidos. *c. Fonollar, 32.*
Corominas, Mariano. Taberna. *c. S. Ramon, 18.*
Corona. Café de la. *Rambla de Capuchinos, 34.*
Corona. Farmácia de la. *baj. de los Leones, 11.*
Corona de oro. Sastrería. *c. Milans, 7.*
Corona. Posada de la. *c. S. Pablo, 14.*
Corona la. Periódico. *c. Escudellers, 40.*
Coronas, Eusebio. Comerciante. *c. Merced, 11.-1.°*
Coronas, Ramon. Fca. de tejidos. *c. Molas, 24.*
Coronilla de Aragon. Sastrería de la. *c. Milans, 4.*
Corral, Narciso. Sillero de enea. *c. Ancha, 70.*
Corretje, José. Fca. de tejidos. *c. Barbará, 4.*
Corretjer, Francisco. Tda. de paraguas. *pza. del Beato Oriol, 6.-1.°*
Corrons, Agustin. Fca. *c. Tantarantana, 4.*
Corrons, Luis. Fca. de instrumentos ópticos. *Rambla de Capuchinos, 12.*
* **Cors, Cayetano.** Herbolario. *c. Monach, 4.*
Cors, Juan. Alm. de muebles de lujo. *c. Paja, 23.*
Cort, Paula. Revendería. *c. Ferlandina, 20.*
Cort, Bernardo. Tallista ó escultor. *c. Boters, 8.*
Cortacans, Ramon. Dorador. *c. Regomir, 4.*
Cortada, José. Corredor Real de cambios. *c. Ancha, 11.-2.°*
Cortada, Pedro. Tda. de tocino. *c. Serra xich, 3.*
Cortada, Magin. Chamarilero. *baj. de Viladecols, 3.*
Cortada, Fernando. Procurador. *c. Petritxol, 11.*
Cortada, Narciso. Abogado. *c. Baños nuevos, 12.*
Cortada, Manuela. Apresto de tejidos. *c. Hostal del sol, 3.*
Cortada, Juan. Abogado. *c. Riera de S. Juan, 33.*
Cortadella, Josefa. Const. de muebles. *c. Consulado, 29.*
Cortadellas, Antonio. Hojalatero. *c. S. Pablo, 13.*
Corte de España, la. Tda. de camisas. *c. Platería, 57.*
Cortés y Compañía, Francisco. Trat. en ganado mular. *Paseo de S. Juan, 14.*
Cortés, Tomás. Alq. de coches. *c. Puerta del Ángel, 10.*
Cortés, Ramon. Fca. de cola. *c. Blanquería, 11.*
Cortés, Pedro. Trat. en ganado caballar. *a. de S. Pablo, 3.*
Cortés, José. Fca. de tejidos. *c. Aurora, 24.-1.°*
Cortés, Juan. Arquitecto. *c. S. Pablo, 11.-4.°*
Cortés, Lorenzo. Casa de pupilos. *c. Cendra, 8.*
Cortés, Ana. Taberna. *c. Union, 26.*
Cortils, José. Fca. de hilados. *c. Cid, 11.*

Cortils, Francisco. Sastre. c. *Libretería, 11.-1.°*
Cortils, Miguel. Sastre. *Rambla de Capuchinos, 37.*
Cortils, Joaquin. Zapatería. c. *S. Severo, 3.*
* **Cortina, Antonio.** Confitería. c. *Concordia, 19. Bta.*
Cortina, Antonio. Fca. de tejidos. c. *Asahonadors, 5.-1.°*
Cortina, Hermanos. Corredor de tejidos. c. *Asahonadors, 12.*
Cortina, José. Sastre. *Rambla de Capuchinos, 12.*
Cortinas, José. Colchonero. c. *S. Rafael, 5.*
Cortís, Cárlos. Zapatería. c. *Paja, 8.*
* **Corts, Pelegrin.** Dorador. *pza. Nueva, 5.*
Costa, Raimundo. Fca. de curtidos. c. *Blanquería, 5.*
Costa y Vilá, Pedro. Fca. de tejidos. c. *Hospital, 94.*
Costa, Narciso y Jacinto. Fca. de curtidos. c. *Blanquería, 7.*
Costa, José. Fca. de tejidos. c. *Cortinas, 14.*
Costa. Juan. Abogado. c. *Boters, 4.*
Costa y Guixá, Agustin. Alm. de seda en rama. *mer. del Borne, 24.-1.°*
Costa, Agustin. Merc. de seda y cintas. c. *Freixuras, 19.-2.°*
Costa, Pedro. Tda. de vinos y licores. c. *Hospital, 75.*
Costa, Miguel. Tda. de tocino. c. *Cera, 30.*
Costa, José. Horno de pan. c. *Flasaders, 30.*
Costa, Ramon. Carnicero. c. *S. Ramon, 28.-1.°*
Costa, Biosca y Compañía. Fca. de estampados. c. *Copons, 3.*
Costa, Antonio. Taberna. c. *Cármen, 22.*
Costa, Antonio. Tda. de reteñir. c. *Corribia, 11.*
Costa, Pablo. Carbonería. c. *Daguería, 18.*
Costa, Bartolomé. Arriero. *Barrio de S. Beltrán, ext.*
Costa, José. Cerrajero. c. *S. Miguel, 71.*
Costa, Luis. Traf. en trapos. c. *S. Miguel, 29.*
Costa, Juan. Abogado. c. *Boters, 4.*
Costa, Pedro. Revendería. c. *Ripoll, 6.*
Costa, Francisco. Zapatería. *Rambla de Capuchinos, 12.*
Costa, Vicente. Alm. de planchas de cobre. *pla. de Marcús, 1.*
Costa é Irarus, Agustin. Cerrajero. c. *Nacional, 16. Bta.*
Costa, Joaquin. Sastre. *Rambla de S. José, 2.*
Costa, Antonio. Tda. de cucharas de madera. c. *Corribia, 6.*
Costa, Rafael. Cerrajero. c. *Salvadors, 16.*
Costa, Melchor. Calderero. c. *Aurora, 10.*
Costa, Francisco de A. Cerrajero. *a. del Teatro, 12.*
Costa, Antonio. Revendería. c. *Leon, 5.*
Costa, Domingo. Hojalatero. c. *Sta. Ana, 18.*
Costa, Gerardo. Sastre. c. *Gignás, 49.*
Costa, Salvador. Carpintero. c. *Monjuich, 9.*
Costa, Buenaventura. Traf. en trapos. c. *Balsas de S. Pedro, 22.*
Costa, Vicente. Barbería. c. *Claveguera, 12.*
Costa, Pedro. Cuchillero. c. *Escudellers, 81.*
Costa y Llopar, José. Taberna. c. *Regomir, 10.*
Costa, Nicolás. Cerrajero. c. *Regomir, 31.*
Costa, Gabriel. Sastrería. c. *Gignás, 38.*
Costas, Miguel. Abogado. c. *Baja de S. Pedro, 7.*
Costas, José. Zapatería. c. *S. Antonio Abad, 24.*
Costas, Bartolomé. Alm. de papel. *pla. de Marquillas, 6.*
Cot, Jaime. Encajero. c. *Boquería, 9.*
* **Cot, Juan.** Tda. de tocino. c. *S. Fernando, 25. Bta.*
Cots, Carolina. Fca. de colchas. c. *Tapinería, 11.*
Cots, Jaime. Fca. de colchas. c. *Tapinería, 28.*
Cots, Calisto. Fca. c. *Flor del Lliri, 2.*
Cots, Juan. Const. de lanzaderas. c. *Sadurní, 7.*
Coy, Andrés. Horno de pan. c. *Cadena, 24.*
Coy, María. Merc. de seda y cintas. c. *Claveguera, 2.*
Cranet, José. Carpintero. c. *Codols, 15.*
Crapiz, José. Corredor de tejidos. c. *Baja de S. Pedro, 3.*
* **Crás, Juan.** Zapatería. c. *Escudellers blanchs, 8.*
Crédito movilíario Barcelonés. Sociedad. c. *Ciudad, 11.*
* **Creguet y Coy, Antonio.** Fca. de botones de hueso. c. *Puerta de Sta. Madrona.*
Creixel, Pedro. Zapatería. c. *Gignás, 3.*
Creixens, Jaime. Alq. de carros. c. *S. Bartolomé, 6.*
Cremadell, Ventura. Tda. de gorras. c. *Escudellers, 34.*
Cremaní y Borras, José. Carbonería. c. *Civader, 5 y 6.*
Crespí, Mateo. Zapatería. c. *Ancha, 23.*
Creus, Viuda de Francisco. Engastador de piedras finas. c. *Platería, 57.*

Creus, Juan. Carpintero. *c. Fosá de las moreras, 4.*
Creus, Esteban. Apresto de tejidos. *c. Jupí, 12.*
Creus, Teodoro. Abogado. *c. Cármen, 12.*
Creus, José. Calderero. *c. Filateras, 9.*
Creus, Cristóbal. Hojalatero. *c. Gignás, 5.*
Creus, Isidro. Tda. de pan. *a. del Teatro, 27.*
Creus, Mauricio. Pastelería. *c. Ancha, 15.*
Creus y Porta. Fca. de curtidos. *pla. de Marquillas, 7.*
Creus, Mariano. Merc. de seda y cintas. *c. Cambios viejos, 1.*
Creus y Compañía, Bernardo. Alm. de curtidos. *c. Hostal de S. Antonio, 5.*
Crexell é hijo, Viuda de. Alm. de papel. *pza. de la Lana, 2.*
Crexells, Rita. Modista. *c. Fustería, 6.-3.°*
Cristiá, José. Cerrajero. *c. Mediana de S. Pedro, 55.*
Cristóbal, Antonio. Barbería. *c. Puerta de Sta. Madrona, 14.*
Crós, Fernando. Fca. *Barrio de S. Beltran, 15, ext.*
Crós, Juan Timoteo. Fca. de productos químicos. *c. Nueva de S. Francisco, 3.-1.°*
Crous, Esteban. Médico. *c. Roca, 1.*
Cruelles, Miguel. Horno. *c. Baja de S. Pedro, 59.*
Cruells, Eudaldo. Zapatería. *c. Ancha, 37.*
Cruells, Sebastian. Cestero. *c. Hospital, 50.*
Cruells, Eudaldo. Horno de pan. *c. Cambios nuevos, 10.*
Cruells, Cármen. Comadre. *pza. de la Fuente. Bta.*
Crullles, Eduardo. Abogado. *c. Conde del Asalto, 41.*
Cruspinera, Sebastian. Tda. de guantes. *c. Fernando VII, 25.*
Cruxent, Antonio. Carpintero. *pla. de las Beatas, 4.*
Cruz. Fonda de la. *c. S. Pablo, 4.*
Cruzart, José. Estampería. *c. Templarios, 1.*
Cruzat, José. Agente de venta de granos. *c. Buensuceso, 1.-3.°*
Cruzat y Tejedor, Andrés. Corredor de tejidos. *Rambla de Estudios, 4. Alm.*
Cuadrado, Francisco. Fca. de curtidos. *pza. de la Lana, 18.*
Cuadrados, José. Zapatería. *c. Baja de S. Pedro, 22.*
Cuadreny, Esteban. Blanqueo. *c. Sta. Ana, 29, huerto.*
Cuadreny, Esteban. Lavadero. *c. Xuclá, 12.*
Cuadrio y Bondaus, Juan. Tda. de gorras. *c. S. Francisco de Paula, 57.*
Cuatrecasas, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 9.*
Cuatro estaciones. Sastrería de las. *bja. de los Leones, 3.*
Cuatro naciones. Fonda de las. *Rambla de Capuchinos, 35.*
Cuatro partes del mundo. Fonda de las. *c. Monserrate, 14.*
Cubas, Juan. Zapatería. *c. Tapinería, 2.*
Cuberta, Lorenzo. Carpintero. *c. Ancha, 2.*
Cubey, Ignacio. Carpintero. *c. Cuch, 19.*
Cubinas, José. Const. de muebles. *c. Consulado, 31.*
Cucinet, Pedro. Especulador en granos. *c. Dormitorio de S. Francisco, 15.*
Cucurni, Pablo. Fca. de ladrillos. *pza. del Oli, 15.*
Cuchet, Francisco. Merc. de seda y cintas. *c. Espadería, 1.*
Cuchet, Salvadór. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 26.*
Cuchillo, Hermanos. Fca. de cardas. *c. Riereta, 32.*
Cuchillo, Andrés. Carnicero. *c. Cadena, 7.*
Cuchillo, Salvador. Carnicero. *c. Sadurní, 4.*
Cuchilló, Antonio. Semolero. *c. S. Rafael, 12.*
Cuerno de oro. Fca. de peines. *c. Call, 18.*
Culell, Ramon. Zapatería. *c. Gombau, 11.*
Culell, José. Sastre. *c. Merced, 5.-1.°*
Culell, Joaquin. Sastre. *c. Mediana de S. Pedro, 13.-2.°*
Culell, Joaquin. Fca. *c. Tarascó, 9.-1.°*
Culilla, Pedro. Zapatería. *c. Regomir, 14.*
Culilla, José. Merc. de seda y cintas. *c. Tapinería, 2.-1.°*
Cullás, Vicente. Taberna. *c. Sadurní, 18.*
Cumellas, Juan. Fca. de tejidos. *c. Basea, 9.-1.°*
Cumellas, Buenaventura. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 45.*
Cunill, Hermanos. Comerciante. *c. Moncada, 16, bajos.*
Cunill, Tomás. Cambio de monedas. *c. Espadería, 18.*
Cunill, Luciano. Molino de chocolate. *c. Call, 17.*
* **Cura, Pedro.** Horno de pan. *c. Sta. Clara, 51. Bta.*
Cura, José. Horno de pan. *c. Sta. Ana, 31.*
Curadas, Juan. Parador de carruajes. *c. Cruz cubierta, ext.*
Curanti, Gerónimo. Sastre. *c. Hospital, 53.-3.°*

Curel, Luisa. Modista. *pas. de Madoz, 1.*
Curet, Pablo. Mtro. Calafate. *c. S. Miguel, 7. Bta.*
Curich, Vicente. Horno de pan. *c. S. Ramon, 3.*
Curiñá, Domingo. Carpintero. *c. Cortinas, 4.*
Curriols, Pablo. Fca. *c. Forn de la Fonda, 4.*
Cursantes. Café de los. *Rambla de Capuchinos, 14.*
Cursell, Gabriel. Tda. de fósforos. *c. Cármen, 100.*
* **Cuspinera, José.** Mtro. Hormero. *c. Paja, 5.*
Cutilla, Agustin. Merc. de seda y cintas. *c. S. Rafael, 30.*
* **Cuxart, Antonio.** Alq. de carros.
Cuxart, José. Abogado. *c. Tarrós, 4.*
Cuxart, Miguel. Fca. de ladrillos. *Carretera de Hostafranchs, ext.*
Cuxart y Planas, Antonio. Horno de pan. *c. Hospital, 133.*
Cuxet, Pedro. Merc. de seda y cintas. *Llano de la Boquería, 1.*
* **Cuyás, Antonio.** Especulador en granos. *c. Esgrima, 3.-1.°*
Cuyás, Viudá de Antonio. Semolero. *c. Borne, 22.*
Cuyás, José. Tornero. *c. Baja de S. Pedro, 8.*
Cuyás, Alejo. Alm. de muebles de lujo. *c. Ancha. 21.*
Cuyás, José. Café. *c. Isabel, II, 14.*
Cuyás, Ramon. Específicos estrangeros. *c. Llauder, 4.*
Cuyás, Antonio. Fca. *c. Sta. María, 4.-1.°*
Cuyás, Francisco. Horno de pan. *c. Barbará, 21.*
Cuyás, Antonio. Confitería. *c. Carders, 11.*
Chabane, Esteban. Fca. de guantes. *c. S. Pablo, 42.-2.°*
Chalair y Compañía, Federico. Tinte. *c. Cármen, 106.*
Chamer, Mateo. Tinte. *a. del Teatro, 50.*
Champané, Salvador. Tda. de gorras. *c. S. Pablo, 54.*
Charmet, Antonio. Cerrajero. *c. Paz de Muralla, 62.*
Charuti, Pablo. Latonero. *c. de la Puerta de Sta. Madrona, 8.*
Chatel, Próspero. Fca. de cardas. *c. Conde del Asalto, 102.-1.°*
Chaudiera, Francisco. Barbería. *pza. del Beato Oriol, 1.*
Chaux, Jaime. Merc. de ladrillos. *c. Condal, 10.*
Chavani, Francisca. Modista. *Rambla de Capuchinos, 19.*
Chavarria y Compañía. Corredor de tejidos. *c. Cuch, 24, entresuelo.*
Chavet, Florian. Productos químicos. *c. Robador, 10.*
Daga, Gabriel. Revendería. *c. Mediana de S. Pedro, 50.*
Dalmases, Ramon. Escribano. *c. Canuda, 27.*
Dalmases, Jaime. Sastrería. *c. Escudellers, 60.*
Dalmases, Pedro. Abogado. *pza. de S. Miguel, 4.*
Dalmases, Celestino. Dorador. *c. Tapinería, 52.*
Dalmases, José. Alojería. *c. Riera del Pino, 29.*
Dalmases, Ramon. Abogado. *c. Moncada, 20.*
Dalmau, Sabina. Tda. de lacre y fósforos. *c. Elisabets, 10.*
Dalmau, Francisco de P. Abogado. *c. Valldonsella, s. n.*
Dalmau, Narciso. Confitería. *c. Tapinería, 60.*
Dalmau, José. Fca. de tejidos. *c. Tigre, 10.*
Dalmau, Juan. Mtro. Calafate. *c. Sta. Bárbara, 13. Bta.*
Dalmau, Joaquin. Médico. *c. Conde del Asalto, 20.-2.°*
Dalmau, Francisco. Instrumentos ópticos. *Rambla de Capuchinos, 9.*
* **Dalmau y Gualter, Francisco.** Revendería. *c. Carders, 51.*
Dalmau, Narciso. Agente de granos. *Claustros de Sta. Ana.*
Dalmau, Narciso. Confitería. *c. Tapinería, 20.*
Dam y Portabella, Juan. Corredor Real de cambios. *Rambla de Sta. Mónica, 2.-2.°*
Damangó, Miguel. Fca. de curtidos. *c. Tantarantana, 8.*
* **Damella, Antonio.** Alq. de carros. *c. Jaime Giralt, 19.*
Damians, Ignacio. Tda. de ferratería. *c. Escudellers, 41.*
Damians, Vicente. Alm. de ferratería. *c. Boquería, 28.*
Damisi y Compañía, Bartolomé. Blanqueo. *c. Molas, 38.*
Daniel, Ramon. Carpintero. *c. S. Honorato, 3.*
Daniel, E. Const. de pianos. *c. Beato Oriol, 4.-1.°*
Danzan, Pedro. Sastre. *c. Union, 5.-1.°*

Dapís y Compañía, Bartolomé. Lavadero. *c. Molas, 38.*

Dardalló, Ramon. Pintor de brocha. *c. Sagristans, 10.*

Dardé, Juan. Tda. de muebles de lujo. *pza. de la Merced, 6.*

Dardé, Gerónimo. Albeitar. *c. Puerta nueva, 62.*

Dardé, Juan. Fca. de aserrar madera. *c. Riereta, 8.*

Dardán, Pedro M. Barberia. *c. Vistalegre, 12.*

Dardiñá, Jaime. Merc. de pesca salada. *c. Hospital, 74.*

Darnius y Compañía. Fca. *c. Riereta, 10.*

Darral y Castell, Manuel. Fca. de cardas cilindricas. *c. Riereta, 32.-1.°*

Darsé, José. Lavadero. *c. S. Beltrán, 3.*

Dasch, Juan. Corredor de tejidos. *c. Fonollar, 7.*

Daurella, Clara. Cacharreria. *c. Baja de S. Pedro, 49.*

Daumas, Antonio. Tda. de reteñir. *c. Conde del Asalto, 4.*

Daumas, Rosalía. Alq. de trajes. *c. Conde del Asalto, 4.*

Daunas y Dalmau. Fca. de tejidos. *c. Manresa, 7.-1.°*

Dauner, Enrique. Agente de Aduanas. *c. Cristina, 12.*

Daunis, Felipe. Pintor de brocha. *c. Monserrate, 14.*

Daurella y Baxeras. Comerciante. *c. Hospital, 94.-2.°*

Daydí, Joaquin. Hojalatero. *c. Tapinería, 29.*

Debesa y Saurí, José. Sastreria. *c. Gignás, 28.*

* **Declas, Juan Pedro.** Fca. *pza. del Ángel, 17.*

Dégen, Tadeo. Relojero. *c. Union, 7.*

Degollada, Rafael. Abogado. *c. Cármen, 21.*

Deix, Esteban. Zapatería. *c. Tapinería, 27.*

Delás, Fernando. Abogado. *c. Condal, 20.*

Delelós, Manuel. Colchonero. *c. Nueva de S. Francisco, 17.*

Delestin, Claudio. Sillero de enea. *c. Correo viejo, 5.*

Delgallo, Francisco. Marmolista. *c. Codols, 3.*

Delger, José. Papeleria. *pza. Real, 6.*

Delhom, Joaquin. Baños de vapor. *c. Mina, 6.*

Delicado, José. Revenderia. *c. Mediodía, 12.*

Delicias. Café de las. *pza. del Teatro, 2.*

Delite, José Antonio. Cirujano. *pza. de la Fuente, 12. Bta.*

Delors, José. Const. de coches. *c. Bajo muralla, 130.*

Deluch. Comadre. *c. Barbará, 22.*

Demestre, Jacinto. Abogado. *c. Alta de S. Pedro, 4.*

Demestres. José M. Corredor Real de cambios. *c. Boltres, 2.-4.°*

Denís, Napoleon. Zapatería. *Rambla de Capuchinos, 36.*

Denís, Juan. Alm. de frutos coloniales. *c. Rech, 23.*

Deo, Miguel. Latonero. *c. Boria, 4.*

Deo, Antonio. Abogado. *c. Boria, 4.*

Deonesagut, Francisco. Latonero. *c. Aurora, 3.*

Deola, María Angela. Revenderia. *c. Riera de S. Juan, 5.*

* **Deop, Juan.** Carpintero. *c. Portadoras, 3.*

Deop, Juan. Muebles de madera blanca. *c. Consulado, 33.*

Deop, Luis. Cerrajero. *c. Dormitorio de S. Francisco, 21.*

Deosaller, Felipe. Carpintero. *c. Alba, 18.*

Depares, José. Fca. de almidon. *c. Tallers, 32.*

Depares, Luis. Fca. *c. Tallers, 22.*

Depares, José. Profesor de dibujo. *c. Tallers, 22.*

Depares, Cayetano. Horno de pan. *c. S. Fernando, 9. Bta.*

Derchs, Eulalia. Zapateria. *c. Tapinería, 27.*

Descoins, Felix. Tda. de Quincalla. *c. Fernando VII, 32.*

Desveus, Magin. Alojeria. *c. Amalia, 15.*

Deu, Gerónimo. Alm. de curtidos. *c. Tras-palacio, 1.*

Deu, Teresa. Carbonería. *c. S. Cárlos, 29. Bta.*

Deu, José. Tda. de vinos. *c. Codols, 8.*

Deu, Gregorio. Fca. de cardas cilindricas. *c. S. Beltrán, 14.*

Deulofeu, José. Cuchillero. *c. Tapinería, 40.*

Deveza, Pedro y Juan. Escultor. *c. Monjuich del Obispo, 4.*

Diaz, Juan de Dios. Abogado. *c. Lancaster, 12.*

Diaz, Juan. Esterero. *c. Pou de la Cadena, 5.*

Diaz, Pineda José. Polvorista. *c. Sta. Ana, 2. Bta.*

* **Didier, Balpaine.** Modista. *c. Escudellers, 62.*

* **Diego, Ildefonso.** Tda. de pan. *c. Beato Oriol, 12.*

Dodero, José. Abogado. *c. Dormitorio de S. Francisco, 27.*

Domenech, Pablo. Cerrajero. *c. Palma de S. Justo, 2.*

Domenech, Joaquin. Confiteria. *c. Cármen, 14.*

Domenech, Manuel. Tda. de frutos. *Andén del Puerto, 14.*

Domenech, Luisa. Tda. de seda y cintas. *c. Monjuich, de S. Pedro, 2.*

Domenech, Cristóbal. Barberia. *c. Conde del Asalto, 22.*

Domenech, Juan Francisco. Abogado. *c. Ciudad, 7.*

Domenech, Antonio. Hojalatero. *c. Riera de S. Juan, 35.*

Domenech, Andrés. Latonero. *c. Corders, 5.*

Domenech, Juan. Carpintero. *c. Carretas, 63.*

* **Domenech, José.** Alm. de vinos. *c. Pino, 6.*

* **Domenech, Ignacio.** Tda. de pastas para sopa. *c. Union, 16.*

Domenech, Buenaventura. Tda. de licores. *c. Carders, 46.*

Domenech, Pedro. Encuadernador. *c. Nueva de S. Francisco, 15.*

Domenech, Antonio. Merc. de quinqués. *c. Libreteria, 14.*

Domenech, Francisco. Farmácia. *c. Union, 16.*

* **Domenech y Cunill, Pablo.** Naviero.

Domenech, Juan. Fca. *c. Riereta, 24.-2.°*

Domereg, Eugenio. Const. de estufas. *c. Escudellers, 19.*

Domingo, José. Café. *pza. de Palacio, 10.*

Domingo, Fernando. Carnicero. *mer. del Borne, 16.-5.°*

Domingo, Antonio. Tda de lacre y fósforos. *c. Rech, 21.*

Domingo, Juan. Carpintero. *pas. de Bernardino, 20.*

Domingo, Antonio. Sastre. *c. Rech, 21.*

Domingo, Bernardo. Cacharreria. *c. Riera de S. Juan, 1.*

Domingo, José. Alq. de carros. *c. Jaime Giralt, 12.*

Domingo, Jaime. Carpintero. *c. Riera de S. Juan, 8.*

Domingo, Pedro. Zapatería. *c. Aglá, 4.*

Dominguez, José. Alarife. *c. Serra, 11.*

Dominguez y Valls, José. Mtro. de obras. *c. Escudellers, 30.-1.°*

Dominich, Joaquin. Cubero. *c. S. Antonio Abad, 20.*

Domus, José. Molino de cortezas. *c. Riereta, 8.*

Donadier, José. Merc. de ladrillos. *a. de S. Agustin, 3.*

Donat, Juan. Alm. de leña. *c. Tantarantana, 15.*

Dopt y Compañía, Federico. Const. de coches. *pza. de Sta. Catalina.*

Doral y Aguilló, Jacinto. Fca. *c. Estruch, 9.-1.°*

Dorca, Solanes y Compañía. Alm. de tejidos. *c. Escudellers, 87.-1.°*

Dordal, Ramon. Merc. de seda y cintas. *c. Fonollar, 11.*

Dordal, Jacinto. Escultor. *c. Fonollar, 11.*

Doria, Juan. Corredor de tejidos. *c. Abaixadors, 12.*

Doria, Mariano. Carpintero. *c. Tallers, 40.*

Dotras, Gaspar. Comerciante. *c. Regomir, 6.-1.°*

Dotres, Clavé y Fabra. Comerciante. *c. Palma de S. Justo, 10.*

Dotti, Juan. Alm. de tejidos. *c. Fernando VII, 15.*

Dou, Raimundo. Tinte. *c. Bou de S. Pedro, 9.*

Dou, Joaquin M. Alojeria. *c. Baja de S. Pedro, 31.*

Draper y Grás. Fca. de productos quimicos. *c. Cármen, 41.*

Draper, Pablo. Tda. de lacre y fósforos. *c. Leon, 3.*

Draper, Pablo. Médico. *c. Gigantes, 6.-2.°*

Draper, Francisco. Abogado. *c. Escudellers, 9.*

Draper, Miguel. Médico. *c. Baños nuevos, 7.-2.°*

Draper, Juan. Procurador. *c. S. Honorato, 3.*

Dressayre, Luis. Abogado. *c. Roca, 3.*

Drest, Feliciano. Fca. de curtidos. *c. Graciamat, 1.*

Drument, Jaime. Tda. de ferrateria. *c. Escudellers, 55.*

Dubois, María Amadeo. Fca. de ladrillos. *c. Cendra, 22.*

Duboy, Francisca. Merc. de seda y cintas. *c. Hospital, 88.*

Duch, José. Carpintero. *c. Roca, 1,*

Duch, José. Peluquería. *c. Conde del Asalto, 10.*

Duch, José. Carboneria. *c. S. Vicente, 17.*

Duchamp, Juan B. Comerciante. c. *Conde del Asalto, 13.*

Dulcet, Manuel. Pasamanero. c. *Libretería, 4.*

Dulcet y Lines. Comerciante. c. *Ancha, 1.-3.°*

Dumanjó, Miguel. Fca. de cola. c. *Tantarantana, 8.*

Dunan, Francisco. Relojero. *Rambla de S. José, 24.*

Dupeiron y Compañía. Litografía. c. *Pino, 7.*

* **Duplís, Juan.** Obras de carton. c. *Beato Oriol, 4.*

Dupont, Juan. Fca. c. *Tantarantana, 4.-2.°*

Duprá, José. Tda. de gorras. c. *S. Ramon, 6.*

* **Durall y Fabregas, Joaquin.** Naviero.

Durán, Jaime. Revendería. c. *Sto. Domingo, 4.*

Durán, Francisco. Merc. de seda y cintas. c. *Fernando VII, 38.*

Durán, Cristóbal. Tda. de pan. a. *de S. Agustin, 5.*

Durán, Salvador. Cerrajero. c. *Roig, 5.*

Durán, Jaime. Tornero. *baj. de los Leones, 9.*

Durán y Bas, Manuel. Abogado. c. *Fuente de S. Miguel, 1.*

Durán, Paula. Taberna. c. *Cármen, 63.*

Durán, Juan. Médico. c. *Montesion.*

Durán, Agustin. Merc. de seda y cintas. c. *Álvarez, 1.*

Durán y Obiols, Raimundo. Médico. c. *Gigantes, 1.-2.°*

Durán y Puigmartí, José. Fca. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 62.*

Durán, Francisco. Médico. c. *S. Olegario, 20.-1.°*

Durán, Coloma. Cacharrería. c. *Cadena, 28.*

Durán, José. Revendería. c. *S. Pablo, 76.*

Durán, Miguel. Asentista. c. *Bot, 13.-1.°*

Durán, José. Cerrajero. c. *Cármen, 92.*

Durán, Pablo. Carpintero. *baj. de S. Miguel, 5.*

Durán, Antonio. Tda. de gorras. c. *Boquería, 9.*

Durán, Magdalena. Taberna. c. *Amargós, 6.*

Durán, Juan. Alpargatero. c. *S. Gerónimo, 27.*

Durán, Cristóbal. Tda. de pan. a. *de S. Agustin, 5.*

* **Durán, Juan.** Tinte. c. *Barradeferro, 3.*

Durán y Fiol, José. Cerrajero. c. *Jerusalen, 13.*

Durán, Bartolomé. Const. de carros. c. *Puerta Nueva, 16.*

Durán, Juan. Tda. de licores. c. *Claveguera, 17.*

Durán, Toribio. Alm. de tejidos. c. *Basea, 12.*

* **Durán, Pablo.** Barbería. *pza. del Ánjel, 2.*

Durán, Gerónimo. Tda. de licores. c. *Ancha, 72.*

Durán, Juan. Tda. de licores. c. *S, Juan 24, Bta.*

* **Durbán, Josefa.** Carnicería. a. *de S. Agustin, 13.*

Durio, Francisco. Fonda. *pza. del Teatro, 5.*

Durio, Pedro. Fonda, *Rambla de Capuchinos, 20.*

Duybray, Augusto. Hojalatero. c. *Codols, 9.*

Echarro, Benito. Tda. de lacre y fósforos. *Ciudadela, cantina.*

Egozcue y Navarro. Corredor de tejidos. c. *Gobernador, 4.*

Egozcue, Viuda de Manuel. Comerciante. c. *Dormitorio de S. Francisco, 9.-1.°*

Elegancia Barcelonesa, la. Sastrería. c. *Jaime I, 14.*

Elegancia. Fca. de puños de baston. c. *Jaime I, 7.*

Elias, Jaime. Fca. de ladrillos. c. *Bordeta, 126, ext.*

Elias, Francisco. Sillero de enea. c. *Hostafranchs, 15, ext.*

Elias, José. Molino de chocolate. c. *Puertaferrisa, 6.*

Elias, Ramon. Tda. de licores. c. *Vidrio, 21.*

Elias y Tardá. Fca. c. *Conde del Asalto, 67.*

Elias, José. Fca. c. *Alta de S. Pedro, 22.*

Elias, Felix. Merc. de seda y cintas. c. *Flasaders, 35.*

Elias, Jaime. Charolista de pieles. c. *Codols, 17.*

Elias y Aleñá, Rafael. Abogado. c. *Bot, 13.*

Elias, José. Tda. de licores. c. *Conde del Asalto, 31.*

Elias, Miguel. Agente de negocios. *pza. de Medinaceli, 4.*

Elias, José. Sastrería. c. *Gignás, 38.*

Elias, Pablo. Carpintero. c. *Fonollar, 8.*

Elias, José. Abogado. *Rambla de Sta. Mónica, 18.*

Elias, José. Molino de chocolate. c. *Boria, 26.*

Elias, José. Notario. c. *Petritxol, 12.-1.°*
Elias, José. Merc. de velas. c. *Jupí, 12.-3.°*
Elias, Ramon. Merc. de tejidos. c. *Tapinería, 23.*
Elias, Pablo. Taberna. c. *Montesion, 2.*
Elias, Manuel. Tinte. c. *Cadena, 22.*
Elias, Andrés, Fca. c. *Aurora, 12*
Eloy y Bosch, Viuda de. Fca. de botones de metal. c. *Lancaster, 3.*
Enrich, Pablo. Escribano de cámara. c. *Escudellers, 77.*
Enrich, Domingo. Alojería. c. *Aray, 3.*
Enrich, José. Tda. de tocino. *pza. de S. Agustin, 15.*
Enseñanza, la. Confitería. c. *Fernando VII, 14.*
Enseñat, Rita. Florista. c. *Jaime I, 11.*
Era y Soler, Ramon. Fca. de Almidon. c. *Cármen, 94.*
Eras, Antonio. Fca. de curtidos. c. *Mercaders, 13.*
Errá y Soler, Ramon. Semolero. c. *Cármen, 94.*
Errá, Pablo. Relojero. c. *Escudellers, 71.*
Errán, Andrés. Tda. de pan. c. *Mediodia, 15.*
Errán, Juan. Cordonero. c. *Conde del Asalto, 58.*
Errán, Juan. Pintor de brocha. c. *Conde del Asalto, 58.*
Escabia, Juan. Herbolario. c. *S. Ramon, 23.*
Escales, Valentin. Alpargatero. c. *Sta. Ana, 17.*
Escardivol, Juan. Tda. de juguetes. c. *Condal, 40.*
Escardó, Valentin. Escultor. c. *Bou de la pza. Nueva, 8.*
Escareni, Lorenzo. Revendería. c. *Serra-xich, 5.*
Escaró y Vidal, José. Farmacia. c. *Alba, 18.*
Escat, Antonio. Alojería. c. *Cabras, 7.*
Escayola, José. Traf. en libros viejos. c. *Ripoll, 19.*
Escobert, Matilde. Merc. de ladrillos. c. *Boquer, 14.*
Escofet, Federico. Agente de aduanas. c. *Isabel II, 12.*
Escofet, Francisco. Tonelero. *pza. de S. Sebastian, 9.*
Escofet, José. Taberna. c. *Vigatans, 9.*
Escolá, Andrés. Fca. de curtidos. c. *Metjes, 5.*
Escolapias, las Hermanas. Establecimiento de educacion. c. *Aviñó, 23.*
Escribá, José. Farmacia. *Rambla de Capuchinos, 1.*
Escrin, José. Zapatería. c. *Corribia, 5.*
Escritorio, el. Papalería. c. *Escudellers, 71.*
Escuale, Antonio. Zapatería. c. *Espadería, 20.*
Escudé, Francisco. Alm. de papel. c. *Carders, 11.*
Escudér, Mariano. Farmacia. c. *Baja de S. Pedro, 52.*
Escudér, Viuda é hijos de. Fca. de sederías. *pza. S. Pedro, 4 y c. Fernando VII, 35.*
Escudér y Grau, Antonio. Esterero. c. *Aray, 7.*
Escuder, Joaquin. Fca. de tejidos. c. *Sadurní, 9.*
Escudo de Barcelona. Sastrería del. c. *Escudellers, 74.*
Escudo de hierro. Fca. de prensas del. *Rambla de S. José, 12.*
Esculet, Salvador. Bodegon. c. *Pedrera, 1, ext.*
Escursellas, Magdalena. Tda. de pan. *Barraca de Sta. María, 2.*
Escutos, Alberto. Comerciante. c. *Baja de S. Pedro, 3.*
Esmeralda, la. Recomposicion de cristal. c. *Escudellers, 38.*
Esmerat, Antonio. Esterero. c. *Riera de S. Juan, 15.*
Esmero y Perfeccion. Barbería del. c. *Rech, 6.*
España, Juan. Tda. de gorras. c. *Gignás, 7.*
España, Juan. Comerciante. c. *Barra de ferro, 8.*
España Católica. Periódico político. *pza. de la Constitucion, 6.*
España, Jaime. Especulador en frutos. c. *Jaime Giralt, 4.*
España, Francisco. Fca. de instrumentos de música. c. *Escudellers, 58.*
España Industrial. Fca. de hilados y tejidos. c. *Nueva de S. Francisco, 2.*
Española. Librería. c. *Ancha, 26.*
Española. Compañía general de seguros. c. *Isabel II, 2.*
Española, la. Fca. de chocolate. c. *Baños nuevos, 3.*
Española, la. Colchonería. c. *Escudellers, 74.*
Española, la. Fca. de puntas de parís. c. *Tres llits, 2.*
Española, la. Fca. de dulces. c. *Cirés, 11.-1.°*
Esparó, Valentin. Fundicion de máquinas. c. *Tallers, 72.*

Espejo. Café del. *Rambla de Sta. Mónica, 23.*
Esperanza. Alojeria de la. *c. Sadurní, 3.*
Esperanza. Papeleria de la. *Rambla de Capuchinos, 3.*
Esperanza. Confitería de la. *c. Gignás, 13.*
Esperanza. Agencia de la. *pza. de Palacio, 2.*
Espiel, Vicente. Guarnicionero. *pza. de S. Sebastian, 4.*
Espiell, Miguel. Comerciante. *c. Rech, 12.*
Espígol, Felipe. Abogado. *c. Boquer, 6.*
Espinar, José. Guarnicionero. *pza. de S. Sebastian, 13.*
* **Espinet y Ubach, Mariano.** Puesto de paja. *c. Conde del Asalto, 17.*
Espinet, Antonio. Carpintero. *c. Carders, 41.*
* **Espinet, Felipe.** Carpintero. *c. Sta. Bárbara, 4. Bta.*
Espinosa, José. Merc. de tejidos. *c. Borne, 11.*
Espinosa, Justo. Médico. *c. Gobernador, 4.-1.°*
Espinosa, Antonio. Quitamanchas. *c. Libreteria, 1.*
Espinosa y Fernandez. Alm. de curtidos. *c. Groch, 4.*
Espinosa, Cristóbal. Zapatería. *c. Milans, 9.*
Espiro, Francisco. Médico. *c. Baja de S. Pedro, 27.-2.°*
Espluga, Mariano. Lonja de chocolate. *c. Boria, 1.*
Espluga, Francisco. Carpintero. *c. Riera de S. Juan, 27.*
Esplugas, José. Cerrajero. *c. Nueva de S. Francisco, 7.*
Esplugas, Mariano. Fundicion de letra. *c. Condal, 37.*
Esplugas, Jacinto. Tda. de tocino. *c. Filateras, 6.*
Espómer, Paulina. Modista. *Rambla de Capuchinos, 14.-2.°*
Espona, Joaquin. Abogado. *c. Xuclá, 15.*
Esposicion. Sastrería de la. *c. Baños nuevos, 15.*
Espósito, Manuel. Zapatería. *c. Union, 5.*
Estabét, Sebastian. Fca. de cepillos. *c. S. Pablo, 60.*
Estadella, José. Fca. de hilados. *c. Amalia, 38.*
Estadella, Jacinto. Tda. de tocino. *c. S. Ramon, 26.*
Estadella, Onofre. Sastre. *pza. de Sta. Ana, 13.*
Estadella y Compañía. Naviero. *c. Plata, 4.*
Estadér y Fábregas, Cármen. Cacharrería. *c. Moncada, 4.*
Estany, Mercedes. Alojeria. *pza. de la Fuente, 6. Bta.*
Estany, José M. Carnicero. *c. Sol, 15. Bta.*
Estany, Tomás. Carnicero. *pza. de la Fuente, 6. Bta.*
Estany, Miguel. Fca. de cuerdas de guitarra. *c. Sta. Ana. 23. Bta.*
Estany, Francisco. Casa de pupilos. *c. Alba, 15.-3.°*
Estany, Domingo. Alojeria. *c. Condal, 46.*
Estany, Roque. Fca. de cuerdas de guitarra. *c. S. Fernando, 12. Bta.*
Estapé, Antonio. Engastador de piedras finas. *c. Platería, 42.*
Estapé, Francisco. Carpintero. *c. Puerta Nueva, 33.*
Estapé, Gerardo. Const. de velámen. *c. Nacional, 7. Bta.*
Estapé, Bartolomé. Taberna. *c. Bou de S. Pedro, 2.*
Estapé, Gerónimo. Galeras mensajerías. *c. Cortinas, 8.*
Estapé, Gabriel. Taberna. *c. S. Fernando, 17. Bta.*
Estapé, José. Tda. de ferratería. *c. Boquería, 47.*
Estapé, Jaime. Horno de pan. *c. S. Cárlos, 9. Bta.*
Estark, Luis. Fundicion de letra. *c. Conde del Asalto, 97.*
Estarriol, José. Farmacia. *c. Riera del Pino, 11.*
Estay, Juan Francisco. Quitamanchas. *c. Milans, 2.*
Esteban, Sebastian. Barbería. *pza. del Ángel, 6.*
Esteban, José. Zapatería. *c. Semoleras, 8.*
Estefa, Pedro. Lavadero. *a. del Teatro, 46.*
Esther, Manuel. Corredor Real de cambios. *c. Ancha, 19.-3.°*
Estela, Ventura. Carpintero. *c. Robador, 33.*
* **Estell, Teresa.** Tda. de vinos. *c. Sevilla, 15. Bta.*
Estella, Miguel. Sombrerero. *c. Escudellers, 4.*
Estér, Fernando. Fca. *c. Graciamat, 2.-4.°*
Estér, Juan. Tda. de licores. *c. Carders, 44.*
Esteva, Jaime. Sastre. *c. Cármen, 102.*
Esteva, Bartolomé. Revendería. *c. Cirés, 16.*
Esteva, José. Const. de lanzaderas. *c. Vitalegre, 26.*
Esteva, Antonio. Carbonería. *c. Monjuich de S. Pedro, 7.*

Esteve y Saladrigas, José. Abogado. *c. Pino, 7.*

Esteve y Vila, Antonio. Abogado. *c. Manresa, 1.*

Esteve, Juan. Comerciante. *c. Moncada, 21.*

Esteve y Tomás, Francisco. Abogado. *c. Pino, 7.*

Esteve, Felipe. Hormero. *c. Conde del Asalto, 3, entresuelo.*

Esteve, Vicente. Lonja de chocolate. *c. Espalter, 8.*

Esteve, Mariano. Pasamanero. *c. Carders, 10.-2.°*

Esteve y Tomás, Ramon. Abogado. *c. Condal, 25.*

Estilo Madrileño. Barberia. *a. del Teatro, 7.*

Estivill, Ignacio. Imprenta. *c. Conde del Asalto, 65.*

* **Estopinan Hermanos.** Especulador en granos. *c. Cristina, 11.-1.°*

Estrach, Jaime. Bordador. *c. Ancha, 18.*

Estrach, Juan. Componedor de abanicos. *c. Aviñó, 19.*

Estrach, Francisco. Galeras mensajerías. *c. Cirera, 2.*

Estrada, Esteban. Bodegon. *Afueras de la puerta Nueva, 10.*

Estrada, Luis. Sastre. *c. Hospital, 12.-2.°*

Estrada, Juan. Tda. de comestibles. *mer. de S. José, 7.*

Estrada, Julian. Tda. de comestibles. *Rambla de S. José, 7.*

Estrada, María. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 15.*

Estrada, Vicente. Marmolista. *Rambla de Capuchinos, 6.*

Estrada y Galcerán, Vicente. Marmolista. *Rambla de Canaletas, 5.*

Estrada, Antonio. Fca. de estampados. *c. Alta de S. Pedro, 36.*

Estrada, José. Fca. de sombreros de paja. *c. Llauder, 5.*

Estradé y Fábregas, Agustin. Fca. *c. Moncada, 1.*

Estrader, Francisco. Platero. *c. Platería, 10.*

Estrany, Juan. Tahona. *c. Alvarez.*

Estrany, Juan. Comerciante. *c. Plata, 1.-1.°*

Estrany, Francisca. Casa de pupilos. *c. Alba, 15.-3.°*

Estrany, Pedro. Mtro. de postas. *c. Mediana de S. Pedro, 60.*

Estrella. Café de la. *c. S. Pablo, 16.*

Estrella. Fonda de la. *c. Hospital, 44.*

Estrella. Farmacia de la. *c. Fernando VII, 7.*

Estrella. Colchonería de la. *c. Consulado, 25.*

Estrella. Fca. de puntas de parís. *c. Paz de muralla, 8.*

Estrella. Barberia de la. *c. Concordia, 9. Bta.*

Estrella. Panadería de la. *c. Sta. Clara, 51. Bta.*

Estrella. Chocolatería de la. *c. Concordia, s. n. Bta.*

Estrella. Chocolatería de la. *pza. del Teatro, 1.*

Estrella, la. Horno de pan. *c. Valldoncella.*

Estrella. Bizcochería de la. *c. Conde del Asalto, 32.*

Estrella de oro. Tda. de juguetes. *c. Aviñó, 16.*

Estrella. Ambrosio. Cacharrería. *c. Cármen, 67.*

Estruch y Ferrer, Ramon. Comerciante. *c. Espartería, 7.*

Estruch, Ramon. Lavadero. *c. Rech, 69.*

Estruch, Ramon. Alm. de pesca salada. *c. Espartería, 7.*

Estruch, Pedro. Merc. de tejidos. *c. Call, 20.*

Estruch, José Oriol. Alm. de tejidos. *c. Platería, 37.*

Estruch, Margarita. Casa de pupilos. *c. Hospital, 15.-3.°*

Estruch, José. Herbolario. *c. Conde del Asalto, 75.*

Estruch, Francisco. Tda. de pollería. *c. Cirera, 2.-1.°*

Europa. Fonda de. *c. Conde del Asalto, 9.*

Europea. Farmacia. *c. S. Juan, 12. Bta.*

Europea. Sastrería. *c. Milans, 3.*

Evina, Andrés. Cerrajero. *c. S. Gerónimo, 3.*

Ezenarro, José de. Abogado. *c. Paradís, 7.*

Fabra, Juan. Barberia. *c. Call, 10. entresuelo.*

Fabra, Juan. Casa de pupilos. *c. Ancha, 27.-3.°*

Fabra, Faustino. Corredor Real de cambios. *pza. de Medinaceli, 2.-2.°*

Fabra, Juan. Comerciante. *pza. de Medinaceli, 2.-2.°*

Fábregas, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Gombau, 3.-2.°*

Fábregas, José. Fca. de tejidos. *c. Bou de S. Pedro, 15.-4.°*

* **Fábregas, Cipriano.** Tda. de vinos generosos. *c. Baja de S. Pedro, 39.*

Fábregas, Cayetano. Fca. de tejidos. *c. Riera de S. Juan, 13.-3.°*

Fábregas, Pedro. Procurador. *c. Ripoll, 5.*

Fábregas, José. Tintes. *c. Rech condal, 9.*

Fábregas, Buenaventura. Fca. de tejidos. *c. Asahonadors, 40.*
Fábregas, Bruno. Fca. de tejidos. *c. Flor del Lliri, 2.-4.°*
Fábregas, Eulalia. Taberna. *c. S. Pablo, 15.*
Fábregas, Cayetano. Sastre. *c. Hospital, 62.*
Fábregas, José. Carpintero. *pza. de Junqueras, 13.*
Fábregas, Joaquin. Engastador de piedras finas. *c. Jaime I, 16.-3.°*
Fábregas, Sebastian. Fca. de tejidos. *c. S. Pablo, 80.*
Fábregas, Jaime. Litografía. *c. Riera de S. Juan, 16.*
Fábregas, Antonio, Fca. de sederia. *pza. de Sta. Catalina, 32.-3.°*
Fábregas, Viuda de Antonio. Fca. de tejidos. *c. Riereta. 37.-3.°*
Fábregas, Juan. Fca. de curtidos. *c. Puerta nueva, 34.*
* **Fábregas, Jaime.** Fca. *c. Alegría, 33. Bta.*
Fábregas, José. Café. *Rambla de Capuchinos, 32.*
Fabrés, Josefa. Horno de pan. *c. Hospital, 71.*
Fabrés, Cayetano. Comerciante. *c. Sadurní, 2.*
Fabrés, Joaquin. Fca. de bragueros. *pza. del Bto. Oriol, 9.-1.°*
Fabrés, Fructuoso. Fca. de cintas. *c. Barbará, 17.*
Fabrés, Eduardo. Farmacia. *c. Conde del Asalto, 14.*
Fabrés, Juan. Tinte. *c. Flasaders, 12.*
Fabrés, Jaime. Sastre. *c. Aray, 11.*
Fabril Algodonera. Alm. de tejidos. *pza. de Sta. Ana, 2.*
* **Facia y Compañía, José.** Fca. de arcas y camas de hierro. *c. Conde del Asalto, 76.*
* **Fages, José.** Carnicero. *mer. del Borne.*
Fages, Mariano. Abogado. *pas. de la Vireyna, 5.*
Fages, Magin. Fca. de tejidos. *c. Condal, 33.*
Fagret, Pedro. Galeras y mensagerias. *c. Rech. 31.*
Faidella, Juan. Barberia. *c. Roig, 11.*
Fálco, Antonio. Tda. de hules. *c. Call, 2.*
Fálco, Ramon. Guarnicionero. *c. Conde del Asalto, 6.*
Fálco, Viuda de Cayetano. Corredor de tejidos. *c. Tarrós, 2.*
Falcón. Fonda del. *pza. del Teatro, 5.*
Falcón. Café del. *pza del Teatro, 7.*
Falga, Francisco. Horno de pan. *c. Balsas de S. Pedro, 4.*
Falgorona, Francisco. Alojería. *Falda de Monjuich, ext.*
Falguera, Felix M. Abogado. *c. Leona, 5.*
Falip y Compañía, Bartolomé. Blanqueo. *c. Molas, 29.*
Falp, José. Notario. *c. Conde del Asalto, 1.*
Fama. Saatreria de la. *c. Jaime I, 18.*
Fando, Urbano. Barberia. *pza. de Palacio, 9.*
Fandrán, Juan. Merc. de lana. *c. Sta. Margarita, 7.*
Fanés, José M. Farmacia. *c. Jaime I, 6.*
* **Fani, Juan.** Herrero. *c. S. Antonio, 51.*
Fanis, Jaime. Revendería. *c. Rech, 57.*
Fanis, Eulalia. Tda. de gorras. *Rambla de S. Jose, 8.*
Fant, Magdalena. Tda. de pan. *Rambla de S. José, 27.*
* **Faquet, Mariano.** Sastre. *c. Tallers, 66.*
Farat, Jacinto. Cerrajero. *c. S. Ramon, 25.*
Faraudo, Gerónimo. Médico. *c. Condal, 20.-2.°*
Farech, Juan. Cerrajero. *c. Jerusalen, 13.*
Farell, Jaime. Taberna. *c. Baja de S. Pedro, 67.*
Farell, Juan. Tda. de vinos generosos. *c. Cármen, 54.*
Farell, Juan. Fca. de aguardiente. *c. Cármen, 54.*
Farenica, Juan. Alm. de pimienta. *pza. S. Agustin, 13.*
Faretel, Jaime. Cerrajero. *c. Buensuceso, 8.*
Fargas, José. Merc. de tejidos. *c. Flasaders, 25.*
* **Fargas, Juan.** Fca.
* **Fargas, Eudaldo.** Albeitar. *c. Tantarantana, 1.*
Fargas, José. Tonelero. *c. S. Miguel, 85. Bta.*
Fargas, Francisco. Tonelero. *c. Pescadores, 50. Bta.*
* **Fargas, Paula.** Carnicero. *c. Castaños, 3.-2.°*
Fargas, Samsó y Compañía. Comerciante. *c. Mercaders, 22.-2.°*
Fargas, José. Componedor de abanicos. *c. Filateras, 10.*
Fargas y Parellada, José. Lonja de chocolate. *c. Ripoll, 10.*
Fargas, Marcos. Sastre. *c. Baja de S. Pedro, 36.*
Fargas, Joaquin. Cacharreria. *c. Xuclá, 15.*

Fargas y Malmí, Juan. Fca. de curtidos. c. *Vermell, 6.*
Fargas y Badía, Juan. Fca. de curtidos. c. *Claveguera, 22.*
Fargas, Isidro. Fca. de curtidos. c. *Metjes, 21.*
Fargas, José. Fca. de curtidos. c. *Tantarantana, 6.*
Fargas, Pascual. Fca. de curtidos. *pza. de Marquillas, 6.*
Fargas, Bernardo. Fca. de curtidos. c. *Corders, 4.*
* **Fargas, José.** Carnicero. c. *Castaños, 9.*
Fargas, José. Horno de pan. c. *Gignás, 53.*
Fargolls, Juan. Alojería. c. *Baja de S. Pedro, 90.*
Farguell, José. Abogado. c. *Gobernador, 1.*
Farmacéutica. Droguería. *Llano de la Boquería, 1.*
Farnés, Juan. Merc. de tejidos. c. *Boquería, 4.*
Farnés, Valentin. Carpintero. c. *Sellent, 6.*
Farola de bronce. Hojalatería. *pza. Real, 9.*
Farrán, Casimiro. Abogado. c. *Simon Oller, 2.*
Farrando, Cárlos. Tda. de juguetes. c. *Sadurní, 9.*
Farrarons, Pedro. Guarnicionero. *pza. de S. Sebastian, 5.*
Farrarons, Pedro. Tda. de cucharas de madera. c. *Vidriería, 4.*
Farrás, Antonio. Carpintero. c. *Freixuras, 19.*
Farré, Mariano. Revendería. c. *Tallers, 4.*
Farré, Manuel. Tda. de tocino. c. *Cármen, 22.*
Farré, Ramon. Tonelero. *pza. de S. Sebastian, 4.*
Farré y Valls. Hojalatero. c. *S. Pablo, 3.*
Farré, Miguel. Taberna. c. *Conde del Asalto, 9.*
Farré, Jaime. Cubero. c. *Paz de muralla, 68.*
Farreras, Pedro. Chamarilero. c. *Ferlandina, 22.*
Farreras, Isabel. Carnicero. *pza. del Padró, 2.*
Farreras, Roque. Carnicero. c. *Botella, 5.-2.°*
Farreras, José. Tda. de tocino. *Rambla de S. José, 9.*
Farreras, Jaime. Barbería. c. *Daguería, 16.*
Farreras, Antonio. Carnicero. *pza. del Teatro, 1.*
Farreras, Antonio. Botillería. *pza. del Teatro, 1.*
Farreras, Agustin. Alm. de pimienta. c. *Asahonadors, 40.*
Farrés, Agustin. Carbonería. c. *Sadurní, 22.*
* **Farrés, Pedro.** Revendería. c. *Miralles, 3.*
Farrioles, Baltazar. Cerrajero. *pza. del Oli, 5.*
Farriols, Pedro. Cerrajero. c. *S. Paciá, 3.*
Farriols, Ramon. Traf. en trapos. c. *Leon, 7.*
Farriols, y Capdevila. Corredor de tejidos. c. *Gingol, casas nuevas.*
Farriols, Juan. Cerrajero. *pza. del Rey, 12.*
Farriols, Ramon. Traf. en trapos. c. *Leon, 8.*
Farriols, Joaquin. Fca. c. *Hospital, 113.-1.°*
Farriols, Francisco. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 25.*
Faturino, Mariano. Revendería. c. *Juicio, 4. Bta.*
Fatxó. Francisco. Hojalatero. c. *Hospital, 125.*
Fatxó, Francisco. Fca. de tejidos. c. *Estruch, 24.*
Faura, Ignacio. Tda. de tocino. c. *Baja de S. Pedro, 13.*
Faura, Francisco. Esterero. *Andén del Puerto, 3.*
Faura, Francisco. Taberna. c. *Cera, 45.*
Faura, Gaspar. Lonja de chocolate. c. *Baños nuevos, 3.*
Faura, José. Tornero. c. *Baja de S. Pedro, 74.*
Faura, Antonio. Fca. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 57.*
Faura, Francisco de A. Tornero. c. *Cadena, 19.*
Favrí, Ramon. Arriero. *Barrio de S. Beltrán, ext.*
Feixó y Salvadó, Ramon. Abogado. *Llano de la Boquería, 5.*
Felio, Viuda de Luis. Const. de velamen. c. *Nacional, 54. Bta.*
Felio, Jaime. Horno de pan. c. *Carretas, 60.*
Felio, Sebastian. Tda. de gorras. c. *Aray, 3.*
* **Felipe, Bonifacio.** Fca. de tejidos. c. *Riereta, 24.*
Feliu, Juan. Fca. de curtidos. c. *Puerta nueva, 55.*
Feliu, Juan. Herrero. *Paseo de S. Juan, 3.*

Feliu, Piñol y Compañía. Fca. de tejidos. c. *Riereta, 8.*

Feliu, Lorenzo. Lavadero. c. *Ginebra, s. n. Bta.*

Feliu, Juan. Const. de carros. *Paseo de S. Juan, 8.*

Feliu, Teresa. Fca. de colchas. c. *Tapinería, 46.*

Feliu, Luis. Const. de velámen. c. *Nacional, 54. Bta.*

Feliu, Francisco. Fca. de pastas para sopa. *mer. del Borne, 22.*

Feliu, Antonio. Fca. de velas de sebo. *a. de S. Pablo, 5.*

Feliu, José. Sastre. c. *Ancha, 12.*

Feliu, Francisco. Merc. de drogas. *Llano de la Boquería, 6.*

Felix, Francisco. Tda. de lustre para el calzado. c. *Buensuceso, 4.*

Felix y Batlle, José. Barberia. *pza. de Palacio, 15.*

Fenix, el. Fca. de camisas. c. *Fernando VII, 12.*

Feria, Bartolomé. Encajera. c. *Raurich, 3.*

Feriglé, Pablo. Abogado. c. *Tallers, 16.*

Fernandez, Rafael. Carnicero. c. *Pescadería, 4.-4.º*

Fernandez, Mariano. Casa de pupilos. c. *Pescadores, 63. Bta.*

Fernandez, Francisco. Pintor de brocha. c. *Guardia, 14-3.º*

Fernandez, Pedro. Merc. de seda y cintas. c. *Escudellers, 36.*

Fernandez, Hermanos. Depósito de hilados. c. *Hospital, 106.*

Fernandez de Luñech, Josefa. Fca. de tejidos. c. *Peu de la Creu, 22.*

Fernandez y Compañía, Juan. Fca. de hilados. c. *Amalia, 16.-3.º*

Fernandez, Pascual. Fca. de cardas. c. *Amalia, 22.-1.º*

Fernando, Blás. Traf. en trapos. c. *Cadena, 1.*

Ferrán, Francisco. Bodegon. *Afueras de la Puerta nueva, 4.*

Ferrán, Joaquin. Velonero. c. *Boria, 21.*

Ferrán, José. Alm. de curtidos. c. *Basea, 24.*

Ferrán, Francisco. Hojalatero. *pza. de la Lana, 3.*

Ferrán, Fernando. Escribano. c. *Union, 7.-2.º*

Ferrán, Miguel. Taberna. *pza. de Junqueras, 5.*

Ferrán, Ignacio. Escribano. c. *Baños. 1.*

Ferrán, Andrés de. Abogado. *pza. del Beato Oriol, 4.*

Ferrán, Francisco. Horno de pan. c. *Carders, 22.*

Ferrán, Pedro. Fca. de gas hidrógeno. c. *Ancha, 13.*

Ferrán, Francisco. Alm. de leña. *Afueras de la Puerta nueva, 4.*

Ferrán y Codina, José. Tda. de vinos generosos. c. *Carders, 13.*

Ferrán, Feliciano. Platero. c. *Platería, 22.*

Ferrán, Miguel. Tda. de vinos generosos. c. *Condal, 12.*

Ferrán, Victoriano. Barbería. c. *Hospital, 28.*

Ferrari, José. Escultor. c. *Molas, 14.*

Ferrarís, Dolores. Colejio de señoritas. c. *Jupí, 16.-1.º*

Ferraris, Bartolomé. Escultor. c. *Merced, 6.*

Ferraté, Martin. Alojería. c. *S. Gerónimo, 20.-1.º*

Ferrater, Esteban. Relator de la Audiencia. c. *Barbará, 1.-1.º*

Ferrater y Compañía, Clemente. Agente de Negocios. c. *Cucurulla, 7.-1.º*

Ferré, Juan. Fca. de tejidos. c. *Riereta, 25.*

Ferré, Ignacio. Zapatería. c. *Hospital, 113.*

Ferrea, Pabló. Tda. de libros rayados. c. *Rech, 83.*

Ferrer y Cabañas, Jaime. Fca. de tejidos. c. *Estrella, 2.-1.º*

Ferrer, José. Batidor de oro. *pza. del Rey, 6.*

Ferrer, Gabriel. Latonero. c. *Ancha, 36.*

Ferrer, Antonio. Colchonero. c. *Fernando VII, 39.*

Ferrer, Juan. Fca. de tejidos. c. *Riereta, 37.-4.º*

Ferrer, Benito. Comerciante. c. *Pescadería, 6.*

Ferrer, Teresa. Cacharrería. c. *S. Antonio de Padua, 8.*

Ferrer, Agustin. Peluquero. c. *Ancha, 53.*

Ferrer, Andrés. Colchonero. c. *Flasaders, 16.*

Ferrer, Juan. Revendería. *Cruz cubierta, 9. ext.*

Ferrer, P. Farmacia. c. *Vidriería, 3.*

Ferrer y Sagarra, Manuel. Abogado. c. *Cassador, 4.*

Ferrer y Duran, Modesto. Abogado. c. *Canuda, 35.*

Ferrer, Ana M. Alojería. c. *Ciudad, 13.*

Ferrer, Jaime. Fca. de tejidos. *pza. de S. Pedro, 11.-1.º*

Ferrer y Bros, Francisco. Abogado. c. *Baños nuevos, 3.*

Ferrer, Pablo. Alm. de efectos navales. *c. Nacional, 27. Bta.*

Ferrer y Busquets, Francisco. Abogado. *c. Jaime I, 14.*

Ferrer, Antonio. Revendería. *c. Ciudad, 4.*

Ferrer, Pablo. Alojería. *c. Freixuras, 3.*

Ferrer y Sorribes, Juan. Carpintero. *c. Freixuras, 8.*

Ferrer, Salvador. Comerciante. *c. Freixuras, 21.*

Ferrer, Jaime. Corredor de tejidos. *c. Giralt Pellicer, 28.*

Ferrer y Garriga, Sebastian. Abogado. *c. Sto. Domingo, 14.*

Ferrer, Benito. Fca. de jabon. *a. del Teatro, 63.*

Ferrer, José. Zapatería. *c. Monserrate, 15.*

Ferrer, Jaime. Cerrajero. *c. S. Rafael, 20.*

Ferrer, Ramon. Cotillero. *c. Carders, 22.*

Ferrer y Sagristá, Antonio. Fca. de papel. *c. Tantarantana, 30.*

Ferrer, Benito. Agencia de aduana. *c. Frente la Aduana, 5.*

Ferrer, José. Taberna. *c. Concordia, 21. Bta.*

Ferrer y Bruguera, Melchor. Abogado. *c. Templarios, 9.*

Ferrer, Antonio. Cordonero. *Rambla de Capuchinos, 25.*

Ferrer, Antonió. Guarnicionero. *c. Aviñó, 23.*

Ferrer y Garcia, Joaquin. Fca. de camas de hierro. *c. Aray, 3.*

Ferrer, Juan. Tda. de comestibles. *c. S. Ramon, 7.*

Ferrer, Pedro. Apresto de tejidos. *c. Argenter, 2.*

Ferrer, Juan. Confitería. *c. Alta de S. Pedro, 40.*

Ferrer y Salvador. Agencia de aduanas. *pza. de Palacio, 14.*

Ferrer, Francisco. Tda. de vinos generosos. *baj. de Sta. Eulalia, 3.*

Ferrer y Compañia, José. Merc. de tejidos. *pza. de Medinaceli, 5.*

Ferrer, Agustin. Merc. de perfumería. *c. Ancha, 53.*

Ferrer, Narciso. Engastador de piedras. *c. Fenosa, 12.*

Ferrer, Domingo. Sombrerero. *c. Correo viejo, 10.*

Ferrer y Soler, José. Tirador de oro. *pza. del Rey, 6.*

Ferrer, Raimundo. Colchonero. *c. Condal, 13.*

Ferrer, Joaquin. Relojero. *Rambla de Canaletas, 11.*

Ferrer, José. Corredor subastador. *pza. de Sta. Ana, 17.-1.°*

Ferrer, Ramon. Carpintero. *c. Tarrós, 13.*

* **Ferrer, Isidro.** Zapatería. *c. Hospital, 51.*

Ferrer, Miguel. Colchonéro. *c. Baja de S. Pedro, 48.*

Ferrer, Joaquin. Café. *pza. de Sta. Ana, 7.*

Ferrer, José. Alm. de aceite. *c. Cármen, 50.*

Ferrer, Francisco. Carpintero. *c. Cármen, 36.*

Ferrer, José. Revendería. *c. Boters, 8.*

Ferrer, Juan. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 21.*

Ferrer y Carriol, Luis. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 1.*

Ferrer, José. Alpargatero. *c. Hospital, 136.*

Ferrer, Gregorio. Carpintero. *c. S. Rafael, 51. Bta.*

Ferrer y Hermanos, Juan. Fca. de hilados y tejidos. *a. de S. Agustin, 4.*

Ferrer y Compañia, Joaquin. Fca. de tejidos de seda. *c. Cuch, 15.-1.°*

Ferrer y Fábregas, Ignacio. Bodegon. *c. S. Beltrán, 24.*

Ferrer y Garcés, Ramon. Médico. *c. Cármen, 18.*

Ferrer, Ignacio. Carpintero. *c. Riereta, 12.*

Ferrer, Pablo. Alarife. *c. S. Severo, 8.*

Ferrer, Antonio. Posada. *c. Boquería, 23.*

Ferreras y Llorens, Narciso. Revendería. *c. Flasaders, 39.*

Ferreras, Sebastian. Alarife. *c. Flasaders, 20.*

Ferro-carril. Chocolatería del. *c. Rech, 93.*

Ferro-carril de Zaragóza. Administracion. *pza. de Palacio, 16.*

Ferro-carril del Este. Administracion. *c. Paz de la Enseñanza, 1.*

Ferro-carril del Centro. Administracion. *Afueras de la puerta de Isabel, Estacion.*

Ferro-carril del Norte. Administracion. *c. Frente la Aduana, Estacion.*

Feu, Jaime. Tda. de ferratería. *c. Baños, 15.*

Feu, Pelegrin. Mtro. Armero. *Rambla de Sta. Mónica, 32.*

Figueras, Jaime. Fca. de pastas para sopa. *Rambla de S. José, 18.*

Figueras, Bernardo. Taberna. *c. Merced, 29.*

Figueras, Miguel. Tinte. *c. Rechcondal, 9.*

Figueras, José. Establecimiento de enseñanza. *c. Lladó, 4.*

Figueras, Domingo. Lonja de chocolate. *c. Cármen, 17.*

Figueras, Domingo. Taberna. *pza. de la Fuente, 11. Bta.*

Figueras, Juan. Taberna. *c. S. Telmo, 95. Bta.*

Figueras, Ramon. Abogado. *Rambla de Sta. Mónica, 27.*

Figuerola, Magin. Fca. de pastas para sopa. *c. S. Miguel, 27. Bta.*

Figuerola, Antonio. Engastador de piedras finas. *c. S. Pablo, 12.*

Figuerola, Miguel. Tda. de lacre y fósforos. *a. del Teatro, 19.*

Filarmónico nuevo. Café. *c. Concordia, 13. Bta.*

Fillol y Fita, José. Farmacia. *pza. de la Lana, 15.*

Fimigal y Hernandez. Agente para la venta de granos. *c. Taliers, 2.*

Fina y Calva, Toribio. Corredor de tejidos. *c. Condal, 37.*

Fina, José M. Farmacia. *pza. de Sta. Ana, 3.*

Finet, Felix. Fca. de curtidos. *c. Puerta nueva, 2.*

Finet, José. Zapatería. *c. S. Pablo, 11.*

Finet, Martin. Lavadero. *pza. de S. Agustin, 16.*

Fiol, Juan. Carpintero. *c. Avellá, 3.*

Fiol y Durán, Juan. Alojeria. *c. Pansas, 6.*

Fiol, Baltasar. Comerciante. *pza. de las Ollas, 2.*

Fiol, Buenaventura. Tda. de vinos generosos. *c. Correo viejo, 10.*

Fiol, Pablo. Taberna. *c. Riereta, 16.*

Fiols, José. Fca. de productos químicos. *pza. de la Lana, 16.*

Firba, Jacinto. Fca. de boatas. *c. Gingol, 3.*

Firmat, Hermanos. Fca. de tejidos. *c. Hospital, 15.*

Fisas, Jaime. Tda. de vinos. *c. Flasaders, 32.*

* **Fisas, José.** Sombrerero. *c. Carders, 66.*

* **Fita, Domingo.** Alojeria. *c. Moncada, 9.*

Fita, Antonio. Fca. de cacharrería. *c. Escudellers, 49.*

Fité, Antonio. Zapatería. *c. Vidrio, 22.*

Fité, Juan. Hojalatero. *c. Hospital, 131.*

Fiter, Juan. Abogado. *c. S. Severo, 8.*

Fiter, José. Fca. de blondas. *c. Riera del Pino, 19.*

Fiter, Joaquin. Abogado. *c. Cármen, 26.*

Fitó, Pedro. Taberna. *c. Peracamps, 6.*

Flus, José. Tda. de arreos de pescar. *c. Platería, 64.*

Flaquer, Eduardo. Fca. de tejidos. *c. Monjuich de S. Pedro, 12.*

Flaquer, Gabriel. Zapatería. *c. Semoleras, 10.*

Flaquer, José. Abogado. *c. Cármen, 64.*

Flaquer, Juan. Horno de pan. *c. Conde del Asalto, 3.*

Fló, Camilo de la. Taberna. *c. Corribia, 7.*

Fló, José. Tda. de ferratería. *c. Baños nuevos, 17.*

Fló, Ramon. Carpintero. *c. Paja 27.*

Florensa, Teresa. Tda. de lacre y fósforos. *c. S. Miguel. Bta.*

Florensa, José Antonio. Abogado. *c. Aviñó, 34.*

Florensa, Ramon. Fca. de tubos de plomo. *c. Conde del Asalto, 36.*

Florensa, Ramon. Apresto de tejidos. *c. Carretas, 11.*

Florenza, María. Bodegon. *c. Cruz cubierta, 2, ext.*

Florenza, Antonia. Escuela de niñas. *c. S. Antonio de Padua, 1.*

* **Florenza, José.** Merc. de seda y cintas. *pza. del Oli, 15.*

Florenza, Buenaventura. Latonería. *c. Conde del Asalto, 36.*

Flores, José. Cerrajero. *c. S. Gerónimo, 20.*

Flores, José. Tornero. *c. Regomir, 15.*

Flores, Nicolás. Zapatería. *c. Montesion, 7.*

Floresta, Joaquin. Tda. de pollería. *Paseo de S. Juan, 12.*

Florida, Primavera. Fca. de flores. *c. Platería, 47.*

Florit, Rafael. Cerrajero. *c. Cid, 1.*

Flotats, Mariano. Abogado. *c. Cármen, 59.*

Flotats, Antonio. Impresor. *baj. de la Cárcel, 6.*

Fluviá, Viuda de Francisco. Tda. de tocino. *pza. Nueva, 7.*

Fochs, Juan. Escribano. *c. Nueva de S. Francisco. 36.*

Fochs, Joaquin. Procurador. *c. Aray, 1.*

* **Foix, Francisco.** Alojeria. *c. Cármen, 14.*

Folch y Navarro, Fernando. Procurador. *Rambla de S. José, 18.*

Folch, Joaquin. Fca. de peines para tejer. *c. Robador, 25.*

Folch, Francisco de P. Decano de la facultad de medicina. *c. Union, 7.*

Folch, María Angela. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 7.*

Folch y Gombaus, Joaquin. Farmacia. *pas. de Bernardino, 26.*

Fólés, Joaquin. Fca. de botones de hueso. *c. Príncipe de Viana, 19.*

* **Folsalba, José.** Carpintero. *c. Hospital, 89.*

Fomboté, Francisco. Cuchillero. *c. S. Gerónimo, 5.*

Foncuberta, Miguel. Sombrerero. *Rambla de Capuchinos, 3.*

Foncuberta, Antonio. Sombrerero. *c. Riera del Pino, 2.*

Foncuberta, Pedro. Chamarilero. *Rambla de Sta. Mónica, 60.*

* **Foncuberta, Ignacio.** Barbería. *Rambla, 24.*

Foncuberta y Solá. Fca. de tejidos. *c. Mónach, 11.*

Fondevila, José. Tda. de vinos generosos. *c. Merced, 20.*

Fonolleda, Pedro. Horno de pan. *c. Milans, 7.*

Fonolleda, Vicente. Horno de pan. *c. Hospital, 85.*

Fonolleras, Narciso. Abogado. *c. Pont de la parra, 3.*

Fons y Paus, Joaquin. Taberna. *c. Petritxol, 7.*

Fonsembás, Ignacio. Peluquería. *Rambla de Capuchinos, 19.*

Fonseré, José. Arquitecto. *c. Conde del Asalto, 24.-4.°*

Font y Carreras, Saturnino. Instruccion primaria. *c. S. Pablo, 79.*

Font y Esplugas, Juan. Fca. de adornos y alfarería. *c. Tallers, 34.*

Font y Esplugas, Juan. Fca. de alfarería. *c. Ramelleras, 23.*

Font, Joaquin. Instruccion primaria. *c. S. Pablo, 13.*

* **Font, Valentin.** Horno de pan. *c. Baja de S. Pedro, 68.*

Font y Valls, Saturnino. Instruccion primaria. *c. Fonollar, 10.*

Font y Traver, Francisco. Procurador. *c. Sta. Ana, 27.*

Font, José. Horno de pan. *c. Sta. Ana, 23.*

Font y del Sol, Eusebio. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 36.*

Font, Pedro. Cubero. *pza. del Padró, 14.*

Font, Felipa. Revendería. *c. Fosá de las moreras, 9.*

Font, Pascual. Tda. de frutas. *Andén del Puerto, 14. Bta.*

Font y Subirá. Tda. de encerados. *c. Escudellers, 44.*

Font, Juan. Fundicion de máquinas. *c. Carretas, 50.*

Font, José. Carpintero. *c. Nacional, 54. Bta.*

Font, Juan. Limpiabotas. *Llano de la Boquería, 10.*

Font y Compañía, Esteban. Molino de drogas. *c. Tarrós, 6.*

Font y Roura, Ramon. Médico. *pza. de Sta. Ana, 3.*

Font, Joaquin. Carnicero. *c. Leon, 2.*

Font, Juan. Tda. de vasijería. *c. Ramelleras, 19.*

Font, Joaquin. Carnicero. *c. Botella, 2.*

Font y Borrell, José. Alm. de leña. *c. Monjuich de S. Pedro, 12.*

Font y Compañía, José. Sastrería. *c. Escudellers, 74.*

Font, Juan. Cordonero. *c. Boquería, 32.*

Font, José. Limpiabotas. *pas. de Bacardí.*

Font, Antonio. Cacharrería. *c. Hostal del Sol, 9.*

Font, Jaime. Tda. de vinos generosos. *c. Flasaders, 32.*

Font, Ramon. Sastrería. *c. Gignás, 15.*

Font, Agustin. Zapatería. *c. Cambios viejos, 1.*

Font, Jacinto. Tda. de arreos de pescar. *c. Cambios viejos, 4.*

Font, Ramon. Fca. de curtidos. *c. Rech-condal, 11.*

Font, Pedro. Sastre. *c. S. Rafael, 16.-1.°*

* **Font, Juan.** Fca. *c. Puertaferrisa.*

Font, José. Carpintero. *c. Alta de S. Pedro, 58.*

* **Font, Valentin.** Tda. de pan. *c. Freixuras, 25.*

Font, Ignacio. Pintor de brocha. *c. Cirés, 8.-3.°*

Font, Ramon. Cerrajero. *c. Cirés, 11.*

Font, Francisco. Taberna. *c. Monserrate, 2.*

Font, Pelegrin. Depósito de objetos de vidrio. *c. S. Pablo, 27.*

Font, Pedro. Médico. *c. Moncada, 10.-1.°*

Font y Riudor. Comerciante. *c. Moncada, 14.*

Font y Vila, Pedro. Peluquero. *Rambla de Capuchinos, 25.*

Font, Mariano. Corredor Real de cambios. *c. Mercaders, 21.-2.°*

Font, Ramon. Médico. *c. Barra de Ferro, 8.*

Font, Jaime. Zapatería. *c. Ancha, 44.*

Font, Mariano. Carpintero. *c. Códols, 3 y 4.*

Font, Paulino. Alm. de papel. *c. Nueva de S. Francisco, 27.*

Font, Rafael. Herbolario. *c. Codols, 14.*

Font y de Amat, Juan. Procurador. *c. Riera de S. Juan, 19.*

Font, Tomás. Cestero. *c. Sombrerers, 25.*

Font, Plácido. Barbería. *c. Ancha, 75.*

Font, Joaquin. Merc. de estampas. *c. Ancha. 64.*

Font, Gerónimo. Merc. de seda y cintas. *c. Sta. María, 11.*

Font, Domingo. Fca. de terciopelo. *pza. del Rey, 1.-3.°*
Font, Ramon. Merc. de diamantes. *c. Platería, 24.*
Font y Ferres, Joaquin. Farmacia. *pza. del Beato Oriol, 1.*
Font, Jorge. Tornero. *c. S. Severo, 8.*
Font Alexander y Compañía. Fundicion de hierro. *c. Cambios viejos, 17.-1.°*
Font y Mata, Antonio. Esterero. *pza. de S. Sebastian, 12.*
Font y Vila, Joaquin. Merc. de tejidos. *c. Platería, 60.*
Font, Angela. Chamarilero. *Rambla de Sta. Mónica, 8.*
Font, Pablo. Alm. de ferratería. *pza. Nueva, 16.*
Font, Juan. Objetos de dibujo y estampas. *c. Ancha, 42.*
Font, Jaime. Tda. de pan. *c. Serra-xich, 1.*
Font, Francisco. Librería. *baj. de la Cárcel, 3.*
Font, Esteban. Tda. de comestibles. *c. S. Paciá, 11.*
Fontana, Antonio. Tda. de comestibles. *pza. de la Lana, 5.*
Fontanellas, Sr. Marqués de. Banquero. *pza. de Palacio, 3.*
Fontanellas, Rafael. Fca. de tejidos. *c. Conde del Asalto, 98.*
Fontanet, Pablo. Alm. de papel. *c. Moncada, 13.*
Fontanet, Ramon. Tda. de pan. *c. S. Paciá, 2.*
Fontanet, Francisco. Alq. de muebles. *c. Union, 3.*
Fontanilles, Teresa. Fca. de pergamino y cuerdas de guitarra. *c. Flasaders, 1.*
Fontanilles, Juan. Comerciante. *c. Cristina, 2.*
Fontasverta, Francisco. Cestero. *c. Puerta nueva, 6.*
Fontdevila, Juan. Fca. de tejidos. *c. Jaime Giralt, 20.*
Fontdevila, Francisco. Alq. de trajes. *c. Librería, 16.*
Fontellas, Germán. Zapatería. *c. Puertaferrisa, 24.*
Fontés, Juan. Confitería. *c. S. Pablo, 6.*
Fontrodona, Cayetano. Tda. de gorras. *c. Aviñó, 28.*
Fontrodona, Joaquin. Notario. *c. Petritxol, 4.*
Fontrodona, Ignacio. Abogado. *c. Petritxol, 4.*
Fontrot, María. Peluquería. *c. Fernando VII, 11.*
Fontseré, Salvador. Taller de ebanista. *c. Ancha, 11.*
Forante, Antonio. Tda. de comestibles. *c. S. Fernando, 18. Bta.*
Foraster, Ignacio. Lavadero. *c. Ginebra, s. n. Bta.*
Foraster, Francisco. Lavadero. *c. Códols, 22.*
* **Forcada, José.** Pastelería. *c. Tarrós, 3.*
Forcada, Miguel. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 33.*
Forcada, José. Chamarilero. *c. Puertaferrisa, 20.*
Forcada, Pablo. Cerrajero. *c. Amalia, 9.*
Forés y Roquer, José. Tornero. *c. Regomir, 6.*
Forés, Bernardo. Tda. de gorras. *c. Escudellers blanchs, 2.*
Forcjachs, Antonio. Zapatería. *c. S. Fernando, 38. Bta.*
Forcnde, Juan. Alm. de aceite y jabon. *c. Hospital, 42.*
Forga, Agustin. Hojalatero. *c. Boria, 11.*
Forgadell, Beltran. Vaciador de navajas. *c. Conde del Asalto, 34.*
Forgas, Rafael. Médico. *c. Hospital, 59.-3.°*
Forment, Domingo. Carpintero. *c. Ocata, 2.*
Formentí, Ignacio. Mtro. Armero. *c. Ancha, 32.*
Formentí, Antonio. Revendería. *c. S. Cárlos, 32. Bta.*
Formentí, José. Zapatería. *c. Tapinería, 6.*
Formentí, Pedro. Trat. en carnes. *c. Carders, 46.-2.°*
Formentí, José. Alq. de carros. *c. Condal, 3.*
Fornelio, Antonio. Tda. de quincalla. *c. Call, 1.*
Fornells, Jaime. Fca. de estampados. *c. Cera, 29.*
Fornells, José. Tda. de tocino. *Rambla de S. José, 19.*
Fornells y Compañía, Juan. Alm. de aceite. *c. Dormitorio de S. Francisco, 9.*
Fornés, Juan. Sastre. *pza. de S. Sebastian, 16.-4.°*
Fornés, Vicente. Tallista. *c. Dormitorio de S. Francisco, 5.*
Fornés, Salvador. Carpintero. *c. Bellafila, 5.*
Forns, Lorenzo. Alm. de pimienta. *pza. de Sta. Ana, 6.*
Forns, Francisco. Fca. de colchas. *c. Alta de S. Pedro, 12.*

Forns, Francisco de P. Abogado. *c. Fuente de S. Miguel, 10.*
Forns, Andrés. Confitería. *c. S. Juan, 28. Bta.*
Forns y Amigó, Jaime. Semolero. *c. Correo viejo, 14.*
Foronda, Cárlos de. Abogado. *c. Cármen, 14.*
Fors y Puig, Joaquin. Farmacia. *c. Espadería, 22.*
Fors y de Casamayor, Francisco. Abogado. *c. Canuda, 47.*
* **Fort, Pablo.** Cubero. *c. Llauder, 1.*
Fortesa y Llompar. Agente de Aduana. *pza. de Palacio, 16.*
Fortis y Compañía. Fonda. *Rambla de Capuchinos, 35.*
Fortuna. Café de la. *Rambla de Canaletas, 3.*
Fortuny, Jacinto. Horno de pan. *pla. dels Arjenters, 6.*
Fortuny, Antonio. Barbería. *c. S. Pablo, 62.*
Fortuny, José. Carpintero. *c. Merced, 33.*
Fortuny y Sanromá, Cárlos de. Abogado. *c. Basea, 44.*
Fortuny, José. Carpintero. *c. Merced, 25.*
Fortuny, José O. Abogado. *c. Ripoll, 25.*
Fortuny, Baltasar. Barbería. *c. Concordia, 17. Bta.*
Fortuny, Pedro. Fca. de sederías, *c. Blanquería, 13.-2.°*
Fortuny, Francisco. Alm. de jabon. *Rambla de S. José, 8.*
Fortuny, Pedro Martir. Escribano de Marina. *c. Aray, 3.-3.°*
Fos, Beltrán. Vaciador de navajas. *c. Union, 3.*
Fosas, Gerardo. Calderero. *c. Boria, 5.*
Fosaume, Luis. Mtro. Hormero. *c. Pino, 10.*
Fox y Franquet, Bernardo. Carpintero. *c. Sta. Ana, 37.*
Foxadas, Ramon. Alq. de carros. *c. Cendra, 16.*
Fradera, Lorenzo. Comerciante. *c. Fernando VII, 44.*
Fradera, Tomás. Lapidario. *c. Leona, 6.-1.°*
Fraginet, Agustin. Carnicero. *c. Jaime Giralt, 26.*
Fraguel, María. Merc. de seda y cintas. *c. Conde del Asalto, 26.*
Fraguet, Ramon. Fca. de hilados. *c. Valldonsella, 2.*
Fragí, Victoria. Tda. de lustre. *c. Dormitorio de S. Francisco, 1.*
Framis, Juan. Blanqueo. *Huerta de S. Beltrán, ext.*
Francard, Pedro. Peluquero. *Rambla de Capuchinos, 16.*
Francí, José. Fonda. *c. S. Pablo, 4.*
Franco, Simon. Alojería. *c. Juicio, 12. Bta.*
Francolí, Magin. Chamarilero. *c. S. Pablo, 10.*
Francolí, Ana. Tda. de lacre y fósforos. *c. Mayor, 49. Bta.*
Francolí, Juan. Fca. de pastas para sopa. *c. Freixuras, 13.*
Francolí, Jaime. Comerciante. *c. Moncada, 20.*
Francolí, Salvador. Fca. de sederías. *c. Copons, 9.-2.°*
Franch, Juan. Pintor y Retratista al óleo. *c. Nueva de Zurbano, 8.-1.°*
Franch, Mr. Retratista al daguerreotipo. *Rambla de Capuchinos, 18.-2.°*
Franchisi, Juan B. Fonda. *c. Baños viejos, 24.*
Franell, Juan. Tinte. *c. Amalia, 8.*
Franquesa, Ramon. Chamarilero. *c. S. Pablo, 42.*
Franquesa, Juan. Labores de señora. *c. Fernando VII, 34.*
Franquesa, Francisco. Fca. de tejidos *c. Arjenter, 15.*
Franquesa, Juan. Chamarilero. *c. S. Ramon, 19.*
Franqueza, Mariano. Abogado. *c. Riera del Pino, 4.*
Franquet, Miguel. Revendería. *c. S. Antonio Abad, 7.*
Franquet, Jaime. Cotillero. *c. Sadurní, 18.*
Fransi, Guardiola y Compañía. Alm. de tejidos. *c. Princesa, s. n.*
Frant, José. Traf. en libros viejos. *c. Barra de ferro, 7.*
* **Frat, Teresa.** Taberna. *c. S. Olegario.*
* **Fratini, Antonio.** Alq. de carros. *c. S. Cárlos. Bta.*
Freixa, Valentin. Revendería. *c. Flasaders, 15.*
Freixa, Ramon. Fca. de tejidos. *c. Monach, 21.*
Freixa, Hermanos. Zapatería. *c. Union, 20 y Rambla de Capuchinos, 20.*
Freixas, Jaime. Carpintero. *c. Capellans, 12.*
Freixas, José. Carpintero. *c. Roca, 16.*
Freixas, Juan. Alq. de trajes. *c. Canuda, 6.*
Freixas, Juan. Pintor de brocha. *c. Bot, 7.*

Freixas, Truxé y Compañía. Fca. de sederias. *c. Moncada, 2.*

Freixe, Antonio. Agente de negocios. *c. Ancha, 25.-3.º*

Fremont, Antonia. Modista. *c. Barbará, 10.*

Fresias, José. Carpintero. *c. S. Olegario, 15.*

Frias, José. Horno de pan. *c. Botella, 14.*

Frias, Miguel. Const. de coches. *c. Condal, 9.*

Frigola, José. Agencia de Aduana. *c. Cremat gran, 13.*

Frigola, Rosa. Carnicero. *c. Alta de S. Pedro, 5.*

Frigola, Juan. Carpintero. *c. Ataulfo, 7.*

* **Friolet, Juan Luis.** Tornero. *c. Codols, 14.*

Frisas, Jaime. Tda. de vinos generosos. *c. Cortinas, 5.*

Frons, Joaquin. Bodegon. *c. Elisabets, 14.*

Fuibas, Juan. Médico. *c. Conde del Asalto, 68.*

Fuibas, Juan. Barberia. *c. Conde del Asalto, 68.*

Fuliós, Esteban. Fca. de tejidos. *c. Puerta nueva, 29.*

Fundicion mineral de hierro. *pza. de Palacio, 1.*

Funosas, Francisco de A. Corredor Real de cambios. *c. Escudellers blanchs, 3.*

Furnells y Compañía. Merc. de tejidos. *c. Riera de S. Juan, 31.*

Furnells, Francisco. Merc. de tejidos. *c. Baños nuevos, 16.*

Furnoles Fluges, Felix y Juan. Peluquero. *Rambla de Capuchinos, 15.*

Furori, Pedro. Fca. de curtidos. *c. Puerta nueva, 50.*

Furrió, Agustin. Herrero. *c. Bajo muralla, 134.*

Fusté, Juan. Barberia. *c. Hospital, 101.*

Fusté, Juan. Barberia. *c. Hospital, 12.*

Fusté Francisco. Zapateria. *pza. del Ángel, 1.*

Fusté, Narciso. Lavadero. *pza. de S. Pedro, 2.*

Fuster, Juan. Carpintero. *c. Raurich 15.*

Fuster, José. Tda. de ferrateria. *pza. del Regomir, 1.*

Fuster, Onofre. Carpintero. *c. Escudellers blanchs, 8.*

Fuster y Durán, Martin. Marmolista. *c. Bajo muralla, 148.*

Fustiá, Francisco. Barberia. *c. Asas, 3.*

Gabaldá, José. Corredor real de Cambios. *c. Mirallers, 12.-1.*

Gabano, Josefa. Barberia. *c. Escudellers, 17.*

Gabinete de Curacion. *c. Escudellers, 61.*

Gabriel, Joaquin. Carnicero. *c. Mediana de la blanquería, 13.*

Gabriel, Antonio. Carnicero. *c. Riera de S, Juan, 19.*

Gabriel, Jaime. Litografia. *c. Riera de S. Juan, 16.-2.*

Gacina y Castelló, Mauricio. Hojalatero. *c. Aglá, 6.*

Gal, José María. Fca. de tejidos. *c. Aurora, 19.*

Galard y Arquér, Tomás. Abogado. *mer. del Borne, 15.*

Galart, Pedro. Almacen de frutos coloniales. *mer. del Borne, 17.*

Galcerán, José. Cordonero. *c. Nueva de S. Francisco, 42.*

Galí y Fargas, José. Tda. de vinos generosos, *c. Carders, 48.*

Galí, Miguel. Revenderia. *c. Corretjer, 9.*

Gali, Pablo. Abogado. *c. Escudellers, 8.*

Galiana, Francisco. Barberia. *c. Carretas, 49.*

Galibardi, José Rosa. Tda. de guantes, *c. Escudellers, 67.*

Galindo, José Antonio. Barberia. *c. Carders, 4.*

Galopa, Antonio. Herrero. *c. Mayor, 75, Bta.*

* **Galopa, Buenaventura.** Cerrajero. *c. Mayor, Bta.*

Galopa, Baudilio. Casa de pupilos. *c. Mayor, 82.-2.º Bta.*

Galovar, Victor. Horno de pan. *c. Cera, 28.*

Galtés, Martin. Fca. de tejidos. *c. S. Clemente, 17.*

Galtés, Domingo. Joyeria. *c. Plateria, 22.*

Galtés, José. Zapateria. *c. Oli, 3.*

Galtés, Mariano. Fca. de velas de sebo. *c. Tallers, 1.*

Gall, Agustin. Albeitar. *c. S. Antonio Abad, 3.*

* **Gall, Miguel.** Carboneria. *c. Tallers, 67.*

Gallardo, Juan. Abogado. *c. Conde del Asalto, 7.*

Gallardo, José. Alm. de tejidos. *c. Conde del Asalto, 67.*

Gallegos, Eugenio. Revenderia. *c. S. Vicente, 11.*

Gallés y Bassas, María. Comadre. *c. Baja de S. Pedro, 92.-1.º*

Gallifa, Jaime. Casa de pupilos. *c. Cotoners, 14.-2.º*

Gallís, José. Carnicero. *c. Fonollar, 11.-1.º*

Gallis, Ignacio. Carnicero. *mer. de S. José, 13.*

Gallisá, Margarita. Comadre. *c. Boquería, 19.*

Gallisá, Juan. Merc. de velas de cera, *c. Riera del Pino, 5.*

Gamell, Josefa. Taberna. *c. Jerusalen, 12.*

Gamot y Llusiá, Laureano. Cerrajero. *c. S. Cárlos, 20. Bta.*

* **Gandulfo, Esteban.** Fca. *c. Nacional, 23. Bta.*

Gandure, Magin. Horno de pan. *c. Arcos de Junqueras, 4.*

Ganer, Jaime. Lonja de chocolate. *c. Riera del Pino, 10.*

Gansana, Jacinto. Tda. de vinos generosos. *c. Sadurní, 8.*

Gañán, Ramon. Fca. de bastones. *c. Baja de S. Pedro, 29.*

* **Garcerán, José.** Pintor de brocha. *Rambla, 20.*

Garcerán, Josefa. Merc. de ladrillos. *a. de S. Agustin, 2.*

Garcerie, Juan. Tda. de camisas. *c. Fernando VII, 9.*

García del Real, Antonio. Sastrería. *c. Gignás, 40.*

García, Manuel. Hojalatero. *c. S. Ramon, 1.*

García, Cárlos. Alq. de muebles. *c. Conde del Asalto, 8.*

García, Juan. Merc. de pesca salada. *c. Carders, 43.*

García, José. Abogado, *c. Riera del Pino, 9.*

García, Arsenio. Merc. de relojes. *c. Quintana, 3.-1.*

García, Elisa. Modista, *c. Quintana, 7.*

García, Victor. Tda. de lustre. *c. Dormitorio de S. Francisco, 19.*

García, Cárlos. Sastre. *c. Conde del Asalto, 8.*

García, Vicente. Peluqueria. *c. Conde del Asalto, 8.*

García, Juan. Revendería. *c. Cirés, 18.*

García, José Joaquin. Comerciante. *c. Rull, 8.*

García, Eduardo. Peluquería, *pza. del Teatro, 34.*

García, Juan. Alojería, *a. del Teatro, 26.*

García, Antonio. Revendería. *c. S. Fernando, 20. Bta.*

García, Miguel. Merc. de ladrillos. *c. Fonollar, 11.*

García, Francisco. Escultor, *pza. Arrieros, 6.*

García, Luis. Tda. de vinos generosos. *c. Conde del Asalto, 60,*

García, Juan. Barberia. *Anden del puerto, 24.*

García, Ramon. Corredor de tejidos, *c. Tarascó, 6.*

Garcia, Francisco. Tornero. *c. S. Antotonio de Padua, 7.*

Garcia, Juan. Tda. de comestibles, *c. Cirés, 16.*

Garçon, José. Relojería. *c. Escudellers, 26.*

Garolera, Mariano. Tda. de comestibles. *c. Regomir, 28.*

Garreta, Antonio. Tda. de quincalla. *baj. de la Cárcel, 4.*

Garriga y Aiguasvivas, Maria. Imprenta. *c. Ciudad 12.*

Garriga, José. Sastreria. *c. Gignás, 21.*

Garriga, Francisco. Cacharrería. *c. Gignás, 10.*

Garriga, Ramon. Merc. de tejidos. *pza. de Sta. María, 3.*

Garriga, Domingo. Carbonería. *c. Conde del Asalto, 62.*

Garriga, Gil. Confitería. *Rambla de Capuchinos, 1.*

Garriga, Manuel. Farmacia. *c. S. Antonio Abad, 25.*

Garriga, Dionisio. Fca. de pastas para sopa. *c. Cuch, 2.*

Garriga, José. Fca. de sederias. *c. Rechcondal, 6.-1.*

Garriga, Pedro. Fca. de paños. *c. Basea, 23.-3.*

Garriga, Ramon. Confitería. *c. Boquería, 37.*

Garriga, Nicolás. Fca. de pastas para sopa. *c. Cármen 2.*

Garriga y Baldiris. Comerciante. *c. Escudellers, 82.-2.º*

Garriga, Miguel. Arquitecto. *c. Gignás, 10.-2.*

Garriga, Juan. Dorador. *c. Freixuras, 17.*

Garriga, José. Corredor de tejidos. *c. S. Domingo, 3.-1.º*

Garriga, Pablo. Tda. de guantes. *c. Jaime I, 8.*

Garriga, Antonio. Fca. de cardas. *c. Barbará, 20.-1.º*

Garrocet, Andrés. Esterero. *c. Baja de S. Pedro, 45.*

Garrós, Ramon. Traf. en libros viejos. *c. Allada, 9.*

Garsi, Luis. Estañero. c. *Ancha, 28.*

Gartel, Juan. Cuchillero. c. *Buensuceso, 5.*

Gasall, Segismundo. Constructor de carros. *Paseo de S. Juan, 26.*

Gaspar y Cuyás, Bruno. Horno de pan. c. *Merced, 44.*

Gaspar, José. Librería. c. *Daguería, 20.*

Gaspar, Juan. Imprenta. c. *Giriti, 5.-2.°*

Gaspar, José. Imprenta. c. *Cervantes, 3.*

Gaspar, Luis. Abogado. c. *Obispo, 3.*

Gaspar, Isidro. Horno de pan. c. *S. Ramon, 24.*

Gussi, José. Carbonería. c. *Arcos de Junqueras, 11.*

Gassó, Cayetano. Fca. de sedería. c. *Merced, 21.*

Gassol, José Ramon. Abogado. *pza. de la Verónica, 1.*

* **Gassull, José.** Zapatería. c. *Espadería, 8.*

Gassull, Juan. Cerrajero. c. *Ferlandina, 18.*

Gasull, Cayetano. Alarife. c. *S. Cárlos, 18. Bta.*

Gatell, José M. Marmolista. c. *S. Honorato, 5.*

Gatuella, José. Carpintero. c. *Vertrallans, 4.*

Gatuellas, José Calazans. Molino de chocolate. c. *Moncada, 20.*

Gatuellas, José. Cuchillero. c. *Hércules, 4.*

Gatuellas, José. Alm. de frutos coloniales. c. *Moncada, 22.*

Gaurán, Cárlos. Arquitecto. *Paseo de S. Juan, 30.-1.°*

Gaurán, Andrés. Const. de coches. *Paseo de S. Juan, 36.*

Gavarró, Ramon. Traf. en trapos. c. *Giralt Pellicer, 5.*

Gay, Ramon Manuel. Agente de negocios. *Rambla de Canaletas, 13.-1.°*

Gay, Narciso. Abogado. c. *Pino, 14.*

Gay, Rafael. Casa de pupilos. c. *Robador, 19.-1.°*

* **Gay, Juan.** Revendería. c. *S. Rafael. 39.*

* **Gayarte, Viuda de Ventura.** Fca. c. *Lladó, 7.-2.°*

Gaza, Adolfo. Cordonero. c. *Escudellers, 71.*

Gazó, Miguel. Latonero. c. *Tapinería, 24.*

Gebard, Victor. Abogado. c. *Alta de S. Pedro, 27.*

Gelabert, Juan. Merc. de tejidos. c. *Call, 7.*

* **Gelabert, Miguel.** Alpargatero. c. *Sta. Ana, 39.*

Gelabert, Pedro. Alpargatero. c. *S. Fernando, 21. Bta.*

Gelabert, Esteban. Barbería. c. *Sta. Ana, 35.*

* **Gelabert, Sebastian.** Taller de ebanista. c. *Gignás.*

* **Gelabert, Viuda de Antonio.** Esterero. c. *Carders, 11.*

Gelbert y Compañía, Jaime. Fca. de tejidos. c. *Cármen, 106.*

Gell, Cayetano. Mtro. Calafate. c. *Mayor, 7. Bta.*

Gell, Onofre. Instruccion primaria. *pza. del Oli, 6.*

Gell, Mariano. Mtro. Calafate. c. *Nacional, 29. Bta.*

Gell, Adolfo. Médico. c. *Riera de S. Juan, 22.-2.°*

Gelpí, Jaime. Tda. de comestibles. c. *Vidriería, 7.*

Gené, Esteban. Taberna. c. *Roig, 13.*

Gené, Ramon. Cerrajero. c. *Cirés, 11.*

Genís, Juan. Sastrería. c. *Escudellers, 84.*

Genovat, Vicente. Tda. de vinos generosos. c. *Cármen, 69.*

Genovés, José Oriol. Tda. de arreos de pescar. c. *Agullers, 8.*

Genovés, Joaquin. Pasamanero. c. *Gignás, 42.*

Geradell, Mariano. Barbería. c. *Flasaders, 22.*

Gericós, José. Cerrajero. *a. del Teatro, 35.*

Gerundense, la. Depósito de papel. *pza. de Medinaceli, 2.*

* **Gesár, José.** Carnicero. c. *Cármen, 4.*

Gessa, Pascual. Abogado. c. *Lladó, 6.*

Gevella, Manuel. Tda. de tocino. c. *Escudellers blanchs, 6.*

Gibert, Cañellas y Compañía. Fca. de tejidos. c. *Riereta, 11.*

Gibert, Constantino. Notario. c. *Ataulfo, 14.-1.°*

Gibert, Jacinto. Colillero. c. *S. Rafael, 26.*

Gibert, Rafael. Carpintero. c. *Riereta, 12.*

Gibert y Compañía. Comerciante. c. *Cristina, 13.-1.°*

Gibert, José. Alq. de coches. c. *Sta. Ana, 6.*

Gibert y Antigas, José Pablo. Empresa de sustitucion para el servicio militar. *pza. de Sta. Ana, 1, entresuelo.*

Gibert y Saurí, Felipe. Abogado. c. *Arenas, 4.*

Gibert, Eusebio. Abogado. c. *Codols, 3.*

Gibert, Julian. Abogado. c. *Ripoll, 5.*

Gibert y Riera, Eduardo. Abogado. c. *Conde del Asalto, 40.*

Gibert, María. Bodegon. c. *Tallers, 61.*

Gibert y Olivas, Joaquin. Abogado. c. *Codols, 5.*
* **Gibert, Juan.** Albeitar. c. *Aglá, 9.*
Gibert, Manuel. Abogado. c. *Codols, 5.*
Gibert, Domingo. Sastre. c. *Hospital, 61.*
Gibert, Victor. Cónsul de Austria. c. *Ancha, 35.*
Gibert y Guiestá, Antonio. Taberna. *Cruz cubierta, 2. ext.*
Gidenet, Luis. Cerrajero c. *Mediana de S. Pedro, 59.*
* **Gifré, Ramon.** Fca. c. *Condal.*
Gil, José. Comerciante. c. *Ancha, 15.-1.°*
* **Gil, Pablo.** Tda. de comestibles. c. *Conde del Asalto, 41.*
Gil, Antonio. Revendería. c. *S. Antonio Abad, 36.*
Gil, María. Venta de pan. c. *Principe de Viana, s. n.*
Gil, Esteban. Zapatería. c. *Cármen, 59.*
Gilabert, José. Taberna. c. *Alba, 17.*
Gilabert, Juan. Taberna. c. *Aurora, 20.*
Gilabert, Bonóbio. Horno de pan. c. *Daguería, 14.*
* **Gilabert, Bonifacio.** Horno de pan. c. *Rech, 11.*
Gilabert, Luis. Merc. de ladrillos. c. *S. Gerónimo, 6.*
* **Gilabert, Juan.** Taberna. c. *Condal, 9.*
Gili, Rafael. Consignatario. c. *Nacional, 6. Bta.*
Gili, Pablo. Horno de pan. c. *Fonollar, 5.*
Gili, Salvador. Cacharrería. *Andén del Puerto, 34.*
Gili, Francisco. Carpintero. *baj. de los Leones, 3.*
Gilpí, Juan. Revendería. c. *Carasa, 2.*
Gimbernat, Bruno. Procurador. c. *Raurich, 10.*
Gimenez, Vicente. Chamarilero. c. *Robador, 51.*
Gimenez, José. Sastre. c. *Alsina, 3.*
Gimenez, José. Fca. de pastas para sopa. *pla. de Marcús, 8.*
Gimenez, Mariana. Componedor de abanicos. c. *S. Severo, 9.*
Gimenez, Pablo. Cubero. c. *Pescadería, 1.*
Gimenez, María de Gracia. Merc. de seda y cintas. c. *Sta. María, 8.*
Ginabreda, Juan. Carpintero. c. *Oli, 12.*
Ginabreda, Pedro. Taberna. c. *Amalia, 23.*
Ginabreda, Juan. Taberna. c. *Condal, 12.*
Ginabreda, José Ignacio. Platería. c. *Platería, 43.*
Ginés, José M. Horno de pan. c. *S. Rafael, 16.*
Ginés, Antonio. Esterero. c. *Boca, 5.*
Ginescá, Clemente. Merc. de seda y cintas, c. *Mercaders, 7.*
Ginesta, Pablo. Carnicero. c. *Hospital, 147.*
Ginesta, José. Librero. c. *Jaime I, 3.°*
Ginestá y Amill, Salvador. Fca. de colchas. c. *Baja de S. Pedro, 49.*
Ginestá, Agustin. Carpintero. c. *Barbará, 17.*
Ginestá y Mocés, Francisco. Agente de negocios. c. *Aray, 5.-1.°*
Ginestá y Prat. Fca. de flecos. c. *Graciamat, 13.*
Ginestá, José. Casa de pupilos. c. *Conde del Asalto, 48.-1.°*
Ginestas, Francisco. Barbería. c. *Ferlandina, 20.*
Ginesti, Juan B. Dentista. *Rambla de Capuchinos, 19.*
Ginestra, Cosme. Carpintero. c. *Tapinería, 33.*
Ginot, Salvador. Dorador. *baj. de Viladecols, 5.*
Giol, Juan. Alq. de carros. c. *Estruch, 13.*
Giral, Tomás. Alm. de tejidos. c. *Asahonadors, 1.*
Giral, Juan. Venta de pan. c. *Cirés, 13.*
Giral, Pablo. Lavadero. c. *Nau, 7.*
Giral, Juan. Bollería. c. *Pasage, 2.*
* **Giral, Pedro.** Barbería. *Rambla de Capuchinos, 5.*
Giral, Antonio. Sastre. c. *Fernando VII, 30, entresuelo.*
Giral, Antonio. Taberna. c. *Boquer, 1.*
Girals, Francisco. Alojería. *Rambla de los Estudios, 2.*
Girals, Felix. Horno de pan. c. *Cármen, 55.*
Giralt, Quirico. Instruccion primaria. c. *S. Andrés, 11. Bta.*
Giralt, José. Cerrajero. *pza. Nueva, 1.*
* **Giralt, Ignacio.** Corredor de tejidos. c. *Princesa, 8.*
* **Giralt, Juana.** Modista. c. *Aviñó, 18.*
Giralt, Antonio. Fca. de sederías. c. *Arellá, 6.*
Giralt, Teresa. Semolero. c. *Hospital, 86.*
Giralt, José. Taller de ebanista. *pza. Nueva, 1.*
Giralt, Antonio. Carpintero. c. *Paja, 31.*
* **Girard, Antonio.** Cerrajero. c. *Mediodía, 17.*
* **Girbau, Miguel.** Fca. de estampados. c. *Carders, 16.*
Giró, Ramon. Alpargatero. c. *Cármen, 71.*
Girona, Felix. Fca. de objetos de punto. c. *Rech condal, 2.*

Girona, Ramon. Tda. de loza y cristal. *Rambla de S. José, 31.*

Girona Hermanos. Comerciante. *pza. Medinaceli, 3.*

Girona, Juan. Carpintero. *c. Magdalenas, 27.*

Gironas, Antonio. Fca. de jabon. *c. Cármen, 50.*

Gironella, Marcos. Merc. de velas de cera. *c. Hospital, 48.*

Gironella, Domingo. Tda. de quincalla. *c. Boquería, 13.*

Gironella, Alejandro. Encuadernador. *c. Libretería, 5.-1.º*

Gironés, Felix. Taberna. *c. Pou de la Figuera, 7.*

Gironí, Teresa. Tda. de guantes. *c. Escudellers, 10.*

Girvau, Jaime. Sastre. *c. Bou de la pza. Nueva, 20.-1.º*

Gispert, Antonio. Zapatería. *c. Tapinería, 21.*

Gispert, Juan. Abogado. *c. Nueva de S. Francisco, 10.*

Gispert, Pablo. Bodegon. *c. Peu de la Creu, 12.*

Gispert, Mariano. Escribano de cámara. *c. S. Simplicio, 4.-1.º*

Gispert, Laucheiron y Compañía. Alm. de tejidos. *c. Escudellers, 70.*

Giteras, Raimundo. Calderero. *pza. Nueva, 14.*

Glatés, Ignacio. Lonja de chocolate. *c. Flasaders, 13.*

Globo. Farmacia del. *pza. Real, 4.*

Globo. Café del. *c. Hospital, 40.*

Globo. Chocolatería del. *c. Hospital, 41.*

Godás, Ignacio. Abogado. *c. Raurich, 5.*

Gofresa, Antonio. Venta de pan. *c. Baja de S. Pedro, 50.*

Gohenetche, Dómingo. Fca. de bragueros. *c. Conde del Asalto, 38.*

Golano, Cárlos. Carbonería. *c. Tallers, 62.*

Golart, Eusebio. Farmacia. *c. Buensuceso, 1.*

Goldón, José. Zapatería. *c. Robador, 3.*

Golferichs, Pedro M. Farmacia. *c. Conde del Asalto, 64.*

' **Golobardes y Compañía, José.** Alm. de tejidos. *c. Escudellers, 26.*

Golorons, Ramon. Abogado. *c. Moncada, 8.*

Gollade y Ochoa, Pedro. Corredor de tejidos. *c. Cármen, 18,-1.º*

Gomá, Joaquin. Fca. de estampados. *c. Vistalegre, 13.*

Gombau, Narciso. Farmacia. *c. Call, 2.*

Gomez, Francisco. Revendería. *mer. del Borne, 6.*

Gomez, Juan. Trat. en cerdos. *c. Pescadería, 1.-3.º*

Gomez, José. Escultor. *c. Archs, 6.*

Gomez, Juan. Bodegon. *c. Cabras, 1.*

Gomez, Francisco. Carnicero. *c. Moscas, 10.*

Gomez, José. Hojalatería. *c. Condal, 25.*

Gomila, Francisco. Modista. *c. Call, 19.*

Gomis, Antonio. Alpargatero. *c. Luna, 33.*

Gomis, José. Fca. de jabon. *c. Junqueras, 12.*

Gomis, Federico. Abogado. *c. Frenería, 5.*

Gomis, Francisco. Notario. *Rambla de S. José, 28, bajos.*

Gomita, Viuda de Antonio. Alm. de leña. *c. S. Olegario, 4.*

Gonsá, Joaquin. Fca. de estampados. *c. Aurora, 10.*

Gonzalez, Lorenzo. Cerrajero. *c. Cadena, 17.*

Gonzalez, José. Barbería. *c. Cruz cubierta, 10, ext.*

Gonzalez, Francisco. Tornero. *c. Sadurní, 12.*

Gonzalez, Manuel. Dorador. *pas. de Bernardino, 14.*

Gonzalez, Gerónimo. Farmacia. *c. Carders, 44.*

Gonzalez, José. Zapatería. *c. Robador, 6.*

Gonzalez, Mariano. Tda. de juguetes. *c. Beato Oriol, 11.*

Gonzalez, Pedro. Notario. *c. Basea, 7.-1.º*

Gonzalez, Francisco. Procurador. *c. Pino, 7,*

Gonzalez, J. Nicolás. Abogado. *c. Quintana, 3.*

Gonzalez, Francisco. Zapatería. *c. S. Miguel, 24. Bta.*

Gonzalez, Leonardo. Tda. de frutas. *Andén del Puerto, 27.*

Gonzalez de Sainz I. Corredor de tejidos. *c. Sellent, 5.*

Gonzalez, José. Sastre. *c. Malcuinat, 4.*

Gonzalez, José. Barbería. *c. S. Antonio Abad, 43.*

' **Gonzalez, Anselmo.** Barbería. *c. Conde del Asalto, 1.*

Gorchs, Petronila. Escuela de niñas. *c. Carders, 48.*

Gorchs, Antonio. Médico. *pza. del Rey, 1.-2.º*

Gorchs, Tomás. Imprenta. *c. Cármen, 38.*

Gorgas, Josefa. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 63.*

Gorgas y Vancelles. Imprenta. *c. Pou de la Cadena, 2.*
Gorostarzu, Blás. Escribano de cámara. *c. Nueva de S. Francisco, 3.*
Gorró, José. Carbonería. *pla. de Marquillas, 7.*
Gos, Vicente. Alq. de coches. *c. Puerta del Ángel, 19.*
Gosé, Juan Pablo. Escribano de juzgado. *c. Canuda, 23.-1.°*
Gost, Juan. Carpintero. *c. Barbará, 7.*
Goste, Juan. Fca. de tejidos. *c. Flasaders, 31.-3.°*
Gotanegra, José. Especulador en cáñamo. *c. Tantarantana, 17.*
Gotzens, Delourtal y Compañía. Fca. de jabon duro. *c. S. Rafael, 10.*
Grabulosa, Tomás. Fca. de tejidos. *c. Bou de S. Pedro, 5.*
Grabulosa, Joaquin. Zapatería. *c. Buensuceso, 13.*
Grabulosa y Compañía, José. Casa de baños. *c. Canuda, 13.*
Grabulosa, Jaime. Zapatería. *Rambla de Capuchinos, 6.*
Gracia, José. Alojería. *c. Leon, 2.*
Graciós y Coll, Antonio. Abogado. *c. Ripoll, 8.*
Gramatxes, José Antonio. Procurador. *pza. de Junqueras, 5.*
Grán Café. *Rambla de Capuchinos, 37.*
Gran Salon. Café del. *c. Conde del Asalto, 10.*
Granados, Josefa. Escuela de niñas. *c. Serra, 21.*
Grané, José. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 61.*
Grané, Pedro. Horno de pan. *c. Sadurní, 14.*
Grané, Magdalena. Barbería. *c. S. Fernando, 15. Bja.*
Grané, Domingo. Cerrajero. *c. Alba, 17.*
Grané, Isidro. Horno de pan. *c. Leon, 16.*
* **Granell, Francisco.** Fca. *c. Gignás, 39.-3.°*
Granell, José M. Farmacia. *c. Flasaders, 20.*
Granell y Barcina, Gerónimo. Mtro. de obras. *c. Mediana de S. Pedro, 18.*
Gras, Pedro. Fca. de sederías. *c. Baja de S. Pedro, 39.*
* **Gras, Rosa.** Carnicero. *c. Caldes, 4.*
Grasé, Luis. Tda. de objetos de marfil. *a. del Teatro, 49.*
Grases, José. Procurador *c. Cármen, 15.*
Graset, Juan. Abogado. *c. Abaixadors, 6.*
Graset, Juan. Notario. *c. Nau, 3.-1.°*
Graset, Vicente. Médico. *c. Nau, 1.-1.°*
Grasi, Pedro. Estañero. *c. Hospital, 83.*
Grasot. Fca. de corrones. *c. S. Pablo, 94.-1.°*
Grasot, Juan B. Alm. de curtidos. *c. Hércules, 3.*
Grau y Basadas, Pedro. Tinte. *c. Acequia, 11.*
Grau, Viuda de José. Fca. de cuerdas de guitarra. *Andén del Puerto, 17.*
Grau, Pedro. Instruccion primaria. *c. Arellá, 4.*
Grau, Juan. Bodegon. *c. S. Rafael, 24.*
Grau, Casimiro de. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 52.*
Grau, Teresa. Herbolario. *c. Carretas, 30.*
Grau, Ventura. Sastre. *c. Hostal del Sol, 8.-3.°*
Grau, Teresa. Merc. de seda y cintas. *c. Call, 24.*
Grau, José. Guarnicionero. *c. Carders, 3.*
Grau y Carcasona, José. Arreos de pescar. *c. Agullers, 14.*
Grau, Victor M. Farmacia. *c. Platería, 38.*
Grau y Basas, Agustin. Médico. *c. S. Pablo, 42.-1.°*
Grau, Juan. Obras de carton. *c. Tallers, 4.-2.°*
Grau, José. Horno de pan. *a. del Teatro, 28.*
Grau, Bernardo. Pastelería. *Rambla de Capuchinos, 28.*
Grau Hermanos. Merc. de tejidos. *c. Fernando VII, 23.*
Grau, Vicente. Alm. de aceite. *c. Fosá de las Moreras, 6.*
Grau, Juan. Fca. de colchas. *c. Tapinería, 22.*
* **Grau, Francisco.** Fca. de cintas. *c. Beato Oriol, 4.*
Grau, Pedro. Horno de pan. *c. Agullers, 12.*
Grau, Bernardo. Horno de pan. *c. Puertaferrisa, 17.*
Grau, José. Cuchillero. *c. Daguería, 6.*
Grau, Francisco. Cacharrería. *Rambla de S. José, 4.*
Grau y Basas, Miguel. Farmacia. *c. Cármen, 19.*
Grau, Antonio. Cubero. *c. Tigre, 15.*
Grau, Francisco. Zapatería. *c. Aviñó, 26.*
Grau, Francisco. Horno de pan. *c. Baja de S. Pedro, 69.*
* **Gravalosa, José.** Alojería. *pza. de S. Agustin, 15.*
* **Gresa, Francisco.** Tda. de vinos generosos. *c. S. Pablo, 67.*
Grey, Andrés. Mtro. Calafate. *c. S. Telmo, 59.-Bja.*

Grezner, Lorenzo. Tda. de loza y cristal. c. *Cambios nuevos, 3.*
Grezner, Andrés. Relojero. c. *Ancha, 37.*
Grí, Gaspar. Zapatería. c. *Conde del Asalto, 31.*
Gribé, Juan. Mtro. de postas. *Rambla de Sta. Mónica, 14.*
Gril, Raimundo. Sastre. c. *Cambios, 4.*
Grilló, José. Tda. de gorras. c. *Escudellers, 78.*
Grima, Gregorio. Zapatería. a. *del Teatro, 22.*
Grinier, Munsech. Polvorista. *Campos Elíseos.*
Griñán, Juan. Bodegon. c. *Conde del Asalto, 61.*
Grós, José. Escribano. c. *Conde del Asalto, 33.-2.º*
Grós y Jordana, Benito. Cordonero. c. *Moncada, 23.*
Grós, José. Fca. de tejidos. c. *Freixuras, 31.*
Gruells, José. Zapatería. c. *Sta. Ana, 7.*
Gual y Girdenet, Salvador. Carpintero. c. *Puerta del Ángel, 5.*
Gualdo, Mácsimo. Alm. de frutos coloniales. c. *Nueva de S. Francisco, 3.-1.º*
Gualdo, Francisco. Instruccion primaria. c. *Cármen, 63.*
Guall y Compañía, Pablo. Molicion de drogas. c. *Cera, 17.*
Guardam, Ramon. Fca. de galones. c. *Basea, 14.-2.º*
Guardamino, Fidel. Cerrajero. c. *Mediodia, 10.*
Guardia, José. Carpintero. c. *Mediana de S. Pedro, 29.*
Guardia, Francisco. Carpintero. c. *Barra de ferro, 6.*
Guardia, José. Alq. de carros. c. *Canuda, 18.*
Guardia, Juan. Lonja de chocolate. c. *Carders, 29.*
Guardia, José. Revendería. c. *Canuda, 29.*
Guardia, José. Horno de pan. c. *Merced, 7.*
Guardia, José. Herrero. *Paseo de S. Juan, 28.*
Guardiola, Jaime. Horno de pan. c. *Boquería, 17.*
Guardiola, Ramon. Barbería. c. *Union, 6.*
Guardiola, Dolores. Carnicero. c. *Castaños, 10.-4.º*
Guardiola y Borrell, José. Farmacia. c. *Vidriería, 3.*
Guardiola, Coloma. Tda. de pan. c. *Baja de S. Pedro, 33.*
Guardiola, Joaquin. Médico. c. *S. Miquel, 7. Bta.*
Guardiola, José. Fca. de tejidos. c. *Molas, 36.*
Guardiola, Joaquin. Abogado. c. *Sellent, 1.*
Guardiola, Felio. Tratante en carnes. c. *Castaños, 3.-4.º*
Guardiola, Joaquin. Merc. de seda y cintas. c. *Princesa, 1.*
Guarin y Galló, P. Peluquero. c. *Ocata, 3.*
Guarro, hijos de José. Alm. de papel. c. *Ancha, 46.*
Guart, Tecla. Merc. ambulante de tejidos. c. *S. Antonio Abad, 21.-3.º*
Guasch, Alejandro. Farmacia. c. *Vidriería, 15.*
Guasch, Francisco. Tda. de lacre y fósforos. c. *Tarrós, 3.*
Guasch, Bautista. Alojería. c. *Alegria, 12. Bta.*
Guasch, Pablo. Pintor de brocha. c. *Fuente de S. Miguel, 2.*
Gubi, Andrés. Chamarilero. c. *Mercaders, 24.*
* **Guch y Gil, Pedro.** Carpintero. c. *Cuch, 7.*
Güell, Juan. Tinte. c. *Puerta nueva, 10.*
Güell, Ramis y Compañía. Fca. de tejidos. c. *Codols, 13.*
Güell, Mariano. Fca. de tejidos. c. *S. Pablo, 75, bajos.*
Güell y Sapere. Fca. de tejidos. c. *Barbarà, 33.*
Güell, Gerónimo. Pintor de brocha. c. *Sta. Margarita, 3.*
Güell, Vicente. Colchonero. c. *Robador, 29.*
Güell, Santiago. Pintor de brocha. *pza. del Rey, 8.*
Güell y Satorras, Isidro. Cerrajero. c. *Condal, 2.*
Güell, Juan. Revendería. c. *Baños, 2.*
Guerra, Amador. Abogado. c. *Sta. Ana, 20.*
* **Gugne y Guiró, José.** Esterero. c. *Hospital, 105.*
Guia, José. Barbería. c. *S. Silvestre, 6.*
Guig, María. Alojería. c. *Espalter, 3.*
Guiu, Andrés, Chamarilero. c. *Mercaders, 24.*
Guijarro, Juan. Agente de negocios. c. *Cristina, 11.-1.º*
Guilera, José. Horno de pan. c. *S. Gerónimo, 11.*
Guilera, Cárlos. Zapatería. c. *Baja de S. Pedro, 22.*
Guilera, José. Taberna. c. *Carretas, 78.*

Guilera, José. Cerrajero. c. *Regomir, 27.*
Guill y Capdevila, Ramon. Zapatería. c. *Barbará, 11.*
Guilla y Compañía. Comerciante. c. *Ciudad, 9.*
Guillamí, Dolores. Tda. de juguetes. c. *Gignás, 49.*
Guillaza, Francisco. Taberna. c. *Tallers, 74.*
Guillen, José María. Tda. de juguetes. c. *Baja de S. Pedro, 62.*
Guillermet, José Antonio. Fca. de peines de tejer. c. *S. Pablo, 42.*
Guinar, Francisco. Revendería. c. *Condal, 11.*
Ginart, Pablo. Confitería. c. *S. Pablo, 19.*
Gindraux, Luis. Merc. de relojes. *Rambla de Capuchinos, 18.*
Guisset, José. Merc. de seda y cintas. c. *Tarrós, 15.-1.º*
Guitar, Manuel. Revendería. c. *Condal, 3.*
Guitard, Francisco. Merc. de seda y cintas. c. *Carders, 25.*
Guitard, Hermanos. Corredores de tejidos. c. *Conde del Asalto, 1.*
Guitaro, José. Lonja de chocolate. c. *Abaixadors, 2.*
Guitaro, Jaime. Cacharrería. c. *Baja de S. Pedro, 49.*
Guitart, Martin. Alojería. c. *Cera, 1.*
Guitart, Daniel. Tda. de vinos. c. *Robador, 4.*
* **Guitart, Atanasio.** Guarnicionero. c. *Gignás, 11.*
Guitart, Miguel. Médico. *patio de la Enseñanza, 1.-1.º*
Guitart, José. Carnicero. *mer. de S. José, 15.-5.º*
Guix, José. Tda. de lacre y fósforos. c. *Escudellers, 38.*
Guixerat, José. Fca. de pastas para sopa. a. *del Teatro, 34.*
Gulli, Francisco. Dentista. *Rambla de S. José, 5.*
Gurguí, Francisco. Alq. de coches. c. *Ancha, 21.*
Gurguí, Joaquin. Alq. de coches. c. *Plata, 4.*
Gurina, José. Tornero. c. *Alba, 3.*
Guri y Compañía, José. Fca. de tejidos. c. *Carders, 6.*
Gurri, Joaquin. Lavadero. c. *Ginebra, s.n.*
Gurri y Compañía, Joaquin. Comerciante. c. *Paredes, 15. Bta.*
Gurri, Luis. Notario. c. *Graciamat, 16.-1.º*
Gurri, Gerónimo. Horno de pan. c. *Riera de S. Juan, 15.*
Gurri, Ignacio. Sastre. c. *Riera del Pino, 9.*
Gurri, Vicente. Carnicero. c. *Carders, 29.*
Gusi, Hermanos. Alm. de pesca salada. c. *Espartería, 6.*
Gusi, Miguel. Merc. de seda y cintas. c. *Call, 6.*
Gusi, Antonio. Comerciante. c. *Merced, 32.*
Gusi, José. Carbonería. c. *Arcos de Junqueras, 11.*
Gusi, Miguel. Fca. de mosquiteros. c. *Call, 6.*
Gustá, Joaquin. Sastre. c. *Rambla de Capuchinos, 24.*
Gustá, Gabriel. Tornero. c. *Petritxol, 17.*
Gutierrez, Miguel. Revendería. c. *S. Cárlos, 28. Bta.*
Guzman, Nicolás. Albeitar. c. *Cármen, 72.-1.º*
Guzman, Juana. Tda. de lacre y fósforos. c. *Conde del Asalto, 41.*
Hahn. Sastre. c. *Union, 12. entresuelo.*
Haurrich, Isidro. Carbonería. c. *Mediodia, 8.*
Heredero, José. Alojería. c. *S. Rafael, 28.*
Hernandez, Francisco. Const. de coches. c. *Canuda, 45.*
Hernandez, Juan. Sastre. c. *Escudellers, 33.-2.º*
Hernandez y Rodriguez. Corredor de tejidos. c. *Cuch, 22.-1.º*
Hero, Francisco. Alq. de coches. c. *Lancaster, 10.*
Herp, Francisco. Tda. de comestibles. c. *Tantarantana, 25.*
Herraiz, Manuel. Abogado. c. *Sto. Domingo, 1.*
Herranz, Andrés. Café. c. *Puerta del Ángel, 3.*
Herrera, Antonio. Fca. de hilados. c. *Rech condal, 13.-1.º*
Herrero, José. Alarife. c. *S. Rafael, 28.*
Hispana. Imprenta. c. *Conde del Asalto, 20.*
Hispana. Litografía. c. *Conde del Asalto, 8.*
Hispano-Americana, Agencia. Corresponsal. c. *Sto. Domingo, 14.*
Histórica. Librería. *pza. de la Constitucion, 6.*
* **Hohl, Juan.** Alm. de tejidos. c. *Gignás, 3.*
Homs, Eustaquio. Abogado. *Rambla de S. José, 31.*
Honibar, Andrés. Sastre. c. *Boca, 1.-3.º*
Hoppe, Ignacio. Obras de carton. c. *Sta. Margarita, 12.-3.º*
Horta, Francisco. Cerrajero. c. *Jaime Giralt, 11.*
Horta, Joaquin. Cerrajero. c. *Ripoll, 11.*
Horta, José. Cerrajero. c. *Boquer, 4.*

Horta, Esperanza. Revenderia. *c. Alegria, 55. Bta.*

Horta, Domingo. Fca. de velas de sebo. *c. Riera alta.*

Hortas, Pedro M. Cerrajero. *c. S. Cárlos, 14. Bta.*

Hostench, José. Peluquería. *c. Escudellers, 53.-1.º*

Hostin, Augusto. Encuadernador. *c. Conde del Asalto, 4.*

Huart, Francisco. Quitamanchas. *c. Ancha, 50.*

Hugas, Francisco. Sastre. *c. Ancha, 86.*

Hugas, Serafin. Fca. de Cerveza. *c. Hospital, 116.*

Hugués, Andrés. Quitamanchas. *c. Escudellers, 35.*

Huguet, Juan. Herbolario. *c. Agullers, 7.*

Huguet, José. Herbolario. *pza. Nueva, 10.*

Huguet, Francisco. Herbolario. *c. Sta. Ana, 4.*

Huguet, Antonio. Fca. de Boatas. *a. del Teatro, 10.*

Huguet, Esteban. Cacharreria. *c. Conde del Asalto, 44.*

Huguet, Cayetano. Fca. de tejidos. *c. Rech condal, 6.*

Humanidad. Farmacia de la. *c. Leon, 1.*

Humanitaria. Farmacia. *c. Alba, 18.*

Humbert, Antonio. Empresa de sustitucion. *c. Gobernador, 10.-1.º*

Hurtado, Antonio. Litografia. *c. Conde del Asalto, 8.*

Ibañez, Francisco. Barberia. *c. Guardia, 16.*

Ibañez, Juan. Alm. de leña. *c. Riera de S. Juan, 6.*

Ibérica, la. Compañia de seguros. *pza. de Moncada, 2.-1.º*

Ibora, Josefa. Merc. de seda y cintas. *c. Ripoll, 5.*

Ibrán, José. Sombrerero. *c. Fernando VII, 16.*

Ibrán, Juan. Tda. de gorras. *c. Union, 9.*

Idia, Hermanos. Alm. de tejidos. *c. Hospital, 21.*

Iglesias, Manuel. Tallista. *c. Ancha, 10.*

Iglesias, Isidro. Relojero. *c. Asahonadors, 19.*

Iglesias, Francisco. Merc. de seda y cintas. *c. Libreteria, 19.*

Iglesias, Ignacio. Alm. de muebles de lujo. *c. Ciudad, 15.*

Iglesias, Andrés. Zapateria. *c. Ancha, 2.*

Iglesias, Cárlos. Zapateria. *c. Hospital, 6.*

Iglesias y Compañia, Antonio. Tda. de quincalla. *c. Gignás, 25.*

Igual, José. Instruccion primaria. *c. Gingol, 3.*

Igualdad, la. Sastreria. *c. Gignás, 54.*

Iguals, Ramon. Barberia. *c. Cadena, 34.*

Ill, Mariano. Hojalatería. *c. Cirés, 11.*

Illa, Pablo. Carpintero. *c. Semoleras, 6.*

Illa y Balaguer, Tomás. Fca. de tejidos y merc. de seda y cintas. *c. Carders, 26.*

Illa, Juan. Médico. *c. Giralt Pellicer, 8.-2.º*

Illa, Pedro. Carpintero. *c. Nacional, 59. Bta.*

Illas y Vidal, Juan. Abogado. *baj. de Viladecols, 3.*

Illó, Julian. Fca. de pastas para sopa. *c. Rech, 28.*

Imperial. Chocolatería. *c. Botella, 15.*

Inmortal Jacquart. Depósito de máquinas. *c. Ripoll, 17.*

Industria Algodonera, la. Sociedad fabril. *pza. de Medinaceli, 5.*

Industrial. Litografia. *Rambla de Capuchinos, 20.*

Industrial aprestadora. *c. Carretas, 11.*

Ingarola, Magin. Fca. de almidon. *c. S. Miguel, 37. Bta.*

Inglada, José. Dorador. *c. Monserrate, 5.*

Inglés y Fiter, Antonia. Modista. *c. Union, 8.-3.º*

Inquisicion. Confiteria de la. *c. Paja, 16.*

Insa, José. Traf. en trapos. *c. Mediodia, 8.*

Isabel II. Establecimiento de enseñanza. *c. Jupí, 16.*

Isar, Antonio. Cordonero. *c. Cocurulla, 7.*

Isaura, Fulgencio. Corredor de tejidos. *c. Basea, 25.*

Isaura, Raimundo. Dorador á fuego. *baj. de la Cárcel, 12.*

Isbert, Felipe. Confitería. *c. Escudellers, 17.*

Isern, Francisco de P. Médico. *c. Baños nuevos, 11.-2.º*

Isern, Jaime. Médico. *c. Baños nuevos, 11.-2.º*

Isern, Antonio. Confitería. *c. Barbará, 35.*

Isern, Tomás. Sastreria. *c. Fernando VII, 6.*

Isla de Cuba, la. Merc. de tejidos. *c. Libreteria, 22.*

Jac y Riba, Miguel. Jauleros. *c. Lancaster, 22.*

Jaca, Manuel. Alojeria. *Rambla de S. José, 18.*

Jacas y Galí, Clara. Calderero. *c. Robador, 18.*

Jacas, Joaquin. Abogado. *c. Aviñó, 8.*

Jacas, Pedro. Taller de ebanista. *pza. del Regomir, 1.*

Jaime, Vicente. Barberia. *pza. de la Lana, 1.*

Jaime I. Café de. *c. Jaime I, 4.*

Jaime, José. Herbolario. *Rambla de Sta. Mónica, 11.*

Jambrú, Antonio. Mtro. de Obras. *c. Baños viejos, 19.*

Jambrú y Badia, Pablo. Mtro. de Obras. *c. Ancha, 81.*

Jambrú, Jaime. Mtro. de Obras. *c. Lladó, 4.*

Jamuet, Ramon. Horno de pan. *c. Roig, 11.*

Jané, Eulalia. Tda. de lacre y fósforos. *c. Tallers, 7.*

Jané, Joaquin. Carpintero. *c. Merced, 4.*

Jané, Joaquin. Taller de ebanista. *Rambla de S. José, 27.*

Jané y Jané, Francisco. Taberna. *c. Cera, 28.*

Jané, Hermanos. Especulador en frutos. *c. Rech, 59.*

Jané, Felix. Tda. de comestibles. *c. Arenas de S. Pedro, 2.*

Janer, Salvador. Alm. de leña. *c. Hospital, 54.*

Janer y Sala, Jaime. Merc. de seda y cintas. *c. Cambios viejos, 6.*

Janer, Francisco. Revenderia. *c. Vistalegre, 20.*

Janer, José. Merc. de seda y cintas. *c. Cambios viejos, 7.*

Janer, Juan. Merc. de seda y cintas. *c. Cambios viejos, 7.*

Janer, José. Abogado. *c. Tallers, 25.*

Janer, Ramon. Farmacia. *c. Petritxol, 3.*

Janini, Juan. Tda. de quincalla. *c. Escudellers, 30.*

Jardin. Chocolatería del. *c. Union, 14.*

Jardin. Café del. *c. Conde del Asalto.*

Jaumá, Ramon. Tornero. *c. Daguería, 23.*

Jaumá, Santiago. Tda. de tocino. *c. Giralt Pellicer, 24.*

Jaumadelias, Salvador. Alm. de tejidos. *c. Cármen, 106.*

Jaumandreu, Juan. Alojeria. *pza. del Oli, 7.*

Jaumandreu, Mariano. Alojeria. *c. Aurora, 6.*

Jaumandreu y Compañía. Fca. de estampados. *c. Arcos de Junqueras, 8.*

Jaumandreu y Guitar, José. Alm. de lana. *c. Basea, 23.-2.º*

Jaumar, Francisco de Sales. Abogado. *c. Arenas, 4.*

Jaumar, Domingo. Fca. de peines. *c. Gombau, 3.*

Jaumar, José Antonio. Notario. *c. Arenas de Escudellers, 4.-1.º*

Jaumont, Rafael. Albeitar. *c. Puerta de Sta. Madrona, 30.*

Jeanot, Pablo. Merc. de relojes. *c. Ancha, 25.-2.º*

Jepús, Elias. Litografía. *c. Daguería, 1.-3.º*

Jesus, María y José. Colejio de señoritas. *pla. de Moncada, 3.*

* **Jimenez, Pedro Antonio.** Trat. en mulas. *c. Poniente, 8.*

Jimeno, Manuel. Zapatería. *c. Tapinería, 62.*

Jofre, Tomás. Cerrajero. *c. Baja de S. Pedro, 4.*

Jofre, Ramon. Cerrajero. *c. Olmo, 16.*

Jofreda, Antonio. Hojalatería. *c. Baja de S. Pedro, 41.*

Jofresa, Antonio. Fca. de sederias. *c. Baja de S. Pedro, 98.*

Jolis, Franco. Const. de lanzaderas. *c. Vistalegre, 1.*

Jonullá, José I. Abogado. *c. Corribia, 9.*

Jorba, José. Barberia. *pza. de S. Agustin, 15.*

Jordá y Gelabert, José. Comerciante. *c. Guardia, 14.*

Jordá, Florentina. Merc. ambulante. *c. Boquería, 20.-1.º*

Jordá, Francisco. Fca. de hilados. *c. Riereta, 13.*

Jordá, Pedro. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 28.*

Jordá, Esteban. Fca. de tejidos. *c. Argenter, 9.*

Jordá y Santandreu, Antonio. Fca. de hilados y tejidos. *c. Mediodia, 4.*

Jordá, María. Tda. de juguetes. *c. Baja de S. Pedro, 71.*

Jordá, Antonio. Guarnicionero. *c. Union, 4.*

Jordá, Luciano. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 5.*

Jordá, Joaquin. Cerrajero. *pza. de S. Sebastian, 14.*

Jordá, Viñas y Compañía. Fca. de tejidos. *c. Fonollar, 34.*

* **Jordá, José.** Alojeria. *c. Ramelleras, 27.*

Jordachs, Ramon. Chamarilero. *c. Agullers, 2.*

Jordán, Francisco. Hojalatero. *c. Union, 17.*

Jordana, Juan. Tda. de gorras. c. *Escudellers, 32.*
Jordana, Valentin. Litografia. *Rambla de Capuchinos, 36.*
Jordaua, Antonio. Sastre. c. *Sellent, 6.-2.°*
Jordaua, Francisco. Notario. c. *Fuente de S. Miguel, 12.-1.°*
Jordanet, Antonio. Barberia. c. *Serraxich,* 1.
Jordi, Benito. Merc. de seda y cintas. c. *Hospital, 21.*
Jordi, Narciso. Merc. de seda y cintas. c. *Moncada, 19.*
Jorfa y Fabré. Horno de pan. c. *Hospital, 71.*
* **Jorva, Pablo.** Merc. de pesca salada. c. *Mercaders, 10.*
José, Joaquin. Tda. de pan. c. *Cocurulla, 5.*
José, Juan. Constructor de instrumen os náuticos y de velámen. c. *Nacional, 39. Bta.*
José, Francisco. Fca. de paraguas y sombrillas. *Rambla de los Estudios, 2.*
Jovell, Domingo. Alojeria. c. *Quintana, 5.*
Jóven, España. Sastreria. c. *Escudellers, 84.*
Jovenich, Raimundo. Abogado. c. *Condal, 10.*
Jover, Gaspar. Sastreria. c. *Gignás, 11.*
Jover, José. Abogado. c. *Leona, 7.-2.°*
Jover, Pedro. Alm. de papel. c. *Fusteria,* 7.
Jover, José de. Abogado. c. *Magdalenas.*
Jover é Iglesias, Pablo. Especulador en frutos. c. *Basea, 9.*
Jover, Miralles y Compañía. Comerciante. *Rambla de Sta. Mónica, 12.*
Jover, Benito. Alq. de carros. c. *Torrente de Junqueras,* 7.
* **Jovert, Francisco.** Taberna. c. *Amalia, 29.*
Juan, Mariano. Pasteleria. c. *Conde del Asalto, 32.*
Juan, Esteban. Casa de pupilos. c. *S. Fernando, 4. Bta.*
Juarez, Jacinto. Carboneria. c. *Clareguera, 24.*
Jubal, Juan. Merc. de tejidos. c. *Boqueria, 15.*
Jubé, Pedro. Fca. de hilados. c. *Riereta, 22.-2.°*
Jubés, Francisco. Cirujano. a. *del Teatro, 5.-1.°*
Jubenteny, Pedro. Taberna. c. *S. Cárlos, 38. Bta.*
Jugon, Magin. Tda. de tocino. c. *Alba, 15.*
Juliá, Ramon. Horno de pan. c. *Flasaders, 5.*
Juliá, Ignacio. Cerrajero. c. *Vidal, 5.*
Juliá. Tda. de pan. *pza. de Sta. Ana, 18.*
Juliá, José. Tda. de comestibles. c. *S. Cárlos, 21. Bta.*
Juliá. Ramon. Fca. de pastas para sopa. c. *Carders, 34.*
Juliá, Hermanos. Fca. de tejidos. c. *Riereta, 17.*
Juliá, Mariano. Fca. de hilados. c. *Amalia, 22.-4.*
Juliá, José. Tda. de vinos generosos. c. *Sacristans, 10.*
Juliá, José. Fca. de tejidos. c. *Carretas, 54.*
Juliá, Jacinto. Engastador de piedras. c. *Tapineria, 19.*
Juliá, Antonio. Confiteria. c. *Boqueria, 24.*
Juliá. Juan. Taberna. c. *Aurora,* 7.
Juliá, Gerónimo. Merc. de ladrillos. c. *Carretas, 19.*
Juliá, Juan. Naviero. c. *Nueva de S. Francisco, 36.-1.°*
Juliá, Juan. Mtro. Calafate. c. *Mayor, 98. Bta.*
Juliá, Joaquin. Const. de velámen. c. *Nacional. 32. Bta.*
Juliá y Serret, Gabriel. Fca. de tejidos. c. *Sta. Margarita, 12.-1.°*
Juliá y Ros, Francisco. Tda. de comestibles. c. *Sombrerers, 23.*
Julian, Juan. Tda. de reteñir. c. *S. Pablo, 61.*
Julian y Brelli, Juan. Comerciante. c. *Nueva de S. Francisco, 36.-1.°*
Juncá, Juan. Bodegon. c. *S. Pablo, 14.*
Juncadella, Salvador. Fca. de hilados tejidos y estampados. c. *Cármen, 106.*
Juncadella, Juan. Fca. de curtidos. c. *Hospital, 99.*
Juncadella, Gerónimo. Fca. de hilados tejidos y estampados. c. *Riereta, 6.*
Juncosa, Olegario. Molino de chocolate. c. *Fernando VII, 10.*
Juncosa y Plá. Merc. de tejidos. c. *Gignás, 3.*
Juncosa, José. Abogado. c. *Ciudad, 5.*
Junoy, José M. Fca. de sederias. c. *Alta de S. Pedro, 17.*
Junyent, Cárlos. Engastador de piedras. *baj. de Casadors, 3.*
Junyent, Buenaventura. Fca. de botones de metal. *Rambla de Sta. Mónica, 16.*
Juñen, Sebastian. Alpargatero. c. *Rech, 36.*

Juñen, Jaime. Lavadero. c. *Aurora, 4.*
Juñen, Viuda de Agustin. Alpargatero. c. *Hospital, 1.*
Juñen, José. Fca. de botones de metal. a. *del Teatro, 5.*
Juñen, Juan. Bodegon. c. *Tallers, 61.*
Juñet, Jaime. Revenderia. c. *Correo viejo, 13.*
Just, Josefa. Alojeria. c. *S. Paciá, 23.*
Just, Ramon. Abogado. c. *Guardia, 12.*
Just, Francisco. Notario. c. *Ciudad, 5.-2.°*
Justo, Ramon. Agente de negocios. c. *Riera de S. Juan, 23.*
Jutglar, Manuel. Fca. de tejidos. c. *Cármen, 89.*
Juvany, Esteban. Cerrajero. c. *Flasaders, 2.*
Juvé y Arnó, Jaime. Merc. de seda y cintas. c. *Fernando VII, 42.*
Juvé, Lázaro. Horno de pan. c. *Baja de S. Pedro, 47.*
Juvé, Francisco. Sombrerero. c. *Fernando VII, 33.*
Juventin, Benita. Bodegon. c. *Tallers, 61.*
Juvér y Carol, Pablo. Corredor de tejidos. c. *Taronjeta, 2.-2.°*
Krutter, Miguel. Médico. c. *Robador, 4.-1.°*
Laballol, Josefa. Escuela de niñas. c. *Regomir, 4.*
Laban y Compañía. Fca. de cerveza. c. *Conde del Asalto, 96.*
Labasta, Dionisio. Pastelería. c. *Conde del Asalto, 34.*
Labau, Bautista. Sastre. c. *Puerta de Sta. Madrona, 10.-1.°*
Labernia, Pedro. Instruccion primaria. c. *Cassador, 3.*
Labielle, Cárlos. Litografía. c. *Monserrate, 3.*
Laborda, Miguel. Fca. de tapices. c. *Baja de S. Pedro, 17.-3.°*
* **Labrador, Cárlos.** Imprenta. *Rambla de Capuchinos.*
Labrós, Nicolás. Notario. c. *Hospital, 40.-1.°*
Lacambra, Francisco. Alm. de planchas de cobre. c. *Nacional, 9. Bta.*
Lacambra, Francisco. Fundicion de hierro. c. *S. Cárlos, 26. Bta.*
Lacoma, Jaime. Cubero. c. *Mediana de S. Pedro, 47.*
Lachereano, Luis. Cerrajero. c. *Alba, 9.*
Lafont, Benito. Notario. *pza. de Sta. Ana, 26.-2.°*
Lafont, Hermanos. Peluquería. c. *Call, 22.*
Lafont, Francisco de B. Abogado. c. *S. Honorato, 3.*
Lafont, Emilia. Modista. c. *Fernando VII, 8.-1.°*
Lafont, Rafael. Procurador. c. *S. Honorato, 3.*
Lafont, Manuel. Notario. c. *Pino, 7.-2.°*
Lafont, Manuel Cárlos. Abogado. c. *S. Honorato, 3.*
Lafute y Costa. Fca. de estampados en lana. c. *Conde del Asalto, 103.*
Lagarza, Francisco. Procurador. c. *Amargós, 11.*
Lajust, Ana. Comerciante. c. *Hostal del Sol, 5.*
Lamaña, José Antonio. Barberia. c. *Cirés, 16.*
Lamaña, Nicolas. Barberia. c. *Leon, 17.*
Lambert, Salvador. Sillero de enea. c. *Moncada, 27.*
Lampara de Oro. Latonería y lampistería. *Rambla de Capuchinos, 37.*
* **Lapell y Llibras.** Barberia. c. *Hospital, 112.*
Laplana, Antonio. Barberia. c. *Riereta, 12.*
Laplana, Jaime. Barberia. c. *Carretas, 31.*
Laporta, Antonio. Carnicero. c. *S. Antonio Abad, 39.-2.°*
Laporta, Joaquin. Zapatería. c. *Alegría, 21. Bta.*
Laporta, Martin. Carnicero. c. *Alegría, 6. Bta.*
Laporta, José. Carnicero. c. *S. Fernando, 37. Bta.*
* **Laribal, Juan.** Esterero. c. *S. Antonio Abad, 16.*
Laribal, Pedro. Tda. de lacre y fósforos. c. *Canuda, 10.*
Laribal, Francisco. Fca. de puntas de parís. c. *Paz de Muralla, 7.*
Larralde, Pascual. Sastre. *Rambla de Sta. Mónica, 5.*
Larratea, Manuel. Notario. c. *S. Pablo, 12.-2.°*
* **Larreula, Agustina.** Chamarilero. c. *Llástichs, 2.*
Lastra, Diego. Zapatería. c. *Tapinería, 2.*
Lateilla, María. Alojeria. c. *Riereta, 14.*
Lázaro, José. Litografía. *Rambla de Capuchinos, 20.*
* **Le-Blaye, James.** Médico. *Rambla, 19.-2.°*
Leon de oro. Café. *Andén del Puerto, 23. Bta.*

Leon de oro. Posada. *c. Mayor, 44. Bta.*

Lerch, Adolfo. Const. de instrumentos músicos. *c. Peracamps, 10.-1.°*

Lesseps, Clemencia. Establecimiento de educacion. *pza. de Sta. Ana, 2.*

Libro del comercio. Fca. de papel rayado. *c. Gruñí, 6.*

Libro blanco. Encuadernador de libros blancos. *c. Aviño, 23.*

Liceo. Farmacia del. *c. S. Pablo, 1.*

Liceo. Chocolatería del. *Rambla de Capuchinos, 3.*

Liceo. Confitería del. *Llano de la Boquería, 10.*

Liceo. Café del. *pza. de Sta. Ana, 7.*

Liceo. Café del. *Rambla de Capuchinos, 4.*

Lillo, Rafael. Dentista. *c. Hospital, 16.-1.°*

Linneana. Herboristería. *c. Vidrio, 5.*

Liró, José. Encuadernador. *c. Aviñó, 23.*

Lomuladas, José. Merc. de seda y cintas. *c. Mercaders, 27.*

Lonja. Café de la. *c. Cristina, 14.*

Lopez, Cayetano. Médico. *c. Regomir, 12.-2.°*

Lopez, Antonio. Fundicion de letras. *c. Conde del Asalto, 104.*

Lopez y Lemonier. Comerciante. *c. Carasa, 1.-1.°*

Lopez, Clemente. Fca. de hilados. *c. Aurora, 24.-1.°*

Lopez, José M. Empresa de reemplazo. *c. Puerta del Ángel, 2.-2.°*

Lopez y Compañía, Antonio. Fca. de naipes. *c. Conde del Asalto, 104.*

Lorenzale, Mateo. Guarnicionero. *Rambla de Sta. Mónica, 16.*

Lostaló, José. Merc. de relojes. *c. Jaime I, 5.*

Lozano, Antonio. Carpintero. *c. Cadena, 34.*

Lozano, Mariana. Casa de pupilos. *c. S. Pablo, 57.*

Lozano, Fernando. Carpintero. *c. Cera, 33.*

Lozano, Antonio. Carpintero. *c. Cadena, 5.*

* **Lozano, Pedro.** Merc. de tejidos. *c. Milans, 7.*

Lucenas, José. Alm. de tejidos. *c. Junqueras, 16.*

Luciá, José. Alq. de carros. *c. Cruz cubierta, 10, ext.*

Luis, Miguel. Alarife. *c. Aurora, 8.-2.°*

Luis, Juan. Sastrería. *c. Gignás, 54.*

Luis, Felipe. Zapatería. *c. Gignás, 38.*

Luis, Francisco. Sastre. *c. Bou de la pza. Nueva, 20.*

* **Luis, Jacinto.** Tornero. *c. Baja de S. Pedro, 14.*

Luna y Compañía. Comerciante. *c. Nueva de S. Francisco, 29.*

Luna. Chocolatería de la. *c. Carders, 49.*

Lusteras, Lucía. Casa de pupilos. *Carretera de Hostafrachs, 40. ext.*

Llaballol, Eulalia. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 17.*

Lladas, Pablo. Carpintero. *c. Raurich, 8.*

Lladó, José. Cerrajero. *c. Paja, 37.*

Lladó, Antonio. Const. de instrumentos músicos. *c. Barbará, 11.-1.°*

Lladó, Magin. Cerrajero. *c. Esquirol, 3.*

Lladó y Compañía, José. Fca. de tejidos. *c. Junqueras, 10.*

Lladó y Recolons, José. Fca. de hilados. *c. Riereta, 22, bajos.*

Lladó y Calvet, José. Fca. de aserrar madera. *c. Tallers, 56.*

* **Lladó, José.** Esterero. *c. Gobernador, 11.*

* **Lladre, Juan.** Alm. de aceite. *c. Ancha, 61.*

Llamarés, José. Calderero. *c. Roig, 19.*

Llamas, Pedro M. Chamarilero. *c. Templarios, 2.*

* **Llambi, José.** Bollería. *c. Amargós, 3.*

* **Llambich, Jaime.** Revendería. *c. S. Antonio, 31. Bta.*

Llampallas, Pablo. Pasamanero. *c. Ancha, 49.*

Llampallas, Jaime. Tirador de oro. *c. Códols, 9.-4.°*

Llanas y sobrinos. Fca. de hilados. *c. Barbará, 9.*

Llanas, José. Fca. de cordones. *c. Barbará, 9.*

* **Llangostera, Sala y Compañía.** Fca. *c. Tallers.*

Llansá y Forns. Fca. de hilados. *c. Amalia, 4.*

Llansó, Juan. Sastre. *Rambla de S. José, 7.*

Llansó, Gaspar. Revendería. *c. Vidrio, 21.*

Llatas, Lorenzo. Taberna. *c. Quintana, 11.*

Llauder, Fernando. Abogado. *c. S. Honorato, 9.*

Llauradó, Jaime. Talabartero. *pza. de Sta. Ana, 21.*

Llauradó, Pablo. Fca. de cardas. *c. Aurora, 12.-3.°*

* **Llauradó, Salvador.** Sastre. *c. S. Pablo, 69.*

Llausana, Benito. Tda. de tocino. *Rambla de S. José, 22.*

Llausás, José. Sastre. *c. Union, 20.*

Llavanera, Francisco de P. Abogado. *c. Quintana, 6.*

Llavería, Francisco. Farmacia. c. *Carretas, 35.*
Llavería, José. Médico. c. *Barbará, 7.-1.°*
Llavería, Juan. Tda. de obleas y plumas. c. *Sta. Margarita, 12.*
Llavina, Martin. Cerrajero. c. *Jaime Giralt, 42.*
* **Llemós, Puig y Compañía.** Depósito de tejidos. c. *Platería.*
Llenas, Hermanos. Tinte. c. *Riereta, 19.*
Llenas y Codina, Francisco. Tinte. c. *Robador, 28.*
Lleonar, Francisco. Zapatería. *pza. del Oli, 7.*
Lletjé, Teresa. Fca. de tejidos. c. *Cortinas, 14.-1.°*
Llevada, José. Sastre. *Rambla de Sta. Mónica, 18.*
Llevat, Antonio. Revendería. c. *Condal, 29.*
Llevat, Antonio. Revendería. c. *Baja de S. Pedro, 72.*
Llibert, Martin. Cirujano. *Rambla de S. José, 12.*
Lligadas, Pablo. Alarife. c. *Puertaferrisa, 28.*
Llijé, José. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 3.*
Llimarqués, Manuel. Herbolario. c. *Boquér, 12.*
Llimona, Juan. Fca. de tejidos. c. *Sadurní, 13.*
Llinás, Antonio. Horno de pan. *pza. del Padró, 12.*
Llisas, Joaquin. Botillería. c. *Union, 14.*
Llisas y Aparicio, Joaquin. Alojería. c. *Union, 8.*
Llisorga, Pedro. Cestero. c. *Hospital, 36.*
Llistruella, Narciso. Merc. de ladrillos y cimiento romano. c. *Regomir, 11.*
Lliteras, Antonio. Barbería. c. *Lancáster, 5.*
Llurat, Fidel. Latonero. c. *Hospital, 124.*
Lliverato, Valentin. Agencia de negocios. c. *Regomir, 43.-2.°*
Llivi, Francisco de P. Abogado. c. *Aray, 3.*
Llivi, Antonio. Carnicero. c. *Castaños, 4.*
Llivi y Coll, José. Abogado. c. *Gignás, 31.*
Llivi, María. Carnicero. c. *Boters, 9.*
Llivre, Domingo. Carbonería. c. *S. Agustin, 2.*
Llivre y Compañía, Armengol. Fca. de tejidos. c. *Amalia, 14.-3.°*
Llobera, Juan. Zapatería. c. *Union, 9.*
Lloberas, Salvador. Traf. en carbon. c. *Nueva de S. Francisco, 17*
Llobet, Mariano. Alm. de drogas. c. *Moncada, 8.*
Llobet, Franisco. Barbería. c. *S. Cárlos, 23. Bta.*
Llobet, Magin. Alm. de muebles. c. *Avemaría, 2.*
* **Llobet, Francisco.** Taberna. c. *Conde del Asalto, 86.*
Llobet, Joaquin M. Farmacia. c. *Tallers, 2.*
Llobet, Jaime. Carpintero. c. *Hospital, 110.*
Llobregat. Fonda del. c. *Riera del Pino, 6.*
Llonga, Joaquin. Alm. de marcos y molduras. c. *Jerusalen, 10.*
Llopart, Francisco. Tda. de loza y cristal. *pza. Real, 8.*
Llopart, Ramon. Herbolario. *a. del Teatro, 21.*
Llopart, Felix. Carpintero. c. *Aray, 6.*
Llopart y Sabaté, Pablo. Carpintero. *a. del Teatro, 48.*
Llopart, Juan. Notario. c. *Aviño, 6.*
Llopet y Villamil, José. Alm. de muebles de lujo. c. *Paja, 33.*
Llopis, Pedro. Alm. de ferratería. c. *Moncada, 12.*
Llopis de Boada, Jacinta. Escuela de niñas. c. *Tigre, 2.*
Llopis, Antonio. Taller de ebanista. c. *Ancha, 87.*
Llopis, Cárlos, Taberna. c. *Riereta, 23.*
Llopis, Armengol. Tda. de lacre y fósforos. c. *Colominas, 6.*
Llorat, Manuel. Tda. de lacre y fósforos. c. *S. Pablo, 1.*
Lloravert, Macsimiliano. Carnicero. c. *Daguería, 7.*
Llorens y Canua, Josefa. Revendería. c. *Vidriería, 5.*
Llorens, Pedro. Escuela de ciegos. c. *Gobernador, 2.*
Llorens, Rosa. Traf. en trapos. c. *Carretas, 6.*
Llorens, José M. Procurador. c. *Escudellers blanchs, 8.*
Llorens, Francisco. Carpintero. c. *Bou de la pza. Nueva, 14.*
Llorens, Francisco. Alojería. c. *Bou de la pza. Nueva, 14.*
Llorens, Juan. Traf. en libros viejos. c. *Palma de Sta. Catalina, 6.*
Llorens, Rita. Apresto de tejidos. c. *Robador, 15.*
Llorens, Joaquin. Médico. c. *Ancha, 87.*
Llorens, Hermanos. Librería. c. *S. Honorato, 5.*

Llorens, José. Revendería. *c. Nueva de S. Francisco, 9.*
Llorens, Jaime. Tda. de reteñir. *c. Corribia, 27.*
Llorens, José. Café. *c. Arrepentidas, 1.*
Llorens, Jaime. Café. *c. S. Pablo, 16.*
Llorens, Antonio. Abogado. *c. Vidriería, 5.*
Llorens, Jaime. Tintorero. *c. Tallers, 44.*
Llorente, José. Alojería. *Andén del Puerto, 22.*
Llorente, José. Tda. de gorras. *Andén del Puerto, 37.*
Lloret, Antonio. Instruccion primaria. *c. Baluarte, 43. Bta.*
Lloris, Francisco. Tda. de tocino. *c. Carders, 29.*
Llosada, Hipólito. Carpintero. *c. Cármen, 41.*
Llosas, Francisco. Alpargatero. *c. Rech, 34.*
Llosas, Francisco. Alpargatero. *c. Hospital, 5.*
Llosellas, Ramon. Café. *pza. del Teatro, 2.*
Llòt, Juan. Barbería. *a. del Teatro, 38.*
Lloveras, Josefa. Alojería. *c. Civader, 2.*
Lloveras, Antonio. Carbonería. *c. Colominas, 2.*
* **Lloveras, Salvador.** Cerrajero. *c. Leon, 6.*
Lloveras, Gervasio. Bodegon. *c. S. Gerónimo, 28.*
Lloveras, Onofre. Esterero. *c. Nueva de S. Francisco, 18.*
Lloveras, Alexander Hermanos. Fundicion de hierro. *c. Ginebra, 20. Bta.*
Lloveras, Salvador. Tubos de hierro. *c. Lladó, 13.*
Llovet. Agustina. Modista. *baj. de S. Miguel, 5.*
Llovet, Francisco. Merc. de drogas. *c. Asahonadors, 13.*
Llovet, Ramon M. Abogado. *pza. del Pino, 2.*
Llovet, Esteban. Trat. en carnes. *c. Castaños, 4.-4.°*
Llovet, Ramon. Carbonería. *c. Cármen, 48.*
Llovet, Joaquin. Instruccion primaria. *c. Hospital, 11.*
Llovet, Buenaventura. Sastre. *c. Paja, 39.*
* **Llovet, José.** Relojero. *c. Escudellers, 62.*
Lloyd, Barcelonés. Sociedad de seguros. *c. Escudellers, 83.*
Lloyd, Catalan. Sociedad de seguros. *c. Nueva de S. Francisco, 29.*
Llozer, Rafael. Procurador. *baj. de S. Miguel, 9.*
Lluch, José. Horno de pan. *c. Carders, 25.*
Lluch, Mariano. Comerciante. *c. Aviñò, 23.*
Lluch, Salvador. Especulador en granos. *c. Rech, 43.*
Lluch y Sabater, Jaime. Cerrajero. *c. Pou de la Figuera, 8.*
Lluch, José. Tinte. *c. Molas, 20.*
Lluch, Jaime. Tinte. *c. Molas, 25.*
Lluch, Juan. Alq. de carros. *c. Príncipe de Viana, 10.*
Lluch, Hermanos. Fca. de objetos de punto. *c. Tallers, 22.-1.°*
Lluch, y Compañía, Gaspar. Tinte. *c. Rech condal, 17.*
Lluch y Bausili. Tinte. *c. Sta. Ana, 8.*
Lluch, José. Encuadernador. *c. Libretería, 18.*
Lluch, Jósé. Notario. *c. Canuda, 2.-1.°*
* **Llucias, Francisco.** Tda. de comestibles. *mer. de Isabel II.*
Lluirella, Tomás. Abogado. *c. Baños nuevos, 4.*
Llullo, Antonio. Carpintero. *c. Codols, 11.*
Llusá y Compañía, Ramon. Fca. de mantelería. *c. Riereta, 28.-1.°*
Llusá, Juan. Cestero. *c. Hospital, 29.*
Llusá, Cristóbal. Cestero. *c. Hospital, 13.*
Llusiá, Miguel Juan. Alm. de papel. *c. Isabel II, 10.*
Lluviá, Mateo. Carbonería. *c. Canuda, 39.*
Maciá y Compañía, José. Platería. *c. Platería, 17.*
Maciá, Josefa. Comadre. *pza. del Pino, 2.-3.°*
Maciá, Ramon. Alm. de muebles de lujo. *c. Paja, 23.*
Maciá, Ramon. Instruccion primaria. *baj. de Viladecols, 1.*
Macías, Matías. Colchonero. *c. Jupí, 8.*
Mácio, Antonio. Fca. de pastas para sopa. *c. Archs, 1.*
Maceras, José. Fca. de curtidos. *c. Petritxol, 18.*
Madolell, Agustin. Chamarilero. *c. Riera baja, 5.*
Madriguera, Francisco. Notario. *c. Cármen, 23.-2.°*
Madrileña. Barbería. *c. Sadurni, 13.*
Madulet, Rafael. Tda. de pan. *c. Paloma, 4.-2.°*
Madurell, Francisco. Taberna. *c. Conde del Asalto, 19.*
Madurell, Teresa. Revendería. *c. Hostal del Sol, 9.*

Madurell y Grau. Fca. *c. Copons, 7.*
***Maestre, Josefa.** Bodegon. *c. Gignás, 27.*
Magarola, José Antonio. Abogado. *c. Hospital, 23.*
Magena, Juan. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 60.*
Magin, Bárbara. Alm. de pimienta. *c. Rech, 44.*
Maglia, Francisco. Cacharreria. *c. S. Ramon, 8.*
Magnon, José. Fca. de estampados. *c. Moncada, 11.*
Magrin, Elias. Tda. de pan. *c. S. Vicente, 20.*
Magriñá, Vicente. Imprenta. *c. S. Silvestre, 2.-3.°*
Magro y Villanueva, Manuel. Comerciante. *c. Isabel II, 4.-3.°*
Mahou y Ballesteros. Alm. de papel pintado. *pas. de Madoz, 2.*
Malmí, Miguel. Fca. de curtidos. *c. Vermell, 18.*
Malmí, Pascual. Revendería. *c. Baja de S. Pedro, 11.*
Malmó, Pablo. Dorador. *c. Buensuceso, 11.*
Malmó, Pedro. Trat. en carbon. *c. Príncipe de Viana, 19.-3.°*
Maimon, Francisco. Bodegon. *c. Carretas, 79.*
Mainon, José. Fca. de colchas. *c. Mónach, 11.*
Malagarriga, Cayetano. Carnicero. *c. Condal, 22.*
Malagarriga, Nicolasa. Comp. de abanicos. *c. Vidal, 7.*
* **Malagrida, Miguel.** Alojería. *c. S. Antonio, 11.*
Malaprada, Antonio. Merc. de relojes. *c. Boquería, 28.-1.°*
Malaret, Antonio. Corredor de tejidos. *c. Asahonadors, 29.*
Malaret, Eulalia. Revendería. *c. Lancaster, 13.*
Malart, José. Fca. de cepillos. *c. Barbará, 18.*
Malatesta, Pelegrina. Alq. de trajes. *c. Conde del Asalto, 14.-2.°*
Malató, Francisco. Pintor de brocha. *c. Abaixadors, 8.-3.°*
Malats, Nicolas. Tda. de paraguas. *c Fernando VII, 23.*
Malet, Francisco de P. Abogado. *c. Leona, 14.*
Malet y Pujol, Salvador. Instruccion primaria. *c. c. Cirés, 5.*
Malis, José. Litografía. *Rambla de Capuchinos, 10.*
Maluquer, Salvador. Abogado. *c. Puertaferrisa, 14.*
Malla, Vicente. Alq. de coches. *c. Pino, 14.*
Malla, Rosa. Alq. de carros. *c. Condal, 17.*
Malla y Vila, José Onofre. Trat. en mulas. *Paseo de S. Juan, 20.*
Mallet, Gerónimo. Herbolario. *c. Abaixadors, 11.*
Mallofré, Baqués y Compañía. Fca. de hilados. *c. Carretas, 43.*
* **Mallol, Buenaventura.** Confitería. *c. Puerta del Ángel, 17.*
Mallol, Ramon de. Corredor de tejidos. *c. Baños nuevos, 14.-1.°*
Mallol, Gerónimo. Confitería. *c. Buensuceso, 3.*
Mallorquí, Salvador. Alm. de muebles de lujo. *c. Paja, 12.*
Mallorquin. Zapatería del. *c. Union, 9.*
Mallorquina. Buñolería. *a. del Teatro, 39.*
Mallórquina. Pastelería. *c. Canuda, 13.*
Mallufé, Andrés. Fca. de vasigería. *c. Sarriá, 50.-Hostafranchs.*
Manalt, Buenaventura. Fca. de curtidos. *c. Puerta nueva, 15.*
Manalt, Manuel. Fca. de curtidos. *c. Metjes, 19.*
Manaro, Manuel. Carpintero. *c. Cera, 8.*
Manau y Compañía, J. Comerciante. *pza. de Palacio, 4.-2.°*
Manau, Juan. Bollería. *c. Cármen, 62.*
Mandataria, la. Agencia de negocios. *c. Quintana, 12.-1.°*
* **Manden, Pedro J.** Tda. de pan. *c. Sta. Margarita, 12.*
Maneja, Tomás. Sombrerero. *pza. Nueva, 1.*
Maneja, Pablo. Médico. *c. Alta de S. Pedro, 21.*
Manell, José. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 33.*
Manent, Francisco. Alm. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 16.-1.°*
Manent, Francisco de A. Merc. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 34.*
Manero, Salvador. Librería, *pza. del Teatro, 7.*
Manich, Pablo. Fca. de retorcer. *c. Jaime Giralt, 40.*
***Manny y Compañía.** Tintorero. *Huertas de S. Antonio, 6, ext.*
Manou, Francisco. Fca. de estampados. *c. Jaime Giralt. 21.*
Manourí, Aleu y Compañía. Alm. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 68.*
Manresa, Francisco. Alojería. *c. Ferlandina, 13.*

Manresa, Bernardo. Cirujano. *c. Hospital, 16.-2.°*
Mansarro, Antonio. Cerrajero. *c. S. Paciá, 3.*
Manté, Pedro. Fca. de tejidos. *c. Barbará, 10.*
* **Manuel, Pedro.** Alojería. *c. Tres-llits, 5.*
Manufacturera de algodon. Alm. de tejidos de la. *pza. de Sta. Ana, 14.*
Manufacturera de cardas y objetos de cuero. *c. S. Beltrán, 14, y Sta. Madrona, 2.*
Mañá, Eulalia. Escuela de niñas. *c. Semoleras, 12.*
Mañá, Juan. Apresto de tejidos. *c. Molas, 4.*
Mañá, Juan. Fca. de tejidos. *c. Molas, 29.*
Mañá. Mariana. Merc. de seda y cintas. *c. Consellers, 4.*
Mañá, José. Encuadernador. *c. Fuente de S. Miguel, 4.*
Mañá, Magin. Tda. de comestibles. *c. Hospital, 83.*
Mañach, Magin. Tda. de tocino. *c. Tallers, 3.*
Mañosa, Ramon. Alojería. *c. Robador, 2.*
Maqui, Miguel. Merc. de seda y cintas. *c. Cambios viejos, 13.*
Maquinista, terrestre y marítima. Fundicion de hierro. *c. S. Pablo, 28, y Tallers, 72.*
Mar, José. Pintor de brocha. *c. Guardia, 14.*
Maravillas, las. Papel para tapizar. *pas. de Madoz, 2.*
Marcé, Miguel. Cotillero. *c. Carders, 6.*
Marced, Pablo. Bodegon. *Falda de Monjuich, 4. Ext.*
Marcelia, Cármen. Modista. *c. Jaime I, 10.-2.°*
March, Tomás. Sastre. *c. Escudellers, 61.*
March, Damian. Corredor de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 15.-1.°*
March y Compañía, Jaime. Corredor de tejidos. *c. Rull, 5.*
March, Ignacio. Alm. de tejidos. *c. Riera de S. Juan, 31.*
* **March, Joséfa.** Revendería. *c. Allada, 21.*
March, Francisco. Merc. de velas de cera. *c. Hospital, 39.*
March, José. Revendería. *mer. del Borne, 19.*
March, Francisco. Revendería. *c. Mediana de S. Pedro, 52.*
Mardí, Francisco. Calderero *pza. de las Ollas, 7.*
Marenal, Fidel. Farmacia. *c. Sadurni, 22.*
Marés, Manuel. Farmacia. *c. Ancha, 40.*
Maresch, Ignacio. Abogado. *c. Cieyos, 8.*
Maresch y Ros, Viuda é hijos de. Comerciante. *c. Mercaders, 36.*
Marfá, Juan de. Abogado. *c. Gobernador, 9.*
Marfá, Francisco. Cerrajero. *c. Canuda, 3.*
Marfull, Pascuala. Escuela de niñas. *c. Hospital, 119.*
Margall, José. Fca. de tejidos. *c. Jaime Giralt, 4.-2.°*
Margall de Nogués, Josefa. Instruccion primaria. *c. Cirés, 5.*
Margant, Pablo. Fca. de almidon. *c. Molas, 26.*
Margarit, Pablo. Molino de chocolate. *c. Platería, 53.*
Margarit y Compañía, Domingo. Fca. de blondas. *c. Puertaferrisa, 14.-1.°*
Margarit, Domingo. Abogado. *c. Cármen, 27.*
Margarite, Viuda é hijo. Merc. de tejidos. *pas. de Madoz, 8.*
Margenat, Jacinto. Fca. de pastas para sopa. *c. Puerta nueva, 26.*
Marguerit, José. Corredor de tejidos. *c. Puertaferrisa, 14.*
Mari, Rafael. Tda. de vinos generosos. *c. S. Juan, 3. Bta.*
Maria, Domingo. Encuadernador. *c. Esquirol, 1.-3.°*
Maria. Modista. *c. Baños nuevos, 1.*
Maria, Antonia. Tda. de pan. *Barracas de Sta. Maria, 5.*
María, Josefa. Revendería. *c. Juicio, 6. Bta.*
Mariat, Antonio. Talabartero. *c. Carders, 43.*
* **Marill, Pedro.** Sastrería. *c. Gignás, 23.*
Marimon, Lorenzo. Alq. de coches. *c. Lancáster, 14.*
Marimon, Esteban. Fca. de ladrillos. *Falda de Monjuich, 15. Ext.*
Marimon, Francisco. Carpintero. *c. Baja de S. Pedro, 67.*
Marimon, Miguel. Cerrajero. *c. Puerta del Ángel, 13.*
Marimon, Antonio. Carpintero. *c. Portadoras, 4.*
Marin y Torrens, Cecilia. Bodegon. *c. Marquesa, 4.*
Marin, Valentin. Comerciante. *c. Cármen, 106.*
Marina. Lechería de la. *pla. de Moncada, 3*
Marina. Farmacia de la. *pza. de Palacio, 16.*

Marina. Alojería de la. c. *Concordia, 12. Bta.*
Marina. Café de la. c. *Nacional, 63. Bta.*
Marina. Café de la. *pza. de las Ollas, 1.*
Marina. Fonda de la. c. *Asas, 14.*
Marina. Confitería de la. c. *Baluarte, 26. Bta.*
Marina. Zapatería de la. c. *Espadería, 19.*
Mariné, Antonio. Carpintero. c. *Siljes, 11.*
Mariscal, Calisto. Tda. de pan. c. *Jerusalen, 30.*
Maristany, Federico. Corredor Real de cambios. c. *Ancha, 13.*
Maristany, Pablo. Preparador de colores. *Anden del Puerto, 30.*
Maristany, Isidro. Especulador en granos. c. *Nacional, 50. Bta.*
Maristany, Esteban. Carnicero. c. *S. Ramon, 16.*
Maristany, Paula. Carnicero. c. *Mediana de S. Pedro, 16.*
Marjanat, Jacinto. Fca. de almidon. c. *Puerta nueva, 23.*
Marle, Clementina. Modista. c. *Fernando VII, 53.*
Marlés, Luis de. Abogado. c. *Arenas de los Cambios, 2.*
Maromas, Juan. Tornero. c. *Xuclá, 19.*
Marqués, Juan. Fca. de hilados. c. *Riereta, 10.-4.°*
Marqués, Joaquin. Fca. de pintados. c. *Valldonsella, 2.*
* **Marqués, Jaime.** Carbonería. c. *Filateras, 6.*
Marqués, Pelegrin. Alojeria. c. *S. Pablo, 26.*
Marqués, Mateo. Destajista. c. *Roig, 34.*
Marqués, Ramon. Farmacia. c. *Hospital, 111.*
Marquet, Antonio. Corredor Real de cambios. c. *Mercaders, 36.-2.°*
Marquet, Francisco. Fca. de pastas para sopa. c. *Raurich, 18.*
Marrugat, Ramon. Abogado. c. *S. Honorato, 3.*
Marrugat, Vicente. Merc. de velas de cera. c. *Obispo, 2.*
Marrugat, José O. Abogado. c. *Riera del Pino, 7.*
Marsal y Pujol, Pedro. Alm. de hoja de lata y plomo. c. *Regomir, 8.*
Marsal y Pujol, Pedro. Hojalatero. c. *Regomir, 6.*
Marsal, Pedro. Abogado. c. *Gobernador, 5.*
Marsal, Josefa. Revendería. c. *S. Juan, 22. Bta.*
Marsallach, Juan. Zapatería. c. *Sta. Margarita, 1.*
* **Marsans, Ignacio.** Horno de pan. c. *Ripoll, 21.*
Marsiach, Antonio. Alpargatero. c. *Calderers, 12.*
Marsillach, Juan. Médico. c. *Conde del Asalto, 10.-2.°*
Marsó, Teresa. Cacharrería. c. *Robador, 9.*
* **Martí, María.** Cacharreria. c. *Mercaders, 17.*
Martí, José. Fca. de bragueros y vendajes. c. *Escudellers, 61.*
Martí, Miguel. Abogado. c. *Ave-maria, 1.*
Martí, José. Segunda enseñanza. c. *Avellana, 5.*
Martí, Josefa. Traf. en trapos. c. *Ancha, 26.*
Martí, Dolores. Escuela de niñas. c. *Dufort, 1.*
Martí y Cantó, Domingo. Abogado. c. *Fernando VII, 29.*
Martí, Eulalia. Escuela de niñas. *pza. de S. Miguel, 4.*
Martí, Antonio. Const. de velámen. c. *Nacional, 44. Bta.*
Martí, Gabriel. Revendería. c. *Carretas, 7.*
Martí, Juan. Carnicero. c. *Trompetas, 1.*
Martí de Eixalá, Cayetano. Abogado. *pza. del Buensuceso, 5.*
Martí, Miguel. Cacharrería. c. *S. Paciá, 2.*
Martí, José. Carpintero. *a. del Teatro, 48.*
Martí, Juan. Revendería. *pas. de la Vireina, 5.*
Martí, Ramon de. Abogado. c. *Petritxol, 4.*
Martí, Juan. Fca. de tejidos. c. *Tallers, 54.*
Martí y Salvá, José. Lavadero. *Huerto de Fabá, 15.*
Martí, Jaime. Tda. de pan. c. *Cadena, 1.*
Martí y Codolar, Joaquin. Comerciante. c. *Dormitorio de S. Francisco, 27.*
Martí, José. Cordonero. c. *Vidrio, 1.*
Martí (hijo), Teodoro. Pintor de brocha. c. *Canuda, 41.*
Martí, Juan. Fca. de velas de sebo. c. *Moncada, 29.*
Martí, José. Jardinero. c. *Gingol, 7.*
Martí, Tomás. Agrimensor. c. *S. Pablo, 58.-3.°*
Martí y Compañía. Merc. de tejidos. c. *Jaime I, 10.*
* **Martí, José.** Armazones de paraguas. c. *Baños.*
Martí, Joaquin. Fca. de velas de sebo. c. *S. Fernando, 10. Bta.*

Martí, Cayetano. Apresto de tejidos. c. *Baja de S. Pedro, 80.*
Martí, José. Pintor de brocha. c. *Tapinería, 52.*
Martí, Salvador. Cerrajero. *pza. de S. Pedro, 10.*
Martí, Damian. Depósito de útiles de tejer. c. *Riera de S. Juan, 12.*
Martí, Francisco. Carpintero. c. *Montesion, 7.*
Martí, Gerónimo. Carpintero. c. *Vertrallàns, 7.*
Martí y Andreu, Francisco. Fca. de curtidos. c. *Monach, 4.*
Martí, Antonia. Carnicero. c. *Rech, 1.*
Martí, José. Fca. de pastas para sopa. c. *Sombrerers, 1.*
Martí y Saladrich, Miguel. Cerrajero. c. *Robador, 13.*
Martí, Josefa. Traf. en trapos. c. *Ancha, 26.*
Martí, Bartolomé. Confitería. c. *Conde del Asalto, 3.*
Martí, Pelegrin. Horno de pan. c. *Jaime I, 14.*
Martí, José. Médico. c. *Hospital, 63.-2.°*
Martí, Juan. Carpintero. c. *Xuclá, 14.*
Martí, Antonia. Carnicero. c. *Rech, 22. -3.°*
Martí, Domingo. Carnicero. c. *Rech, 22. -3.°*
Martí, Antonio. Agrimensor tasador. *a. de S. Ramon, 5.*
Martí y Codina, Manuel. Cordonero. c. *Fonollar, 13.-3.°*
Martí, José. Revendería. c. *Mónach, 16.*
Martí, Rafael. Pastelería. c. *Ancha, 46.*
Martí, Antonio. Carpintero. c. *S. Ramon, 23.*
Martí, Pablo. Carbonero. c. *Fuente de S. Miguel, 1.*
Martí, Pedro. Carbonero. c. *Vidrio, 18.*
Martí, Josefa. Revendería. c. *Cendra, 25.*
Martí, Pedro. Taller de ebanista. c. *Baños nuevos, 19.*
Martí, Jaime. Carbonero. c. *Cera, 6.*
Martí y Sella, Francisco. Taberna. c. *Molas, 13.*
Martí, Manuel. Taberna. c. *Dormitorio de S. Francisco, 19.*
Martí y Artigas, José. Farmacia. c. *Escudellers, 61.*
Martí y Soler, Narciso. Engastador de piedras. c. *Platería, 25.*
Martí, Francisco. Herrero. *Paseo de S. Juan, 36.*
Martí, Hermenejildo. Notario. c. *Puertaferrisa, 3.-1.°*
Martí, Jaime. Zapatería. c. *Lladó, 13.*
Martí, José. Barbería. c. *Gignás, 8.*
Martillo Barcelonés. c. *Cambios viejos, 1.*
Martin, Pablo. Cerrajero. c. *Tapias, 2.*
Martin, Salvador. Alm. de aceite. c. *Puertaferrisa, 22.*
Martin, Jaime. Taller de ebanista. c. *Petritxol, 2.*
Martin, José. Cerrajero. c. *Fonollar, 22.*
Martin, Josefa. Tda. de juguetes. c. *Hospital, 70.*
Martin y Compañía. Fca. de perfumería. c. *Nueva de S. Francisco, 15.-2.°*
Martin y Durán. Corredor de tejidos. c. *Gignás, 23.-1.°*
Martin, José. Cantero. c. *Archs, 1.*
Martin, Elias. Fca. de pastas para sopa. c. *Hospital, 121.*
Martinach, Jacinto. Fca. de almidon. c. *Puerta nueva, 23.*
Martinez, Miguel. Barbería. c. *Sadurní, 13.*
Martinez, Alberto. Instruccion primaria. c. *Serra, 5.*
Martinez, Pascual. Corredor de tejidos. c. *Pino, 10.-1.°*
Martinez, José. Tda. de comestibles. c. *Ocata, 8.*
Martinez, Francisco. Marmolista. c. *Ancha, 35.*
Martinez, Raimundo. Abogado. c. *Gobernador, 10.*
Martinez, Pablo. Cacharrería. c. *Regomir, 35.*
Martinez, Joaquin. Chamarilero. c. *Mediodia, 11.*
Martinez, Pedro. Carpintero. c. *Sta. Madrona, 24.*
Martinez, Jaime. Carpintero. c. *Cirés, 2.*
Martinez, Domingo. Carpintero. c. *Cera, 33.*
Martorell, Cristóbal. Revendería. c. *Cármen, 90.*
Martorell, José. Cerrajero. c. *Cármen, 92.*
Martorell, Juan. Alm. de pesca salada. c. *Rech, 22.*
Martorell, Joaquin. Pasamanero. c. *Flasaders, 33.*
Martorell, Procopio. Horno de pan. *baj. de S. Miguel, 1.*
Martorell, Pablo. Marmolista. *Rambla de Capuchinos, 6.*
Martorell y Bofill. Comerciante. c. *Ancha, 9.*

Martorell, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Vistalegre, 15.*

Martorell y Guitar, José. Comerciante. *pza. de Palacio, 15.-2.°*

Martorell, Juan. Comerciante. *c. Rech, 22.*

Martorell, Miguel. Cónsul de Macklemburgo. *c. Ancha, 9.*

Martorell, Clemente. Fca. de naipes. *c. Mercaders, 29.*

Martra y Compañía. Fca. de tejidos. *c. Rech condal, 11.*

Maruny, Esteban. Fca. de curtidos. *c. Graciamat, 16.*

Mas menor, José. Fca. de curtidos. *c. Puerta Nueva, 3.*

Mas, Mariana. Revendería. *c. Flasaders, 32.*

Mas y Vila, Francisco de P. Abogado. *c. Sto. Domingo, 1.*

Mas y Pallós, Juan. Procurador. *c. Jaime I, 3.*

Mas, José. Instruccion primaria. *c. S. Pablo, 19.*

Mas, Teresa. Tda. de frutas. *c. Claveguera, 6.*

Mas, Agustin. Cerrajero. *c. Puerta del Ángel, 4.*

Mas-grau, General. Instruccion primaria. *c. Pou dols, 1.*

Mas, Segismundo. Lavadero. *c. S. Vicente, 29.*

Mas, Miguel. Merc. ambulante de tejidos. *c. Rech, 49.*

Mas, Narciso. Merc. de ladrillos. *c. Cortinas, 11.*

Mas, Gerónimo. Fca. de curtidos. *c. Blanquería, 11.*

Mas, Cayetano. Alojería. *c. S. Cárlos, 8. Bta.*

Mas y Vidal, Joaquin. Abogado. *pza. del Pino, 2.*

Mas y Riu, Ramon. Carpintero. *c. S. Telmo, 21. Bta.*

Mas, Manuel. Tda. de lacre y fósforos. *Llano de la Boquería, 5.*

Mas y Hermanos, Miguel. Fca. de colchas. *c. Jaime Giralt, 39.*

Mas, José Antonio. Barbería. *c. Hospital, 140.*

Mas y Compañía, José Joaquin. Trat. en granos. *c. Jerusalen, 24.*

Mas, Luciano. Fca. de hilados. *c. Mediana de S. Pedro, 34.*

Mas, Manuel. Barbería. *c. Conde del Asalto, 79.*

Mas, José. Esterero. *c. Baños nuevos, 4.*

Mas, Ramon. Zapatería. *c. S. Cárlos, 24. Bta.*

Mas, Juan. Barbería. *c. Rosich, 6.*

Mas, Ramon. Tda. de pan. *c. Sta. Ana, 5.*

Mas, Miguel. Tda. de gorras. *c. Espadería, 14.*

Mas, José. Fundicion de hierro. *c. S. Bartolomé, 5.*

* **Mas, Rafael.** Instrumentos ópticos. *c. Boquería, 22.*

Mas, Felipe. Estañero. *c. Burgés, 8.*

Mas, Lucia. Fca. de colchas. *c. Mediana de S. Pedro, 34.*

Mas, Francisco. Latonero. *pza. de la Lana, 5.*

Mas, Jaime. Fca. de curtidos. *c. Blanquería, 7.*

Mas, Magdalena. Revendería. *c. Leon, 22.*

Mas, Antonio. Alm. de muebles de lujo. *c. Baños nuevos, 12.*

Mas, Teresa. Modista. *c. Call, 8.*

* **Mas, Rosa.** Tda. de juguetes. *c. Escudellers, 54.*

Mas y Rovira, Juan. Agente de negocios. *c. Flasaders, 17.-2.°*

Mas, Juan. Tda. de tocino. *Rambla de S. José, 9.*

Mas, Agustin. Horno de pan. *c. Conde del Asalto, 3.*

Mas, Miguel. Merc. de drogas. *Rambla de S. José, 7.*

* **Mas, Cayetano.** Mtro. Armero. *c. Neu, 4.*

Mas, Juan. Merc. de tejidos. *Rambla de S. José, 30.*

Mas, Francisco. Merc. de seda y cintas. *c. Sta. María, 12.*

Mas, Narcisa. Revendería. *pas. de la Vireyna, 6.*

Mas, Jaime. Taberna. *c. Conde del Asalto, 71.*

Mas, Ramon. Merc. de seda y cintas. *c. Carders, 20.*

Mas, Matías. Sastre. *c. S. Pablo, 17.-1.°*

Mas, Francisco. Establecimiento de educacion. *c. Avellá, 6.-2.°*

Mas, José. Zapatería. *c. Mirallers, 3.*

Mas, Miguel. Tda. de gorras. *c. Espadería, 14.*

Masachs, Jaime. Merc. de perfumería. *Rambla de Capuchinos, 37.*

Masadas, Paciano. Abogado. *c. Puertaferrisa, 13.*

* **Masagué, Felix.** Alq. de carros. *c. Capellans, 7.*

Masagué, Francisco. Tinte. *c. Carretas, 68.*

Masaguer, Onofre. Alm. de papel. *c. Ancha, 57.*

Masaguer, Vicente. Cacharrería. c. *Cabras, 28.*

Masaguer, Salvador. Horno de pan. c. *Tallers, 16.*

Masaller, Ramon. Abogado. *pla. del Pino, 2.*

Masalleras, Narciso. Horno de pan. c. *Cuch, 10.*

Masana, Lorenzo. Tda. de vinos generosos. c. *Baños, nuevos, 8.*

Masana, Hermanos. Tda. de vinos generosos. c. *Ancha, 20.*

Masana, Agustin. Confitería. c. *Fernando, VII, 14.*

Masana, Agustin. Fca. de sedería. c. *Rech Condal, 8.*

Masana, Antonio. Alm. de papel. c. *Merced, 17.*

Masana, Nicolás. Agente de negocios. c. *Archs, 4.-2.º*

Masanet, Eustaquio. Alojería. c. *Lancáster, 2.*

Masañana, Francisco. Revendería. c. *S. Juan, 29. Bta.*

Masaó, Vicente. Zapatería. c. *Espadería, 3.*

Masaya, José. Alm. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 29.*

Masber, Juan. Fca. de cerveza. c. *Puerta de Sta. Madrona, 28.*

Mascaró, José. Médico. c. *Hospital, 47.-2.º*

Mascaró, Francisco. Merc. de ladrillos. c. *Hospital, 108.*

Masdeu, Juan. Sastre. c. *Gignás, 26.-1.º*

Masdeu, Martin. Cerrajero. c. *Pescadores, 19. Bta.*

Masdexaxars, Esteban. Litografía. c. *Gignás, 18.*

Masdexaxars y Rosés. Quincallería. *baj. de la Cárcel, 7.*

Masegur, Ramon. Papelería. c. *Fernando VII, 18.*

Masellera, Narciso. Horno de pan. c. *Archs, 10.*

Masferrer y Cardona, Pablo. Mtro. de obras. c. *Cármen, 39.-2.º*

Masferrer, Gerónimo. Revendería. c. *Graciamat, 3.*

Masferrer, Pedro. Sastrería. c, *Jaime I, 11.*

Masferrer, Juan. Carpintero. c. *Cármen, 79.*

Masferrer, Benito. Carpintero. c. *S. Antonio Abad, 12.*

Masferrer, José. Tda. de comestibles. c. *Concordia, 6. Bta.*

Masferrer, Juan. Lavadero. c. *Cármen, 81.*

Masferrer, Ramon. Fca. de lencería. c. *Conde del Asalto, 65.*

* **Masferrer y Sanroman, José.** Tda. de pan. c. *Conde del Asalto, 84.*

Masferres, Francisco. Tda. de tocino. c. *Asahonadors, 27.*

Maciá, Pedro. Fca. de naipes. c. *Puertaferrisa, 7.*

Masip, Miguel. Fca. de boatas. c. *Riereta, 35.*

Masip y Esmandia, Juan. Cerrajero. c. *Puerta Nueva, 60.*

* **Masip, Juan.** Pastelería c. *S. Pablo, 5.*

Masnouense, la. Sastrería. c. *Cambios nuevos, 11.*

Masó, Cerda, Segura y Companía. Depósito de hilados. c. *Merced, 3.*

Masó, Salvador. Comerciante. c. *Llauder, 5.*

Masó y Compañía, Gaudencio. Naviero. c. *Nueva de S. Francisco, 25.*

Masó y Pascual, Rafael. Comerciante. *pza. del Teatro, 1.*

Masoliver y Cintó. Alm. de tejidos. c. *Ancha, 4.*

Masoliver y Basareng. Corredor de tejidos. c. *Cármen, 64.*

Masoliver y Buixareu. Fca. de objetos de punto. c. *Cármen, 64.*

Masolla, Catalina. Traf. en trapos. c. *S. Antonio de Padua, 4.*

Masolla, Catalina. Modista. *pas. de Madoz.*

Masons, Salvador. Cerrajero forjador. c. *Puerta de Sta. Madrona, 22.*

Masot, Abdon. Sastre. c. *Conde del Asalto, 17.-1.º*

Masot y Albó, Miguel. Fca. de tirantes. c. *Boria, 17.-3.º*

Masot, Ramon. Tda. de comestibles. c. *Daguería, 13.*

Masot, Francisco. Tda. de tocino. c. *Molas, 4.*

Maspõns, José. Fca. de cordones. c. *Ancha, 60.*

Maspons, Francisco. Notario. c. *Baños nuevos, 13.*

Masqué, Agustin. Revendería. c. *Mediodía, 10.*

Masriera, Cristóbal. Fca. de tejidos. c. *Blanquería, 17.*

Masriera, Pedro. Merc. de tejidos. c. *Jaime I, 5.*

Masriera y hermanos, Francisco. Fca. de estampados. c. *Baja de S. Pedro, 63.*

Masriera, Benito. Barberia. *pza. del Ángel, 12.*
Masriera, Salvador. Engastador de piedras. *c. Platería, 32.*
Masriera, José. Platería. *c. Vigatans, 4.*
Masriera, José. Médico. *c. Isabel II, 14.-2.º*
Massana, Lorenzo. Tda. de vinos generosos. *c. Escudellers, 45.*
Massip, Antonio. Albeitar. *c. Puerta Nueva, 58.*
Massó y Vila, Juan. Comerciante. *pza. de S. Sebastian, 15, entresuelo.*
Massot, Juan. Barberia. *c. Rech, 6.*
Massot, Pedro. Barberia. *c. S. Antonio Abad, 43.*
Mastrés, Ramon. Carnicero. *c. Cotoners, 14.-1.º*
Masvidal, Serafina. Modista. *c. Boquería, 21.*
Masvidal, Jacinto. Merc. de seda y cintas. *c. Jupí, 11.*
Mata y Sirvent, Jacinto. *c. Tantarantana, 9.*
Mata, Narciso. Tda. de vinos. *c. Roig, 25.*
Mata, Vicente. Const. de coches. *pza. de Sta. Ana, 19.*
Mata y Vendrell, Juan. Corredor de tejidos. *c. Escudellers blanchs, 3, bis.*
Matalí, Mariano. Tinte. *c. Freixuras, 17.*
Matamala, Antonio. Abogado. *c. Riera de S. Juan, 43.*
Matamala, Pedro. Carpintero. *c. Freixuras, 19.*
Mataró, Viuda é hijos. Comerciante. *c. Ancha, 64.*
Matarodona, Ramon. Tda. de pan. *c. Nueva de S. Francisco, 26.*
Matarodona, Andrés. Fca. de curtidos. *c. Carders, 12.*
Mataredondo, Juan. Tda. de lacre y fósforos. *c. Puerta de S. Antonio, 47.*
Matas, Ignacio. Tda. de gorras. *c. Gignás, 52.*
Matas, Juan M. Procurador. *c. Jaime I, 14.*
Matas, José. Colorero. *c. Nacional, 8. Bta.*
* **Matas, Francisco.** Fca. *a. de la Gloria, 5.*
Matas, Francisco M. Procurador. *c. Jaime I, 14.*
Matas y Ferreras. Fca. de tejidos. *c. Cnch, 20.-3.º*
Matas y Nogueras. Fca. de tejidos de goma. *c. Flasaders, 4.*
Matas, Rafael. Esmaltador y engastador. *c. Cármen, 18.*
Matas, Ignacio. Sastrería. *c. Gignás, 5.*
Matas, Vicente. Cerrajero. *Rambla de Sta. Mónica, 5.*
Matas, Esteban. Zapatería. *c. Ancha, 54.*
Matavacas, Pedro Joaquin. Chamarilero. *c. S. Severo, 2.*
Mateo, Joaquin. Sastre. *c. Freneria, 4.*
Mateo, Carolina. Modista. *c. Palma de S. Justo, 7.*
Mateo, Pedro. Confitería. *c. Hospital, 99.*
Mateo, Pedro. *c. Hospital, 8.*
Mateo, Vicente. Tda. de vinos. *c. Mediana de S. Pedro, 25.*
Mateu, José. Sillero. *c. Gignás, 38.*
Mateu, José. Comerciante. *c. Ancha, 61.-3.º*
Mateu, Juan. Cordonero. *c. Libretería, 7.*
Mateu, Salvador. Carpintero. *c. Monjuich de S. Pedro, 9.*
Mateu, Agustin. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 62.*
Mateu, Pedro. Fca. de estampados. *c. Cuch, 16.*
Mateu y Font, Jaime. Fca. de sederías. *c. Boria, 14.*
Mateus, Ramon. Taberna. *c. Canuda, 8.*
Matheu, José. Abogado. *c. Vidrio, 8.*
* **Mathieu, Pedro.** Pintor de brocha. *Rambla de Sta. Mónica, 12.*
Matons, Jaime. Horno de pan. *c. Bou de la pza. Nueva, 1.*
Matons, Jaime. Horno de pan. *c. Ripoll, 8.*
Matosas, Jaime. Alm. de papel. *c. Aviñó, 23.*
Mattey. Retratista en fotografia. *c. Fernando VII, 31.*
Mauras, José. Fca. de curtidos. *c. Petritxol, 18.*
Maurell, Zenon. Merc. de seda y cintas. *c. Jaime I, 2.*
* **Maurí, José.** Taberna. *c. Tapinería, 23.*
Maurí, Bartolomé. *c. Conde del Asalto, 86.*
Maurí, Ignacio. Fca. de vasijería. *c. Tallers, 28.*
Maurici, María. Café. *pza. de Sta. Ana, 9.*
Maurici, J. Antonio. Confitería. *c. Escudellers, 51.*
Mauricio, José. Zapatería. *c. Serra-xich, 7.*
Mavill, María. Taberna. *c. S. Vicente, 22.*
Maxens, Rosa. Modista. *c. S. Clemente, 8.*
Maxí, Francisco. Sastrería. *c. Gignás, 5.*
Maymó, Tomás. Alpargatero. *c. Hospital, 23.*
Mayó, Mariano. Carpintero. *c. Mercaders, 19.*
Mayol, Cándida. Comadre. *c. S. Francisco de Paula, 6.*

Mayol, Bartolomé. Empresa de reemplazo. c. *Sta. Ana, 1.*
Mayol, Juan. Lavadero. c. *Peu de la Creu, 2.*
Mayol, Viuda. Alojería. c. *Cadena, 26.*
Mayol, Viuda. Librería. c. *Fernando VII, 13.*
Mayoli, Ceferino. Tda. de comestibles. c. *Concordia, 10. Bta.*
Mayora, Miguel. Cónsul de Méjico. c. *Palma de S. Justo, 5.*
Mayufre, Juan. Bodegon. c. *Graciamat, 11.-1.°*
Maza, Juan. Abogado. c. *Union, 13.*
Mazoir, Marcial. Fca. de estampados. c. *Amalia, 11.*
Medalla, Manuel. Sombrerero. c. *Escudellers, 33.*
Medan, Juan. Merc. de seda y cintas. c. *Boquería, 10.*
Medicinal. Herboristería. *Rambla de S. José, 5.*
Médica-Catalana. Librería. c. *Escudellers, 61.*
Médica-Catalana. Agencia. c. *Escudellers, 61.*
Médicos. Farmacia de los. c. *Baja de S. Pedro, 26.*
Mediodía. Café del. c. *Mediodía, 19.*
Medriñá, Antonio. Cordonero. c. *Escudellers, 54.*
Meifren, José. Dentista. c. *Fernando VII, 16.-1.°*
Melsió, Domingo. Instruccion primaria. c. *Canuda, 14.*
Mena, Joaquin de. Abogado. c. *Gigantes, 4.*
Mendoza, Antonio. Médico. c. *Serra, 19.-2.°*
Menendez, María. Escuela de niñas. c. *Jerusalen, 32.-2.°*
Menendez, Manuel. Fca. de estampados. c. *Monjuich del Cármen, 34.*
Menendez, Antonio Vicente. Abogado. c. *Valldoncella, 17.*
Menio, Jacinto. Carpintero. c. *Rech Condal, 6.*
Menor, Francisco. Fca. de pastas para sopa. *pla. de Moncada, 4.*
Menós, Cayetano. Escribano de juzgado. c. *Quintana, 9.-2.°*
Mensa, Miguel. Tda. de tocino. c. *Barbará, 22.*
Menta, Ángel. Sastrería. c. *Ancha, 35.*
Menta, Gerónimo. Chamarilero. c. *Bulsas de S. Pedro, 4.*
Mer, Tomás. Médico. c. *Ripoll, 8.*
Mer, Ramon. Médico. c. *Mercaders, 10.-2.°*
Mer, Salvador. Taberna. c. *Tallers, 75.*
Mercadaz, Josefa. Alojería. c. *Carretas, 78.*
Mercadé, Bartolomé. Fca. de curtidos. c. *Llástichs, 18.*
Mercader, Viuda de. Comerciante. c. *Alta de S. Pedro, 27.*
Mercader, Teresa. Merc. de tejidos. c. *S. Juan, 10. Bta.*
Mercader, José. Herbolario. c. *Sta. Clara, 17. Bta.*
* **Mercader, Juan.** Alm. de tejidos. c. *Jaime I, 5.*
Mercader, Juan. Alm. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 27.*
* **Mercader, Martin.** Bodegon. c. *S. Olegario, 20.*
Mercaller, Juan. Fca. de ovillos. c. *Alta de S. Pedro, 27.*
Mercé, María. Carnicero. c. *Cirés, 15.*
Merced. Farmacia de la. c. *Merced, 28.*
Marignach, José. Estampas. c. *Puertaferrisa, 8.*
Merina, Miguel. Alm. de pimienta. *pza. de Sta. Ana, 11.*
Merli, José. Zapatería. c. *Capellans, 10.*
Mesmet, Juan. Zapatería. c. *S. Pablo, 37.*
Meson-Napoleon. Alojería. *pza. de Palacio, 13.*
Mestra, Pedro. Fca. de tejidos. c. *S. Gerónimo, 24.*
Mestre y Cabañes, José. Abogado. c. *Nueva de S. Francisco, 9.*
Mestres, Francisco. Segunda enseñanza. c. *Regomir, 13.*
Mestres, José Oriol. Arquitecto. c. *S. Felipe Neri, 4.*
Mestres, Narciso. Instruccion primaria. c. *S. Ramon del Call, 4.*
Mestres, Francisco. Alm. de pimienta. *pza. de la Fuente, 1. Bta.*
Mestres, Tomás. Fca. de hilados. c. *Amalia, 18.*
Mestres, José. Mtro. Calafate. c. *S. Andrés, 12. Bta.*
Mestres, José. Fca. de camas de hierro. c. *Puertaferrisa, 16.*
Mestres, Antonio. Hojalatería. c. *Riera del Pino, 13.*
Mestres, Bartolomé. Alojería. c. *Arrepentidas, 6.*
Mestres, Benito. Herbolario. c. *Quintana, 4.*
Mestres y Sala, José. Merc. de tejidos. *pla. de Basea, 1.-1.°*
Mestres, José. Farmacia. c. *Hospital, 58.*
Mestres, Jaime. Sastre. c. *Beato Oriol, 1.*

Metjes, Manuela. Pollería. c. *Cirera, 6.*

Miarons, Salvador. Zapatería. c. *Simon Oller, 3.-2.°*

Miarons y Doria. Comerciante. c. *Ancha, 71.*

Mias y Compañía, Pedro. Fonda. c. *Ases, 14.*

Micoiler y Compañía. Fca. de estampados. c. *Barbará, 37.*

Michel y Rius. Corredor de tejidos. c. *Avellana, 1.*

Mier, Mayor, Antonio. Alarife. c. *Esquirol, 6.*

Migót, Vicente. Barbería. c. *S. Antonio Abad, 38.*

Miguez, Jacinto. Albeitar. c. *Dormitorio de S. Francisco, 17.*

Milá y Saladrigas, José. Bodegon. c. *S. Cárlos, 4. Bta.*

Milá, Pedro. Abogado. c. *Union, 32.*

Milá, José. Sastre. c. *Archs, 4.-1.°*

Milá, Bartolomé. Confitería. c. *Cirés, 16.*

Milá y Condal, Juan. Cordonería. c. *Puertaferrisa, 21.*

Milá y Matas, Viuda. Merc. de seda y cintas. *pza. de Sta. Ana, 5.*

Milá, Andrés. Alq. de coches. c. *Ancha, 59.*

Milá de la Roca, José de. Abogado. *Rambla de S. José, 29.*

Milá de la Roca, Pablo. Escribano de juzgado. c. *Cármen, 36.-2.°*

Milá de la Roca, Miguel de. Abogado. *baj. de S. Miguel, 1.*

Milá de la Roca. Administrador de fincas. c. *Merced, 4.-3.°*

Milá, Pablo. Parador de carruajes. c. *Carders, 12.-1.°*

Milans, Viuda de. Comerciante. c. *Baja de S. Pedro, 6.*

Milans, Felix M. Abogado. c. *Paja, 15.*

Militar. Imprenta. c. *Fustería, 1.*

Millat, Juan. Chamarilero. c. *Sabateret, 4.-3.°*

Millat, Esperanza. Taberna. c. *Cármen, 69.*

Millatche, Antonio. Zapatería. c. *Corribia, 6.*

Mille, Inés. Comadre. *a. de Corominas, 1.*

Mimó, José. Cucharas de madera. c. *Gombau, 3.*

Minguell, Manuel. Abogado. c. *Escudellers, 62.*

Minguella, Jaime. Revendería. c. *S. Pablo, 11.*

Minguez, Antonio. Farmacia. c. *S. Ramon, 2.*

Minguez, Manuel. Médico. c. *S. Ramon, 2.*

Mini, Bernardo. Traf. en trapos. c. *Sabateret, 1.-4.°*

Minondo, Pascual. Especulador en frutos. *Rambla de Sta. Mónica, 2.*

Miñana, Fernando. Comerciante. c. *Ancha, 64.-3.°*

Miòl. Comadre. c. *S. Pablo, 24.-4.°*

Miquel, Viuda de Miguel. Café. c. *Escudellers, 9.*

Miquel, Juan. Carbonería. c. *Puerta nueva, 10.*

Miquel é hijo, Pedro. Fca. de tejidos. c. *Cera, 41.*

Miquel, Lorenzo. Carpintero. c. *Nueva de S. Francisco, 3.*

Miquel, Juan. Cantero. c. *S. Gervasio, ext.*

Miquel, Antonio. Alpargatero. c. *Mediodía, 1.*

Miquel, Roque. Sastrería. c. *Gignás, 25.*

Miquel y Compañía, Domingo. Alm. de tejidos. c. *Mercaders, 40.*

Miquel y Roca, Valentin. Cerrajero forjador. c. *Aurora, 14.*

Miquel, Domingo. Administrador de fincas. c. *Capellans, 26.-3.°*

Miquel, José. Comerciante. c. *Abaixadors, 3.*

Miquel, Buenaventura. Revendería. c. *Aglá, 9.*

Miquel, Juan. Fca. c. *Baja de S. Pedro, 32.*

Miquel, Francisco. Fca. de ladrillos. c. *Dormitorio de S. Francisco, 7.-3.°*

Miquel, Pedro. Fca. de tejidos. c. *Cera, 41.*

Miquel, Juan. Alm. de leña. c. *Ginebra, 38. Bta.*

Miquelerena, Ramon. Notario. c. *Ataulfo, 5.-2.°*

Miquelerena, Narciso. Procurador. c. *S. Severo, 2.*

Mir, Florian. Merc. de seda y cintas. *pza. Padró, 5.*

Mir, Matías. Abogado. c. *Escudellers, 9.*

Mir, Pedro. Merc. de seda y cintas. c. *Escudellers, 16.*

Mir, Miguel. Merc. de seda y cintas. c. *Sombrerers, 7.*

Mir y Tuset, Tomás. Merc. de tejidos. c. *Boquería, 21.*

Mir, Pedro. Revendería. *a. del Teatro, 18.*

Mir, Magdalena. Casa de pupilos. c. *Petritxol, 2.-4.°*

Mira, Joaquin. Fca. de blondas. c. *Escudellers blanchs, 4.-1.°*

Miracle, Agustin. Instruccion primaria. *a. de S. Agustin, 2.*

Miracle, Francisco. Instruccion primaria. *c. Escudellers, 51.*

Mirall y Urgelles, Gervasio. Médico. *c. Ancha, 66.-2.º*

Miralles, Casimiro. Librería. *c. Aviñó, 2.*

Miralles y Gil, Domingo. Comerciante. *c. Ancha, 71.-1.º*

Miralles, Ignacio. Agencia. *c. Serra, 4.-2.º*

Miralles, Narciso. Fca. de sederías. *c. Dufort, 3.-3.º*

Miralles, Teresa. Merc. de ladrillos. *c. S. Olegario, 22.*

Miralles, Antonio Isidro. Zapatería. *c. Llauder, 4.*

Mirambell, José. Bodegon. *c. Alba, 4.*

Mirambell, Aniceto. Abogado. *c. Sta. Ana, 30.*

Mirano, Miguel. Escultor. *c. Basea, 28.*

Mirat, José. Colchonero. *c. S. Paciá, 18.*

Miré, Andrés. Revendería. *a. del Teatro, 42.*

Miret, Marcelino. Carpintero. *c. Monjuich de S. Pedro, 1.*

Miret, Manuel. Carpintero. *c. Mercaders, 28.*

Miret, Alejandro. Farmacia. *c. S. Pablo, 1.*

Miret, Rosa. Tda. de semolero. *c. Mediodía, 9.*

Miret, Vicente. Farmacia. *Rambla de S. José, 16.*

* **Miró y Vicens, Francisco.** Chamarilero. *c. Palma de S. Justo, 5.*

* **Miró, Silvestre.** Colchonero. *c. S. Olegario, 7.*

Miró, Antonio. Alojería. *c. Cabras, 7.*

Miró, Antonio. Carbonería. *c. Elisabets, 12.*

Miró, Serapio. Relojero. *pza. del Ánjel, 7.*

Miró, Francisco. Engastador de piedras. *c. Platería, 19.*

Miró, Benito. Cerrajero. *c. Cármen, 53.*

Miró, Antonio. Alpargatero. *c. Mónach, 22.*

Miró, Francisco. Traf. en trapos. *c. Carretas, 32.*

Mirós y Prat, Joaquin. Tinte. *c. Molas, 28.*

Miser y Carrera, Viuda de. Comerciante. *a. del Teatro, 2.-1.º*

Miserachs, José. Revendería. *c. Carretas, 25.*

Miserachs, Juan. Revendería. *c. S. Pablo, 78.*

Miter, Antonio. Alojería. *c. S. Pablo, 6.*

Mitjá, José. Farmacia. *c. Condal, 23.*

Mitjáns, José. Colchonero. *c. S. Antonio Abad, 49.*

Mitjáns y Vilageliu, Joaquin. Merc. de tejidos. *c. Ancha, 53.*

Mitjáns, Magin. Colchonero. *c. Consulado, 13.*

Mitjavila, Buenaventura. Merc. de seda y cintas. *c. Flasaders, 37.*

Modolell, José. Espartero. *c. Hospital, 33.*

Modolell y Prats, Juan. Carpintero. *c. S. Martin, 6.*

Mogas, Fidel. Cotillero. *c. Fernando VII, 22.*

Mola, Antonio. Agente de negocios. *c. Espadería, 16.*

* **Molas, Manuel.** Merc. de seda y cintas. *c. Baja de S. Pedro, 20.*

Molas, Dolores. Merc. de seda y cintas. *c. Cármen, 3.*

Molet, Teresa. Colegio de educacion. *c. Mirambell, 4.*

Molet, Ramon. Carnicero. *c. Mediana de S. Pedro, 7.*

Molina, Francisco Daniel. Arquitecto. *c. Regomir, 13.-3.º*

Molina, Francisco. Cerrajero. *c. Concordia, 8. Bta.*

Molina, Francisco. Carpintero. *c. S. Olegario, 4. Bta.*

Molina, María. Tda. de lacre y fósforos. *c. S. Fernando, 20. Bta.*

Molinari, Clemente. Fca. de estuches. *c. Jupí, 22.-4.º*

Molinari, Juan. Fca. de estuches. *c. Consulado, 3.-3.º*

Moliné, José. Alq. de muebles. *Rambla de Capuchinos, 36.*

Moliné y Albareda. Retratistas al daguerreotipo. *c. Arolas, 16.*

Molines, Manuel. Notario. *c. Baños nuevos, 2.-2.º*

Molino, Juan. Fca. de curtidos. *c. Mercaders, 3.*

Molins, Juan. Limpiabotas. *pza. del Teatro, 7.*

Molins, Antonio. Carpintero. *c. Alegría, 33. Bta.*

* **Molins, Dolores.** Horno de pan. *c. S. Pablo, 68.*

Molins, Andrés. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 4, y Hospital, 74.*

Molins y Altimira, José. Taberna. *c. Ferlandina, 7.*

Molins y Salgarra. Merc. de seda y cintas. *c. S. Antonio Abad, 16.*

Molins, José. Taberna. c. *Basea, 16.*
Molins, Juan. Trat. en carnes. *Rambla de S. José, 32.*
Molins, Clemente. Lonja de chocolate. c. *Platería, 59.*
* **Molins, Antonio.** Latonero. c. *Egipciacas, 5.*
Molins, Juan. Tda. de juguetes. c. *Fernando VII, 36.*
Molist, Jaime. Hojalatero. c. *Hospital, 76.*
Moltó, José. Traf. en trapos. c. *Mediodía, 6.*
* **Moll, Gerónimo.** Sastrería. c. *Miláns, 3.*
Molló, Ramon. Instruccion primaria. c. *S. Ramon, 6.*
Mombrú, José. Carpintero. c. *Arrepentidas, 5.*
Mompló, Teresa. Encajera. c. *Boquería, 29.*
Mon y Compte, José. Médico. c. *Fernando VII, 43.-1.°*
Monagál, José. Comerciante. c. *Blanquería, 15.-1.°*
Moncada, José. Cerrajero. c. *S. Miguel, 7. Bta.*
Monseré, Dionisio. Merc. de perfumería. c. *Enseñanza, 3.*
Monclús, Joaquin. Pasamanero. c. *Ancha, 40.*
Monclús y Delclós, José. Confitería. *Rambla de Capuchinos, 10.*
Monclús y Torres, Francisco. Corredor Real de cambios. c. *Nueva de S. Francisco, 21.*
Mondón, Juan B. Fca. de cintas de seda. c. *Cirés, 5.-4.°*
Monferré, Manuel. Revendería. a. *del Teatro, 61.*
Monfonés, Manuel. Tda. de vinos. *pza. del Oli, 10.*
Monfort, José Eusebio. Litografia. *pza. del Pino, 1.*
Monfort, Francisco de A. Abogado. *pza. del Oli, 7.*
Monfredi, José. Escribano de cámara. c. *Xuclá, 3.-2.°*
Monlao, Alejandro. Carpintero. c. *Conde del Asalto, 45.*
Monné, José. Fca. de tejidos. c. *Ferlandina, 28.-1.°*
Monné, Pablo. Taberna. c. *Juicio, 3. Bta.*
Monner y Aparicio. Fca. de colchas. *Rambla de Estudios, 6, bajos.*
Monrás, Salvador. Sastre. c. *Fernando VII, 33.-1.°*
Monrás, Jaime. Tda. de gorras. c. *Escudellers, 72.*
Monrás y Gal, Juan. Merc. de seda y cintas. c. *Aviñó, 19.*
* **Monroig, Ramon.** Fca. de productos químicos. c. *Conde del Asalto.*
Monsalvat, Juan. Merc. de seda y cintas. c. *Flasaders, 9.*
Monserdá, José. Encuadernador. c. *Paja, 16.*
Monserrat, Serafin. Alojería. c. *Filateras, 1.*
Monserrat, Pablo. Abogado. c. *Petritxol, 8.*
Monserrat, Salvador. Alpargatero. c. *Calderers, 9.*
Monserrate, Ntra. Sra. de. Colejio de señoritas de. c. *Ripoll, 18.*
Mont, Domingo. Fca. de tejidos. c. *Arcos de Junqueras, 15.-2.°*
Mont, Rafael. Fca. de tejidos. c. *Claveguera, 23.*
Mont del Cármen. Fonda. *pza. del Padró, 3.*
Montada, Francisco. Abogado. *Rambla de S. José, 12.*
Montal y Costas. Alm. de papel. c. *Carders, 13.*
Montal, Pablo. Zapatería. c. *Correo viejo, 4.*
Montaldo, Pedro. Abogado. c. *Pom d'or, 6.*
Montaner, Pedro. Tda. de lacre y fósforos. c. *Calderers, 8.*
Montaner, Miguel. Sastre. c. *Cambios viejos, 1.-3.°*
Montaner, Francisco. Tda. de pan. c. *Union, 13.*
Montaner, Juan. Merc. de ladrillos. c. *Cera, 21.*
Montaner, María. Alojería. c. *Arolas, 4.*
* **Montañá, Mercedes.** Merc. de tejidos ambulante. c. *Corominas, 2.*
Montañá, Mauricio. Alm. de frutos coloniales. c. *Álvarez, 2.*
Montau. Fca. de pianos. c. *Beato Oriol, 4.*
Montegut, Francisco. Casa de pupilos. c. *Robador, 35.-1.°*
Monteis, José. Fca. de fieltro. c. *Escudellers, 18.*
Monteis, Joaquin. Marmolista. *Rambla de Sta. Mónica, 27.*
Montells, Cármen. Traf. en libros viejos. c. *Tapinería, 54.*
Montells, Julia. Escuela de niñas. c. *Serra, 6.*
Montells, Juan. Engastador de piedras. c. *Corribia, 29.*
Monter, Eudaldo. Abogado. c. *Quintana, 3.*

Monter, José. Marcos dorados. c. *Baños nuevos, 14.-1.º*
Montero, José. Tda. de guantes. c. *Aviñó, 3.*
Monteys, Hermanos. Alm. de tejidos y estampados. c. *Hospital, 51.*
Monteys, Buenaventura. Horno de pan. c. *Hospital, 155.*
Montferrer, Dionisio. Peluquero. c. *Fernando VII, 55.*
Montforte, José. Barberia. c. *Baja de S. Pedro, 77.*
Montesinos, Modesto. Farmacia. c. *Platería, 48.*
Montobbio, Viuda é hijos de. Comerciante. c. *Merced, 12.*
Montoliu, José M. de. Abogado. c. *Xuclá, 13.*
Montoliu, Miguel. Casa de pupilos. c. *S. Cárlos, 57. Bta.*
Montoni, Juan. Merc. de seda y cintas. c. *Call, 26.*
Montons y Sala, Luis. Latonero. c. *Boria, 2.*
Montra, Juan. Carpintero. c. *Pou de la Figuera, 14.*
Moño, Jaime. Horno de pan. c. *Union, 30.*
Mora, Andrés. Instruccion primaria. c. *Hospital, 58.*
Mora, Manuel. Dorador. *pza. de los Arrieros, 6.*
Mora, Luisa. Cacharreria. c. *Fuente de S. Miguel, 8.*
Mora, Alberto. Zapatería. c. *Union, 24.*
Mora, Bernardo. Bodegon. c. *S. Pablo, 18.*
* **Mora, Buenaventura.** Chamarilero. c. *Cortinas, 22.*
Mora, Francisco. Sastre. c. *Fustería, 14.*
Mora, Pablo. Carnicero. c. *Gombau, 7.*
Mora, Salvador, Confitería. c. *Concordia, 14. Bta.*
* **Mora, Ventura.** Tda. de pan. c. *Pescadores, 52. Bta.*
* **Morad, Elias.** Alojeria. *pza. Real, 2.*
Moragas, Domingo. Pintor de brocha. c. *Fernando VII, 11.-3.º*
Moragas, Manuel. Abogado. c. *Ancha, 12.*
Moragas, Manúel. Agente de seguros de incendios. c. *Gignás, 54.-3.º*
Moragas, Onofre. Tinte. c. *S. Martin, 12.*
Moragas y Ena, Luis. Abogado. c. *Ataulfo, 14.*
Moragas, Fernando. Notario. c. *Lladó, 7.-1.º*
Moragas, Agustin. Alq. de muebles. c. *Alba, 12.*
Moragull, Alejo. Esterero. *pza. de las Ollas, 5.*
Morante, Antonio. Fca. de tejidos. c. *Mediana de S. Pedro, 20.*
Morante, Bartolomé. Marmolista. c. *Ancha, 51.*
Moras, José. Horno de pan. c. *Concordia, 18. Bta.*
Morata, Jaime. Tornero. c. *Beato Oriol, 10.*
Morató, Rafael. Merc. de drogas. c. *Rech, 22.*
Morató, Ramon. Abogado. c. *Roca, 13.*
Morató, Mercedes. Carpintero. c. *Templarios, 12.*
Morató, Hermanos. Marmolista. *Rambla de Sta. Mónica, 53.*
Moratonas, Salvador. Tinte. c. *Jaime Girall, 42.*
Morcell, Joaquin. Const. de carros. c. *Bajo Muralla, 56.*
Moré, Matías. Carpintero. c. *Recasens, 2.*
Moré, Andrés. Tornero. c. *Tigre, 22.*
Moré, Jaime. Comerciante. c. *Mercaders, 32.-1.º*
Morell, Ignacio. Sastreria. c. *Escudellers, 1.*
Morell y Compañía, Jaime. Fca. de tejidos. c. *S. Onofre, 8.-3.º*
Morell, Juan. Médico. c. *Conde del Asalto, 71.-1.º*
Morell, Bruno. Alq. de muebles. c. *S. Pablo, 38.*
Moreno, Isidro. Carboneria. c. *Flasaders, 25.*
Moreno, Pedro. Agrimensor. c. *Petritxol, 8.-4.º*
Morera, Isidro. Esterero. c. *Milans, 4.*
Morera, Juan. Fca. de torcidos. c. *Gobernador, 9.*
Morera, Juan. Carpintero. c. *Gobernador, 9.*
Morera, Agustin. Carpintero. c. *Freneria, 10.*
Morera y Aviñó. Agente de negocios. c. *Rosich, 5.-1.º*
Morera, Felipe. Tda. de gorras. c. *Escudellers, 66.*
Morera, Francisco. Abogado. c. *Arrepentidas, 1.*
Morera, Rosa. Bodegon. c. *Rech, 13.*
Morera, Eulalia. Tda. de juguetes. c. *Carretas, 40.*
Moret, Francisco. Abogado. c. *Escudellers, 57.*
Motiñó y Roure, José. Carpintero. *Rambla de Sta. Mónica, 27.*

Moreu, Francisco Javier. Notario. c. *Leona, 4.-2.°*
Moreu, Irene. Peluquería. c. *Conde del Asalto, 10.*
Moreu y Santigosa, Isidro. Comerciante. c. *Espartería, 6.*
Morinje, Eulalia. Taberna. *Anden del puerto, 47.*
Moritz y Compañía, Luis. Fca. de cerveza. c. *Cirés, 10.*
Morlius y Badía. Merc. de tejidos. c. *Fernando VII, 26.*
Morral, Ánjel. Fca. de tejidos c. *Carretas, 20.-2.°*
Morrás, Jaime. Mtro. de Baile. c. *Palma de Sta. Catalina, 2.*
Morret, Baudilio. Tda. de pan. c. *Hospital, 99.*
Morros, Rosa. Fca. de tejidos. c. *S. Clemente, 8.-3.°*
Morros, Alejo. Fca. de hilados. c. *Carretas, 49.*
Morros, Miguel. Fca. de sederías. c. *Cambios nuevos, 8.*
Morros, Ángel. Fca. de tejidos de seda. c. *Fonollar, 30.*
* **Morros, Martin.** Zapatería. c. *Baja de S. Pedro, 29.*
Morros, José. Lonja de chocolate. c. *Boria, 1.*
Morros, Manuel. Colchonero. c. *S. Ramon, 28.*
Morull, Pablo. Tornero. c. *Paja, 27.*
Moscas nuevas. Fonda de las. c. *S. Antonio dels Sombrerers, 8.*
Mosés, José. Traf. en trapos. c. *Platería, 38.*
Mota, Juan. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 15.*
Motiñó y Mora, Narciso. Carpintero. c. *Conde del Asalto, 29.*
Motiñó y Roure, José. Carpintero. *Rambla de Sta. Mónica, 27.*
Moya, Ángel. Obras de carton. c. *Fernando VII, 34.*
Moya, Ángel. Fca. de carton. *Huerta de S. Beltran, 27, ext.*
Mulet, Antonio. Alm. de muebles de lujo. c. *Fernando VII, 11.*
Mulet y Orfila, Juan. Alm. de muebles de lujo. c. *Fernando VII, 26.*
Muller, Felipe. Fca. de arcas de hierro. c. *Peu de la creu, 2, y Conde del Asalto, 1.*
Mulleras y Padró. Fca. c. *Molas, 16.-1.°*
Mundó, Francisco. Carpintero. c. *Cadena, 5.*
Muné, Vicente. Horno de pan. c. *Semoleras, 3.*
Muné, Jaime. Alq. de coches. c. *Archs, 5.*
Muner, Eudaldo. Alq. de coches. c. *Archs, 10.*
Munné, Pablo. Merc. de drogas. *Rambla de S. José, 1.*
Munné, Francisco. Alm. de muebles de lujo. c. *Baños, 1.*
Munné, Jaime. Sastre. c. *Paja, 33.-2.°*
Munné, Mateo. Albardero. *Cruz cubierta, 15, ext.*
Munné y Cervera, Juan. Fca. de cordones. c. *Monjuich de S. Pedro, 3.*
Munné, Pablo. Sombrerero de paja. c. *Ancha, 77.*
Munner, Fulgencio. Barbería. c. *Conde del Asalto, 55.*
Munner, Gabriel. Esterero. c. *Archs, 1.*
Muns, Bartolomé. Traf. en trapos. c. *Mayor, 47. Bta.*
Munsech, Valentin. Blanqueo. c. *S. Pablo, 31.*
Munt, Segismundo. Tornero. c. *Flasaders, 45.*
Muntadas, Alejo. Carbonería. c. *Robador, 11.*
Muntal, Pablo. Merc. de seda y cintas. c. *Hospital, 94.*
Muntal, Pablo. Cotillero. c. *Hospital, 104.*
Munteis, José. Sombrerero. c. *Escudellers, 18.*
Muñosa, Ramon. Revendería. c. *Códols, 9.*
Muñosa y Compañía, Magin. Trat. en caballos. *Paseo de S. Juan, 22.*
Muñoz, Manuel. Modista. c. *Fernando VII, 49.*
Muñoz, Poncio. Horno de pan. c. *Amargós, 18.*
Murado, Sebastian. Mtro. Calafate. c. *Nacional, 49. Bta.*
Murado, Juan. Mtro. Calafate. c. *Nacional, 68. Bta.*
Murgadas, Joaquin. Cedacero. c. *Boria, 15.*
Murgadas, Julian. Cestero. c. *Carders, 10.*
Murgadas, Ignacio. Tda. de lacre y fósforos, c. *Boria, 1.*
Murlá, Jaime. Tinte. c. *Alta de S. Pedro, 35.*
Murlá, Francisco. Café. *Rambla de Capuchinos, 37.*
Murull y Pí. Fca. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 39.*
Murull, Martin. Apresto de tejidos. c. *Lealtad, 6.*
Muset y Compañía, Mariano. Carpintero. c. *Robador, 36.*

Muson, Manuel. Tda. de tocino. *c. Flasaders, 11.*
Mustich, Manuel. Alojería. *c. S. Juan, 27. Bta.*
Mustich, Manuel. Corredor de tejidos. *c. Ancha, 5.*
Mutlló, Ginés. Confitería. *c. Conde del Asalto, 79.*
Mútua, industrial. Sociedad de seguros. *c. Conde del Asalto, 12.*
Mutualidad. Compañía de seguros. *pza. de Medinaceli, 7.-2.°*
Nabona, José. Instruccion primaria. *c. Gignás, 4.*
Nadeu, Jaime. Cordonero. *c. Hospital, 57.*
Nadal y Compañía, José. Comerciante. *c. Ancha, 74.*
Nadal, Mariano. Horno de pan. *c. Baja de S. Pedro, 52.*
Nadal, Mariano. Merc. de seda y cintas. *pza. de la Lana, 24.*
Nadal y Ribó. Comerciante. *c. Moncada, 6.*
Nadal, Buenaventura. Latonero. *c. Cármen, 71.*
Nadal, Juan. Cerrajero. *c. Mayor, 85. Bta.*
Nadal, Miguel. Cervecería. *c. Conde del Asalto, 96.*
Nadal, Joaquin. Alm. de papel. *Rambla de Capuchinos, 5.*
Nadal, Esteban. Tda. de comestibles. *c. Fuente de S. Miguel, 4.*
Nadal y Janer, Juan. Médico. *c. Basea, 42.-2.°*
Nadal, Gaspar. Carbonería. *c. Regomir, 19.*
Nadal, Francisco de A. Galonero. *c. Molas, 4.-2.°*
Nadals, Abdon. Revendería. *c. Lancáster, 19.*
Nanot y Compañía. Fca. de tejidos. *c. Riereta, 32.-2.°*
Napoleon, Alejo. Cirujano. *Rambla de Sta. Mónica, 17.*
Nassot y Bósch, Mercedes. Tda. de gorras. *c. Hospital, 99.*
Nat y Rosa, José. Cerrajero. *c. Montesion, 17.*
Natalia. Modista. *Rambla de Capuchinos, 15.*
Naudó, José. Tda. de vinos. *c. Raurich, 10.*
Navalon, José. Sastrería. *c. Escudellers, 12.*
Navarro, José. Carpintero. *c. Cármen, 104.*
Navarro, Miguel. Alpargatero. *c. Hospital, 136.*
Navarro, José. Agente de aduanas. *c. Cristina, 5.*
Navarro, Vicente. Alm. de ferratería. *c. S. Gerónimo, 23.*
Navarro, Raimundo. Carnicero. *c. S. Gerónimo, 5.*
Navarro, Isidro. Taberna. *c. S. Pablo, 24.*
Navarro, Jacinto. Cirujano. *c. Condal, 1.*
Navegacion é Industria. Sociedad mercantil. *c. Merced, 46.*
Naviera, Catalana. Sociedad de seguros. *c. Brosoli, 2.-1.°*
Navio. Zapatería del. *a. del Teatro, 45.*
Nayor, Rosa. Carnicero. *c. Cármen, 105.*
Nebot, Juan. Alm. de pimienta. *c. Puerta Nueva, 57.*
Negre, José. Lonja de chocolate. *c. Hostal del Sol, 14.*
Negre, Sedó y Compañía, Pelegrin. Fca. de estampados. *c. Alta de S. Pedro, 72.*
Negre, Joaquin. Notario. *c. Templarios, 14.-2.°*
Negre, Salvador. Pollería. *c. Ciegos, 8.*
Negrevernis, Ramon. Fca. de colchas. *c. Capellans, 22.*
Nello, Juan. Naviero. *Rambla de Sta. Mónica, 13.-2.°*
Net, Vicente. Cerrajero. *c. Cera, 32.*
Neto, Tomás. Alm. de muebles. *c. Baños nuevos, 14.*
Neto, José. Alm. de marcos dorados. *c. S. Severo, 3.*
Neto, Juan. Carpintero. *c. S. Pablo, 110.*
Nicolás, Ramon. Carpintero. *c. Consulado, 1.*
Nicolás, Juan. Fca. de bragueros. *Llano de la Boquería, 4.*
Nicolau, José. Taberna. *c. Tallers, 11.*
Nicolau, Jaime. Carpintero. *c. Obradors, 10.*
Nieto, Joaquin. Carpintero. *c. Sto. Domingo, 14.*
Niqué, Antonio. Tinte. *c. Aurora, 22.*
Niquí, Juan. Sastre. *c. Claveguera, 20.*
Niquí, Juan. Cacharrería. *c. Sadurni, 5.*
Niuvó, José. Alojería. *Fuente de Jesus, ext.*
Nobas, Viuda de Cárlos. Latonero. *pza. de la Lana, 22.*
Nobas, Pascual. Latonero. *pza. de la Lana, 9.*
Noet, Jaime. Charolista. *c. Hospital, 106.*
Noguer y Oller, José. Fca. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 37.*
Noguera, Manuela. Escuela de niñas. *c. Gruñí, 9.-1.°*
Noguera, Micaela. Revendería. *pla. de Marcús, 4.*
Noguera, José. Confitería. *c. S. Cárlos, 5. Bta.*
Nogueras y Gomez, José. Hojalatero. *c. Ancha, 62.*

Nogueras, Ignacio. Sillero. *c. Fuente de S. Miguel, 8.*

Nogueras, Salvio. Fca. de curtidos. *c. Pou de la Cadena, 6.*

Nogueras, José Armengol. Zapatería. *pla. de Marcús, 6.*

Nogués y Compañía. Fca. de quinqués y de tubos de plomo. *c. Barbará, 13.*

Nogués, Juan Gualberto. Abogado. *c. Nueva de S. Francisco, 31.*

Nogués, Sebastian. Fca. de tejidos. *c. Molas, 32.*

Nogués, José. Procurador. *c. Conde del Asalto, 26.*

Nogués, Ramon. Carbonería. *c. Cadena, 20.*

Nogués, Francisco. Procurador. *c. Barbará, 10.*

Nogués, José. Revendería. *c. Lancáster, 19.*

Nogués, Juan. Abogado. *c. Gobernador, 9.*

* **Nogués y Sedó, Pelegrin.** Alm. de tejidos. *pza. del Oli, 6.-1.º*

Nogués y Masuliver, José. Alm. de tejidos. *c. Moncada, 20.*

Nogués y Compañía, Rafael. Alm. de tejidos. *c. Mercaders, 42.*

Nogués, Jaime. Const. de carros. *Rambla de Estudios, 1.*

Nogués, Bienvenido. Cacharrería. *c. Cera, 35.*

Nogués y Vila, José. Fca. de tejidos. *c. Cármen, 32.*

Nogués, José M. Abogado. *Rambla de S. José, 18.*

Nogués, Jaime. Mtro. de baile. *c. Sitjas, 5.*

Nogués, Antonio. Albardero. *c. S. Antonio Abad, 33.*

Nogués, José. Fundicion de estaño. *c. Carretas, 60.*

Nogués y Compañía, Ramon. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 46.*

Nogués, María. Merc. ambulante de tejidos. *c. Molas, 32.*

Nogués, Salvador. Guarnicionero. *Rambla de Estudios, 1.*

Nogués y Cerdá, José. Comerciante. *c. Cambios viejos, 9.*

Nogués, Juan. Merc. de seda y cintas. *c. Cambios viejos, 4.*

Nogués y Compañía, Rafael. Fca. de sederías. *c. Mercaders, 42.*

Nogués, Manuel. Corredor de tejidos. *c. Cármen, 30.*

Nolis, Juan. Alm. de muebles de lujo. *pza. de la Constitucion, 7.*

Nolla y Cortés, Juan. Arquitecto. *c. Ancha, 7.*

Nolla, José. Mtro. de obras. *c. Ancha, 7.*

Nolla, Pedro. Fca. de hevillas y corchetes. *a. de la Perdiz, 5.-1.º*

Nolla y Subirá. Corredor de tejidos. *c. Cármen, 85.*

Nolla, Esteban. Horno de vizcochos. *c. S. Fernando, 4. Bta.*

Noriega, Francisco. Comerciante. *c. Escudellers, 82.*

Nórte. Farmacia del. *a. del Teatro, 34.*

Norte. Lechería del. *c. S. Pablo, 26.*

Norte. Alojería del. *c. Frente la Aduana, 9.*

Norte. Alojería del. *c. Mayor, 107, Bta.*

Novedad. Quincallería de la. *c. Fernando VII, 23.*

Novell, Vicente. Carnicero. *c. Tallers, 50.*

Novell, Juan. Trat. en pesca salada. *c. Espartería, 9.*

Novellas, Alejandro. Abogado. *c. Tapinería, 33.*

Novelle, Francisco. Agente de aduanas. *c. Isabel II, 6.*

Novells, y Musolas. Taberna. *c. Buensuceso, 10.*

Novi y Compañía, Pascual. Fca. de sombreros de paja. *c. Call, 12.*

Noviola y Olives, Francisco. Merc. de drogas. *mer. del Borne, 6.*

Nueda, Teresa. Cotillero. *c. Escudellers, 56.*

Nueda, Roque de. Merc. de seda y cintas. *c. Escudellers, 6.*

Nuell, Narciso. Mtro. de obras. *a. de S. Ramon, 8.*

Nuestra Señora del buen consejo. Establecimiento de enseñanza. *c. Conde del Asalto, 3.*

Nuestra Señora de la Consolacion. Establecimiento de enseñanza. *c. Hospital, 116.*

Nuestra Señora del Rosario. Establecimiento de enseñanza. *c. Carders, 29.*

Nueva de Santa María. Fonda. *c. Sta. María, 4.*

Nueva. Imprenta. *c. Petritxol, 14.*

Nueva estrella. Fonda de la. *c. Boquería, 18.*

Nuevo de la Rambla. Café. *Rambla de Capuchinos, 32.*

Nuevo. Café. *c. Mayor, 31, Bta.*

Nuevo, Vulcano. Fundicion de hierro. *c. Alegría, 65, Bta.*

Nugué y Compañía, Rafael. Fca. de tejidos. *c. Sadurní, 10.-2.º*

Nunell, Francisco. Merc. de seda y cintas. *c. Call, 7.*

Nunó, Bernardo. Abogado. *c. Escudellers, 57.*
Nunó, Narciso. Alm. de seda en rama. *c. Tapineria, 44.-1.°*
Nutti y Compañía. Fca. de esfalto. *Rambla de Sta. Mónica, 19.*
Nuviola, Jaime. Alm. de vinos. *c. Basea, 31.*
Nuviola, Pedro. Merc. de paños. *c. Ancha, 94.*
Nuviola y Alibes, Francisco. Merc. de drogas. *mer. del Borne, 4.*
Nuviola, Joaquin. Fca. de tejidos. *c. S. Pablo, 15.*
Obiols, Francisco. Confiteria. *a. del Teatro, 7.*
Obiols, Juan. Lavadero. *c. Tallers, 70.*
Obiols, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Cirés, 6.-2.°*
Obiols, Agustin. Notario. *c. Cármen, 14.-2.°*
Obrador, Guillermo. Imprenta de estampas. *c. Ripoll, 19.*
* **Ochoa, Mariana.** Encajera. *c. Call, 1.*
Ochoa, Bernardo. Abogado. *Rambla de Capuchinos, s. n.*
Ódena, José M. Escribano de cámara. *pla. de S. Francisco, 4.*
Ódena, José O. Abogado. *pla. de S. Francisco, 4.*
Ódena, Joaquin. Notario. *pla. de S. Francisco, 4.-1.°*
Odon y Compañía, Miguel. Merc. de seda y cintas. *c. Espaderia, 4.*
Olaguer, Antonio. Cerrajero. *c. Puerta Nueva, 20.*
Olduaña, Francisco. Merc. de pesca salada. *c. S. Gerónimo, 38.*
Oliu, Vicente. Fca. de tejidos. *c. Molas, 14.-1.°*
Oliva, Eulalia. Escuela de niñas. *c. Jupi, 8.*
Oliva, Antonio. Carnicero. *c. Mediana de S. Pedro, 51.*
Oliva, Josefa. Fca. de tejidos. *c. S. Pablo, 91,*
Oliva, Ramon. Tda. de lacre y fósforos. *c. S. Antonio, Abad, 59.*
Oliva, Domingo. Carnicero. *c. Mediana de S. Pedro, 51.*
Oliva, Mariano. Carnicero. *c. Fonollar, 2.-3.°*
Oliva, Salvador. Procurador. *Rambla de Capuchinos, 5.*
Oliva, Teresa. Revenderia. *c. Fonollar, 25.*
Oliva, Mariano. Fca. de velas de sebo. *c. Fonollar, 2.-2.°*
Oliva y Compañía, Isidro. Fonda. *c. Boqueria, 18.*
* **Oliva, Valentin.** Tda. de juguetes. *c. Alsina, 4.*
Oliva, Manuel. Cerrajero. *c. Roig, 21.*
Olivár, José. Cotillero. *c. Cármen, 91.*
Olivas, Pedro. Comerciante. *c. Rosich, 4.*
* **Olivé, Viuda de Ramon.** Tda. de juguetes. *c. Beato Oriol, 3.*
* **Olivé, Paula.** Carnicero. *c. S. Fernando, 37. Bta.*
Olivé, Andrés. Fca. de tejidos. *c. Tallers, 56.*
Olivé, Juan. Cerrajero. *c. Baja de S. Pedro, 54.*
Olivé, Onofre. Apresto de tejidos. *c. Acequia, 9.*
Olivé, Francisco. Fca. de cerveza. *c. S. Gerónimo, 20.*
Olivé, José. Fca. de sedería. *c. Civader, 1.-2.°*
Olivella, Francisco. Carpintero. *c. Sta. Elena, 2, patio.*
Olivella, Francisco. Carboneria. *c. Sitjas, 10.*
Olivella y Pascual, Francisco. Alm. de madera. *c. Riereta, 33.*
Olivella, Pedro. Fca. de hilados *c. Amalia, 4.-3.°*
Olivella y Compañía, Domingo. Fca. de hilados y tejidos. *c. Carretas, 43.-1.°*
Olivella, Juan. Comerciante. *c. Moncada, 18.*
Olivella, Dolores. Tda. de gorras. *c. Espaderia, 22.*
Olivellas, José. Cordonero. *c. Jaime I, 5.-1.°*
Olivér, José. Alojeria. *c. Cadena, 12.*
Olivér, Antonio. Carnicero. *c. Cirera, 2.-2.°*
Olivér, José. Alojeria. *c. Cirés, 18.*
Olivér, Antonio. Médico. *c. Riera de S. Juan, 13.*
Olivér, Isidro. Horno de pan. *c. Ripoll, 16.*
Olivér y Doria. Merc. de tejidos. *c. Puertaferrisa, 34.*
Olivér, Pedro. Esterero. *Anden del Puerto, 4.*
Olivér, Juan. Alarife. *c. Sta. Ana, 31.*
Olivér, Esperanza. Revenderia. *c. Conde del Asalto, 54.*
Olivér, Antonio. Agente de negocios. *c. Sta. Ana, 6.-3.°*
Oliveras, Ramon. Pasamanero. *c. Moncada, 22.*
Oliveras, Justo. Pasteleria. *c. Hospital, 17.*

Oliveras, Pablo. Pastelería. *c. Ancha, 48.*

Oliveras, Ramon. Tda. de tocino. *Rambla de S. José, 12.*

Oliveras, Sala y Compañía. Alm. de tejidos. *pza. del Regomir, 2.*

Oliveras, Sebastian. Zapatería. *c. Mediana de S. Pedro, 23.*

Oliveras, Ambrosio. Comerciante. *c. Caputxas, 6.*

Oliveras, Ramon. Tda. de tocino. *c. Ancha, 82.*

Oliveras, José. Fca. de tejidos de seda. *c. Perot lo lladre, 3.-4.°*

Oliveras, Ramon. Galonero. *c. Moncada, 22.*

Oliveras y Monmany, Juan. Imprenta. *c. Fustería, 1.*

Oliveras, José Antonio. Imprenta. *c. Plata, 2.-1.°*

Oliveres, Jacinto. Tinte. *c. Riereta, 31.*

Oliveres, Miguel. Tinte. *c. Cadena, 27.*

Oliveres, Juan. Agente de negocios. *c. Castaños, 4.-3.°*

Oliveres y Gabarró, Juan. Impresor. *c. Escudellers, 57.*

Olivó y Viladevall, Juan. Farmacia. *c. Merced, 28.*

Olmo. Café del. *c. Olmo, 15*

Olot. Meson de. *c. Flasaders, 21.*

Olsina y Compañía, Viuda de. Agente de aduanas. *c. Isabel II, 12.*

Olsina, Ramon. Zapatería. *c. Escudellers, 5.*

Oltra, Francisco. Pintor de brocha. *c. Cristina, 2.*

Olzinellas, José de. Abogado. *c. Petritxol, 1.*

Ollé, José. Carbonería. *c. Carretas, 5.*

Ollér y Corominas, Buenaventura. Bordador. *pza. de la Merced, 4.*

Ollér, Salvio. Sastrería. *c. Cármen, 1.*

Ollér, Juan. Escribano. *c. Junqueras, 5.*

Ollér, Francisco. Barbería. *c. S. Pablo, 79.*

Ollér, José. Carbonería. *pza. Padró, 3.*

Ollér, Vicente. Fca. de ovillos. *c. Elisabets, 7.-1.°*

Omarro, Arnaldo. Pastelería. *c. Canuda, 13.*

Oms y Ruira, José Ramon. Abogado. *c. Gignás, 35.*

Oms, Salvador. Carpintero. *c. Buensuceso, 10.*

Oms, Francisco. Fca. de curtidos. *c. Ancha, 90.*

Oñate, Semprovars. Fca. de municion de plomo. *c. S. Olegario, 18.*

Oñós, Lucia. Fca. de curtidos. *c. Palma de Sta. Catalina, 5.*

Oñós, Raimundo. Merc. de diamantes. *c. Platería, 27.*

Oñs, Mariano. Fca. de curtidos. *c. Patons, 2.*

Op, Juan. Carpintero. *c. Portadoras, 4.*

Ordeix, Rosa. Comadre. *c. Hospital, 11.-3.°*

Orfila, Pedro. Mtro. Calafate. *c. Mayor, 91, Bta.*

Oriach, José. Instruccion primaria. *c. Leona, 5, bis.*

Oribe, Felipe. Cónsul del Uragüay. *c. Nueva de S. Francisco, 14.-1.°*

Oriente. Café del. *Rambla de Capuchinos, 20.*

Oriente. Lechería del. *c. Raurich, 17.*

Oriente. Perfumería del. *Rambla de Capuchinos, 30.*

Oriente. Farmacia del. *Rambla de Capuchinos, 26.*

Oriente. Zapatería del. *Rambla de Capuchinos, 20.*

Oriente. Fonda del. *Rambla de Capuchinos, 20.*

Oriñana, Pablo. Revendería. *c. Leon, 28.*

Oriol, Teresa. Bodegon. *Falda de Monjuich, 3, ext.*

Orobio, José de. Abogado. *c. Union, 21.*

Orriols, y Puig, José. Comerciante. *c. Palma de S. Justo, 8.*

Ors, Juan. Cordonero. *c. Call, 10.*

Ortega, José M. Abogado. *c. Canuda, 15.*

Ortega, Leandro. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 66.*

Ortelli, Antonio. Tda. de quincalla. *c. Consulado, 9.*

Ortells, Trias y Compañía. Comerciante. *c. Baños viejos, 17.*

* **Ortells, Vicente.** Corredor de tejidos. *c. Magdalenas, 31.-4.°*

Ortembach y Compañía. Comerciante. *c. Merced, 10.*

Ossó, Fernando de. Abogado. *c. Gigantes, 1.*

Paborell, José. Fca. de curtidos. *c. Basea, 24.*

Paborell, Pedro. Fca. de curtidos. *c. Ataulfo, 14.*

Paborell, Juan. Fca. de curtidos. *c. Tantarantana, 24.*

Pademont, Buenaventura. Barbería. *c. Cármen, 93.*

Padret, Antonio. Alarife. *c. Riera baja, 10.*

Padrisa, José. Tda. de tocino. *c. S. Rafael, 19.*

Padró, Lorenzo. Fca. dealmidon. *c. Puerta Nueva, 23.*

Padró, Francisca. Instruccion primaria. *c. S. Fernando, 64, Bta.*

Padró y Oller, Jaime. Carpintero. *c. Ancha, 67.*

Padró, Ignacio. Tda. de juguetes. *c. Tallers, 52.*

Padró, Tomás. Farmacia. *pas. de Madoz, 6.*

Padró, Lorenzo. Fca de hilados. *c. Riereta, 13.-3.°*

Padrós, Felipe. Fca. de estampados. *c. Carretas, 26.*

Padrós, Viuda de José. Barbería. *c. S. Ramon, 17.*

Padrós, Juan. Corredor Real de cambios. *pza. de Sebastian, 15.*

Padrosa, Francisco. Lonja de chocolate. *c. Hospital, 126.*

Pagany, Alejandro. Dorador. *baj. de los Leones, 10.*

* **Pagés, Eudaldo.** Alojería. *c. Puerta del Ángel, 2.*

Pagés, Narciso. Fca. de curtidos. *c. Cortinas, 8.*

Pagés y Mas, Segismundo. Posada. *c. Formatjería, 12.*

Pagés, Esteban. Fonda. *c. Hospital, 7.*

Pagés, Esteban. Fca. de aguardiente. *c. S. Ramon, 9.*

Pagés y Casades. Comerciante. *c. Abaixadors, 1.*

* **Pagés, Josefa.** Carnicero. *c. S. Beltran, 5.*

Pagés, José. Carnicero. *c. Petritxol, 18.*

Pagés y Plá, Jaime. Const. de velámen. *c. S. Antonio, 35. Bta.*

Pagés, Francisco. Alojería. *c. S. Fernando, 36. Bta.*

Pagés, José Ramon. Escribano de cámara. *c. Ripoll, 6.-2.°*

Pagés, Joaquin. Farmacia. *a. del Teatro, 34.*

* **Pagés y Campuch, José.** Fca. de curtidos. *c. Pou dols, 3.*

Pagés, Antonio. Alpargatero. *c. Hospital, 62.*

Pagés, Juan. Alm. de leña. *pza. de los Arrieros, 3.*

Pagés, Segismundo. Meson. *a. dels Tamborets, 4.*

Pagés, Pedro. Comerciante. *c. Merced, 8, entresuelo.*

Pagés, Miguel. Cotillero. *c. S. Fernando, 12. Bta.*

Pagés, Pablo. Bodegon. *c. Fruta, 1.*

Pahisa, Juan. Merc. de tejidos, *c. Boria, 2.*

Pajaritos. Taberna de los. *c. Damas, 3.*

Pajés, Luis, Tallista. *pza. de Sta. Ana, 17.*

Pajés, Hermanos. Tallista. *c. Riera de S. Juan, 18.*

Palá, Teresa. Alojería. *c. Roig, 38.*

Palá, Francisco. Carpintero. *c. Giralt Pellicer, 6.*

Palá, Francisco. Alm. de frutos coloniales. *pla. de Moncada, 3.*

Palá, Juan. Lavadero. *c. Serra-xich, 2.*

Palacio de Cristal. Quincallería. *pza. del Ángel, 10.*

Palahip, Joaquin. Farmacia. *c. Sombrerers, 19.*

Palanca, Alberto. Cotillero. *c. Obispo, 12.*

Palanca, Manuel. Abogado. *c. Olmo, 2.*

* **Palanca, Micaela.** Fca. de curtidos. *c. Argenter, 16.*

Palau, Salvador. Tda. de comestibles. *c. Ave-maría, 2.*

Palau, José. Inspector de las Sociedades Union y Porvenir de las familias. *c. Sta. Ana, 5.*

* **Palau, Jaime.** Cerrajero. *c. Bajo muralla.*

* **Palau, Manuel.** Tda. de pan. *c. Baja de S. Pedro, 43.*

Palau y Mercader, Ginés. Abogado. *c. Baños nuevos, 16.*

Palau, Valentin. Platería. *c. Platería, 33.*

Palau, Luis, Abogado. *c. Boquería, 2.*

Palau, Juan. Zapatería. *c. Ancha, 2.*

Palau y Catalá, Buenaventura. Abogado. *c. Boquería, 2.*

Palau, Francisco. Agente de negocios. *c. Baños nuevos, 9.*

Palau y Borrás, Clemente. Abogado. *c. Palma de S. Justo, 4.*

Palau, Ignacio. Fca. de colchas. *c. Tapinería, 18.*

Palau y Catalá, José. Abogado. *c. Baños nuevos, 9.*

Palau, Joaquin. Corredor Real de cambios. *c. Baños nuevos, 9.-2.°*

Palaudaries, Juan. Dorador. *c. Riera de S. Juan, 17.*

Palaudaries, Joaquin. Dorador. *c. Boters, 14.*

Palé, Pedro. Tda. de vinos. *c. Vidriería, 11.*

Palet y Compañía, Antonio. Alojería. *c. Marquesa, 6.*

Palet, Pablo. Comerciante. *c. Princesa, 3.*

Palet, Juan. Casa de pupilos. *c. Mirallers, 13.*

Palet, Josefa, Revendería. *c. Balsas de S. Pedro, 2.*

Palet, Josefa. Lavadero. c. *Balsas de S. Pedro, 15.*
Palet, Antonia. Merc. de ladrillos. c. *Baños viejos, 19.*
Palet, Juan. Horno de pan. c. *Gombau, 4.*
Palet, Salvador, Merc. de cortezas. c. *Cremat gran, 15.*
Palet, Josefa. Confitería. c. *Aviñó, 13.*
Palet, Francisco. Mtro. Calafate. c. *S. Fernando, 9. Bta.*
Paleto, Pelegrin. Zapatería. c. *Buensuceso, 5.*
Palma. Confitería de la. *Rambla de Capuchinos, 1.*
Palma. Chocolatería de la. c. *Quintana, 12.*
Palma. Chocolatería de la. c. *S. Ramon, 12.*
Palma. Fca. de botones de la. *a. del Teatro, 8.*
Palma. Chocolatería de la. c. *S. Pablo, 26.*
Palma. Casa de baños de la. c. *S. Pablo, 11.*
Palma. Chocolatería de la. c. *S. Juan, 27, Bta.*
Palmarola, Salvador. Instruccion primaria. c. *Gignás, 7.*
* **Palmer, Juan Pedro.** Casa de pupilos. c. *Sta. Clara, 72. Bta.*
Palmér, Francisco. Esterero. c. *Carretas, 4.*
Palmerola, Pedro M. Merc. de tejidos. c. *Boquería, 22.*
Palmerola y Solernou. Comerciante. c. *Gombau, 1.*
Palmias, Francisco. Cubero. c. *Palma de S. Justo, 32.*
Paloma. Alojería de la. c. *Cirés, 14.*
Paloma. Sastrería de la. c. *Milans, 2.*
Palomé, Ramon. Fca. de tejidos. c. *Peu de la creu, 8.*
Palomér, Cebrian. Corredor de tejidos. c. *Miralllers, 5.*
Palos, Cristobal. Carbonería. c. *Portadoras, 4.*
Paluso, Manuel. Bodegon. c. *S. Pablo, 2.*
Pall, Pedro. Alojería. c. *S. Ramon, 15.*
Pallada, José. Parador de carruajes. c. *Asahonadors, 17.*
Pallarols, José. Guarnicionero. c. *Consulado, 21.*
Pallarols, Antonio. Merc. de seda y cintas. c. *Flasaders, 5.*
Pallarols, José. Alq. de muebles. c. *Consulado, 2.*
Pallarols, Jacinto. Merc. de lana. c. *Consulado, 19.*
Pallarols, Salvador. Colchonero. c. *Consulado, 19.*
Pallejá, José Oriol. Abogado. c. *Ataulfo, 3.*
Pallés, Isidro. Estañero. c. *Carders, 7.*
Pallisé, Ramon. Cubero. c. *Hostal de S. Antonio, 8.*
Pallós, Luis Gonzaga. Notario. c. *S. Severo, 5.*
Pamias, Pedro. Cotillero. c. *Cármen, 116.*
Pamies, José. Barbería. c. *Carretas, 38.*
* **Panadés y Serra, José.** Taberna. *pla. de Moncada, 3.*
Panalos, Antonio. Cerrajero. c. *Amargós, 4.*
Pantonet, Andrés. Tda de curtidos en cortes. c. *Bou de la pza. Nueva, 3.*
Panza, Rita. Cacharrería. c. *Conde del Asalto, 54.*
Papell y Suari. Fca. de hilados. c. *Tantarantana, 43.-3.°*
* **Paplois, Esteban.** Bodegon. c. *Serraxich, 2.*
Par, Ildefonso. Abogado. c. *Cármen, 21.*
Paracini, Antonio. Mesonero. c. *Traspalacio, 1.*
Parache, Eusebio. Dentista. *Llano de la Boquería, 6.-1.°*
Paradell y Fontanilles. Alm. de tejidos. c. *Fonollar, 28.*
Parcet, Luciano. Comerciante. c. *Rech Condal, 7.*
Parcet, Francisco. Fca. de tejidos. c. *Baja de S. Pedro, 44.-1.°*
Parcet, Juan. Corredor de tejidos. *pza. del Ángel, 4.-1.°*
Parcet y Armans, Juan. Tinte. *pza. de los Ángeles, 4.*
Pardas, Eusebio. Zapatería. c. *Nueva de S. Francisco, 3.*
Pardiñas, Domingo. Carnicero. c. *Condal, 52.*
Pardo, Francisco. Sombrerero. *Rambla de Capuchinos, 9.*
* **Parech, Antonio.** Barbería c. *S. Juan, 15. Bta.*
Paredes, José. Herbolario. c. *Gignás, 9.*
Parellada é hijo, Madrona. Merc. de tejidos. c. *Boquería, 18.*
Parellada, Joaquin. Instruccion primaria. c. *Hospital, 104.*
Parellada, José. Lonja de chocolate. c. *Platería, 19.*
Parellada, José. Abogado. c. *Sto. Domingo, 9.*
Parellada, Buenaventura. Alm. de pimienta. c. *Borne, 19.*
Parellada, Hermanos. Fca. de tejidos. c. *Baja de S. Pedro, 35.-2.°*
Parén, Ramon. Revendería. c. *Sitjas, 12.*

Parenja, Joaquin. Cacharrería. *c. Serraxich, 3.*

Parera y Codina, Juan. Tda. de vinos. *c. Condal, 20.*

Parera, José. Tda. de tocino. *c. Espalter, 9.*

Parera, Antonio. Carpintero. *c. Arcos de Junqueras, 2.*

Parera, Bartolomé. Confitería. *c. Aviñó, 14.*

Parera, Francisco. Alm. de muebles de lujo. *c. Baños nuevos, 14.*

Pareras, Francisco. Zapatería. *c. Moncada, 13.*

Parés, Juan. Merc. de estampas. *c. Petritxol, 5.*

* **Parés, Josefa.** Comadre. *c. S. Ramon, 15.*

Parés, Baudilio. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 56.*

Parés y Bas, José. Corredor Real de cambios. *c. Mercaders, 10.-1.°*

Parés, José. Traf. en trapos. *c. Ausells, 1.*

Parés, Joaquin. Modista. *c. Fernando VII, 45.*

Parés, José. Tda. de comestibles. *c. S. Antonio, 26, Bta.*

Parés, Juan. Traf. en trapos. *c. Tantarantana, 18.*

Parés, Antonio. Barbería. *c. Ancha, 4.*

Parés, Baudilio. Carbonería. *c. Mediana de S. Pedro, 44.*

Paret, Quirico. Horno de pan. *c. Escudellers, 59.*

Pareta, José. Tornero. *c. Baja de S. Pedro, 2 y 8.*

* **Pargar, Juan.** Chamarilero. *c. S. Martin, 13.*

Paricio, Antonio. Fca. de curtidos. *c. Vigatans, 5.*

Parió, José. Cotillero. *c. Cármen, 101.*

París, Juan. Herbolario. *c. Hospital, 130.*

París, Salvador. Sastre. *pza. de la Lana, 17.*

París y Ferrán, Joaquin. Tda. de quincalla. *c. Fernando VII, 57.*

Parisiene. Tintorería. *c. Tapinería, 29.*

Parisiense. Modista. *pas. de Madoz, 3.*

Parisiense. Ebanistería. *c. Miláns, 7.*

Parnau, Juan. Peluquería. *c. Tallers, 36.*

Parnau, Jaime. Alq. de trajes. *Rambla de Sta. Mónica, 2.*

Parnau, Joaquin. Sastre. *Rambla de Sta. Mónica, 2.*

Parodi, Juan. Fca. de torcidos. *c. Aurora, 24.*

Parra. Fonda de la. *c. Hospital, 25.*

Parriera, Francisco. Zapatería. *c. Basea, 3.*

Partagás, José. Comerciante. *c. Barbará, 7.-1.°*

Partegás, Ignacio. Fca. de jabon. *c. Dormitorio de S. Francisco, 13.*

Parxigó, Jaime. Esterero. *c. Hospital, 137.*

Pasapena, Jaime. Bodegon. *c. Bordeta, 2.-Ext.*

Pasarans, Gertrudis. Escuela de niñas. *c. Baja de S. Pedro, 26.-2.°*

Pasarell, Francisco. Escultor. *c. Riera baja, 24.*

Pasarell, Ramon. Confitería. *c. Moncada, 1.*

Pasariu, Fernando. Fca. de cepillos. *c. Cid, 6.-3.°*

Pasarius é hijo, Antonio. Comerciante. *c. Jupí, 14.*

Pascual, Erasmo. Polvorista. *c. Arcos de Junqueras, 5, entresuelo.*

Pascual, Vicente. Comerciante. *c. Rech, 65.*

Pascual, Ramon. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 1.*

Pascual y Bosch, Joaquin. Merc. de tejidos. *c. Ancha, 88.*

Pascual, Pablo. Carnicero. *a. de S. Vicente, 6.*

Pascual, José. Instruccion primaria. *c. Regomir, 13.*

Pascual, Ramon. Cubero. *c. Dusay, 4.*

Pascual, Miguel. Comerciante. *c. Rech, 51.*

Pascual, Pablo. Cerrajero. *Rambla de S. José, 24.*

Pascual y Compañía, José. Cantero. *c. Cármen, 71.*

Pascual, Domingo. Cuchillero. *c. Riera del Pino, 14.*

Pascual, Tomás. Procurador. *c. S. Pablo, 38.*

Pascual, Ramon. Horno de pan. *pza. de S. Agustin, 3.*

Pascual, Felipe. Dorador. *c. Petritxol, 18.*

Pascual, Rafael. Cucharas de madera. *c. Xuclá, 16.*

Pascual, Pablo. Alm. de pimienta. *c. Tantarantana, 14.*

Pascual, Francisco de A. Traf. en trapos. *c. Mercaders, 27.*

Pascual, Antonio. Horno de pan. *c. Robador, 12.*

Pascual, Vicente. Trat. en carnes. *c. Bonaire, 6.*

Pascual, Francisco. Farmacia. *c. Fernando VII, 21.*

Pascual, Salvador. Tda. de juguetes. *c. S. Paciá, 1.*

Pascual, Hermanos y Compañía. Fca. de hilados. *c. Amalia, 14.*

Pascual, Lorenzo. Cerrajero. *c. S. Gil, 13.*

Pascual, José O. Alm. de seda en rama. *c. Semoleras, 10.-1.°*

Pasqués y Morena, Luciano. Alm. de leña. *c. Obradors, 4.*

Pasquin. José. Tinte. *c. Robador, 23.*

Pastells, Pedro. Sastre. *c. Fernando VII, 39.*

Pastor y Gil, Pedro José. Taberna. *c. Mayor, 1, Bta.*

Pastor, Ignacio. Sastre. *pza. de la Constitucion, 7.-2.°*

Pastor, Cristóbal. Cotillero. *c. Cármen, 9.*

Pastor, Liborio. Administrador de fincas. *pza. de Medinaceli, s. n.*

Pastor, Josefa. Tda. de lacre y fósforos. *pza. de Junqueaas, 5.*

Pastoret, Pablo. Fca. de curtidos. *c. Mercaders, 23.*

Pastoret, Juan. Zapatería. *c. Tapinería, 35.*

Pastoret, Engracia. Modista. *c. Tapinería, 35.*

Patau, Ramon. Const. de quinqués. *Rambla de Capuchinos, 37.*

Patxot, Rafael. Cónsul de la Confederacion Arjentina. *c. Nueva de S. Francisco, 14.*

Patxot y Civils. Comerciante. *c. Nueva de S. Francisco, 24.*

Patxot, Fernando. Abogado. *c. Conde del Asalto, 24.*

Patzy, Pedro. Confitería. *c. Gignás, 13.*

Pau y Alberich, Antonio. Tda. de pan. *pza. del Ángel, 5.*

Paul, Hermanos. Alm. de tejidos. *c. Rull, 2.*

Pausa, José. Cerrajero. *c. Riera de S. Juan, 23.*

Pausa, Pedro. Carbonería. *c. S. Justo, 2.*

Pausas, José. Carpintero. *c. Gombau, 12.*

Pauzas, Antonio. Zapatería. *pza. de los Arrieros, 3.*

Payret, Pablo. Cerrajero. *c. S. Jacinto, 11.*

Paz, Café de la. *pza. de Palacio, 6.*

Paz, Confitería de la. *c. Conde del Asalto, 40.*

Paz, José. Escribano de juzgado. *baj. de S. Miguel, 2.-1.°*

Pedro, José. Fca. de sederías. *c. Jaime Giralt, 40.-3.°*

Pedrola, Francisco. Sastrería. *c. Gignás, 23.*

Pel y Compañía, Narciso. Empresa de sustitucion. *c. Sta. Ana, 15.-1.°*

Peixos. Alojeria de los. *c. Gobernador, 14.*

Pélachs, Pablo. Abogado. *c. Call, 20.*

Pelaez, Joaquin. Guarnicionero. *c. Puerta de Sta. Madrona, 16.*

Pelegrí, Pedro. Tda. de vinos generosos. *c. Baja de S. Pedro, 78.*

Pelegrí, Felix. Fca. de botones de metal. *c. Puerta de Sta. Madrona, 32.*

Pelfort, Pablo. Instruccion primaria. *c. Condal, 32.*

Peligro, María. Merc. ambulante de tejidos. *c. Cera, 26.-2.°*

Pellicé, Antonio. Fca. de pastas para sopa. *c. S. Fernando, 5. Bta.*

Pellicer, Sebastian. Instruccion primaria. *c. Flor del lliri, 7.*

Pellicer, Juan. Alarife. *c. Ataúlfo, 3.*

Pellicer, Francisco. Cotillero. *c. Hospital, 96.*

Pellicer, Juan. Pasamanero. *c. Flassaders, 24.*

Pellizar, Pedro. Carnicero. *c. Castaños, 10.-3.°*

Pellizar, Teresa. Carnicero. *c. Castaños, 10.-3.°*

Pena, José. Abogado. *c. Gobernador, 12.*

Pera, Felix. Polvorista. *c. Puerta de Sta. Madrona, 28.*

Pera, José M. Abogado. *c. Pino, 1.*

Perada, Manuela. Alm. de marcos dorados. *c. Quintana, 9.*

Perales, Antonio. Espejos. *Rambla de Capuchinos, 19.*

Perarnau, Francisco. Agente de aduana. *pza. de Palacio, 3.*

* **Perarnau, Jaime.** Fca. *c. Claveguera, 3.*

Peray, Alejandro. Abogado. *c. Cristina, 11.*

* **Peray, Luis.** Tda. de lacre y fósforos. *c. Aray, 8.*

Perchas, Francisco. Zapatería. *c. Baja de S. Pedro, 88.*

Perdigó, Manuel. Cerrajero. *c. Hospital, 118.*

Perdigó y Brusi, Francisco. Cerrajero. *c. Tallers, 8.*

Peredó, Jaime. Chamarilero. *c. S. Ramon, 2.*

Peregrí, Madrona. Modista. *baj. de la Cárcel, 10.*

Perellada, José. Semolero. *mer. del Borne, 28.*

Perellada, Francisco. Tda. de vinos generosos. *c. S. Carlos, 36. Bta.*

Perelló, Martin. Bodegon. *c. Abellá, 1.*

Perelló, Miguel. Merc. de pesca salada. *c. Cáldas, 6.*

Perelló. Salvador. Tda. de tocino. *c. Botella, 16.*

Perelló, Jaime. Carboneria. *c. Jaime Giralt, 3.*

Perelló, Mariano. Alm. de muebles. *c. Baños nuevos, 14.*

Perelló, Antonio. Merc. de drogas. *pza. de la Lana, 16.*

Perelló, Martin. Merc. de pesca salada. *c. Caldas, 6.*

Perelló, Jacinto. Médico. *c. Caldas, 6. -2.°*

* **Perera y Carraneá, Jaime.** Fca. *c. Carders, 11.*

Perera, Juan. Marcos dorados. *c. Fernando VII, 31.*

Perez, José. Alm. de papel. *Rambla de Sta. Mónica, 7.*

Perez, Antonio. Quitamanchas. *c. Escudellers, 40.*

Perez de Guzman, José. Abogado. *pas. de Madoz, 6.*

Perez, Ginés. Zapatería. *c. Tarrós, 5.*

Perez-Cabrero, José. Abogado. *c. Puertaferrisa, 17.*

Perfort, José. Cacharreria. *c. Pasaje, 1.*

Perí, Pedro. Tda. de comestibles. *c. S. Fernando, 26. Bta.*

Perich, Lorenzo. Confiteria. *c. S. Pablo, 11.*

Perich, Hermanos. Cordonero. *c. Tapineria, 32.*

Permanyer, Francisco. Abogado. *c. Canuda, 33.*

Perne y Fortuoso, María. Alojeria. *c. S. Pablo, 17.*

Peró, Jaime. Calderero. *c. Riereta, 20.*

Peró, Juan. Alarife. *c. Recasens, 7.*

Perregués, Segismundo. Semolero. *c. Jerusalen, 30.*

Perrenor, Luis. Guarnicionero. *c. Guardia, 15.*

Perrie, Cayetano. Zapateria. *c. Ripoll, 13.*

Perrochini, Juan. Estañero. *Rambla de Capuchinos, 7.*

Pers, Manuel. Abogado. *c. Union, 19.*

Pers y Compañía, Francisco. Fca. de licores. *c. Cármen, 62.*

Pés, José. Zapateria. *c. Hospital, 8.*

Pescadores, Alojería de los. *c. S. Cárlos, 4. Bta.*

Pesquer, Joaquin. Abogado. *c. Paja, 12.*

Petit, Juan. Taberna. *c. Carretas, 34.*

Petit, Josefa. Modista. *c. Fernando VII, 5.*

Petit, Juan. Taberna. *c. Princesa, s. n.*

Petit, Ignacio. Abogado. *c. Sto. Domingo, 15.*

* **Petit, Juan.** Chamarilero. *c. Tapinería,*

Petit, Juan. Fca. de cerveza. *c. Tallers, 71.*

Petit, Juan. Fca. de gaseosas. *Rambla de Canaletas, 11.*

Petit-Jean. Modista. *c. Fernando VII, 14.*

Pétrus, Alejo. Corredor Real de cambios. *c. Escudellers, 79.*

Pétrus, Miguel. Procurador. *c. Aviñó, 19.*

Pétrus, Miguel. Const. de estufas. *Rambla de S. José, 30.*

Pétrus, Catalina. Revendería. *c. Concordia, 5, Bta.*

Pey, Ramona. Mtra. de párvulos. *c. Tigre, 2.*

Pey y Compañía. Alm. de efectos navales. *c. Nacional, 45, Bta.*

Peyra y Mach, Agustin. Cónsul de Prusia, *c. Ancha, 61.-1.°*

Pi, Francisco. Merc. de ladrillos. *c. Mirallers, 13.*

Pi, Moliné y Compañía. Fca. de pintados. *c. Alta de S. Pedro, 37.*

Pi, Mercedes. Herboristeria. *c. S. Antonio de Pádua, 8.*

Pi, José. Horno de pan. *c. Ángeles, 3.*

Pi y Saladrigas, Luis. Alm. de planchas de cobre. *c. Asahonadors, 9.*

Pi, Joaquin. Pasamanero. *c. Boria, 20.*

Pi, Juan. Zapatería. *c. Ancha, 59.*

Pi, Tomás. Carbonería. *c. Allada, 10.*

Pi, Juan. Taberna. *c. Tarrós, 11.*

Pi de la Serra, Antonio. Bodegon. *c. Carretas, 75.*

Pi, Antonio. Fca. de hilados. *c. Amalia, 16.*

Pi, Quírico. Fca. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 86.*

Pi, Ramon. Molino de chocolate. *pza. de Sta. Ana, 25.*

Planta, Felipa. Merc. ambulante de tejidos. *c. Consulado, 37.-1.°*

Pic, José. Agrimensor. *c. Cabras, 8.-4.°*

Pica y Vila, Nicolás. Calafate. *c. S. Fernando, 27, Bta.*

Pica, Juan. Alm. de efectos navales. *c. Nanacional, 15, Bta.*

Pica, Pedro M. Mtro. Calafate. *Anden del Puerto, 15.*

Picañol, Sebastian. Instruccion primaria. *c. Arcos de Junqueras, 7.*

Picañol, Gaspar. Procurador. *c. Gobernador, 5.*

Picas, Wenceslao. Médico. *c. Puertaferrisa, 17.*

Picas, Miguel. Carpintero. *c. Colominas, 2.*
Picio, Jacomini. Fonda. *c. Conde del Asalto, 9.*
Picó, Mariana. Escuela de niñas. *c. Aviñó, 23.*
Pich, Simon. Corredor Real de cambios. *c. Isabel II, 2.*
Pich, Pedro. Procurador. *c. Ripoll, 4.*
Pich, José. Confitería. *c. Union, 34.*
Pich y Martí, Simon. Pintor de brocha. *c. Tarascó, 7.–2.º*
Pich, José. Lavadero. *c. Cassador, 4.*
Pich, José. Abogado y Notario. *c. Sto. Domingo, 7.*
Pich, José. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 25.*
Pich, Francisco. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 24.*
* **Pich, Buenaventura.** Alm. de leña. *c. Castaños, 6.*
Pich, Rafael. Alm. de muebles. *c. Baños nuevos, 14.*
Pichman y Compañía. Tda. de loza y cristal. *c. Fernando VII, 46.*
Pié, Salvador. Fca. de hilados y tejidos. *c. Bou de la pza. Nueva, 14.*
Pié, Cayetano. Cerrajero. *c. S. Ramon, 5.*
* **Pielia, Francisco.** Merc. de seda y cintas. *c. Fernando VII, 35.*
* **Piera y Rios, Gerardo.** Galeras mensagerias. *c. Puerta nueva, 33.*
Piera, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Hospital, 90.*
Piera, María. Tda. de juguetes. *c. Sta. Ana, 19.*
Piera, Baltasar. Alq. de carros. *c. Junqueras, 6.*
Piferrer, Jaime. Librería. *pza. del Ángel, 2.*
Piferrer, Pablo. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 2.*
Piferrer, Antonio. Carnicero. *a. de Sta. Eulalia, 1.–4.º*
Pigrau, Luis. Merc. de seda y cintas *c. Flasaders, 9.*
Pigrau, Eudaldo. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 87.*
Pigrau y Jornet. Apresto de tejidos. *c. Jupí, 8.*
Piguillen, Mateo. Alm. de aceite. *c. Cortinas, 5.*
Pijoan, José. Carpintero. *c. Alta de S. Pedro, 29 y 38.*
Pijoan, Tomás. Fca. de cintas. *c. Salvadors, 20.*
Pila y Carbot, Nicolás. Mtro. Calafate. *c. Mayor, 17, Bta.*
Pilár, Meson del. *c. Hech, 6.*
Pina, José. Merc. de seda y cintas. *c. Xuclá, 14.*
Pinál, María. Modista. *Rambla de Capuchinos, 17.*
Pinart, Francisco. Albeitar. *c. Puerta nueva, 54.*
Pineda, Ramon. Confitería. *c. Graciamat, 14.*
Pino. Confitería del. *pza. del Beato Oriol, 2.*
Pino. Fonda del. *c. Riera del Pino, 8.*
Pino. Farmacia del. *c. Riera del Pino, 11.*
Pinós, Antonio. Abogado. *c. Canuda, 31.*
Pinós, Pablo. Pintor de brocha. *c. Bot, 7.*
Pinós, Manuel. Abogado. *c. Canuda, 31.*
Pintó, Juan. Merc. de seda y cintas. *c. Xuclá, 10.*
Pintó, Diego. Carpintero. *baj. de S. Miguel, 5.*
Pintó, Marcelo. Carnicero. *c. Carretas, 28.*
Pintó, Ramon. Carnicero. *c. Carretas, 28.*
Pintó, María. Carnicero. *c. Carretas, 28.*
Pintó, Simon. Barbería. *c. Siljes, 3.*
Piña, Juan B. Modista. *Rambla de Capuchinos, 26.*
Piñader, Joaquin. Cirujano. *c. Ancha, 32.*
Piñana, Pablo. Zapatería. *c. Cármen, 63.*
Piñana, Luis. Lonja de chocolate. *c. Riera del Pino, 14.*
Piñana, Jaime. Casa de pupilos. *c. Robador, 5.–1.º*
* **Piñarroya, Manuel.** Revendería. *c. S. Pablo, 44.*
Piñato, José. Merc. de seda y cintas. *c. Xuclá, 14.*
Piñol, Juan. Fca. de tejidos. *c. Robador, 29.*
Piñol y Compañía, Feliu. Fca. de tejidos. *c. Riereta, 8.*
Piñol, Engracia. Taberna. *Cruz cubierta, 26, ext.*
Piñol, Pedro. Alq. de coches. *c. Cervantes, 6.*
Piñol, Juan. Lavadero. *Frente la puerta Nueva, 5.*
Piñol, Andrés. Merc. de pesca salada. *c. S. Antonio Abad, 7.*
Piñol, José. Barbería. *c. Puertaferrisa, 9.*
Piñol, Juan. Carnicero. *pza. del Padró, 1.*
Piñol, Rosa. Revendería. *c. Ferlandina, 13.*
Pio, Moliner y Compañía. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 37.*
Piqué, Juan. Blanqueo. *c. nueva de Laci, s. n.*

Piqué, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Arenas de S. Pedro, 2.-3.º*

Piquer, Rafael. Barbería. *c. Carders, 38.*

Pisa, Jaime. Colorero. *c. S. Cárlos, 3, Bta.*

Pisas y Compañía, Onofre. Tintes. *c. S. Gil, 6.*

Pitol, Pedro. Alojería. *c. Tamborets, 4.*

Plá y Bruquetas, Francisco. Comerciante. *Rambla de S. José, 18.-1.º*

Plá, Juan. Mtro. de instruccion primaria. *pza. de Sta. Ana, 22.*

Plá, Juan. Corredor Real de cambios. *c. Merced, 29,-2.º*

Plá, Cárlos. Comerciante. *pza. de Sta. Ana, 26.*

Plá, Mariano. Fca. de hilados. *c. Amalia, 2.*

Plá y Martí, Francisco. Guarnicionero. *pza. de S. Sebastian, 6.*

Plá, Lorenzo. Merc. de seda y cintas. *c. Sta. María, 8.*

Plá, Juan. Fca. de tejidos. *c. Conde del Asalto, 63.*

Plá, Antonio. Dorador. *c. Puertaferrisa, 9.*

Plá, Mercedes. Cotillero. *c. Puertaferrisa, 13.*

Plá y Soler, Magin. Abogado. *c. Templarios, 16.*

Plá, Elias. Cacharrería. *Rambla de S. José, 8.*

Plá, Viuda de Elías. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 13.*

Plá y Aremis, Patricio. Hojalatero. *pza. Nueva, 9.*

Plá y Soler, José. Notario. *c. Templarios, 16.*

Plá y Bruquetas, Pablo. Corredor Real de cambios. *Rambla de S. José, 16.*

Plá y Soler, Joaquin. Corredor Real de cambios. *c. Templarios, 16.-2.º*

Plá, Manuel. Const. de lanzaderas. *c. Robador, 53.*

Plá, Juan. Alm. de ferratería. *c. Puerta Nueva, 61.*

Plá, Tomás. Procurador. *pza. del Ángel, 6.*

Plá, Juan. Horno de pan. *c. Escudellers, 53.*

Plá, Francisco. Bodegon. *c. Monserrate, 2.*

Plá, Juan. Herrero. *Paseo de S. Juan, 6.*

Plá, Juan. Corredor Real de cambios. *c. Merced, 29.*

Plá y Liró, Hermanos. Fca. de boatas. *c. Conde del Asalto, 63.*

Plá y Baltá, Juan. Corredor Real de cambios. *c. Gignás, 39.*

Plá y Soler, Magin. Relator de la Audiencia. *c. Templarios, 2.*

Plá, Antonio. Carnicero. *c. Puerta Nueva, 24.-2.º*

Pladevalls, Francisco. Galonero. *c. S. Gil, 1.*

Pladevalls y Compañía, Juan. Comerciante. *c. Carders, 32.*

Pladevalls é hijo, José. Fca. de tejidos. *c. S. Gil, 1.*

Plana, Magin. Fca. de pastas para sopa. *c. Escudellers, 47.*

Plana, Martin. Const. de instrumentos músicos. *c. Tallers, 22.*

Plana, Pedro. Esterero. *c. Puertaferrisa, 18.*

Plana, Francisco. Platero. *c. Platería, 15.*

Plana y Compañía. Carpintero. *c. Riera de S. Juan, 31.*

Plana y Compañía, Pedro. Fca. de hilados y tejidos. *c. Riereta, 24.*

Planas, María. Tda. juguetes. *c. Sta. Ana, 2.*

Planas, Pedro. Fca. de sederías. *c. Baja de S. Pedro, 19.-1.º*

Planas, Cláudio. Abogado. *c. Cristina, 12.*

Planas, Pedro. Cerrajero. *c. S. Pablo, 92.*

Planas, Narciso. Abogado. *c. Regomir, 4.*

Planas, Miguel. Apresto de tejidos. *c. Mónach, 17.*

Planas y Andia, Meliton. Zapatería. *c. Consellers, 3.*

Planas y Font, Miguel. Fca. de tejidos. *c. Fonollar, 13.*

Planas, Andrés. Taberna. *c. Flor del Lliri, 10.*

Planas, Victor. Abogado. *c. Ancha, 3.*

Planas, Damian. Carpintero. *c. Fenosa, 8.*

Planas, José Manuel. Notario. *c. Ancha, 3.-1.º*

Planas, Paciano. Tornero. *c. Carders, 9.*

Planas, Gerónimo. Cerrajero. *c. Nueva de S. Francisco, 13.*

Planas y Llopar. Horno de pan. *c. Conde del Asalto, 21.*

* **Planas, Francisco.** Alojería. *c. Corribia, 8.*

Planas, Jósé. Tinte. *c. Cortinas, 9.*

Planas, Ignacio. Carnicero. *c. Hospital, 80.*

Planas, Ramon. Cotillero. *c. Puertaferrisa, 28.*

Planas, Quírico. Mtro. Armero. *baj. de los Leones, 8.*

Planas, Antonio. Horno de pan. *c. Aviñó, 17.*

Planas, Agustin. Carpintero. *c. S. Bartolomé, 8.*

Planas y Pascuet, Antonio. Cordonero. *c. Corribia, 8.*

Planas, Antonio. Zapatería. *c. Quintana, 7.*

Planas, Joaquin. Zapatería. *c. Mina, 10.*

Planas, Antonio. Cordonero. *c. Baja de S. Pedro, 19.-1.°*

Planas, Ignacio. Taberna. *c. S. Gerónimo, 17.*

* **Planch, Miguel.** Carpintero. *c. Alta de S. Pedro, 18.*

Plandolit, Hermanos. Comerciante. *pas. de Madoz, 6.*

Planella, Mariano. Barbería. *a. del Teatro, 7.*

Planella, Agustin. Cubero. *c. Roig, 32.*

Planella, José. Merc. de estampas. *c. Ancha, 62.*

Planella, José. Pintor. *c. Triunfo, 1.-3.°*

Planella y Compañía, Joaquin. Blanqueo. *c. Poniente, s. n.*

Planella, Juan. Pintor. *c. Arcos de Junqueras, 5.*

Planells, Antonio. Alpargatero. *c. Carders, 42.*

Plans, Juan. Farmacia. *c. Petritxol, 3.*

Plans, José. Tda. de comestibles. *c. S. Juan, 8, Bta.*

Plantadas, José. Carpintero. *c. Baños viejos, 2.*

Plasa, José, Confitería. *Rambla de Canaletas, 1.*

Plata. Fonda de la. *c. Boquería, 29.*

Plaza, Luis. Confitería. *Rambla de Canaletas, 1.*

Plaza, Juan. Carpintero. *c. Monjuich de S. Pedro, 3.*

Plaza, José. Zapatería. *pza. del Beato Oriol, 10.*

Plaza nueva. Farmacia de la. *pza. Nueva, 11.*

Plet, Francisco. Dentista. *c. Arolas, 16.-2.°*

Plosa, Pascual. Alm. de muebles de lujo. *c. Riera del Pino, 5.*

Plus-Ultra. Imprenta. *Rambla de Capuchinos, 15.*

Pocovi, Jaime. Tda. de vinos. *c. Fernando VII, 1.*

Poch y Tort, Juan. Alm. de papel. *pza. de la Lana, 23.*

Poch, José. Apresto de tejidos. *c. Cadena, 11.*

Poch, José. Tda. de lacre y fósforos. *pza. de la Lana, 16.*

Poch, Hermanos. Fca. de estampados. *c. Álvarez, 1.*

Poch, Onofre. Naviero. *c. Llauder, 1.-1.°*

Poch y Giró. Comerciante. *c. Asas, 3.*

Poch, Juan. Fca. de curtidos. *c. Puerta Nueva, 30.*

Poch y la Real, Salvador. Revendería. *c. S. Cárlos, 40, Bta*

Pochs, Juan. Carnicero. *c. Roig, 11.*

Pol, Miguel. Alojería. *c. Alsina, 3.*

Polé. Mtro. de esgrima. *c. Agullers, 4.*

Polini, Juan. Bodegon. *mer. de S. José, 11.*

Polis, Josefa. Alpargatero. *c. Carretas, 28.*

Politécnica. Imprenta. *c. Cármen, 38.*

Polo, Juan. Café. *pza. de Palacio, 6.*

Polo, Teodora. Bodegon. *c. Dormitorio de S. Francisco, 3.*

Pollino, Bartolomé. Bodegon. *c. Cirés, 12.*

Pomareda, José. Gabinete de figuras de cera. *pza. de Sta. Ana, 9.*

Pomés, Pelegrin. Abogado. *c. Robador, 33.*

Ponch, Salvador. Carpintero. *c. Jupí, 5.*

Poncetl, Dionisio. Taberna. *c. Concordia, 22, Bta.*

Pons y Compañía. Imprenta. *c. Copons, 4.*

Pons, Luis. Instruccion primaria. *c. S. Paciá, 9.*

Pons, Juan. Colchonero. *c. Abaixadors, 7.*

Pons y Compañía, Lorenzo. *c. Flasaders, 35.*

Pons, Gervasio. Alarife. *c. Flasaders, 20.*

Pons, Miguel. Molino de chocolate. *c. S. Ramon, 10.*

Pons, Buenaventura. Trat. en carnes. *c. Tras de la Aduana, s. n.*

Pons, Pedro. Taberna. *c. Ripoll, 23.*

Pons, José Antonio. Tda. de pan. *c. Riera baja, 21.*

Pons, Antonia. Modista. *pza. del Oli, 3.*

Pons, Francisca. Barbería. *pza. del Oli, 4.*

Pons, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 15.*

Pons, Cárlos. Tda. de pan. *c. Vistalegre, 14.*

Pons, Francisco. Zapatería. *c. Corribia, 3.*

Pons, Manuel. Tda. de comestibles. *c. S. Juan, 17 Bta.*

Pons, Tomás. Cerrajero. *c. Puerta del Ángel 7.*

Pons, Mata y Compañía. Alm. de tejidos. *c. Moncada, 15.*

Pons, Ramon. Carpintero. *c. Merced, 25.*

Pons y Compañía, Francisco. Comerciante. *c. Nueva de S. Francisco, 6.*

Pons, Antonio. Revendería. *c. Carretas, 69.*

Pons, Jaime. Merc. de seda y cintas. *mer. del Borne, 5.*
Pons, José M. Notario. *c. Palma de S. Justo, 9.-2.º*
Pons, Ramon. Tda. de vinos. *c. Baños viejos 6.*
Pons y Enrich, Luis. Comerciante. *c. Barra de ferro, 8.*
* **Pons, Bartolomé.** Merc. de ladrillos. *c. Petxina, 3.*
Pons y Guimerá, Teresa. Modista. *c. Call, 11.*
Pons, Juan. Carpintero. *c. Baja de S. Pedro, 55.*
Pons, Juan. Zapatería. *c. Condal, 20.*
Pons y Parcet, Juan Saturnino. Apresto de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 27.*
Pons y Tárrech, Mariano. Abogado. *c. Guardia, 4.*
Pons, Juan. Cubero. *c. Hospital, 132.*
Pons y Pí, Lorenzo. Merc. de tejidos. *c. Call, 11.*
Pons, Martin. Mtro. de esgrima. *c. Ferlandina, 21.*
Pons y Fuster, Luis G. Abogado. *c. Canuda, 25.*
Pons, Luis. Alm. de muebles de lujo. *c. Paja, 25.*
Pons, Andrés. Alm. de muebles de lujo. *c. Baños nuevos, 3.*
Pons, Jaime. Alm. de muebles de lujo. *c. Ciudad, 7.*
Pons y Salvador. Alm. de tejidos. *c. Flasaders, 23.*
Pons, Agustin. Hojalatero. *c. Aviñó, 23.*
Pons y Gallarza, José. Abogado. *c. Petritxol, 8.*
Pons, José. Merc. de tejidos. *c. Call, 30.*
Pons, Ventura. Naviero. *c. Aduana, 5.*
Pons, Hermanos. Merc. de tejidos. *pza. de la Constitucion, 3.*
Pons, Ramon. Marmolista. *Rambla de Sta. Mónica, 27.*
Pons, Teresa. Herbolario. *c. Hospital, 130.*
Pons, Miguel. Taberna. *c. Portadoras, 5.*
Ponsá, Teresa. Tda. de pan. *c. Tallers, 33.*
Ponsá, José. Tda. de tocino. *c. Fosá de las Moreras, 5.*
Ponsá, Raimundo. Revendería. *c. Canuda, 33.*
Ponsá, Olegario. Latonero. *c. Escudellers blanchs, 1.*
Ponsá, José. Notario. *c. Cazador, 4.-1.º*
Pont, María. Revendería. *c. Rech, 57.*
Pontí, Ramon. Botillería. *c. Hospital, 44.*
Pontí, Ignacio. Dorador. *c. Bou de la pza. Nueva, 12.*
Pontonet, Andrés. Barbería. *c. Codols, 4.*
Porcál, Josefa. Carbonería. *c. Fosá de las Moreras, 1.*
Porcelana, la. Fca. de porcelana. *c. Cruz baja, ext. y Escudellers, 10.*
Porchs, Antonia. Carnicero. *c. Cera, 5.*
Porta, Francisco. Carpintero. *c. Robador, 29.*
Porta, Antonio. Abogado. *c. Gigantes, 3.*
Porta, Ramon. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 4.*
Porta, Magin. Abogado. *pza. de S. Miguel, 4.*
Porta, Buenaventura. Zapatería. *c. Sta. Ana, 25.*
Portabella, Teresa. Estanco. *c. S. Miguel, 64, Bta.*
Portabella, Juan. Fca. de estampados. *c. Baja de S. Pedro, 35.*
Portagás, Juan. Tda. de pan. *c. Ancha, 2.*
Portas, Cosme. Taberda. *c. Tigre 8.*
Portells, Buenaventura. Confitería. *pza. de Sta. Ana, 12.*
Portillo, Pedro. Carpintero. *c. Carretas, 48.*
* **Portusach, José.** Zapatería. *c. Ancha, 11.*
Portusach, Domingo. Mtro. Armero. *c. Ancha, 65.*
Porvenir de las familias. Subdireccion de la sociedad el. *c. Escudellers, 83, entresuelo.*
Posiello, Esteban. Quitamanchas. *c. Boquería, 27.*
Pot, Felipe. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 81.*
* **Pou, José.** Galeras mensagerias. *c. Cortinas, 23.*
Pou, Serapio. Alm. de aceite. *c. Tarrós 6.*
Pou y Domenech, Isidro. Café. *c. Lancáster, 9.*
Pou, Ramon. Corredor Real de cambios. *c. Corribia, 9.*
Pou, José. Carpintero. *c. Robador, 6.*
Pou, Juan Felix. Agencia general. *pza. de Palacio, 2.*
Poudevida, Luciano. Guarnicionero. *c. Dormitorio de S. Francisco, 31.*
Pouneta, Antonio. Revendería. *c. Cera, 5.*
Pouplana, Gaspar. Procurador. *c. Cármen, 31.*
Pous, José. Zapatería. *c. Archs, 3.*
Pous, Juan. Cubero. *a. del Teatro, 6.*
Poy, Joaquin. Notario. *c. Puertaferrisa, 15.*
Pozo, Mariano. Barbería. *c. S. Juan, 23, Bta.*

Pozo, Pedro. Barberia. *c. S. Fernando, 19, Bta.*

Pradas, José. Cerrajero. *c. Mediana de S. Pedro, 85.*

Prades, Bernardo. Alm. de leña. *c. Nacional, 68, Bta.*

Prat é hijo. Fca. de fieltro. *c. Guardia, 10.*

Prat, Cárlos. Instruccion primaria. *c. Xuclá, 8.*

Prat, Juan. Abogado. *c. Union, 15.*

Prat, Isidoro. Segunda enseñanza. *pza. de Sta. Ana, 25.*

Prat, José. Cerrajero. *c. Regomir, 25.*

Prat, Antonio. Abogado. *c. Uunion, 15.*

Prat, Pedro M. Const. de carros. *c. Cendra, 10.*

Prat, Juan. Tda. de comestibles. *c. Carders, 28.*

Prat, Ramon. Abogado. *c. Cármen, 71.*

Prat, Martin. Merc. de velas de cera. *c. Plateria, 12.*

Prat, Felipe Cárlos. Fca. de almidon. *c. Puertaferrisa, 21.*

Prat, Sebastian. Café. *c. Cambios viejos, 10.*

Prat, Magin. Zapateria. *c. Riera del Pino, 15.*

Prat, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 40.*

Prat, Pedro. Comerciante. *c. S. Pablo, 43.*

Prat, Cayetano. Bodegon. *c. Colominas, 10.*

Prat, Juan. Calderero. *c. Boria, 5.*

Prat, Miguel. Revenderia. *c. S. Antonio de Padua, 8.*

Prat, Miguel. Confiteria. *c. Sadurní, 1.*

Prat y Dominich, Ignacio. Herbolario. *c. Cadena, 28.*

Prats, Francisco. Tda. de tocino. *c. Tallers, 46.*

Prats, Juan. Instruccion primaria. *c. Bot, 22.*

Prats y Ricart, Juan. Farmacia. *pza. Nueva, 11.*

Prats y Ferrer, José. Merc. de perfumeria. *Llano de la Boqueria, 5.*

Prats, José. Colchonero. *c. Baja de S. Pedro, 28.*

Prats, Juan. Carpintero. *c. Corominas, 12.*

Prats, Miguel. Sastre. *c. Baños nuevos, 6.*

Prats y Lacosta, Juan. Sombrerero. *c. Fernando VII, 36.*

Prats, Miguel. Tda. de pan. *c. Conde del Asalto, 3.*

Prats, Viuda de José. Herbolario. *c. Riera de S. Juan, 5.*

Prats, Jaime. Herbolario. *c. Sagristans, 9.*

Prats, Margarita. Tda. de lacre y fósforos. *c. S. Cárlos 19, Bta.*

Prats, Alberto. Fca. de productos. químicos. *c. Capuchinos viejos, ext.*

Prats, Jaime. Fca. de pastas para sopa. *c. Carders, 16.*

* **Prats, José.** Fca. de curtidos. *c. Rosa, 10.*

Prats, Alberto. Blanqueo. *c. Sta Ana, 32.*

Prats y Madolet, Juan. Carpintero. *c. S. Martin, 6.*

Prats, Alberto. Fca. de cintas. *pza. de Sta. Ana, 9.*

Prats, Cármen. Carnicero. *c. Tantarantana, 7.-3.°*

Prats y Feliu, José. Alm. de pesca salada. *c. Bonaire,*

Prats, José. Abogado. *baj. de Sta. Eulalia, 1.*

Prats, Lorenzo. Carpintero. *c. Alba, 14.*

Prats, Narciso. Fca. de pastas para sopa. *pza. del Padró, 6.*

Prats, Andrés. Carnicero. *c. Tantarantana, 7.-3.°*

Prenola, José. Calderero. *c. Llastichis, 2.*

Prenola, Pascual. Calderero. *c. Sta. Ana 20, Bta.*

Presas, Jaime. Cacharreria. *Anden del Puerto, 25.*

Presas, Francisco de A. Instruccion primaria. *c. Merced, 13.*

Presas, Juan. Taberna. *c. Alegría 19, Bta.*

Presas, Juan. Tda. de vinos. *c. S. Cárlos, 36, Bta.*

Préto, Francisco. Lapidario. *c. Gignás, 40.*

Priella, Francisco. Merc. de seda y cintas. *c. Triunfo, 1.*

Primera en España. Fca. de peines de concha. *a. del Teatro, 49.*

Primor del Siglo. Cordoneria. *c. Jaime I, 14.*

Prio, José. Cotillero. *c. Cármen, 103.*

Prombasta, Felipe. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 14.*

Provence, Luis. Fca. de tejidos. *c. Tantarantana, 4.-1.°*

Provens, María. Chamarilero. *Lancáster, 7.*

Providencia. Fonda de la. *c. Baños viejos, 24.*

Prueva del tenedor. Cubiertos de alpaca. *c. Escudellers, 30.*

Prunés, Benito. Litografia. *Rambla de Estudios, 1.*

Publicidad, la. Imprenta-Libreria. *baj. de la Cárcel, 6.*

Puda. Chocolatería de la. *Anden del Puerto, 24, Bta.*
Puello, Santiago. Barberia. *c. Ciudad, 6.*
Puerta del Ángel. Café de la. *pza. de Sta. Ana, 9.*
Puerto. Café del. *c. Nacional, 40 y 41, Bta.*
Puerto. Posada del. *c. Nacional, 40 y 41, Bta.*
Pugal y Casades. Comerciante. *c. Abaixadors, 1.*
Pugal y Ramonet, José. Barberia. *c. Ripoll, 2.*
Puget, Rafael. Corredor Real de cambios. *pza. de Medinaceli, 2.*
Puig, Juan. Sastre. *c. Conde del Asalto, 30.-2.°*
Puig, Jaime. Instruccion primaria. *c. Milans, 4.-1.°*
Puig, José. Merc. de seda y cintas. *c. Boquería, 2.*
Puig, Fidel. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 15.*
Puig, Juan. Merc. de tejidos. *c. Tapinería, 25.*
Puig, Valentin. Alojeria. *Rambla de S. José, 33.*
Puig y Garcia. Agencia de Aduanas. *pza. de Palacio, 7.*
Puig, Ginés. Const. de lanzaderas. *c. Espalter, 3.*
Puig, Erasmo. Lonja de chocolate. *c. Esparteria, 1.*
Puig, Benito. Médico. *Rambla de Capuchinos, 1.*
Puig, Francisco. Alpargatero. *c. Asahonadors, 15.*
Puig, Francisco Ramon. Procurador. *Rambla de Capuchinos, 5.*
* **Puig, Rafecas y Marqués.** Depósito de hilados. *c. Platería,*
Puig, Esteban. Taberna. *c. S. Clemente, 34, Bta.*
Puig, Estaban. Taberna. *c. Mirallers, 5.*
Puig y Pascual, Simon. Abogado. *c. Escudellers, 61.*
Puig, Felix. Revendería. *c. Tallers, 15.*
Puig, Baudilio. Cubero. *c. Salvadors, 9.*
Puig, Juan. Carpintero. *c. Mediana de S. Pedro, 69.*
Puig, Olegario. Fca. de tejidos. *c. Robador, 32.*
Puig y Espinell, José. Hojalatero. *c. Robador 21.*
Puig, Francisco. Parador de carruajes. *c. Manresa, 2.*
Puig y Pí, José. Médico. *c. Hospital, 83.-1.°*
Puig, Juan. Sastre. *c. Riera de S. Juan, 13.*
Puig, Jaime. Taberna. *c. Tallers, 19.*
Puig, Ramon. Agente de negocios. *c. Espaderia, 16.-1.°*
Puig, Juan. Taberna. *c. Gignás, 12.*
Puig, Ramon. Abogado. *c. Xuclá, 3.*
Puig, Rafael. Merc. de ladrillos. *c. Semoleras, 7.*
Puig, Manuel. Herbolario. *c. S. Ramon, 30.*
Puig, Manuel. Colorero. *c. S. Ramon, 30.*
Puig, Fernando. Alm. de hilados. *c. Sombreres, 27.*
Puig, Mariano. Guarnicionero. *c. Basea, 18.*
Puig, Juan. Merc. de tejidos. *c. Tapinería, 25.*
Puig y Lloser, Pablo. Abogado. *c. Bot, 13.*
Puig, Tomás. Fca. de medias. *c. Conde del Asalto, 61, entresuelo.*
Puig, María. Tda de juguetes. *c. Robador, 27.*
Puig, Sobrinos Francisco. Comerciante. *c. Gignás, 23.*
Puig, Cristóbal. Zapatería. *c. Asahonadors, 7.*
Puig, José. Tda. de vinos. *c. Templarios, 3.*
Puig de Galaup, José. Abogado. *c. Hospital, 26.*
Puig, José. Tinte. *c. S. Vicente, 7.*
Puig, Juan. Const. de pianos. *c. S. Pablo, 51.*
Puig, Baudilio. Tonelero. *c. Salvadors, 9.*
Puig, José. Carpintero. *c. Cid, 6.*
Puig, Juan. Alojeria. *c. Giralt Pellicer, 14.*
Puig, Juan. Carnicero. *c. Baja de S. Pedro, 11.*
Puig y Compañía, Pablo. Alm. de tejidos. *c. Tantarantana, 23.*
Puig, Marcos. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 16.*
Puig y Compañía, Miguel. Alm. de tejidos. *c. Union, 19.*
Puig, Jacinto. Merc. de tejidos. *c. S. Antonio Abad, 21.*
Puig y Malagarriga, José. Alq. de muebles. *c. S. Pablo, 58.*
Puig, José. Merc. de pesca salada. *c. Graciamat, 15.*
* **Puig, Francisca.** Tda. de lacre y fósforos. *c. Puerta del Ángel,*
Puig y Ferrer, Manuel. Sastreria. *c. Union, 8.*
Puig y Costa, Manuel. Carboneria. *c. S. Beltrán, 9.*
Puig, Magin. Sastreria. *pza de Sta. María, 4.*

Puig, y Puigcarbó. Comerciante. *c. Vigatans, 6.-1.°*
Puig, José. Tda. de vinos generosos. *c. Abaixadors, 10.*
Puig y Puig, José. Tda. de vinos generosos. *c. Rech Condal, 2.*
Puig, Narciso. Sastre. *Rambla de los Estudios, 1.*
Puig, Ramon. Alojería. *Anden del Puerto, 24, Bta.*
Puig, Esteban. Taberna. *c. Mayor, 53, Bta.*
Puig, Pabló. Farmacia. *Rambla de Capuchinos, 26.*
Puig, José. Carpintero. *c. Arolas, 24.*
Puig, Silvestre. Barbería. *c. Conde del Asalto, 22.*
Puig, Jaime. Tda. de tocino. *c. Corders, 12.*
* **Puigarí, Rosa.** Carnicero. *c. Carders, 44.-4.°*
Puigató, Jaime. Alm. de tejidos. *c. Carders, 18.*
* **Puigdemás, Ramon.** Fca. *c. Capellans, 3.*
Puigdengolas, Francisco. Cubero. *c. Abaixadors, 14.*
Puigdollers, Francisco de A. Colchonero. *c. Hospital, 88.*
Puigdollers, Francisco de P. Abogado. *c. S. Pablo, 44.*
Puiget, Francisco. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 34.*
Puigferrer, Joaquin. Médico. *c. S. Pablo 13.*
Puigferrer, Alberto. Cerrajero. *c. Hospital, 118.*
Puiggarí, Vicente. Merc. de pesca salada. *c. Caldas, 1.*
Puiggarí, José. Abogado. *c. Canuda, 39.*
Puiggalí, Vicente. Naviero. *c. Caldas, 1.*
Puiggoriol, Jaime. Horno de pan. *c. Hospital, 20.*
Puiggoriol, Camilo. Alm. de frutos coloniales. *mer. del Borne, 21.*
Puiggoriol, Antonio. Comerciante. *c. Moncada, 25.*
Puiggrós, Francisco. Alm. de muebles de lujo. *c. Baños nuevos, 16.*
Puigmartí, Francisco. Fca. de tejidos. *pza. Sta. Ana, 7.*
Puignau, Silvestre. Abogado. *c. Petritxol, 2.*
Puigoriol, José. Procurador. *c. Bot, 17.*
Puigros, Francisco. Chamarilero. *c. Hospital, 69.*
Puiguriguer, Pablo. Abogado. *c. Union, 7.*
Puiguriguer, Jaime. Procurador. *c. S. Honorato, 5.*
Puigvecino, Antonio. Colchonero. *c. Pansas, 5.*
Puigvecino, Antonio. Colchonero. *c. Cambios viejos, 13.*
Puigvert, Juan. Sastre. *c. Union, 3-1.°*
Puij, José. Carpintero. *c. Roca, 3.*
Puijol, Joaquin. Abogado. *c. S. Severo, 3.*
Pujada, Narciso. Carpintero. *pza. del Pino, 2.*
Pujadas, Joaquin. Tornero. *c. Jaime I, 17.*
Pujadas, Antonio. Baños de vapor. *c. Canuda, 31.*
Pujadas, Antonio. Médico. *c. Canuda, 31.*
Pujadas, Pedro. Carbonería. *c. Traji, 5.*
Pujadas, Joaquin. Merc. de pesca salada. *pza. del Padró, 2.*
Pujadas, José. Fca. de tejidos. *c. Tantarantana, 4.-2.°*
Pujadas, Antonio. Cacharrería. *c. S. Gerónimo, 9.*
Pujadas, Francisco. Revendería. *c. Cera, 26.*
Pujadas, Miguel. Carpintero. *c. Xuclá, 15.*
Pujadas, Juan. Fca. de pastas para sopa. *c. Conde del Asalto, 57.*
Pujadas y Compañía, Federico. Imprenta. *c. Arenas, 3.*
Pujadas, Joaquin. Tornero. *c. Jaime I, 7.*
Pujadas, Francisco. Carpintero. *c. Nacional, 34, Bta.*
Pujadas, Juan. Barbería. *pza. de la Constitucion, 6.*
Pujadas, José. Fundicion de hierro. *c. Ginebra, 32, Bta.*
Pujals, Ramon. Café. *c. Escudellers, 6.*
Pujals y Buxeda. Comerciante. *c. Jupí, 10.*
Pujals, Ignacio. Alojería. *c. Jaime I, 2.*
Pujals, Esteban. Librería. *c. Platería, 70.*
Pujals, Valerio. Fca. de aguardiente. *c. Blanquería, 13.*
Pujalt, Ramon. Confitería. *c. Riera de S. Juan, 9.*
Pujol, Huget y Compañía. Elaboracion de cera. *c. Sta. Ana, 39.*
Pujol, Cristóbal. Fca. de colchas. *c. Tapinería, 20.*
Pujol, Pablo. Horno de pan. *c. Libretería, 8.*
Pujol, Joaquin. Merc. de seda y cintas. *c. Hospital, 68.*

Pujol, Manuel. Merc. de seda y cintas. *c. Tallers, 52.*

Pujol, Miguel. Sillero de enea. *pza. del Pino, 4.*

Pujol, Jaime. Zapateria. *c. S. Rafael, 15.*

Pujol, Teresa. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 39.*

Pujol, Salvador. Tinte. *c. Balsas de S. Pedro, 9.*

Pujol, Ramon. Tinte. *c. Alta de S. Pedro, 49.*

Pujol, Mariana. Tda. de tocino. *mer. de S. José, 10.*

Pujol, Gerónimo. Const. de coches. *c. Cadena, 36.*

Pujol, Juan. Fca. de cepillos. *c. Union, 7.*

Pujol y Padró, Juan y José. Café. *c. Union, 7.*

Pujol, José. Alojería. *c. Dusay, 2.*

Pujol, José. Corredor Real de cambios. *c. Plata, 7.-4.°*

Pujol, Enrique. Depósito de jabon. *Rambla de S. José, 32.*

Pujol, Estanislao. Baños portátiles. *c. Arrepentidas, 2.*

Pujol y Grau, Tomás. Comerciante. *c. Tantarantana, 16.*

Pujol, Miguel. Tda. de lacre y fósforos. *c. Tantarantana, 2.*

Pujol, Juan. Alq. de muebles. *c. S. Rafael, 11.*

Pujol, Pedro. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 9.*

Pujol, José. Tonelero. *c. Puerta nueva, 11.*

Pujol, Juan. Cubero. *pza. del Beato Oriol, 8.*

Pujol, José. Cerrajero. *c. Sta. Bárbara, 4, Bta.*

Pujol, Francisco. Tda. de comestibles. *c. Conde del Asalto, 81.*

Pujol y Olivé, Jaime. Alm. de leña. *c. Libreteria, 3.*

Pujol, Pedro. Merc. de seda y cintas. *c. S. Ramon, 22.*

Pujol, Pablo. Merc. de seda y cintas. *c. Ancha, 84.*

Pujol, Francisco. Tinte. *c. Tallers, 32.*

Pujol, Francisco. Tornero. *c. Paja, 15.*

Pujol, Luis. Herbolario. *baj. de Cassadors, 8.*

Pujol y Marcé, José. Comerciante. *c. Baños viejos, 9.*

Pujol y Castañé, Gerónimo. Alm. de curtidos. *c. Meson de S. Antonio, 3.*

Pujol, José. Platero. *c. Platería, 21.*

Pujol, Jaime. Alm. de aceite. *pla. de Argenters, 8.*

Pujol y Guastavino. Sastrería. *c. Milans, 2.*

* **Pujol, Plácido.** Apresto de tejidos. *c. Pou dols, 5.*

Pujol, Rosa. Const. de palas. *c. Paja, 15.*

Pujol, Jaime. Cucharas de madera. *c. Boters, 10.*

Pujol, Jorge. Sillero de enea. *c. Paja, 3.*

Pujol, Jaime. Obras de carton. *c. Obispo, 2.*

Pujol, Concepcion. Tda. de juguetes. *c. Escudellers blanchs, 8.*

Pujol, Domingo. Utiles para tejer. *c. Corribia, 6.*

Pujols, Josefa. Hojalatero. *c. Nueva de S. Francisco, 10.*

Pujols, Salvador. Trat. en carnes. *c. Rech, 56.-1.°*

Pujols, Francisco. Pintor de brocha. *c. Avellana, 2, entresuelo.*

Pujols, Sebastian. Merc. de velas de cera. *c. Riera del Pino, 4.*

Pumareda, Juan. Merc. de seda y cintas. *c. Hospital, 46.-1.°*

Puntí, Antonio. Fonda. *c. Damas, 2.*

Puntí, Ramon. Café. *c. Hospital, 40.*

Puntí, Ramon. Café. *c. Cármen, 3.*

Puntí, Juan. Colchonero. *c. Capellans, 1.*

Punzá, Francisco. Taberna. *c. Hospital, 128.*

Puñet, Francisco. Merc. de seda y cintas. *c. Tapinería, 12.*

Pura, Isách. Arriero. *c. Fuera la Puerta nueva, 56, ext.*

Puvill, Esteban. Corredor de tejidos. *c. Freixuras, 4.*

Quer, Esteban. Farmacia. *c. Platería, 24.*

Quer, Pedro. Especulador en cáñamo. *c. Tantarantana, 14.*

* **Quer, Magin.** Fca. de pastas para sopa. *c. Sta. Madrona, 18.*

Quer, Juan. Alm. de tejidos. *c. Boters, 6.*

Quer, Francisco. Comerciante. *c. Conde del Asalto, 39.*

Quera, José. Tinte. *c. Tallers, 14.*

Queraltó, Magin. Revendería. *c. Corribia, 2.*

Queraltó, Salvador. Revendería. *c. Carders, 15.*

Queriquet, Gabriel. Fca. de tejidos. *c. Roca, 28.*

Querol, Luis. Barbería. *c. Cortinas, 3.*

Querol, Andrés. Litografía. *c. Sta Ana, 24-3.°*

Querol, Juan. Alq. de carros. *c. Cruz cubierta, 173, ext.*

Quesada, Blás. Tda. de lacre y fósforos. *c. Dormitorio de S. Francisco, 25.*

Quevedo, José. Taberna. *c. Concordia, 20, Bta.*

Quiblier. Cordonería. *c. S. Pablo, 10.-2.°*

Quiblier y Compañía, Alejo. Fca. de tejidos. *c. Mercaders, 40.-2.°*

Quiman, Manuel. Cotillero. *Rambla de S. José, 53.*

Quingles y Compañía, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 13.-2.°*

Quintana, José. Carbonería. *c. Puerta nueva, 37.*

Quintana y Vilaplana, Juan. Fca. de tejidos. *c. Barbará, 19.-1.°*

Quintana, José. Carpintero. *c. Quintana, 4.*

Quintana, Buenaventura. Horno de pan. *c. Puertaferrisa, 5.*

Quintana, Domingo. Carbonería. *c. S. Paciá, 14.*

Quintana, Valentin. Merc. de velas de cera. *c. Corders, 12.*

Quintana, Magin. Tinte. *c. Molas, 28.*

Quintana, Tomás. Notario. *c. Petrítxol, 9.*

Quintana, Esteban. Carpintero. *c. Ancha, 4.*

Rabasa, Antonio. Carnicero. *c. S. Gerónimo, 29.*

Rabasa, Eusebio. Confitería. *c. Paja, 16.*

Rabasa, Pablo. Horno de pan. *c. Hospital, 84.*

Rabasa Joaquin. Revendería. *c. Hospital, 143.*

Rabella, Juan. Fonda. *c. Boquería, 29.*

Rafart, Antonio. Fca. de torcidos. *c. Estruch, 22.*

Rafart, Teresa. Lavadero. *c. Riereta, 20.*

* **Rafart, Dolores.** Alojería. *c. Rech, 19.*

Rafecas, Jaime. Albardero. *c. Puerta nueva, 8.*

Rafecas, José. Lavadero. *c. Robador, 12.*

Ráfols, José. Chocolatero. *c. Conde del Asalto, 18.*

Ráfols, José. Médico. *c. Hospital, 141.*

Ráfols, Antonio. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 8.*

Ragnant, Francisco. Tda. de tocino. *Rambla de S. José, 14.*

Ragnant, Miguel. Alojería. *c. Giralt Pellicer, 10.*

Ragull, Martin. Abogado. *pza. de S. Sebastian, 7.*

Ragull, Narciso. Guarnicionero. *pza. de S. Sebastian, 7.*

Rahola, Francisco. Agente de aduanas. *c. Frente la Aduana, 5.*

Raich, Antonio. Cerrajero. *c. Burgés, 2.*

Rairuch, Fidel. Carpintero. *c. Carretas, 73.*

Ramarola, Teresa. Tda. de pan. *c. Ancha, 80.*

Rambla. Fonda de la. *c. S. Pablo, 2.*

Ramillera, la. Fca. de flores. *c. Jaime I, 11.*

Ramillete. Chocolatería del. *c. Cera, 40.*

Ramirez, Arsenio. Abogado. *c. Serra, 15.*

Ramirez, Gregorio. Merc. de ladrillos. *c. Barbará, 14.*

Ramirez, Narciso. Imprenta. *c. Escudellers, 40.*

Rámis, Domingo. Fca. de tejidos. *c. Codols, 16.*

Rámis, Cristóbal. Bodegon. *c. Tigre, 6.*

Rámis, Martin. Merc. de drogas. *pza. de la Lana, 9.*

Rámis, Saturnino. Merc. de tejidos. *c. Platería, 4.*

Rámis, Francisco. Alpargatero. *c. S. Pablo, 9.*

Rámis, Francisco. Tonelero. *c. Hospital, 98.*

Ramisa, Josefa. Alojería. *c. Rech, 89.*

Ramon, Jaime. Fca. de tejidos. *c. Montesion, 9.*

Ramon, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Barbará, 35.*

Ramon, Miguel. Fca. de tejidos. *c. Tapinería, 42.*

Ramon, Miguel. Fca de tejidos. *c. Estruch, 2.*

Ramon, Miguel. Fca. de tejidos. *c. Condal, 13.-4.°*

Ramon, María. Carnicero. *c. Tantarantana, 15.-3.°*

Ramon, Clemente. Sombrerero. *pza. Nueva, 8.*

Ramon, Francisco. Alm. de tejidos. *a. de Junqueras, 15.*

Ramon, Ignacio. Cotillero. *c. Fernando VII, 29.*

Ramon, José. Relojero. *c. S. Pablo, 72.*

Ramonacho y Clerch, María. Merc. de seda y cintas. *c. S. Ramon, 10.*

Ramoneda, Luis. Alm. de ferratería. *c. Platería, 67.*

Ramoneda, Eulalia. Cacharrería. *c. Carretas, 77.*

Ramoneda, Josefa. Carbonería. *c. Basea, 6.*

Ramoneda, Rafael. Fca. de tejidos y estampados. *c. Alta de S. Pedro, 43.*

Ramos, Ramon A. Comerciante. c. *Cristina, 8, entresuelo.*
Ramos, Manuel. Taberna. c. *Juicio, 9, Bta.*
Ramos, Ramon. Agente de aduanas. c. *Cristina, 7.*
Ramos, Pedro. Zapatería. c. *Brosoli, 1.*
Ratés, Jacinto. Médico. c. *Alta de S. Pedro, 13.-1.°*
Raull y Tassy, Cárlos. Abogado. c. *Escudellers blanchs, 8.*
Raull, Cayetano. Médico. c. *Escudellers, 6.-1.°*
Raurés, Francisco. Notario. a. *de S. Ramon, 6.*
Raurich, Juan. Fca. de cordones. c. *Jaime Giralt, 51.-3.°*
Raurich, Baudilio. Fundicion de bronce. *Rambla de Estudios, 1.*
Ravasa y Simó, Pablo. Fca. de curtidos. *a. del Teatro, 67.*
Ravellat, Pedro M. Tda. de camisas. c. *Escudellers, 25.*
Raymat, Luis. Consignatario. c. *Cambios viejos, 5.*
* **Raynal, Teodoro.** Comerciante. *Rambla de Capuchinos, 21.*
Raynolt, José. Litografía. *Rambla de Capuchinos, 33.*
Real, Juan. Zapatería. c. *Ancha, 77.*
Real, Antonio. Sastrería. c. *Gignás, 39.*
Rebolá, Manuel. Fca. de tejidos. c. *Torrente de Junqueras, 3.*
Recasens, Agustin. Carpintero. c. *S. Gerónimo, 23.*
Recasens, Pedro. Carnicero. c. *Cadena, 7.*
Recasens, Miguel. Merc. de seda y cintas. *Llano de la Boquería.*
Recasens, José Antonio. Const. de instrumentos científicos. c. *Quintana, 6.*
Recasens, Antonia. Comadre. c. *S. Ramon, 13.*
Recasens, Lorenzo. Revendería. c. *S. Antonio Abad, 53.*
Recaudacion de Contribuciones. *pza. de Palacio, 14.*
Recreo. Café del. c. *Escudellers, 6.*
Recreo. Chocolatería del. c. *Quintana, 5.*
Rech, Catalina. Tda. de juguetes. c. *S. Rafael, 17.*
* **Rechar, Alfredo.** Cerrajero. c. *Conde del Asalto, 26.*
Recodéls y Almexy, Salvador. Encajera. c. *Libretería, 5.-1.°*
Redalga, Francisco. Bodegon. c. *Poniente, 4.*
Regás, Joaquin. Comerciante. c. *Rech, 20.*
Regás, Miguel. Alojeria. c. *Gignás, 13.*
Reig, Pedro. Zapatería. c. *Templarios, 5.*
Reig, José. Fca. de sederías. c. *Vigatans, 8.-1.°*
Reig, Juan. Fca. de Azulejos. c. *Ferlandina, 23.*
Reinals, Estanislao. Abogado. c. *Codols, 21.*
Reinés, Rafael. Médico. c. *Riera del Pino, 10.-2.°*
Reitx y Sala, José. Fca. de cintas. c. *Tallers, 20.-1.°*
Reixach y Carreras, Ceyetano. Comerciante. c. *Aviñó, 6.-3.°*
Reixach, Francisco. Cubero. c. *Mediodia, 14.*
Reixach y Blanch, Hermanos. Merc. de tejidos de lana. c. *Palma de S. Justo, 1.*
Reixach, José. Subastador. c. *Ancha, 11.*
Reixach y Compañía. Alm. de tejidos. c. *Platería, 26.*
Reixach, Pedro. Fca. de tejidos. c. *Claveguera, 21.*
Reixach Francisco. Fca. c. *Basea, 21.-3.°*
Religiosa. Librería. c. *Robador, 24 y 26.*
Remires, Mauricio. Tda. de lacre y fósforos. c. *S. Pablo, 17.*
Ren, José. Mtro. Calafate. c. *Nacional, 35, Bta.*
Renart y Sastre, Antonio. Alm. de papel. c. *Ancha, 58.*
Renaud, Germain Cristóbal. Fca. de perfumería. *Rambla de Capuchinos, 30 y Fernando VII, 12.*
Reniu, Jaime. Armero. *baj. de Cassadors, 10.*
Reniu y Caué, Antonio. Abogado. c. *Frenería, 2.*
Reniu, Tomás. Tirador de oro. c. *Palma de S. Justo, 12.*
Renom, Juan. Tda. de pan. *mer. del Borne 16.-3.°*
Repetti, Sebastian. Naviero. c. *Call, 8.-2.°*
Respall, Pablo. Horno de pan. c. *Ripoll, 2.*
Reus, Micaela. Tda. de pan. c. *Puerta Nueva, 15.*
Reus, Manuel. Engastador de piedras. c. *Platería, 20.*
Revea, Lorenzo. Naviero. c. *Merced, 18.-2.°*
Reventós, Ramon. Merc. de seda y cintas. c. *Sta. María, 4.*
Reventós, José. Merc. de seda y cintas. *Barracas de Sta. María, 14.*

Reventós, Cayetano. Merc. de seda y cintas. c. *Caputchas, 6.*

Revoltós, Domingo. Revendería. c. *Cadena, 29.*

* **Rey, Felix.** Carnicero. c. *Concepcion, 47.*

* **Rey, Manuel.** Tda. de vinos. *Rambla de S. José, 54.*

Reyna de las flores. Fca. de flores. c. *Platería, 46.*

Reyna de la moda. Fca. de peines. c. *Call, 4.*

Reynadós, Juan. Cotillero. c. *Boquería, 33.*

Reynaldos, Francisco. Carpintero. c. *Pino, 12.*

Reynat, Luis. Consignatario. *Agullers, 11.-3.°*

Reynés, Juan. Cerrajero. c. *Puerta del Ángel 6.*

Ria, Juan. Tda. de reteñir. c. *Tarrós, 14.*

Rialp, Pelegrin. Alq. de trajes. c. *Conde del Asalto, 72.-2.°*

Riaño y Crespi. Corredor de tejidos. c. *Rull, 5.*

Riba, Juan. Hojalatero. c. *Moncada, 31.*

Riba, Francisco. Fca. de colchas. c. *Tapinería, 46.*

Ribalainga, Juan. Merc. de tejidos. c. *Platería, 69.*

Ribalta, Ramon. Revendería. c. *Cadena, 9.*

Ribalta, Francisco. Lavadero. *baj. de Cassadors, 4.*

* **Ribalta, Francisco.** Tda. de comestibles. c. *Ancha, 43.*

* **Ribalta, Rafael.** Tda. de loza y cristal. c. *Hospital, 23.*

Ribas y Compañía. Sastrería. c. *Cambios nuevos, 11.*

Ribas, Antonio. Fca. de pastas para sopa. *pza. del Oli, 1.*

Ribas y Compañía, Manuel. Alm. de estampados. c. *Cervantes, 2.*

Ribas, Miguel. Fca. de pastas para sopa. *Rambla, 7.*

Ribas, Francisco. Cónsul de Holanda. c. *del Pasaje, 6.-1.°*

Ribas, Felix. Arquitecto. c. *Baja de S. Pedro, 82.*

Ribas y Cantallops. Comerciante. c. *Barra de ferro, 5.*

Ribas, José. Fca. de tejidos de seda. c. *Baja de S. Pedro, 65.*

Ribas y Compañía, Francisco. Fca. de estampados. c. *Alta de S. Pedro, 70.*

Ribas y Compañía. Fca. de tejidos. c. *Cera, 3.*

Ribas, Isidoro. Taberna. c. *Robador, 17.*

Ribas, Juan. Taberna. c. *Espalter, 9.*

Ribas, Diego. Taberna. c. *Tapinería, 33.*

Ribas, Francisco. Relojero. c. *Xucla, 13.*

Ribas, Gaspar. Fonda. c. *Hospital, 42.*

Ribas, Juan. Hojalatero. c. *Moncada, 27.*

Ribas, Mariano. Abogado. c. *Copons, 7.*

Ribas, Antonio. Abogado. c. *Riera de S. Juan, 9.*

Ribas y Júst. Horno de pan. c. *Hospital, 99.*

Ribas, Juan. Lonja de chocolate. c. *Fernando VII, 16.*

Ribatallada, José. Obras de carton. c. *Fuente de S. Miguel, 4.*

Ribell, Andrés. Médico. c. *Rull, 3.-1.°*

* **Ribera, Josefa.** Carpintero. c. *Sadurni, 7.*

Ribera, Matías. Abogado. c. *Petritxol, 1.*

Ribera, Manuel. Instruccion primaria. c. *Poudols, 3.*

Ribera, Ramon. Carpintero. c. *Petritxol, 8.*

Ribera, Cármen. Cacharrería. c. *Vidrio, 21.*

Ribera, Rosa. Modista. *pza. del Teatro, 2.-2.°*

Ribera, Joaquin. Sastre. *pza. del Teatro, 2.-2.°*

Ribes, Ráfael. Horno de pan. c. *Escudellers, 21.*

Ribet, José. Imprenta. c. *Fustería, 10.*

Ribó, Rafols y Compañía. Alm. de tejidos. c. *Moncada, 5.*

Ribó, Juan. Albeitar. *a. del Teatro, 41.*

Ribot, María. Revendería. c. *Cruz cubierta, 7, ext.*

Ribot, José. Abogado. c. *Escudellers blanchs, 7.*

Ribot, Juan. Bodegon. c. *Leon, 4.*

Ribot, Juan. Merc. de tejidos. c. *Call, 6.*

Ribot, Miguel. Farmacia. c. *Leon, 1.*

Rica, Miguel. Mtro. Calafate. c. *Paredes, 19, Bta.*

Ricar, Cayetana. Modista. c. *Fernando VII, 19.-2.°*

Ricart, Jaime. Fca. de hilados y tejidos. c. *Tapias, 4.*

Ricart, Ignacio. Barbería. c. *Baja de S. Pedro, 42.*

Ricart, Federico. Relojero. *pza del Ángel, 2.*

Ricart, Francisco. Revendería. c. *Riera baja, 10.*

Ricart, Joaquin. Carpintero. c. *Traspalacio, 3.*

* **Rico, Marcos.** Lonja de chocolate. c. *Cármen, 23.*

Richarts, G. Fca. de contadores de gas. *c. Sta. Elena, 4.*

Riera y Fontordera, Juan. Abogado. *c. Sta. Ana, 30.*

Riera y Rovira, José. Abogado. *c. Gobernador, 1.*

Riera y Rovís, Pedro. Abogado. *c. Buensuceso, 1.*

Riera, Pablo. Imprenta. *c. Robador, 24 y 26.*

Riera, Pedro. Zapatería. *c. Basea, 3.*

Riera, Juan. Traf. en trapos. *c. Basea, 10.*

Riera, Juan. Trat. en granos. *c. Cristina, 2.*

Riera, José. Alq. de coches. *pza. de Sta Ana, 8.*

Riera, José. Fca. de jabon. *c. Códols. 10.*

Riera, Joaquin. Fca. de camas de hierro. *c. Aray, 3.*

Riera, Antonio. Barbería. *pza. de Palacio, 1.*

Riera, Vicente. Esterero. *c. Riera baja, 11.*

* **Riera, Bouch y Compañía.** Alm. de tejidos. *c. Boria, 18.*

Riera, Magin. Barbería. *c. Cadena, 14.*

Riera, Manuel. Colchonero. *c. Miralles, 4.*

Riera y Palá. Fca. de cintas de algodon. *c. Carretas, 45.*

Riera, Mariano. Merc. de seda y cintas. *c. Boquería, 36.*

Riera, Pablo. Carnicero. *c. Leon, 18.*

Riera, José. Alm. de aceite. *c. Códols, 10.*

Riera, Ramon. Merc. de drogas. *c. Tantarantana, 15.*

Riera, Jaime. Cucharas de madera. *c. Hospital, 98.*

Riera, Jaime. Parador de carruages. *c. Rech, 22.*

Riera, Pedro. Tda. de tocino. *c. Mediana de S. Pedro, 25.*

Riera, Miguel. Revendería. *Ramelleras, 12.*

Riera, Martin. Revendería. *c. Cucurulla, 5.*

Riera, Juan. Cordonero. *c. Jaime I, 14.*

Riera, Clemente. Const. de carros. *c. Puerta nueva, 56.*

Riera, Juan. Merc. de pesca salada. *c. Caldas, 3.*

Riera, Esteban. Carpintero. *c. Monserrate, 5.*

Riera, Joaquin. Carpitero. *c. Nueva de S. Francisco, 36.*

Riera, Francisco. Revendería. *c. Conde del Asalto. 73.*

Rifá, Francisco de A. Tda. de juguetes. *c. Elisabets, 18.*

Rifá, Francisco. Alm. de muebles de lujo. *c. Ancha, 14.*

Rifá, Jaime. Fca. de tejidos. *c. de S. Cristóbal, 11.*

Rifé, Jaime. Cerrajero. *c. S. Antonio Abad, 39.*

Rigalt, Jaime. Notario. *c. Nueva de S. Francisco, 18.*

Rigalt, José. Notario. *c. Rech, 44.*

Rigaut, Andrés. Barbería. *c. Riera de S. Juan, 15.*

Rigda, Pedro. Horno de pan. *c. Riera del Pino, 17.*

Rignar, Eulalia. Revendería. *c. Ripoll, 5.*

Rigne, Francisco. Carpintero. *c. Montesion, 7.*

Rimban, Ramon. Alojería. *Fuente de Jesus, ext.*

Rimbau, José. Bordador. *c. Merced, 31. -2.°*

Rincon. Fonda del. *c. Capellans, 10.*

Rios, José. Merc. de ladrillos. *c. Capellans, 4.*

Rispa, Antonio. Mtro. de sordo-mudos. *c. Gobernador, 2.*

Ristol, Antonio. Abogado. *Rambla de Estudios, 4.*

Riu, Pedro. Médico. *c. S. Rafael, 12.-1.°*

Riu, José. Farmacia. *c. Consellers, 4.*

Rius, Martin. Merc. de lana. *c. Sta. Ana, 11.*

Rius, Antonio. Tornero. *Rambla de Sta. Mónica, 3.*

* **Rius, Pablo.** Tornero. *c. Call, 9.*

Rius, José. Jaulero. *c. Montesion, 13.*

Rius, Pedro. Alm. de papel. *c. Hospital, 26.*

Rius, Raimundo. Sastre. *c. Paja, 39.*

Rius, Francisco. Peluquero. *pza. de la Constitucion, 6.-1.°*

Rius, José. Const. de coches. *pza. de Sta. Ana, 15.*

Rius, Josefa. Florista. *c. S. Severo, 10.*

Rius, Ramon. Tda. de reteñir. *c. Platería, 2.-2.°*

Rius, Francisco. Médico. *c. Mercaders, 12.*

Rius y Roca, Vicente. Abogado. *c. Leona, 4.*

Rius, José. Pastelería. *c. Escudellers, 48.*

Riva, Pedro. Alm. de papel. *c. Hospital, 54.*

Riva, Antonio. Merc. de pesca-salada. *mer. de S. José, 15.*

* **Riva, Francisco.** Esterero. *c. Bellafila, 6.*

Riva, Antonia. Merc. de seda y cintas. *c. Conde del Asalto, 77.*

Rivalta, Agustin. Cerrajero. *c. Jaime Giralt, 45.*

Rivas, Jaime. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 16.*

Rivas y Regordosa, Rosendo. Fca. de tejidos. c. *Cera, 3.*
Rivas, Antonio. Cerrajero. c. *Euras, 4.*
Rivas, Felix. Sastre. c. *Cambios nuevos, 11.*
Rivas, José. Cerrajero. c. *Serra, 6.*
Rivas, Pablo. Fca. de tejidos. c. *Cera, 26.*
Rivas, Francisco. Fca. de hilados. c. *Alta de S. Pedro, 72.*
Rivas, Miguel. Barberia. c. *Ferlandina, 7.*
Rivas, Antonio. Carpintero. c. *Mercaders, 35.*
Rivas y Casanobas, Pablo. Fab. de tejidos. c. *S. Antonio Abad, 19.*
Rivas, Domingo. Merc. de tejidos. c. *Boquería, 14.*
Rivas, Francisco. Cerrajero. c. *Amalia, 30.*
Rivas , Antonio. Colchonero. c. *Raurich, 3.*
Rivatallada, Juan. Carpintero. c. *Mercaders, 38.-3.°*
Rivatallada, Benito. Fundicion de hierro. c. *S. Gerónimo, 13.*
Rivera y Escudé. Fca. de hilados. a. *del Teatro, 42.*
Rivera, Onofre. Zspatería. pza. *del Rey, 5.*
* **Rivera y Alet, Lorenzo.** Comerciante. c. *Moncada, 21.-2.°*
Rivero, Tomás. Latonero. c. *Boria, 13.*
Rives, Narciso. Bodegon. *Cruz cubierta, 8, ext.*
Rives, José. Sillero. c. *Egipciacas, 5.*
Rives, Juan. Zapatería. c. *Tapinería, 35.*
* **Rivó, Rosa.** Fca. de cuerdas de guitarra.
Rivot, Juan. Cacharrería. c. *Cirés, 13.*
Robell, Pedro. Horno de pan. c. *Regomir, 8.*
* **Rober, Jaime.** Horno de pan. c. *Claveguera, 25.*
Rober, Jacinto. Alq. de muebles. c. *Conde del Asalto, 20.*
Robert y Amell. Comerciante. c. *Plata, 4.*
Robert, Francisco. Zapatería. c. *S. Pablo, 4.*
Robert, Jaime. Fca. c. *S. Honorato, 9.*
Robert, José. Merc. de seda y cintas. c. *S. Pablo, 4.*
Robira y Rosell , Antonio. Fca. de blondas. c. *Boria, 17.-1.°*
Robira, Francisco. Horno de pan. *baj. de la Cárcel, 8.*
Robiralta, Agustin. Botillería. *Criadero, ext.*
Robles, Leopoldo. Barbería. c. *Consulado, 27.*
Roca y Truñó, José. Abogado. c. *Hospital, 41.*
Roca, Cárlos. Sastre. c. *Cármen, 58.*
Roca y Ferrer, Ramon. Abogado. c. *Canuda, 35.*
Roca, Francisco. Fca. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 57.*
Roca, Jacinto. Abogado. c. *Bosich, 2.*
Roca y Gomez, Juan. Zapatería. c. *Canuda, 20.*
Roca, Isidro. Esterero. c. *Conde del Asalto, 15.*
Roca y Cornet, Joaquin. Notario. *pza. de las Beatas, 2.*
* **Roca, Pedro.** Alojería. *pza. de la Lana, 6.*
Roca, Juan B. Abogado. *pza. de Sta. Ana, 7.*
Roca, Francisco. Alm. de leña. c. *Baños nuevos, 4.*
Roca, Jorge. Barbería. c. *S. Ramon, 27.*
Roca, Alejandro. Alm. de leña. c. *Flor del lliri, 6.*
Roca, José. Colchonero. c. *Sevilla, 8. Bta.*
* **Roca, Juan.** Hojalatería. c. *S. Fernando, Bta.*
Roca, Esteban. Lonja de chocolate. c. *Sta. Bárbara, 6, Bta.*
Roca y Vilaseca, José. Abogado. *pza. de Sta. Ana, 7.*
Roca y Prat, José. Fca. de tejidos. c. *Carretas, 54.*
Roca, José. Fca. de tejidos. c. *Barbará, 25.*
Roca, Pablo. Sillero de enea. c. *Baja de S. Pedro, 70.*
Roca, Antonio. Imprenta. c. *S. Pablo, 53.*
Roca, Manuel. Zapatería. c. *Petritxol, 17.*
Roca, Pablo. Tda. de lacre y fósforos. c. *Sta. María.*
Roca, Ramon. Fca. de tejidos. c. *Arenas de S. Pedro, 8.*
Roca, Jaime. Cacharrería. c. *S. Miguel, 27, Bta.*
* **Roca y Font, José.** Herbolario. c. *Asahonadors, 27.*
Roca, Miguel. Bordador. c. *Escudellers, 64.*
Roca y Segura, Agustin. Pasamanero. c. *Librelería, 19.*
Roca, José. Comerciante. c. *Petritxol, 2.*
Roca y Barbará, Pedro. Confitería. c. *Monserrate, 11.*
Roca, José. Sastrería. c. *Milans, 9.*
Roca, José. Médico. c. *Gobernador, 6.*
Roca, Manuel. Alm. de drogas. *pza. de las Ollas, 8.*
Roca, Francisco. Zapatería. c. *Conde del Asalto, 12.*
Roca, Josefa. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 8.*

Roca, Agustin. Cordonería. *c. Librelería, 4.*
Roca, Agustin. Calderero. *c. Boria, 9.*
Roca, Manuel. Sastrería. *c. Escudellers, 68.*
Roca, Pedro. Confitería. *c. Jaime I, 6.*
Roca, Guillermo. Tda. de tocino. *c. Cármen, 22.*
Roca de Sala, Josefa. Comadre. *c. Bot, 19.-1.°*
Roca, Viuda de José. Farmacia. *c. Ancha, 56.*
Roca, Ramon. Bodegon. *c. S. Ramon, 13.*
Rodriguez de Alcántara, Fernando. Colejio de educacion. *c. Simplicio, 4.-2.°*
Rodriguez, Catalina Dorotea. Escuela de niñas. *c. Ripoll, 18.*
* **Rodriguez y Lladó.** Fca. *c. Paradis, 5.*
Rodriguez, Bernabé. Barbería. *c. S. Beltrán, 5.*
Rodriguez, José. Fca. de hilados. *c. Aurora, 11.-3.°*
Rodriguez, Antonio. Carnicero. *c. Sta. Ana, 16, Bta.*
Rodriguez, Román. Abogado. *c. Condal, 47.*
Rodriguez y Lacin, Roman. Fca. de tejidos. *c. Carders, 32.-2.°*
Rodriguez y Puertas. Corredores de tejidos. *c. Nueva de S. Francisco, 27.*
Rodriguez y Compañía. Comerciante. *c. Merced, 46.-2.°*
Rodriguez de Alcántara, Pedro. Notario. *c. S. Felipe Neri, 2.-2.°*
Rogent, Elías. Arquitecto. *c. Hospital, 116.-2.°*
Roger, Juan. Imprenta. *c. Hospital, 75.-1.°*
Rogordosa, Mariana. Merc. de seda y cintas. *c. Guardia, 9.-1.°*
Roig, Antonio. Chamarilero. *c. Graciamat, 11.*
Roig, Lorenzo. Tda. de reteñir. *c. Hospital, 77.*
Roig, Ramon. Lonja de chocolate. *c. Conde del Asalto, 25.*
Roig y Rey, Ramon. Abogado. *c. Magdalenas, 2.*
Roig, Camilo. Alm. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 27.*
Roig, José. Alm. de muebles de lujo. *c. Baños nuevos, 18.*
Roig, Baudilio. Merc. de tejidos. *c. Call, 21.*
Roig, Ciuron y Martin. Merc. de ladrillos. *c. Cabras, 6.*
Roig y Roca, Miguel. Alm. de aceite. *c. Jaime Giralt, 13.*
Roig, Juan. Carpintero. *c. Buensuceso, 11.*
Roig, Gerónimo. Taberna. *c. Cirés, 7.*
Roig, Pablo. Cuchillero. *pza. del Rey, 12*
Roig, Antonio. Tda. de pan. *c. S. Pablo, 86.*
Roig, Ignacio. Zapatería. *c. Meljes, 4.*
Roig y Rey, Antonio. Farmacia. *pza. del Correo viejo, 3.*
Roig y Puig, Pelegrin. Tda. de gorras. *c. Cambios nuevos, 8.*
Roig, Pedro. Zapatería. *c. Jupí, 9.*
Roig y Rom, Miguel. Comerciante. *c. Barra de ferro, 8.*
Roig, José. Esterero. *c. Moncada, 19.*
Roig, José. Fca. de tejidos. *c. S. Paciá, 12.*
Roig, Juan. Tinte. *c. Argenter, 13.*
Roig, Viuda de José. Florista. *c. Fernando VII, 53.*
Roig, Francisco. Tda. de arreos de pescar. *c. Agullers, 12.*
Roig, Viuda de Bernardo. Arreos de pescar. *c. Agullers, 12.*
Roig, Ginés. Carbonería. *a. dels Jueus, 5.*
Roig y Jacas, Viuda de. Comerciante. *c. Ave-maria, 2.-1.°*
Roig y Puig, Pelegrin. Tda. de arreos de pescar. *c. Agullers, 5.*
Roig, Camilo. Fca. de hilados. *c. Ferlandina, 30.*
Roig, Pablo. Tda. de útiles para tejer. *c. Baja de S. Pedro, 6.*
Roig y Orfila. Fca. de tejidos. *c. S. Ramon, 4.*
Roig, Antonia. Alojería. *c. Amalia, 36.*
Roig y March. Bordador. *c. Ave-maria, 2.*
Roig, Lorenzo. Tda. de vinos. *a. del Teatro, 38.*
Roigals, Maximino. Farmacia. *c. S. Juan, 12, Bta.*
Rois, Antonia. Alojería. *c. Ripoll, 14.*
Romá, Antonio. Alm. de tejidos. *c. Salvadors, 2.*
Romá, Francisco. Apresto de tejidos. *c. Jaime Giralt, 49.*
Romá, Silvestre. Tda. de lácre y fósforos. *Rambla de Sta. Mónica, 21.*
Romá y Compañía, Juan. Fca. de estampados. *c. Alta de S. Pedro, 41.*
Romá, Francisco. Peluquería. *c. Boquería, 7.*
Romagosa, Francisco. Sastre. *c. Hospital, 105.*
* **Romagosa, Antonio.** Carpintero. *c. Leona, 4.*
Romagosa, Jaime. Merc. de ladrillos. *c. Cármen, 98.*
Romagosa, José. Molino de chocolate. *c. Tapinería, 33.*

Romagosa, Francisco. Revendería. *c. Hospital, 99.*
Roman, Juan. Const. de tubos de hierro. *Hostafranchs, ext.*
Romaní y Masana, Ramon. Alm. de papel. *c. Ancha, 6.*
Romaní y Tarrés, Antonio. Alm. de papel. *c. Ancha, 73.*
Romaní, Juan. Alm. de papel. *pza. de la Lana, 19.*
Romaní y Olivella. Alm. de papel. *c. Ancha, 22.*
* **Romaní y Rodriguez, Lucía.** Tda. de juguetes. *c. Tapinería,*
Romaní y Olivella. Trat. en guano. *c. Ancha, 22.*
Romans, Onofre. Corredor Real de cambios. *c. Escudellers, 68.*
Romaña, José. Cerrajero. *c. Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Romero, Juan. Cerrajero. *c. S. Paciá, 4.*
Romero y García, Mariano. Alq. de muebles. *c. S. Pablo, 10.*
Romeu, Bruno. Carpintero. *c. Junqueras, 6.*
Romeu, Bernardo. Zapatería. *c. S. Pablo, 32.*
Romeu, José. Cerrajero. *c. Robador, 18.*
Romeu, José. Cacharrería. *c. S. Juan, 9, Bta.*
Romeu, Juan. Fca. de curtidos. *c. Fuente de S. Miguel, 6.*
Romeu, Domingo. Fca. de almidon. *c. Cármen, 95.*
Romeu, José. Abogado. *c. Aray, 6.*
* **Romeu, José.** Cacharrería. *c. S. Justo, 9.*
Romeu y Sans, José. Abogado. *c. Enseñanza, 10.*
Romeu y Casañas, Manuel. Trat. en carnes. *c. Rech, 64.*
Romeu, Isidro. Abogado. *c. Magdalenas, 27.*
Romeu, José. Horno de pan. *mer. de S. José, 7.*
Romeu, Martin. Carnicero. *c. Tantarantana, 28.*
Romeu, Mariano. Alpargatero. *c. Cármen, 55.-4.°*
Romeu y Ballester, José. Escribano. *c. Aray, 6.-3.°*
Romo, Manuel. Sombrerero. *c. Escudellers, 31.*
Ronco, Juan. Sastre. *c. Sta. Mónica, 3.-2.°*
Ronquillo, Francisco de P. Farmacia. *c. Abaixadors, 13.*
Roqué, Juan. Carpintero. *c. Tigre, s. n.*
Roqué, Esteban. Horno de pan. *c. Hospital, 85.*
Roqué, Francisco. Farmacia. *c. Hospital, 151.*
Roqué, Juan. Carnicero. *c. Botella, 12.*
Roqué, Ramon. Comerciante. *c. Escudellers blanchs, 5.*
Roqué, Gabriel. Alq. de coches. *c. Puerta del Ángel, 10.*
Roquer, Joaquin. Notario. *baj. de Sta. Eulalia, 4.*
Roquer, Luis. Abogado. *c. Lancáster, 16.*
Roquer, Francisco. Abogado. *c. Conde del Asalto, 24.*
Roquer, Cayetano. Procurador. *c. Fernando VII, 57.*
Roquer, Juan. Carpintero. *c. Cármen, 31.*
Roquer y Roquer, Victor. Abogado. *baj. de Sta. Eulalia, 4.*
Roqués, Catalina. Hojalatería. *c. Vidriería, 8.*
Roqués, Ramon. Zapatería. *c. Daguería, 13.*
Ros y Romá, Josefa. Casa de pupilos. *Rambla de S. José, 12.-3.°*
Ros, Pablo. Tda. de tocino. *mer. del Borne, 16.*
Ros, José. Cantero. *c. Tallers, 3.*
Ros y Compañía, Valentin. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 32.*
Ros, José Antonio. Pasamanero. *c. Boters, 21.*
Ros, Diego. Revendería. *c. Gobernador, 1.*
Ros, José Antonio. Abogado. *c. Moncada, 18.*
Ros, Ramon. Fca. de curtidos. *c. Tantarantana, 6.*
Ros, Francisco. Cotillero. *c. Tapinería, 50.*
Ros, Miguel. Fca. de curtidos. *c. Argenter, 10.*
Ros, Blás. Lustre para calzado. *c. Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Ros, Cristóbal. Zapatería. *c. Tapinería, 7.*
Ros, Antonio. Fca. de curtidos. *c. Barra de ferro, 4.*
Ros, José. Fca. de curtidos. *c. Ausells, 4.*
Rosa. Alojería de la. *c. Riereta, 14.*
Rosa, Mariana. Horno de pan. *c. Gracíamat, 7.*
Rosa. Farmacia de la. *c. Platería, 24.*
Rosa y Colls, Tomás. Comerciante. *c. Serra, 14, bajos.*
Rosal, Tomás. Const. de pesas y arcas. *c. Puerta Nueva, 36, y pas. de Bacardí.*
Rosal, Francisco. Instruccion primaria. *a. S. Ramon, 5.*

Rosal, Antonio. Alm. de papel. c. *Carders, 16.*

Rosal, Agustin. Alm. de tejidos. c. *Asahonadors, 3.*

Rosana, Antonia. Bodegon. *Rambla de Sta. Mónica, 15.*

Rosell é hijos, Cayetana. Bordador. c. *Escudellers, 25.*

Rosell, Francisco. Taberna. c. *S. Pablo, 41.*

Rosell, Francisco. Taberna. c. *Molas, 7.*

Rosell, Vicente. Abogado. c. *Platería, 10.*

Rosell, Juan. Alq. de carros. c. *Tripó del Ángel, 3.*

Rosell, Joaquin. Cubero. c. *Gobernador, 16.*

Rosell, Antonio. Engastador de piedras. c. *Fenosa, 2.*

Rosell, Francisco. Zapatería. c. *Tarrós, 1.-2.°*

Rosell, Joaquin. Tonelero. c. *Gobernador, 16.*

Rosell, José. Const. de instrumentos náuticos. c. *Nacional, 16, Bta.*

Roselló, Antonio. Cirujano. c. *S. Antonio Abad, 42.*

Roselló, Pedro. Sillero de enea. c. *Pino, 10.*

Roselló, Ignacio. Alm. de muebles de lujo. c. *Ciudad, 3.*

Roselló, Vicente. Pastelería. c. *Arenas de S. Pedro, 5.*

Roselló, Francisco. Pasamanero. c. *Ancha, 45.*

Roselló, Bartolomé. Revendería. c. *Sta. Ana, 2, Bta.*

Rosés y Saurí, Antonia. Barbería. c. *Hospital, 101.*

Rosés, Esteban. Traf. en trapos. c. *Alta de S. Pedro, 53.*

Rosés, José. Instruccion primaria. c. *Pino, 6.*

Rosés, Buenaventura. Mtro. Calafate. c. *S. Miguel, 45, Bta.*

Rosés, José. Mtro. Calafate. c. *S. Miguel, 42, Bta.*

Rosés y Compañía. José. Tejidos mecánicos. c. *Berenguer, 1.*

Rosés, Ramon. Merc. de drogas. c. *Agullers, 1.*

Rosés, Vicente. Alm. de leña. c. *Oriente, 6.*

Rosés, Narciso. Tinte. c. *S. Antonio de Padua, 3.*

Rosés, Joaquin. Pastelería. c. *Conde del Asalto, 11.*

Rosés, Gerardo. Carpintero. c. *Carabasa, 2.*

Rosés, José. Carbonería. c. *Amargós, 22.*

Rosés, Paula. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 9.*

Roset, Rafael. Cubero. c. *Boters, 15.*

Roseti, Pedro. Tda. de frutas. c. *Escudellers, 69.*

Rosich, Juan. Abogado. c. *Puertaferrisa, 16.*

Rosich, Antonio. Cerrajero. *pza. de Sta. Ana, 10.*

Rosich, Antonio. Tornero. c. *Huerto de la Bomba, 2.*

Rosvia, Gabriel. Alarife. c. *Mediana de S. Pedro, 73.*

Roura, Ramon. Médico. *pza. de Sta. Ana, 3.-3.°*

Roura, Gaspar. Fca. de tejidos. c. *Cuch, 11.-4.°*

Roura, José M. Procurador. c. *Canuda, 37.*

Roura, Juan. Confitería. c. *Basea, 13.*

Roura, José. Tda. de tocino. *Rambla de S. José, 8.*

Roura, Antonio. Zapatería. c. *Union, 28.*

Roura, Hermanos. Hojalatería. c. *Fernando VII, 17.*

Roura, Jaime. Pasamanero. c. *Call, 8.*

Rous, Pedro. Bodegon. *pza. del Oli, 3.*

Rous, Narciso. Tinte. c. *S. Antonio de Padua, 3.*

Rout, José. Bodegon. c. *Amalia, 23.*

Rovellat, José. Abogado. c. *Baños nuevos, 15.*

Rovert, Agustin. Naviero. c. *Plata, 4.-1.°*

Rovert, Domingo. Naviero. c. *Pescadería, 1.-2.°*

Roviere é Isart. Fca. de corsés. c. *Fernando VII, 41.*

Rovira, Juan. Fca. de hules. *Rastro viejo, 27, ext.*

Rovira, Jaime. Merc. de ladrillos. c. *Carders, 40.*

Rovira, José. Carpintero. c. *Colominas, 14.*

Rovira, José. Carpintero. c. *Riera de S. Juan, 14.*

Rovira, Joaquin. Latonero. c. *S. Gerónimo, 10.*

Rovira, Jacinto. Revendería. c. *Aglá, 6.*

Rovira, Francisco de P. Abogado. c. *Quintana, 3.*

Rovira, José Salvador. Taberna. c. *Escudellers, 43.*

Rovira, Andrés. Cacharrería. c. *Cabras, 6.*

Rovira y Nogués, Ildefonso. Abogado. c. *Bot, 21.*

* **Rovira, Ventura.** Fca. c. *Conde del Asalto, 22.-2.°*

Rovira y Regás, Francisco. Comerciante. c. *Rech, 19.*
Rovira, Ramon. Fca. de curtidos. c. *Cremat gran, 13.*
Rovira, Francisco. Tinte. c. *S. Pablo, 61.*
Rovira y Ruiz, Juan. Abogado. c. *Consulado, 43.*
Rovira, Antonio. Fca. de almidon. c. *Cendra, 15.*
Rovira y Farcet, Vicente. Fca. de pastas para sopa. c. *Baja de S. Pedro, 94.*
Rovira y Trias, Antonio. Arquitecto. c. *Baños nuevos, 5.-1.°*
Rovira, Antonio. Cubero. c. *Caldes, 10.*
Rovira y Compañía. Corredor de tejidos. c. *Vigatans, 9.*
Rovira, Antonio. Albardero. c. *Puerta Nueva, 41.*
Rovira, Francisco. Instruccion primaria. c. *Conde del Asalto, 36.*
Rovira, Francisco. Tinte. c. *Cera, 29.*
Rovira, Francisco de A. Fca. de curtidos. c. *Filateras, 3.*
Rovira, José. Contraste. c. *Boria, 17.-2.°*
Rovira, José. Cubero. c. *Hospital, 147.*
Rovira , Antonio. Alm. de ferratería. *Rambla de Capuchinos, 3.*
Rovira, Rosa. Merc. de pesca salada. c. *Caldas, 2.*
Rovira y Torrent, Eudaldo. Farmacia. c. *Cármen, 69.*
Rovira, José. Traf. en trapos. c. *Peu de la Creu, 10.*
Rovira, José Salvador. Revendería. c. *Tallers, 52.*
Rovira, José. Tda. de semolero. c. *S. Antonio Abad, 13.*
Rovira, Pedro. Pastelería. c. *S. Pablo, 23.*
Rovira y Pou, Ramon. Alm. de curtidos. c. *Cremat gran, 10.*
Rovira, Jaime. Zapatería. c. *Pino, 8.*
Rovira, Antonio. Cerrajero. c. *Roca, 12.*
Rovira, Juan. Merc. de pesca salada. c. *Cármen, 114.*
Rovira, Antonio. Carnicero. *pla. de S. Francisco, 6.*
Rovira y Estadella , Francisco. Merc. de seda y cintas. c. *Gobernador, 13.*
Rovira, Sebastian. Revendería. *pza. del Buensuceso, 5.*
Rovira, Pedro. Relojero. c. *Hospital, 120.*
Rovira, Salvador. Fca. de curtidos. c. *Paja, 13.*
Rovira, José. Horno de pan. c. *Boquería, 25.*
Roviralta, José. Peluquería c. *Fernando VII, 5.*
Roviralta, Viuda de Antonio. Merc. de seda y cintas. c. *Ancha, 18.*
Roviralta. Francisco. Merc. de seda y cintas. *pza. de Sta. Ana, 5.*
Rovirosa, José. Fca. de tejidos. c. *Bárbará, 7.*
Rovisola, Paula. Comadre. c. *S. Miguel, 5. Bta.*
Royo, Ramon. Comerciante. c. *Pescadería, 3.*
Ruan, Juan. Carnicero. c. *Flor del lliri, 6.-2.°*
Ruanes, José. Traf. en trapos. c. *S. Jacinto, 9.-1.°*
Rubalcaba y Reig. Comercian'e. c. *Ancha, 1.*
Ruberguc, Magdalena. Revendería. c. *Cendra, 17.*
Rubert, Antonio. Carpintero. c. *Correo viejo, 3.*
Rubert y Sala, Francisco. Agente de aduanas. *pza. de Palacio, 9.*
Rubert, Gabriel. Carbonería. c. *S. Gerónimo, 34.*
Rubiés, Juan. Comerciante. c. *Basea, 6.*
Rubió, José. Sombrerero. c. *Librelería, 21.*
Rubió, José. Imprenta. *baj. de la Cárcel, 2.*
Rucalba, José. Carpintero. *a. del Teatro, 6.*
Rudellas, Miguel. Albeitar. c. *Cármen, 75.*
Rufart, Juan. Librería. c. *Capellans, 5.*
Rufasta, Juan de la Cruz. Procurador. c. *Union, 14.*
Rufasta, Rosendo. Abogado. c. *Escudellers, 10.*
Rufasta, Francisco. Notario. c. *Escudellers, 10.*
Rufí, Ventura. Modista. c. *Regomir, s. n. -4.°*
Rufí, Luis. Lonja de chocolate. c. *Hospital, 117.*
Rugen, Marcelinó. Barbería. *Cruz cubierta, 173, ext.*
Ruivas, Manuel. Cerrajero. c. *Condal, 26.*
Ruiz, Juan B. Botillería. *Rambla de Capuchinos, 1.*
Ruiz, Rosa. Cacharrería. c. *Claveguera, 10.*
Ruiz, Lorenzo. Carpintero. c. *Xuclá, 17.*
Ruiz, Pedro. Revendería. c. *S. Lázaro, 8.*
Ruiz, Manuel. Cotillero. c. *Vigatans, 11.*
Rull, Gerónimo. Hojalatero. c. *Aviñó, 11.*
Rull, Juan. Lonja de chocolate. c. *Palma de S. Justo, 1.*
Rull, Juan. Médico. *a. de S. Agustin, 2.-1.°*
Rull, Evaristo. Arriero. c. *Llástichs, 10. -2.°*

Rusca, Juan. Cordonero. *c. Jaime Giralt, 5.-2.º*

Rusiñol, Viuda de José. Comerciante. *c. Vidrieria, 10.*

Rusiñol, Jaime. Comerciante. *c. Asahonadors, 33.*

Rusiñol, José. Hojalateria. *c. S. Pablo, 3.*

* **Rusiñol, José.** Carpintero. *c. Ferlandina, 21.*

Rusiñol, Salvador. Fca. de tejidos. *c. Llástichs, 5.*

Rusiñol, Antonio. Colchonero. *c. Conde del Asalto, 23.*

Rusiñol, José. Zapateria. *c. Conde del Asalto, 57.*

Sabadell, Agustin. Alq. de coches. *pza. de Sta. Ana, 19.*

Sabadell, Viuda de. Fca. de jabon. *c. Tapias, 19.*

Sabadell, Juan. Tda. de comestibles. *c. Cera, 26.*

Sabadell, Ángela. Modista. *c. Jaime I, 3.*

Saball, María. Zapateria. *c. Egipciacas, 21.*

Saball, Buenaventura. Alojería. *c. Sta. Ana, 1.*

Saballs, Gabriel. Tornero. *c. Archs, 8.*

Sabaté y Compañía, Jaime. Fca. de naipes. *c. Ripoll, 18.*

* **Sabaté, Josefa Victoria.** Tda. de comestibles. *c. Jerusalen.*

Sabaté, Pedro. Tda. de licores. *pza. de las Ollas, 4.*

Sabaté, Pedro. Alm. de efectos navales. *c. Nacional, 17, Bta.*

Sabaté, Pedro. Zapatería. *c. Regomir, 14.*

Sabater, Francisco. Fca. de libros rayados. *c. Gruñi, 4.*

Sabater, Joaquin Fernando. Instruccion primaria. *Paseo de S. Juan, 38.*

Sabater, Pascual. Notario. *c. Paja, 6.-1.º*

Sabater, Concepcion. Colejio de señoritas. *c. Arrepentidas, 1.-1.º*

Sabater, Ildefonso. Taberna. *c. Valldonsella, 7.*

Sabater, Ignacio. Const. de coches. *c. Puerta del Ángel, 15.*

Sabater, José Liborio. Apresto de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 43.*

Sabater y Jordana, Mariano. Abogado. *pas. de la Vireina, 5.*

Sabater, Francisco. Obras de carton. *a. de S. Onofre, 8.*

Sabater, Jaime. Confiteria. *a. del Teatro, 28.*

Sabater, Matias. Taberna. *c. Cármen, 25.*

Sabater y Martinez, Pascual. Abogado. *c. Paja, 6.*

Sabater, Teodoro. Tda. de vinos. *c. Sabateret, 4.*

Sabau, Juan. Fca. de objetos de punto. *c. Alvarez, 10.*

Sabau, Joaquin. Colchonero. *c. Agullers, 8.*

Sabdá, Antonio. Carnicero. *pza. de la Fuente, 29, Bta.*

* **Sabér, Blás.** Cerrajero. *c. Sta. Ana, 19.*

Sable. Fonda del. *c. Bonaire, 5.*

Saborit, Marcos. Fca. de curtidos. *c. Carders, 8.*

Saborit, Antonio. Fca. de curtidos. *pza. de la Lana, 14.*

Saborit, Jaime. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 87.*

Saborit, Pablo. Tda. de gorras. *c. Escudellers, 85.*

* **Sadér, Nicolás.** Trat. en carbon. *Pórticos de Xifré, 5.*

Saderra, Onofre. Tornero. *c. Juan de Monjuich, 3.*

Sadó y Hermanos, Jaime. Fca. de tejidos. *c. S. Pablo, 100.*

Sadó, José. Molino de chocolate. *c. Hospital, 117.*

Sadó, Miguel. Tda. de juguetes. *Rambla de S. José, 25.*

Sadrét, Jaime. Alm. de leña. *c. Roig, 9.*

* **Sadurní, Ramon.** Cerrajero. *c. Barberá, 39.*

Safont, Ramon. Alojeria. *c. Mediodia, 3, Bta.*

Safont, Josefa. Venta de leche. *c. Tantarantana, 41.*

Safont, Josefa. Venta de leche. *a. del Teatro, 26.*

Safont, Jaime. Comerciante. *c. Tras-Palacio, 13.*

Safont, Joaquin. Calderero. *c. Freixuras, 13.*

Sagalés, Andrés. Revenderia. *mer. del Borne, 17.*

Sagarra, Daniel. Cerrajero. *c. Cármen, 65.*

Sagarra, Domingo. Farmacia. *c. Baja de S. Pedro, 38.*

Sagarra y Compañía, Juan. Fca. de tejidos. *c. Estrella, 2.*

Sagarra, José. Revenderia. *c. Cadena, 18.*

Sagarra, Justo. Revenderia. *pza. Nueva, 4.*

Sagarra y Poudevida. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 10.*

Sagarra y Poudevida. Fca. de picar cartones. *c. Amalia, 3.*

Sagarra, Magdalena. Alojeria. *c. S. Pablo, 29.*

Sagás, José. Comerciante. c. *Abaixadors, 2.-1.°*

Sagrera, José. Carpintero. c. *Cármen, 110.*

Sagrera, Antonio. Cerrajero. a. *del Teatro, 12.*

Sagrera, Miguel. Cerrajero. c. *Guardia, 11.*

Sagrera, Salvador. Fca. de hilados. c. *Amalia, 2.-2.°*

Sagrera, Pedro. Fca. de pastas para sopa. c. *Puerta Nueva, 1.*

Sagristá, Manuel. Tda. de pan. c. *Ángeles, 2.*

* **Sagristá, José.** Fca. de colchas. c. *Tapinería, 16.*

Sagristá y Mosot, Miguel. Alm. de leña. c. *Cera, 53.*

Sagristá, Miguel. Tda. de comestibles. *pza. del Padró, 9.*

Sagristá, José. Horno de vizcochos. c. *Hospital, 66.*

Sagristá, José. Cerrajero. c. *Roig, 5.*

Sagristá, José. Cerrajero. c. *S. Olegario, 16.*

Sagués, Francisco. Médico. c. *Gobernador, 7.*

Saguiral, Juan. Carpintero. c. *Mediodía, 14.*

Sahis, Rafael. Tda. de camisas. c. *Platería, 57.*

Sala, Cristina. Escuela de niñas. c. *Carders, 29.*

Sala, Narciso. Sastre. c. *Fernando VII, 45.-2.°*

Sala, Juan. Alm. de muebles. c. *Milans, 7.*

Sala, Domingo. Fca. de flecos. c. *Corribia, 16.*

Sala y Ciurana, Juan. Encuadernador. c. *Serra, 10.-3.°*

Sala, Hermanos. Alm. de papel. c. *Union, 3.*

Sala y Burgués, José. Fca. de tejidos. c. *Junqueras, 12.-2.°*

Sala, Francisco. Fca. de sedería. c. *Condal, 17.*

Sala, Francisco. Cordonero. c. *Fernando VII, 40.*

Sala, Gertrudis. Muebles de madera. c. *Pansas, 1.*

Sala, Francisco. Confitería. c. *Ancha, 53.*

Sala, Marcos. Tda. de vinos. *Rambla de Sta. Mónica, 9.*

Sala, Pedro. Alojería. c. *S. Juan, 26, Bta.*

Sala, Agustin. Molino de drogas. c. *S. Pablo, 56.*

Sala, José. Tda. de vinos. c. *S. Beltran, 1.*

Sala, José. Sastrería. c. *Jaime I, 14.*

Sala y Hermanos, Lorenzo. Corredor de tejidos. c. *Carasa, 1.*

Sala y Rodoreda, Antonio. Alm. de frutos coloniales. c. *Rech, 22.*

Sala, Antonio. Tda. de lacre y fósforos. c. *Bellafila, 5.*

Sala, Francisco. Tda. de juguetes. c. *Daguería, 14.-2.°*

Sala, Mariano. Sastre. *pas. de Bacardí.*

Sala, Esteban. Cacharrería. c. *Raurich, 3.*

Sala, Tomás. Comerciante. c. *Moncada, 33.*

Sala, Francisco de A. Alq. de pianos. *Rambla de S. José, 30.-3.°*

Sala y Pons, Juan. Horno de pan. c. *Bou de S. Pedro. 20.*

Sala, Jacinto. Fca. de colchas. c. *Bou de S. Pedro, 3.*

Sala y Vicens, José. Colchonero. c. *Hospital, 10.-1.°*

Sala, Ignacio. Alojería. c. *Dormitorio, de S. Francisco, 7.*

Sala, Eudaldo. Zapatería. c. *Cármen, 1.*

Sala, Luis. Merc. de seda y cintas. c. *Tapinería, 17.*

Sala y Compañía, Mariano. Sastrería. c. *Gignás, 33.*

Salabert, Pelegrin. Tda. de pan. *Rambla de S. José, 15.*

Salada y Candas, José. Farmacia. c. *Condal, 15.*

Salades, José. Barbería. c. *Arcos de Junqueras, 7.*

Saladrigas, Bernardino. Lonja de chocolate. c. *S. Rafael, 14.*

Saladrigas, José. Merc. de seda y cintas. c. *Cármen, 76.*

Saladrigas, Magin. Carpintero. c. *Pou de la figuera, 11.*

Saladrigas, José. Alojería. *Anden del Puerto, 22.*

Saladrigas, Antonio. Sastre. c. *Hospital, 102.*

Saladrigas, Martin. Carpintero. *Patio del Hospital general.*

Saladrigas, Antonio. Zapatería. c. *S. Pablo, 71.*

Saladrigas, María Angela. Merc. de tejidos. c. *Borne, 15.*

* **Salamó, Bartolomé.** Fca. c. *Tallers, 66.*

Salarich, Antonia. Revendería. c. *Mediana de S. Pedro, 30.*

Salarroba, Cristóbal. Taberna. c. *Sta. Ana, 30.*

Salas, José Oriol. Tornero. c. *Petritxol, 6.*

Salas, Francisco. Casa de pupilos. c. *S. Severo, 10.-1.°*

Salat, Juan. Barbería. *pza. de la Lana, 1.*

Salau, Antonio. Fca. de estampados. *c. Salvadors, 18.*
Salbadó, Jaime. Farmacia. *baj. de S. Miguel,* 7.
Salbadó, Buenaventura. Fca. de boatas. *baj. de Viladecols, 6.*
Salbat, Francisco. Cerrajero. *c. Graciamat, 11.*
Saldas, Ramon. Corredor de tejidos. *c. Barbará, 28.-2.°*
Saldichs, José. Mtro. Calafate. *c. Nacional, 19, Bta.*
Salernau, Agustin. Revendería. *c. Cortinas, 14.*
Sales, José. Horno de pan. *c. Ciudad, 9.*
Sales, José. Peluquería. *c. Call, 26.*
Salgado, Fernando. Confitería. *c. Ancha, 20.*
Salgado, Viuda de Juan. Confitería. *c. Baja de S. Pedro, 39.*
Salgot, José. Fca. de hilados. *c. Riereta, 10.-1.°*
Salisades, Salvador. Carbonería. *c. S. Buenaventura, 3.*
Saló, Bernardo. Zapatería. *c. Riera de S. Juan, 11.*
Saló, José. Farmacia. *pza de la Lana, 11.*
Salom, José Antonio. Comerciante. *c. Xucla, 5.-1.°*
Salomé, Francisco. Calderero. *pza. de la Lana, 9.*
Salomé, Juan B. Merc. de ladrillos. *c. Groch, 3.*
Salon artístico. Local para bailes. *c. Monserrate, 8.*
Salon de la Juventud. Barbería. *a. de S. Silvestre, 6.*
Salon de Sta. Catalina. Barbería. *c. Semoleras, 10.*
Salon de la Estrella. Barbería. *c. Freixuras, 3.*
Salon. Lechería del. *c. Guardia, 6.*
Salsach, Salvador. Carbonería. *c. Molas, 5.*
Salud. Farmacia de la. *c. Condal, 15.*
Salvá, Catalina. Fca. de cuerdas de guitarra. *c. Mayor, 25, Bta.*
Salvadó, Sebastian. Merc. de seda y cintas. *c. Flasaders, 30.*
Salvador, Cárlos. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 29.*
* **Salvador, Pedro.** Fca. de torcer hilo. *c. Aurora, 24.-1.°*
Salvador, Fulgencio. Barbería. *c. Carders, 15.*
Salvador, José. Jardinero. *c. Ancha, 64.-2.°*
Salvat, Miguel. Confitería. *c. Sombrerers, 5.*
Salvat, Marcelino. Sastre. *c. Escudellers, 32.*
Salvat, Jorge. Sastre. *c. S. Miguel, 10.*
Salvat, Juan. Taller de ebanista. *c. Baños nuevos, 14.*
Salvat, Juan. Zapatería. *pza de Sta Ana, 3.*
Salvaret, Pedro. Colchonero. *c. Carders, 14.*
Salví, Antonio. Tda. de objetos de marfil. *pza de la Lana, 1.*
Salvó é Inglada, Francisco. Fca. de hilados. *c. Riereta, 10.-2.°*
Sallarch, Juan. Revendería. *c. Hostal del Sol, 12.*
Sallent, José. Fca. de tejidos. *c. Fonollar, 1.*
Sallerés, Pedro. Latonería. *c. Boria, 1.*
Sallés, Juan. Revendería. *c. Amargós, 1.*
Samada, Antonio. Farmacia. *c. S. Antonio Abad, 1.*
Samaranch, Segismundo. Fca. de objetos de punto. *c. Frenería 5.*
Samaranch, Segismundo. Merc. de seda y cintas. *c. Frenería, 5.*
Samet, José. Revendería. *c. S. Gerónimo, 11.*
Samora, Pons y Compañía. Alm. de aceite. *c. Carretas, 6.*
Sampere, Antonio. Revendería. *pza de las Ollas, 6.*
Sampere, Pompido. Merc. de tejidos. *c. Platería, 59.*
Sampere, Salvador. Alq. de muebles. *c. Conde del Asalto, 20.*
Sampons, Ramon. Notario. *c. Petritxol, 6.*
Samsó, José. Fca. de naipes. *c. Mercaders, 35.*
Sansó, José. Abogado. *pza. de S. Pedro, 1.*
Sanabra, Salvador. Traf. en libros viejos. *c. S. Pablo, 18.*
San Agustin. Farmacia de. *c. Hospital, 47.*
San Antonio. Fonda de. *c. S. Pablo, 7.*
San Antonio. Posada de. *c. S. Andrés, 26, Bta.*
Sanahuja, Jaime. Pintor de brocha. *c. Ripoll, 8.*
Sanauja, Rafael. Colchonero. *c. Quintana, 14.*
Sancristofol, Domingo. Segunda enseñanza. *c. Abaixadors, 9.*
Sancristóful, Raimundo. Calderero. *c. Riereta, 2.*
Sanchez, Jaime. Cerrajero. *c. Colomines, 8.*
Sanchez, Francisco. Imprenta. *a. del Teatro, 60.*

Sanchez, Juan. Fca. de tejidos. *c. Cortinas, 4.*

Sanchez, Francisco. Sastre. *c. Ancha, 66.*

Sandenea, Torner y Compañía, Juan. Tda. de tocino. *mer. del Borne, 9.*

Sandiumenge, Magin. Lonja de chocolate. *c. Cristina, 5.*

Sandiumenge y Camps. Merc. de tejidos. *c. Call, 16.*

Sandurius, José. Mtro. Armero. *c. Merced, 17.*

Sanfeliu, Manuel. Cerrajero. *c. Regomir, 31.*

San, Francisco. Tda. de pan. *c. S. Miguel, 1.*

San Isidoro. Colegio de. *pza de Sta. Ana, 26.*

San Jaime. Horno de pan. *c. Libreteria 3.*

San Jaime. Casa de pupilos de. *c. Tras-Palacio, 7.-2.°*

Sanjaume, José. Cacharreria. *Rambla de S. José, 8.*

Sanjenís, Ramon. Alojeria. *c. Cadena, 7.*

Sanjenís, Ramon. Alojeria. *c. Cadena, 7.*

San José. Farmacia de. *Rambla de S. José, 16.*

San José. Confitería de. *Rambla de S. José, 16.*

San José. Pasteleria de. *pza. del Padró, 7.*

San José. Chocolateria de. *Rambla de S. José, 23.*

San José. Chocolateria de. *Rambla de S. José, 18.*

Sanjuan, María. Tda. de lacre y fósforos. *c. Union, 11.*

Sanjuan, Joaquin. Farmacia. *c. Gignás, 27.*

Sanllehí y Santa. Fca. de tejidos. *c. S. Antonio de Padua, 5.*

* **Sanllehí, Fidel.** Tinte. *c. Jaime Giralt, 42.*

Sanllehí, Juan. Médico. *baj de Sta. Eulalia, 2.*

Sanllehi, José. Tda. de comestibles. *c. Condal, 7.*

Sanllehí, Jaime. Fca. de pasamaneria. *pza. de Moncada, 8.*

Sanmartí, Tomás. Agrimensor. *c. S. Pablo, 42.-4.°*

Sanmartí é hijos, Viuda de. Fca. de naipes. *c. Hospital, 93.*

Sanmartí, José. Lonja de chocolate. *c. Asahonadors, 32.*

Sanmartí, José. Abogado. *c. Riera de S. Juan, 18.*

San Miguel, Ricardo. Subdirector de la Union. *c. Escudellers, 83, entresuelo.*

San Pedro. Colegio de educacion de. *c. Cassador, 3.*

Sanpera, Jacinto. Alq. de muebles. *Rambla de Sta. Mónica, 2.*

Sanpere y Rius. Alm. de frutos coloniales. *c. Rech, 26.*

San Rafael. Alojeria de. *c. S. Rafael, 3.*

San Ramon. Alojeria de. *c. S. Ramon, 13.*

Sanromá. Diligencias de. *Rambla de Capuchinos, 55.*

Sans, Jaime. Tda. de pan. *c. Robador, 40.*

Sans, Pablo. Fca. de objetos de punto. *c. Cármen, 73.*

Sans y Teixidor, Margarita. Casa de pupilos. *c. Nacional, 69, Bta.*

Sans, Ramon. Alpargatero. *c. Barbará, 27.*

Sans, Antonio. Zapatería. *c. Boters, 7.*

Sans, Jaime. Cerrajero. *c. Beato Oriol, 2.*

Sans, Francisco. Fca. de jabon. *c. Amalia, 13.*

Sans, Francisco. Abogado. *Rambla de Sta. Mónica, 9.*

Sansalvador, Jaime. Fca. de estampados. *c. Riera de S. Juan, 43.*

Sansalvador, Jaime. Lavadero. *c. Paloma, 2.*

Sansó, José. Alojeria. *Jardines de Euterpe, Paseo de Gracia, ext.*

Sansó, José. Revendería. *c. S. Beltran, 12.*

* **Sansó, María.** Revendería. *c. S. Cárlos, 21, Bta.*

Sansó, Esteban. Carboneria. *c. Aurora, 26.*

Sant y Compañía. Fca de tejidos. *c. S. Pablo, 84.*

Santa Ana. Café de. *c. Sta. Ana, 41.*

Santacana, Salvador. Fca. de blondas. *c. Baños nuevos, 1.-1.°*

Santacana, Sadurní y Compañía. Depósito de hilados. *c. Xuclá, 15.*

Santaló, Miguel. Revenderia. *c. S. Antonio Abad, 46.*

Santaló, José. Fundicion de hierro. *c. Aurora, 8.*

Santaló, Antonio. Revendería. *a. del Teatro, 4.*

Santaló, Ruperto. Naviero. *c. Ancha, 31.*

Santaló, Juan. Cerrajero. *c. Cirés, 4.*

Santa Madrona. Posada de. *pza. de S. Agustin, 7.*

Santamaría, Joaquin. Tda. de ferratería. *c. Boquería, 31.*

Santanach, Manuel. Chapucero. *c. Serra xich, 2.*

Santaolalla, Francisco de. Abogado. *c. Raurich, 12.*

Santasusana y Nadal. Fca. de jabon. *c. Tallers, 58.*

Santasusana, Juan. Subastador público. *c. Correo viejo, 8.*

Santasusana, José. Subastador público. *c. Portadoras, 8.-3.°*

Santa, Teresa. Posada de. *c. Mayor, 13, Bta.*

Santigosa, Tomás. Fca. de bragueros. *Llano de la Boqueria, 4.*

Santigosa, José. Chamarilero. *a. del Teatro, 20.*

Santigosa, Miguel. Peluquería *pla. Argenters, 5.*

Santiñá, Viuda de. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 52.*

Santísima Trinidad. Colejio de educacion. *c. Puertaferrisa, 17.*

Santo Domingo. Alojería de. *c. S. Olegario, 63, Bta.*

Santomá, Joaquin. Abogado. *c. Cármen, 35.*

Santomá, Angel. Comerciante. *a. del Remedio, 2.-1.°*

Santonja, Francisco. Merc. de seda y cintas. *c. Platería, 28.*

Santonja y Balaguer. Especulador en frutos. *c. Asahonadors, 20.*

Santos, Pedro. Revendería. *c. Cendra, 8.*

Santos, José. Fca. de estampados. *c. Giralt Pellicer, 26.*

Santos, Antonio. Chamarilero. *a. del Teatro, 51.*

Santos, Pedro de los. Fca. de tejidos. *c. Aurora, 8.-1.°*

Santralla, José. Sastre. *c. Correo viejo, 12.*

Santrespina, Miguel. Revendería. *c. Juicio, 7, Bta.*

Sanz, Ramon. Hojalatería. *pza. del Oli, 11.*

Sanz, Pedro. Bodegon. *Barracas de S. Antonio, 36, ext.*

Sanz, Pablo. Fca. de cepillos. *c. S. Ramon, 22.*

Sanz, Valentin. Carbonería. *c. Carretas, 53.*

Sanz, Antonio. Sastre. *Rambla de Capuchinos, 23.*

Sanz, José. Alarife. *c. Guardia, 14.*

Sanz, Joaquin. Alojeria. *c. Abaixadors, 11.*

Sañez, Santiago. Segunda enseñanza. *c. Arcos de Junqueras, 7.*

Sapera, Jaime. Tda. de tocino. *c. Fosá de las Moreras, 6.*

Sapera y Compañía, Jaime. Fca. de hilados. *c. Amalia, 22.-2.°*

Saqués, Luis. Instruccion primaria. *c. Mediana de S. Pedro, 23.*

Sarabert, Tomás. Bodegon. *c. Monserrate, 13.*

Saragatal, Teresa. Merc. de seda y cintas. *mer. de Isabel II, 34.*

Sarbat, Matías. Carpintero. *c. Avellana, 4.*

Sardá, José. Abogado. *c. Dufort, 1.*

Sardá, Agustin. Cambio de moneda. *Rambla de Capuchinos, 37.*

Sardá, Antonio. Carbonería. *c. Mirallers, 11.*

Sardá, Pedro. Carbonería. *c. Hostal del Sol, 8.*

Sarralea, Cárlos. Tda. de semolero. *Rambla de S. José, 11.*

* **Sarrat, José.** Taberna. *c. Conde del Asalto, 88.*

Sarret, Ramon. Alq. de coches. *c. Guardia, 15.*

Sarret, Lorenzo. Merc. de seda y cintas. *pza. de Sta María, 6.*

Sarret, Pedro. Horno de pan. *c. Escudellers, 6.*

Sarret, Simon. Lonja de chocolate. *Rambla de Estudios, 5.*

Sarriera y Casas, Antonio. Agente de negocios. *c. Conde del Asalto, 5.-2.°*

Sarsanedas, José. Alm. de muebles. *c. Ciudad, 7.*

Sastre, Diego. Zapatería. *c. Tapinería, 5.*

Sastre, Manuel. Comerciante. *c. Caputxas, 2.*

Sastre y Clausell, Joaquin. Comerciante. *c. Nueva de S. Francisco, 29.*

Sastre, Ignacio. Mtro. Calafate. *c. Nacional, 19, Bta.*

Sastre y Cortés. Merc. de tejidos. *pza. del Ángel, 8 y 9.*

* **Sativeri, Juan.** Tda. de juguetes. *c. Espartería, 3.*

Satorras, Domingo. Molino de chocolate. *pza. del Padró, 10.*

Sauch, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Cármen, 101.*

Saurel, Beaurí y Compañía. Fca. de alfombras. *c. Conde del Asalto, 69.*

Saurel, Juan. Pasamanero. *c. Tapinería, 56.*

Saurel. Tapicero. *c. Escudellers, 60.*

Sauret, Francisco. Alm. de leña. *c. Lladó, 8.*

Saurí, Jaime. Abogado. *c. S. Honorato, 9.*

Saurí, Miguel. Lavadero. *c. Riera baja, 9.*

Saurí, Viuda de Manuel. Imprenta. *c. Ancha, 39.*

Saurí, Salvador. Calderero. *c. Conde del Asalto, 62.*

Saurí, Pedro. Cerrajero. *c. Roig, 23.*

Saurí, Ramon. Cacharrería. c. *Botella, 2.*

Saurí, Miguel. Merc. de seda y cintas. c. *Hospital, 94.*

* **Sauri, Pablo.** Merc. de seda y cintas. c. *Conde del Asalto, 79.*

Save, Antonio. Chapucero. c. *Corribia, 14.*

Sayas, Baltasar. Tornero. c. *Paja, 6.*

Sayol, Bruno. Esterero. *pza. de la Lana, 12.*

Sayol, Estanislao. Calderero. c. *S. Clemente, 12.*

Says, José. Zapatería. c. *Fustería, 12.*

Scharff, Enrique. Confeccion de camisas. c. *Escudellers, 7.*

Sebas, Francisco. Molino de chocolate. c. *Capellans, 2.*

Sebastian, Miguel. Const. de lanzaderas. c. *Barbará, 27.*

Sebastian, Ramon. Barbería. c. *Cristina, 11.*

Sedó, Negre y Compañía, Pelegrin. Fca. de estampados. c. *Alta de S. Pedro, 31.*

Seél, Andrés. Sastre. c. *Gignás, 51.*

Segada, Jaime. Modista. c. *Riera del Pino, 2.*

Segalá y Riera, Ramon. Farmacia. *baj. de los Leones, 12.*

Segalá, Ildefonso. Barbería. c. *Ripoll, 12.*

Segarra, Isidro. Tda. de reteñir. c. *Corribia, 21.*

Segarra y Compañía. Fca. bánobas. c. *Estrella, 2.*

Segarra, Ramon. Pintor de brocha. **?** *S. Justo, 5.*

Segarra y Poudevila. Alm. de tejidos. c. *Amalia, 3.*

Segués, Esteban. Alm. de muebles. c. *Ciudad, 6.*

Segués, Antonio. Tda. de vinos. *a. del Teatro, 4.*

Seguí, Juan. Pastelería. c. *Aviñó, 16.*

Seguí, Vicente. Hojalatería. c. *Cármen, 16.*

Seguí, Isidro. Alm. de muebles. c. *Ciudad, 5.*

Segur, Rosa. Merc. de ladrillos. c. *Cocurulla, 2.*

Segur, José O. Quincallería. *pza. Real, 8.*

Segura, Juan. Pasamanero. c. *Ciudad, 10.-2.º*

Seguridad. Agencia de la. c. *Quintana, 12. -1.º*

Seguros mútuos contraincendios. Sociedad. *pza. del Beato Oriol, 4.*

Seller, Ramon. Mesonero. *pza. de S. Agustin, 7.-1.º*

Sellarés, José. Albardero. c. *Sta. Ana, 12.*

Sellent, Francisco. Carbonería. c. *S. Pablo, 94.*

Sellent, Francisco. Carbonería. c. *S. Rafael, 22.*

Sellent, Gabriel. Horno de pan. c. *Mercaders, 8.*

Sellent, José. Taberna. c. *Carretas, 51.*

* **Sellent, Francisco.** Revendería. *mer. de Isabel II, 70.*

Sellér y Ubach, Julian. Fca. de tejidos. c. *Sadurní, 6.*

Sellerés, Narciso. Horno de pan. c. *Puertaferrisa, 5.*

Sellerés, Juan. Alm. de tejidos. c. *Asahonadors, 16.*

Sellés y Saragatal. Merc. de tejidos. c. *Fernando VII, 30.*

Sellés, Juan. Revendería. c. *Amargós, 1.*

Sempau, Antonio. Abogado. c. *Leona, 12.*

Sendra, Andrés. Tda. de tocino. c. *Roca, 5.*

Sendra, José. Tda. de tocino. c. *Montalegre, 3.*

Senellosa, José. Fca. de boatas. c. *Carabasa, 6.-1.º*

Senestrosa, José. Alm. de tejidos. c. *Carders, 4.*

Senjes, Joaquin. Albardero. c. *Tantarantana, 26.*

Sentias, Ramon. Dorador. c. *Paja, 12.*

Sentias, Francisco. Farmacia. c. *Gignás, 5.*

Sentias, Miguel. Dorador. c. *Corribia, 13.*

Seoane, Juan. Bodegon. c. *Cirés, 14.*

Seoane, Cayetano. Barbería. c. *Fonollar, 12.*

Serbat, Pablo. Fca. de naipes. c. *Hospital, 36.*

Serchs, Francisco. Parador de carruajes. c. *Rech, 18.*

Serdá, Pablo M. Comerciante. c. *Dufort, 1.*

Sereñana y Martí, Andrés. Fca. de tejidos. c. *Riereta, 29.*

Sereñana, José. Fca. de tejidos. c. *Espalter, 1.*

Sergadá, Ramon, Sastre. c. *S. Gerónimo, 25.*

Serpiente Oriental. Quincallería. c. *Fernando VII, 57.*

Serra, Luis Gonzaga. Abogado. c. *Plegamans, 1.*

* **Serra y Mas, Antonio.** Revendería. c. *Baja de S. Pedro, 53.*

Serra, Ramon. Tda. de semolero. *pza. de S. Pedro, 5.*

Serra, Pedro. Carpintero. c. *Canuda, 11.*

Serra, Juan. Fca. de velas de sebo. c. *Tallers, 66.*
Serra, Ramon. Tda. de comestibles. c. *Hospital, 2.*
* **Serra, Miguel.** Carboneria. c. *S. Antonio, 97.*
Serra y Murlá, Joaquin. Abogado. c. *Leonor, 1.*
Serra del Bosch, Pio. Abogado. *Rambla de S. José, 12.*
* **Serra, Magdalena.** Cerrajería. c. *Baja de S. Pedro, 20.*
* **Serra, Micaela.** Alpargatero. c. *Cármen, 111.*
Serra y Serra, José. Empresa de sustitucion. c. *Lancáster, 3.-1.°*
Serra, José. Fca. de sederías. c. *S. Antonio dels Sombrerers, 7.*
Serra, Juan. Encuadernador. c. *Call, 11.-2.°*
Serra, Miguel. Cerrajero. c. *Códols, 5.*
Serra y Torres, Francisco. Fca. de tirantes. c. *Baños viejos, 4.-3.°*
Serra, Luis. Corredor Real de cambios. c. *Condes de Barcelona, 6.*
Serra y Calsina, José. Comerciante. c. *S. Pablo, 8.*
Serra, José Antonio. Zapateria. c. *S. Fernando, 6, Bta.*
Serra, Hermanos. Comerciante. c. *Canuda, 6.*
Serra, Juan. Revendería. c. *Cera, 49.*
Serra, José. Fca. de peines de tejer. c. *S. Pablo, 53.*
Serra, Hermanos. Fca. de estampados. c. *Riera de S. Juan, 22.*
Serra, Pablo. Taberna. c. *Príncipe de Viana, 11.*
Serra, Cayetano. Sombrerero. c. *Call, 13.*
Serra, Juan. Fca. de tejidos. c. *Molas, 14.-2.°*
Serra Piñana, Rafael. Carpintero. c. *Amargós, 7.*
Serra, Ignacio. Carpintero. c. *Gobernador, 6.*
Serra, Francisco. Alq. de muebles. c. *Conde del Asalto, 22.*
Serra, Juan. Fca. de cintas. c. *Salvadors, 20.*
Serra, Olegario. Tornero. c. *Ciegos, 2.*
* **Serra, Antonio.** Alojeria. a. *de S. Cristóbal, 2.*
Serra y Robert, José. Merc. de seda y cintas. *pla. de Moncada, 2.*
Serra, Juan. Const. de tubos de hierro. c. *Puerta nueva, 30.*
Serra, Juan. Carnicero. c. *Mónach, 7.*
Serra y Totosaus, Juan. Comerciante. c. *Rech, 20.*
Serra, Ramon. Merc. de tejidos. c. *Boquería, 33.*
Serra, Ramon. Sastrería. c. *Neu, 1.*
Serra y Ribera. Revendería. *Rambla de S. José, 32.*
Serra, Gerónimo. Revendería. c. *Puerta nueva, 21.*
Serra, Antonio. Confitería. c. *Libreteria, 23.*
Serra y Parladé. Comerciante. c. *Merced, 12.*
Serra, José M. Comerciante. c. *Barra de ferro, 8.-1.°*
* **Serra, Juan.** Mesonero. c. *Botella, 3.*
Serra, Rafael. Carpintero. *baj. de los Leones, 3.*
Serra, Juan. Zapatería. c. *Jerusalen, 2.*
Serra, Francisco. Tornero. c. *Flasaders, 39.*
Serra, Francisco. Fca. de peines de madera. c. *Flasaders, 39.*
Serra y Compañía Mariano. Comerciante. c. *Cambios nuevos, 13.*
Serra, Juan. Carbonería. c. *Cera, 40.*
Serra, Ramon. Zapatería. c. *Boria, 23.*
Serra, María. Carnicero. c. *Castaños, 10.-1.°*
Serraclara y Maristany. Comerciante. c. *Isabel II, 8.*
Serraima, Juan. Cantero. c. *Groch, 3.-1.°*
Serraima, Sebastian. Cerrajero. c. *Basea, 16.*
Serralta, José. Hojalatero. c. *Hospital, 52.*
Serrallach, Ignacio. Mtro. de obras. c. *Cármen, 26.*
Serrallers, Mariano. Quitamanchas. c. *Escudellers, 6.*
* **Serramalera, Jaime.** Revendería. *pza. del Rey, 17.*
Serrano, José. Carpintero. c. *Flasaders, 16.*
* **Serrano, Bartolomé.** Carpintero. c. *Leona, 11.*
Serrarrica, Manuel. Sombrerero. c. *Regomir, 18.*
Serrat, Antonio. Alojeria. c. *S. Pablo, 11.*
Serrat, José. Taberna. *Cruz cubierta, 22. ext.*
Serrat, Magin. Merc. de lana. c. *Caputxas, 4.*
Serrat, José. Abogado. c. *Capellans, 13.*
Serrat, José. Alm. de aceite. *Rambla de Estudios, 5.*
Serrat, José. Tda. de vinos. c. *Portadoras, 5.*
Serrat, Pedro. Cerrajero. c. *Cendra, 19.*

Serrat, Salustiano. Tda. de reteñir. *c. Barbará, 12.*
Serrat, Magin. Colchonero. *c. Consulado, 25.*
Serratacó, Jaime. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 34.*
Serratant, Ramon. Cerrajero. *c. Puerta nueva, 40.*
Serratosa y Behí, Juan. Comerciante. *c. Merced, 52.*
Serret, Jaime. Confitería. *c. Alta de S. Pedro, 40.*
Serret, Fernando. Médico. *c. Hospital, 95.*
Serreta, Magin. Carpintero. *c. Ancha, 83.*
Sert, Domingo. Pintor de brocha. *c. S. Pablo, 56.-3.°*
Servas, Francisco. Casa de pupilos. *c. Puertaferrisa, 20.-3.°*
Servas, Paula. Comadre. *c. Sto. Cristo, 3.*
Servet Hermanos, Sebastian. Comerciante. *c. Tantarantana, 16.-1.°*
Servigtes, José. Alarife. *c. Hospital, 121.*
Seti, Francisco. Naviero. *c. Correo viejo, 3.-3.°*
Setra, Ramon. Tda. de semolero. *c. Robador, 19.*
Severtre, Anatalia. Modista. *Rambla de Capuchinos, 15.*
* **Sevilla, Juan.** Sastre. *pza. del Pino, 5.-3.°*
Sevilla, Ignacio. Fca. de mosquiteros. *c. Filateras, 11.-3.°*
* **Sevilla, Tomás.** Alm. de muebles. *c. Tapinería, 44.-2.°*
Shop, S. Hvemares. Zapatería. *c. S. Juan, 7, Bta.*
Sicarts, Manuel. Abogado. *c. S, Honorato, 3.*
Siccrant, Antonio. Sastre. *c. Dormitorio de S. Francisco, 31.*
Sidó, Magin. Fca. de curtidos. *c. Pou de la Figuera, 5.*
* **Sieja, Juan.** Carpintero. *a. del Teatro, 19.*
Sierra, Viuda de. Librería. *pza. de la Constitucion, 5.*
Siete puertas. Café de las. *c. Isabel II, 14.*
* **Silas y Sibilla.** Chamarilero. *c. S. Lázaro, 5.*
Silauster, Federico. Confitería. *c. Monserrate, 3, bajos.*
Silvestre, Lucia. Modista. *c. Boquería, 21.-2.°*
Simó, Antonio. Zapatería. *c. Leon, 4.*
Simó, José. Arquitecto. *c. Condes de Barcelona, 2.*
Simó, Juan B. Abogado. *c. Dormitorio de S. Francisco, 7.*
Simó, José. Destajista. *c. Condes de Barcelona, 4.*
Simó, Francisco. Taberna. *Cruz cubierta, 6, ext.*
Simon, Miguel. Tda. de útiles para escribir. *c. Botella, 7.*
Simon, Esteban. Zapatería. *c. S. Pablo, 54.*
Simon, Josefa. Estampados en papel. *c. Conde del Asalto, 80.*
* **Simon, José.** Cerrajero. *c. Roig, 27.*
Simon, Bautista. Merc. de pesca salada. *mer. de S. José, 9.*
Simon, Juan. Carpintero. *c. Dufort, 3.*
Sindreu, Valentin. Apresto de tejidos. *c. Tallers, 22.*
Sindreu, Francisco. Carnicero. *pza. del Padró, 1.-3.°*
Sindreu, José. Carnicero. *pza. del Padró, 1.-3.°*
Sindreu, Francisco. Taberna. *c. Peu de la creu, 14.*
Singla, Simon. Lapidario. *c. Basea, 15.-1.°*
Singla, Antonio. Fca. de tejidos. *c. Alvarez, 3.*
Sintas, Antonio. Confitería. *c. S. Juan, 25, Bta.*
Sintas, Antónia. Tda. de lacre y fósforos. *c. Concordia, 20, Bta.*
Siquier, Gabriel. Café. *Rambla de Capuchinos, 4.*
Sirarol, Joaquin. Farmacia. *c. Consellers, 4.*
Sirat, José. Cerrajero. *c. Amalia, 34.*
Sirera, Alejo. Imprenta. *c. Aurora, 12.-2.°*
Sirera, Antonio. Zapatería. *pza. del Regomir, 6.*
Sirerol, Pedro. Médico. *c. Escudellers, 45.*
Sirerol, José. Alm. de vinos. *c. Basea, 31.*
Sirerol, Cristóbal. Médico. *c. Templarios, 3.*
Siró y Compañía, Juan. Fca. de boatas. *c. Conde del Asalto, 63.*
Sirvent, Juan. Alm. de aceite. *c. Freixuras, 11.*
Sirvent y Compañía, Mariano. Fca. de hilados. *c. Amalia, 37.*
Sirvent, Mariano. Comerciante. *pas. de Madoz, s. n.*
Sirvent, Olegario. Chapucero. *c. Allada, 19.*
Sirvent, Miguel. Cerrajero. *c. Pescadores, 28, Bta.*
Sirvent, Mariano. Fca. de hilados. *c. Riereta, 22.*
Sistachs, José. Fca. de telas metálicas. *c. Lladó, 13.-1.°*

Sistachs, Antonio. Tda. de comestibles. *c. Conde del Asalto, 48.*
Sistachs, Mateo. Cerrajero. *a. de la Gloria, 3.*
Sistachs, Jaime. Cerrajero. *c. Consulado, 45.*
Sistachs, José. Cerrajero. *c. Paz de Muralla, 54.*
Sistachs, Antonio. Instruccion primaria. *c. Hospital, 94.*
Sistachs, José. Carpintero. *c. Lladó, 13.*
Sistachs, Bernardo. Pasamanero. *mer. del Borne, 5.*
Sistaré, Pedro. Carpintero. *c. Nacional, 46, Bta.*
Sitja, Viuda de Francisco. Tda. de guantes. *pas. de Bacardí.*
Sitja, Ramon. Horno de pan. *c. Condal, 15.*
Sitjas, Bartolomé. Zapatería. *c. S. Juan, 14, Bta.*
Sitjas, Francisco de A. Merc. de seda y cintas. *c. Fernando VII, 39.*
Sitjes, José. Zapatería. *c. Ripoll, 4.*
Sitjes, Antonio. Chamarilero. *pza. de S. Sebastian, 5.*
Sivet, Antonio. Revendería. *c. S. Fernando, 7, Bta.*
Sivila, Esteban. Horno de pan. *c. Cármen, 7.*
Sivil-la, Miguel. Sastre. *c. Raurich, 5.*
Sibilla, Tomás. Abogado. *c. Sta. Lucia, 3.*
Smit, Pedro Juan. Naviero. *c. Isabel II, 12.*
Soca, José. Tornero. *c. Paja, 9.*
Soca, José. Alarife. *c. Canuda, 41.*
Sofías, Pablo. Taller de ebanistería. *c. Baños nuevos, 5.*
Sol, Martrell y Hermanos. Alm. de tejidos. *c. Hospital, 99.*
Sol. Cordonería del. *Rambla de Sta. Mónica, 4.*
Sol. Alojería del. *c. Aduana, 2.*
Sol. Alojería del. *c. S. Cárlos, 31, Bta.*
Sol. Alojería del. *c. Cirés, 12.*
* **Sol, Gerónimo.** Carpintero. *Anden del Puerto, 23, Bta.*
Solá, Felix Alejandro. Abogado. *c. Petritxol, 8.*
Solá, Jacinto. Guarnicionero. *c. Union, 12.*
Solá, José. Revendería. *c. Baja de S. Pedro, 21.*
Solá, Joaquin. Sastre. *c. Escudellers, 40.*
Solá, Salvador. Tinte. *c. Rech Condal, 9.*
Solá, José. Carbonería. *c. Conde del Asalto, 46.*
Solá y Tomás, María. Carbonería. *c. Ancha, 17.*
Solá y Vicente, José. Fca. de tejidos de punto. *c. Valldonsella, 9.*
Solá y Portet. Merc. de drogas. *c. Rech, 10.*
Solá y Calafell, José. Colchonero. *c. Hospital, 4.*
Solá, José. Colchonero. *c. Tres llits, 3.*
Solá, Rosa. Colchonero. *c. Cármen, 12.*
Solá, Juan. Instruccion primaria. *c. Cirés, 3.*
* **Solá, José.** Alm. de tejidos. *c. Corders, 20.*
Solá, Joaquina. Escuela de niñas. *c. Conde del Asalto, 57.*
Solá, Onofre. Fca. de cintas. *c. Ferlandina, 3.*
Solá y Guixá, Buenaventura. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 21.*
Solá, Juan. Apresto de tejidos. *c. Rech Condal, 5.*
Solá, Joaquin. Cerrajero. *c. Traji, 11.*
Solá y Amat, Buenaventura. Comerciante. *c. Frente la Aduana, 5.*
Solá y Monner. Comerciante. *c. Tras-Palacio, 11.*
Solá, Isidro. Merc. de seda y cintas. *c. Boquería, 12.*
Solá, Francisco. Traf. en trapos. *c. S. Antonio, 6.*
Solá y Sabater. Alm. de papel. *c. Ancha, 46.*
Solá, Jaime. Tornero. *c. Hospital, 36.*
Solá, Jaime. Fca. de tejidos. *c. Argenter, 7.-1.°*
Solá y Prat, Domingo. Fundicion de hierro. *c. Cármen, 76, y Rambla de S. José, 12.*
Solá, Joaquin. Tornero. *c. Mediana de S. Pedro, 23.*
Solá, Juan. Merc. de seda y cintas. *Rambla de S. José, 11.*
Solá, Antonio. Corredor Real de cambios. *c. Cervantes, s. n.*
Solá, Francisco. Carnicero. *c. Hospital, 119.-4.°*
Solá, Hermanos. Alm. de tejidos. *c. Sombrerers, 8.*
Solá, José. Sastrería. *c. Gignás, 33.*
Solá, Juan. Alm. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro. 24.*
Solaernau, Teresa. Chamarilero. *a. del Teatro, 21.*
Solana, Armengol. Tda. de vinos. *Cruz cubierta, 6, ext.*
Solana, Eulalia. Tda. de vinos. *c. Merced, 29.*
Solanes, José. Farmacia. *pza. del Oli, 16.*

Solanes, Diego. Carboneria. c. *Sto. Cristo, 4.*
Solanes, Baudilio. Carboneria. *pla. de Basea, 1.*
Solanes, José. Carboneria. c. *Vigatans, 2.*
Solano, Vicente. Alm. de muebles. c. *Escudellers, 31.*
Solasagalés, Jaime. Abogado. *baj. de Sta. Eulalia, 4.*
Solat, Ramon. Carpintero. c. *Salvadors, 13.*
* **Soldadell, Pedro.** Bodegon. c. *Puerta nueva, 6.*
Soldevila, Pedro. Merc. de tejidos. c. *Call, 13.*
Soldevila, Juan. Tda. de comestibles. c. *Conde del Asalto, 40.*
Solé, José. Cubero. c. *Alegría, 6, Bta.*
Solé, Martin. Cerrajero. c. *Metjes, 4.*
* **Solé, Joaquin.** Esterero. c. *Cera, 34.*
Solé, Francisco. Horno de pan. c. *Sta. Margarita, 6.*
Solé, Juan. Lonja de chocolate. c. *Baja de S. Pedro, 30.*
* **Solé, José.** Fca. c. *Baños viejos, 11.-2.°*
Solench, Antonio. Fca. de objetos de punto. c. *Tallers, 30.*
* **Soler, Margarita.** Fca. de tejidos. *a. de Junqueras, 2.*
Soler é hijo, Juan. Fca. de objetos de punto. c. *Bou de S. Pedro, 9.-4.°*
Soler, Francisco. Alq. de muebles. c. *Union, 28.*
Soler, José. Lavadero. c. *Aurora, 17.*
Soler, José. Alojería. c. *Union, 23.*
Soler, José. Bodegon. c. *Ripoll, 12.*
Soler y Lines, Tomás. Agrimensor. *pza. de Sta. Ana, 20.-1.°*
Soler, Francisco. Taberna. c. *Tallers, 14.*
Soler y Rueda. Agente para la venta de granos. c. *Elisabets, 5.*
Soler, Ramon. Fca. de hilados. c. *Riereta, 24.-2.°*
* **Soler, Ramon.** Fca. de tejidos. c. *Condal, 13.*
Soler, Sebastian. Comerciante. c. *Escudellers, 70.*
Soler y Espalter, Magin. Abogado. c. *Raurich, 10.*
Soler y Cortinas, Juan. Mtro. de obras. c. *Condes de Barcelona, 10.*
Soler, Ignacio. Abogado. c. *Paradis, 2.*
Soler y Casañas, José. Agente de aduanas. c. *Tras-Palacio, 9.*
Soler, Viuda de Vicente. Fca. de tejidos. c. *Estruch, 11.*
Soler, Isidro. Fca. de tejidos. *P. Carretas, 13.*
Soler, José. Tda. de semolero. c. *Templarios, 12.*
Soler, Esteban. Carpintero. c. *Corribia, 4.*
Soler y Gelada, Jaime. Abogado. c. *Leona, 14.*
Soler, Magin. Agente para la venta de granos. *pza. del Oli, 7.-3.°*
Soler, Antonio. Fca. de aguardiente. c. *Flor del Lliri, 5.*
Soler, José. Fca. de curtidos. c. *Semoleras, 1.*
Soler, José. Lavadero. c. *Aurora, 17.*
Soler, Mauricio. Fca. de hilados. c. *Rech Condal, 18.*
Soler y Gavarrell, Juan. Abogado. c. *Condal, 35.*
Soler, Juan. Alojería. c. *S. Fernando, 56, Bta.*
Soler, Pabló. Tonelero. c. *Ginebra, 18.*
Soler, Tomás. Médico. c. *Ave María, 2.*
Soler, Antonio. Trat. en carnes. c. *Manresa, 2.*
Soler y Compañía, Antonio. Fca. de hilados, c. *Amalia, 22.*
Soler y Mestres, Juan. Arquitecto. c. *Canuda, 21.*
Soler y Pascual, Ramon. Abogado. c. *Union, 6.-2.°*
Soler, José. Blanqueo. c. *S. Clemente, 5.*
Soler y Gelada, Magin. Notario. c. *Escudellers blanchs, 3.-1.°*
Soler, Esteban. Carpintero. c. *Robador, 33.*
Soler, José. Cerrajero. c. *Cendra, 8.*
Soler, Pedro. Merc. de diamantes. c. *Platería, 36.*
Soler, y Compañía. Alm. de drogas. c. *Carders, 7.*
Soler, Buenaventura. Cerrajero. c. *Barbará, 21.*
Soler, José. Dentista. *Rambla de Capuchinos, 9.*
Soler, Pedro. Carpintero. c. *Petritxol, 5.*
Soler, Juan. Libros rayados. c. *Ancha, 35.*
Soler, Benito. Carpintero. c. *Carretas, 57.*
Soler y Casañas, José. Comerciante. c. *Tras-Palacio, 9.*
Soler, Salvador. Merc. de velas de cera. c. *Leona, 1.*
Soler, Francisco. Cacharrería. c. *Corribia, 29.*
Soler, Miguel. Alm. de muebles. c. *Templarios, 16.*
Soler, Antonio. Guarnicionero. c. *Dormitorio de S. Francisco, 27.*
Soler, Antonio. Taberna. c. *Espadería, 16.*
Soler, Buenaventura. Merc. de tejidos. c. *Fernando VII, 57.*

Soler, José. Estañero. c. *Ancha, 47.*
Soler, Juan. Tda. de gorras. c. *Moncada, 12.*
Soler y Esteve. Comerciante. c. *Llauder, 1.*
Soler, Martin. Pasamanero. c. *Boria, 22.*
Soler, Josefa. Carnicero. *mer. del Borne, 14.-3.°*
Soler, Juan. Zapatería. c. *Espadería, 9.*
Solera, Antonia. Traf. en trapos. c. *Sta. Ana, 6, Bta.*
Solernou, Francisco. Cónsul de Oldemburgo. c. *Cocurulla, 4.*
Soley y Domenech, Joaquin. Fca. de tejidos. c. *Carretas, 1.*
Soley y Pujadas, Joaquin. Fca. de tejidos. c. *Cera, 7.*
Soley, Mariano. Hojalatero. *pza. Real, 9.*
Soley, Mariano. Lavadero. c. *Dormitorio de S. Francisco, 9.*
Soley, Julian. Carpintero. c. *S. Gerónimo, 8.*
Solí, Lorenzo. Sastre. c. *Condal, 29.*
Solina, Isidro. Fca. de sederías. c. *Cuch, 20.*
Solo, José. Médico. c. *S. Miguel, 27, Bta.*
Sols, Cármen. Cacharrería. c. *S. Beltran, 1.*
Solsona, Francisco. Blanqueo. c. *S. Vicente, 18.*
Soms y Adrobau, Esteban. Fca. de productos químicos. *a. del Teatro, 32.*
Soneira, Pedro. Fca. de camas de hierro. c. *Cirés, 14, y Cervantes, 6.*
Sonet, Francisco. Tda. de semolero. *a. S. Agustin, 9.*
Sontán, Antonio. Confitería. c. *Baños nuevos, 12.*
Soqué, Antonio. Médico. c. *Isabel II, 12. -2.°*
Sordadell, Antonio. Cotillero. c. *Puertaferrisa, 9.*
Sorelá, Teresa. Carnicero. c. *Merced, 19. -1.°*
Soria, Francisco. Corredor de tejidos. *Rambla de Capuchinos, 17.-2.°*
Sort, José. Fca. de cintas. c. *Asahonadors, 18.*
Sostres, Juan Ignacio. Abogado. *pza. de Sta. Ana, 19.*
Soteras, José. Merc. de tejidos. c. *Boquería, 43.*
Soteras, Francisco. Tda. de pan. c. *Sta. Ana, 27.*
Soujol, Estanislao. Tda. de juguetes. c. *Jaime I, 4.*
* **Soys, Ginés.** Tintorero. *Anden del Puerto, 87, Bta.*
Spigol, Felipe. Abogado. c. *Boquer, 6.*
Stagno, Juan Antonio. Cónsul de Roma. c. *Merced, 13.-3.°*
Starck y Compañía, Luis. Fundicion de caracteres. c. *Conde del Asalto, 97.*
* **Subietas, Magin.** Fca. c. *S. Rafael, 34. -4.°*
Subirá, Juan Gualberto. Fca. de productos químicos. c. *Ferlandina, 3.*
Subirana, Lorenza. Escuela de niñas. c. *S. Miguel, Bta.*
Subirana, Francisco. Lonja de chocolate. *pza. del Oli, 7.*
Subirana, Jaime. Librería. *pza. de la Constitucion, 6.*
Subirana, Segismundo. Carpintero. c. *Barbará, 4.*
Sucasano, Ramon. Carpintero. c. *Serra, 17.*
Sugol, Viuda de Celestino. Hojalatero. *Rambla de Capuchinos, 10.*
Sugrañes y Brunet, José. Agente de negocios. *pza. de Sta. María, 4.-1.°*
Sulza. Relojería. c. *Union, 7.*
Sular, Domingo. Cacharrería. c. *Guardia, 3.*
Sulé, Mateo. Carpintero. c. *Conde del Asalto, 65.*
Sulé y Cortinas, Juan. Carpintero. c. *Condes de Barcelona, 10.*
Sulé, José. Zapatería. *Rambla de estudios, s.n.*
Sulleni, José. Carnicero. c. *Condal, 20.*
Sumet, José. Alojería. c. *Jerusalen, 13.*
Suñé, José. Carpintero. c. *Raurich, 8.*
Suñé, José. Fca. c. *Argenter, 17.*
Suñé, Buenaventura. Traf. en carnes. c. *Tantarantana, 17.*
Suñó, Gabriel. Tornero. c. *S. Pablo, 5.*
Suñol. Salvador, Tda. de vinos. c. *Concordia, 7, Bta.*
Suñol, Ramon. Abogado. c. *Canuda, 43.*
Suñol, Miguel. Carpintero. c. *Barbará, 15.*
Suñol, José. Carpintero. c. *Leon, 8.*
Suñol, Luis. Corredor de tejidos. c. *Basea, 19.*
Suñol, Juan. Merc. de diamantes. c. *Platería, 29.*
Suñol, Bartolomé. Administrador de fincas. c. *Canuda, 43.*
Suñol, José. Confitería. *pza. del Beato Oriol, 2.*
Suñol, Lorenzo. Tda. de vinos. c. *Aray, 4.*
Suñol, Salvador. Tda. de vinos. c. *S. Beltran, 11.*
Suñol, Lorenzo. Tda. de vinos. c. *Concordia, 16, Bta.*
Suñol, Juan. Tonelero. *Anden del Puerto, 29, Bta.*
Suñol, Esteban. Tda. de vinos. *pla. de S. Francisco, 2.*

* **Suñol, Juan.** Const. de carros. c. *Cera, 18.*

Surell y Aymerich. Hojalatero. c. *Caldas, 27.*

Suriñach, Lorenzo. Molino de chocolate. *Rambla de S. José, 30.*

Suriñach é Isaura, Rafael. Sastre. c. *Hospital, 126.*

Surroca, José. Zapateria. c. *S. Ramon, 30.*

Surroca, José. Romanero. c. *Graciamat, 6.*

* **Surroca, Ramon.** Zapateria. c. *Sta. Lucia, 6.*

Surroca, Pedro. Calderero. c. *S. Rafael, 25.*

Surroca, Juan. Mtro. Armero. c. *Ancha, 33.*

Surt, Pedro. Mtro. Calafate. c. *Nacional, 5, Bta.*

Surtidores. Café de los. c. *Cármen, 3.*

Tabellas, José. Carboneria. c. *Arenas de S. Pedro, 3.*

Tafanell, Antonia. Escuela de niñas. c. *Conde del Asalto, 3.*

Tailor, Segismundo. Const. de instrumentos ópticos. *Rambla de Capuchinos, 17.*

Talavero, Francisco. Administrador de fincas. c. *Robador, 14.*

Taltabull, Francisco. Mtro. Calafate. c. *Mayor, 99, Bta.*

Taltabull, Cristóbal. Comerciante. c. *Abaixadors, 8.-2.°*

Tallada, Joaquin. Cerrajero. c. *Argenter, 20.*

Talladas, José. Alojeria. c. *Correo viejo, 13.*

Tallers. Farmacia de. *Rambla de Canaletas, 5.*

Tallers, Juan. Alojeria. c. *S. Olegario, 15.*

Támaro, Antonio. Procurador. c. *Ciudad, 3.*

Támaro y Valls. Fca. de hilados. c. *Riereta, 24.*

Tamisier, Adela. Modista. *Rambla de Capuchinos, 16.*

Tanés, Manuel. Tornero. *pza. del Beato Oriol, 6.*

Tanganelli, Francisco. Sombrerero. c. *Gignás, 28.*

* **Tapias, José.** Fca. de jabon. c. *Pasaje, 3.-2.°*

Tapias, Francisco. Corredor de tejidos. c. *Cármen, 85.-2.°*

Taples, Juan. Latonero. c. *Sta. Margarita, 10.*

Tarafa, Mateo. Tda. de loza y cristal. c. *Riera del Pino, 8.*

Tarafa, Salvador. Molino de chocolate. c. *Hospital, 16.*

Tarascó, Juan. Fca. de picar cartones. c. *Mediana de S. Pedro, 23.*

Targarona, Francisco. Trat. en carnes. c. *Jaime Giralt, 18.*

Targarona, Francisco. Carnicero. c. *Jaime Giralt, 42.*

Tarragó, Francisco. Barberia. c. *Rech, 79.*

Tarragó é hijos, Miguel. Alm. de tejidos. c. *Cármen, 74.*

Tarragó, Francisco. Zapateria. c. *Vidrieria, 12.*

Tarrall, José. Cotillero. c. *Boria, 22.*

Tarrau, Ramon. Fca. de jabon. c. *Tapias, 19.*

Tarrés, Antonio. Fca. de adornos de barro. c. *Tallers, 45.*

Tarrés, José. Alm. de tejidos. c. *Cármen, 33.*

Tarrés, Antonio. Colchonero. c. *Cármen, 103.*

Tarrida, José. Mtro. de Baile. c. *Príncipe de Viana, 17.*

Tarroja, José. Merc. de seda y cintas. c. *Carders, 8.*

Tarruella, Lorenzo. Fca. de tejidos. c. *Carretas, 3.*

Tarruella, Jaime. Merc. de ladrillos. c. *Lladó, 2.*

* **Tasias, Mariano.** Tda. de comestibles. *pza. de Sta. Ana, 20.*

Taso, Bartolomé. Carpintero. c. *Mayor, 61, Bta.*

Tasso, Luis. Imprenta. c. *Guardia, 15, y Rambla de Capuchinos, 15.*

Tastás, Manuel. Aprestos de tejidos. c. *Cuch, 26.*

Tastás, Cayetano. Carpintero. c. *Miser Ferrer, 6.*

Taulé y Prats, Ramon. Carboneria. c. *Roca, 9.*

Tauler y Ripoll. Agente de negocios. c. *Vidrieria, 15.*

Taulet, Damian. Subastador. c. *S. Pablo, 20.*

Taulet y Prat, Ramon. Latonero. c. *S. Paciá, 13.*

Taulina, Jaime. Comerciante. c. *Merced, 16.*

Tauló, José. Libreria. c. *Tapineria, 58.*

Tausella, José. Barberia. c. *Condal, 24.*

Tavé, Juan. Barberia. c. *Cármen, 35.*

Taverné, Salvador. Merc. de tejidos. c. *Boqueria, 23.*

Taverné, Jaime. Cerrajero. c. *Tigre, 1.*

Taverner, Isidro. Corredor de tejidos. c. *Condal, 44.-1.°*

Taverner, Margarita. Tda. de lacre y fósforos. c. *Puertaferrisa, 1.*

Taxonera, Ramon. Notario. c. *Montesion, 1.-1.°*

Tayá, Jaime. Carpintero. c. *Tantarantana, 10.*

Teatro del Circo. Café del. c. *Monserrate, 18.*

Tech, Ignacio. Merc. ambulante de tejidos. c. *Cotoners, 8.-3.°*

Teché, Madrona. Venta de pan. c. *Hospital, 149.*

Teig, María. Casa de pupilos. c. *S. Severo, 1.-2.°*

Teixidó, Josefa. Venta de pan. *a. del Teatro, 30.*

Teixidó, José. Merc. de seda y cintas. *pza. del Rey, 9.*

Teixidó, Eduardo. Abogado. *pza. del Beato Oriol, 3.*

Teixidó, José. Fca. de sederías. *pza. del Rey, 9.*

Teixidó, Melchor. Agente de negocios. c. *Baños nuevos, 15.-4.°*

Teixidor, Pascual. Zapatería. c. *Carretas, 36.*

Teixidor, Narciso. Farmacia. c. *Conde del Asalto, 28.*

Tejedor, Hermanos. Encuadernador. c. *Correo viejo, 4.*

Tell, Cárlos Guillermo. Abogado. *pza. de Sta. Ana, 26.-2.°*

Tell, Paulino. Corredor Real de cambios. *a. del Teatro, 3.*

Templo de los perfumes. Perfumeria. c. *Fernando VII, 12.*

Tenas, Jaime. Cacharrería. c. *Giralt Pellicer, 20.*

Tencas, Josefa. Chamarilero. c. *Valldoncella, 28.*

Tenería, Barcelonesa. c. *Tras-Palacio, 1.*

Terán, Ramon. Traf. en trapos. c. *Cadena, 1.*

Terán, Ramon. Traf. en trapos. c. *Beato Oriol, 17.*

Teresa. Comadre. c. *Mediana de S. Pedro, 24.-2.°*

Termas y Dalmases, Pablo. Hojalatería. *a. S. Agustin, 4.*

Terradas, Pedro. Taller de ebanista. c. *Leona, 14.*

Terrés, José. Venta de pan. c. *S. Gerónimo, 11.*

Terrés, José. Abogado. c. *Ancha, 54.*

Terri, Cristóbal. Destajista. c. *Fenosa, 10.*

Tersa, José. Farmacia y Fca. de gaseosas. c. *Hospital, 47.*

Teu, Jaime. Fca. de boatas. c. *Boria, 5.*

Texidó, Esteban. Fca. de tejidos. c. *Llástichs, 9.*

Tey, Ramon. Abogado. c. *Sagristans, 12.*

Tey, José. Pasamanero. *pla. de Moncada, 7.*

Tey, Antonio. Pasteleria. c. *Conde del Asalto, 1.*

Tey, Catalina. Fca. de pastas para sopa. c. *Hospital, 86.*

Tey, Miguel. Hojalateria. c. *Nacional, 37, Bta.*

Ticó, Pablo. Carpintero. c. *S. Gerónimo, 6.*

Ticó, Antonio. Carpintero. c. *S. Gerónimo, 27.*

Tintó, Antonio. Comerciante. c. *Raurich, 17.-2.°*

Tintoré, Juan. Guarnicionero. c. *Dormitorio de S. Francisco, 31.*

Tintoré, Pablo. Comerciante. c. *S. Honorato, 1.*

Tintoré, Pelegrin. Comerciante. c. *Tras Palacio, 7.*

Tintoré, Jaime. Carpintero. c. *Baja de S. Pedro, 65.*

Tintoré, Lorenzo. Traf. en libros viejos. c. *Merced, 31.*

Tintoré y Rodriguez. Fca. de ladrillos. c. *Baja de S. Pedro, 26.-1.°*

Tintorer, Gerónimo. Guarnicionero. *pza. de S. Sebastian, 5.*

Tintorer, José. Abogado. c. *Hospital, 2.*

* **Tintorer, Tomás.** Alarife. c. *Pont de la Parra, 3.*

Tio Nelo. Buñoleria del. c. *Isabel II, 4.*

Tio Llorens. Buñoleria del. *Rambla de Canaletas, 13.*

Tió, Juan. Fca. de flores. c. *Platería, 46.*

Tiso, José. Bodegon. c. *Cortinas, 7.*

Tiso, Francisco. Carpintero. c. *S. Pacian, 21.*

Titó, José. Venta de pan. c. *Hospital, 104.*

Tó, Juan. Mtro. Armero. c. *Hospital, 32.*

Tobi, Domingo. Cuchillero. c. *Puertaferrisa, 14.*

Toda, Antonio. Médico. c. *Torrente de Junqueras, 23.-2.°*

Togores, José. Agente para la venta de granos. c. *Nueva de S. Francisco, 9.*

Tolosa, José. Tda. de guantes. c. *Fernando VII, 13.*

Tolosa y Roquer, Antonia. Florista. c. *Fernando VII, 18.*

Tolosa, Santiago. Tda. de comestibles. c. *Juicio, 8, Bta.*

Tolrá, Isidro. Herbolario. c. *Cendra, 4.*

Tolrá, Pablo. Fca. de puntas de paris. c. *Merced, 27.*

Tomás, Juan. Alq. de coches. c. *Dormitorio de S. Francisco, 3.*

Tomás, Valentin. Carpintero. c. *Sellent, 6.*

Tomás, María. Venta de pan. *Rambla de S. José, 37.*

* **Tomás, Jaime.** Pasteleria. c. *Serra, 7.*

Tomás, Manuel. Botilleria. c. *Isabel II, 4.*

Tomás, José. Peluqueria. c. *Boria, 1.*

Tomás, José. Tda. de tocino. c. *Conde del Asalto, 66.*

Tomás, Sebastian. Fca. de pastas para sopa. c. *S. Antonio Abad, 30.*

Tomás, Francisco. Obras de carton. *baj. de S. Miguel, 7.*

* **Tomás, José.** Carnicero. c. *Conde del Asalto, 66.*

Tomase, Eudaldo. Mtro. de esgrima. c. *Puerta de Sta. Madrona, 20.*

Tomasine. Modista. c. *Call, 10.-3.°*

Tomasino, Pablo. Cerrajero. c. *Trompetas, 4.*

Tomé, Pablo. Carnicero. c. *Palma de Sta. Catalina, 3.-3.°*

* **Tomé, María.** Carnicero. c. *Baja de S. Pedro, 4.-1.°*

* **Tomé, Salvador.** Carnicero. c. *Baja de S. Pedro, 4.-1.°*

Tomer, Marcial. Tonelero. c. *Nacional, 18, Bta.*

Tomos, Joaquin. Alq. de coches. c. *Dormitorio de S. Francisco, 3.*

Tona, Bernardo. Carnicero. c. *Rech Condal, 10.-3.°*

Tor, Baudilio. Taberna. c. *Hospital 139.*

Tora, Teresa. Modista. c. *Fernando VII, 15.*

Toraura, Esperanza. Comadre. c. *Regomir, 14.-2.°*

Tord, Fernando. Café. c. *Monserrate, 18.*

Tord, Fernando. Alq. de muebles. c. *Conde del Asalto, 12.*

Torelló, Mateo. Fca. de estampados. c. *Arcos de Junqueras, 15.*

Torelló, José. Trat. en borra. c, *Leon, 10.*

Toreno, Francisco. Cacharreria. c. *Sadurní, 7.*

Toreros. Alojeria de los. c. *S. Fernando, 23, Bta.*

* **Torner, José.** Tda. de tocino. c. *Tantarantana, 5.*

Torner, Simon. Lavadero. c. *Tallers, 55.*

Torner, Simon. Merc. de tejidos. c. *Call, 15.*

Torner, Cristina. Escuela de niñas. *baj. de los Leones, 10.*

Torner, José. Carnicero. c. *Petxina, 5.-2.°*

Torner, Eulalia. Componedor de abanicos. c. *Barbará, 12.*

Torra, Hermanos. Fca. de pastas para sopa. c. *Robador, 19.*

Torra, Antonio. Fca. de pastas para sopa. c. *S. Pablo, 20.*

Torrabadella y Fábregas, Gerónimo. Abogado. c. *Union, 30.*

Torrabadella, José. Zapateria. c. *Libretería, 5.*

Torrabadella, Tomás. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 5.*

Torrabadella, Mariano. Sombrerero. c. *Escudellers, 14.*

Torrabadella, Francisco. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 5.*

Tarrabadella, Esteban. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 5.*

Torrabadella y Turen, Tomás. Abogado. c. *Baños nuevos, 2.*

Torrabadella, Ramon. Carpintero. c. *Amargós, 3.*

Torragrosa y Compañía, Feliciano. Casa de baños. c. *Lancáster, 3.*

Torralva, Ramon. Zapateria. c. *Tapinería, 23.*

Torras y Corrons, Melchor. Abogado. c. *Cármen, 9.*

Torras, Rita. Traf. en libros viejos. *Rambla de Estudios, 7.*

Torras, Viuda de. Imprenta. *Rambla de Estudios, 12.*

Torras, Francisco de A. Cerrajero. c. *Ancha, 85.*

Torras, Melchor. Alm. de papel. c. *Vidriería, 15.*

Torras y Subirá. Alm. de tejidos. c. *S. Honorato, 5.*

Torras, José. Sastre. *Rambla de Capuchinos, 16.-1.°*

Torras y Riu. Comisiones. c. *Ramelleras, 7, entresuelo.*

Torras, Pedro. Sombrerero. c. *Cambios nuevos, 2.*

Torras y Lleó, Francisco. Fca. de naipes. c. *Cármen, 29.*

Torras, Miguel. Tda. de vinos. *pza. del Oli, 6.*

Torras, Pedro. Carpintero. c. *Canuda, 26.*

Torras, Salvador. Carpintero. c. *Consulado, 7.*

Torras, Juan. Fca. de aguardiente. c. *Gobernador, 3.*

Torras, Pedro. Taberna. c. *Juicio, 11, Bta.*

Torras, Felix. Taberna. c. *Robador, 4.*

Torras, José. Fca. de torcidos. *c. Tallers, 4.-2.º*

Torras, Juan. Arquitecto. *c. Cristina, 12. -3.º*

Torras y Parés, José. Corredor Real de cambios. *pas. de Madoz, 1.-2.º*

Torras, Silvestre. Carpintero. *c. Brosoli, 3.*

Torras, José. Taberna. *c. Gignás, 23.*

Torras, Francisco. Carpintero. *c. S. Antonio de Padua, 1.*

Torras, Pedro. Alarife. *pza. del Beato Oriol, 9.-1.º*

Torras, Antonio. Carpintero. *c. Molas, 19.*

Torras, Jaime. Taberna. *c. S. Beltrán, 8.*

Torras, Francisco. Cerrajero. *c. Palma de S. Justo, 12.*

Torras y Compañía, José. Fca. de tejidos. *c. Claveguera, 15.*

Torrebadella, José. Fca. de torcidos. *c. S. Clemente, 20.*

Torrecilla, Francisco. Abogado. *c. Espalter, 10.*

Torrella, Miguel. Traf. en trapos. *Paseo de S. Juan, 2.*

Torrella, Antonio. Comerciante. *pza. Real, 18.*

Torrellas, Juan. Carbonería. *c. Conde del Asalto, 83.*

Torrens, Luciano. Trat. en pieles. *c. Correo viejo, 7.*

Torrens, Antonio. Herbolario. *c. Baja de S. Pedro, 44.*

Torrens, Manuel. Alq. de muebles. *c. Union, 10.*

* **Torrens, Jaime.** Comerciante. *c. Cármen.*

Torrens y Masaguer, Salvador. Tda. de semolero. *pla. de Marquillas, 3.*

Torrens, José. Carbonería. *c. Metjes, 12.*

Torrens, Felipe. Consl. de carros. *c. Baja S. Pedro, 75.*

Torrens, Hermanos y Coll. Comerciante. *c. Palma de S. Justo, 1.-2.º*

Torrens, Antonio. Bodegon. *c. Tapinería, 31.*

Torrens, Juan. Carpintero. *c. Cristina, 5.*

Torrens, Salvador. Latonero. *c. Robador, 43.*

Torrens, Joaquin. Agente de Aduanas. *c. Espartería, 4.*

Torrens y Carbó, Cárlos. Comerciante. *c. Correo viejo, 3.*

Torrens, Domingo. Zapatería. *c. Montesion, 12.*

Torrens y Miralda, Cárlos. Comerciante. *a. de Sta. Eulalia, 1.*

Torrens, Simon. Traf. en libros viejos. *c. Corribia, 9.-2.º*

Torrens y Bruguera, Vicente. Fca. de bujias. *a. del Teatro, 42.*

Torrens, Francisco. Carpintero. *c. Jerusalen, 2.*

Torrens, José. Instruccion primaria. *c. Carders, 12.*

Torrens, Ramon. Abogado. *c. Boters, 8.*

Torrens, José. Albeitar. *c. Riera baja, 16.*

Torrens, Juan. Carbonería. *c. Canuda, 13.*

Torrens, Manuel. Casa de pupilos. *c. Espadería, 12.-1.º*

Torrens, Epifanio. Alm. de leña. *c. Cristina, 2.-3.º*

Torrens y Compañía, Francisco. Comerciante. *c. Isabel II, 10.*

Torrens y Abril, Felio. Agente de negocios. *c. Espartería, 15.*

Torrens, Francisco. Merc. de ladrillos. *c. Condal, 10.*

Torrens, Francisco. Fca. de pastas para sopa. *c. S. Antonio Abad, 13.*

Torrent, Joaquin. Procurador. *c. Aray, 6.*

Torrent, José M. Notario. *c. Paja, 17.*

Torrent, Ignacio. Fca. de tejidos. *c. Arcos de Junqueras, 11.*

Torrente, José. Alq. de carros. *Cruz cubierta, 53, ext.*

Torrents, Antonio. Notario. *c. Hospital, 48.-2.º*

Torrents y Juliá, José. Notario. *c. Paja, 17.-1.º*

Torres, Esteban. Fonda. *c. Hospital, 25.*

Torres, Rafael. Cerrajero. *c. Flasaders, 14.*

Torres, Jacinto. Cerrajero. *c. Frenería, 8.*

Torres, Juan. Carpintero. *c. Bou de S. Pedro, 1.*

Torres, Gaspar. Traf. en trapos. *c. Baños viejos, 3.*

Torres y Torres, Manuel. Abogado. *c. Raurich, 10.*

Torres, Magin. Zapatería. *c. Fernando VII, 38.*

Torres, José. Lavadero. *c. Balsas de S. Pedro, 9.*

Torres y Breton, Leoncio. Abogado. *c. Conde del Asalto, 7.*

Torres, Pedro. Cantero. *c. Cármen, 104.*

Torres y Teha, Antonio. Bordador. *c. Cármen, 33.-1.º*

Torres, Salvador. Calderero. *c. Filateras, 9.*

Torres, Francisco J. Procurador. *Rambla de Sta. Mónica, 23.*

Torres y Compañía, Justino. Comerciante. *c. Sta. Elena, 1.-1.º*

Torres, José. Carboneria. *c. Riera alta, 31.*

Torres é hijo, Vicente. Fca. de hilados y tejidos. *c. S. Pablo, 77.*

Torres y Balbey, Jaime. Fca. de productos químicos. *c. Amalia, 30.*

Torres, José. Venta de pan. *c. Hospital, 11.*

* **Torres, Juan B.** Tallista. *c. Riera de S. Juan.*

Torres y Compañía, Juan. Fca. de tejidos. *c. Barbará, 6.*

Torres, Magin. Carbonería. *c. Leon, 20.*

Torres, Indalecio. Componedor de abanicos. *baj. de S. Miguel, 2.*

Torres, Cárlos. Barbería. *c. S. Juan, 6, Bta.*

Torres, Mariano. Taberna. *c. Cendra, 23.*

Torres y Compañía, Pablo. Herbolario. *Rambla de S. José, 5.*

Torres, Magina. Tda. de lacre y fósforos. *c. Carretas, 30.*

Torres, Bernardo. Fca. de tejidos. *c. Salvadors, 20.-2.º*

Torres y Abad. Alm. de tejidos. *c. Jupi, 12.*

* **Torres y Martí, Juan.** Tda. de vinos. *c. Mina, 10.*

* **Torrescasana, Ramon.** Carpintero. *c. Arcos de Junqueras.*

Torrescasana, Ramon. Cacharreria. *c. Alta de S. Pedro, 1.*

Torrescasana y Carbonell, Francisco. Fca. de hilados. *c. Amalia, 38.*

Torri, José. Sombrerero. *Rambla de Capuchinos, 19.*

Torroja, Francisco. Abogado. *c. Union, 5.*

Torruella, Antonio. Carpintero. *c. Pino, 16.*

Torruella, Francisco. Guantería. *c. Boquería, 37.*

Torruella, Felix. Guantería. *c. Escudellers, 44.*

Torruella, Rafael. Merc. de seda y cintas. *c. Flasaders, 22.*

Tors, José. Tda. de lacre y fósforos. *c. S. Pablo, 46.*

Tort, Ramon. Comerciante. *c. Flasaders, 23.*

Tort, Pascual. Abogado. *c. Canuda, 14.*

Tort, Tomás. Revendería. *c. Serra, 2.*

Tort, Antonia. Encajera. *c. Fernando VII, 32.*

Tort, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Cármen, 77.*

Tort, Fernando. Alq. de muebles. *c. Conde del Asalto, 12.*

Tort y Compañía, Jacinto. Fca. de tejidos. *c. Sadurní, 15.*

Tort, Pedro. Venta de pan. *Rambla de S. José, 15.*

Tortosa y Vicens, Miguel. Tda. de frutas. *c. S. Cárlos, 30, Bta.*

Torturas, Juan. Guarnicionero. *c. Boters, 16,*

Tos, Jaime. Escribano. *c. Riera del Pino, 11.-2.º*

Totusaus, Pedro. Bodegon. *c. Olmo, 11.*

Tous y Llovateras, Pablo. Alm. de seda en rama. *c. Marquesa, 18.*

Tous y Solá, Francisco. Alm. de tejidos. *c. Baja de S. Pedro, 5.*

Tous y Soler, Nicolás. Fca. de hilados. *c. Tapias, 10.*

Trabal, Pedro. Galonero. *c. Beato Oriol, 5.-4.º*

Trabal, Prudencio. Tda. de vinos. *c. S. Fernando, 3, Bta.*

Tramoleda, Juan. Farmacia. *c. S. Rafael, 1.*

Tramullas, Esteban. Notario. *c. Arolas, 7.-1.º*

Tras-Palacio. Farmacia de. *c. Vidriería, 15.*

Trasserra y Bausells. Fca. *c. Princesa, 5.*

Travería, José. Esterero. *c. Asahonadors, 34.*

Travería y Compañía. Merc. de seda y cintas. *c. Archs, 2.*

Traví, Manuel. Tallista ó escultor. *c. Bou de la pza. Nueva, 13.*

Travy, Francisco. Abogado. *c. Cármen, 12.*

Travy y Casanovas, José. Abogado. *c. Cármen, 12.*

Travila, Ramon. Hojalatero. *pza. de S. Justo, 3.*

Travila y Pons, Francisco. Merc. de tejidos. *c. Boquería, 16.*

Tremolada, Agustin. Bodegon. *c. Cadena, 26.*

Tremps, Magin. Alojería. *c. Cármen, 57.*

Trenas, Pablo. Hojalatero. *c. Llástichs, 6.*

Trenchs, José. Alm. de aceite y jabon. *c. S. Agustin, 14.*

Trepat, Rafael. Sastrería. *c. Gignás, 21.*

Trepat, Miguel. Const. de instrumentos *c. Union, 4.*

Tresangels, Pedro N. Notario. *Rambla de S. José, 24.*

Trescents, Jacinto. Instruccion primaria. *c. Gombau, 16.*

Treserra, Juan. Cónsul de Buenos Aires. *pza. de Medinaceli, 9.-1.º*

Treserras, Hipólito. Barbería. *c. Rech, 35.*

Treserras, Pablo. Cerrajero. *c. S. Pablo, 21.*

Tresols, Francisco. Trat. en carbon. *c. Nueva de S. Francisco, 7.*

Tres Reyes. Café de los. *pza. de Palacio, 10.*

Tres Reyes. Fonda de los. *c. Damas, 2.*

***Treviño y Compañía, José.** Empresa de sustitucion. *c. Conde del Asalto, 29.-1.º*

Triadó, Vicente. Horno de pan. *c. Sombrerers, 13.*

* **Triador, Salvador.** Zapatería. *c. Hospital.*

Triall, Esteban. Guarnicionero. *c. Conde del Asalto, 12.*

Triall, Esteban. Merc. de seda y cintas. *c. Lancáster, 8.*

Trias, Antonio. Horno de pan. *Cruz cubierta, 1, ext.*

Trias, Santiago. Corredor de tejidos. *baj. de los Leones, 9.-2.º*

Trias, Jaime. Alm. de pimienta. *mer. del Borne, 11.*

Trias, Salvador. Horno de pan. *pza. del Padró, 12.*

Trias, Melchor. Cuchillero. *c. Cabras, 4.*

* **Trias, Manuel.** Talabartero. *c. Flasaders, 6.*

Trias, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Tapinería, 25.*

Trias, Jaime. Sastrería. *c. Gignás, 46.*

Trias, Pablo. Bodegon. *c. Castaños, 14.*

Trias, Federico. Fca. de tejidos. *c. Freixuras, 6.-3.º*

Trias, Joaquin. Mtro. Calafate. *c. Mayor, 41, Bta.*

Trias, Francisco. Venta de pan. *c. Álvarez, 8.*

Trias, Antonia. Cuchillería. *c. Flor del lliri, 4.*

Trilla, Pedro. Merc. de tejidos. *c. Fernando VII, 30.*

Trilla, José. Cerrajero. *c. Pescadores, 17, Bta.*

Trinidad. Farmacia de la. *c. Fernando VII, 21.*

Tristany, Jaime. Taberna. *c. Carretas, 53.*

Triter, Narciso. Farmacia. *c. S. Miguel, 55, Bta.*

* **Trocolí, Gregorio.** Calderero. *c. Bou de la pza. Nueva, 1.*

Trongal, Claudio. Fonda. *c. Conde del Asalto, 9.*

Troyano, Cayetano. Comerciante. *c. Puerta de Sta. Madrona, 12.*

Trullá, Pablo. Tda. de gorras. *c. Milans, 2.*

Trullá, Pablo. Sastrería. *c. Escudellers, 87.*

Trullés, Benito. Carpintero. *c. Jerusalen, 8.-3.º*

Trulls, Ramon. Procurador. *pza. de Sta. Ana, 3.*

Trulls, Pascual. Fca. de cordones. *c. Freixuras, 21.*

Trulls, Benito. Casa de baños. *en la Playa de la mar vieja.*

Trulls, Mucio. Revendería. *c. de la Cocurulla, 4.*

Trulls, Benito. Casa de baños. *c. Jerusalen, 5.*

Trulls, Juan. Tinte. *c. S. Antonio Abad, 23.*

Trun, José. Jardinero. *Rambla de Estudios, 8.*

Truyols, María Francisca. Casa de pupilos. *c. Pescadores, 63, Bta.*

Tuá, Francisco. Sastre. *Rambla de Estudios, 5.*

Tuch, Vollmar hermanos, Viuda de Julio. Comerciante. *c. Basea, 7.*

Tudurí, Juan. Pintor de brocha. *c. Sta. Clara, 2.-3.º Bta.*

Tuleed, Teresa. Zapatería. *c. Palma de Sta. Catalina, 6.*

Tullot, Esteban. Fca. de estampados. *c. Puerta nueva, 29.*

Tullot, Francisco. Fca. de fósforos. *c. Gignás, 18.*

* **Tunel, Manuel.** Fca. *pza. Nueva, 9.*

Tuner, Juan. Chamarilero. *c. Merced, 11.*

Tur, Donato. Pastelería. *pza. de la Lana, 22.*

Tur, Zenon. Agrimensor. *c. Cármen, 63.-3.*

Tur, Casto. Agrimensor. *c. Cármen, 63.-3.º*

Tura, Francisco. Bodegon. *c. Cristina, 2.*

Turell, Francisco María. Peluquería. *Rambla de S. José, 2.*

Turro y Tubujas, Gerónimo Eusebio. Blanquero. *Afueras de la Puerta nueva, 38, ext.*

Tusell, Antonio. Carnicero. *c. Canuda, 15.*

Tusell, José. Sombrerero. *c. Fernando VII, 9.*

Tusell, Alejo. Tda. de juguetes. *c. Aviñó, 10.*

Tuset, Andrés. Mesonero. *c. S. Rafael, 3.*

Tusquets, Magin. Naviero. *c. Rosich, 13.*

* **Tusquets, Tomás.** Fca. de botones de hueso. *c. Torrente de Junqueras.*

Tusquellas, Jaime. Batidor de oro. *c. Oli, 4.*

Tusquets, Antonio. Corredor Real de cambios. c. *Mercaders, 24.*

Tutau y Comas. Quincallería. c. *Jaime I, 8, bis.*

Tutelar. Sociedad de seguros. *pza. Medinaceli, 7.-2.°*

Tuxat, Teresa. Merc. de tejidos. *pza. de la Constitucion, 5.*

Tuxet, Mercedes. Encajera. c. *Ciegos de la Boquería, 1.*

Tuyet, Teresa. Zapatería. c. *Palma de Sta. Catalina, 6.*

Ubach, María. Comadre. c. *Hospital, 73.-3.°*

Ubach, Ricardo. Fca. de tejidos. c. *Beato Oriol, 5.*

Ubach, Felipe. Mtro. de obras. c. *Conde del Asalto, 73.*

Ubeda, Rita. Traf. en trapos. c. *Cera, 45.*

Ubeda, José. Traf. en trapos. c. *Riera Alta, 4.*

Ugarriza, Heriberto. Abogado. c. *Merced, 20.*

Ujon, Pedro. Esterero. c. *Sta. Ana, 9.*

Ulset, Josefa. Colchonero. c. *Cármen, 5.*

* **Ullastre, Francisco.** Chamarilero. c. *Mercaders, 17.*

Ullastre, Mariano. Alm. de madera. *pza. del Rey, 12.*

Ulle y Galcerán, José. Coredor de tejidos. c. *Sagristans, 5.-1.°*

Umbert, Melchor. Corredor Real de cambios. c. *Palma de S. Justo, 7.*

Umbert, Juan Pedro. Escultor. c. *Leona, 12.*

Umbert, Andrés. Merc. de seda y cintas. *Rambla de S. José, 31.*

Unal, Justino. Tda. de guantes. c. *Fernando VII, 16.*

Union. Litografía de la. *Rambla de Sta. Mónica, 10.*

Union. Chocolatería de la. c. *Hospital, 97.*

Union. Alojería de la. c. *Avellana, 1.*

Union. Café de la. c. *Union, 8.*

Union. Chocolatería de la. c. *Juicio, 12, Bta.*

Union Comercial. Sociedad de crédito. c. *Nueva de S. Francisco, 21.*

Union, Subdireccion de la. Compañía de seguros á prima fija. c. *Escudellers, 83.*

Union Española, Subdireccion de la. Compañía de seguros mútuos. c. *Escudellers, 83.*

Universal. Farmacia. c. *Conde del Asalto, 52.*

Universal, el. Alm. de muebles. c. *Escudellers, 83.*

Universal. Cervecería. c. *Conde del Asalto, 96.*

Universal. Agencia. c. *Consulado, 43.*

Uñó, Francisco. Sastrería. c. *Gignás, 3.*

Urbina, Benigno. Cantero. c. *Hospital, 115.-1.°*

Urgell, Antonio. Abogado. c. *Gigantes, 3.*

Urgellés, y Robira, Pedro. Abogado. c. *Nueva de S. Francisco, 36.*

Urgellés é hijo, Felix. Merc. de drogas. c. *Gignás, 34.*

Urgellés, Buenaventura. Especulador en granos. c. *Escudellers, 66.-2.°*

Urpí, Viuda de Narciso. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José, 17.*

Urpina, Juan. Horno de pan. c. *Condal, 27.*

Uses, Antonio. Alpargatero. c. *Rech, 36.*

* **Utgés, Francisco.** Alpargatero. c. *Fuente de S. Miguel, 3.*

Utgés, José. Alm. de ferratería. *Rambla de Capuchinos, 3.*

Vachier, Jaime. Engastador de piedras. c. *Manresa, 9.*

Vadia, Eusebio. Colchonero. c. *Cocurulla, 3.*

Vaguer, Juan. Fca. *Anden del Puerto, 9.*

Vaillant, Isidro. Sombrerero. c. *Escudellers, 43.*

Valadó, Joaquin. Tornero. c. *Paja, 25.*

Valadó, Francisco. Tornero. c. *Aviñó, 12.*

Valata, Vicente. Alarife. c. *S. Juan, 34, Bta.*

Valenciano. Buñolería del. *a. del Teatro, 41.*

Valentí, Dolores. Componedor de abanicos. c. *Arrepentidas, 4.*

Valentin, Pedro. Chamarilero. c. *Jaime Giralt, 24.*

Valentin, Pablo. Esterero. c. *Escudellers, 19.*

Valeny, Pedro. Fca. de tejidos. c. *Ciegos de S. Cucufate, 8.*

Valero, José. Cordonero. *Rambla de Sta. Monica, 4.*

Valets, Antonio. Cerrajero. c. *Graciamat, 12.*

Valkié, Teresa. Chamarilero. *a. del Teatro, 21.*

Valoret, Ramon. Carnicero. c. *S. Paciá, 6.*

Vallbé, Enrique. Carpintero. c. *Olmo, 5.*

Vallcaneras, Jaime. Fca. de botones de metal. c. *Puerta de Sta. Madrona, 18.*

Vallcorba, Juan. Cerrajero. c. *Nacional, 53, Bta.*

Validaura, Jaime. Tinte. c. *Estruch, 19.*
Valldejuli, Rafael. Cónsul de Rusia. c. *Merced, 16.-1.º*
Valldejuli, Antonio. Abogado. c. *Aray, 10*
Valldeperas, José. Fca. de pastas para sopa. c. *Sombrerers, 15.*
Valldeperas, Baltasar. Mtro. Hormero. *baj. de la Cárcel, 10.*
Valle, José. Barberia. c. *S. Rafael, 17.*
Vallés, Francisco. Imprenta. c. *Pino, 9.*
* **Vallés y Plá, Francisco.** Fca. de ovillos. c. *Tallers, 4.*
Vallés, Magin. Horno de pan. c. *Conde del Asalto, 37.*
Vallés, Francisco. Arquitecto. c. *Raurich, 8.-1.º*
Vallés y Sobrevals, Francisco Diego. Empresario de sustitucion. c. *Bot, 18.-1.º*
Vallés, Gerónimo. Bodegon. c. *Espalter, 3.*
Vallés, Magin. Fca. de hilados. c. *Amalia, 29.*
Vallés, Francisco. Fca. de cintas. c. *Tallers, 4.*
Vallester, Luis. Agrimensor. c. *Gignás, 29.-2.º*
Vallhonesta, Bernardo. Cotillero. c. *Flasaders, 44.*
Vallhonrat, Pedro. Fca. de almidon. *mer. del Borne, 11.*
Vallhonrat, Manuel. Comerciante. c. *Rech, 45.*
Vallhonrat, Jaime. Cerrajero. c. *Regomir, 22.*
Vallhonrat, Pablo. Cons'. de coches. *pza. de Sta. Ana, 9.*
Vallmitjana, Sebastian. Arreos de pescar. c. *Agullers, 6.*
Vallmitjana, Juan. Arreos de pescar. c. *Agullers, 3.*
Vallmitjana, José. Tda de juguetes. c. *Abaixadors, 22.*
Vallonga, Benito. Mtro. de baile. c. *Principe de Viana, 16.*
Valls, Juan. Fca. de estampados. c. *Cuch, 14.*
Valls, Magin. Sastre. c. *S. Pablo, 19.-2.º*
Valls y Pascual, José. Abogado. *pza. de Junqueras, 2.*
Valls y Pascual, Isidro. Abogado. *pza. de Junqueras, 2.*
Valls, Antonio. Casa de baños. *Barceloneta.*
Valls, Antonio. Lavadero. *pza. de la Fuente, 5, Bta.*
Valls, Josefa. Modista. c. *Fernando VII, 15.*
Valls y Galí, Francisco. Alarife. c. *Hospital, 113.*
Valls, Juan. Mtro. de gimnástica. c. *Avellana, 5.*
Valls, José. Taberna. c. *Gobernador, 14.*
Valls, Jaime. Cubero. c. *Beato Oriol, 8.*
Valls, Miguel. Horno de pan. c. *Tapineria, 33.*
Valls y Pascual, Francisco. Abogado. *pza. de Junqueras, 2.*
Valls, Jaime. Carnicero. c. *Olmo, 17.*
Vall, José. Mtro. de obras. c. *Condal, 28-1.º*
Valls, Manuela. Venta de pan. *mer. del Borne, 3.*
* **Valls, Juan.** Limpiabotas. *Rambla de Capuchinos, 36.*
Valls, Jaime. Venta de pan. c. *Riereta, 3.*
Valls, José. Fca. de hilados. c. *Mina, 4.*
Valls y Bonet, Pablo. Abogado. c. *Ciudad, 5.*
Valls, Ramon. Alm. de leña. c. *Tigre, 24.*
Valls, Felix. Sastrería. c. *Milans, 4.*
Valls, Jaime. Fca. de pastas para sopa. c. *Giralt Pellicer, 14.*
Valls, Felix. Barbería. *Paseo de S. Juan, 13.*
Valls, José. Tornero. c. *Palma de S. Justo, 4.*
Valls, Francisco de A. Cerrajero. c. *Salvadors, 1.*
Valls, Miguel. Cubero. c. *S. Antonio Abad, 55.*
Valls, Felipe. Carpintero. c. *Leona, 4.*
Valls, Ignacia. Baños de mar. c. *S. Fernando, Bta.*
Valls, José. Carpintero. c. *Monjuich de S. Pedro, 5.*
Valls, Raimundo. Cerrajero. c. *S. Paciá, 23.*
Valls, Joaquin. Zapatería. c. *Escudellers, 75.*
Valls, Juan. Cubero. *a. del Teatro, 48.*
Valls, (padre) Esteban. Sastre. c. *Puertaferrisa, 26.-2.º*
Valls, Juan. Alm. de tejidos. c. *Moncada, 12.*
Valls, Antonio. Mtro. de obras. c. *Cármen, 80.*
Valls, Salvador. Taller de ebanista. c. *Tallers, 74.*
Valls Hermanos, Rafael. Fundicion de hierro. c. *Amalia, 30.*
Vallué, Teresa. Chamarilero. *a. del Teatro, 21.*
Vancorba, Miguel. Alojeria. c. *Cármen, 1.*
Vandiera, Josefa. Comadre. c. *Paja, 9.-2.º*

Vaqué, Antonio. Instruccion primaria. *c. S. Pablo, 80.*

Vaquer, José. Abogado. *c. Baja de S. Pedro, 30.*

* **Varios, Juan.** Tda. de lacre y fósforos. *c. Riereta.*

Vazquez, Juan. Alq. de muebles. *c. Conde del Asalto, 34.*

Vazquez. Litografía. *Rambla de Capuchinos, 31.*

VecIana, Pedro. Abogado. *c. Rull, 4.*

Vedruna, Pedro de. Abogado. *c. Carders, 15.*

Vega, Jaime. Barbería. *c. Semoleras, 10.*

Vehils, Gines. Merc. de tejidos. *c. Gombau, 14.*

Vehils, Joaquin. Abogado. *c. Fernando VII, 6.*

Vela, Antonio. Cubero. *c. Asahonadors, 14.*

Vela, María. Cestero. *c. Burgés, 12.-2.º*

* **Velma, José.** Revendería. *pza. de Sta. Ana, 2.*

Vendrell y Alsina, Cristóbal. Molino de chocolate. *c. Pino, 16.*

Vendrell, Mariano. Fca. de sedería. *c. Riera de S. Juan, 33.-1.º*

Vendrell y Rius, Francisco de A. Carpintero. *c. Merced, 12.*

Vendrell, José. Café. *c. Carders, 46.*

Vendrell, Manuel. Merc. de pesca salada. *c. Sadurní, 2.*

Vendrell, Francisco. Blanqueo. *Torrente del Olla, 50, ext.*

Venquet y Vila. Sastre. *Rambla de Capuchinos, 18.*

Ventalló, Antonio. Merc. de drogas. *mer. del Borne, 10.*

Ventalló, Ignacio. Abogado. *c. Monserrate, 6.*

Ventalló, Antonio. Comerciante. *c. Monserrate, 6.*

Ventós y Hermanos, José. Comerciante. *pla. de Moncada, 3.*

Ventosa, Ricardo. Abogado. *c. Cervantes, 2.*

Ventura, Francisco. Zapatería. *c. Carders, 16.*

Ventura, María. Revendería. *c. Beato Oriol, 13.*

* **Ventura, Juan.** Alq. de carros. *c. Riera del Pino, 9.*

Ventura, Cristóbal. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 26.*

Ventura, Francisco. Sillero de enea. *c. Baja de S. Pedro, 9.*

Ventura, Pedro. Tda. de tocino. *c. Riereta, 7.*

Ventura, José. Traf. en ganado. *c. Álvarez, 3.-1.º*

Ventura, José. Const. de coches. *c. Cármen, 95.*

Ventura, Tomás. Tda. de vinos. *c. S. Fernando, 23, Bta.*

Ventura, Francisco. Quitamanchas. *c. Hospital, 69.*

Ventura y Tristany, Miguel. Zapatería. *c. Beato Oriol, 17.*

Ventura, Francisco. Zapatería. *c. Aviñó, 5.*

Ventura, José. Tda. de tocino. *c. Carretas, 27.*

Ventura, Pablo. Pastelería. *c. Baños nuevos, 17.*

Venús y Alier, Rafael. Taberna. *c. Alta de S. Pedro, 25.*

Vera, María. Bodegon. *Rambla de Sta. Mónica, 9.*

Verano, José. Consignatario. *c. Agullers, 11.*

Verdaguer, Francisco. Fca. de almidon. *c. Robador, 25.*

Verdaguer, Josefa. Modista. *c. Fernando VII, 41.*

Verdalet, Raimundo. Comerciante. *c. Llauder, 4.*

Verderau, N. A. Tda. de camisas. *c. Fernando VII, 12.*

Verempers, Fernando. Merc. de seda y cintas. *pasadizo de la Enseñanza, 1.*

Vergés y Marsal, Esteban. Instruccion primaria. *c. S. Fernando, 64, Bta.*

Vergés, José. Blanqueo. *pza. de S. Pedro, 2.*

Vergés, Felipe. Abogado. *c. Copons, 7.*

Vergés, José. Fca. de productos químicos. *pza. de S. Pedro, 2.*

Vergés, Joaquin. Alm. de aceite. *a. de Isern, 1.*

Vergili, José. Merc. de drogas. *pza. del Ángel, 12.*

Vermell, Manuel. Encuadernador. *c. Ripoll, 14.*

Vernis y Compañía. Fca. de sedería. *c. Avellá, 3.*

Verneda, José. Barbería. *c. Baja de S. Pedro, 37.*

Veterano, el. Sociedad minera. *pza. de Medinaceli, 4.*

Via, Narciso. Tda. de tocino. *c. Pasage, 4.*

Via, José Oriol. Carnicero. *c. S. Pablo, 42.*

Via, Julian. Revendería. *c. Conde del Asalto, 63.*

Via, Antonio. Abogado. *c. Alta de S. Pedro, 4.*

Via, José M. Cordonería. c. *Boquería, 44.*
Viada, Antonio. Abogado. c. *Merced, 18.*
Viada y Compañía. Agente de aduanas. c. *Castaños, 2.*
Viadé, Miguel. Carpintero. c. *Montesion, 5.*
Vicens, Cárlos. Sastrería. c. *Escudellers, 56.*
Vicens y Tortosa, Miguel. Tda. de frutas. c. *S. Cárlos, 30, Bta.*
Vicens, Jaime. Carpintero. c. *Hospital, 78.*
Vicens, Cristina. Modista. c. *Fernando VII, 11, entresuelo.*
Vicens, Antonio. Sastrería. c. *Jaime I, 18.*
Vicens, Francisco. Sastrería. c. *Gignás, 22.*
Vicente, Manuel. Calderero. c. *Carders, 36.*
Vicente, José. Tda. de lacre y fósforos. c. *S. Pablo, 46.*
Viciana, Jaime. Esterero. c. *Regomir, 15.*
Victoria. Fonda de la. a. *de S. Ramon, 4.*
Vich. Meson de. c. *Asahonadors, 17.*
Vich, María. Bodegon. c. *Concordia, 16, Bta.*
Vidal, Narciso. Abogado. c. *Pino, 7.*
Vidal, Viuda de. Lavadero. c. *Salvadors, 4.*
Vidal, Pablo. Tda. de vinos. c. *Ripoll, 4.*
Vidal, Magdalena. Escuela de niñas. c. *Dormitorio de S. Francisco, 18.*
Vidal, Manuel. Traf. en libros viejos. c. *S. Pablo, 20.*
Vidal, José. Tinte. c. *Vistalegre, 24.*
Vidal y Gimbernat, Benito. Abogado. c. *Raurich, 20.*
Vidal, Ventura. Fca. de aguardiente. c. *Archs, 8.*
Vidal, Juan. Arriero. c. *Sta. Madrona, 1.*
Vidal, Juan. Colchonero. c. *Consulado, 15.*
Vidal, Jaime. Molino de drogas. c. *Amalia, 13.*
Vidal y Esteve, Buenaventura. Abogado. c. *Archs, 8.*
Vidal, Serapio. Agente de negocios. c. *Petritxol, 1.-1.°*
Vidal, Luis. Fca. de estuches. c. *Baños viejos, 14.-3.°*
Vidal, Antonia. Venta de pan. c. *Botella, 17.*
Vidal, Esteban. Corredor de tejidos. c. *Llástichs, 10.-1.°*
Vidal, Antonio. Tirador de oro. c. *Leona, 4.-4.°*
Vidal y Conte, Antonio. Merc. de seda y cintas. c. *Conde del Asalto, 43.*
Vidal, Hipólito. Escribano de cámara. c. *Hospital, 4.-2.°*
Vidal, José. Fca. de sederías. c. *Alta de S. Pedro, 15.-3.°*
Vidal, Salvador. Tda. de vinos. *pla. de Marquillas, 2.*
Vidal, Narciso. Procurador. c. *Pino, 7.*
Vidal, Pedro. Merc. de seda y cintas. c. *Platería, 69.*
Vidal y Mille, José. Pintor. c. *Mercaders, 26.*
Vidal, Rosa. Comadre. c. *Filateras, 9.-2.°*
Vidal, Bartolomé. Comerciante. c. *Moncada, 19.*
Vidal y Ribas, José. Comerciante. c. *Moncada, 21.*
Vidal y Cuadras, Hermanos. Comerciante. c. *Isabel II, 2.-1.°*
Vidal y Ribas, José. Merc. de drogas. c. *Vidriería, 3.*
Vidal, Pedro Antonio. Pastelería. c. *Corribia, 17.-1.°*
Vidal, Sebastian. Sastrería. c. *Gignás, 44.*
Vidal y Torres, Jacinto. Comerciante. c. *Raurich, 17.-1.°*
Vidal, Pedro. Casa de pupilos. c. *Lancáster, 2.-3.°*
Vidal, Bartolomé. Revendería. c. *Vistalegre, 1.*
Vidal, Francisco. Tda. de tocino. c. *Condal, 18.*
Vidal, Andrés. Const. de instrumentos. c. *Ancha, 35.*
Vidal, Andrés. Tornero. c. *S. Gerónimo. 15.*
Vidal, José. Confitería. c. *Sadurní, 16.*
Vidal, José. Carpintero. c. *Amalia. 25.*
Vidal, José. Traf. en trapos. c. *S. Fernando, 50, Bta.*
Vidal, José. Lavadero. *Frente la Puerta nueva, 5.*
Vidal, Joaquin. Obras de corcho. c. *Ancha, 61.*
Vidal, Miguel. Cordonero. c. *Tapinería, 1.*
Vidal, Paula. Chamarilero. c. *S. Olegario, 12.*
Vidal, Francisco. Horno de pan. c. *Carretas, 17.*
Vidal, Francisco. Tornero. c. *S. Gerónimo, 15.*
Vidal, Juan. Tda. de tocino. c. *Cuch, 6.*
Vidal y Cayols, Miguel. Sastre. *Rambla de Capuchinos, 23.*
Vidal y Candens, Narciso. Fca. de gaseosas. c. *Alba, 18.*
Vidal, María. Cotillero. c. *Condal, 24.*
Vidal, Manuel. Médico. c. *Ancha, 68.-2.°*

Vidal y Compañía. Comerciante. *c. Guardia, 10.*
Vieta, Francisco. Abogado. *c. Gobernador, 7.*
Vieta, Ignacio. Comerciante. *c. Jaime I, 14.*
Vieta, Juan. Médico. *c. Escudellers, 22.-2.º*
Vietti, Cárlos. Tda. de vinos. *c. S. Fernando, 29, Bta.*
Vignaux, Luis. Charolista. *a. del Teatro, 67.*
Vignes, Pedro. Confitería. *c. Fernando VII, 41.*
Vigo, Hermanos. Fca. de tejidos. *c. Ramelleras, 19.*
Viger, Gregorio. Fca. de tejidos. *pza. de Arrieros, 8.*
Vila, José. Venta de pan. *c. S. Pablo, 66.*
Vila, Ignacio. Procurador. *c. Raurich, 20.*
Vila y Renart. Alm. de papel. *c. Merced, 26.*
Vila, Pablo. Administrador de fincas. *c. Ancha, 54.*
Vila. Grabador de metales. *c. Platería, 34.*
Vila, Antonio. Merc. de seda y cintas. *c. Rech Condal, 1.*
* **Vila, Andrés.** Revendería. *c. S. Antonio dels Sombrerers.*
Vila, José. Carbonería. *c. Carretas, 44.*
Vila, Jacinto. Venta de pan. *c. Puerta nueva, 42.*
Vila y Castro, José. Zapatería. *c. Baños nuevos, 17.*
Vila, Joaquin. Carpintero. *c. Mercaders, 35.*
Vila, José. Taller de ebanista. *c. Paja, 17.*
Vila, Ignacia. Escuela de niñas, *c. Baja de S. Pedro, 26.*
Vila, Tomás. Chamarilero *c. Roca, 24.*
Vila, Ramona. Tda. de lacre y fósforos. *a. del Teatro, 1.*
Vila, Alberto. Carpintero. *c. Canuda, 6.*
Vila, José. Alm. de muebles. *c. Tapinería, 44.*
* **Vila, Viuda de Francisco.** Alq. de muebles. *c. Alba, 12.*
* **Vila, Salvador.** Alojería. *pza. del Ángel, 9.*
Vila, Felix. Carbonería. *c. Petxina, 3.*
Vila, Viuda de. Alojería. *pza. Nueva, 10.-1.º*
Vila, Sebastian. Carbonería. *c. Ases, 1.*
Vila, Ramon. Semolero. *pas. de la Vireina.*
Vila, Jacinto. Taberna. *c. S. Antonio Abad, 15.*
Vila y Tomás, Juan. Tda. de quincalla. *pza. del Ángel, 10.*
Vila, Joaquin. Sastre. *c. Cambios viejos, 2.*
Vila, José. Const. de carros. *c. Cera, 11.*
Vila y Sala, Francisco. Alm. de papel. *c. Marlet, 1.*
* **Vila, Rosa.** Tda. de juguetes. *pza. de la Fuente, 8, Bta.*
* **Vila, Francisco.** Carnicero. *c. Ancha, 56.*
Vila, Alberto. Subastador público. *c. Buensuceso, 8.-1.º*
Vila, José. Confitería. *c. Platería, 66.*
* **Vila, María.** Alojería. *c. Sevilla, 85, Bta.*
Vila Jobé y Compañía, José. Comerciante. *c. Moncada, 3.*
Vila y Jober, Juan. Comerciante. *c. Moncada, 7.*
Vila, Jacinto. Carnicero. *mer. de S. José, 13.-4.º*
Vila, José. Cerrajero. *c. Magdalenas, 5.*
Vila, Ramon. Tda. de vinos. *c. Asahonadors, 36.*
* **Vila Feliciano.** Merc. de tejidos. *Rambla de S. José, 59.*
Vila, Jacinto. Cubero. *c. Monserrate de la Pescadería, 5.*
Vila, Luis. Fca. de sedería. *c. Alta de S. Pedro, 6.-4.º*
Vila y Maurí, José. Barbería. *c. Condal, 38.*
Vila y Puig, Antonio. Fca. de curtidos. *c. Pou de la figuereta, 13.*
Vila, Juan. Bodegon. *c. Olmo, 9.*
Vila, Juan Rosa. Barbería. *pza. del Teatro, 3.*
Vila, Francisco. Subastador público. *c. Condal, 31.-1.º*
Vila, José. Platería. *c. Gruñi, 4.-3.º*
Vila, Tomás. Barbería. *c. Concordia, 9, Bta.*
Vila, Bartolomé. Carpintero. *c. Riera baja, 10.*
Vila y Ferrer, Francisco. Administrador de fincas. *baj. de S. Miguel, 1.*
* **Vila y Sistachs, Juan.** Merc. de seda y cintas. *Rambla, 80.*
Vila y Puigferrer. Sastrería. *c. Aviñó, 8.*
Vila, Juan. Merc. de ladrillos. *c. Conde del Asalto, 15.*
Vila, Francisco. Arquitecto. *c. Isabel II, 12.-3.º*
Vila, Salvador. Tornero. *c. Regomir, 3.*
Vila, Francisco. Tda. de vinos. *c. Clavegera, 22.*
Vila, Ramon. Tda. de tocino. *c. Cármen, 23.*
Vila, Antonio. Taberna. *c. Sta. Ana, 4.*
Vila, José. Herbolario. *c. Vidrio, 5.*
Vila y Vendrell, Antonia. Taberna. *c. S. Paciá, 19.*

Vila y Castro, Jaime. Zapatería. *c. Conde del Asalto, 6.*

Vilaclara, Rafael. Merc. de drogas. *mer. del Borne, 4.*

Viladara, Vicente. Alm. de tejidos. *c. Moncada, 9.*

Viladecans, Juan. Calderero. *c. Filateras, 10.*

Viladerat, Jacinto. Alm. de tejidos. *c. Princesa, 3.*

Viladesau, Jaime. Fca. de curtidos. *c. Blanquería, 12.*

Viladevall y Compañía, Pedro. Horno de pan. *pla. de Argenters, 3.*

Viladiu, Felix. Cerrajero. *c. Nacional, 70, Bta.*

Viladot, Tomás. Abogado. *Rambla de S. José, 18.*

Viladumat, José. Fca. de sederías. *c. Cuch, 24.*

Vilageliu, Olegario. Arquitecto. *c. Hospital, 57.-2.°*

Vilajeliu, Juan. Blanqueo. *Riera den Malla, 23, ext.*

Vilajeliu, Mercedes. Merc. de estampas. *c. Fernando VII, 43.*

Vilajente, José. Merc. de seda y cintas. *c. Caputxas, 8.*

Vilajuana, Juan. Engastador de piedras. *c. Tapinería, 38.*

Vilalta, Pablo. Tonelero. *c. Nacional, 47, Bta.*

Vilalta y Corts, Antonio. Fca. de corrones. *c. Cera, 19.*

Vilallonga, María Antonia. Escuela de niñas. *c. Hospital, 74.*

Vilallonga, Buenaventura. Abogado. *c. Basea, 24.*

Vilallonga, Hermanos. Fca. de tejidos. *c. Hospital, 107.*

Vilallonga, Vicente. Abogado. *c. Hospital, 107.*

Vilamala, Ignacio. Notario. *c. Baños nuevos, 15.-4.°*

Vilamala, Francisco J. Fca. de paraguas. *Rambla de Capuchinos, 16.*

Vilamala, Andrés. Carpintero. *c. Escudellers Blanchs, 1.*

Vilanova, Juan. Tda. de juguetes. *c. Puertaferrisa, 12.*

Vilanova, Mariano. Alq. de adornos. *c. Basea, 17.-1.°*

Vilanova, Felipe. Barbería. *c. Freixuras, 3.*

Vilanova, Jaime. Carpintero. *c. Aurora, 7.*

Vilanova, Josefa. Chamarilero. *c. Carders, 31.*

Vilansagor, Ramon. Dorador. *pza. de S. Justo, 7.*

Vilapisa, Juan. Merc. ambulante de tejidos. *c. Cremat gran, 13.*

Vilaplana, Gaspar. Abogado. *c. Magdalenas, 2.*

Vilaplana, Mariano. Venta de pan. *c. Puertaferrisa, 17.*

Vilaplana, José. Alpargatero. *c. Carders, 30.*

Vilaplana, Lucía. Merc. de seda y cintas. *c. Sta. Ana, 2.*

Vilaplana, Magin. Merc. de seda y cintas. *c. Hospital, 33.*

Vilaplana, José. Taberna. *c. Filateras, 7.*

Vilapadrós, Francisco. Cerrajero. *c. Agullers, 10.*

Vilar, José. Fca. de aserrar madera. *baj. de Sta. Eulalia, 1.*

Vilar, José. Alm. de papel. *c. S. Honorato, 7.*

Vilar y Compañía, Viuda de. Corredor de tejidos. *c. Ancha, 4, entresuelo.*

Vilar, José. Arquitecto. *baj. de Sta. Eulalia, 1.*

Vilar y Roca, José. Alm. de madera. *c. Obispo, 6.*

Vilardell, José. Depósito de nieve. *c. Templarios, 3.*

Vilardell, Pedro. Fca. de galones. *c. Asahonadors, 21.*

* **Vilardell, José.** Sastre. *c. S. Pedro, 27.*

Vilardell, Francisco. Tda. de vinos. *c. Beato Oriol, 1.*

Vilardell, Pedro M. Colchonero. *c. Sadurní, 5.*

Vilardell, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Rech Condal, 17.-1.°*

Vilardell, Manuel. Horno de pan. *c. Carretas, 31.*

Vilardebó, Cayetano. Const. de instrumentos. *c. Tallers, 24.-1.°*

Vilaregut, Miguel. Fca. de tejidos. *c. Fonollar, 6.*

* **Vilaregut, Pedro.** Fca. *c. Valldonsella, 12.*

Vilaregut, Pablo. Fca. de tejidos. *c. Cármen, 32.*

Vilaresant, José. Fca. de tejidos. *c. Moncada, 27.*

Vilaresant, José. Fca. de tejidos. *c. Serra xich, 4.-3.°*

Vilaret, Antonio. Merc. de lana. *c. Pino, 2.*

Vilaró, Ernesto. Alm. de maderas. *c. Obradors, 12.*

Vilaró, Hermanos. Fca. de aserrar madera. *c. Tallers, 56.*

Vilaró, José. Abogado. *c. Xuclá, 15.*

Vilaró, Agustin. Comerciante. *c. Alta de S. Pedro, 37.*

Vilaró, Adjutorio. Abogado. *c. Xuclá, 15.*

Vilaró, Pablo. Procurador. *c. Puertaferrisa, 1.*

Vilaró, Vicente. Comerciante. *c. Abaixadors, 3.-2.°*

Vilaronga, Hermanos. Fca. *c. Hospital, 107.*

Vilartimó, Pedro. Alm. de tejidos. *c. Asahonadors, 32.*

Vilarrasa, María Teresa. Escuela de niñas. *pla. de Moncada, 3.*

Vilasara, José. Fca. *c. Serra xich, 4.-3.°*

Vilasau, Antonio. Hojalatero. *c. Puertaferrisa, 18.*

Vilaseca, José. Abogado. *c. Petritxol, 12.*

Vilaseca, Jacinto. Cerrajero. *c. Bou de la pza. nueva, 13.*

Vilaseca, Pio. Chamarilero. *a. de S. Cristóbal, 7.*

Vilaseca, Francisco. Tda de frutas. *c. Meson de S. Antonio, 5.*

Vilaseca, Francisco. Farmacia. *c. Hospital, 14.*

Vilavendrell, Juan. Tda. de comestibles. *c. Amalia, 24.*

Vilera, José. Cordonero. *c. Canuda, 37.*

Viltró, Mariano. Venta de pan. *c. S. Pablo, 11.*

Vilumara y Hermanos, Ramon. Fca. de sederías. *c. Baja de S. Pedro, 42.*

Vilumara, Francisco. Fca. de tejidos. *c. Mónach, 14.*

Villa, José Oriol. Fca. de chaquetas de punto. *c. Basea, 21.-1.°*

Villa de Madrid. Quincallería. *c. Fernando VII, 44.*

Villa de París. Sastrería. *c. Gignás, 22.*

Villafranqués. Pastelería del. *c. Escudellers, 48.*

Villalon, Isidoro. Abogado. *c. Escudellers, 9.*

Villalonga, Francisco. Revendería. *c. Concordia, 3, Bta.*

Villalonga y Serra, Juan. Sastrería. *c. Baños nuevos, 15.*

Villalonga, Hermanos. Fca. de hilados y tejidos. *c. Hospital, 107.*

Villalta, José. Barbería. *c. S. Cárlos, 13, Bta.*

Villamur, María. Cotillero. *c. Boters, 8.*

Villanovesa, la. Fca. de flecos. *c. Jaime I, 5.*

Villar, Francisco de P. del. Arquitecto. *baj. de Casadors, 8.-2.°*

Villar, Juan. Revendería. *c. S. Severo, 19.-3.°*

Villarder, Josefa. Alojería. *pas. de Bernardino, 11.*

Villaronga, Gervasio. Comerciante. *c. Fernando VII, 30.*

Villaronga y Gomez. Abogado. *c. Lancáster, 9.*

Villarrasa, Llopart y Compañía. Comerciante. *c. Princesa, 5.*

Villaseca, Asuncion. Casa de pupilos. *c. Union, 7.*

Villavecchia, Ignacio. Comerciante. *c. Ancha, 11.*

Villegas, José. Alojería. *c. Aray, 3.*

Villegas, Buenaventura. Fca. de estampados. *c. Alta de S. Pedro, 19.*

Villerenday, Mariano. Chamarilero. *c. Beato Oriol, 12.*

Vinader, Joaquin. Médico. *c. Ancha, 32.*

Vinader, Sebastian. Farmacia. *c. Ancha, 3.*

Vinardell, Rafael. Tienda de licores. *Rambla de Canaletas, 7.*

Vinyals, Francisco de S. Abogado. *c. Paja, 27.*

Vinyals, José. Procurador. *c. Raurich, 3.*

Viñals, Agustin. Colchonero. *c. Xuclá, 5.*

Viñals, Pedro. Carpintero. *c. Vigatans, 13.*

Viñals, Vicente. Barbería. *c. Riereta, 1.*

Viñals, Jaime. Tda. de tocino. *mer. del Borne, 19.*

Viñals, Viuda de. Esterero. *Anden del Puerto, 44.*

Viñals, Jaime. Fca. de pastas para sopa. *c. Baja de S. Pedro, 64.*

Viñals, Vicente. Tinte. *c. Argenter, 8.*

Viñals, Agustin. Alq. de muebles. *c. Xuclá, 15.*

Viñas, Hermanos. Merc. de tejidos. *c. Libretería, 22.*

Viñas y Compañía. Fca. de cordones. *c. Baja de S. Pedro, 56.*

Viñas, Salvador. Tinte. *c. Mediana de S. Pedro, 21.*

Viñas, Pedro. Fca. de productos químicos. *c. Valldonsella, 8.*

Viñas, Agustin. Tinte. *c. Rech condal, 12.*

Viñas, Juan. Abogado. *c. Canuda, 25.*

Viñas, Julian. Alm. de tejidos. *pza. del Olí, 4.-1.°*

Viñas, Antonio. Carpintero. *c. Cremat gran, 19.*

Viñas, Agustin. Talabartero. *c. Mirallers, 10.*

Viñas, Josefa. Chamarilero. *c. S. Francisco de Paula, 3.*
Viñes, Fortian. Fca. de tejidos. *c. Fonollar, 34.*
Viñets, Catalina. Cotillero. *baj. de la Cárcel, 8.*
Viñets, Gaspar. Fca. de pasamaneria. *c. Blanquería, 9.*
Viñets, Jorge. Pasamanero. *c. Tapinería, 3.*
Viñolas, Bartolomé. Carpintero. *c. Cármen, 79.*
Viñolas, José. Tonelero. *Anden del Puerto, 45.*
Viñolas, José. Merc. de tejidos. *c. Call, 3.*
Viñolas, Jaime. Merc. de pesca salada. *c. S. Antonio Abad, 11.*
Viñolas, José. Médico. *c. Canuda, 35.*
Viñolas, Josefa. Apresto de tejidos. *c. Robador, 45.*
Viñolí, Juan Francisco. Abogado. *c. Union, 9.*
Viola, Jacinto. Chamarilero. *c. Paja, 9.*
Violin de oro. Fca. de instrumentos. *c. Escudellers, 45.*
Viosca, Jaime. Espartero. *c. Regomir, 13.*
Virgili, Felipe. Naviero. *c. Cristina, 8.*
Viró y Figueras. Zapatería. *c. Canuda, 13.*
Vireina. Chocolatería de la. *Rambla de S. José, 33.*
Virturí, Leopoldo. Limpiabotas. *c. Escudellers, 71.*
Visa, Buenaventura. Cerrajero. *c. S. Beltran, 3.*
Visa, Eulalia. Tda. de vinos. *c. Ripoll, 3.*
Visa y Casanobas. Agente de aduana. *c. Isabel II, 12.*
Visset, Juan. Pintor. *c. Sto. Domingo, 16.*
Viura, Juan. Cerrajero. *c. Mediana de S. Pedro, 4.*
Vivas, Rafael. Abogado. *c. Estruch, 14.*
Vivas, José. Carpintero. *c. Riera baja, 24.*
Vivé, José. Latonero. *c. Rech condal, 13, huerto.*
Viver, José. Abogado. *c. Boquería, 24.*
Vives, Miguel. Barberia. *c. Sta. Clara, 13, Bta.*
Vives de la Cortada, Ramon. Abogado. *c. Templarios, 5.*
Vives y Torrabadella, Ramon. Abogado. *c. Jerusalen, 30.*
Vives, Pedro. Encuadernador. *pza. de Sta. Ana, 17.*
Vives y Cebriá, Pedro N. Abogado. *Rambla de Capuchinos, 5.*
Vives, José. Carbonería. *c. Perot lo lladre, 3.*
Vives, Jaime. Fca. de blondas. *c. Enseñanza, 1.-1.°*
Vives, Gerónimo. Mtro. Calafate. *c. Mayor, 106, Bta.*
Vives, Francisco. Bodegon. *c. Sadurní, 18.*
Vives, Francisco. Tda. de juguetes. *c. Condal, 8.*
Vives, Gaspar. Molino de chocolate. *c. Escudellers, 42.*
Vivó, Juan. Procurador. *Rambla de Sta. Mónica, 21.*
Vivó, Antonio. Horno de pan. *pla. dels Argenters, 6.*
Volat, Hermanos. Fca. de tejidos. *c. Roig, 15.*
Volart y Pujol, José. Tirador de oro. *c. Hostal del Sol, 3.*
Volmar. Enrique. Consul de Sajonia. *c. Basea, 7.-1.°*
Voltá, Gabriel. Alm. de tejidos. *c. Abaixadors, 2.*
Vounet, Mácsimo. Tda. de reteñir. *c. Puertaferrisa, 15.*
Vulcano. Fundicion de máquinas. *Muelle nuevo, 23 á 31.*
Vustri, Benito. Casa de pupilos. *c. S. Cárlos, 22, Bta.*
Waible, Gustavo. Litografía. *c. Barbará, 5.*
Werherle, Manuel. Relojero. *c. Jaime I, 32.*
Werherle, Cárlos. Relojero. *c. Merced, 25.*
Werti y Compañía, Francisco. Fca. de colchas. *c. Tapinería, 9.*
Wetzynthius, Guillermo. Comerciante. *c. Basea, 15.*
Wigle, Alejandro. Litografía. *c. Pino, 7.*
Xabech y Padrosa, Bruno. Fca. de lanzaderas. *c. Álvarez, 5.*
Xamuset, Francisco. Tda. de pan. *c. Ángeles, 2.*
Xancó, Pablo. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 21.-3.°*
Xarau, Jaime. Cerrajero. *c. Cid, 1.*
Xaubert, Francisco. Merc. de ladrillos. *c. Barbará, 20.*
Xaudiera, Francisco. Barberia. *pza. del Beato Oriol, 1.*
Xauvet y Castañs, Magdalena. Instruccion primaria. *Cruz cubierta, 96, ext.*
Xelma, José. Alq. de coches. *c. Arcos de Junqueras, 6.*
Xelma, Francisco. Alq. de coches. *c. Sta. Ana, 37.*
Xicoy, Martin. Alm. de madera. *c. Puerta nueva, 59.-1.°*
Xicoy, Martin. Pasamanero. *pza. de la Lana, 4.*

Ximetre, Francisco. Tornero. c. *S. Bartolomé, 8.*

Xipell, Francisco. Abogado. c. *Sto. Domingo, 14.*

Xipell, Manuel. Alm. de tejidos. c. *Plateria, 41.*

Xirinachs, Pedro. Pasamanero. c. *Libreteria, 20.*

Xoufra, Miguel. Venta de pan. c. *Flasaders*, 7.

Xuclá, Vicente. Barberia. c. *Alta de S. Pedro, 10.*

Xuriach, José. Notario. c. *Amargós, 13. -1.º*

Xurinachs, Rafael. Sastre. c. *Hospital, 112.*

Yañez, Agustin. Farmacia. c. *Escudellers, 8.*

Yañez, Ramon. Médico. c. *Escudellers, 8.-2.º*

Zabalza, Lamberto. Farmacia. c. *Boters, 1.*

Zanfa, Marcos. Café. *Rambla de Capuchinos, 20.*

Zanné, Viuda de José. Fonda. c. *Capellans, 10.*

Zanné y Corominas. Alm. de tejidos. c. *Mercaders, 31.*

Zavala y Compañía. Corredor de tejidos. c. *Baja de S. Pedro, 1.*

Zulueta, Federico. Médico. c. *Alta de S. Pedro, 10.-1.º*

Notas.

Siendo fácil que se hayan cometido algunas omisiones y equivocaciones en los nombres y domicilios que contiene esta lista; al final de la obra daremos un apéndice, en el que además de incluir todos los nombres de que se nos haya dado aviso y corregir los que sepamos estén equivocados, se continuarán los de algunas personas notables por su posicion ó por sus relaciones con el comercio.

Además como al ordenar los nombres, los hemos transcrito tal cual estaban continuados en los documentos que teniamos á la vista, debemos hacer presente que tal vez algunos apellidos que deberian empezar por la letra B, C ó G se hallarán respectivamente en la V, S ó J, ó vice-versa.

CASA LONJA.

En el año de 1339, deseando el cuerpo municipal erigir una Lonja ó Casa de contratacion cerca del puerto, adquirió unas casas pertenecientes á la familia de Moncada, situadas en el punto que era denominado *la plassa dels Cambis,* por ser el lugar donde los comerciantes acostumbraban celebrar sus negocios. Al propio tiempo, para sufragar los gastos de la construcion, impuso un tributo sobre los viages de los buques nacionales y sobre algunas mercancías, que en virtud de Real autorizacion debia exigirse hasta la conclusion del edificio.

Pero aun cuando se tomaron las citadas disposiciones, no se empezó la obra hasta 1380, la cual debió quedar terminada á fines de aquel siglo ó á principios del siguiente. En 1452 se erigió en el mismo edificio una capilla, y en 1562 se construyó un pórtico interior adornado con columnas corintias. Dicho edificio que debia ser grandioso y bello, segun se desprende del hermoso salon gótico, único resto que de aquel se conserva, subsistió hasta últimos del siglo XVIII; en cuya época estando ya muy deteriorado, la Junta de Comercio resolvió que se demoliera, á escepcion del salon que debia conservarse, para levantar en seguida otro en el mismo lugar.

A este efecto dicha Junta encargó al arquitecto D. Juan Soler que trazara los planos; y luego de haber llenado este su cometido, lo que ejecutó de un modo satisfactorio, se le confió la direccion de la obra, á la que se dió principio en 1772; mas habiendo fallecido este hábil arquitecto á últimos de enero de 1774, quedó encargado de dirigirla su hijo Tomás.

Este magnífico edificio está aislado y forma un cuadrilongo que tiene 270 piés de longitud y 127 de latitud. La altura total del edificio es de 77 piés, y sus cuatro fachadas están decoradas desde el planterreno al piso principal con el órden toscano, y los dos cuerpos altos con el jónico, pero siendo alterada la distribucion con cuerpos adelantados y atrasados que terminan con frontones; órden que sigue asimismo el entablamento que corona el edificio en el intermedio de aquellos. El primer cuerpo tiene 27 piés de altura, y los dos altos 50, comprendida la balaustrada.

En la fachada principal que es la que mira á la plaza de *Palacio* hay en el primer tramo un pórtico con cinco bóvedas elípticas que están sostenidas por los machones de otros tantos arcos, decorados con diez columnas aisladas y pareadas é igual número de pilastras, rematando este cuerpo con una grande azotea circuida de una balaustrada. Dicho pórtico tiene la misma anchura que el edificio y 43 piés de salida; y los cinco arcos, que sirven de entradas se cierran con verjas de hierro. La decoracion del cuerpo superior consiste en seis columnas que sostienen un gran fronton; y en el friso de la cornisa hay en letras de relieve esta inscripcion: CAROLO IV ET ALOISIA REGNANTIBUS. ANNO MDCCCII. En la fachada que da á la calle del *Consulado* hay dos puertas deco–

radas con seis columnas. En la que da á la calle de *Isabel II* se abren tambien dos puertas sin ningun adorno, y en el tímpano del fronton se ven dos figuras alegóricas en relieve, sosteniendo el escudo de armas del establecimiento, que es igual al de la ciudad, pero con las olas del mar en la parte inferior y el lema Terra dabit merces, undaque divitias. Finalmente la fachada que mira á la calle de *Capmany* no tiene puerta alguna, pero en los ángulos forma dos pabellones. El piso alto de las tres fachadas, últimamente descritas, está decorado con pilastras.

Por la puerta principal y las primeras que hay en las calles de *Isabel II* y del *Consulado* se entra al espacioso y antiguo salon gótico, que es el sitio donde se reunen todos los dias no festivos los comerciantes para sus tratos y negociaciones. Dicho salon tiene 116 piés de longitud, 75 de latitud, y su elevacion llega á la altura del piso segundo. Forma tres naves divididas por cuatro columnas aisladas que sostienen seis arcos y el techo artesonado con esquisito gusto. Esta pieza está circuida á la altura del primer piso, por un pasadizo con una elegante barandilla de hierro.

Entrando por las segundas puertas de las dos calles antes mencionadas y por las interiores del salon, se halla un patio que forma un cuadro de 60 piés de lado, el cual está circuido por una galería con una portada dórica con dos columnas en cada uno de los lienzos. Las laterales sirven de ingreso, la del centro, que está á la parte del salon, dirige á la escalera principal, y en la de la parte opuesta hay una hermosa fuente. En cada uno de los ángulos se ve un nicho con su correspondiente estatua de mármol blanco que representan Europa, Asia, África y América, obra las dos primeras de D. Francisco Bover y las otras de D. Manuel Oliver. La fuente consiste en un estanque de figura ovalada, en cuyo centro hay una gran roca, sobre la cual se eleva la estatua de Neptuno apoyando el brazo izquierdo en un timon, teniendo el tridente en esta mano y empuñando el cetro con la diestra; y á sus piés se hallan dos delfines arrojando agua por la boca y las narices. Además en el estanque hay dos Nereidas con una concha en la mano. Tanto la roca como las figuras son de mármol blanco, y fueron labradas, el Neptuno por D. Nicolás Traver, y las Nereidas por D. Antonio Solá. En los bajos del edificio se hallan una sala para juntas particulares y las habitaciones de los porteros y otros empleados del establecimiento.

La escalera principal tiene siete entradas é igual número de gradas que conducen al ramal que á la mitad de su elevacion se divide en dos brazos, los cuales se comunican en su estremo superior por medio de un pasadizo. Al principiar la balaustrada de la escalera se ven sobre sus correspondientes pedestales dos estatuas de mármol blanco que representan el Comercio y la Industria, labradas por D. Salvador Gurri. En el piso principal hay á la derecha un espacioso y elevado salon, adornado con algunas obras de escultura en mármol y yeso, distinguiéndose entre ellas el Lacoonte y un Almogávar del Sr. Campeny, dos Gladiadores del Sr. Bover y un Jason y otras obras del Sr. Vilar. En esta pieza es donde se celebran los exámenes públicos y algunas esposiciones. Detrás de dicha pieza se halla la sala de Sesiones de la Junta de Comercio, la cual está suntuosamente adornada con una preciosa sillería y el retrato de D.ª Isabel II, debajo de un magnífico dosel de terciopelo carmesí guarnecido con franjas y flecos de oro. En los án-

gulos de la sala están colocadas cuatro estatuas de mármol blanco que representan el Amor Conyugal, el Himeneo, París y Diana, y en medio de estas dos últimas la famosa Lucrecia. Estas cinco estatuas lo mismo que unos preciosos jarros de alabastro son obra del célebre Sr. Campeny. Hay además en este piso el Tribunal de Comercio, el de Avenencias y sus oficinas correspondientes, la Secretaría de la Junta, la Contaduría y otras piezas.

En la galería que circuye el patio, junto á la segunda puerta de la calle de *Isabel II*, hay otra escalera que conduce al piso segundo, en el cual se hallan las escuelas de Nobles Artes y otras, establecidas por la Junta de Comercio y sostenidas por la misma, hasta que por el actual plan de Academias han sido separadas de su jurisdiccion.

El edificio es todo de piedra de sillería; y el pavimiento del salon gótico, el solado del piso primero, y las balaustradas de la escalera principal y de los balcones son de mármol.

JUNTA DE COMERCIO.

Antiguamente la Lonja de Mar era una corporacion política, titulada *Colegio de los Mercaderes*, la que era presidida por dos *Cónsules* que formaban el tribunal de comercio. Entónces regian lo gubernativo y económico de dicho cuerpo, los mencionados *Cónsules*, una junta denominada el *Consejo de los veinte*, que se componia de igual número de mercaderes colegiados, y dos oficiales nombrados *Defenedores*, á cuyo cargo corria la defensa de los mercaderes que negociaban en esta ciudad, para que no se les causaran perjuicios, y el cobro é inversion de las rentas de la Lonja.

Mas de tres siglos conservó esta importante corporacion su forma de gobierno, habiendo llegado á un estado tal de prosperidad, que en varias ocasiones prestó señalados servicios á los Reyes.

Pero habiendo sufrido mucho el órden económico del Principado á consecuencia de la sangrienta guerra de sucesion, en 16 de Marzo de 1758 el Rey D. Fernando VI, deseando reanimar el comercio, organizó de nuevo la corporacion, mandando que se estableciera una *Comunidad de Comerciantes*, un *Consulado* encargado de resolver lo contencioso, y una *Junta de Comercio* para el gobierno de aquella. En 1760 D. Cárlos III, sucesor de aquel monarca, ratificó dichas disposiciones, y en 24 de febrero de 1763 aprobó las ordenanzas que la Junta habia formado para su gobierno.

Esta se componia de un Presidente que lo era el *Intendente del Principado*, dos caballeros de la clase de *Hacendados*, los tres *Cónsules* y siete *comerciantes matriculados*, á los que se unian un *Secretario*, un *Contador* y un *Tesorero;* los tres de la clase de matriculados, pero sin voto. Posteriormente se añadieron á dicha Junta tres vocales *artistas* en representacion de los Colegios y Gremios, y mas tarde un *Vice-Presidente*.

Las atribuciones de dicha corporacion eran: tratar de todos los negocios referentes al

comercio, industria y agricultura, proponiendo cuanto creyera conveniente para el fomento y adelanto de dichos ramos; dictar las providencias económicas que tuvieran relacion con su gobierno y perfeccion; representar al monarca acerca de los casos ó negocios que requerian su soberana resolucion, así como recomendar á los que perfeccionaban alguna manufactura ó hacian alguna invencion útil, para que se les concediera el correspondiente premio; tener siempre dispuestos los medios de ausilio para poder socorrer á las embarcaciones cuando fuera necesario; atender al arreglo del comercio marítimo y terrestre, enmendando los errores y castigando los abusos que en él se cometieran; y examinar, corregir y celar la observancia de las ordenanzas de los Colegios y Gremios.

Dicha Junta cobraba el derecho de *Imperiage ó Señoreage*, vulgarmente llamado *Periage*, que fué concedido por el Rey D. Pedro III de Aragon y confirmado despues por los reyes de España; cuyo derecho administraba independientemente, pero con la condicion de rendir cuentas al gobierno. Con este tributo, que la Junta invertia en objetos de utilidad, contribuyó muchísimo al lustre y buen nombre de Barcelona; pues á mas de haber hecho contruir el suntuoso edificio de la Lonja y de atender á todo cuanto redundaba en bien del comercio, fomentó con cariñosa solicitud las artes é industrias, creando y sosteniendo clases públicas y gratuitas, concediendo premios, y pensionando á los discípulos mas aventajados para que se perfeccionaran en países estrangeros. Así es que cultivó en sus cátedras muchos talentos que despues han descollado en las artes, en las ciencias y aun en las bellas letras, honrando á la patria y la munificencia de aquel ilustrado cuerpo. Además, dispuesta siempre la Corporacion á plantear todas las mejoras importantes, en 1826 introdujo en el edificio de la Lonja el alumbrado por gas.

En 1841 se suprimió el derecho de *Imperiage*, y en su lugar se asignó á la Junta la cantidad suficiente para cubrir sus gastos. Esta disposicion redujo muchísimo los recursos con que aquella contaba; pero todavía siguió conservando la importancia que tan justamente habia adquirido, hasta que por Real decreto de 7 de Octubre de 1847 se dió nueva organizacion á todas las corporaciones de su clase.

Segun la citada disposicion, la Junta de Comercio de esta ciudad deberia componerse del *Presidente*, que lo es nato el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y de once individuos pertenecientes á la clase mercantil; pero á instancias de la misma corporacion, se ha aumentado su número hasta diez y seis. El nombramiento de dichos individuos se verifica por eleccion del modo siguiente: para las Juntas de primera clase, entre las que está comprendida la de esta ciudad, son convocados ochenta Comerciantes matriculados que sean los primeros contribuyentes por el subsidio de comercio. Tambien son convocados los Comerciantes que contribuyan con una cuota igual á la mas baja que se debe pagar para ser elector. Los Directores ó gerentes de las Sociedades mercantiles son electores, con tal que estas, por la contribucion que satisfagan, se encuentren entre el número de mayores contribuyentes que deben concurrir á la eleccion de la Junta.

Los miembros de esta deben ser nombrados de los dichos electores, y su cargo dura cuatro años, debiendo renovarse la mitad cada dos. La misma elige de entre sus individuos un *Vice-Presidente* y un *Secretario*.

Sus atribuciones consisten en evacuar los informes que le pide el Gobierno ó el Excmo. Sr. Gobernador Civil y proponer las medidas que juzgue oportunas á favor del comercio. Además, es especialmente consultada: 1.° Sobre las alteraciones ó reformas que se proyecten en la legislacion mercantil. 2.° Sobre la creacion de nuevas Juntas y Tribunales de comercio. 3.° Sobre establecimiento de Bolsas, agentes de cambio y corredores. 4.° Sobre los aranceles ó tarifas de corretage, y de cualquier otro servicio mercantil sujeto ó que conviniere sujetar á tarifa. 5.° Sobre creacion de bancos locales. 6.° Sobre los proyectos de obras públicas locales, que tengan relacion con el comercio. Tambien tiene la atribucion peculiar de aconsejar cuanto crea conveniente respecto á la compra y conservacion de utensilios para socorro de los buques, limpia y reparacion del puerto, y gastos de vigias y faros; á cuyo efecto las autoridades y demás funcionarios á quienes corresponda le proporcionan todos los datos que necesita.

La Junta celebra sus sesiones en el piso principal de la Lonja, en cuyo punto tiene establecida la secretaría. El personal de esta oficina se compone de dos oficiales, y las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

COLEGIO DE CORREDORES REALES DE CAMBIO.

La corporacion de *Corredores de Lonja* ó de *oreja* existe en esta ciudad desde muy antiguo; pues se sabe que ya en el siglo XIII estaba bajo la inmediata inspeccion del Cuerpo municipal. En diversas épocas se dictaron las ordenanzas por las cuales debian regirse, encaminadas siempre á que presidiera la mas estricta legalidad en todas sus operaciones.

Actualmente el Colegio de *Corredores Reales de Cambios* de esta plaza consta de sesenta títulos, que son de patrimonio particular, teniendo los obtentores la facultad de ejercer la carrera ó de nombrar un teniente ó sustituto para su servicio, mediando siempre la competente Real aprobacion y el depósito de 40,000 rs. Cuando el gobierno superior ordenó que se hiciera dicho depósito, muchos de los que en aquella época eran colegiados dejaron de ejercer, y en su consecuencia han ido entrando otros nuevos.

Para el gobierno del colegio hay una Junta compuesta de un *Síndico,* que es el presidente, y cuatro *Adjuntos.* Hay además un *Tesorero* que el colegio elige tambien de entre sus individuos, un *Secretario* y un *Portero.*

Como el Colegio no tiene local propio, la Junta se reune en la casa del *Síndico,* y celebra sesion siempre que es necesario y cuando lo ordena el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

CORREDORES SUBASTADORES.

Tambien data de muy antiguo la existencia de esta corporacion, la cual, lo mismo que la anterior, estaba bajo la inmediata inspeccion del Cuerpo municipal que dictaba sus ordenanzas.

En la actualidad el colegio de *Subastadores* consta de ocho títulos, que son concedidos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, previa la competente fianza; y los que los obtienen son los únicos facultados para vender al mejor postor toda clase de artículos y de bienes tanto muebles como inmuebles.

Para el gobierno del colegio hay una Junta compuesta de un *Cónsul 1.°* otro *2.°*, este solo para suplir al primero, y un *Secretario*, elegidos por la corporacion de entre sus individuos.

JUNTA DE FÁBRICAS DE CATALUÑA.

Aun cuando la existencia de esta Junta solo data del año 1847, puede decirse que la corporacion existe desde que se estableció la fabricacion en el Principado; pues tan luego como esta adquirió alguna importancia, se creó para defender sus intereses una *Comision de fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodon.* Mas como en estos últimos años, y en especial desde 1840, la fafricacion tomaba cada dia mas incremento, la citada Comision, en la reunion general celebrada en 26 de marzo de 1847, se constituyó *Junta de fábricas de algodon de Cataluña*, y en 3 de noviembre del año siguiente presentó la reforma de sus estatutos, que luego mereció la aprobacion del Gobierno superior.

Esta corporacion tiene por objeto fomentar la industria, formando al efecto un centro del cual emanen cuantas noticias, informes y avisos puedan interesar á los fabricantes del Principado en los respectivos ramos á que se dedican; cuidar de conciliar los intereses de las clases industriales, constituyéndose en órgano respetuoso de sus reclamaciones al Gobierno de S. M., al objeto de que en ellas haya la armonía, homogeneidad y órden necesarios para una perfecta inteligencia y acertada resolucion; reunir los datos que puedan facilitar la formacion de una completa estadística fabril; y encargarse de mantener y defender los derechos de los industriales en lo que concierne al ejercicio de sus profesiones, acudiendo, si es necesario, al gobierno de S. M. ó á las autoridades competentes.

La Junta, de la que es *Presidente* nato el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se compone de 9 *Vocales* de la clase de fabricantes en representacion de los de esta capital y poblaciones contiguas, en esta forma: dos por el ramo de hilados; tres por el de tejidos; dos por el de estampados; uno por el de tintes y blanqueo y otro por los demás anexos. Hay tambien un *Vice-presidente* elegido por la misma Junta de entre sus individuos. El cargo de vocal dura dos años; pero cada año se renueva la mitad. Cuando se procede á la eleccion de vocales, los electores nombran tambien á dos individuos para que ejerzan los cargos de *Contador y Tesorero.*

Antes podian asistir á las sesiones y tenian en ellas voz y voto los delegados de los doce *distritos industriales* en que estaba dividido el Principado.

El personal de las oficinas de esta corporacion se compone de un *Secretario*, dos oficia-

les y un portero. La Junta celebra sus sesiones en el piso principal de la casa núm. 12 de la calle del Conde del Asalto, en cuyo local se hallan establecidas tambien las oficinas.

INSTITUTO INDUSTRIAL.

Este instituto fué creado por la *Junta de Fábricas,* en virtud de lo dispuesto en uno de los artículos de su reglamento. La inauguracion tuvo efecto en 23 de junio de 1848, habiendo presidido dicho acto el M. I. S. Gefe Superior Político.

El objeto de este Instituto es el fomento y progreso de la industria española, siendo al efecto el encargado de reunir todos los elementos de instruccion y perfeccion que puedan alcanzarse para la mútua ilustracion de sus individuos. A este fin, debe dar á conocer las mejoras, adelantos y descubrimientos relativos al ramo de fabricacion; procurar la adquisicion de los diseños y modelos de maquinaria que se van inventando; y obtener mostruarios de los artefactos mas modernos y de las primeras materias, tanto nacionales como estrangeras. Además, en cumplimiento de su objeto y para beneficio de los productores y de los consumidores, el Instituto facilita gratuitamente sus salones para esponer los productos de la industria española en todos sus ramos.

Para el régimen del Instituto hay una *Junta Directiva*, compuesta de un *Presidente*, que lo es el de la Junta de Fábricas, ó el *Vice-Presidente* en su representacion, un *Director,* cuatro *Vocales* elegidos por la misma corporacion de entre sus miembros, y del *Secretario* de la misma. Además los Socios eligen á los que han de ejercer los cargos de *Bibliotecario* y *Conservador*.

Para la instruccion y recreo de los Sres. Socios hay una biblioteca compuesta de obras nacionales y estrangeras de los varios ramos de literatura, y en especial de las referentes á la industria fabril y las ciencias físicas y matemáticas; y un salon de lectura de periódicos, en el que se encuentra una buena coleccion de ellos así políticos como científicos é industriales, nacionales y estrangeros.

El Instituto está establecido en el mismo piso que ocupa la *Junta de Fábricas,* y sus salones están abiertos para los Sres. Socios, desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche.

CÍRCULO ARTÍSTICO INDUSTRIAL.

Fundada esta Sociedad á principios de 1855; en 23 de marzo de 1856 se inauguró con toda solemnidad en el salon de S. Jorge del antiguo palacio de la Diputacion lujosamente decorado para este objeto, con la asistencia de las primeras autoridades y de una numerosa y escogida concurrencia.

Segun el reglamento, que fué aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en 10 de abril de 1855, pueden formar parte del Círculo todos los artesanos é industriales que tengan tienda ó taller propio por el cual satisfagan contribucion, esceptuándose los que pertenezcan al ramo de fábricas de algodon, seda y lanas.

Tiene por objeto esta Sociedad reunir las artes é industrias en un solo centro; representarlas y pedir para ellas cuanto convenga, ya colectiva, ya particularmente, á fin de darles vida propia; procurar por medio de asambleas y conferencias el adelantamiento y perfeccion de las mismas, proporcionándoles los medios que estén al alcance de la Sociedad para conseguir estas mejoras; proteger los inventos que se hicieren, siempre que merezcan su aprobacion; reunir los conocimientos de las que sean ausiliares de otras, para que se dé proteccion mútua al adelanto que se intenta, procurándose modelos de todas clases y sus correspondientes esplicaciones que deben estar de manifiesto para los Socios; y poder ofrecer tanto al gobierno como á los particulares toda clase de noticias con respecto á cada arte é industria.

Para el gobierno y administracion del Círculo hay una *Junta Directiva* compuesta de un *Presidente,* dos *Vocales*, un *Tesorero* y un *Contador* que es al mismo tiempo *Secretario.* Además para ausiliar á la mencionada Junta hay otra con el carácter de *Consultiva* y otra que la forman los Socios fundadores, titulada *Ausiliar especial.*

El Círculo no tiene todavia local fijo, por cuyo motivo se celebran las sesiones en la casa del *Presidente.* En la actualidad la Junta se ocupa en discutir las reformas, que la esperiencia aconseja deben hacerse en el reglamento.

FIELES CONTRASTES, PESADORES Y MEDIDORES.

Contrastes.

Estando ya representado en 1301 el oficio de plateros en el *Concejo de Ciento,* es probable que habria en esta ciudad algun encargado de pesar y tasar los metales y piedras preciosas.

En las Ordenanzas concedidas al *Colegio de Plateros de Barcelona* por S. M. el Rey D. Felipe V, en virtud de su Real decreto dado en Sevilla á 8 de agosto de 1732, se prevenia en el capítulo 20 de las mismas, que cada dos años el colegio presentara una terna al Capitan General y Real Audiencia, para que eligiera á uno de los tres por *Contraste* de la ciudad, señalándose en los 21 y 22 las obligaciones de este oficio y lo que debia percibir por sus trabajos. Además del dicho *Contraste*, el colegio nombraba un *Adjunto*, eligiéndole de entre los dos que quedaban de la terna propuesta.

Despues el derecho de elegir al que debia ejercer el cargo de *Contraste* fué confiado ya á la Junta de Comercio, ya á la Municipalidad. Por último en 1854 el Gobierno de S. M. acordó que en esta ciudad hubiese dos y que fuesen de Real nombramiento. En su consecuencia, en 21 de marzo del mismo año nombró á los que actualmente ejercen dicho cargo; quienes son los únicos facultados para tasar las alhajas, pesar los meta-

les y piedras finas, y marcar las piezas de oro y plata para certificar que la calidad de estos metales es la que previenen las leyes. Dichos *Contrastes* son.

D. José Rovira. c. *Boria, 17, 2.°* D. Teodoro Bosch. c. *Platería, 17.*

Ensayadores.

Este oficio solo pueden ejercerlo los que han obtenido Real título, que espide el gobierno de S. M. á cuantos lo solicitan, siempre que reunan los conocimientos necesarios, y previo el correspondiente exámen.

Una Real órden de 1805, confirmada por otra del año 1825 espedida por el Ministro de Hacienda, fija la tarifa de los derechos de los ensayos. Tambien se señalan en dicha tarifa una parte de los deberes y atribuciones de los *Contrastes* y *Ensayadores*, y la de los precios de los metales preciosos. Pero esta ha caido en desuso, como infaliblemente sucede con cualquier efecto comercial, al que la mano oficial señala un valor intrínseco.

Los *Ensayadores* con Real título, que hay actualmente en Barcelona, son los siguientes:

D. Francisco Paradaltas y Pintó.	Casa de moneda.
D. Simeon Sala.	
D. Francisco Anton.	
D. Pablo Francisco Miró.	
D. Francisco Carreras y Durán.	c. Platería, 10.
D. Francisco de Asis Carreras y Argemí.	
D. José Rovira.	c. Boria, 17, 2.°
D. Teodoro Bosch.	c. Platería, 17.

Pesadores Reales.

En esta ciudad hay 4 *Pesadores reales,* cuyos títulos son propiedad del Real patrimonio, que es quien los concede cuando ocurre alguna vacante. Actualmente hay además de los 4 pesadores con título 2 ausiliares. Sus atribuciones son las de pesar toda clase de artículos de comercio, á escepcion de la harina, en la playa, anden ó almacenes particulares, percibiendo por sus derechos 4 maravedises por cada quintal.

El despacho está situado en el anden del Puerto, almacen núm. 7.

Medidores Reales y pesadores de harinas.

Tambien hay en esta plaza 17 *Medidores reales,* pero no todos los títulos son propiedad del Real patrimonio, pues algunos lo son del Sr. Baron de Casa Davalillo. No obstante, aunque dicho Sr. puede concederlos libremente, el Baile del Real patrimonio es quien da posesion del oficio á los agraciados. Sus atribuciones son las de medir toda clase

de granos y pesar las harinas, tanto en el anden como en los almacenes ó casas particulares; y perciben por sus derechos 6 dineros catalanes por cada cuartera ó quintal.

El despacho lo tienen en la calle de Cristina, núm. 10, tienda.

Los *Medidores* forman corporacion, y para su gobierno eligen cada año una *Junta* compuesta de dos *Prohombres* y un *Secretario*.

Pesadores municipales.

La corporacion municipal tiene establecidos tambien 7 en la playa y 2 en la ex-Puerta nueva, los cuales están encargados de pesar todo el carbon y la leña que entra en esta capital, dando á los interesados una papeleta en la que consta el peso y la hora de la introduccion del artículo. Dichos *Pesadores* perciben por su trabajo 10 rs. por cada 100 quintales de carbon, si es de la península, 12, si es estrangero ó de Mallorca, y 1 real por cada carretada de leña.

Hay además otro *Pesador* destinado esclusivamente para la paja; el que se halla situado en el glasis de la ex-Puerta de S. Antonio, único punto por donde puede entrar dicho artículo. Este *Pesador* cobra 8 ó 12 ms. por carga, segun el mayor ó menor volúmen de los haces.

Afinadores de pesas y medidas.

Los afinadores *de pesas y medidas* que actualmente están autorizados por el Excmo. Ayuntamiento, son los siguientes:

Cerrajeros.	D. José Surroca.	c. Graciamat, 6.
	D. Tomás Rosal.	c. Puerta nueva, 36.
	D. Luis Gidernet.	c. Mediana de S. Pedro, 39.
	D. Antonio Canals..	c. Riera baja, 20.
Toneleros.	D. José Lacoma.	c. Mediana de S. Pedro, 49.
	D. Francisco Escofet.	pza. de S. Sebastian, 16.

Los derechos que han de percibir por la afinacion y marca de las pesas y medidas son los continuados en la siguiente tarifa.

Por cada peso de 1 quintal ó medio quintal..	8	ms.
Por id. id. de 1 arroba, media arroba, cuarto de arroba y 6 libras.	4	»
Por id. id. desde 3 libras hasta 1 adarme.	2	»
Por cada medida de 1 cana ó media cana..	4	»
Por id. id. de 2 palmos.	2	»
Por id. id. de 1 cuartera.	16	»
Por id. id. de media cuartera.	12	»
Por id. id. de 3 cuartanes.	10	»
Por id. id. desde 1 cuartan hasta medio picotin.	4	»
Por id. id. de 1 barral ó barrilon de aceite.	10	»
Por id. id. desde 4 cuartas de aceite hasta la mas pequeña.	2	»
Por id. id. de 1 barrilon ó medio barrilon.	8	»
Por id. id. de 1 tercerola ó 1 octavo.	6	»
Por id. id. desde 1 porron hasta el dinal.	2	»
Por cada romana con la que se pueda pesar hasta 5 quintales..	8	»
Y si pasan, por cada quintal de esceso	17	»
Por cada balanza de metal.	4	»

Monedas, pesas y medidas que se usan en Barcelona.

Monedas efectivas.

De oro..	La onza.	320 rs.	
	La media onza.	160 »	
	El doblon moderno..	100 »	
	La pieza de 4 duros.	80 »	
	La pieza de 2 duros.	40 »	
	El durillo antiguo.	21 »	8 m. 1/2
	El durillo moderno..	20 »	
De plata.	El duro.	20 »	
	El medio duro.	10 »	
	La peseta columnaria.	5 »	
	La media peseta columnaria	2 »	17 m.
	El real columnario..	1 »	8 m. 1/2
	La peseta sencilla.	4 »	
	La media peseta sencilla.	2 »	
	El real sencillo.	1 »	
De cobre.	La pieza de 2 cuartos.		8 ms.
	El cuarto.		4 »
	El ochavo..		2 »

Monedas imaginarias.

La libra barcelonesa.	20 sueldos.
El sueldo.	12 dineros.

Monedas francesas admitidas á circulacion.

De plata.	El luis.	22 rs.	
	La pieza de 5 francos, ó napoleon.	19 »	
	El franco.	3 »	26 m.
	El medio franco..	1 »	30 »
	El cuarto de franco..	»	32 »

Pesas.

La carga.	3 quintales.
El quintal.	4 arrobas.
La arroba.	26 libras.
La libra..	12 onzas.
La onza.	16 adarmes.
El adarme.	36 granos.
La libra de carne ó pescado, que se llama *carnicera*.	3 tercias.
La tercia.	12 onzas.

Medidas longitudinales.

La cana.	8 palmos.
El palmo.	4 cuartos.

Medidas de capacidad para áridos.

La tonelada.	4 cuarteras.
La cuartera.	12 cuartanes.
El cuartan..	4 picotines.

Medidas para vino, aguardiente, etc.

La pipa..	4 cargas.
La carga.	4 barrilones.
El barrilon..	32 porrones.
El porron.	4 cuartillos.

Medidas para aceite.

La carga.	2 barrales.
El barral.	15 cuartanes.
El cuartan..	16 cuartas.

Medidas superficiales.

La mojada mide. . 2,025 canas cuadradas.

Reduccion de libras, sueldos y dineros, moneda barcelonesa, á reales y maravedises.

Dineros.	*Rs.*	*Ms.*	*Libras.*	*Rs.*	*Ms.*	*Libras.*	*Rs.*	*Ms.*
1		1 ½	21	224	»	71	757	11
2		3	22	234	22	72	768	»
3		4 ½	23	245	11	73	778	22
4		6	24	256	»	74	789	11
5		7 ½	25	266	22	75	800	»
6		9	26	277	11	76	810	22
7		10 ½	27	288	»	77	821	11
8		12	28	298	22	78	832	»
9		13 ½	29	309	11	79	842	22
10		15	30	320	»	80	853	11
11		16 ½	31	330	22	81	864	»
12 (ó el sueldo)		18	32	341	11	82	874	22
2 Sueldos	1	2	33	352	»	83	885	11
3	1	20	34	362	22	84	896	»
4	2	4	35	373	11	85	906	22
5	2	22	36	384	»	86	917	11
6	3	6	37	394	22	87	928	»
7	3	24	38	405	11	88	938	22
8	4	8	39	416	»	89	949	11
9	4	26	40	426	22	90	960	»
10	5	10	41	437	11	91	970	22
11	5	28	42	448	»	92	981	11
12	6	12	43	458	22	93	992	»
13	6	30	44	469	11	94	1,002	22
14	7	14	45	480	»	95	1,013	11
15	8	»	46	490	22	96	1,024	»
16	8	18	47	501	11	97	1,034	22
17	9	2	48	512	»	98	1,045	11
18	9	20	49	522	22	99	1,056	»
19	10	4	50	533	11	100	1,066	22
20 (ó la libra)	10	22	51	544	»	200	2,133	11
2 Libras	21	11	52	554	22	300	3,200	»
3	31	»	53	565	11	400	4,266	22
4	42	22	54	576	»	500	5,333	11
5	53	11	55	586	22	600	6,400	»
6	64	»	56	597	11	700	7,466	22
7	74	22	57	608	»	800	8,533	11
8	85	11	58	618	22	900	9,600	»
9	96	»	59	629	11	1000	10,666	22
10	106	22	60	640	»	2000	21,333	11
11	117	11	61	650	22	3000	32,000	»
12	128	»	62	661	11	4000	42,666	22
13	138	22	63	672	»	5000	53,333	11
14	149	11	64	682	22	6000	64,000	»
15	160	»	65	693	11	7000	74,666	22
16	170	22	66	704	»	8000	85,333	11
17	181	11	67	714	22	9000	96,000	»
18	192	»	68	725	11	10000	106,666	22
19	202	22	69	736	»	20000	213,333	11
20	213	11	70	746	22	30000	320,000	»

Sistema métrico español sancionado por S. M. la Reina D.ª Isabel II, pero cuyo uso no es todavía obligatorio.

El metro, unidad de las medidas longitudinales y base de las demás del sistema métrico decimal, es la longitud de una diez millonésima parte de la distancia que hay desde el polo del norte al ecuador.

Medidas de lonjitud.

	Cuadrante métrico de meridiano	10,000,000	metros.
Multiplos.	Miriámetro.	10,000	»
	Kilómetro.	1,000	»
	Hectómetro.	100	»
	Decámetro.	10	»
Unidad.	Metro.	1	»
Submultiplos.	Decímetro.	'1	décimo de metro.
	Centimetro.	'01	centésimo »
	Milímetro.	'001	milésimo »

Medidas superficiales.

Multiplo.	Hectárea.	10,000	metros cuadrados.
Unidad.	Area.	100	» »
Submultiplo.	Centiárea.	1	» »

Medidas de capacidad y arqueo para áridos y líquidos.

Multiplos.	Kilólitro.	1,000	litros.
	Hectólitro.	100	»
	Decálitro.	10	»
Unidad.	Litro.	1	»
Submultiplos.	Decilitro.	'1	décimo de litro.
	Centilitro.	'01	centésimo »

Medidas ponderales.

Multiplos.	Tonelada de peso.	1,000,000	gramos.
	Quintal métrico.	100,000	»
	Kilógramo. (unidad usual).	1,000	»
	Hectógramo.	100	»
	Decágramo.	10	»
Unidad.	Gramo.	1	»
Submultiplos.	Decígramo.	'1	décimo de gramo.
	Centigramo.	'01	centésimo »
	Milígramo.	'001	milésimo »

Monedas.

De oro.	Doblon.	100	rs.
De plata.	Duro.	20	»
	Escudo.	10	»
	Peseta.	4	»
	Media peseta.	2	»
	Real. (unidad).	1	»=100 centésimos.
De cobre.	Medio real.		50 »

Las demas fracciones de real no se han acuñado todavia.

Reduccion de maravedises á centésimos.

Ms.	*Cénts.*	*Ms.*	*Cénts.*	*Ms.*	*Cénts.*
1	3	13	39	25	74
2	6	14	42	26	77
3	9	15	45	27	80
4	12	16	48	28	83
5	15	17	50	29	86
6	18	18	53	30	89
7	21	19	56	31	92
8	24	20	59	32	95
9	27	21	62	33	98
10	30	22	65	34 (ó real)	100
11	33	23	68		
12	36	24	71		

MARINA.

Comandancia.

La provincia marítima de Barcelona es de las de primera clase, y se compone de los distritos ó matrículas de *Barcelona*, *Badalona* y *Sitjes*. La bandera que usan los buques de esta Provincia se divide en cuatro cuadros, de los cuales los dos inmediatos á la vaina son, azul el superior y el inferior amarillo, y los del costado exterior, blanco el primero y rojo el segundo.

Su Comandancia está situada en esta capital, debiendo desempeñar tan importante cargo un Brigadier de la Armada, quien es el gefe superior en todo lo que concierne á la Marina y además Juez de naufragios y arribadas.

El personal de esta Comandancia es el siguiente:

1 Comandante, Brigadier de la Armada.

1 Segundo Comandante, Capitan de Fragata.

2 Ayudantes, de la clase de Tenientes de Navío.

1 primer escribiente.

2 Eventuales.

Estos escribientes son retribuidos por el gefe de su gratificacion.

La oficina está situada en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5; y las horas de despacho son de las ocho de la mañana á las tres de la tarde.

PROVINCIA DE MARINA DE BARCELONA.

ESTADO que manifiesta la gente de mar matriculada en todas clases, número de buques mereantes matriculados y toneladas que miden.

MATRÍCULA DE LA GENTE DE MAR.

PROVINCIA.	DISTRITOS.	PILOTOS.				Oficiales de mar.	MATRÍCULA HÁBIL.			Matrícula inhabil.	GENTE DE MAR.					Total de individuos matriculados.
		Primeros.	Segundos.	Terceros.	Total.		Carpinteros.	Calafates.	Total.		Patrones.	Apéndice á la lista de Patrones.	Marineros.	Individuos inhábiles.	Veteranos.	
Barcelona. . . .	Barcelona.	6	424	211	641	23	47	50	97	»	214	36	1633	64	»	2708
	Badalona.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	65	33	361	33	»	492
	Sitjes.	»	2	»	2	»	»	»	»	»	21	»	67	1	»	91

MATRÍCULA DE BUQUES Y TONELADAS.

Provincia.	Distritos.	NÚMERO DE BUQUES Y TONELADAS QUE MIDEN. De mas de 400 toneladas.		De 200 á 400 toneladas.		De 80 á 200 toneladas.		De 20 á 80 toneladas.		De menos de 20 toneladas.		De construccion Estª		De vapor.			TOTALES.		Embarcaciones de pesca.		Embarcaciones de tráfico de muelle.	
		Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Caballos.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
Barcelona.	Barcelona. .	12	3787'08	131	30499'36	123	17245'09	53	2441'67	16	213'55	14	5317	16	4237	1360	365	63740'75	254	750'44	375	1051'21
	Badalona . .	»	»	»	»	»	»	5	245	8	57	»	»	»	»	»	13	302	121	325'01	»	»
	Sitjes. . . .	»	»	»	»	»	»	1	42	2	24	»	»	»	»	»	3	66	19	40'22	»	»

Capitanía del Puerto.

Segun está prevenido, la Capitanía del Puerto debe ser desempeñada por un Brigadier de la Armada ó Capitan de Navío de la carrera activa, teniendo á su cargo el que la ejerce la policia del Puerto y el régimen de los buques anclados en el mismo.

El personal de dicha Capitanía es el siguiente:

1 Capitan del Puerto, Brigadier de la Armada ó Capitan de Navío.

3 Ayudantes, de la clase de oficiales subalternos.

1 Escribiente, pagado por el gefe.

2 Alguaciles.

La oficina está establecida en el almacen, núm. 66, del anden ó muelle viejo; y se despacha todos los dias desde la salida hasta la puesta del sol.

Prácticos esteriores é interiores.

En este Puerto hay 6 Prácticos llamados *de la Barra ó esteriores,* y 5 denominados *interiores ó amarradores.* Además de estos que son efectivos, tambien los hay supernumerarios de ambas clases.

Los *esteriores* pasan á bordo de los buques para dirigir la entrada y salida, á cuyo efecto siempre que alguna embarcacion está á la vista del puerto y quiere práctico, se pone la bandera nacional en el palo de *trinquete;* y cuando ha de salir se da aviso anticipado á la Capitanía. Los derechos que tienen señalados los Prácticos por este servicio, los perciben tambien aun cuando no sean llamados á prestarlo.

Los *interiores* se ocupan en situar los buques en el parage que les indica el Capitan del Puerto, colocando las anclas y amarras del modo mas propio para que queden en completa seguridad. Tambien cobran estos Prácticos sus correspondientes derechos, pero si la operacion resulta defectuosa vienen obligados á correjirla sin retribucion alguna.

Su oficina ó despacho está situado en el almacen, núm. 69, del anden ó muelle viejo, y permanecen en él todos los dias, de la salida á la puesta de sol.

Consigna de Sanidad.

Esta oficina, que depende de la Junta Provincial de Sanidad, está situada en el almacen, núm. 77, del muelle viejo. Compónese su personal de un *Teniente de Sanidad,* gefe de la *Consigna,* tres Facultativos, un Intérprete con sueldo, otro sin él, y un escribiente. Hay tambien un patron de bote y ocho marineros para la dotacion de las falúas, que sirven para ir á inspeccionar los buques que entran. Estos son visitados á su llegada por el Teniente y el Médico de guardia, acompañándoles el Intérprete cuando el bu-

que es estrangero; y luego de pasada la visita y haberse hecho las preguntas correspondientes, se les da entrada si proceden de puntos libres de enfermedades epidémicas. Pero cuando durante la travesía ha ocurrido alguna desgracia, ó hay nota en la patente, el buque queda de observacion algunos dias junto á la linterna vieja.

La *Consigna* tiene, además de sus oficinas, un buen espacio en el que hay habitaciones para los marineros de la dotacion de las falúas y para los pasajeros que están de observacion, pudiendo estos comunicarse de dia y á cierta distancia con las personas que pasan á visitarlas, previo el permiso del *Teniente de Sanidad*.

En las oficinas de la *Consigna* se despacha todos los dias desde la salida hasta la puesta de sol.

En el barrio de *S. Martin de Provensals* denominado *Pueblo nuevo*, existe, aunque en estado ruinoso, el *Lazareto;* pero tanto por este motivo, como por el desarrollo que ha ido tomando dicho barrio, se verifican los espurgos en la esplanada que forma la punta del muelle nuevo, trasladándose á este sitio en dichos casos el Guarda Mayor del citado *Lazareto*.

Cuando los buques han de hacer cuarentena, por proceder de algun punto infestado ó de los que están sujetos á ella, pasan á hacerla en Mahon, Vigo ó Cartagena.

Almacen de efectos de salvamento.

En el almacen, núm. 68, se encuentra el depósito de anclas, anclotes, cables de cadena, calabrotes y los utensilios necesarios para cuatro grandes lanchas de ausilio, de las cuales hay dos de cabrestante. En el mismo almacen viven tres patrones retribuidos por el *Gremio de Mareantes,* que es el dueño de los efectos mencionados. Estos, sin embargo, están á disposicion del Capitan del Puerto para el ausilio de los buques.

La retribucion que se paga por dicho servicio pasa á la caja del citado gremio, cuyo instituto tiene por objeto socorrer á los matriculados agremiados que quedan inútiles ó pasan de la edad de 60 años, los cuales cobran 4 rs. diarios y son asistidos gratuitamente cuando están enfermos. Para el régimen y gobierno de este gremio se nombra una *Junta* compuesta de un *Director,* un *Vice-Director*, un *Secretario*, un *Tesorero* y un *Recaudador*. La oficina está situada en la barraca que hay en la playa de este puerto.

Almacen de ausilio de las Compañías de seguros.

Siendo escasos los ausilios que el gremio tiene en el citado almacen; en 1856 las compañías de seguros de esta capital establecieron un gran depósito de útiles de salvacion en los almacenes contiguos á la farola vieja, los cuales les fueron cedidos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

El material se compone de un gran número de anclas, anclotes, cadenas, calabrotes, guindalezas, amantes, vetas, aparejos de todas clases, una máquina para buscar, dos

bombas para estinguir incendios, una lancha con *chigre* para levar, otra de 22 remos para ausilio y cuantos efectos puedan ser necesarios para ausiliar á cualquiera embarcacion. Estos útiles están tambien á disposicion de la Capitanía del Puerto.

Las disposiciones tomadas por las mencionadas compañías son dignas del mayor elogio; pues ya que el navegante no encuentra un buen puerto donde descansar de las faenas de su largo viaje, á lo menos puede contar con los medios de asegurar el buque en los malos tiempos tan frecuentes en el de Barcelona, no porque su situacion sea propensa á temporales, sino por su poco abrigo y resguardo; falta tanto mas notable, cuanto este puerto por su naturaleza podria ser el primero del Mediterráneo.

Vigía del Puerto.

Habiendo sido destruido por un rayo el vigía que existia en *Monjuich,* y siendo del mayor interés para el comercio tener conocimiento del rumbo de los buques que se descubren; hace ya unos 25 años que volvió á colocarse el correspondiente aparato en la torre del Castillo, en cuyo punto subsistió hasta que fué trasladado al baluarte de *S. Cárlos* de la misma fortaleza.

Los empleados son un *vigía* y un *ausiliar*, el primero de la clase de pilotos, y el segundo de la de marineros. Su obligacion es marcar en el telégrafo, segun el plan de señales establecido, todas las ocurrencias de la mar á la mayor distancia que sea visible, desde el orto al ocaso del sol. Dichos empleados tienen un reglamento especial para la mayor exactitud del servicio.

Los sueldos y gastos de reparacion han sufrido algunas variaciones; pues primero salieron del sobrante del Depósito del Puerto, luego fueron incluidos en el presupuesto de la Junta de Comercio, y actualmente están comprendidos en el del Cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos.

Vigía particular.

Aun cuando el carácter de este vigía es puramente particular, creemos necesario dar algunas esplicaciones acerca del mismo, por los buenos servicios que presta al comercio de esta capital.

Situado constantemente este vigía en la punta del muelle, observa con el anteojo los buques que aparecen en el horizonte; y si ve que se dirigen al puerto, manda aviso en seguida á sus dueños ó consignatarios. Pero lo digno de ser mencionado y que hace muy apreciables sus servicios es la especialidad de sus conocimientos, que se cuenta como un fenómeno; pues basta que el buque haya estado de algunos años á esta parte una sola vez en el puerto de Barcelona, para que al divisarlo, y antes que el vigía de Monjuich señale la clase á que pertenece, conozca ya qué buque es y por lo tanto la casa á que va consignado. De suerte que esta recibe el aviso con mucha anticipacion.

Tambien se encarga de avisar á los particulares luego que se presente un buque determinado, en cuyo caso se le ha de dar nota de la embarcacion y de la casa adonde se ha de mandar el aviso.

Este vigía tiene el despacho en el almacen de los prácticos, y las gratificaciones por sus servicios son á voluntad del interesado.

Remolcador.

En el puerto hay un vapor de la fuerza de 30 caballos, dispuesto siempre á remolcar los buques, tanto á la entrada como á la salida. El aviso para que salga el vapor debe darse á lo menos con una hora de anticipacion. Los capitanes ó consignatarios de los buques que hayan de salir pueden tambien dar aviso el dia anterior, indicando la hora en que quieran efectuarlo; pero si son varios los que desean verificarlo á la misma, es preferido el que se halla mas disponible. Para pedir el vapor, debe ponerse la bandera nacional al *penol* de una verga cualquiera si el buque es de *cruz*, y al *brandal* de uno de los palos si es *latino*, procurando unos y otros que dicha señal pueda ser vista desde el puerto; y si hay dos ó mas buques que piden remolque para la entrada, se prefiere el que está mas cerca. El cabo para el remolque lo debe dar el capitan del buque remolcado, pues de lo contrario tiene que abonar 60 rs. por alquiler del que le facilita el del vapor.

El consignatario del *Remolcador* admite suscriciones. Los buques suscritos pagan cada vez la cantidad que les corresponde, segun la siguiente tarifa.

Carrera de América......	Cada buque de 100 á 200 toneladas. . .	120 rs.
	Id. id. de 201 á 300 id. . . .	140 »
	Id. id. de 301 á 400 id. . . .	160 »
	Id. id. de 401 á 500 id. . . .	180 »
Carrera de la Península..	Todo buque de *Cruz*.	80 »
	Todo buque *latino*.	60 »

Para suscribirse, las casas consignatarias ó los capitanes han de firmar una obligacion de pagar la cantidad que marca la tarifa, tanto á la entrada como á la salida del puerto, la que deben satisfacer tambien aunque no sean remolcados por tener viento suficiente y favorable.

Los precios que pagan los buques no suscritos son convencionales. El Consignatario es D. José Dulcet, quien vive en la Barceloneta, calle Nacional.

Machina.

Está situada en el anden, en el sitio que forma un pasadizo. Es la *Machina*, segun lo significa su nombre, una gran cabria empotrada por su pié y afirmada con las correspondientes maromas, la cual sirve para arbolar y desarbolar las embarcaciones y embarcar y desambarcar objetos de mucho peso.

Es propia del Real patrimonio, y cuida de ella un Administrador, el cual tiene su despacho y habitacion frente la misma.

Los derechos que han de satisfacer los que se utilizan de la *machina* son los siguientes:

Por cada piedra de molino, de 6 ó 7 palmos.	72 rs.
Por id. id. id. de 8 »	108 »
Por los demás artículos, cada 20 quintales catalanes.	22 »
Por cada operacion de poner ó quitar un palo á los buques. . .	50 »

La *machina* está á la disposicion del público todos los dias no festivos, desde la salida hasta la puesta del sol, debiendo empero los buques guardar el turno, cuando hay dos ó mas que quieran servirse de ella.

Carga y descarga.

Disueltos en 15 de marzo de 1850 los tres antiguos gremios de mareantes, denominados de *S. Telmo*, *Sta. Clara* y *S. Pedro,* organizáronse en seguida cuadrillas de matriculados, para llenar el mismo objeto que aquellas tenian. Consiste este en hacer la carga, descarga y trasbordo de frutos y toda clase de géneros en el puerto, anden y playa, á cuyo fin poseen los lanchones y todos los útiles necesarios.

Esta reforma ha producido una economía para el comercio, pues aun cuando las cuadrillas exigen por su trabajo los derechos marcados en el arancel, que los estinguidos gremios tenian aprobado desde 1841, al verificarse el pago rebajan de la cuenta una quinta parte, que es la misma que las antiguas corporaciones dejaban para fondos gremiales. El arancel está impreso y se facilita á cuantos quieren enterarse de los precios establecidos ó tomar alguna nota. Las cuadrillas son regidas por sus respectivos capataces, quienes permanecen en el anden ó playa para recibir los encargos.

Almacenes del Depósito.

Estos almacenes, llamados tambien *Depósito del Puerto*, están situados en el anden junto á la *Machina*, y son los señalados con el núm. 60.

Como por la instruccion de Aduanas, al recibir los interesados algun género, son libres, en el término de 24 horas, de declararlo de tránsito, para el consumo, ó para permanecer en depósito mientras calculan si les conviene mas introducirlo ó reespedirlo para el punto de su orígen ú otro cualquiera del Reino ó del Extrangero; hay para el último caso los citados almacenes donde quedan depositados los géneros, pagando los interesados el 1% de su valor; cuyo premio vuelven á satisfacer cada seis meses, si no se les ha dado otro destino.

Dichos almacenes dependen de la Aduana, y su gefe superior es el *Administrador* de la misma. El personal de los empleados se compone de un *Guarda-Almacen,* un *Interventor*, un *Escribiente,* un *Pesador* y cuatro *mozos*.

Las horas de despacho son de nueve á doce de la mañana y de las tres de la tarde hasta la puesta del sol.

Aguada.

Las embarcaciones surtas en el puerto deben hacer aguada en la fuente que hay en el anden, á poca distancia de la playa, pagando por ello los buques mercantes un módico derecho. El producto de este impuesto pertenece á la Excma. Diputacion Provincial, la que lo cede en arriendo al mejor postor, pero imponiéndole la obligacion de no exigir cantidad alguna á los buques de guerra, tanto españoles como estrangeros. El arrendatario tiene en la fuente un encargado de facilitar el agua y cobrar los derechos, siendo el tipo señalado 4 maravedises por cada barril, que es lo que á poca diferencia se exige.

Posee tambien el propio arrendatario un *lanchon-algibe* que sirve para llevar el agua á los buques que así lo prefieren, en cuyo caso se pagan 5 rs. por cada pipa.

CONSULADOS.

Siendo considerada esta ciudad como una de las plazas comerciales de primer órden en el Mediterráneo, y visitando su puerto buques de todas las naciones; casi todos los gobiernos tienen en ella sus representantes acreditados. En la siguiente relacion, se da noticia de los que hay actualmente en esta capital y de los puntos donde residen.

Naciones.	*Cónsules.*	*Domicilios.*
Austria.	D. Victor Gibert.	c. Ancha, 35.
Bélgica.	» Fernando Puig.	Rambla de Capuchinos, 30.
Brasil. (Vice-consulado).	» José Gonçalbez de Faria.	Rambla de Sta. Mónica, 14.
Buenos Aires.	» Juan Antonio Treserra.	pza. de Medinaceli, 9.
Cerdeña.	» José Sagás.	c. Abaixadors, 10.
Confederacion Argentina.	» Rafael Patxot.	c. Nueva de S. Francisco, 14.
Chile.	» José María Serra.	c. Barra de ferro, 8.
Dinamarca.	» Pedro J. Ortembach.	c. Merced, 10.
Ecuador.	» Miguel Clavé.	c. Palma de S. Justo, 10.
Estados Unidos.	» Pablo Anguera.	Rambla de Sta. Mónica, 14.
Francia.	» R. Baradière.	c. Archs, 10.
Grecia y Puerta Otomana.	» Pedro Olivas.	c. Rosich, 4.
Hamburgo.	» Pedro J. Ortembach.	c. Merced, 10.
Hannover.	» Manuel Compte.	patio del Palao.
Hesse y Oldemburgo.	» Francisco Solernou.	c. Cocurulla, 4.
Inglaterra.	» Jaime de Baker.	c. Isabel II, 2.
Lubeck.	» Joaquin Compte.	patio del Palao.
Mecklemburgo.	» Miguel Martorell.	c. Ancha, 9.
Méjico (Vice-consulado).	» Miguel Mayora.	c. Palma de S. Justo, 5.
Nápoles y Dos Sicilias.	» Tomás A. Bladó.	c. Quintana, 9.
Paises Bajos.	» Francisco Ribas.	c. Pasaje, 3.
Parma.	» Antonio Prat.	c. Union, 15.
Portugal.	» Cayetano Zuzarte.	Rambla de Estudios, 4.
Prusia.	» Agustin Peira y Mach.	c. Ancha, 61.
Roma.	» Juan A. Stagno.	c. Merced, 13.
Rusia.	» Rafael Valldejuli.	c. Merced, 16.
Sajonia.	» Enrique Volmar.	c. Basea, 7.
Suecia y Noruega.	» G. G. Westzynthius.	c. Basea, 15.
Suiza.	» Enrique Brandlin.	c. Ciudad, 9.
Toscana.	» José María Pera.	c. Pino, 1.
Uruguay.	» Felipe Oribe.	c. Nueva de S. Francisco, 14.
Venezuela.	» Bartolomé Vidal.	c. Moncada, 3.

SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Siendo Barcelona la ciudad que imprime á España el movimiento de progreso en todos los ramos y adelantos, debia ser tambien la primera que, comprendiendo la utilidad que reporta el país del establecimiento de Bancos y Sociedades de Crédito, tratase de remover todos los obstáculos y reunir los elementos necesarios para crear estos grandes centros, que proporcionan la facilidad en las operaciones mencantiles, el desarrollo de empresas útiles y el desenvolvimiento de toda clase de negocios.

Cábele tambien esta vez al comercio de Barcelona la gloria de haber sido el que introdujo esta mejora; pues el fué quien solicitó del gobierno la concesion para establecer la primera Sociedad de Crédito en próvincias, con el título de *Banco de Barcelona.* Y no transcurrió mucho tiempo, sin que el carácter especulativo y emprendedor de estos habitantes conociera las grandes ventajas, que ofrecia la mancomunidad de capitales en sociedades de crédito y descuento; así es que pronto formaron proyectos, aprontaron capitales, pidieron concesiones y se fueron creando varios establecimientos de dicha clase.

Conforme con nuestro propósito insertamos á continuacion las noticias mas importantes de cada uno de los que existen actualmente en esta capital.

Banco de Barcelona.

Está situado en la Rambla de Sta. Mónica, núm.^{s} 29 y 31. Fué creado por Real órden de 1.° de mayo de 1844, quedó instalado en 7 de agosto de 1845 y empezó sus operaciones el 20 del propio mes. Su capital actualmente es de 4.000,000 de pesos fuertes, representado por 20,000 acciones de 200 cada una.

El Banco se ocupa en descontar letras, pagarés y demás efectos de comercio, cuyo plazo no esceda de 4 meses; en hacer préstamos sobre efectos públicos, acciones de sociedades anónimas, géneros en rama y frutos coloniales; en llevar cuentas corrientes; y en admitir depósitos en dinero, efectos, alhajas y barras de oro ó plata.

Este establecimiento se halla bajo la inmediata vigilancia de un delegado del Gobierno superior, con el título de *Comisario Regio*, y está administrado por una *Junta Directiva* compuesta de tres individuos y otra llamada *de Gobierno* compuesta de 15 *Vocales*, de la cual forman parte los 3 *Directores*, 3 *Suplentes* y un *Administrador* encargado de la gestion de los negocios y de llevar la firma del establecimiento.

Las horas de despacho para el público son desde las 9 de la mañana á la una de la tarde.

Su Administrador es D. Antonio Escolano.

Caja Barcelonesa de giros y descuentos.

La Direccion está situada en la plaza de la Merced, núm. 2.

Fué autorizada por Real decreto de 20 de mayo de 1855, y consta su Capital social de 20.000,000 de reales representados por 5,000 acciones de 4,000 rs. vn. cada una.

Las operaciones á que se dedica este establecimiento, segun sus estatutos, tienen por objeto fomentar y ausiliar la riqueza agrícola, industrial y mercantil; abrir tambien cuentas corrientes con establecimientos públicos y particulares; y prestar sobre papel del Estado, acciones de sociedades anónimas, frutos, géneros y demás efectos, bajo las condiciones que la Direccion estime convenientes.

Las horas de despacho para el público son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

El Administrador de la misma es D. Camilo Rauret.

La Union Comercial.

La Direccion está situada en la calle Nueva de S. Francisco, núm. 21.

Fué creada en virtud de una ley en 28 de enero de 1856. Forman su Capital social 60.000,000 de reales repartidos en 15,000 acciones de 4,000 rs. vn. divididas en tres series.

Se dedica, segun sus estatutos, á suscribir y contratar empréstitos con el Gobierno y corporaciones; crear toda clase de empresas de ferro-carriles, canales, fábricas, minas, etc.; administrar y recaudar toda clase de contribuciones y empresas de obras públicas; emitir obligaciones de la sociedad; prestar sobre efectos públicos, acciones, géneros, frutos, fincas, buques y otros valores; recibir en depósito toda clase de valores en papel ó metálico; y llevar cuentas corrientes con corporaciones, sociedades y particulares.

La Administracion y Direccion de la sociedad está á cargo de una *Junta Directiva* nombrada por los accionistas y compuesta de 5 *Vocales* y 3 *Suplentes*.

Las horas de despacho para la Caja son desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde, y el Registro de talones, desde las 9 á la 1 de la mañana.

Su Administrador es D. Juan Bautista Orriols.

Sociedad Catalana general de crédito.

La Direccion está situada en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 4.

Fué autorizada por una ley en 29 de febrero de 1856, y su Capital social es de 120.000,000 de reales divididos en 60,000 acciones de 2,000 rs. vn. cada una.

Las operaciones á que se dedica segun sus estatutos son: suscribir ó contratar empréstitos con el Gobierno y corporaciones; adquirir fondos públicos, acciones ú obligaciones

de empresas de crédito ó industriales; crear empresas de ferro-carriles, canales, fábricas, minas, dársenas, alumbrado y cualesquiera otras empresas; administrar, recaudar ó arrendar toda clase de contribuciones y empresas de obras públicas; y prestar sobre efectos públicos, acciones, géneros, frutos, fincas, etc.

A mas tiene cuentas corrientes para cobros y pagos por cuenta de otras personas. Los que desean obtenerla deben solicitarlo por escrito espresando su nombre, domicilio y profesion y justificando su responsabilidad por la declaracion de dos firmas certificadas.

La Sociedad está regida por una *Junta de Gobierno* nombrada por la general de accionistas, y constando de 9 *Vocales,* de entre los cuales se eligen 3 para llenar las funciones de *Directores*. La Junta general de accionistas, se reune todos los años el mes de febrero.

El despacho para el público es desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Es su Administrador D. P. Aleu Arandez.

Caja Catalana Industrial y Mercantil.

Tiene el despacho en la calle de Escudellers, núm. 76.

Fué autorizada por Real decreto de 5 de noviembre de 1856, y consta su Capital social de 60.000,000 de reales representados por 15,000 acciones de 4,000 rs. vn. cada una.

El objeto de esta Sociedad es abrir créditos; verificar préstamos; descontar letras, pagarés y otras obligaciones; admitir depósitos en efectivo; llevar cuentas corrientes sin retribucion; vender en comision efectos que se depositen en su poder, y comprar primeras materias por cuenta agena.

Las horas de despacho para el público son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

El Administrador es D. Narciso Moragas.

Crédito Movilliario Barcelonés.

La Administracion está situada en la calle de la Ciudad, núm. 11.

Fué establecida en 1.° de agosto de 1856, en virtud de Real decreto; y su Capital social es de 60.000,000 de reales, representado por 30,000 acciones de 2,000 rs. vn. cada una.

Tiene por objeto, segun sus estatutos, contratar empréstitos; adquirir fondos públicos y acciones de toda clase de empresas; crear ferro-carriles, canales, fábricas, minas, puertos, dársenas, alumbrado y cualquiera empresa industrial ó de utilidad pública; prestar sobre efectos públicos, acciones, obligaciones, géneros, frutos, fincas, buques y otros valores; y abrir crédito en cuentas corrientes.

Las horas de despacho para el público son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Su Administrador es D. José Soler y Matas.

SOCIEDADES DE SEGUROS.

Los grandes intereses que encierra esta capital, así en la parte urbana, como en la industrial y mercantil, dan vida á una porcion de sociedades ó compañías que dedicándose al ramo de seguros, sea con el carácter de mútuas, sea con el de especulativas, producen notables beneficios no solo á los asegurados, sino á los que interesan en ellas.

Las que en la actualidad funcionan son las siguientes:

Sociedad de seguros mútuos contra incendios.

Fué fundada en el año de 1836, en virtud de escritura pública.

La Secretaría está establecida en la plaza del Beato Oriol, núm. 4, y las horas de despacho son de las 9 á las 12 de la mañana.

Esta sociedad, una de las mas antiguas en su género, merece ser citada por su inmejorable administracion como modelo de Sociedades de seguros.

Animados sus fundadores por el noble deseo de precaver los terribles efectos del voraz elemento no quisieron mezclar á tan grande como laudable propósito el espíritu de especulacion; así es que redactaron con tanta prevision sus estatutos, que á esta circunstancia y al desinteresado celo que han empleado todas las administraciones, son debidos los brillantes resultados obtenidos desde su establecimiento hasta el dia.

Cuenta esta Sociedad actualmente con un capital responsable de mas de 501.000,000 de reales, representado en 4,550 fincas aseguradas por 2,763 socios.

Desde su creacion solo se han recaudado 4 dividendos de la insignificante cantidad de 4 mrs. por cada mil reales asegurados, invirtiéndose aun la mayor parte de estos fondos, en la organizacion y equipo de la *Compañía de Bomberos,* de la cual nos ocuparemos en su lugar, y adquisicion de bombas y demás útiles para la misma; pues para la indemnizacion de los siniestros ocurridos durante este tiempo, han sido suficientes los derechos de entrada satisfechos por los socios á su ingreso en la misma.

Llama la atencion la sencillez de su administracion y el modo como está organizado el sistema de repartos, estadística y contabilidad, pues en un solo rejistro está comprendido el personal, domicilio, fincas, valor, dividendos satisfechos y cuanto puede convenir al buen servicio de la espresada Sociedad, lo cual honra mucho al encargado de este ramo.

Para el gobierno de la misma hay una *Junta Administrativa,* compuesta de dos *Directores*, *1.°* y *2.°*, un *Contador*, un *Tesorero* y un *Secretario-Archivero.* Todos estos cargos son gratuitos, y solamente cobran una módica retribucion el Escribiente, un mandadero y un guarda-almacen, único personal de esta oficina.

Los derechos ó gastos de entrada son los siguientes:

Derechos de entrada; por cada 1,000 rs. asegurados. . .	21 mrs.
Gastos de escritura.	22 rs.
Reglamento.	4 »
Plancha.	11 »

A mas, los Arquitectos de la Sociedad al valorar las fincas deben cobrar sus honorarios con arreglo á la tarifa siguiente:

Por una finca de valor de 1,000 á 3,000 duros. . . .	40 rs. vn.
Por una id. id. de 3,000 á 8,000 id.	80 id.
Por una id. id. de 8,000 á 12,000 id.	120 id.

Si esceden de esta última cantidad, se agregan 6 rs. mas por cada 1,000 duros de esceso.

Compañía Barcelonesa de seguros marítimos.

La Direccion está establecida en la calle de la Merced, núm. 10, bajos.

Se fundó en 1838 con un capital de 250,000 pesos fuertes, dividido en 250 acciones de 1,000 pesos fuertes cada una. En 1841 aumentó su capital hasta 300,000 en 300 acciones tambien de 1,000 pesos fuertes.

Siguió la Compañía de esta suerte hasta 1853, obteniendo en 2 de Noviembre de aquel año la Real autorizacion para continuar en sus operaciones con arreglo á la ley sobre Sociedades anónimas por acciones, con la condicion de aumentar su capital; lo cual fué hecho fijándolo en 600,000 pesos fuertes. Mas actualmente tiene pendiente una súplica al Gobierno superior á fin de que se permita elevarlo hasta la cantidad de 2.100,000 divididos en 4,200 acciones de 500 cada una.

El objeto de esta compañía como lo indica su título son los seguros marítimos en toda su latitud.

Las horas de despacho son desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

El Director es D. Pedro Ortembach.

Compañía general española de seguros.

La Direccion está establecida en Madrid. La Subdireccion de Barcelona, en la calle de Guardia, núm. 14, bajos. Su capital social es de 80.000,000 de reales.

Fué creada en 1841, y aprobada por el gobierno con arreglo á la ley de sociedades anónimas por Reales decretos de 11 de setiembre de 1850 y 30 de agosto de 1853.

Los ramos á que se dedica son los seguros marítimos, terrestres, contra incendios, sobre la vida humana y reemplazo del servicio militar, pero al que ha dado mas impulso es al primero, logrando suscribir en el año 1856 mas de 5,200 pólizas. Las condiciones y garantías en este ramo son iguales á las que tienen establecidas las demás sociedades.

La compañía tiene comisionados en varios puntos del Reino, Estrangero y Ultramar.

El despacho está abierto desde las 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

Su Representante en Barcelona es D. José Jordá y Gelabert.

Compañía Catalana general de seguros.

La Direccion y oficinas están establecidas en la calle de Aviñó, núm. 34, piso 1.°

Empezó á funcionar en 1.° de enero de 1846 con un capital de 5.000,000 de pesos fuertes, dedicándose á los seguros marítimos, contra incendios, de quintas, terrestres, cosechas y sobre la vida; siguiendo bajo este plan hasta 1848 en que liquidó todas las operaciones pendientes, reservándose solamente las de seguros marítimos; por lo que fué autorizada por el Gobierno para disminuir el capital á la suma que hoy dia tiene, y es de 5.000,000 de pesos fuertes divididos en 8,000 acciones de 250 cada una, y el desembolso del 6 p% equivalente de 120,000 pesos fuertes que lo emplea en descuento de letras ó pagarés y en préstamos á cambio marítimo.

Para hacer un seguro basta un aviso del interesado espresando el objeto que desea asegurar, ó bien presentar los conocimientos ó facturas del cargo.

Las horas de despacho son de 9 á 1 ½ por la mañana y de 4 ½ á las 7 por la tarde.

Compañía Ibérica de seguros.

La Administracion está situada en la plaza de la Merced, núm. 2, piso 1.°

Se constituyó en 11 de febrero de 1846 y fué autorizada para continuar sus operaciones con arreglo á la ley de Sociedades anónimas y reducir su capital, por Reales decretos de 10 de diciembre de 1851 y 13 de setiembre de 1854.

Consta su capital social de 40.000,000 de reales divididos en 8,000 acciones de 5,000 rs. vn. cada una.

Su objeto es asegurar los riesgos marítimos y los de la navegacion del Ebro. Además asegura tambien las cosechas, indemnizando las pérdidas que ocasionen la piedra ó granizo.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde, y de 5 á 7 de la misma.

El Administrador es D. Camilo Rauret.

La Mutualidad.

La Direccion general está establecida en Madrid, en la calle de Alcalá, núm. 36, cuarto principal, y tiene Inspecciones en varias capitales. La de esta ciudad está situada en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 7.

Fué autorizada por Real órden de 22 de diciembre de 1848.

Esta Compañía es de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y esplosiones del gas. Asciende su Capital responsable á mas de 1,300.000,000 de reales, y en el tiempo que contaba de existencia á ultimos de 1856, llevaba satisfecho por indemnizaciones 12.000,000 de reales, á mas de 800 socios.

Las horas de despacho son desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

El Inspector es D. Ernesto Ganivet.

La Tutelar.

La Direccion general se halla en Madrid en la calle de Alcalá, núm. 36, cuarto principal, y tiene tambien Inspecciones en muchos puntos. La Inspeccion de Barcelona está establecida en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 7.

Fué autorizada por Real órden de 23 de agosto de 1850, y está constituida bajo la proteccion del Gobierno de S. M.

El objeto de esta Compañía son los seguros mútuos sobre la vida. El Capital suscrito á últimos de 1856 ascendia á 230.000,000 de reales, representados por 31,000 suscritores, y tenia depositados en el *Banco de España* 65.000,000 en títulos del 3 p. % consolidado.

La Tutelar es una gran caja de ahorros que recibe los sobrantes y economías de las familias para darles útil empleo, y procura á estas en épocas determinadas un capital ó renta, en el modo y forma que está esplicado en el prospecto que se reparte gratis.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Desempeña el cargo de Inspector D. Ernesto Ganivet.

La Union Española.

La Direccion está establecida en Madrid en la carrera de S. Gerónimo, núm. 34, y tiene una Subdireccion en Barcelona, en la calle de Escudellers, núm. 83, entresuelo.

Esta Compañía se fundó en 1851. Su objeto es el seguro contra incendios, fuego del cielo y esplosiones del gas. En diciembre de 1856 contaba con un Capital responsable de mas de 1,200.000,000 de reales, divididos en 27,000 riesgos; y desde su instalacion, lleva pagados con toda puntualidad mas de 300 siniestros importantes próximamente 2.000,000 de reales.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

El Subdirector es D. Ricardo San Miguel.

El Porvenir de las familias.

La Direccion está establecida en Madrid en la carrera de S. Gerónimo, núm. 34, y tiene una Subdireccion en Barcelona, en la calle de Escudellers, núm. 83.

Esta Compañía fué autorizada por Real órden de 25 de noviembre de 1851.

Las operaciones á que se dedica son de tres clases, *Seguros generales de supervivencia, rentas vitalicias, y seguros en caso de muerte.* Los primeros reunen los ahorros de muchas familias, para que los supervivientes reciban en épocas determinadas las cantidades formadas con aumento de intereses; los segundos crean una renta vitalicia pagadera á los sobrevivientes; y en fin la tercera tiene por objeto legar un capital á la persona designada por el suscritor despues de su muerte.

Para cada una de estas operaciones existen prospectos especiales.

La Compañía contaba en diciembre de 1856 con mas de 12,000 suscripciones y un Capital de 58.000,000 de reales, de los que tenia depositados 24.000,000 en el Banco de España.

El despacho está abierto de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

El Subdirector es D. RICARDO SAN MIGUEL.

La Mútua Industrial.

Tiene la Direccion en la calle del Conde del Asalto, núm. 12, cuarto principal.

Esta Sociedad fué creada en 1.° de enero de 1854. El notable desarrollo que ha venido adquiriendo en el Principado el ramo industrial y los cuantiosos capitales empleados en edificios, maquinaria, primeras materias y géneros elaborados reclamaban imperiosamente se escogitara el medio de ponerlos á cubierto de todo siniestro casual, puesto que los accidentes de esta clase habian ya causado mas de una vez la ruina de numerosas familias. Mas á ello se oponian obstáculos difíciles de salvar, pues por una parte la *Sociedad mútua de propietarios* eliminaba de ella los edificios destinados á fabricacion, y por otra las sociedades especulativas, á las que debian recurrir, ecsijian una prima tan elevada, que en manera alguna podia convenir á gran parte de industriales. En este estado resolvieron estos asociarse, y formaron la que nos ocupa bajo unas bases sumamente cómodas, tomando por modelo, en lo general, las que rijen en la *Sociedad de seguros mútuos contra incendios.*

La *Mútua Industrial*, que está dando tan buenos resultados como la *de propietarios,* admite al seguro todos los establecimientos industriales situados en el antiguo principado de Cataluña.

Su objeto es asegurar toda clase de fábricas, edificios, maquinaria, primeras materias, muebles y efectos manufacturados, respondiendo la Sociedad de los daños ocasionados por incendios, rayos, esplosiones de gas y de todos los que se causen, tanto para sofocar los primeros, como para salvar los efectos asegurados.

En 31 de diciembre de 1856 contaba la Sociedad con un Capital responsable de 189.319,000 reales, representado por 326 socios, y se habia satisfecho por siniestros ocurridos en aquel año 10,682 reales con 2 centésimos.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

El Director gerente es D. JOSÉ CABAÑAS.

El Lloyd Barcelonés.

La Administracion está establecida en la calle de Escudellers, núm. 83.

Se estableció en virtud de Real órden de 5 de diciembre de 1855; y su Capital social es de 20.000,000 de reales, repartidos en 2,000 acciones de 10,000 rs. vn. cada una.

Se dedica á toda clase de seguros marítimos.

Las horas de despacho son por la mañana de 9 á 2, y por la tarde de 4 á 7.

Monte-pio Universal.

La Direccion y oficina central están establecidas en Madrid, en la plazuela de Sta. Ana, núm. 1. Hay una Subdireccion en Barcelona, en la Rambla de Sta. Mónica, núm. 14, 1.°

Fué autorizada por Reales órdenes de 15 de noviembre y 10 de diciembre de 1856.

Esta Compañía es una gran caja de ahorros para todas las clases y para todos los pueblos, formando capitales, rentas perpétuas, jubilaciones, cesantías, viudedades, seguros de quintas, dotes y asistencias para seguir estudios.

La Aseguradora.

Las Oficinas están en la calle de Milans, núm. 3.

Fué constituida en virtud de Real órden de 19 de junio de 1856.

Su Capital social está fijado en 2.000,000 de pesos fuertes, representados por 10,000 acciones de 200 cada una.

Su objeto es afianzar, mediante un premio condicional, el cumplimiento de contratas y obligaciones agenas, avalar letras y pagarés, y asegurar contra toda clase de riesgos marítimos, así en tiempo de paz como de guerra.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Su Director-gerente es D. Ricardo Galwey.

El Cabotage.

La Administracion está establecida en la plaza de Palacio, núm. 2.

Fué constituida en virtud de Real decreto de 5 de noviembre de 1856. Su Capital social es de 1.000,000 de pesos fuertes, dividido en 4,000 acciones de 250 cada una.

El objeto de esta Sociedad es el ramo de seguros marítimos en toda su estension, pero con preferencia á los del *Cabotage nacional.* A mas dedícase tambien á operaciones de crédito.

El gobierno y administracion de esta Sociedad están á cargo de una *Junta Directiva*, teniendo además otra *Junta Inspectora*, nombradas ambas por los mismos socios y de entre ellos.

Las horas de despacho son de 8 á 1 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde.

Su Secretario-gerente es D. Francisco Serradora y Altés.

La Naviera Catalana.

La Administracion está situada en la calle de Brosolí, núm. 2, 1.°

Fué creada en virtud de Real decreto de 20 de mayo de 1857, y su Capital social consta de 30.000,000 de reales, divididos en 6,000 acciones de 5,000 rs. vn. cada una.

El objeto de esta Sociedad son los seguros marítimos en toda su estension.

Se despacha de 9 á 2 por la mañana, y de 4 á 7 por la tarde.

Lloyd Catalan.

La Administracion está establecida en la calle Nueva de S. Francisco, núm. 29, 1.°

Fué creada en virtud de Real órden de 3 de junio de 1857, y su Capital social es de 1.000,000 de pesos fuertes, divididos en 2,000 acciones de 500 cada una.

Esta Sociedad se dedica á los seguros marítimos.

Las horas de despacho son de 9 á 2 por la mañana, y de 4 á 7 por la tarde.

El Áncora de seguros marítimos.

La Administracion está situada en la calle Ancha, núm. 3, piso 1.°

Fué autorizada por Real decreto de 3 de junio de 1857, y su Capital social es de 20.000,000 de reales, divididos en 2,000 acciones de 10,000 rs. vn. cada una.

Su objeto es dedicarse al ramo de seguros marítimos.

Las horas de despacho son de 9 á 2 por la mañana, y de 4 á 7 por la tarde.

SOCIEDADES DEDICADAS Á OBJETOS VARIOS.

Canal de la Srma. Sra. Infanta D.ª Luisa Carlota de Borbon.

La Secretaría está establecida en la calle de Santa Ana, núm. 28.

La constitucion de esta Sociedad ó Compañía y la inauguracion de sus trabajos datan del año 1817.

El objeto de la misma es, como lo demuestra su título, la formacion de un canal, que tomando las aguas en *Molins de Rey*, y conduciéndolas por la parte izquierda del rio *Llobregat,* va á desembocar al mar por la falda occidental de la montaña de *Monjuich,* proporcionando el riego á muchos terrenos, y dando movimiento á varios molinos harineros y máquinas de fabricacion.

Componen esta Sociedad los terratenientes interesados en las grandes ventajas que les reporta esta obra; quienes contribuyen en proporcion á la estension del terreno de su propiedad, que puede salir beneficiado.

El gobierno de la misma está á cargo de una *Junta Directiva* nombrada por los interesados de entre los mismos, renovándose los cargos por mitad todos los años.

El despacho está abierto todas las horas del dia.

Sociedad Catalana para el alumbrado pŏr gas.

La Administracion está establecida en la calle de Serra, núm. 22, y la fábrica en la Barceloneta, en la calle de Ginebra, hácia la parte del mar. Esta Sociedad se fundó en el año 1842, habiendo sufrido despues varias modificaciones, y su Capital social es de 9.200,000 reales, representados por 2,300 títulos de 4,000 rs. vn. cada uno.

Su objeto es proporcionar el alumbrado por medio del gas hidrógeno, corriendo á su cargo el público, en virtud de contrata con el cuerpo municipal; y al propio tiempo, como es la única que tiene establecida la canalizacion, suministra tambien el particular. A continuacion insertamos las tarifas establecidas por la misma y otras noticias que pueden interesar al público.

Los abonados ó consumidores se dividen en dos clases; unos que lo son por luces y horas fijas, y otros que teniendo contador pagan el gas que consumen.

Tarifa de los precios mensuales para los abonados á horas fijas.

	hasta las 10.	hasta las 11.	hasta las 12.
Mecheros circulares de 6 agujeros. .	22	26	31
Id. id. de 12 id. . .	28	34	40
Id. id. de 16 id. . .	35	42	50
Id. hendidos ó rajados, núm. 2. .	20	24	29
Id. id. id. 3. .	28	34	40
Id. id. id. 4. .	40	49	58
Id. id. id. 5. .	42	51	60
Bujía.	14	17	20

A los que no quieren alumbrar los dias festivos, se les rebaja la séptima parte de estos precios. Los consumidores por contador pagan el gas que consumen, á razon de 75 mrs. cada metro cúbico.

A todo consumidor, sea cual fuere el número de mecheros que alumbre, se le exijen 2 rs. vn. mensuales por gastos de espita. El tubo llamado *ramal,* que es el que conduce

el gas de la cañería principal al domicilio de los particulares, debe pagarlo el consumidor, pero la Empresa es la única que puede colocarlo, debiéndosele abonar por él los precios que marca la siguiente tarifa:

Núm. de mecheros.		*Precios por vara castellana.*				
Tubo para	1 á 5. . . .	40 rs.	la primera,	10 rs.	las restantes.
Id.	6 á 12. . . .	70	id.	15	id.
Id.	12 á 20. . . .	110	id.	18	id.
Id.	20 á 50. . . .	140	id.	22	id.

Sin embargo cuando la longitud del ramal ha de tener mas de siete varas, por haber mayor distancia de la casa del consumidor á la cañería; este solo abona dicha medida, corriendo el resto á cargo de la Empresa.

Las horas de despacho son de 9 á 1 por la mañana, y de 4 á 7 por la tarde.

El Administrador es D. José Gil.

La Gerundense.

La Administracion está establecida en Gerona, y tiene un depósito en esta capital, en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 2.

Esta Sociedad fué constituida en 23 de mayo de 1843, y aprobada segun la Ley de Sociedades anónimas en 30 de noviembre de 1848. El Capital social es de 130,000 pesos fuertes, dividido en 130 acciones de 1,000 cada una.

El objeto de esta Compañía es la fabricacion del papel contínuo en sus varias clases, contando para ello con dos magníficas máquinas y los demás elementos necesarios, dedicándose no solo á la fabricacion de los papeles comunes y de imprenta, sino á las clases superiores para cartas y litografía.

La fábrica existe en la ciudad de Gerona, siendo la primera que de su clase se estableció en el Principado.

El Director-gerente es D. Felix Pagés.

Compañía Agrícola Catalana.

Las oficinas están establecidas en la calle de Templarios, núm. 9, cuarto 2.°

Fué constituida en 23 de setiembre de 1846, y autorizada por Real decreto de 8 de enero de 1851, constando su Capital social de 9.000,000 de reales, divididos en 4,500 acciones de 2,000 rs. vn. cada una.

El objeto de esta Compañía es el completo desarrollo de la agricultura por los mejores medios de cultivo, á cuyo efecto adquirió una inmensa estension de terreno al mediodía de la montaña de *Monjuich,* situado entre esta y el rio *Llobregat.*

La Compañía ha procurado con constante asiduidad el desagüe de los terrenos pantanosos de la parte de la Marina llamada *del Port*, construyendo al efecto dos canales

que desembocan, el uno en el mar y el otro en el *Llobregat*, al objeto de que desapareciesen los grandes charcos que allí habia, y producian las calenturas intermitentes que reinaban en aquel punto haciéndolo inhabitable.

Actualmente se ocupa la espresada Compañía en la construccion de una espaciosa carretera por la orilla del mar, la cual aproximando la distancia que separa dicho punto de esta ciudad, y facilitando de esta suerte el trasporte, mejore aquellas posesiones, en las que debe levantarse por la parte de la playa una hermosa poblacion agrícola. Segun los planos aprobados, esta no debe constar mas que de 650 edificios, de los cuales algunos se construyen ya; pero si es necesario podrá ensancharse mucho mas, quedando aun suficiente terreno para toda clase de cultivo.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

La España Industrial.

Las oficinas están establecidas en la calle Nueva de S. Francisco, núm. 2.

Fué fundada por escritura pública en 28 de febrero de 1847, y aprobada en virtud de Real órden de 22 de marzo de 1851. El Capital social realizado es de 32.000,000 de reales, representado por 16,000 acciones de á 2,000 rs. vn. cada una, pudiendo ser aumentado hasta 50.000,000.

El objeto de esta Sociedad es el desarrollo de la industria algodonera en los varios ramos de hilados, tejidos, estampados, blanqueo, tinte y aprestos.

Pertenece á la misma la gran fábrica del propio nombre establecida en el inmediato pueblo de *Sans*, la cual contiene todos los citados ramos de fabricacion, empleando para ello una fuerza de vapor efectiva de 400 caballos.

El depósito de sus mercancías está situado en el mismo local de las oficinas, y se despacha desde las primeras horas de la mañana hasta al anochecer.

Fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales.

Su Administracion está situada en la calle del Olmo, núm. 8. Fué instalada en 7 de mayo de 1850, y su Capital social es de 7.000,000 de reales.

Esta Sociedad posee dos grandes establecimientos; uno en el mismo punto donde existen las oficinas, en el cual se funden con toda perfeccion piezas de bronce y zinch, ya en lámparas de todas clases, candelabros, ornamentos de iglesia, aparatos para gas, ya en todo género de piezas de adorno. El otro está situado en la inmediata villa de *Gracia*, donde se construyen los tubos continuos y planchas de plomo de todas dimensiones, y se fabrican planchas de cobre para forro de buques y otros objetos, bombas, clavos, pernos, piezas para timon, etc., etc.

Este establecimiento es el único de su clase que existe en España.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

El Administrador es D. Tomás Fábregas.

Sociedad Bofill Martorell y Compañía.

La Direccion y despacho está situado en la calle Ancha, núm. 9.

Esta Sociedad fué establecida en 1850, y aprobada conforme á la Ley de Sociedades anónimas por Real decreto de 14 de agosto de 1856. Su Capital social es de 600,000 pesos fuertes, divididos por acciones.

El principal objeto de esta Compañía es la navegacion por medio de buques de vapor de su propiedad, á cuyo efecto posee actualmente cinco, que son los denominados *Pelayo, Tarsis, Vifredo, Berenguer y Almogabar,* siendo los dos últimos de grandes dimensiones.

El detall de estos buques, viajes y demás, se insertará en el artículo de trasportes.

Las horas de despacho son por la mañana desde las 9 á las 2, y por la tarde de 5 á 7.

La Industrial Algodonera.

Las oficinas están situadas en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo.

Fué autorizada por Real órden de 8 de junio de 1853, y constituida en 1.° de julio del mismo año. El Capital social es de 12.000,000 de reales, divididos en 6,000 acciones de 2,000 rs. vn. cada una.

Su objeto es la elaboracion de hilados de algodon de todas clases, así en husadas como aspeados, en paquetes de 11 libras, y dispuestos en plegadores para tejer; empleando al efecto máquinas *Mulljennys, Selfactings* y *continuas.* A mas se dedica al ramo de tejidos, produciendo los llamados *muselinas, guineas, madepolans, semiretores mecánicos y á mano, madrases, percalinas y empesas* para indianas.

Posee una fábrica de hilados en la calle de Amalia, núm. 12, y otras dos tambien de hilados y una de tejidos en el vecino pueblo de *San Andrés de Palomar,* en la calle de Isabel II.

Los almacenes están situados en los bajos del mismo local que ocupan las oficinas; espidiéndose tambien los géneros desde las mismas fábricas de la Sociedad.

El despacho está abierto desde las primeras horas de la mañana, hasta despues de anochecer.

Es su Director D. Bernardo Muntadas y Cañellas.

La Ausiliar de la Industria.

La Administracion está establecida en la calle del Cármen, núm. 116.

Se constituyó en virtud de Real órden de 29 de junio de 1853, y tiene un Capital social de 6.000,000 de reales, divididos en 3,000 acciones de 2,000 rs. vn. cada una.

Siendo el objeto de dicha Sociedad el aderezo, apresto, tinte y blanqueo de toda clase de tejidos y artículos, y la práctica de otras operaciones ausiliares de la fabricacion en varios de los ramos á que esta se estiende; se blanquean, tiñen y aprestan con la mayor perfeccion todos los géneros en pieza de hilo, lana, algodon, seda y sus mezclas, y se practican iguales operaciones y demás que se requieren para el perfecto acabado de *panas, paños, merinos, muselinas* y *estradelas.*

Posee un vasto establecimiento en *Ntra. Sra. de Port*, y otro en esta capital, en el mismo local de la Administracion.

Las horas de despacho son de 8 á 1 por la mañana, y de 4 á 7 por la tarde.

El Director-gerente es D. J. Barrau.

La Aprestadora Española.

La Administracion está situada en la calle de la Riereta, núm. 15.

Fué autorizada por Real decreto de 28 de setiembre de 1853, y su Capital social es de 6.000,000 de reales, divididos en 3,000 acciones de 2,000 rs. vn. cada una.

Su objeto es blanquear, teñir, estampar y aprestar toda clase de hilados y tejidos de lana, seda, hilo y algodon. Posee dos grandes establecimientos; el uno en el propio local de la Administracion, y el otro en el término del pueblo del *Hospitalet.* En los mencionados establecimientos hay cuatro máquinas de vapor de la fuerza de 140 caballos. La maquinaria empleada en los varios usos es la mas moderna y perfeccionada.

Las horas de despacho son de 8 á 1 por la mañana, y de 4 á 7 por la tarde.

El Director-gerente es D. Agustin Feliu.

La Maquinista terrestre y marítima.

La Administracion está situada en la calle de S. Pablo, núm. 28.

Aprobados sus estatutos y reglamento por Real decreto de 3 de mayo de 1856, se constituyó el 18 de junio del mismo año.

Su Capital social es de 20.000,000 de reales, dividido en 5,000 acciones de 4,000 rs. vn. cada una.

Su objeto es la fundicion de hierro y otros metales, la construccion de buques y calderas, máquinas de vapor terrestres y marítimas, locomotoras y demás material para ferro-carriles, motores hidráulicos, trasmisiones de movimiento, máquinas para hilados, tejidos y estampados, etc. etc.

Posee tres grandiosos talleres; uno en la calle de Tallers, núm. 72, otro en la de S. Pablo, núm. 28, y el otro en la de S. Fernando, de la Barceloneta; en los cuales trabajan 700 operarios.

Las oficinas están abiertas de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

La Union.

La Direccion está establecida en Madrid, en la carrera de S. Gerónimo, núm. 34, y tiene una Subdireccion en esta ciudad, en la calle de Escudellers, núm. 83.

Esta Sociedad quedó constituida en diciembre de 1856, en virtud de Real autorizacion, y consta su Capital de 32.000,000 de reales, dividido en 16,000 acciones de 2,000 rs. vn. cada una.

Tiene por objeto esta Compañía hacer *á prima fija* las mismas operaciones de seguros, que la *Union Española* y el *Porvenir de las familias* verifican por *el sistema mútuo.*

El Subdirector es D. Ricardo San Miguel.

Font, Alexander y Compañía.

Su Administracion está establecida en la calle de Cambios viejos, núm. 17.

Fué autorizada por Real decreto de 18 de marzo de 1857, y se constituyó definitivamente el 16 de abril del mismo año.

Esta Sociedad es comanditaria y por acciones, y su Capital social es de 8.000,000 de reales, dividido en 4,000 títulos de 2,000 rs. vn. cada uno.

El objeto de esta Compañía es la fusion del mineral de hierro y toda clase de elaboracion de este metal, del que se abastece en los abundantes criaderos existentes en los montes de la inmediata villa de *Gracia.*

Posee un vasto establecimiento en el pueblo de *S. Martin de Provensals*, junto á la estacion del ferro-carril del Norte.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

El Socio gerente es D. Eusebio Font del Sol.

El Socio facultativo es Mr. David Alexander.

Sociedad Comanditaria de Castanys y Compañía.

Tiene la Administracion en la calle Nueva de S. Francisco, núm. 4.

Fué autorizada en virtud de Real órden de 14 de abril de 1857, y su Capital social se compone de 400,000 pesos fuertes, repartidos entre 4,000 títulos de 2,000 rs. vn. cada uno.

Esta Sociedad tiene por objeto esplotar la industria de fundicion de minerales y elaboracion de hierro de 1.ª y 2.ª clase.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

La Curtidora Catalana.

Tiene el despacho en la calle de S. Pablo, núm. 83.

Fué constituida en virtud de Real autorizacion de 22 de mayo de 1857, y cuenta con un Capital social de 6.000,000 de reales, divididos en 3,000 acciones de 2,000 rs. vn. cada una.

El objeto de esta Sociedad es la elaboracion y beneficio de toda clase de cueros al pelo y curtidos. Tiene la fábrica en el mismo local de las oficinas, interin se acaba la que á propósito y de su cuenta se está montando en un local espaciosísimo, en el vecino pueblo de *S. Martin de Provensals.*

Las horas de despacho son de 9 á 2 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde.

El Director-Administrador es D. José Bonafont y Capella.

Industrial harinera Barcelonesa.

La Administracion está establecida en la calle del Dormitorio de S. Francisco, núm. 15.

Fué autorizada por Real decreto de 10 de junio de 1857, y su Capital social es de 6.000,000 de reales, dividido en 3,000 acciones de 2,000 rs. vn. cada una.

El objeto de esta Sociedad es la molienda de trigo por cuenta propia y agena.

El Director-Administrador es D. José María Couzinet.

Sociedad para el abasto de carbones á la industria.

El Despacho está situado en la calle de Raurich, núm. 17, cuarto 2.°

Esta Sociedad, como lo indica su título, tiene por objeto abastecer de carbon mineral á los establecimientos industriales bajo unas condiciones ventajosas á los mismos.

Tiene establecidos los almacenes ó depósitos del espresado artículo en el *Muelle nuevo* y en la calle de Ferlandina, los cuales están abiertos para el público desde el amanecer hasta que anochece.

El Director es D. Antonio Tintó.

Las Sociedades de Ferro-carriles irán continuadas en el artículo destinado á dar noticia de los trasportes.

No habiendo contestado á nuestras repetidas invitaciones los Administradores ó Gerentes de las Sociedades que siguen, nos limitamos á decir de ellas lo que se sabe de pública voz y fama, pues no quisieramos que alguna noticia puesta sin su autorizacion pudiera causarles perjuicio.

La Algodonera.

Se ocupa en la hilatura y tejidos de algodon. Tiene la Administracion en la calle de Ferlandina, núm. 18.

Canal de Urgel.

Tiene por objeto esta Compañía la construccion de un canal para facilitar el riego de las feraces tierras del llano de Urgel. Las oficinas están establecidas en la calle de la Boquería, núm. 12, cuarto principal.

Su Director-Administrador es D. Policarpo Aleu.

Compañía general de Crédito.

La Direccion de esta Compañía está establecida en Madrid, y la representa en esta ciudad D. Adrian Guillou, que vive en la plaza Real, núm. 10.

La Fabril Algodonera.

El objeto de esta Sociedad es la hilatura y tejidos de algodon, para lo cual tiene una gran fábrica en *Reus*. Tiene la Administracion en la plaza de Sta. Ana, núm. 2.

La Industrial Aprestadora.

Como lo indica su título, esta Sociedad se ocupa del apresto de toda clase de tejidos. La Administracion está establecida en la calle de las Carretas, núm. 11.

La Industrial Quincallera.

Al establecerse esta Sociedad, creemos se propusieron sus fundadores fabricar varios objetos de quincalla y mercería, y elaborar en el país algunos artículos que hasta ahora se han importado del estrangero. La Administracion y talleres están establecidos en la calle del Arco del Teatro, núm. 21.

Manufacturera de Algodon.

Como lo indica su título, esta Sociedad se ocupa en el ramo de hilados y tejidos de algodon, y tiene una gran fábrica fuera de esta Capital. La Administracion está establecida en la plaza de Sta. Ana, núm. 14.

Manufacturera de Cardas y otros objetos de cuero.

La Administracion y talleres están en la calle de S. Beltran, núm. 14, y Sta. Madrona, núm. 2.

Navegacion é Industria.

Esta Sociedad posee algunos buques de vapor que hacen viajes de Cadiz á Marsella, y á mas tiene talleres en el *Muelle nuevo*, en los que se recomponen y construyen máquinas y calderas de vapor. Tiene la Administracion en la calle de la Merced, núm. 46.

La Porcelana.

Esta Sociedad se dedica á la fabricacion de toda clase de piezas de porcelana blanca ó decorada con oro y colores, y tiene la fábrica en la carretera de la *Bordeta*. El depósito está situado en la calle de Escudellers, núm. 10.

La Propagadora del gas.

Tiene por objeto fabricar gas hidrógeno para el alumbrado, y corre á su cargo el de la villa de *Gracia*, en cuyo punto tiene el gasómetro. Su administracion está situada en la Rambla de S. José, núm. 27.

La Tenería Barcelonesa.

Propónese esta Sociedad, segun tenemos entendido, curtir toda clase de cueros haciendo las operaciones en grande escala. Tiene el depósito y administracion en la calle de Tras-Palacio, núm. 1.

El Veterano.

Su objeto es beneficiar las minas de carbon de piedra de *Surroca* y *Ogasa* conocidas por las de *S. Juan de las Abadesas*. La Administracion ú Oficina está situada en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 4.

GIRO MÚTUO.

La Union Española.

Lo tiene establecido directo é indirecto en todos los puntos del Reino y Américas Españolas. Se da giro por cualquiera cantidad con tal que esceda de 10 rs. vn. pagando el 2 p% y 2 rs. por cada libranza.

La Direccion está establecida en Madrid, en la carrera de S. Gerónimo, núm. 34, y la Subdireccion de Barcelona, en la plaza Real, núm. 10.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Sres. Uhagon hermanos y Compañía.

La Direccion está situada en Madrid, en la calle de Alcalá, núm. 36, cuarto principal, y hay Comisionados en varios puntos del Reino. El de Barcelona tiene su despacho en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 6, cuarto 2.°, el cual está abierto para el público desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Esta casa tiene establecido dicho servicio en la Península, ya girando las Provincias con la Corte, ya aquellas entre sí, al tipo fijo de 2 p% de premio y 2 rs. vn. adicionales por libranza. Se admite cualquier suma por insignificante que sea.

Relaciones particulares de los establecimientos mercantiles é industriales de Barcelona.

Comerciantes.

En esta lista van comprendidas las razones sociales y casas que se dedican al comercio por mayor, ya limitándose á un solo artículo, ya estendiéndose á varios, y las que hacen operaciones de banca ó cualquiera otra clase de negocios mercantiles.

Aballí y Prats, Sebastian. c. *Conde del Asalto, 1.*
Ahman, Guillermo. c. *Isabel II, 12.*
Albareda, Miguel. *Sederías. c. Mercaders, 26.*
Alesan Hermanos. c. *Freixuras, 23.*
Alis, Pedro. c. *Ripoll, 6.*
Alsina, Francisco. c. *Cristina, 7.*
Amell Hermanos. *Algodon. c. Moncada, 1.*
Ametller y Hermano, Antonio. *Frutos Coloniales. c. Manresa, 10.*
Armet, Fernando. c. *Gíngol, pas. de los Baños.*
Aviñó, Viuda de. *Frutos del pais. c. Baños viejos, 5.*
Badia, Francisco. *Lencería é hilaza. c. Platería, 65.*
Badia, Jaime. c. *Conde del Asalto, 42.*
Baradat é hijos. c. *Cristina, 2.*
Barnola, José. c. *Asahonadors, 12.*
Barrau, Juan. *Tejidos de seda. c. Correo viejo, 5.*
Bas é hijo, Buenaventura. c. *Nueva de S. Francisco, 40.*
Baulenas y Mateu, Jaime. c. *Nueva de S. Francisco, 9.*
Biada Hermanos. *pza. Duque de Medinaceli, 1.*
Bohigas, Pedro. *Consignaciones y agencias. pza. Ollas, 4.*
Bosch, Francisco de A. c. *Ciudad.*
Bosch y Barrau, Viuda de. *Hilaza. c. Vigatans, 2.*
Bordon y Asseline, Emilio. c. *Tapias, 5.*
Borrás, Pedro Antonio. c. *Milans, 20.*
Brandllin, Muller y Bonsons. c. *Ciudad, 9.*
Brunet y Serrat. *Hilaza. c. Cármen, 10.*
Busqueta y Sala. *Tejidos de algodon. Rambla de Estudios, 6.*
Calafell, Santiago Manuel. c. *Beato Oriol, 2.*
Campaní, Juan. *Tejidos de lana. c. Palma de S. Justo, 6.*
Camprodon, Vicente. *Compras y ventas á comision. c. Correo viejo, 7.*
Camps y Artigas, Francisco. *pza. Duque de Medinaceli, 2.*
Canal, Juan Pedro José. c. *Conde del Asalto, 70.*
Capella, Timoteo. c. *Castaños, 6.*
Carbó, Federico. *Frutos del país. c. Gignás, 33.*
Carsi, Juan. *Frutos del pais. c. Union, 21.*
Casadesús, José. *Tejidos de lana. c. Nau, 4.*
Casamitjana, Cayetano. c. *Canuda, 26.*
Casanovas, Joaquin. *Pesca salada. c. Rech, 65 y 67.*
Casanovas, Antonio. *Comisiones. c. Escudellers, 68.*
Casañas y Batlle, Cristóbal. c. *Escudellers, 39.*
Cascante, José. c. *Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Castelló y Compañía. *Granos. c. Asas, 7.*
Claramunt y Amat, José. *Caldos. c. Tormenta, 19, Bta.*
Clariana, Salvador. c. *Vigatans, 4.*
Clot Hermanos. c. *Cristina, 8, entresuelo.*
Coca Hermanos. *Palao, 15, patio.*
Codina, Pedro M. *Tejidos de lana. c. Cambios viejos, 17.*
Colomer, José. c. *Monjuich del Cármen, 3.*
Colomer y Santaló. c. *Riera de S. Juan, 33.*
Comas, Ciuró y Clavell. *Compras y ventas en comision. c. Barbará, 1.*
Comas, Viuda é hijos de Jaime. c. *Boquer, 11.*
Comas y Salitre, Ramon. *Comisiones y consignaciones. c. Rosich, 1.*
Compte y Compañía. *patio del Palao.*
Corbella, Jacinto. c. *Brosolí, 5.*
Coronas, Eusebio. *Efectos públicos. c. Merced, 11.*
Cunill Hermanos. c. *Moncada, 16.*
Dauner, Enrique. *Consignaciones. c. Cristina, 12.*
Daurella y Baixeras. c. *Hospital, 94.*
Dotras, Gaspar. c. *Regomir, 6.*
Dotres, Clavé y Fabra. c. *Palma de S. Justo, 10.*
Duchamp, Juan B. *Quincalla. c. Conde del Asalto, 13.*
Dulcet y Lines. c. *Ancha, 1.*
Egozcüe, Viuda de Manuel. *Comisiones. c. Dormitorio de S. Francisco, 9.*

Escubós, Alberto. *c. Baja de S. Pedro, 3.*
España, Juan. *c. Barra de ferro, 8.*
Espiell, Miguel. *Pesca salada. c. Rech, 12.*
Esteve, Ignacio. *Frutos del país. c. Llauder, 1.*
Esteve, Juan. *c. Moncada, 21.*
Estrany, Juan, *Frutos del país. c. Plata, 1.*
Estruch y Ferrer, Ramon, *c. Espartería, 7.*
Fabra, Juan. *pza. Duque de Medinaceli, 2.*
Fabrés, Cayetano. *Compras y ventas en comision. c. Sadurní, 2.*
Fargas, Samsó y Compañía. *c. Mercaders, 22.*
Ferrer, Salvador. *c. Freixuras, 21.*
Ferrer, Benito. *Consignaciones y agencias. c. Frente la Aduana, 5.*
Fiol, Baltasar. *Consignaciones y agencias. pza. Ollas, 2.*
Font y Archer, Juan. *pza. Duque de Medinaceli, 6.*
Font y Riudor. *c. Moncada, 14.*
Fontanellas, Sr. Marqués de casa de. *Banquero. pza. Palacio, 3.*
Fontanillas, Juan. *Frutos del país. c. Cristina, 2.*
Fradera, Lorenzo. *Quincalla. c. Fernando VII, 44.*
Francolí, Jaime. *c. Moncada, 20.*
García Hermanos. *pza. Real, 16.*
Gran depósito de pañolería bordada, lisa y adamascada, y otros objetos de la China.
Garriga y Raldiris. *c. Escudellers, 82.*
Gibert y Compañía. *c. Cristina, 13.*
Gil, José. *c. Ancha, 13.*
Girona Hermanos. *Banqueros. pza. Duque de Medinaceli, 3.*
Guilla y Compañía. *c. Ciudad, 9.*
Gurri y Compañía, Joaquin. *Maderas. c. Paredes, 15, Bta.*
Gusi, Antonio. *c. Merced, 32.*
Jordá y Gelabert, José. *c. Guardia, 14.*
Jover, Miralles y Compañía. *Rambla de Sta. Mónica, 12.*
Julian y Brelli, Juan. *c. Nueva de S. Francisco, 36.*
Lajust, Ana. *Drogas. c. Hostal del Sol, 5.*
Lopez y Lemonier. *c. Carasa, 1.*
Luna y Compañía. *Comisiones. c. Nueva de S. Francisco, 29.*
Magro y Villanueva, Manuel. *Carbones. c. Isabel II, 4.*
Manau y Compañía, J. *pza. Palacio, 4.*
Maresch y Ros, Viuda é hijos. *c. Mercaders, 36.*
Marin, Valentin. *Compras y ventas en comision. c. Cármen, 106.*
Martí y Codolá, Viuda de. *c. Dormitorio de S. Francisco, 27.*
Martorell, Juan. *Pesca salada. c. Rech, 22.*
Martorell y Guitar, José. *pza. Palacio, 15.*
Martorell y Bofill. *c. Ancha, 9.*
Masó, Salvador. *c. Llauder, 5.*
Masó y Pascual Rafael. *pza. Teatro, 2.*
Massó y Vila, Juan. *pza. S. Sebastian, 15.*
Mataró, Viuda é hijos de. *c. Ancha, 64.*
Mateu, José. *c. Ancha, 61.*
Mercader, Viuda de. *c. Alta de S. Pedro, 27.*
Miarons y Doria. *Tejidos de lana. c. Ancha, 71.*
Milans, Viuda de. *c. Baja de S. Pedro, 6.*
Miñana, Fernando. *Frutos del país. c. Ancha, 64.*
Miquel, José. *Tejidos de lana. c. Abaixadors, 3.*
Miralles y Gil, Domingo. *Caldos. c. Ancha, 71.*
Además esta casa es consignataria de los buques de vapor trasatlánticos y de la Algería, de los Sres. L. Arnau, Touache Hermanos y Compañía de Marsella.
Miser y Carreras, Viuda de. *a. Teatro, 2.*
Monagal, José. *Algodones. c. Blanquería, 15.*
Montobbio, Viuda é hijos de. *c. Merced, 12.*
Moré y Oller, Viuda de Joaquin. *c. Mercaders, 32.*
Moreu y Santigosa, Isidro. *Pesca salada. c. Espartería, 6.*
Nadal y Compañía, José. *Frutos coloniales. c. Ancha, 74.*
Nadal y Ribó. *Algodones. c. Moncada, 6.*
Nogués y Cerdá, José. *Tejidos de lana. c. Cambios viejos, 9.*
Noriega, Francisco. *c. Escudellers, 82.*
Olivas, Pedro. *c. Rosich, 4.*
Olivella, Juan, *Algodones. c. Moncada, 18.*
Oliveras, Ambrosio. *Tejidos de lana. c. Caputxas, 6.*
Olsina y Compañía, Viuda de. *Consignaciones y agencias. c. Isabel II, 12.*
Orriols y Puig, José. *Géneros. c. Palma de S. Justo, 8.*
Ortells Trias y Compañía. *c. Baños viejos, 17.*
Ortembach y Compañía. *c. Merced, 10.*
Pagés, Pedro. *c. Merced, 8, entresuelo.*
Palet, Pablo. *Drogas. c. Princesa, 3.*
Palmerola y Solernou. *c. Gombau, 1.*
Parcet, Luciano. *c. Rech Condal, 7.*
Partagás, José. *c. Barbará, 7.*
Pasarius é hijo, Antonio. *Géneros al por mayor y á comision. c. Jupí, 14.*
Pascual, Vicente. *c. Rech, 65.*
Pascual, Miguel. *c. Rech, 51.*
Patxot y Civils. *c. Nueva de S. Francisco, 24.*
Pla, Cárlos. *pza. Sta. Ana, 26.*
Pla y Bruquetas, Francisco. *Rambla de S. José, 18.*
Pladevalls y Compañía. Juan. *c. Carders, 32.*
Plandolit Hermanos. *pas. Madoz, 6.*
Poch y Giró. *Pesca salada. c. Asas, 3.*
Pons y Compañía, Francisco. *c. Nueva de S. Francisco, 6.*
Pons y Enrich, Luis. *c. Barra de ferro, 8.*
Prats, Pedro. *c. S. Pablo, 43.*

Prats y Feliu, José. *Pesca salada. c. Bonaire.*
Pugal y Casades. *c. Abaixadors, 1.*
Puig, Sobrinos Francisco. *c. Gignás, 23.*
Puig y Puigcarbó. *c. Vigatans, 6.*
Puiggoriol, Antonio. *Drogas. c. Moncada, 25.*
Pujol y Marcé, José. *Curtidos. c. Baños viejos, 9.*
Pujol y Buxeda. *c. Jupí, 10.*
Depósito de paños, patenes y demas géneros de lana elaborados en su fábrica establecida en Sabadell.
Quer, Francisco. *c. Conde del Asalto, 39.*
Ramos, Ramon A. *c. Cristina, 8, entresuelo.*
Rainalt, Teodoro. *c. Ancha, 54.*
Regás Joaquin. *Frutos coloniales. c. Rech, 20.*
Reixach y Carreras, Cayetano. *c. Aviñó, 6.*
Resa y Colls, Tomás. *c. Serra, 14.*
Ribas y Cantallops. *Frutos coloniales. c. Barra de ferro, 5.*
* Ribera y Alet, Lorenzo. *c. Moncada, 21.*
Robert y Amell. *c. Plata, 4.*
Rubalcaba y Reig. *c. Ancha, 1.*
Rodés, José. *Pesca salada. c. Rech, 32.*
Rodriguez y Compañía. *c. Merced, 46.*
Roig y Rom, Miguel. *c. Barra de ferro, 8.*
Roig y Jacas, Viuda de. *c. Avemaría, 2.*
Roqué, Ramon. *Drogas. c. Escudellers blanchs, 5.*
Rovira y Regàs, Francisco. *Pesca salada. c. Rech, 19.*
Royo, Ramon. *Consignaciones y agencias. c. Pescadería, 3.*
Rubies, Juan. *c. Basea, 6.*
Rusiñol, Viuda de José. *Drogas. c. Vidriería, 10.*
Rusiñol, Jaime. *c. Asahonadors, 33.*
Safont, Jaime. *c. Tras-Palacio, 13.*
Sagás, José. *c. Abaixadors, 10.*
Sala, Tomás. *Drogas. c. Moncada, 33.*
Salom, José Antonio. *c. Xuclá, 5.*
Santomá, Angel. *Quincalla. a. Remedio, 2.*
Sastre, Manuel. *Tejidos de lana. c. Caputxas, 2.*
Sastre y Clausell, Joaquin. *c. Nueva de S. Francisco, 22.*
Serdá, Pablo M. *Tejidos de lana. c. Dufort, 1.*
Serra, José M. *c. Barra de ferro, 8.*
Serra y Compañía Mariano. *Tejidos de lana. c. Cambios nuevos, 13.*
Serra y Calsina. *Hilaza y merceria. c. S. Pablo, 8.*
Serra, Hermanos. *c. Canuda, 6.*
Serra y Parladé. *c. Merced, 12.*
Serra y Totosaus, Juan. *c. Rech, 20.*
Serraclara y Maristany. *Consignaciones. c. Isabel II, 8.*
Serratosa y Vehi, Juan. *c. Merced, 52.*
Servet Hermanos, Sebastian. *c. Tantarantana, 16.*
Sirvent, Mariano. *Algodon en rama. pas. Madoz.*
Solá y Amat, Buenaventura. *Consignaciones. c. Frente la Aduana, 5.*
Solá y Monner. *Consignaciones. c. Tras-Palacio, 11.*
Soler, Sebastian. *c. Escudellers, 70.*
Soler y Casañas, José. *Consignaciones y agencias. c. Tras-Palacio, 9.*
Taltavull, Cristóbal. *c. Abaixadors, 8.*
Taulina, Jaime. *c. Merced, 16.*
Tintó, Antonio. *Carbones minerales. c. Raurich, 17.*
Tintoré, Pablo. *Lencería. c. S. Honorato, 1.*
Tintoré, Pelegrin. *Consignaciones. c. Tras-Palacio, 7.*
Tort, Ramon. *Tejidos del país. c. Flasaders, 23.*
Torrella, Antonio. *pza. Real, 18.*
Torres y Compañia, Justino. *c. Sta. Elena, 1.*
Torrens y Compañía. *Consignaciones y agencias. c. Isabel II, 10.*
* Torrens, Jaime. *c. Cármen.*
Torrens y Miralda, Cárlos. *a. Sta. Eulalia, 1.*
Torrens y Carbó, Cárlos. *c. Correo viejo, 3.*
Torrens Hermanos y Coll. *c. Palma de S. Justo, 1.*
Troyano, Cayetano. *c. Puerta de Sta. Madrona, 12.*
Tuch, Vollmar Hermanos, Viuda de Julio. *c. Basea, 7.*
Vallhonrat, Manuel. *c. Rech, 45.*
Ventalló, Antonio. *Tejidos de lana. c. Monserrate, 6.*
Ventós y Hermano, José. *Frutos coloniales. pla. Moncada, 3.*
Verdalet, Raimundo. *c. Llauder, 4.*
Vidal, Bartolomé. *c. Moncada, 19.*
Vidal y Compañía. *c. Guardia, 10.*
Vidal y Ribas, José. *Drogas. c. Moncada, 21.*
Vidal y Cuadras, Hermanos. *Banqueros. c. Isabel II, 2.*
Vieta, Ignacio. *Tejidos. c. Jaime I, 14.*
Vila y Jover, Juan. *c. Moncada, 7.*
Vila y Compañía, José. *c. Moncada, 3.*
Vilaró, Vicente. *c. Abaixadors, 3.*
Vilaró, Agustin. *c. Alta de S. Pedro, 37.*
Villaronga, Gervasio. *Quincalla. c. Fernando VII, 30.*
Villarrasa, Llopart y Compañía. *c. Princesa, 3.*
Villavecchia, Ignacio. *c. Ancha, 11.*
Wetzynthius, Guillermo. *c. Basea, 15.*

Navieros.

Compréndense en la siguiente relacion las casas dueñas de buques ó de parte de ellos, ya interesen ó no, bajo tal concepto, en los cargamentos.

Amell y Milá. *c. Merced, 19.*
Baradat é hijos. *c. Cristina, 2.*

Biada Hermanos. *pza. Duque de Medinaceli, 1.*
Bohigas, Pedro. *pza. Ollas, 4.*
Carsi, Juan. *c. Union, 21.*
Casadesus, José. *c. Nau, 4.*
Casañes y Batlle, Cristóbal. *c. Escudellers, 39.*
Cascante, José. *c. Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Castelló y Compañia. *c. Asas, 7.*
Clot Hermanos. *c. Cristina, 8.*
Coca Hermanos. *Palao, 15, patio.*
Coca, Lorenzo. *Palao, 15, patio.*
Colomer, José. *c. Monjuich del Cármen, 3.*
Comas y Salitre, Ramon. *c. Rosich, 1.*
Compte y Compañia. *Palao, patio.*
* Conill, Juan. *c. Moncada.*
Dotras, Gaspar. *c. Regomir, 6.*
Dulcet y Lines. *c. Ancha, 1.*
España, Juan. *c. Barra de ferro, 8.*
Estadella y Compañía. *c. Plata, 4.*
Esteve, Ignacio. *c. Llauder, 4.*
Fiol, Baltasar. *pza. Ollas, 2.*
Font y Riudor. *c. Moncada, 14.*
Garriga y Raldiris. *c. Escudellers, 82.*
Gibert y Compañía. *c. Cristina, 13.*
Gil, José. *c. Ancha, 13.*
Gili y Compañia, Rafael. *c. Nacional, 6, Bta.*
Girona Hermanos. *pza. Duque de Medinaceli, 3.*
Gusi, Antonio. *c. Merced, 32.*
Juliá, Juan. *c. Nueva de S. Francisco, 36.*
Lopez y Lemonier. *c. Carasa, 1.*
Maresch y Ros, Viuda é hijos de. *c. Mercaders, 36.*
Martí y Codolar, Viuda de. *c. Dormitorio de S. Francisco, 27.*
Martorell y Bofill. *c. Ancha, 9.*
Masó y Compañía, Gaudencio. *c. Nueva de S. Francisco, 25.*
Masó y Pascual, Rafael. *pza. Teatro, 1.*
Masó y Masó, Salvador. *c. Llauder, 5.*
Massó y Vila, Juan. *pza. S. Sebastian, 15.*
Mataró, Viuda é hijos de. *c. Ancha, 64.*
Mateu, José. *c. Ancha, 6.*
Miralles y Gil, Domingo. *c. Ancha, 71.*
Montobbio, Viuda é hijos de. *c. Merced, 12.*
Moré, Viuda de Juan. *c. Merced, 32.*
Moreu y Santigosa, Isidro. *c. Espartería, 6.*
Nadal y Compañía, José. *c. Ancha, 74.*
Navegacion é Industria. *c. Merced, 46.*
Nello, Juan. *Rambla de Sta. Mónica, 13.*
Olivella, Juan. *c. Moncada, 18.*
Patxot y Civils. *c. Nueva de S. Francisco, 24.*
Plandolit, José. *pas. Madoz, 6.*
Plandolit, Hermanos. *pas. Madoz, 6.*
Poch, Onofre. *c. Llauder, 1.*
Poch y Giró. *c. Asas, 3.*
Pons, Ventura. *c. Aduana, 5.*
Puig, Sobrinos, Francisco. *c. Gignás, 23.*
Puiggalí, Vicente. *c. Caldas, 1.*
Repetti, Sebastian. *c. Call, 8.*
Revea, Lorenzo. *c. Merced, 18.*
Roig y Rom, Miguel. *c. Barra de ferro, 8.*
Rovert, Agustin. *c. Plata, 4.*
Rovert, Domingo. *c. Pescadería, 1.*
Santaló, Ruperto. *c. Ancha, 31.*
Seller, Julian. *c. Sadurní, 6.*
Serra, José María. *c. Barra de ferro, 8.*
Serra y Parladé. *c. Merced, 12.*
Serra, Hermanos. *c. Canuda, 6.*
Serra y Calsina, José. *c. S. Pablo, 8.*
Seti, Francisco. *c. Correo viejo, 3.*
Smit, Pedro Juan. *c. Isabel II, 12.*
Solá y Amat, Buenaventura. *c. Frente la Aduana, 5.*
Sola y Monner. *c. Tras-palacio, 11.*
Soler, Sebastian. *c. Escudellers, 70.*
Taulina, Jaime. *c. Merced, 16.*
Tintoré, Pablo María. *c. S. Honorato, 1.*
Torrens y Miralda, Cárlos. *a. Sta. Eulalia, 1.*
Tusquets, Magin. *c. Rosich, 13.*
Vidal, Bartolomé. *c. Moncada, 19.*
Vidal y Ribas, José. *c. Moncada, 21.*
Vilaró, Vicente. *c. Abaixadors, 3.*
Virgili, Felipe. *c. Cristina, 8.*

Corredores Reales de Cambios.

En esta lista van continuados todos los que en virtud del título que tienen están facultados para autorizar los contratos mercantiles. No obstante, aun cuando dichos Corredores pueden intervenir en todas las transacciones, hay algunos que se dedican con preferencia á un solo artículo.

Anglada, Jaime. *Algodon. c. Neu de S. Cucufate, 2.*
Arnús, Evaristo. *Papel. c. Ancha, 19.*
Arús y Cuxart, José. *c. Princesa, 8.*
Baró, Agustin María. *Papel. c. Aviñó, 15.*
Barret, José. *c. Quintana, 3.*
Bastons, Ramon Daniel. *c. Copons, 3.*
Canér, José María. *Papel. c. Pino, 7.*
Casademunt, Francisco. *Letras. c. Ancha, 1.*
Catarineu, José Mateo. *c. Baños nuevos, 4.*
Colom, José. *Géneros. pza. Palacio, 4.*
Cortada, José. *Géneros. c. Ancha, 11.*
Dam y Portabella, Juan. *Papel. Rambla de Sta. Mónica, 2.*
Demestres, José María. *Letras. c. Boltres, 1.*
Esther, Manuel. *Géneros. c. Ancha, 19.*
Fabra, Faustino. *Letras. pza. Duque de Medinaceli, 2.*

Felip y Bonastra, José. *Algodon y géneros. c. Trompetas de Jaime I, 2.*
Font, Marciano. *c. Mercaders, 21.*
Funosas, Francisco de A. *Algodon y géneros. c. Escudellers blanchs, 3.*
Gabaldá, José. *Letras. c. Mirallers, 12.*
Maristany, Federico. *Géneros. c. Ancha, 13.*
Marquet, Antonio. *Géneros. c. Mercaders, 36.*
Monclús y Torras, Francisco. *Papel. c. Nueva de S. Francisco, 21.*
Padrós, Juan. *Cereales. pza. S. Sebastian, 15.*
Palau, Joaquin. *Papel. c. Baños nuevos, 9.*
Parés y Bas, José. *Papel. c. Mercaders, 10.*
Pétrus, Alejo. *Letras. c. Escudellers, 79.*
Pich, Simon. *Géneros. c. Isabel II, 2.*
Pla, Juan. *Géneros. c. Merced, 29.*
Pla y Soler, Joaquin. *c. Templarios, 16.*
Pla y Baltá, Juan. *c. Gignás, 39.*
Pla y Bruquetas, Pablo. *Letras. Rambla de S. José, 18.*
Pou, Ramon. *Letras. c. Corribia, 9.*
Puget, Rafael. *Papel. pza. Duque de Medinaceli, 2.*
Pujol y Puigbó, José. *Géneros. c. Plata, 7.*
Romans, Onofre. *Letras. c. Escudellers, 68.*
Serra, Luis. *Letras. c. Condes de Barcelona, 6.*
Solá, Antonio. *c. Cervantes, s. n.*
Tell, Paulino. *a. Teatro, 3.*
Torras y Parés, José. *Papel. pas. Madoz, 1.*
Tusquets, Antonio. *c. Mercaders, 24.*
Umbert, Melchor. *Géneros. c. Palma de S. Justo, 7.*

Corredores Subastadores.

En esta relacion se continuan los Subastadores públicos, que se denominan tambien Corredores de fincas, quienes son los únicos autorizados para vender en pública almoneda toda clase de géneros y bienes muebles é inmuebles.

Ferrer, José. *pza. Sta. Ana, 17.*
Reixach, José. *c. Ancha, 11.*
Santasusana, Juan. *c. Correo viejo, 8.*
Santasusana, José. *c. Portadoras, 8.*
Taulet, Damian. *c. S. Pablo, 20.*
Vila, Alberto. *c. Buensuceso, 8.*
Vila, Francisco. *c. Condal, 31.*

Martillo Barcelonés.

Carreras, Fructuoso. *c. Cambios viejos, 1. — En este establecimiento se admiten, mediante las condiciones señaladas por el Director, toda clase de géneros ú objetos para ser vendidos en pública almoneda por medio del Subastador público.*

Agentes para la compra de granos.

Estos agentes se encargan de proporcionar á los labradores toda clase de granos para semillas, y agenciar las compras y ventas de dicho artículo.

Albós, Maria. *pza. Beato Oriol, 9.*
Cruzart, José. *c. Buensuceso, 1.*
Dalmau, Narciso. *Claustros de Sta. Ana.*
Fimigal y Hernandez. *c. Tallers, 2.*
Riera, Juan. *c. Cristina, 2.*
Soler, Magin. *pza. Oli, 7.*
Soler y Rueda. *c. Elisabets, 5.*
Togores, José. *c. Nueva de S. Francisco, 9.*

Especuladores en granos y frutos del país.

Ballbona, Juan. *a. S. Vicente, 2.*
Couzinet, Pedro. *c. Dormitorio de S. Francisco, 15.*
* Cuyás, Antonio. *c. Esgrima, 3.*
España, Jaime. *c. Jaime Giralt, 4.*
* Estopinan Hermanos. *c. Cristina, 11.*
Gualdo, Máximo. *c. Nueva de S. Francisco, 3.*
Jané Hermanos. *c. Rech, 59.*
Jover é Iglesias, Pablo. *c. Basea, 9.*
Lluch, Salvador. *c. Rech, 43.*
Maristany, Isidro. *c. Nacional, 50, Bta.*
Minondo, Pascual de. *Rambla de Sta. Mónica, 2.*
Pernau, Joaquin. *c. Códols, 13.*
Santonja y Balaguer. *c. Asahonadors, 20.*
Urgellés, Buenaventura. *c. Escudellers, 66.*

Agentes de Aduanas.

Continúanse en esta relacion los que se encargan del despacho de los negocios referentes á la importacion y esportacion de géneros, del de buques, y de todo cuanto tiene relacion con el ramo de Aduanas.

Bertis, Joaquin. *c. Frente la Aduana, 5.*
Bohigas, Pedro. *pza. Ollas, 4.*
Constans, José. *c. Merced, 33.*
Dauner, Enrique. *c. Cristina, 12.*
Escofet, Federico. *c. Isabel II, 12.*
Ferrer, Benito. *c. Frente la Aduana, 5.*
Ferrer y Salvador. *pza. Palacio, 14.*
Fiol, Baltasar. *pza. Ollas, 2.*

Fortesa y Llompar. *pza. Palacio, 16.*
Frigola, José. *c. Cremat gran, 13.*
Navarro, José. *c. Cristina, 5.*
Novella, Francisco. *c. Isabel II, 6.*
Olsina, Viuda de. *c. Isabel II, 12.*
Perarnau, Francisco. *pza. Palacio, 3.*
Puig y Garcin. *pza. Palacio, 7.*
Rahola, Francisco. *c. Frente la Aduana, 5.*
Ramos, Ramon. *c. Cristina, 7.*
Rubert y Sala, Francisco. *pza. Palacio, 9.*
Solá y Amat, Buenaventura. *c. Frente la Aduana, 5.*
Solá y Monner. *c. Tras-Palacio, 11.*
Soler y Casañes, José. *c. Tras-Palacio, 9.*
Tauler y Ripoll. *c. Vidriería, 15.*
Tintoré, Pelegrin. *c. Tras-Palacio, 7.*
Torrens, Joaquin. *c. Espartería, 4.*
Viada y Compañía, *c. Castaños, 2.*
Visa y Casanovas. *c. Isabel II, 12.*

Maestros Calafates.

En esta lista se comprenden, además de los Calafates, los Maestros constructores de buques.

Badia, Baudilio. *c. S. Andrés, 9, Bta.*
Carbonell, Antonio. *c. Mayor, 33, Bta.*
Colomé, Francisco. *c. S. Miguel, 33, Bta.*
Curet, Pablo. *c. S. Miguel, 7, Bta.*
Dalmau, Juan. *c. Sta. Bárbara, 13, Bta.*
Geli, Mariano. *c. Nacional, 29, Bta.*
Geli, Cayetano. *c. Mayor, 7, Bta.*
Grey, Andrés. *c. S. Telmo, 59, Bta.*
Juliá, Juan. *c. Mayor, 98, Bta.*
Mestres, José. *c. S. Andrés, 12, Bta.*
Murado, Sebastian. *c. Nacional, 49, Bta.*
Murado, Juan. *c. Nacional, 68, Bta.*
Orfila, Pedro. *c. Mayor, 91, Bta.*
Palet, Francisco. *c. S. Fernando, 9, Bta.*
Pica, Pedro María. *Anden del Puerto, 15.*
Pica y Vila, Nicolás. *c. S. Fernando, 27, Bta.*
Pila y Carbot, Nicolás, *c. Mayor, 17, Bta.*
Ren, José. *c. Nacional, 35, Bta.*
Rica, Miguel. *c. Paredes, 19, Bta.*
Rosés, Buenaventura. *c. S. Miguel, 45, Bta.*
Rosés, José. *c. S. Miguel, 42, Bta.*
Saldichs, José. *c. Nacional, 19, Bta.*
Sastre, Ignacio. *c. Nacional, 19, Bta.*
Sust, Pedro. *c. Nacional, 5, Bta.*
Taltabull, Francisco. *c. Mayor, 99, Bta.*
Trias, Joaquin. *c. Mayor, 41. Bta.*
Vives, Gerónimo. *c. Mayor, 106, Bta.*

Maestros de velas para buques.

Camps, Pablo. *c. Nacional, 20, Bta.*
Estapé, Gerardo. *c. Nacional, 7, Bta.*
Felio, Viuda de Luis. *c. Nacional, 54, Bta.*
José, Juan. *c. Nacional, 39, Bta.*
Juliá, Joaquin. *c. Nacional, 32, Bta.*
Martí, Antonio. *c. Nacional, 44, Bta.*
Pagès y Plá, Jaime. *c. S. Antonio, 35, Bta.*

Almacenes de efectos navales.

Ferrer, Pablo. *c. Nacional, 27, Bta.*
Pey y Compañía. *c. Nacional, 43, Bta.*
Pica, Juan. *c, Nacional, 15, Bta.*
Sabaté, Pedro. *c. Nacional, 17. Bta.*

Almacenes de plomo y planchas de cobre.

Alier y Compañía, Francisco. *c. Cristina, 6.*
Anglada, Francisco. *pza. Lana, 21.*
Coll y Montells, Juan. *c. Vidriería, 16.*
Costa, Vicente. *pla. Marcús, 1.*
Forga, Agustin. *c. Boria, 11.*
Lacambra, Francisco. *c. Nacional, 9, Bta.*
Marsal y Pujol, Pedro. *Plomo y hoja de lata. c. Regomir, 8.*
Pi y Saladrigas, Luis. *c. Asahonadors, 9.*

Instrumentos físicos, matemáticos y ópticos.

* Comas, Vicente. *c. Nacional, 21, Bta.*
Corrons, Luis. *Rambla de Capuchinos, 12.*
Dalmau y Roselló. *c. Ciudad y Rambla de Capuchinos, 9.—Constructores, únicos fabricantes de los anteojos Bifocales, de los Acromáticos, de los de Roca, y de los Económico-visuales de dia y de noche. Premiados en varias esposiciones nacionales y estrangeras.*
José, Juan. *c. Nacional, 39, Bta.*
* Mas, Rafael. *c. Boquería, 22.*
Pica, Juan. *c. Nacional, 15, Bta.*
Recasens, José Antonio. *c. Quintana, 6.*
Rosell, José. *c. Nacional, 16, Bta.*
Tailor, Segismundo. *Rambla de Capuchinos, 19.*

Cambiadores de monedas.

Bastús, Pedro. *c. Fernando VII, 12.*
Blanch, Bernardo. *c. Platería, 61.*
Casals, Martin. *mer. Borne, 23.*
Casanovas, Antonio. *pza. Sta. María, 7.*
Comas y Sert, Tomás. *pza. Constitucion, 3.—Compran y venden toda clase de monedas antiguas y medallas.*
Cunill, Tomás. *c. Espadería, 18.*
Sardá, Agustin. *Rambla de Capuchinos, 37.*

Constructores de pesas y medidas.

Catalin. c. *S. Clemente, 10.*
Codina y Compañia, Isidro. *Fca. de básculas.* c. *Aurora, 12.*
Muller, Felipe. c. *Conde del Asalto, 1.*
Rosal, Tomás. c. *Puerta Nueva, 36.*
Surroca, José. c. *Graciamat, 6.*

Arreos de pescar.

* Alier, Simon. c. *Freixuras, 21.*
Fius, José. c. *Platería, 64.*
Font, Jacinto. c. *Cambios viejos, 4.*
Genovés, José Oriol. c. *Agullers, 8.*
Grau y Carcasona, José. c. *Agullers, 14.*
Roig, Francisco. c. *Agullers, 12.*
Roig, Viuda de Bernardo. c. *Agullers, 12.*
Roig y Puig, Pelegrin. c. *Agullers, 5.*
Vallmitjana, Juan. c. *Agullers, 3.*
Vallmitjana. Sebastian. c. *Agullers, 6.*

Tratantes en carnes frescas y saladas.

Amat y Formosa, Juan. *Rambla de S. José, 8.*
Ballés, José. c. *Baja de S. Pedro, 51.*
Bartriu, Pablo. c. *Hospital, 10.*
Bosch, Luciano. c. *Tantarantana, 8.*
Formentí, Pedro. c. *Carders, 46.*
Ginesta, Pablo. c. *Hospital, 147.*
Guardiola, Felio. c. *Castaños, 3.*
Llobet, Esteban. c. *Castaños, 4.*
Molins, Juan. *Rambla de S. José, 32.*
Novell, Juan. c. *Espartería, 9.*
Pascual, Vicente. c. *Bonaire, 6.*
* Pons, Buenaventura. c. *Castaños.*
Pujols, Salvador. c. *Rech, 56.*
Romeu y Casañas. c. *Rech, 64.*
Soler, Antonio. c. *Manresa, 2.*
Suñé, Buenaventura. c. *Tantarantana, 17.*
Targarona, Francisco. c. *Jaime Giralt, 18.*

Cortantes.

Las direcciones continuadas en esta lista no son las de los puestos de venta, pues la mayoría de los Cortantes los tienen en los mercados.

* Aleu, Ignacio. c. *Baluarte, 20, Bta.*
Alivert, Eulalia, c. *Cármen, 55.*
Alsentora, Antonio. c. *Espalter, 2.*
Alsentora, Ramon. c. *Espalter, 2.*
Armengol, Pablo. c. *Flasaders, 29.*
Artés, Joaquin. c. *Baja de S. Pedro, 61.*
Atmetlla, José. c. *S. Antonio Abad, 4.*
Aymá, Josefa. c. *Conde del Asalto, 46.*
Aymá, Francisco. c. *Conde del Asalto, 66.*
Bach, Juan. c. *Rech, 20.*
Balart, Eudaldo. c. *Boters, 9.*
Ballet, Jacinto. c. *Regomir, 4.*
Barba, Ramon. a. *Gloria, 9.*
Barceló, Raimundo. a. *Teatro, 16.*
Batlle, José. c. *Regomir, 4.*
Batlle, Dolores. c. *Moscas, 10.*
Berdaguer, Maria. c. *Carders, 44.*
Bergalló, Baudilio. c. *S. Gerónimo, 16.*
Borés, José. c. *S. Ramon, 16.*
Borés, Jaime. c. *S. Ramon, 26.*
* Campaner, Tecla. mer. *Borne.*
* Cañellas, José. c. *Sta. Ana, 53.*
Carbonell, José. *Afueras de la Puerta nueva.*
Carbonell, Francisco. c. *Hospital, 155.*
Carles, José. c. *Buensuceso, 7.*
Carreras, Luciano. c. *Mayor, 13, Bta.*
* Casas, Pedro. c. *Flasaders, 18.*
* Casas, Teresa. c. *Flasaders, 18.*
Casellas, Felix. c. *Metjes, 19.*
Castell, Olegario. c. *Metjes, 19.*
Castell, Josefa. c. *Metjes, 13.*
Castelltort, Juan. c. *Amargós, 12.*
Cesar, Pedro. c. *Conde del Asalto, 74.*
* Colomer, Manuela. c. *Hospital, 43.*
Colominas, Agustin. c. *Sta. Ana, 30.*
Costa, Ramon. c. *S. Ramon, 28.*
Cuchillo, Andrés. c. *Cadena, 7.*
Cuchillo, Salvador. c. *Sadurní, 4.*
Domingo, Fernando. mer. *Borne, 16.*
* Durban, Josefa. a. *S. Agustin, 13.*
Estany, Tomás. pza. *Fuente, 6. Bta.*
Estany, José Maria. c. *Sol, 15, Bta.*
* Fages, José. mer. *Borne.*
* Fargas, José. c. *Castaños, 9.*
Fargas, Paula. c. *Castaños, 3.*
Farreras, Isabel. pza. *Padró, 2.*
Farreras, Roque. c. *Botella, 5.*
Farreras, Antonio. pza. *Teatro, 1.*
Fernandez, Rafael. c. *Pescadería, 4.*
Fraginet, Agustin. c. *Jaime Giralt, 26.*
Font, Joaquin. c. *Leon, 2.*
Font, Joaquin. c. *Botella, 2.*
Frígola, Rosa. c. *Alta de S. Pedro, 5.*
Gabriel, Antonio. c. *Riera de S. Juan, 19.*
Gabriel, Joaquin. c. *Blanquería, 13.*
Gallis, Ignacio. mer. *S. José, 13.*
Gallis, José. c. *Fonollar, 11.*
* Gesar, José. c. *Cármen, 4.*
Ginesta, Pablo. c. *Hospital, 147.*
Gomez, Francisco. c. *Moscas, 10.*
* Grás, Rosa. c. *Caldes, 4.*
Guardiola, Dolores. c. *Castaños, 10.*

Guitart, José. *mer. S. José, 15.*
Gurri, Vicente, *c. Carders, 29.*
Laporta, Antonio. *c. S. Antonio, 39, Bta.*
Laporta, José. *c. S. Fernando, 37, Bta.*
Laporta, Martin. *c. Alegría, 6, Bta.*
Llivi, Antonio. *c. Castaños, 4.*
Llivi, Maria. *c. Boters, 9.*
Lloravert, Maximiliano. *c. Daguería,* 7.
Malagarriga, Cayetano. *c. Condal, 22.*
Maristany, Paula. *c. Mediana de S. Pedro, 16.*
Maristany, Esteban. *c. S. Ramon, 16.*
Martí, Juan. *c. Trompetas, 1.*
Martí, Domingo. *c. Rech, 22.*
Martí, Antonia. *c. Rech, 22.*
Martí, Antonia. *c. Rech, 1.*
Mercé, María. *c. Cirés, 15.*
Mestres, Ramon. *c. Coloners, 14.*
Molet, Ramon. *c. Mediana de S. Pedro,* 7.
Mora, Pablo. *c. Gombau,* 7.
Navarro, Raimundo. *c. S. Gerónimo, 5.*
Nayor, Rosa. *c. Carmen, 105.*
Novell, Vicente. *c. Tallers, 50.*
Oliva, Mariano. *c. Fonollar, 2.*
Oliva, Antonio. *c. Mediana de S. Pedro, 51.*
Oliva, Domingo. *c. Mediana de S. Pedro, 51.*
* Olivé, Paula. *c. S. Fernando, 37, Bta.*
Oliver, Antonio. *c. Cirera, 2.*
* Pagés, Josefa. *c. S. Beltran, 3.*
Pagés, José. *c. Petritxol, 18.*
Pardiñas, Domingo. *c. Condal, 52.*
Pascual, Pablo. *a. S. Vicente, 6.*
Pellizar, Teresa. *c. Castaños, 10.*
Pellizar, Pedro. *c. Castaños, 10.*
Piferrer, Antonio. *a. Sta. Eulalia, 1.*
Pintó, Ramon. *c. Carretas, 28.*
Pintó, María. *c. Carretas, 28.*
Pintó, Marcelo. *c. Carretas, 28.*
Piñol, Juan. *pza. Padró, 1.*
Plá, Antonio. *c. Puerta nueva, 24.*
Planas, Ignacio. *c. Hospital, 80.*
Pochs, Juan. *c. Roig, 11.*
Pochs, Antonia. *c. Cera, 5.*
Prats, Cármen. *c. Tantarantana,* 7.
Prats, Andrés. *c. Tantarantana,* 7.
Puig, Juan. *c. Baja de S. Pedro, 11.*
* Puigari, Rosa. *c. Carders, 44.*
Rabasa, Antonio. *c. S. Gerónimo. 29.*
Ramon, María. *c. Tantarantana, 15.*
Recasens, Pedro. *c. Cadena,* 7.
* Rey, Felix. *c. Concepcion, 47, Bta.*
Riera, Pablo. *c. Leon, 18.*
Rodriguez, Antonio. *c. Sta. Ana, 16, Bta.*
Romeu, Martin. *c. Tantarantana, 28.*
Roque, Juan. *c. Botella, 12.*
Rovira, Antonio. *pla. S. Francisco, 6.*
Ruan, Juan. *c. Flor del Lliri, 6.*
Sabdá, Antonio. *pza. Fuente, 29, Bta.*
Serra, Juan. *c. Mónach,* 7.
Serra, María. *c. Castaños, 10.*
Sindreu, Francisco. *pza. Padró, 1.*
Solá, Francisco. *c. Hospital, 119.*
Soler, Josefa. *mer. Borne, 14.*
Sorela, Teresa. *c. Merced, 19.*
Sulleni, José. *c. Condal, 20.*
Targarona y Misalls, Francisco. *c. Jaime Giralt, 18.*
Targarona, Francisco. *c. Jaime Giralt, 42.*
* Tomás, José. *c. Conde del Asalto, 66.*
Tomé, Pablo. *c. Palma de Sta. Catalina,* 3.
* Tomé, María. *c. Baja de S. Pedro, 4.*
* Tomé, Salvador. *c. Baja de S. Pedro, 4.*
Tona, Bernardo. *c. Rech Condal, 10.*
Torner, José. *c. Petxina, 5.*
Tusell, Antonio. *c. Canuda, 15.*
Valoret, Ramon. *c. S. Paciá, 6.*
Valls, Jaime. *c. Olmo, 17.*
Via, José Oriol. *c. S. Pablo, 42.*
Vila, Jacinto. *mer. S. José, 15.*
* Vila, Francisco. *c. Ancha, 56.*

Tiendas en que se vende jamon y tocino.

Aldabert, Juan. *c. Sta. María, 16.*
Alier, Francisco. *pza. Fuente, 10, Bta.*
Alsina, Fermin. *c. Baja de S. Pedro, 34.*
Arimon, Francisco. *c. Tallers, 20.*
Bargalló, Pablo. *c. S. Gerónimo, 10.*
Biza, María. *c. Riera del Pino, 6.*
Bochs, José. *c. Condal, 20.*
Botey, Josefa. *c. Riera de S. Juan, 16.*
Brunet, Agustin. *mer. Borne, 20.*
Carines, Bernardo. *c. S. Ramon, 4, Bta.*
Casamitjana, Antonio. *c. Sadurní, 1.*
Casas, José. *c. Sta. Madrona, 15, Bta.*
Casola, Melchor. *mer. S. José, 11.*
Caudellas, José. *c. Petxina, 9.*
* Caus, Miguel, *c. Barbará, 8.*
Cendra, Francisco. *c. Ramelleras,* 7.
Clavel, Juan. *c. Formatjería, 1.*
Cortada, Pedro. *c. Serra xich,* 3.
Costa, Miguel. *c. Cera, 30.*
* Cot, Juan. *c. S. Fernando, 25, Bta.*
Enrich, José. *pza. S. Agustin, 15.*
Esplugas, Jacinto. *c. Filateras, 6.*
Estadella, Jacinto. *c. S. Ramon, 26.*
Farré, Manuel. *c. Cármen, 22.*
Farreras, José. *Rambla de S. José, 9.*
Faura, Ignacio. *c. Baja de S. Pedro, 13.*
Fluviá, Viuda de Francisco. *pza. Nueva,* 7.
Fornells, José. *Rambla de S. José, 19.*
Guilla, Manuela. *c. Escudellers Blanchs, 6.*
Jaumá, Santiago. *c. Giralt Pellicer, 24.*
Jugon, Magin. *c. Alba, 15.*

Llausana, Benito. *Rambla de S. José*, 22.
Lloris, Francisco. *c. Corders*, 29.
Mañach, Magin. *c. Tallers*, 3.
Mas, Juan. *Rambla de S. José*, 9.
Masferrer, Francisco. *c. Asahonadors*, 27.
Masot, Francisco. *c. Molas*, 4.
Mensa, Miguel. *c. Barbará*, 22.
Muson, Manuel. *c. Flasaders*, 11.
Oliveras, Ramon. *c. Ancha*, 82.
Oliveras, Ramon. *Rambla de S. José*, 12.
Padrisa, José. *c. S. Rafael*, 19.
Parera, José. *c. Espalter*, 9.
Perera, Esperanza. *c. S. Cárlos*, 10, *Bta.*
Perelló, Salvador. *c. Botella*, 16.
Ponsa, José. *c. Fosá de las Moreras*, 5.
Prats, Francisco. *c. Tallers*, 46.
Puig, Jaime. *c. Corders*, 12.
Pujol, Mariana. *mer. S. José*, 10.
Ragnaut, Francisco. *Rambla de S. José*, 14.
Riera, Pedro. *c. Mediana de S. Pedro*, 25.
Roca, Guillermo. *c. Cármen*, 22.
Ros, Pablo. *mer. Borne*, 16.
Sandenca, Torner y Compañía. *mer. Borne*, 9.
Sapera, Jaime. *Fosá de las Moreras*, 6.
Sendra, Andrés. *c. Roca*, 5.
Sendra, José. *c. Montalegre*, 3.
Serra, Pablo. *c. Príncipe de Viana*, 11.
Tomás, José. *c. Conde del Asalto*, 66.
Torner, José. *c. Tantarantana*, 5.
Ventura, Pedro. *c. Riereta*, 7.
Ventura, José. *c. Carretas*, 27.
Via, Narciso. *c. Pasaje*, 4.
Vidal, Francisco. *c. Condal*, 18.
Vidal, Juan. *c. Cuch*, 6.
Vila, Ramon. *c. Cármen*, 23.
Viñals, Jaime. *mer. Borne*, 19.

Tiendas de pollería ó recova.

Estruch, Francisco. *c. Cirera*, 2.
Floresta, Joaquin. *c. Paseo de S. Juan*, 12.
Metjes, Manuela. *c. Cirera*, 6.
Negre, Salvador. *c. Ciegos*, 8.

Almacenes y mercaderes de pesca salada.

Anglada, Gerardo. *Rambla de S. José*, 13.
Arqués, Buenaventura. *Rambla de S. José*, 13.
Badía, Jaime. *pza. S. Agustin*, 15.
Ballhonrat, Manuel. *Almacen. c. Rech*, 45.
Baralau, Silvestre. *Rambla de S. José*, 46.
Bargall, José. *c. Baja de S. Pedro*, 46.
Beltran, Rosa. *c. Condal*, 5.
* Caballé, Pedro. *c. S. Gerónimo*, 21.
Call, Teresa. *c. Jerusalen*, *s. n.*
Campmany, Viuda de. *c. Rech*, 42.
* Capull, José. *Rambla de S. José*, 13.
Casals, Francisco. *c. S. Antonio Abad*, 11.
Casanovas, Joaquin. *Almacen. c. Rech*, 65 y 67.
Cercavins, Isidro. *Rambla de S. José*, 13.
Clós, Baudilio. *c. Salvadors*, 10.
Columbert, Ventura. *c. Hospital*, 46.
Columbri, José. *mer. S. José*, 9.
Coll, Rosa. *Rambla de S. José*, 27.
Dardiñá, Jaime. *c. Hospital*, 74.
Espiell, Miguel. *Almacen. c. Rech*, 12.
Estruch, Ramon. *Almacen. c. Espartería*, 7.
Farriols, Francisco. *mer. S. José*, 23.
García, Juan. *c. Carders*, 43.
* Jorva, Pablo. *c. Mercaders*, 10.
Llijé, José. *Rambla de S. José*, 3.
Martorell, Juan. *Almacen. c. Rech*, 22.
Molins, Andrés. *mer. S. José*, 4, y *Hospital*, 74.
Mota, Juan. *mer. S. José*, 13.
Olduaña, Francisco. *c. S. Gerónimo*, 38.
Pascual, Vicente. *Almacen. c. Rech*, 65.
Pascual, Miguel. *Almacen. c. Rech*, 51.
Perelló, Martin. *c. Caldas*, 6.
Perelló, Miguel. *c. Caldas*, 6.
Piferrer, Pablo. *Rambla de S. José*, 2.
Piñol, Andrés. *c. S. Antonio Abad*, 7.
Plá, Viuda de Elias. *Rambla de S. José*, 13.
Porta, Ramon. *mer. S. José*, 4.
Prats y Feliu, José. *Almacen. c. Bonaire.*
Prombasta, Felipe. *mer. S. José*, 14.
Puig, Fidel. *mer. S. José*, 15.
Puig, José. *c. Graciamat*, 15.
Puiggari Vicente. *c. Caldas*, 1.
Pujadas, Joaquin. *pza. Padró*, 2.
Pujol, Pedro. *mer. S. José*, 9.
Ráfols, Antonio. *mer. S. José*, 8.
Riera, Juan. *c. Caldas*, 3.
Riva, Antonio. *mer. S. Jose*, 15.
Roca, Josefa. *Rambla de S. José*, 8.
Rodés, José. *Almacen. c. Rech*, 32.
Rosés, Paula. *mer. S. José*, 9.
Rovira, Francisco. *Almacen. c. Rech*, 19.
Rovira, Rosa. *c. Caldas*, 2.
Rovira, Juan. *c. Cármen*, 114.
Simon, Juan B. *mer. S. José*, 9.
Urpí, Viuda de Narciso. *Rambla de S. José*, 17.
Vendrell, Manuel. *c. Sadurní*, 2.
Viñolas, Jaime. *c. S. Antonio Abad*, 11.

Molinos harineros.

Aulet, Buenaventura. *c. Valldoncellla*, 1.
Bosch y Pau, Bartolomé. *c. Balsas de S. Pedro*, 5.
Estrany, Juan. *c. Álvarez.*

Hornos de pan ú Horneros.

Alesp, Valentin. *c. Puertaferrisa*, 5.

Alis, Miguel. c. *Boria*, 6.
Alsina y Corbella, Antonio. c. *Concordia*, 18, *Bta*.
Altayó, Erasmo. c. *S. Cárlos*, 14, *Bta*.
Arenas, Francisco. c. *Mercaders*, 32.
Augé, Buenaventura. c. *Regomir*, 11.
Augé, Salvador. c. *Raurich*, 16.
Aulet, Buenaventura. *Titulado la Estrella*. c. *Valldoncella*, 1.
Barbosa, Juan. c. *Carders*, 23.
Barrera, Domingo. c. *S. Olegario*, 11.
Berdaguer, Pedro. c. *Graciamat* 7.
Berenguer, Sebastian. c. *S. Pablo*, 25.
Bertran, Guillermo. c. *Milans*, 5.
* Bes, Viuda de Ramon. c. *Baja de S. Pedro*, 32.
Boada, Juan. *pza. S. Miguel*, 3, *Bta*.
Bofill, Bernardo. c. *Rech*, 11.
Borrell, José. c. *Condal*, 21.
Borrell, Pedro. c. *Aurora*, 23.
Bou, Ramon. c. *Barbará*, 3.
Bou, Viuda de Mariano. c. *Cadena*, 18.
Brases, Magin. c. *Conde del Asalto*, 30.
Buixot, José. c. *Bou de la pza. Nueva*, 1.
Calcat, Francisco. c. *Libreteria*, 8.
Canals, José. c. *Alba*, 14.
Canrubi, Francisco. c. *Leon*, 15.
Capdevila y Gaspar, Melchor. c. *Tallers*, 15.
Casals, Pedro. *baj. de S. Miguel*, 1.
Casas, José. c. *Carders*, 5.
Coll, Pedro. c. *Carders*, 32.
Coll, José, *pza. Sta. Ana*, 20.
Coll, Juan. c. *Hospital*, 85.
Coll, José. c. *Gignás*, 17.
Coll, Antonia. c. *Tallers*, 2.
* Corominas, Pedro. c. *Baluarte*, 10, *Bta*.
Costa, José. c. *Flasaders*, 30.
Coy, Andrés. c. *Cadena*, 24.
Cruells, Eudaldo. c. *Cambios nuevos*, 10.
Cruells, Miguel. c. *Baja de S. Pedro*, 59.
Cura, José. c. *Sta. Ana*, 31.
* Cura, Pedro. c. *Sta. Clara*, 31, *Bta*.
Curich, Vicente. c. *S. Ramon*, 3.
Cuxart y Planas, Antonio. c. *Hospital*, 133.
Cuyás, Francisco. c. *Barbará*, 21.
Depares, Cayetano. c. *S. Fernando*, 9, *Bta*.
Estapé, Jaime. c. *S. Cárlos*, 9, *Bta*.
Falga, Francisco. c. *Balsas de S. Pedro*, 4.
Fargas, José. c. *Gignás*, 53.
Felio, Jaime. c. *Carretas*, 60.
Ferran, Francisco. c. *Carders*, 22.
Flaquer, Juan. c. *Conde del Asalto*, 59.
Fonolleda, Vicente. c. *Hospital*, 85.
Fonolleda, Pedro. c. *Milans*, 7.
* Font, Valentin. c. *Baja de S. Pedro*, 68.
Font, José. c. *Sta. Ana*, 23.
Frias, José. c. *Botella*, 14.
Galovar, Victor. c. *Cera*, 28.
Gandure, Magin. c. *Arcos de Junqueras*, 4.
Gaspar, y Cuyás, Bruno. c. *Merced*, 44.
Gaspar, Isidro. c. *S. Ramon*, 24.
Gilabert, Bonovio. c. *Dagueria*, 14.
* Gilabert, Bonifacio. c. *Rech*, 11.
Gili, Pablo. c. *Fonollar*, 3.
Ginés, José M. c. *S. Rafael*, 16.
Girals, Felix. c. *Cármen*, 55.
Grané, Pedro. c. *Sadurni*, 14.
Grané, Isidro. c. *Leon*, 16.
Grau, Bernardo. c. *Puertaferrisa*, 17.
Grau, Pedro. c. *Agullers*, 12.
Grau, José. *a. Teatro*, 28.
Grau, Francisco. c. *Baja de S. Pedro*, 69.
Guilera, José. c. *S. Gerónimo*, 11.
Gurri, Gerónimo. c. *Riera de S. Juan*, 13.
Jamuet, Ramon. c. *Roig*, 11.
Jorfa y Fabré. c. *Hospital*, 71.
Juliá, Ramon. c. *Flasaders*, 5.
Juvé, Lorenzo. c. *Baja de S. Pedro*, 47.
Llinás, Antonio. *pza. Padró*, 12.
Lluch, José. c. *Carders*, 23.
* Marsans, José. c. *Conde del Asalto*, 35.
Martí, Pelegrin. c. *Jaime I*, 14.
Martorell, Procopio. c. *Riera del Pino*, 17.
Mas, Agustin. c. *Conde del Asalto*, 3.
Masaguer, Salvador. c. *Tallers*, 16.
Maselleras, Narciso. c. *Cuch*, 10 *y Archs*, 10.
Matons, Jaime. c. *Ripoll*, 8, *y Bou de la pza. Nueva*, 1.
* Molins, Dolores. c. *S. Pablo*, 68.
Monteys, Buenaventura. c. *Hospital*, 155.
Moño, Jaime. c. *Union*, 30.
Moras, José. c. *Concordia*, 18, *Bta*.
Muné, Vicente. c. *Semoleras*, 3.
Muñoz, Poncio. c. *Amargós*, 18.
Nadal, Mariana. c. *Baja de S. Pedro*, 52.
Oliver, Isidro. c. *Ripoll*, 16.
Palet, Juan. c. *Gombau*, 4.
Paret, Quirico. c. *Escudellers*, 59.
Pascual, Ramon *pza. S. Agustin*, 3.
Pascual, Antonio. c. *Robador*, 12.
Pi, José. c. *Ángeles*, 3.
Plá, Juan. c. *Escudellers*, 53.
Planas, Antonio. c. *Aviñó*, 17.
Planas y Llopart. c. *Conde del Asalto*, 21.
Puigoriol, Jaime. c. *Hospital*, 20.
Pujol, Pablo. *Titulado de S. Jaime*. c. *Libretería*, 3.
Quintana, Buenaventura. c. *Puertaferrisa*, 5.
Rabasa, Pablo. c. *Hospital*, 84.
Respali, Pablo. c. *Ripoll*, 2.
Ribas y Just. c. *Hospital*, 15.
Ribes, Rafael. c. *Escudellers*, 21.
Rigda, Pedro. c. *Riera del Pino*, 17.
Robell, Pedro. c. *Regomir*, 8.
* Rober, Jaime. c. *Claveguera*, 25.

Robira, Francisco. *baj. Cárcel, 8.*
Roca, Pedro. *c. Mercaders, 12.*
Roca, Josefa. *c. Baja de S. Pedro, 59.*
Romeu, José. *mer. S. José, 7.*
Roque, Esteban. *c. Hospital, 85.*
Rosa, Mariana. *c. Graciamat, 7.*
Rovira, José. *c. Boquería, 25.*
Sala y Pons, Juan. *c. Bou de S. Pedro, 20.*
Sales, José. *c. Ciudad, 9.*
Sarret, Pedro. *c. Escudellers, 6.*
Sellent, Gabriel. *c. Mercaders, 8.*
Sellerés, Narciso. *c. Puertaferrisa, 5.*
Sitjá, Ramon. *c. Condal, 15.*
Sivila, Esteban. *c. Cármen, 7.*
Solé, Francisco. *c. Sta. Margarita, 6.*
Triadó, Vicente. *c. Sombrerers, 13.*
Trias, y Compañia, José. *Elaboracion de pan con máquina. c. Álvarez, 6.*
Trias, Antonio. *c. Cruz cubierta, 1. ext.*
Trias, Salvador. *pza. Padró, 12.*
Urpina, Juan. *c. Condal, 27.*
Valls, Miguel. *c. Tapinería, 33.*
Vidal, Francisco. *c. Carretas, 17.*
Viladevall y Compañía. *pla. Argenters, 3.*
Vilardell, Manuel. *c. Carretas, 31.*
Vivó, Antonio. *pla. Argenters, 6.*

Tiendas de venta de pan ó Panaderos.

Adiego, Ildefonso. *c. Beato Oriol, 11.*
Aguiló, Juan. *c. Cera, 24.*
Aimerich, Rosa. *pza. Pino, 5.*
Amat, Cipriano. *c. Cendra, 5.*
Anguisot, Euduvijis. *c. Raurich, 16.*
Arqué, José. *c. Amalia, 5.*
Belius, Federico. *c. Riera alta, 9.*
Blanch, José. *c. Carders, 31.*
Bohigas, Adrian. *c. S. Rafael, 32.*
Bonet, Francisco. *mer. S. José, 9.*
Borrell, Pedro. *c. Aray, 9.*
Brufau, Buenaventura. *c. Olmo, 2.*
* Caballé. Emerenciana. *c. Hospital, 116.*
Callat. Francisco. *c. Ancha, 6.*
Camarasa. E. *c. Corribia, 21.*
Camps, Antonio. *Rambla de S. José, 37.*
Cani, Esteban. *c. S. Antonio Abad, 55.*
Capellan, Melchor, *c. Tallers, 69.*
Carbó, Juan. *c. Robador, 2.*
Carbonell, Josefa. *c. Canuda, 9.*
Casadevalls, Teresa. *c. Puerta nueva. 15.*
Casaesteve. Raymunda. *mer. Isabel II, 28.*
Catot, Juan. *c. Conde del Asalto, 52.*
Codina, Agustina. *c. Cármen, 59.*
Coll, Juan. *c. S. Antonio Abad, 45.*
Creus, Isidro. *a. Teatro, 27.*
Duran, Cristobal. *a. S. Agustin 5.*
Erran, Andrés. *c. Mediodia, 15.*
Escursellas, Magdalena. *Barracas de Sta. María, 2.*
Font, Magdalena. *Rambla de S. José, 27.*
Font, Jaime. *c. Serra xich, 1.*
* Font, Valentin. *c. Freixuras. 25.*
Fontanet, Ramon. *c. S. Paciá, 2.*
Gil, Maria. *c. Principe de Viana.*
Giral, Juan. *c. Cirés, 13.*
Gofresa, Antonio. *c. Baja de S. Pedro, 50.*
Guardiola, Coloma. *c. Baja de S. Pedro, 33.*
José, Joaquin. *c. Cucurulla , 5.*
Juliá. *pza. Sta. Ana, 18.*
Madulet, Rafael. *c. Paloma, 4.*
Magrin, Elias. *c. S. Vicente, 20.*
* Manden, Pedro Juan. *c. Sta. Margarita, 12.*
Maria, Antonia. *Barracas de Sta. Maria, 5.*
Mariscal. Calisto. *c. Jerusalen, 30.*
Martí, Jaime. *c. Cadena, 1.*
Mas, Ramon. *c. Sta. Ana, 5.*
* Masferrer, José. *c. Conde del Asalto, 84.*
Matarrodona, Ramon. *c. Nueva de S. Francisco, 26.*
Montaner, Francisco. *c. Union, 13.*
Mora, Ventura. *c. Pescadores, 52, Bta.*
Morret, Baudilio. *c. Hospital, 99.*
* Palau, Manuel. *c. Baja de S. Pedro, 43.*
Pau y Alberich, Antonio. *pza. Angel, 5.*
Pons, José Antonio. *c. Riera baja, 21.*
Pons, Cárlos. *c. Vistalegre, 14.*
Ponsa, Teresa. *c. Tallers, 33.*
Portabella, Teresa. *c. S. Miguel, 64, Bta.*
Portagás, Juan. *c. Ancha. 2.*
Prats, Miguel. *c. Conde del Asalto, 3.*
Ramarola, Teresa. *c. Ancha, 80.*
Renom. Juan. *mer. Borne, 16.*
Reus, Micaela. *c. Puerta Nueva, 15.*
Roig, Antonio. *c. S. Pablo, 86.*
Sagristá, Manuel. *c. Ángeles, 2.*
Salabert. Pelegrin. *Rambla de S. José, 15.*
San, Francisco. *c. S. Miguel, 1.*
Sans, Jaime. *c. Robador, 40.*
Soteras, Francisco. *c. Sta. Ana, 27.*
Teché, Madrona. *c. Hospital, 149.*
Teixido, Josefa. *a. Teatro, 30.*
Terrés, José. *c. S. Gerónimo, 11.*
Titó, José. *c. Hospital, 104.*
Tomás, María. *Rambla de S. José, 37.*
Torres, José. *c. Hospital, 11.*
Tort, Pedro. *Rambla de S. José, 15.*
Trias, Francisco. *c. Álvarez, 8.*
Valls, Jaime. *c. Riereta, 3.*
Valls, Manuel. *mer. Borne, 3.*
Vila, Jacinto. *c. Puerta nueva, 42.*
Vila, José. *c. S. Pablo, 66.*
Vidal, Antonia. *c. Botella, 17.*
Vilaplana, Mariano. *c. Puertaferrisa, 17.*

Viltró, Mariano. *c. S. Pablo, 11.*
Xamuset, Francisco. *c. Ángeles, 2.*
Xoufra, Miguel. *c. Flasaders, 7.*

Fábricas y tiendas de pastas para sopa ó Semoleros.

* Barbani. José. *c Riera del Pino, 10.*
Bartra, Catalina. *c. Gombau, 2.*
Bartra, Antonio. *Fca. c. Giralt Pellicer, 12.*
Baseda y Compañía, Buenaventura. *Fca. c. S. Fernando, 14, Bta.*
Blanch, Pablo. *Fca. c. Boquería, 29.*
Bordoy. Francisco. *Fca. c. Barbará, 31.*
Bordoy, Jacinto. *Fca. c. Caputxas, 4.*
Borrás, Juan. *c. Trompetas, 18.*
Borrell, Francisco. *Fca. c. Boria, 2.*
Cabot, Francisco. *Fca. c. Archs, 5.*
Calvet, Guillermo. *Fca. c. Ripoll, 19.*
Calvet, Pablo. *Fca. c. Sta. Ana, 33.*
Campins, Juan. *Fca. c. Puertaferrisa, 8.*
Canals, Manuel. *c. Conde del Asalto, 13.*
Canals, Francisco. *Fca. Rambla de S. José, 19.*
* Canet. Agustin. *Fca. pza. S. Agustin, 9.*
Capderrós, Joaquin. *pza. Padró, 6, y mer. S. José, 15.*
Carbonell, José. *Fca. c. Sta. Bárbara, 9, Bta.*
Cardona, Juan. *c. S. Beltran, 8.*
Carcereny, Cosme. *Fca. c. Hospital, 122.*
Clasca, Antonio. *c. Mediana de S. Pedro, 24.*
Clavell, Juan. *Fca. c. Cambios nuevos, 9.*
Castellvell, José. *Fca. c. Condal, 27.*
Cerdá, Ginés. *Fca. mer. Borne, 15.*
Coll, Jaime. *Fca. c. Hospital, 39.*
Cuchillo, Antonio. *c. S. Rafael, 12.*
Cuyás, Viuda de Antonio. *Fca. mer. Borne, 22.*
* Domenech, Ignacio. *c. Union, 16.*
Erra y Soler, Ramon. *c. Cármen, 94.*
Feliu, Francisco. *Fca. mer. Borne, 22.*
Figueras, Jaime. *Rambla de S. José, 18.*
Figuerola, Magin. *Fca. c. S. Miguel, 27, Bta.*
Forns y Amigó, Jaime. *c. Correo viejo, 14.*
Francolí, Juan. *Fca. c. Freixuras, 13.*
Garriga, Nicolás. *Fca. c. Cármen, 2.*
Garriga, Dionisio. *Fca. c. Cuch, 2.*
Gimenez, José. *Fca. pla. Marcús, 8.*
Giralt, Teresa. *c. Hospital, 86.*
Guixeras, José. *Fca. a. Teatro, 34.*
Illo, Julian. *Fca. c. Rech, 28.*
Juliá, Ramon. *Fca. c. Carders, 34.*
Manció, Antonio. *Fca. c. Archs, 1.*
Margenat, Jacinto. *Fca. c. Puerta nueva, 26.*
Martí, José. *Fca. c. Sombrerers, 1.*
Martin, Elías. *Fca. c. Hospital, 121.*
Menor, Francisco. *Fca. pla. Moncada, 4.*
Miret, Rosa. *c. Mediodía, 9.*
Pellicé, Antonio. *Fca. c. S. Fernando, 5, Bta.*
Perellada, José. *mer. Borne, 28.*
Perregués, Segismundo. *c. Jerusalen, 30.*
Plana, Magin. *Fca. c Esdudellers, 47.*
Prats, Jaime. *Fca. c. Carders, 16.*
Prats, Narciso. *Fca. pza. Padró, 6.*
Pujadas, Juan. *Fca. c. Conde del Asalto, 57.*
* Quer, Magin. *Fca. c. Sta. Madrona, 18.*
Ribas, Miguel. *Fca. Rambla de Capuchinos, 7.*
Ribas, Antonio. *Fca. pza. Oli, 1.*
Roca, Juan. *c. Baja de S. Pedro, 70.*
* Rodés. Pedro. *Hostafranchs, ext.*
Rodés. Gaspar. *c. Hospital, 24.*
Rovira, Viuda de Antonio. *c. Cera, 15.*
Rovira y Farcet, Vicente. *Fca. c. Baja de S. Pedro, 94.*
Sagrera, Pedro. *Fca. c. Puerta nueva, 1.*
Sarraica, Cárlos. *Rambla de S. José, 11.*
Serra, Ramon. *pza. Padró, 5.*
Setra, Ramon. *c. Robador, 19.*
Soler, José. *c. Templarios, 12.*
Sonet, Francisco. *a. S. Agustin, 9.*
Tey Catalina. *Fca. c. Hospital, 86.*
Tomás Sebastian. *Fca. c. S. Antonio Abad, 30.*
Torra, Antonio. *Fca. c. S. Pablo, 20.*
Torra Hermanos. *Fca. c. Robador, 19.*
Torrens, Francisco. *Fca. c. S. Antonio Abad, 13.*
Torrens y Masaguer, Salvador. *pla. Marquillas, 3.*
Valldeperas, José. *Fca. c. Sombrerers, 15.*
Vallhonrat, Pedro. *Fca. mer. Borne, 11.*
Valls, Jaime. *Fca. c. Giralt Pellicer, 14.*
Vila, Ramon. *pas. Vireina.*

Almacenes de legumbres y semillas.

Colomé, José. *mer. Borne, 17.*
Comas, Pedro. *c. S. Antonio Abad, 27.*
Farenica, Juan. *pza. S. Agustin, 13.*
Ferreras, Agustin. *c. Asahonadors, 40.*
Forns, Lorenzo. *pza. Sta. Ana, 6.*
Magin, Bárbara. *c. Rech, 44.*
Merina, Miguel. *pza. Sta. Ana, 11.*
Mestres. Francisco. *pza. Fuente, 1, Bta.*
Nebot, Juan. *c. Puerta nueva, 57.*
Parellada, Buenaventura. *mer. Borne, 19.*
Pascual, Pablo. *c. Tantarantana, 14.*
Trias, Jaime. *mer. Borne, 11.*

Almacenes de aceite.

Artigas, Juan. *c. Carders, 41.*
Bremon, Esteban. *c. Arenas de Escudellers, 2.*
Forende, Juan. *c. Hospital, 42.*
Fornells y Compañía, Juan. *c. Dormitorio de S. Francisco, 9.*
Gomis, José. *c. Junqueras, 12.*

Grau, Vicente. *Fosá de las Moreras, 6.*
* Llatre, Juan. c. *Ancha, 61.*
Martin, Salvador. c. *Puertaferrisa, 22.*
Partegás, Ignacio. c. *Dormitorio de S. Francisco, 13.*
Piguillen, Mateo. c. *Cortinas, 5.*
Pou, Serapio. c. *Tarrós, 6.*
Pujol, Jaime. pla.ª *Argenters, 8.*
Riera, José. c. *Códols, 10.*
Roig y Roca, Miguel. c. *Jaime Giralt, 13.*
Sirvent, Juan. c. *Freixuras, 12.*
Trenchs, José. pza. *S. Agustin, 14.*
Vergés, Joaquin. a. *Isern, 1.*

Fábricas de jabon.

Artigas, Juan. c. *Carders, 41.*
Bremon, Esteban. c. *Arenas de Escudellers, 2.*
Cabanellas, Manuel. c. *Canuda, 5.*
Casas y Colomer, Jacinto. c. *Olmo, 4.*
Contell, Ramon. a. *Teatro, 42.*
Ferrer, José. c. *Cármen, 50.*
Ferrer, Benito. a. *Teatro, 63.*
Gironas, Antonio. c. *Cármen, 50.*
Gomis, José. c. *Junqueras, 12.*
Partegas, Ignacio. c. *Dormitorio de S. Francisco, 13.*
Renaud Germain, Cristóbal. *Rambla de Capuchinos, 30. — Especialidad en jabones finos.*
Riera, José. c. *Códols, 10.*
Sabadell, Viuda de. c. *Tapias, 19.*
Samora, Pons y Compañía. c. *Carretas, 6.*
Sans, Francisco. c. *Amalia, 15.*
Santasusana y Nadal. *Titulada la Barcelonesa.* c. *Tallers, 58, y Rambla de S. José, 32.*
Serrat, José. *Rambla de Estudios, 5.*
Sirvent, Juan. c. *Freixuras, 11.*
* Tapias, José. c. *Pasage, 3.*
Tarrau, Ramon. c. *Tapias, 19.*
Trenchs, José. c. *S. Agustin, 14.*
Villa de Paris. c. *Puertaferrisa, 21.—Especialidad en jabones finos.*

Almacenes de frutos coloniales.

Ametller y Hermano, Antonio. c. *Manresa, 10.*
Casades, Ramon. c. *Gignás, 4.*
Castellar, José. c. *Tantarantana, 21.*
Denis, Juan. c. *Rech, 23.*
Galart, Pedro. mer. *Borne, 17.*
Gatuellas, José. c. *Moncada, 22.*
Gualdo, Máximo. c. *Nueva de S. Francisco, 3.*
Montaña, Mauricio. c. *Álvarez, 2.*
Morató, Rafael. c. *Rech, 22.*
Palá, Francisco. pla. *Moncada, 3.*
Puiggoriol, Camilo. mer. *Borne, 21.*
Sala y Rodoreda. c. *Rech, 22.*
Sanpere y Rius. c. *Rech, 26.*

Almacenistas y mercaderes de drogas.

Arús, Pedro. *Almacen.* c. *Rech, 10.*
Bertran, Segismundo. c. *Carders, 3.*
Bombardó, Francisco. c. *Barra de ferro, 6.*
Bruch, Pedro. c. *Sta. María, 6.*
Busquets y Llovet, Antonio. c. *Puertaferrisa, 4.*
Busquets y Duran, Antonio. c. *S. Pablo, 19.*
Cañadó, Manuel y Gabriel. *Almacen.* c. *Barra de ferro, 5.*
Castañs, Francisco. c. *Escudellers, 80.*
Feliu, Francisco. *Titulada Farmacéutica. Llano de la Boquería, 6.*
Llobet, Mariano. *Almacen.* c. *Moncada, 8.*
Llobet, Francisco. c. *Asahonadors, 13.*
Mas, Miguel. *Rambla de S. José, 7.*
Morató, Rafael. c. *Rech, 22.*
Munné, Pablo. *Rambla de S. José, 1.*
Nuviola y Alives, Francisco. mer. *Borne, 6.*
Perelló, Antonio. pza. *Lana, 16.*
Ramis, Martin. pza. *Lana, 9.*
Riera, Ramon. c. *Tantarantana, 15.*
Roca, Manuel. *Almacen.* pza. *Ollas, 8.*
Rosés, Ramon. c. *Agullers, 1.*
Solá y Portet. c. *Rech, 10.*
Soler y Compañía. *Almacen.* c. *Carders, 7.*
Urgellés é hijo, Felix. c. *Gignás, 34.— Depósito de instrumentos matemáticos, y de todos los artículos necesarios á Pintores, Doradores, Litógrafos, etc.*
Ventalló, Antonio. mer. *Borne, 10.*
Vergili, José. pza. *Ángel, 12.*
Vidal y Ribas, José. c. *Vidriería, 3.*
Vilaclara, Rafael. mer. *Borne, 4.*

Refinacion de azucar.

Bellbeya, Baltasar. pza. *S. Justo, 1.*
Renom, Antonio. c. *Gignás, 19.*

Confiterías.

Abella Hermanos. baj. *Cárcel, 7.*
Acensa y Matlé. *La Española.* c. *Cirés, 11. — Fábrica de dulces al vapor con Real privilegio.*
Agustí, Francisco. c. *Juicio, 5, Bta.*
Altayó, Francisco. c. *S. Juan, 11, Bta.*
* Barjunay, Cárlos. c. *Cármen, 26.*
Barnolas, Salvador. *Rambla de Estudios, 4.*
Baseda, Buenaventura. c. *S. Cárlos, 27, Bta.*
Baseda. c. *Escudellers, 71.*
Benifás, Narciso. c. *S. Fernando, 13, Bta.*
Benmala, Jaime. *Titulada de la Marina.* c. *Baluarte, 26, Bta.*

Blanchard, Manuel. c. *Jaime I, 16.*
Burgés, Esperanza. *Titulada del Ángel. c. S. Rafael, 15.*
Carol, Pablo. *mer. Borne, 5.*
Carulla, Juan. c. *Escudellers, 29.*
Casals, Bonifacio. c. *Raurich, 20.*
Cirera, Gabriel. c. *Escudellers, 54.*
Clasca, Pedro. c. *Conde del Asalto, 63.*
Codina, Ramon. c. *Gignás, 43.*
Colom y Vallés, Mariano. c. *Cármen, 52.*
* Coll, Antonia. c. *S. Antonio, Bta.*
* Coll, Antonio. c. *S. Miguel, 38, Bta.*
Comas, Miguel. c. *Hospital, 63.*
* Cortina, Antonio. c. *Concordia, 19, Bta.*
Cuyás, Antonio. c. *Carders, 11.*
Dalmau, Narciso. c. *Tapinería, 20.*
Domenech, Joaquin. c. *Cármen, 14.*
Escallar, Joaquin. c. *Isabel II, 8.*
Ferrer, Juan. c. *Alta de S. Pedro, 40.*
Fontes, Juan. c. *S. Pablo, 6.*
Forns, Andrés. c. *S. Juan, 28, Bta.*
Garriga, Gil. *Titulada de la Palma. Rambla de Capuchinos, 1.*
Garriga, Ramon c. *Boquería, 37.*
Guinart, Pablo. c. *S. Pablo, 19.*
Isbert, Felipe. c. *Escudellers, 17.*
Isern, Antonio. c. *Barbará, 33.*
Juliá, Antonio. c. *Boquería, 24.*
* Mallol, Buenaventura. *pza. Ángel, 17.*
Mallol, Gerónimo. c. *Buensuceso, 3.*
Martí, Bartolomé. c. *Conde del Asalto, 3.*
Masana, Agustin. c. *Fernando VII, 14.*
Mateo, Pedro. c. *Hospital, 99.*
Maurici, José Antonio. c. *Escudellers, 51.*
Milá, Bartolomé. c. *Cirés, 16.*
Monclús y Delclós. *Titulada del Liceo. Llano de la Boquería, 10.*
Mora, Salvador. c. *Concordia, 14, Bta.*
Mutlló, Ginés. c. *Conde del Asalto, 79.*
Noguera, José. c. *S. Cárlos, 5, Bta.*
Obiols, Francisco. a. *Teatro, 7.*
Palet, Josefa. c. *Aviñó, 13.*
Parera, Bartolomé. c. *Aviñó, 14.*
Pasarell, Ramon. c. *Moncada, 1.*
Patzi, Pedro. *Titulada de la Esperanza. c. Gignás, 13.*
Pich, José. c. *Union, 34.*
Pineda, Ramon. c. *Graciamat, 14.*
Plaza, Luis. *Titulada de Canaletas. Rambla de Canaletas, 1.*
Portells, Buenaventura. *pza. Sta. Ana, 12.*
Prat, Miguel. c. *Sadurní, 1.*
Pujalt, Ramon. c. *Riera de S. Juan, 9.*
Rabasa, Eusebio. *Titulada de la ex-Inquisicion. c. Paja, 16.*
Roca y Barbará, Pedro. c. *Monserrate, 11.*
Roca, Pedro. c. *Jaime I, 6.*
Roura, Juan. c. *Basea, 13.*
Sabater, Jaime. a. *Teatro, 28.*
Sala, Francisco. c. *Ancha, 53.*
Salgado, Fernando. c. *Ancha, 20.*
Salgado, Viuda de Juan. c. *Baja de S. Pedro, 39.*
Salvat, Miguel. c. *Sombrerers, 5.*
Serra, Antonio. c. *Libretería, 23.*
Serret, Jaime. c. *Alta de S. Pedro, 40.*
Silauster, Federico. c. *Monserrate, 3.*
Sintas, Antonio. c. *S. Juan, 25, Bta.*
Sontan, Antonio. c. *Baños nuevos, 12.*
Suñol, José. *Titulada del Pino. pza. Beato Oriol, 2.*
Vidal, José. c. *Sadurní, 16.*
Vignes, Pedro. *Titulada de la Enseñanza. c. Fernando VII, 41.*
Vila, José. c. *Platería, 66.*

Pastelerías y Bollerías.

Calcat y Nadal. c. *Libretería, 21.*
Calvet, Andrés. *Bollería. c. Tarrós, 1.*
Cardona, José. c. *Hospital, 95.*
Cardona, Antonio. c. *Sta. Ana, 25.*
Catalá, Narciso. c. *Raurich, 20.*
Columbert, Buenaventura. *Titulada de S. José. pza. Padró, 7.*
Comas, María. c. *Hospital, 27.*
Conde Nuñez, Juan Nepomuceno. *Titulada del Colmado. c. Escudellers, 6.—Depósito de frutas, conservas, encurtidos y embuchados del país y estrangeros.*
Creus, Mauricio. c. *Ancha, 15.*
* Forcada, José. c. *Tarrós, 3.*
Giral, Juan. *Bollería. c. Pasage, 2.*
Grau, Bernardo. *Rambla de Capuchinos, 28.*
Homat, Arnaldo. *Titulada Mallorquina. c. Canuda, 13.*
Juan, Mariano. *Titulada de la Estrella. c. Conde del Asalto, 32.*
Labasta, Dionisio. c. *Conde del Asalto, 34.*
* Llambí, José. *Bollería. c. Amargós, 3.*
Manau, Juan. *Bollería. c. Cármen, 62.*
Martí, Rafael. c. *Ancha, 46.*
* Masip, Juan. c. *S. Pablo, 5.*
Nolla, Esteban. *Horno de bizcochos. c. S. Fernando, 4, Bta.*
Oliveras, Justo. c. *Hospital, 17.*
Oliveras, Pablo. c. *Ancha, 48.*
Rius, José. *Titulada del Villafranqués. c. Escudellers, 48.*
Roselló, Vicente. c. *Arenas de S. Pedro, 5.*
Rosés, Joaquin. c. *Conde del Asalto, 11.*
Rovira, Pedro. c. *S. Pablo, 23.*
Sagristá, José. *Horno de bizcochos. c. Hospital, 66.*
Seguí, Juan. c. *Aviñó, 16.*

Tey, Antonio. *Conservas y comestibles delicados. c. Conde del Asalto, 1.*
* Tomás, Jaime. *c. Serra, 7.*
Tur, Donato. *pza. Lana, 22.*
Ventura, Pablo. *c. Baños nuevos, 17.*
Vidal, Pedro Antonio. *c. Corribia, 17.*
Vidal, Juan. *Horno de bizcochos. c. Puertaferrisa, 26.*

Fondas y Posadas.

Aunque en todos los establecimientos continuados en esta relacion, se sirve al público con el esmero debido, hay algunos sin embargo que están montados con el mayor lujo, y reunen todas las comodidades que pueden apetecer las personas de gusto.

Caballeros, Posada de. *Antonio Ferrer. c. Boquería, 23.*
Cap de Creus. *Esteban Pagés. c. Hospital, 7.*
Catalana. *Pagés y Mas. c. Formatjería, 12.*
Clotet, Posada de. *c. Petritxol, 10.*
Corona, Posada de la. *c. S. Pablo. 14.*
Cruz, de la. *José Franci. c. S. Pablo, 4.*
Cuatro naciones, de las. *Fortis y Compañía. Rambla de Capuchinos, 35.*
Cuatro partes del mundo, de las. *Luis Cavogliani. c. Monserrate, 14.*
Estrella, de la. *Gaspar Ribas. c. Hospital, 44.*
Europa, de. *c. Conde del Asalto, 9.*
Falcon, del. *Francisco Durio. pza. Teatro, 5.*
Leon de oro, Posada del. *c. Mayor, 44, Bta.*
Llobregat, del. *Mariano Artigas. c. Riera del Pino, 6.*
Marina, de la. *Mias y Compañía. c. Ases, 14.*
Mont del Cármen, del. *pza. Padró, 3.*
Nueva Estrella, de la. *Oliva y Compañía. c. Boquería. 18.*
Nueva de Sta. Maria. *Domingo Calvet. c. Sta. María, 4.*
Oriente, del. *Pedro Durio. Rambla de Capuchinos, 20.*
Parra, de la. *Esteban Torres. c. Hospital, 23.*
Pino, del. *Juan Barata. c. Riera del Pino, 8.*
Plata, de la. *Juan Rabella. c. Boquería, 29.*
Providencia, de la. *Juan Bautista Franchisi. c. Baños viejos, 24.*
Puerto, Posada del. *c. Nacional, 40 y 41, Bta.*
Rambla, de la. *c. S. Pablo, 2.*
Rincon, del. *Viuda de José Zanné. c. Capellans, 10.*
Sable, del. *Clemente Antonietti. c. Bonaire, 5.*
San Antonio, de. *José Casanovas. c. S. Pablo. 7.*
San Antonio, Posada de. *c. S. Andrés, 26, Bta.*
Sta. Teresa, Posada de. *c. Mayor, 13, Bta.*
Tano, de. *c. Sombrerers, 21.*
Tres Reyes, de los. *Antonio Puntí. c. Damas, 2.*
Victoria, de la. *a. S. Ramon, 4.*

Mesones.

Alba, del. *c. Carders, 45.*
Buena suerte, de la. *c. Carders, 12.*
Busca y Guilera, Francisco. *Antiguo meson del Violin. c. Conde del Asalto, 40.*
Collblanch, del. *Unido al del Alba.*
Gerona, de. *c. Oli, 4.*
Manresa, de. *c. Manresa, 2.*
Monserrat, de. *José Pallada. c. Asahonadors. 17.*
Olot, de. *c. Meson de S. Antonio, 6.*
Pilar, del. *c. Rech, 6.*
Sta. Eulalia, de. *Segismundo Pagés. a. Tamborets, 4.*
Sta. Madrona, de. *Ramon Selier. pza. S. Agustin, 7.*
Sto. Domingo, de. *c. Rech, 31.*
Vich, de, *c. Asahonadors, 17.*

Casas de pupilos.

En esta relacion solo se continuan las casas de pupilaje, que están matriculadas como tales.

Arrau, Jaime. *c. Pou del Estany, 2.*
Bargalló, Francisca. *c. Nau, 8.*
* Baró, Pablo. *c. S. Buenaventura, 9.*
Bonifaci, Úrsula. *c. Union, 7.*
Bosch, Mauricio. *c. Sta. Mónica, 2.*
Cardona, Juan. *c. Pescadores, 63, Bta.*
Cascante, Teresa. *c. Cristina, 5.*
Caué, Jaime. *Titulada de S. Jaime. c. Tras-Palacio, 7.*
Cortés, Lorenzo. *c. Cendra, 8.*
Estany, Francisco. *c. Alba, 15.*
Estruch, Margarita. *c. Hospital, 15.*
Fabra, Juan. *c. Ancha, 27.*
Fernandez, Mariano. *c. Pescadores, 63, Bta.*
Galopa, Baudilio. *c. Mayor, 82, Bta.*
Gallifa, Jaime. *c. Coloners, 14.*
Gay, Rafael. *c. Robador, 19.*
Ginesta, José. *c. Conde del Asalto, 48.*
Juan, Esteban. *c. S. Fernando, 4, Bta.*
Lozano, Mariana. *Llamada de la Aragonesa. c. S. Pablo, 57.*
Lusteras, Lucia. *carretera de Hostafranchs, 40.*
Mir, Magdalena. *c. Petritxol, 2.*
Montegut, Francisco. *c. Robador, 33.*
Montoliu, Miguel. *c. S. Cárlos, 57, Bta.*
Palet, Juan. *c. Mirallers, 13.*

* Palmer, Juan Pedro. c. *Sta. Clara*, 72, *Bta.*
Piñana, Jaime. c. *Robador*. 5.
Ros y Romá, Josefa. *Rambla de S. José*. 12.
Salas, Francisco. c. *S. Severo*. 10.
Sans y Teixidor, Margarita. c. *Nacional*, 69, *Bta.*
Servas, Francisco. c. *Puertaferrisa*, 20.
Teig, Maria. c. *S. Severo*, 1.
Torrens, Manuel. c. *Espadería*, 12.
Truyols, María Francisca. c. *Pescadores*, 63, *Bta.*
Vidal, Pedro. c. *Lancáster*, 2.
Villaseca, Asuncion. c. *Union*, 7.
Vustri, Benito. c. *S. Cárlos*, 22, *Bta.*

Bodegones.

Alabern, Francisco. c. *Archs*. 3.
Alemany, José. c. *Carretas*, 75.
Alvareda, Celedonio. *pza. Nueva*, 15.
Amat, Jaime. *pza. Palacio*, 13.
Anglada, José. c. *Olmo*, 11.
Arnau, Juan. c. *Cabras*. 9.
Baldealde, Paulino. c. *Marquesa*, 4.
Barbará, Antonio. *Barracas de S. Antonio*, 24.
Bayona, Manuel. c. *S. Beltran*, 10.
Bermejo, Antonia. c. *Sta. Madrona*, 10.
Calvet, Pedro. c. *S. Rafael*, 14.
Calvet y Mas, José. *pza. Fuente*, 13, *Bta.*
Carrasco, Isidoro. c. *S. Pablo*, 106.
Carreras, Agustin. *Carretera de S. Beltran*, 9, *ext.*
* Colomer, Miguel. c. *Regomir*.
Colominas, Josefa. c. *S. Cárlos*, 31, *Bta.*
Company, Teresa. c. *Amalia*, 28.
Compte, Basilio. *Barracas de S. Antonio*, 36.
Esculet, Salvador. *Pedrera*, 1, *S. Beltran*.
Estrada, Esteban. *Afueras de la Puerta nueva*, 10.
Ferrán, Francisco. *Afueras de la Puerta nueva*, 4.
Ferrer y Fabregas, Ignacio. c. *S. Beltran*, 24.
Florensa, María. *Cruz cubierta*, 2, *ext.*
Frons, Joaquin. c. *Elisabets*, 14.
Gibert, Maria. c. *Tallers*, 61.
Gispert, Pablo. c. *Peu de la Creu*, 12.
Gomez, Juan. c. *Cabras*, 1.
Grau, Juan. c. *S. Rafael*, 24.
Griñan, Juan. c. *Conde del Asalto*, 61.
Juncá, Juan. c. *S. Pablo*, 14.
Juñent, Juan. c. *Tallers*, 61.
Juventin, Benita. *Titulada la Alianza*. c. *Tallers*, 61.
Lloveras, Gervasio. c. *S. Gerónimo*, 28.
Maestre, Josefa. c. *Gignás*, 27.
Maimon, Francisco. c. *Carretas*, 79.
Marced, Pablo. *Falda de Monjuich*, 4, *ext.*
Marin y Torrens, Cecilia. c. *Marquesa*, 4.
Mayufré, Juan. c. *Graciamat*, 11.
* Mercader, Martin. c. *S. Olegario*, 20.
Milá y Saladrigas, José. c. *S. Cárlos*, 4, *Bta.*
Mirambell, José. c. *Alba*, 4.
Mora, Bernardo. c. *S. Pablo*, 18.
Morera, Rosa. c. *Rech*, 13.
Oriol, Teresa. *Falda de Monjuich*, 3.
Pagés, Pablo. c. *Fruta*, 1.
Paluso, Manuel. c. *S. Pablo*, 2.
* Papiol, Esteban. c. *Serra xich*, 2.
Pasapena, Jaime. *Carretera de la Bordeta*, 2, *ext.*
Perelló, Martin. c. *Avellá*, 1.
Pi de la Serra, Antonio. c. *Carretas*, 75.
Pla, Francisco. c. *Monserrate*, 2.
Polini Juan. *mer. S. José*, 11.
Polo, Teodora. c. *Dormitorio de S. Francisco*, 3.
Pollino, Bartolomé. c. *Cirés*, 12.
Prat, Cayetano. c. *Colominas*, 10.
Ramis, Cristóbal. c. *Tigre*, 6.
Redalga, Francisco. c. *Poniente*, 4.
Ribas, Isidoro. c. *Robador*, 17.
Ribot, Juan. c. *Leon*, 4.
Rives Narciso. *Cruz cubierta*, 8, *ext.*
Roca. Ramon. *Titulada de S. Ramon*. c. *S. Ramon*, 13.
Roch, Jacinta. c. *Cadena*, 26.
Rosana. Antonia. *Rambla de Sta. Mónica*, 15.
Rous, Pedro. *pza. Oli*, 3.
Rout, José. c. *Amalia*, 23.
Sanz, Pedro. *Barracas de S. Antonio*, 36, *ext.*
Sarabert, Tomás. c. *Monserrate*, 13.
Seoane, Juan. c. *Cirés*, 14.
* Soldadell, Pedro. c. *Puerta nueva*. 6.
Soler, José. c. *Ripoll*, 12.
Tiso, José. c. *Cortinas*, 7.
Torrens, Antonio. c. *Tapinería*, 31.
Totusaus, Pedro. c. *Olmo*, 11.
Tremolada, Agustin. c. *Cadena*, 26.
Trias Pablo. c. *Castaños*, 14.
Tura, Francisco. c. *Cristina*, 2.
Vallés, Gerónimo. c. *Espalter*, 3.
Vera, Maria. *Rambla de Sta. Mónica*, 9.
Vich, Maria. c. *Concordia*, 16, *Bta.*
Vila. Juan. c. *Olmo*. 9.
Vives, Francisco. c. *Sadurní*, 18.

Almacenes de vino.

Bartrina, Francisco. c. *Gombau*. 9. a. *S. Agustin*, 9, y *Paja*, 8.
Domenech, José. c. *Tantarantana*, 3.
Sirarol, José. c. *Basea*. 31.

Fábricas de aguardiente y licores.

Ansaldi, Andrés. *Licores*. *Rambla de Sta. Mónica*, 21.
Farell, Juan. c. *Cármen*, 54.
Pagés, Esteban. c. *S. Ramon*, 9.
Pers y Compañía, Francisco. *Licores*. c. *Cármen*, 62.

Pujals, Valerio. c. *Blanquería, 13.*
Soler, Antonio. c. *Flor del Lliri, 5.*
Torras, Juan. c. *Gobernador, 5.*
Vidal, Ventura. c. *Archs, 8.*

Fábricas de bebidas gaseosas.

Ansaldi y Compañía. *Rambla de Sta. Mónica, 21.*
Batista y Compañía. c. *Conde del Asalto, 96.*
Miret y Tersa. José. c. *Cervelló, 10.— El despacho está situado en la Rambla de S. José, 16.*
Petit, Juan. *Rambla de Canaletas, 11.*
Vidal y Candens, Narciso. c. *Alba, 18.*

Fábricas de cerveza.

* Agustí, José. c. *Cirés, 10.*
Hugas, Serafin. c. *Hospital. 116.*
Laban y Compañía. c. *Conde del Asalto, 96.*
Masbert, Juan. c. *Puerta de Sta. Madrona, 28.*
Mimó y Compañía, Magin. c. *Robador, 25.*
Moritz y Compañía, Luis. c. *Cirés, 10.*
Nadal. Miguel. *Titulada Universal.* c. *Conde del Asalto, 96.*
Olivé, Francisco. c. *S. Gerónimo, 20.*
Petit, Juan. c. *Tallers, 71.*

Despachos de vinos generosos y licores.

Alentort, Antonio. *Licores.* c. *Espalter, 3.*
Alier y Trino, Francisco. c. *Cambios nuevos, 7.*
Amigó, Miguel. *Licores.* c. *Puertaferrisa, 3.*
Amorós. José. *Licores.* c. *Aurora, 8.*
Arenas, Pedro. c. *Gruñi, 10.*
Arter, José. c. *Sta. Bárbara, 8. Bta.*
Aulet, Torcuato. *Licores.* c. *Códols, 21.*
Bachs, Jaime. a. *Teatro, 41.*
Baleta, Joaquin. c. *Amalia, 19.*
Ballbé, José. c. *Botella, 9.*
Ballbé. Benito. c. *S. Rafael, 25.*
Ballester, José. *pza. S. Miguel, 41, Bta.*
Barba, Magin. c. *Hospital, 92.*
Barba, Martin. c. *Jaime Giralt, 22.*
Bofill, Baltasar. c. *Avellá, 2.*
Bonafont, Jacinto. *Licores. Rambla de Canaletas, 5.*
Bolta, José. c. *Petritxol, 2.*
Boltó, Juan. c. *Conde del Asalto, 9.*
Bonet. José. c. *Cendra, 23.*
Bou y Soler, José. c. *Sta. Ana, 4.*
Bou, Jaime. c. *Hospital, 44.*
Bruguera, José. c. *Paja, 2.*
Bultó, Isidro. c. *Raurich, 13.*
Buquet, Juan. c. *Conde del Asalto, 33.*
Campmany, Valentin. c. *S. Antonio Abad, 16.*
Canadell, José. *pza. S. Miguel, 4.*
Cañellas, Buenaventura. *Rambla de S. José, 14.*
Colomé, José. c. *Hospital, 35.*
* Colomé. Juan. c. *S. Vicente.*
Colomé, Paula. c. *Regomir, 16.*
Coll, Antonio. c. *S. Jacinto. 4.*
Compte, Antonio. c. *Riera de S. Juan, 33.*
Costa, Pedro. c. *Hospital. 75.*
Deu, José. c. *Códols, 8.*
Domenech, Buenaventura. *Licores.* c. *Carders, 46.*
Duran, Gerónimo. c. *Ancha, 72.*
Duran, Juan. c. *Claveguera. 17.*
Duran, Juan. c. *Daguería, 5, y S. Juan, 24, Bta.*
Duran, Juan. c. *Carretas. 44, Ramelleras, 1, y Fonollar, 7.*
Elias, Ramon. c. *Vidrio, 21.*
Elias, José. c. *Conde del Asalto, 31.*
* Estell, Teresa. c. *Sevilla, 15, Bta.*
Ester, Juan. c. *Carders, 44.*
* Fábregas, Cipriano. c. *Baja de S. Pedro, 39.*
Farell, Juan. c. *Cármen, 54.*
Ferran y Codina, José. c. *Carders, 13.*
Ferran, Miguel. c. *Condal, 12.*
Ferrer, Francisco. *baj. Sta. Eulalia, 3.*
Fiol, Buenaventura. c. *Correo viejo, 10.*
Fisas, Jaime. c. *Flasaders, 32.*
Fondevila, José. c. *Merced, 20.*
Font, Jaime. c. *Flasaders, 32.*
Frisas, Jaime. c. *Cortinas, 5.*
Galí y Fargas, José. c. *Carders, 48.*
Gansana, Jacinto. c. *Sadurní, 8.*
García, Luis. c. *Conde del Asalto, 60.*
Genovat, Vicente. c. *Cármen, 69.*
* Gresa, Francisco. c. *S. Pablo, 67.*
Guitart, Daniel. c. *Robador, 4.*
Juliá, José. c. *Sagristans, 10.*
Marí, Rafael. c. *S. Juan, 3, Bta.*
Masana, Hermanos. c. *Ancha, 20.*
Masana, Lorenzo. c. *Escudellers, 45, y Baños nuevos, 8.*
Mata, Narciso. c. *Roig, 25.*
Mateu, Vicente. c. *Mediana de S. Pedro, 25.*
Monfonés. Manuel. *pza. Oli, 10.*
Naudó, José. c. *Raurich, 10.*
Palé, Pedro. c. *Vidriería, 11.*
Parera y Codina, Juan. c. *Condal, 20.*
Pelegrí, Pedro. c. *Baja de S. Pedro, 78.*
Perellada, Francisco. c. *S. Cárlos, 36. Bta.*
Pers y Compañía. Francisco. *Licores.* c. *Cármen, 62.*
Pocoví, Jaime. *Titulada las Perlas de Andalucía.* c. *Fernando VII, 1.*
Pons, Ramon. c. *Baños viejos, 6.*
Presas, Juan. c. *S. Cárlos, 36, Bta.*
Puig y Puig, José. c. *Rech Condal, 2.*
Puig, José. c. *Abaixadors, 10.*
Puig, José. c. *Templarios, 3.*

Rabella, Pablo. c. *Leona*, 21.
* Rey, Manuel. *Rambla de S. José*, 54.
Roig, Lorenzo. a. *Teatro*, 38.
Sabaté, Pedro. *Tituladalos Pajaritos. pza. Ollas*, 4.
Sabater, Teodoro. c. *Sabateret*, 4.
Sala, Marcos. *Rambla de Sta. Mónica*, 9.
Sala, José. c. *S. Beltran*, 1.
Segués, Antonia. a. *Teatro*, 4.
Serral, José. c. *Portadoras*, 5.
Solana, Eulalia. c. *Merced*, 29.
Solana, Armengol. *Cruz cubierta*, 6, *ext.*
Suñol. Lorenzo. c. *Aray*, 4, *y Concordia*, 16, *Bta.*
Suñol, Luis. c. *S. Beltran*, 11.
Suñol, Salvador. c. *Concordia*, 7, *Bta.*
Suñol, Esteban. *pla. S. Francisco*, 2.
Torras, Miguel. *pza. Oli*, 6.
* Torres y Martí, Juan. c. *Mina*, 10.
Trabal, Prudencio. c. *S. Fernando*, 3, *Bta.*
Tremolada, Agustin. c. *Cadena*, 26.
Ventura, Tomás. c. *S. Fernando*, 23, *Bta.*
Vidal, Pablo. c. *Ripoll*, 4.
Vidal, Salvador. *pla. Marquillas*, 2.
Vietti, Cárlos. c. *S. Fernando*, 29, *Bta.*
Vila, Francisco. c. *Claveguera*, 22.
Vila, Ramon. c. *Asahonadors*, 36.
Vilardell, Francisco. c. *Beato Oriol*, 1.
Viuardell, Rafael. *Licores. Rambla de Canaletas*, 7.
Visa, Eulalia. c. *Ripoll*, 3.

Tabernas.

Alvareda, Pedro. c. *Jaime Giralt*, 14.
Alvareda, Joaquin. c. *Frenería*, 1.
Alvareda, Juan. a. *Teatro*, 24.
Andiñante, Martin. c. *Puerta del Ángel*, 8.
Andreu, Juan. c. *Carretas*, 37.
Arnau, José. c. *Daguería*, 12.
Aromí, Francisco. c. *S. Juan*, 19, *Bta.*
Arqués, José. c. *Puerta Nueva*, 46.
Arró, Antonio. c. *Gignás*, 23.
Artigas, Rosa. c. *S. Pablo*, 90.
Aulixech, Lorenzo. c. *Xuclá*, 5.
Bach, Ramon. c. *Conde del Asalto*, 66.
Balanzó, Lorenzo. c. *S. Antonio Abad*, 31.
Ballbé, Antonio. c. *S. Paciá*. 19.
Banús, Isidro. c. *Cadena*, 29.
Barba, Gerónimo, c. *Mediodía*, 12.
Barba, José. *pza. Sta. Catalina*, 4.
Barlamó, María. c. *Cadena*, 1.
Basca, Pablo. c. *Riera baja*, 22.
Batista, Pedro. c. *Mónach*, 4.
Batllori, José. c. *Condal*, 30.
Blanch, Jaime. *Cruz cubierta*, 5, *ext.*
Blanch, Jaime. c. *Príncipe de Viana*, 4.
Blanch, Manuel. c. *Riereta*, 18.
Bonet, Eulalia. c. *Salvadors*, 11.
Bonet, Eulalia. c. *Argenter*, 12.
Bordas, Domingo. c. *Lancáster*, 20.
Bou, Jaime. c. *Pino*, 4.
* Brillas, Salvador. c. *Tigre*, 8.
Brós, José. c. *Sta. Margarita*, 12.
Bruguera, Miguel. c. *Mediana de S. Pedro*, 11.
Bulaniso, Lorenzo. c. *S. Juan*, 20, *Bta.*
Busquel, Cipriano. c. *Gombau*, 16.
Busquets, Josefa. c. *Robador*, 33.
Cadena, Luis. *pza. Junqueras*, 3.
Calvet, José. c. *Frente la Aduana*, 7.
Camprubí, Francisco. c. *Leon*, 22.
* Canells. Salvador. c. *Morera*, 16.
Cantisoch, Pelegrin. c. *Cera*, 47.
Cañaberas, José. c. *Baja de S. Pedro*, 78.
Carbonell, Teresa. c. *Beato Oriol*, 19.
Carol, Antonio. a. *Teatro*, 18.
Carpacio, Antonio. c. *Carretas*, 8.
Casas, Pedro. c. *Brosolí*, 1.
Casas, Pedro. c. *Mediana de S. Pedro*, 35.
Casas, Teresa. c. *Regomir*, 16.
Casi, Jaime. a. *Teatro*, 43.
Castellá, Jaime. c. *Asahonadors*, 32.
Castellá, Antonio. c. *Carretas*, 82, *y S. Pablo*, 70.
Castellá. Juan. c. *Flasaders*, 21.
Closas, Cayetano. c, *Alegría*, 2, *Bta.*
Clot, Jaime. c. *Lancáster*, 20.
Codina, Jaime. c. *Vistalegre*, 5.
Coll, Juan. c. *Álvarez*, *s. n.*
Comabacorba, Francisco. c. *Cera*, 6.
Comas, Francisco. c. *Barbará*, 39.
Compte, Juan. c. *Cármen*, 63.
Corominas, Mariano. c. *S. Ramon*, 18.
Cortés, Ana. c. *Union*, 26.
Costa, Antonio. c. *Cármen*, 22.
Costa y Llopart, José. c. *Regomir*, 10.
Cullás, José. c. *Sadurní*, 18.
Durán, Paula. c. *Cármen*, 63.
Duran, Magdalena. c. *Amargós*, 6.
Elias, Pablo. c. *Montesion*, 2.
Escofet, José. c. *Vigatans*, 9.
Estapé, Gabriel. c. *S. Fernando*, 17, *Bta.*
Estapé, Bartolomé. c. *Bou de S. Pedro*, 2.
Fábregas, Eulalia, c. *S. Pablo*, 15.
Farell, Jaime. c. *Baja de S. Pedro*, 67.
Farré, Miguel. c. *Conde del Asalto*, 9.
Faura, Francisco. c. *Cera*, 45.
Ferran, Miguel. *pza. Junqueras*, 5.
Ferrer, José. c. *Concordia*, 21, *Bta.*
Figueras, Domingo. *pza. Fuente*, 11, *Bta.*
Figueras, Juan. c. *S. Telmo*, 95, *Bta.*
Figueras, Bernardo. c. *Merced*, 29.
Fiol, Pablo. c. *Riereta*, 16.
Fitó, Pedro. c. *Peracamps*, 6.
Fló, Camilo de la. c. *Corribia*, 7.
Font, Francisco. c. *Monserrate*, 2.
Fons y Paus, Joaquin. c. *Petritxol*, 7.
* Frant, Teresa. c. *S. Olegario*, 2.

Gamell, Josefa. *c. Jerusalen, 12.*
Gené, Esteban. *c. Roig, 13.*
Gibert y Ginestá, Antonio. *Cruz cubierta, 2, ext.*
Gilabert, José. *c. Alba, 17.*
* Gilabert, Juan. *c. Condal, 9.*
Gilabert, Juan. *c. Aurora, 20.*
Ginabreda, Juan. *c. Condal, 12.*
Ginabreda, Pedro. *c. Amalia, 23.*
Giral. Antonio. *c. Boquer, 1.*
Gironés, Felix. *c. Pou de la Figuera, 7.*
Guilera, José. *c. Carretas, 78.*
Guillaza, Francisco. *c. Tallers, 74.*
Jané y Jané, Francisco. *c. Cera, 28.*
* Jovert, Francisco. *c. Amalia, 29.*
Juventeny, Benita. *c. Giralt Pellicer, 18.*
Juventeny, Pedro. *c. S. Cárlos, 18, Bta.*
Llatas. Lorenzo. *c. Quintana, 11.*
* Llobet, Francisco. *c. Conde del Asalto, 86.*
Llopis, Cárlos. *c. Riereta, 23.*
Madurell, Francisco. *c. Conde del Asalto, 19.*
Martı, Manuel. *c. Dormitorio de S. Francisco, 19.*
Martí y Sella, Francisco. *c. Molas, 13.*
Mas, Jaime. *c. Conde del Asalto, 71.*
Mateus, Ramon. *c. Canuda, 8.*
* Maurí, José. *c. Tapinería, 23.*
Mavill, María. *c. S. Vicente, 22.*
Mer, Salvador. *c. Tallers, 75.*
Millart, Esperanza. *c. Cármen, 69.*
Molins José. *c. Basea, 16.*
Molins y Altimira, José. *c. Ferlandina, 7.*
Monné, Pablo. *c. Juicio, 3, Bta.*
Navarro, Isidro. *c. S. Pablo, 24.*
Nicolau, José. *c. Tallers, 11.*
Novells y Musolas. *c. Buensuceso, 10.*
* Panadés y Serra, José. *pla. Moncada, 3.*
Pastor y Gil, Pedro José. *c. Mayor, 1, Bta.*
Petit, Juan. *c. Princesa. s. n.*
Petit, Juan. *c. Carretas, 34.*
Pi, Juan. *c. Tarrós, 11.*
Piñol, Engracia. *Cruz cubierta, 26, ext.*
Planas, Andrés. *c. Flor del Lliri, 10.*
Planas, Ignacio. *c. S. Gerónimo, 17.*
Ponceti, Dionisio. *c. Concordia, 22, Bta.*
Pons, Pedro. *c. Ripoll, 23.*
Pons, Miguel. *c. Portadoras, 5.*
Portas, Cosme. *c. Tigre, 8.*
Presas. Juan. *c. Alegría, 19, Bta.*
Puig, Juan. *c. Gignás, 12.*
Puig, Esteban. *c. Mirallers, 5, Mayor, 53, Bta, y S. Clemente, 34, Bta.*
Puig, Jaime. *c. Tallers, 19.*
Punzá, Francisco. *c. Hospital, 128.*
Quevedo, José. *c. Concordia, 20, Bta.*
Ramos, Manuel. *c. Juicio. 9, Bta.*
Ribas, Juan. *c. Espalter, 9.*
Ribas, Diego. *c. Tapinería, 33.*
Ribas, Isidoro. *c. Robador, 17.*
Roig, Gerónimo. *c. Cirés, 7.*
Roig, Lorenzo. *c. Hospital, 75.*
Rosell, Francisco. *c. Molas, 7.*
Rosell, Francisco. *c. S. Pablo, 41.*
Rovira, José Salvador. *c. Escudellers, 43.*
Sabater, Ildefonso. *c. Valldoncella, 7.*
Sabater, Matias. *c. Cármen, 25.*
* Sarrat, José. *c. Conde del Asalto, 88.*
Sellent. José. *c. Carretas, 51.*
Serra, Pablo. *c. Príncipe de Viana, 11.*
Serrat, José. *Cruz cubierta, 22, ext.*
Simó, Francisco. *Cruz cubierta, 6, ext.*
Sindreu. Francisco. *c. Peu de la Creu, 14.*
Soler, Francisco. *c. Tallers, 14.*
Soler, Antonio. *c. Espadería, 16.*
Tor, Baudilio. *c. Hospital, 139.*
Torras, Jaime. *c. S. Beltran, 8.*
Torras, Felix. *c. Robador, 4.*
Torras, Pedro. *c. Juicio, 11, Bta.*
Torras. José. *c. Gignás, 23.*
Torres, Mariano. *c. Cendra, 25.*
Tristany, Jaime. *c. Carretas, 33.*
Valls, José. *Titulada de los Peixos. c. Gobernador, 14.*
Varneda, Buenaventura. *c. Ramelleras, 27.*
Vendrell, Manuela. *c. S. Juan, 33, Bta.*
Venus y Alier, Rafael. *c. Alta de S. Pedro, 25.*
Vidal, Joaquin. *c. Boters, 16.*
Vila, Jacinto. *c. S. Antonio Abad, 15.*
Vila, Antonio. *c. Sta. Ana, 4.*
Vila y Vendrell, Antonia. *c. S. Paciá, 19.*
Vilaplana, José. *c. Filateras, 7.*

Cafés y Billares.

Con respecto á estos establecimientos, Barcelona nada tiene que envidiar á las demás capitales; pues siempre los dueños de los mismos han procurado introducir todas las mejoras apetecibles, tanto en la parte de ornamentacion, como en el servicio. Así es que algunos están decorados con tal lujo y suntuosidad, que no solo merecen ser considerados como los mejores de España, sino que pueden competir ventajosamente con los principales del Estrangero. Por lo regular en todos los cafés, además de las salas para refrescar, hay piezas separadas para los juegos de *billar, tresillo, aljedrez, dómino* y demás que permite la ley.

Alba, del. *José Vendrell. c. Carders, 46.*
Amigos, de los *c. Puerta del Angel, 3.*

Amigos, de los. *c. Bajo Muralla, 64.*
Amistad, de la. *c. Lancáster, 9.*
Amistad, de la. *c. S. Fernando, 8, Bta.*
Amistad, de la. *c. S. Miguel, 23, Bta.*
Amnistía, de la. *Juan Aulés. c. Conde del Asalto, 1.*
Antiguo. *c. Rech, 9.*
Aurora, de la. *José Castells. c. Ases, 16.*
Barcelonés. *Pujol y Padró. c. Union, 7.*
Ballori, Benito. *c. Mercaders, 12.*
Bolsa, de la. *c. Cambios viejos, 10.*
Campos Elíseos, de los. *Paseo de Gracia, ext.*
Castells, de. *c. Alba, 8.*
Cebriá, de. *Cipriano Munné. c. Gingol, 2.*
Cisne, del. *pza. Palacio, 5.*
Comercio, del. *Viuda de Miquel é hijo. c. Escudellers, 9.—Punto de reunion de los que negocian en papel del estado y acciones de sociedades, por lo cual se le da el nombre de Bolsin.*
Constancia, de la. *c. S. Pablo, 52.*
Constancia, antiguo de la. *c. Escudellers, 10.*
Corona, de la. *Rambla de Capuchinos, 34.*
Cursantes, de los. *Rambla de Capuchinos, 14.*
Delicias, de las. *Ramon Llosellas. pza. Teatro, 2.*
Deo, Manuel. *c. Sta. Ana, 3.*
Espejo, del. *Juan Alcobé. Rambla de Sta. Mónica, 23.*
Estrella, de la. *Jaime Llorens. c. S. Pablo, 16.*
Falcon, del. *pza. Teatro, 7. — En este café concurren muchos estrangeros de los que trabajan en los establecimientos industriales.*
Filarmónico, nuevo. *c. Concordia, 13, Bta.*
Fortuna, de la. *Rambla de Canaletas, 3.*
Globo, del. *Lorenzo Janfa. c. Hospital, 40.*
Gran Café. *Francisco Murlá. Rambla de Capuchinos, 37.*
Gran Salon, del. *c. Conde del Asalto, 10.*
Jaime I de Aragon. *c. Jaime I, 4.*
* Jardin, del. *c. Sta. Ana, 3.*
Leon, de oro, del. *c. Nacional, 23, Bta.*
Liceo, del. *Joaquin Ferrer. pza. Sta. Ana, 7.*
Liceo, del. *Simon Ribas. Rambla de Capuchinos, 4.*
Lonja, de la. *c. Cristina, 14.*
Llorens, José. *c. Arrepentidas, 1.*
Marina, de la. *pza. Ollas, 1.*
Marina, de la. *c. Nacional, 63, Bta.*
Mediodia, del. *Manuel Banqué. c. Mediodía, 19.*
Mercader, de. *c. Sadurní, 17.*
Mus y Ferrer. *c. Aurora, 6.*
Nin, de. *c. S. Miguel, 79, Bta.*
Nuevo de la Rambla. *José Fábregas. Rambla de Capuchinos, 32.*
Nuevo. *c. Mayor, 31, Bta.*
Olmo, del. *c. Olmo, 15.*
Oriente, del. *Marcos Janfa. Rambla de Capuchinos, 20.—Este café es el punto de reunion de los estrangeros establecidos en esta capital, y en una de las piezas interiores tienen los Franceses su círculo de recreo, del que nos ocuparemos en otro lugar.*
Paris, de. *Café-Restaurant. Trouyal y Pilty. Rambla de Capuchinos, 21, y pza. Real, 2.*
Paz, de la. *Juan Polo. pza. Palacio, 6.*
Puerta del Ángel, de la. *pza. Sta. Ana, 9.*
Puerto, del. *c. Nacional, 40, Bta.*
Recreo, del. *Ramon Puijals. c. Escudellers, 6.*
Santa Ana, de. *c. Sta. Ana, 41.*
Siete puertas, de las. *José Cuyás. c. Isabel II, 14. — Este establecimiento ha sido siempre el primero en introducir toda clase de mejoras y en dar muestras de buen gusto: se distingue por el lujo y elegancia que reina tanto en los adornos de los salones como en el servicio, habiendo tenido ocasion su único dueño, D. José Cuyás, de distinguirse en los varios banquetes que ha servido cuando han visitado esta capital S.S. M.M. y demás personas Reales. Tiene el título de Repostero y Confitero honorario, y es Proveedor de vinos de la Real casa. En el espresado café tiene establecidos unos avisadores eléctricos que anuncian anticipadamente por medio de campanillas la salida de los trenes de los Ferro-carriles de Granollers, Zaragoza y Arenys.*

Este establecimiento es el punto de reunion de los individuos del alto comercio.

Surtidores, de los. *Ramon Puntí. c. Cármen, 3.*
Teatro del Circo, del. *Fernando Tort. c. Monserrate, 18, interior.*
Torres, de. *c. S. Rafael, 16.*
Tres Reyes, de los. *pza. Palacio, 10.*
Union, de la. *c. Union, 8.*

Alojerías, Chocolaterías y Botillerías.

Agustí, Teresa. *Titulada de la Union. c. Juicio, 12, Bta.*
Alá, José. *c. Hospital, 116.*
Alcober, Juan. *Rambla de Sta. Mónica, 9.*
Armengol, Teresa. *Rambla de S. José, 11.*
Augés, Francisco. *c. Quintana, 2.*
Aumatell, Pablo. *c. Graciamat, 7.*
Baez, Francisco. *c. S. Antonio, 17.*
Barba, Maria. *pza. Rey, 2.*
* Barneda, José. *c. Flasaders, 32.*
Bartra, Pedro. *c. Cuch, 7.*
* Basart, Pedro. *c. Baluarte, 2, Bta.*
Basas, Francisca. *Titulada de la Palma. c. S. Ramon, 12.*
Bateo. Clara. *Rambla de S. José, 21.*
Bosch, Juan. *c. S. Beltran, 3.*
Brangoli, Francisco. *c. Condal, 46.*
Buigas, Miguel. *c. Ases, 16.*
Bujader, Ramon. *c. Botella, 15.*
Caleseros y Marineros, de los. *c. Marquesa, 4.*

Calisto, Marcial. c. *Vidrio*, 3.
Calmó, José. c. *Cármen*, 27.
Callés, Pio. c. *Leon*, 2.
Camina, Antonio. *Rambla de S. José*, s. n.
Camprubí, Francisco. c. *Cadena*, 7.
Camps, Jaime. c. *Cuch*, 7.
Camps, Rosa. c. *Alta de S. Pedro*, 11.
Canals, Bartolomé. c. *Rech*, 6.
Capavía, Jaime. pza. *Duque de Medinaceli*, 1.
Carapons, Bartolomé. c. *Quintana*, 4.
Carbonell, María. pla. *Moncada*, 3.
Carcasó, Melchor. c. *Pescadores*, 23, *Bta.*
Cármen, del. c. *Baluarte*, 27, *Bta.*
Casa de la Libertad. c. *S. Cárlos*, 36, *Bta.*
Casaesteve, Antonio. c. *Freixuras*, 17.
Casas, Mariano. *Titulada de la Luna*. c. *Carders*, 49.
Casas, Francisco. c. *Puertaferrisa*, 11.
Castel, Pedro. c. *Amalia*, 15.
Castells, Francisco. c. *Xuclá*, 13.
Castronuño, Juan. c. *Baja de S. Pedro*, 30.
Central. *Llano de la Boquería*, 4.
Cirven, Eudaldo. c. *Tallers*, 65.
Coders, Salvador. *Titulada de la Palma*. c. *Quintana*, 12.
Colómer, Juan. c. *Carders*, 15.
Colominas, Pedro. c. *Hospital*, 95.
Dalmases, José. c. *Riera del Pino*, 19.
Desveus, Magin. c. *Amalia*, 15.
Docampos, Manuel. *Titulada del Liceo. Rambla de Capuchinos*, 1.
Dou, Joaquin María, c. *Baja de S. Pedro*, 31.
Enrich, Domingo. c. *Aray*, 3.
Escat, Antonio. c. *Cabras*, 7.
Estany, Mercedes. pza. *Fuente*, 6, *Bta.*
Estany, Domingo. c. *Condal*, 46.
Falgorona, Francisco. *Falda de Monjuich*, ext.
Fargolls, Juan. c. *Baja de S. Pedro*, 90.
Farreras, Antonio. *Titulada de la Estrella*. pza. *Teatro*, 1.
Ferraté, Martin. c. *S. Gerónimo*, 20.
Ferrer, Pablo. c. *Freixuras*, 3.
Ferrer, Ana María. c. *Ciudad*, 13.
Fiol y Duran, Juan. c. *Pansas*, 6.
* Fita, Domingo. c. *Moncada*, 9.
* Foix, Francisco. c. *Cármen*, 14.
Franco, Simon. c. *Juicio*, 12, *Bta.*
García, Juan. a. *Teatro*, 26.
Girals, Francisco. *Rambla de Estudios*, 2.
Gracia, José. c. *Leon*, 2.
* Gravalosa, José. pza. *S. Agustin*, 15.
Guasch, Juan Bautista. c. *Alegría*, 12, *Bta.*
Guitart, Martin. c. *Cera*, 1.
Heredero, José. *Titulada de la Amistad*. c. *S. Rafael*, 28.
Jaca, Manuel. *Titulada de S. José. Rambla de S. José*, 18.
Jaumandreu, Mariano. c. *Aurora*, 6.
Jaumandreu, Juan. pza. *Oli*, 7.
* Jordá, José. c. *Ramalleras*, 27.
Jovell, Domingo. *Titulada del Recreo*. c. *Quintana*, 5.
Just, Josefa. c. *S. Paciá*, 23.
Lateilla, María. *Titulada de la Rosa*. c. *Riereta*, 14.
Llisas, Joaquin. *Titulada del Jardin*. c. *Union*, 14.
Llisas y Aparicio, Joaquin. c. *Union*, 8.
Llorens, Francisco. c. *Bou de la pza. Nueva*, 14.
Llorente, José. *Anden del Puerto*, 22.
* Malagrida, Miguel. c. *S. Antonio*, 11.
Manresa, Francisco. c. *Ferlandina*, 13.
* Manuel, Pedro. c. *Tres llits*, 5.
Mañosa, Ramon. c. *Robador*, 2.
Marqués, Pelegrin. *Titulada de la Palma*. c. *S. Pablo*, 26.
Mas, Cayetano. c. *S. Cárlos*, 8, *Bta.*
Masanet, Eustaquio. *Titulada Ampurdanesa*. c. *Lancáster*, 2.
Mayol, Viuda. c. *Cadena*, 26.
Mercadaz, Josefa. c. *Carretas*, 78.
Mestres, Bartolomé. c. *Arrepentidas*, 6.
Miró, Antonio. c. *Cabras*, 7.
Miter, Antonio. c. *S. Pablo*, 6.
Monserrat, Serafin. c. *Filateras*, 1.
Montaner, María. c. *Arolas*, 4.
* Morat, Elias. pza. *Real*, 2.
Mústich, Manuel. *Titulada de la Palma*. c. *S. Juan*, 27, *Bta.*
Niuvó, José. *Fuente de Jesus*, ext.
Norte, del. c. *Mayor*, 107, *Bta.*
Oliver, José. c. *Cirés*, 18.
Oliver, José. c. *Cadena*, 12.
Pagés, Francisco. c. *S. Fernando*, 36, *Bta.*
* Pagés, Eudaldo. *Titulada del Ángel*. c. *Puerta del Ángel*, 2.
Palá, Teresa. c. *Roig*, 38.
Palet y Compañía, Antonio. *Titulada de los Concurrentes*. c. *Marquesa*, 6.
Pall, Pedro. c. *S. Ramon*, 15.
Perné y Fortuoso, María. c. *S. Pablo*, 17.
Pescadores, de los. c. *S. Cárlos*, 4, *Bta.*
Pitol, Pedro. a. *Tamburets*, 4.
* Planas, Francisco. c. *Corribia*, 8.
Pol, Miguel. c. *Alsina*, 3.
Ponti, Ramon. c. *Hospital*, 44.
Puig, Ramon. *Titulada de la Puda. Anden del Puerto*, 24.
Puig, Juan. c. *Giralt Pellicer*, 14.
Puig, Valentin. *Titulada de la Vireina. Rambla de S. José*, 33.
Pujals, Ignacio. c. *Jaime I*, 2.
Pujol, José. c. *Dusay*, 2.
* Rafart, Dolores. *Titulada del Ferro-carril*. c. *Rech*, 19.

Ragnant, Miguel. *c. Giralt Pellicer, 10.*
Ramillete, del. *c. Cera, 40.*
Ramisa, Josefa. *c. Rech, 89.*
Regás, Miguel. *c. Gignás, 13.*
Rimbau, Ramon. *Fuente de Jesus, ext.*
Robiralta, Agustin. *Criadero, ext.*
° Roca, Pedro. *pza. Lana, 6.*
Rodés, Pablo. *Rambla de S. José. 23.*
Rodés y Comas, José. *c. Sadurní, 5.*
Roig. Antonia. *c. Amalia, 36.*
Rois, Antonia. *c. Ripoll. 14.*
Saball, Buenaventura. *c. Sta. Ana. 1.*
Safont. Ramon. *c. Mediodia, 3.*
Sagarra, Magdalena. *c. S. Pablo, 29.*
Sala. Ignacio. *Titulada Aragonesa. c. Dormitorio de S. Francisco, 7.*
Sala, Pedro. *c. S. Juan, 26. Bta.*
Saladrigas, José. *Anden del Puerto, 22.*
Samsó, José. *Jardin de Euterpe. Paseo de Gracia, ext.*
Sanjenís, Ramon. *c. Cadena, 7.*
San Rafael, de. *c. S. Rafael, 3.*
Santo Domingo, de. *c. S. Olegario, 63, Bta.*
Sanz, Joaquin. *c. Abaixadors, 11.*
Seoane, Juan. *Titulada de la Paloma. c. Cirés, 14.*
• Serra. Antonio. *a. S. Cristóbal, 2.*
Serrat, Antonio. *c. S. Pablo, 11.*
Soler, Juan. *c. S. Fernando, 56, Bta.*
Soler, José. *Titulada de la Constancia. c. Union, 23.*
Soler, Juan. *Rambla de S. José, en la fuente.*
Sumet. José. *c. Jerusalen, 13.*
Talladas, José. *c. Correo viejo, 13.*
Tallers, Juan. *c. S. Olegario, 15.*
Tio Llorens. *Buñolería. Rambla de Canaletas, 13.*
Tomás, Manuel. *Buñolería del Tio Nelo. c. Isabel II, 4.*
Toreros, de los. *c. S. Fernando, 23, Bta.*
Tremps, Magin. *c. Cármen, 57.*
Union, de la. *c. Hospital, 97.*
Valenciano, del. *Buñolería. a. Teatro. 41.*
Vancorba, Miguel. *Titulada de Belen. c. Cármen, 1.*
• Vila, Salvador. *c. Puerta del Ángel. 9.*
• Vila. Maria. *c. Sevilla, 85, Bta.*
Vila, Viuda de. *pza. Nueva. 10.*
Villarder, Josefa. *pas. Bernardino, 11.*
Villegas, José. *c. Aray, 3.*

Abacerías ó tiendas de comestibles.

Aguilera, Maria. *a. Teatro, 44.*
Agulló, Benito. *c. Sadurní, 9.*
Amat. Miguel. *c. Puerta nueva, 39.*
Amat, Ramon. *c. Botella, 3.*
Amigó, Pablo. *c. Xuclá, 17.*
Arenas, Micaela. *c. Leon 2.*
Arís, Pedro. *baj. Leones, 4.*
Arquimbau. Antonio. *c. Union. 13.*
• Bacarisas, Juan. *c. S. Cárlos, 11, Bta.*
Bagarran, Luis. *mer. Borne, 19.*
Barba, Jacinto. *c. Jerusalen, 30.*
Barriel, Ramon *c. S. Paciá, 18.*
Bernabeu, Josefa. *c. Sta. Margarita, 8.*
Birva. Manuela. *c. Cirés. 13.*
Boada, Catalina. *c. Carders, 31.*
Bofarull, Antonio. *c. Sta. Ana, 10.*
Bosedas, Ventura. *c. Cármen, 59.*
Bujador, Catalina. *pza. Sta. Ana, 6.*
Busté, Pedro. *c. Condal, 14.*
Cabá. José. *c. Hospital, 151.*
Caballé, Rosa. *c. Leon, 9.*
Camps, Andrés. *c. Alba, 5.*
Cansa, Eugenia. *c. Cadena, 11.*
Canela y Rius, Adelaida. *a. Teatro, 61.*
Cañellas, José. *c. Carretas, 79.*
Capdevila. Ignacio. *c. Ripoll, 9.*
Capdevila, José. *c. Aray, 5.*
• Carbó, Juan. *c. Pescadores, Bta.*
Carrau, José. *c. Vidriería, 7.*
Casas, Juan Bautista. *c. Bellafila, 5.*
Casas, Jacinto. *c. S. Antonio Abad, 47.*
Casas, Josefa. *pla. Moncada, 4.*
Casuprovi. Josefa. *c. Graciamat, 1.*
Catarino. Rosa. *c. Agullers, 3.*
Cavot, Buenaventura. *a. Junqueras, 10.*
Clariana, José. *c. Sto. Domingo, 17.*
Cluet, Juan. *c. Puertaferrisa, 15.*
Colomer, Maria. *c. Conde del Asalto, 60.*
Coll, Gaspar. *c. Alta de S. Pedro, 14.*
Coll, Salvador. *c. Asahonadors, 27.*
Comas, Jaime. *c. Monjuich de S. Pedro, 14.*
Comas, Jaime. *c. Hospital, 65.*
Comas, Isidro. *pza. Duque de Medinaceli, 1.*
Comas, Magdalena. *c. Hospital, 153.*
Comenje, Juan. *pza. S. Pedro, 5.*
Cort, Paula. *c. Ferlandina, 20.*
Costa, Antonio. *c. Leon, 5.*
Costa. Pedro. *c. Ripoll, 6.*
Daga. Gabriel. *c. Mediana de S. Pedro, 50.*
• Dalmau y Gualter, Francisco. *c. Carders, 51.*
Delicado, José. *c. Mediodia, 12.*
Deola, María Ángela. *c. Riera de S. Juan, 5.*
Duran, José. *c. S. Pablo, 76.*
Duran, Jaime. *c. Sto. Domingo. 4.*
Escareni. Lorenzo. *c. Serra xich, 5.*
Esteva, Bartolomé. *c. Cirés, 16.*
Estrada, Juan. *mer. S. José, 7.*
Estrada, Julian. *Rambla de S. José, 7.*
Famis, Jaime. *c. Rech, 57.*
Farré, Mariano. *c. Tallers, 4.*
• Farres, Pedro. *c. Mirallers, 13.*
Faturino, Mariano. *c. Juicio, 4, Bta.*

Ferrer, José. c. *Boters, 8.*
Ferrer, Juan. c. *S. Ramon,* 7.
Ferrer, Antonio. c. *Ciudad, 4.*
Ferrer, Juan. *Cruz cubierta, 9, ext.*
Ferreras y Llorens, Narciso. c. *Flasaders, 39.*
Font, Felipa. *Fosá de las Moreras, 9.*
Font, Esteban. c. *S. Paciá, 11.*
Fontana, Antonio. *pza. Lana, 5.*
Forante, Antonio. c. *S. Fernando, 18, Bta.*
Formenti, Antonio. c. *S. Cárlos, 32, Bta.*
Franquet, Miguel. c. *S. Antonio Abad,* 7.
Freixa, Valentin. c. *Flasaders, 15.*
Gali, Miguel. c. *Corretjer, 9.*
Gallegos, Eugenio. c. *S. Vicente, 11.*
García, Antonio. c. *S. Fernando, 20. Bta.*
García, Juan. c. *Cirés, 16.*
Garolera Mariano. c. *Regomir, 28.*
* Gay, Juan. c. *S. Rafael, 39.*
Gelpí, Jaime. c. *Vidriería,* 7.
Gil, Antonio. c. *S. Antonio Abad, 36.*
Gilpi. Juan. c. *Carasa, 2.*
Gomez, Francisco. *mer. Borne, 6.*
Guardia, José. c. *Canuda, 9.*
Güell, Juan. c. *Baños, 2.*
Guinar, Francisco. c. *Condal, 11.*
Guitar, Manuel. c. *Condal, 3.*
Gutierrez, Miguel. c. *S. Cárlos, 28, Bta,*
Herp, Francisco. c. *Tantarantana, 25.*
Horta, Esperanza. c. *Alegría, 35, Bta.*
Jané, Felix. c. *Arenas de S. Pedro, 2.*
Janer, Francisco. c. *Vistalegre, 20.*
Juliá, José. c. *S. Cárlos, 21, Bta.*
Juliá y Ros, Francisco. c. *Sombrerers, 23.*
Juñent, Jaime. c. *Correo viejo, 13.*
* Llambich, Jaime. c. *S. Antonio, 31, Bta.*
Llansó, Gaspar. c. *Vidrio, 21.*
Llevat, Antonio. c. *Condal, 29.*
Llevat, Antonio. c. *Baja de S. Pedro, 72.*
Llorens, José. c. *Nueva de S. Francisco, 9.*
* Llucias, Francisco. *mer. Isabel II.*
Madurell, Teresa. c. *Hostal del Sol, 9.*
Maimí, Pascual. c. *Baja de S. Pedro, 11.*
Malaret, Eulalia. c. *Lancáster, 13.*
Mañá, Magin. c. *Hospital, 83.*
March, Francisco. c. *Mediana de S. Pedro, 52.*
March, José. *mer. Borne, 19.*
* March, Josefa. c. *Allada, 21.*
María, Josefa. c. *Juicio, 6, Bta.*
Marsal, Josefa. c. *S. Juan, 22, Bta.*
Martí, José. c. *Mónach, 16.*
Martí, Josefa. c. *Cendra, 25.*
Martí, Gabriel. c. *Carretas,* 7.
Martí, Juan. *pas. Vireina, 5.*
Martinez, José. c. *Ocata, 8.*
Martorell, Cristóbal. c. *Cármen, 90.*
Mas, Mariana. c. *Flasaders, 32.*
Mas, Magdalena. c. *Leon, 22.*
Mas. Narcisa. *pas. Vireina, 6.*
Masañana, Francisco. c. *S. Juan, 29, Bta.*
Masferrer, Gerónimo. c. *Graciamat, 3.*
Masferrer, José. c. *Concordia, 6, Bta.*
Masot, Ramon. c. *Daguería, 13.*
Masqué, Agustin. c. *Mediodia, 10.*
Mayoli, Ceferino. c. *Concordia, 10, Bta.*
Minguella, Jaime. c. *S. Pablo, 11.*
Miquel, Buenaventura. c. *Aglá, 9.*
Mir, Pedro. a. *Teatro, 18.*
Miré, Andrés. a. *Teatro, 42.*
Miserachs, José. c. *Carretas, 25.*
Miserachs, Juan. c. *S. Pablo, 78.*
Monferré, Manuel. a. *Teatro. 61.*
Muñosa, Ramon. c. *Códols, 9.*
Nadal, Esteban. c. *Fuente de S. Miguel, 4.*
Nadals, Abdon. c. *Lancáster, 19.*
Noguera, Micaela. *pla. Marcús, 4.*
Nogués, José. c. *Lancáster, 19.*
Oliva, Teresa. c. *Fonollar, 25.*
Oliver, Esperanza. c. *Conde del Asalto, 54.*
Oriñana, Pablo. c. *Leon, 28.*
Palau, Salvador. c. *Ave María, 2.*
Palet, Josefa. c. *Balsas de S. Pedro, 2.*
Paren, Ramon. c. *Sitjas, 12.*
Parés, José. c. *S. Antonio. 26, Bta.*
Perí. Pedro. c. *S. Fernando, 26, Bta.*
Petrus, Catalina. c. *Concordia, 5, Bta.*
Piñarroya, Manuel. c. *S. Pablo, 44.*
Piñol, Rosa. c. *Ferlandina, 13.*
Plans, José. c. *S. Juan, 8, Bta.*
Poch y la Real, Salvador. c. *S. Cárlos, 40, Bta.*
Ponneta, Antonio. c. *Cera, 5.*
Pons, Manuel. c. *S. Juan, 17, Bta.*
Pons, Antonio. c. *Carretas, 69.*
Ponsá, Raimundo. c. *Canuda, 33.*
Pont, María. c. *Rech, 57.*
Prat, Miguel. c. *S. Antonio de Padua, 8.*
Prat, Juan. c. *Carders, 28.*
Puig, Felix. c. *Tallers, 15.*
Pujadas, Francisco. c. *Cera, 26.*
Pujol, Francisco. c. *Conde del Asalto, 81.*
Queraltó, Magin. c. *Corribia, 2.*
Queraltó, Salvador. c. *Carders, 15.*
Rabasa, Joaquin. c. *Hospital, 143.*
Recasens, Lorenzo. c. *S. Antonio Abad, 53.*
Revoltós, Domingo. c. *Cadena, 29.*
* Ribalta, Francisco. c. *Ancha, 43.*
Ribalta, Ramon. c. *Cadena, 9.*
Ribot, María. *Cruz cubierta, 7, ext.*
Ricart, Francisco. c. *Riera baja, 10.*
Riera. Francisco. c. *Conde del Asalto,* 73.
Riera, Martin. c. *Cucurulla, 5.*
Riera, Miguel. c. *Ramalleras, 12.*
Rignar, Eulalia. c. *Ripoll, 3.*
Roca, Juan. c. *Molas, 4.*
Roca, Agapito. *mer. Borne, 17.*

Romagosa, Francisco. c. *Hospital, 99.*
Ros, Diego. c. *Gobernador, 1.*
Roselló, Bartolomé. c. *Sta. Ana, 2, Bta.*
Rovira, Jacinto. c. *Aglá, 6.*
Rovira, Sebastian. pza. *Buensuceso. 5.*
Rubergue, Magdalena. c. *Cendra, 17.*
Ruiz, Pedro. c. *S. Lázaro, 8.*
Sabadell, Juan. c. *Cera, 26.*
* Sabaté, Josefa Victoria. c. *Jerusalen.*
Sagalés, Andrés. mer. *Borne, 17.*
Sagarra, Justo. pza. *Nueva, 4.*
Sagarra, José. c. *Cadena, 18.*
Sagristá, Miguel. pza. *Padró, 9.*
Salarich, Antonia. c. *Mediana de S. Pedro, 30.*
Salernau, Agustin. c. *Cortinas, 14.*
Sallarich, Juan. c. *Hostal del Sol, 12.*
Sallés, Juan. c. *Amargós, 1.*
Samet, José. c. *S. Gerónimo, 11.*
Sampera, Antonio. pza. *Ollas, 6.*
Sanllehy, José. c. *Condal, 7.*
* Sansó, Maria. c. *S. Cárlos, 21, Bta.*
Sansó, José. c. *S. Beltran, 12.*
Santaló, Antonio. a. *Teatro, 4.*
Santaló, Miguel. c. *S. Antonio Abad, 46.*
Santos, Pedro. c. *Cendra, 8.*
Santrespina, Miguel. c. *Juicio, 7, Bta.*
* Sellent, Francisco. mer. *Isabel II, 70.*
Serra, Gerónimo. c. *Puerta Nueva, 21.*
Serra, Ramon. c. *Hospital, 2.*
Serra, Juan. c. *Cera, 49.*
* Serra y Mas, Antonio. c. *Baja de S. Pedro, 53.*
Serra y Ribera. *Rambla de S. José, 32.*
* Serramalera, Jaime. pza. *del Rey, 17.*
Sistachs, Antonio. c. *Conde del Asalto, 48.*
Sivet, Antonio. c. *S. Fernando, 7, Bta.*
Solá, José. c. *Baja de S. Pedro, 21.*
Soldevila, Juan. c. *Conde del Asalto, 40.*
* Tasias, Mariano. pza. *Sta. Ana, 20.*
Tolosa, Santiago. c. *Juicio, 8, Bta.*
Tort, Tomás. c. *Serra, 2.*
Trulls, Mucio. c. *Cucurulla, 4.*
* Velma, José. pza. *Sta. Ana, 2.*
Ventura, Maria. c. *Beato Oriol, 13.*
Via, Julian. c. *Conde del Asalto, 63.*
Vidal, Jaime. c. *Bou de la pza. Nueva, 1.*
Vidal, Bartolomé. c. *Vistalegre, 1.*
* Vila, Andrés. c. *S. Antonio dels Sombrerers.*
Vilavendrell, Juan. c. *Amalia, 24.*
Villalonga, Francisco. c. *Concordia, 3, Bta.*
Villar, Juan. c. *S. Severo, 19.*

Tiendas en que se venden frutas frescas y secas.

Ases, Ramon. c. *Rech, 38.*
Bisbal, Bartolomé. *Anden del Puerto, 13.*
Constanzó, Antonio. c. *Rech, 52.*
Domenech, Manuel. *Anden del Puerto, 14.*
Font, Pascual. *Anden del Puerto, 14.*
Gonzalez, Leonardo. *Anden del Puerto, 27.*
Mas, Teresa. c. *Claveguera, 6.*
Reseti, Pedro. c. *Escudellers, 69.*
Vicens y Tortosa, Miguel. c. *S. Cárlos, 30, Bta.*
Vilaseca, Francisco. c. *Meson de S. Antonio, 5.*

Molinos de chocolate.

Americana, la. c. *Vidriería, 1.*
Ametller y Hermano, Antonio. c. *Manresa, 10.*
Camprubí, Pablo. mer. *Borne, 24.*
Casas, Mariana. c. *Carders, 49.*
Cocio, Juan. c. *Puertaferrisa, 6.*
Colegio de Drogueros. 2 molinos. a. *S. Silvestre, 4.*
Company, Francisco. c. *Conde del Asalto, 50.*
Cunill, Luciano. 2 molinos. c. *Call, 17.*
Elías, José. 2 molinos. c. *Puertaferrisa, 6, y Boria, 26.*
Gatuellas, José Calazans. c. *Moncada, 20.*
Juncosa, Olegario. 4 molinos. c. *Fernando VII, 10.—Este es el establecimiento mas en grande de los de su clase, pues cuenta con cuatro molinos movidos por el vapor. Fabrícase en él á mas de las clases de chocolate comun y de varios precios, el de Suconusco, Naranja, Limon, Coco, Vainilla, preparado con Nata, y pastillas de chocolate de todas clases de frutas.*
Margarit, Pablo. c. *Platería, 53.*
Pi, Ramon. pza. *Sta. Ana, 25.*
Romagosa, José. c. *Tapinería, 33.*
Sadó, José. c. *Hospital, 117.*
Satorras, Domingo. pza. *Padró, 10.*
Sebás, Francisco. c. *Capellans, 2.*
Suriñach, Lorenzo. *Rambla de S. José, 30.*
Tarafa, Salvador. c. *Hospital, 16.*
Vendrell y Alsina, Cristóbal. c. *Pino, 16.*

Lonjas de chocolate y establecimientos donde se elabora á la mano este artículo.

Agustin, Alberto. c. *Boters, 3.*
Amigó, Pablo. c. *Boria, 19.*
Argelich, Ángel. c. *Pasaje, 13.*
Artigas, José. c. *Cármen, 43.*
Bach, Pedro M. c. *Carders, 33.*
Bofill, Narciso. c. *Conde del Asalto, 72.*
Boix, Eudaldo. c. *Hospital, 46.*
Bohigas, Miguel. c. *Ases, 16.*
Bordas, Agustin. c. *Boria, 12.*
Bosch, Francisco de A. c. *Sta. Ana, 21.*
Busqué, Juan. c. *Boters, 3.*
* Camps, Domingo. c. *Riera de S. Juan, 23.*
Capella, Jacinto. *Llano de la Boquería, 2.*
Carulla José. c. *Lancáster, 19.*

Casabó, Gerónimo. c. *Hospital, 16.*
Casanovas, Buenaventura. c. *Tapinería, 40.*
* Castellví, Pedro. mer. *Isabel II.*
Colominas, Pablo. c. *Sta. Ana, 28.*
Cona, Juan. c. *Tarascó, 8.*
Esplugas, Mariano. c. *Boria, 1.*
Fargas y Perellada, José. c. *Ripoll, 10.*
Faura, Gaspar. c. *Baños nuevos, 3.*
Figueras, Domingo c. *Cármen. 17.*
Ganer, Jaime. c. *Riera del Pino, 10.*
Glates, Ignacio. c. *Flasaders, 13.*
Guardia, Juan. c. *Carders, 29.*
Guitaro, José. c. *Abaixadors, 2.*
Molins, Clemente. c. *Platería, 59.*
Morros, José. c. *Boria, 21.*
Negre, José. c. *Hostal del Sol, 14.*
Padrosa, Francisco. c. *Hospital, 126.*
Parellada, José. c. *Platería, 19.*
Piñana, Luis. c. *Riera del Pino, 14.*
Puig, Erasmo. c. *Espartería, 1.*
Ráfols, José. c. *Conde del Asalto, 18.*
Ribas, Juan. c. *Fernando VII, 16.*
* Rico, Marcos. c. *Cármen, 23.*
Roca, Esteban. c. *Sta. Bárbara, 6, Bta.*
Roig, Ramon. c. *Conde del Asalto, 25.*
Rufi, Luis. c. *Hospital, 117.*
Rull, Juan. c. *Palma de S. Justo, 1.*
Saladrigas, Bernardino. c. *S. Rafael, 14.*
Sandiumenge, Magin. c. *Cristina, 5.*
Sanmartí, José. c. *Asahonadors, 32.*
Sarret, Simon. *Rambla de Estudios, 5.*
Solé, Juan. c. *Baja de S. Pedro, 30.*
Subirana Francisco. pza. *Oli, 7.*
Vives, Gaspar. c. *Escudellers, 42.*

Almacenes de leña.

* Banch y Gatell, Juan. c. *Almacenes, 7, Bta.*
* Berdaguer, Jaime. c. *Puerta del Ángel, 5.*
* Bonanes, Antonio. c. *Paja, 10.*
* Bonany, Antonio. c. *Conde del Asalto, 38.*
Burcet. Francisco. c. *Lladó, 8.*
Colom, José. c. *Paja, 18.*
Donat, Juan. c. *Tantarantana, 15.*
Ferran, Francisco. *Afueras de la Puerta nueva, 4, ext.*
Font y Borrell, José. c. *Monjuich de S. Pedro, 12.*
Gomita, Viuda de Antonio. c. *S. Olegario, 4.*
Ibañez, Juan. c. *Riera de S. Juan, 6.*
Janer, Salvador. c. *Hospital, 54.*
Miquel, Juan. c. *Ginebra, 38.*
Pagés, Juan. pza. *Arrieros, 3.*
Pasqués y Moreno, Luciano. c. *Obradors, 4.*
* Pich, Buenaventura. c. *Castaños, 6.*
Prades, Bernardo. c. *Nacional, 68, Bta.*
Pujol, Tomás. c. *Tantarantana, 16.*
Sadrel, Jaime. c. *Roig, 9.*

Tratantes en carbon al por mayor.

* Bosch, Antonio. c. *Alegría, 17, Bta.*
Lloberas, Salvador. c. *Nueva de S. Francisco, 17.*
Maimó, Pedro. c. *Príncipe de Viana, 19.*
* Sader, Nicolás. *Pórtico de Xifré, 5.*
Tressols, Francisco. c. *Nueva de S. Francisco, 7.*

Carbonerías.

En esta relacion van continuados los establecimientos en que se vende carbon al por menor.

Aliver, Baudilio. c. *Pou de la Figuera, 9.*
Amat, Francisco. a. *S. Silvestre, 3.*
Balaguer, Miguel. c. *Aray. 4.*
Baldrich, Pedro. c. *S. Gerónimo, 36.*
Barceló, Luis. c. *Alegría, 33, Bta.*
Bargalló, Baudilio. c. *S. Gerónimo, 19.*
Bertrán, Buenaventura. c. *Fonollar, 8.*
Billacanta, Felix. c. *Pescadores, 71, Bta.*
Bonafont, José. c. *Cremat xich, 3.*
Bonafont, Antonio. c. *Candelas, 11.*
Borrás, Juan. c. *Lancáster, 7.*
Borrás, Cárlos. c. *Roig, 4.*
Borrás, Juan. a. *S Ramon, 21.*
Bosch, Francisco. c. *S. Beltran, 5.*
Campaner, José. c. *Baja de S. Pedro, 11.*
Campañá, Isidro. c. *Raurich, 5, y Tarrós, 3.*
Campmany, Ramon. c. *Merced, 9.*
Campmany, Baltasar. c. *Conde del Asalto, 71.*
Campmayor, José. c. *Quintana, 12.*
Canti, Jaime. c. *S. Ramon, 21.*
Caral, Sebastian. c. *Tigre, 6.*
* Carbonell, Francisco. c. *Baluarte, 30, Bta.*
Carreras, José. c. *Nau, 6.*
Casaña, Juan. c. *Mediodía, 8.*
Casas, Francisco. c. *Petritxol, 8.*
Casé, Ramon. c. *Aviñó, 34.*
Castellar, Jaime. c. *Conde del Asalto, 25.*
Castelltort, Pablo. c. *Alta de S. Pedro, 40.*
Castro, Juan. c. *Robador, 4.*
* Cendra, Miguel. c. *Vistalegre.*
Colomina, Francisco. c. *S. Pablo, 67.*
Colominas, José. c. *Graciamat, 5.*
Colominas, Lorenzo. c. *Condal, 1.*
Costa, Pablo. c. *Daguería, 8.*
Cremaní y Borrás. c. *Civader, 5 y 6.*
Deu, Teresa. c. *S. Cárlos, 29, Bta.*
Duch, José. c. *S. Vicente, 17.*
Esteva, Antonio. c. *Monjuich de S. Pedro, 7.*
Farrés, Agustin. c. *Sadurní, 22.*
* Gall, Miguel. c. *Tallers, 67.*
Garriga, Domingo. c. *Conde del Asalto, 62.*

Golano, Cárlos. c. *Tallers, 62.*
Gorro, José. *pla. Marquillas,* 7.
Gusi, José. c. *Arcos de Junqueras, 11.*
Haurrich, Isidro. c. *Mediodía, 8.*
Juarez, Jacinto. c. *Claveguera, 24.*
Llivre, Domingo. a. *S. Agustin, 2.*
Lloveras, Antonio. c. *Colominas, 2.*
Llovet, Ramon. c. *Cármen, 48.*
Lluviá, Mateo. c. *Canuda, 39.*
* Marqués, Jaime. c. *Filateras, 6.*
Martí, Pedro. c. *Vidrio, 18.*
Martí, Pablo. c. *Fuente de S. Miguel, 1.*
Martí. Jaime. c. *Cera, 6.*
Miguel, Juan. c. *Puerta nueva, 10.*
Miró, Antonio. c. *Elisabets, 12.*
Moreno, Isidro. c. *Flasaders, 25.*
Muntadas, Alejo. c. *Robador, 11.*
Nadal, Gaspar. c. *Regomir, 19.*
Nogués, Ramon. c. *Cadena, 20.*
Olivella, Francisco. c. *Sitjas, 10.*
Ollé José. c. *Carretas, 5.*
Oller, José. *pza. Padró, 3.*
Palos, Cristóbal. c. *Portadoras, 4.*
Parés, Baudilio. c. *Mediana de S. Pedro, 44.*
Pausa, Pedro. c. *S. Justo, 2.*
Perelló, Jaime. c. *Jaime Giralt, 3.*
Pi, Tomás. c. *Allada, 10.*
Porcal, Josefa. c. *Fosá de las Moreras, 1.*
Puig y Costa, Manuel. c. *S. Beltran, 9.*
Quintana, José. c. *Puerta nueva, 37.*
Quintana, Domingo. c. *S. Paciá, 14.*
Ramoneda, Josefa. c. *Basea, 6.*
Roig, Ginés. a. *Jueus, 5.*
Rosés, José. c. *Amargós, 22.*
Rubert, Gabriel. c. *S. Gerónimo, 34.*
Salisades, Salvador. c. *S. Buenaventura, 3.*
Salsach, Salvador. c. *Molas, 5.*
Sansó, Esteban. c. *Aurora, 26.*
Sanz, Valentin. c. *Carretas, 53.*
Sardá, Antonio. c. *Mirallers, 11.*
Sardá, Pedro. c. *Hostal del Sol, 8.*
Sellent, Francisco. c. *S. Pablo, 94.*
Sellent, Francisco. c. *S. Rafael, 22.*
Serra, Juan. c. *Cera, 40.*
* Serra. Miguel. c. *S. Antonio, 97.*
Solá, José. c. *Conde del Asalto, 46.*
Solá y Tomás, María. c. *Ancha, 17.*
Solanes, Diego. c. *Sto. Cristo, 4.*
Solanes, José. c. *Vigatans, 2,*
Solanes, Baudilio. *pla. Basea. 1.*
Tabellas, José. c. *Arenas de S. Pedro, 3.*
Taulé y Prats, Ramon. c. *Roca, 9.*
Torrellas, Juan. c. *Conde del Asalto, 83.*
Torrens, Juan. c. *Canuda, 13.*
Torrens, José. c. *Meljes, 12.*
Torres, José. c. *Riera alta, 31.*
Torres, Magin. c. *Leon 20.*
Vila, Felix. c. *Petxina, 3.*
Vila, José. c. *Carretas, 44.*
Vila, Sebastian. c. *Ases, 1.*
Vives, José. c. *Perot lo lladre, 3.*

Fábricas de bujías esteáricas.

Cabanellas, Manuel. a. *Teatro, 65.*
Torrens y Bruguera, Vicente. a. *Teatro, 42.*

Mercaderes de velas de esperma y cera.

Continúanse en esta relacion todos los que se conocen en esta capital con el nombre de *Cereros.*

Ardiz, Francisco. *pla. Moncada, 9.*
Amelller, Ignacio. *Titulado la bella Corintia. baj. Cárcel, 1.*
Casanovas, Antonio. *Esteáricas. pza. Sta. María, 7.*
Codina, Jorge. c. *Trompetas de Jaime I, 1.*
Elías. José. c. *Jupí, 12.*
Gallisá. Juan. c. *Riera del Pino, 5.*
Gironella, Marcos. c. *Hospital, 48.*
March, Francisco. c. *Hospital, 39.*
Marrugat, Vicente. c. *Obispo, 2, bis*
Prat, Martin. c. *Platería, 12.*
Pujol. Huget y Compañía. *Titulada La Abeja industriosa. c. Sta. Ana, 39.*
Pujols, Sebastian. c. *Riera del Pino, 4.*
Quintana, Valentin. c. *Corders, 12.*
Soler, Salvador. c. *Lleona, 1.*
Torrens y Miralda, Cárlos. *Esteáricas de su fábrica. a. Sta. Eulalia, 1, y Rambla de Capuchinos, 20.*

Fábricas de velas de sebo.

Feliu, Antonio. a. *S. Pablo, 5.*
Galtés. Mariano. c. *Tallers, 1.*
Horta, Domingo. c. *Riera alta.*
Manovila, Ventura. c. *Tallers, 64.*
Martí, Joaquin. c. *S. Fernando, 10, Bta.*
Martí. Juan. c. *Moncada, 29.*
Oliva, Mariano. c. *Fonollar, 2.*
Rocamora, Marcos. c. *S. Cárlos, 5, Bta.*
Santasusana y Nadal. c. *Tallers, 58.*
Serra, Juan. c. *Tallers, 66.*

Almacenes de lana y seda en rama

Costa y Guixá, Agustin. *Seda. mer. Borne, 24.*
Jaumandreu y Guitar, José. *Lana. c. Basea, 23.*
Juncosa y Plá. c. *Gignás, 3.*
Nunó, Narciso. *Seda. c. Tapinería, 44.*

Pascual, José Oriol, *Seda. c. Semoleras, 10.*
Tous y Llovateras, Pablo. *Seda. c. Marquesa, 18.*

Fábricas de hilados de algodon, lana y lino.

En esta relacion se continuan no solo los nombres de los fabricantes, cuyos establecimientos están situados en Barcelona, si que tambien los de aquellos que tienen la fábrica en cualquiera otro punto del Principado y el depósito de los géneros en esta ciudad.

Algodonera, la. *c. Ferlandina, 28.*
Aloy, Felix. *c. S. Pablo, 97.*
Aloy y Compañía. *c. S. Pablo, 97.*
Alsubide, Plana y Compañía. *c. Paloma, 5.*
Amigó, Monconill y Compañía. *Fábrica en Villanueva. c. Moncada, 14.*
Andreu y Mas. *Fábrica en Cornellá. c. Hospital, 129.*
Artigas y Gispert. *c. Amalia, 2.*
Ballés, Hermanos. *Fábrica en S. Martin. c. Sadurní, 13.*
Baró, Agustin. *c. Rech condal, 20.*
Batlló, Hermanos. *c. Barbará, 16.*
Batlló, José. *c. Tallers, 27.*
Batllori, Torres y Compañía. *c. Tallers, 82.*
Biscarri y Compañía, Jaime. *c. Riereta, 10.*
Borrell, Agustin. *c. Ramelleras, 19.*
Bosch, Viuda de. *Fábrica en Gerona. c. Vigatans, 2.*
Camprubí, Eulalia. *c. Amalia, 2.*
Camps menor y Compañía. *c. Tapias, 8.*
Canadell, Hermanos. *Fábrica en S. Martin. c. S. Pablo, 89.*
Capella y Compañía, Ramon. *c. Riereta, 24.*
Carreras y Compañía, Ignacio. *Hilatura de lana. c. Alta de S. Pedro, 17.*
Casals, Ignacio. *c. Amalia, 4.*
Casamitjana y Compañía. *c. S. Pablo, 97.*
Casas, José. *c. Ferlandina, 30.*
Casas, Agustin. *c. Ferlandina, 30.*
Castells y Compañía, José. *c. Riereta, 17.*
Claramunda, Benito. *Fábrica en Martorell. c. Conde del Asalto, 22.*
Coma, Tomás. *Hilatura de lana. c. Peracamps, 1.*
Cortils, José. *c. Cid, 11.*
Elias y Tardá. *c. Conde del Asalto, 67.*
España industrial. *Fábrica en Sans. c. Nueva de S. Francisco, 2.*
Estadella, José. *c. Amalia, 38.*
Fabril algodonera. *Fábrica en Reus. pza. Sta. Ana, 2.*
Fernandez y Compañía, Juan. *c. Amalia, 16.*
Fernandez, Hermanos. *Fábrica en Molins de Rey. c. Hospital, 106.*
Ferrer y Compañía. *Fábrica en Villanueva. pza. Duque de Medinaceli, 6.*
Furnells y Compañía. *Fábrica en Badalona. c. Riera de S. Juan, 31.*
Gispert, Laucheiron y Compañía. *Fca. en Villanueva. c. Escudellers, 70.*
Güell, Ramis y Compañía. *Fca. en Sans. c. Códols, 13.*
Industria algodonera. *Fca. en S. Andrés de Palomar. pza. Duque de Medinaceli, 5.*
Jordá, Francisco. *c. Riereta, 13.*
Jordá y Santandreu, Antonio. *c. Mediodia, 4.*
Jubé, Pedro. *c. Riereta, 22.*
Juncadella, Gerónimo. *c. Riereta, 6.*
Juncadella, Salvador. *c. Cármen, 106.*
Lopez, Clemente. *c. Aurora, 24.*
Lladó y Recolons, José. *c. Riereta, 22.*
Llanas y Sobrinos. *Fca. en Manlleu. c. Barbará, 9. — En el mismo despacho hay el depósito de cordonería mecánica de Juan Llanas.*
Llansá y Forns. *c. Amalia, 4.*
* Llemós Puig y Compañía. *Fca. en Villanueva. c. Platería.*
Llibre y Compañía, Armengol. *c. Amalia, 14.*
Mallofré, Baqués y Compañía. *c. Carretas, 43.*
Manent, Carrio y Compañía. *Fca. en Sans. c. Alta de S. Pedro, 16.*
Manufacturera de algodon, la. *Fca. en Reus. pza. Sta. Ana, 14.*
Marqués, Joaquin. *c. Valldoncella, 2.*
Marqués, Juan. *c. Riereta, 10.*
Masó, Cerdá, Segura y Compañía. *Fca. en Sitjes. c. Merced, 3.*
Mestres, Tomás. *c. Amalia, 22.*
Molines, Manuel. *c. Riereta, 18.*
Monné, José. *c. Ferlandina, 28.*
Morros, Alejo. *c. Carretas, 49.*
Nadal y Ribó. *Fca. en Castellar. c. Moncada, 6.*
Olivella, Pedro. *c. Amalia, 4.*
Olivellas y Compañía, Domingo. *c. Carretas, 43.*
Padró, Lorenzo. *c. Riereta, 13.*
Palmerola y Solernou. *Fca. en Ripoll. c. Gombau, 1.*
Pascual Hermanos y Compañía. *c. Amalia, 14.*
Pié, Salvador. *c. Bou de la pza. Nueva, 14.*
Pla, Mariano. *c. Amalia, 2.*
Plana y Compañía, Pedro. *c. Riereta, 24.*
Pons Mata y Compañía. *Fca. en Manresa. c. Moncada, 15.*
Portabella, Juan. *Fca. en Vich. c. Baja de S. Pedro, 15.*
Puig, Fernando. *Hilatura de lino en S. Andrés. c. Sombrerers, 27.*
Puig y Compañía, Miguel. *Fca. en Esparraguera. c. Union, 19.*

* Puig, Rafecas y Marqués. *Fca. en Villanueva. c. Platería.*
Quer y Abad, José. *Fca. en Sabadell. pza. Duque de Medinaceli, 6.*
Ramoneda, Rafael. *Fca. en Cornellá. c. Alta de S. Pedro, 43.*
Ricart, Jaime. *c. S. Olegario, 10.*
Rivera y Escudé. *a. Teatro, 42.*
Rodés y Compañía. *c. Amalia, 38.*
Roig, Camilo. *c. Ferlandina, 30.*
Rosés y Compañía, José. *c. Berenguer, 1.*
Sagrera, Salvador. *c. Amalia, 2.*
Salgot, José. *Fca. en Mataró. c. Riereta, 10.*
Salvó é Inglada, Francisco. *c. Riereta, 10.*
Santacana, Sadurní y Compañía. *Fca. en Villanueva. c. Xuclá, 15.*
Sirvent y Compañía, Mariano. *c. Riereta, 24.*
Sirvent, Mariano. *c. Carretas, 62.*
Soler y Compañía, Antonio. *c. Amalia, 22.*
Soler, Ramon. *c. Riereta, 24.*
Torrescasana y Carbonell, Francisco. *c. Amalia. 38.*
Tous y Soler, Nicolás. *c. Tapias, 10.*
Vallés, Magin. *c. Carretas, 43.*
Vallés, José. *c. Carretas, 43.*
Valls, José. *c. Mina, 4.*
Vidal y Compañía. *Fca. en Manresa. c. Guardia, 12.*
Vilacis y Ginesta. *c. Carretas, 43.*
Vilaregut, Miguel. *Fca. en Badalona. c. Fonollar, 6.*
Vilaregut, Pelegrin. *Fca. en Gracia. c. Petritxol, 1.*
Villalonga, Hermanos. *c. Hospital, 107.*

Fábricas de torcidos.

No habiéndonos sido posible clasificar todos los establecimientos industriales, será fácil que algunas fábricas, que deberian continuarse en esta relacion, estén incluidas en las de hilados ó tejidos.

Bohigas, Joaquin. *c. Archs, 3.*
Cortés, José. *c. Aurora, 13.*
Manich, Pablo. *c. Jaime Giralt, 40.*
Morera, Juan. *c. Gobernador, 9.*
Parodi, Juan. *c. Paradís, 5.*
Salvador, Pedro. *c. Aurora, 24.*
Torras, José. *c. Tallers, 4.*
Torrebadella, José. *c. S. Clemente, 20.*

Fábricas de tejidos de seda.

Alegre, José. *c. Boria, 23.*
Alegre, Ignacio. *c. Copons, 9.*
Altayó y Olivé, Francisco. *c. Baja de S. Pedro, 19.*
Amigó, Francisco. *Especialidad en mosquiteros. c. Carders, 18.*
Amigó, Raimundo. *c. Asahonadors, 31.*
Baixeras y Amigó. *c. Coloners, 8.*
Balet, Manuel. *c. Tarrós, 5.*
Balet, Miguel, *c. Cuch, 16.*
Barenys, Antonio. *c. Giralt Pellicer, 8.*
Barrau, Jacinto. *Especialidad en terciopelo. c. Correo viejo, 5.*
Capdevila, José. *a. de S. Agustin, 4.*
Casas y Compañía, José. *c. Alta de S. Pedro, 17.*
Codina, Luis. *a. de S. Agustin, 6.*
Comas y Compañía, Pedro. *c. Alta de S. Pedro, 43.*
Corominas, José. *Especialidad en damascos y tapicerías. c. Cuch, 8.*
Escuder, Viuda é hijo de Juan. *pza. S. Pedro, 4.*
Ferrer y Compañía, Joaquin. *c. Cuch, 15.*
Fortuny, Pedro. *c. Blanquería, 13.*
Francolí, Salvador. *c. Copons, 9.*
Freixas, Tuxé y Compañía. *c. Moncada, 2.*
Garriga, José. *c. Rech Condal, 6.*
Gassó, Cayetano. *c. Merced, 21.*
Giralt, Antonio. *c. Avellá, 6.*
Gras, Pedro. *c. Baja de S. Pedro, 59.*
Gusi, Miguel. *Especialidad en gasa, mosquiteros y brocado. c. Call, 6.*
Illa y Balaguer, Tomás. *c. Carders, 26.*
Jofresa, Antonio. *c. Baja de S. Pedro, 41.*
Junoy, José M. *c. Alta de S. Pedro, 17.*
Masriera, Cristóbal. *c. Blanquería, 17.*
Mateu y Font, Jaime. *c. Boria, 14.*
Miralles, Narciso. *c. Dufort, 3.*
Mont, Domingo. *pza. Junqueras, 15.*
Morros, Rosa. *c. S. Clemente, 8.*
Morros, Miguel. *c. Cambios nuevos, 8.*
Morros, Ángel. *c. Fonollar, 30.*
Oliu, Vicente. *c. Molas, 14.*
Olivé, José. *c. Civader, 1.*
Olivé, Andrés. *c. Tallers, 56.*
Oliveras, José. *c. Perot lo lladre, 3.*
Pedro, José. *c. Jaime Giralt, 40.*
Planas, Pedro. *c. Baja de S. Pedro, 19.*
Reig, José. *c. Vigatans, 8.*
Ribas, José. *c. Baja de S. Pedro, 65.*
Sala, Francisco. *c. Condal, 17.*
Serrá, José. *c. S. Antonio dels Sombrerers, 7.*
Sevilla, Ignacio. *Especialidad en mosquiteros. c. Filateras, 11.*
Solá y Guixá, Buenaventura. *c. Alta de S. Pedro, 21.*
Solina, Isidro. *Glasés, gros, tafetan y rasos. c. Cuch, 20.*
Teixidó, José. *pza. Rey, 9.*
Vendrell, Mariano. *c. Riera de S. Juan, 33.*
Veruis y Compañía. *c. Avellá, 3.*

Vidal, José. *c. Alta de S. Pedro, 15.*
Vila, Luis. *c. Alta de S. Pedro, 6.*
Vilardell, Pedro. *c. Asahonadors, 21.*
Vilumara Hermanos y Compañía. *c. Baja de S. Pedro, 42.*

Fábricas de blondas.

Cabañeras, José Antonio. *c. Baños nuevos, 2.*
Company, Miguel. *c. Ripoll, 6.*
Fiter, José. *c. Riera del Pino, 19.*
Margarit y Compañía, Domingo. *c. Puertaferrisa, 14.*
Mira, Magin. *c. Escudellers blanchs, 4.*
Robira y Rosell. *c. Boria, 17.*
Santacana, Salvador. *c. Baños nuevos, 1.*
Vives, Jaime. *c. Enseñanza, 1.*

Encajeras.

Abril, Tranquila. *c. Boquería, 35.*
Casas, Joaquina. *c. Fernando VII, 40.*
Cató, Raimunda. *c. Escudellers, 65.*
Cens, Viuda de Francisco. *c. Platería, 45.*
Cot, Jaime. *c. Boquería, 9.*
Feria, Bartolomé. *c. Raurich, 3.*
Mompió, Teresa. *c. Boquería, 29.*
* Ochoa, Mariana. *c. Call, 1.*
Recodels y Aimerich, Salvador. *c. Libretería, 5.*
Tort, Antonia. *c. Fernando VII, 32.*
Tuxet, Mercedes. *c. Ciegos de la Boquería, 1.*

Galoneros, Pasamaneros y Fábricas de flecos.

Compréndense estas tres industrias en una sola relacion, ya por ser muy reducido el número de dichos establecimientos, ya porque han llegado á confundirse, haciéndose en unos y otros varios artículos de la misma clase. Sin embargo, se continua la especialidad de todos los que han pasado la correspondiente nota.

Alba, Francisco. *Fca. de flecos. c. Conde del Asalto, 47.*
Alba, José. *Fca. de flecos. c. S. Olegario, 22.*
Balle, Rosa. *c. Moncada, 29.*
Busquet, Baudilio. *a. Teatro, 6.*
Capdevila y Compañía. *c. Tapinería, 34.*
Cornet, Francisco. *c. Boquería, 12.*
Dulcet, Manuel. *c. Libretería, 4.*
Esteve, Mariano. *c. Carders, 10.*
Genovés, Joaquin. *c. Gignás, 42.*
Ginesta y Prat. *Fca. de flecos, c. Graciamat, 13.*
Llampallas, Pablo. *c. Ancha, 49.— En este establecimiento se fabrican como especialidad toda clase de galones de oro y plata, para ornamentos de iglesia y para militares, imitándose perfectamente con el tejido, en los de estos últimos, los bordados que se usan para todos los distintivos.*
Esta acreditada fábrica, que cuenta cien años de existencia, fué visitada por S.S. M.M. el año 1828, y está premiada con una medalla y mencion honorífica en la última esposicion de Paris.
Martorell, Joaquin. *c. Flasaders, 33.*
Monclús, Joaquin. *c. Ancha, 40.*
Mondon, Juan Bautista. *Cintas y galones. c. Cirés, 5.*
Olivellas, José. *Titulada la Villanovesa. Fca. de flecos. c. Jaime I, 5.*
Oliveras, Ramon. *c. Moncada, 26.*
Pellicer, Juan. *c. Flasaders, 24.*
Pi, Joaquin. *c. Boria, 20.*
Roca y Segura, Agustin. *c. Libretería, 19.*
Ros, José Antonio. *c. Boters, 21.*
Roselló, Francisco. *c. Ancha, 45.*
Roura, Jaime. *Fca. de flecos. c. Call, 8.*
Sala, Domingo. *Fca. de flecos. c. Corribia, 16.*
Saurel, Juan. *Fca. de flecos. c. Tapinería, 56.*
Segura, Juan. *Especialidad en galones de librea. c. Ciudad. 10.*
Sistachs, Bernardo *mer. Borne, 5.*
Soler, Martin. *c. Boria, 22.*
Tey, José. *pla. Moncada, 7.*
Viñets, Jorge. *c. Tapinería, 3.*
Viñets, Gaspar. *c. Blanquería, 9.*
Xicoy, Martin. *pza. Lana, 4.*
Xirinachs, Pedro. *c. Libretería, 20.*

Fábricas de tejidos de lana, hilo y algodon.

En esta relacion se comprenden tambien los nombres de los dueños de fábricas situadas en el casco de esta ciudad, y los de aquellos que solo tienen en ella el depósito. Asimismo se continua la especialidad de los establecimientos que han correspondido á nuestra invitacion, pasándonos la debida nota.

Aguilera, Juan. *c. S. Gerónimo, 24.*
Agulló, Benito. *c. S. Gerónimo, 26.*
Albertí, Francisco. *c. Cuch, 6.*
Algodonera, la. *Tejidos mecánicos. c. Ferlandina, 28.*
Almasqué, Agustin. *Mantelería. c. Boquería, 36.*
Altayó, Pedro. *c. Fonollar, 30.*
Amadás, Mariana. *c. Bou de S. Pedro, 24.*

Andilla, Antonio. c. *Perdiz, 2.*
Arañó, Cayetano. *Pañolería. pza. Junqueras, 2.*
Arañó Hermanos. c. *Lealtad, 1.*
Archs, Francisco. c. *S. Paciá, 10.*
Arimany é hijo, José. *Mantelería. c. Fonollar, 9.*
Arpa, Bernardo. c. *Platería, 65.*
Arquimbau, José. *Pañolería de lana. pza. Sta. Catalina, 1.*
Aymerich, José. c. *Mónach, 19.*
Babra, Pedro. c. *Mónach, 13.*
Badia y Compañía, José. c. *Carretas, 1.*
Balach y Compañía, Miguel. *Tejidos de hilo. c. Gombau, 3.*
Balaguer y Compañía, Andrés. c. *Sadurní, 10.*
Balmes, Antonio. c. *Junqueras, 14.*
Ballera, Pedro. c. *Carretas, 1.*
Ballés y Compañía, Gabriel. *Tejidos de lana. c. Amalia, 6.*
Bañeras, Joaquin. c. *Cármen, 108.*
Baró, Agustin. c. *Rech Condal, 20.*
Basas, Miguel. *Pañolería. c. Molas, 32.*
Basté, Andrés. c. *Molas, 27.*
Batlló Hermanos. *Tejidos mecánicos. c. Barbará, 16.*
Batlló, José. *Tejidos en crudo. c. Tallers, 27.*
Batllori, Torres y Compañía. *Tejidos mecánicos. c. Tallers, 82.*
Baulenas, Alejo. *Tejidos de colores. c. Cuch, 13.*
Bausells, Narciso. *Tejidos de lana. c. Alta de S. Pedro, 55.*
Benaseit, Ramon. *Lencería. c. Mediodía, 10.*
Berris y Compañía. c. *Condes de Barcelona, 6.*
Blanch, Eloy. c. *Cera, 1.*
Blaner, Salvador. c. *Carders, 47.*
Boix, José. c. *Carretas, 56.*
Bonaiges y Compañía. c. *Robador, 31.*
Bordas y Puntí. c. *Carretas, 36.*
Borrell Hermanos. c. *Amargós, 3.*
Bocer, Francisco. c. *Alta de S. Pedro, 20.*
Bover y Coll, José. c. *Álvarez, 3.*
Bruguera y Buñol, Jaime. *Especialidad en pañuelos de alfombra. c. Junqueras, 10.*
Bruguera y Compañía. c. *Sta. Elena, 4.*
Brunet y Serrat. *Lencería é hilos para coser. c. Cármen, 10.*
Buixé, Francisco de A. c. *Alta de S. Pedro, 20.*
Buixó, Bernardo. c. *Argenter, 14.*
Busqueta y Sala. *Fca. en Mataró. Rambla de Estudios, 6.*
Cabot, Antonio. c. *Monjuich de S. Pedro, 9.*
Campa, Jaime. c. *Carretas, 18.*
Campañá, Juan. c. *Claveguera, 14.*
Campins Hermanos. c. *Cadena, 6.*
Camps y Compañía, Emeterio. c. *Tapias, 8.*
Canals, Ramon. c. *Cuch, 12.*
Cantarell, José. c. *Mónach, 14.*
Cañellas, José. *Tejidos de lana. c. S. Paciá, 18.*
Cañellas y Compañía, Eudaldo. c. *Peu de la Creu, 8.*
Capdevila, José. c. *Moncada, 22.*
Carbó y Martí, Juan. *Tejidos en crudo. c. Princesa, 4.*
Carbonell, Ramon. c. *Tallers, 67.*
Cardús, Salvador. c. *Conde del Asalto, 102.*
Carles, Hermanos y Torres. c. *Aurora, 16.—Pañuelos de muleton con dibujos y cuadros; de lana y mezcla; driles de hilo; damascos de algodon; acolchados; muletones; inglesinas y patenes afelpados.*
Carné, Juan. c. *Cirés, 6.*
Carreras, Ignacio. *Tejidos de lana. c. Alta de S. Pedro, 17.*
Carreras y Font, José. c. *Alta de S. Pedro, 49.*
Casals, Pedro M. c. *Molas, 18 y 20.*
Casamitjana, Pedro. c. *Cera, 23.*
Casanovas, José. c. *Barbará, 15.*
Casaromana, Miguel. c. *Aurora, 9.*
Casas, José. a. *S. Cristóbal, 11.*
Casas y Llobet, Pedro. *Tejidos de colores. c. Sadurní, 11.*
Castanys y Masoliver, Miguel. c. *Ancha, 33.*
Castañé, Estéban. c. *Cármen, 77.*
Castellet, Teodoro. *Lana y seda. c. Riereta, 31.*
Castellet, Joaquin. *Lana y seda. c. Barbará, 19.*
Castellet, Domingo. *Lana y seda. c. Barbará, 15.*
Castellí y Solá, Juan. *Lana, seda y algodon. c. Torrente de Junqueras, 25.*
Castells y Solá. c. *Molas, 15.*
Castelltort, Juan. c. *Monjuich de S. Pedro, 5.*
Cerdá y Compañía, Antonio. c. *Baja de S. Pedro, 7.*
Clos y Cirisi. *Varios tejidos. c. Alta de S. Pedro, 7.*
Codina, Jaime. c. *Graciamat, 14.*
Codina, Joaquin. c. *Alta de S. Pedro, 18.*
Colom y Compañía, José. *Especialidad en chaquetas acolchadas. c. Torrente de Junqueras, 15.*
Coll y Rigol, Justo. *Tejidos de algodon. c. S. Gerónimo, 7.*
Comas, Francisco. *Tejidos de hilo. c. Mediana de S. Pedro, 3.*
Comas, José. *Tejidos de hilo y algodon. c. Aurora, 12.*
Comas y Sanlley, Juan. c. *Gombau, 1.*
Comella, José. *Pañolería. c. Claveguera, 16.*
Comellas, Juan. *Tejidos de lana. c. Freixuras, 19.*
Corominas, Domingo. c. *Alta de S. Pedro, 42.*
Corominas, Andrés. c. *Fonollar, 32.*
Contí y Compañía. *Lana, seda y algodon. c. Hospital, 141.*
Coronas, Ramon. c. *Molas, 24.*
Corretjé, José. c. *Barbará, 4.*
Corrons, Agustin. c. *Tantarantana, 4.*
Cortina, Antonio. c. *Asahonadors, 5.*
Costa, José. c. *Cortinas, 14.*

Costa y Vila, Pedro. *Tejidos en crudo. c. Hospital, 94.*
Cuatracasas, Antonio. *Pañolería y casimires. c. Carretas, 9.*
Culell, Joaquin. *Tejidos de hilo y algodon. c. Tarascó. 9.*
Cumellas, Buenaventura. *c. Alta de S. Pedro, 45.*
Curriols, Pablo. *Tejidos de seda, lana y algodon. c. Forn de la fonda, 4.*
Dalmau, José. *c. Tigre, 10.*
* Declas, Juan Pedro. *c. Puerta del Ángel, 17.*
Duran y Puigmartí, José. *c. Alta de S. Pedro, 62.*
Elias, José. *c. Alta de S. Pedro, 22.*
Escuder y Compañía, Joaquin. *Lana y algodon. c. Sadurní, 9.*
España Industrial. *Tejidos mecánicos. c. Nueva de S. Francisco, 2.*
Estradé y Fábregas. *c. Moncada, 1.*
Fábregas Francisca. *c. Gombau, 3.*
Fábregas José. *Tejidos de algodon. c. Bou de S. Pedro, 15.*
Fábregas, Buenaventura. *c. Asahonadors, 40.*
Fábregas, Cayetano. *c. Riera de S. Juan, 13.*
Fábregas, Sebastian. *c. S. Pablo, 80.*
Fabril Algodonera, la. *Tejidos de colores. pza. Sta. Ana. 2.*
Faiges, Magin. *Mantelería de algodon. c. Condal, 31.*
Fatjó, Francisco. *Tejidos de lana y algodon. c. Estruch, 24.*
Faura, Antonio. *c. Alta de S. Pedro, 57.*
Felip, Bonifacio. *c. Riereta, 24.*
Feliu, Piñol y Compañía. *c. Riereta, 8.*
Fernandez de Luñech, Josefa. *c. Peu de la Creu, 22.*
Ferré, Juan. *Tejdos de lana. c. Riereta, 25.*
Ferrer, Juan. *c. Carretas, 21.*
Firmat Hermanos. *c. Hospital, 117.*
Flaquer y Compañía, Eduardo. *Lana y seda. c. Monjuich de S. Pedro. 12.*
Font y Roig, Pedro. *Especialidad en semipanas. c. S. Olegario, 9.*
Fontanellas, Rafael. *c. Conde del Asalto, 98.*
Fontdevila, Juan. *Tejidos en hilo crudo. c. Jaime Giralt, 20.*
Forcada, Miguel. *Lana y algodon. c. Alta de S. Pedro, 33.*
Fortuny Pedro. *Especialidad en damascos de algodon. c. Riera de S. Juan.*
Franquesa, Francisco. *c. Argenter, 15.*
Freixa, Ramon. *c. Mónach, 21.*
Fullós, Esteban. *c. Puerta nueva, 29.*
Gal, José M. *Tejidos de colores. c. Aurora, 19.*
Galtés, Martin. *c. Ciegos de S. Cucufate.*
Gibert, Cañellas y Compañía, Pablo. *Lana y algodon. c. Riereta, 11.*
Goste, Juan. *c. Flasaders, 31.*
Grabulosa, Tomás. *c. Bou de S. Pedro, 5.*
Guardiola, José. *Especialidad en mantelería. c. Molas, 36.*
Güell, Ramis y Compañía. *Especialidad en panas y veludillos. c. Códols, 13.*
Güell, Mariano. *Tejidos de colores. c. S. Pablo, 75.*
Güell y Sapera. *c. Barbará 35.*
Gurri y Compañía, José. *c. Carders, 6.*
Huguet, Cayetano. *c. Rech Condal, 6.*
Jordá, Pedro. *c. Alta de S. Pedro, 28.*
Jordá. Luciano. *Tejidos blanqueados. c. Alta de S. Pedro, 5.*
Jordá, Esteban. *Tejidos de color. c. Argenter, 9.*
Jordá, Viñas y Compañía. *c. Fonollar, 34.*
Juliá Hermanos. *Tejidos de estambre y algodon. c. S. Gerónimo, 16.*
Juliá, José. *Especialidad en panas. c. Carretas, 64.*
Juliá y Serret. *Pañolería. c. Sta. Margarita. 12.*
Juncadella, Gerónimo. *c. Riereta, 6.*
Juncadella, Salvador. *Tejidos de colores. c. Cármen. 106.*
Juglar, Manuel *Especialidad en pieles de color. c. Cármen, 89.*
Laborda, Miguel. *Especialidad en cañamaso. c. Baja de S. Pedro, 17.*
Lladó y Compañía, José *c Junqueras, 10.*
Lletjé, Teresa. *c Cortinas, 14.*
Llimona Juan. *c. Sadurní, 13.*
Llusá y Compañía, Rafael. *Lana y algodon. c. Riereta, 28.*
Madurell y Grau. *c. Copons, 7.*
Magena, Juan. *c. Carretas. 60.*
Manté, Pedro. *Lana, mezclas y pañolería. c. Barbará, 10.*
Manufacturera de Algodon, la. *Fca. en Reus. Tejidos de colores. pza. Sta. Ana, 14.*
Mañá, Juan. *c. Molas, 29.*
Margall, José. *c. Jaime Giralt, 4.*
Martí, Juan. *c. Tallers, 54.*
Martorell, Francisco. *c. Vistalegre, 16.*
Martra y Compañía. *c. Rech Condal, 13.*
Masana, Agustin. *c. Rech Condal, 8.*
Masferrer, Ramon. *Lencería. c. Conde del Asalto, 65.*
Matas y Farreras. *c. Cuch, 20.*
Mateu, Agustin. *Pañolería de algodon. c. Carretas, 62.*
Mestra. Pedro. *c. S. Gerónimo, 24.*
Miquel, Juan. *c. Baja de S. Pedro, 32.*
Miquel é hijo. Pedro. *Mantelería, c. Cera, 41.*
Monné, José. *c. Ferlandina, 28.*
Mont, Rafael. *c. Claveguera. 23.*
Morante. Antonio. *c. Mediana de S. Pedro, 20.*
Morell y Compañía, Jaime. *Tejidos de hilo y algodon. c. S. Onofre, 8.*

Morral, Angel. c. *Carretas, 20.*
Mulleras y Padró. c. *Molas, 16.*
Murull y Pi. c. *Alta de S. Pedro, 39.*
Nanot y Compañia. *Patenes y semipanas.* c *Riereta, 32.*
Noguer y Oller. c. *Baja de S. Pedro. 37.*
Nogués y Compañia. Ramon. *Especialidad en casimires.* c. *Carretas, 46.*
Nogués, Sebastian. c. *Molas, 32.*
Nogués y Vila, José. c. *Cármen, 32.*
Nugué y Compañia, Rafael. c. *Sadurní, 10.*
Obiols, Francisco. c. *Cirés. 6.*
Oliva, Josefa. *Algodon en colores.* c. *S. Pablo, 91.*
Olivella y Compañia, Domingo. c. *Carretas, 43.*
Ortega, Leandro. c. *Alta de S. Pedro, 66.*
Palomé, Ramon. *Tejidos de lana y algodon.* c. *Peu de la Creu, 8.*
Parcet, Francisco. c. *Baja de S. Pedro, 44.*
Pi, Quirico. c. *Baja de S. Pedro, 86.*
Pié, Salvador. c. *Bou de la pza. Nueva, 14.*
Piera y Compañia, Antonio. c. *Hospital, 90.*
Piñol, Juan. c. *Robador, 29.*
Piñol y Compañia, Feliu. c. *Riereta, 8.*
Pique, Antonio. c. *Arenas de S. Pedro, 2.*
Plana y Compañia, Pedro. *Tejidos mecánicos.* c. *Riereta, 24.*
Planas y Font, Miguel. c. *Fonollar, 13.*
Pons, Antonio. c. *Carretas, 15.*
Portabella, Juan. c. *Baja de S. Pedro, 35.*
Prat, Antonio. c. *Baja de S. Pedro, 40.*
Provence. Luis. *Tejidos de lana.* c. *Tantarantana, 4.*
Puig y Compañia, Luis. c. *S. Gerónimo, 7.*
Puig, Olegario. *Lencería.* c. *Robador, 32.*
Puigmartí, Francisco. *pza. Sta. Ana, 7.*
Queriquet, Gabriel. c. *Roca, 28.*
Quiblier y Compañia, Alejo. *Lencería.* c. *Mercaders, 40.*
Quingles y Compañia, Francisco. c. *Baja de S. Pedro, 13.*
Quintana y Vilaplana, Juan. c. *Barbará, 19.*
Ramis, Domingo. c. *Códols, 23.*
Ramon. Antonio. *Lencería.* c. *Barbará, 55.*
Ramon. Jaime. *Tejidos de lana.* c. *Montesion, 9.*
Ramon, Miguel. c. *Estruch, 22.*
Ramon, Miguel. c. *Tapinería, 42.*
Rebolá Manuel. c. *Torrente de Junqueras, 3.*
Reixach, Pedro. c. *Claveguera. 21.*
Reixach, Francisco. c. *Basea, 21.*
Ribas y Compañia. c. *Cera, 3.*
Ricart, Jaime. *Tejidos mecánicos.* c. *Tapias, 4.*
Rifá. Jaime. a. *S. Cristóbal, 11.*
Rivas. Jaime. c. *Carretas, 16.*
Rivas. Pablo. c. *S. Antonio Abad, 19.*
Rober, Francisco. c. *Carretas, 10.*
Roca, Francisco. c. *Alta de S. Pedro, 8.*
Roca, José. c. *Barbará. 25.*
Roca y Prat, José. *Tejidos de lana y algodon.* c. *Carretas, 54.*
Rodés y Compañia, Martin. *Tejidos mecánicos y blanqueados.* c. *Amalia, 38.*
Rodriguez y Lacin, Ramon. *Tejidos de algodon.* c. *Carders, 32.*
Roig, José. c. *S. Paciá, 12.*
Roig y Orfila, Jaime. c. *S. Ramon, 4.*
Rosés y Compañia, José. *Tejidos mecánicos.* c. *Berenguer, 1.*
Roura, Gaspar. c. *Cuch, 11.*
Roure, Manuel. *Especialidad en fajas de todos colores.* c. *Valldoncella, 34.*
Rovirosa, José. c. *Barbará, 7.*
Rusiñol, Savador. c. *Llásticks, 5.*
Sadó y Hermanos, Jaime. *Mantelería, lencería y pañolería de hilo.* c. *S. Pablo, 100.*
Sagarra y Poudevida c. *Carretas, 10.*
Salgot José. c. *Riereta. 10.*
Sallent, José. *Especialidad en mantelería.* c. *Fonollar, 1.*
Sanchez, Juan. c. *Cortinas, 4.*
Sanllehy Hermanos y Santa *Pañolería de seda lana y algodon.* c. *S. Antonio de Padua. 5.*
Sant y Compañía. *Especialidad en pañolería* c. *S. Pablo, 84.*
Santos, Pedro. c. *Aurora. 8.*
Santiñá, Viuda dé. c. *Carretas, 52.*
Sauch, Antonio. *Tejidos de hilo.* c. *Cármen, 101.*
Saurel, Beauri y Compañia. *Especialidad en alfombras.* c *Conde del Asalto, 69.*
Segarra y Compañía, Juan. *Especialidad en bánobas.* c. *Estrella, 2.*
Seller y Ubach. c. *Sadurní, 6.*
Sereñana y Martí, Andres. c. *Riereta, 29.*
Sereñana. José. *Tejidos de algodon de colores.* c. *Espalter, 1.*
Serra, Juan. c. *Molas, 14.*
Singla, Antonio. c. *Alvarez, 3.*
Solá. Jaime. *Tejidos de hilo* c. *Argenter, 7.*
Soler. Isidro. c. *Carretas, 13.*
Soler. Viuda de Vicente. *Tejidos de algodon.* c. *Estruch, 11.*
Soley y Domenech, Joaquin. c. *Carretas, 1.*
Soley y Pujadas. Joaquin. c. *Cera, 7.*
Suñé, José. c. *Mónach, 18.*
Tarruella. Lorenzo. c. *Carretas. 3.*
Texidó. Esteban. c. *Llásticks, 9.*
Torras y Compañia, José. c. *Claveguera, 15.*
Torrent, Ignacio. *Tejidos de hilo.* c. *Arcos de Junqueras, 11.*
Torres y Compañia, Juan. c. *Barbará, 6.*
Torres é hijo, Vicente. c. *S. Pablo. 77.*
Torres, Bernardo. c. *Salvadors, 20.*
Tort y Estruch, Jacinto. *Pañolería y mezclas.* c. *Sadurní, 15.*

Tort, Francisco. *Pañolería de mezclas.* c. *Cármen, 77.*
Trias, Federico. c. *Freixuras, 6.*
Trias, Francisco. c. *Tapinería, 25.*
Valench, Pedro. c. *Freixuras, 29.*
Ventura, Cristóbal. c. *Alta de S. Pedro, 26.*
Vigo Hermanos. c. *Ramalleras, 19.*
Viguer, Gregorio. *Tejidos de lana.* pza. *Arrieros, 8.*
Viladumat, José. c. *Cuch, 24.*
Vilallonga Hermanos. *Tejidos mecánicos.* c. *Hospital, 107.*
Vilaregut, Miguel. *Especialidad en inglesinas.* c. *Fonollar, 6.*
Vilaregut, Pedro. *Especialidad en acolchados.* c. *Cármen, 32.*
Vilaregut, Pablo. c. *Cármen, 32.*
Vilaregut, Pelegrin. *Tejidos mecánicos.* c. *Cármen, 30.*
Vilaresant, José. *Tejidos de algodon.* c. *Serraxich. 4.*
Viñes, Fortian. c. *Fonollar. 24.*
Volart Hermanos. c. *Roig. 15.*
Xancó, Pablo. c. *Alta de S. Pedro, 21.*

Fábricas de estampados.

Abelló, Miguel. c. *Alta de S. Pedro, 15.*
Achon, J. c. *Alta de S. Pedro, 13.*
Albon, Cárlos. c. *Bou de S. Pedro, 3.*
Alou, Manoury, Pons y Compañía. c. *Alta de S. Pedro, 68.*
Basas, Agustin. c. *Vistalegre, 15.*
Bethoud y Agustí. c. *Freixuras, 8.*
Bonaplata, Salvador. c. *Baja de S. Pedro, 73.*
* Bordanova, Francisco. c. *S. Francisco de Paula, 10.*
Buixens, Francisco de A. c. *Alta de S. Pedro, 50.*
Buixens, Cayetano. c. *Alta de S. Pedro, 62.*
Camps, Ramon. c. *Alta de S. Pedro, 4.*
Carné, Miguel. c. *Torrente de Junqueras, 15.*
Casas y Vilarrubias, Juan. c. *Alta de S. Pedro, 46.*
* Casellas, Pablo. c. *Hospital. 14.*
Cirem y Dalmau, Francisco Pablo. c. *Tallers, 26.*
Codina, Joaquin. c. *Estruch, 32.*
Codina, Ramon. c. *Alta de S. Pedro, 59.*
Costa, Biosca y Compañía. c. *Copons, 3.*
España Industrial. c. *Nueva de S. Francisco, 2.*
Estrada, Antonio. c. *Alta de S. Pedro, 36.*
Ferrer y Compañía, Jaime. c. *Giralt Pellicer, 10.*
Fornells, Jaime. c. *Cera, 29.*
* Girbau, Miguel. c. *Carders, 16.*
Gomá, Joaquin. c. *Vistalegre, 13.*
Gonsá, Joaquin. c. *Aurora, 10.*
Jaumandreu y Compañía. c. *Arcos de Junqueras, 8.*
Juncadella, Gerónimo. c. *Riereta, 6.—Premiado con la medalla de oro en la esposicion de Madrid en 1841, y condecorado con las cruces de Caballero de la órden de Isabel la Católica y la de S. Juan de Jerusalen.*
Lafute y Costa. *Especialidad en lana y seda.* c. *Conde del Asalto, 103.*
Lucenas, José. *Especialidad en indianas.* c. *Junqueras, 16.*
Magnon, José. c. *Moncada, 11.*
Mainon, Francisco. c. *Jaime Giralt, 21.*
Marqués, Joaquin. c. *Valldoncella, 2.*
Masriera y hermanos, Francisco. c. *Baja de S. Pedro, 63.*
Mateu, Pedro. c. *Cuch, 16.*
Mazoir, Marcial. c. *Amalia, 11.*
Menendez, Manuel. c. *Monjuich del Cármen, 34.*
Micolier y Compañía. c. *Barbará, 37.*
Monteys, Hermanos. c. *Hospital, 51.*
Negre, Sedó y Compañía, Pelegrin. c. *Alta de S. Pedro, 72.*
Padrós, Felipe. c. *Carretas, 26.*
Paul Hermanos. *Fca. en S. Martin de Provensals. Especialidad en seda, lana y algodon.* c. *Rull, 2.*
Pi, Moliné y Compañía. c. *Alta de S. Pedro, 37.*
Poch, Hermanos. c. *Álvarez, 1.*
Ramoneda, Rafael. c. *Alta de S. Pedro, 43.*
Ribas y Compañía, Francisco. c. *Alta de S. Pedro, 70.*
Ricart, Jaime. c. *Tapias, 4.*
Romá y Compañía, Juan. c. *Alta de S. Pedro, 41.*
Salau, Antonio. c. *Salvadors, 18.*
Sansalvador é hijos, José. c. *Riera de S. Juan, 43.*
Santos, José. c. *Giralt Pellicer, 26.*
Serra, Hermanos. c. *Riera de S. Juan, 22.*
Simon, Josefa. *Estampados sobre papel.* c. *Conde del Asalto, 80.*
Torelló, Mateo. c. *Arcos de Junqueras, 15.*
Tullot, Esteban. c. *Puerta nueva, 29.*
Valls, Juan. c. *Cuch, 14.*
Villegas, Buenaventura. c. *Alta de S. Pedro, 19.*

Fábricas de medias, chaquetas y otros objetos de punto.

Ballle, José. c. *Rech Condal, 11.*
Bouvier, Victor. c. *Conde del Asalto, 97.*
Gelbert y Compañía. c. *Cármen, 106.*
Girona, Felix. c. *Rech Condal, 2.*
Lluch, Hermanos. c. *Tallers, 22.*
Masoliver y Buxareu. c. *Cármen, 64.*
Nogués y Compañía, Rafael. c. *Mercaders, 42.*
Puig, Tomás. c. *Conde del Asalto, 61.*
Sabau, Juan. c. *Álvarez, 10.*
Samaranch, Segismundo. c. *Frenería, 5.*
Sans, Pablo. c. *Cármen, 73.*
Solá y Vicente, José. c. *Valldoncella, 9.*
Solench, Antonio. c. *Tallers, 30.*
Soler é hijo, Juan. c. *Bou de S. Pedro, 9.*

Vaquer, Juan. c. *Vigatans, 1.*
Villa, José Oriol. c. *Basea, 21.*

Fábricas de cintas de varias clases.

Baguñá, Andrés. c. *Rech Condal, 18.*
Bauselles, Ignacio. c. *Beato Oriol, 4.*
Camps, Antonio. c. *Bou de S. Pedro, 7.*
Carsareny, Pablo. c. *Carretas, 43.*
Comas y Lasoli, Teresa. c. *Carretas, 62.*
Cumellas, Juan. *Especialidad en goma elástica.* c. *Basea, 9.*
Domenech, Luisa. c. *Monjuich de S. Pedro, 2.*
Fábregas, Antonio. pza. *Sta. Catalina, 3.*
Fabrés, Fructuoso. c. *Barbará, 17.*
Ferrer, Juan. c. *Riereta, 37.*
Grau, Francisco. c. *Beato Oriol, 4.*
Gros, José. c. *Freixuras, 31.*
Peix y Sala, José. c. *Tallers, 20.*
Pijoan, Tomás. c. *Salvadors, 20.*
Prats, Alberto. pza. *Sta. Ana, 9.*
Riera y Palá. c. *Carretas, 45.*
Sala y Burgés. c. *Junqueras, 12.*
Serra, Juan. c. *Salvadors, 20.*
Solá, Onofre. c. *Ferlandina, 3.*

Fábricas de hules ó telas enceradas.

Castillo, José. pas. *Bernardino, 1.*
Falco, Antonio. c. *Call, 2.*
Font y Subirá. c. *Escudellers, 44.*
Rovira, Juan. c. *Rastro viejo, 27, ext.*

Fábricas de cardas.

Cuchillo Hermanos. c. *Riereta, 32.*
Chatel. Próspero. c. *Conde del Asalto, 102.*
Darral y Castell, Manuel. *Cilíndricas.* c. *Riereta, 32.*
Deu, Gregorio. *Cilíndricas.* c. *S. Beltran, 14.*
España Industrial. c. *Riereta. 30.*
Fernandez, Pascual. c. *Amalia, 22.*
Garrigó, Antonio. c. *Hospital, 117.*
Llauradó, Pablo. c. *Aurora, 12.*
Manufacturera de cardas. c. *S. Beltran, 14, y Sta. Madrona. 2.*

Constructores de útiles para tejer.

Abocat. Figant y Compañía. *Peines de acero.* c. *S. Francisco de Paula, 9.*
Agell, Ramon. *Titulada la imortal Jacquard. Depósito de útiles en general.* c. *Ripoll, 17.*
Alsina, José. *Depósito de útiles en general.* c. *Alta de S. Pedro, 59.*
Arpa, Luís. c. *Manresa, 2.*
Baixeras, Antonio. c. *Barra de ferro, 1.*
Careta, Antonio. *Lanzaderas.* c. *Puerta nueva, 48.*
Carreras, José. *Peines de acero.* c. *Call, 19.*
Casades y Sellen. José. *Peines de acero.* c. *Conde del Asalto, 63, patio.*
Claret y Padrosa, Bruno. *Lanzaderas.* c. *Álvarez, 5.*
Coral, Bruno. *Lanzaderas.* c. *Buensuceso, 12.*
Cots, Juan. *Lanzaderas.* c. *Sadurní, 7.*
Depares, José. *Picador de cartones.* c. *Tallers, 22.—Dibujante de tejidos, y da lecciones de dibujo natural y aplicable á la fabricacion.*
Esteba, José. *Lanzaderas.* c. *Vistalegre. 26.*
Folch, Joaquin. *Peines de caña.* c. *Robador, 25.*
Guillermet, José Antonio. *Peines de acero.* c. *S. Pablo, 42.*
Jolis, Franco. *Lanzaderas.* c. *Vistalegre, 1.*
Martí, Damian. *Depósito de útiles en general.* c. *Riera de S. Juan, 12.*
Pla, Manuel. *Lanzaderas.* c. *Robador, 53.*
Pujol, Domingo. c. *Corribia, 6.*
Roig, Pablo. c. *Baja de S. Pedro, 6.*
Sagarra y Poudevida. *Picador de cartones.* c. *Amalia, 3.*
Sebastian, Miguel. *Lanzaderas.* c. *Barbará, 27.*
Serra José. *Peines de caña.* c. *S. Pablo, 53.*
Tarascó, Juan. *Picador de cartones.* c. *Mediana de S. Pedro, 23.*
Xabech y Padrosa, Bruno. *Lanzaderas.* c. *Alvarez, 5.*

Establecimientos para el apresto de tejidos.

Aprestadora Española, la. c. *Riereta, 15.—En este establecimiento se blanquean, tiñen, estampan y aprestan toda clase de hilados y tejidos de seda, lana, hilo y algodon.*
Ausiliar de la Industria, la. c. *Cármen, 116.—En este establecimiento se aderezan, aprestan, tiñen y blanquean toda clase de hilados y tejidos.*
Bethoud y Agustí. c. *Freixuras, 8.*
Boadella, Juan. c. *Magdalenas, 21.*
Caballería, Gras y Compañía. c. *Alta de S. Pedro, 23.*
Calafell, Juan. c. *Mediana de S. Pedro, 34.*
Camps, Francisco de A. c. *Jupí, 4.*
Castell, Lorenzo. *Prensas para lanería.* c. *Abaixadors, 11.*
Claramunt y Compañía. c. *Junqueras, 16.*
Comas, Francisco. c. *Argenter, 1.*
Cortada, Manuel. *Prensas para mantillas.* c. *Hostal del Sol, 3.*
Creus, Esteban. c. *Jupí, 12.*
Elías y Compañía. *Prensas y tondosas.* c. *Aurora 12.*

Ferrer, Pedro. c. *Argenter, 2.*
Florensa, Ramon. c. *Carretas, 11.*
Industrial Aprestadora. c. *Carretas, 11.*
Llorens, Rita.c. *Robador, 15.*
Mañá, Juan. c. *Molas, 4.*
Martí, Cayetano. c. *Baja de S. Pedro, 80.*
Murull, Martin. c. *Lealtad, 6.*
Olivé, Onofre. c. *Acequia, 9.*
Pigrau y Jornet. *prensa para lanería. c. Jupí, 8.*
Planas, Miguel. c. *Mónach, 17.*
Poch, José. c. *Cadena, 11.*
Pons y Parcet. c. *Alta de S. Pedro, 27.*
* Pujol, Plácido. c. *Pou dols, 5.*
Romá, Francisco. c. *Jaime Giralt, 49.*
Ruiz, José. c. *Cera, 13.*
Sabater, José Liborio. c. *Baja de S. Pedro, 43.*
Sindreu, Valentin. c. *Tallers, 22.*
Solá, Juan. c. *Rech Condal, 15.*
Tastás, Manuel. c. *Cuch, 26.*
Viñolas, Josefa. c. *Robador, 45.*

Fábricas de productos químicos.

Arbós Hermanos. c. *S. Erasmo, 17.—Especialidad en sal y cristal de sosa, carmin de añil, barrilla artificial, aderezo blanco aplicable á las máquinas de parar y á las piezas blanqueadas, aceite tipográfico que reemplaza al de linaza en la preparacion de las tintas de imprenta, color azul especial para el blanqueo de tejidos, etc.*
Bastardas, Rafael. c. *Salvadors, 8.*
Comeleran, Sebastian. c. *Ginebra, s. n.*
Cros, Juan Timoteo. c. *Nueva de S. Francisco, 3.*
Chevet, Florian. c. *Robador, 10.*
Draper y Gras. c. *Cármen, 41.*
Fiol, José. *pza. Lana. 16.*
* Monroig, Ramon. c. *Conde del Asalto.*
Soms y Adrobau, Esteban. a. *Teatro, 32.*
Subirá, Juan Gualberto. c. *Ferlandina, 3.*
Torres y Balbey, Jaime. c. *Amalia, 30.*
Urgellés é hijo, Felix. c. *Gignás, 34.—Inventores de la disolucion de la resina copal de la India, con el alcohol y otros adelantos químicos. Especialidad en albayalde, blanco de plata, cardenillo de cromo, sal de saturno, barnices, etc. Premiados en varias esposiciones nacionales y estrangeras. Tienen fábricas en Barcelona, Sarriá y Villafranca.*
Vergés, José. *pza. S. Pedro, 2.*
Viñas, Pedro. c. *Valldoncella, 8.*

Molinos de campeche y drogas.

Anglora, Joaquin. c. *Riera alta, 28.*
Cros y Compañía, Timoteo. *Molino de linaza. c. Nueva de S. Francisco, 3.*
Domus, José. *Corteza de árbol. c. Riereta, 8.*
Font y Compañía, Esteban. c. *Tarros, 6.*
Guall y Compañía, Pablo. c. *Cera, 17.*
Sala, Agustin. c. *S. Pablo, 56.*
Vidal, Jaime. c. *Amalia, 13.*

Fábricas de almidon.

Basart, Francisco. c. *Alta de S. Pedro, 37.*
Bulart, Pedro. c. *Tallers. 52.*
Caballé. Pablo. a. *Teatrro, 50.*
Carbonell. José. c. *Cortinas. 4.*
Depares. José. c. *Tallers, 32.*
Era y Soler, Ramon. c. *Cármen, 94.*
Ingarola, Magin. c. *S. Miguel, 37, Bta.*
Margan, Pablo. c. *Molas, 26.*
Martinach, Jacinto. c. *Puerta nueva, 23.*
Moragas, Pedro. c. *Luna, 29.*
Padró, Lorenzo. c. *Puerta nueva, 23.*
Prat, Felipe Cárlos. c. *Puertaferrisa, 21.*
Ribas, Miguel. *Rambla de S. José, 7.*
Rodés, José. c. *Hospital, 87.*
Romeu. Domingo. c. *Cármen, 95.*
Rovira, José. c. *Nueva de Dulce, 1.*
Rovira, Viuda de. c. *Cendra, 15.*
Verdaguer, Francisco. c. *Robador, 25.*

Tintorerías.

Artós, Juan. c. *Riereta, 35.*
Babot, Manuel. c. *Boquer, 9.*
Bohigas, José. c. *Metjes, 8.*
* Bonet, José. c. *Ancha, 35.*
Borjas, Manuel. c. *Puerta nueva, 51.*
Bros, Jaime. c. *S. Erasmo, 19.*
Bujé é hijo, Ramon. c. *Cármen, 58.*
Cabañeras, Gaspar. c. *Tigre, 20.*
Casas, Miguel. c. *Tigre, 9.*
Cest, Juan. c. *Aurora, 25.*
Codina, José. c. *Molas. 36.*
Corder, Francisco. c. *Lealtad, 6.*
Chamer, Mateo. a. *Teatro, 50.*
Chalons y Lecourt, Federico. *Especialidad en lana. c. Cármen, 106.*
Dou, Raimundo. c. *Bou de S. Pedro, 9.*
* Duran, Juan. c. *Barra de ferro, 3.*
Elías, Manuel. c. *Cadena, 22.*
Fabrés, Juan. c. *Flasaders, 12.*
Fábregas, José. c. *Rech Condal, 18.*
Figueras, Miguel. c. *Rech Condal, 9.*
Franell, Juan. c. *Amalia, 8.*
Grau y Basades, Pedro. c. *Acequia, 11.*
Güell, Juan. c. *Puerta nueva, 10.*
Lafute y Costa. *Especialidad en lana y seda.* c. *Conde del Asalto, 103.*
Llenas y Codina, Francisco. c. *Robador, 28.*
Llenas Hermanos. c. *Riereta, 19.*
Llorens, Jaime. c. *Tallers, 44.*

Lluch, José. c. *Molas, 20.*
Lluch, Jaime. c. *Molas, 25.*
Lluch y Compañía, Gaspar. c. *Rech Condal, 17.*
Lluch y Bausili. c. *Sta. Ana. 8.*
Manny y Compañía. *Huertas de S. Antonio, 6, ext.*
Masagué, Francisco. c. *Carretas, 68.*
Matali, Mariano. c. *Freixuras, 17.*
Mirós y Prat, Joaquin. c. *Molas, 28.*
Moragas, Onofre. c. *S. Martin, 12.*
Moratonas, Salvador. c. *Jaime Giralt, 42.*
Murlá, Jaime. c. *Alta de S. Pedro, 35.*
Niqué, Antonio. c. *Aurora, 22.*
Oliveres, Miguel. c. *Cadena, 27.*
Oliveres, Jacinto. c. *Riereta, 31.*
Parcet y Armans. *pza. Ángeles, 4.*
Pasquin, José. c. *Robador, 23.*
Pisas y Compañía, Onofre. c. *S. Gil, 6.*
Planas, José. c. *Cortinas, 9.*
Puig, José. c. *S. Vicente, 7.*
Pujol, Salvador. c. *Balsas de S. Pedro, 9.*
Pujol, Ramon. c. *Alta de S. Pedro, 49.*
Pujol, Francisco. c. *Tallers, 32.*
Quera, José. c. *Tallers, 14.*
Quintana, Magin. c. *Molas, 28.*
Roig, Juan. c. *Argenter, 13.*
Rovira, Francisco. c. *S. Pablo, 61.*
Rovira, Francisco. c. *Cera, 29.*
Rosés, Narciso. c. *S. Antonio de Padua, 3.*
* Sanllehi, Fidel. c. *Jaime Giralt, 42.*
Saurel y Beaury. *Especialidad en lanerías.* c. *Conde del Asalto, 69.*
Solá, Salvador. c. *Rech Condal, 9.*
Trulls, Juan. c. *S. Antonio Abad, 23.*
Valldaura, Jaime. c. *Estruch, 19.*
Vidal, José. c. *Vistalegre, 24.*
Viñals, Vicente. c. *Argenter, 8.*
Viñas, Salvador. c. *Mediana de S. Pedro, 21.*
Viñas, Agustin. c. *Rech Condal, 12.*

Tintoreros de géneros usados.

Agusti, José. *Titulada Barcelonesa.* c. *Cirés, 7.*
Archirel, Jaime. *Titulada la Parisiense.* c. *Tapinería, 29.*
Bauchis, Jaime. c. *Libretería, 6.*
Bausells y Sanigós, Josefa. c. *Cármen, 24.*
Costa, Antonio. c. *Corribia, 11.*
Daumas, Antonio. c. *Conde del Asalto, 4.*
Julian, Juan. c. *S. Pablo, 61.*
Llorens, Jaime. c. *Corribia, 27.*
Puig, Magin. *pza. Sta. Ana, 4.*
Ria, Juan. c. *Tarrós, 14.*
Rius, Ramon. c. *Platería, 2.*
Roig, Lorenzo. c. *Hospital, 77.*
Segarra, Isidro. c. *Corribia, 21.*
Serrat, Salustiano. c. *Barbará, 12.*
Vounet, Máximo. c. *Puertaferrisa, 15.*

Quitamanchas.

Arolas, Salvador. c. *Lancáster, 11.*
Barnoz, Juan. *pza. Sta. Ana, 1.*
Espinosa, Antonio. c. *Libretería, 6.*
Estay, Juan Francisco. c. *Milans, 2.*
Huart, Francisco. c. *Ancha, 50.*
Hugues, Andrés. c. *Escudellers, 35.*
Latane. c. *Gignás, 24.*
Perez, Antonio. c. *Escudellers, 40.*
Posiello, Esteban. c. *Boquería, 27.*
Serrallers, Mariano. c. *Escudellers. 6.*
Ventura, Francisco. c. *Hospital, 69.*

Prados para el blanqueo de hilados y tejidos.

Becsa y Compañía. c. *Capellans, 15.*
Carrió, Nicolás. c. *Alta de S. Pedro, 49.*
Cuadreny, Esteban. c. *Sta. Ana, 29, huerto.*
Damisi y Compañía, Bartolomé. c. *Molas, 38.*
España Industrial. c. *Riereta, 32.*
Felip, José. c. *Valldoncella, 13.*
Felip y Compañía, Bartolomé. c. *Molas, 29.*
Framis, Juan. *Huertas de S. Beltran, ext.*
Guall y Compañía, Pablo. c. *Cera, 17.*
Munsech, Valentin. c. *S. Pablo, 31.*
Piqué, Juan. c. *Giralt Pellicer, 26.*
Planella y Compañía, Joaquin. c. *Poniente, s. n.*
Prats, Alberto. c. *Sta. Ana, 32.*
Soler, José. c. *S. Clemente, 5.*
Solsona, Francisco. c. *S. Vicente, 18.*
Turró y Fubugas. *Afueras de la Puerta nueva, 38.*
Vendrell, Francisco. *Torrente del Olla, 50, ext.*
Vergés, José. *pza. S. Pedro.*
Vilajeliu, Juan. *Riera den Malla, 23, ext.*

Fundiciones y Talleres de construccion de máquinas.

Alberto, José. c. *S. Martin, 14.*
* Alcer y Compañía, Lorenzo. *Barrio de S. Beltran, 4.*
Caminals, Antonio. c. *Riereta, 4.*
Camprubí, Olegario. c. *Puerta nueva, 18.*
Casañas y Compañía, Pelegrin. c. *Botella, 16.*
Colomer, Pedro. c. *Amalia. 10.*
Comas, José. c. *Ferlandina, 27.*
Font, Juan. c. *Carretas, 50.*
Lacambra, Francisco. c. *S. Cárlos, 26, Bta.*
Lloveras, Alexander Hermanos. c. *Ginebra, 20, Bta.*
Maquinista terrestre y marítima. c. *S. Pablo, 28, Tallers, 72, y S. Fernando, Bta.— En sus talleres á mas de fundirse el hierro y otros meta-*

les, se construyen buques y calderas de hierro, máquinas de vapor terrestres y marítimas, locomotoras y demás material para ferro-carriles, motores hidráulicos, y cualquiera otra clase de máquinas.
Mas, José. *c. S. Bartolomé, 5.*
Nuevo Vulcano. *c. Alegria, 65, Bta.*
Puijadas. José. *c. Ginebra, 32, Bta.*
Raurich, Baudilio. *Constructor de bombas y fundicion de bronce. Rambla de Estudios, 1.*
Rivatallada, Benito. *c. S. Gerónimo, 13.*
Santaló, José. *c. Aurora, 8.*
Solá y Prat, Domingo. *Titulada el Escudo de hierro. Especialidad en prensas. c. Cármen, 76, y Rambla de S. José, 12.*
Valls y Hermanos, Rafael. *c. Amalia, 30.*
Vilalta y Corts, Antonio. *Cilindros para estampar. c. Cera. 19.*
Vulcano. *Muelle nuevo, 23 á 31.*

Fundiciones de mineral de hierro.

Font, Alexander y Compañia. *Administracion. c. Cambios viejos, 17.*
Fundicion mineral de hierro. *Administracion. pza. Palacio, 1.*

Corredores de tejidos.

Aguirre y Muñoz, *c. Cuch, 22.*
Alba, Pablo. *c. Serra. 9.*
Alcobé, Pedro. *pza. Regomir, 5.*
Alsubide, Ramon. *c. Conde del Asalto, 39.*
Altadill y Compañia, Joaquin. *c. Condal, 16.*
Álvarez, Francisco. *c. Tallers, 6.*
Aracil y Compañia. *c. Puerta de Sta. Madrona, 6.*
Archs y Martí, Joaquin. *c. Gíngol, pas. de los Baños.*
Balanzó, José, *c. Basea.*
Bohigas é hijo. *baj. Viladecols, 3.*
Bohigas y Compañia. *c. Hospital, 106.*
Bosch, Serra y Valle. *c. Rull, 4.*
Calafell, Joaquin. *c. Cármen, 74.*
Calza, José. *c. Fuente de S. Miguel, 6.*
Carot, Justo. *c. Cometa, 4.*
Casi é hijos, Viuda de. *c. Escudellers, 78.*
Claveria y Compañia. *c. Cuch, 24.*
Collado y Sala. *c. Junqueras, 12.*
Comas, José Antonio. *c. Alta de S. Pedro, 48.*
Comas, Tomás. *c. Peracamps, 6.*
Cortina Hermanos. *c. Asahonadors, 12.*
Crapiz, José. *c. Baja de S. Pedro, 3.*
Cruzat y Tejedor, Andrés. *Rambla de Estudios, 4.*
Dasch, Juan. *c. Fonollar, 7.*
Doria, Juan. *c. Abaixadors, 12.*
Egozcue y Navarro. *c. Gobernador, 4.*
Falco, Viuda de Cayetano. *c. Tarrós, 2.*
Farriols y Capdevila. *c. Gíngol, pas. de los Baños.*
Ferrer, Jaime. *c. Giralt Pellicer, 28.*
Fina y Calva, Toribio. *c. Condal, 37.*
Garcia, Ramon. *c. Tarascó, 6.*
Garriga, José. *c. Sto. Domingo, 3.*
* Giralt, Ignacio. *c. Princesa, 8.*
Gollade y Ochoa. Pedro. *c. Cármen, 18.*
Gonzalez de Sainz. *c. Sellent, 3.*
Guitart, Hermanos. *c. Conde del Asalto, 1.*
Hernandez y Rodriguez. *c. Cuch, 22.*
Isaura, Fulgencio. *c. Basea, 23.*
Juver y Carol, Pablo. *c. Taronjeta, 2.*
Malaret, Antonio. *c. Asahonadors, 29.*
Mallol, Ramon de. *Géneros del pais y estrangeros. c. Baños nuevos, 14.*
March, Damian. *c. Baja de S. Pedro, 15.*
March y Compañia, Jaime. *c. Rull, 5.*
Marguerit, José. *c. Puertaferrisa, 14.*
Martin y Duran. *c. Gignás, 23.*
Martinez, Pascual. *c. Pino, 10.*
Masoliver y Basareny. *c. Cármen, 64.*
Mata y Vendrell, Juan. *c. Escudellers blanchs, 3, bis.*
Michel y Rius. *c. Avellana, 1.*
Mústich, Manuel. *c. Ancha, 5.*
Nogués, Manuel. *c. Cármen, 30.*
Nolla y Subirá. *c. Cármen, 85.*
* Ortells, Vicente. *c. Magdalenas, 31.*
Palomer y Cebrian Hermanos. *c. Mirallers, 5.*
Parcet, Juan. *pza. Ángel, 4.*
Pubill, Esteban. *c. Freixuras, 4.*
Quintana y Vilaplana, Juan. *c. Barbará, 19.*
Riaño y Crespi. *Comisiones, consignaciones y tránsito. c. Rull, 5.*
Rodriguez, Estanislao. *c. Alta de S. Pedro, 39.*
Rodriguez, Puertas y Fernandez. *c. Nueva de S. Francisco, 27.*
Rovira y Compañia. *c. Vigatans, 9.*
Sala Hermanos, Lorenzo. *c. Carasa, 1.*
Soria, Francisco. *Rambla de Capuchinos, 17.*
Suñol, Luis. *c. Basea, 19.*
Taberner, Isidro. *c. Condal, 44.*
Tapias, Francisco. *c. Cármen, 85.*
Trias, Santiago. *baj. Leones, 9.*
Ullé y Galcerán. *c. Sagristans, 5.*
Vidal, Esteban. *c. Llástichs, 10.*
Vilar y Compañia, Viuda de. *c. Ancha, 4.*
Zavala y Compañia. *c. Baja de S. Pedro, 10.*

Almacenes de tejidos de lana, seda y algodon.

Aun cuando en los almacenes continuados en esta relacion, la venta de los géneros se hace al por mayor, no obstante en algunos de ellos se venden tambien al detall.

Arañó, Juan. c. *Allada, 1.*
Armenteras y Compañia. c. *Princesa, 8.*
Arqués, Jaime. c. *Boquería, 5.*
Balari, Lorenzo. c. *Carders, 16.*
* Balat, Gaspar. pza. *Sta. Catalina, 2.*
Balonis, Hermanos. c. *Álvarez, 2.*
* Ballá y Casales. c. *Basea, 40.*
Barrecheguren, Tío y Sobrino. c. *Escudellers blanchs, 3, bis.*
Bertran, Manuel. c. *Baja de S. Pedro, 15.*
Blay y Plá, Juan. c. *Platería, 13.*
Boada y Prats. Ángel. *Géneros de novedad en lana y seda.* c. *Platería, 13.*
Bosch, Federico. c. *S. Pablo, 67.*
Bulbena, Juan. c. *Platería, 76.*
Burrier Hermanos, Ajinja y Rollan. c. *Baja de S. Pedro, 24.*
Camprubí, José. c. *Claveguera, 9.*
Camps, Artigas y Compañía, Francisco. *Tejidos de algodon blanqueados y teñidos.* c. *Riera de S. Juan, 43.*
Cañellas, Juan. c. *Alta de S. Pedro, 7.*
Capdevila y Bages, Pedro. c. *Baja de S. Pedro, 49.*
Carbó y Calonje. c. *Princesa, s. n.*
Caritg, Darna y Sagols. c. *Platería, 7.*
Carol é hijos. *Lanería.* c. *Platería, 62.*
Cerdañá, Juan. c. *Baja de S. Pedro, 6.*
Cervera y Malagrava. *Géneros de novedad en lana y seda.* c. *Fernando VII, 59.*
Cirera, Manuel. c. *Freixuras, 13.*
Clerch y Compañía, Lorenzo. c. *Tapinería, 36.*
Codoñet, Macario. *Paños y géneros de lana.* c. *Palma de S. Justo, 6.*
Comelles, Moliné y Compañía. c. *Riereta, 11.*
Dotti, Juan. c. *Fernando VII, 15.*
Duran, Toribio. c. *Basea, 12.*
Escuder, Viuda é hijos de Juan. *Sederías de su fábrica.* c. *Fernando VII, 35.*
Estruch, José Oriol. *Lanerías y sederías.* c. *Platería, 37.*
Ferrer y Compañía, José. pza. *Duque de Medinaceli, 5.*
Font y Vila, Joaquin. *Paños.* c. *Platería, 60.*
Fransí, Guardiola y Compañía. c. *Princesa, s. n.*
Gallardo, José. c. *Conde del Asalto, 67.*
Garriga, Pedro. c. *Basea, 23.*
Giral, Tomás. c. *Asahonadors, 1.*
Gisper, Laucheiron y Compañía. *Depósito de productos de su fábrica.* c. *Escudellers, 70.*
* Golobardes y Compañía. c. *Escudellers, 26.*
* Hohl, Juan. c. *Gignás, 3.*
Idia, Hermanos. c. *Hospital, 21.*
Mach, Ignacio. c. *Riera de S. Juan, 31.*
Manen, Carrió y Compañia. *Depósito de su fábrica.* c. *Alta de S. Pedro, 16.*
Masó, Serdá, Segura y Compañia. *Depósito de hilados.* c. *Merced, 3.*
Manouri, Aleu y Compañía. c. *Alta de S. Pedro, 68.*
Masaya, José. c. *Alta de S. Pedro, 29.*
Masoliver y Cintó. c. *Ancha, 4.*
* Mercader, Juan. c. *Jaime I, 5.*
Mercader, Juan. c. *Alta de S. Pedro, 29.*
Miguel y Compañía, Domingo. c. *Mercaders, 40.*
Mitjans y Gil. c. *Tantarantana, 23.*
Nogués y Compañia, Rafael. c. *Mercaders, 42.*
Nogués y Masoliver, José. *Tejidos en crudo.* c. *Moncada, 20.*
Nobet y Moreló. *Sederías y lanerías.* c. *Call, 20, y Fernando VII, 51.*
Oliveres, Sala y Compañía. *Tejidos en blanco.* pza. *Regomir, 2.*
Paradell y Fontanilles. c. *Fonollar, 28.*
Pons, Salvador. *Géneros del país.* c. *Flasaders, 23.*
Pons, Mata y Compañia. *Depósito de tejidos.* c. *Moncada, 15.*
Puig y Compañía, Miguel. *Tejidos en crudo.* c. *Union, 19.*
Puigató, Jaime. c. *Carders, 18.*
Quer, Juan. *Especialidad en pañolería.* c. *Boters, 6.*
Ramon, Francisco. c. *Arcos de Junqueras, 15.*
Reixach y Compañía. c. *Platería, 26.*
Ribas y Compañía, Manuel. c. *Cervantes, 2.*
Ribó, Ráfols y Compañía. c. *Moncada, 5.*
* Riera, Bouch y Compañía. c. *Boria, 18.*
Robles y Compañía, F. *Lencería.* c. *S. Pablo, 55.*
Roig, Camilo. c. *Baja de S. Pedro, 27.*
Romá, Antonio. c. *Salvadors, 2.*
Rosal, Agustin. c. *Asahonadors, 3.*
Sellerés, Juan. c. *Asahonadors, 16.*
Senestroa, José. c. *Carders, 4.*
Sol, Martrell y hermanos. c. *Hospital, 99.*
Solá, José. *Tejidos en crudo.* c. *Carders, 20.*
Solá, Juan. c. *Alta de S. Pedro, 24.*
Solá, Hermanos. *Lencería y mercería.* c. *Sombrerers, 8.*
Tarragó é hijos, Miguel. c. *Cármen, 74.*
Tarrés, José. c. *Cármen, 33.*
Torras y Subirá. c. *S. Honorato, 5.*
Torres y Abad. c. *Jupí, 12.*
Tous y Soler, Francisco. c. *Baja de S. Pedro, 5.*
Valls, Juan. c. *Moncada, 12.*
Vila y Compañia, José. c. *Frenería, 1.*
Viladara, Vicente. c. *Moncada, 9.*
Viladerat, Jacinto. c. *Princesa, 3.*
Vilartimó, Pedro. *Tejidos en crudo.* c. *Asahonadors, 32.*

Mercaderes de tejidos.

Abella y Compañía, Joaquin. *Lanería y sedería.* baj. *Cárcel, 5.*

Albafull, Juan. *Ambulante. Paseo de S. Juan, 84.*
Amat, Salvador. *c. Platería, 74.*
Amat, Antonio. *Ambulante. c. Puerta nueva, 1.*
Arderiu, Pedro. *c. Boquería, 27.*
Arquimbau, Ramon. *Artículos de novedad. c. Fernando VII, 53.*
Arrau y Compañía. *c. Boquería, 4.*
Arrau, Miguel. *Rambla de S. José, 2.*
Artigas, Mariano. *pla. Moncada, 12.*
Avellá, José. *c. Platería, 26.*
Aymat, José. *Ambulante. c. Pou del Estany, 1.*
Badget, Francisco. *c. Boquería, 8.*
Boada, Matías. *Titulada Ciudad de la Habana. Lencería. c. Fernando VII, 24.*
Boniquet, Baltasar. *c. Platería, 56.*
* Bordanova, Francisco. *c. S. Francisco de Paula, 10.*
Buxareu, José. *c. Jaime I, 12.*
Calicó, José. *baj. Cárcel, 9.*
Calonge, Miguel. *c. Riera de S. Juan, 20.*
Campapuy, Juan. *c. Escudellers, 12.*
Campmany, Francisco. *baj. Cárcel, 1.*
Camps, Jaime. *c. Flasaders, 22.*
Camps, Miguel. *Artículos de novedad. c. Aviñó, 22.*
Capdevila, Juan. *c. Boquería, 6.*
Capdevila, Antonio. *Ambulante. c. S. Rafael, 13.*
Carreras, Josefa. *baj. Cárcel, 11.*
Carrillo, Matías. *c. Milans, 7.*
Casamitjana, Miguel. *c. Hospital, 42.*
Casas, Ana María. *c. Call, 22.*
Casas y Martí, Pedro. *c. Boquería, 38.*
Castañé, Tomás. *c. Ancha, 94.*
Castellar y Munells. *Especialidad en paños y lanería. c. Platería, 31.*
Clerch, Juan. *Llano de la Boquería, 2.*
Coll, Francisco. *c. Tapinería, 27.*
Corante, Miguel. *c. S. Juan, 16, Bta.*
Corominas y Giralt, José. *Damascos y tapicerías. c. Platería, 76.*
Cuchet, Salvador. *c. Boquería, 26.*
Elias, Ramon. *c. Tapinería, 23.*
Espinosa, José. *mer. Borne, 11.*
Estrada, María. *c. Boquería, 15.*
Fargas, José. *Géneros del país. c. Flasaders, 25.*
Farnes, Juan. *c. Boquería, 4.*
Folch, María Ángela. *c. Boquería, 7.*
Garcia Hermanos. *Especialidad en pañolería y otros objetos de la China. pza. Real, 15.*
Garrido, Francisco. *Paños y otros artículos de lana. c. Libretería, 10.*
Garriga, Ramon. *pza. Sta. María, 3.*
Gelabert, Juan. *Artículos de novedad. c. Call, 24.*
Grau Hermanos. *c. Fernando VII, 25.*
Jubal, Juan. *c. Boquería 15.*
Juncosa y Plá. *c. Gignás, 3.*
* Lozano, Pedro. *c. Milans, 7.*
Llaballol, Eulalia. *c. Boquería, 17.*
Manell, José. *c. Boquería, 53.*
Manent, Francisco de P. *c. Alta de S. Pedro, 34.*
Marguerite, Viuda é hijos de. *Encajes. pas. Madoz, 8.*
Martí y Compañía. *c. Jaime I, 10.*
Mas, Juan. *Rambla de S. José, 30.*
Masferrer y Bosch, Hermanos. *Lencería. c. Tapinería, 37.*
Masriera, Pedro. *c. Jaime I, 5.*
Mercader, Teresa. *c. S. Juan, 10, Bta.*
Mestres, José. *pla. Basea, 1.*
Mir y Tuset, Tomás. *c. Boquería, 21.*
Mitjans y Vilageliu, Joaquin. *Especialidad en lencería. c. Ancha, 53.*
Morlius y Badía. *Artículos de novedad. c. Fernando VII, 26.*
Nohet y Moretó. *Sedería y lanería. c. Call, 20, y Fernando VII, 51.*
Nuviola, Pedro. *Paños y otros tejidos de lana. c. Ancha, 94.*
Oliver y Doria. *Especialidad en artículos de la China. c. Puertaferrisa, 34.*
Pahisa, Juan. *c. Boria, 2.*
Palmerola, Pedro M. *c. Boquería, 22.*
Parellada é hijo, Madrona. *c. Boquería, 18.*
Pascual y Bosch, Joaquin. *c. Ancha, 88.*
Pascual, Ramon. *c. Boquería, 1.*
Pich, Francisco. *Varios géneros. c. Boquería, 7.*
Pich, José. *Varios géneros. c. Boquería, 9.*
Pons y Pi, Lorenzo. *Varios géneros. c. Call, 11.*
Pons y Hermanos, José. *Artículos de novedad. pza. Constitucion, 3, y Call, 30.*
Puig, Márcos. *c. Boquería, 16.*
Puig, Jacinto. *c. S. Antonio Abad, 21.*
Puig, Juan. *c. Tapinería, 25.*
Ramis, Saturnino. *c. Platería, 4.*
Reixach y Blanch, Hermanos. *c. Palma de S. Justo, 1.*
Ribalainga, Juan. *c. Platería, 69.*
Ribas, Domingo. *c. Boquería, 14.*
Ribot, Juan. *c. Call, 6.*
Roig, Baudilio. *c. Call, 21.*
Ros y Compañía, Valentin. *c. Boquería, 32.*
Saladrigas, María Ángela. *mer. Borne, 15.*
Sampere, Pompido. *Lanería. c. Platería, 59.*
Sandiumenge y Camps. *Varios géneros. c. Call, 16.*
Sastre y Cortés. *pza. Ángel, 89.*
Sellés y Sargatal. *Artículos de novedad. c. Fernando VII, 30.*
Serra, Ramon. *c. Boquería, 35.*
Serratacó, Jaime. *c. Boquería, 34.*
Soldevila, Pedro. *c. Call, 13.*
Soler, Buenaventura. *c. Fernando VII, 57.*
Soteras, José. *c. Boquería, 43.*
Taverné, Salvador. *c. Boquería, 23.*

Torner, Simon. c. *Call, 15.*
Travila y Pons, Francisco. c. *Boquería, 16.*
Trilla, Pedro. c. *Fernando VII, 30.*
Tuxat, Teresa. *pza. Constitucion, 5.*
Vehils, Ginés. c. *Gombau, 14.*
* Vila, Feliciano. *Rambla de S. José, 59.*
Viñas Hermanos. *Titulada Isla de Cuba. Artículos de novedad. c. Libretería, 22.*
Viñas, Julian. *pza. Oli, 4.*
Viñolas, José. c. *Call, 3.*
Xipell, Manuel. *Paños y artículos de lana. c. Platería, 41.*
Zanné y Corominas. c. *Mercaders, 31.*

Mercaderes de seda y cintas.

Adriá, José. c. *Libretería, 15.*
Agusti. José. *Llano de la Boquería, 5.*
Alier, José. c. *Sta. María, 8.*
Alier, Francisco. c. *Sta. María, 12.*
Alier y Clerch, Pedro. c. *Sta. María, 10.*
Almasqué, Agustin. c. *Boquería, 36.*
Alorma, María. c. *Manresa, 12.*
Amat, Isidro. c. *Rech, 63.*
Amigó, Francisco. c. *Carders, 18.*
Arau, Ramon. c. *S. Pablo, 44.*
Astar, María. c. *Alta de S. Pedro, 19.*
Aymar, Agustin. *pza. Angel, 7.*
Bardia, Francisco. c. *Corribia, 19.*
Barrau y Armengol, Narciso. c. *Fernando VII, 15.*
Bases, Margarita. c. *Puerta nueva, 1.*
Bescard, Domingo. c. *Carders. 26.*
Boada, Domingo. c. *Hospital, 144.*
Boada, Gabriel. c. *Jaime I, 16.*
Boldú, Simon. c. *Cármen, 13.*
Borés, Joaquin. c. *Argenter, 18.*
Borrás, José. c. *Call, 22.*
Borrull, José. c. *Platería, 68.*
Botey, José. c. *Puertaferrisa, 24.*
Caballol, Viuda de. c. *Semoleras, 6.*
Camprodon, Francisco. c. *Boquería, 12.*
Camps, Antonia. c. *Gignás, 21.*
Capdevila, Buenaventura. c. *Moncada, 12.*
Capdevila, Salvador. c. *Platería, 23.*
Capella, Eudaldo. c. *Gignás, 24.*
Casadevall, José. *mer. Isabel II, 47.*
Casas, Pedro. *pla. Moncada, 2.*
Cascante, Juan. c. *Moncada, 12.*
Castells y Vieta, Ignacio. c. *Sombrerers, 7.*
Coll, Agustin. c. *Fonollar, 12.*
Comas, Ignacio. c. *Hospital, 46.*
Comas, Juan. c. *Boquería, 6.*
Comas, Francisco. c. *Alba, 6.*
Comellas, Francisco. c. *Carders. 33.*
Costa, Agustin. c. *Freixuras, 19.*
Coy, María. c. *Claveguera, 2.*
Creus, Mariano. c. *Cambios viejos, 1.*
Cuchet, Francisco. c. *Espadería, 1.*
Culilla, José. c. *Tapinería, 2.*
Cutilla, Agustin. c. *S. Rafael, 30.*
Cuxet, Pedro. *Llano de la Boquería, 1.*
Dordal, Ramon. c. *Fonollar, 11.*
Duboy, Francisca. c. *Hospital, 88.*
Duran, Francisco. c. *Fernando VII, 38.*
Duran, Agustin. c. *Álvarez, 1.*
Elías, Felix. c. *Flasaders, 35.*
* Florenza, José. *pza. Oli, 15.*
Font Gerónimo. c. *Sta. María, 11.*
Fraguel, María. c. *Conde del Asalto, 26.*
Gimenez, María de Gracia. c. *Sta. María, 8.*
Ginescá, Clemente. c. *Mercaders, 7.*
Grau, Teresa. c. *Call, 24.*
Guardiola, Joaquin. c. *Princesa, 1.*
Guisset, José. c. *Tarrós, 15.*
Guitard, Francisco. c. *Carders, 25.*
Gussi, Miguel. c. *Call, 6.*
Ibora, Josefa. c. *Ripoll, 5.*
Iglesias, Francisco. c. *Libretería, 19.*
Illa y Balaguer, Tomás. c. *Carders, 26.*
Janer y Sala, Jaime. c. *Cambios viejos, 6.*
Janer, José. c. *Cambios viejos, 7.*
Janer, Juan. c. *Cambios viejos, 7.*
Jordi, Benito. c. *Hospital, 21.*
Jordi, Narciso. c. *Moncada, 19.*
Juvé y Arnó, Jaime. *Especialidad en toda clase de cintas de raso, gró, moiré y terciopelo; surtido de adornos para Señora, y cintas de paja de variado y esquisito gusto. c. Fernando VII, 42.*
Lomuladas, José. c *Mercaders, 27.*
Maqui. Miguel. c. *Cambios viejos, 13.*
Mas, Ramon. c. *Carders, 20.*
Mas, Francisco. c. *Sta. María, 12.*
Masvidal. Jacinto. c. *Jupí, 11.*
Mateu, Juan. c. *Libretería, 7.*
Maurell. Zenon. c. *Jaime I, 2.*
Medan, Juan. c. *Boquería, 10.*
Milá y Matas, Viuda de. *pza. Sta. Ana, 5.*
Mir, Pedro. c. *Escudellers, 16.*
Mir, Florian. *pza. Padró, 5.*
Mitjavila, Buenaventura. c. *Flasaders, 37.*
Molas, Dolores. c. *Cármen, 3.*
* Molas, Manuel. c. *Baja de S. Pedro, 20.*
Molins y Sagarra. c. *S. Antonio Abad, 16.*
Monrás y Gal. Juan. c. *Aviñó, 19.*
Monsalvat, Juan. c. *Flasaders, 9.*
Montorsi, Juan. c. *Call, 26.*
Muntal, Pablo. c. *Hospital, 94.*
Muñó. Mariana. c. *Concellers, 4.*
Nadal, Mariano. *pza. Lana, 21.*
Nogués, Juan. c. *Cambios viejos, 4.*
Nueda, Roque de. c. *Escudellers, 6.*
Nunell, Francisco. c. *Call, 7.*
Odon y Compañía, Miguel. c. *Espadería, 4.*
Pallarols, Antonio. c. *Flasaders, 5.*

* Piella, Francisco. c. *Fernando VII, 35.*
Pigrau, Luis. c. *Flasaders, 9.*
Pintó, Juan. c. *Xuclá, 10.*
Piña, José. c. *Xuclá, 3.*
Pla, Lorenzo. c. *Sta. María, 8.*
Pons, Jaime. *mer. Borne, 5.*
Priella, Francisco. c. *Triunfo, 1.*
Puig, José. c. *Boquería, 2.*
Pujol, Manuel. c. *Tallers, 52.*
Pujol, Joaquin. c. *Hospital, 68.*
Pujol, Pablo. c. *Ancha. 84.*
Pujol, Pedro. c. *S. Ramon, 22.*
Pumareda, Juan. c. *Hospital, 46.*
Puñet, Francisco. c. *Tapinería, 12.*
Ramonacho y Clerch, María. c. *S. Ramon, 10.*
Recasens. Miguel. *Llano de la Boquería.*
Reventós, Ramon. c. *Sta. María, 4.*
Reventós. José. *Barracas de Sta. María, 14.*
Reventós, Cayetano. c. *Caputxas, 6.*
Riera, Mariano. c. *Boquería. 36.*
Riva, Antonia. c. *Conde del Asalto, 77.*
Rivas y Casanovas, Pablo. c. *S. Antonio Abad, 19.*
Robert, José. c. *S. Pablo, 4.*
Rogordosa, Mariana. c. *Guardia, 9.*
Rovira y Estadella, Francisco. c. *Gobernador, 13.*
Roviralta, Francisco. *pza. Sta. Ana, 5.*
Roviralta, Viuda de Antonio. c. *Ancha, 18.*
Sala, Luis. c. *Tapinería, 17.*
Saladrigas, José. c. *Cármen, 76.*
Salvadó, Sebastian. c. *Flasaders, 30.*
Samaranch. Segismundo. c. *Frenería, 5.*
Sanlleby, Jaime. *pla. Moncada, 8.*
Santonja, Francisco. c. *Platería, 28.*
Saragatal, Teresa. *mer. Isabel II, 34.*
Serret, Lorenzo. *pza. Sta. María, 6.*
Saurí, Miguel. c. *Hospital, 94.*
* Saurí, Pablo. c. *Conde del Asalto, 79.*
Serra y Robert, José. *pla. Moncada, 2.*
Sitjes, Francisco. c. *Fernando VII, 39.*
Sitjes, Viuda de Francisco. *pas. Bacardí.*
Solá, Juan. *Rambla de S. José, 11.*
Solá, Isidro. c. *Boquería, 12.*
Tarroja, José. c. *Carders, 8.*
Teixidó, José. *pza. Rey, 9.*
Torruella, Rafael. c. *Flasaders, 22.*
Travería y Compañía. c. *Archs, 2.*
Triall, Esteban. c. *Lancáster, 8*
Umbert, Andrés. *Rambla de S, José, 31.*
Verempers. Fernando. *pas. Enseñanza. 1.*
Vidal y Cons, Antonio. c. *Conde del Asalto. 43.*
Vidal, Pedro. c. *Platería, 69.*
Vila, Antonio. c. *Rech Condal, 1.*
* Vila y Sistachs. *Rambla, 80.*
Vilajente, José. c. *Caputxas, 8.*
Vilaplana, Magin. c. *Hospital, 33.*
Vilaplana, Lucía. c. *Sta. Ana, 2.*

Fábricas de tirantes y terciopelo.

Esta lista debe ser considerada como complemento de la de Galoneros; siendo los dueños de los establecimientos continuadas en ellas, los conocidos en catalan por la denominacion de *Perxers.*

Aznar, Antonio. *Especialidad en tirantes. c. Palma de Sta. Catalina, 6.*
Barrau, Jacinto. *Especialidad en terciopelo. c. Correo viejo, 5.*
Basa, José. c. *Riera de S. Juan, 12.*
Claret, Paula. c. *Ciegos de S. Cucufate, 4.*
Corominas, José. *Terciopelo. c. Cuch, 8.*
Cumellas, Juan. *Cintas con goma elástica para tirantes. c. Basea, 9.*
Cuyás, Antonio. c. *Sta. María, 4.*
Domenech, Juan. c. *Riereta, 24.*
Fábregas, Cayetano. c. *Riera de S. Juan, 13.*
Fábregas, Bruno. c. *Flor del Lliri, 2.*
Ferrer, Jaime. *pza. S. Pedro, 11.*
Font, Domingo. *Especialidad en terciopelo y felpillas. pza. Rey, 1.*
Guardam, Ramon. c. *Basea, 14.*
Massot y Albó, Miguel. *Espceialidad en tirantes. c. Boria, 17.*
Matas y Noguera. *Especialidad en tirantes, ligas, cintos y cintas en goma elástica. c. Princesa, s. n.*
Nadal, Francisco. c. *Molas, 4.*
Oliveras, Ramon. c. *Moncada, 22.*
Pladevalls, Francisco. c. *S. Gil, 1.*
Serra y Torres, Francisco. *Especialidad en tirantes. c. Baños viejos, 4.*
Trabal, Pedro. c. *Beato Oriol, 5.*
Vilardell. Francisco. c. *Condal, 17.*
Vilardell, Pedro. c. *Asahonadors, 21.*

Almacenes de prendas de vestir ó sastrerías.

Aun cuando esta industria ha sido introducida en Barcelona, hace muy pocos años, ha tomado no obstante tanto incremento, que en la actualidad existen en esta capital algunos establecimientos que pueden competir con los mejores de otros países, tanto por el lujo con que están adornados, como por el variado y abundante surtido que en los mismos se encuentra.

Amigó y Batlle, Cayetano. c. *Gignás, 44.*

Arnau, Ramon. *c. Coloners, 10.*
Balart, José. *c. Gignás, 14.*
Bons, Pedro. *c. Gignás, 14.*
Bosch y Lebrús, Pedro. *Titulada el Águila. pza. Real, 13.—Este grandioso establecimiento reune á mas del abundante depósito de prendas construidas con el mejor gusto, un rico surtido de telas de todas clases para los que quieren hacerse confeccionar alguna pieza. Tiene tambien una seccion especial para la espendicion de camisas y demás prendas interiores. Los varios departamentos en que se divide están adornados con un lujo y elegancia desconocidos, y por la noche están iluminados por unas 150 luces. Se permite visitarlos, mediante tarjeta, todos los jueves por la noche.*
Esta casa tiene sucursales en Madrid, Sevilla, Cadiz, Palma y otras poblaciones importantes del reino.
Canut Miguel. *c. Puertaferrisa, 10.*
Costa, Gabriel. *c. Gignás, 38.*
Dalmases, Jaime. *c. Escudellers, 60.*
Debesa y Saurí, José. *c. Gignás, 28.*
Elias, José. *c. Gignás, 38.*
Fonguerni Pedro. *Titulada la Corona de oro c. Milans, 7.*
Font, Ramon. *c. Gignás, 15.*
Font y Compañia, José. *Titulada Escudo de Barcelona. c. Escudellers, 74.*
García del Real, Antonio. *c. Gignás, 40.*
Garriga, José. *c. Gignás, 21.*
Genís, Juan. *Titulada Joven España. c. Escudellers, 84.*
Isern, Tomás. *Titulada Ciudad de Barcelona. c. Fernando VII, 6.*
Jover, Gaspar. *c. Gignás, 11.*
Luis, Juan. *Titulada de la Igualdad. c. Gignás, 54.*
* Marill, Pedro. *c. Gignás. 23.*
Masferrer, Pedro. *Titulada Barcelonesa. c. Jaime I, 11.*
Matas, Ignacio. *c. Gignás, 5.*
Maxi, Francisco. *c. Gignás, 5.*
Menta, Ángel. *c. Ancha, 35.*
Miquel, Roque. *c. Gignás, 25.*
Moll, Gerónimo. *Titulado Bazar Europeo. c. Milans, 3.*
Morell, Ignacio. *Titulada Ciudad de Londres. c. Escudellers, 1.*
Navalon, José. *Titulada Ciudad de los Condes. c. Escudellers, 12.*
Oller, Salvio. *c. Cármen, 1.*
Pedrola, Francisco. *c. Gignás, 23.*
Pujol y Guastavino *Titulada la Paloma. c. Milans, 2.*
Real, Antonio. *Titulada Buen gusto. c. Gignás, 39.*
Ribas y Compañia. *Titulada Masnouense. c. Cambios nuevos, 8.*
Roca, José. *c. Milans, 9.*
Roca, Manuel. *c. Escudellers, 68.*
Sala José. *Titulada Elegancia Barcelonesa. c. Jaime I, 14.*
Sala y Compañia, Mariano. *c. Gignás, 33, y Escudellers, 85.*
Serra, Ramon. *c. Neu, 1.*
Solá, José. *c. Gignás, 33.*
Trepat, Rafael. *c. Gignás, 21.*
Trias. Jaime *c. Gignás, 46.*
Trullá, Pablo. *c. Escudellers, 87.*
Uñó, Francisco. *c. Gignás, 3.*
Valls, Felix. *Titulada Coronilla de Aragon. c. Milans, 4.*
Vicens, Antonio. *Titulada la Fama. c. Jaime I, 18.*
Vicens. Francisco *Titulada Villa de Paris. c. Gignás, 22.*
Vidal, Sebastian. *c. Gignás, 44.*
Vila y Puigferrer. *Titulada Centro de la moda. c. Aviño, 8.*
Viñallonga y Serra Juan. *Titulada de la Esposicion. c. Baños nuevos, 15.*

Sastres de medida.

Albigués. Pablo. *Rambla de S. José, 21.*
Altadill, Agustin. *pla. S. Francisco, 7.*
Amich, Juan. *c. Union, 26.*
Amich, Vicente. *c. Boters, 7.*
Amigó, Pedro. *Rambla de Capuchinos, 30.*
Anglada. Pedro. *c. Sta. Ana, 4.*
* Anglada, Ramon. *pza. S. Miguel, 3, Bta.*
Artigas José. *c. Escudellers, 63.*
Badía, José. *c. Puerta nueva, 6.*
Balat, Juan. *Rambla de Capuchinos. 15.*
Barrau, Miguel. *c. Consulado, 18.*
Benquet y Vila. *Rambla de Capuchinos, 18.*
Bentura, Bartolomé. *c. Arrepentidas, 3.*
Bertran, Juan. *c. Hospital, 145.*
Bielsa, José. *Llano de la Boquería, 10.*
Bigurria, Pedro. *pza. Pino, 3.*
Bracons, José. *a. S. Agustin, 1.*
Brancás, Francisco. *c. Sta. Ana, 2.*
Brazo, Vicente. *c. Fuente de S. Miguel, 3.*
Boada, Juan. *c. Mercaders, 2.*
Bonis, Hermenegildo. *c. Vidrio, 2.*
Brell, Jaime. *c. Mayor, 43, Bta.*
Budó, Juan (hijo). *pla. S. Francisco, 7.*
Calvet, Francisco. *c. Escudellers, 31.*
Caldillas. N. *c. Union, 23.*
Canudas, Narciso. *pza. Teatro, 6.*
Carells, Joaquin. *c. Mediana de S. Pedro, 33.*
Caritg, Juan. *c. Trompetas de Jaime I, 1.*
Carrete, Francisco. *c. Escudellers, 77.*
Casals, Juan. *c. Raurich, 12.*
Casanovas Juan. *pza. Constitucion, 6.*
Catalá, José. *c. S. Rafael, 18.*

Claramunda, Benito. c. *Conde del Asalto*, 22.
Codina, Ramon. c. *Ancha*, 48.
Coloma, Tomás. *pza. Nueva*, 14.
Colominas, Juan. c. *Hospital*, 108.
Colominas, Francisco. c. *Boria*, 19.
Company, Juan. *Rambla de Sta. Mónica*, 9.
Contornés, Ramon. c. *Ancha*, 54.
Cortils, Miguel. *Rambla de Capuchinos*, 37.
Cortils, Fracisco. c. *Libreteria*, 11.
Cortina, José. *Rambla de Capuchinos*, 12
Costa, Gerardo. c. *Gignás*, 49.
Costa, Joaquin. *Rambla de S. José*, 2.
Culell, José. c. *Merced*, 5.
Culell, Joaquin. c. *Mediana de S. Pedro*, 13.
Curanti, Gerónimo. c. *Hospital*, 53.
Danzan, Pedro. c. *Union*, 5.
Domingo, Antonio. c. *Rech*, 21.
Estadella. Onofre. *pza. Sta. Ana*, 13.
Esteva, Jaime. c. *Cármen*, 102.
Estrada, Luis. c. *Hospital*, 12.
Fábregas, Cayetano. c. *Hospital*, 62.
Fabrés, Jaime, c. *Aray*, 11.
* Faquet, Mariano. c. *Tallers*, 66
Fargas, Marcos. c. *Baja de S. Pedro*, 36.
Feliu, José. c. *Ancha*, 12.
Font, Pedro. c. *S. Rafael*, 16.
Fornés, Juan. *pza. S. Sebastian*, 16.
García, Cárlos. c. *Conde del Asalto*, 8.
Gibert, Domingo. c. *Hospital*, 61.
Gimenez, José. c. *Alsina*, 3.
Giral, Antonio. c. *Fernando VII*, 30.
Girbau, Jaime. c. *Bou de la pza. Nueva*, 20.
Gonzalez, José. c. *Malcuinat*, 4.
Graner. *Especialidad en trajes de niño*. c. *Fernando VII*, 33.
Grau, Ventura. c. *Hostal del Sol*, 8.
Gril, Raimundo. c. *Cambios*, 4.
Gurri, Ignacio. c. *Riera del Pino*, 9.
Gustá, Joaquin. *Rambla de Capuchinos*, 24.
Hahn, N. c. *Union*, 12.
Hernandez, Juan. c. *Escudellers*, 33.
Honibar, Andrés. c. *Roca*. 1.
Hugas, Francisco. c. *Ancha*, 86.
Jordana, Antonio. c. *Sellent*, 6.
Labau, Juan Bautista. c. *Puerta de Sta. Madrona*, 10.
Larralde, Pascual. *Rambla de Sta. Mónica*, 5.
Luis, Francisco. c. *Bou*, 20.
Llansó, Juan. *Rambla de S. José*. 7.
* Llauradó, Salvador. c. *S. Pablo*, 69.
Llausás, José. c. *Union*, 20.
Llebada, José. *Rambla de Sta. Mónica*, 18.
Llovet, Buenaventura. c. *Paja*, 39.
March, Tomás. c. *Escudellers*, 61.
Mas, Miguel. c. *Espaderia*, 14.
Mas, Matias. c. *S. Pablo*, 17.
Masdeu, Juan. c. *Gignás*, 26.
Masot, Abdon. c. *Conde del Asalto*, 17.
Mateo, Joaquin. c. *Freneria*, 4.
Mestres, Jaime. c. *Beato Oriol*, 1.
Milá, José. c. *Archs*, 4.
Monrás, Salvador. c. *Fernando VII*, 35
Montaner, Miguel. c. *Cambios viejos*, 1.
Mora, Francisco. c. *Fusteria*, 14.
Munné, Jaime. c. *Paja*, 33.
Niqui, Juan. c. *Claveguera*, 20.
Parés, Baudilio. c. *Escudellers*, 56.
París, Salvador. *Especialidad en colgaduras*. *pza. Luna*, 17.
Parnau, Joaquin. *Rambla de Sta. Mónica*, 2.
Pasolas, Bonfill. c. *Tonel*, 1.
Pastells, Pedro. c. *Fernando VII*, 39.
Pastor, Ignacio *pza. Constitucion*, 7.
Prats, Miguel. c. *Baños nuevos*, 6.
Puig, Juan. c. *Riera de S. Juan*, 13.
Puig, Narciso. *Rambla de Estudios*, 1.
Puig, Juan. c. *Conde del Asalto*, 30.
Puigbert, Juan. *Titulada Sastreria Barcelonesa*. c. *Union*, 3.
Ribera, Joaquin. *pza. Teatro*, 2.
Rius, Raimundo. c. *Paja*, 39.
Rivas, Felix. c. *Cambios nuevos*, 11.
Roca, Francisco. c. *Hospital*, 41.
Roca, Cárlos. c. *Cármen*, 58.
Romagosa, Francisco. c. *Hospital*, 105.
Ronco, Juan. c. *Sta. Mónica*, 3.
Sala, Mariano. *pas. Bacardi*.
Sala, Narciso. c. *Fernando VII*, 45.
Saladrigas, Antonio. c. *Hospital*, 102.
Salvat, Jorge. *baj. S. Miguel*, 10.
Salvat, Marcelino. c. *Escudellers*, 32.
Sanchez, Francisco. c. *Ancha*, 66.
Santralla, José. c. *Correo viejo*, 12.
Sanz, Antonio *Especialidad en trajes de niños*. *Rambla de Capuchinos*, 23.
Seél, Andrés. c, *Gignás*, 51.
Sergadá, Ramon. c. *S. Gerónimo*, 25.
* Sevilla, Juan. *pza. Pino*. 5.
Siceran, Antonio. c. *Dormitorio de S. Francisco*, 31.
Sivil-la, Miguel. c. *Raurich*, 5
Solá, Joaquin. c. *Escudellers*, 40.
Soli, Lorenzo. c. *Condal*, 29.
Suriñach é Isaura, Rafael. c. *Hospital*, 126.
Torras, José. *Rambla de Capuchinos*, 16.
Tuá, Francisco. *Rambla de Estudios*, 5.
Valls, Magin. c. *S. Pablo*, 19.
Valls, Esteban (padre). c. *Puertaferrisa*, 26.
Vicens, Cárlos. c. *Escudellers*, 56.
Vidal y Cayols, Miguel. *Rambla de Capuchinos*, 23.
Vila, Joaquin. c. *Cambios viejos*, 2.
* Vilardell, José. c. *S. Pablo*, 27.
Xurinachs, Rafael. c. *Hospital*, 112.

Tiendas en que se venden gorras y casquetes.

Abreu, Maria. c. *Gignás, 51.*
Agustí, José. c. *Escudellers, 65.*
Alsina, Teresa. c. *S. Antonio Abad, 23.*
Altimira, Jaime. c. *Escudellers, 69.*
Amat, Juan. c. *Escudellers, 35.*
Amigó, Cayetano. c. *Gignás, 44.*
Amiguet, Mercedes. c. *Gignás, 42.*
Badia, José. c. *Escudellers, 46.*
Benedet, Hermenejildo. a. *Teatro, 21.*
Camp y Roca, Antonio. c. *Escudellers, 30.*
Cascante, Mercedes. c. *Cambios viejos, 8.*
Coll, Josefa. pas. *Bernardino, 10.*
Collics, Jaime. c. *Cármen, 25.*
Comas, Antonia. c. *Gignás, 36.*
Contechs y Figuerola. c. *Espadería, 17.*
Cremadell, Ventura. c. *Escudellers, 34.*
Cuadrio y Bondaus, Juan. c. *S. Francisco de Paula.*
Champané, Salvador. c. *S. Pablo, 54.*
Duprá, José. c. *S. Ramon, 6.*
Duran, Antonio. c. *Boquería, 9.*
España, Juan. c. *Gignás, 7.*
Fanís, Eulalia. *Rambla de S. José, 8.*
Felio, Sebastian. c. *Aray, 3.*
Fontrodona, Cayetano. c. *Aviñó, 28.*
Forés, Bernardo. c. *Escudellers blanchs, 2.*
Gorgas, Josefa. c. *Escudellers, 63.*
Grané, José. c. *Escudellers, 61.*
Grillo, José. c. *Escudellers, 78.*
Ibran, Juan. c. *Union, 9.*
Jordana, Juan. c. *Escudellers, 32.*
Llorente, José. *Anden del puerto, 37.*
Mas, Miguel. c. *Espadería, 14.*
Matas, Ignacio. c. *Gignás, 52.*
Monrás, Jaime. c. *Escudellers, 72.*
Morera, Felipe. c. *Escudellers, 66.*
Nassot y Bosch, Mercedes. c. *Hospital, 99.*
Olivella, Dolores. c. *Espadería, 22.*
Parés, Baudilio. c. *Escudellers, 56.*
Pigrau, Eudaldo. c. *Escudellers, 87.*
Pot, Felipe. c. *Escudellers, 81.*
Rodó, José. c. *Fernando VII, 20.*
Roig y Puig. c. *Cambios nuevos, 8.*
Saborit, Jaime. c. *Escudellers, 87.*
Saborit, Pablo. c. *Escudellers, 85.*
Soler, Juan. c. *Moncada, 12.*
Trullá, Pablo. c. *Milans, 2.*

Confeccion de camisas y prendas interiores.

Garcerie, Juan. c. *Fernando VII, 9.—En este establecimiento se halla un abundante y variado surtido de lo mas escogido y elegante que se elabora en el vecino imperio, habiendo entre otros artículos; camisas, chambras, enaguas, tiras, gorras, pañuelos lisos y bordados para señoras, y corbatas, camisas, cuellos sueltos, chalecos interiores, calzoncillos y pechos bordados á mano para caballeros. Su dueño ha sido agraciado con el título de camisero de cámara de S. M.*
Ravellat, Pedro M. c. *Escudellers, 25.*
Sahis, Rafael. *Titulada Corte de España.* c. *Platería, 57.*
Scharff, Enrique. c. *Escudellers, 7. — Encuéntrase tambien en este establecimiento un abundante y variado surtido de camisas, pechos bordados, cuellos sueltos, corbatas y otras prendas interiores para caballeros, así como todas las que usan las señoras, habiéndolas de varias clases y precios.*
Verderau, N. A. *Titulado el Fenix.* c. *Fernando VII, 12, y Escudellers, 8.*

Modistas.

Arquimbau, Federico. c. *Boquería, 40.*
Augé. c. *Call, 11.*
Bachés, Natalia. c. *Vidrio, 2.*
Bagel, Francisco. c. *Boquería, 8.*
Belleras, Mercedes. c. *Aviñó, 5.*
Blanchini. c. *Call, 10.*
Blaquisse, Rafaela. pas. *Madoz.*
Botey, José. c. *Call, 15.*
Buells, Lucía. c. *Botella, 6.*
Bujons, José. c. *Boria, 17.*
Camps. c. *Puertaferrisa, 15.*
Capdevila, Ramona. c. *Aray, 1.*
Carreras, Antonia. c. *Paja, 21.*
Casademunt, Jacinto. c. *Call, 10.*
Casanovas, Teresa. c. *Fernando VII, 20.*
Casas, Ramon. c. *Aviñó, 12.*
Clemence. *Especialidad en sombreros.* c. *Fernando VII, 53.*
Crexells, Rita. c. *Fustería, 6.*
Curel, Luisa. *Titulada Parisiense.* pas. *Madoz.*
Chavani, Francisca. *Rambla de Capuchinos, 19.*
* Didier, Balpaine. c. *Escudellers, 62.*
Esponer, Paulina. *Rambla de Capuchinos, 14.*
Fremon, Antonia. c. *Barbará, 10.*
Garcia, Elisa. c. *Quintana, 7.*
Giral, Juana. c. *Aviñó, 18.*
Gomila, Francisco. c. *Call, 19.*
Inglés y Fiter, Antonia. c. *Union, 12.*
Lafont, Emilia. c. *Fernando VII, 53.*
Llovet, Agustina. baj. *S. Miguel, 5.*
Marcelia, Cármen. c. *Jaime I, 10.*
Maria. c. *Baños nuevos, 1.*
Mas, Teresa. c. *Call, 8.*
Masolla, Catalina. pas. *Madoz.*

Masvidal, Serafina. c. *Boquería, 21.*
Mateo, Carolina. c. *Palma de S. Justo, 7.*
Maxen, Rosa. c. *S. Clemente, 8.*
Muñoz, Manuela. c. *Fernando VII, 49.*
Parés, Joaquin. c. *Fernando VII, 45.*
Pastoret, Engracia. c. *Tapinería, 35.*
Pelegri, Madrona. *baj. Cárcel, 10.*
Petit, Josefa. c. *Fernando VII, 14.*
Petit-Jean. c. *Fernando VII, 17.*
Pinal, María. *Rambla de Capuchinos, 17.*
Piña, Juan B. *Rambla de Capuchinos, 26.*
Pons, Antonia. *pza. Oli, 3.*
Pons y Guimerá, Teresa. c. *Call, 11.*
Ribera, Rosa. *pza. Teatro, 2.*
Ricart, Cayetana. c. *Fernando VII, 19.*
Rufi, Ventura. c. *Regomir, s. n.*
Sabadell, Ángela. c. *Jaime I, 3.*
Segada, Jaime. c. *Riera del Pino, 2.*
Severtre, Anatolia. *Rambla de Capuchinos, 15.*
Silvestre, Lucia. c. *Boquería, 21.*
Tamisier, Adela. *Rambla de Capuchinos, 16.*
Tomasine. c. *Call, 10.*
Tora, Teresa. c. *Fernando VII, 15.*
Valls. Josefa. c. *Fernando VII, 16.*
Verdaguer, Josefa. *Especialidad en sombreros. c. Fernando VII, 41.*
Vicens, Cristina. c. *Fernando VII, 11.*

Cotilleros.

Agallisa, José. c. *Cármen, 101.*
Albrich, Úrsula. c. *Carders, 22.*
Angué, Francisco. c. *Espadería, 6.*
Baqué, José. c. *Puertaferrisa, 6.*
Berenguer, José. c. *Fernando VII, 20.*
Brinet, Pedro. c. *Ciegos de la Boquería, 2.*
Catalá, Antonia. c. *Hospital, 51.*
Comas, Mauricio, *Rambla de S. José, 25.*
Ferrer, Ramon. c. *Carders, 22.*
Franquet, Jaime. c. *Sadurní, 18.*
Gibert, Jacinto. c. *S. Rafael, 26.*
Marcé, Miguel. c. *Carders, 6.*
Mogas, Fidel. c. *Fernando VII, 22.*
Muntal, Pablo. c. *Hospital, 104.*
Nueda, Teresa. c. *Escudellers, 56.*
Olivar, José. c. *Cármen, 91.*
Pagés, Miguel. c. *S. Fernando, 12, Bta.*
Palancas, Alberto. c. *Obispo, 12.*
Pamias, Pedro. c. *Cármen, 115.*
Parió, José. c. *Cármen, 103.*
Pastor, Cristóbal. c. *Cármen, 9.*
Pellicer, Francisco. c. *Hospital, 96.*
Planas, Ramon. c. *Puertaferrisa. 28.*
Quiman, Manuel. *Rambla de S. José, 55.*
Ramon, Ignacio. c. *Fernando VII, 29.*
Reynados, Juan. c. *Boqueria, 33.*
Ros, Francisco. c. *Tapinería, 50.*

Rouvière é Isart. *Corses mecánicos con Real privilejio, c. Fernando VII, 41.*
Ruiz, Manuel. c. *Vigatans, 11.*
Sordadell, Antonio. c. *Puertaferrisa, 9.*
Tarrall, José. c. *Boria, 22.*
Vallonesta, Bernardo. c. *Flasaders, 44.*
Vidal, María. c. *Condal, 24.*
Villamur, María. c. *Boters, 8.*
Viñets, Catalina. *baj. Cárcel, 8.*

Labores de señora.

Armengol y Barrau, Narciso. *Titulada la Aurora. c. Fernando VII, 7.*
Franquesa, Juan. c. *Fernando VII, 34.*
Posadas, Salvador. c. *Libretería, 19.*

Fábricas de ovillos.

Mercader, Juan. c. *Alta de S. Pedro, 27.*
Oller, Vicente. c. *Elisabets, 7.*
Prats, Alberto. *pza. Sta. Ana, 9.*
Sort, José. c. *Asahonadors. 18.*
* Vallés y Plá, Francisco. c. *Tallers, 4.*

Fábricas de boatas.

Caudaló, Antonio. c. *Robador, 47.*
Caudaló, Agustin. c. *Olmo, 4.*
Feu, Jaime. c. *Boria, 5.*
Filba, Jacinto. c. *Ginjol, 3.*
Huguet, Antonio. *a. Teatro, 10.*
Masip, Miguel. c. *Riereta, 35.*
Pla y Liró, Hermanos. c. *Conde del Asalto, 63.*
Salbadó, Buenaventura. *baj. Viladecols, 6.*
Senellosa, José. c. *Carabasa, 6.*
Siró y Compañía, Juan. c. *Conde del Asalto, 63.*

Fábricas de cordones y trencillas.

Aymar, Agustin. c. *S. Beltran, 14.*
Llanas, Juan. *Cordonería mecánica. c. Barbará, 9.*
Maspons, José. c. *Ancha, 60.*
Munné y Cervera. c. *Monjuich de S. Pedro, 3.*
Prats, Alberto. *pza. Sta. Ana, 9.*
Raurich, Juan. c. *Jaime Giralt, 51.*
Trulls, Pascual. c. *Freixuras, 21.*
Viñas y Compañía. c. *Baja de S. Pedro, 56.*

Cordoneros.

Amat, Vicente. c. *Aglá, 8.*
Aymar, Agustin. *pza. Ángel, 7.*
Bros y Raguan, José. c. *Call, 1.*
Carreras, Eulalia. c. *Sombrerers, 19.*
Castells, Bernardo. *Titulada Ejército Español. c. Escudellers, 10.*

* Comellas, Francisco. c. *Graciamat, 14.*
Erran, Juan. c. *Conde del Asalto, 58*
Ferrer, Antonio. *Rambla de Capuchinos, 25.*
Font. Juan. c. *Boquería, 32.*
Galceran, José. c. *Nueva de S. Francisco, 42.*
Gaza, Adolfo. c. *Escudellers, 71.*
Gros y Jordana, Benito. c. *Moncada, 23.*
Isar, Antonio: c. *Cucurulla, 7.*
Martí, José. c. *Vidrio, 1.*
Martí y Codina, Manuel. c. *Fonollar, 13.*
Mateu, Juan. c. *Libreteria, 7.*
Milá, Juan. c. *Call, 1.*
Milá y Condal, Juan. c. *Puertaferrisa, 21.*
Nadeu, Jaime. c. *Hospital, 37.*
Ors, Juan. c. *Call, 10.*
Perich, Hermanos. c. *Tapinería, 32.*
Planas, Antonio. c. *Baja de S. Pedro, 19.*
Planas y Pascuet, Antonio. c. *Corribia, 8.*
Quiblier. c. *S. Pablo, 10.*
Rich, Victor. c. *Platería, 23.*
Riera, Juan. *Titulada Primor del Siglo.* c. *Jaime I, 14.*
Roca, Agustin. c. *Libretería, 16.*
Rusca, Juan. c. *Jaime Girall. 5.*
Sala, Francisco. c. *Fernando VII, 40.*
Valero, José. *Titulada el Sol. Rambla de Sta. Mónica, 4.*
Via, José María. c. *Boquería. 44.*
Vidal, Miguel. c. *Tapinería, 1.*
Vilera, José. c. *Canuda, 37.*

Fábricas de hebillas y corchetes.

Aribau. c. *Jaime I, 16.*
Barrau y Compañía, Juan José. c. *Cármen, 106.*
Nolla, Pedro. c. *Perdiz, 5.*
Vila y Tomás y Compañia, Juan. *pza. Ángel, 10.* —*Este establecimiento se planteó en 1838, siendo la primera fábrica de esta clase que se estableció en España. Dichos artículos se fabrican con las máquinas y por los procedimientos últimamente inventados.*

Establecimientos en que se corta ballena.

Balta y Ginesta, Mariano. c. *Sitjas, 11.*
Industrial Quincallera. a. *Teatro, 21.*

Fábricas de botones de hueso y pasta.

Aribau. c. *Jaime I, 16.*
* Creguet y Coll, Antonio. c. *Puerta de Sta. Madrona.*
Folés, Joaquin. c. *Príncipe de Viana, 19.*
Industrial Quincallera. a. *Teatro, 21.*
* Tusquets, Tomás. c. *Torrente de Junqueras.*
Vila y Tomás y Compañia, Juan. *pza. Ángel, 10.*

Fábricas de botones y otros objetos de metal.

Barrau y Compañía, Juan José. c. *Cármen, 106.*
Casas, José. *Titulada Palma.* a. *Teatro. 8.*
Eloy y Bosch, Viuda de. c. *Lancáster, 3.*
Industrial Quincallera. a. *Teatro, 21.*
Junyent, Buenaventura. *Rambla de Sta. Mónica, 16.*
Junyent, José. a. *Teatro, 5.*
Pelegri, Felix. c. *Puerta de Sta. Madrona, 32.*
Vallcaneras, Jaime. c. *Puerta de Sta. Madrona, 18.*

Bordadores.

Casals, Juan. c. *Escudellers, 37.*
Cerdá, Serapio. c. *Ancha, 18.*
Estruch, Jaime. c. *Ancha, 11.*
Oller y Corominas, Buenaventura. *pza. Merced, 4.*
Rimbau, José. c. *Merced, 31.*
Roca, Miguel. c. *Escudellers, 64.*
Roig y March. c. *Ave-María, 2.*
Ros é hijos, Cayetano. c. *Escudellers, 25.*
Torres y Teba, Antonio. c. *Cármen, 33.*

Tiradores de oro.

Arenas, José. *pza. Regomir, 3.*
Congost, Francisco. c. *Jupi, 3.*
Ferrer y Soler, José. *pza. Rey, 6.*
Llampallas, Jaime. c. *Códols, 9.*
Reniu, Tomás. c. *Palma de S. Justo, 12.*
Vidal, Antonio. c. *Leona, 4.*
Volart y Pujol, José. c. *Hostal del Sol, 3.*

Alquiladores de trajes.

Boladeras, María. c. *Escudellers, 17.*
Casasampere, Melchor. c. *Conde del Asalto, 8.*
Daumas, Antonio. c. *Conde del Asalto, 4.*
Fontdevila, Francisco. c. *Libretería, 16.*
Freixas, Juan. c. *Canuda, 6.*
García, Cárlos. c. *Conde del Asalto, 8.*
Malatesta, Pelegrina. c. *Conde del Asalto, 14.*
Parnau, Jaime. *Rambla de Sta. Mónica, 2.*
Rialp, Pelegrin. c. *Conde del Asalto, 72.*

Fábricas de fieltro.

Canals, Juan P. José. c. *Amalia, 32.*
Munteis, José. c. *Escudellers, 18.*
Prats é hijo. c. *Guardia, 10.*

Sombrereros.

Argemí, Pedro. c. *Call, 19.*
Boada, Manuel. c. *Cambios nuevos,* 7.
Boyer, Juan. c. *Escudellers,* 27.
Brugueras, Francisco. c. *Riera del Pino, 19.*
Cardona, Jaime. c. *Aviñó, 3.*
Cardona, Pedro. c. *Conde del Asalto,* 3.
Espinosa, José. c. *Libretería, 10.*
Estella, Miguel. c. *Escudellers, 4.*
Ferrer, Domingo. c. *Correo viejo, 10.*
* Fisas, José c. *Carders,* 66.
Fontcuberta, Antonio. c. *Riera del Pino,* 2.
Fontcuberta, Miguel. *Rambla de Capuchinos,* 3.
Ibran, José. c. *Fernando VII, 16.*
Jubé, Francisco. c. *Fernando VII, 33.*
Maneja, Tomás. *pza. Nueva, 1.*
Medalla, Manuel. c. *Escudellers,* 33.
Munteis, José. c. *Escudellers, 18.*
Pardo, Francisco. *Rambla de Capuchinos, 9.*
Prats é hijo. c. *Fernando VII, 36.*
Ramon, Clemente. *Titulada El Barcelonés. pza. Nueva, 8.*
Romo, Manuel. c. *Escudellers, 31.*
Rubió, José. *Rambla de S. José, 15.*
Serra, Cayetano. c. *Call, 13.*
Serraica, Manuel. c. *Regomir, 18.*
Tanganelli, Francisco. c. *Gignás, 28.*
Torrabadella, Mariano. c. *Escudellers, 14.*
Torras, Pedro. c. *Cambios nuevos,* 2.
Torri, José. *Rambla de Capuchinos, 19.*
Tusell, José. c. *Fernando VII, 9.*
Vaillan, Isidro. c. *Escudellers, 43.*

Fábricas de sombreros de paja y palma.

Bajes, Juan. c. *Baños nuevos, 1.*
Bini, Antonio. c. *Puerta de Sta. Madrona, 26.*
Estrada, José. c. *Llauder, 5.*
Llusá, Cristóbal. c. *Hospital, 13.*
Munné, Pablo. c. *Ancha.* 77.
Novi y Compañía, Pascual. c. *Call, 12.*

Fábricas de curtidos.

* Aliér, José. c. *Pou de la Cadena.*
Alier y Cuadrado, Andrés. c. *Montañans, 12.*
Amenós, Ramon. *pza. S. Agustin, 6.*
Anglora, Miguel. c. *S. Pablo, 35.*
Balmes, Manuel. c. *Mercaders, 3 y 5.*
Balmes, José. c. *Graciamat,* 2.
Bausili, Antonio. c. *Roca,* 3.
Blanch, José. *Paseo de S. Juan, 36.*
Bonafont y Eras, José. *Especialidad en charoles. c. S. Pablo, 83.*
Bori, José. *pza. S. Miguel, 3.*
Bosch, José. c. *Roig, 3.*
Bosch, Jaime. c. *Alba.*
Cal, Miguel. c. *Boria, 15.*
Carbonell, Jaime. c. *Puerta nueva, 24.*
Casademunt. Rosa. *pza. de la Lana, 5.*
Casanovas, José. c. *Tantarantana, 13.*
Clará, Jaime. c. *Bou de la pza. Nueva, 11.*
* Comas y Compañía. c. *Fonollar, 26.*
Compte, Salvador. c. *Blanquería, 10.*
Costa, Narciso y Jacinto. c. *Blanquería,* 7.
Costa. Raimundo. c. *Blanquería, 5.*
Creus y Porta. *pla. Marquillas,* 7.
Cuadrado, Francisco. *pza. Lana, 18.*
Curtidora Catalana. c. *S. Pablo, 83.*
Domanjó, Miguel. c. *Tantarantana, 8.*
Drest, Feliciano. c. *Graciamat, 1.*
Elías, Jaime. *Especialidad en charoles. c. Códols, 17.*
Eras, Antonio. c. *Mercaders, 13.*
Escolá, Andrés. c. *Metjes, 5.*
Fábregas, Juan. c. *Puerta nueva, 34.*
Fargas, Isidro. c. *Metjes, 21.*
Fargas y Maimí. c. *Vermell, 6.*
Fargas, Bernardo. c. *Corders, 4.*
Fargas, José. c. *Tantarantana, 6.*
Fargas, Pascual. *pla. Marquillas, 6.*
Fargas y Badia, Juan. c. *Claveguera, 22.*
Feliu, Juan. c. *Puerta nueva, 55.*
Finet, Felix. c. *Puerta nueva, 2.*
Font, Ramon. c. *Rech Condal, 11.*
Furori, Pedro. c. *Puerta nueva, 50.*
Juncadella, Juan. c. *Hospital, 99.*
Maceras, José. c. *Petritxol, 18.*
Maimí, Miguel. c. *Vermell, 18.*
Manalt, Manuel. c. *Metjes, 19.*
Manalt, Buenaventura. c. *Puerta nueva, 15.*
Manufacturera de cardas y otros objetos de cuero. c. *S. Beltran, 14, y Sta. Madrona,* 2.
Martí y Andreu, Francisco. c. *Mónach, 4.*
Mas, Jaime. c. *Blanquería,* 7.
Mas, (menor) José. c. *Puerta nueva,* 3.
Mas, Gerónimo. c. *Blanquería, 11.*
Matarrodona, Andrés. c. *Carders, 12.*
Mercadé, Bartolomé. c. *Llástichs, 18.*
Molino, Juan. c. *Mercaders,* 3.
Noet, Jaime. *Especialidad en pieles charoladas. c. Hospital, 106.*
Nogueras, Salvio. c. *Princesa, s. n.*
Oms, Francisco. c. *Ancha, 90.*
Oños. Lucía. c. *Palma de Sta. Catalina, 5.*
Oños y Raurell, Mariano. c. *Puerta nueva, 20.*
Paborell, José. c. *Basea, 24.*
Paborell, Pedro. c. *Ataulfo, 14.*
Paborell, Juan. c. *Tantarantana, 24.*
Pagés, Narciso. c. *Cortinas, 8.*
* Pagés y Campuch, José. c. *Pou dols,* 3.

* Palanca, Micaela. c. *Argenter, 16.*
Parisio, Antonio. c. *Vigatans, 5.*
Pastoret, Pablo, c. *Mercaders, 23.*
Poch, Juan. c. *Puerta nueva, 30.*
* Prats, José. c. *Rosa, 10.*
Pujol y Marcé, José. *Fca. fuera de Barcelona.* c. *Baños viejos, 9.*
Rabasa y Simó, Pablo, a. *Teatro, 67.*
Romeu, Juan. c. *Fuente de S. Miguel, 6.*
Ros, Antonio. c. *Barra de ferro, 4.*
Ros, José. c. *Ausells. 4.*
Ros, Ramon. c. *Tantarantana, 6.*
Rovira, Francisco de A. c. *Filateras, 3.*
Rovira, Salvador. c. *Paja, 13.*
Rovira, Ramon. c. *Cremat gran, 13.*
Saborit, Marcos. c. *Carders, 8.*
Saborit, Antonio. *pza. Lana, 14.*
Sidó, Magin. c. *Pou de la Figuera, 5.*
Soler, José. c. *Semoleras, 1.*
Tenería Barcelonesa. c. *Tras-Palacio, 1.*
Vignaux, Luis. *Especialidad en pieles charoladas.* a. *Teatro. 67.*
Vila y Puig. Antonio. c. *Pou de la Figuereta, 13.*
Viladesau, Jaime. c. *Blanquería, 12.*

Almacenes de curtidos.

Bonastra y Pujol. c. *Sto. Domingo, 12.*
Cañellas, Buenaventura. c. *S. Ignacio, 5.*
Comas, Silvestre. c. *Flasaders, 4.*
Creus y Compañia, Bernardo. c. *Meson de S. Antonio, 5.*
Espinosa y Fernandez. c. *Groch, 4.*
Ferran, José. c. *Basea, 24.*
Grasot, Juan B. c. *Hércules, 3.*
Pantonet, Andrés. *Cortes sueltos para botas y zapatos.* c. *Bou de la pza. Nueva, 3.*
Pujol y Castañé, Gerónimo. c. *Meson de S. Antonio, 3.*
Pujol y Marcé, José. c. *Baños viejos, 9. — Esta casa, establecida hace mas de treinta años, se dedica al comercio de toda clase de curtidos y pieles al pelo, y admite tambien comisiones de venta. En ella hay depósito de toda clase de becerros, y pieles charoladas alemanas y francesas; y á mas posee en el interior de Cataluña una vasta fábrica donde se elaboran los curtidos con toda perfeccion.*
Rovira y Pou. c. *Cremat gran, 10.*
Torrens, Luciano. *Tratante en pieles sin curtir.* c. *Correo viejo, 7.*

Zapaterias.

Alabau, Mateo. *pza. Sta. Ana, 23.*
Alié, José. c. *S. Fernando, 7, Bta.*
Alonso, José. *baj. Cárcel, 16.*
Altimira. Jaime. c. *Condal, 14.*
Amat, José. c. *Ancha, 29.*
Amigó, Pedro M. *Rambla de Capuchinos, 31.*
Ángel, José. c. *Carders, 16.*
Arboix, Francisco. c. *Riera del Pino, 15.*
Armengol, José. *Rambla de Capuchinos, 37.*
Aromi. José. c. *Hospital. 145.*
Artés, Ramon. c. *Conde del Asalto, 13.*
Asencio, Mateo. c. *Carders, 18.*
Aubi, Pedro. c. *Puertaferrisa, 20.*
Aubi, Juan. c. *Union, 16.*
Augé, Felix. c. *Espadería, 20.*
Augé, Jaime. *Titulada del Leon.* c. *Espadería, 17.*
Augé y Costa, Francisco. c. *Tapinería, 20.*
Aviñó, Antonio. c. *Cármen, 22.*
Aymó, Ignacio. c. *Gignás, 7.*
Bach, Ramon. c. *Ripoll, 13.*
Baixeras, Ignacio. c. *Canuda, 20.*
* Baldesaura, Magin. *Rambla. 28.*
Ballester, Jaime. c. *Cármen, 22.*
Balls, Jaime. c. *Barbará, 18.*
Bañeras, Bartolomé. c. *Cármen, 41.*
Baqué, Antonio. c. *Cármen, 51.*
Baqués, Ramon. c. *S. Gerónimo, 29.*
Barquet. Segismundo. c. *Cármen, 6.*
Batlle, Jaime. c. *Barbará. 18.*
Batlle, Juan. *Titulada del Centro.* a. *Teatro, 6.*
Batlle, Antonio. c. *Cadena, 24.*
Batlle, José. c. *Jaime I, 13.*
Batllogueras, José. a. *Teatro, 22.*
Batllori, Gaspar. c. *Hospital, 138.*
Beneisert, Juan. c. *Espadería 17.*
Bergés, Magin. c. *S. Rafael, 24.*
Bernet, Esteban. *pza. Oli, 19.*
Bilar y Amigó, José. *pza. Pino, 2.*
Bofill, Miguel. c. *Amargós, 11.*
Bolinger, José. c. *Union, 22.*
Bosch. Josefa. c. *S. Ramon, 3.*
Bota de oro, la. c. *Riera del Pino, 1.*
Bracons, Esteban. c. *Carretas, 29.*
Bros, Francisco. c. *Fernando VII, 38.*
Brull, Gerónimo. c. *Espadería, 9.*
Brunet, Antonio. c. *Hospital. 65.*
Cajas, José. c. *Hospital, 25.*
Calsino, Antonio. *pza. Nueva, 2.*
Calzadis, Francisco. c. *Cristina, 9.*
Campmany, Pedro. c. *Alta de S. Pedro, 10.*
Camps, Baudilio. c. *S. Pablo, 32.*
Canals y Casals, Francisco. *pza. Padró, 4.*
Canibell, José. c. *Ancha. 54.*
Carbonell, Joaquin. c. *Alba, 16.*
Cardero, Pedro. c. *Tapinería, 8.*
* Cardona, José. c. *Ramalleras, 14.*
Carrió, Mariano. c. *Robador, 3.*
Casadevalls, Cayetano. c. *Carders, 20*
Casals, Narciso. c. *Tapinería, 62.*

Casanovas, Antonio. c. *Palma de S. Justo, 1.*
* Casanovas, Gerónimo. pza. *Padró, 45.*
Casañas, Salvador. c. *Condal, 35.*
Casas, Julian. c. *Fusteria, 4.*
Casellas, José. c. *Moncada, 15.*
Castells, Pedro. pza. *Verónica, 4.*
Civil, Pablo. c. *S. Antonio Abad, 24.*
Claret. Agustin. c. *Hospital, 74.*
Claveria, Ignacio. c. *Freixuras, 9.*
Cleries, José. c. *Hospital, 50.*
Codina, Viuda de. c. *Espaderia, 20.*
Colom, Jaime. pla. *Moncada, 11.*
Colominas, Miguel. c. *S. Pablo, 4.*
Coll, Francisco. c. *Barbará, 11.*
Consellas, Patricio. c. *Ancha, 86.*
Corominas, José. *Titulada la Americana.* c. *Union, 6.*
Corominas, Francisco. c. *Monserrate, 4.*
Cortils, Joaquin c. *S. Severo, 3.*
Cortís. Cárlos. c. *Paja, 8.*
Costa, Francisco. *Rambla de Capuchinos, 12.*
Costas, José. c. *S. Antonio Abad, 24.*
Creixel, Pedro. c. *Ancha, 41.*
Crespi, Mateo. c. *Ancha, 23.*
Cruells, Eudaldo. c. *Ancha, 37.*
Cuadrados, José. c. *Baja de S. Pedro, 22.*
Cubas, Juan de. *Titulada la Comodidad.* c. *Tapineria, 4.—Depósito de todas clases de calzado, tanto para señoras como para caballeros, á precios módicos, y se vende tambien al por mayor con notable rebaja.*
Culell, Ramon. c. *Gombau, 11.*
Culilla, Pedro. c. *Regomir, 14.*
Deix, Esteban. c. *Tapineria, 27.*
Denis, Napoleon. *Rámbla de Capuchinos, 36.*
Derchs, Eulalia. c. *Tapineria, 26.*
Domingo, Pedro. c. *Aglá, 4.*
Escrin, José. c. *Corribia, 5.*
Escuale, Antonio. c. *Espaderia, 20.*
Espinosa, Cristóbal. c. *Milans, 9.*
Espósito, Manuel. *Titulada del Andaluz.* c. *Union, 5.*
Esteban. José. c. *Semoleras, 8.*
Ferré, Ignacio. c. *Hospital, 113.*
* Ferrer, Isidro. c. *Hospital, 51.*
Ferrer, José. c. *Monserrate, 15.*
Finet, José. c *S. Pablo, 11.*
Filé, Antonio. c. *Vidrio, 22.*
Flaquer, Gabriel. c. *Semoleras, 10.*
Flores, Nicolás. c. *Montesion, 7.*
Font, Agustin. c. *Cambios viejos, 1.*
Font, Jaime. c. *Ancha, 44.*
Fontellas, German. c. *Puertaferrisa, 24.*
Forejachs, Antonio. c. *S. Fernando, 38, Bta.*
Formentí. José. c. *Tapineria, 6.*
Freixa, Hermanos. *Titulada del Oriente. Rambla de Capuchinos, 20.*
Freixa, Hermanos. c. *Union, 20.*
Fusté, Francisco. pza. *Ángel, 1.*
Galtés, José. c. *Oli, 3.*
* Gasull, José. c. *Espaderia, 8.*
Gil, Esteban. c. *Cármen, 59.*
Gispert, Antonio. c. *Tapineria, 21.*
* Goldon, Fulgencio. c. *S. Juan, 7, Bta.*
Goldon, José. c. *Robador, 3.*
Gomila, Francisco de A. c. *Ancha, 80.*
Gonzalez, José. c. *Robador, 6.*
Gonzalez, Francisco. c. *S. Miguel, 24, Bta.*
Grabulosa, Jaime. *Rambla de Capuchinos, 6.*
Grabulosa, Joaquin. c. *Buensuceso, 13.*
Grau, Francisco. c. *Aviñó, 26.*
Gri, Gaspar. c. *Conde del Asalto, 31.*
Grima, Gregorio. a. *Teatro, 22.*
Gruells, José. c. *Sta. Ana, 7.*
Guilera, Cárlos. c. *Baja de S. Pedro, 22.*
Guill y Capdevila, Ramon. c. *Barbará, 11.*
Iglesias, Andrés. c. *Ancha, 2.*
Iglesias, Cárlos. c. *Hospital, 6.*
Jimeno, Manuel. c. *Tapineria, 62.*
Laporta, Joaquin. c. *Alegría, 21, Bta.*
Lastra, Diego. c. *Tapineria, 2.*
Luis, Felipe. c. *Gignás, 38.*
Lleonar, Francisco. pza. *Oli, 7.*
Llobera, Juan. *Titulada el Mallorquin.* c. *Union, 9.*
Marina, Zapateria de la. c. *Espaderia, 17.*
Marsallach, Juan. c. *Sta. Margarita, 1.*
Martí, Jaime. c. *Lladó, 13.*
Mas, José. c. *Miralles, 3.*
Mas, Ramon. c. *S. Cárlos, 24, Bta.*
Masas, Vicente. c. *Espaderia, 3.*
Matas, Esteban. c. *Ancha, 54.*
Mauricio, José. c. *Serra xich, 7.*
Merli, José. c. *Capellans, 10.*
Mesmet, Juan. c. *S. Pablo, 37.*
Miarons, Salvador. c. *Simon Oller, 3.*
Millatche, Antonio. c. *Corribia, 6.*
Miralles, Antonio Isidro. c. *Llauder, 4.*
Montal, Pablo. c. *Correo viejo, 4.*
Mora, Alberto. c. *Union, 24.*
* Morros, Martin. c. *Baja de S. Pedro, 29.*
Navío, Zapatería del. a. *Teatro, 45.*
Nogueras, José Armengol. pla. *Marcús, 6.*
Oliveras, Sebastian. c. *Mediana de S. Pedro, 23.*
Olsina, Ramon. c. *Escudellers, 5.*
Palau, Juan. c. *Ancha, 90.*
Paleto, Pelegrin. c. *Buensuceso, 5.*
Pardas, Eusebio. c. *Nueva de S. Francisco, 3.*
Pareras, Francisco. c. *Moncada, 13.*
Parriera, Francisco. c. *Basea, 3.*
Pastoret, Juan. c. *Tapineria, 35.*
Pausas, Antonio. pza. *Arrieros, 3.*
Perchas, Francisco. c. *Baja de S. Pedro, 88.*
Perez, Ginés. c. *Tarrós, 5.*
Perrié, Cayetano. c. *Ripoll, 13.*

Pes, Jose. *c. Hospital, 8.*
Pi, Juan. *c. Ancha, 59.*
Piñana, Pablo. *c. Cármen, 63.*
Planas, Joaquin. *c. Mina, 10.*
Planas, Antonio. *c. Quintana, 7.*
Planas y Andía, Meliton. *Titulada del Comercio. c. Consellers, 3.*
Plaza, José. *pza. Beato Oriol, 10.*
Pons, Francisco. *c. Corribia, 3.*
Pons, Juan. *c. Condal, 20.*
Porta, Buenaventura. *c. Sta. Ana, 23.*
* Portusach, José. *c. Ancha, 11.*
Pous, José. *c. Archs, 3.*
Prat, Magin. *c. Riera del Pino, 15.*
Pueblo, Zapatería del. *c. Espadería, 15.*
Puig, Cristóbal. *c. Asahonadors, 7.*
Pujol, Jaime. *c. S. Rafael, 15.*
Ramos, Pedro. *c. Brosoli, 1.*
Real, Juan. *c. Ancha, 77.*
Reig, Pedro. *c. Templarios, 5.*
Riera, Pedro. *c. Basea, 3.*
Rivera, Onofre. *pza. Rey, 5.*
Rives, Juan. *c. Tapinería, 35.*
Robert, Francisco. *c. S. Pablo, 4.*
Roca, Manuel. *c. Petritxol, 17.*
Roca, Francisco. *c. Conde del Asalto, 12.*
Roca y Gomez, Juan. *c. Canuda, 20.*
Roca, Juan. *c. Dormitorio de S. Francisco, 7.*
Rodo, Buenaventura. *c. S. Ramon, 2.*
Roig, Ignacio. *c. Metjes, 4.*
Roig, Pedro. *c. Jupí, 9.*
Romeu, Bernardo. *c. S. Pablo, 32.*
Roqués, Ramon. *c. Daquería, 13.*
Ros, Cristóbal. *c. Tapinería, 7.*
Rosell, Francisco. *c. Tarrós, 1.*
Roura, Antonio. *c. Union, 28.*
Rovira, Jaime. *c. Pino, 8.*
Rusiñol, José. *c. Conde del Asalto, 57.*
Saball, María. *c. Egipciacas, 21.*
Sabaté, Pedro. *c. Regomir, 14.*
Sala, Eudaldo. *c. Cármen, 1.*
Saladrigas, Antonio. *c. S. Pablo, 71.*
Saló, Bernardo. *c. Riera de S. Juan, 11.*
Salvat, Juan. *pza. Sta. Ana, 3.*
Sans, Antonio. *c. Boters, 7.*
Sastre, Diego. *c. Tapinería, 5.*
Says, José. *c. Fustería, 12.*
Serra, Ramon. *c. Boria, 23.*
Serra, Juan. *c. Jerusalen, 2.*
Serra, José Antonio. *c. S. Fernando, 6, Bta.*
Simó, Antonio. *c. Leon, 4.*
Simon, Esteban. *c. S. Pablo, 54.*
Sirera, Antonio. *pza. Regomir, 6.*
Sitjas, José. *c. Ripoll, 4.*
Sitjes, Bartolomé. *c. S. Juan, 14, Bta.*
Soler, Juan. *c. Espadería, 9.*
Sulé, José. *Rambla de Estudios, s. n.*
Surroca, José. *c. S. Ramon, 30.*
* Surroca, Ramon. *c. Sta. Lucía, 6*
Tarragó, Francisco. *c. Vidriería, 12.*
Texidor. Pascual. *c. Carretas, 36.*
Torrabadella, José. *c. Libretería, 5.*
Torralba, Ramon. *c. Tapinería, 25.*
Torrens, Domingo. *c. Montesion, 12.*
Torres, Magin. *c. Fernando VII, 38.*
* Triador, Salvador. *c. Hospital.*
Tuvet, Teresa. *c. Palma de Sta. Catalina, 6.*
Valls, Joaquin. *c. Escudellers, 75.*
Ventura y Tristany, Miguel. *c. Beato Oriol, 17.*
Ventura, Francisco. *c. Aviñó, 5.*
Ventura, Francisco. *c. Carders, 16.*
Vilar, José. *c. Baños nuevos, 17.*
Vila y Castro, Jaime. *c. Conde del Asalto, 6.*
Viró y Figueras. *c. Canuda, 13.*

Maestros Hormeros.

Alsina, José. *c. Mirallers, 16.*
Batlle, Mariano. *c. Lladó, 9.*
Borri, Narciso. *pza. Rey, 11.*
Camps, Cárlos. *c. Palma de S. Justo, 3.*
Cesar, Juan. *Rambla de Sta. Mónica, 3.*
Crespiera, José. *c. Paja, 1.*
Esteve, Felipe. *c. Conde del Asalto, 3.*
Pujol. *Hormas de sombreros y botas. c. Paja, 17.*

Betun para el calzado y Limpiabotas.

Amorós, María. *Venta de betun. c. Dormitorio de S. Francisco, 5.*
Barnete, Miguel. *Venta de betun. c. Dormitorio de S. Francisco, 1.*
Bernabé, Viuda de. *Rambla de Capuchinos, 25.*
* Casarri, Felipe. *c. Ancha, 20.*
Felix, Francisco. *Venta de betun. c. Buensuceso, 4.*
Font, Juan. *Llano de la Boquería, 10.*
Font, José. *pas. Bacardí.*
Fragi. Victoria. *Venta de betun. c. Dormitorio de S. Francisco, 7.*
García, Victor. *Venta de betun. c. Dormitorio de S. Francisco, 19.*
Molins, Juan. *pza. Teatro, 7.*
Ros, Blas. *Venta de betun. c. Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Sergós, Armengol. *Rambla de Capuchinos, 22.*
* Valls, Juan. *Rambla de Capuchinos, 36.*
Virturi, Leopoldo. *Venta de betun. c. Escudellers, 71.*

Guanterías.

Arbesch, Viuda de José. *baj. S. Miguel, 2.*

Barret, Baltasar. c. *Fernando VII, 27.*
Bronchal, Pantaleon. c. *Jaime I, 9.*
Comellas, Raimundo. c. *Aviñó, 7.*
Cruspinera, Sebastian. c. *Fernando VII, 25.*
Chavane, Esteban. c. *S. Pablo, 42.*
Galibardi, José Rosa. *Titulada Barcelonesa.* c. *Escudellers, 67.*
Garriga, Pablo. c. *Jaime I, 8.*
Gironí, Teresa. c. *Escudellers, 10.*
Montero, José. c. *Aviñó, 3.*
Tolosa, José. c. *Fernando VII, 13.*
Torruella, Francisco. c. *Boquería, 37.*
Torruella, Felix. c. *Escudellers, 44.*
Unal, Justino. c. *Fernando VII, 16.*

Fábricas de pergamino y cuerdas de guitarra.

Comerjes, Francisco. c. *S. Fernando, 6, Bta.*
Estany, Roque. c. *S. Fernando, 12, Bta.*
Estany, Miguel. c. *Sta. Ana, 23, Bta.*
Fontanilles, Teresa. c. *Flasaders, 1.*
Grau, Viuda de José. *Anden del Puerto, 17.*
Salvá, Catalina. c. *Mayor, 25, Bta.*

Especuladores en cáñamo.

Auferil Hermanos, José. c. *Mirallers, 12.*
Gotanegra, José. c. *Tantarantana, 17.*
Quer, Pedro. c. *Tantarantana, 14.*

Alpargateros.

Calvó, Antonio. c. *Corribia, 21.*
Carreras, Juan, c. *Sta. Ana, 17.*
Ceriola, Juan. *pas. Bernardino, 15.*
* Clará, Pedro. *pla. Marcús.*
Cluet, Antonio. c. *S. Rafael, 21.*
Codreny, Juan. c. *Carders, 24.*
Comellas, Antonio, c. *Rech, 36.*
Corominas, Joaquin. c. *S. Pablo, 2.*
Duran, Juan. c. *S. Gerónimo, 27.*
Escalés, Valentin. c. *Sta. Ana, 17.*
Ferrer, José. c. *Hospital, 136.*
Gelabert, Pedro. c. *S. Fernando, 21, Bta.*
* Gelabert, Miguel. c. *Sta. Ana, 39.*
Giró, Ramon. c. *Cármen, 71.*
Gomis, Antonio. c. *Luna, 33.*
Juñen, Sebastian. c. *Rech, 36.*
Juñen, Viuda de Agustin. c. *Hospital, 1.*
Llosas, Francisco. c. *Hospital, 5.*
Llosas, Francisco. c. *Rech, 34.*
Marsiach, Antonio. c. *Calderers, 12.*
Maymó, Tomás. c. *Hospital, 23.*
Miquel, Antonio. c. *Modiodia, 1.*
Miró, Antonio. c. *Mónach, 22.*
Monserrat, Salvador. c. *Calderers, 9.*
Navarro, Miguel. c. *Hospital, 136.*
Pagés, Antonio. c. *Hospital, 62.*
Planells, Antonio. c. *Carders, 42.*
Polis, Josefa. c. *Carretas, 28.*
Puig, Francisco. c. *Asahonadors, 15.*
Ramis, Francisco. c. *S. Pablo, 9.*
Rocamora, Juan. c. *Carders, 39.*
Rodas, Miguel. c. *S. Antonio Abad, 37.*
Romeu, Mariano. c. *Cármen, 55.*
Sans, Ramon. c. *Barbará, 27.*
* Serra, Micaela. c. *Cármen, 111.*
Usés, Antonio. c. *Rech, 36.*
* Utgés, Francisco. c. *Fuente de S. Miguel, 3.*
Vilaplana, José. c. *Carders, 30.*

Colchoneros.

Andrea, José. c. *Carders, 31.*
Badia, Eusebio. c. *Cucurulla, 3.*
Badia, José. *pza. Pino, 5.*
Barrera, Juan. c. *Riera baja, 2.*
Bayona, Francisco. c. *Canuda, 2.*
Berdaguer, Joaquin. c. *Tapinería, 26.*
Berdaguer, Bartolomé. c. *Ripoll, 3.*
Berenguer, Bartolomé. c. *Ripoll, 5.*
Bohigas, Josefa. c. *Alba, 5.*
Bordas, Jaime. c. *Boters, 13.*
Bricades, Pablo. c. *Rech Condal, 2.*
Caballol, Marcial. c. *Fonollar, 10.*
Campuzano, Romualdo. c. *Carders, 12.*
Canadell, Francisco. c. *Regomir, 9.*
Castells, José. c. *Jupí, 9.*
Cornet, Francisco. c. *Aurora, 4.*
Cornet, Francisco. c. *Lladó, 3.*
Cortinas, José. c. *S. Rafael, 5.*
Delclós, Manuel. c. *Nueva de S. Francisco, 17.*
Fandran, Juan. c. *Sta. Margarita, 7.*
Ferrer, Raimundo. c. *Condal, 13.*
Ferrer, Miguel. c. *Baja de S. Pedro, 48.*
Ferrer, Andrés. c. *Flasaders, 16.*
Ferrer, Antonio. c. *Fernando VII, 39.*
Güell, Vicente. c. *Robador, 29.*
Macías, Matias. *Llamada La Antigua.* c. *Jupí, 8.*
Mirat, José. c. *S. Paciá, 18.*
* Miró, Silvestre. c. *S. Olegario, 7.*
Mitjans, Magin. c. *Consulado, 13.*
Mitjans, José. c. *S. Antonio Abad, 49.*
Pallarols, Jacinto. c. *Consulado, 19.*
Pallarols, Salvador. c. *Cambios nuevos, 14.*
Pons, Juan. c. *Abaixadors, 7.*
Prats, José. c. *Baja de S. Pedro, 28.*
Puigdollers, Francisco de A. c. *Hospital, 88.*
Puigvecino, Antonio. c. *Cambios viejos, 13.*
Puigvecino, Antonio. c. *Pansas, 5.*
Puntí, Juan. c. *Capellans, 1.*
Riera, Manuel. c. *Mirallers, 4.*
Rius, Martin. c. *Sta. Ana, 11.*

Rivas, Antonio. c. *Raurich*, 3.
Roca, José. c. *Sevilla, 8, Bta.*
Rusiñol, Antonio. c. *Conde del Asalto*, 23.
Sabau, Joaquin. c. *Agullers*, 8.
Sala y Vicens, José. c. *Hospital*, 10.
Sala y Calafell, José. c. *Hospital*, 4.
Salvaret, Pedro. c. *Carders*, 14.
Sanahuja, Rafael. c. *Quintana*, 14.
Serret, Magin. *Titulada La Estrella*. c. *Consulado*, 25.
Serret, Magin. c. *Caputxas*, 4.
Solá. Rosa. c. *Cármen*, 12.
Solá, José. c. *Tres llits*, 3.
Tarrés, Antonio. c. *Cármen*, 103.
Ulset, Josefa. c. *Cármen*, 5.
Vidal, Juan. c. *Consulado*, 15.
Vilardell, Pedro M. c. *Sadurní*, 5.
Vilaret, Antonio. c. *Pino*, 2.
Viñals, Agustin. c. *Xuclá*, 5.

Fábricas de colchas.

Burragá, Juan. c. *Claveguera*, 14.
Carreras, José. c. *Jaime Giralt*, 27.
Coma, Francisco. c. *Boria*, 24.
Cots, Jaime. c. *Tapinería*, 28.
Cots, Carolina. c. *Tapinería*, 11.
Feliu, Teresa. c. *Tapinería*, 46.
Forns, Francisco. c. *Alta de S. Pedro*, 12.
Ginestá y Amill, Salvador. c. *Baja de S. Pedro*, 49.
Grau, Juan. c *Tapinería*, 22.
Mainon, José. c. *Mónach*, 11.
Mas y Hermano, Miguel. c. *Jaime Giralt*, 39.
Mas, Lucía. c. *Mediana de S. Pedro*, 34.
Monner y Aparicio. *Rambla de Estudios*, 6
Negravernis, Ramon. c. *Capellans*, 22.
Palau, Ignacio c. *Tapinería*, 18.
Pujol, Cristóbal. c. *Tapinería*, 20.
Riba, Francisco. c. *Tapinería*, 46.
* Sagristá, José. c. *Tapinería*, 16.
Sala, Jacinto. c. *Bou de S. Pedro*, 3.
Uberti y Compañía, Francisco. *Titulada la Barcelonesa*. c. *Tapinería*, 9.

Arquitectos.

Bernadet, José Oriol. c. *Nueva de S. Francisco*, 24.
Bladó, Narciso. c. *Rull*, 2.
Buxareu, José. c. *Gobernador*, 14.
Casademunt, José. c. *Puerta nueva*, 21.
Cortés, Juan. c. *S. Pablo*, 11.
Fontseré, José. c. *Conde del Asalto*, 24.
Garriga, Miguel. c. *Gignás*, 10.
Gauran, Cárlos. *Paseo de S. Juan*, 30.
Mestres, José Oriol. c. *S. Felipe Neri*, 4.
Molina, Francisco Daniel. c. *Regomir*, 13.
Nolla y Cortés, Juan. c. *Ancha*, 7.
Ribas, Felix. c. *Baja de S. Pedro*, 82.
Rogent, Elías. c. *Hospital*, 16.
Rovira y Trias, Antonio. c. *Baños nuevos*, 5.
Simó y Fontcuberta, José. c. *Condes de Barcelona*, 6.
Soler y Mestres, Juan. c. *Canuda*, 21.
Torras, Juan. c. *Cristina*, 12.
Vallés, Francisco. c. *Raurich*, 8.
Vila, Francisco. *Rambla de Estudios*, 8.
Vilageliu, Olegario. c. *Hospital*, 113.
Vilar, José. *baj. Sta. Eulalia*, 1.
Villar, Francisco de P. del. c. *Frenería*, 5.

Maestros de obras.

Bosch, Baltasar. c. *Corribia*, 15.
Calzada, José. c. *Montesion*, 6.
Domínguez y Valls. c. *Escudellers*, 30.
Granell y Barsina, Gerónimo. c. *Mediana de S. Pedro*, 18.
Jambrú y Badía, Pablo. c. *Ancha*, 81.
Jambrú, Jaime. c. *Lladó*, 4.
Jambrú, Antonio. c. *Baños viejos*, 19.
Masferrer y Cardona, Pablo. c. *Cármen*, 39.
Nolla, José. c. *Ancha*, 7.
Nuell, Narciso. a. *S. Ramon*, 8.
Serrallach, Ignacio. c. *Cármen*, 26.
Soler y Cortinas, Juan. c. *Condes de Barcelona*, 10.
Ubach, Felipe. c. *Conde del Asalto*, 3.
Valls, Antonio. c. *Cármen*, 80.
Valls, José. c. *Condal*, 28.

Agrimensores y tasadores de fincas.

Amell, Felipe. c. *Paja*, 23.
Martí, Tomás. c. *S. Pablo*, 58.
Martí, Antonio. *Tasador*. a. *S. Ramon*, 5.
Moreno, Pedro. c. *Petritxol*, 8.
Pich, José. c. *Cabras*, 8.
Sanmartí, Tomás. c. *S. Pablo*, 42.
Soler y Lines, Tomás. *pza. Sta. Ana*, 20.
Tur, Casto. *Tasador*. c. *Cármen*, 63.
Tur. Zenon. c. *Cármen*, 63.
Vallester, Luis. c. *Gignás*, 29.

Alarifes.

Artés, Felix. *pza. Fuente, 9, Bta.*
Artigas, Vicente. c. *Merced*, 36.
Bosch, Pedro. c. *Arenas de S. Pedro*, 5.
* Bofill, Miguel. c. *Basea*.
Brasó, Juan. c. *Aurora*, 21.
Brosa, Francisco. c. *Riera de S. Juan*, 7.
Brosa, Antonio. c. *Condal*, 34.

Carbonell, Benito. c. *Vidrio, 21.*
Codina, Martin. c. *Gobernador, 6.*
* Codina, Esteban. c. *Sta. Madrona, 6.*
Dominguez, José. c. *Serra, 11.*
Ferrer, Pablo. c. *S. Severo, 8.*
Ferreras, Sebastían. c. *Flasaders, 20.*
Gasull, Cayetano. c. *S. Cárlos 18, Bta.*
Herrero, José. c. *S. Rafael, 28.*
Luís, Miguel. c. *Aurora, 8.*
Lligadas, Pablo. c. *Puertaferrisa, 28.*
Mier, (mayor) Antonio. c. *Esquirol, 6.*
Oliver, Juan. c. *Sta. Ana. 31.*
Padret, Antonio. c. *Riera baja, 10.*
Pellicer, Juan. c. *Ataulfo, 3.*
Peró, Juan. c. *Recasens, 7.*
Pons, Gervasio. c. *Flasaders, 20.*
Roch, Pedro. c. *Barbará, 7.*
Rosvia, Gabriel. c. *Mediana de S. Pedro, 73.*
Sanz, José. c. *Guardia, 14.*
* Servitges, José. c. *Hospital.*
Soca, José. c. *Canuda, 41.*
Simó, José. c. *Condes de Barcelona, 6.*
Tintorer, Tomás. c. *Pont de la Parra, 1.*
Torras, Pedro. *pza. Beato Oriol, 9.*
Valata, Vicente. c. *S. Juan, 34, Bta.*
Valls y Gali, Francisco. c. *Hospital, 113.*

Canteros.

Martin, José. c. *Archs, 1.*
* Miquel, Juan. c. *S. Gervasio, ext.*
Pascual y Compañía, José. c. *Cármen, 71.*
Ros, José. c. *Tallers, 3.*
Serrahima, Juan. c. *Groch, 3.*
Torres, Pedro. c. *Cármen, 104.*
Urbina, Benigno. c. *Hospital, 115.*

Fábricas de ladrillos y tejas.

La causa de que sea tan reducido el número de estas fábricas, es porque hallándose situados la mayor parte de dichos establecimientos en el término de las poblaciones inmediatas, no están incluidos en la matrícula de esta capital.

* Abadal, Francisco. c. *S. Beltran.*
Balló, Ramon. *Riera den Malla, ext.*
* Bartra, Raimundo. *carretera de Hostafranchs, 18, ext.*
Basigalupi, Serafin. c. *Cruz baja, ext.*
Bonafont, Esteban. *Falda de Monjuich, 18, ext.*
Bonafont, Jacinto. *Falda de Monjuich, ext.*
Bonafont, Pablo. *Cruz baja, 10, ext.*
Carbonell y Quintana, Magdalena. c. *Peligro, 18, Bta.*
Catarineu, Jaime. *Falda de Monjuich, 20, ext.*
* Catarineu, Francisco. *Torrente de Maimó, ext.*
Cuxart, Miguel. *Carretera de Hostafranchs, ext.*
Dubois, Maria Amadeo. c. *Cendra, 22.*
Elias, Jaime. *carretera de la Bordeta, 126, ext.*
Marimon, Esteban. *Falda de Monjuich, 15, ext.*
Miquel, Francisco. c. *Dormitorio de S. Francisco, 7.*
* Sagristá, Antonio. *Cruz cubierta, 67, ext.*
Sagristá, Mariano. *Cruz cubierta, 83, ext.*

Mercaderes de ladrillos, tejas, yeso y cal.

Astruch, Andrés. c. *Cabras, 6.*
Baldoví, Celso. c. *S. Gerónimo, 30.*
Ballesta, Pedro. c. *Conde del Asalto, 58.*
Barnola, Magdalena. c. *Quintana, 7.*
* Bonastre, Pablo. *pza. Nueva, 7.*
Burrul, Pedro. c. *Paja, 7.*
Cabré, Juan. c. *Sta. Ana, 3.*
* Coll, Juan. *Rambla de S. José, 18.*
Comas, Jaime. c. *Baja de S. Pedro, 76.*
Chaux, Jaime. c. *Condal, 10.*
Donadier, José. *Cimiento romano. a. S. Agustin, 3.*
Escobert, Matilde. c. *Boquer, 14.*
Garceran, Josefa. a. *S. Agustin, 2.*
García, Miguel. c. *Fonollar, 11.*
Gilabert, Luís. c. *S. Gerónimo, 6.*
Juliá, Gerónimo. c. *Carretas, 19.*
Llistuella, Narciso. *Especialidad en tierras y ladrillos refractarios del país y estrangeros. c. Regomir, 11.*
Mas, Narciso. c. *Cortinas, 11.*
Mascaró, Francisco. c. *Hospital, 108.*
Miralles, Teresa. c. *S Olegario, 22.*
Montaner, Juan. c. *Cera, 21.*
Palet, Antonia. c. *Baños viejos, 19.*
Pi, Francisco. c. *Mirallers, 13.*
* Pons, Bartolomé. c. *Petxina, 3.*
Puig, Rafael. c. *Semoleras, 7.*
Ramirez, Gregorio. c. *Barbará, 14.*
Rios, José. c. *Capellans, 4.*
Roig, Ciuron y Martin. c. *Cabras, 6.*
Romagosa, Jaime. c. *Cármen, 98.*
Rovira, Jaime. c. *Carders, 40.*
Salomé, Juan B. c. *Groch, 3.*
Segur, Rosa. c. *Cucurulla, 2.*
Tarruella, Jaime. c. *Lladó, 2.*
Torrens, Francisco. c. *Condal, 10.*
Vila, Juan. c. *Conde del Asalto, 15.*
Xaubert, Francisco. c. *Barbará, 20.*

Fábricas de azulejos.

Cantó, Jaime. c. *Obradors, 6.*
Reig, Juan. c. *Ferlandina, 25, y Vidrio, 20.*

Alfarerías.

Balasch, José. *Fca. de tinagería y vasigería. c. Hospital, 135.*
Cucurní, Pablo. *pza. Oli, 15.—En este establecimiento se venden enlozados finos y toda clase de productos refractarios, elaborados en su fábrica que está situada en la Bordeta, y es la única en España que fabrica todos los artículos de este ramo.*
Fita, Antonio. *Adornos y figuras. c. Escudellers, 49.*
Font y Esplugas, Juan. *c. Tallers, 34.—En este establecimiento se construyen surtidores, adornos para fachadas y jardines, modelos de varias clases y dimensiones, capiteles con todas las reglas del arte, cartelas de diversos dibujos y medidas, figuras enteras y de bajo relieve, toscas para cascadas y demas piezas de ornato.*
Font, Juan. *c. Ramelleras, 23.*
Mallufé, Andrés. *Tinagería y vasigería. Hostafranchs, ext.*
Mauri, Ignacio. *Tinagería y vasigería. c. Tallers, 28.*
Tarrés, Antonio. *Especialidad en adornos de barro para fachadas. c. Tallers, 45.*
Tintorer y Rodriguez. *Especiadad en enlozados finos. c. Baja de S. Pedro, 26.*

Fábricas de asfalto.

Damato y Compañía. *c. Llauder, 2.*
Nutti y Compañía. *Rambla de Sta. Mónica, 19.*

Marmolistas.

Belmaña, Ignacio. *c. Ancha, 24.*
Casoni, Felipe. *c. Nueva de S. Francisco, 40.*
Delgallo, Francisco. *c. Códols, 3.*
Estrada, Vicente. *Rambla de Sta. Mónica, 33.*
Estrada y Galceran, Vicente. *Rambla de Canaletas, 5.*
Fuster y Durán, Martin. *c. Bajo muralla, 148.*
Gatell, José M. *c. S. Honorato, 5.*
Martinez, Francisco. *c. Fustería, 19, y Ancha, 35.*
Martorell, Pablo. *Rambla de Capuchinos, 6.*
Monteys, Joaquin. *Rambla de Sta. Mónica, 27.*
Morante, Bartolomé. *c. Ancha, 51.*
Morató Hermanos. *Rambla de Sta. Mónica, 33.*
Pons, Ramon. *Rambla de Sta. Mónica, 27.*
Rodon, Gervasio. *c. Basea, 19.*

Almacenes de madera.

Ballonesta, Ramon. *c. Baja de S. Pedro, 16.*
Clará y Compañía. *c. Códols, 10.*
Comellas, Miguel. *c. Aviñó, 24.*
Olivella y Pascual, Francisco. *c. Riereta, 33.*
Ullastre, Mariano. *pza Rey, 12.*
Vilar y Roca, José. *c. Obispo, 6.*
Vilaró, Ernesto. *c. Obradors, 12.*
Xicoy, Martin. *c. Puerta nueva, 59.*

Establecimientos de aserrar madera.

* Bonany y Pons, Antonio Miguel. *c. Cid, 15.*
Brosa, Francisco. *c. Carretas, 45.*
Dardé, Juan. *c. Riereta, 8.*
Lladó y Calvet, José. *c. Tallers, 56.*
Olivella y Pascual. *c. Riereta, 33.*
Vilar, José. *baj. Sta. Eulalia, 1.*
Vilaró, Hermanos. *c. Tallers, 56.*

Carpinteros.

Alalló, Juan. *c. Sta. Clara, 29, Bta.*
Alegret, Agustin. *c. Cristina, 10.*
Alomá, Francisco. *c. Bou de S. Pedro, 12.*
* Alsina, Francisco. *c. Alegría, 14, Bta.*
Amat, Jaime. *c. S. Pablo, 32.*
Amat, José. *c. Petritxol, 4.*
Amat, Domingo. *c. Tarrós, 12.*
Anglasell, Francisco. *c. Petritxol, 17.*
Argemí, Isidro. *c. Mónach, 9.*
Armadá, José. *pza. Rey, 13.*
Armengol, Francisco. *c. Nacional, 13, Bta.*
Arnau, Esteban. *c. S. Pablo, 50.*
Arnau, Francisco. *c. Nacional, 67, Bta.*
Babot, Pedro. *c. Rech Condal, 6.*
Bais, Miguel. *mer. Isabel II, 18.*
Balmasc, Nicolás. *c. S. Clemente, 14.*
Barberí, Felipe. *c. Baja de S. Pedro, 10.*
Barberí, Ventura. *c. Tallers, 52.*
Barbonet, Ramon. *c. Consulado, 29.*
Barens, Pedro. *c. Concordia, 11, Bta.*
Barrau, Juan. *c. Ejipciacas, 23.*
Barri, Pedro. *c. Mediodía, 12.*
Barrios, Buenaventura. *c. Cremat gran, 6.*
Baudili, Joaquin. *c. Aray, 7.*
Baudira, Juan. *c. Abaixadors, 8.*
Bauló, José. *c. Conde del Asalto, 76.*
Belfort, Agustin. *c. Freixuras, 9.*
Belmaña, Francisco. *pza. Arrieros, 7.*
Bentura, José. *c. Correo viejo, 8.*
Bertran, Ignacio. *c. S. Honorato, 3.*
Beu, José. *c. S. Ramon, 23.*
Biosca, Francisco. *c. S. Bartolomé, 4.*
Biosca, José. *c. Cera, 36.*
Blanch, Miguel. *c. Alta de S. Pedro, 18.*
Bonet, Antonio. *c. S. Clemente, 4.*
Bordas, Francisco. *c. S. Pablo, 80.*
Bordas, Jaime. *c. Roig, 3.*

Borés, José. c. *Roca, 16.*
Bosch, Francisco. c. *Archs, 5.*
Bosch, Francisco. c. *Corribia, 15.*
Bouch, Juan. c. *Amalia, 8.*
Brangoli, Olegario. c. *Cera, 7.*
Brenat, Francisco. c. *Flasaders, 19.*
Bruguera, Joaquin. c. *Aray, 8.*
Cabañas, José. c. *Amalia, 25.*
Cabrada, Benito. c. *Correljer, 10.*
Cabret, Ramon. c. *Nueva de S. Francisco, 12.*
Campana, Jaime. c. *Conde del Asalto, 65.*
Campañá, Francisco. c. *Vigatans, 6.*
Campos, Pablo. c. *Vigatans, 7.*
Camprubi, Antonio. *pza. S. Sebastian, 5.*
Camprubí, José. *pla. S. Francisco, 23.*
Camps, Sebastian. *a. Junqueras, 3.*
* Camps, Esteban. c. *Isern, 9.*
Canals, Antonio. c. *Gombau, 3.*
Capellas, Martin. *baj. Cassadors, 3.*
Caralt, Ramon. c. *Buensuceso, 12.*
Carbonell, José. c. *S. Severo, 5.*
Carbonell, Joaquin. c. *Cármen, 114.*
Cardunets, Juan. c. *Amalia, 19.*
Carpinell, Martin. c. *Cid, 6.*
Carreras, Ignacio. c. *Riereta, 26.*
Carró, Juan. c. *Conde del Asalto, 17.*
Casals, José. c. *Monjuich de S. Pedro, 3.*
Casanovas, Felipe. c. *Montalegre, 1.*
Casany, Pedro. *pza. Rey, 10.*
Casarny, Domingo. c. *S. Clemente, 14.*
Casas, Juan. c. *Mediana de S. Pedro, 17.*
Casas, Pedro. c. *Jerusalen, 30.*
Cascante, Felix. c. *Condal, 7.*
Casellas, Antonio. c. *Serra, 17.*
Castelló, Magin. *pza. Oli, 6.*
Castells, Francisco. c. *Jupí, 9.*
Catalan, Francisco. c. *S. Rafael, 3.*
* Cernellas, Francisco. c. *S. Antonio, 29, Bta.*
Clusellas, Narciso. c. *Condal, 9.*
Codina, Cipriano. c. *Cirera, 8.*
Codina, Miguel. c. *Hospital, 110.*
Codina, Bartolomé. c. *Sto. Domingo, 12.*
Colomer, Francisco. c. *S. Paciá, 17.*
Coll, Simon. c. *Ataulfo, 3.*
Comas, Martin. c. *Riereta, 3.*
* Comé, Mateo. *pza. S. Justo.*
Comellas. Pedro. c. *Gignás, 6.*
Compte, Joaquin. c. *S. Pablo, 40.*
Cónsul, José. c. *Roca, 16.*
Corders, Jaime. c. *Sitjas, 11.*
Corominas, Pedro. c. *Barbará, 15.*
Corominas, Salvador. c. *Consulado, 7.*
Cortadella, Josefa. *Muebles comunes de madera. c. Consulado 29.*
Costa, Salvador. c. *Monjuich, 9.*
Cranet, José. c. *Códols, 15.*
Creus, Juan. c. *Fosá de las Moreras, 4.*
Cruxent, Antonio. *pza. Beatas, 4.*
Cuberta. Lorenzo. c. *Ancha, 2.*
Cubey, Ignacio. c. *Cuch, 19.*
Cubinas, José. *Muebles comunes de madera. c. Consulado, 31.*
Curiñá, Domingo. c. *Cortinas, 4.*
Daniel, Ramon. c. *S. Honorato, 3.*
* Deop, Juan. c. *Portadoras, 3.*
Deop, Juan. *Muebles comunes de madera. c. Consulado, 33.*
Deosaller, Felipe. c. *Alba, 18.*
Domenech, Juan. c. *Carretas, 63.*
Domingo, Juan. *pas. Bernardino, 20.*
Domingo, Jaime. c. *Riera de S. Juan, 8.*
Doria, Mariano. c. *Tallers, 40.*
Duch, José. c. *Roca, 1.*
Duran, Pablo. *baj. S. Miguel, 5.*
Elias, Pablo. c. *Fonollar, 8.*
Espinet, Antonio. c. *Carders, 41.*
* Espinet, Felipe. c. *Sta. Bárbara, 4, Bta.*
Espluga, Francisco. c. *Riera de S. Juan, 27.*
Estapé, Francisco. c. *Puerta nueva, 33.*
Estela, Ventura. c. *Robador, 33.*
Fábregas, José. *pza. Junqueras, 13.*
Farnés, Valentin. c. *Sellent, 6.*
Farrás, Antonio. c. *Freixuras, 19.*
Ferrer y Sorribes, Juan. c. *Freixuras, 8.*
Ferrer, Ramon. c. *Tarrós, 13.*
Ferrer, Francisco. c. *Cármen, 36.*
Ferrer, Gregorio. c. *S. Rafael, 51, Bta.*
Ferrer, Ignacio. c. *Riereta, 12.*
Fiol, Juan. c. *Avellá, 3.*
Flo, Ramon. c. *Paja, 27.*
Foix y Franquet, Bernardo. c. *Sta. Ana, 37.*
* Folsalba, José. c. *Hospital, 89.*
Font, José. c. *Nacional. 54, Bta.*
Font, Mariano. c. *Códols, 3 y 4.*
Forment. Domingo. c. *Ocata, 2, bis.*
Fornes, Salvador. c. *Bellafila, 5.*
Fortuny, José. c. *Merced, 33.*
Fortuny, José. c. *Merced, 25.*
Freixas, Jaime. c. *Capellans, 12.*
Freixas. José. c. *Roca, 16.*
Fresias, José. c. *S. Olegario, 15.*
Frigola, Juan. c. *Ataulfo, 7.*
Fuster, Juan. c. *Raurich, 15.*
Fuster, Onofre. c. *Escudellers blanchs, 8.*
Gatuella, José. *Titulada la Campana. Fca. de persianas. c. Vertrallans, 4.*
Gibert. Rafael. c. *Riereta, 12.*
Gili, Francisco. *baj. Leones, 3.*
Ginebreda, Juan. c. *Oli, 12.*
Ginestá, Agustin. c. *Barbará, 17.*
Ginestra, Cosme. *Persianas con máquina. c. Tapinería, 33.*
Girall, Antonio. c. *Paja, 31.*
Girona, Juan. c. *Magdalenas, 27*

Gost, Juan. c. *Barbará, 7.*
Gual y Gidernet, Salvador. c. *Puerta del Ángel, 5.*
Guardia, José. c. *Mediana de S. Pedro, 29.*
Guardia, Francisco. c. *Barra de ferro, 6.*
* Guch y Gil, Pedro. c. *Cuch, 7.*
Illa, Pablo. c. *Semoleras, 6.*
Illa, Pedro. c. *Nacional, 59, Bta.*
Jené, Joaquin. c. *Merced, 4.*
Lozano, Fernando. c. *Cera, 33.*
Lozano, Antonio. c. *Cadena, 34.*
Lladas, Pablo. c. *Raurich, 8,*
Llobet, Jaime. c. *Hospital, 110.*
Llopar, Felix. c. *Aray, 6.*
Llopar y Sabaté, Pablo. a. *Teatro, 48.*
Llorens, Francisco. c. *Bou de la pza. Nueva, 14.*
Llosada, Hipólito. c. *Cármen, 41.*
Llulló, Antonio. c. *Códols, 11.*
Manaro, Manuel. c. *Cera, 8.*
Marimon, Francisco. c. *Baja de S. Pedro, 67.*
Marimon, Antonio. c. *Portadoras, 4.*
Mariné, Antonio. c. *Sitjas, 11.*
Marti, José. a. *Teatro, 48.*
Marti, Francisco. c. *Montesion, 7.*
Marti, Gerónimo. c. *Vertrallans, 7.*
Marti, Juan. c. *Xuclá, 14.*
Marti, Antonio. c. *S. Ramon. 23.*
Martinez, Pedro. c. *Sta. Madrona, 24.*
Martinez, Jaime. c. *Cirés, 2.*
Martinez, Domingo. c. *Cera, 33.*
Mas y Rius, Ramon. c. *S. Telmo, 21, Bta.*
Masferrer, Juan. c. *Cármen, 79.*
Masferrer, Benito. c. *S. Antonio Abad, 12.*
Matamala, Pedro. c. *Freixuras, 19.*
Mateu, Salvador. c. *Monjuich de S. Pedro, 9.*
Mayó, Mariano. c. *Mercaders, 19.*
Menio, Jacinto. c. *Rech Condal, 6.*
Miquel, Lorenzo. c. *Nueva de S. Francisco, 3.*
Miret, Marcelino. c. *Monjuich de S. Pedro, 1.*
Miret, Manuel. c. *Mercaders, 28.*
Modolell y Prats, Juan. c. *S. Martin, 6.*
Molina, Francisco. c. *S. Olegario, 4, Bta.*
Molins, Antonio. c. *Alegria, 33, Bta.*
Mombrú, José. c. *Arrepentidas, 5.*
Monlao, Alejandro. c. *Conde del Asalto, 45.*
Montra, Juan. c. *Pou de la Figuera, 14.*
Morató, Mercedes. c. *Gignás, 24.*
Moré, Matias. c. *Recasens, 2.*
Morell, Joaquin. *Depósito de ataudes.* c. *Bajo muralla, 56.*
Morera, Juan. c. *Gobernador, 9.*
Morera, Agustin. c. *Freneria, 10.*
Motiñó y Mora, Narciso. c. *Conde del Asalto, 29.*
Motiñó y Roura, José. *Rambla de Sta. Mónica, 27.*
Mundó, Francisco. c. *Cadena, 5.*
Muset y Compañía, Mariano. c. *Robador, 36.*
Navarro, José. c. *Cármen, 104.*
Neto, Juan. c. *S. Pablo, 110.*
Nicolás, Ramon. c. *Consulado, 1.*
Nicolau, Jaime. c. *Obradors, 10.*
Nieto, Joaquin. c. *Sto. Domingo, 14.*
Olivella. Francisco. c. *Sta. Elena, 2, patio.*
Oms, Salvador. c. *Buensuceso, 10.*
Op, Juan. c. *Portadoras, 4.*
Padró y Oller, Jaime. c. *Ancha, 67.*
Palá, Francisco. c. *Giralt Pellicer, 6.*
Panals, Damian. *Depósito de ataudes.* c. *Bajo muralla, 2.*
Parera, Antonio. c. *Arcos de Junqueras, 2.*
Pausas, José. c. *Gombau. 12.*
Picas, Miguel. c. *Colominas, 2.*
Pijoan, José. c. *Alta de S. Pedro, 29 y 38.*
Pintó, Diego. *baj. S. Miguel, 5.*
Plana y Compañía. c. *Riera de S. Juan, 31.*
Planas, Damian. c. *Fenosa, 8.*
Planas, Agustin. c. *S. Bartolomé, 8.*
*Planch. Miguel. c. *Alta de S. Pedro, 18.*
Plantadas, José. c. *Baños viejos, 2.*
Plaza, Juan. c. *Monjuich de S. Pedro, 3.*
Ponch, Salvador. c. *Jupí, 5.*
Pons, Ramon. c. *Merced, 25.*
Pons, Juan. c. *Baja de S. Pedro, 55.*
Porta, Francisco. c. *Robador, 29.*
Portillo, Pedro. c. *Carretas, 48.*
Pou, José. c. *Robador, 6.*
Prats, Juan. a *Corominas, 12.*
Prats y Madolet, Juan. c. *S. Martin, 6.*
Prats, Lorenzo. c. *Alba, 14.*
Puig, José. c. *Arolas, 24.*
Puig, Juan. c. *Mediana de S. Pedro, 69.*
Puig, José. c. *Cid, 6.*
Puig, José. c. *Roca, 3.*
Pujada. Narciso. *pza. Pino, 2.*
Pujadas, Miguel. c. *Xuclá, 15.*
Pujadas, Francisco. c. *Nacional, 34, Bta.*
Pujol, Rosa. *Especialidad en palas para el juego de pelota.* c. *Paja, 15.*
Quintana, José. c. *Quintana, 4.*
Quintana, Esteban. c. *Ancha, 4.*
Rairuch, Fidel. c. *Carretas, 73.*
Recasens, Agustin. c. *S. Gerónimo, 23.*
Reynaldos, Francisco. c. *Pino, 12.*
* Ribera, Josefa c. *Sadurní, 7.*
Ribera, Ramon. c. *Petritxol, 8, y Bajo muralla, 34.*
Ricart, Joaquin. c. *Tras-Palacio, 3.*
Riera. Esteban. c. *Monserrate, 5.*
Riera, Joaquin. c. *Nueva de S. Francisco, 36.*
Rigne, Francisco. c. *Montesion, 7.*
Rivas, Antonio. c. *Mercaders, 35.*
Rivatallada, Juan. c. *Mercaders, 38.*
Rocalva, Sebastian. c. *Petritxol, 4.*
Roig, Juan. c. *Buensuceso, 11.*

* Romagosa, Antonio. c. *Leona*, 4.
Romeu, Bruno. c. *Junqueras*, 6.
Roqué, Juan c. *Tigre*, s. n.
Roquer, Juan. c. *Cármen*, 31.
Rosés, Gerardo. c. *Carabasa*, 2.
Rovira, José. c. *Colominas*, 14.
Rovira, José. c. *Riera de S. Juan*, 14.
Rubert, Antonio. c. *Correo viejo*, 3.
Rucalba, José. a. *Teatro*, 6.
Ruiz, Lorenzo. c. *Xuclá*, 17.
* Rusiñol, José. c. *Ferlandina*, 21.
Sagrera, José. c. *Cármen*, 110.
Saguiral, Juan. c. *Mediodía*, 14.
Sala, Gertrudis. *Muebles comunes de madera*. c. *Pansas*, 1.
Saladrigas, Magin. c. *Pou de la Figuera*, 11.
Saladrigas, Martin. *Patio del Hospital Provincial de Sta. Cruz*.
Sarbat, Matías. c. *Avellana*, 4.
Serra, Pedro. c. *Canuda*, 11.
Serra, Ignacio. c. *Gobernador*, 6.
Serra, Rafael. *baj. Leones*, 3.
Serrano, José. c. *Flasaders*, 16.
* Serrano, Bartolomé. c. *Leona*, 11
Serrapiñana, Rafael. c. *Amargós*, 7.
Serreta, Magin. c. *Ancha*, 83.
* Sieja Juan. a. *Teatro*, 19.
Simon, Juan. c. *Dufort*, 3.
Sistachs, José. c. *Lladó*, 13.
Sistaré, Pedro. c. *Nacional*, 46, *Bta*.
* Sol, Gerónimo. *Anden del Puerto*, 23.
Solat. Ramon. c. *Salvadors*, 13.
Soler, Esteban. c. *Corribia*, 4.
So'er, Esteban. c. *Robador*, 33.
Soler, Pedro. c. *Petritxol*, 5.
Soler, Benito. c. *Carretas*, 57.
Soley, Julian. c. *S. Gerónimo*, 8.
Subirana, Segismundo. c. *Barbará*, 4.
Sucasano, Ramon. c. *Serra*, 17.
Sulé, Mateo. c. *Conde del Asalto*, 65.
Sulé y Cortinas, Juan. c. *Condes de Barcelona*, 10.
Suñé, José. c. *Raurich*, 8.
Suñol, Miguel. c. *Barbará*, 15.
Suñol, José. c. *Leon*, 8.
Tasó, Bartolomé. c. *Mayor*, 61, *Bta*.
Tastás, Cayetano. c. *Miser Ferrer*, 6.
Tayá, Jaime. c. *Tantarantana*. 10.
Ticó, Pablo. c. *S. Gerónimo*, 6.
Ticó, Antonio. c. *S. Gerónimo*, 27.
Tintoré, Jaime. c. *Baja de S. Pedro*, 65.
Tiso, Francisco. c *S. Paciá*, 21.
Tomás, Valentin. c. *Sellent*, 6.
Torrabadella, Ramon. c. *Amargós*, 3.
Torras, Salvador. c. *Consulado*, 7.
Torras, Pedro. c. *Canuda*, 26.
Torras, Silvestre. c. *Brosoli*, 3.
Torras, Francisco. c. *S. Antonio de Padua*, 1.
Torras, Antonio. c. *Molas*, 19.
Torrrens, Juan. c. *Cristina*, 5.
Torrens, Francisco. c. *Jerusalen*, 2.
Torres, Juan. c. *Bou de S Pedro*, 1.
* Torrescasana, Ramon. c. *Arcos de Junqueras*.
Torruella. Antonio. c. *Pino*, 16.
Trulles, Benito. c. *Jerusalen*, 8.
Vallbé, Enrique. c. *Olmo*, 5.
Valls, Felipe. c. *Leona*, 4.
Valls, José. c. *Monjuich de S. Pedro*, 5.
Vendrell y Rius, Francisco de A. c. *Merced*, 12.
Viadé, Miguel. c. *Montesion*, 5.
Vicens, Jaime. c. *Hospital*, 78.
Vidal, José. c. *Amalia*, 25.
Vila, Narciso. c. *Mercaders*, 35.
Vila. Alberto. c. *Canuda*, 6.
Vila, Bartolomé. c. *Riera baja*, 10.
Vilamala, Andrés. c. *Escudellers blanchs*, 1.
Vilanova, Jaime. c. *Aurora*, 7.
Viñals, Pedro. c. *Vigatans*, 13.
Viñas. Antonio. c. *Cremat gran*, 19.
Viñolas, Bartolomé. c. *Cármen*, 79.
Vivas, José. c. *Riera baja*, 24.

Fábricas de cola.

Andreu, Ramon. c. *Cortinas*, 3.
Arjentó, Felipe. a. *Teatro*, 56.
Cortés, Ramon. c. *Blanquería*, 11.
Dumanjó, Miguel. c. *Tantarantana*, 8.

Almacenes de hierro y ferratería.

Agustí, Pedro. *Hierro en barras y planchas*. c. *Puertaferrisa*, 16.
Badía, Valentin. *Alambres, planchas y herramientas*. c. *Platería*, 51.
Brunet, José. *Hierro en barras y planchas*. pza. *Padró*, 5.
Brusi, Jaime. *Hierro en barras y planchas*. c. *Graciamat*, 8.
Damians, Ignacio. *Alambres, planchas y herramientas*. c. *Escudellers*, 41.
Damians, Vicente. *Alambres, planchas y herramientas*. c. *Boquería*, 28.
Drumen, Jaime. *Alambres. planchas y herramientas*. c. *Escudellers*, 55.
Estapé, José. *Alambres, planchas y herramientas*. c. *Boquería*, 47.
Font, Pablo. *Hierro en barras y planchas*. c. *Puerta nueva*, 16.
Llopis, Pedro. *Hierro en barras y planchas*. c. *Moncada*, 12.
Navarro. Vicente. *Hierro en barras y planchas*. c. *S Gerónimo*, 23.
Plá, Juan. *Hierro en barras y planchas*. c. *Puerta nueva*, 61.

Ramoneda, Luis. *Alambres, planchas y herramientas. c. Platería, 67.*
Robira, Antonio. *Hierro en barras y planchas. Rambla de Capuchinos, 3.*
Santamaría, Joaquin. *Alambres, planchas y herramientas. c. Boquería, 31.*
Serra, José M. *Hierro en barras y planchas. c. Barra de ferro, 8.*
Troyano, Cayetano. *Hierro en barras y planchas. c. Puerta de Sta. Madrona, 12.*
Utjés, José. *Hierro en barras y planchas. Rambla de Capuchinos, 3.*

Herreros, Cerrajeros y Chapuceros.

Agut, Manuel. *c. Flasaders, 21.*
Albadel, Francisco. *c. S. Pablo, 69.*
Altimira, Francisco. *c. S. Rafael, 26.*
Amargós, Francisco. *Chapucero. c. Consellers, 4.*
Amargós, Antonio. *Chapucero. c. Regomir, 29.*
Amat, Miguel. *pza. S. Sebastian, 14.*
Anglada, Pablo. *Barracas de S. Antonio, 1.*
Balaguer, Mónica. *c. Merced, 21.*
Ballvé, Magin. *c. Cadena, 17.*
Bardi, Rafael. *c. Raurich, 21.*
Barrellas, Antonio. *c. Riera alta, 46.*
Basons, José. *c. Neu, 7.*
Batuellas, Segismundo. *c. Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Baumes, Pedro. *c. Tapias, 17.*
Beleti, Jaime. *c. Lladó, 3.*
Bes, Luis. *c. Sta. Mónica, 2.*
Bigas, Nicolás. *c. Tarrós, 8.*
Blanch, Jaime. *c. Sto. Domingo, 4.*
Boladeras, Benito. *c. Jaime Girall, 42.*
Boladeras, Miguel. *c. Mediodía, 23.*
Bonada, Ramona. *c. S. Rafael, 20.*
Borrés, Domingo. *pza. Oli, 5.*
Broch, José. *c. Leon, 22.*
Brunet, José. *pza. Padró, 5.*
Brusi, Jaime. *c. Alta de S. Pedro, 30.*
Brusi, Juan. *c. Cirés, 6.*
* Buxeda, Paladio. *c. Rech.*
Cabamachs, Vicente. *c. Mediana de S. Pedro, 71.*
Cabezas, Cristóbal. *c. Sta. Elena, 10.*
Camins, Ángel. *c. Sta. Elena, 1.*
Camprubí, Eudaldo. *c. Raurich, 19.*
Camps, Domingo. *Chapucero. pza. Beatas, 5.*
Camps, Antonio. *c. Sadurní, 14.*
Canals, Antonio. *c. Riera baja, 20.*
Cantuell, Clemente. *c. S. Silvestre, 1.*
Cañellas, Mariano. *c. Montesion, 8*
Capdevila, Juan. *c. Tantarantana, 3.*
Cardona, Ramon. *c. Girall Pellicer, 22.*
Carola, Eudaldo. *c. S. Olegario, 16.*
Casallachés, Francisco. *c. Llástichs, 12.*
Casanovas, Miguel. *c. Robador, 13.*
Casanovas, Pedro. *c. Consulado, 5.*
Casarullas, Francisco. *c. Bajo Muralla, 54.*
Cascante, Ramon. *c. S. Martin, 9.*
Casgarra, Daniel. *c. Cármen, 65.*
Castelló, Pedro. *c. Ancha, 63.*
Clavería, Juan. *c. S. Beltrán, 4.*
Cochs, Miguel. *c. S. Gerónimo, 28.*
Codina y Compañía, Isidro. *c. Aurora, 12.—En este establecimiento, además de las muchas piezas correspondientes al estenso ramo de cerragería, se construyen máquinas de diferentes clases, motores, molinos de chocolate, norias y bombas para sacar agua.*
Coll, Juan. *c. Alta de S. Pedro, 30.*
Comas, Fortiene. *c. Tallers, 71.*
* Cons, Juan. *c. S. Miguel, Bta.*
Costa, José. *c. S. Miguel, 71, Bta.*
Costa é Irarús, Agustin. *c. Nacional, 16, Bta.*
Costa, Rafael. *c. Salvadors, 16.*
Costa, Francisco de A. *a. Teatro, 12.*
Cote, Pedro. *c. Carabasa, 6.*
Cristiá, José. *c. Mediana de S. Pedro, 55.*
Charmet, Antonio. *c. Paz de Muralla, 62.*
Deop, Luis. *c. Dormitorio de S. Francisco, 21.*
Domenech, Pablo. *c. Palma de S. Justo, 2.*
Durán, Salvador. *c. Roig, 5.*
Durán, José. *c. Cármen, 92.*
Durán y Fiol, José. *c. Jerusalen, 13.*
Esplugas, José. *Especialidad en máquinas. c. Nueva de S. Francisco, 7.*
Evina, Andrés. *c. S. Gerónimo, 3.*
* Fani, Juan. *Herrero. c. S. Antonio, 51.*
Farat, Jacinto. *c. S. Ramon, 25.*
Farech, Juan. *c. Jerusalen, 13.*
Faretel, Jaime. *c. Buensuceso, 8.*
Farriols, Baltasar. *pza. Oli, 5.*
Farriols, Pedro. *c. S. Paciá, 3.*
Farriols, Juan. *pza. Rey, 12.*
Feliu, Juan. *Herrero. Paseo de S. Juan, 3.*
Ferrer, Jaime. *c. S. Rafael, 20.*
Flores, José. *c. S. Gerónimo, 20.*
Florit, Rafael. *c. Cid, 1.*
Font, Ramon. *c. Cirés, 11.*
Forcades, Pablo. *c. Amalia, 9.*
Furrió, Agustin. *Herrero. c. Bajo Muralla, 134.*
* Galopa, Buenaventura. *c. Mayor, Bta.*
Galopa, Antonio. *Herrero. c. Mayor, 75, Bta.*
Gamot y Llunciá, Laureano. *c. S. Cárlos, 20, Bta.*
Gassull, Juan. *c. Ferlandina, 18.*
Gené, Ramon. *c. Cirés, 11.*
Gericós, José. *a. Teatro, 35.*
Gidernel, Luis. *c. Mediana de S. Pedro, 59.*
Girall, José. *pza. Nueva, 1.—En este establecimiento, que cuenta tres años de existencia, se fabrican mecánicamente visagras de plancha de*

hierro y laton de varias clases y para diversos objetos.
* Girard, Antonio. *c. Mediodia, 17.*
Gonzalez, Lorenzo. *c. Cadena, 17.*
Grané, Domingo. *c. Alba, 7.*
Guardamino, Fidel. *c. Mediodia, 10.*
Guardia, José. *Paseo de S. Juan, 28.*
Güell y Satorras, Isidro. *c. Condal, 2.*
Guilera, José. *Chapucero. c. Regomir, 27.*
Horta, Francisco. *c. Jaime Giralt, 11.*
Horta, Joaquin. *c. Ripoll, 11.*
Horta, José. *c. Boquer, 4.*
Hortas. Pedro M. *c. S. Cárlos, 14, Bta.*
Jofre, Ramon. *c. Olmo, 16.*
Jofre, Tomás. *c. Baja de S. Pedro, 4.*
Jordá, Joaquin. *pza. S. Sebastian, 14.*
Jubany, Esteban. *c. Flasaders, 2.*
Juliá, Ignacio. *c. Vidal, 5.*
Lachereano, Luís. *c. Alba, 9.*
Lladó, José. *c. Paja, 37.*
Lladó, Magin. *c. Esquirol, 3.*
Llavina, Martin. *c. Jaime Giralt, 42.*
* Lloveras, Salvador. *c. Leon, 6.*
Lluch y Sabater, Jaime. *c. Pou de la Figuera, 8.*
Mansarró, Antonio. *c. S. Paciá, 3.*
Marfá, Francisco. *c. Canuda, 3.*
Marimon, Miguel. *c. Puerta del Angel, 13.*
Martí, Francisco. *Herrero. Paseo de S. Juan, 36.*
Martí, Salvador. *pza. S. Pedro, 10.*
Martí y Saladrich, Miguel. *c. Robador, 13.*
Martin, Pablo. *c. Tapias, 2.*
Martin, José. *c. Fonollar, 22.*
Martorell, José. *c. Cármen, 92.*
Mas, Agustin. *c. Puerta del Ángel, 4.*
Masdeu, Martin. *c. Pescadores, 19, Bta.*
Masip y Esmandia, Juan. *c. Puerta nueva, 60.*
Masons, Salvador. *Forjador. c. Puerta de Sta. Madrona, 22.*
Matas, Vicente. *Rambla de Sta. Mónica, 5.*
Miguel y Roca, Valentin. *Forjador. c. Aurora, 14.*
Miró, Benito. *c. Cármen, 53.*
Molina, Francisco. *c. Concordia, 8, Bta.*
Moncada. José. *c. S. Miguel, 7, Bta.*
Nadal, Juan. *c. Mayor, 85, Bta.*
Nat y Rosa, José. *c. Montesion, 17.*
Net, Vicente. *c. Cera, 32.*
Olaguer, Antonio. *c. Puerta nueva, 20.*
Oliva, Manuel. *c. Roig, 21.*
Olivé. Juan. *c. Baja de S. Pedro, 54.*
* Palau, Jaime. *c. Bajo Muralla.*
Panalos. Antonio *c. Amargós, 4.*
Pascual, Pablo. *Rambla de S. José, 24.*
Pascual, Lorenzo. *c. S. Gil, 13.*
Pausa, José. *c. Riera de S. Juan, 23.*
Pairet, Pablo. *Chapucero. c. S. Jacinto, 11.*
Perdigó, Manuel. *c. Hospital, 118.*
Perdigó y Brusi, Francisco. *c. Tallers, 8.*
Pié, Cayetano. *c. S. Ramon, 5.*
Plá, Juan. *Herrero. Paseo de S. Juan, 6.*
Planas, Pedro. *c. S. Pablo, 92.*
Planas, Gerónimo. *c. Nueva de S. Francisco, 15.*
Pons, Tomás. *c. Puerta del Ángel, 7.*
Pradas, José. *c. Mediana de S. Pedro, 85.*
Prat, José. *c. Regomir, 25.*
Pui, Bonifacio. *c. S. Rafael, 32.*
Puigferrer, Alberto. *c. Hospital, 118.*
Pujol, José. *c. Sta. Bárbara, 4, Bta.*
Raich, Antonio. *c. Burgés, 2.*
* Rechar, Alfredo. *c. Conde del Asalto, 26.*
Reynés, Juan. *c. Puerta del Ángel, 6.*
Rifé, Jaime. *c. S. Antonio Abad, 39.*
Rivalta, Agustin. *c. Jaime Giralt, 45.*
Rivas, Antonio. *c. Euras, 4.*
Rivas, José. *c. Serra, 6.*
Rivas, Francisco. *c. Amalia, 30.*
Roca y Sala, Jaime. *c. Mediodia, 5.*
Rodó, Juan. *c. Bajo Muralla, 138.*
Romaña, José. *c. Dormitorio de S. Francisco, 5.*
Romero, Juan. *c. S. Paciá, 4.*
Romeu, José. *c. Robador, 18.*
Rosich, Antonio. *pza. Sta. Ana, 10.*
Rovira, Antonio. *c. Roca, 12.*
Ruivas, Manuel. *c. Condal, 26.*
* Saber, Blas. *c. Sta. Ana, 19.*
* Sadurní, Ramon. *c. Barbará, 39.*
Sagarra, Daniel. *c. Cármen, 65.*
Sagrera, Antonio. *a. Teatro, 12.*
Sagrera, Miguel. *c. Guardia, 11.*
Sagristá, José. *c. Roig, 5.*
Sagristá, José. *c. S. Olegario, 16.*
Salbat, Francisco. *c. Graciamat, 11.*
Sanchez, Jaime. *c. Colominas, 8.*
Sanfeliu, Manuel. *c. Regomir, 31.*
Sans, Jaime. *c. Beato Oriol, 2.*
Santaló, Juan. *c. Cirés, 4.*
Santanach, Manuel. *Chapucero. c. Serra xich, 2.*
Saurí, Pedro. *c. Roig, 23.*
Savé, Antonio. *Chapucero. c. Corribia, 14.*
* Serra, Magdalena. *c. Baja de S. Pedro, 20.*
Serra, Miguel. *c. Códols, 5.*
Serrahima, Sebastian. *c. Basea, 16.*
Serrat, Pedro. *c. Cendra, 19.*
Serratant, Ramon. *c. Puerta nueva, 40.*
* Simon, José. *c. Roig, 27.*
Sirat, José. *c. Amalia, 34.*
Sirven, Olegario. *Chapucero. c. Allada, 19.*
Sirvent, Miguel. *c. Pescadores, 28, Bta.*
Sistachs, Mateo. *a. Gloria, 3.*
Sistachs, Jaime. *c. Consulado, 45.*
Sistachs, José. *c. Paz de Muralla, 54.*
Solá, Joaquin. *c. Traji, 11.*
Solé, Martin. *c. Metjes, 4.*
Soler, José. *c. Cendra, 8.*

Soler, Buenaventura. c. *Barbará*, 28.
Taberné, Jaime. c. *Tigre*, 1.
Tallada, Joaquin. c. *Argenter*, 20.
Tomasino, Pablo. c. *Trompetas*, 4.
Torras, Francisco. c. *Palma de S. Justo*, 12.
Torras, Francisco de A. c. *Ancha*, 85.
Torres, Rafael. c. *Flasaders*, 14.
Torres, Jacinto. c. *Freneria*, 8.
Treserras, Pablo. c. *S. Pablo*, 21.
Trilla, José. c. *Pescadores*, 17, *Bta.*
Valets, Antonio. c. *Graciamat*, 12.
Vallcorba, Juan. c. *Nacional*, 53. *Bta.*
Vallhonrat, Jaime. c. *Regomir*, 22.
Valls, Francisco de A. c. *Salvadors*, 1.
Valls, Raimundo. c. *S. Paciá*, 23.
Vila, José. c. *Magdalenas*, 5.
Viladiu, Felix. c. *Nacional*, 70. *Bta.*
Vilapadrós, Francisco. c. *Agullers*, 10.
Vilaseca, Jacinto. c. *Bou de la pza. Nueva*, 13.
Visa, Buenaventura. c. *S. Beltran*, 3.
Viura, Juan. c. *Mediana de S. Pedro*, 4.
Xarau, Jaime. c. *Cid*, 1.

Constructores de estufas.

Cazurro. Andrés. *Rambla de Sta. Mónica*, 18.
Domercg, Eugenio. c. *Escudellers*, 19.
Petrus, Miguel. *Rambla de S. José*, 30.

Fábricas de arcas y camas de hierro.

Codina y Compañía, Isidro. c. *Aurora*, 12.
* Facia y Compañía, José. c. *Conde del Asalto*, 76.
Ferrer y García, Joaquin. c. *Aray*, 3.—*Fábrica y depósito de camas, tanto de hierro fundido, como forjado, y además piés para lava-manos, sofás, sillas, mesas y otros muebles.*
Mestres, José. c. *Puertaferrisa*, 16.
Muller, Felipe. *Rambla de Capuchinos*, 30, *y Peu de la Creu*, 2.
Rosal, Tomás. c. *Puerta nueva*, 33, *y pas. Bacardí.*
Soneira, Pedro. c. *Cirés*, 14, *y Cervantes*, 6.

Cuchilleros.

Arenas, Francisco. c. *Daguería*, 6.
Aviñó, Juan. c. *Hospital*, 142.
Capdevila, Juan. c. *S. Gerónimo*, 5.
Capdevila, José. c. *Magdalenas*, 15.
* Casas, Juan. c. *Montañans*, 2.
Catalaña, Jaime. c. *Freneria*, 8.
* Combellas, José Oriol. c. *Call*, 11.
Costa, Pedro. c. *Escudellers*, 81.
Deulofeu, José. c. *Tapinería*, 40.
Gartei, Juan. c. *Buensuceso*, 5.
Gatuellas, José. c. *Hércules*, 4.
Grau, José. c. *Daguería*, 6.
Pascual, Domingo. c. *Riera del Pino*, 14.
Roig, Pablo. *pza. Rey*, 12.
Tobi, Domingo. c. *Puertaferrisa*, 14.
Trias, Melchor. c. *Cabras*. 4.
Trias, Antonia. c. *Flor del lliri*, 4.

Vaciadores de navajas.

Angés, Sebastian. c. *Cabras*, 4.
Forgadell. Beltran. c. *Conde del Asalto*, 34.
Fos, Beltrán. c. *Union*, 3.

Fábricas de armas blancas y de fuego.

Canibell, Eudaldo. c. *Ancha*, 54.
Feu, Pelegrin. *Armas blancas. Rambla de Sta. Mónica*, 32.
Formentí, Ignacio. c. *Ancha*, 32.
* Mas, Cayetano. c. *Neu*, 4.
Planas, Quirico. *baj. Leones*, 8.
Portusach, Domingo. c. *Ancha*, 65.
Reniu, Jaime. *Armas blancas. baj. Cassadors*, 10.
Sandurius, José. c. *Merced*, 17.
Surroca, Juan. *Titulada Armería Barcelonesa.* c. *Ancha*, 33.
To, Juan. c. *Hospital*. 32.
Vallcaneras, Jaime. *Armas blancas.* c. *Puerta de Sta. Madrona*, 18.

Fábricas de tachuelas ó puntas de parís.

Ardit, Felix. c. *Puertaferrisa*, 4.
Bofill, Olegario. *Titulada la Española.* c. *Tres llits*, 2.
Laribal, Francisco. *Titulada la Estrella.* c. *Paz de Muralla*, 7.
Tolrá, Pablo. c. *Merced*, 27.

Hojalaterías.

Acher, Cayetano. c. *Jerusalen*, 4.
Altés, Mariano. c. *Union*, 4.
Amigó, Ramon. c. *Tapinería*, 35.
Anafo, Narciso. c. *Vidriería*, 14.
Artés, José. *pza. Ángel*, 11.
Beltran, Gerardo. *Anden del Puerto*, 16.
* Borrell, Juan. c. *S. Antonio*. 32.
Bruguera, Manuel. c. *Conde del Asalto*, 57.
Bruguera, Juan. c. *Libretería*, 6.
Bruxadas, Miguel. c. *S. Olegario*, 1
Camaló, Juan. *pla. Marcús*, 4.
Camaló, José Oriol. c. *Gignás*, 17, *y Basea*. 10.
Canals, Desiderio. c. *Conde del Asalto*, 2.

Ciervo, Felix. c. *Nacional, 25, Bta.*
Concas, Mariano. c. *Hospital, 119.*
Consaqués, Salvador. c. *Gignás, 46.*
Constanzó, Antonio. c. *Vidriería, 8.*
Corominas, Ignacio. *pza. Ollas, 2.*
Cortadellas, Antonio. c. *S. Pablo, 13.*
Costa, Domingo. c. *Sta. Ana, 18.*
Creus, Cristóbal. c. *Gignás 5.*
Daydi, Joaquin. c. *Tapinería, 29.*
Domenech, Antonio. c. *Riera de S. Juan, 35.*
Duybray, Augusto. c. *Códols, 9.*
Farré y Valls. c. *S. Pablo, 13.*
Fatxó, Francisco. c. *Hospital, 125.*
Ferran, Francisco. *pza. Lana, 3.*
Fité, Juan. c. *Hospital, 131.*
Forga, Agustin. c. *Boria, 11.*
García, Manuel. c. *S. Ramon, 1.*
Gomez, José. c. *Condal, 25.*
Ill, Mariano. c. *Cirés, 11.*
Jauma y Castelló, Mauricio. c. *Aglá, 3.*
Jofreda, Antonio. c. *Baja de S. Pedro, 41.*
Jordan, Francisco. c. *Union, 17.*
Marsal y Pujol, Pedro. c. *Regomir, 6.*
Mestres, Antonio. c. *Riera del Pino, 13.*
Molist, Jaime. c. *Hospital, 76.*
Nogueras y Gomez, José. c. *Ancha, 62.*
Pla y Aremis, Patricio. *pza. Nueva, 9.*
Pous, Agustin. c. *Aviñó, 23.*
Puig y Espinell, José. c. *Robador, 21.*
Pujols, Josefa. c. *Nueva de S. Francisco, 10.*
Ribas, Juan. c. *Moncada, 31.*
* Roca, Juan. c. *S. Fernando, s. n. Bta.*
Roqués, Catalina. c. *Vidriería, 8.*
Roura, Hermanos. c. *Fernando VII, 17.*
Rull, Gerónimo. c. *Aviñó, 11.*
Rusiñol, José. c. *S. Pablo, 3.*
Sanz, Ramon. *pza. Oli, 11.*
Seguí, Vicente. c. *Cármen, 16.*
Serralta, José. c. *Hospital, 52.*
Soley, Mariano. *Titulada la Farola de bronce. pza. Real, 9.—Construccion y depósito de batería de cocina, lámparas de varias clases para aceite, cocinas económicas, chimeneas y estufas.*
Sujol, Viuda de Celestino. *Rambla de Capuchinos, 10.*
Surell y Aymerich. c. *Caldas, 27.*
Termas y Dalmases. c. *S. Agustin, 4.*
Tey, Miguel. c. *Nacional, 37, Bta.*
Travila, Ramon. *pza. S. Justo, 3.*
Trenas, Pablo. c. *Llástichs, 6.*
Vilasau, Antonio. c. *Puertaferrisa, 18.*

Estañeros.

Garcí, Luis. c. *Ancha, 28.*
Grasi, Pedro. c. *Hospital, 83.*
Mas, Felipe. c. *Burgés, 8.*
Pallés, Isidro. c. *Carders, 7.*
Perrochini, Juan. *Rambla de Capuchinos, 7.*
Soler, José. c. *Ancha, 47.*

Fundiciones de mineral y construccion de tubos de hierro y plomo.

Botey, Francisco. *Fundicion de bronce. c. Dormitorio de S. Francisco, 25.—En este establecimiento se construyen bombas para estinguir incendios y demás aparatos propios de la institucion de los Bomberos.*
Florensa, Ramon. *Tubos de plomo. c. Conde del Asalto, 36.*
Fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales, la. *Tubos continuos de plomo. c. Olmo, 8.*
Lloveras, Salvador. *Construccion de tubos y cilindros de hierro. c. Lladó, 13.*
Nogués y Compañía. *Fundicion y confeccion de tubos de plomo. c. Barbará, 13.*
Roman, Juan. *Tubos de hierro. Hostafranchs, ext.*
Serrá, Juan. *Construccion de tubos y cilindros de hierro. c. Puerta nueva, 30.*
Soujol, Janoir y Compañía. *a. Teatro, 60.—En este establecimiento se construyen tubos de chapa y betun combinado para conductos de agua y gas, con Real privilegio.*

Lampisterías.

Aigobere, Luis. *pza. Teatro, 6.*
Buscall y Compañía, Pablo. c. *Escudellers blanchs, 7.*
Domenech, Antonio. c. *Libretería, 14.*
Fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales, la. c. *Olmo, 8.*
Nogués y Compañía c. *Barbará, 13:*
Patau, Ramon. *Rambla de Capuchinos, 37.*

Latoneros ó veloneros.

Batlle, Mateo. c. *Mercaders, 19.*
Bis, Domingo. *pza. Lana, 5.*
Bordas, Andrés. c. *Gignás, 44.*
Campreciós, Francisco. c. *Boria, 23.*
Charuti, Pablo. c. *Puerta de Sta. Madrona, 8.*
Deo, Miguel. c. *Boria, 4.*
Deonesagut, Francisco. c. *Aurora, 3.*
Domenech, Andrés. c. *Corders, 5.*
Ferran, Joaquin. c. *Boria, 21.*
Ferrer, Gabriel. c. *Ancha, 36.*
Florensa, Ramon. c. *Conde del Asalto, 36.*
Fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales, la. c. *Olmo, 8.*
Gazó, Miguel. c. *Tapinería, 24.*
Lliurat, Fidel. c. *Hospital, 124.*

Mas, Francisco. *pza. Lana, 5.*
* Molins, Antonio. *c. Egipciacas, 5.*
Montons y Sala, Luis. *c. Boria, 2.*
Nobas, Viuda de Cárlos. *pza. Lana, 14.*
Nobas, Pascual. *pza. Lana, 9.*
Nadal, Buenáventura. *c. Cármen, 71.*
Ponsa, Olegario. *c. Códols, 5.*
Rivero, Tomás. *c. Boria, 13.*
Rovira, Joaquin. *c. S. Gerónimo, 10.*
Sallerés, Pedro. *c. Boria, 1.*
Tapies, Juan. *c. Sta. Margarita, 10.*
Taulet y Prat, Ramon. *c. S. Paciá, 13.*
Torrens, Salvador. *c. Robador, 43.*
Vivé, José. *c. Rech Condal, 13, patio.*

Caldereros.

Armadá, Esteban. *c. Corders, 7.*
Arquimbau, Esteban. *c. Corders, 1.*
Balli, Pedro. *c. Cadena, 8.*
* Barrantas, Benito. *c. Baja de S. Pedro, 53.*
Bataillon, Pedro. *c. Canuda, 27.*
Bordas, Pedro. *pza. Lana, 7.*
Calvetó, Antonio. *c. S. Lázaro, 4.*
Campana, Juan. *pza. Padró, 1.*
Cierro, José. *c. Bou de S. Pedro, 8.*
Ciudad, Narciso. *c. Regomir, 26.*
Costa, Melchor. *c. Cármen, 62.—En este establecimiento se construyen bombas de todas clases, aparatos destilatarios y para refinar licores, y máquinas de secar y parar.*
Creus, José. *c. Filateras, 9.*
Fosas, Gerardo. *c. Boria, 5.*
Guiteras, Raimundo. *pza. Nueva, 14.*
Jacas y Galí, Clara. *c. Robador, 18.*
Llamarés, José. *c. Roig, 19.*
Mardi, Francisco. *pza. Ollas, 7.*
Peró, Jaime. *c. Riereta, 20.*
Prat, Juan. *c. Boria, 5.*
Prenola, José. *c. Llástichs, 2.*
Prenola, Pascual. *c. Sta. Ana, 20, Bta.*
Roca, Agustin. *c. Boria, 9.*
Safont, Joaquin. *c. Freixuras, 13.*
Salomé, Francisco. *pza. Lana, 9.*
Sancristoful, Raimundo. *c. Riereta, 2.*
Sauri, Salvador. *c. Conde del Asalto, 62.*
Sayol, Estanislao. *c. S. Clemente, 12.*
Surroca, Pedro. *c. S. Rafael, 25.*
Torres, Salvador. *c. Filateras, 9.*
* Trocoli, Gregorio. *c. Bou de la pza. Nueva, 1.*
Vicente, Manuel. *c. Carders, 36.*
Viladecans, Juan. *c. Filateras, 10.*

Pintores de brocha.

Arqués, Tomás. *c. Guardia, 5.*
Barnola, Francisco. *c. Tallers, 22.*
Bibiloni, José. *c. Lancáster, 19.*
Carreras, Baltasar. *pza. S. Sebastian, 17.*
Carreras, Sebastian. *c. Xuclá, 8.*
Dardalló, Ramon. *c. Sagristans, 10.*
Daunis, Felipe. *c. Monserrate, 14.*
Erran, Juan. *c. Conde del Asalto, 58.*
Fernandez, Francisco. *c. Guardia, 14.*
Font, Ignacio. *c. Cirés, 8.*
Freixas Juan. *c. Bot, 7.*
* Garceran, José. *Rambla, 20.*
Guasch, Pablo. *c. Fuente de S. Miguel, 2.*
Güell, Santiago. *pza. Rey, 8.*
Güell, Gerónimo. *c. Sta. Margarita, 3.*
Malató, Francisco. *c. Abaixadors, 8.*
Mar, José. *c. Guardia, 14.*
Martí, José. *c Tapinería, 52.*
Martí, (hijo) Teodoro. *c. Canuda, 41.*
* Mathieu, Pedro. *Rambla de Sta. Mónica, 12.*
Mathieu, Eduardo. *c. Sta. Madrona, 12.*
Moragas, Domingo. *c. Fernando VII, 11.*
Oltra, Francisco. *c. Cristina, 2.*
Pich y Martí, Simon. *c. Tarascó, 7.*
Pinós, Pablo. *c. Bot, 7.*
Planella, Juan. *c. Arcos de Junqueras, 5.*
Planella, José. *c. Triunfo, 1.*
Puig, Manuel. *c. S. Ramon, 30.*
Pujol, Francisco. *c. Avellana, 2.*
Sanahuja, Jaime. *c. Ripoll, 8.*
Segarra, Ramon. *c. S. Justo, 5.*
Sert, Domingo. *c. S. Pablo, 56.*
Tudurí, Juan. *c. Sta. Clara, 2, Bta.*
Vidal y Mille, José. *c. Mercaders, 26.*
Visset, Juan. *c. Sto. Domingo, 16.*

Colores preparados.

* Colomer, Juan B *c. Sta. Madrona, 23.*
Maristany, Pablo. *Anden del Puerto, 30.*
Matas, José. *c. Nacional, 8, Bta.*
Pisa, Jaime. *c. S. Cárlos, 3, Bta.*

Almacenes de muebles de lujo.

Belmaña, José. *c. Leona, 4.*
Boba, Leopoldo. *Titulado el Universal. c. Escudellers, 83.*
Bofill, Olegario. *c. Escudellers blanchs, 10.*
Brunet, Juan. *c. Baños nuevos, 22.*
Canals, Esteban. *pza. Regomir, 4.*
Canela, José. *c. Escudellers, 82.*
* Cármen y Compañía, Antonio. *c. Fernando VII.*
Casals, Pedro M. *c. Aray, 6.*
Climent, José. *c. Baños nuevos, 22.*
Cors, Juan. *c. Paja, 23.*
Cuyás, Alejo. *c. Ancha, 21.*
Dardé, Juan. *pza. Merced, 6.*
Iglesias, Ignacio. *c. Ciudad, 13.*

Llobet, Magin. c. *Ave María*, 2.
Llopet y Villamil, José. c. *Paja*, 33.
Maciá, Ramon. c. *Paja*, 23.
Mallorquí, Salvador. c. *Paja*, 12.
Mas, Antonio. c. *Baños nuevos*, 12.
Mulet, Antonio. *Especialidad en sillería*. c. *Fernando VII*, 11.
Mulet y Orfila, Juan. *Especialidad en sillería*. c. *Fernando VII*, 26.
Munné, Francisco. *Especialidad en sillería*. c. *Baños nuevos*, 1.
Neto, Tomás, c. *Baños nuevos*, 14.
Nolis, Juan. *Especialidad en sillería*. pza. *Constitucion*, 7.
Parera, Francisco. c. *Baños nuevos*, 14.
Perelló, Mariano. c. *Baños nuevos*, 14.
Pich, Rafael. c. *Baños nuevos*, 14.
Plosa, Pascual. c. *Riera del Pino*, 5.
Pons, Luis. c. *Paja*, 25.
Pons, Andrés. c. *Baños nuevos*, 3.
Pons, Jaime. c. *Ciudad*, 7.
Puiggrós, Francisco. c. *Baños nuevos*, 16.
Rifá, Francisco. *Especialidad en sillería*. c. *Ancha*, 14.
Roig, José. c. *Baños nuevos*, 18.
Roselló, Ignacio. c. *Ciudad*, 3.
Sarsaneda. José. c. *Ciudad*, 7.
Seguí, Isidro. c. *Ciudad*, 5.
* Sevilla, Tomás. c. *Tapinería*, 44.
Siqués, Esteban. c. *Ciudad*, 6.
Solano, Vicente. c. *Escudellers*, 31.
Soler, Miguel. c. *Templarios*, 16.
Vila, José. c. *Tapinería*, 44.
Vallescá, Juan. c. *Escudellers*, 40.

Ebanisterías.

Amorós, Francisco. c. *S. Pablo*, 48.—*Constructor de mesas de billar, con Real privilegio para las de bandas metálicas y otras de su invencion, premiadas en España y Francia. En su acreditado taller se construyen tambien modelos, máquinas, armaduras y demás obras de carpintería y ebanistería.*
Barciera, José. *Especialidad en sillería*. c. *Baños nuevos*, 6.
Bonafont y Vila, Juan. c. *Tapinería*, 44.
Busquets y Caña, José. c. *Ciudad*, 13.
Carreras, Simon. c. *Nueva de S. Francisco*, 9.
Castelucho, Antonio. c. *Ancha*, 15.
Fontseré, Salvador. c. *Ancha*, 11.
* Gelabert, Sebastian, c. *Gignás*.
Giralt, José. pza. *Nueva*, 1.—*Construccion y depósito de mesas de billar y todos sus accesorios, juegos de juquete de nueva invencion, y persianas con máquina. Esta casa tiene tambien depósito en Madrid, en la carrera de S. Gerónimo*, 50.
Jacas, Pedro pza. *Regomir*, 1.
Jané, Joaquin. *Rambla de S. José*, 27.
Llopis, Antonio. c. *Ancha*, 87.
Martí, Pedro, c. *Baños nuevos*, 19.
Martin, Jaime. c. *Petritxol*, 2.
Roda, Rafael. c. *Ancha*, 21.
Sala, Juan. c. *Milans*, 7.
Salvat, Juan. c. *Baños nuevos*, 14.
Socías, Pablo. c. *Baños nuevos*, 5.
Terradas, Pedro. c. *Leona*, 14.
Valls, Salvador. c. *Tallers*, 74.
Vila, José. c. *Paja*, 17.

Tallistas ó escultores.

Arboys, Bernardo. c. *S. Severo*, 5.
Arrobira, Manuel. c. *Copons*, 1.
Baiges, José. c. *Baja de S. Pedro*, 14.
Carbó, Antonio. c. *Pino*, 10.
Cardeñas, Juan. c. *Jerusalen*, 22.
Castellí, Juan. c. *S. Felipe Neri*, 2.
Castells, Juan. pza. *Arrieros*, 4.
Cort, Bernardo. c. *Boters*, 8.
Debeza, Pedro y Juan. c. *Monjuich del Obispo*, 4.
Dordal, Jacinto. c. *Fonollar*, 11.
Escardó, Valentin. c. *Bou de la pza. Nueva*, 8.
Ferraris, José. c. *Molas*, 14.
Ferraris, Bartolomé. c. *Merced*, 6.
Fornés, Vicente. c. *Dormitorio de S. Francisco*, 5.
García, Francisco. pza. *Arrieros*, 6.
Gomez, José. c. *Archs*, 6.
Iglesias, Manuel. c. *Ancha*, 10.
Mirano, Miguel. c. *Basea*, 28.
Pagés, Luis. pza. *Sta. Ana*, 17.
Pagés Hermanos, Pedro. c. *Riera de S. Juan*, 18.
Pasarell, Francisco. c. *Riera baja*, 24.
* Torres, Juan B. c. *Riera de S. Juan*.
Traví, Manuel. c. *Bou de la pza. Nueva*, 13.
Umbert, Juan Pedro. c. *Leona*, 12.

Torneros.

Asino, Antonio. c. *Correo viejo*, 8.
Baladó, Joaquin. c. *Paja*, 25.
Baladó, Francisco. *Especialidad en bolas y otros objetos de marfil*. c. *Aviñó*, 12.
Balmó, Juan. c. *S. Rafael*, 36.
Baqué, Isidro. c. *Palma de Sta. Catalina*, 3.
Bert, Francisco. c. *Bellafila*, 3.
* Bosch, José. c. *Canuda*, 38.
Brillas, José. c. *Ancha*, 61.
Cabot, Ana. c. *Regomir*, 3.
Casanovas, Pedro. c. *Riereta*, 9.
Casellas, Ginés. c. *Manresa*, 4.
Cornillon. *Especialidad en hueso y marfil*. c. *Rauríeh*, 16.
Cuyás, José c. *Baja de S. Pedro*, 8.

Duran, Jaime. *baj. Leones, 9.*
Faura, José. *c. Baja de S. Pedro, 74.*
Faura, Francisco de A. *c. Cadena, 19.*
Font, Jorge. *c. S. Severo, 8.*
Forés y Roquer, José. *c. Regomir, 6.—Constructor de bolas de billar y toda clase de objetos de marfil y hueso, y autor de varios trabajos muy primorosos, que han merecido el mas cumplido elogio de todas las personas inteligentes.*
* Friolet, Juan Luís. *c. Códols, 14.*
Gañan, Ramon. *Especialidad en bastones. c. Baja de S. Pedro, 29.*
Garcia, Francisco. *c. S. Antonio de Padua,* 7.
Gonzalez, Francisco. *c. Sadurní, 12.*
Gurina, José. *c. Alba, 3.*
Gustá, Gabriel. *c. Petritxol, 17.*
Jaumá, Ramon. *c. Daguería, 23.*
* Luís, Jacinto. *c. Baja de S. Pedro, 14.*
Maromas, Juan. *c. Xuclá, 19.*
Morata, Jaime. *c. Beato Oriol, 10.*
Moré, Andrés. *c. Tigre, 22.*
Morull, Pablo. *c. Paja, 27.*
Munt, Segismundo. *c. Flasaders, 45.*
Pareta, José. *c. Baja de S. Pedro, 2 y 8.*
Planas, Paciano. *c. Carders, 9.*
Pujadas, Joaquin. *Titulado la Elegancia. Especialidad en puños de baston. c. Jaime I,* 7.
Pujol, Francisco. *c. Paja, 15.*
Ramis, Ramon. *c. Hospital, 114.*
* Rius, Pablo. *c. Call, 9.*
Rius, Antonio. *Especialidad en bastones. Rambla de Sta. Mónica, 3.*
Rosich, Antonio. *c. Huerto de la Bomba, 2.*
Saballs, Gabriel. *c. Archs, 8.*
Saderra, Onofre. *c. Juan de Monjuich, 3.*
Salas, José Oriol. *c. Petritxol, 6.*
Saya, Baltasar. *c. Paja, 6.*
Serra, Francisco. *c. Flasaders, 39.*
Serra, Olegario. *c. Ciegos de la Boquería, 2.*
Soca, José. *c. Paja, 9.*
Solá, Jaime. *c. Hospital, 36.*
Solá, Joaquin. *c. Mediana de S. Pedro, 23.*
Suñó, Gabriel. *c. S. Pablo, 5.*
Tanés, Manuel. *pza. Beato Oriol, 6.*
Valls, José. *c. Palma de S. Justo. 4.*
Vidal, Andrés. *c. S. Gerónimo, 15.*
Vila, Salvador. *pza. Regomir, 3.*
Ximetre, Francisco. *c. S. Bartolomé, 8.*

Molduras y marcos dorados.

Llonga, Joaquin. *c. Jerusalen, 10.*
Monter, José. *c. Baños nuevos, 14.*
Neto, José. *c. S. Severo, 3, y Jaime I, 16.*
Perada, Manuela. *c. Quintana, 9.*
Perales, Antonio. *Espejería de la Confianza. Rambla de Capuchinos, 19.*
Perera, Juan. *c. Fernando VII. 31.*

Doradores.

Anglada, Narciso. *c. Mercaders, 19.*
Aparici, Francisco. *c. Puertaferrisa, 21.*
Bartra, Juan. *c. Canuda, 17.*
Batista, Onofre. *c. Piedad, 3.*
Brosas, Ramon. *c. Corribia, 10.*
Brull, Antonio. *c. Cassador, 3.*
Casanovas. Ambrosio. *c. Molas, 31.*
Casanovas. Miguel. *c. Puertaferrisa, 30.*
Casanovas, Pedro. *c. Palma de S. Justo, 1.*
Cortacans, Ramon. *c. Regomir, 4.*
* Corts, Pelegrin. *pza. Nueva, 5.*
Dalmases, Celestino. *c. Tapinería, 52.*
Garriga. Juan. *c. Freixuras, 17.*
Ginot, Salvador. *baj. Viladecols, 5.*
Gonzalez. Manuel. *pas. Bernardino, 14.*
Inglada, José. *c. Monserrate. 3.*
Isaura, Raimundo. *A fuego sobre metales. baj. Cárcel, 12.*
Maimó, Pablo. *c. Buensuceso. 11.*
Mora. Manuel. *pza. Arrieros. 6.*
Munné, Clemente. *pza. Oli, 1.*
Pagany, Alejandro. *baj. Leones, 10.*
Palaudaries, Joaquin. *c. Boters, 14.*
Palaudaries, Juan. *c. Riera de S. Juan, 17.*
Pascual, Felipe. *c. Petritxol, 18.*
Pla, Antonio. *c. Puertaferrisa, 9.*
Ponti, Ignacio. *c. Bou de la pza. Nueva, 12.*
Reniu, Jaime. *A fuego sobre metales y por el galvanismo. baj. Cassadors, 10.*
Sentias, Miguel. *c. Corribia, 13.*
Sentias, Ramon. *c Paja, 12.*
Vilansagor, Ramon. *pza. S. Justo,* 7.

Batidores de oro ó Batihojas.

Astrell, Maria. *pza. Oli,* 7.
Cauda, Juan. *c. Mercaders, 16.*
Ferrer, José. *pza. Rey, 6.*
Tusquellas, Jaime. *c. Oli, 4.*

Silleros de enea.

Agulló, Francisco. *c. Carders, 45.*
Balada, Federico. *c. Boters, 12.*
* Biosca, Cipriano. *pza. Beato Oriol, 8.*
Cabré, Macario. *c. Egipciacas, 37.*
Carabach, Josefa. *c. Ciegos de la Boquería, 5.*
Carbonell, Joaquin. *c. Ripoll, 20.*
Casas, Francisco. *pas. Bernardino, 13.*
Comas, Antonio. *pzas. Pino, 3, y Beato Oriol, 5.*
Corral, Narciso. *c. Ancha, 70.*
Delestin, Claudio. *c. Correo viejo, 5.*
Elias. Francisco. *Hostafranchs, 15, ext.*

Lambert, Salvador. c. *Moncada*, 27.
Mateu, José. c. *Gignás*, 38.
Nogueras, Ignacio. c. *Fuente de S. Miguel*, 8.
Pujol, Jorge. c. *Paja*, 3.
Pujol, Miguel. *pza. Beato Oriol*, 11.
Rives. José. c. *Ejipciacas*, 5.
Roca, Pablo. c. *Baja de S. Pedro*, 70.
* Rosello, Pedro. c. *Pino*, 10.
Ventura, Francisco c. *Baja de S. Pedro*, 9.

Cuberos y toneleros.

Ambrós, Eugenio. c. *Gobernador*, 16.
Aragonés, Miguel. c. *Alegria*, 10. *Bta.*
Aragonés, Joaquin. c. *Alegria*, 45, *Bta.*
Badia, Pedro. c. *Basea*, 11.
Baijes, José. c. *Pescadores*, 21, *Bta.*
* Billori, Salvador. c. *Montesion*, 2.
Bonfoch, Francisco. *Anden del Puerto*, 55.
Bultó, José. c. *Palma de Sta. Catalina*, 2.
Carreras, Juan. c. *S. Telmo*, 45, *Bta.*
Carreras, Pedro. c. *Sevilla*, 1, *Bta.*
Casanovas, Tomás. c. *Pescaderia*, 4.
* Castelló, Antonio. c. *Sta. Eulalia*, 51, *Bta.*
Castells, Joaquin. c. *S. Rafael*, 6.
Catalá. Antonio. c. *Alegria*, 13, *Bta.*
Claramunt, José. c. *Proclamacion*, 10, *Bta.*
Dominich, Joaquin. c. *S. Antonio Abad*, 20.
Escofet, Francisco. *pza. S. Sebastian*, 16.
Fargas, José. c. *S. Miguel*, 85, *Bta.*
Fargas, Francisco. c. *Pescadores*, 50, *Bta.*
Farré, Ramon. *pza. S. Sebastian*, 4.
Farré, Jaime. c. *Paz de Muralla*, 68.
Font, Pedro. *pza. Padró*, 14.
* Fort, Pablo. c. *Llauder*, 1.
Gimenez, Pablo. c. *Pescaderia*, 1.
Grau, Antonio. c. *Tigre*, 15.
Lacoma, Jaime. c. *Mediana de S. Pedro*. 49.
Palmías, Francisco. c. *Palma de S. Justo*, 32.
Pallisé, Ramon. c. *Meson de S. Antonio*, 8.
Pascual, Ramon. c. *Dusay*, 4.
Planella, Agustin. c. *Roig*, 32.
Pons, Juan. c. *Hospital*, 132.
Pous, Juan. a. *Teatro*, 6.
Puig, Baudilio. c. *Salvadors*, 9.
Puigdengolas, Francisco. c. *Abaixadors*, 14
Pujol, José. c. *Puerta nueva*, 11.
Pujol, Juan. *pza. Beato Oriol*, 8.
Reixach, Francisco. c. *Mediodia*, 14.
Rosell, Joaquin. c. *Gobernador*, 16.
Roset, Rafael. c. *Boters*, 15.
Rovira, José. c. *Hospital*, 147.
Rovira, Antonio. c *Caldes*, 10.
Solé, José. c. *Alegria*, 6, *Bta.*
Soler, Pablo. c. *Ginebra*, 18, *Bta.*
Suñol, Juan. *Anden del Puerto*, 29.
Tomer, Marcial. c. *Nacional*, 18, *Bta.*

Valls, Miguel. c. *S. Antonio Abad*, 55.
Valls, Juan. a. *Teatro*, 48.
Valls, Jaime. c. *Beato Oriol*, 8.
Vela, Antonio. c. *Asahonadors*, 14.
Vila, Jacinto. c. *Monserrate de la Pescaderia*, 5.
Vilalta, Pablo. c. *Nacional*, 47, *Bta.*
Viñolas, José. *Anden del Puerto*, 46.

Cesteros.

Amat, Juan. c. *Moncada*, 20.
Casas, Francisco. c. *Sombrerers*, 3.
Casas, Joaquin. *pla. Moncada*, 2.
Colobrans, Francisco. c. *Ases*, 12.
Cruells, Jaime. c. *Hospital*, 50.
Fontcuberta, Francisco. c. *Puerta nueva*, 6.
Forns, Tomás. c. *Sombrerers*, 25.
Llisorga, Pedro. c. *Hospital*, 36.
Llusá, Cristóbal. c. *Hospital*, 13.
Llusá, Juan. c. *Hospital*, 29.
Vila, Maria. c. *Burgés*, 12.

Estereros ó Esparteros.

Amigó, Jaime. c. *Álvarez*, 5.
Argelaguer, José. c. *Escudellers*, 19.
Arnús, Francisco. c. *Conde del Asalto*, 39.
Asausell, Magin. c. *Hospital*, 137.
Barnete, José. c. *Tapineria*, 10.
Balllori, Eulalia. c. *Conde del Asalto*, 25.
Boadella, José. c. *Rech*, 29.
Bofill, Francisco. c. *Arrepentidas*, 5.
Brunet, Pedro Antonio. c. *Union*, 15.
Calmet, Juan. *baj. Cassadors*, 3.
Camarasa, Gabriel. c. *Flasaders*, 19, *y Carretas*. 6.
Canet, Rosa. *pza. Nueva*, 10.
Cañameras, Ramon. *Rambla de S. José*, 12.
Casas, Mariano. c. *Rech*, 29.
Castro, Viuda de. c. *Aviñó*, 12.
Dias, Juan. c. *Pou de la Cadena*, 5.
Escuder y Grau, Antonio. c. *Aray*, 7.
Esmerat, Antonio. c. *Riera de S. Juan*, 15.
Faura, Francisco. *Anden del Puerto*, 10.
Font y Mata, Antonio. *pza. S. Sebastian*, 12.
Garroset, Andrés. c. *Baja de S. Pedro*, 45.
* Gelabert, Viuda de Antonio. c. *Carders*, 11.
Ginés, Antonio. c. *Roca*, 5.
* Gugne y Giró, José. c. *Hospital*, 105.
* Laribal, Juan. c. *S. Antonio Abad*, 16.
* Lladó, José. c. *Gobernador*, 11.
Lloberas, Onofre. c. *Nueva de S. Francisco*, 18.
Mas, José. c. *Baños nuevos*, 4.
Modolell, José. c. *Hospital*, 33.
Moragull, Alejo. *pza. Ollas*, 5.
Morera, Isidro. c. *Milans*, 4.
Munner, Gabriel. c. *Archs*, 1.

Oliver, Pedro. *Anden del Puerto, 4.*
Palmer, Francisco. *c. Carretas, 4.*
Parxigó, Jaime. *c. Hospital, 137.*
Plana, Pedro. *c. Puertaferrisa, 18.*
Riera, Vicente. *c. Riera baja, 11.*
* Riva, Francisco. *c. Bellafila, 6.*
Roca, Isidro. *c. Conde del Asalto, 15.*
Roig, José. *c. Moncada, 19.*
Sayol, Bruno. *pza. Lana, 12.*
* Solé, Joaquin. *c. Cera, 34.*
Travería, José. *c. Asahonadors, 34.*
Ujon, Pedro. *c. Sta. Ana, 9.*
Valentin, Francisco. *c. Escudellers. 56.*
Viciana, Jaime. *c. Regomir, 15.*
Viñals, Viuda de. *Anden del Puerto, 44.*
Viosca, Jaime. *c. Regomir, 13.*

Alquiladores de muebles.

Caba, Jaime. *Adornos para salones y fiestas públicas. Rambla de Canaletas, 9.*
Campañá, Quirico. *c. Union, 7.*
Capdevila, José. *Adornos para salones y fiestas públicas. c. Cármen, 28.*
Comabella, Gerónimo. *c. Xuclá, 15.*
Fontanet, Francisco. *c. Union, 3.*
García, Cárlos. *c. Conde del Asalto, 8.*
Moliné, José. *Rambla de Canaletas, 36.*
Moragas, Agustin. *c. Alba, 12.*
Morell, Bruno. *c. S. Pablo, 38.*
Morros, Manuel. *c. S. Ramon, 12.*
Pallarols, José. *c. Consulado, 21.*
Puig y Malagarriga. *c. S. Pablo, 58.*
Pujol, Juan. *c. S. Rafael, 11.*
Rober, Jacinto. *c. Conde del Asalto. 20.*
Romero y García, Mariano. *c. S. Pablo, 10.*
Sala, Francisco de A. *Alquilador de pianos. Rambla de S. José, 30.*
Sanpere, Jacinto. *Rambla de Sta. Mónica, 2.*
Sanpere, Salvador. *c. Conde del Asalto, 20.*
Serra, Francisco. *c. Conde del Asalto, 22.*
Soler, Francisco. *c. Union, 28.*
Taulet, Damian. *c. S. Pablo, 20.*
Torrens, Manuel. *c. Union, 10.*
Tort, Fernando. *c. Conde del Asalto, 12.*
Vasquez, Juan. *c. Conde del Asalto, 34.*
Vilanova, Mariano. *Adornos para salones y funciones públicas. c. Basea, 17.*
Viñals, Agustin. *Adornos para salones y funciones públicas, c. Xuclá, 15.*

Chamarileros, Prenderos ó Ropavejeros.

Armengol, Francisco de A. *c. Paja, 11.*
Boada, Ramon. *c. Ciudad, 3.*
Brocal, Antonio. *c. Leona, 3.*
* Cañellas, Eulalia. *c. Ancha, 59.*
* Capilla, Manuel. *c. S. Pablo, 84.*
Casanovas, Agustin. *c. Xuclá, 16.*
Consabella, Joaquin. *c. Regomir 4.*
Cortada, Magin. *baj. Viladecols, 3.*
Farreras, Pedro. *c. Ferlandina, 22.*
Font, Ángela. *Rambla de Sta. Mónica, 8.*
Fontcuberta, Pedro. *Rambla de Sta. Mónica, 60.*
Forcada, José. *c. Puertaferrisa, 20.*
Francolí, Magin. *c. S. Pablo, 10.*
Franquesa, Ramon. *c. S. Pablo, 42.*
Franquesa, Juan. *c. S. Ramon, 19.*
Gimenez, Vicente. *c. Robador, 51.*
Gubi, Andrés. *c. Mercaders, 24.*
Jordachs, Ramon. *c. Agullers, 2.*
* Larreula, Agustina. *c. Llástichs, 2.*
Llamas, Pedro M. *c. Templarios, 2.*
Madolell, Agustin. *c. Riera baja, 5.*
Martinez, Joaquin. *c. Mediodía, 11.*
Matabacas, Pedro Joaquin. *c. S. Severo, 2.*
Menta, Gerónimo. *c. Balsas de S. Pedro, 4.*
Millat, Juan. *c. Sabaterel, 4.*
* Miró y Vicens, Francisco. *c. Palma de S. Justo, 3.*
* Mora, Buenaventura. *c. Cortinas, 22.*
Peredó, Jaime. *c. S. Ramon, 2.*
* Petit, Juan. *c. Beato Oriol, 15.*
Provens, María. *c. Lancáster, 7.*
Puigrós, Francisco. *c. Hospital, 69.*
Roig, Antonio. *c. Graciamat, 11.*
Santigosa, José. *a. Teatro, 20.*
Santos, Antonio. *a. Teatro, 51.*
* Silas y Sivilla. *c. S. Lázaro, 5.*
Sitjes, Antonio. *pza. S. Sebastian, 5.*
Tencas, Josefa. *c. Valldoncella, 28.*
Tuner, Juan. *c. Merced, 11.*
* Ullastre, Francisco. *c. Mercaders, 17.*
Valentin, Pedro. *c. Jaime Giralt, 24.*
Valkié, Teresa. *a. Teatro, 21.*
Vidal, Paula. *c. S. Olegario, 12.*
Vila, Tomás. *c. Roca, 24.*
Vilanova, Josefa. *c Carders, 31.*
Vilaseca, Pio. *a. S. Cristóbal, 7.*
Villerenday, Mariano. *c. Beato Oriol, 12.*
Viñas, Josefa. *c. S. Francisco de Paula, 3.*
Viola, Jacinto. *c. Paja, 9.*

Joyeros, Mercaderes de diamantes, Esmaltadores, Engastadores y Plateros.

Albareda, Rafael. *c. Platería, 55.*
Alorda, Francisco. *c. Platería, 52.*
Armengol, Jaime. *c. Platería, 16.*
Armenteras, Ramon. *c. Platería, 61.*
Aromí, Salvador. *Fca. de platería. c. Vigatans.*
Artigas y Espiell, Juan B. *c. Platería, 8.*

Artigas y Peix, José. c. *Platería, 50.*
Bernes, Mariano. c. *Boters, 8.*
Bertran, Pablo. c. *Platería, 46.*
Bosch, José. c. *Platería, 17.*
Caballé, Juan. c. *Platería, 42.*
Cabot, Juan. c. *Platería, 44.*
Cabot, Francisco. c. *Platería, 33.*
Cabot, Pedro. c. *Platería, 48.*
Carreras y Duran, Francisco. c. *Platería, 10.*
Carreras y Duran, José. c. *Platería, 64.*
Carreras y Basas, Rafael. c. *Platería, 49.*
Carreras y Duran, Francisco de A. c. *Platería, 9.*
Carreras y Basas, Francisco. c. *Aymerich, 1.*
Clará. Magin. c. *Platería, 39.*
Creus, Viuda de Francisco. c. *Platería, 57.*
Estapé, Antonio. c. *Platería, 42.*
Estrader, Francisco. c. *Platería, 10.*
Fábregas, Joaquin. *Esmaltador.* c. *Jaime I, 16.*
Ferran, Feliciano. c. *Platería, 42.*
Ferrer, Narciso. c. *Tapinería, 15.*
Figuerola, Antonio. c. *S. Pablo, 12.*
Font, Ramon. c. *Platería, 24.*
Galtés, Domingo. c. *Aymerich, 3.*
Ginabreda, José Ignacio. c. *Platería, 43.*
Juliá, Jacinto. c. *Tapinería, 19.*
Junyent, Cárlos. baj. *Cassadors, 3.*
Maciá y Compañía, José. c. *Platería, 17.*
Martí y Soler, Narciso. c. *Platería, 25.*
Masriera, José. c. *Vigatans, 4.*
Masriera, Salvador. c. *Platería, 32.*
Matas, Rafael. *Engastador de piedras falsas y esmaltador.* c. *Cármen, 18.*
Miró, Francisco. c. *Platería, 19.*
Montells, Juan. c. *Corribia, 29.*
Oños, Raimundo. c. *Platería, 27.*
Palau, Valentin. c. *Platería, 33.*
Plana, Francisco. c. *Platería, 15.*
Pujol, José. c. *Platería, 21.*
Recoder, Hermanos. *Fca. de platería.* c. *Libretería, 5.*
Reus, Manuel. c. *Platería, 20.*
Rosell, Antonio. c. *Fenosa, 2.*
Soler y Perich, Pedro. c. *Platería, 63.—Premiado por S. M. con dos medallas de oro, y una de plata en las esposiciones públicas de 1825, 1828 y 1845. En este establecimiento se halla un rico y variado surtido de aderezos, alhajas, bastones y cruces de distincion.*
Suñol, Juan. c. *Platería, 29.*
Vachier, Jaime. c. *Manresa, 9.*
Vila, José. c. *Gruñi, 4.*
Vilajuana, Juan. c. *Tapinería, 38.*

Lapidarios.

Fradera, Tomás. c. *Leona, 6.*
Preto, Francisco. c. *Gignás, 40.*
Singla, Simon. c. *Basea, 15.*

Mercaderes de relojes y Relojeros.

Abella, Pedro. c. *Jaime I, 6.*
Adzerol, Eduardo. c. *Tapinería, 33.*
Adzerol, Domingo. c. *Riera del Pino, 7.*
Anfruns, José. c. *Fernando VII, 17.*
Antigas, José. c. *Union, 3.*
Arau, Francisco. *Al por mayor.* c. *Fernando VII, 1.*
Belau, Ramon. c. *Ancha, 37.*
Bergnes, Gustavo. *Al por mayor.* c. *Escudellers, 80.*
Claramunt, Ángel. c. *Fernando VII, 2.*
Codina, Juan. pza. *Palacio, 3.*
Dégen, Tadeo. *Titulada Suiza.* c. *Union, 7.*
Dunan, Francisco. *Rambla de S. José, 24.*
Errá, Pablo. c. *Escudellers, 71.*
Ferrer, Joaquin. *Rambla de Canaletas, 11.*
García, Arsenio. *Al por mayor.* c. *Quintana, 3.*
Garçon, José. c. *Escudellers, 26.*
Gindraux, Luis. *Al por mayor. Rambla de Capuchinos, 18.*
Grenzner, Lorenzo. c. *Ancha, 41.*
Iglesias, Isidro. c. *Asahonadors, 19.*
Jeanot, Pablo. *Al por mayor.* c. *Ancha, 25.*
Lostaló, José. *Al por mayor.* c. *Jaime I, 5.*
Malaprada, Antonio. *Al por mayor.* c. *Boquería, 28.*
Miró, Serapio. pza. *Ángel, 7.*
Ramon, José. c. *S. Pablo, 72.*
Ribas, Francisco. c. *Xuclá, 13.*
Ricart, Federico. pza. *Ángel, 2.*
Rovira, Pedro. c. *Hospital, 120.*
Serch, Pablo. pza. *Beato Oriol, 3.*
Wehrle, Cárlos. c. *Merced, 25.*
Wehrle, Manuel. c. *Fernando VII, 32.*

Quincallerías.

Bach, Guillermo. c. *Fernando VII, 37.*
Barberí y Compañía, Antonio. *Titulada la Novedad.* c. *Fernando VII, 23.*
Blanchard, Viuda de. c. *Escudellers, 30.*
Cabot y Dalmases, José. c. *Escudellers, 31.*
Camarasa, Pascual. c. *Escudellers, 23.*
Descoins, Felix. *Especialidad en estampas finas.* c. *Fernando VII, 32.*
Fornelio, Antonio. c. *Call, 1.*
Fradera, Lorenzo. *Titulada la Villa de Madrid.* c. *Fernando VII, 44.*
Garreta, Antonio. baj. *Cárcel, 4.*
Gironella, Domingo. c. *Boquería, 13.*
Iglesias y Compañía, Antonio. c. *Gignás, 25.*
Industrial, Quincallera. *Fábrica de varios artículos.* a. *Teatro, 21.*

Janini, Juan. *Titulada la Prueba del tenedor. c. Escudellers, 30.*
Jordi Hermanos. *c. Platería, 49.*
Mas de Xaxars y Rosés. *baj. Cárcel, 17.*
Ortelli, Antonio. *c. Consulado, 9.*
Paris y Ferran, Joaquin. *Titulada La Serpiente oriental. c. Fernando VII, 57.*
Segur, José Oriol. *pza. Real, 8.*
Tutau y Comas. *c. Jaime I, 8, bis.*
Vila y Tomás, Juan. *Titulada el Palacio de Cristal. pza. Ángel, 10.*
Villaronga, Gervasio. *c. Fernando VII, 30, bis.*

Fábricantes y mercaderes de paraguas y sombrillas.

Amigó, Raimundo. *c. Asahonadors, 31.*
Aumany, Alejo. *c. Fernando VII, 39.*
Bruguera, Luis. *c. Ancha, 52.*
Corretjer, Francisco. *pza. Beato Oriol, 6.*
Industrial Quincallera. *a. Teatro, 21.*
Jose, Francisco. *Rambla de Estudios, 2.*
Malats, Nicolás. *c. Fernando VII, 23.*
* Martí, José. *Fca. de armazones. c. Baños.*
Vilamala, Francisco J. *Rambla de Capuchinos, 16.*

Mercaderes de peines y peinetas.

Anglada, Juan. *c. Boquería, 23.*
Anglada, Pablo. *c. Platería, 54.*
Boniquet, José. *c. Boquería, 41.*
Boxaderas, José. *c. Hospital, 23.*
Castells, Bernardo. *Titulada la Reina de la moda. c. Call, 4.— Fábrica y despacho de todos los artículos del ramo de peinería en concha, marfil, asta, búfalo, caouchouc, plata, laton, plomo, hierro, etc., y se hacen tambien toda clase de peinetas conforme al diseño que se presente.*
Ferrés, Jaime. *Titulado el Cuerno de oro. c. Call, 18.*
Gonzales, Francisco. *c. Platería, 72.*
Grasé, Luis. *Titulada la Primera en España. a. Teatro, 49.*
Industrial Quincallera. *a. Teatro, 21.*
Mas, José. *c. Hospital, 65.*
Salvi, Antonio. *pza. Lana, 1.*

Mercaderes de cucharas y peines de madera.

Casamitjana, Buenaventura. *c. Vidriería, 9.*
Farrarons, Pedro. *c. Vidriería, 4.*
Jaumar, Domingo. *c. Gombau, 3.*
Pareta, José. *c. Baja de S. Pedro, 2.*
Pascual, Rafael. *c. Xuclá, 16.*
Pujol, Jaime. *c. Boters, 10.*
Pujols y Valls. *c. Corríbia, 6.*
Riera, Jaime. *c. Hospital, 98.*
Serra, Francisco. *c. Flasaders, 39.*
Vilaseca, Domingo. *c. Corríbia, 2.— En este establecimiento, además de las cucharas, peines y otras piezas de madera, se fabrican objetos para billares, figuras geométricas y otras piezas de marfil, hueso, asta y laton.*

Fábricas de cepillos.

Casamitjana, Pablo. *c. S. Pablo, 62.*
Colominas, Sebastian. *c. S. Pablo, 73.*
Estabet, Sebastian. *c. S. Pablo, 60.*
Industrial Quincallera. *a. Teatro, 21.*
Malart, José. *c. Barbará, 18.*
Pasariu, Fernando. *c. Cid, 6.*
Pujol, Juan. *c. Union, 7.*
Sanz, Pablo. *c. S. Ramon, 22.*

Mercaderes de juguetes y baratijas.

* Albanells, José. *c. Riera del Pino, 1.*
Aluvé, Jacinto. *c. Giralt Pellicer, 8.*
Armengol, Jaime. *c. Leon, 14.*
Armengol, Pablo. *Cedacero. c. Flasaders, 29.*
Arqué, José. *Cedacero. c. Blanquería, 12.*
* Artigas, Juan. *c. Morera, 6.*
Artigas, José. *c. Puertaferrisa, 32.*
Bacciarini, Pedro. *c. Fustería, 5.*
Balius, María Ángela. *c. Caldas, 4.*
Bardella, Antonio Ventura. *c. Gignás, 12.*
Bendrell, Mercedes. *c. Conde del Asalto, 82.*
Biosca, Antonio. *Cedacero. c. S. Antonio Abad, 46.*
Boladeras, Mercedes. *Cedacero. c. Vidrio, s. n.*
Busquets y Dordal, José. *c. S. Pablo, 68.*
Cabezas, Rosa. *c. Cadena, 32.*
Carmells, Antonio. *c. Cármen, 112.*
Casals, Juan. *c. Hospital, 83.*
Casañas, José. *Cedacero. c. Boquería, 32.*
Colomer, Cármen. *c. S. Gerónimo, 31.*
Colominas, María. *c. Raurich, 20.*
Comas, María. *Cedacero. pas. Bernardino, 6.*
Escardivol, Juan. *c. Condal, 40.*
Farrando, Cárlos. *c. Sadurní, 9.*
Gonzalez, Mariano. *c. Beato Oriol, 11.*
Guillamy, Dolores. *c. Gignás, 49.*
Guillen, José M. *c. Baja de S. Pedro, 62.*
Jordá, María. *c. Baja de S. Pedro, 71.*
Martin, Josefa. *c. Hospital, 70.*
* Mas, Rosa. *c. Escudellers, 54.*
Molins, Juan. *c. Fernando VII, 36.*
Morera, Eulalia. *c. Carretas, 40.*
Murgadas, Joaquin. *Cedacero. c. Boria, 15.*
Murgadas, Julian. *Cedacero. c. Carders, 10.*
* Oliva, Valentin. *c. Alsina, 4.*
* Olivé, Viuda de Ramon. *c. Beato Oriol, 3.*

Padró, Ignacio. c. *Tallers, 52.*
Pascual. Salvador. c. *S. Paciá, 1.*
Piera, María. c. *Sta. Ana, 19.*
Planas, María. c. *Sta. Ana, 2.*
Puig, María. c. *Robador, 27.*
Pujol, Concepcion. c. *Escudellers blanchs, 8.*
Rech, Catalina. c. *S. Rafael, 17.*
Rifá, Francisco de A. c. *Elisabets, 18.*
* Romaní Rodriguez, Lucia. c. *Tapinería.*
Sadó, Miguel. *Rambla de S. José, 25.*
Sala, Francisco. c *Daguería, 14.*
* Saliberi, Juan. c. *Espartería, 3.*
Soujol, Estanislao. c. *Jaime I, 4.*
Tusell, Alejo. *Titulado la Estrella de oro. c. Aviñó, 10.*
Vallmitchana, José. c. *Abaixadors, 22.*
* Vila, Rosa. *pza. de la Fuente, 8, Bta.*
Vilanova, Juan. c. *Puertaferrisa, 12.*
Vives, Francisco. c. *Condal, 8.*

Componedores de abanicos.

Augé, Melchor. c. *Regomir, 3.*
Estrach, Juan. c. *Aviñó, 19.*
Fargas, José. c. *Filateras, 10.*
Gimenez, Mariana. c. *S. Severo, 9.*
Malagarriga, Nicolasa. c. *Vidal, 7.*
Torner, Eulalia. c. *Barbará, 12.*
Torres, Indalecio. *baj. S. Miguel, 2.*
Valentin, Dolores. c. *Arrepentidas, 4.*

Flores artificiales.

Baladó, Francisco. *Titulado la Bella Jardinera. c. Aviñó, 12.*
Balls, Asuncion. c. *Libretería, 10.*
Camprodon, Pedro. *Titulada la Florida primavera. c. Platería, 47.*
Capdevila, Francisco. c. *Libretería, 11.*
Casanovas, Jaime. c. *Tapinería, 27.—Surtido de globos de cristal, medio cristal y vidrio, peanas de todas clases, y especialidad en mariscos sin labrar y labrados, cuyos artículos se venden tambien al por mayor.*
Enseñat, Rita. *Titulada la Ramillera. c. Jaime I, 11.*
Rius, Josefa. c. *S. Severo, 10.*
Roig, Viuda de José. *Titulada el Circo florido. c. Fernando VII, 53.*
Tió y Costa, Juan. *Titulada la Reina de las flores. c. Platería, 46.*
Tolosa de Roges, Antonia. c. *Fernando VII, 18.*

Mercaderes de porcelana, loza y cristal.

Baladó, Francisco. *Especialidad en globos y floreros. c. Aviñó, 12.*
Boet y Batlle, Juan. c. *Bolers, 23.*
Bonjoen, Francisco. *Anden del Puerto, 35.*
Catalá, José. *Objetos de cristal y vidrio. c. Vidriería, 6.*
Corominas, Manuel. c. *Consulado, 5.*
Girona, Ramon. *Rambla de S. José, 31.*
Grenzner, Lorenzo. c. *Cambios nuevos, 3.*
Llopart, Francisco. *pza. Real, 8.*
Pichman y Compañía. *Depósito de los productos de la fábrica titulada Cartuja de Sevilla. c. Fernando VII, 46.*
Porcelana, la. *Depósito de los productos de su fábrica situada en la Bordeta. pza. Real, 14.*
* Ribalta, Rafael. c. *Hospital, 23.*
Tarafa, Mateo. *Objetos de cristal y vidrio. c. Riera del Pino, 8.*
Tió, Juan. *Globos y jarros para flores. c. Platería, 46.*

Cacharrerías ó tiendas de vidriado.

Alonso, Mateo. c. *Tres llits, 4.*
Álvaro, Vicente. *mer. Isabel II, 20.*
* Andreu, José. c. *Merced.*
Antaria y Amat, Tadeo. c. *Baluarte, 14, Bta*
Antonés, José. c. *Beato Oriol, 13.*
Artés, Felix. *Anden del Puerto, 34.*
Aymerich, Gabriel. c. *Cármen, 114.*
Balls, Eudaldo. *Cruz cubierta, 59, ext.*
Baqués, Juan. c. *Xuclá, 15.*
Barceló, Teresa. *mer. Borne, 17.*
Bigne, Bernardo. *a. Teatro, 15.*
Boneti, Pedro. c. *Rech, 56.*
Borrás, Juan. *baj. Leones, 8.*
Bou, Vicente *mer. S. José, 7.*
Busquets, José. c. *Cármen, 29.*
Cabot, Antonio. c. *Daguería, 10.*
Carbonell, Jacinto. *mer. S. José, 13.*
Casanovas, Juan. c. *Ripoll, 12.*
* Casas, Francisca. c. *Pino, 13.*
Conbas, Jaime. *Rambla de Estudios, 5.*
Concustell, Valentin. c. *Ancha, 2.*
Daurella, Clara. c. *Baja de S. Pedro, 49.*
Domingo, Bernardo. c. *Riera de S. Juan, 1.*
Duran, Coloma. c. *Cadena, 28.*
Estader y Fábregas, Cármen. c. *Moncada, 4.*
Estrella, Ambrosio. c. *Cármen, 67.*
Fargas, Joaquin. c. *Xuclá, 15.*
Ferrer, Teresa. c. *S. Antonio de Padua, 8.*
Font, Antonio. c *Hostal del Sol, 9.*
Font, Pelegrin. *Depósito de objetos de vidrio. c. S. Pablo, 27.*
Garriga, Francisco. c. *Gignás, 10.*
Gili, Salvador. *Anden del Puerto, 34.*
Grau, Francisco. *Rambla de S. José, 4.*
Huguet, Esteban. c. *Conde del Asalto, 44.*

Maglia, Francisco. c. *S. Ramon, 8.*
Marió, Teresa. c. *Robador, 9.*
* Martí, María. c. *Mercaders, 17.*
Martí, Miguel. c. *S. Paciá, 2.*
Martinez, Pablo. c. *Regomir, 35.*
Masaguer, Vicente. c. *Cabras, 28.*
Mora, Luisa. c. *Fuente de S. Miguel, 8.*
Niqui, Juan. c. *Sadurní, 5.*
Nogués, Bienvenido. c. *Cera, 35.*
Panza, Rita. c. *Conde del Asalto, 54.*
Parenja, Joaquin. c. *Serra xich, 3.*
Perfort, José. c. *Pasaje, 1.*
Pla, Elías. *Rambla de S. José, 8.*
Presas, Jaime. *Anden del Puerto, 25.*
Pujadas, Antonio. c. *S. Gerónimo, 9.*
Ramoneda, Eulalia. c. *Carretas, 77.*
Ribera, Cármen. c. *Vidrio, 21.*
Rivot, Juan. c. *Cirés, 13.*
Roca, Jaime. c. *S. Miguel, 27, Bta.*
Romeu, José. c. *S. Juan, 9, Bta.*
Rovira, Andrés. c. *Cabras, 6.*
Ruiz, Rosa. c. *Claveguera, 10.*
Sala, Esteban. c. *Raurich, 3.*
Sanjaume, José. *Rambla de S. José, 8.*
Saurí, Ramon. c. *Botella, 2.*
Soler, Francisco. c. *Corribia, 29.*
Sols, Cármen. c. *S. Beltran, 1.*
Sular, Domingo. c. *Guardia, 3.*
Tenas, Jaime. c. *Giralt Pellicer, 20.*
Toreno, Francisco. c. *Sadurní, 7.*
Torrescasana, Ramon. c. *Alta de S. Pedro, 1.*

Fábricas de tapones y otros objetos de corcho.

Barris é hijo, Juan. *Tapones. Anden del Puerto, 10.*
Blandin, Joséfa. *Anden del Puerto, 56.*
Vidal, Joaquin. c. *Ancha, 61.*

Perfumerías.

Ferrer, Agustin. c. *Ancha, 53.*
Font y Fornelio. c. *Escudellers, 20.*
Lafont Hermanos. c. *Call, 22.*
Martin y Compañía. *Titulada la Cesta florida. c. Nueva de S. Francisco, 15. — En este establecimiento se fabrican toda clase de artículos de perfumería, los que se venden al por mayor.*
Masachs, Jaime. *Rambla de Capuchinos, 37.*
Monceré, Dionisio. c. *Fernando VII, 55.*
Renaud Germain, Cristóbal. *Titulada el Templo de los perfumes. c. Fernando VII, 12.*
Renaud Germain. Cristóbal. *Titulada del Oriente. Rambla de Capuchinos 30.*
Roviralta, José. c. *Fernando VII, 5.*
Torres, Juan. *Rambla de Capuchinos, 35.*
Villa de Paris, la. c. *Puertaferrisa, 21.*

Peluquerías.

De algunos años á esta parte, estos establecimientos están arreglados con tanto lujo y reunen tantas comodidades, que pueden competir dignamente con los mejores del Estrangero. En ellos hay salones ricamente adornados donde se afeita, corta y riza el pelo, cuyo servicio se hace con todo el esmero y limpieza apetecibles. En algunos hay tambien gabinete especial para peinar á las señoras.

Alsina, Juan. pza. *Real, 21.*
Bertran, Isidro. c. *Hospital, 16.*
Duch, José. c. *Conde del Asalto, 10.*
Ferrer, Agustin. c. *Ancha, 53.*
Fonsembás, Ignacio. *Rambla de Capuchinos, 19.*
Font y Vila, Pedro. *Rambla de Capuchinos, 25.*
Font y Fornelio. c. *Escudellers, 20.*
Fontrot, María. c. *Fernando VII, 11.*
Felix y Juan. *Rambla de Capuchinos, 15.*
Feliu y Baltá, José. pza. *Palacio, 6.*
García, Vicente. c. *Conde del Asalto, 8. — Peluquero de los Teatros de esta ciudad, y tiene un grande y variado surtido de pelucas, barbas y demás artículos de su ramo que usan los actores.*
García, Eduardo. c. *Escudellers, 11.*
Hostench, José. c. *Escudellers, 33.*
Lafont, Hermanos. c. *Call, 22.*
Martí, José. c. *Gignás, 8.*
Masachs, Jaime. *Rambla de Capuchinos, 37.*
Monceré, Dionisio. c. *Fernando VII, 55. — Venta al por mayor y menor de cabello y todo lo perteneciente al ramo de peluquería, y gran surtido de artículos de tocador y novedades en todo género de peines, cepillos, etc.*
Prats y Ferrer, José. *Llano de la Boquería, 5.*
Rius, Francisco. pza. *Constitucion, 6.*
Romá, Francisco. c. *Boquería, 7.*
Roviralta, José. c. *Fernando VII, 5.*
Ruiz y Covas, (antes Francard). *Rambla de Capuchinos, 16. — En este antiguo establecimiento, favorecido por una numerosa clientela, se construyen todas las piezas que tienen relacion con el ramo de peluquería, y se sirve á los concurrentes con recomendable esmero.*
Santigosa, Miguel. pla. *Argenters, 14.*
Tomás, José. c. *Boria, 1.*
Torres, Juan. *Rambla de Capuchinos, 35.*
Turell, Francisco M. *Rambla de S. José, 2.*

Barberos.

Aguilera, Pedro. c. *S. Pablo, 112.*

Alabau, Jaime. *pza. Nueva, 6.*
Alegre, Aquiles. *c. Asahonadors, 16.*
Angustia, Fernando. *c. Baja de S. Pedro, 78.*
* Arbajo, Juan. *c. Gignás, 25.*
Aribau, Francisco. *c. Archs, 4.*
Armendariz, José. *Llano de la Boquería, 3.*
Aromi, Ramon. *c. Hospital, 1.*
Badull, María. *Titulada la Madrileña. c. Sadurní, 13.*
Ballester, Miguel. *c. Baja de S. Pedro, 37.*
Barbará, Pedro. *c. Fosá de las Moreras, 9.*
Barceló, Pablo. *c. Ases, 3.*
Baró, Gabriel. *c. Riereta, 1.*
* Barradella, Manuel. *c. Petritxol, s. n.*
Bas, José. *c. Paseo de S. Juan, 4.*
Bastons, José. *pla. Moncada, 2.*
Bataller, Esteban. *c. Correo viejo, 14.*
Batlle, Ramon. *c. S. Gerónimo, 8.*
Bergós, Teresa. *c. S. Antonio Abad, 86.*
Bernaben, Joaquin. *c. Tallers, 2.*
Betíes, Sebastian. *c. Cadena, 34.*
Bigan, Andrés. *c. Riera de S. Juan, 15.*
Bo, Tomás. *c. Espalter, 6.*
Bofarull. *c. Riera del Pino, 5.*
Caralt, Francisco. *c. Ancha, 12.*
Carbonell, Joaquin. *c. Ancha, 52.*
Carbonell, Juan. *c. S. Pablo, 112.*
Carbonell, Francisco, *c. Ancha, 12.*
Carreras, Jaime. *c. Union, 13.*
Carreras, Juan Jaime. *c. Consulado, 27.*
Carriel, Juan. *c. Castaños, 1.*
Casanovas, Benito. *c. Mediana de S. Pedro, 61.*
Casas, Jaime. *c. S. Pablo, 17.*
Casellas, Narciso. *c. Cármen, 51.*
Cerdá, José. *c. Cármen, 78.*
Climen, Pablo. *c. S. Gerónimo, 32.*
* Colomer, Luís *c. S. Rafael, 2.*
Corbella, Juan. *c. Tallers, 2.*
Cornabella, José Francisco. *c. Xuclá, 10.*
Costa, Vicente. *c. Claveguera, 12.*
Cristóbal, Antonio. *c. Puerta de Sta. Madrona, 14.*
Chaudiera, Francisco. *pza. Beato Oriol, 1.*
Dardan, Pedro M. *c. Vistalegre, 12.*
Domenech, Cristóbal. *c. Conde del Asalto, 22.*
* Duran, Pablo. *pza. Ángel, 2.*
Esteban, Sebastian. *pza. Ángel, 6.*
Faidella, Juan. *c. Roig, 11.*
Fando, Urbano. *pza. Palacio, 9.*
Farreras, Jaime. *c. Daguería, 16.*
Ferran, Victoriano. *c. Hospital, 28.*
Font, Plácido. *c. Ancha, 75.*
* Fontcuberta, Ignacio. *Rambla, 24.*
Fortuny, Antonio. *c. S. Pablo, 62.*
Fortuny, Baltasar. *c. Concordia, 17, Bta.*
Fuibas, Juan. *c. Conde del Asalto, 68.*
Fusté, Juan. *Titulada la Americana. c. Hospital, 12*
Fusté, Juan. *c. Hospital, 101.*
Fustiá, Francisco. *c. Ases, 3.*
Gabano, Josefa. *c. Escudellers, 17.*
Galiana, Francisco. *c. Carretas, 49.*
Galindo, José Antonio. *c. Carders, 4.*
García, Juan. *Anden del Puerto, 24.*
Gelabert, Esteban. *c. Sta. Ana, 35.*
Geradell, Mariano. *c. Flasaders, 22.*
Ginestas, Francisco. *c. Ferlandina, 20.*
* Giralt. Pedro. *Rambla de Capuchinos, 5.*
Gonzalez, José. *Cruz cubierta, 10, ext.*
Gonzalez, José. *c. S. Antonio Abad, 43.*
* Gonzalez, Anselmo. *c. Conde del Asalto, 1.*
Grané. Magdalena. *c. S. Fernando, 15, Bta.*
Guardiola, Ramon. *Titulada la Barcelonesa. c. Union, 6.*
Guia, José. *Titulada Salon de la Juventud. c. S. Silvestre, 6.*
Ibañez, Francisco. *c. Guardia, 16.*
Iguals, Ramon. *c. Cadena, 34.*
Jaime, Vicente. *pza. Lana, 1.*
Jorba, José. *pza. S. Agustin, 15.*
Jordanet. Antonio. *c. Serra xich, 1.*
Lamaña, José Antonio. *c. Cirés, 16.*
Lamaña, Nicolás. *c. Leon, 17.*
* Lapell y Llibras. *c. Hospital, 112.*
Laplana. Jaime. *c. Carretas, 31.*
Laplana, Antonio. *c. Riereta, 12.*
Lliteras, Antonio. *c. Lancáster, 5.*
Llobet, Francisco. *c. S. Cárlos, 23, Bta.*
Llot. Juan. *a. Teatro, 38.*
Martinez Miguel. *c. Sadurní, 3.*
Mas, José Antonio. *c. Hospital, 140.*
Mas, Manuel. *c. Conde del Asalto, 79.*
Mas, Juan. *c. Rosich, 6*
Masriera, Benito. *pza. Ángel, 12.*
Massot, Juan. *Titulada del esmero y perfeccion. c. Rech, 6.*
Massot, Pedro. *c. S. Antonio Abad, 43.*
Migot, Vicente. *c. S. Antonio Abad, 38.*
Montforte, José. *c. Baja de S. Pedro, 77.*
Munner, Fulgencio. *c. Conde del Asalto, 55.*
Navarro, Jacinto. *Titulada la Barcelonesa. c. Condal, 1.*
Oller, Francisco. *c. S. Pablo, 79.*
Pademont, Buenaventura. *c. Cármen, 93.*
Padrós, Viuda de José. *c. S. Ramon, 17.*
Pamies, José. *c. Carretas. 38.*
* Parech, Antonio. *c. S. Juan, 15, Bta.*
Parés, Antonio. *c. Ancha, 4.*
Parnau, Juan. *c. Tallers, 36.*
Pintó, Simon. *c. Sitjas, 3.*
Piñol, José. *c. Puertaferrisa, 9.*
Piquer, Rafael. *c. Carders, 38.*
Planella, Mariano. *a. Teatro, 7.*
Pons, Francisca. *Titulada al Estilo Madrileño. pza. Oli, 4.*

Pontonet, Andrés. *c. Códols, 4.*
Pozo, Mariano. *c. S. Juan, 23, Bta.*
Pozo, Pedro. *c. S Fernando. 19, Bta.*
Puello, Santiago. *c. Ciudad, 6.*
Puig, Silvestre. *c. Conde del Asalto, 22.*
Pugal y Ramonet, José. *c. Ripoll, 2.*
Querol, Luis. *c Cortinas, 3.*
Ricart, Ignacio. *c. Baja de S. Pedro, 42.*
Riera, Antonio. *pza. Palacio, 1.*
Riera Magin. *c. Cadena, 14.*
Rigant, Andrés. *c. Riera de S. Juan, 15.*
Rivas, Miguel. *c. Ferlandina, 7.*
Robles, Leopoldo. *c. Consulado, 27.*
Roca, Jorge. *c. S. Ramon, 27.*
Rodriguez, Bernabé. *c. S. Beltran, 5.*
Roselló, Antonio. *c. S. Antonio Abad, 42.*
Rujent, Marcelino. *Cruz cubierta, 173, ext.*
Salades, José. *c. Arcos de Junqueras, 7.*
Salat, Juan. *pza. Lana, 1.*
Salvador, Fulgencio. *c. Carders, 15.*
Sebastian, Ramon. *c. Cristina, 11.*
Segalá, Ildefonso. *c. Ripoll, 12.*
Seoane, Cayetano. *c. Fonollar, 12.*
Tarragó, Francisco. *c. Rech, 79.*
Tausella, José. *c. Condal, 24.*
Tavé. Juan. *c. Cármen, 35.*
Torres, Cárlos *c. S. Juan. 6, Bta.*
Treserras, Hipólito. *c. Rech, 35.*
Valle, José. *c. S. Rafael, 17.*
Valls, Felix. *c. Paseo de S. Juan, 13.*
Vega, Jaime. *Titulada Salon de Sta. Catalina. c. Semoleras. 10.*
Verneda, José. *c. Baja de S. Pedro, 37.*
Vila, Juan Rosa. *pza. Teatro, 3.*
Vila y Mauri, José. *c. Condal, 38.*
Vila, Tomás. *Titulada la Estrella. c. Concordia, 9, Bta.*
Vilanova, Felipe. *Titulada la Estrella. c. Freixuras, 3.*
Villalta, José. *c. S. Cárlos, 13, Bta.*
Viñals, Vicente. *c. Riereta, 1.*
Vives, Miguel. *c. Sta. Clara, 13, Bta.*
Xuclá, Vicente. *c. Alta de S. Pedro, 10.*

Fábricas de instrumentos músicos.

Altimira, Rafael. *Titulada el Violin de oro. c. Escudellers, 45.*
Anglada, Jaime. *Pianos. c. Flor del Lliri, 4.*
Boisselot y Compañia. *Pianos. c. Ancha, 30.*
Bordas, Manuel. *Pianos. c. Capellans, 13.*
Daniel, E. *Pianos. c. Beato Oriol, 4.*
España, Francisco. *Especialidad en guitarras. c. Escudellers, 58.*
Lerch, Adolfo. *c. Peracamps, 10.*
Lladó, Antonio. *Pianos, c. Barbarú, 11.*
Plana, Martin. *c. Tallers, 22.*
Puig, Juan. *Pianos. c. S. Pablo, 51.*
Schmit, Cárlos. *c. Euras, 8 y 10.*
Trepat, Miguel. *Metal. c. Union, 4.*
Vidal, Andrés. *c. Ancha, 35.*
Vilardebó, Cayetano. *c. Tallers, 24.*

Almacenes de papel y papelerías.

Albareda, Silvestre. *c. Jaime I, 6.*
Almirall, Teresa. *c. Carders, 16.*
Almirall y Romani, Juan. *c. Barra de ferro, 5.*
Arrufat y Torres. *Titulado el Escritorio. c. Escudellers, 71.*
Augé, Miguel. *c. Cambios viejos, 11.*
Camps, Francisco. *c. Ancha, 78.*
Capdevila, Pedro. *c. Palma de S. Justo, 6.*
Costas, Bartolomé. *Depósito de su fábrica. pza. Marquillas, 6.*
Crexell, Viuda é hijo de. *pza. Lana, 2.*
Delger y Compañia, José. *Titulada los Andaluces. Objetos de escritorio. pza. Real, 6.*
Escudé, Francisco. *c. Carders, 11.*
Ferrer y Sagristá, Antonio. *Depósito de sus fábricas. c. Tantarantana, 30.*
Font, Paulino. *c. Nueva de S. Francisco, 27.*
Fontanet, Pablo. *c. Moncada, 13.*
Gerundense, la. *Depósito de su fábrica. pza Duque de Medinaceli, 2. —Primera fábrica de papel contínuo que se estableció en Cataluña, en la que se elaboran todas las clases, tanto para escribir como para imprenta y envuelta, gozando todos sus productos de gran reputacion.*
Guarro, hijos de José. *c. Ancha, 46.*
Jover, Pedro. *c. Fustería, 7.*
Llusiá, Miguel Juan. *c. Isabel II, 10.*
Mahou y Ballesteros. *pas. Madoz, 2.—Depósito de la fábrica de papeles pintados para tapizar, que existe en Madrid con el título de las Maravillas.*
Masaguer, Onofre. *c. Ancha, 57.*
Masana, Antonio. *c. Merced. 17.*
Masegur, Ramon. *Objetos de escritorio. c. Fernando VII, 18.*
Matosas. Jaime. *c. Aviñó, 23.*
Montal y Costas. *c Carders, 13.*
Nadal, Joaquin. *Titulada la Esperanza. Objetos de escritorio. Rambla de Capuchinos, 5.*
Perez, José. *Especialidad en papeles para fumar. Rambla de Sta. Mónica, 7.*
Poch y Tort, Juan. *pza. Lana, 23.*
Renard y Sastre, Antonio. *c. Ancha, 58.*
Rius, Pedro. *Especialidad en papeles para fumar. c. Hospital, 26.*
Riva. Pedro. *c. Hospital, 54.*
Romani, Juan. *pza. Lana, 19.*
Romani y Olivella. *c. Ancha, 22.*

Romaní y Masana, Ramon. *c. Ancha, 6.*
Romaní y Tarrés. *c. Ancha, 73.*
Rosal, Antonio. *Especialidad en estrazas y papeles de envuelta. c. Carders, 16.*
Sala Hermanos. *c. Union, 3.—Primer establecimiento que reunió todos los artículos de escritorio, de los que tiene actualmente un abundante surtido, como se espresa en el catálogo que la misma casa facilita.*
Especialidad en la fabricacion de tintas para escribir, copiar, sellar y marcar la ropa.
Solá y Sabater. *Titulada el Comercio. Objetos de escritorio. c. Ancha. 4.*
Torras, Melchor. *c. Vidriería, 15.*
Vidal y Farreras. Pablo. *Depósito de su fábrica y especialidad en cartones de todas clases. c. Lladó. 2.*
Vila y Renard. *c. Merced. 17.*
Vila y Sala, Francisco. *Especialidad en papeles de tapizar. c. Marlet, 1.*
Vilar, José. *Surtido de papel contínuo para impresiones. c. S. Honorato, 7.*

Fábrica de cartones.

Moya, Ángel. *Huertas de S. Beltran, 27, ext.*

Traficantes en trapos.

Amigó, Vicente. *c. Alta de S. Pedro, 74.*
Arna, Manuel. *c. Tallers, 57.*
Ascaix, José. *c. S. Paciá, 15.*
* Asino, Cipriano. *c. Ancha. 11.*
Biosca, Gertrudis. *c. Canuda, 4.*
Capdevila, Miguel. *c. Jaime Giralt, 38.*
Cármen, Felipe. *c. Fonollar, 4.*
Colomer, Severo. *c. Alta de S. Pedro, 76.*
Costa, Buenaventura. *c. Balsas de S. Pedro. 22.*
Costa, Luís. *baj. S. Miguel, 29.*
Farriols, Ramon. *c. Leon, 7.*
Fernando, Blas. *c. Cadena, 1.*
Gavarró, Ramon. *c. Giralt Pellicer, 5.*
Insa, José. *c. Mediodía, 8.*
Llorens, Rosa. *c. Carretas, 6.*
Marti, Josefa. *c. Ancha, 26.*
Masolla, Catalina. *c S. Antonio de Padua, 4.*
Mini, Bernardo. *c. Sabateret, 1.*
Miró, Francisco. *c. Carretas, 32.*
Moltó, José. *c. Mediodia, 6.*
* Mosés, José. *c. Platería, 38.*
Muns, Bartolomé. *c. Mayor, 47, Bta.*
Parés, Juan. *c. Tantarantana, 18.*
Parés, José. *c. Ausells, 1.*
Pascual, Francisco de A. *c. Mercaders, 27.*
Riera, Juan. *c. Basea, 10.*
Rosés, Esteban. *c. Alta de S. Pedro, 53.*
Rovira, José. *c. Peu de la Creu, 10.*
Ruanés, José. *c. S. Jacinto, 9.*
Solá, Francisco. *c. S. Antonio, 6.*
Solera, Antonia. *c. Sta. Ana, 6, Bta.*
Teran, Ramon. *c. Cadena, 1.*
Torrella, Miguel. *c. Paseo de S. Juan, 2.*
Torres, Gaspar. *c. Baños viejos, 3.*
Ubeda, Rita. *c. Cera, 45.*
Ubeda, José. *c. Riera alta. 4.*
Vidal, José. *c. S. Fernando, 50, Bta.*

Fábricas de telas metálicas.

Caballé, Francisco de A. *c. Castaños, 12.— En este establecimiento, cuyo director es una notabilidad en su arte, se elaboran con la mayor perfeccion toda clase de moldes para la fabricacion del papel que se usa para billetes, pólizas, letras de cambio y demás que hayan de tener dibujos transparentes.*
Sistachs, José. *c. Lladó, 13.*

Fundiciones de caracteres de imprenta.

Esplugas, Joaquin. *c. Condal, 37.*
Estark, Luis. *c. Conde del Asalto, 97.*
Lopez, Antonio. *c. Conde del Asalto, 104.*

Imprentas tipográficas.

Basas, Buenaventura. *Titulada el Porvenir. c. Riera de S. Juan, 29.*
Bocadella, Francisca. *Conocida por la Viuda Plá. c. Coloners, 7.*
Bosch, Joaquin. *c. S. Simplicio, 4.*
Brusi, Antonio. *c. Libretería, 22.*
Carrera, Baudilio. *c. Trají, 4.*
Castaños, Vicente. *Titulada la Hispana. c. Conde del Asalto, 20.*
Ciel, Alejo. *Titulada de Cervantes. Rambla de Capuchinos, 15.*
Estivill, Ignacio. *c. Conde del Asalto, 65.*
Flotats, Antonio. *Titulada la Publicidad. baj. Cárcel, 6.*
Garriga y Aguasvivas. *c. Ciudad, 12.*
Gaspar, Juan. *c. Giriti, 5.*
Gaspar, José. *c. Cervantes, 3.*
Gorchs, Tomás. *c. Cármen, 38.*
Gorgas y Banselles. *c. Pou de la Cadena, 2.*
Jepús y Villegas. *c. Petritxol, 14.*
* Labrador, Cárlos. *Rambla de Capuchinos.*
Magriñá, Vicente. *c. S. Silvestre, 4.*
Oliveras y Gavarró, Juan. *Agraciado con el título de Impresor de S. M. c. Escudellers, 57.*
Oliveras, José, Antonio. *c. Plata, 2.*
Oliveras y Monmany, Juan. *Titulada Imprenta Militar. c. Fustería, 1.*

Pons y Compañia. c. *Copons*, 4.
Pujadas y Compañía, Federico. c. *Arenas*, 3.
Ramirez, Narciso. c. *Escudellers*, 40.
Ribet, José. c. *Fusteria*, 10.
Riera, Pablo. c. *Robador*, 24 y 26.
Roca, Antonio. c. *S. Pablo*, 53.
Roger, Juan. c. *Hospital*, 75.
Rubió, José. baj. *Cárcel*, 2.
Sanchez, Francisco. a. *Teatro*, 60.
Saurí, Viuda de Manuel. c. *Ancha*, 39.
Sierra, Viuda de Antonio. pza. *Constitucion*, 5.
Sirera, Alejo. c. *Aurora*, 12.
Tasso, Luis. *Titulada el Plus-Ultra*. c. *Guardia*, 15.
Tauló, José. c. *Tapinería*, 58.
Torras, Viuda de. *Rambla de Estudios*, 12.
Vallés, Francisco. c. *Pino*, 9.

Librerías.

Bastinos, Juan. c. *Boquería*, 47.
Bocadella, Francisca. *Conocida por la Viuda Plá*. c. *Cotoners*, 7.
Bonnebault, Próspero. *Libros estrangeros. Rambla de Capuchinos*, 22.
Brusi, Antonio. c. *Libretería*, 22.
Cerdá, Isidro. c. *Platería*, 18.
Flotats, Antonio. *Titulada la Publicidad*. baj. *Cárcel*, 6.
Font, Francisco. baj. *Cárcel*, 3.
Gaspar, José. c. *Daguería*, 20.
Ginesta, José. c. *Jaime I*, 3.
Gorchs y Casadevall, Tomás. c. *Cármen*, 38.
Lopez y Bernagosi. *Titulada la Española*. c. *Ancha*, 26.
Llorens Hermanos. *Titulada Librería Española*. c. *S. Honorato*, 5.
Mayol, Viuda de. c. *Fernando VII*, 13.—*Gran surtido de devocionarios de todas clases, cubiertas sueltas de búfalo, marfil, concha, etc., y dioramas y otros objetos propios para los niños.*
Manero, Salvador. *Rambla de Sta. Mónica*, 2.
Médica Catalana. c. *Escudellers*, 61.
Miralles, Casimiro. c. *Aviñó*, 2.
Oliveras y Gavarró. c. *Escudellers*, 57.
Piferrer, Jaime. pza. *Ángel*, 2.
Pujals, Esteban. c. *Platería*, 70.
Riera, Pablo. *Titulada la Religiosa*. c. *Robador*, 24 y 26.
Rufart, Juan. c. *Capellans*, 5.
Saurí, Viuda de. c. *Ancha*, 39.
Sierra, Viuda de. pza. *Constitucion*, 5.
Subirana, Jaime. *Titulada la Histórica*. pza. *Constitucion*, 6.
Tasso, Luis. *Titulada el Plus-Ultra*. *Rambla de Capuchinos*, 15.
Tauló, José. c. *Tapinería*, 58.

Encuadernadores.

Barceló, Manuel. c. *S. Pablo*, 10.
Batlle, Ramon. *Titulada Libro del Comercio. Libros rayados y en blanco*. c. *Gruñi*, 6.
Bofill, José. *Especialidad en libros de comercio*. c. *Escudellers*, 79.
Colominas, Miguel. *Libros rayados*. c. *Sombrerers*, 17.
Comet, Jaime. c. *Hospital*, 80.
Domenech, Pedro. c. *Monserrate*, 2.
Ferrea, Pablo. *Libros rayados y en blanco*. c. *Rech*, 83.
Gironella, Alejandro. c. *Libretería*, 5.
Hostin, Augusto. *Especialidad en libros de comercio*. c. *Conde del Asalto*, 4.
Liró, José. *Titulada el Libro blanco. Libros rayados y en blanco*. c. *Aviñó*, 23.
Lluch, José. c. *Libretería*, 18.
Mañá, José. c. *Fuente de S. Miguel*, 4.
Maria, Domingo. c. *Esquirol*, 1.
Monserdá, José. c. *Paja*, 16.
Sabater, Francisco. *Libros rayados*. c. *Gruñi*, 4.
Sala y Siurana, Juan. c. *Serra*, 10.
Sala, Miguel. c. *Copons*, 7.
Serra, Juan. c. *Call*, 11.
Soler, Juan. *Libros rayados y en blanco*. c. *Ancha*, 35.
Tejedor, Hermanos. c. *Correo viejo*, 4.
Vermell, Manuel. c. *Ripoll*, 14.
Vives, Pedro. *Especialidad en encuadernaciones de lujo*. pza. *Sta. Ana*, 17.

Traficantes en libros viejos.

Berenguer, Bartolome. c. *Ripoll*, 5.
Casas, Jaime. c. *Cármen*, 50.
Escayola, José. c. *Ripoll*, 19.
Frant, José. c. *Barra de ferro*, 7.
Garrós, Ramon. c. *Allada*, 9.
Llorens, Juan. c. *Palma de Sta. Catalina*, 6.
Montells, Cármen. c. *Tapinería*, 54.
Sanabra, Salvador. c. *S. Pablo*, 18.
Tintoré, Lorenzo. c. *Merced*, 31.
Torras, Rita. *Rambla de Estudios*, 7.
Torrens, Simon. c. *Corribia*, 9.
Vidal, Manuel. c. *S. Pablo*, 20.

Imprentas litográficas.

Alabern, Viuda de. c. *Ciudad*, 5.
Boada, Jaime. *Titulada Barcelonesa. Rambla de Estudios*, 4.
Campañá, Francisco. *Titulada la Union. Rambla de Sta. Mónica*, 10.
Clerchs, Viuda de Juan. c. *Conde del Asalto*, 10.

Colom, Pedro. c. *Cármen, 25.*
Coll, Juan. *Titulada la Artística. c. Riera de S. Juan, 16.*
Dupeirons y Compañía. *Titulada la Actualidad. c. Pino, 7.*
Fábregas, Juan. c. *Riera de S. Juan, 16.*
Hurtado, Antonio. *Titulada la Hispana. c. Conde del Asalto, 8.*
Industrial Quincallera. a. *Teatro, 21.*
Jordana, Valentin. *Rambla de Capuchinos, 36.*
Labielle, Cárlos. *Especialidad para la impresion al lapiz. c. Monserrate, 3.*
Lázaro, José. *Titulada la Industrial. Rambla de Capuchinos, 20.*
Malis, José. *Rambla de Capuchinos, 10.*
Mas de Xaxars, Esteban. c. *Gignás, 18.*
Monfort, José Eusebio. *Primitivo establecimiento de esta clase en España. pza. Pino, 1.*
Prunés, Benito. *Titulada la Catalana. Rambla de Estudios, 1.*
Querol, Andrés. c. *Sta. Ana, 24.*
Raynol, José. *Rambla de Capuchinos, 33.*
Vazquez. *Rambla de Capuchinos, 31.*
Waible, Gustavo. *Titulada del Comercio. Especialidad en el cromo, ó sea impresion en oro y colores, y estampacion en relieve. c. Barbará, 3.*
Wigle, Alejandro. c. *Pino, 7.*

Estampadores de láminas.

Cruzart, José. c. *Templarios, 1.*
Obrador, Guillermo. c. *Ripoll, 19.*
Roca, Antonio. c. *S. Pablo, 53.*

Mercaderes de estampas y objetos de dibujo.

Barlés, Jacinto. c. *Ancha, 64.*
Bordas, Mariano. pza. *S. Sebastian, 6.*
Descoins, Felix. c. *Fernando VII, 32.*
Font, Juan. c. *Ancha, 42.*
Marignach, José. c. *Puertaferrisa, 8.*
Parés, Juan. c. *Petritxol, 5.*
Planella, Nicolás. c. *Ancha, 62.*
Roca, José. c. *Libreteria, 23.*
Vilajeliu, Mercedes. c. *Fernando VII, 43.*

Fábricas de naipes.

Bacó, Joaquin. pza. *Nueva, 10.*
* Borgués, Tomás. c. *Conde del Asalto, 12.*
Comas, Sebastian. pza. *S. Agustin, 15.*
Comas y Ricart, Pedro. c. *Serra, 12.*
Lopez y Compañía. c. *Conde del Asalto, 104.*
Maciá, Pedro. c. *Puertaferrisa, 7.*
Martorell, Clemente. c. *Mercaders, 29.*
Sabaté y Compañía, Jaime. c. *Ripoll, 18.*
Samsó, José. c. *Mercaders, 35.*
Sanmartí é hijos, Viuda de. c. *Hospital, 93.*
Servat, Pablo. c. *Hospital, 36.*
Torras y Lleó, Francisco. c. *Cármen, 29.*

Obras de carton.

Buixadière, Juan. c. *Petritxol, 4.*
Duplis, Juan. pza. *Beato Oriol, 4.*
Grau, Juan. c. *Tallers, 4.*
Hoppe, Ignacio. *Cajas finas. c. Sta. Margarita, 12.*
Moya, Ángel. *Cajas finas. c. Fernando VII, 34.*
Pujol, Jaime. c. *Obispo, 2.*
Ribatallada, José. c. *Fuente de S. Miguel, 4.*
Sabater, Francisco. a. *S. Onofre, 8.*
Tomás, Francisco. baj. *S. Miguel, 7.*

Estuches para varios objetos.

Jordana, Ramon. *Petacas y carteras. c. Consulado, 41.*
Molinari, Clemente. c. *Jupí, 22.*
Molinari, Juan. c. *Consulado, 3.*
Vidal, Luís. c. *Baños viejos, 14.*

Fábricas de fósforos.

Tullot, Francisco. c. *Gignás, 18.*

Mercaderes de fósforos, obleas y artículos de poco valor.

Alemany, Pablo. c. *S. Felipe Neri, 4.*
Arnau, Zenon. c. *Raurich, 3.*
Bros, María. *Rambla de Capuchinos, 29.*
Bru, José. c. *Canuda, 5.*
Buixó, Pedro. c. *Hospital, 83.*
Comellas, Antonio. c. *Rech, 46.*
Cursell, Gabriel. c. *Cármen, 100.*
Dalmau, Sabina. c. *Elisabets, 10.*
* Florenza, Teresa. c. *S. Miguel, Bta.*
Francolí, Ana. c. *Mayor, 49, Bta.*
Llavería, Juan. c. *Sta. Margarita, 12.*
Mas, Manuel. *Llano de la Boquería, 5.*
Molina, María. c. *S. Fernando, 20, Bta.*
Oliva, Ramon. c. *S. Antonio Abad, 59.*
* Peray, Luis. c. *Aray, 8.*
Poch, José. pza. *Lana, 16.*
Prats, Margarita. c. *S. Cárlos, 19, Bta.*
Ramírez, Mauricio. c. *S. Pablo, 17.*
Romá, Silvestre. *Rambla de Sta. Mónica, 21.*
Simon, Miguel. c. *Botella, 7.*
Sintas, Antonia. c. *Concordia, 20, Bta.*
Tors, José. c. *S. Pablo, 46.*
* Varios, Juan. c. *Riereta.*
Vicente, José. c. *S. Pablo, 46.*
Vila, Ramona. a. *Teatro, 1.*

Constructores de coches.

Aparicio y Andreu, José. c. *Puerta del Ángel, 5.*
Bausells, Segismundo. c. *Tapias, 9.*
Bosch, José. c. *Puerta del Ángel, 1.*
Delors, José. c. *Bajo muralla, 130.*
Dopt y Compañia, Federico. pza. *Sta. Catalina.*
Frias, Miguel. c. *Condal, 9.*
Gauran, Andrés. *Paseo de S. Juan, 36.*
Hernandez, Francisco. c. *Canuda, 45.*
Mata, Vicente. pza. *Sta. Ana, 19.*
Pujol, Gerónimo. c. *Cadena, 36.*
Rius, José. pza. *Sta. Ana, 15.*
Sabater, Ignacio. c. *Puerta del Ángel, 15.*
Vallhonrat, Pablo. pza. *Sta. Ana, 9.*
Ventura, José. c. *Cármen, 95.*

Constructores de carros.

* Cop, Martin. c. *S. Juan, 18, Bla.*
Duran, Bartolomé. c. *Puerta nueva, 16.*
Feliu, Juan. *Paseo de S. Juan, 8.*
Gasall, Segismundo. *Paseo de S. Juan, 26.*
Morell, Joaquin. c. *Bajo muralla, 56.*
Nogués, Jaime. *Rambla de Estudios, 1.*
Prat, Pedro M. c. *Cendra, 10.*
Riera, Clemente. c. *Puerta nueva, 56.*
* Suñol, Juan. c. *Cera, 18.*
Torrens, Felipe. c. *Baja de S. Pedro, 75*
Vila, José. c. *Cera, 11.*

Alquiladores de coches.

Andreu, José. c. *Conde del Asalto, 5 y 7.—Esta casa posee varios coches de gran lujo y moderna construccion, entre los cuales los hay de doble resorte, y cuenta asimismo con soberbios troncos, pudiendo unos y otros satisfacer cumplidamente los deseos de las personas del mas esquisito gusto y elevada posicion.*
Anglada, Vicente. c. *Sta. Ana. 25.*
Anglada, Gerardo. c. *Ancha, 69.*
Anglada, Juan. c. *Sta. Ana, 6.*
* Arquimbau, Luisa. c. *Conde del Asalto, 2.*
Benet, Juan. c. *Conde del Asalto, 12.*
Bigorra, José. c. *Ancha, 2.*
Bigorra, Jaime. c. *Pino, 1.*
* Bonafont, Antonio. c. *Cortinas, 23.*
Calvet, Juan. c. *Union, 5.*
* Coll, Francisco. c. *Beato Oriol, 8.*
Cortés, Tomás. c. *Puerta del Ángel, 10.*
Gibert, José. c. *Sta. Ana, 6.*
Gos, Vicente. c. *Puerta del Angel, 19.*
Gurguí. Francisco. c. *Ancha, 21.*
Gurguí, Joaquin. c. *Plata, 4.*
Hero, Francisco. c. *Lancáster, 10.*
Marimon, Lorenzo. c. *Lancáster, 14.*
Milá, Andrés. c. *Ancha, 59.*
Muné, Jaime. c. *Archs, 5.*
Muner, Eudaldo. c. *Archs, 10.*
Piñol, Pedro. c. *Cervantes, 5.*
Riera, José. pza. *Sta. Ana, 8.*
Roqué, Gabriel. c. *Puerta del Ángel, 10.*
Sabadell, Agustin. pza. *Sta. Ana, 19.*
Sarret, Ramon. c. *Guardia, 15.*
Tomás, Juan. c. *Dormitorio de S. Francisco, 3.*
Xelma, José. c. *Arcos de Junqueras, 6.*
Xelma, Francisco. c. *Sta. Ana, 37.*

Alquiladores de carros.

Albareda, José. c. *Rech, 6.*
Almirall, Antonio. c. *Allada, 19.*
Anglada, Miguel. *Cruz cubierta, 6, ext.*
Badia. Buenaventura. c. *Lladó, 4.*
Balada, Agustin. c. *Jaime Giralt, 47.*
Bargalló, Pablo. c. *S. Martin, 12.*
Barret, José. c. *Allada, 12.*
Biscarri, José. c. *Hostal del Sol, 7.*
Bofill, Valentin. c. *Jaime Giralt, 31.*
Carles, Magin. c. *Molas. 20.*
Carreras, Ramon. c. *S. Martin, 2.*
Casanovas, Pedro. c. *Pou de la figuera, 16.*
Casart, Ignacio. c. *Cervelló. 12.*
Caudías, Lorenzo. c. *S. Martin, 13.*
Caudilier, Lorenzo. c. *Riera alta, 17.*
Cautarerin, Raimundo. c. *S. Paciá, 16.*
Codina, José. c. *S. Olegario, 6.*
Compañó, Gerardo. c. *Cortinas, 21.*
Creixens, Jaime. c. *S. Bartolomé, 6.*
Cuxart, Antonio. c. *Espolsa sachs, 4.*
* Damellas, Antonio. c. *Jaime Giralt, 19.*
Domingo, José. c. *Jaime Giralt, 12.*
Estapé, Gerónimo. c. *Cortinas, 8.*
Estrach, Francisco. c. *Cirera, 2.*
Fagret, Pedro. c. *Rech, 31.*
Formentí, José. c. *Condal, 3.*
Foxadas, Ramon. c. *Cendra, 16.*
Gazco, Onofre. *Paseo de S. Juan, 8.*
Gibert, Federico. c. *Beato Oriol, 4.*
Gil, Pablo. c. *Mediana de S. Pedro, 38.*
Giol, Juan. c. *Estruch, 13.*
Guardia. Salvador. c. *Baja de S. Pedro, 56.*
Guardia, Ignacio. c. *Cremat, xich, 2.*
Guardia, José. c. *Canuda, 18.*
Henrich, Francisco. *Afueras de la Puerta nueva.*
Iglesias, Antonio. c. *S. Bartolomé, 1.*
Inglada, Esteban. c. *Balsas de S. Pedro, 5.*
Janer, Pablo. c. *S. Rafael, 4.*
Jover, Benito. c. *Torrente de Junqueras, 7.*
Jover, José. c. *Burges, 8.*
Juncadella, José. c. *Baja de S. Pedro, 9.*
Limas, Buenaventura. c. *Cortinas, 22.*

Luciá, José. *Cruz cubierta, 10, ext.*
Llcljé, José. c. *Puerta nueva, 58.*
Llibre, José. c. *Molas, 11.*
Lluch. Juan. c. *Príncipe de Viana, 10.*
Malla, Rosa. c. *Condal, 17.*
Marsans, José. c. *Cortinas, 7.*
Marti, Salvador. c. *Sta. Ana, 18.*
Masaguer, Felix. c. *Capellans, 7.*
* Mayolas, Bruno. c. *Mediana de S. Pedro.*
Moliné, José. c. *Estruch, 22.*
Morral, José. c. *Bou de S. Pedro, 17.*
Pagés, José. c. *Alta de S. Pedro, 9.*
Palet, Antonio. c. *Jaime Girall, 7.*
Piera, Baltasar. c. *Junqueras, 6.*
Piñol, Pedro. c. *S. Olegario, 11.*
Planas, Antonio. c. *Metjes, 14.*
Pons, Juan. c. *Alta de S. Pedro, 51.*
Portillo, Juan. c. *Mediana de S. Pedro, 9.*
Prim, Pablo. c. *Cervelló, 12.*
Querol, Julian. *Cruz cubierta, 173, ext.*
Rabasa, José. c. *S. Clemente, 11.*
Riera, Antonio. c. *Monserrate, 15.*
Riera, Juan. c. *Puerta nueva, 3.*
Rosell, Juan. c. *Tripó del Angel, 3.*
Roselló, Isidro. c. *Copons, 2.*
Ruiz, Ramon. c. *Monserrate, 15.*
Rull, Francisco de A. c. *Mediana de S. Pedro, 7.*
Sala, Juan. c. *Metjes, 15.*
Saladrigas, Jaime. c. *Riera baja, 14.*
Salas, Ramon. c. *Estruch, 21.*
Solsona, Miguel. c. *Tallers, 22.*
Solsona, Juan. c. *S. Paciá, 16.*
Solsona, Miguel. c. *Tallers, 5.*
Tena, María *pla. Marquillas, 4.*
Torner, Jacinto. c. *Amalia, 22.*
Torrente, José. *Cruz cubierta, 53, ext.*
Valls, Pablo. c. *Barra de ferro, 6.*
Ventura, Vicente. c. *Salvadors, 17.*
* Ventura, Juan. c. *Riera del Pino, 9.*
Ventura, Jaime. c. *Tapias, 1.*
Vidal, Jaime. c. *Puerta nueva, 10.*

Arrieros ó Porteadores.

Berga, Agustin. c. *Recasens, 4.*
Bordas, Antonio. c. *Paloma, 1.*
Camós, Pedro. c. *S. Clemente, 3.*
Costa, Bartolomé. *Barrio de S. Beltran, ext.*
Favri, Ramon. *Barrio de S. Beltran, ext.*
Pura, Isaach. *Afueras de la puerta nueva, 56, ext.*
Rull, Evaristo. c. *Llástichs, 10.*
Vidal, Juan. c. *Sta. Madrona, 1.*

Tratantes en ganado ó Chalanes.

Aulet, Buenaventura. *Ganado caballar.* c. *Valldoncella, 1.*
Barcas y Compañia, Francisco. *Ganado caballar.* c. *Salvadors, 4.*
Cortés, Pedro. *Ganado caballar.* a. *S. Pablo, 3.*
Cortés, y Compañia, Francisco. *Ganado mular. Paseo de S. Juan, 14.*
Gomez, Juan. *Ganado de cerda.* c. *Pescadería, 1.*
* Jimenéz, Pedro Antonio. *Ganado asnal.* c. *Poniente, 8.*
Malla y Vila, José Onofre. *Ganado mular. Paseo de S. Juan, 20.*
Muñosa y Compañia, Magin. *Ganado caballar. Paseo de S. Juan, 22.*
Ventura, José. *Ganado lanar.* c. *Álvarez, 3.*

Pupilage para caballos.

Basas, Bernardo. c. *Cabras, 9.*
Blanco, Joaquin. c. *Canuda, 18.*
Miguez, Jacinto. c. *Dormitorio de S. Francisco, 17.*

Guarnicioneros ó Talabarteros.

Alsina, Miguel. c. *Ancha, 51.*
Alsina, Francisco. *Especialidad en baules.* c. *Lladó, 6.*
Barlla, José. c. *Sta. Ana, 10.*
Biachi, Juan. c. *Lladó, 15.*
Borrell, Antonio. *Especialidad en baules. pza. S. Sebastian, 9.*
Bosch, Pedro. c. *Canuda, 26.*
Brunell, Pablo. c. *Consulado, 3.*
Brunet, Mucio. c. *Corribia, 1.*
Brunet y Romani. *Talabartero.* c. *S. Antonio Abad, 42.*
Brusi, Manuel. c. *Riera del Pino, 16.*
Casals, José. *Talabartero. pza. S. Agustin, 6.*
Espiel, Vicente. *pza. S. Sebastian, 4.*
Espinar, José. *pza. S. Sebastian. 13.*
Falco, Ramon. c. *Conde del Asalto, 6.*
Farrarons, Pedro. *pza. S. Sebastian, 5.*
Ferrer, Antonio. c. *Aviñó, 23.*
Grau, José. c. *Carders, 3.*
Guitart, Atanasio. c. *Gignás, 11.*
Jordá, Antonio. *Especialidad en guarniciones de coches de lujo.* c. *Union, 4.*
Lorenzale, Mateo. *Especialidad en efectos militares. Rambla de Sta. Mónica, 16.*
Llauradó, Jaime. *Talabartero. pza. Sta. Ana, 21.*
Margarit, Alejo. c. *Hospital, 106.*
Mariat, Antonio. *Talabartero.* c. *Carders, 43.*
Nogués, Salvador. *Talabartero.* c. *Monserrate, 14.*
Pallarols, José. c. *Consulado, 21.*
Pelaez, Joaquin. *Especialidad en efectos militares.* c. *Puerta de Sta. Madrona, 15.*
Perrenor, Luís. c. *Guardia, 15.*
Pla y Marti, Francisco. *pza. S. Sebastian, 6.*

Poudevida, Luciano. *Especialidad en efectos militares. c. Dormitorio de S. Francisco, 31.*
Puig, Mariano. *Especialidad en baules. c. Basea, 19.*
Ragull, Narciso. *pza. S. Sebastian, 7.*
Salarroba, Cristóbal. *c. Sta. Ana, 30.*
Solá, Jacinto. *Especialidad en efectos militares. c. Union, 12.*
Soler, Antonio. *c. Dormitorio de S. Francisco, 27.*
Tintoré, Juan. *c. Dormitorio de S. Francisco, 31.*
Tintorer, Gerónimo. *pza. S. Sebastian, 5.*
Torturas, Juan. *c. Boters, 16.*
Triall, Esteban. *c. Conde del Asalto, 12.*
* Trias, Manuel. *Talabartero. c. Flasaders, 6.*
Vilajeliu, Pedro M. *c. Gobernador, 5.*
Viñas, Agustin. *Talabartero. c. Mirallers, 10.*

Albarderos.

Clut, Juan. *pza. Padró, 16.*
Comabella, Pablo. *c. S. Antonio Abad, 38.*
Munné, Mateo. *Cruz cubierta, 15, ext.*
Nogués, Antonio. *c. S. Antonio Abad, 33.*
Rafecas, Jaime. *c. Puerta nueva, 8.*
Rovira, Antonio. *c. Puerta nueva, 41.*
Sellarés, José. *c. Sta. Ana, 12.*
Senjes, Joaquin. *c. Tantarantana, 26.*

Jardineros.

Graffi, Mario. *c. Barra de ferro, 8. —El Director de este establecimiento, situado en el inmediato pueblo de Sarriá, cuenta con un grande y variado surtido de flores, semillas, cebollas y tallos, de todo lo que tiene un estenso catálogo donde están los precios y demás condiciones de venta.*
Martí, José. *c. Gingol, 7.*
Marlan. *pza. Teatro, 1.*
Trun, José. *Rambla de Estudios, 8.*

Lavaderos.

Aymat, Josefa. *c. Balsas de S. Pedro, 7.*
Bach, Jaime. *c. S. Pablo, 48.*
Bordas, Jaime. *c. S. Lázaro, 1.*
Bordas, Salvador. *c. Riera alta, 21.*
Brach, Antonia. *pas. Bernardino, 22.*
Brunet, Domingo. *c. Puerta nueva, 11.*
Carné, José. *c. Cera, 31.*
Casanovas, Baltasar. *c. Freixuras, 23, huerto.*
Casa de Misericordia. *c. Montalegre, 6.*
Castelló, Esteban. *c. S. Pablo, 93.*
Comas y Ricart, Pedro. *c. Tantarantana, 4.*
Cuadreny, Esteban. *c. Sta. Ana, 29, huerto.*
Cuadreny, Esteban. *c. Xuclá, 12.*
Dapis y Compañia, Bartolomé. *c. Molas, 38.*
Darsé, José. *c. S. Beltran, 3.*
Estefa, Pedro. *a. Teatro, 46.*
Estruch, Ramon. *c. Rech, 69.*
Feliu, Lorenzo. *c. Ginebra, s. n. Bta.*
Finet, Martin. *pza. S. Agustin, 16.*
Foraster, Francisco. *c. Códols, 22.*
Foraster, Ignacio. *c. Ginebra, s. n. Bta.*
Fusté, Narciso. *pza. S. Pedro, 2.*
Giralt, Pablo. *c. Neu, 7.*
Gurri, Joaquin. *c. Ginebra, s. n. Bta.*
Juñen, Jaime *c. Aurora, 4.*
Martí y Salvá, José. *Huerto de Fabá, 15.*
Martí, José. *c. Gingol, 7.*
Martra y Compañia. *c. Rech Condal, 11.*
Mas, Segismundo. *c. S. Vicente, 29.*
Masferrer, Juan. *c. Cármen, 81.*
Mayol, Juan. *c. Peu de la Creu, 2.*
Obiols, Juan. *c. Tallers, 70.*
Palá, Juan. *c. Serra xich, 2.*
Palet, Josefa. *c. Balsas de S. Pedro, 15.*
Pich, José. *c. Cassador, 4.*
Piñol, Juan. *c. Frente la Puerta nueva, 5.*
Piqué, Juan. *c. Nueva de Laci.*
Rafart, Teresa. *c. Riereta, 20.*
Rafecas, José. *c. Robador, 12.*
Ribalta, Francisco. *baj. Cassadors, 4.*
Sansalvador, Jaime. *c. Paloma, 2.*
Sauri, Miguel. *c. Riera baja, 9.*
Soler, José. *c. Aurora, 17.*
Soley, Mariano. *c. Dormitorio de S. Francisco, 9, huerto.*
Torner, Simon. *c. Tallers, 55.*
Torres, José. *c. Balsas de S. Pedro, 9.*
Valls, Antonio. *pza. Fuente, 5, Bta.*
Vidal, Viuda de *c. Salvadors, 4.*
Vidal, José. *c. Frente la Puerta nueva, 5.*

Tratantes en guano.

Mas y Compañia, José Joaquin. *c. Jerusalen, 24.*
Romaní y Olivella. *c. Ancha, 22.*

Mercaderes de corteza de árbol.

Bo, Luis. *c. Moncada, 12.*
Palet, Salvador. *c. Cremat gran, 15.*

Jauleros y Mercaderes de pájaros.

Balló, José. *c. Merced, 19.*
Clará, Francisco. *Rambla de S. José, 30.*
Jach y Riba, Miguel. *c. Lancáster, 22.*
Nadal y Caprani. *c. Ancha, 79.—En este establecimiento se venden canarios de Holanda y varios pájaros del Senegal.*
Rius, José. *c. Montesion, 13.*

Maestros de equitacion y Alquiladores de caballos.

Blanco, Joaquin. c. *Canuda, 10.*
Boiguez, Mariano. c. *S. Pablo, 93.*
Bora, Ramon. *Alquilador de caballerias.* c. *Gingol,* 7.
Castellano, Pedro. c. *Junqueras, picadero.*
Miguez, Jacinto. c. *Dormitorio de S. Francisco, 17.*
Rodriguez, José. c. *Cirés, 1.*
Tomos, Joaquin. *Alquilador de caballerias.* c. *Dormitorio de S. Francisco, 3.*

Academias de gimnasia.

Valls, Juan. c. *Rull, 2.*

Maestros de baile.

Alsina, José. c. *Sadurní, 20.*
Betas, Jaime. c. *Mercaders, 20.*
Biosca, Antonio. c. *Tapineria, 4.*
Morrás, Jaime. c. *Palma de Sta. Catalina, 2.*
Nogués, Jaime. c. *Sitjas, 2.*
Tarrida, José. c. *Príncipe de Viana, 17.*
Vallonga, Benito. c. *Príncipe de Viana, 16.*

Maestros de esgrima.

Polé, N. c. *Agullers, 4.*
Pons, Martin. c. *Ferlandina, 21.*
Tomase, Eudaldo. c. *Puerta de Sta. Madrona, 20.*

Polvoristas ó Pirotécnicos.

Diaz Pineda, José. c. *Sta. Ana, 2, Bta.*
Grinier. *Campos Elíseos, ext.*
Pascual, Erasmo. c. *Arcos de Junqueras, 5.*
Pera, Felix. c. *Puerta de Sta. Madrona, 28.*

Juego de bolos.

Blanch, José. c. *Cadena, 6.*

Empresas para la sustitucion del servicio militar.

Blahá y Compañía, Antonio. *pza. Sta. Ana, 15.*
Gibert y Artigas, José Pablo. *pza. Sta. Ana, 1.*
Humbert, Antonio. c. *Gobernador, 10.*
Lopez, José M. c. *Puerta del Ángel, 2.*
Mayol, Bartolomé. c. *Sta. Ana, 1.*
Pey y Compañía, Narciso. c. *Sta. Ana 15.*
Serra y Serra, José. c. *Lancáster, 3.*
Treviño y Compañia. c. *Conde del Asalto, 29.*
Vallés y Sobrevals, Francisco Diego. c. *Bot, 18.*

Administradores de fincas.

Claparols, Pedro Pablo. c. *Puerta nueva, 11.*
Miguel, Domingo. c. *Capellans, 26.*
Milá de la Roca, Ibo. c. *Merced, 4.*
Pastor, Liborio. *pza. Duque de Medinaceli.*
Suñol, Bartolomé. c. *Canuda, 43.*
Talavero, Francisco. c. *Robador, 14.*
Vila, Pablo. c. *Ancha, 54.*
Vila y Ferrer, Francisco. *baj. S. Miguel, 1.*

Agentes de negocios.

Alcaide, Francisco de P. c. *Conde del Asalto, 34.*
Antayo, Antonio. c. *Consulado, 39.*
Arce, Juan de Dios. *Colegiado.* c. *Euras, 3.*
Bataller, Sebastian. c. *Conde del Asalto, 41.*
Brugada del Carril, José. *Colegiado.* c. *Guardia, 10.*
Casals, Juan. c. *Fernando VII, 53.*
Comellas y Juliá, Ramon. *Colegiado.* c. *Barbará, 10.*
Elías, Miguel. *pza. Duque de Medinaceli, 4.*
Ferrater y Compañía, Clemente. c. *Cucurulla,* 7.
Freixe, Antonio. c. *Ancha, 25.*
Gay, Ramon Manuel. *Colegiado. Rambla de Canaletas, 13.*
Ginesta y Mocés. c. *Aray, 5.*
Guijarro, Juan. c. *Cristina, 11.*
Justo, Ramon. c. *Riera de S. Juan, 23.*
Mas y Rovira, Juan. c. *Flasaders, 17.*
Masana, Nicolás. c. *Archs, 4.*
Mola, Antonio. c. *Espadería, 16.*
Morera y Aviñó. c. *Rosich, 5.*
Oliver, Antonio. c. *Sta. Ana, 6.*
Oliveres, Juan. c. *Castaños, 4.*
Palau, Francisco. c. *Baños nuevos, 9.*
Puig, Ramon. c. *Espadería, 16.*
Sarriera y Casas, Antonio. *Colegiado.* c. *Conde del Asalto, 5.*
Sugrañes y Brunet, José. *pza. Sta. María, 4.*
Teixidó, Melchor. *Colegiado.* c. *Baños nuevos, 15.*
Torrens y Abril, Felio. *Colegiado.* c. *Espartería, 15.*
Vidal, Serapio. *Colegiado.* c. *Petritxol, 1.*

Agencias públicas y generales.

Balmes, Mariano. c. *Consulado, 43.*
Mandataria ó la Seguridad, la. c. *Quintana, 12.*
Miralles, Ignacio. c. *Serra, 4.*
Pou, Juan Felix. *Titulada la Esperanza. pza. Palacio, 2.— Este establecimiento se ocupa en toda clase de negocios y asuntos en general, y cuenta á mas con activos corresponsales en la Corte y principales puntos de España.*

Agencias para determinados objetos.

Boldú, Mauricio. *Para la compra y venta de cera. c. Semoleras, 10.*
Casulleras, José. *Para el transporte terrestre de géneros. c. Baños viejos, 19.*
Contador y Muñoz, Diego. *Para la colocacion de sirvientes. pla. Pino, 4.*
Médica-Catalana. *Para asuntos de la facultad. c. Escudellers, 61.*
Moragas, Manuel. *Para seguros de incendios. c. Gignás, 54.*
Sanjaume y Victor. *Para la publicidad de anuncios. c. Fernando VII, 45.*
Valentin de Torres, Liberato. *Para asuntos de la desamortizacion. pza. Palacio, 2.*

Agencias de los ferro-carriles.

Ferro-carril del Centro. *c. Buensuceso, 3.*
Ferro-carril del Este. *pza. Palacio, 15.*
Ferro-carril del Norte. *c. Cristina, 8.*
Ferro-carril de Zaragoza. *c Rech, 62.*

Lecherías.

Amigos, Lecheria de los. *c. Bajo muralla, 62.*
Barcelonesa. *c. Barbará, 28.*
Barcelonesa. *c. Conde del Asalto, 11.*
Cerdá, Pablo. *c. S. Pablo, 5.*
Comercio, Lecheria del. *c. Ancha, 48.*
Confianza, Lechería de la. *c. Vidrio, 2.*
Llimonet, Lechería de. *Llano de la Boquería, 4.*
Marina, Lecheria de la. *pla. Moncada, 3.*
Norte, Lecheria del. *c. S. Pablo, 26.*
Safont, Josefa. *c. Tantarantana, 41, y a. Teatro, 26.*
Salon, Lechería del. *c. Guardia, 6.*
Suiza. *c. S. Fernando, 21, Bta.*

Fábricas de gas.

Compañía del Gas portátil comprimido. *Rambla de Capuchinos, 19.*
Propagadora del gas. *Gas hidrójeno para el alumbrado. Rambla de S. José, 27.*
Sociedad Catalana. *Gas hidrójeno para el alumbrado. c. Ancha, 13.*

Fábricas de contadores de gas.

Richarts, G. *c. Sta. Elena, 4.*

Fábricas de goma elástica.

Malibran, Juan. *Titulada la Constancia. c. Luna, s. n., esquina á la de Vifredo. —En este establecimiento se fabrican varios objetos de goma elástica y telas impermeables. Tambien se construyen tubos para la conduccion de fluidos y líquidos, rondelas, platinas, resortes, y todo lo necesario á máquinas de vapor, tanto terrestres como marítimas.*
Rubió y Maresma. *c. Riereta, 16.*

CORREOS.

El ramo de Correos depende del Ministerio de la Gobernacion, pero como Gefe superior del mismo hay un Director general. Para la regularidad y buen desempeño de tan importante servicio, hay en cada capital de Provincia una Administracion, siendo la de Barcelona una de las de primera clase.

Administracion y Estafetas.

La Administracion está situada en la Rambla de Sta. Mónica, núm. 1. Componen su personal un Administrador, un Oficial 1.° segundo Gefe, 4 Oficiales, 4 Meritorios, 4 Ayudantes y 2 Ordenanzas. El despacho está abierto todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, prolongándose todo el tiempo necesario, siempre que así lo exige la entrada ó salida de algun correo.

De la Administracion dependen las subalternas ó Estafetas de la Provincia, las cuales están establecidas en los puntos siguientes:

BERGA.	IGUALADA.	SITJES.
CALAF.	MANRESA.	TARRASA
CALELLA.	MARTORELL.	VICH.
CARDONA.	MATARÓ.	VILLAFRANCA DEL PANADÉS.
GRANOLLERS.	MOYÁ.	VILLANUEVA Y GELTRÚ.

De cada una de dichas Estafetas, lo mismo que de la Administracion Principal, dependen inmediatamente todas las carterias establecidas en las poblaciones comprendidas en su radio ó distrito.

Buzones.

Actualmente existen en esta ciudad el buzon principal, que está situado en el propio edificio de la Administracion, y 4 subalternos colocados en los puntos siguientes:

ARCOS DE LOS ENCANTES. BARCELONETA. MERCADO DE ISABEL II. PLAZA DEL PADRÓ.

Dichos buzones son portátiles, y se retiran dos horas antes de la salida de los correos, para entregar á la Administracion la correspondencia que contienen.

Pero siendo todavia insuficiente este número, al presente se trata de establecer 6 mas, los cuales se situarán, si así lo aprueba el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en los puntos que á continuacion se espresan:

MERCADO DEL BORNE.	PLAZA DE S. AGUSTIN.	ARCOS DE JUNQUERAS.
PLAZA DEL BUENSUCESO.	CALLE DE S. PABLO.	PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Carterías.

Para el reparto de la correspondencia, el casco de Barcelona está dividido en 9 carterías, las cuales se hallan establecidas en los puntos siguientes:

Calle del Conde del Asalto, 24, Tda.	*Calle de Gignás, 19, Tda.*	*Calle de Templarios, 3, Tda.*
Calle del Hospital, 26, Tda.	*Calle de Serra, 4, Tda.*	*Plaza de la Lana, 23, Tda.*
Calle de Montesion, 4, Tda.	*Calle de Freixuras, 5.-1.°*	*Calle de Brosolí, 1, Tda.*

El porte de cada carta, periódico ó impreso cuesta cuatro maravedises, única retribucion que perciben los carteros.

Franqueo de la correspondencia.

Todas las cartas que van dirigidas á cualquier punto del Reino, Islas adyacentes, ó Gibraltar han de ser franqueadas antes de echarlas al buzon, pues sin este requisito no se les da curso. Las que van dirigidas al Estrangero no deben franquearse.

El franqueo se hace por medio de sellos, de los que hay cuatro clases, y son; de 2 cuartos, de 4 cuartos, de 1 real y de 2 reales; cuyos sellos se venden en todos los Estancos. Las cartas cuyo peso no escede de media onza se denominan sencillas, y deben llevar un sello de 2 cuartos si son para el interior de esta capital ó las poblaciones inmediatas, uno de 4 cuartos siendo para el Reino, Islas Baleares ó Gibraltar, y uno de real si van dirigidas á América; pero si pasan de dicho peso, debe añadirse otro sello de la correspondiente clase por cada media onza. Las cartas para la América del Sur que no esceden de 4 adarmes deben llevar 2 sellos de 2 reales, y siendo mayor su peso, otros 2 de igual valor por cada 4 adarmes.

Todas las cartas han de estar en la Administracion una hora antes de la marcada para la salida del correo; las que llegan despues quedan para la espedicion siguiente.

Franqueo de los periódicos y demás impresos.

Los periódicos se franquean por medio del timbre que se les estampa en la Aduana, satisfaciéndose 30 rs. vn. por arroba si son para el interior, 60 rs. vn. siendo para América, y 3 cuartos por cada número si van al Estrangero ó á la América del Sur.

Los impresos y obras por entregas deben franquearse por medio de sellos, á razon de 40 rs. vn. por arroba siendo para el interior, 100 rs. vn. para América, y 3 cuartos por pliego para el Estrangero.

Todos los periódicos ó impresos han de estar en el correo antes de las 11 de la mañana.

Certificacion de la correspondencia.

Para certificar la correspondencia es preciso poner, á mas del sello ó sellos correspondientes al peso de la carta, otro de 2 reales si es para el Reino, 2 sellos del mismo valor si va á América, y 24 rs. vn., ó sean 12 sellos por cada onza, siendo para Francia. Para los demás puntos del Estrangero en que se admiten y dan certificados rigen otros precios.

Los certificados se entregan y reciben todos los dias en las oficinas, de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde.

Apartado.

Las casas que desean tener *Apartado*, deben pedirlo al Sr. Administrador, quien lo concede, mediante el abono que varia desde 120 hasta 200 rs. vn. anuales, segun la correspondencia que reciben. En este caso los interesados deben mandar al correo una persona autorizada, al objeto de recoger las cartas, periódicos ó impresos que se les haya dirigido.

RELACION de los dias y horas en que salen y entran los Correos en Barcelona.

Aun cuando se alteran con bastante frecuencia los dias y horas de la entrada y salida de los Correos, no obstante consideramos útil dar noticia de las en que lo verifican actualmente.

Salen.	Carreras.	Deben entrar.
Todos los dias á las 4 de la tarde.	De Madrid, Mancha, Andalucía, Estremadura, Galicia, Asturias, Leon, Castilla, Provincias Vazcongadas, Navarra, Rioja. Soria, Alcarria, Aragon, Lérida, Tarrega, Cervera, Igualada, Martorell, y toda la parte de Urgel, Valle de Arán y Agramunt.	*Todos los dias á las 10 y 40 minutos de la mañana.*
Todos los dias con el último tren del Ferro-Carril del Este.	De Francia y demás países estrangeros, Figueras, Ampurdán. Gerona, Olot, Besalú, Bañolas, Calella y Mataró.	*Todos los dias con el primer tren del Ferro-Carril del Este.*
Todos los dias, escepto los jueves, con el último tren del Ferro-Carril del Este.	De S. Felio de Guixols, La Bisbal y Palamós.	*Todos los dias, escepto los viernes, con el primer tren del Ferro-Carril del Este.*
Todos los dias á la 1 de la tarde.	De Valencia, su Reino y el de Murcia, Tortosa, Tarragona y su Campo, y Villafranca.	*Todos los dias á las 11 y media de la mañana.*
Domingos, martes y viernes con el último tren del Ferro-Carril del Este.	De Hostalrich, Lloret, Blanes y Tossa.	*Lúnes, jueves y sábados con el primer tren del Ferro-Carril del Este.*
Todos los dias con el último tren del Ferro-Carril del Norte.	De Vich, Granollers, Mollet y poblaciones intermedias.	*Todos los dias con el primer tren del Ferro-Carril del Norte.*
Domingos, martes y viernes con el último tren del Ferro-Carril del Norte.	De Ripoll, Camprodon y Puigcerdá.	*Domingos, martes y viernes con el primer tren del Ferro-Carril del Norte.*
Todos los dias con el último tren del Ferro-Carril de Zaragoza.	De Manresa, Tarrasa, Sabadell, S. Andrés de Palomar y S. Martin de Provensals.	*Todos los dias con el primer tren del Ferro-Carril de Zaragoza.*
Domingos, martes y viernes con el último tren del Ferro-Carril de Zaragoza.	De Moyá, Cardona, Berga y Solsona.	*Domingos, martes y viernes con el primer tren del Ferro-Carril de Zaragoza.*
Miércoles á las 2 de la tarde y sábados á las 3 de la misma.	De Mallorca é Ibiza.	*Jueves y lunes por la mañana con el vapor.*
El miércoles á las 2 de la tarde.	De Mahon con escala en Alcudia.	*El lúnes por la mañana.*

NOTAS.

Además todos los vapores mercantes, que salen de este puerto para las costas de Levante ó Poniente, se llevan la correspondencia que existe en el buzon una hora antes de su salida marcada en los anuncios.

La correspondencia para la America sale todos los dias con direccion á Cadiz, de cuyo punto salen los Vapores-Correos el dia 12 de cada mes.

TELÉGRAFOS ELÉCTRICOS.

Este ramo depende tambien del Ministerio de la Gobernacion, y tiene asimismo como Gefe superior un Director general. El Reglamento que fija las bases que han de observarse para el servicio interior del Reino, fué aprobado por S. M. con fecha 4 de mayo de 1856, habiendo ya aprobado anteriormente el convenio, por el cual se dictan las que rigen para el servicio internacional.

La Estacion de esta Capital es de las de primera clase, y está establecida en el edificio denominado *peso Real,* situado en la calle de Frente la Aduana. Su personal se compone actualmente de un Director de seccion, un Subdirector, un Gefe de estacion, trece Telegrafistas, un Concerje y seis Ordenanzas. Las horas de despacho son todas las del dia, y además las de la noche cuando así el servicio lo exije, por ser la estacion de las denominadas *permanentes.*

Bases de la tarifa de precios.

Para la tarifa de la correspondencia telegráfica, se dividen las distancias por Zonas, variando los precios segun la mayor ó menor estension del despacho que se quiere trasmitir y la distancia que ha de correr. Las bases de la tarifa de precios proporcional á las distancias y número de palabras son las siguientes:

POR DISTANCIAS.	SERVICIO INTERIOR. POR PALABRAS.				SERVICIO INTERNACIONAL. POR PALABRAS.			
	De 1 á 15 palabras inclusive.		Por cada serie de 5 palabras ó fraccion de serie		De 1 á 15 palabras inclusive		Por cada serie de 5 palabras ó fraccion de serie	
	Reales.	cént.	Reales	cént.	Francos	cént.	Francos	cént.
1.ª Zona de 1 á 100 kilómetros..........	5	70	1	90	1	50	0	50
2.ª pasando de 100 hasta 250.	11	40	3	80	3	»	1	»
3.ª id. de 250 hasta 450.	17	10	5	70	4	50	1	50
4.ª id. de 450 hasta 700	22	80	7	60	6	»	2	»
5.ª id. de 700 hasta 1000.	28	50	9	50	7	50	2	50
Y así sucesivamente aumentando 50 kilómetros sobre el anterior.	Y así sucesivamente aumentando 5 rs. 70 cént. por cada Zona.		Y así sucesivamente aumentando 1 rs. 90 cént. por cada série.		Y así sucesivamente aumentando 1 fco. 50 cént. por cada Zona.		Y así sucesivamente aumentando 50 cént. por cada serie.	

Los despachos privados han de estar escritos precisamente en carácter usual é inteligible y en un lenguage, que escluya toda duda respecto á su sentido.

En todos los despachos, no se cuenta la direccion, siempre que esta no esceda de 5 palabras; pero si pasa de dicho número, el esceso queda sujeto á las condiciones de la tarifa.

Por cada comunicacion, además de su importe, deben satisfacerse 2 rs. vn. por los portes á domicilio si va dirijida á un punto donde haya estacion, y 2 rs. vn. 50 cént. si se ha de enviar fuera de la línea telegráfica; en cuyo caso, el Gefe de la estacion donde para el despacho, lo remite por medio de carta certificada.

Los despachos urgentes están sujetos á una tarifa triple de la establecida para los ordinarios.

ESTADO de las Zonas que median desde la Estacion de esta Capital á las demás del Reino, para justipreciar los despachos del servicio interior.

LÍNEAS Ó RAMALES Á QUE PERTENECE CADA ESTACION.	ESTACIONES EXISTENTES.	N.º de zonas que distan de Barcelona.
Linea de Irun.	Alcalá.	4
Id.	Alcoléa.	3
Id.	Alsascia.	3
Linea de Gibraltar.	* Alcalá de Guadaira.	5
Linea de Valencia.	* Albacete.	3
Id.	* Aranjuez.	4
Id.	* Almansa.	3
Ramal de Cartagena.	* Alicante.	3
Línea de Gibraltar.	* Andujar.	4
Ramal de	* Almeria.	4
Linea de Gibraltar.	* Algeciras.	5
Ramal de	Avila.	4
Ramal de Soria.	Almenar.	3
Ramal de Santander.	Bilbao.	4
Línea de Barcelona.	Barcelona.	punto.
Linea de Estremadura.	Badajoz.	5
Línea de Galicia.	* Betanzon.	5
Id.	* Benavente.	4
Ramal de Valladolid á Victoria.	Burgos.	4
Id.	* Bribiesca.	4
Linea de Gibraltar.	* Béjer.	5
Linea de Barcelona.	* Barbastro.	2
Línea de Irun.	Calatayud.	3
Ramal de Tarragona á Valencia.	Castellon.	2
Ramal de	Cuenca.	3
Ramal de	* Cartagena.	4
Línea de Gibraltar.	* Carolina.	4
Id.	* Córdoba.	5
Id.	* Cádiz.	5
Ramal de	* Ciudad Real.	4
Linea de Málaga.	* Campillo.	4
Ramal de	Cáceres.	5
Ramal de Zamora.	* Ciudad Rodrigo.	5
Linea de Galicia,	* Coruña.	5
Ramal de Teruel.	Daroca.	3
Linea de Gibraltar.	* Ecija.	5
Ramal del	Escorial.	4
Ramal de	* El Pardo.	4
Línea de Galicia.	* Ferrol.	5
Ramal de la Junquera.	Figueras.	2
Linea de Irun.	Guadalajara.	4
Ramal de la Junquera.	Gerona.	1
Línea de Málaga.	* Granada.	4
Linea de	* Gijon.	4
Ramal de Almeria.	* Guadix.	4
Linea de Barcelona.	Huesca.	2
Ramal de	* Huelva.	5
Ramal de Logroño.	Haro.	3
Línea de	Irun.	3
Linea de Gibraltar.	* Jerez.	5
Linea de Málaga.	* Jaen.	4
Linea de Valencia.	* Játiva, S. Felipe.	3

LÍNEAS Ó RAMALES Á QUE PERTENECE CADA ESTACION.	ESTACIONES EXISTENTES.	N.º de zonas que distan de Barcelona.
Línea de Barcelona.	Lérida.	2
Ramal de	La Junquera.	2
Ramal de	Logroño.	3
Línea de Málaga.	* Loja.	5
Ramal de Huelva.	* La Palma.	5
Línea de Estremadura.	* Lugar nuevo.	
Línea de Gijon.	* Leon.	4
Ramal de Betanzos.	* Lugo.	5
Punto Central.	Madrid.	4
Ramal de Teruel.	Monreal.	3
Ramal de la Junquera.	* Mataró.	1
Ramal de Cartajena.	* Murcia.	4
Línea de Gibraltar.	* Manzanares.	4
Línea de	* Málaga.	5
Línea de Estremadura.	* Mérida.	5
Ramal de Valladolid á Victoria.	* Miranda.	4
Linea de Gijon.	* Mayorga.	4
Ramal de Cartajena.	* Orihuela.	4
Linea de Estremadura	* Oropesa.	4
Linea de Galicia.	* Olmedo.	4
Id.	* Orense.	5
Línea de Gijon.	* Oviedo.	4
Linea de Irun.	Pamplona.	3
Linea de Galicia.	* Puebla de Sanabria.	5
Id.	* Pontevedra.	5
Ramal de Valladolid á Victoria.	* Palencia.	4
Línea de Gijon.	* Pajares.	4
Línea de Gibraltar.	* Puerto de Sta. Maria.	5
Ramal de Tarragona á Valencia.	* Reus.	1
Línea de Galicia.	Rioseco.	4
Línea de Irun.	S. Sebastian.	3
Ramal de	Soria.	3
Ramal de Santander.	* Santoña.	4
Ramal de	Santander.	4
Línea de Valencia.	* Socuellamos.	4
Linea de Gibraltar.	* Sevilla.	5
Id.	* S. Fernando.	5
Ramal del Puerto.	* Sanlucar.	5
Línea de Gibraltar.	* S. Roque.	5
Linea de Estremadura.	* S. José de Retamar.	4
Ramal de Segovia.	S. Ildefonso.	4
Ramal de	Segovia.	4
Línea de Galicia.	* Santiago.	5
Ramal de Zamora.	* Salamanca.	4
Linea de Galicia.	S. Rafael.	4
Línea de Irun.	Tudela.	3
Id.	Tolosa.	3
Ramal de	Teruel.	3
Línea de Barcelona.	Tarragona.	1

LÍNEAS Ó RAMALES Á QUE PERTENECE CADA ESTACION.	ESTACIONES EXISTENTES.	N.º de zonas que distan de Barcelona.	LÍNEAS Ó RAMALES Á QUE PERTENECE CADA ESTACION.	ESTACIONES EXISTENTES.	N.º de zonas que distan de Barcelona.
Ramal de Tarragona á Valencia.	* Tortosa.	2	Línea de	Valencia.	3
Linea de Valencia.	* Tembleque.	4	Id.	* Villasequilla.	4
Ramal de	* Toledo.	4	Ramal de Cartagena.	* Villena.	3
Linea de Estremadura.	Talavera.	4	Linea de Galicia.	Valladolid.	4
Id.	Trujillo.	5	Id.	* Verin.	5
Línea de Galicia.	* Tuy.	5	Id.	* Vigo	5
Ramal de Zamora.	* Tamames.	4	Ramal de Tarragona á Valencia.	* Vinaroz.	2
Ramal de Cuenca.	Tarancon.	4	Línea de Irun.	Zaragoza	3
Ramal de Santander.	Victoria.	3	Ramal de	Zamora.	4

NOTA. Se ha puesto esta señal * á las estaciones que, aun cuando están dispuestas, todavia no funcionan.

Tabla progresiva del valor de las comunicaciones, segun el número de palabras que contienen y las zonas que han de atravesar.

Palabras.	ZONAS. 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Rs. cts.	Rs. cts.	Rs. cts.	Rs. cts.	Rs. cts.	Rs. cts.	Rs. cts.	Rs. cts.	Rs. cts.	Rs. cts.	Rs. cts.	Rs. cts.
15	5 70	11 40	17 10	22 80	28 50	34 20	39 90	45 60	51 30	57 »	62 70	68 40
20	7 60	15 20	22 80	30 40	38 »	45 60	53 20	60 80	68 40	76 »	83 60	91 20
25	9 50	19 »	28 50	38 »	47 50	57 »	66 50	76 »	85 50	95 »	104 50	114 »
30	11 40	22 80	34 20	45 60	57 »	68 40	79 80	91 20	102 60	114 »	125 40	136 80
35	13 30	26 60	39 90	53 20	66 50	79 80	93 10	106 40	119 70	133 »	146 30	159 60
40	15 20	30 40	45 60	60 80	76 »	91 20	106 40	121 60	136 80	152 »	167 20	182 40
45	17 10	34 20	51 30	68 40	85 50	102 60	119 70	136 80	153 90	171 »	188 10	205 20
50	19 »	38 »	57 »	76 »	95 »	114 »	133 »	152 »	171 »	190 »	209 »	228 »
55	20 90	41 80	62 70	83 60	104 50	125 40	146 30	167 20	188 10	209 »	229 90	250 80
60	22 80	45 60	68 40	91 20	114 »	136 80	159 60	182 40	205 20	228 »	250 80	273 60
65	24 70	49 40	74 10	98 80	123 50	148 20	172 90	197 60	222 30	247 »	271 70	296 40
70	26 60	53 20	79 80	106 40	133 »	159 60	186 20	212 80	239 40	266 »	292 60	319 20
75	28 50	57 »	85 50	114 »	142 50	171 »	199 50	228 »	256 50	285 »	313 50	342 »
80	30 40	60 80	91 20	121 60	152 »	182 40	212 80	243 20	273 60	304 »	334 40	364 80
85	32 30	64 60	96 90	129 20	161 50	193 80	226 10	258 40	290 70	323 »	355 30	387 60
90	34 20	68 40	102 60	136 80	171 »	205 20	239 40	273 60	307 80	342 »	376 20	410 40
95	36 10	72 20	108 30	144 40	180 50	216 60	252 70	288 80	324 90	361 »	397 10	433 20
100	38 »	76 »	114 »	152 »	190 »	228 »	266 »	304 »	342 »	380 »	418 »	456 »

Telégrafo eléctrico del Ferro-Carril de Barcelona á Arenys.

No teniendo establecida aun el Gobierno línea telegráfica desde esta capital á Arenys, la Sociedad del Ferro-Carril facilita para el servicio público la que tiene establecida para trasladar sus partes particulares.

La tarifa de precios que rige para todos los puntos de la linea es la siguiente:

Por cada comunicacion, que no esceda de 20 palabras. . . . . . . 8 rs. vn.
Si contienen mayor número de palabras, por cada 10 de esceso. . . 2 » »
Por cada fraccion de 10 palabras se paga lo mismo que por el completo.

FERRO-CARRILES.

Barcelona que ha sido siempre la primera poblacion de España que ha adoptado los adelantos y mejoras que podian dar impulso al comercio y á la industria, debia ser tambien la que introdujera en nuestra nacion los caminos de hierro. Así correspondia al buen nombre que ha sabido merecer; y así lo cumplió, mostrándose con ello digna de continuar siendo la poblacion que en nuestra patria marcha al frente del progreso industrial. A unos particulares constituidos en sociedad les cabe la gloria de haber concebido y planteado esta importantísima mejora, gloria por cierto bien merecida; pues que guiados por una noble emulacion acometieron solos la empresa, y la llevaron á cabo sin que les arredraran los obstáculos que se ofrecian, ni la época azarosa que tuvieron que atravesar. En efecto, cuando el comercio européo sufria un rudo golpe á consecuencia de la revolucion francesa acaecida en febrero de 1848, golpe que se hizo sentir durante mucho tiempo; Barcelona asistia con entusiasmo á la inauguracion del Ferro-Carril de esta ciudad á Mataró, EL PRIMERO QUE SE HA ABIERTO EN ESPAÑA.

Tomada la iniciativa, formarónse otras sociedades que han trazado y construido nuevas vias, de suerte que actualmente las locomotoras salen para cuatro distintas direcciones, convirtiendo los pueblos que comprenden estas líneas en otros tantos barrios de esta capital. De cada uno de estos ferro-carriles nos ocuparemos separadamente, dando todas las noticias que pueden ser de interés público.

Ferro-Carril de Barcelona á Arenys.

Concebido por D. José María Roca el proyecto de construir un camino de bierro de Barcelona á Mataró, pidió al Gobierno la competente autorizacion, la cual le fué otorgada con Real decreto de 23 de agosto de 1843. En el año siguiente, no habiendo empezado todavía la obra, publicó dicho D. José Maria Roca unas bases, bajo las cuales se comprometia á ceder todos sus derechos á la Compañia que se encargase de realizarla. Formóse al efecto una Sociedad con el capital de 1.000,000 de duros, representado por 10,000 acciones de 100 duros cada una, y en 6 de junio de 1845 se firmó la escritura social, por la que los accionistas adquirieron el privilegio de construir y esplotar el Ferro-Carril. Desde esta fecha la *Junta Directiva* se ocupó en el modo de dar cima al objeto de la Sociedad, y haciendo principiar los trabajos tan luego como le fué posible, cuidó de que prosiguieran con la mayor actividad, venciendo y allanando todos los obstáculos y dificultades inherentes á obras de esta clase, sobre todo cuando se realizan por primera vez. Un éxito feliz coronó dignamente los deseos de los accionistas, y terminada la via, fué inaugurada con toda solemnidad el dia 28 de octubre de 1848.

Pronto se manifestó el deseo de prolongar el camino. Así es que en la Jnnta general celebrada el 22 de marzo de 1851 se acordó la prolongacion de la via desde Mataró á Arenys. Obtenida la concesion provisional con Real órden de 21 de julio del mismo año, la *Junta Directiva* remitió al Gobierno de S. M. el reglamento y estatutos reformados, los planos y la relacion del pedido de acciones. En 29 de junio de 1852 el Gobierno declaró la obra de utilidad pública y aprobó los planos presentados; pero la cuestion sobrevenida acerca la playa de Mataró impidió por largo tiempo principiar los trabajos. Transigida por fin la cuestion, se realizó la prolongacion inaugurándose el nuevo trayecto el 10 de febrero de 1857.

En la actualidad el capital de la Sociedad es de 1.300,000 duros, dividido en 13,000 acciones de 100 duros cada una. La Direccion y oficinas están establecidas en la calle de la Paz de la Enseñanza, núm 1, cuarto principal.

Estaciones. Las Estaciones que hay en la via son las siguientes: *Barcelona, Badalona, Mongat, Masnou, Premiá, Vilasar, Mataró, Caldetas y Arenys.* Además en la villa del Masnou hay un *Paradero* en el punto denominado *Ocata*, el cual sirve únicamente para tomar y dejar pasajeros.

La estacion de esta ciudad está situada en los afueras de la Puerta del Mar, á la derecha del paseo que conduce al Cementerio.

Salida de los trenes. Las horas de salida de los trenes varian cuasi todos los meses, á cuyo efecto para que el público tenga el debido conocimiento se avisan con anticipacion de algunos dias en todos los periódicos. Los trenes de viajeros son generalmente 6, y salen en cada uno un convoy de Barcelona y otro de Arenys, los cuales se detienen en todas las estaciones para dejar y tomar á los pasajeros. Además cuando se celebra alguna festividad importante en cualquier punto de la línea, la Junta dispone la salida de trenes estraordinarios á las horas que cree convenientes. Tambien salen todos los dias 4 convoyes de mercancías, esto es, 2 de Barcelona y 2 de Arenys que se detienen igualmente en todas las estaciones.

TARIFA DE LOS PRECIOS DE PASAJE.

De Barcelona.	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	De Badalona.	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	De Mongat.	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.
	R. cs.	*R. cs.*	*R. cs.*		*R. cs.*	*R. cs.*	*R. cs.*		*R. cs.*	*R. cs.*	*R. cs.*
á Badalona..	4 »	2 36	1 77	á Barcelona	4 »	2 36	1 77	á Barcelona.	5 »	3 53	2 83
á Mongat.. .	5 »	3 53	2 83	á Mongat. . .	2 »	1 18	1 06	á Badalona..	2 »	1 18	1 06
á Masnou.. .	5 65	4 60	4 »	á Masnou..	3 »	2 71	2 24	á Masnou.. .	2 »	1 65	1 53
á Premiá. . .	7 »	5 65	4 60	á Premiá. . .	4 47	3 53	2 83	á Premiá. . .	4 »	3 06	2 »
á Vilasar. . .	8 47	6 47	5 »	á Vilasar. . .	6 30	5 30	4 »	á Vilasar. . .	5 »	4 »	3 »
á Mataró. . .	10 »	8 »	6 »	á Mataró. . .	8 »	6 »	5 »	á Mataró. . .	7 »	5 »	4 »
á Caldetas. .	13 »	10 59	8 »	á Caldetas. .	11 06	8 59	7 »	á Caldetas. .	10 »	7 59	6 »
á Arenys . .	14 »	11 »	8 47	á Arenys. . .	12 »	9 06	7 47	á Arenys. . .	11 »	8 06	6 47

De Masnou.	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	De Premiá.	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	De Vilasar.	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.
	R. cs.	*R. cs.*	*R. cs.*		*R. cs.*	*R. cs.*	*R. cs.*		*R. cs.*	*R. cs.*	*R. cs.*
á Barcelona.	5 66	4 59	4 »	á Barcelona.	7 »	5 65	4 59	á Barcelona.	8 47	6 47	5 »
á Badalona..	3 »	2 71	2 24	á Badalona..	4 47	3 53	2 83	á Badalona..	6 30	5 30	4 »
á Mongat.. .	2 »	1 65	1 53	á Mongat. . .	4 »	3 06	2 »	á Mongat. . .	5 »	4 »	3 »
á Premiá. . .	2 47	2 »	1 18	á Masnou.. .	2 47	2 »	1 18	á Masnou.. .	3 53	2 36	1 89
á Vilasar. . .	3 53	2 36	1 89	á Vilasar. . .	2 »	1 65	1 18	á Premiá. . .	2 »	1 65	1 18
á Mataró. . .	5 52	4 »	3 06	á Mataró. . .	4 »	3 06	2 »	á Mataró. . .	3 06	2 »	1 18
á Caldetas. .	8 59	6 59	5 06	á Caldetas. .	7 06	5 62	4 »	á Caldetas. .	6 12	4 59	3 18
á Arenys. . .	9 53	7 06	5 53	á Arenys. . .	8 »	6 12	4 47	á Arenys. . .	7 06	5 06	3 64

De Mataró.	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	De Caldetas.	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	De Arenys.	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.
	R. cs.	*R. cs.*	*R. cs.*		*R. cs.*	*R. cs.*	*R. cs.*		*R. cs.*	*R. cs.*	*R. cs.*
á Barcelona.	10 »	8 »	6 »	á Barcelona.	13 »	10 59	8 »	á Barcelona.	14 »	11 »	8 47
á Badalona..	8 »	6 »	5 »	á Badalona .	11 06	8 59	7 »	á Badalona..	12 »	9 06	7 47
á Mongat.. .	7 »	5 »	4 »	á Mongat.. .	10 »	7 59	6 »	á Mongat .	11 »	8 06	6 47
á Masnou.. .	5 53	4 »	3 06	á Masnou.. .	8 59	6 59	5 06	á Masnou.. .	9 53	7 06	5 53
á Premiá.. .	4 »	3 06	2 »	á Premiá. . .	7 06	5 62	4 »	á Premiá.. .	8 »	6 12	4 47
á Vilasar. . .	3 06	2 »	1 18	á Vilasar. . .	6 12	4 59	3 18	á Vilasar.. .	7 06	5 06	3 64
á Caldetas. .	3 06	2 59	2 »	á Mataró. . .	3 06	2 59	2 »	á Mataró. . .	4 »	3 06	2 47
á Arenys . .	4 »	3 06	1 47	á Arenys. . .	2 »	1 06	» 70	á Caldetas. .	2 »	1 06	» 70

Para hacer salir un tren especial, se necesita el permiso del Director de turno, debiendo satisfacer la persona que lo solicita 12 duros si dicho tren no pasa del Masnou, 20 no pasando de Mataró, y 27 si llega hasta Arenys. Además de estos precios, se pagan los asientos que se ocupan, los cuales han de ser precisamente de primera clase.

Observaciones. Los despachos de billetes y el de equipajes se abren en Barcelona una hora antes de la salida de los trenes y media en los demás puntos, y se cierran cinco minutos antes de partir. Los relojes de todas las estaciones se arreglan por el del Palacio de S. M. en esta capital.

Los pasajeros tienen derecho á llevar 3 arrobas de peso en equipaje, si toman billete de primera clase, 2 tomándolo de segunda y 1 si es de tercera. El esceso se paga á razon de 1 real por arroba.

Para la mayor rapidez en el despacho y la seguridad de los viajeros, la Direccion ha adoptado para los billetes de pasaje distintos colores y formas, segun la clase á que pertenecen y el punto para que sirven. Los colores son: *blanco* para Barcelona, *azul* para Badalona, *ocre* para Mongat, *verde* para Masnou, *amarillo* para Premiá, *morado* para Vilasar, *rosa* para Mataró, *mahon* para Caldetas y *azul celeste* para Arenys. Las formas son las siguientes: los de primera clase forman un rombo, los de segunda un cuadrado y los de tercera un cuadrilongo.

Agencia. En convenio con la Sociedad hay una agencia que está situada en la plaza de Palacio, núm. 15. Dicha agencia tiene por objeto la conduccion de la carga desde las estaciones al interior de las poblaciones á que va dirigida, y vice-versa, siendo dicho trabajo retribuido por la Sociedad, de modo que los cargadores no han de satisfacer mas que el precio marcado en la tarifa para el trasporte que está de manifiesto en los despachos.

Omnibus. La Agencia tiene en esta ciudad 2 Omnibus para el trasporte de los viajeros. Estos carruages se situan en la Rambla de Capuchinos, el uno frente el Teatro del Liceo y el otro delante de la Fonda del Oriente. Los precios establecidos son 6 cuartos por asiento y 1 real por cada bulto de equipaje. Tambien pasan á buscar á domicilio á los viajeros; pero en este caso el precio es convencional. Dichos Omnibus parten para la estacion 15 minutos antes de salir el tren, y allí aguardan la llegada del convoy para trasportar á los pasajeros que llegan.

Coches en correspondencia con el Ferro-Carril.

Todos los carruages que se continuan paran en Arenys, último punto de la línea.

Diligencia para Gerona, Figueras y Perpiñan, sale todos los dias á la llegada del tren 5.° y llega antes de la salida del 1.°

Diligencia para Gerona y Figueras, sale todos los dias á la llegada del tren 1.° y llega antes de la salida del último.

Diligencia para Gerona, Bañolas y Olot, sale todos los dias á la llegada del tren 5.° y llega antes de la salida del 1.°

Omnibus para Gerona, sale todos los dias á la llegada del tren 3.° y llega antes de la salida del 1.°

Los billetes para los antedichos coches se despachan en la Agencia del Ferro-Carril.

Ferro-Carril de Barcelona á Granollers.

La concesion provisional para la construccion de esta línea fué otorgada á los Sres. Girona Hermanos, Clavé y Compañia, en virtud de Real órden de 20 de julio de 1850. y la autorizacion para la proyectada Sociedad anónima titulada *Camino de hierro del Norte*, que tenia por objeto la construccion y esplotacion de dicho camino, fué concedida por Real órden de 10 de setiembre de 1851.

Constituida la Sociedad, luego de llenadas las formalidades establecidas por la ley se principiaron los trabajos de esplanacion y obras de fábrica, lo cual tuvo efecto á primeros de enero de 1852. Prosiguieron unos y otras con notable actividad venciendo las muchas dificultades que se presentaban, mayormente por su proximidad al rio Besos, y terminado el camino se inauguró solemnemente el 23 de julio de 1854.

El Capital social es de 1.200,000 duros, dividido en 12,000 acciones de 100 duros cada una. Las oficinas de administracion y esplotacion, se hallan establecidas en el mismo local de la estacion de esta ciudad, en cuyo punto hay tambien la Secretaría y la sala de Juntas.

Estaciones: En esta via hay las siguientes: *Barcelona*, *Clot*, *Horta*, *S. Andrés de Palomar*, *Sta. Coloma*, *Moncada*, *Mollet*, *Montmaló y Granollers*.

La estacion de esta ciudad está situada en el estremo de la calle de Frente la Aduana, en el punto que forma esquina con la de Ocata.

Observaciones. Los despachos de billetes y el de equipages se abren en todos los puntos con la debida anticipacion y se cierran cinco minutos antes de partir los trenes. Los pasageros que viajen sin billete ó que lo hayan perdido pagan además del precio establecido en la tarifa 4 maravedises por real.

Salida de los trenes. Durante el año salen cada dia 5 trenes de Barcelona y Granollers, deteniéndose en todas las estaciones. Las horas de salida varian cuasi todos los meses, efectuándolo en cada uno á las que á continuacion se espresan:

Trenes de Barcelona y Granollers.

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Enero.	7	8 ½	10	2	4
Febrero..	6 ½	8	10	2	4 ½
Marzo.	6 ½	8	10	2	5
Abril.	6	8	10	2	5 ½
Mayo, Junio, Julio y Agosto. .	6	8	10	2	6
Setiembre.	6	8	10	2	5 ½
Octubre..	6 ½	8	10	2	5
Noviembre y Diciembre. . .	7	8 ½	10	2	4

Trenes de Barcelona á S. Andrés.

Sale cada dia uno á las 12 y media de la tarde y otro media hora despues de la llegada del último tren de Granollers.

Además desde primero de abril hasta el último de octubre sale otro á las 4 de la tarde. Estos trenes regresan inmediatamente á Barcelona.

La empresa dispone además trenes estraordinarios que salen á las horas convenientes, cuando en algun punto de la linea se celebra alguna fiesta.

TARIFA DE LOS PRECIOS DE PASAJE.

	Clases.	Barcelona. Rs.	mrs.	Clot. Rs.	mrs.	Horta y S. Andrés. Rs.	mrs.	Sta. Coloma. Rs.	mrs.	Moncada. Rs.	mrs.	Mollet. Rs.	mrs.	Montmaló. Rs.	mrs.
Clot.	1.ª	1	18												
	2.ª	1	6												
	3.ª	»	28												
Horta y S. Andrés.	1.ª	2	4	1	2										
	2.ª	1	18	»	24										
	3.ª	»	32	»	16										
Sta. Coloma.	1.ª	3	10	1	30	1	10								
	2.ª	1	30	1	14	1	2								
	3.ª	1	10	1	2	»	32								
Moncada.	1.ª	4	24	3	10	2	24	1	30						
	2.ª	3	22	1	14	2	8	1	22						
	3.ª	2	20	1	2	1	26	1	14						
Mollet.	1.ª	7	2	5	26	5	10	4	12	2	20				
	2.ª	5	14	4	16	4	8	3	24	2	4				
	3.ª	4	»	3	14	3	10	3	20	1	22				
Montmaló.	1.ª	8	»	6	24	6	4	5	2	3	18	1	10		
	2.ª	6	»	5	10	4	32	4	20	2	28	1	2		
	3.ª	4	16	3	30	3	26	3	14	2	4	»	24		
Granollers.	1.ª	10	»	9	30	9	10	8	4	6	24	4	12	3	14
	2.ª	8	»	7	18	7	2	6	28	5	2	3	14	2	16
	3.ª	6	»	5	18	5	14	5	2	3	26	2	12	1	30

Servicio de mercancias. La misma Administracion se encarga del trasporte de mercancías desde Barcelona á cualquiera de las poblaciones de la línea, y vice-versa, así como para los puntos que á continuacion se espresan:

Para Vich, Manlleu, Olot y su carrera; servicio diario.

Para Prats de Llusanés, Alban, Berga y su carrera; 3 veces cada semana.

Para Puigcerdá y su carrera, 2 veces cada semana.

Para Ripoll, Camprodon y su carrera; 2 veces cada semana.

Para S. Celoni, Hostalrich, Breda y su carrera; 2 veces cada semana.

Las condiciones y precios están señalados en la tarifa establecida al efecto.

Omnibus. Para comodidad de los pasajeros la Administracion tiene en esta Capital dos Omnibus que hacen el servicio de transporte de viajeros y su correspondiente equipage tanto á la llegada como á la salida de los trenes, pagando 4 cuartos por asiento y otros 4 por cada baul ó

maleta. Estos coches se situan en la Rambla de Capuchinos, frente el Teatro del Liceo, y parten para la estacion un cuarto de hora antes de la salida de cada tren, en cuyo punto aguardan la llegada del convoy que viene de Granollers.

Ferro-Carril de Martorell á Barcelona.

La concesion para construir y esplotar esta linea fué otorgada por el Gobierno de S. M. en 14 de setiembre de 1852. Constituida la Sociedad que se habia formado á dicho objeto, principiaron los trabajos en varios puntos de la línea, y terminada la via hasta Molins de Rey, fué inaugurado este trayecto en 8 de noviembre de 1854. En tanto continuaron los trabajos en el resto de la linea, y quedando concluidos los mas principales dos años despues, efectuóse la inauguracion de este segundo trayecto en 11 de noviembre de 1856. Este Ferro-Carril es el primero en España que ha funcionado en doble via.

El Capital social es de 1.805,000 duros, dividido en 18,050 acciones de 100 duros cada una. La Administracion y demás oficinas se hallan establecidas en la estacion de esta ciudad.

Estaciones. Las que actualmente contiene esta linea son: *Barcelona*, *Sans*, *Bordeta*, *Hospitalet*, *Cornellá*, *S. Felio de Llobregat*, *Molnis de Rey*, *Papiol y Martorell.*

La estacion de esta ciudad está situada á la izquierda del paseo de Gracia.

Salida de los trenes. El número de estos y las horas de su salida varian cuasi todos los meses, pero se da noticia al público con anticipacion por medio de los periódicos Los trenes salen simultáneamente de Barcelona y Martorell, y se detienen en todas las estaciones. Cuando la Junta lo estima conveniente dispone la salida de trenes estraordinarios.

Observaciones. Los despachos se abren con media hora de anticipacion y se cierran dos minutos antes de la salida de cada tren. Los equipages han de estar en la Estacion 10 minutos antes. Los pasajeros tienen derecho á llevar 30 kilógramos de equipage si van en coche de 1.ª clase, 20 si lo verifican en 2.ª y 10 en 3.ª El esceso se paga á razon de 1 real por cada 10 kilógramos.

TARIFA DE LOS PRECIOS DE PASAJE.

Clases.	Barcelona. Rs.	ms.	Rs.	ms.	Rs.	ms.	Rs.	ms.	Rs.	ms.	Rs.	ms.	Rs.	ms.	Rs.	ms.	
1.ª	2	»															
2.ª	1	6															Sans.
3.ª	»	24															
1.ª	2	»	2	»													
2.ª	1	18	»	28													Bordeta.
3.ª	»	32	»	16													
1.ª	2	28	2	»	2	»											
2.ª	2	»	1	10	1	6											Hospitalet.
3.ª	1	14	»	32	»	24											
1.ª	3	30	2	28	2	20	2	»									
2.ª	2	28	2	»	1	26	1	6									Cornellá.
3.ª	2	»	1	14	1	10	»	24									
1.ª	4	32	4	»	3	18	2	12	2	»							
2.ª	3	18	2	28	2	20	2	»	1	6							S. Felio.
3.ª	2	16	2	»	1	26	1	14	»	24							
1.ª	6	20	5	18	5	2	3	30	3	2	2	»					
2.ª	4	24	4	»	3	22	3	6	2	12	1	22					Molins de Rey.
3.ª	3	18	3	2	2	28	2	8	1	22	1	2					
1.ª	7	26	6	20	6	8	5	6	4	8	3	2	2	»			
2.ª	6	»	5	10	4	32	4	16	3	22	2	20	1	22			Papiol.
3.ª	4	16	4	»	3	26	3	10	2	20	2	»	1	2			
1.ª	10	24	9	18	9	6	8	4	6	32	5	26	4	8	3	6	
2.ª	8	»	7	10	6	32	6	16	5	22	4	32	3	18	2	16	Martorell.
3.ª	6	»	5	18	5	10	4	28	4	8	3	18	2	20	1	26	

Agencia. Esta cuida de los encargos y trasporte de mercancías desde esta capital á todas las poblaciones de la linea, y vice-versa, tomando y dejando la carga á domicilio, para cuyo servicio se pagan los precios marcados en la tarifa de trasporte que está de manifiesto en todas las estaciones. Además está en combinacion para el mismo objeto con los coches y ordinarios de Cardona, Esparraguera, Igualada, Manresa, Olesa, Piera, S. Sadurní de Noya, Sellent y Seo de Urgel.

Ferro-Carril de Zaragoza á Barcelona.

La concesion para construir esta linea fué otorgada á la Sociedad que se habia formado para dicho objeto, en virtud de Real decreto de 29 de noviembre de 1852 y confirmada en 6 de julio de 1855, por Ley votada en Cortes y sancionada por S. M. Luego de constituida la Sociedad, adquirió el ramal de Moncada á Sabadell, que estaba construyendo la compañía concesionaria de dicho ramal, y haciendo continuar los trabajos con la mayor actividad, se inauguró la via hasta Sabadell el 10 de febrero de 1855, y hasta Tarrasa el 15 de marzo de 1856. Actualmente se está trabajando en toda la linea que media desde este último punto á Manresa.

El Capital social es de 240.000,000 de rs. vn. dividido en acciones de 2,000; de las que por ahora solo se han emitido 40,000.

La Administracion está situada en la plaza de Palacio, núm. 16, cuarto principal.

Estaciones. Esta linea comprende en la actualidad las siguientes: *Moncada*, *Sardañola*, *Sabadell y Tarrasa*. Además se utiliza en *Barcelona y San Andrés de Palomar* de las de la linea de Granollers.

Salida de los trenes. El número de estos varia segun la estacion, pero generalmente salen tres los dias de hacienda y cuatro los festivos. Las horas en que verifican la salida cambian cuasi todos los meses. Los trenes salen simultáneamente de Barcelona y Tarrasa, y se detienen en todas las estaciones.

Observaciones. Los pasajeros deben hallarse en la estacion 5 minutos antes de la hora fijada para la salida de los trenes, no permitiéndoseles entrar en las salas, andenes ni coches sin el correspondiente billete. El despacho se cierra 2 minutos antes de partir el convoy, pero los equipajes han de estar en la estacion 10 minutos antes, pues los que se entregan con posterioridad se remiten por el tren siguiente. Cada pasajero tiene derecho á llevar 3 arrobas de equipaje si va en coche de primera clase, 2 si en segunda y 1 si en tercera. El esceso de peso se paga á razon de 1 real la arroba para cualquier distancia. Al viajero que no lleva equipaje se le admite franco de porte una arroba de peso de cualquiera clase de efectos no prohibidos.

TARIFA DE LOS PRECIOS DE PASAJE.

ESTACIONES.	CLASES.						ESTACIONES.	CLASES.					
	1.ª		2.ª		3.ª			1.ª		2.ª		3.ª	
De Barcelona á	*Rs.*	*ms.*	*Rs.*	*ms.*	*Rs.*	*ms.*	De Tarrasa á	*Rs.*	*ms.*	*Rs.*	*ms.*	*Rs.*	*ms.*
S. Andrés.. . .	2	4	1	18	»	32	Sabadell. . . .	2	24	2	12	2	»
Moncada. . . .	4	24	3	22	2	24	Sardañola.. . .	6	»	4	28	3	32
Sardañola. . .	6	4	4	24	3	14	Moncada. . . .	7	17	6	16	4	12
Sabadell. . . .	9	»	7	»	5	»	S. Andrés.. . .	9	30	8	»	6	4
Tarrasa.. . . .	12	»	9	17	7	»	Barcelona.. . .	12	»	9	17	7	»

Agencia. En convenio con la administracion hay una agencia que está establecida en la calle del Rech, núm. 62, la cual es la encargada del transporte de efectos y mercancias á todos los puntos de la linea, las que recoje y deja á domicilio.

BUQUES DE VELA.

Son en tan crecido número los que se dedican al cabotaje, y los que admiten carga y pasajeros para todos los puertos conocidos del globo, que no es posible dar una relacion circunstanciada; por lo tanto, solo diremos que en todos los periódicos se anuncia con mucha anticipacion el dia de la salida de los buques, la travesía que han de hacer, los puntos en que harán escala y la casa donde se despacha.

BUQUES DE VAPOR.

Reconocidas las muchas ventajas de la navegacion por medio del vapor, y siendo la principal de ellas la brevedad en las travesías, necesariamente el comercio de esta capital debia acojer con entusiasmo una mejora cuyo principal objeto es el ahorro de tiempo, elemento capital de todo negocio. Así es que ya en el año 1832 una Compañía mercantil de esta plaza adquirió *el Balear*, primer buque español de vapor que entró en nuestro puerto. Estalló á poco la guerra civil, y aun cuando por este hecho se paralizaron la mayor parte de los negocios, bastó aquel ensayo para estimular á otras Sociedades á adquirir nuevos buques de aquella clase y destinarlos á diversas líneas. Actualmente es muy respetable el número de los que entran en este puerto; pues además de los que pertenecen á Sociedades establecidas en esta capital, hacen escala en él los de otras Compañías existentes en otros puntos del Reino y del Estrangero.

Navegacion é Industria.

La Direccion y Administracion está establecida en esta ciudad, en la calle de la Merced, núm. 16.

Esta Sociedad posee los buques siguientes: Balear, Mercurio, Barcino, Cid, América y Europa. Los cinco primeros recorren la línea de *Marsella* á *Cádiz*, haciendo escala en *Valencia*, *Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Algeciras*, y los dos últimos que tienen máquinas á hélice llegan hasta *Liverpool* tocando en *Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Santander*.

Sociedad de vapores de Bofill, Martorell y Compañía.

La Direccion y Administracion están establecidas en esta ciudad, en la calle Ancha, núm. 9.

Esta Sociedad posee los buques siguientes:

Pelayo, de 800 toneladas	y fuerza de	200 caballos.		
Tharsis, de 800	id.	id.	200	id.
Vifredo, de 800	id.	id.	200	id.

Estos buques hacen sus viages tocando en: *Marsella*, *Barcelona*, *Valencia*, *Alicante*, *Cartagena*, *Almería*, *Málaga*, *Algeciras*, *Gibraltar y Cádiz*.

Además se construyen en *Inglaterra*, y quedarán concluidos el próximo febrero, el Berenguer de 2000 toneladas y fuerza de 500 caballos, y el Almogábar de igual cabida y fuerza; cuyos buques serán destinados á la línea del Norte. En la actualidad no hay regularidad en los itinerarios.

Línea Hispano-Alemana.

Esta Sociedad fué establecida en 1856, bajo la direccion del gerente D. Buenaventura Solá y Amat y Compañía. La Administracion reside en esta capital, en la calle de la Pescadería, núm. 4.

Cuenta por ahora con dos grandes vapores de hierro á hélice, nombrados El Barcelona y

EL HAMBURGO. Su carrera es desde *Marsella* á *Hamburgo*, haciendo las escalas de *Barcelona*, *Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Coruña, Santander y Southampton*. Su viaje redondo es de cerca de dos meses á causa de las detenciones necesarias en los puertos, para tomar grandes partidas de carga.

Línea Hispano-Inglesa.

Esta Sociedad está constituida bajo la razon de Pablo María Tintoré y Compañía. La Direccion y Administracion están establecidas en esta ciudad, en la calle de S. Honorato, núm. 1.

Esta Compañía posee los cuatro magníficos vapores de hierro á hélice.

TER,	de 1,200	toneladas y fuerza de		250	caballos.
TAJO,	de 1,000	id.	id.	200	id.
DUERO,	de 900	id.	id.	180	id.
EBRO,	de 800	id.	id.	160	id.

Y recorren la línea de *Marsella* á *Liverpool*, haciendo escala en: *Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Liverpool y Marsella.*

Admiten tambien carga para *Sevilla*, la cual es trasbordada en el vapor SAN SERVANDO y STA. JUSTA, que hace la línea de *Cádiz*, *Sanlúcar* y *Sevilla*. Hacen algunas veces las escalas intermedias de: *Tarragona, Alicante, Cartagena, Almería, Carril y Santander.*

Regularmente hacen dos salidas cada mes, y los fletes y pasaje se arreglan conforme á las tarifas establecidas por la Compañía.

El Tarraconense.

La Direccion y Administracion están establecidas en esta ciudad, en casa de los Sres. Alexander Hermanos, sita en la calle de Castaños, núm. 6. Los consignatarios son los Sres. Frígola, Ferrer y Cartas, quienes tienen su despacho en la calle de Ases, núm. 1.

Este buque mide 32 toneladas y tiene la fuerza de 26 caballos. Recorre la línea de esta capital á *Tortosa*, haciendo escala en *Sitjes*, *Villanueva*, *Tarragona y Amposta*, para cuyos puntos admite carga y pasajeros. Sale de este puerto dos veces al mes, no teniendo dia fijo.

Sociedad del vapor Jaime Primero.

El Director de esta sociedad es D. Jaime Miró y Granada, y la Direccion está establecida en Palma, en la plaza de las Copiñas. Sus consignatarios en Barcelona son los Sres. Forteza y Llompart, los cuales tienen el despacho en la plaza de Palacio, núm. 14, bis.

El espresado vapor de la fuerza de 200 caballos, mide 278 toneladas. Esta Compañía tiene la contrata con el Gobierno para la conduccion de la correspondencia desde las *Islas de Mallorca é Ibiza* á esta capital y *Valencia*.

Sale de este puerto todos los sábados á las 4 de la tarde, y llega los viernes entre 7 y 9 de la mañana.

La misma Sociedad ha adquirido otro buque de vapor para destinar uno esclusivamente á la línea de *Valencia;* y entonces saldrá el otro de este puerto el sábado, y llegará el jueves.

El Mahonés.

La Direccion principal está establecida en *Mahon* y á cargo de D. Juan Taltavull. La consignacion en esta ciudad está al de los Sres. Plandolit Hermanos, y lo despacha D. Francisco de Paula Novella, que tiene la oficina en la calle de Isabel II, núm. 6.

Este buque de la fuerza de 40 caballos, recorre la línea de este puerto al de *Mahon*, haciendo escala en el de *Alcudia*, para cuyos puntos admite carga y pasajeros.

Sale de este puerto todos los miércoles á las 2 de la tarde.

El Mallorquin.

Este buque hace los viajes de esta á *Palma* directamente, en cuyo punto reside la Direccion

principal. El encargado de su despacho en esta ciudad, es D. Francisco de Paula Novella. Sale de este puerto todos los jueves á las 3 de la tarde.

Vapor Barcelonés.

La Direccion principal de esta Compañía reside en *Palma de Mallorca*, y es su gerente D. Miguel Estadé, quien tiene su despacho en la Portería de Sto. Domingo. Su consignatario en esta capital es D. Francisco Senmartí y Brugués, el cual tiene el despacho en la Rambla de Sta. Mónica, núm. 19.

Este buque perteneciente á la matrícula de Mallorca, mide 46 toneladas y tiene la fuerza de 80 caballos. Está destinado á hacer viajes desde *Valencia* á *Cette*, con escala en los puntos mas importantes de la costa.

Compañía de navegacion mista.

Esta Sociedad está constituida bajo el nombre de L.ª Arnau, Touache Hermanos y Compañía. La direccion general está en Marsella, calle Canebiére, núm. 23. Su consignatario en esta ciudad es D. Teodoro Raynal, quien tiene el despacho en la calle Ancha, núm. 54.

Esta Compañía posee los buques siguientes:

ZOUAVE,	de 600	toneladas	y fuerza de	200	caballos.
SAHEL,	de 600	id.	id.	200	id.
KABYLE,	de 600	id.	id.	200	id.
ATLAS,	de 500	id.	id.	150	id.
DUTREMBLEY,	de 400	id.	id.	80	id.

Los cuales recorren la línea de *Marsella* á *Oran*, haciendo escala en: *Cette*, *Barcelona*, *Valencia y Alicante*.

Salen de este puerto cada quince dias, uno para *Africa* y otro para *Cette* y *Marsella*. Los precios de pasaje y fletes están señalados en la tarifa que está de manifiesto en casa de los consignatarios.

En correspondencia con esta Compañía está la titulada de los Caminos de Hierro del Mediodia de Francia, despachando los mismos consignatarios los billetes de pasaje.

Compañía Marsellesa de navegacion por vapor.

La Direccion y Administracion principal residen en *Marsella*, estando al frente de ellas los Sres. Fraissinet Pere et fils. El consignatario en esta ciudad es D. Ramon Comas y Salitre, el cual tiene su despacho en la calle de Rosich, núm. 1.

La Compañía posee 4 buques cuyos nombres son:

PROVENCE. NORMANDIE. HELVETIE. ALGERIE.

Los dos primeros hacen el viaje de *Marsella* á *Cádiz*, y vice-versa, tocando en esta capital, *Valencia*, *Alicante*, *Almería*, *Málaga*, *Cartagena* y *Gibraltar*. Salen de *Marsella* los dias 7 y 17 de cada mes, y de *Cádiz* los dias 8 y 13. Los otros dos hacen el de *Marsella* á *Ruan*, con escala en esta capital, *Valencia*, *Málaga*, *Gibraltar*, *Cádiz* y *Lisboa*, saliendo del puerto de *Marsella* el 27 de cada mes.

Compañía trasatlántica Genovesa.

La Direccion reside en *Génova*. Los consignatarios en esta plaza son los Sres. Viuda é hijo de D. Francisco Milans, quienes tienen el despacho en la calle Baja de S. Pedro, núm. 6.-1.º

Los Buques con que cuenta esta Compañía son los siguientes:

GÉNOVA,	de 2000	toneladas	y la fuerza de	600	caballos.
TORINO,	de 2000	id.	id.	600	id.
CONDE DE CAVOUR,	de 2000	id.	id.	500	id.
VITTORIO EMANUELLE,	de 2000	id.	id.	500	id.

Y otros que están en construccion. Hacen el servicio mensual del Brasil y Rio de la plata. Salen del Puerto de *Génova* el 20 de cada mes y llegan á *Marsella* el 21, de donde parten el 22 entrando en este puerto el dia siguiente. El 24 á las 2 de la tarde salen para *Cádiz*, *Sta. Cruz de Tenerife*, *Pernambuco*, *Bahia*, *Rio Janeyro*, *Montevideo y Buenos Ayres*, empleando para este viage 28 dias.

Real é Imperial Compañía El Lloyd Austríaco.

La Direccion y administracion de esta Compañía reside en Trieste. Sus consignatarios en esta plaza son los Sres. Patxot y Civils, quienes tienen su despacho en la calle Nueva de S. Francisco, núm. 24.

La espresada Sociedad posee 75 buques de vapor, habiéndolos entre ellos de distintas fuerzas, los cuales tiene destinados á diversas líneas. La de *Bazi*, *Catania*, *Mesina*, *Palermo*, *Liorna*, *Marsella y Barcelona*, la recorre actualmente el Fiume vapor á hélice de 860 toneladas, el cual llega á este puerto cada quince dias ó cada mes segun la estacion, y sale el dia siguiente.

Vapores-Correos para Sta. Cruz de Tenerife, Puerto-Rico y la Habana.

Salen del puerto de Cadiz el dia 12 de cada mes, conduciendo la correspondencia, y la carga y pasajeros que se admiten tambien para dichos puntos. Los empresarios son los Sres. Gautier Hermanos y Compañía, y tienen su representante en Madrid, en la calle de Jacometrezo, núm. 66.

Los comisionados en esta ciudad son los Sres. Tauler y Ripoll, los cuales tienen su despacho en la calle de la Vidriería, núm. 15, donde se informa acerca de los precios de flete, pasaje y demás noticias.

Real compañía de Vapores-Correos Ingleses entre Europa y Australia.

Aun cuando ninguno de los buques de esta Compañía tocan por ahora en nuestro puerto, damos de ellos algunas noticias, por tener aquella en esta ciudad una casa que la representa para la admision de carga y pasajeros.

Esta Compañía posee actualmente 10 buques de grandes dimensiones y de fuerza de 500 y 700 caballos. Cada mes sale uno de *Marsella*, para *Malta*, *Alejandría*, *Suez*, *Aden*, *Ceilan*, *Melbourne y Sydney*.

Los encargados en esta ciudad para dar todos los informes son los Sres. Viuda é hijos de Milans, quienes tienen el despacho en la calle Baja de S. Pedro, núm. 6.

DILIGENCIAS.

Varios son los conductos por medio de los cuales pueden trasladarse las personas y efectos, desde esta ciudad á cuasi todas las poblaciones de Cataluña y á las principales del Reino. Cuéntanse entre ellos los Ferro-Carriles y los buques de vela y de vapor, de los que ya hemos dado noticia, las Diligencias, los Omnibus, los Carromatos y los Ordinarios.

Las Diligencias pertenecen generalmente á Sociedades ó Empresas, las cuales tienen establecido el servicio de un modo regular. De cada una de las que existen actualmente, insertamos cuantas noticias pueden interesar á los viajeros. Respecto á los Omnibus, Carromatos y Ordinarios, no es facil dar una relacion exacta y minuciosa, porque siendo por lo regular los interesados los mismos conductores, cambian con frecuencia de parador, y á veces hasta el itinerario. Sin embargo, conociendo la importancia que tiene este ramo, hemos hecho todas las averiguaciones necesarias á fin de poder presentar una relacion, que sea lo mas completa posible.

Silla-Correo.

Estos coches que son los mismos que conducen la correspondencia á *Madrid* por *Aragon*, trasportan tambien viageros, teniendo arrendado el Gobierno este servicio á una empresa particular. Actualmente el contratista es D. A. Miranda, quien tiene la Direccion principal en *Madrid*.

El comisionado en esta capital tiene el despacho en la Rambla de Sta. Mónica, núm. 14.

Estos coches pueden conducir dos viajeros, pero conforme á lo prevenido en la contrata, estos asientos estan á disposicion de las primeras Autoridades hasta 18 horas antes de la fijada para la salida del correo.

El despacho de billetes está abierto desde las 10 de la mañana hasta las 7 de la noche.

Diligencias del Oriente de España.

La Administracion está establecida en esta ciudad, en la Rambla de Capuchinos, núm. 85.

Los coches de esta Sociedad hacen la carrera de Barcelona á Madrid por Aragon, saliendo todos los dias á las 6 de la tarde. Durante el viaje paran en los puntos siguientes:

En *Igualada*, fonda de los Arcos.
En *Lérida*, id. de S. Luis.
En *Bujaraloz*, id. de Matias.
En *Zaragoza*, id. de Europa. (En esta ciudad se detienen 7 horas.)
En *Calatayud*. parador de la administracion.
En *Alcolea*, id. de Amado.
En *Guadalajara*. parador de la administracion.
En *Madrid*, calle de Alcalá, núm. 15.

Sociedad de diligencias Catalanas.

La Direccion de esta Sociedad está establecida en Amposta. Tiene una administracion en esta capital, en la Rambla de Capuchinos, núm. 26.

Esta Sociedad cuenta con el correspondiente número de coches que van de esta Capital á Valencia, y vice-versa, linea que está recorriendo hace ya nueve años, habiendo conducido por espacio de siete y medio la correspondencia pública y oficial.

Sale un coche todos los dias á las 9 y media de la mañana, llega á *Tarragona* á las 5 y media de la tarde y para en la fonda nueva de Sta. Clara, situada en la Rambla; de este punto sale para *Reus* y *Amposta* donde llega á las 5 de la mañana, parando en la fonda de las Diligencias; luego continua su viage para *Castellon de la Plana* y se detiene en la fonda del Correo, saliendo despues para *Valencia* donde llega entre 10 y 11 de la noche, parando en la fonda titulada la Villa de Madrid, situada en la plaza de Villarrasa.

El despacho de billetes y encargos está abierto en todas las administraciones de las 7 de la mañana á las 11 de la noche.

Esta sociedad tiene la satisfaccion de no haber dado nunca motivo á quejas ni reclamaciones, por parte de los viajeros ni de las muchas personas que le han confiado encargos.

Diligencias Postas generales.

La Direccion y Administracion están establecidas en esta ciudad en la Rambla de Sta. Mónica, núm. 2. Los coches de esta Sociedad hacen la carrera de esta capital á Valencia, y sale uno todos los dias á las 10 de la mañana.

Durante la carrera se detienen en los puntos siguientes:

Tarragona, en la fonda del Comercio, situada en la Rambla.
Tortosa, en la fonda Nueva.
Castelló, en la fonda del Leon.
Valencia, en la fonda del Cid.

El despacho de billetes y encargos está abierto de las 8 de la mañana á las 10 de la noche

Actualmente esta Sociedad tiene á su cargo la conduccion de la correspondencia.

Diligencias de Sanromá y Compañía.

La Direccion y administracion principal reside en esta ciudad, en la Rambla de Capuchinos, núm. 35.

Los coches de esta Compañía están destinados esclusivamente á la carrera de *Tarragona, Reus y Valls,* saliendo uno de esta Capital todos los dias á las 6 de la tarde para los espresados puntos.

Las horas señaladas para el despacho de billetes y encargos son de las 8 de la mañana á las 11 de la noche.

Diligencias Reusenses.

La Direccion y Administracion están establecidas en esta ciudad, en la Rambla de Capuchinos, núm. 26.

Esta Compañía cuenta con varios coches que destina á la línea de esta Capital á *Valls*, para cuyo punto y los intermedios admite viajeros y encargos. Los puntos en que paran durante el viage, son los siguientes:

En *Tarragona*, fonda de Sta. Clara.
En *Reus*, meson de Axemus.
En *Valls*, plaza del Blat.

Todos los dias sale un coche de esta ciudad á las 6 de la tarde El despacho de billetes se abre á las 7 de la mañana y se cierra á las 10 de la noche.

Coches para Manresa.

La Administracion está establecida en esta capital, en la calle de la Tapineria, núm. 39.

Esta Compañía en combinacion con la Sociedad del Ferro-Carril de Martorell, tiene los coches en aquel punto, en el cual recibe los viageros.

Todos los dias sale un coche de Martorell, debiendo salir los viajeros de es'a capital con el primer tren en invierno y con el último en verano. En la espresada administracion se despachan los asientos para todo el viaje, corriendo de cuenta de la Compañía el importe del pasaje por el Ferro-Carril.

Los viages son directos de *Martorell* á *Manresa,* y vice-versa. En este último punto el coche para en el meson de la Polla.

Diligencias para Igualada, Cervera y Lérida.

La administracion reside en esta capital, en la calle de S. Pablo, núm. 2.

Sale un coche todos los dias de la espresada administracion para los dos primeros puntos y llega hasta el último tres veces cada semana. La hora de la salida varia segun la estacion.

Diligencias para Igualada y Cervera.

La Administracion reside en esta ciudad, en la calle del Hospital, núm. 4 Sale un coche todos los dias del espresado punto, variando la hora de salida segun la estacion.

Diligencias de la línea de Vich.

El servicio de esta línea lo hace la Compañía constituida bajo el nombre de los Sres. D. José Garriga y Compañía.

El coche sale de Granollers, hasta cuyo punto se va por el Ferro-Carril, anunciándose con anticipacion en los periódicos con que tren deben partir los viajeros.

Los billetes se despachan en esta ciudad, en la posada de Vich; en Granollers, en la posada de Ros; y en Vich, en el despacho de la empresa.

Omnibus, Carros, Carromatos y Ordinarios que salen de Barcelona para diversos puntos.

PUNTOS.	NOMBRES.	MEDIO DE TRASPORTE.	DIAS EN QUE LLEGAN.	PUNTOS EN QUE PARAN.
Arenys.	Joaquin Calillo.	Carro.	todos los dias.	Meson de Sta. Madrona.
Arrós.	Pablo Paris.	Mulos.	id.	Calle Manresa, 11.
Agramunt.	Anquet.	Carro.	sin dia fijo.	Meson de Manresa.
Id.	Pablo Paris.	id.	id.	Calle Manresa, 11.
Artés.	Noy gran.	id.	id.	Meson del Pilar.
Bañolas.	Vicente Rogés.	id.	viernes.	Meson del Pilar.
Id.	Agustin Duch.	id.	sábado.	Paseo de S. Juan, 36.
Berga.	Xunet.	Mulos.	miércoles.	Meson de Manresa.
Breda.	Manuel.	Carro.	jueves.	Meson de Sta. Madrona.
Bruch.	Pedro Tarragó.	id.	sin dia fijo.	Meson del Alba.
Barbastro.	Antonio Domingo.	id.	id.	Calle Manresa, 8.
Id.	Juan Palá.	id.	id.	Plaza Arrieros, 4.
Burgos.	Gerónimo Estapé.	id.	domingo.	Calle Puerta nueva 33.
Benicarló.	Francisco Vidal.	Mulos.	cada 15 dias.	Meson de Manresa.
Balaguer.	Pablo Paris	Carro.	todos los dias.	Calle Manresa, 11.
Calella.	Salvador Formaguera.	id.	cada 2 dias.	Meson de la Buena suerte.
Canet.	José Gibert.	id.	id.	Meson de Sto. Domingo.
Camprodon.	Isidro.	Mulos.	miércoles	Meson de Monserrate.
Capelladas.	José Romá.	Carro.	cada semana.	Calle Lladó, 2.
Cervera.	Gralls.	id.	sin dia fijo.	Meson del Alba.
Id.	Antonio Domingo.	id.	miércoles.	Calle Manresa, 8.
Castell de Fels.	Moulau.	Tartana.	todos los dias.	Calle Hospital, 31.
Cardona.	Francisco Solá.	Mulos.	miércoles.	Meson de la Rosa.
Id.	Tarrallo.	id.	id.	Meson de Sto. Domingo.
Id.	Xiquet.	id.	id.	Meson de Olot.
Caldas.	Santus.	Carro.	todos los dias.	Calle Puerta nueva, 28.
Id.	Ramon Mélich.	Omnibus.	id.	Calle Rech, 7.
Centellas.	Xarapi.	Mulos.	miércoles.	Meson del Pilar.
Esterredano.	Pablo Paris.	Carro.	todos los dias.	Calle Manresa. 11.
Fraga.	Pedro Tarragó.	id.	sin dia fijo.	Meson del Alba.
Figueras.	Ramon Lloreta.	id.	domingo.	Paseo de S. Juan, 32.
Id.	Ramon Toll.	Galera.	id.	Plaza Arrieros.
Garriga.	Jaime.	Carro.	sábado.	Meson de Sta. Madrona.
Gerona.	José Antich.	id.	sin dia fijo.	Calle Tantarantana, 20.
Id.	Boixa.	id.	lunes.	Meson del Alba.
Guisona.	Ascasany.	id.	id.	Meson de Manresa.
Id.	Pablo Paris.	id.	todos los dias.	Calle Manresa, 11.
Huesca.	Antonio Domingo	id.	martes.	Calle Manresa, 8.
Id.	Palá.	id.	cada 15 dias.	Plaza Arrieros, 4.
Hospitalet.	Gericó.	Coche.	todos los dias.	Calle Hospital, 31.
Lérida.	Antonio Domingo.	Carro.	miércoles.	Calle Manresa, 8.
Id.	Ramon Queral.	id.	sin dia fijo.	Meson de la Buena suerte.
Id.	Mapot.	id.	id.	Meson de Manresa.
Leon.	Gerónimo Estapé.	id.	domingo.	Calle Puerta nueva, 33.
Manresa.	Manaló.	id.	viernes.	Meson del Pilar.
Id.	Vicente Rogés.	id.	id.	Meson del Pilar.
Id.	Nis.	Mulos.	miércoles.	Meson de Sto. Domingo.
Id.	Masana.	id.	id.	Meson de Olot.
Mollarusa.	Pedro Tarragó.	Carro.	sin dia fijo.	Meson del Alba.
Madrid.	José Balada.	Galera.	domingo.	Calle Princesa.
Id.	Marsans.	Carro.	sin dia fijo.	Calle Cortinas, 7.
Id.	Francisco Castells.	id.	id.	Plazuela Marquillas.
Monzon.	Antonio Domingo.	id.	id.	Calle Manresa, 8.
Olesa.	Pablo Milá.	id.	cada 2 dias.	Calle Oli, 4.
Olot.	Juan Casulla.	id.	jueves.	Meson de Olot.

PUNTOS.	NOMBRES.	MEDIO DE TRASPORTE.	DIAS EN QUE LLEGAN.	PUNTOS EN QUE PARAN.
Pobla de Segur.	Pablo París.	Mulos.	todos los dias.	Calle Manresa, 11.
Panadella.	Pedro Tarragó.	Carro.	sin dia fijo.	Meson del Alba.
Palencia.	Gerónimo Estapé.	id.	domingo.	Calle Puerta nueva, 33.
Pons.	Paparet.	id.	sin dia fijo.	Meson de Manresa.
Id.	Pablo París.	id.	todos los dias.	Calle Manresa. 11.
Prats de Llusanés.	Xunet.	Mulos.	miércoles.	Meson de Manresa.
Prov. Vascongadas.	Pablo Milá	Galera.	todos los dias.	Calle Oli, 4.
Pamplona.	Francisco Castells.	Carro.	sin dia fijo.	Plazuela Marquillas, 1.
Ripoll.	Barnat.	Mulos.	id.	Meson de Monserrate.
Id.	Salbans.	Carro.	cada 2 dias.	Meson de Manresa.
Id.	Barnat.	id.	miércoles.	Meson de Manresa.
Reus.	Paupas.	id.	sin dia fijo.	Meson de Gerona.
Id.	Sebastian Eixalá.	id.	id.	Calle Puerta del Ángel, 11.
Id.	Antonio Domingo.	id.	martes.	Calle Manresa, 8.
San Celoni.	Jose Anrich.	id.	jueves.	Meson de Sta. Madrona.
Id.	José Nadal.	id.	martes.	Meson de la Buena suerte.
Sellent.	Faci.	Mulos.	id.	Calle Rech.
Seo de Urgel.	Pablo París.	id.	todos los dias.	Calle Manresa, 11.
Sanahuja.	Pablo París.	id.	id.	Calle Manresa, 11.
Sitjes.	Baudilio Pi.	Omnibus.	cada 2 dias.	Calle Hospital, 31.
S. Boy.	Pablo Jusá	id.	todos los dias.	Calle Hospital, 31.
S. Lorenzo Piteus.	Vicente Nabel.	Mulos.	miércoles.	Meson de Sto. Domingo.
Suria.	Nis.	id.	id.	Meson de Sto. Domingo.
Sta. Perpétua.	Muretas	Carro.	todos los dias.	Meson de Sta. Madrona.
S. Sebastian.	Francisco Castells.	id.	sin dia fijo.	Plazuela Marquillas, 1.
Solsona.	Miguel.	Mulos.	miércoles.	Meson de Sto. Domingo.
Sort.	Pablo París.	id.	todos los dias.	Calle Manresa, 11.
Tremp.	Pablo París.	id.	id.	Calle Manresa, 11.
Taradell.	Carlichs.	Carro.	sin dia fijo.	Meson del Pilar.
Torelló.	Bauló.	id.	viernes.	Meson de Monserrate.
Targa.	Farran.	id.	jueves.	Meson del Alba.
Id.	Pablo París.	id.	todos los dias.	Calle Manresa, 11.
Id.	José Casanovas.	id.	jueves.	Meson de Manresa.
Tolosa. (Francia)	Ramon Lloreta.	id.	sin dia fijo.	Paseo de S. Juan, 32.
Tudela.	Gorónimo Estapé.	id.	domingo.	Calle Puerta nueva, 33.
Tarragona.	Antonio Domingo.	id.	martes.	Calle Manresa. 8.
Torras de Segre.	Pablo París.	id.	todos los dias.	Calle Manresa, 11.
Tortosa.	Sebastian Eixalá.	id.	sin dia fijo.	Calle Puerta del Ángel. 11.
Valencia.	Sebastian Eixalá.	id.	id.	Calle Puerta del Ángel, 11.
Valladolid.	Gerónimo Estapé.	id.	domingo.	Calle Puerta nueva, 33.
Villanueva y Geltrú	Antonio Roig.	Omnibus.	todos los dias.	Calle S. Pablo, 1.
Villafranca.	Antonio Roig.	id.	id.	Calle S. Pablo, 1.
Id.	Jubé.	id.	id.	Calle Hospital, 4.
Vich.	Francisco Vila.	id.	todos los dias.	Calle Asahonadors, 11.
Id.	Francisco Bill.	Carro.	id.	Meson de Olot.
Id.	Marquet.	id.	id.	Meson de Monserrate.
Id.	Juan.	id.	miércoles.	Meson de Olot.
Valls.	Antonio Domingo.	id.	martes.	Calle Manresa. 8.
Valle de Aran.	Pablo París.	Mulos.	todos los dias.	Calle Manresa, 11.
Zaragoza.	Pablo Milá.	Galera.	id.	Calle Oli, 4.
Id.	Francisco Castells.	Carro.	Id.	Plazuela Marquillas, 1.
Id.	Ramon Mélich.	id.	sin dia fijo.	Calle Rech, 7.

Carruages para los pueblos del radio.

En varios puntos de esta ciudad hay todos los dias el competente número de Ómnibus y Tartanas que con mucha frecuencia hacen viajes á los pueblos comarcanos. Los Ómnibus, que son los carruages mas propios para salir al campo, se han generalizado tanto que al presente no hay alquilador de coches que no posea uno ó mas. El número de dichos carruages escede de 100. Las

Tartanas van desapareciendo á medida que aumenta el número de los Ómnibus, de suerte que en la actualidad solo hay unas 200, número reducido en comparacion del que antes habia.

A continuacion insertamos los puntos en que se situan los mencionados carruages, y las carreras que hacen.

En la ex-Puerta de S. Antonio, las tartanas que van á Sans y la Bordeta.

En el ex-Portillo de Isabel II, los ómnibus y tartanas que van á Gracia, S. Gervasio y Sarriá.

En la plaza de Sta. Ana, los ómnibus que van á Sarriá y S. Gervasio.

En la Rambla de Estudios, los ómnibus que van á los Campos Elíseos y Gracia.

En la ex-Puerta nueva, los carruages que van á S. Martin de Provensals, Horta y S. Andrés de Palomar.

En los afueras de las Puertas de Mar, las tartanas que van al llamado *Pueblo nuevo*.

Los precios de pasaje para algunos de dichos puntos son los que espresa la siguiente tarifa.

De Barcelona á Gracia y vice-versa.	Por un asiento en buen tiempo..	4 cuartos.
	Por un asiento en dias festivos y de lluvia.	6 »
	Por un asiento por las noches.	8 »
De Barcelona á S. Gervasio y vice-versa.	Por un asiento.	1 real vn.
De Barcelona á Sarriá y vice-versa.	Por un asiento.	1 »
De Barcelona á Horta y vice-versa.	Por un asiento en coche-ómnibus..	10 cuartos.
	Por un asiento en tartana.	9 »
De Barcelona á S. Martin de Provensals y vice-versa.	Por un asiento.	6 »
De Barcelona á S. Andrés de Palomar y vice-versa.	Por un asiento.	6 »
	Si una persona ó toda una familia alquila el carruaje.	10 rs. vn.
	Por un asiento de noche el precio es convencional.	

TRASPORTES INTERIORES.

El desarrollo que en pocos años ha tomado la industria en esta capital, ha hecho necesario el aumento de los medios de trasporte interior, no solo para los artefactos y artículos de comercio, sino para las personas que se dedican á los negocios. Así es que en la actualidad, existen en número abundante y cual corresponde á una poblacion de tanto movimiento como Barcelona. De cada uno de ellos damos á continuacion las noticias que pueden interesar al público.

Palanquines ó Bastaixos.

Estos forman un gremio, cuya creacion es muy antigua, pues aun cuando se ignora la verdadera fecha en que fué constituido, se sabe no obstante que ya existia en el año 1200. Muchos eran los derechos y prerrogativas de que disfrutaban los agremiados, pero cuasi todos han sido abolidos, á consecuencia de las vicisitudes de estos últimos años.

En la actualidad, los palanquines se limitan al trasporte de objetos mercantiles. Su punto de reunion y el despacho los tienen en el edificio llamado *Peso del Rey*. Los agremiados son los únicos autorizados para introducir y sacar los géneros de la Aduana y sus dependencias.

Todos los dias se nombran por turno 8 individuos del gremio, á quienes se da el nombre de *aduaneros*, para hacer el servicio interior, esto es sacar los bultos de los almacenes y trasladarlos al despacho. Los individuos inválidos y los que por su avanzada edad no son aptos para el servicio activo están destinados al *marchamo* para ausiliar al sellador, y son socorridos de los fondos del gremio.

Los precios del trasporte se pagan por *manuellas*, entendiéndose por manuella el peso que pueden llevar dos hombres ó sean 8 arrobas, la cual se divide en dos medias, sin mas subdivision

aun cuando el bulto pese menos de 4 arrobas. El precio del porte es mayor ó menor segun la distancia que los palanquines han de recorrer, á cuyo efecto tienen establecidos varios radios, contándose siempre como punto de partida el edificio de la Aduana.

Dichos radios y el precio que á cada uno corresponde son los siguientes:

	Sueldos.	Dineros.
Desde la Aduana á la línea de los Encantes, Platería y calle de Moncada. . .	3	9
Desde id. á las calles Baja de S. Pedro, Call. plaza del Duque de Medinaceli y calle de Escudellers, hasta la Nueva de S. Francisco.	5	»
Desde la Aduana á la calle Alta de S. Pedro y su radio, y á las demás del centro, pero sin pasar de la Rambla.	6	»
Pasando de dicha Rambla.	7	6
De la Aduana á la playa..	3	»
De id. al depósito del Puerto	5	»
De id. al espurgo de la cuarentena..	6	»
De id. al Muelle nuevo..	7	6
Por cargar los géneros en la puerta ó patio de la Aduana y llevarlos á los Almacenes.	2	»
Por sacarlos de los almacenes de la Aduana hasta la puerta de la misma. . .	1	6
Si se han de cargar en carros.	2	»

Faquines ó Mozos de cordel.

Estos se situan regularmente en los puntos siguientes: *plaza de Palacio; plaza del Ángel; plaza Nueva; Llano de la Boquería*; *Rambla de Capuchinos, en la esquina de la calle del Conde del Asalto; calle Ancha, en la esquina de la de la Fustería, y plaza de Sta. María.*

Los únicos autorizados por la Alcaldía para hacer este servicio llevan en el brazo una chapa de laton con el número de órden que á cada uno corresponde. Los precios que pueden exigir por su trabajo están marcados en la siguiente tarifa.

Cargar y descargar en las estaciones de los Ferro-Carriles, embarcaderos y en las habitaciones ó fondas respectivas de los viajeros, los equipajes compuestos de baul, saco de noche y sombrerera..	2	rs. vn.
Llevar un equipaje desde los puntos citados hasta dejarlo en la habitacion ó fonda donde para el viajero.	5	»
Por cada bulto mas de los indicados.	1	»
Por cargar y descargar..	1	»
Por llevarlo al punto de su destino..	2	»

Carros.

Estos se situan á la izquierda de la parte esterior de las Puertas del Mar, á cuyo punto deben dirigirse los que tengan necesidad de ellos para la conduccion ó traslacion de cualquier objeto.

En cuanto á los precios que deben pagarse son convencionales, por lo que generalmente se estipulan de emplearlos.

En la actualidad circulan por esta capital, entre los de alquiler y los que pertenecen á particulares que se dedican al comercio, unos 9000.

Carretones.

Para el trasporte de los artefactos y otros objetos cuyo volúmen y peso, si bien es escesivo para la fuerza de una persona, no exije el que se emplee un carro, se han introducido los *carretones de mano*. Este medio de trasporte es tan útil y económico, que cuasi todos los negociantes y almacenistas de alguna importancia tienen uno ó mas para la conduccion de sus géneros.

Tambien hay varias casas que los prestan, mediante el alquiler de 4 cuartos por hora.

Coches y Carretelas.

Además de los muchos que pertenecen á los títulos y personas acomodadas, hay en esta capital

un gran número de los llamados *de alquiler*, cuyos dueños están continuados en la relacion de los *Alquiladores de coches*. Algunos de estos poseen lujosas carretelas y soberbios troncos que pueden satisfacer las exigencias de las personas mas aristocráticas.

Hay tambien los coches llamados *de plaza*, los cuales se situan en los puntos siguientes:

PLAZA DEL TEATRO. PLAZA DE LA CONSTITUCION. PLAZA DE PALACIO.

Estos se hallan á la disposicion del público, mediante los precios marcados en la siguiente tarifa, la cual debe estar de manifiesto en el interior de dichos carruajes.

El número de coches de plaza y de alquiler, registrados actualmente en la Alcaldía, asciende á 200. Los llamados *de lujo* no se registran, por lo que no podemos dar su número.

TARIFA PARA LOS COCHES DE ALQUILER.

POR UNA CARRERA.	Caballos.	De amanecer á oraciones.		De oraciones á media noche.	
		Rs.	*Ms.*	*Rs.*	*Ms.*
Desde un punto á otro de Barcelona.	1	4	»	6	»
	2	6	»	9	»
Desde un punto de Barcelona á la Barceloneta, ó estaciones de Ferro-Carriles, situados estramuros ó vice-versa.	1	6	»	9	»
	2	9	»	12	»
Campos Eliseos, Tívoli, Gracia hasta la travesera, y Muelle nuevo.	1	8	»	10	»
	2	16	»	20	»
Salidas de Teatros.					
Desde el Teatro á cualquier punto de la ciudad.	1	»	»	8	»
	2	»	»	12	»
A la Barceloneta.	1	»	»	10	»
	2	»	»	16	»
Por horas.					
Por Barcelona, su radio, Muelle nuevo, Cementerio, S. Andrés, Gracia, S. Gervasio, Sarriá y Sans.					
Por la primera hora empezada ó concluida..	1	8	»	10	»
	2	10	»	15	»
Cada cuarto de hora despues de pasada la primera.	1	1	17	2	17
	2	2	17	3	»
Salida de bailes.					
En cualquier hora de la noche, desde el punto de salida de los mismos á cualquiera de la ciudad.	1	»	»	10	»
	2	»	»	16	»
Funciones de Toros.					
Omnibus de cualquier punto de la ciudad hasta la plaza.—Por cada asiento..	»	1	»	»	»
Ómnibus.					
Desde el Muelle nuevo ó viejo y Estaciones de Ferro-Carriles á cualquier punto de la ciudad.					
Por cada asiento.	»	2	»	»	»
Por un baul ó maleta, sombrerera y saco de noche junto. . . .	»	4	»	»	»
Por cada bulto.	»	2	»	»	»

La persona que fuese obligada á pagar mayor precio del señalado en la tarifa, debe tomar el número del carruaje y dar parte de la infraccion en la Alcaldía ó bien á cualquier dependiente de la misma, para que el conductor sea penado segun proceda.

PARTE ADMINISTRATIVA.

PARTIDOS Y PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

La Provincia de Barcelona comprende 596 pueblos y 327 municipalidades. Para su administracion está dividida en 14 partidos, cada uno de los cuales se compone de un número de pueblos que reunidos toman el nombre del que forma cabeza, y son los siguientes:

Partidos. *Arenys de Mar, Barcelona,* que se divide en 4, *Berga, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, S. Felio del Llobregat, Tarrasa, Vich y Villafranca.*

Los pueblos que comprende cada uno de estos partidos son los siguientes:

Partido de Arenys de Mar. Arenys de Mar y barrio de Caldetas. Arenys de Munt. Calella. Campins. Canet de Mar. Fogás de Tordera con Raminyó. Gualba. Malgrat. Montnegre con Fuyrosos y la Batlloria. Olsinellas con Vilardell. Orsavinyá con S. Pedro de Riu y Vallamaya. Palafolls. Pineda. S. Acisclode Vallalta. S. Celoni. Cipriano de Vallalta. S. Esteban de Palau-Tordera. S. Pol de Mar. Sta. Maria de Palau-Tordera. Sta. Susana. Tordera. Vallgorguina. Vilalba-Saserra. Total 30 pueblos con 23 municipalidades.

Partido de Barcelona. Badalona con la cuadra de Blanes ó Pomar. Barcelona con los barrios de Barceloneta, Hostafranchs y S. Beltran. Gracia. Horta con S. Ginés de Agudells y Vallcarca. Las Corts. Moncada con Reixach, Vallensana y la cuadra de S. Iscle. S. Adrian de Besós S. Andrés de Palomar con la cuadra de Vallbona. S. Gervasio de Cassolas. S. Martin de Provensals con el Clot. Sans con la Bordeta. Sta. Coloma de Gramanet. Sarriá con Pedralbes. Total 26 pueblos con 13 municipalidades.

Partido de Berga. Alpens. Aviá con Obiols. Bagá. Berga. Bergús con Coma y Tresserras. Borradá con Boatella y Comiá ó Romá. Brocá con Gabarrós y Greixá. Capolat con Cofort. Cardona con Coromina. Caserras. Castellar de Nuch con S. Vicente de Rus. Castellar del Riu con las cuadras de Espinalbet, la de Llinás y la de Sorribas. Castell del Areny. Espunyola con Cint. Figols con Fumanya y Peguera. Gironella. Gisclareny con S. Martin del Puig. Lavaells con Pedret. La Nou con Malanyeu. La Cuart con la Portella y S. Mauricio. Llussá. Monclar de Berga. Montmajor con la cuadra de Aguilar, los barrios de Correá, Gargallá, cuadra del Hospital, Pujol de Planés, cuadra de S. Felio de Lluellas, Sorba y Querol. Olban. Pobla de Lillet. Prats de Llusanés. Puigreig con Merola. Sagás con Buirey y Vall-lleriola. Saldés con Espart, Farnés y Massa-

nés. Salsellas. S. Jayme de Frontanyá. S. Julian de Cerdanyola con Guardiola de Berga. S. Lorenzo Prop-Bagá y Torre de Foix. S. Martin den Bas. Sta. María de Marlés con S. Martin de Marlés. S. Pablo de Pinós y Caserio de Viure. Serchs con Blancafort y la cuadra de S. Salvador de Vadella. Vallcebre. Valldan con la cuadra de S. Pedro de Madrona. Vilada de Guardiolans. Viver con la cuadra Navel. Mondarn y Serrateix. Total 85 pueblos con 39 municipalidades.

Partido de Granollers. Ayguafreda. Bigas con Riells y S. Mateo de Monbuy. Caldas de Monbuy. Canovellas. Canoves con Samalús. Cardedeu con parte de Sanata. Castelltersol. Fogás de Monclús con La Costa y Moscarolas. Granollers. La Ametlla. La Garriga. La Roca con Bell-lloch, Sta. Inés de Malanyanes, la cuadra de Vilalba, Vilanova de la Roca y Vallderiol. Llerona con Corró de Munt, Corró de Vall y Marata. Llinás con Alcoll, Collsabadell y parte de Sanata. Llisá de Munt con Palaudarias. Llissá de Vall. Martorellas. Mollet con Gallechs. Monseny. Montmany con Vallcárcara, Figaró, Montgrís y Monteugas. Montmaló. Montornés con Vallromanas. Palou. Parets. S. Felio de Codinas. San Fost de Capcentellas con Cabanyas. S. Pedro de Vilamajor con Sta. Susana. S. Quirico Safaja con Verti. Sta. Eulalia de Ronsana. Tagamanent con La Mora. Vilanova de Vilamajor con Alfou. Total 60 pueblos con 31 municipalidades.

Partido de Igualada. Argensola con Albarells, Carbesi, Clariana, La Goda, Porquerissas y Rocamora de Argensola. Bellprat. Bruch con La Guardia de Monserrat. Cabrera. Calaf. Calonge con Aleny, S. Pasalás, Dufort y Mirambell. Capellades. Carme. Castellfollit de Riubregós. Castellolí. Collbató. Copons. Igualada. Jorba con el Santuario de S. Ginés. La Llacuna. Masquefa. Mediona con Bolet ó Parera y Orpinell. Monistrol de Monserrat. Montmaneu. Odena con la cuadra de Espelt. Orpí. Piera con las cuadras de Creixá y S. Jayme. Pierola. Pobla de Claramunt. Prats de Rey con Colominas, Gali, Malcaballer, Masdeu, Puigmajor, Puigmoltó, Segué y Solanellas. Pujalt con Astor, Cunill, Guardia-Pilosa y Vilamajor de Prats de Rey. Rubió con la cuadra de Massana. S. Martin Sagayolas. S. Pedro de Riudevitllas. Salavinera con Boixadors y Fortesa. S. Quintin de Mediona con la cuadra de Agulladols. Sta. Margarita de Monbuy. Sta. María de Miralles. Torre de Claramunt con Vilanova de Espoya. Tous con Fillol y Roqueta. Vallbona. Veciana con Clau de Miralles, Durban y Balsereny, Miralles de Copons, Monfalcó lo Grós, S. Pedro Desvim, Sta. María del Camí y Segur. Vilanova del Camí. Total 78 pueblos con 38 municipalidades.

Partido de Manresa. Aguilar de Sagarra con Castellar, la cuadra de Corominas y Puigfarner. Artés. Avinyó con Sta. Eugenia de Relats y Sta. María de Horta. Balsareny. Calders con Monistrol de Calders y S. Miguel de Viladecaballs. Callús. Castelladral con Mujalt, cuadra de Orriols, S. Salvador de Torruella, S. Cugat del Racó y Valldeperas. Castellfollit del Boix con Grabalosa y Mayans. Castellgalí con la cuadra de Sirarenchs. Castellnou de Bages con Sta. Cecilia. Castellvell con Sta. Maria del Vilar. Sallent con Cornet, cuadra de S. Pons, S. Martin de Serrahima, S. Pedro de Serrahima y Serrasans. Estany. Fonolllosa con Camps, Casellas y Fals. Gayá. Granera y caserío de Uxols. Manresa con Viladordis. Moyá con Ferrerons y Rodós. Mura. Navarcles. Rajadell con Sant-Amans de Pedrós, Monistrol de Rajadell y Vallformosa. Rocafort. S. Felio Saserra. S. Fructuoso de Bages con Olsinellas, S. Iscle, Sta. Victoria y Valldelshorts. S. Martin de Torruella con Juncadella y Vilatorrada. S. Mateo de Bages con Castelltallat, Claret de Caballers, Coaner, Meyá y Saló. S. Pedor. Sta. María de Oló con S. Felío de Terrasola, S. Juan de Oló y la cuadra de Solá. S. Salvador de Guardiola con Salellas. S. Vicente de Castellet con Vallhonesta. Sta. Cecilia de Monserrat con Marganell. Suria. Talamanca. Total 79 pueblos con 33 municipalidades.

Partido de Mataró. Alella. Argentona. Cabrera con la cuadra de Agell. Cabrils. Caldas de Estrach. Dosrius con Canyamás y Alfar. Masnou con Alella de Mar. Mataró. Orrius. Premiá de dalt. Premiá de Mar. S. Andrés de Llavaneras. S. Vicente de Llavaneras. Tayá. Tiana con Mongat. Vilasar de dalt. Vilasar de Mar. Total 22 pueblos con 17 municipalidades.

Partido de S. Felío de Llobregat. Abrera. Begas. Castell de Fels. Castellví de Rossanés. Cervelló con la Palma y S. Pons. Corbera. Cornellá. Esparraguera. Esplugas. Gabá. Gelida. Hospitalet. Martorell. Molins de Rey. Pallejá. Papiol. Prat del Llobregat. S. Andrés de la Barca. S. Clemente del Llobregat. S. Esteban Sasroviras. S. Felío del Llobregat con la cuadra de Palou. S. Juan Despí. S. Justo Desvern. S. Lorenzo de Ortons. S. Martin de Torrellas. Sta. Coloma de Cervelló. Sta. Cruz de Olordre. San Boy del Llobregat con las cuadras de Benibre ó Bori, La Llort y la de Salvana ó Pinós. S. Vicente dels Horts. Vallvidrera. Vellirana. Viladecans con la cuadra de Burguesa. Total 39 pueblos con 32 municipalidades.

Partido de Tarrasa. Barbará. Castellbisbal. Gallifa. Matadepera con La Barata. Olesa de

Monserrat. Palausolitar con Plegamans. Polinyá. Rellinás. Ripollet. Rubi. Sabadell con S. Pablo de Riusech. S. Estévan de Castellar con S. Felio del Racó. S. Lorenzo Savall. S. Pedro de Tarrasa con Junqueras, S. Julian de Altura, Sta. María de Taudell y S. Miguel de Taudell. S. Quirico de Tarrasa. Sta. Perpétua de Moguda, su cuadra y Sta. María de la Antiga. S. Cugat del Vallés con la cuadra de Canals y Valldoreix. Senmanat. Serdanyola con la cuadra de Valldaura. Tarrasa con Vallparadis. Ullastrell ó Ustrell. Vacarissas. Viladecaballs con la cuadra de Clará y S. Martin de Sorbet ó La Tarumba. Total 38 pueblos con 23 municipalidades.

Partido de Vich. Balayá con S. Martin de Centellas. Sasperxa y Valldeneu. Brull con La castanya. Castellsir con Marfá y Sta. Coloma Saserra. Centellas. Collsuspina. Folgarolas. Gurp con S. Estévan de Granollers, Sasorva, Vespella y Vilagelans. La Bola con Curull. Malla con Miramberch. Manlleu con Cladellas, Masías de Manlleu, Vilamirosa y Masias y Vilasetrú. Masías de Roda. Masias de S. Hipólito con Conanglell, Ordeig y Vinyolas. Masías de S. Pedro de Torelló. Montanyola con Caraull y Munter. Olot. Orís con Saderra. Oristá. Osormot. Perafita. Pruit con Dosmunts. Riudeperas. Roda. S. Agustin de Llusanés. S. Bartolomé del Grau. S. Felio de Torelló. S. Hipólito de Voltregá. S. Juan de Fábregas con Rupit. S. Martin Sescorts. S. Pedro de Torelló. S. Quirico de Besora con Montesquiu. S. Vicente de Torelló. Sta. Cecilia de Voltregá. Sta. Eugenia de Berga. Sta. Eulalia de Riuprimer. Sta. María de Besora. Sta. María de Corcó ó Esquirol con Masías de Corcó y S. Julian de Cabrera. San Boy de Llusanés. Sentforas con la cuadra de Gali. Seba con Terrasola de la Plana. Sobremunt. Sora. Tabernolas con Sabasona. Taradell con Masías de Taradell. Taverter. Tona con la cuadra de Monrodon. Vich. Vilalleons. Vilanova de Sau con Baucells, Castanyadell y S. Ramon de Sau. Vilatorta. Total 84 pueblos con 49 municipalidades.

Partido de Villafranca. Avinyonet con Guinyolas y Cantallops. Canyellas. Castellet con Gornal. Castellví de la Marca. Cubellas con Gallifa y Rocacrespa. Fontrubí con Graubuach. La Granada. Las Cabanyas con parte de Vallformosa. Lavit. Olérdola con Moja, S. Pedro de Molanta y Viladellops. Olesa de Bonesvalls. Olivella con la cuadra Jafra. Pachs. Plá del Panadés con la cuadra de Aguilera. Pontons con la cuadra de Maspontons. Puigdalba con la cuadra Gorner. S. Cugat de Sasgarrigas. S. Martin Sarroca. S. Pedro de Ribas. S. Saturnino de Noya con Monistrol de Noya. Sta. Fé del Panadés. Sta. Margarita del Panadés con La Bleda, La Riba y Monjos. Sitjes con la cuadra de Garraf. Subirats con Lavern, Ordal y cuadra de Savall. Tarrasola del Panadés. Torrellas de Foix con la cuadra La Llombarda, Masías de Torrellas y cuadra Torrellas. Viloví con parte de Vallformosa. Villafranca. Vilanova y Geltrú. Total 55 pueblos con 29 municipalidades.

La administracion de la Provincia corre á cargo del Gobernador Civil y la Diputacion. Además hay el Consejo Provincial, que entiende y falla sobre los asuntos contencioso-administrativos.

GOBIERNO CIVIL.

Abolida en 1849 la institucion de los Gefes Políticos é Intendentes, creóse por Real órden de 28 de diciembre del propio año la de los Gobernadores Civiles, cuyos funcionarios, únicos gefes superiores en las Provincias, tienen confiada la direccion de todos los ramos que constituyen la administracion de las mismas.

Dicho cargo es de mas ó menos categoría, segun la de la Provincia en que se ejerce; siendo por lo tanto el Gobierno de Barcelona uno de los de primera clase.

El despacho particular, la Secretaría y demás dependencias que corren á su cargo, están situadas las unas en los departamentos del edificio titulado la Aduana y las otras en distintos puntos; de todas las cuales daremos noticia por su órden, pasando antes á verificarlo del edificio citado por ser uno de los que mas llaman la atencion en esta ciudad.

ADUANA.

La construccion de este edificio empezó en 1790, dirigiéndola personalmente hasta la terminacion el Sr. Conde Roncali, quien habia trazado antes el plano. La obra quedó concluida en 1792 y su coste ascendió á 4.856,963 rs. vn.

El edificio es aislado y forma un cuadrilongo de unas 85 varas de largo por 52 de ancho. Su arquitectura forma dos cuerpos, toscano el uno y dórico el otro. La fachada principal que es la que da á la calle de Frente la Aduana tiene tres puertas decoradas con cuatro columnas toscanas pareadas. Las dos puertas laterales conducen á una escalera de marmol que va á las habitaciones superiores. La del centro que es la principal tiene en el friso del cornison la incripcion ADUANA NACIONAL, y da al patio en cuyos lados hay grandes almacenes, aunque insuficientes para el movimiento mercantil de esta ciudad, y oficinas para el despacho. La fachada principal del piso superior es del órden dórico: en el centro hay un balcon con balahustrada entre cuatro columnas pareadas; á derecha é izquierda siguen cuatro con barandas de hierro, y sobre las puertas laterales otro balcon entre cuatro pilastras. Todo el edificio remata con una linda balahustrada, intermediada de zócalos sobre los cuales descansan genios, jarros y cestos de flores y frutas colocados alternativamente. En el centro de la puerta principal se levanta sobre la cornisa un cuerpo ático, en medio del que se ostenta el escudo real. Corona dicho cuerpo una Fama y debajo de ella hay la inscripcion: REYNANDO EL SEÑOR D. CÁRLOS QUARTO, AÑO DE 1790. Todo el edificio está estucado y adornado profusamente. Algunos censuran esta profusion y el cuerpo ático que tachan de incongruente.

En este edificio vive el Sr. Gobernador Civil, y en los espaciosos salones de los pisos están establecidas las oficinas de los ramos de gobernacion y rentas.

Despacho del Sr. Gobernador.

Ocupa este una pieza del piso principal en la parte á que da entrada la puerta mas inmediata á la plaza de Palacio. En él da Audiencia el Sr. Gobernador los lúnes, miércoles y sábados desde las 3 á las 4 de la tarde.

Secretaría.

En la misma parte del edificio y en el propio piso, en un departamento situado á la derecha de la puerta de entrada, está el despacho particular del Sr. Secretario, y contiguo á este en dos piezas distintas el de los Sres. Oficiales y demás personal de esta dependencia. Las horas de oficina en la misma son de las 9 de la mañana á las 4 de la tarde, y las de audiencia para dar cuenta de los espedientes y demás asuntos á los interesados de 1 á 2, quedando de guardia 1 oficial y 2 escribientes, para el despacho de los asuntos perentorios, las horas en que no hay oficina.

El personal de esta se compone de un Secretario gefe, un oficial de la clase de primeros, uno de la de segundos, 3 de la de terceros, 2 de la de quintos, un oficial de la seccion de Vigilancia, un encargado del Registro y un Portero. A mas hay 4 oficiales y 2 ausiliares agregados al Consejo.

Para el mejor órden en el despacho de los innumerables asuntos de que entiende esta dependencia, está dividida por secciones, y al frente de cada una de ellas hay un oficial gefe de la misma, quien tiene á su cargo varios negociados. A continuacion ponemos la forma en que actualmente

están distribuidos, pero siempre que es necesario en bien del mismo servicio, sufren la modificacion conveniente.

	Negociados.
A cargo de un Oficial 1.°. .	Obras públicas, Puertos, Faros, Edificacion de Iglesias, Ferro-Carriles, Carreteras, Portazgos, Industria, Policía fabril, Privilejios, Marcas, Comercio, Sociedades anónimas. Sociedades comanditarias por acciones, Juntas, Tribunales y Cónsules de Comercio, Corredurías, Subsistencias y Telegrafos.
A cargo de un Oficial 2.° .	Elecciones de Diputados á Córtes, Imprenta, Boletin Oficial, Propiedad literaria, Division territorial, Alojamientos. Bagajes, Agricultura, Policía rural, Caza y Pesca, Obras en las márgenes de los rios y otras corrientes, Rectificacion de cauces, Aprovechamiento de las aguas para riego y motores y Servidumbre forzosa de acueductos.
A cargo de un Oficial 3.°. .	Policía urbana, Autorizacion para procesar á los Alcaldes é individuos de Ayuntamiento y demás funcionarios públicos, Asuntos indeterminados, Ayuntamientos, Secretarios de los mismos, Diversiones públicas. Disensos, Organizacion y atribuciones del Consejo y Diputacion Provincial, Teatros é Indemnizaciones.
A cargo de un Oficial 5.° y otro agregado.	Instruccion pública. Sanidad con todas sus incidencias, Escuelas especiales, Correos, Contabilidad, Milicia Nacional, Elecciones Municipales.
A cargo de un Oficial. . .	Seccion de Hacienda, en cuyo negociado radican todas las incidencias que afectan á la Administracion principal económica y atribuciones de la Autoridad superior de la provincia.
A cargo de un Oficial. . .	Intervencion en los pagos de Carreteras. Obras públicas, Escuelas industriales, Academias de Bellas artes, Tribunales de Comercio, Inspeccion de Minas y el negociado de montes y todos los ramos de fomento.

A mas hay un Oficial 3.° destinado al despacho particular con el Sr. Gobernador.

Registro.

En el piso segundo de la misma parte del propio edificio tiene su oficina el encargado del Registro, y las horas de despacho en la misma son de las 9 de la mañana á las 4 de la tarde. En ella se da cuenta del curso que siguen los espedientes desde que entran en la Secretaría, hasta su resolucion definitiva.

Archivo.

En el propio piso, y al lado de la anterior oficina, está el Archivo, en el que se guardan todos los documentos y espedientes pertenecientes á gobernacion. En esta dependencia se despacha tambien de las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

Seccion de Vigilancia.

Inmediato al anterior departamento, y á la derecha de la puerta de entrada, está situada esta oficina. Los negociados que tiene á su cargo son: Vigilancia en todas sus partes, Padron de estrangeros, Órden público, Guardia Civil, Presidios, Cárceles, Casas de correccion, Licencias de armas y caza, y pasaportes para el Estranjero.

El despacho está abierto al público desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

El ramo especial de vigilancia tiene además su personal de Comisarios, Celadores y Vijilantes, de los cuales nos ocuparemos en su lugar.

Depositaria.

En el propio piso, y en el interior, se halla esta dependencia, la cual tiene á su cargo la administracion de los documentos de vijilancia y sellos de correos, la depositaria de los fondos del Gobierno civil y la de los provinciales, y á mas el registro de las escrituras públicas de comercio.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

RAMO DE VIJILANCIA.

Este ramo segun la última reforma y el Reglamento aprobado por S. M. tiene el personal dividido en dos clases; la una, que se titula del despacho, cuida del padron, informes, alta y baja, y espendicion de documentos; y la otra, titulada de operaciones, se dedica á la persecucion de juegos prohibidos, captura de malhechores, vagos y demás contraventores de las leyes. Esta institucion, segun el propio reglamento, tiene por objeto *la conservacion del órden dentro de la poblacion, la proteccion á las personas, sus haciendas é intereses y la persecucion de todos los actos que las leyes consideran punibles.*

Personal.

El personal de que actualmente se compone este ramo en Barcelona es el de un gefe superior de Vijilancia, el cual tiene su despacho en la calle de la Aduana, núm. 3, piso 1.º, 4 Comisarios, 21 Celadores, 1 Sargento primero, 6 Cabos primeros, 10 segundos y 120 Vijilantes.

En el interior de Barcelona hay en cada distrito un Sr. Comisario y el número correspondiente de Celadores, dividido en la forma siguiente.

DISTRITO 1.º

El Comisario tiene su despacho en la calle de la Merced, núm. 11, piso 2.º

Un Celador para los Barrios 1.º 2.º y 10, tiene su despacho en la calle de la Puerta nueva, 20.

Otro	id.	3.º 4.º 5.º y 6.º	id.	id.	Regomir, 14.
Otro	id.	7.º 8.º y 9.º	id.	id.	Cremat gran, 8.
Otro	id.	11 y 12 (Barceloneta)	id.	id.	Sta. Madrona, 46.

DISTRITO 2.º

El Comisario tiene su despacho en la calle del Cuch, núm. 2.

Un Celador para los Barrios 1.º 2.º y 3.º, tiene su despacho en la calle de Graciamat, 5.

Otro	id.	4.º y 5.º	id.	id.	Montesion, 10.
Otro	id.	6.º 7.º y 8.º	id.	id.	Arenas de S. Pedro, 2.
Otro	id.	9.º y 10.	id.	id.	Balsas de S. Pedro, 49.

DISTRITO 3.º

El Comisario tiene el despacho en la calle de las Sitjas, núm. 3, piso 2.º

Un Celador para los Barrios 1.º y 2.º, tiene su despacho en la calle del Cármen. 98.

Otro	id.	3.º y 4.º	id.	id.	Poniente, 19.
Otro	id.	5.º 6.º y 7.º	id.	id.	Xuclá, 9.
Otro	id.	8.º 9.º y 10.	id.	id.	Canuda, 20.

DISTRITO 4.º

El Comisario tiene el despacho en la calle del Alba, núm. 9, piso 3.º

Un Celador para los Barrios 1.º y 2.º, tiene su despacho en la calle de Cirés, 15.

Otro	id.	3.º y 4.º	id.	id.	Robador, 10.
Otro	id.	5.º y 6.º	id.	id.	Robador, 10.
Otro	id.	7.º y 8.º	id.	id.	Carretas, 43.
Otro	id.	9.º y 10.	id.	id.	Ancha, 4.

Las horas de despacho para el público en todas estas oficinas son; por la mañana de 8 á 1, y por la tarde de 7 á 9.

A mas de los citados, existen 4 Celadores en comision titulados de operaciones, los cuales no tienen demarcacion fija para el desempeño de su cometido.

Cuerpo de Vijilantes.

El cuartelillo de esta fuerza está situado en la plaza de la Catedral, núm. 2, en cuyo punto existe siempre un número de vijilantes para acudir donde sean necesarios. Hay tambien una guardia de dicha fuerza en la puerta donde tiene el despacho el Sr. Gobernador Civil, y los ordenanzas necesarios en los del Sr. Gefe, Comisarios y Celadores.

PALACIO DE LA DIPUTACION.

Este edificio fué construido en dos distintas épocas, habiendo trascurrido mas de siglo y medio de la fábrica antigua á la moderna. Reducida debió ser la primitiva, segun se desprende de lo que de ella ha quedado; esto es, las dos puertas laterales, el antepatio, la galería y el patio *de los naranjos*; pues solo despues de la adquisicion sucesiva de varias casas se estendió dicho edificio hasta la calle de S. Severo.

Entonces la fachada principal era la que mira á la calle del Obispo. La puerta de ingreso, que aun existe, es de estilo gótico: una línea de cabecitas sostienen un lindo dibujo sobre el cual descansa un antepecho calado, en cuyo centro y un poco mas elevado hay en bajo relieve el grupo de S. Jorge á caballo luchando con el dragon. En el zócalo de dicho antepecho están distribuidas varias gárgolas que figuran personas en actitudes muy raras. Al entrar cruza un zaguan, cuyo estremo sirve de lado al patio. A la derecha de este hay la escalera que dirige á la galería del primer piso, la cual ocupa los otros tres lados del patio. Dicha escalera tiene una baranda de piedra con preciosos calados del gusto ojival. Esbeltas columnas sirven de apeo á las ojivas que decoran la galería y á la pared del piso segundo, faltando la que debia haber en el ángulo en que precisamente es mas necesaria.

Así que se entra en la galería se ve el precioso frontis ojival de la capilla de S. Jorge, cuyo trabajo es digno de fijar la atencion, lo mismo que el interior de la misma. Saliendo de esta se halla á la derecha la puerta que da ingreso al *patio de los naranjos*. El piso de este está cubierto con baldosas de mármol blanco y ceniciento; á cada lado, y al nivel del suelo, hay una galería, cuyos arcos en ojiva están apoyados en columnas, de las que actualmente solo se ve parte del capitel, á causa de haber sido tapiados dichos arcos. La galería del segundo alto es del mismo gusto que la segunda del patio bajo, orlando el estremo de esta parte unas primorosas y originales gárgolas. El verdor de los naranjos y las flores del jardin completan la ilusion que produce este admirable recinto. En uno de los lados levántase la torre del reloj, que es cuadrada y bastante airosa. Los salones y demás piezas interiores corresponden á la grandiosidad del edificio.

Ignórase el nombre del arquitecto que trazó la obra antigua, cuya fundacion data de principios del siglo XV.

En 1598 se resolvió ensanchar el palacio por la parte que da á la plaza de la Cons-

titucion. Encomendóse este trabajo al arquitecto Pedro Blay, quien procedió con sumo acierto, respetando las preciosidades de la obra antigua y procurando que la nueva figurara dignamente al lado de aquella.

La fachada que da á la dicha plaza de la Constitucion es considerada como una obra de mérito. Levántase sobre un zócalo proporcionado un embasamento general almohadillado que abraza toda la altura del planterreno, y que queda interrumpido en su centro por el cuerpo que decora la puerta principal. Compónese dicho cuerpo de cuatro columnas dóricas empotradas de un tercio, con sus correspondientes pedestal y cornison. Los pabellos angulares están decorados con pilastras corintias que cogen la altura de los dos pisos. A lo largo de la fachada corren tres órdenes de ventanas, aunque las del piso principal fueron convertidas en balcones, correspondiendo al cuerpo arquitectónico de la entrada dos con un nicho intermedio sobre el cual se ostenta el escudo del Palacio. Dentro del nicho hay esculpidas tres cabezas representando los tres Diputados; la del centro el del Brazo eclesiástico, y las de los lados los del militar y real. Remata el edificio con la correspondiente cornisa. Las fachadas laterales de la obra nueva son del mismo gusto que la principal. En el piso primero hay el salon de S. Jorge, obra grandiosa y de estilo greco-romano. Conduce á dicho salon la escalera que se halla á la derecha del zaguan, pasada la que hay en el fondo del mismo, y que se construyó para llegar al piso del patio antiguo.

Terminada la guerra de sucesion, este palacio fué designado para estancia de la Real Audiencia. Actualmente esta ocupa la fábrica vieja, teniendo sus habitaciones en la misma el Sr. Regente, el Fiscal y algunos dependientes del Tribunal de justicia. En la obra moderna celebran sus sesiones la Excma. Diputacion Provincial y el Consejo de Provincia.

Antes de concluir debemos dejar consignada la restauracion llevada á cabo hace poco por una persona ilustrada y amante de lo bello, el actual Regente D. Nicolas Peñalver. Amenazando ruina parte de la fachada del edificio antiguo que da á la calle de S. Honorato; dicho Sr., celoso por la conservacion de las antigüedades, no solo dispuso que se desmontara con el mayor cuidado y se reedificara del mismo modo, sino que luego hizo asegurar y restaurar el interior del patio; obras que le valieron las felicitaciones de todas las corporaciones y personas que estiman las bellas artes.

Todos los años en la capilla de este palacio se celebra con gran solemnidad la fiesta del glorioso martir S. Jorge, patron que fué de la Diputacion General de Cataluña, y que tambien adoptó por tal la Real Audiencia al establecerse en este edificio. En dicho dia se permite la entrada al público hasta las primeras horas de la tarde, el cual concurre en gran número á visitar la capilla, las salas del Tribunal y la coleccion de los retratos de cuasi todos los soberanos de Cataluña, Aragon y Castilla.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Segun previene la ley de 8 de enero de 1845, la de esta Provincia debe componerse del Presidente, que lo es nato el Sr. Gobernador Civil, y 14 vocales elejidos uno por cada partido en que la misma se divide, siendo Vice-presidente el vocal de mas edad y

Secretario el mas jóven. Las atribuciones de este cuerpo se limitan, segun la espresada ley, á la formacion del presupuesto provincial y reparto del cupo que corresponde á cada pueblo en las quintas y contribuciones territorial y pecuaria.

Esta corporacian celebra cada año dos reuniones ordinarias en las épocas que determina el Gobierno, durando las sesiones 20 dias en cada una; pero si no se hallan concluidos los trabajos, el Sr. Gobernador Civil puede prorrogarlas por 20 dias mas, si así es necesario. Cuando el Gobierno superior necesita de su ausilio en algun otra época del año, las manda reunir por medio de Real decreto.

El local donde se reune para celebrar sus sesiones es en el salon que al efecto tiene en su propio palacio.

Archivo.

En un salon espacioso del piso 2.° del propio edificio están guardados todos los espedientes y demás documentos en que han entendido las Diputaciones provinciales. Este departamento corre á cargo del Archivero del Gobierno de Provincia.

CONSEJO PROVINCIAL.

Este cuerpo creado en virtud de la ley de 2 de Abril de 1845, se compone de 5 vocales y otros tantos suplentes, todos de nobramiento Real, y es Presidente nato del mismo el Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Sus atribuciones son: entender y fallar en todos los negocios contencioso-administrativos que se elevan á su conocimiento, y evacuar los informes sobre todos los asuntos en que fuere consultado por el Sr. Gobernador Civil.

Ordinariamente se reune cada dos dias; pero durante las operaciones de la quinta tiene sesion diaria, á fin de atender al ingreso de los quintos en caja, oir y resolver las reclamaciones que se producen por exenciones legales ó impedimentos físicos.

Este cuerpo celebra sus sesiones y tiene establecida la Secretaría en el palacio de la Excma. Diputacion Provincial.

Secretaría.

El personal de esta oficina lo forma una seccion de los empleados en la del Gobierno de Provincia, y se compone de 4 oficiales y 2 ausiliares, como se ha dicho en otro lugar.

Las horas de despacho son desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

HACIENDA PÚBLICA.

Es gefe superior de la misma en cada provincia el Sr. Gobernador Civil, quien tiene relativamente á la parte económica las mismas atribuciones que antes ejercian los Intendentes de rentas, pero con las modificaciones espresadas en el Real decreto de 28 de diciembre de 1849.

Para la administracion de las rentas, existen las oficinas que á continuacion se espresan y que dependen inmediatamente del Sr. Gobernador Civil.

Administracion principal de Hacienda pública.

Bajo este título se comprenden todas las secciones que tienen relacion con las contribuciones directas, indirectas y rentas estancadas. Al frente de este ramo hay un Administrador gefe, y la oficina está situada en el propio edificio de la Aduana, en la parte á que da entrada la puerta mas inmediata á la fuente. El personal colectivo de esta dependencia es el de un Oficial primero Interventor, 12 Oficiales, 7 ausiliares, 4 escribientes y 8 investigadores. Además para la seccion de Estancadas hay un Guarda-almacen, un ausiliar, un Visitador, un Fiel de Alfolí y un mozo.

Los negociados que tiene á su cargo esta Administracion son los siguientes: Recaudacion, Contabilidad, Suministro, Fianzas, Cuentas con los recaudadores, Contribucion Territorial, Estadística, Derechos de hipotecas, Alcabala suprimida, Resultas del empréstito, Partícipes legos, Pósitos y Subsidio industrial, los cuales están divididos por secciones y repartidos entre los Sres. Oficiales.

Las horas de despacho son en verano desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde, y en invierno desde las 10 á las 5.

Rentas estancadas.

Esta seccion dependiente de la Administracion principal, como dejamos ya manifestado, tiene á su cargo el negociado de cuanto tiene relacion con la parte administrativa del Tabaco, Sal, Papel sellado, Efectos timbrados y Pólvora de mina. Como dependientes de esta seccion hay el almacen de efectos estancados, el depósito de la Sal y el Alfolí de la misma. El primero está situado en el ex-convento de S. Felipe Neri, donde deben proveerse todos los Estancos de la Provincia, y se despacha desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde. El segundo, situado en la calle de Ginebra del barrio de Barceloneta, es el local destinado para almacen de aquel artículo. En el último, que existe en la calle de la Sal del propio barrio, se vende al público esta en cantidades que no bajen de 50 libras. Este despacho está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Para la venta al público de los efectos estancados en pequeñas cantidades, existen los estancos y espendedurías de Sal. De los primeros los hay que tienen todos los artículos, otros que solo venden tabaco y otros que solo tienen despacho de sellos de correos, todo lo cual va espresado en la siguiente relacion. La de los puntos en que se espende la Sal no se continua por estar autorizadas para ello muchas de las tiendas en que se venden comestibles.

Relacion de los Estancos que existen en esta Capital y los efectos que tienen de venta.

Calle Arco del Teatro, núm, 19. . . .	Tabaco.	»	»	Sellos de franqueo.
Calle Alta de S. Pedro, 16	id.	Papel sellado.	»	id.
Calle Asahonadors, 26.	id.	»	»	id.
Calle Baja de S. Pedro, 41.	id.	»	»	id.
Calle Boria, 1.	id.	»	»	id.
Calle Boters, 16.	id.	id.	Pólvora.	id.
Plaza Constitucion, 6	id.	id.	»	id.
Calle Ciudad, 9.	id.	id.	»	id.
Calle Corders, 8.	id.	»	»	id.
Calle Concordia, 18, Barceloneta.. . .	id.	»	»	id.
Calle Canuda, 10.	id.	»	»	id.
Calle Carretas, 30..	id.	»	»	id.
Calle Cármen, 100.	id.	»	»	id.
Calle Conde del Asalto, 41.	id.	id.	»	id.
Calle Conde del Asalto, 82.	id.	»	»	id.
Calle Colominas, 6.	id.	»	»	id.
Calle Ciegos de la Boquería. 2.. . . .	id.	»	»	id.
Calle Dormitorio de S. Francisco, 25.. .	id.	id.	»	id.
Calle Escudellers, 38..	id.	»	»	id.

Calle Espadería, 7..	Tabaco.	Papel sellado.	Pólvora.	Sellos de franqueo.
Plaza Fuente, 25, Barceloneta.	id.	»	»	id.
Calle Gignás. 51.	id.	»	»	id.
Calle Hospital, 66..	id.	»	»	id.
Calle Hospital, 87..	id.	»	»	id.
Plaza Junqueras, 5.	id.	»	»	id.
Calle Leon, 3.	id.	»	»	id.
Calle Mediodía, 1..	id.	»	»	id.
Calle Mayor, 64, Barceloneta.	id.	»	»	id.
Plaza Ollas, 5.	id.	»	»	id.
Calle Pou de la Figuera, 7.	id.	»	»	id.
Calle Puertaferrisa, 1..	id.	»	»	id.
Calle Puerta de S. Antonio. 47..	id.	»	»	id.
Calle Princesa..	id.	»	»	id.
Calle Raurich, 15..	id.	»	»	id.
Calle Rech Condal, 11.	id.	»	»	id.
Calle Rech, 21..	id.	»	»	id.
Rambla de Sta. Mónica, 7.	»	»	»	id.
Rambla de Sta. Mónica, 19..	id.	id.	»	id.
Rambla de S. José, 28.	id.	»	id.	id.
Plaza Sta. Ana, 11.	id.	»	»	id.
Calle S. Pablo, 1.	id.	»	»	id.
Calle S. Pablo, 66	id.	»	»	id.
Calle S. Juan, 24, Barceloneta..	id.	»	»	id.
Calle S. Rafael, 21.	id.	»	»	id.
Calle S. Miguel, Barceloneta.	id.	»	»	id.
Calle S. Vicente, 18.	id.	»	»	id.
Calle S. Fernando, 49, Barceloneta.	id.	»	»	id.
Calle S. Gerónimo, 27.	id.	»	»	id.
Calle Sta. María, 11.	id.	»	»	id.
Plaza S. Sebastian, 5..	id.	»	»	id.
Calle Tantarantana. 2.	id.	id.	id.	id.
Plaza Teatro, 5.	»	»	»	id.
Calle Tallers, 7..	id.	»	»	id.
Calle Union, 11.	id.	»	»	id.
Calle Xuclá, 16..	id.	»	»	id.

Administracion de Aduanas.

Está situada en los bajos del edificio del propio nombre, en la parte á que da entrada la puerta principal.

Esta dependencia tiene á su cargo cuanto concierne á la importacion y exportacion de géneros, frutos y efectos, señalamiento de derechos á los mismos y despacho de buques. El personal de la misma se compone de un Administrador, un Contador, 8 Vistas, 6 Ausiliares de Vista, un Alcaide, 8 Oficiales, 15 escribientes, un Recaudador de los derechos de navegacion, 2 Pesadores, un Marchamador, 8 mozos de oficio, 3 porteros y un ordenanza.

Los varios departamentos de que se compone el espresado local están distribuidos del modo siguiente. La portería está situada á la izquierda del pasadizo de entrada. Despues de este cruza una galería, en la que á la izquierda hay la oficina del Alcaide, un almacen de comisos y el depósito general de géneros; y á la derecha los despachos del Administrador y Vistas, la oficina general y la Contaduría. Dentro del patio, á la derecha se halla otro almacen de comisos y el Fielato central de consumos, al frente el Marchamo, y á la izquierda el almacen de despacho, en el que hay dos grandes básculas para pesar y un mostrador donde se ponen de manifiesto los géneros en el acto de reconocerlos.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde.

Dependen de la misma Administracion otra oficina de vistas que existe en la playa, para atender con mas comodidad al despacho de los artículos que deben examinarse en marina, el Depó-

sito del Puerto, del cual hemos dado noticia en la página 265, y el depósito del carbon de piedra, situado en el muelle nuevo.

Administracion especial del impuesto de Consumos.

Se halla situada en la calle de Castaños, núm 8, piso 1.°

Esta dependencia tiene á su cargo la administracion y recaudacion del espresado impuesto en esta capital y su radio.

Para la exaccion del mismo, tiene establecidos en la propia demarcacion 8 fielatos situados en los puntos siguientes; Matadero, Playa, Estacion del Ferro-Carril del Norte, Puertas del Mar, D. Cárlos, Nueva, Ángel y S. Antonio, y á mas el Central situado en la Aduana, cuyos sitios son los únicos destinados para la introduccion de los artículos afectos al espresado impuesto.

El personal de este ramo está dividido en Administracion, Fielatos y Ronda de Visita. El primero se compone de un Administrador, un Oficial primero Interventor, dos Oficiales (uno 1.° y otro 2.°) dos escribientes, un portero y un ordenanza. El segundo lo forman 8 Fieles, 7 Interventores, 4 Recaudadores, 7 Aforadores, 2 *Oficiales de libros* y 5 mozos. La Ronda consta de un Visitador, un Teniente Visitador, 10 Cabos, 120 dependientes y 3 *matronas* para registrar á las personas de su sexo.

Los puntos designados para la reunion de esta fuerza son la Puerta de S. Antonio y el sitio donde estaba la Puerta nueva.

En la Administracion se despacha desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde.

Junta de venta de Bienes Nacionales de la Provincia.

Fué creada en virtud de la Ley de 1.° de mayo de 1855, para el objeto que indica su título. Forman dicha Junta un Diputado Provincial, un Concejal, un mayor contribuyente, el Administrador de Bienes Nacionales y el Comisionado de ventas en calidad de Secretario.

Se reune cuando el Sr. Gobernador Civil, Presidente nato de la misma, lo juzga conveniente; y en este caso celebra las sesiones en el despacho de aquella autoridad.

Administracion principal de Bienes Nacionales.

Esta dependencia está situada en el piso principal de la Aduana, en la misma parte que la Administracion de Hacienda Pública. Como lo indica su título, entiende esta oficina en todo cuanto tiene relacion con las fincas y demás bienes que pertenecen al Estado.

El personal se compone de un Administrador gefe, 6 Oficiales, un Comisionado especial de ventas y un Investigador principal.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

Junta de evaluacion de la riqueza de esta Capital.

Esta junta se compone de 4 Concejales, en representacion del Excmo. Ayuntamiento, y 4 mayores contribuyentes. Tiene por objeto, segun el Real decreto de 23 de mayo de 1845 y Reales intrucciones posteriores, entender en la evaluacion de la riqueza territorial y procurar la nivelacion mas exacta en la materia imponible, para que la contribucion sea repartida con justicia y en proporcion á la riqueza de cada contribuyente.

Esta Junta se reune siempre que es necesario, y celebra sus sesiones en el despacho del Administrador de Hacienda pública, que es quien la preside.

Recaudacion de Contribuciones directas.

Esta oficina está situada en la plaza de Palacio, núm. 14.

Desempeña este servicio en Barcelona el particular que lo tiene contratado, corriendo á su cargo el reparto á domicilio de las papeletas en que se da aviso á los contribuyentes de la cantidad que les ha sido señalada, la cobranza de la misma y el apremio á los morosos. A dicho efecto recibe previamente de la Administracion principal de Hacienda pública, las listas cobratorias de los contribuyentes por riqueza territorial y por subsidio industrial y de comercio, con el cupo que

cada uno tiene que satisfacer. No se continua el personal de esta oficina, porque siendo de carácter particular aumenta ó disminuye segun conviene al contratista.
Las horas de despacho para el público son de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde.

Contaduría de Hacienda pública.

Está situada á la derecha del mismo piso en que hay la Administracion principal. Dicha oficina interviene las entradas y salidas de caudales de la Tesorería de Provincia.
El personal se compone de un Contador, 6 Oficiales, 3 aspirantes, un portero y un ordenanza.
Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

Archivo de Hacienda.

Está situado en los altos de la parte del mismo edificio á que da entrada la puerta mas inmediata á la fuente. En este departamento, que está á cargo de uno de los Oficiales de la Contaduría, se custodian todos los documentos pertenecientes á la Hacienda pública.

Tesorería de Provincia.

Está situada en los bajos del propio edificio de la Aduana, en la parte que mira á la plaza de Palacio.
En esta dependencia afluyen los productos de contribuciones, rentas y ramos especiales de todos los Ministerios y se verifica el pago de todas las obligaciones del tesoro en la Provincia, corriendo tambien á cargo de la misma la Caja de Depósitos y el Giro mútuo.
El personal se compone de un Tesorero, 4 Oficiales, 3 escribientes, un Cajero y los ausiliares de caja necesarios.
Caja de depósitos. Creado este departamento por Real decreto de 29 de setiembre de 1852, tiene por objeto admitir toda clase de cantidades en metálico que quieran ó deban depositarse en ella temporalmente. Segun se acaba de indicar los depósitos son de dos clases, voluntarios y forzosos. Los primeros no pueden hacerse por cantidades menores de 2,000 rs. vn., y devengan el interés de 5 p.% anual, deducidas las fracciones que no llegan á 100 reales. Para obtener este premio es circunstancia indispensable que el depósito se efectue con la condicion de que cuando se quiera retirarlo, se dará aviso anticipado de 15 dias; pues queriéndolo retirar en el acto de la reclamacion, el interés devengable es solo de 3 p.%. Los segundos ó sean los depósitos forzosos, en cuya clase se comprenden los procedentes de mandato judicial ó gubernativo y fianzas, devengan tambien el 5 p.%, con la diferencia de que para la devolucion ha de presentarse la órden del Juez ó Autoridad gubernativa, á cuya solta se verificó el depósito, 10 dias antes de la fecha en que aquella haya de tener lugar.
Los intereses en todos los casos se cuentan únicamente hasta el término del aviso anticipado, aun cuando á pesar de este trascurra mayor número de dias.
Los intereses no se acumulan jamás al capital y se satisfacen por semestres naturales ó sea en los primeros dias de enero y julio, sea cualquiera la fecha en que el depósito se hubiese verificado; á menos que quiera retirarse antes de alguna de dichas épocas, pues entonces se perciben en el acto de la devolucion del capital, que habrá de reclamarse siempre por escrito y en la forma establecida por la instruccion vijente.
Giro mútuo. Trasladado á esta dependencia el que con el mismo nombre existia antes en Correos, no ha sufrido otra variacion que la del tanto por ciento de daño que estaba señalado. Asi es que en esta oficina se admiten cantidades por insignificantes que sean para todos los puntos de la Península, satisfaciendo para ello el 2 p.%. En este departamento se dan libranzas los martes, jueves y sábados, y se pagan los lúnes, miércoles y viernes, pero si alguno de estos dias es festivo, la operacion que le corresponde pierde el turno.
Las horas de despacho en todas las dependencias de la Tesorería son desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Registro de Hipotecas.

Siendo muy conveniente y cómodo para el público que este despacho se halle establecido en

un punto céntrico, el Notario que cuida de este registro tiene un encargado en la parte nueva del edificio de las Casas Consistoriales, quien cuida de recoger las escrituras que deben registrarse, llenar este requisito y devolverlas luego á los interesados, prévio el pago de derechos.

El espresado despacho está abierto desde las 12 de la mañana á las 2 de la tarde.

Loterías Nacionales.

Siendo el ramo de loterías otra de las rentas de que disfruta el Estado, todas las administraciones están bajo la inmediata vijilancia del Sr. Gobernador de la Provincia, pero las que existen en esta capital, por recientes disposiciones, se entienden directamente respecto á la parte económica con la Direccion del Ramo.

Actualmente son 7 las administraciones que existen en Barcelona, y aunque todas son iguales en categoría, para ciertos casos hay una que se titula general, y lo es la que tiene el núm. 355. El número que cada una tiene y el punto donde está situada son los siguientes:

Núm. 351. Rambla de Capuchinos, núm. 26.
Núm. 352. Calle de Fernando VII, núm. 42.
Núm. 353. Calle de Boters, núm. 6.
Núm. 354. Rambla de Capuchinos, núm. 15.
Núm. 355. Calle de la Boria, núm. 1.
Núm. 361. Calle de la Espadería, núm. 3.
Núm. 362. Calle del Hospital, núm. 7.

La espendicion de billetes para los sorteos de la Lotería moderna se cierra 24 horas antes de la fijada para la estraccion en Madrid, y la imposicion para la antigua 8 dias antes del señalado para el sorteo.

Nota de los 24 sorteos de la Lotería moderna que deben celebrarse en el año 1858.

Enero.. . .	Viernes 8. Jueves 21.	Julio. . . .	Sábado 10. Jueves 29.
Febrero.. .	Sábado 6. Jueves 25.	Agosto. . .	Jueves 12. Jueves 26.
Marzo.. . .	Jueves 11. Sábado 27.	Setiembre..	Sábado 11. Sábado 25.
Abril. . . .	Sábado 10. Sábado 24.	Octubre.. .	Jueves 14. Jueves 28.
Mayo. . . .	Sábado 8. Sábado 22.	Noviembre.	Jueves 11. Jueves 25.
Junio.. . .	Jueves 10. Sábado 26.	Diciembre.	Jueves 9. Viernes 24.

Estracciones de la Lotería primitiva que deben verificarse en el año 1858.

1.ª en 18 de Enero.	11 en 19 de Julio.
2.ª en 8 de Febrero.	12 en 9 de Agosto.
3.ª en 22 de Febrero.	13 en 23 de Agosto.
4.ª en 15 de Marzo.	14 en 13 de Setiembre.
5.ª en 29 de Marzo.	15 en 27 de Setiembre.
6.ª en 19 de Abril.	16 en 18 de Octubre.
7.ª en 10 de Mayo.	17 en 8 de Noviembre.
8.ª en 31 de Mayo.	18 en 22 de Noviembre.
9.ª en 14 de Junio.	19 en 13 de Diciembre.
10 en 28 de Junio.	20 en 27 de Diciembre.

Casa de Moneda.

Está situada en la calle de Flasaders, núm. 40.

El orígen de este establecimiento, conocido mas bien con el nombre de *Seca* que con el de Casa-

moneda, data de la mas remota antigüedad, existiendo aun en el mismo edificio donde al parecer la establecieron los Arabes. Fúndase esta opinion en tenerse como propia de aquellos la voz *Zeca*; y no seria estraño que de los mismos nos quedase tal denominacion. cuando se conservaron en Cataluña las *mazmudinas* y los *morobatines*, monedas propias de aquel pueblo.

Ya en 1441, D. Alfonso IV por Real privilegio concedió en enfiteusis á Leonardo de Sos, Ujier de S. M. é hijo de Jaime Sos, la espresada Casa-moneda, *existente* dice *de tiempo antiguo é inmemorial.*

Tambien prueban su existencia en tiempo de los godos, las monedas de Recaredo acuñadas en este establecimiento, que aunque raras existen en algunos gabinetes numismáticos.

En el mismo se han acuñado monedas de diferentes Condes de Barcelona y de varios Reyes de Aragon y Castilla desde 1148 á 1716. Desde este último año hasta 1850, este establecimiento ha sufrido varias vicisitudes, ya en su dependencia, ya en sus varios periodos de funcion y de inaccion. Ha dependido del Gobierno superior, de Juntas Provinciales, de la Excma. Diputacion de la Provincia. y ultimamente desde 1847 está bajo la dependencia del Gobierno central de la Nacion: medida justa y necesaria á la sólida inspeccion que por la ley le corresponde, como á los demás establecimientos monetarios.

El estado actual del propio establecimiento es acaso el mejor de los de su clase en España, porque las labores se hacen por medio de una preciosa máquina de vapor, y cuenta á mas con 4 prensas del sistema *Thoranellier*, 3 de ellas construidas con toda perfeccion en Barcelona, en los talleres de D. Valentin Esparó.

El personal de que se compone esta dependencia es de un Superintendente Gefe del establecimiento, un Contador, un Tesorero, 2 Ensayadores, un Ayudante, un Fiel de labores, 2 Oficiales de contaduria, un Juez de Balanza, un Grabador, un Ayudante, un Guarda-cuños, un Guarda-materiales y los operarios convenientes para las distintas labores.

Generalmente se acuñan monedas de oro de 100 reales, de plata de 20, 10, 4, 2 y 1 real, y de cobre de 2 y 1 cuartos. La acuñacion en el año 1856 es la que manifiesta el siguiente estado.

		PESO.		FINO.		VALOR REPRESENTATIVO
		Onzas.	*Mils*	*Onzas.*	*Mils.*	*Reales vellon.*
ORO.. . .	Centenes 314,777..	91,671	313	82,504	208	31.477,700
PLATA. .	Escudos 164,895..	74,288	440	66 859	596	1.648,950
	Pesetas 13.849..	2,492	900	2,243	610	55,396
	Id. medias 13,435..	1,217	800	1,096	020	26,870
	Realitos 23,383..	1,052	440	947	196	23,383
		79.051	580	71,146	422	1.754,599
COBRE. .	Piezas de 2 y 1 cuartos. . . .	477,599	»	»	»	317.900

Todos los dias de 10 á 2 se reciben pastas, y no escediendo su valor de 6,000 rs. generalmente se pagan al contado: si escede se da una carta órden á ocho dias, pero se paga siempre antes que espire el término. El precio del oro fino es á 377 rs. $^1/_4$ la onza, y la plata á 21 rs. $^1/_4$.

Comision permanente de Estadística de la Povincia.

Conforme á la Real órden de 15 de mayo de 1857, creóse la espresada Comision la cual, segun el reglamento aprobado por S. M. en 15 de mayo del propio año, depende de la Comision de Estadistica general del Reyno. Su objeto es desempeñar por si ó dirigir é inspeccionar en su caso los trabajos estadísticos de cualquiera clase que les encomiende dicha comision principal. Para ausiliarla en sus trabajos, hay las comisiones de partido, las cuales están bajo su dependencia.

A tenor de la espresada Real órden, la de Barcelona se compone del Sr. Gobernador Civil, Presidente nato, el Vice-presidente, de Real nombramiento, y los vocales nombrados por el Gobernador Civil, que deben serlo el Administrador de Hacienda pública, el Secretario del Gobierno Civil, un Diputado Provincial, un Concejal, un gefe de la Armada, un Ingeniero de Caminos, otro de Minas, otro de Montes, un Eclesiástico, un Abogado. un Profesor de Medicina, un individuo del Tribunal ó Junta de Comercio, otro de la Sociedad de Amigos del pais, otro de la Junta

de Agricultura, un Catedrático de la Universidad, el Inspector de Instruccion primaria, dos mayores contribuyentes por contribucion territorial, dos por la de subsidio, y otro vocal de Real nombramiento que es quien desempeña el cargo de Secretario.

Las oficinas están situadas en el segundo piso del Palacio de la Excma. Diputacion Provincial, entrando por la puerta de la izquierda del Salon de S. Jorge.

El personal de la secretaria es de 3 Oficiales, 3 escribientes y un portero. Las horas de oficina son de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Este cuerpo depende del ministerio de Fomento, y tiene á su cargo todo cuanto tiende á la construccion y conservacion de Caminos, Puertos, Canales, Puentes, Faros, etc. Para el mejor desempeño de este servicio tiene el territorio dividido por distritos, y al frente de cada uno de ellos hay un Gefe con el número de Ingenieros y demás personal necesario.

Este distrito comprende las provincias de Barcelona y Gerona. Actualmente están destinados al mismo el gefe de distrito y 4 Ingenieros, aumentando ó disminuyendo el personal conforme á los trabajos que se emprenden. Cada uno de los Ingenieros tiene la oficina del ramo ó seccion de que está encargado en su propio domicilio, á donde debe acudirse para todos los asuntos pertenecientes al mismo.

Los negociados están divididos actualmente en la forma siguiente:

Oficina central del Gefe de distrito. Despacho de los asuntos generales y pertenecientes á la parte directiva.—Calle del Conde del Asalto, núm. 34.

Inspeccion de los Ferro-Carriles.—Calle de Tres llits, núm. 3.

Encargado de la construccion de todas las Carreteras Provinciales.—Calle de los Baños nuevos, núm. 12.

Encargado de la direccion de las obras de este Puerto.—Calle de Escudellers, núm. 81.

Encargado de la construccion de las Carreteras generales y de la transversal de Tarragona á Palamós.—Calle de Escudellers, núm. 7 y 9.

Las horas de despacho son desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde.

Junta de Carreteras de Cataluña.

Esta corporacion se compone del Excmo. Sr. Capitan General, Presidente, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, Vice-presidente, 4 vocales, nombrados uno por cada una de las Diputaciones provinciales del Principado, y el Ingeniero civil gefe de este distrito. Su objeto, segun lo dispuesto en el Real decreto de 16 de setiembre de 1857, es administrar y distribuir en los términos que aquel dispone los arbitrios que se establezcan para la construccion de carreteras provinciales de Cataluña, ateniéndose á las formalidades y requisitos que en dicha superior disposicion se detallan.

Esta Corporacion celebra las sesiones en el palacio de dicha autoridad militar; teniendo establecida su Secretaría en una de las piezas del edificio propio de la Excma. Diputacion Provincial.

Las horas de despacho en la misma son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Directores de Caminos vecinales.

Basegoda, Pedro. *c. Petritxol, 2.*
Bonastra, Francisco. *c. Puerta nueva, 7.*
Bosch, Andrés. *c. Sta. Ana, 20.*
Bosch, Baltasar. *c. Corribia, 15.*
Caballé, Juan. *c. Cármen, 22.*
Carrera, Joaquin. *c Escudellers, 8.*
Cels, Francisco. *c. Roig, 19.*
Dominguez y Valls, José. *c. Escudellers, 30.*
Fontseré, José. *c. Conde del Asalto, 24.*
Fontseré, Eduardo. *c. Conde del Asalto, 24.*
Granell, Gerónimo. *c. Mediana de S. Pedro, 18.*
Jambrú, Pablo. *c. Baños viejos, 19.*
Marimon, José. *c. Baja de S. Pedro, 30.*
Martí, Clemente. *c. Boquería, 70.*
Obradors, José Antonio. *c. Basea, 2.*
Padrol, Francisco. *c. Arrepentidas, 1.*
Parcet, Alejandro. *pla. Basea, 1.*
Pons, Leandro. *c. Petritxol, 2.*
Prat, Pedro. *pza. S. Pedro, 15.*
Robert, Antonio. *c. Gignás, 36.*
Roig, José. *c. S. Rafael, 11.*
Vallescá, Antonio. *c. Jerusalen, 26.*

Todos estos Directores de caminos tienen tambien el título de Maestros de obras.

Inspeccion de Minas.

Esta tiene á su cargo la tramitacion facultativa de todos los espedientes de minas, la parte facultativa del mismo ramo, ya sea de particulares ya del Estado, y todo lo demás que marca el reglamento del cuerpo de Ingenieros de minas.

Este distrito minero comprende las cuatro Provincias Catalanas y las Islas Baleares. El personal de la Inspeccion se compone de un Inspector Gefe del distrito, un Ingeniero primero y 2 ausiliares facultativos. La oficina está situada en la calle de Lancáster, núm. 2. Las horas de despacho para dar audiencia sobre asuntos de su competencia, ó sean facultativos, son de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde.

Comision de Monumentos literarios y artísticos de la provincia de Barcelona.

Estas corporaciones dependen del Ministerio de fomento, y como se desprende de su título, fueron creadas para atender á la conservacion y restauracion de las antigüedades existentes en su demarcacion respectiva.

La de esta Provincia se compone del Presidente nato, que lo es el Excmo. Sr. Gobernador Civil, el Vice-presidente, D. Próspero de Bofarull, y los vocales D. Manuel de Bofarull y de Sartorio, D. Pablo Milá y Fontanals, D. Elías Rogent y D. Juan Cortada, Secretario.

No teniendo esta Comision local propio para reunirse, por lo regular celebra las sesiones en el punto que designa el que debe presidirlas.

Inspeccion de Monumentos antiguos.

Esta comision la desempeña actualmente D. Esteban Paluzie, quien tiene á su cargo la inspeccion de las antigüedades que existen en su distrito, y cuida de proponer al Gobierno todo cuanto convenga para su conservacion y restauracion. El distrito comprende los Reinos de Aragon y Valencia, el Principado de Cataluña y las Islas Baleares.

Dicho Inspector tiene su habitacion en la calle de Basea, núm. 28, piso 1.°

RAMO DE SANIDAD.

Para atender á este ramo, que es sin duda uno de los de mayor importancia, el Rey D. Felipe V creó en 18 de setiembre de 1720 la *Junta de Sanidad Suprema del Reino*, y como dependientes de esta una en cada Provincia. Desde la citada fecha han subsistido dichas Juntas, y aun cuando han sufrido muchas variaciones respecto á su formacion, siempre han tenido á su cargo el cuidado y conservacion de la salud pública.

Posteriormente han sido creadas las Juntas municipales, las que tienen igualmente por principal objeto el combatir todas las causas de insalubridad, que puedan existir en la poblacion.

Junta Provincial de Sanidad.

Conforme al Real decreto de 17 de diciembre de 1847, y siendo el puerto de esta Ciudad de primer órden, dicha Junta se compone del Sr. Gobernador Civil, Presidente, 5 vocales natos, 6 electivos y un Secretario. Los primeros son: el Sr. Alcalde Corregidor, el Capitan del Puerto, el Administrador de Aduanas, el Cura-párroco mas antiguo y el Médico de visita de naves que se halle en el mismo caso; los segundos deben nombrarse entre la clase de propietarios, Diputados Provinciales y Concejales, un profesor de Medicina y Cirujia y otro de Farmacia ó Química.

El objeto de esta corporacion es procurar la conservacion de la salud pública, fijar el trato

que corresponda á los buques segun su procedencia y circunstancias, y librar las patentes y boletas de sanidad.

Para el despacho de los asuntos pertenecientes á dicha Junta, esta tiene establecida su secretaría en la calle de Capmany, en la parte posterior del edificio de S. Sebastian; y como dependiente de la misma corporacion existe la consigna de Sanidad situada en el Anden del Puerto, de la cual nos hemos ocupado en la página 261.

Las horas de despacho son desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde.

Junta municipal de Sanidad.

Esta junta, lo mismo que las de todas las poblaciones, fué creada en virtud de la Real órden de 18 de enero de 1849; y se compone del Sr. Alcalde Correjidor, Presidente, 2 Concejales, 2 Vecinos, un Cura-párroco y 2 Profesores de Medicina.

Sus atribuciones son: atender á la limpieza particular de la Ciudad y curso espedito de los conductos de aguas sucias, pozos inmundos, sumideros, letrinas, etc., al curso y aseo de las fuentes, plazas, calles y mercados, y en general destruir todas las causas de insalubridad local.

Esta Junta se reune siempre que el Presidente lo cree necesario, en cuyo caso celebra las sesiones en las Casas Consistoriales, haciendo las veces de Secretario un oficial de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Subdelegados de Medicina y Farmacia.

Estos funcionarios tienen á su cargo vijilar la observancia de las superiores disposiciones que rigen sobre salud pública, protejer á las clases facultativas y denunciar á los intrusos; á cuyo fin tienen un registro en el cual deben estar anotados los profesores con título residentes en sus respectivas demarcaciones.

Estos cargos son gratuitos y honoríficos, nombrando el Sr. Gobernador Civil las personas que deben desempeñarlos.

En cada distrito municipal de Barcelona hay un Sub-delegado de Medicina y otro de Farmacia, y actualmente lo son los profesores siguientes:

Medicina..	Distrito 1.°	D. Tomás Soler,	calle Cucurulla, núm. 2.
	Id. 2.°	D. Antonio de Toda,	calle Torrente de Junqueras, 23.
	Id. 3.°	D. José Viñolas,	calle Canuda, 35.
	Id. 4.°	D. Francisco de Paula Baduell,	calle S. Pablo, 66.
Farmacia..	Distrito 1.°	D. Victor María de Grau,	calle Platería, 38.
	Id. 2.°	D. Joaquin María Llovet,	calle Tallers, 2.
	Id. 3.°	D. José Gombau,	calle del Call, 2.
	Id. 4.°	D. Pedro Basagaña,	calle Conde del Asalto, 75.

A mas hay dos Inspectores encargados de examinar los productos farmacéuticos que se presentan á la Aduana para su despacho, cuyos destinos desempeñan actualmente:

D. Jaime Bofill, bajada de Cassadors, 13.-2.°. D. Martin Borrell, calle Conde del Asalto, 52.

Profesores de Medicina y Cirujía matriculados.

Aguilera, José. c. *S. Pablo, 112.*
Albornà, José. *pla. Pino. 2.*
Alcoberro. Juan. c. *Union, 21.*
Almirall, Cayetano. c. *Manresa, 14.*
Arboix, José. c. *Pansas. 6.*
Alrich, Domingo. c. *Baños nuevos, 16.*
Armendariz, Benigno. c. *Roca, 1.*
Armenter, José. c. *Escudellers, 48.*
Arró. Francisco. c. *S. Antonio dels Sombrerers, 6.*
Artola, Ignacio. c. *Conde del Asalto, 6.*
Badía, Ignacio. c. *S. Ramon, 23.*
Baduell, Francisco de P. c. *S. Pablo, 66.*
Balaguer, Pablo. c. *Petritxol, 14.*
Baró, Ramon. c. *Robador, 12.*
Beya, Andrés. c. *Baja de S. Pedro, 61.*
Bigas, Joaquin. c. *Conde del Asalto, 55.*
Botta, Joaquin. c. *Hospital, 101.*
Bremon, José. c. *Gobernador, 11.*
Calsá, Joaquin. c. *Moncada, 10.*
Campaner. Juan. c. *Canuda, 16.*
Carles, José. c. *Conde del Asalto, 45.*
Carreras, Pedro. *Castrense.*
Cil, Joaquin. c. *Nueva de S. Francisco, 16.*
Colomer, Antonio. c. *Escudellers, 25.*
Crous, Esteban. c. *Roca, 1.*
Dalmau, Joaquin. c. *Conde del Asalto, 20.*
Draper, Pablo. c. *Gigantes, 6.*

Draper, Miguel. *c. Baños nuevos, 5.*
Duran y Obiols, Raimundo. *c. Gigantes, 1.*
Duran, Francisco. *c. S. Olegario, 20.*
Espinosa Justo. *c. Gobernador, 4.*
Faraudo, Gerónimo. *c. Condal, 20.*
Ferrer y Garcés, Ramon. *c. Cármen, 18.*
Font, Ramon. *c. Barra de ferro, 8.*
Font, Pedro. *c. Moncada, 10.*
Forgas, Rafael. *c. Hospital, 59.*
Fuibas, Juan. *c. Conde del Asalto, 68.*
Geli, Adolfo. *c. Riera de S. Juan, 22.*
Gorcbs, Antonio. *pza. Rey, 1.*
Graset, Vicente. *c. Nau, 1.*
Grau Basas, Agustin. *c. S. Pablo, 42.*
Guardiola, Agustin. *c. S. Miguel, 47, Bta.*
Guitart, Miguel. *c. Enseñanza, 1.*
Illa, Juan. *c. Giralt Pellicer, 8.*
Isern, Francisco de P *c. Baños nuevos, 11.*
Isern, Jaime. *c. Baños nuevos, 11.*
Krutter, Miguel. *c. Robador, 4.*
Le-Blaye, Jaime. *Rambla, 19.*
Lopez, Cayetano. *c. Regomir, 12.*
Llaberia, José. *c. Barbará, 7.*
Llorens, Joaquin. *c. Ancha, 87.*
Maneja, Pablo. *c. Alta de S. Pedro, 21.*
Marsillach, José. *c. Conde del Asalto, 10.*
Martí y Soler, José. *c. Hospital, 63.*
Mascaró, José. *c. Hospital, 47.*
Masriera, José. *c. Isabel II, 14.*
Minguez, Manuel. *c. S. Ramon, 2.*
Mer, Ramon. *c. Mercaders, 10.*
Mer, Tomás. *c. Ripoll, 8.*
Mirall, Gervasio. *c. Ancha, 66.*
Mont, José. *c. Fernando VII, 45.*
Montañar, Ramon. *c. Fuente de S. Miguel, 10.*
Mendoza, Antonio. *c. Serra, 19.*
Nadal, Juan de Dios. *c. Basea, 42.*
Oliver, Antonio. *c. Riera de S. Juan, 13.*
Perelló, Jacinto. *c. Caldas, 6.*
Picas, Wenceslao. *c. Puertaferrisa, 17.*
Puig, Benito. *Rambla de Capuchinos, 5.*
Puig y Pí, José. *c. Hospital, 83.*
Puigferrer, Joaquin. *c. S. Pablo, 13.*
Pujadas, Antonio. *c. Canuda, 31.*
Rafols, José. *c. Hospital, 141.*
Ratés, Jacinto. *c. Alta de S. Pedro, 12.*
Raull, Cayetano. *c. Escudellers, 6.*
Reynés, Rafael. *c. Riera del Pino, 10.*
Ribell, Andrés. *c. Rull, 5.*
Riu, Pedro. *c. S. Rafael, 12.*
Rius, Francisco. *c. Platería, 2.*
Roca, José. *c. Pou dols.*
Roure, Ramon. *pza. Sta. Ana, 3.*
Rull, Juan. *a. S. Agustin, 2.*
Sagués, Francisco. *c. Gobernador, 8.*
Sanllehi, Juan. *baj. Sta. Eulalia, 2.*
Serret, Fernando. *c. Hospital, 95.*
Sirarol, Cristóbal. *c. Templarios, 3.*
Sirarol, Pedro. *c. Escudellers, 45.*
Soqué, Antonio. *c. Isabel, II, 12.*
Soler, Tomás. *c. Cucurulla, 2.*
Solo, José. *c. S. Miguel, 27, Bta.*
Toda, Antonio. *c. Torrente de Junqueras, 23.*
Vidal, Manuel. *c. Ancha, 68.*
Vieta, Juan. *c. Escudellers, 22.*
Vinader, Joaquin. *c. Gignás, 13.*
Viñolas, José. *c. Canuda, 35.*
Yañez, Ramon. *c. Escudellers, 8.*
Zulueta, Federico. *c. Alta de S. Pedro, 8.*

Cirujanos Romancistas.

Armendariz, José. *Llano de la Boquería, 3.*
* Barceló, Domingo. *c. S. Pablo, 41.*
Bellber, Mariano. *Rambla de Canaletas, 3.*
Besagallo, Francisco. *c. Merced, 46.*
Delite, José Antonio. *pza. Fuente, 12, Bta.*
Jubés, Francisco. *a. Teatro, 5.*
Llibert, Martin. *Rambla de S. José, 12.*
Manresa, Bernardo. *pas. Madoz, 3.*
Napoleon, Alejo. *Rambla de Sta. Mónica, 17.*
Navarro, Jacinto. *c. Condal, 1.*
Roselló. Antonio. *c. S. Antonio Abad, 42.*
Vinader, Joaquin. *c. Ancha, 32.*

Dentistas.

Barbier Bergeron, Juan Bautista. *Rambla de Sta. Mónica, 10.*
Benete Martinez, José. *c. Vidrio, 2.*
Bruguera, Simon. *Médico cirujano. c. Hospital, 16.*
Centena, Mariano. *Llano de la Boquería, 2.*
Ginesti, Juan B. *Rambla de Capuchinos, 19.*
Gulli, Francisco. *Rambla de S. José, 5.*
* Lillo, Rafael. *c. Hospital, 16.*
Meifren, José. *c. Fernando VII, 16.*
Paratche, Eusebio. *Llano de la Boquería, 6.*
Plet, Francisco. *c. Arolas, 16.*
Soler José. *Rambla de Capuchinos, 9.*

Boticas ó Farmacias.

Arboix, Francisco de P. *c. Baja de S. Pedro, 57.*
Astals, Domingo. *Titulada la Marina. pza. Palacio, 16.*
Bach y Torras, Luís. *c. Call, 17.*
Baldrich y Andrés, Baltasar. *c. Ripoll, 1.*
Balaguer, Andrés. *Titulada de la Estrella, c. Fernando, VII, 7.*
Balsells, Joaquin. *c. Ancha, 56.*
Ballbey y Martorell, Juan. *pza. Nueva, 3.*
Basagaña, Pedro. *c. Conde del Asalto, 75.*
Bofill, Segismundo. *pza. S. Agustin, 11.*

Borderas, Vicente. *Titulada la Aurora. c. Aurora, 26.*
Borrell, José. *c. S. Miguel, 31, Bta.*
Borrell Hermanos. *Titulada Farmacia universal. c. Conde del Asalto, 52.—Esta casa á mas de la Botica para el despacho de medicamentos al pormenor, tiene un laboratorio químico del que se surten las principales boticas del Reino. Los mismos Sres. tienen tambien otro establecimiento de la misma clase en Madrid, calle Mayor, núm. 17.*
Casadesús, Ramon. *a. Teatro, 21.*
Casanobas, Jaime. *pla. Moncada, 9.*
Catalá y Soler, Felix. *c. Graciamat, 18.*
Codina, Jaime. *Elaboracion y venta al por mayor de productos farmacéuticos. c. S. Pablo, 20.*
Compte, Alberto. *c. Escudellers, 22.*
Domenech, Francisco. *c. Union, 16.*
Escaró y Vidal, José. *Titulada Humanitaria. c. Alba, 18.*
Escuder, Mariano. *c. Baja de S. Pedro, 42.*
Escribá, José. *Rambla de Capuchinos, 1.*
Estarriol, José. *Especialidad en jarabes. Titulada del Pino. c. Riera del Pino, 11.*
Fabrés, Eduardo. *c. Conde del Asalto, 14.*
Fanés, José M. *c. Jaime I, 6.*
Ferrer, P. *c. Vidriería, 3.*
Fillol y Fita, José. *pza. Lana, 15.*
Fina, José M. *pza. Sta. Ana, 3.*
Font y Farrés, Joaquin. *Titulada Botica Central. pza. Beato Oriol, 1.—Depósito de las principales especialidades farmacéuticas nacionales y estrangeras, gran surtido de bragueros y aparatos ortopédicos, vendages, instrumentos quirúrgicos, galvano-eléctricos, Botiquines para los marinos y Medicamentos Homeopáticos en botiquines de todos tamaños.*
Folch y Gambús, Joaquin. *Titulada de la Concepcion. pas. Bernardino, 26.*
Fors y Puig. *c. Espadería, 22.*
Garriga, Manuel. *c. S. Antonio Abad, 25.*
Golferichs, Pedro M. *c. Conde del Asalto, 64.*
Gombau, Narciso. *Subdelegado. c. Call, 2.*
Golart, Eusebio. *c. Buensuceso, 1.*
Gonzalez, Gerónimo. *c. Carders, 44.*
Granell, José M. *c. Flasaders, 20.*
Grau, Victor Maria de. *Subdelegado. Titulada Barra de ferro. c. Platería, 38.*
Grau Basas, Miguel. *c. Cármen, 19.*
Guasch, Alejandro. *c. Vidriería, 15.*
Janer, Ramon. *c. Petritxol, 3.*
Llavería, Francisco. *c. Carretas, 36.*
Llobet, Joaquin M. *Titulada de Tallers. c. Tallers, 2.*
Marenal, Fidel. *c. Sadurní, 22.*
Marés, Manuel. *c. Ancha, 40.*
Marqués, Ramon. *c. Hospital, 111.*
Martí y Artigas, José. *c. Escudellers, 61.—Depósito de medicamentos estrangeros, aparatos ortopédicos, vendages, é instrumentos quirúrgicos. En el mismo se halla establecida la* Agencia Médica Catalana *y un gabinete de curacion.*
Mestres, José. *c. Hospital, 58.*
Minguez, Antonio. *c. S. Ramon, 2.*
Miret, Alejandro. *Titulada del Liceo. c. S. Pablo, 1.*
Miret, Vicente. *Titulada de S. José. Rambla de S. José, 16.*
Mitjá, José. *c. Condal, 25.*
Montesinos, Modesto. *c. Platería, 48.*
Olivo y Viladevall, Juan. *c. Merced, 28.*
Padró, Tomás. *Titulada el Globo. pas. Madoz, 6.—Este establecimiento que es entre los de su clase uno de los mejores de Europa, llama la atencion no solo por su grandiosidad y magnificencia, sino por el inusitado surtido de toda clase de medicamentos y productos medicinales procedentes de todos los puntos del globo. A mas cuenta con un Laboratorio especial de productos químicos y farmacéuticos y de pastas pectorales, jarabes medicinales y de recreo, y un sin número de especialidades. Reune tambien un abundante surtido de objetos de goma elástica y aparatos ortopédicos. Distinguiéndose este establecimiento por el lujo y limpieza en el modo de espender sus productos.*
Pagés, Joaquin. *Titulada del Norte. a. Teatro, 34.*
Palahip, Joaquin. *c. Sombrerers, 19.*
Pascual, Francisco. *Titulada la Trinidad. c. Fernando VII, 21.—Este establecimiento fué el primero que introdujo en los de su clase el lujo y elegancia y tambien el sistema de sellar y anotar las recetas. Posee un esplendido surtido de medicamentos y tiene la farmácia homeopática en grande escala.*
Plans, Juan. *Jarabería conocida por casa Colom. c. Petritxol, 3.*
Prats y Ricart, Juan. *Titulada de la Plaza Nueva. pza. Nueva, 11.*
Puig, Pablo. *Titulada del Oriente. Rambla de Capuchinos, 26.*
Quer, Esteban. *Titulada de la Rosa. c. Platería, 24.*
Ribot, Miguel. *Titulada de la Humanidad. c. Leon, 1.*
Roca. Viuda de José. *c. Ancha, 56.*
Roig y Rey, Antonio. *pza. Regomir, 3.*
Rojals, Maximino. *Titulada Europea. c. S. Juan, 12, Bta.*
Ronquillo, Francisco de P. *c. Abaixadors, 13.*
Roqué, Francisco. *c. Hospital, 151.*
Rovira y Torrent, Eudaldo. *c. Cármen, 69.*
Sagarra, Domingo. *c. Baja de S. Pedro, 28.*
Salbadó, Jaime. *baj. de S. Miguel, 7.*
Saló, José. *pza. Lana, 11.*

Samada, Antonio. c. *S. Antonio Abad, 1.*
Segalá y Riera, Ramon. *Titulada de la Corona. baj. Leones, 12.*
Sentias, Francisco. c. *Gignás, 5.*
Sirarol, Joaquin. c. *Concellers, 4.*
Sanjuan, Joaquin. c. *Gignás, 27.*
Solanes, José. *pza. Oli, 16.*
Teixidor, Narciso. c. *Conde del Asalto, 28.*
Tersa, José. *Titulada de S. Agustin. c. Hospital, 47.*
Tramoleda, Juan. c. *S. Rafael, 1.*
Triter, Narciso. c. *S. Miguel, 55, Bta.*
Vilaseca, Francisco. c. *Hospital, 14.*
Vinader, Sebastian. c. *Ancha, 3.*
Yañez, Agustin. c. *Escudellers, 8.*
Zabalza, Lamberto. c. *Boters, 1.*

Depósito de medicamentos estrangeros.

Cuyás, Ramon. c. *Llauder, 4.—En este establecimiento se venden al por mayor los mas acreditados medicamentos de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. A mas dicho Sr. es representante de los principales especialistas farmacéuticos del Estrangero y está autorizado por Real órden para la venta de las* Pildoras de Morison.

Comadres.

Ballescá, Luisa. c. *Condal, 29.*
Brasieras, Antonia. c. *Frenería, 14.*
Berenguer, Francisca. c *Beato Oriol, 11.*
Boada, Francisca. c. *Conde del Asalto, 56.*
Campanario, Semproniana c. *Picalqués, 20.*
Carreras, Teresa. c. *S. Raimundo de Peñafort, 3, Bta.*
Casañé, Antonia. c. *Conde del Asalto, 49.*
* Colomer, Victoria. c. *S. Ramon.*
Cruells, Cármen. *pza. Fuente, Bta.*
Deluch. c. *Barbará, 22.*
Gallés y Basas, Maria. c. *Baja de S Pedro, 92.*
Gallisá, Margarita. c. *Boquería, 19.*
Maciá, Josefa. *pza. Pino, 2.*
Sanjuan, Maria. c. *Union, 11.*
Mayol, Cándida. c. *S. Francisco de Paula, 6.*
Mille, Inés. *a. Corominas, 1.*
Miol. c. *S. Pablo, 24.*
Ordeix, Rosa. c. *Hospital, 11.*
* Parés, Josefa. c. *S. Ramon, 15.*
Recasens, Antonia. c. *S. Ramon, 13.*
Roca, Margarita. c. *Puertaferrisa, 20.*
Roca de Sala, Josefa. c. *Bot, 19.*
Rovisola, Paula. c. *S. Miguel, 5, Bta.*
Servas, Paula. c. *Sto. Cristo, 3.*
Teresa. c. *Mediana de S. Pedro, 24.*
Toraura, Esperanza. c. *Regomir, 14.*
Ubach, Maria. c. *Hospital, 73.*
Vandiera, Josefa. c. *Paja, 9.*
Vidal, Rosa. c. *Filateras, 9.*

Herbolarios.

Aliá, José. c. *Tarrós, 7.*
Camps, Francisco. c *Baja de S. Pedro, 14.*
Castells, Antonio. *pza. Nueva, 13.*
Castells, Miguel. c. *S. Cárlos, 25, Bta.*
* Claramunt, Gerónimo. c. *S. Olegario, 4.*
* Corts, Cayetano. c. *Mónach, 4.*
Escabia, Juan. c. *Cirés, 12.*
Estruch, José. c. *Conde del Asalto, 75.*
Font, Rafael. c. *Códols, 14.*
Grau, Teresa. c. *Carretas, 30.*
Huguet, Francisco. c. *Sta. Ana, 4.*
Huguet, José. *pza. Nueva, 10.*
Huguet, Juan. c. *Agullers, 7.*
Jaime, José. *Rambla de Sta. Mónica, 11.*
Llimarqués, Manuel. c. *Boquer, 12.*
Llopart, Ramon. *a. Teatro, 21.*
Mallet, Gerónimo. c. *Abaixadors, 11.*
Mercader, José. c. *Sta. Clara, 17, Bta.*
Mestres, Benito. c. *Quintana, 4.*
Paredes, José. c. *Gignás, 9.*
París, Juan. c. *Hospital, 130.*
Pi, Mercedes. c. *S. Antonio de Padua, 8.*
* Pons, Teresa. c. *Hospital, 130.*
Prat y Dominich, Ignacio. c. *Cadena, 28.*
Prats, Jaime. c. *Sagristans, 9.*
Prats, Viuda de José. c. *Riera de S. Juan, 5.*
Puig, Manuel. c. *S. Ramon, 30.*
* Pujol, Luis. *baj. Cassadors, 8.*
* Roca y Font, José. c. *Asahonadors, 27.*
Tolrá, Isidoro. c. *Cendra, 4.*
Torrens, Antonio. c. *Baja de S. Pedro, 44.*
Torras y Compañía, Mauricio. *Titulada herboristería medicinal. Gran depósito de sanguijuelas. Rambla de S. José, 5.*
Vilá, José. *Titulada Lineana.* c. *Vidrio, 5. — El dueño de este establecimiento, uno de los mas acreditados de su clase, ha sido agraciado con el título de Herbolario de Cámara de S. M.*

Constructores de aparatos ortopédicos y bragueros.

Clausolles, Eugenio. *Bragueros. c. Hostal del Sol, 8.*
Clausolles, Pablo. *Aparatos ortopédicos. c. Hospital, 22.*
Clausolles, José. *Aparatos ortopédicos. c. Canuda, 13.*
Fabrés, Joaquin. *Bragueros. pza. Beato Oriol, 9.*
Gohenetche, Domingo. *Bragueros. c. Conde del Asalto, 38.*

Marti, José. *Braqueros y vendages. c. Escudellers, 61.*
Nicolás, Juan. *Braqueros. Llano de la Boquería, 6.*
Santigosa. *c. Zurbano.*

Veterinarios y Albeitares.

Cardeñas, Pedro M. *c. Tantarantana. 32.*
Condom, Miguel. *c. S. Antonio Abad, 3.*
Dardé, Gerónimo. *c. Puerta Nueva, 62.*
* Fargas, Eudaldo. *c. Tantarantana, 1.*
Gall, Agustin. *c. S. Antonio Abad, 3.*
* Gibert, Juan. *c. Aglá. 9.*
Guzman, Nicolas. *c. Cármen, 72.*
Jaumont, Rafael. *c. Puerta de Sta. Madrona, 30.*
Massip, Antonio. *c. Puerta Nueva, 58.*
Miguez, Jacinto. *c Dormitorio de S. Francisco, 17.*
Pinar, Francisco. *c. Puerta Nueva, 54.*
Ribó, Juan. *a. Teatro, 41.*
Rudellas, Miguel. *c. Cármen, 75.*
Torrens, José. *c. Riera baja, 16.*

Depósito de Nieve.

Vilardell, José. *c. Templarios, 3.*

Baños medicinales y de recreo.

Adrobau, Salvador. *a. Teatro, 7. —Este establecimiento, el mas antiguo de los existentes en Barcelona, se fundó en 1806, y ha seguido siempre manteniéndose á la altura de los adelantos introducidos en este ramo. Cábele el honor de que en el año 1828 S. M. el Rey D. Fernando VII, durante su permanencia en esta capital, tomó la mayor parte del local para bañarse en él. Todas las pilas son de mármol blanco, y el agua en su mayor parte procede de la mina de Moncada.*
Bassons, Manuel. *Titulados de la Palma. c. S. Pablo, 11.*
Capilleras, José. *Agua de mar. c. Mina, 6.*
Carreras y Vidal. *c. Nueva de S. Francisco, 14. — Este establecimiento es uno de los mas concurridos por la amenidad de su local rodeado de jardines, y por el aseo y limpieza en sus dependencias. Regularmente está abierto desde el 1.° de abril hasta últimos de octubre.*
Delhom, Joaquin. *Baños de vapor. c. Mina, 6. — Este establecimiento fué fundado en el año 1845 y edificado exprofeso bajo la direccion de su actual propietario, que es profesor de Medicina y Cirugía. Este introdujo en él todas las mejoras y reformas que le sugirieron sus conocimientos, teniendo en cuenta las practicadas en los varios establecimientos estrangeros que ha visitado. Cábele tambien á este Señor la gloria de haber sido el primero en introducir en España este sistema de baños.*
Grau Basas, Juan. *c. Luna, 24.—Este establecimiento lleva el nombre de S. Juan Bautista, y está situado en uno de los puntos mas despejados de la Ciudad: en él á mas de los baños comunes de agua dulce, se administran de varias clases, como son; frios, frescos, de vapor, de aguas termales, medicamentados, de encajonamiento, secos, de hidropatía, de electricidad y otros. Los precios están marcados en una tarifa que se reparte en el propio establecimiento.*
Orientales. *c. Monjuich de S. Pedro 4.*
Pujadas, Antonio. *Baños de vapor. c. Canuda, 31.*
Trulls, Benito. *Agua de mar. En la Playa, Bta.*
Valls Ignacia. *Agua de mar. c. S. Fernando, Bta. — Este establecimiento conocido antes por* Baños de Casa Soler *tiene en verano, para mayor comodidad de los concurrentes, dos ómnibus que se situan, el uno en la Rambla de Capuchinos, frente la Fonda de las Cuatro Naciones, y el otro en la plaza de S. Sebastian; los cuales salen cada hora para dicho establecimiento, exigiendo un módico precio por asiento de ida y vuelta.*
Vidal, José. *c. Frente la Puerta nueva, 6.*
Vilalta, Vicente. *Titulados del Astillero. Agua de mar. c. Mayor, junto á la Playa.*

Baños portátiles á domicilio.

Reconocida la utilidad que estos ofrecen, tanto cuando deben administrarse á personas enfermas, como cuando se toman por mero recreo, se han establecido en Barcelona varias casas que se dedican á esta industria; las cuales con el fin de evitar perjudiciales competencias tienen establecidas las mismas condiciones y precios.

Corre á cargo de estos establecimientos la conduccion á domicilio de las correspondientes bañeras y del agua fria y caliente, cuidando de llenarlas y vaciarlas á su tiempo los dependientes de aquellos.

Este servicio se hace por baños sueltos y por abonos pudiendo ser de agua dulce ó salada, cuya circunstancia debe espresarse en el acto de dar el aviso ó cuando se toma el abono. Los precios establecidos son los siguientes:

Un abono de 6 baños de agua dulce 36 rs.; un baño suelto de los mismos 7 rs.; un abono de 6 baños de agua salada 42 rs.; un baño suelto de los mismos 8 rs.

Las tarjetas de abono solo sirven desde 1.° de Enero hasta 31 de Diciembre del año en que se toma el abono. Desde el toque de oraciones hasta la madrugada se cuenta doble precio.

Los puntos donde residen dichos establecimientos son los siguientes:

D. José Grabulosa y Compañía. c. *Canuda, 13.*

D. Feliciano Saragaza y Compañía. c. *Lancáster, 3.*

D. Estanislao Saujol. c. *Arrepentidas, 2.*

Venta de leche de burra.

Reconocida la bondad de esta sustancia empleada como remedio para ciertas enfermedades, no solo ha aumentado de dia en dia su consumo, sino que son muchas las personas que se dedican á la venta de dicho liquido. Pero como no siempre haya producido este remedio los buenos efectos que se propusieron los Facultativos que lo prescribian, se llegó á creer que tal vez el poco esmero en cuidar el ganado era la causa de que los pacientes no esperimentaran el alivio y curacion que tanto apeecian.

Para desvanecer esta duda y deseoso de mejorar el servicio, hará unos dos años que un particular montó un establecimiento titulado de *Burras de leche*, en la calle de Picalqués, núm. 8; el cual fué puesto bajo la direccion de personas espertas, á fin de que ofreciera todas las garantias que pudieran desearse. Honrarónle luego los consumidores con su confianza; y esto produjo una competencia, que no ha podido menos de ser favorable para el público.

A continuacion ponemos los puntos donde han de pasar aviso los que quieran obtener dicha leche, ya de los varios establecimientos existentes en esta ciudad, ya de los que hay en los pueblos inmediatos.

c. Picalqués, 8.
c. Conde del Asalto, 18, tienda.
c. Conde del Asalto, 50, tienda.
c. Union, 20, tienda.
c. Riera del Pino, 5, tienda.
c. Riera del Pino, 9, portería.
c. Arolas, lechería.
c. Boquería, 40, tienda.
c. Pino, 9, librería.
c. Call, 22, peluquería.
c. Cocurulla, 4, droguería.
c. Arcos de Junqueras, 2, tienda.
pas. Vireina, 14, tienda de pesca salada.
Llano de la Boquería, 1, tienda.
Rambla de S. José, 4, tienda de granos.
Rambla de S. José, 16, farmacia.
pza. Ángel, 2, tienda.
pza. Ángel, mesa de leche.
pza. Igualdad, mesa de leche.
pza. Teatro, mesa de leche inmediata á la fuente.

Siguiendo el espresado sistema, tambien hay casas que se dedican á la venta de *leche de cabra*, ordeñada á domicilio, á cuyo fin mandan el ganado á las casas que así lo desean.

Los puntos destinados para recibir los avisos son:

c. Cid, 8. *c. Ramelleras, 15.*

Aguas Medicinales.

Existiendo tambien en esta ciudad varios puestos de venta de aguas ferruginosas, sulfúricas y picantes, procedentes de los manantiales de esta Provincia; creemos útil para el público continuar el punto donde aquellos están situados, la clase de agua en que cada uno se espende y los precios establecidos.

Aguas sulfúricas de la Puda. En botellas para los que han de beberla, se espende en la calle del Pino, núm. 9, librería; en la calle de Carders, núm. 29, chocolatería; en la plaza del Beato Oriol, núm. 3; en la calle Ancha, núm. 57, papelería; en la de Flasaders, núm. 21; y en la de S. Pablo, núm. 32, carpintería. El precio es 22 cuartos por cada botella, abonando 10 si se devuelve el embase.

Si se quiere para tomar baños, debe avisarse con anticipacion en la plaza del Beato Oriol, número 3; y se facilita la necesaria pagando 12 rs. por barrilon.

Agua picante de Argentona. Véndese en botellas en la calle del Pino, núm. 9. Su precio es 2 rs. por cada una, pero se abonan 8 cuartos devolviendo el embase.

Agua picante de S. Hilario. Tambien se espende en la calle del Pino, núm. 9; y en la de Flasaders, núm. 21, pagándose 20 cuartos por botella. Si se devuelve el embase se abonan 8.

AGUAS TERMALES DE CALDES DE MOMBUY. Úsase solo para baños. Los encargos se reciben en la calle del Pino, núm. 1; debiendo darse aviso por la mañana, y se recibe el dia siguiente. Los precios establecidos son 8 rs. por cada barrilon, y 24 por carga

AGUA FERRUGINOSA DE MONCADA. Se espende en varias mesas que se situan en la Rambla de S. José, y por vendedores ambulantes. El precio es convencional.

JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA.

Deseando el Gobierno superior fomentar la Agricultura y darle al mismo tiempo la consideracion que por su importancia merece, dispuso la creacion de una Junta en cada capital de Provincia, estableciéndola en analojía con la de Comercio, á fin de que pudiera servir de centro para conocer las necesidades locales del ramo, y de órgano así para esponerlas como para remediarlas.

La Junta provincial de Agricultura de Barcelona, mandada crear como todas las restantes de España, por Real decreto de 7 de abril de 1848, se halla en el ejercicio de sus funciones desde el año 1849; y se compone en el dia del Sr. Gobernador Civil, Presidente, 4 vocales natos que son el Sr. Casanova en calidad de Comisario regio para la Agricultura de la Provincia, D. Nicolas Guzman profesor de Veterinaria, D. Antonio Cipriano Costa, Catedrático de Botánica de la Universidad y D. Jaime Llansó, Catedrático de Agricultura en la Escuela industrial Barcelonesa, y de un número de vocales electos, igual al de los partidos en que está dividida la Provincia.

Los Oficios de la Junta están repartidos en el dia en los sujetos siguientes: el Marqués de Sentmanat Vice-presidente, D. Jaime Llansó Secretario, el Sr. Conde de Fonollar Tesorero y D. José Santamaria Administrador.

Conforme al citado Real decreto son sus atribuciones: evacuar los informes que le pida el Gobierno superior y el Gobierno Civil, pero sin podérsela obligar á dar datos fiscales, esto es, que puedan servir para la imposicion ó levantamiento de contribuciones; y proponer aquellas medidas que crea oportunas en favor de los intereses generales, colectivos ó locales de la agricultura.

El edificio en que se reune la Junta es el llamado *Arcedianato,* frente la Capilla de Sta. Lucia.

Instituto Agrícola Catalan.

Fué fundado en 22 de mayo del año 1851. Es una asociacion de propietarios rurales creada bajo el patrocinio del glorioso S. Isidro, á quien ha proclamado tutelar; la cual tiene por objeto fomentar los adelantos del cultivo y economía rural.

Tiene el Instituto un edificio ó local sito en la plaza del Beato Oriol, núm. 4, donde se reunen los asociados; y en el que hay un gabinete para lectura de periódicos, revistas, memorias y demás escritos conducentes al fin propuesto; un salon de conferencias y juntas, y la correspondiente biblioteca. Tiene asimismo un museo de semillas y demás producciones agricolas, aperos é instrumentos de labranza, y se ocupa en formar esposiciones de plantas, frutos, ganado y todo cuanto pueda tener relacion con el fomento de la agricultura, al objeto de generalizar la instruccion y propagar los adelantos en los diferentes ramos que aquella abraza.

El Instituto se compone de socios residentes, de mérito, corresponsales y honorarios.

Para ser socio residente se requiere tener diez y seis años, ser propietario, ó hijo ó nieto de persona que lo fuere, y que prépondere la riqueza agrícola en su posicion social. Es socio de mérito, aquel que siendo mayor de veinte y cinco años obtiene del Instituto esta distincion por los especiales servicios que hubiese prestado únicamente á este ó á la agricultura. Corresponsales lo son, los propietarios rurales forasteros que contribuyen con la cuarta parte del cupo mensual señalado á los residentes, y se sujetan á desempeñar las comisiones ó encargos que el Instituto les da. El titulo de socio honorario lo dispensa la Comision Directiva á las personas á quienes juzga acreedoras á esta distincion.

El Instituto tiene una Comision Directiva que le representa en Barcelona donde se halla establecido su centro: tiene tambien una Comision Científica, otra Permanente en Madrid, Subdele-

gaciones en las capitales de Provincia y en los puntos de Vich, Palafurgell, Gerona, Villafranca, Tarrasa, Artés, Igualada, Granollers, Balaguer, Molins de Rey, Cardona, Badalona, La-Bisbal, Esparraguera, Lérida, Reus, Tarragona, Tordera, Seo de Urgel, Ripoll, Sitjes, Sabadell, Mataró, Olot, Mahon, Ciudadela de Menorca, Sta. Coloma de Farnés, Hostalrich, Llusanés, Manresa, y socios gerentes en cualquier otro punto en que á juicio de la Directiva se cree conveniente.

Además tiene una agencia establecida en la corte y en las cuatro capitales de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida, que cuidan gratuitamente de los asuntos de los socios, siempre que tengan relacion con los intereses generales que la asociacion representa.

Los socios adquieren el derecho de recibir una revista mensual de 32 páginas de impresion y el Calendario que se publica todos los años con objeto de difundir entre la clase labriega las buenas máximas morales y la enseñanza de las mejores prácticas agrícolas.

El nombre de *Catalan* que lleva el Instituto no significa espíritu de provincialismo, sino la expresion de su origen. Así es que cuenta con socios en cuasi todas las provincias de la Península, ascendiendo en el dia el número de los residentes á 130, el de los de mérito á 9, el de corresponsales á 1400, y el de honorarios á 10.

RAMO DE BENEFICENCIA.

Si en esta ciudad existen edificios que demuestran el poderío y grado de prosperidad que ha alcanzado en varias épocas, tambien se ven en ella monumentos que atestiguan la piedad é instintos benéficos de nuestros mayores. Dedicados sus habitantes á la industria y al comercio, han debido sufrir una y otro recios embates con motivo de las guerras y otras calamidades que no podian menos de serles funestas. Pero en estos desgraciados casos, repetidos actos de generosidad han venido á suavizar el infortunio que pesaba sobre Barcelona; pues siempre las personas acomodadas han tendido una mano caritativa á los desgraciados, no limitándose á un ligero sacrificio, hecho en un momento de entusiasmo, sino enjugando las lágrimas de la miseria y erigiendo al mismo tiempo algun asilo dedicado á un objeto benéfico. Ejemplos sublimes que afortunadamente han sido imitados.

En efecto, tambien se han repetido en nuestros dias, y reciente es aun lo que hizo Barcelona cuando otra Provincia sufria los horrores del hambre. Además, si bien es cierto que dentro de esta ciudad hay, como en todas las grandes poblaciones, muchas familias sumidas en la miseria, tambien lo es que no faltan personas filantrópicas que estudian los medios de aliviarla. Díganlo sino las varias asociaciones creadas para dicho objeto, y los buenos resultados que han producido.

De suerte que en Barcelona, á la par que se ha fomentado el progreso de las ciencias y las artes, tambien ha sido atendido con el mayor interés el ramo de beneficencia; y de ello dará una prueba patente la noticia, que continuamos, de los Hospitales, Hospicios, Caja de ahorros, Monte-Pios, Sociedades de socorros mútuos y Asociaciones filantrópicas que existen en esta ciudad.

Junta Provincial de Beneficencia.

Fué creada, como las demás de su clase, en virtud de Real órden de 20 de junio de 1849; y conforme al reglamento aprobado por S. M. en 14 de mayo de 1852, la de esta Provincia se compone del Sr. Gobernador Civil, Presidente nato, el Iltre. Prelado, Vice-presidente, 2 Capitulares propuestos por el Cabildo, un Diputado Provincial, un Concejero Provincial, un Médico, 2 Pro-

pietarios, y el patrono de uno de los establecimientos provinciales de beneficencia, propuestos en terna por el Sr. Gobernador Civil y nombrados por el Gobierno superior.

A mas por Real órden de 15 de setiembre de 1853, se dispuso que ingresase como vocal de la misma uno de los cuatro Administradores del Hospital de Sta. Cruz, y posteriormente por una disposicion del Sr. Gobernador Civil forman parte de la misma un individuo de cada una de las Juntas directivas de los demás establecimientos de beneficencia de la capital; pero estos sin voto y únicamente para ser oidos.

Para el mejor desempeño de su cometido, esta Junta se divide en tres secciones que son: Gobierno, Administracion y Estadística.

Esta corporacion tiene su Secretaría en la calle de la Riera de S. Juan, núm. 2.

El personal de la Secretaría se compone de un Secretario, un Oficial, 2 escribientes y un portero. Las horas de despacho son desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Junta Municipal de Beneficencia.

Se compone del Sr. Alcalde Corregidor, Presidente nato, 2 Concejales, 2 Cura-párrocos, 2 vecinos, un Médico y un Secretario.

Esta Junta se rige por el reglamento general para la ejecucion de la ley de Beneficencia de 20 de junio de 1849; y tiene á su cargo, como ausiliares del Gobierno, los establemientos municipales de recepcion y traslacion de enfermos, pobres y menesterosos, y la beneficencia domiciliaria.

Dependen de la misma las Juntas Parroquiales y la *Casa de Misericordia.*

Las sesiones se celebran en el despacho del Presidente.

Juntas parroquiales de Beneficencia.

Para el ausilio de las personas necesitadas y enfermos pobres existe en cada parroquia una Junta presidida por el Sr. Cura-párroco y compuesta de las personas que el mismo nombra; la cual tiene por objeto recojer las limosnas de personas piadosas y distribuirlas, ya en metálico, ya en especie, entre las familias de su demarcacion que por su estado de miseria é infelicidad sean acreedoras á ello, aumentando ó disminuyendo los socorros segun lo permite el estado de los fondos.

Hospital de Santa Cruz.

En 15 de marzo de 1401 se firmó una concordia entre los Concelleres, el Obispo y cabildo de Barcelona determinando que los hospitales dichos *den Vilar* y *den Marcús*, que corrian á cargo de la municipalidad, y el *den Colom* y otro *den Vilar* de los cuales cuidaban el Obispo y cabildo, se incorporasen en uno solo que debia denominarse *de Santa Cruz* y erigirse en el sitio que ocupaba el *den Colom* en los arrabales de la ciudad. En 27 de junio siguiente el mismo Obispo y cabildo agregaron al propio establecimiento el *Hospital de Sta. Margarita* vulgarmente apellidado *dels Masells* ó leprosos, y en 23 de julio los canónigos del monasterio de Sta. Eulalia del Campo le incorporaron además el *Hospital de Sta. Eulalia.*

El Hospital de Sta. Cruz, que, como de lo dicho se deduce, fué el resultado de la agregacion de otros seis distintos, se empezó á construir en 14 de febrero de 1401, á bien que hasta el 17 de abril siguiente no se celebró la funcion de colocar las primeras piedras, que pusieron el rey D. Martin de Aragon, su esposa D.ª María, D. Jaime de Prades á nombre del rey D. Martin de Sicilia, D. Juan Armengol Obispo de Barcelona y los Concelleres. En 13 de mayo de 1509 puso la primera piedra de la fuente del patio mayor ó céntrico el infante D. Enrique de Aragon y Sicilia; y en 16 de mayo de 1820 se empezó la cañería general hoy existente, que fué terminada en 30 de junio de 1822.

El edificio del Hospital de Sta. Cruz tiene casi la forma de un vasto cuadrado, cuyos lados miran á las calles del Hospital, Egipciacas y Cervelló, á la Casa de Convalecencia y á la Facultad de Medicina. En su centro hay un espacioso patio rectangular plantado de árboles.

El Hospital de Sta. Cruz fué instituido para admitir enfermos, locos y expósitos de ambos sexos, de todas naciones y cultos, pero los expósitos fueron separados hace pocos años, y trasladados á la Casa de Maternidad y Expósitos que se habilitó en la calle de las Ramelleras.

Divídese el establecimiento en dos grandes departamentos, de los cuales el de la izquierda sirve

para los hombres y el de la derecha para las mujeres, cuyos departamentos ocupan el primer alto y algunas, bien que pocas, piezas del segundo del edificio. Hay además en el planterreno y en algunas piezas del primer alto el Manicomio, dividido igualmente en dos departamentos, el izquierdo para los locos del sexo masculino y el derecho para los del femenino

El cuadrilongo de la fachada, que mira á la calle del Hospital, sirve para la Administracion y sus oficinas, al lado izquierdo de las cuales hay la iglesia. En el cuadrilongo oriental y en el setentrional está el departamento de enfermos y en el occidental el de enfermas. Consiste principalmente cada departamento en dos salas largas, espaciosas, muy altas y arqueadas, y que son continuacion una de otra. Dependientes de ellas hay en cada departamento una sala denominada *dels Bressols* ó camicunas para los enfermos que por imposibilitacion, desaseo ó estado de delirio se hacen molestos á los de las visitas generales; una salita perteciente á la cofradia de la tercera regla del Padre S. Francisco de Asis; una sala para los enfermos de dolencias sifiliticas; y en el departamento de hombres otra sala para los enfermos que pagan una pequeña retribucion por su asistencia.

Por lo que respecta al servicio facultativo se dividen las enfermerías en salas de Medicina y de Cirujia, estando además aplicada otra parte á escuela práctica de la facultad de Medicina, que tiene alli establecidas sus clínicas quirúrgica y médica.

El Manicomio se divide, segun se ha dicho antes, en dos departamentos, el de hombres que ocupa el planterreno y parte del primer alto de los cuadrilongos oriental y setentrional del edificio; y el de mujeres que se halla tambien en el planterreno y parte del primer alto del cuadrilongo occidental. En ellos se han introducido de algun tiempo acá importantísimas mejoras sobre todo la de ensancharlos considerablemente aplicando á ellos los departamentos que antes servian para los expósitos. Se han establecido vastos dormitorios, talleres ó salas de labor, patios espaciosos plantados de árboles, salas de baños, enfermerías, refectorios, estancias individuales para pensionistas, una bella capilla, una escuela y un obrador de carpintero. El servicio médico y el administrativo se han mejorado tambien de un modo digno y de la mayor importancia para el logro de los fines á que está destinado este benéfico asilo. Tiene además el Hospital una *Botica* vasta y abundantemente provista con un Laboratorio anejo.

En 1841 el Ayuntamiento incorporó al Hospital de Santa Cruz el antiguo hospital llamado *de la Almoyna* ó de *Pedro Desvilar*, y despues *de San Pedro Apóstol y Sta. Marta*.

El Hospital de Santa Cruz es capaz de unos 400 ó 500 enfermos de ambos sexos y su Manicomio puede contener unos 300 locos, entre hombres y mujeres. Para acudir á sus cuantiosas atenciones tiene algunas fincas urbanas en Barcelona y Mataró y varias rústicas en diferentes puntos del Principado.

El personal de la direccion y servicios facultativo y administrativo de este grande establecimiento lo forman una *Administracion*, que es el gefe superior de la casa, compuesta de 2 Canónigos y dos individuos del Ayuntamiento, un *Prior*, que lo es D. Domingo Portusach, presbitero; 3 *Médicos mayores*, que lo son D. Miguel Draper, D. Márcos Rovira y D. Emilio Pi y Molist, quien está encargado de la direccion del Manicomio; 2 *Cirujanos mayores*, D. Ramon Torent y D. José Oriol Solá; dos *Médicos velantes*, D. Andrés Gessa Salvá y D. Juan Marsillach; un *Boticario mayor*, D. Buenaventura Pau y Negre; 10 *Practicantes* de Medicina. 4 de Farmacia. un Sacerdote *Comisario de entradas*, el cual lleva el libro de entradas, salidas y defunciones que ocurren en el Hospital, 3 *Vicarios*, 19 *Hermanos*, 34 *Hermanas* y varios *Enfermeros* de uno y otro sexo.

La oficina de la Administracion se compone de un Archivero, un Contador, un Tesorero dos escribientes y un portero.

Hospital de S. Lázaro.

Ignórase la época de su fundacion, sabiéndose tan solo que primero se denominaba *Hospital de Santa Margarita*, y vulgarmente *dels Masells* (leprosos). En 1401 fue agregado al *General de Santa Cruz*.

El edificio es bastante capaz, está aislado y da á la calle del Cármen, á la plaza del Padró y á las calles del Hospital y S. Lázaro. La entrada la tiene por dicha calle del Cármen. Las tiendas y pisos primeros están alquilados y el piso segundo es el destinado á la parte hospitalaria. Tiene una capilla pública, cuyo titular es el susodicho Santo.

Son admitidos en este establecimiento los individuos afectos de la lepra, á los cuales se asiste con bastante esmero, cuidando tanto de la asistencia como de la provision el Hospital de Santa

Cruz. Como la lepra es una enfermedad muy rara en Cataluña, generalmente solo hay 5 ó 6 enfermos. Estos pueden permanecer en el establecimiento todo el tiempo que quieran, y son admitidos nuevamente si vuelven á presentarse.

Hospital de la Convalecencia.

Este Hospital, denominado tambien de *S. Pablo*, se empezó á construir en 25 de marzo de 1629, en cuyo dia se puso la primera piedra. Comenzóse la obra con el producto del relicuo de los bienes de D.ª Lucrecia de Gualba; la cual dispuso que sus albaceas lo aplicasen á obras pias, lo que verificaron estos donando el legado á los Administradores del Hospital de Santa Cruz. Un incendio ocurrido en el Hospital en 1638, y el sitio que sufrió Barcelona doce años despues, paralizaron la obra, pero con las cuantiosas mandas que hicieron D. Pablo Ferran, D.ª Victoria Astor y D.ª Elena Soler pudo emprenderse de nuevo, quedando terminado el edificio el año 1680. Fué inaugurado con toda solemnidad el dia 24 de enero, y el 27 entraron ya en él los convalecientes del Hospital.

El edificio es de sólida construccion y bastante capaz, y sus piezas son espaciosas, claras y ventiladas. Tiene un patio cuadrado con un claustro al rededor, y en el centro descuella una estatua de S. Pablo labrada en piedra del país. Hay tambien una capilla en la que se ve un cuadro del mismo Santo, debido al pincel del célebre Viladomat. En el piso principal hay la sala de la Administracion, y por ella se sale á un pensil con muchos limoneros, naranjos y varias plantas y flores, que lo hacen ameno y muy útil para el objeto de este asilo.

Este Hospital está destinado esclusivamente para asistir á los convalecientes que salen del de Santa Cruz, quienes permanecen en él mas ó menos dias, segun la enfermedad que han tenido, dándoseles muy buen trato durante su estancia.

La Casa de Convalecencia tiene rentas propias y es independiente del Hospital de Santa Cruz; pero su *Administracion* se compone de los cuatro Administradores de este y el *Obrero de los vergonzantes* de la Parroquia de Santa María del Mar. El servicio espiritual está á cargo de un sacerdote que reside en el establecimiento y tiene el titulo de *Prior*.

Este Hospital está situado junto al de Santa Cruz, frente la Facultad de Medicina.

Hospital de S. Severo.

Está situado en la calle de la Paja.

Fué fundado en 1412, y su instituto es el de cuidar á los eclesiásticos enfermos y dementes. Sus rentas son de poca consideracion, pero con ellas y las limosnas que se recogen se atienden á los gastos que tampoco son de cuantía. El edificio actual fué construido en el siglo XVI, segun lo indica la inscripcion de la portada que dice: *Hospitale Sacerdotum Sancti Severi. 1562.*

Para el régimen y gobierno de este establecimiento hay una *Administracion* compuesta de dos presbíteros beneficiados de S. Severo, uno de Sta. María del Mar y otro de Sta. María del Pino. Hay además un eclesiástico que cuida y dirige el hospital.

Hospital de S. Pedro Apóstol y Sta. Marta.

Está situado en la calle de la Riera de S. Juan, núm. 2.

En 1308 lo fundó Pedro Desvilar en el oratorio y algunas casas de su propiedad, situadas en el *Pla de Lluy*, titulándolo *Hospital de la Almoyna de Barcelona fundat per Pere Desvilar*, y añadiéndosele á poco la invocacion de los titulares del mencionado oratorio, *S. Pedro Apostol y Sta. Marta*. Despues ordenó el fundador que en aquel asilo se mantuviesen preferentemente doce pobres de su linage; y cuando ordenó su testamento, legó el resto de sus bienes al establecimiento á fin de que pudiese ser mayor el número de socorridos, y nombró administrador del Hospital á su hermano; cargo que despues de la muerte de este debia pasar á los Concelleres.

Posteriormente algunas personas piadosas legaron nuevas rentas al Hospital, á favor tambien de pobres de sus respectivos linages, usando de la facultad que habia concedido el fundador.

Cuando despues de la guerra de sucesion, se mandó derribar todo el barrio de la *Ribera* para erigir en él la Ciudadela; el Ayuntamiento, que habia sucedido á los Concelleres, resolvió construir de nuevo el Hospital en una estension de terreno, sito en la Riera de de S. Juan, que al efecto compró al Marqués de Sentmanat.

A últimos de 1751, los Administradores acordaron que desde 1.° de enero del siguiente año este Hospital fuese destinado para hospedage de los peregrinos, lo que tuvo efecto hasta que D. Cárlos III prohibió el peregrinage con su Real cédula de 28 de noviembre de 1778. Sin embargo despues volvió á socorrérseles con una limosna.

En 1841, el Ayuntamiento donó el edificio y las rentas al Hospital de Santa Cruz, por considerar caducado el primitivo objeto de la institucion.

Actualmente la Administracion del Hospital de Sta. Cruz tiene en el de Sta. Marta un sacerdote delegado, que cuida de dar la limosna de 12 rs. vn. á cada peregrino que llega á esta ciudad.

Casa de Infantes Huérfanos.

Está situada en la plaza de los Ángeles.

Este benéfico asilo fué fundado en 1370 por disposicion testamentaria de D. Guillermo de Pou, otorgada en 14 de noviembre del propio año.

El edificio es de bastante capacidad, y tiene piezas cómodas con buenas luces y mucha ventilacion, salas de estudio y labor, refectorio, huerto, jardin, lavadero y una capilla pública.

Conforme á lo prevenido por el fundador, este establecimiento tiene por objeto acojer, mantener y educar á huérfanos de ambos sexos, de edad de 7 á 12 años, nacidos en este Obispado, hijos legítimos y de familia honrada, que no tengan tutor ó curador y que no hayan permanecido en otra casa de beneficencia. Los acogidos del sexo masculino son mantenidos y educados hasta la edad de tomar oficio, en cuya época despues de haber esplorado su voluntad, se les busca maestro del que han elegido, cuidando la casa de todos los gastos, incluso el de vestuario, durante el tiempo de aprendizage. En cuanto á las niñas, á mas de la instruccion moral y religiosa, se les enseña á leer, escribir y contar, y todas las labores propias de su sexo, permaneciendo en la casa hasta que toman estado.

Este establecimiento está bajo el patronato de los Cabildos Municipal y Eclesiástico. Cada uno de estos nombra dos individuos de su seno, y los elegidos forman la *Administracion ó Junta Directiva*, la cual delega sus facultades, respeto á la parte administrativa, á un Sacerdote que con el título de *Prior* está al frente del establecimiento. Actualmente el cuidado y educacion de los huérfanos corre á cargo de las Hermanas de S. Vicente de Paul. El número de acogidos es siempre el que permiten las rentas y limosnas dedicadas á este objeto.

Este establecimiento fué declarado de beneficencia particular por Real órden espedida en setiembre de 1853.

Casa de Misericordia.

Está situada en la calle de Elisabets.

Su orígen y creacion data de 1583, habiéndola fundado el Cuerpo Municipal para asilo de los pobres que divagaban por esta ciudad, á consecuencia de la general sequía que por largo tiempo estuvo sufriendo el principado de Cataluña. Destinaron á este fin un edificio particular situado en el mismo local que ocupa actualmente esta Casa, nombrando una Administracion especial, y señalando fondos para el sosten de dicho benéfico asilo.

A último del siglo XVII, D. Pedro Roig y Morell, Canónigo de esta Catedral, trató de erigir en la casa un retiro de mugeres, que en calidad de religiosas educasen y dirigiesen á las jóvenes y niñas que habia en el establecimiento. Aprobado el proyecto por el Prelado de la Diócesis y la Municipalidad, dicho Canónigo hizo construir á sus costas el convento; y fijado el número de religiosas al de veinte y cuatro, abrazaron estas el instituto de Hermanas terciarias de S. Francisco de Asís, emitiendo los tres votos solemnes, entrando en perpétua clausura y cediendo á la Administracion del Establecimiento todos sus bienes y derechos, mediante que la ciudad les cumpliese la promesa que les habia hecho de suministrarles alimentos, ropas y otros efectos, en la forma que fué estipulada en público contrato. El fundador por su parte se obligó tambien á suministrarles durante su vida una pension, y á dejarles á su muerte todos sus bienes, conforme así lo verificó.

Dominada esta ciudad por las armas de Felipe V á principios del pasado siglo, fué anulado su antiguo gobierno popular, pero se respetó la *Casa de Misericordia* mandando el Rey que el Ayuntamiento continuase entregando y pagando á dicha Casa las antiguas asignaciones en víveres, ropas y dinero.

En 1772, habiéndose constituido un año antes en esta capital una Junta para plantear un Hos-

picio y proponer personas idóneas para su régimen y administracion; esta *Casa de Misericordia* se refundió en dicho Hospicio, aun que quedó destinada para seccion de mugeres: pues los hombres fueron albergados en el edificio que habia sido convento de religiosas de Montalegre, que despues cedió el Rey para *Casa de Caridad*.

En 1803 fué este Establecimiento segregado del Hospicio, y quedó otra vez solo é independiente con el mismo titulo que en la actualidad conserva. Desde aquella fecha ha sufrido algunas vicisitudes, particularmente en estos últimos años, en que se suscitó la cuestion acerca de si debia ser de carácter provincial ó municipal; cuestion que ha sido resuelta en el segundo concepto.

El establecimiento es capaz y está bastante bien dispuesto. Hay en él una iglesia pública y una capilla particular, tiene salas de labor, dormitorio, enfermeria y demás dependencias, todas espaciosas y bien ventiladas; y para el desahogo de las recogidas un patio grande con árboles y surtidores, y una estensa huerta con lavaderos.

En muchas ocasiones ha habido 700 recogidas, pero en la actualidad hay solo 320, no cabiendo mas á causa de tener ocupado una gran parte del edificio la *Casa de Maternidad*. Solo se admiten niñas pobres, naturales de Barcelona, que no pueden bajar de 3 años ni pasar de 10, mediante los correspondientes informes de buena moralidad de los pretendientes y demás causas alegadas. Si observan buena conducta, nunca se las despide; pero pueden salir para abrazar el estado eclesiástico. contraer matrimonio, pasar á servir en alguna familia honrada, ó incorporarse con la suya, si ha mejorado de fortuna. Las religiosas les enseñan á leer. escribir, contar y todas las labores propias de su sexo; de suerte que esta Casa es para ellas un asilo y colegio al mismo tiempo.

Las rentas de que goza son muy insignificantes, subsistiendo del presupuesto municipal de 100,000 rs. vn., y de las limosnas que recibe.

Para al régimen del Establecimiento, hay una Junta gubernativa compuesta de cinco individuos entre ellos un Eclesiástico; la cual es nombrada por la Municipal de Beneficencia. Además aquella tiene delegados para el gobierno inmediato de la casa un *Prior* y un *Mayordomo*, ambos Presbíteros.

Para visitar el establecimiento es necesario pedir permiso á algun individuo de la Junta ó á sus delegados.

Casa Provincial de Caridad.

Está situada en la calle de Montalegre, núm. 5.

A consecuencia de la guerra que tuvo España con Inglaterra en 1799, el comercio y la industria de esta capital sufrieron un rudo golpe; de suerte que habiendo quedado paralizados los trabajos, muchísimas familias se vieron reducidas á la mas horrorosa miseria. Para conjurar los efectos de aquella terrible crisis, el Capitan General, D. Agustin de Lancaster, y el Ayuntamiento acordaron repartir diariamente una sopa entre los pobres, arbitrando como medios de llevarlo á efecto una cuesta general y el producto de una rifa que al intento fué establecida. Secundaron tan noble idea una *Junta de Caridad* que estuvo al frente de este negocio, todas las personas acomodadas y algunas corporaciones, las cuales contribuyeron con cuantiosas limosnas, ya en metálico, ya en especie. Y fué tal la filantropía de los barceloneses. que no solo fueron socorridos todos los necesitados durante aquella larga y aflictiva situacion, desde 17 de marzo de 1799 hasta 4 de abril de 1802, sino que terminadas aquellas circunstancias todavía quedó un sobrante de consideracion, que se destinó á erigir una *Casa de Caridad* para recoger en ella á los pobres del Principado.

Así se verificó quedando fundado este establecimiento en virtud de Real órden de 8 de octubre de 1802, por la cual la Junta ya citada se encargó del *Hospicio* que se habia establecido en el edificio que habia sido convento de religiosas de Montalegre y despues Seminario Episcopal. Desde su fundacion la *Casa de Caridad* ha sufrido muchas vicisitudes, habiéndose no obstante renovado y ensanchado notablemente el edificio, que todavía no está concluido. Sin embargo tiene la capacidad suficiente para albergar con comodidad al gran número de indigentes que contiene. La obra es sólida, y las salas claras espaciosas y ventiladas. Tiene cuatro capillas. patios grandes para desahogo, escuelas, salas de labor, enfermerias, y todas las dependencias necesarias en esta clase de establecimientos.

Actualmente está dividido en los 5 Departamentos siguientes:

Departamento de hombres y niños desde la edad de 3 años, con la correspondiente separacion en salas de dormitorio, y aun los niños segun las edades.

Departamento de fátuos y tullidos, y curacion de tiña y sarna, colocados separadamente los de cada clase.

Departamento de espurgacion, donde se procede á la limpieza de los que ingresan en la casa.

Departamento correccional para los individuos del establecimiento.

Departamento de mugeres y niñas con las mismas separaciones que en el de los hombres.

Además hay dos enfermerías, una para los individuos de cada sexo, en las que se curan las enfermedades leves, pues si son graves son trasladados al Hospital de Santa Cruz.

El cuidado interior de los Departamentos está á cargo respectivamente de Hermanos ó Hermanas, y todos bajo la inmediata dependencia del Subdirector del Establecimiento y Direccion de la Junta de Gobierno del mismo. Esta se compone actualmente del Sr. Gobernador Civil, Presidente nato, un Director y cuatro Vocales, uno con el cargo de Secretario Contador, nombrados todos por dicho Sr. Gobernador á propuesta de la Junta Provincial de Beneficencia.

En el dia mantiene y dependen de la casa 2428 individuos de ambos sexos. Todos los dias se distribuye una libra de pan á cada individuo de la clase de adultos y diez onzas á los niños, dándose además una porcion de vino á los primeros y á todos los que tienen necesidad de él por su edad, achaques, ó dolencias. A las 12 se reparte la comida que consiste en una sopa, que varia sucesivamente, y un guisado de carne de buey ó vaca, bacalao, tocino y legumbres. Por la noche se da otra sopa como la del mediodia ó un abundante guisado. De suerte que la racion diaria de cada individuo se computa en cuatro onzas de arroz ó fideos, tres de carne, dos de bacalao y las legumbres correspondientes. A los dementes y á los que ejecutan trabajos penosos se les da doble racion.

El vestuario se reparte dos veces al año, al principio del verano y al entrar el invierno. El calzado, que consiste en alpargatas de cáñamo, se distribuye de tres en tres meses; pero á los que ejecutan cierta clase de trabajos se les da siempre que lo necesitan. Los Hermanos, Hermanas y estudiantes esternos usan zapatos fabricados en el establecimiento, lo mismo que las alpargatas.

A todos los pobres que se albergan en la casa se les instruye en los preceptos de nuestra Santa Religion, y se les procura inculcar máximas de buena moral, á cuyo objeto hay tres Sacerdotes que desempeñan todos los actos de su ministerio en el Departamento que cada uno tiene señalado.

Los niños y niñas asisten diariamente á su respectiva escuela, enseñándose á los primeros á leer, escribir, contar, gramática castellana, dibujo lineal y urbanidad, y á las segundas todo lo referido, á escepcion del dibujo, y las labores propias de su sexo. Cuando los niños llegan á la edad de tomar oficio se les esplora su volun'ad, y segun ella se les proporciona maestro que lo tome á su cargo, suministrándoles la Casa de Caridad vestuario, calzado, y ropa limpia durante el aprendizage. A los que se presentan con disposicion para las letras se les dedica á la carrera que demuestran tener inclinacion; pero el número de estos no puede esceder de diez y seis.

Tres son las escuelas que hay al presente en la Casa: la de niños, la de niñas, ambas elementales completas, y la de párvulos.

La asistencia á la de niños en el dia es de.		516	
Id. á la de niñas	id.	497	1,159.
Id. á la de párvulos	id.	146	

Siendo el ocio el orígen de todos los vicios, se procura que todos los recogidos estén ocupados; á cuyo efecto, de los que no lo están en las varias dependencias del establecimiento, unos limpian algodon, otros están empleados en las cardas y máquinas de vapor, y otros hilan al tornillo ó tejen lo necesario para el vestuario, abrigo y aseo de los recogidos, fabricándose en la casa manteles, paños de mano y delantales de lienzo de cáñamo y estopa, piezas de algodon doble y sencillo, pañuelos, mantas de cama, etc. Las mugeres y las niñas se ocupan en hilar algodon á la máquina ó cáñamo en rueca, hacer calceta, coser toda clase de ropa para el vestuario ó remendar la usada.

Hay asimismo un número competente que se dedica á la limpieza de los dormitorios y demás locales, y á la asistencia de los enfermos, imposibilitados y fátuos.

Para que no se altere la salud y se conserve la limpieza, los nuevamente admitidos son examinados en el Departamento de espurgacion por los Médicos de la casa, donde se les lava el cuerpo, corta el pelo y muda toda la ropa de su porte, á fin de alejar la inmundicia de que están plagados muchos de los que se presentan.

Para la conservacion del aseo y limpieza tan necesaria en esta clase de establecimientos, cada semana se da á todos los recogidos camisa limpia, y se les hace dormir en camas compuestas de

dos banquillos de hierro y tres tablas, todo pintado al óleo, un gergon cuya tela y paja se lava y renueva anualmente, dos sábanas, una almohada con su funda y una manta que se mudan cada mes. Los viejos, imposibilitados y fátuos, y los niños de ambos sexos, que son los que exigen mayor cuidado en la limpieza, duermen en salas separadas y que tienen mucha ventilacion, haciéndose además en ellas frecuentemente fumigaciones con hierbas aromáticas. Los imposibilitados y fátuos duermen en una camicuna poblada de paja, la cual se remueve todos los dias y renueva muy á menudo, mudándose tambien la sábana que la cubre y sujeta.

Los pobres que deseen entrar en la Casa de Caridad han de presentar una solicitud á la Junta, acompañada de la fé de pila y de las correspondientes certificaciones de pobreza.

Los arbitrios con que cuenta este establecimiento son los siguientes:

Una rifa semanal.

Una pequeña parte del producto de las funciones que se dan en la plaza de Toros.

El producto de los Coches fúnebres, que le cedió el Excmo. Ayuntamiento en 1838.

En esta casa tambien hay acojidos, los cuales son tratados como los Hermanos; pero no existen bases fijas para su admision, pues unos entregan una cantidad por una sola vez, y otros pagan una módica pension.

El personal de las oficinas se compone de un Subdirector, un Administrador, un Oficial encargado de la Contaduria, otro de la correspondencia, otro de las matrículas y otro del alta y baja.

Para visitar el establecimiento debe pedirse permiso á cualquiera de los Sres. que componen la Junta ó al Subdirector.

Casa Provincial de Maternidad y Espósitos.

Está situada en la calle de Ramelleras.

Este benéfico establecimiento fué instalado en 23 de noviembre de 1853, habiéndose trasladado al mismo los espósitos de lactancia y los que aun no habian cumplido 7 años de edad, que existian en el Hospital de Sta. Cruz, pues en él era donde desde tiempo inmemorial se acogia á estos seres desgraciados.

La direccion de esta casa está confiada á una Junta de Gobierno compuesta de un *Director*, un *Secretario-Contador*, un *Depositario* y dos *Vocales*, nombrados por el Sr. Gobernador Civil á propuesta de la Excma. Junta Provincial de Beneficencia. Además la *Junta de Damas* tiene tambien en él su intervencion, nombrando la *Presidenta* una de las Sras. que componen la seccion de espósitos para que turnando por semanas visite á lo menos una vez cada dia el establecimiento é inspeccione todos los ramos de su incumbencia, y muy particularmente el de ropas.

El personal de empleados se compone de un *Administrador-Subdirector*, un dependiente del *Secretario-Contador*, un escribiente y un portero. Hay tambien un Sacerdote para la asistencia espiritual, una Superiora con varias Hermanas de la Caridad de la Congregacion de S. Vicente de Paul, dos Facultativos y el número competente de amas de cria.

El orden interior de la Casa está confiado al Sr. Administrador-Subdirector, el cual es responsable, y á las Hermanas, cuya Superiora señala á cada una de ellas el cargo que ha de desempeñar, dividiéndose estos en *lactancia*, *destete*, *educacion*, *enfermería*, *ropería*, *limpieza* y *alimentos*.

El buen órden de este asilo es admirable, habiendo merecido el mas aventajado concepto de cuantas personas han tenido ocasion de visitarlo. Cuando se cierran las puertas del establecimiento, se reciben los espósitos esclusivamente por el torno, en cuyo departamento permanecen toda la noche dos Hermanas á fin de prodigar á los recien espuestos todos los cuidados que su estado exije, y concluidas estas atenciones le colocan al rededor del cuello, y de modo que no pueda quitársele, un cordon del cual pende un plomo en el que va sellado el número que le corresponde y el año de la fecha. Si el espósito lleva alguna señal la guardan para entregarla el dia siguiente al Administrador, quien la conserva, anotando en su libro reservado lo que constituye aquella y á que número pertenece. Tambien traslada cada mañana al libro del Registro los asientos hechos por las Hermanas en el de torno, espresando luego el nombre de los acojidos, y donde y por quien han sido bautizados.

Los acojidos se dividen en esternos é internos. El número de criaturas de lactancia interna varia segun las estaciones, siendo en verano mucho mas considerable por la escasez de nodrizas esternas. En setiembre de 1856 se contaban en estado de lactancia 776 y de destete de varias edades 451, de los cuales 381 estaban aun en poder de sus amas, en el que pueden permanecer hasta la edad de 5 años. Cumplidos estos deben devolverles al establecimiento ó prohijarles.

Para prohijar un espósito acogido debe dirigirse á la Junta una solicitud acompañada de certificacion del Cura-Párroco y del Alcalde Constitucional en la que conste la buena conducta del prohijante, y que cuenta con medios de fortuna ó que su trabajo le proporciona lo suficiente para mantener y educar al prohijado; á lo que se accede despues de quedar asegurados ambos estremos, y reservándose dicha Junta el derecho de vigilar el comportamiento del espósito y el que con él observa el prohijante.

Las oficinas están abiertas para el público todas las horas del dia , y para visitar la Casa se necesita permiso del *Director* y en su defecto del Sr. *Administrador*.

Congregacion Seglar de la Natividad de Nuestra Señora, y Señoras Darderas.

Fué erigida en 1600; siendo el objeto de este instituto dedicarse sus Hermanos á obras de piedad, y principalmente á la de consolar y asistir á los enfermos del Hospital y de las cárceles. Sus ordenanzas están aprobadas por Real cédula de 22 de diciembre de 1781, y registradas en el libro *Diversorum* 23 de la Real Audiencia.

Al frente de esta Congregacion hay un *Prefecto*, y además para su gobierno tiene una Junta compuesta de Presidente, que lo es nato dicho Prefecto, y 11 Vocales. De estos hay uno, que debe ser eclesiástico, el cual ejerce el cargo de *Padre espiritual*, dos que desempeñan el de *Asistentes*, uno el de *Tesorero* y otro el de *Secretario*.

Se halla á cargo de dicha Congregacion la asistencia, así espiritual, como temporal, de una reunion de Señoras retiradas llamadas *Darderas*, del nombre de su fundador Francisco Darder; las cuales deben asistir por turno á las cuadras de las enfermas del Hospital de Sta. Cruz, en las horas de suministrarlas la comida y cena, para servirlas y procurarlas todo lo que sea para su consuelo. Esta asociacion tuvo principio el año 1731 , siendo del número de las primeras que formaron parte de ella una sobrina del susodicho Darder.

Dicha asociacion es la primera fundacion de Hermanas del Hospital; pues los Sres. Administradores de este establecimiento, viendo el cuidado que las *Darderas* tenian con las enfermas y lo mejor asistidas que estas serian, si, en vez de ser cuidadas por mugeres mercenarias, lo fuesen enteramente por aquellas, obtuvieron de la Congregacion de la Natividad de Ntra. Sra. el que aumentando el número de ellas, se les encargara la asistencia de las enfermas. A este objeto firmaron los comisionados de ambas corporaciones un convenio en 29 de setiembre de 1787.

En 1790, los albaceas de la Sra. Marquesa de Llupiá promovieron el establecimiento de las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paul, para la asistencia de las enfermas del Hospital, y despues de haber conferenciado los sobreespresados comisionados, se firmó otro convenio en 22 de agosto del propio año, á tenor del cual las Sras. *Darderas* debieron seguir cuidando de la cuadra de las enfermas habituales y dementadas, quedando en su vigor los demás capítulos del convenio anterior en cuanto al suministro y demás que no se innovaba en el último. Además el número de señoras, que á consecuencia del primero debia ascender á doce, fué reducido á cuatro.

Así continuó hasta el 7 de marzo de 1814 en cuya fecha fueron echadas de dichas cuadras por el Gobierno Francés. Restablecióse á poco el Gobierno legítimo, pero la Administracion del Hospital no tuvo á bien encargarlas de nuevo este servicio; y solo continuaron, y siguen en el dia, cumpliendo con su instituto en el modo que se ha espresado anteriormente.

Esta asociacion se ha considerado siempre como de beneficencia y ha sido socorrida como tal por el Ayuntamiento en las distintas ocasiones en que ha distribuido limosnas á las de dicha clase. La propia Corporacion Municipal le suministró alguna cantidad de carne diariamente hasta el año 1835; y al igual de los demás establecimientos de Beneficencia disfrutó de la franquicia del derecho de puertas sobre ciertos artículos para su consumo.

Las Señoras *Darderas* residen en su propia casa, en la que tienen su oratorio particular; la cual está situada en la calle del Hospital, núm. 69.

Congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza.

Esta Congregacion, establecida en 1740 por D. Gaspar de Sanz de Antona Gobernador militar que fué de esta ciudad, tiene por objeto; evitar las usuras, por cuyo motivo se erigió el Monte de Piedad; recoger las mugeres perdidas que se arrepientan de su mala conducta, á cuyo fin tiene la casa del Retiro; y procurar la conversion de los pecadores, á cual objeto en las cuatro

Dominicas de Adviento y en las tres anteriores á la Cuaresma, sale en procesion para otras tantas Iglesias de las principales de esta cuidad, en las que á sus costas hay doctrina y sermon de mision, siendo inmenso el gentio que acude á aprovecharse de estas periódicas misiones.

La Congregacion se reune en su casa sita en la calle de la Palma de S. Justo, en la que tambien tiene una Iglesia muy bien adornada, donde se celebran varias funciones con todo lucimiento y solemnidad.

Real Monte de Piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza.

En 25 de marzo de 1749 la Congregacion acordó erigir este Monte, á ejemplo del de Madrid, bajo la proteccion de S. M., quien en 28 de enero de 1851 aprobó sus constituciones. En virtud de estas se presta sobre alhajas de oro, plata, joyas de piedras preciosas, perlas, aljofares, cobre, azófar, metal, ropas de todas clases y de todos colores asi nuevas como usadas por pobres que sean. Y como su principal objeto es socorrer la clase menesterosa evitándola pagar escesivas usuras, se presta desde la insignificante cantidad de 2 reales hasta la de 800, por medio año y sin interés, admitiendo la limosna que voluntariamente quiera darse por devocion y gratitud; la cual se aplica al mantenimiento del Monte y al socorro de las hermanas del Retiro. Tambien se prestan cantidades que escedan de 800 rs. si lo permiten los fondos que proporcionan personas piadosas depositando alli algunas sin interés, y otras á un interés muy módico, para contribuir á una obra tan benéfica.

Hay tres sujetos destinados para señalar la cantidad que puede prestarse atendido el valor de la prenda; además un Secretario y dos porteros. La Junta particular se compone del Hermano mayor de la Congregacion ó el que hace sus veces, el Señor Administrador, el Contador, el Depositario y el Tesorero, y de sus respectivos Oficiales que se ocupan con el mayor desinterés en este acto de Beneficencia. Estos mismos con los individuos de la Congregacion que marca la Real cédula de 28 de marzo de 1764 forman la Junta general, que actualmente preside el Sr. Alcalde Corregidor de la ciudad, y ante ella se presentan las cuentas anuales.

Este Monte va en aumento, como que para poder contener los prendas de ropas tuvo que levantarse el edificio que la Congregacion tiene destinado para dicho objeto. Las oficinas están abiertas los lunes y jueves de todas las semanas de 10 á 1. Los lunes se hacen los empeños, y los jueves los desempeños.

Dichas oficinas están situadas en la misma casa de la Congregacion.

Real Casa del Retiro.

En esta casa que está á cargo de dicha Congregacion de la Esperanza hay recojidas 23 mujeres, máximum que puede haber en la misma; las que separándose de su pecaminosa vida tratan de reparar alli sus estravios. Se rige esta Casa por un particular reglamento en el que se hallan prescritas las horas de trabajo, asi como los ejercicios espirituales que las recogidas deben practicar.

La Congregacion elige cada año una Comision que cuida del régimen y administracion de la Casa; y á mas tiene en ella un Sacerdote que desempeña el servicio espiritual.

Este establecimiento está situado en la calle de Xuclá.

Caja de Ahorros.

Está situada en la calle de la Ciudad, núm. 1.

Abrióse al público esta Caja en 17 de marzo del año 1844, y poco tardaron todas las clases de Barcelona, y en particular la jornalera, en conocer las ventajas que les ofrecia tan benefico establecimiento. Apresuráronse desde luego muchas personas á imponer en él sus escasos ahorros, que despues han visto convertirse en regulares capitales, que nunca hubiesen creido poder reunir. Esta esperiencia ha venido despues á desengañar aun á los mas desconfiados; y fomentando asi los hábitos de economía y prevision, es inmenso hoy el número de las personas que se cuentan como imponentes; de suerte que desde la creacion de dicha Caja, el número de aquellos asciende á 16,770, los cuales han depositado unos 24 millones de reales, de los que se han devuelto en el mismo periodo unos 18 millones.

Estos fondos se emplean por medio de *accionistas conservadores del capital* quienes pagan el in-

terés anual del 4 p.% de las cantidades que tienen en su poder, y tambien en préstamos sobre alhajas ó géneros por medio del *Monte-Pio Barcelones*, del cual nos ocuparemos á continuacion.

La Caja de ahorros está dirijida por una Junta de gobierno compuesta del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Presidente, del Cura-Parroco mas antiguo de Barcelona y de 30 Vocales nombrados por el Ministro de la Gobernacion, de entre personas de conocido arraigo y filantropía residentes en la Capital.

La oficina está abierta todos los domingos desde las 8 hasta las 12 de la mañana, tanto para imponer cantidades, como para retirarlas. La primera imposicion puede ser desde 4 rs. hasta 200, y las sucesivas desde los mismos 4 rs. hasta 40. Las cantidades impuestas ganan el interés anual de 3 p.% acumulándose este al capital al fin de cada año. En cualquiera época se puede reclamar el todo ó parte de lo que se acredite de la Caja; y no pasando de 300 rs. vn. se paga en el acto, pero escediendo de esta cantidad se ha de avisar con un domingo de anticipacion.

A cada nuevo imponente se le entrega una libreta numerada, en la que se anotan las cantidades recibidas y devueltas, debiéndose abonar por ella un real.

Monte-Pio Barcelonés.

Este establecimiento lo administra la misma Junta Directiva de la *Caja de ahorros;* y aun que forma una seccion separada, ambas dependencias ocupan el mismo local.

El objeto de este Monte-Pio es verificar préstamos con los mismos fondos de la caja de ahorros á las personas necesitadas, matando de este modo la usura y socorriendo sigilosamente las necesidades mediante un módico interés.

Cuando en el mes de abril de 1845 se instaló este Monte-Pio, solo verificaba préstamos sobre alhajas, pero en mayo de 1846 la Junta resolvió verificarlos tambien sobre géneros; por manera que en el tiempo trascurrido desde la primera fecha, ha realizado mas de 60 mil préstamos desde la cantidad de 50 rs. vn. á la de 30,000 á personas necesitadas.

La oficina para el empeño y desempeño de alhajas está abierta todos los lunes, miércoles, jueves y sábados; y para el de géneros los viernes solamente. Las horas en que se despacha son de 10 á 12 de la mañana.

Camillas.

Estas sirven únicamente para trasladar al Hospital de Santa Cruz enfermos, heridos ó cadáveres procedentes de alguna desgracia. Las hay en la Alcaldía Constitucional, que se prestan gratuitamente siempre que se presenta á reclamarlas al alcaide alguna persona conocida.

Tambien las hay en la *Casa de Caridad* y en la calle de Capellans, núm. 20. Las del primer punto están á disposicion del público pagando 4 rs. por la camilla y dando una gratificacion á los portantes, que son pobres recogidos en aquel establecimiento. Las del segundo tambien se prestan al público mediante el pago de 4 rs.; pero la familia ó persona que la pide debe proporcionarse dos mozos de cordel ó fagines, que regularmente exigen 8 rs. cada uno.

En la parroquial de S. Pablo hay tambien una, pero sirve solamente para los habitantes de dicha parroquia.

Criaturas perdidas.

Siendo muy fácil en todas las poblaciones de mucho movimiento el que se estravie algun niño; el Ayuntamiento de esta ciudad tiene desde muy antiguo un local destinado para recogerles, interin sus padres se presentan á reclamarles.

A este objeto cualquiera particular ó dependiente de la Municipalidad que encuentre, tanto de dia como de noche, á alguna criatura que se halle en dicho caso, debe conducirla á la casa titulada de *los Comunes Depósitos*, que está situada en la calle de la Ciudad con esquina á la plaza de la Constitucion, donde vive un portero del Ayuntamiento encargado de recogerlas, mantenerlas y cuidarlas por espacio de 3 dias. Pero si trascurrido este tiempo, no se presentan á reclamarlas sus padres ó encargados, se consideran como niños abandonados y son trasladados á la *Casa de Caridad*.

Sociedad de socorros y proteccion á la clase obrera y jornalera.

Fué creada esta sociedad en el año 1847 por varias personas filantrópicas. Segun sus estatutos los individuos de que se compone se dividen en socios *protectores* y socios *protejidos:* los primeros pagan una retribucion mensual que voluntariamente se imponen, y los segundos disfrutan de las ventajas que la Sociedad proporciona.

El objeto de esta es difundir la ilustracion entre la clase jornalera, á cuyo efecto costea 2 salas de asilo ó escuelas de párvulos, situadas, una en la calle del Conde del Asalto, núm. 59, y otra en la calle de Serra xich, núm. 2, ocupándose actualmente en establecer otra que se abrirá dentro pocos dias. En todas ellas concurren los hijos, parientes ó allegados de los socios. A mas, en la casa núm. 5, de la calle de Lladó, en cuyo local tiene las oficinas, hay tambien establecidas las escuelas para adultos, en las cuales se enseñan las primeras letras, escritura, aritmética, gramática, dibujo lineal, de figura y de ornato, y teoría del tejido y de los colores, cuyas clases están abiertas por la noche en las horas en que salen del trabajo los operarios. Está resuelto tambien el establecimiento de otra clase *dominguera*, para todos aquellos que desean instruirse, y por sus ocupaciones especiales, no pueden concurrir á las escuelas en los dias laborables ni de dia ni de noche. En estas clases concurren dicípulos muy aventajados en los varios ramos que en ellas se enseñan, dando pruebas inequívocas de su aprovechamiento en los exámenes públicos que se celebran todos los años.

Para el complemento de su objeto esta Sociedad ha fomentado un Monte-Pío para socorrerse mútuamente los socios en caso de enfermedad ó imposibilidad; y á mas posee un gran depósito de vendages, pósitos, hilas, etc.; procedentes de dádivas, que facilita á los asociados que, necesitando de alguno de dichos objetos, carecen de medios para proporcionárselos.

Para el gobierno interior de la Sociedad está al frente de ella una Junta compuesta de un *Presidente*, un *Tesorero*, un *Contador*, 12 *Vocales* y un *Secretario;* la cual se renueva por eleccion y por mitad cada dos años. Actualmente desempeñan dichos cargos los Sres. siguientes:

Presidente, D. Juan de Soler y Gavarrell.
Tesorero, D. José Reig.
Contador, D. Simon Boldú.
Secretario, D. José Bonet.

VOCALES.

Excmo. Sr. Marqués de Alfarrás.
I. S. Marqués de la Cuadra.
D. Leodegario Serra.
D. Camilo Rauret.
D. Rafael Sabadell.
D. Francisco de Asís Carrreras.
D. Lorenzo María Serrat, Pbro.
D. Antonio Rovira y Trias.
D. Francisco Plá y Bruquetas.
D. Luis Seguí.
D. José Morral.
D. José Felip y Bonastra.

Para ser admitido como socio, sea en la clase de protector, sea en la de protejido, debe presentarse un recurso á la Junta directiva, la que mediante los informes y demás que cree necesario resuelve la admision del solicitante.

Junta de Damas.

Esta Junta se constituyó en esta ciudad en noviembre de 1835 en virtud de Real decreto de 2 de abril del propio año, por el cual se mandó establecerlas en España, considerándolas como una seccion especial de las *Sociedades Económicas.*

Su principal objeto es fomentar en las clases menesterosas el amor á la virtud y al trabajo. La de esta ciudad tiene tambien á su cuidado la *Casa de Maternidad y Espósitos.*

Para el logro del primer objeto tiene establecidas dos escuelas gratuitas de niñas, en las que se les enseña las labores propias de su sexo, doctrina, lectura, escritura, aritmética y gramática castellana. Dichas escuelas están situadas, una en la calle de la Ciudad, núm. 1, y la otra en la de la Palma de S. Justo, núm. 4.

Los ingresos con que cuenta son: 1.000 rs. vn. mensuales que recibe del Ayuntamiento, el producto de las sillas que por su cuenta se alquilan en la Rambla en la estacion de verano, el de dos barracas de baños situadas en el *Muelle nuevo*, la suscripcion voluntaria de las mismas socias y las limosnas que recojen.

Además, cada año da algun concierto y celebra una rifa, pero de su producto cede una parte para la *Casa de Maternidad.*

Dicha Junta se compone actualmente de unas 30 Señoras; las cuales, para el gobierno interior de la misma, nombran una *Presidenta*, una *Vice-presidenta*, dos *Secretarias*, una *Tesorera* y una *Contadora*.

El local donde celebran las sesiones es en la citada casa de la calle de la Ciudad.

Congregacion de la Caridad Cristiana.

Bajo este título existe en esta ciudad una asociacion de personas piadosas y caritativas, cuyo objeto es tan útil como laudable; y es tal la eficacia con que cumplen su propósito, que ha bastado el corto período que cuenta de existencia, para que su nombre sea ensalzado y venerado por cuantos han tenido ocasion de admirar el solícito afan con que ausilian la desgracia.

El origen de esta Sociedad es debido á tres jóvenes artesanos que reunidos en enero de 1850 concibieron el proyecto de su formacion; los cuales despues de varias deliberaciones acordaron, en union de algunos sacerdotes, fundar una Congregacion que se dedicará á velar gratuitamente á los enfermos, descansando así á las familias bastante trastornadas ya en estos casos, y dar á aquellos toda clase de ausilios espirituales y corporales, procurando por este medio no solo que el enfermo muera cristianamente, sino tambien socorrerle y proveerle, si es posible, de cuanto carezca. Allanadas las primeras dificultades, en 26 de diciembre de 1851 fué inaugurada solemnemente la Congregacion por el Iltre. Prelado de esta Diócesis, en la parroquial iglesia de S. Jaime. Inmediatamente la *Junta Directiva* redactó los estatutos; é interpretando la intencion de los fundadores, dió una organizacion permanente al destello de caridad de que estaban inflamados aquellos corazones, de modo que pronto el nuevo instituto pudo producir los resultados que dichos fundadores apetecian.

Segun los espresados estatutos, el objeto de la Congregacion es asistir en sus casas á los enfermos y socorrerles en lo posible. Este socorro es de dos clases: en metálico, y en efectos, como son sábanas, hilas, vendajes, etc.

Los Congregantes se dividen en *Ausiliares*, *Visitadores*, *Enfermeros* y *Contribuyentes*. Los primeros son los sacerdotes que se ofrecen á ausiliar espiritualmente á los enfermos. Los segundos son los seculares que se encargan de inquirir las necesidades del enfermo, para proveerle de enfermero y en su caso de socorros. Los terceros son tambien los seculares de ambos sexos que se ofrecen á asistir personalmente á los enfermos ó practicar cualquiera diligencia encaminada á este objeto: estos tienen un reglamento particular. Los cuartos son las personas de ambos sexos que se prestan á coadyuvar á tan santa obra con dinero ó efectos en cantidades fijas.

El gobierno y administracion está á cargo de la *Junta Directiva*, compuesta del Ilustrísimo Sr. Obispo, Presidente nato, 2 Vice-presidentes y 12 Vocales. De estos se eligen 4 para que ejerzan respectivamente los cargos de Secretario, Vice-Secretario. Tesorero y Contador. Los restantes se titulan *Vocales de parroquia*, á cada uno de los cuales se designan dos, para que de este modo están incluidas todas las de la ciudad, quedando aun uno para suplir á los demás. El personal de Visitadores, Enfermeros y Enfermeras, tambien está dividido por parroquias, y en cada una de ellas es gefe inmediato el vocal designado.

Para obtener socorros ó velas de la Congregacion, basta poner en conocimiento del Visitador respectivo el estado desgraciado de la familia ó persona que lo reclama; y este despues de los informes y averiguaciones que cree oportunas los facilita. Tambien está facultado el Visitador para admitir los donativos en metálico ó en especie. Además la Congregacion tiene establecidos dos cepillos en la capilla de la Purísima Concepcion, que hay en la parroquia de S. Jaime, de los cuales el uno sirve para recoger las limosnas y el otro para depositar las peticiones de velas ó socorros.

Es tanto el crédito que ha adquirido la *Congregacion de la Caridad Cristiana*, que en el corto período que cuenta de existencia ha repartido cerca de 700,000 rs. vn. en socorros; y sus enfermeros han velado un sinnúmero de enfermos de todas las clases de la sociedad. Mas como su mision tambien se estiende á procurar el ausilio espiritual, es tanto el celo que en esta parte ha desplegado, que casi todos los enfermos socorridos que han muerto, han recibido los sacramentos, cabiéndole además la gloria de haber contribuido á que contrajeran matrimonio algunas personas que vivian amancebadas y á que se reunieran varios matrimonios divorciados.

Conferencias de S. Vicente de Paul.

Esta Congregacion que se halla establecida en muchos puntos de Europa, tiene tambien su representacion en esta capital, habiendo sido autorizada en España por Real órden de 14 de diciembre de 1856.

El objeto de este benéfico instituto se dirige á aliviar las desgracias que son propias de todos paises y climas, llevando á las clases pobres socorros espirituales y temporales.

Para atender á tan importante objeto, en el reglamento se encarga á los asociados que aun cuando amen su instituto no tengan celos de las demás Sociedades que se consagran á la caridad á su manera y sin contar con ellos; y tambien se les previene que su amor al prógimo sea sin acepcion de personas, pues el título que tendrán los pobres para ser acrehedores á su compasion será su misma pobreza; no debiendo tomar informes para saber á que partido pertenecen, ni aun siquiera si pertenecen á partido alguno. Estas sublimes máximas y la base de organizacion en la que se sienta que la amistad pura que los asociados se profesan, y cuyo objeto debe ser únicamente su bien espiritual y el de sus pobres, no debe emplearse nunca en el cuidado y promocion de sus propios negocios temporales, dicen todo el bien é importantes servicios que puede prestar esta Asociacion.

Divídese este instituto en Conferencias que se distinguen entre sí por el nombre de la parroquia en cuyo distrito se reunen sus individuos; y para su mútua union tienen un Consejo particular. Las Conferencias son regidas por una Junta de gobierno, y el Consejo particular se compone de un *Presidente*, un *Vice-presidente*, un *Secretario*, un *Tesorero*, y todos los *Presidentes* y *Vice-presidentes* de las Conferencias.

Sociedad Francesa de Beneficencia.

Fué fundada en 1845 por algunos franceses de corazon benéfico, los cuales se propusieron precaver la indigencia de sus compatriotas residentes en Cataluña, y sobre todo en esta ciudad, y socorrer los desgraciados que se hallasen de paso para su país. Al efecto procedieron á la formacion de los estatutos; y habiendo hecho algunas dádivas en metálico para sufragar los gastos de instalacion, quedó constituida esta humanitaria Sociedad, la cual está dando desde entonces los mas lisonjeros resultados.

Su objeto es asistir á los franceses pobres, socorer á los enfermos, imposibilitados y ancianos, á fin de que no sean un gravámen al pais que los recibe, y falicitar los medios de regresar á su patria á los que deseando verificarlo carecen de recursos. Para atender á estos ausilios, la Sociedad cuenta con las dádivas mensuales por que están suscritos los socios y con las limosnas, ya en metálico, ya en ropas de uso, con que contribuyen varios franceses.

Es Protector de la Sociedad el Duque de Nemours y Presidente honorario el Sr. Arzobispo de Burdeos. Hay además algunos que tienen el honorífico título de Bienechor, siendo el primero de estos S. M. el Emperador de los Franceses.

La administracion de la Sociedad está á cargo de una Junta, de la cual es Presidente nato el Sr. Cónsul Francés, y se compone de dos Vice-presidentes, un Tesorero, un Secretario y diez Vocales. Esta Junta celebra sus sesiones en el Consulado de Francia.

Montes Pios.

Existen bajo este nombre en esta capital varias asociaciones, cuyo único objeto es el socorro mútuo de sus individuos en caso de enfermedad. Todas están creadas bajo la invocacion de algun Santo, y sus reglamentos ú ordenanzas son aprobadas por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Estas por lo regular contienen, aunque con leve diferencia, las misma disposiciones; previniéndose en ellas: el número de individuos de que puede constar el Monte-Pio y sus obligaciones particulares; la cuota que han de satisfacer; el socorro que deben percibir los enfermos; el establecimiento de una Junta Directiva á cuyo cargo corre el gobierno y administracion, la cual generalmente se compone de un *Director* ó *Presidente*, un *Vice-director* ó *Vice-presidente*, un *Contador*, un *Tesorero*, un *Secretario*, un *Vice-secretario*, *Oidores de cuentas* y *Enfermeros* ó *Celadores;* el modo y dias de celebrar las juntas particulares y generales, y la eleccion de empleados.

La utilidad de estas asociaciones es indisputable, pues sin ellas muchos de los individuos, cu-

ya subsistencia pende del jornal que les proporciona su trabajo, no podrian en caso de enfermedad ser asistidos en su misma casa. Por esto, no solo es bastante crecido el número de las establecidas en esta ciudad, sino que las hay para personas de ambos sexos, y de todas clases y condiciones.

Sociedades de Socorros Mútuos.

Estas asociaciones tienen por objeto socorrer á los socios imposibilitados ó de edad muy avanzada, y en caso de fallecimiento de estos á sus viudas, huérfanos y padres. Están divididas por acciones, cada una de las cuales da derecho á uno ó dos reales de pension diaria, ó bien á un tanto por cada uno de los socios existentes, por una sola vez. En los respectivos reglamentos se señala la cuota de entrada, el número de acciones que cada socio puede tomar, y todo cuanto tiene relacion con el gobierno y administracion de las mismas.

Por lo regular en cada Sociedad no se admiten sino individuos de determinadas profesiones; asi es que entre ellas hay la de *Eclesiásticos*, la de *Abogados de Cataluña*, en la que tienen entrada todos los curiales; la de *Médicos;* la de *Farmacéuticos;* y la de *Profesores* de *Instruccion pública*.

Junta Ausiliar de Cárceles.

Estas corporaciones fueron creadas en todo el reino en virtud de la Real órden de 27 de julio de 1849, sancionada por S. M. en 13 de setiembre del propio año. La de esta capital quedó constituada en 8 de octubre. Conforme á lo prevenido en la citada Real disposicion forman esta Junta el Gobernador Civil, Presidente nato, un Magistrado de la Audiencia, Vice-presidente, un Eclesiástico nombrado por el Obispo, un Diputado Provincial, un Consejero Provincial, un Concejal, un Vocal de la Junta de Sanidad. otro de la de Beneficencia, un Académico de Medicina, otro de Bellas artes y 4 particulares; todos nombrados por el Gobernador Civil de la Provincia. Estos cargos son gratuitos y honoríficos.

Esta Corporacion como delegada del gobierno tiene á su cargo la inspeccion en todos los ramos internos de la Cárcel pública de esta capital, y á mas administra los fondos que á ella corresponden.

Para el mejor desempeño de su cometido, el personal de la misma está dividido en 5 secciones, cada una de las cuales entiende en uno ó mas ramos de los que están encomendados á su celo, y son los siguientes: *Conservacion y limpieza del edificio*; *vestuario y aseo de los presos; suministro de alimentos ó su inspeccion cuando este servicio se hace por cuenta de asentista ; moral é instruccion de los detenidos; percepcion y administracion de mandas pias y demás ingresos que tenga el establecimiento; y en general procurar el bien estar de los presos*. Para celar estos estremos, la Junta tiene dispuesto que todas las semanas, y por riguroso turno, uno de los vocales visite diariamente las dependencias de la casa y procure cerciorarse del cumplimiento de cuanto está prevenido en los reglamentos, siendo tambien de su incumbencia el oir las quejas de los presos, probar los ranchos y remediar los abusos que notare. A mas en los tres primeros dias de cada mes la Junta pasa una revista general al objeto de cerciorarse del número de presos, estado de la roperia, dispensa, utensilios, edificio y diciplina de sus dependientes.

Para el régimen interior tiene la Junta un reglamento particular; y para el buen órden del establecimiento existe otro debido tambien á la propia corporacion, en el que están prescritos los deberes tanto de los presos como de cada uno de los empleados. En este reglamento se demuestra el celo y prevision que distingue á la espresada Junta y la escrupulosa exactitud con que desempeña su cometido, pudiendo caberle la satisfaccion de que no contando con mas recursos que los que disfrutan muchas otras cárceles del reino, no hay otra en España donde el preso tenga igual asistencia.

El local donde celebra sus sesiones es en la sala que á este objeto tiene destinada en el propio edificio.

Esta Junta tiene por dependientes inmediatos, retribuidos por ella y responsables con sus salarios y empleos. un *Maestro de escuela (eclesiástico) un Practicante de Medicina, Cirujía y Farmacia*, un *Mayordomo*, un *ausiliar*, un *recadero* y una *cocinera*. A mas le está subordinado todo el personal de empleados de la casa.

La jurisdiccion de esta Junta se estiende á toda clase de presos, á escepcion de los que lo sean por delitos puramente militares.

Real Archicofradía de la Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo.

Se halla establecida en su propia casa, situada en la plaza del Pino, núm. 1.

Esta Archicofradía no tiene mas objeto que celebrar algunas funciones religiosas, pero algunas de las corporaciones que forman parte de ella se dedican tambien á actos caritativos y benéficos. Ignórase la verdadera fecha de la fundacion de esta antiquísima Hermandad; pues ya antes de que se estableciera en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Pino é hiciese construir su casa, la cual tiene esculpida en la portada el año 1342, habia estado agregada á otras iglesias.

Es cofrade *Protector* de la misma el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli; y para su gobierno interior hay una *Junta Directiva* compuesta de un *Prior* que debe serlo precisamente uno de los presbíteros de la Revenda comunidad de Ntra. Sra. del Pino, cargo que desempeñó en su tiempo el Beato José Oriol; un *Prohombre primero*, otro *segundo*, otro *tercero* y otro *cuarto*, llamado *fadrí*, un *Clavario* y un *Credenciero*. La eleccion para estos cargos se hace por el método de *insaculacion*.

CONGREGACION DE LA PURÍSIMA SANGRE. Fué fundada por S. Vicente Ferrer, quedando agregada á la Archicofradía. Posteriormente se agregó á ella la corporacion titulada de *los Setenta y dos*.

El objeto de la Congregacion es, en cuanto á la parte religiosa, asistir á la procesion del Jueves Santo, y practicar ejercicios espirituales todos los jueves del año en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Pino, y respecto á la parte caritativa, pedir para los sentenciados á muerte y acompañarles al suplicio. A este efecto cuando se pone algun reo en capilla. la Congregacion cuida de espedir monacillos para implorar la caridad pública; y del total recogido se hacen tres partes iguales, de las que se entrega una al reo para que la legue á su voluntad, la otra se reserva para pagar el salario de los monacillos y demás gastos, y la restante sirve para sufragar la funcion religiosa que se celebra durante la ejecucion. Tambien acompaña procesionalmente á los infelices reos al suplicio; á cuyo acto asiste con el Crucifijo llamado *pequeño* que está á cargo del *Prohombre cuarto*, siendo solamente uno ó dos los condenados; pero si son mas, va el denominado *grande* que lo está á la *Agregacion de los Setenta y dos*. A dichos objetos la Congregacion posee las túnicas y crucifijos para los reos, y los trajes, bandejas y campanas para los monacillos.

JUNTA DE LA PAZ Y CARIDAD. Esta Junta se compone de 13 individuos pertenecientes á la citada Archicofradía y á la clase de *insaculados*.

Su objeto es cuidar de los infelices reos mientras están en capilla y costear su asistencia temporal, á cuyo efecto corren á su cargo todos los gastos que se originan, desde que les leen la sentencia hasta que queda ejecutada, ausiliándoles y sirviéndoles personalmente los individuos de la Junta, durante este terrible período. A este fin posee dicha Junta una completa vagilla y el competente número de manteles, servilletas y toallas.

Real Cofradía de Ntra. Sra. de los Desemparados.

Esta Cofradía, erigida en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Pino, cuenta mucho tiempo de existencia. Sus actuales ordenanzas, que son las antiguas reformadas, fueron aprobadas en 9 de julio de 1819 y registradas en el *Diversorum 5.º* de la Real Audiencia de este Principado.

Tiene por objeto celebrar algunas funciones religiosas en los dias que señala el reglamento, y procurar que se dé eclesiástica sepultura en el lugar correspondiente á los cadáveres de los reos sentenciados á muerte. A este fin luego que de órden del Tribunal se pone un reo en capilla, los *Mayorales* suplican á aquel que despues de ejecutada la sentencia se les entregue el cadáver para sepultarlo; y conseguida esta gracia pasan á la capilla donde toman el nombre, patria y estado del reo, le inscriben en su libro como cofrade y le ponen un escapulario de la Vírgen. A la hora señalada por el Tribunal, dos *Mayorales* con el correspondiente número de cofrades pasan á hacerse cargo del cadáver; y despues de amortajarlo con un hábito de lana blanca. le colocan en un ataud y se lo llevan procesionalmente al local destinado para el entierro. Para atender á los gastos que ocasionan estos actos, la Cofradía espide cuatro monacillos vestidos de blanco, los cuales, acompañados de un cofrade, recorren las calles implorando la caridad pública, durante el tiempo que el reo está en capilla. Tambien recogen limosnas en el sitio donde se ejecuta la sentencia, colocando á este objeto en aquel punto un altar con la Imágen de Ntra. Sra. de los Desemparados.

Esta Cofradía tiene para su gobierno y administracion una Junta compuesta de un *Prior*, que debe ser eclesiástico, un *Director*, 4 *Mayorales*, 4 *Consultores*, un *Clavario*, un *Credenciero* y un *Secretario*.

PARTE JUDICIAL.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CATALUÑA.

Al establecer el Rey D. Felipe V con su Real decreto de 16 de enero de 1716 la nueva planta del gobierno de Cataluña, se instituyó la *Real Audiencia del Principado,* de la cual, conforme á aquella soberana disposicion, era Presidente, pero tan solo con voto en las cosas de gobierno, el Capitan General de Cataluña. Constituyóse en su consecuencia este Tribunal, y fué su primer *Regente* D. Francisco Mora.

Desde la época de su instalacion hasta el dia, ha sufrido esta *Audiencia* varias modificaciones en su forma y gobierno, que no continuamos por creerlo inútil para nuestro objeto; limitándonos á decir que durante los períodos constitucionales ha dejado de ser presidida por la autoridad militar, y que en dichos casos el Sr. *Regente* ha sido, como lo es en la actualidad, el único Gefe superior en su demarcacion.

Como hemos dicho en otro lugar, la Audiencia está establecida en el Palacio de la Diputacion.

Territorio y Forma de esta Audiencia.

Forman el territorio de esta *Audiencia* las cuatro Provincias catalanas, ó sea el antiguo principado de Cataluña; y se halla dividido en 36 partidos judiciales, habiendo en cada uno de estos un Juez de primera instancia.

Dichos partidos son los siguientes:

Arenys de Mar.	Igualada.	Reus.	Tarragona.
Balaguer.	La Bisbal.	Ribas.	Tarrasa.
Berga.	Lérida.	S. Beltran. *(Barcelona.)*	Tortosa.
Cervera.	Manresa.	S. Felío del Llobregat.	Tremp.
Falcet.	Mataró.	S. Pedro. *(Barcelona.)*	Valls.
Figueras.	Montblanch.	Sta. Coloma.	Vendrell.
Gandesa.	Olot.	Seo de Urgel.	Vich.
Gerona.	Palacio. *(Barcelona.)*	Solsona.	Viella.
Granollers.	Pino. *(Barcelona.)*	Sort.	Villafranca.

A mas hay los juzgados de Hacienda de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida.

La *Audiencia* se compone del Sr. *Regente*, un *Fiscal de S. M.*, 3 *Presidentes de Sala*, 9 *Magistrados* y 3 *Tenientes fiscales;* y tiene un *Secretario*, 6 *Relatores*, 6 *Escribanos de Cámara*, un *Repartidor Tasador de pleitos*, un *Canciller Registrador*, 7 *Porteros de Cámara*, 6 *Alguaciles de Corte* y un *mozo de estrados*. El personal mencionado está dividido en 3 *Salas*, las que por su órden se titulan *Primera*, *Segunda* y *Tercera;* en cada una de las cuales hay el Presidente de Sala y dos ó tres Magistrados que forman Tribunal, y un Teniente fiscal, 2 Relatores, 2 Escribanos de Cámara, 2 Porteros y 2 Alguaciles. Además el Sr. Regente con los 3 Presidentes de Sala, el Fiscal de S. M., el Secretario y un Relator constituyen la *Sala de Gobierno* y componen tambien la *Junta Inspectora penal*.

Las tres Salas entienden indistintamente en todos los negocios contenciosos, civiles ó criminales en segunda y tercera instancia: la Sala de Gobierno conoce en todos los negocios gubernativos ó administrativos, á escepcion de los en que ya entendia el Tribunal pleno; y la Junta Inspectora penal está encargada de celar el exacto cumplimiento de las condenas.

Todos los negocios que pasan á la Audiencia son destinados por el Repartidor á la Sala y Escribanía que les corresponde, haciendo el reparto por turno cuando son civiles ó contenciosos, y pasando los criminales á las que deben entender en ellos segun el Juzgado de que proceden; lo que se verifica en la forma siguiente:

Sala Primera. Esta entiende en los procedentes de los Juzgados de Gerona, Ribas, S. Pedro, Tarrasa, Figueras, Manresa, S. Beltran, S. Felio del Llobregat, y los de Hacienda de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida.

Sala Segunda. Corresponden á esta los de los Juzgados del Pino, Gandesa, Olot, Reus Tortosa, Tremp, Vendrell, Lérida, La Bisbal, Mataró, Montblanch, Sta. Coloma, Tarragona y Villafranca.

Sala Tercera. Le están asignados los de los Juzgados de Palacio, Berga, Cervera. Igualada, Sort, Vich, Valls, Arenys de Mar, Balaguer, Falcet, Granollers, Seo de Urgel, Solsona y Viella.

Para saber la Sala y Escribania de Cámara ante las cuales vierte algun negocio, es preciso dirigirse al Repartidor, quien tiene su despacho en la pieza á que da ingreso la puerta inmediata á la Capilla.

El tratamiento de que goza el Tribunal es el de *Excelencia*.

Las horas de despacho en todas las oficinas del mismo son desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, todos los dias no feriados.

Secretaría. Esta dependencia está situada en el piso principal á la derecha del Patio llamado de *los Naranjos*. Su personal es el de un Secretario y 3 Oficiales. En ella están archivadas todas las Reales órdenes, decretos, circulares y demás disposiciones del Gobierno, y todos los espedientes y negocios administrativos y gubernativos.

Archivos. El Archivo general está situado en un grandioso local del piso segundo. Guárdanse en él todos los procesos en que ha entendido la Audiencia, siendo digno del mayor elogio el órden y clasificacion que se observa al colocarlos en este departamento. Su personal es el de un Archivero y dos Oficiales.

A mas de este Archivo hay los particulares de causas criminales, los que están á cargo de las respectivas Escribanías de Cámara que han entendido en ellas.

Visitas de Cárceles. Estas se dividen en ordinarias y generales. Las primeras se verifican los sábados, menos las semanas en que este dia es festivo, en cuyo caso se pasa el viernes. Asisten á ellas 2 Magistrados y el Fiscal de S. M. con un Escribano de Cámara en calidad de Secretario, un Portero y Alguaciles de la Audiencia. Tambien van los Jueces de primera instancia de esta ciudad con un Escribano de cada Juzgado. Las segundas son cuatro, y se efectuan la víspera de las siguientes festividades: la Pascua de Resurreccion, la de Pentecostés, la Natividad de Ntra. Sra. y la de Ntro. Sr. Jesucristo. Asisten á ellas el Sr. Regente, todos los Magistrados, el Fiscal de S. M., todos los Relatores, Escribanos de Cámara y demás dependientes del Tribunal; y todos los Jueces de primera instancia y Escribanos de Juzgado de la Ciudad.

En las visitas se da cuenta del estado de las causas en que hay algun preso, y se oyen las quejas que estos esponen, proveyéndose sobre ellas en el acto.

Nombres y domicilios de los Sres. que componen el Tribunal.

Regente. Excmo. Sr. D. Nicolás Peñalver, c. S. Severo, 12.

Presidentes de Sala.	D. Pantaleon de Luzás,	c. Petritxol, 8.
	D. Benito Serrano,	c. Conde del Asalto, 42.
	D. Pantaleon de Garnica,	c. Puertaferrisa, 8.
Magistrados.	D. Pedro María Escudero,	Rambla de Estudios, 4.
	D. Santiago Marin,	Rambla de Estudios, 6.
	D. N. N.	
	D. Joaquin Torreblanca,	c. Tres llits, 3.
	D. Mariano de Latre,	c. Guardia, 9.
	D. Vicente Ferrer,	c. Conde del Asalto, 26.
	D. José Luís Moragas,	c. Petritxol, 11.
	D. Ignacio Vilella,	c. Hospital, 40.
	D. José María Heredia,	c. Conde del Asalto, 42.
Fiscal de S. M.	D. Eduardo Alonso,	c. Obispo, 1.
Tenientes fiscales.	D. Manuel Martinez Montes,	c. Cármen, 15.
	D. Críspulo Garcia,	c. Obispo, 1.
	D. Vicente Gomez Enterría,	a. Teatro, 8.
Teniente fiscal de Hacienda.	D. Fermin Falcés,	Rambla de Sta. Mónica, 2.
Secretario.	D. Pablo Henrich,	c. Escudellers, 9.
Relatores.	D. Jaime Saurí,	c. S. Honorato, 9.
	D. Magin Plá,	c. Templarios, 16.
	D. Mariano Ribas,	c. Copons, 7.
	D. Esteban de Ferrater,	c. Barbará, 1.
	D. Angel de la Cuesta,	c. Escudellers blanchs, 14.
	D. Magin Soler y Espalter,	c. Raurich, 10.
Sustitutos de idem.	D. Luis Gaspar,	c. Obispo, 3.
	D. Cárlos Salvador,	c. Escudellers, 6.
	D. Pedro Riera y Rovis,	c. Buensuceso, 1.
	D. Arsenio Ramirez,	c. Serra, 15.
Escribano de Cámara	D. José Monfredi,	c. Xuclá, 3.
Id.	D. José María Odena,	pla. S. Francisco, 4.
Id.	D. Blas Gorostarzu,	c. Boters, 8.
Sustitutos de idem.	D. José Ramon Pasqués,	c. Ripoll, 6.
Id.	D. Mariano de Gispert,	c. S. mplicio, 4.
Habilitado de idem.	D. Juan Alberto Cabrer,	c. Nueva de S. Francisco, 25.
Id.	D. José Rodons,	c. Gobernador, 4.
Id.	D. Hermenegildo Martí,	c. Puertaferrisa, 3.
Canciller Registrador	D. Bruno Rigalt,	c. Roca, 1.
Tasador Repartidor.	D. José María Beheunza,	c. Conde del Asalto, 22.

Partido Judicial de Barcelona.

Este se divide en cuatro Juzgados de 1.ª instancia, llamados de *Palacio, S. Pedro, Pino y S. Beltran;* comprendiéndose en ellos los pueblos siguientes con sus términos: *Barcelona*, *Sans con las Corts*, *Sarriá*, *S. Gervasio*, *Gracia*, *S. Martin de Provensals*, *S. Andrés de Palomar*, *Sta. Coloma de Gramanet*, *S. Adrian de Besós*, *Badalona*, *Horta*, *Moncada y Reixach*, en todos los cuales tienen indistintamente jurisdiccion civil los cuatro Jueces de primera instancia; pero para los negocios criminales solo la tiene cada Juez en los que corresponden á la demarcacion de su propio distrito. Estos están divididos del modo siguiente:

Juzgado de Palacio. Tiene en la parte interior de la ciudad la misma demarcacion del Distrito 1.° municipal; y á mas comprende en el exterior los términos de los pueblos de *S. Adrian de Besós y Badalona.*

Juzgado de S. Pedro. A mas de la demarcacion correspondiente al 2.° Distrito municipal, comprende la mitad derecha de la villa de *Gracia*, sirviendo de línea divisoria la calle mayor de la misma, en direccion á la montaña, y los pueblos y términos de *S. Gervasio*, *S. Martin de Provensals*, *S. Andrés de Palomar*, *Horta*, *Sta. Coloma de Gramanet*, *Moncada y Reixach.*

JUZGADO DEL PINO. Comprende el Distrito 3.° municipal, con los pueblos y términos de *Sans*, *las Corts*, *Sarriá* y la mitad izquierda de la villa de *Gracia*.

JUZGADO DE S. BELTRAN. Tiene señalada la misma demarcacion que comprende el Distrito 4.° municipal.

El personal en cada uno de estos Juzgados es de un *Juez*, un *Promotor*, 4 *Escribanos* y 2 *Alguaciles*.

En razon de no tener en esta ciudad un local propio para las audiencias de los Juzgados de primera instancia, se ven obligados los Sres. Jueces á tener en sus respectivas habitaciones el despacho de aquellos. Por lo tanto, aun cuando por esta razon no tienen un carácter de permanencia, conociendo cuan útil es saber donde estos están establecidos, á continuacion insertamos los nombres y domicilios de los Sres. que actualmente forman el personal de cada Juzgado.

Distrito de Palacio.

Juez.	D. Francisco de la Pezuela,	c. Dormitorio, de S. Francisco, 29.
Promotor. . . .	D. Gabriel Coca,	c. Tapinería, 33.
Escribanos. . . .	D. Jaime Tos,	c. Pino, 11.
	D. Fernando Ferran,	c. Union, 7.
	D. Ignacio Ferran,	c. Baños nuevos, 1.
	D. Ramon Caylá,	baj. Viladecols, 1.

Distrito del Pino.

Juez.	D. José M. Iparraguirre,	c. Escudellers, 46.
Promotor. . . .	D. Luis Marlés,	c. Arenas de los Cambios, 2.
Escribanos. . . .	D. Francisco Bellsolell,	c. Petritxol, 2.
	D. Francisco Maspons,	c. Puertaferrisa, 17.
	D. José Paz,	baj. S. Miguel, 2.
	D. Pablo Milá de la Roca,	c. Cármen, 36.

Distrito de S. Pedro.

Juez.	D. Ceferino de Boneta,	Rambla de Estudios, 6.
Promotor. . . .	D. José Elias,	Rambla de Sta. Mónica, 18.
Escribanos. . . .	D. Juan Oller,	c. Junqueras, 3.
	D. Cayetano Menós,	c. Quintana, 9.
	D. Ignacio Carner,	c. Bou de la pza. Nueva, 2.
	D. Pedro Pablo Gossé,	c. Canuda, 23.

Distrito de S. Beltran.

Juez.	D. Francisco María de Padilla,	c. Merced, 10.
Promotor. . . .	D. Rafael Palomar,	c. S. Severo, 2.
Escribanos. . . .	D. Juan Fochs,	c. Escudellers, 83.
	D. José Grós,	c. Conde del Asalto, 31.
	D. Manuel Catalan,	c. Ancha, 5.
	D. N. N.	

Juzgados de Paz.

Constituidos estos Juzgados en virtud de Real órden de 22 octubre de 1855, conforme previene la ley de enjuiciamiento civil aprobada por S. M. en 5 de octubre del propio año; fueron despues suspendidos en virtud de otra Real órden, hasta que á principios del año 1857 fueron repuestos definitivamente.

Hoy dia existen las oficinas y despacho de los Sres. Jueces en la casa núm. 1, de la calle de Sta. Lucia, en cuyo local se celebran los juicios.

Hay en Barcelona 7 Jueces de Paz y otros tantos suplentes, cuyos cargos son gratuitos y honoríficos, nombrando el Sr. Regente las personas que deben desempeñarlos: á mas hay un Secretario para cada uno de los Jueces, el cual autoriza los actos y juicios de aquellos.

Las atribuciones de los espresados Jueces de Paz son procurar la avenencia de las partes que se presentan á juicio, pudiendo fallar en todos los casos en que el valor de la cosa cuestionada no esceda de 600 rs. vn., y si escediendo no han podido obtener la conciliacion de los interesados, libran el correspondiente certificado para acudir al tribunal competente.

Tanto los Sres. Jueces como los Secretarios turnan por semanas, siendo solamente dos los que despachan diariamente.

Actualmente ejercen el cargo de Jueces y el de Secretarios los Sres. siguientes:

Jueces de Paz.	*Secretarios.*
D. Luis G. de Pons y Fuster, c. Canuda, 25.	D. Jaime Burguerol, c. Puertaferrisa, 19.
D. Juan Busquets, c. Vidrio, 4.	D. Juan Llopart, c. Aviñó, 6.
D. José Santamaria, c. Canuda, 4.	D. Bernabé Espeso, c. Baja de S. Pedro, 27.
D Pedro Prats y Rodés, c. S. Pablo, 43.	D. José Murillo, c. Raurich, 7.
D. Ramon Feixó, Llano de la Boquería, 5.	D. Joaquin Arolas, pza. Buensuceso, 3.
D. Jaime Camarasa, c. Nueva de S. Fran.°, 27.	D. Francisco Planas, c. Escudellers, 83.
D. Francisco Sans y Serra, R. Sta. Mónica, 9.	D. Antonio Cisternas, c. Lancáster, 9.

A mas hay el número necesario de porteros.

Las horas señaladas para la celebracion de juicios y despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Administracion de Justicia de la Alcaldía.

Esta corre á cargo de los Sres. Tenientes de Alcalde, ausiliados de 3 Escribanos y un alguacil, limitándose sus atribuciones á la formacion y fallo de los juicios de faltas, instruccion de las primeras diligencias en los asuntos criminales y formar los espedientes para exenciones del servicio militar.

Estas oficinas están situadas en los bajos de las Casas Consistoriales, y las horas ordinarias de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Los Escribanos á cuyo cargo corren las espresadas oficinas son:

D. Jaime Burguerol, c. Puertaferrisa, 19.
D. Juan Llopart, c. Aviñó, 6.
D. Bernabé Espeso, c. Baja de S. Pedro, 27.

Tribunal de Comercio.

Tiene establecido su despacho y oficinas en el piso principal de la casa Lonja.

Barcelona ciudad mercantil por excelencia, y cuya importancia marítima en los tiempos antiguos era inmensa, pues que sus naves surcaban todos los mares entonces conocidos, cuenta desde remotos siglos con un tribunal especial para los asuntos de contratacion. En efecto, consta que ya en el año 1279, el Rey D. Pedro III de Aragon concedió al comercio de Barcelona la facultad de nombrar de entre sus individuos dos *Jueces administradores de la Contratacion*, los mismos que en 1301 tomaron el título de *Cónsules de Mar;* á cuyo tribunal fueron concediendo privilegios y mercedes todos los monarcas que se sucedieron. Y hasta el mismo Rey D. Felipe V en su decreto de la Nueva Planta del gobierno de Cataluña, por el cual se anuló ó cambió la forma de todas las corporaciones é institutos del Principado, respetó el *Consulado de la Mar*, «conservándolo, dice, para que florezca el comercio y logre el mayor beneficio el pais.»

Bajo el mismo título, y con algunas reformas en sus atribuciones, siguió funcionando aquel tribunal, hasta que en virtud de lo prevenido en el código de comercio promulgado por el Rey D. Fernando VII en 30 de marzo de 1829, se crearon los *Tribunales de Comercio*, cesando en consecuencia en el nombre y forma aquel antiquísimo cuerpo, que tanto esplendor y gloria habia dado á Barcelona y que tantas pruebas de respeto y adhesion habia prodigado á sus monarcas.

Constituidos en 1.° de enero de 1830 los espresados *Tribunales de Comercio*, el de Barcelona, al igual que los demás de la nacion, ha seguido funcionando conforme á lo prevenido en el espresado código, ejerciendo jurisdiccion sobre todos los casos y asuntos procedentes de negocios mercantiles, quiebras, fletes, averias, etc., en primera instancia.

Actualmente componen este tribunal un *Prior*, 2 *Cónsules*, 4 *Sustitutos*, un *Juez avenidor*, todos ellos de la clase de comerciantes matriculados y nombrados por la Corona, y á mas un *Consultor*, 2 *Escribanos*, un *Portero*, dos *Alguaciles* y un *mozo de oficio*. Este Tribunal ejerce jurisdiccion solamente en el territorio que comprende el partido judicial de Barcelona.

Las horas de despacho son desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde, en todos los dias hábiles.

Actualmente ejercen los cargos arriba espresados las personas siguientes:

Prior..	D. Miguel Martorell,	c. Ancha, 9.
Consul 1.°. . . .	D. Pedro J. Garriga,	c. Escudellers, 82.

Consul 2.° . . .	D. Mariano Lluch,	c. Aviñó, 23.
Sustitutos . . .	D. Cristóbal Casañas,	c. Escudellers, 6.
	D. Juan Biada,	pza. Duque de Medinaceli, 1.
	D. José Jover y Sans,	c. Archs, 3.
	D. Ignacio Girona,	c. Baja de S. Pedro, 5.
Juez avenidor. . .	D. Antonio Gussi,	c. Merced, 32.
Consultor. . . .	D. Joaquin de Mena,	c. Gigantes, 4.
Escribanos. . .	D. José Planas,	c. Ancha, 3.
	D. Gerónimo Cauhé,	c. Corribia. 9.
Portero.	D. Miguel Pla,	bajos de la casa Lonja.
Alguaciles. . . .	D. Antonio Gonzalez.	
	D. Pablo Pintó.	

Tribunal Eclesiástico.

Las oficinas de este Tribunal están situadas en los bajos del palacio del Ilustrísimo Sr. Obispo, en la parte derecha del patio.

Su personal se compone del Sr. *Provisor Vicario general*, un *Fiscal*, un *Escribano*, 3 *Oficiales*, un *Escribiente*, un *Alguacil* y un *Portero*. Sus atribuciones son entender en los asuntos contenciosos, criminales, causas pias y testamentos pertenecientes á la jurisdiccion eclesiástica.

Actualmente desempeñan los sobredichos cargos los Sres. siguientes:

Provisor Vicario General.	Dr. D. Antonio Carbó,	Palacio Episcopal.
Fiscal.	D. Federico Dachs, Diácono,	Rambla de Estudios, 4.
Escribano.	D. Agustin Obiols,	c. Cármen, 14.
Oficial primero.	D. Gaspar Flaquer,	c. Sta. Ana, 37.
Encargado de causas pias.	D. Fernando Oliveda,	c. Plegamans, 5.
Portero.	D. Cayetano Navarro,	c. Monjuich del Obispo.
Alguacil.	D. Pedro Martir Compte,	bajos del Palacio Episcopal.

Curia eclesiástica del Vicariato.

El local que ocupan estas oficinas es en los mismos bajos del propio Palacio episcopal, en la parte izquierda del patio.

Este tribunal entiende en todos los asuntos gubernativos del ramo eclesiástico, como son licencias para casamiento, dispensas, enmiendas de partida y ramo beneficial.

Su personal se compone del Sr. *Gobernador eclesiástico*. un *Fiscal*, un *Escribano*, un *Espedicionero*, 3 *Oficiales* y un *Alguacil*. Los individuos que actualmente desempeñan los espresados cargos son los siguientes:

Juez y Gobernador..	D. Juan de Palau,	c. Baños nuevos.
Fiscal.	D. Pedro Dachs.	Rambla de Estudios, 4.
Escribano. . . .	D. Benito Lafont.	pza. Sta. Ana, 26.
Espedicionero. . .	D. Antonio Sal. Pbro.,	c. Condal, 20.
Oficiales.	D. Rafael Bruguera,	baj. Canonja, 2.
	D. Nicomedes Juan,	c. Conde del Asalto, 17.
	D. Francisco Oliveró,	baj. Canonja, 2.
Alguacil.	D. Pedro Mártir Compte,	bajos del Palacio Episcopal.

Las horas de despacho en ambos tribunales son de las 9 de la mañana á la 1 de la tarde en todos los dias no festivos, ni de oir misa.

Secretaría de Cámara del Ilustrísimo Sr. Obispo.

Está situada en el palacio Episcopal. Entiende en todos los negocios gubernativos puramente eclesiásticos. Su personal lo forman el *Secretario*, el *Vice-secretario* y un *Oficial*. Desempeñan actualmente estos cargos los Sres. siguientes:

Secretario. . . .	Dr. D. Pablo Palau, Pbro.,	Palacio Episcopal.
Vice-secretario. .	D. Quirico Aguilar, Pbro.,	c. Xuclá, 6.
Oficial.	D. Juan Guitart, Pbro.	

Juzgado militar de Marina de la Provincia y Tercio naval de Barcelona.

Este tribunal ejerce jurisdiccion en todos los asuntos asi civiles como criminales en que los demandados pertenezcan á la armada ó sean matriculados de mar, y en todos los negocios judiciales pertenecientes á marina. Su personal se compone del *Presidente* que lo es el Sr. Comandante del Tercio, un *Asesor*, un *Fiscal*, un *Escribano* principal, otro sustituto y 3 *Alguaciles*.

Los juicios de conciliacion y las vistas de las causas del espresado Juzgado se celebran en el mismo despacho del Sr. Comandante, situado en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5.

Las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Las personas que actualmente desempeñan los espresados cargos son las siguientes:

Presidente. . . .	El Sr. Brigadier de la Armada Nacional. D. Francisco de P. de la Rosa.	
Asesor.	El Auditor honorario de Marina, D. Francisco de P. Fors de Casamayor, c. Canuda, 47.	
Fiscal.	D. Miguel Coma y Torrens,	c. Paja, 12.
Escribano principal.	D. Pedro M. de Fortuny,	c. Aray, 3.
Id. sustituto.	D. José Falp,	c. Conde del Asalto, 1.
Alguacil.	D. Antonio Chiqués,	c. Conde del Asalto, 33.
Id.	D. Mucio Chiqués,	pza. de la Fuente, Bta.
Id.	D. Joaquin Jaime,	c. Capellans, 16.

Juzgado de Hacienda.

Este Tribunal no tiene en Barcelona juez especial y lo desempeña el de primera instancia mas antiguo de los cuatro de esta ciudad. Actualmente está á cargo del Juez del distrito del Pino.

El personal de que se compone es de un *Juez*, un *Promotor fiscal*, un *Escribano* y un *Alguacil*.

Este Tribunal entiende en todos los asuntos en que por cualquiera circunstancia debe formar parte la Hacienda pública, tanto en lo civil como en lo criminal. La escribanía de este juzgado está situada en los bajos de S. Felipe Neri, en la cual se despacha desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, en todos los dias hábiles.

Las personas que actualmente desempeñan los sobredichos cargos son las siguientes:

Juez.	Sr. D. José María Iparraguirre,	c. Escudellers, 46.
Promotor fiscal. .	Sr. D José Maria Pera,	c. Pino, 1.
Escribano. . .	Sr. D. Juan José Rodriguez,	c. Conde del Asalto, 3.
Alguacil. . . .	Sr. D. José Carrera,	c. Espaderia, 6.

Juzgado de Guerra.

Este Tribunal conoce de las causas y pleitos, cuyos demandados son Estrangeros ó Militares. En cuanto á la tramitacion se rige, lo propio que los tribunales ordinarios, por la ley de enjuiciamiento civil, y su escribanía es considerada como Escribanía de Cámara, gozando por este concepto de los mismos privilegios que estas.

El personal de que se compone este tribunal es del *Auditor de Guerra*, un *Fiscal*, un *Escribano*, un *Oficial mayor*, otro *primero*, otro *segundo*, dos *ausiliares* y dos *alguaciles*. Actualmente desempeñan los espresados cargos las personas siguientes:

Juez Auditor.. .	Excmo. Sr. D. Joaquin Salafranca,	c. Nueva de S. Francisco, 25.
Fiscal.	D. Agustin Pagés,	c. S. Pablo, 7.
Escribano principal	D. José Cantallops,	c. Nueva de S. Francisco, 31.
Oficial mayor.. .	D. José Xammar,	c. Baños nuevos, 9.
Oficial primero. .	D. Juan de Pol,	c. Conde del Asalto, 44.
Id. segundo. .	D. Ricardo Fons,	c. Pino, 6.
Alguacil. . . .	D. Pedro Martir Compte,	Palacio Episcopal.
Id.	D. Domingo Huson,	c. Mayor. (Gracia.)

Las horas de despacho son de las 8 de la mañana á las 4 de la tarde, y en los dias festivos de 9 á 12 de la mañana.

Tribunal Castrense.

El despacho de este Tribunal está situado en la plaza de Sta. Ana, núm. 26, cuarto 3.°

Su personal se compone del Sr. *Teniente Vicario general*, un *Fiscal*, un *Escribano*, un *Oficial*, un *Tasador* y un *Alguacil*. Entiende en todos los asuntos pertenecientes á divorcios, espedientes de libertad y solteria, matrimonios, y en la parte criminal acerca matrimonios clandestinos, etc., siempre que los interesados pertenezcan al Ejército ó sean aforados de guerra.

Las personas que actualmente ejercen los sobredichos cargos son:

M. I. Sr. Teniente Vicario general subdelegado castrense. D. J. Simon Rubís, pza. Sta. Ana, 25.

Fiscal. .	D. Joaquin Pujol y Font,	c. S. Severo, 3.
Escribano.	D. Domingo Badía,	pza. Sta. Ana, 26.
Oficial. .	D. Miguel Campderrós,	c. Riereta, 4.
Tasador. .	D. Adjutorio Vilaró,	c. Xuclá, 15.
Alguacil. .	D. Pedro Martir Compte,	bajos del Palacio Episcopal.

Las horas de despacho son desde las 10 y media de la mañana á las 3 de la tarde, todos los dias no festivos.

Tribunal de imprenta.

Este Tribunal entiende en todos los delitos de imprenta y lo forman, segun la ley vigente, un Sr. Magistrado de la Audiencia y tres Jueces de primera instancia de esta capital.

Cuando se reune para ver y fallar sobre alguna causa, lo verifica en el Palacio de la Diputacion Provincial, en el Salon de S. Jorge.

Fiscalía de imprenta.

Segun lo prevenido en la ley de imprenta vigente, este servicio deben desempeñarlo los señores Promotores fiscales de los Juzgados, á no ser que el Gobierno de S. M., usando de la facultad que en la misma ley se reserva, nombre un delegado especial para este ramo.

Encontrándose Barcelona en este caso, hay en ella un Fiscal especial de imprenta, á quien deben pasarse los periódicos y demás impresos, sin que puedan circular antes de haber obtenido su aprobacion.

Actualmente desempeña este cargo, en comision y sin perjuicio de su carácter de Juez de primera instancia, D. Ramon Vives y Torrabadella, que habita en la calle de Jerusalen, núm. 30.

Censor de Teatros.

Este funcionario está encargado de la censura de todas las piezas dramáticas, sin cuyo requisito no pueden ponerse en escena.

Desempeña este cargo en esta ciudad D. V. Joaquin Bastús, el cual tiene su habitacion en la calle del Conde del Asalto, núm. 18.

Colegio de Abogados.

Este ilustre Colegio fué creado en 17 de enero de 1833 en virtud de la Real cédula de 27 de noviembre de 1832, y se rige actualmente por los Estatutos que se circularon en Real órden de 28 de mayo de 1838, con las modificaciones que establecen el Real decreto de 5 de junio de 1844 y la Real órden de 24 de agosto de 1847.

Segun los citados Estatutos, los abogados que están incorporados en el Colegio pueden ejercer libremente su profesion, con tal que se hallen avecindados y tengan estudio abierto en esta ciudad, sufriendo empero las contribuciones que como tales abogados se les impongan. Además cada año se nombran ochenta para que alternen en la defensa de los pobres de solemnidad, sirviéndoles gratuitamente.

Para el gobierno del Colegio hay una Junta compuesta del *Decano*, seis *Diputados*, un *Tesorero* y un *Secretario-Contador*, la cual tiene bajo su dependencia dos Porteros y Recaudadores.

El Colegio celebra sus sesiones en una de las salas de la Universidad.

Abogados que actualmente ejercen la profesion.

Adzerías, Ramon. c. *Puertaferrisa*, 13.
Agusti y Palés, José. c. *Códols*, 21.
Albert y de Alvarez, Joaquin. c. *Tallers*, 15.
Almirall, José. c. *Petritxol*, 4.
Alrich, Antonio. *De pobres*. c. *Baños nuevos*, 16.
Alsina y Llobet, Francisco. c. *Serra*, 14.
Andreu, Joaquin. c. *Jerusalen*. 30.
Angelon, Manuel. *De pobres*. c. *Baños nuevos*, 15.
Anglasell y Serrano, Manuel. c. *Buensuceso*, 13.
Anglora, Eusebio. *De pobres*. c. *Bot*, 15.
Arenas y Gelabert, Jaime. c. *Gobernador*, 10
Armadá y Peña, Juan. c. *Puertaferrisa*, 13.
Armengol y Tastás, Manuel. c. *Raurich*, 5.
Arnau y Romeu, Jaime. c. *S. Severo*, 6.
Arqué y Catalá, Camilo. c. *Petritxol*, 3.
Artós, Delfin. *De pobres*. c. *Triunfo*, 1.
Baeza, Juan. c. *Cucurulla*, 5.
Ballester de Torres, Laureano. c. *Canuda*, 35.
Baquero y Montañá, Alejandro. *De pobres*. c. *Cármen*, 51.
Barnola, Luís de. *De pobres*. c. *Escudellers*, 7 y 9.
Barraquer, Tomás. c. *Fernando VII*, 31.
Barret, Francisco. a. *S Ramon*, 1.
Benavent, Antonio. c. *Arcos de Junqueras*, 4.
Blanch y Cortada, Adolfo. *De pobres*. c. *S. Olegario*, 2.
Blanch y Macip, José. *De pobres*. c. *Tapinería*, 35.
Bolívar, Buenaventura. *Rambla de Capuchinos*, 15.
Bordons, Ignacio. *De pobres*. *mer*. *S. José*, 11.
Borrás, Antonio. c. *Serra*, 15
Borrell y Monmany, José. c. *Sta. Ana*, 10.
Bosch y Castellana, Bartolomé.
Bosomba, Mariano. c. *Baños nuevos*, 11.
Boter y Boet, Luís. *De pobres*. c. *Petritxol*, 7.
Brés y Aragonés, Manuel. c. *Templarios*, 9.
Brugada y Jus, José Victor. c. *Fernando VII*, 16.
Buigas, José. c. *Baños nuevos*, 13.
Busquets, Juan. c. *Vidrio*, 4.
Cabañeras, Ramon. c. *Baños nuevos*, 2.
Cabañes y Arqués, Eduardo. c. *Plata*, 4.
Cabestany, José María. *Rambla de S. José*, 18.
Cabrer, Federico. *De pobres*. c. *Union*, 17.
Cadafalch, Joaquin. c. *Fuente de S. Miguel*, 10.
Cailá y Cuaschs, José. *baj*. *Viladecols*, 1.
Calveras, Juan. c. *Tarrós*, 2.
Camino, Luís María de. *De pobres*. c. *Carabasa*, 9.
Campaner y Fuentes, Alvaro. *De pobres*. *pza*. *Constitucion*, 2.
Campreciós, Jacinto. c. *Ripoll*, 12.
Camps y de Matas, Fernando de. *De pobres*. c. *Canuda*, 16.
Capdevila, Andrés. c. *Mercaders*, 24.
Caralt y Mateu, Delmiro. *De pobres*. c. *Tapinería*, 33.
Carrera y Draper, Antonio. c. *Bot*, 15.
Carrera de Ortega, Antonio. *Rambla de Sta. Mónica*, 13.
Carreras y Xuriach, Baudilio. *De pobres*. *Rambla de S. José*, 31.
Casanova y de Mir, Manuel Enrique de. c. *Guardia*, 3.
Casas y Cortés, Andrés. *De pobres*. c. *Carretas*, 71.
Castellar, Ramon. c. *Aviñó*, 23.
Castellet, Pedro. c. *Escudellers blanchs*, 8.
Castells y de Bassols, Ignacio de. c. *Cármen*, 36.
Castells y de Bassols, José de. *De pobres*. c. *Cármen*, 36.
Cens y Roquer, Federico. c. *Petritxol*, 11.
Cirera, Saturnino. *De pobres*. c. *Simon Oller*, 2.
Cistaré, Francisco. *De pobres*. c. *Condal*, 46.
Claramunt, José. *De pobres*. c. *Cármen*, 21.
Clos y Pujol, José. c. *Magdalenas*, 27.
Coca, Gabriel. c. *Tapinería*, 33.
Codina y Borrás, Ramon. c. *Bot*, 9.
Colom y Prat, Francisco de P. c. *Vidrio*, 20.
Coll y Carcasona, Francisco. c. *Riera de S. Juan*, 29.
Coma y Torrens, Miguel. c. *Paja*, 12.
Coma y Torrens, José. c. *Ancha*, 71.
Comas, Francisco. c. *Capellans*, 13.
Conangla, Antonio. *De pobres*. c. *Roca*, 3.
Coromina, Buenaventura. c. *Jerusalen*, 6.
Cortada, Narciso. c. *Baños nuevos*, 12.
Cots y Cots, José. *De pobres*. *pza*. *Ángeles*, 2.
Dalmases y Vallés, Pedro. *pza*. *S. Miguel*, 4.
Degollada, Rafael. c. *Cármen*, 21.
Delás y de Jalpi, Fernando. c. *Condal*, 20.
Demestres y Carbó, Jacinto. c. *Alta de S. Pedro*, 4.
Deó y Arjó, Antonio. *De pobres*. c. *Boria*, 4.
Diaz, Juan de Dios. c. *Lancáster*, 12.
Domenech, Juan Francisco. c. *Ciudad*, 7.
Domenech y Farriol, Juan. *De pobres*. c. *Conde del Asalto*, 2.
Domenech y Coll, José. c. *Tantarantana*, 5.
Duran y Bas, Manuel. c. *Fuente de S. Miguel*, 1.
Elías, José Antonio. *Rambla de Sta. Mónica*, 18.
Elías y Aleñá, Rafael. c. *Bot*, 13.
Esteve y Saladrigas, José. c. *Pino*, 7.
Esteve y Vila, Antonio. *De pobres*. c. *Manresa*, 12.
Falguera, Felix María. c. *Leona*, 11.
Feixó y Salvadó, Ramon. c. *Llano de la Boquería*, 5.

Ferigle y Oños, Pablo. c. *Tallers 16.*
Ferrer y Bros, Francisco de P. c. *Baños nuevos, 3.*
Ferrer y Busquets, Francisco. c. *Jaime I 14.*
Ferrer y Brugueras, Melchor. c. *Templarios, 9.*
Ferrer y Garriga, Sebastian. *De pobres. c. Sto. Domingo, 14.*
Flaquer, José. *De pobres. c. Cármen, 64.*
Feu y Palau, José Leopoldo. *De pobres. c. S. Severo, 1.*
Florensa, José Antonio. c. *Aviñó, 34.*
Fonolleras, Narciso. c. *Pont de la parra, 3.*
Font y del Sol, Antonio. *Rambla de Capuchinos, 36.*
Fontrodona, Ignacio. c. *Petritxol, 4.*
Forns, Francisco de Paula. c. *Fuente de S. Miguel, 10.*
Foronda y Varcarcel, Cárlos de. c. *Cármen, 14.*
Fortuny, José Oriol. c. *Ripoll, 25.*
Gallardo Urrea, Juan. c. *Nueva de S. Francisco, 13.*
García y Moran, José. c. *Riera del Pino, 9.*
Gay y Beya, Narciso. c. *Pino, 14.*
Gebhardt, Victor. c. *Alta de S. Pedro, 27.*
Gessa y Salvá, Pascual. c. *Lladó, 6.*
Gibert y Saurí, Felipe. c. *Arenas, 4.*
Gibert y Riera, Eduardo. c. *Conde del Asalto, 40.*
Gibert y Olivas, Joaquin. c. *Códols, 3.*
Gil y Borrás, Juan. *De pobres. c. S. Honorato, 7.*
Gispert y Vilar, Juan. c. *Nueva de S. Francisco, 10.*
Godás, Ignacio. c. *Raurich, 5.*
Gomis y de Ros, Federico. *De pobres. c. Frenería, 5.*
Gonzalez y Llobet, José Nicolás. *De pobres. c. Sta. Ana, 89.*
Grau y Figueres, Casimiro de. *Rambla de Capuchinos, 32.*
Guardiola, Joaquin. c. *Sellent, 1.*
Guerra y Gifré, Amador. c. *Sta. Ana, 20.*
Illas y Vidal, Juan. *baj. Viladecols, 3.*
Jacas y Cuadras, Joaquin. *De pobres. c. Aviñó, 8.*
Janer de Alvarez, José. c. *Fernando VII, 14.*
Jover y Bornás, José. c. *Leona, 11.*
Jovenich, Raimundo. c. *Condal, 10.*
Lafont, Francisco de Borja. c. *S. Honorato, 3.*
Lafont, Manuel Cárlos. *De pobres. c. S. Honorato, 3.*
Lliurella, Tomás c. *Baños, nuevos, 4.*
Llivi, Francisco de P. c. *Aray. 3.*
Maluquer, José. c. *Sitjas, 3.*
Maluquer, Salvador. c. *Puertaferrisa, 14.*
Maresch, Ignacio. c. *Ciegos, 8.*
Marfá y de Quintana, Juan de. c. *Gobernador, 9.*
Marfá y de Quintana, José Ignacio de. c. *Gobernador, 9.*
Marlés, Luis de. c. *Arenas de los Cambios, 2.*
Martí y Cantó, Domingo. c. *Fernando VII, 29.*
Martí y de Eixalá, Cayetano. *pza. Buensuceso 5.*
Masaller, Ramon. *De pobres. pla. Pino, 2.*
Menendez, Antonio Vicente. *De pobres. c. Valldoncella, 17.*
Messa Antonio, Rafael de. *De pobres. pza. Duque de Medinaceli, 4.*
Mestre, Pablo. c *Canuda, 39.*
Mestre y Cabañes, José c. *Nueva de S. Francisco, 9.*
Milá de la Roca, Pedro. c. *Fernando VII, 12.*
Milans, Felix María. c. *Paja 15.*
Minguell y Cornet, Manuel. c. *Escudellers 62.*
Mirambell y Carbonell, Aniceto. c. *Sta. Ana, 30.*
Mola y Altemir, Eusebio. *De pobres. c. S. Pablo, 15.*
Montada, Francisco. *De pobres. Rambla de S. José, 12.*
Montagut, Joaquin. c. *Abaixadors, 10.*
Monter de Cortada, Eudaldo. c. *Quintana, 3.*
Montoliu, José María de. *De pobres. c. Xuclá, 13.*
Morera y Valls, Francisco. *De pobres. c. Hospital, 4.*
Muns y Casteller, Francisco. *De pobres. c. Nueva de S. Francisco, 17.*
Noguer y Janer, Francisco. *De pobres. c. Bou, 1.*
Nogués, Juan. c. *Gobernador, 9.*
Novellas y de Vidal, Alejandro. *De pobres. c. Tapinería, 33.*
Odena, José Oriol. *pla. S. Francisco. 4.*
Oller y Buras, Francisco. c. *Condal, 44.*
Oms y Ruira, José Ramon. *De pobres. c. Gignás, 35.*
Orobio, José de. *De pobres. c. Union, 21.*
Ortega, José María de. c. *Canuda, 15.*
Ossó y Catalá, Fernando de. c. *Sto. Domingo, 12.*
Palau y Catalá, Buenaventura. c. *Boquería, 2.*
Palau y Catalá, José de. c. *Baños nuevos, 9.*
Palau y Mercader, Ginés. c. *Baños nuevos, 16.*
Palau y Borrás, Clemente. c. *Palma de S. Justo, 4.*
Par, Ildefonso. c. *Cármen. 21.*
Pélachs, Pablo. c. *Call, 20.*
Pena y Roca, José. c. *Gobernador, 12.*
Pera, José María c. *Riera del Pino. 1.*
Peracaula, Antonio. c. *Riera del Pino, 19.*
Perez de Guzman, José. *De pobres. pas. Madoz, 6.*
Permanyer, Francisco. c. *Canuda, 33.*
Pers, Manuel. c. *Union, 19.*
Pesquer, Joaquin. c. *Paja, 12.*
Petit, Ignacio. c. *Sto. Domingo, 15.*
Pich, José. c. *Sto. Domingo, 7.*
Pinós y Fillol, Antonio. c. *Canuda, 31.*
Planas y Casals, Victor. *De pobres. c. Ancha, 3.*
Pomés, Pelegrin. c. *Baños nuevos, 9.*
Pons y de Fuster, Luis Gonzaga de. c. *Canuda, 25.*
Pons y Tárrech, Mariano. c. *Guardia, 4.*
Pons y Gallarza, José Luis. c. *Petritxol, 8.*
Porta, Magin. *De pobres. pza. S. Miguel, 4.*

Pouplana, Eduardo. *De pobres. c. Sitjas, 3.*
Puig y Llocer, Pablo *c. Bot. 13.*
Puig de Galup, José Buenaventura. *c. Hospital, 26.*
Puig y Pascual, Simon. *c. Escudellers, 61.*
Puigdollers Francisco de P. *c. S. Pablo, 44.*
Puignau, Silvestre. *De pobres. c. Petritxol, 2.*
Pujol y Font, Joaquin. *De pobres. c. S. Severo,3.*
Ragull y Güell, Martin. *De pobres. pza. S. Sebastian,* 7.
Raull y Tassy, Cárlos. *c. Escudellers blanchs, 8.*
Reniu y Caué, Antonio. *De pobres. c. Frenería,2.*
Reniu y Salas, Salvador. *c. Palma de S. Justo,12.*
Reinals, Estanislao. *c. Códols, 21.*
Ribot y Llavanera, Leandro de. *De pobres. c. Sto. Domingo, 8.*
Riera y Fontordera, Juan. *c. Sta. Ana, 30.*
Riera y Rovís, Pedro. *c. Buensuceso, 1.*
Riu y Canal, Eusebio. *De pobres. c. Gignás, 41.*
Rius y Roca, Vicente de Paul. *c. Leona, 4.*
Robleda, Manuel. *De pobres. c. Sto. Domingo,12.*
Roca y Truñó, José. *c. Hospital, 41.*
Roca y Ferrer, Ramon. *De pobres. c. Canuda,35.*
Roca y Vilaseca, Jose Luciano. *pza. Sta. Ana,* 7.
Rocafort y Batlle, Joaquin. *De pobres. c. Oli,*7.
Rodelles, Rafael. *c. Nueva de S. Francisco, 18.*
Rodriguez Lacin, Roman. *De pobres. c. Condal,* 37
Roig y Rey, Ramon. *c. Magdalenas, 2.*
Romeu y Rovira, Isidro. *c. Magdalenas,* 27.
Roquer, Luis. *c. Lancáster, 16.*
Rosell, Vicente. *c. Platería, 4.*
Rosich, Juan. *c. Puertaferrisa, 16.*
Rovellat. José. *c. Baños nuevos, 15.*
Rovira y Nogués, Ildefonso. *c. Bot, 21.*
Rovira y Ruiz, Juan. *c. Consulado, 43.*
Rufasta, Rosendo. *De pobres. c. Escudellers, 10.*
Sabater y Martinez, Pascual. *c. Paja, 6.*
Sabater y Jordan, Mariano de *pas. Vireina, 5.*
Sala y Llobet, Antonio. *De pobres. c. Bou de S. Pedro, 3.*
Sanmartí y Coma, José. *c. Riera de S. Juan, 18.*
Sans y Serra, Francisco. *Rambla de Sta. Mónica, 9.*
Samsó, José. *De pobres. c. Baja de S. Pedro, 1.*
Santaolalla, Francisco de. *c. Cármen,* 7.
Santomá, Joaquin. *c. Cármen,* 35.
Serra y Clausell, Luis Gonzaga. *De pobres. c. Plegamans, 4.*
Serra y Murlá, Joaquin. *c. Leonor, 1.*
Serrat y Llavería, José. *c. Capellans, 13.*
Simó y Cifuentes, Juan Bautista. *De pobres. c. Dormitorio de S. Francisco,* 7.
Solá Sagalés, Jaime. *De pobres. baj. Sta. Eulalia, 4.*
Solá y Ballester, Felix Alejandro. *c. Petritxol, 8.*
Soler y Gelada, Jaime. *c. Leona, 14.*
Soler y Gavarrell, Juan. *c. Condal.* 35.
Soler y Pascual. Ramon. *c. Union, 6.*
Sostres, Juan Ignacio. *pza. Sta. Ana. 19.*
Suñol, Ramon. *c. Canuda, 43.*
Tarragona, Ignacio Luis. *De pobres. c. Bolers,8.*
Tell, Cárlos Guillermo. *pza. Sta. Ana, 26.*
Terrés, José. *c. Serra, 9.*
Tey y Marcé, Ramon. *c. Sagristans, 12.*
Torrabadella y Fábregas, Gerónimo. *c. Union, 30.*
Torrabadella y Torent, Tomás. *De pobres. c. Baños nuevos, 2.*
Torras y Corrons, Melchor. *De pobres. c. Cármen, 9.*
Torres y Breton, Leoncio. *c. Conde del Asalto,* 7.
Torres y Torres, Manuel José de. *c. Raurich, 10.*
Torroja y Simó, Francisco. *c. Union, 5.*
Travy y Casanova, José de. *c. Canuda, 24.*
Ugarriza, Heriberto de. *De pobres. c. Merced,20.*
Urgellés y Rovira, Pedro. *c. Nueva de S. Francisco, 36.*
Urgell y Fábregas, Juan. *De pobres. c. Lancáster, 5.*
Urgell y Valls, Antonio. *c. Gigantes, 3.*
Valls y Pascual, José. *pza. Junqueras, 2.*
Valls y Pascual, Francisco de Sales. *De pobres. c. Obispo, 3.*
Valls y Bonet, Pablo. *c. Ciudad, 5.*
Veciana, Pedro. *De pobres. c. Rull, 4.*
Vehils, Joaquin. *c. Fernando VII, 6.*
Ventosa, Ricardo. *c. Cervantes, 2.*
Vidal y Esteve, Buenaventura. *c. Archs, 8.*
Vidal y Gimbernat, Benito. *c. Raurich, 20.*
Viada y Ramon, Antonio. *pza. Duque de Medinaceli, 1.*
Vilallonga, y Gruart, Vicente. *De pobres. c. Hospital, 107.*
Vilaseca, José. *De pobres. c. Petritxol, 12.*
Villalon, Isidro. *c. Escudellers, 9.*
Villaronga y Gomez, Francisco. *De pobres. c. Lancáster, 9.*
Vinyals, Francisco de Sales. *De pobres. c. Paja,* 27,
Viñoly, Juan Francisco. *c. Union, 9.*
Viver, José. *De pobres. c. Boquería. 21.*
Vives y Cebriá, Pedro Nolasco. *Rambla de Capuchinos, 5.*
Vives de la Cortada, Ramon. *c. Sagristans, 3.*
Vives y Torrabadella, Ramon *c. Jerusalen, 30.*
Xammar y de Grau, Patricio. *De pobres. c. Graciamat, 16.*
Xipell, Francisco. *De pobres. c. Canuda, 15.*

Abogados que actualmente no ejercen la profesion.

Alegre y Aymerich, Ramon Felipe. *pas. Bacardi.*
Amell y Carbonell, Pelegrin. c. *Moncada.* 1.
Andreu y Tramullas, Francisco de Asis. c. *Jaime I*, 14.
Anglasell y Serrano, Ramon. pza *Palacio*, 11.
Ardit, Fernando. *Rambla de Capuchinos*, 20.
Armadá, Isidoro. c. *Puertaferrisa*, 13.
Armenter, Miguel. c. *Cabras*, 1.
Armenteras, Antonio. c. *Basea*, 13.
Artigas, Francisco. c. *Petxina*, 2.
Autet y Gallarda, Lorenzo. c. *Cármen* 31.
Aviá y de Pintó, Francisco. c. *Merced*, 1.
Bach, Pedro. c. *Bot*, 13.
Bacardi, Alejandro. *Rambla de Capuchinos*, 33.
Bagils y Sampera, Francisco Javier. a. *S. Agustin*, 2.
Ballesté, Juan. c. *Baños nuevos*, 8.
Balmaseda, Tiburcio. c. *Hospital*, 75.
Banús, José. c. *Sagristans*, 3.
Banús y Gorgui, José. c. *Nueva de S. Francisco*, 9.
Barra, Manuel. c. *Lancáster*, 2.
Bertran, Pablo. c. *Correo viejo*, 4.
Boada, Antonio. c. *Llauder*, 1.
Bofarull, Manuel de. c. *Pont de la Parra*, 1.
Bofill, Jaime Ventura. *Rambla de Capuchinos*, 3.
Boladeres, Ramon de. c. *Sta. Ana*, 19.
Borrell y Vila, Joaquin. c *Pino*, 12.
Bosch, Joaquin. c. *Sta. Ana*, 20.
Brescó y Maluquer, Agustin. c. *Cármen*, 23.
Brichfeus y Cebriá, Francisco de c. *Cervantes*, 6.
Bruno y Puig, Francisco Javier. c. *Enseñanza*, 1.
Burguerol, Jaime. c. *Puertaferrisa*. 19.
Busquets y Soler, Eliseo. c. *Fernando VII*, 30.
Buxeras, José Antonio. c. *Ataulfo*, 8.
Cabot y Feliu, Narciso. c. *Tallers*, 2.
Camarasa, Jaime. c. *Nueva de S. Francisco*, 27.
Camprodon, Francisco. c. *Baja de S. Pedro*, 3.
Camps y de Matas, Pelayo de. c. *Canuda*, 16.
Canals y Llinás, José Antonio. c. *Capellans*, 15.
Caralt, José de c. *Tapinería*, 33.
Casanova y de Mir, Ignacio de. c. *Guardia*, 3.
Carreras de Campa, Federico. c *Templarios*, 1.
Casas y Jordá, Juan. c. *Escudellers*, 31.
Casamada, Juan Antonio. c. *Jupí*, 2.
Castellví, Narciso María de. c. *S. Severo*, 1.
Cavallería Agustin. c. *Obispo*, 3.
Codina y Bershinguer, Juan. pza. *Regomir*, 13.
Codoñet, Raimundo. c. *Gobernador*, 12.
Coll y Masadas, Eduardo. pza. *Sta. Ana*, 2.
Coll y Vehí, José. c. *Cármen*, 3.
Contreras, Plácido. c. *Tapinería*, 44.
Córdoba y Miguel, Manuel. María de c. *Escudellers blanchs*, 8.
Corominas y Giralt, José. c. *Platería*, 76.
Cortada, Juan. c. *Riera de S. Juan*, 33.
Costa y Fuxench, Juan. c. *Boters*, 4.
Costas, Miguel. c. *Baja de S. Pedro* 7.
Creus, Teodoro. c. *Cármen*, 12.
Cruylles, Eduardo. c. *Conde del Asalto*, 41.
Cuxart, José. c. *Tarrós*, 4.
Dalmases y Olivar, Ramon. c. *Moncada*, 20.
Dalmau, Francisco de P. c. *Puertaferrisa*, 32.
Draper y Plantada, Francisco. c. *Escudellers*, 9.
Dressayre, Luis. c. *Roca*, 3.
Dodero, José Oriol. c. *Dormitorio de S. Francisco*, 27.
Duran y Prat, Eduardo. pza. *Rey*, 8.
Espona, Joaquin. c. *Xuclá*, 15.
Esteve y Thomás, Francisco. c. *Pino*, 7.
Esteve y Thomás, Ramon. c. *Condal*, 25.
Ezenarro y Royo, José de. c. *Paradís*, 7.
Fabra é Illas, Gil. c. *Escudellers*, 75.
Fages de Sabater, Mariano. pas. *Vireina*, 5.
Farguell y Caum, José. c. *Gobernador*. 1.
Farran y Martí, Casimiro c. *Simon Oller*, 2.
Ferran y de Dumont, Andrés de. pza. *Beato Oriol*, 4.
Ferrater, Esteban. c. *Barbará*, 1.
Ferrer y Corriol, Luis María de. *Rambla de Capuchinos*, 1.
Ferrer y Corriol, Francisco Javier de. *Rambla de Capuchinos*, 1.
Ferrer y de Duran, Modesto de. c. *Canuda*, 35.
Ferrer y Sagarra, Manuel. c. *Riera de S. Juan*, 22.
Figueras y Porret, Ramon. *Rambla de Sta. Mónica*, 27.
Figuerola, Laureano c. *Enseñanza*, 1.
Fiter y de Roca, Joaquin. c. *Cármen*, 26.
Fiter y de Roca, Juan. c. *Puertaferrisa*, 8.
Flotats, Mariano. c. *Cármen*, 59.
Font y del Sol, Eusebio. *Rambla de Capuchinos*, 36.
Fors y de Casamayor, Francisco. c. *Canuda*, 47.
Fors y de Oliver, Francisco. c. *Baños nuevos*, 15.
Fortuny y Sanromá, Cárlos de. c. *Basea*, 44.
Franqueza, Mariano. c. *Riera del Pino*, 4.
Galard y Arquer, Tomás. mer. *Borne*, 15.
Galí, Pablo. c. *Escudellers*, 8.
Gassol, José Ramon. pza. *Verónica*, 1.
Gaspar y Velazco, Luis. c. *Obispo*, 3.
Gibert. Manuel. c. *Códols*, 3.
Golorons, Ramon. c. *Moncada*, 8.
Graset y Paxeras, Juan. c. *Abaixadors*, 6.
Homs, Eustaquio. c. *Canuda*, 24.
Jaumar, Francisco de Sales. c. *Arenas*, 4.
Jonullá y Esteve, José Ignacio. c. *Corribia*, 9.
Jover y de Viala, José de. c. *Magdalenas*, 2.

Juliá y Prat, Juan. c. *Mirambell*, *1*.
Just, Ramon. c. *Guardia*, *12*.
Llauder y de Bransi, Fernando María de. c. *S. Honorato*, *9*.
Llavanera, Francisco de Paula. c. *Quintana*, *6*.
Llivi y Coll, José. pza. *Real*, *10*.
Llorens y Canua, Antonio. c. *Vidriería*, *5*.
Llovet y Plana, Ramon María. pza. *Pino*, *2*.
Magarola, José Antonio de. c. *Hospital*, *23*.
Malet y Casas, Francisco de P. c. *Leona*, *14*.
Manjarrés y Bofarull, José de. c. *Conde del Asalto*, *25*.
Margarit y Ena, Domingo. c. *Cármen*, *27*.
Marrugat y Serrat, José Oriol. c. *Riera del Pino*, 7.
Marrugat y Serrat, Ramon. c. *S. Honorato*, *3*.
Marsal, Pedro. c. *Gobernador*, *5*.
Martí y Cortada, Miguel. c. *Ave-maria*, *1*.
Martí, Ramon de. c. *Petritxol*, *4*.
Martinez y Matute, Raimundo. c. *Gobernador*, *10*.
Mas y Vidal, Joaquin. pla. *Pino*, *2*.
Mas y Vila, Francisco de P. c. *Quintana*, *9*.
Masadas, Paciano. c. *Puertaferrisa*, *13*.
Matamala, Antonio. c. *Riera de S. Juan*, *43*.
Matheu y Juliá, José. c. *Vidrio*, *8*.
Maza, Juan. c. *Union*, *13*.
Mena y de Ferran, Joaquin de. c. *Gigantes*, *4*.
Milá de la Roca, Miguel de. baj. *S. Miguel*, *1*.
Milá de la Roca, José Joaquin de. *Rambla de S. José*, *29*.
Mir y Sampere, Matías. c. *Escudellers*, *9*.
Minguell, Gabriel José. c. *Sacristans*, *12*.
Miguel, José Eduardo. c. *Escudellers*, *62*.
Monasterio y Feu, Antonio de. c. *Cármen*, *59*.
Monfort y Miguel, Francisco de A. pza. *Oli*, 7.
Monserrat, Pablo. c. *Petritxol*, *8*.
Montaldo, Pedro. c. *Pom d' Or*, *6*.
Moragas, Luis. c. *Ataulfo*, *14*.
Moragas y Rosell, Manuel. c. *Ancha*, *12*.
Morató y Puig, Ramon. c. *Roca*, *3*.
Moret y Pla, Francisco. c. *Escudellers*, *57*.
Nogués, José María. *Rambla de S. José*, *18*.
Nogués, Juan Gualberto. c. *Nueva de S. Francisco*, *31*.
Nunó, Bernardo. c. *Ancha*, *5*.
Ochoa, Bernardo. *Rambla de Capuchinos*.
Olzinellas y de Romero, José de. c. *Petritxol* *1*.
Palanca, Manuel. c. *Olmo*. *2*.
Palau y Catalá, Luis. c. *Boquería*. *2*.
Pallejá y de Olzina, Guillermo de. c. *Ataulfo*, *3*.
Pallejá y de Olzina, José Oriol de. c. *Ataulfo*, *3*.
Pallós y Valls, Vicente. c. *S. Honorato*, *11*.
Parellada, José. c. *Sto. Domingo* *9*.
Patxot, Fernando. c. *Conde del Asalto*, *24*.
Paz y de Casanovas, Joaquin. c. *Cármen*, *26*.
Pecero Enriquez, Manuel María. c. *Alta de S. Pedro*, *12*.
Perez Cabrero, José. c. *Puertaferrisa*, *17*.
Pinós y Llopis, Manuel. c. *Canuda*, *31*.
Peray y Tintorer, Alejandro. c. *Gigantes*, *4*.
Pla y Soler, Magin. c. *Templarios*, *16*.
Planas y Armet, Claudio. c. *Cristina*, *12*.
Planas y Gispert, Narciso. c. *Regomir*, *4*.
Porta, Antonio. c. *Gigantes*, *3*.
Prat y Rodriguez, Juan. c. *Union*, *15*.
Prat y Rodriguez, Antonio. c. *Union*, *15*.
Prat y Tarrech, Ramon. c. *Cármen* *74*.
Prats y Cortada, José. baj. *Sta. Eulalia*, *1*.
Puget y Gomis, Francisco. *Rambla de Capuchinos*. *34*.
Puig y Carsi, Ramon. c. *Xuclá*, *3*.
Puiggarí y Llovet, José. c. *Canuda*, *39*.
Puiguriguer, Pablo. c. *Union*, 7.
Pujol y Boada, Lorenzo. c. *Baños viejos*, *9*.
Puñed, Buenaventura. c. *Nueva de S. Francisco*, *25*
Ribas y Támaro, Mariano. c. *Copons*, 7.
Ribas y Blanchar, Antonio. c. *Riera de S. Juan*, *9*.
Ribera, Matías. c. *Petritxol*, *1*.
Ribot y Fontseré, José. c. *Escudellers blanchs*, 7.
Riera y Rovira, José. c. *Gobernador*, *1*.
Ristol, Antonio. *Rambla de Estudios*, *4*.
Rius y Rosell, Antonio. c. *S. Pablo*, *46*.
Ramirez de Orozco, Arsenio. c. *Serra*, *15*.
Roca y Codina, Jacinto, c. *Rosich*, *2*.
Roca y Parés, Juan Bautista. pza. *Sta. Ana*, 7.
Romeu y Ballester, José. c. *Aray*, *6*.
Romeu y Sans, José. c. *Enseñanza*, *10*.
Roquer y Guitart, Francisco. c. *Conde del Asalto*, *24*.
Roquer y Roquer, Victor. baj. *Sta. Eulalia*, *4*.
Ros y Molins, José Antonio de. c. *Moncada*, *18*.
Rovira, Francisco de P. c. *Quintana*, *3*.
Salvador y Miró Cárlos. c. *Escudellers*, *6*.
Sardá, José. c. *Dufort*, *1*.
Saurí y Many, Jaime. c. *S. Honorato*, *9*.
Sempau y Pal, Antonio. c. *Leona*, *12*.
Serra del Bosch, Pio. *Rambla de S. José*, *12*.
Sicars y de Palau, Manuel, c. *S. Honorato*, *3*.
Sivilla, Tomás. c. *Obispo*, *4*.
Soler y Espalter. Magin. c. *Raurich*, *10*.
Soler y Oliveras, Ignacio. c. *Ramelleras*, *10*.
Spigol, Felipe Daniel. c. *Boquer*, *6*.
Texidó, Eduardo. pza. *Beato Oriol*, *3*.
Tintorer y Tagell, José. c. *Hospital*, *2*.
Tort, Pascual de. c. *Canuda*, *14*.
Torrabadella y Gorgui, Francisco. *Rambla de Capuchinos*, *5*.
Torrabadella y Gorgui, Esteban. *Rambla de Capuchinos*, *5*.
Torrecilla de Robles, Francisco. c. *Espalter*, *10*.
Torrens y Ricart, Ramon. c. *Boters*, *8*.
Torres y Torres, Manuel de. c. *Raurich*, *10*.
Travy y Casanova, Francisco de. c. *Canuda*, *24*.

Valldejuli, Antonio. c. *Aray*, 10.
Valls y Pascual, Isidro. c. *Obispo*, 3.
Vaquer, José. c. *Baja de S. Pedro*, 30.
Vedruna y Minguella, Pedro de. c. *Carders*, 15.
Ventalló, Ignacio. c. *Monserrate*, 6.
Vergés y Permanyer, Felipe. c. *Copons*, 7.
Via y de Puig, Antonio. c. *Alta de S. Pedro*, 4.
Vidal y Campderrós, Narciso. c. *Pino*, 7.
Vieta, Francisco. c. *Gobernador*, 7.
Viladot, Tomás. *Rambla de S. José*, 18.
Vilallonga y Conill, Buenaventura. c. *Basea*, 24.
Vilaplana, Gaspar. c. *Magdalenas*, 2.
Vilaró, José. c *Xuclá*. 15.
Vilaró, Adjutorio. c. *Xuclá*, 15.
Viñas y Feliu, Juan. c. *Canuda*. 25.
Vivas y Taxonera. Rafael. c. *Estruch*, 14.

Colegio de Notarios.

Habia antiguamente en esta ciudad el Colegio de Notarios Reales, los cuales actuaban en la Audiencia civil y criminal, y otro de Notarios públicos erigido por D. Juan I de Aragon en 6 de mayo de 1395, quienes autorizaban los contratos.

Al publicarse el decreto de Nueva Planta, por el cual se mandaba en uno de sus articulos que se mantuviese el Colegio de Notarios de Barcelona, ocurrieron graves dificultades, en razon de que cada uno de los citados Colegios pretendia que la autorizacion se referia al suyo esclusivamente. Habiendo dado lugar este hecho á reñidas contestaciones, la Audiencia informó al Rey opinando por la continuacion de entrambos, y en su consecuencia se espidió la Real cédula de 28 de mayo de 1729, en la que se mandaba que subsistieran los dos Colegios. En 1735 fueron aprobadas sus respetivas Ordenanzas y quedó fijado en cuarenta el número de individuos de que debia componerse cada uno.

El uno denominado de *Notarios públicos y Reales de número de Barcelona y Escribanos actuarios de la Real Audiencia* despachaba todos los asuntos civiles y criminales, debiendo practicar gratuitamente todas las diligencias de los pobres de solemnidad. Posteriormente se les permitió autorizar contratos. El otro se titulaba de *Notarios públicos del número de Barcelona*, y sus individuos autorizaban toda clase de documentos.

Asi continuaron hasta que por Real órden de 9 de junio de 1852 se unieron ambas corporaciones formando un solo Colegio, que se constituyó en 25 de dichos mes y año con el mismo título que tenia el segundo, estando facultados todos sus individuos para autorizar toda clase de documentos y contratos.

Para el gobierno de este Colegio se nombra una Junta compuesta del *Protector* del mismo, que lo es siempre un Sr. Magistrado de la Audiencia, dos *Priores*, seis *Vocales*, un *Tesorero*, y un *Secretario*.

El Colegio se reune y celebra sus sesiones en una de las salas de la Audiencia.

Notarios colegiados.

Alsina, Antonio. c. *Aviñó*, 12.
Amado, José. c. *S. Honorato*, 9.
Andreu, José. c. *Hospital*, 49.
Anglora, Cayetano. *baj. Leones*, 9.
Arolas, Joaquin *pza. Buensuceso*, 3.
Balmes, Bernardo.
Barallat, Mariano. c. *Ciudad*, 1.
Barberi, Cárlos. c. *Fuente de S. Miguel*, 6.
Burguerol, Jaime. c. *Puertaferrisa*, 19.
Carreras, Francisco.
Catalan, Manuel. c. *Gigantes*, 4.
Clos y Gualba, Salvador. c. *Templarios*, 14.
Contreras, Plácido. c. *Tapinería*, 44.
Corominas, Monserrate. c. *Escudellers*. 81.
Elias, Jose. c. *Petritxol*, 12.
Falguera, Felix Maria. c. *Leona*, 11.
Falp, José. c. *Conde del Asalto*, 1.
Fochs, Juan. c. *Corribia*, 23.
Fontrodrona, Joaquin. c. *Petritxol*, 4.
Gibert, Constantino. c *Gignás*, 3.
Gomis. Francisco. *Rambla de S. José*, 26.
Gonzalez, Pedro. c. *Basea*, 5.
Graciós. Antonio. c. *Ripoll*, 8.
Graset, Juan. c. *Abaixadors*, 3.
Gurri, Luís. c. *Graciamat*. 16.
Jaumar, José Antonio. c. *Arenas de Escudellers*, 4.
Jordana, Francisco. c *Fuente de S. Miguel*, 12.
Just, Francisco. c. *Ciudad*, 5.
Labrós, Nicolás. c. *Hospital*, 40.
Lafont, Benito. *pza. Sta. Ana*, 26.
Lafont, Manuel. c. *Pino*, 7.
Larratea, Manuel de. c. *S. Pablo*, 12.
Llopart, Juan. c. *Aviñó*, 6.
Lluch, José. c. *Escudellers*, 66.
Madriguera, Francisco. c. *Cármen*, 23.
Martí, Hermenegildo. c. *Puertaferrisa*, 3.
Maspons, Francisco. c. *Baños nuevos*, 13.
Menós, Cayetano. c. *Quintana*, 9.

Milá de la Roca, Pablo. c. *Cármen, 36.*
Miquelerena, Ramon. c. *Ataulfo, 5.*
Molines, Manuel. c. *Baños nuevos, 2*
Moragas, Fernando. c. *Lladó, 7,*
Moreu, Francisco Javier. c. *Leona, 4.*
Negre, Joaquin. c. *Templarios, 14.*
Nogués, Jose Maria. *Rambla de S. José, 18.*
Obiols, Agustin. c *Cármen, 16.*
Odena, Joaquin. *pla. S. Francisco, 4.*
Pallós, Luis Gonzaga. c. *S. Severo, 5.*
Pasqués, José Ramon. c. *Ripoll, 6.*
Pich, José. c. *Sto. Domingo del Call, 7.*
Pla y Soler, José. c. *Templarios, 16.*
Planas, José Manuel. c. *Ancha, 3.*
Pons, José Maria. c. *Cometa, 3.*
Ponsá y Figuerola, José. c. *Cassador, 3.*
Poy, Joaquin. c, *Puertaferrisa, 15.*
Quintana, Tomás Maria de. c. *Petritxol, 9.*
Raurés, Francisco. a. *S. Ramon, 6.*
Rigalt, Jaime. c. *Nueva de S. Francisco, 15.*
Rigalt, José. c. *Rech, 44.*
Roca y Cornet, Joaquin. *pza. Beatas, 1.*
Rodriguez de Alcántara, Pedro. c. *S. Felipe Neri, 1.*
Roquer, Joaquin. *baj. Sta. Eulalia, 4.*
Rufasta, Francisco de Sales. c. *Escudellers, 18.*
Sabater, Pascual. c. *Paja, 6.*
Sampons, Ramon. c. *Petritxol, 6.*
Soler y Gelada. Magin. c. *Escudellers blanchs, 3.*
Taxonera, Ramon. c. *Montesion. 1.*
Tomás. Manuel.
Tomás, Mariano. *pza. Sta. Ana. 26.*
Torrens. Antonio. c. *Hospital, 48.*
Torrent, José Maria. c. *Paja. 17.*
Torrent y Juliá, José. c. *Paja, 17.*
Tramullas, Esteban. c. *Arolas. 7.*
Tresangels, Pedro Nolasco. *Rambla de S. José, 24.*
Vila, Pablo.
Vilamala. Ignacio. c. *Baños nuevos, 15.*
Xuriach, José. c. *Amargós, 13.*

Traductores Reales de lenguas.

Los siguientes Sres. son los únicos facultados para autorizar la traduccion al español de los documentos escritos en otras lenguas, que hayan de producirse en juicio.

Bergnes, Antonio c. *Boltres, 2.*
Feu, José Francisco. c. *S. Severo, 1.*
Ortembach, P. J c. *Merced, 10.*

Colegio de Procuradores.

Este Colegio fué erigido en 12 de junio de 1599 por D. Felipe III, en virtud de una ley hecha en las Córtes de Barcelona del citado año celebradas por dicho monarca. Formóse de los Notarios Reales no colegiados residentes en esta capital, previniéndose que en adelante los que quisieran pertenecer á dicho Colegio habian de obtener el título de Notarios. pero con privacion de ejercer esta profesion, por cuyo motivo se titularon *Notarios Reales y Causídicos.*

Cuando se publicó el decreto de Nueva Planta de Gobierno, fué conservado este Colegio, y en uno de los artículos se previno que sus individuos debian ser considerados como subalternos de la Audiencia.

A principios de este siglo, habiendo sufrido el Colegio algunas perturbaciones á consecuencia de las muchas personas que se habian introducido en él, la corporacion reformó sus Ordenanzas, y habiendo representado á S. M. fueron aprobadas en 19 de octubre de 1818.

Segun estas Ordenanzas el Colegio consta de sesenta plazas, y sus individuos pueden actuar en los Tribunales superiores é inferiores. Es *Protector* del mismo un Sr. Magistrado de la Audiencia, quien preside las Juntas generales, señalando antes dia y hora para celebrarlas. Las sesiones y Juntas se celebran en una de las salas de la Audiencia. Además el Colegio nombra una Junta particular compuesta de 3 *Priores*, 2 *Síndicos*, 2 *Oidores de cuentas*, un *Archivero*, un *Tesorero*, un *Celador de Ordenanzas*, 6 *Vocales*, un *Secretario* y un *Vice-secretario.*

Tambien nombra el Colegio 12 *Procuradores de pobres,* quienes deben encargarse de la defensa de los que lo son de solemnidad, sin exigirles retribucion alguna.

Procuradores Colegiados.

Arquer, Manuel de. c. *Bou de la pza. Nueva, 20.*
Bahy, José de. *De pobres. pza. Rey, 8.*
Balius, Antonio. c. *Pino, 10.*
Burell, Narciso. *De pobres. c. Jupí. 9.*
Canals, Francisco de A. c. *Hospital, 101.*
Cañadó, José Oriol. c. *Isabel II, 10.*
Casades, José Maria. c. *Sta. Ana, 25.*
Casades, Pelegrin. *pla. S. Francisco, 1.*
Casanovas, Juan. c. *S. Honorato, 2.*
Clavell, José. *De pobres. Rambla de Capuchinos, 5.*

Comellas y Puiggené, José María. *c. Buensuceso, 12.*
Condeminas, José. *c. Arcos de Junqueras, 11.*
Cortada, Fernando de. *c. Petritxol, 11.*
Creixans. Ramon. *De pobres. c. Sagristans, 12.*
Draper, Juan. *c. S. Honorato, 3.*
Fábregas, Pedro. *c. Ripoll, 5.*
Fochs, Joaquin. *c. Aray, 1.*
Folchs y Navarro, Fernando. *De pobres. Rambla de S. José, 18.*
Font y de Amat, Juan. *De pobres. c. Riera de S. Juan, 19.*
Gimbernat, Bruno. *c. Raurich, 10.*
Gonzalez, Francisco. *c. Pino, 7.*
Gramatxes, José Antonio. *pza. Junqueras, 5.*
Grases, José. *c. Cármen, 15.*
Lafont, Rafael. *De pobres. c. S. Honorato, 3.*
Lagarza, Francisco de. *c. Amargós, 11.*
Llozer y Cebriá, Rafael. *baj. S. Miguel. 9.*
Llopart, Mariano. *De pobres. c. Quintana 11.*
Llorens, José María. *c. Escudellers blanchs, 8.*
Mas y Pallós, Juan. *c. Jaime I, 3.*
Matas, Juan María de. *De pobres. c. Jaime I, 14.*
Matas, Francisco María de. *c. Jaime I, 14.*
Miquelerena, Narciso de. *c. S. Severo, 2.*
Nogués, José. *c. Tallers, 9.*
Nogués, Francisco. *c. Barbará, 10.*
Oliva, Salvador. *De pobres Rambla de Capuchinos, 5.*
Pascual. Tomás. *c. S. Pablo. 38.*
Petrus, Miguel. *c. Aviñó, 19.*
Picañol, Gaspar. *De pobres. c. Cobernador, 5.*
Pich. Pedro. *c. Ripoll, 4.*
Pla, Tomás. *pza. Angel, 6.*
Pouplana, Gaspar. *De pobres. c. Cármen, 31.*
Puig, Francisco Ramon. *Rambla de Capuchinos, 5.*
Puiggarí, Luis. *c. Bot, 22.*
Puig-oriol, José. *c. Bot, 17.*
Puiguriguer y de Dorda, Jaime de. *c. S. Honorato, 5.*
Roquer, Cayetano. *c. Fernando VII, 57.*
Roura y Verdaguer, José María. *c. Canuda, 37.*
Rufasta, Juan de la Cruz. *c. Union, 14.*
Támaro, Antonio. *c. Ciudad. 3.*
Torrent, Joaquin. *c. Aray, 6.*
Torres, Francisco Javier de. *Rambla de Sta. Mónica, 11.*
Tramullas, Guillermo. *c. S. Honorato, 11.*
Trulls, Ramon. *pza. Sta. Ana, 3.*
Vidal, Narciso. *c. Pino, 7.*
Vila, Ignacio. *c. Raurich, 20.*
Vilaró, Pablo. *c. Puertaferrisa, 1.*
Vinyals, José. *c. Raurich, 3.*
Vivó, Juan. *Rambla de Sta. Mónica, 21.*

Colegio de Agentes de negocios.

La constitucion de este Colegio, cuyos individuos se dedican á promover, instar y activar toda clase de negocios judiciales, gubernativos y de administracion, y las Ordenanzas para el régimen y gobierno del mismo fueron aprobadas por S. M. la Reina D.ª Isabel II en 23 de marzo de 1854, en vista de lo informado por la Audiencia, Junta de Comercio y Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, y despues de oido el dictámen de las secciones reunidas de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernacion. En 3 de setiembre de 1855 se otorgó al propio Colegio el Real despacho, que presentado al Tribunal pleno de esta Audiencia, con acuerdo de 2 de octubre del propio año, mandó se guardara y cumpliera, haciéndolo registrar en el libro correspondiente.

El objeto del Colegio es dar una prueba de seguridad al público; á cuyo fin las Ordenanzas están basadas en la probidad, actividad é inteligencia, que son las circuntancias que deben reunir los colegiados. El número de estos es ilimitado; y para obtener el título son indispensables varios requisitos, entre ellos la mayoría de edad, los prévios exámenes y prestar una caucion en bienes raices por la cantidad de veinte mil reales vellon.

Los acuerdos y resoluciones están sometidos á una Junta de Gobierno compuesta de un *Presidente*, un *Contador* con el cargo de *Vice-presidente*, un *Tesorero*, dos *Cónsules* y un *Secretario*. Tambien nombra el Colegio dos *Oidores de cuentas* y dos secciones de Examinadores.

Sin embargo, la circunstancia de no pertenecer al Colegio no obsta para que puedan ejercer esta industria los inscritos por este concepto en la matrícula general.

Los individuos de este Colegio van continuados en la lista de Agentes, *inserta en la página 364.*

Casa de Correccion.

Las Casas de Correccion son sin duda alguna los establecimientos penales de mayor utilidad, pues su objeto es evitar la perdicion de aquellos seres desgraciados que apenas adolecentes, sea por el punible abandono de sus padres, sea por su mala índole, han cometido alguna falta ó se muestran inclinados al vicio y á la maldad. Muchas son efecto las infelices que se han envilecido prostituyéndose, muchos los que se han lanzado á la carrera del crímen, que si hubiesen sido

recogidos en un establecimiento de esta clase para suministrarles la educacion moral y religiosa y habituarles al trabajo, habrian salido de él corregidos de sus malas tendencias y en disposicion de ser útiles á la Sociedad.

Convencido de esta verdad el Ayuntamiento de Barcelona, y deseando ponerla en práctica, en setiembre de 1834 habilitó para Casa de Correccion el convento de S. José, situado en el barrio de *Gracia*, y el monasterio de S. Gerónimo, sito en la montaña de *Collcerola*, designando el primero para hombres y el segundo para mugeres. A poco fueron trasladados unos y otras á la quinta titulada de la *Vireina*, que existe en el término del propio barrio; y despues de los sucesos de 1835 se estableció dicha Casa en esta ciudad en el convento de S. Francisco de Asís. Sin embargo lo ejecutado en todo este tiempo solo puede ser considerado como un ensayo.

En 16 de noviembre fue cedido al Cuerpo Municipal el convento de Ntra. Sra. de los Ángeles, para que lo habilitara para Casa de Correccion. Asi se verificó; pero á últimos de 1845, cuando el establecimiento se hallaba ya en muy buen estado, tuvo que desocuparse por haber sido devuelto el convento á las monjas. A últimos de 1846 se planteó de nuevo en el monasterio de *Valldonsella*, mas tambien esta vez fué preciso desalojarlo con motivo de haberse dado permiso á las religiosas para volver al convento.

La falta de un local á propósito y otras circunstancias impidieron durante mucho tiempo establecer una nueva Casa de Correccion, cual era el deseo unánime de todo Barcelona. Mas afortunadamente vencierónse las dificultades, y en 15 de octubre de 1856 fué inaugurada la actual en una parte del antiguo monasterio de Junqueras, sito en la plaza del mismo nombre.

Cuando se inauguró este establecimiento fue considerado con el carácter de provincial, pero en virtud de una Real órden posterior ha quedado con el de municipal: desde entonces hay al frente de él una Junta Administrativa compuesta del Sr. Alcalde Corregidor, un Teniente de Alcalde, 2 Regidores, el Síndico y un Secretario.

Esta Casa tiene por objeto *corregir educando*, á cuyo fin son reclusos en ella por órden del Sr. Gobernador Civil ó del Sr. Alcalde Corregidor todos los jóvenes de ambos sexos que, no llegando á los veinte años, se hacen acrehedores á ello por su vagancia, prostitucion, raterías ú otros vicios. En ella se les enseña con paternal solicitud lectura, escritura, gramática, aritmética, religion y moral, obligando además á los varones á aprender un oficio y á las hembras las labores propias de su sexo, para que cuando salgan del establecimiento cuenten con medios para ganar honradamente su sustento.

A los reclusos se les retribuye con la mitad del producto de su trabajo; pero de esta solo se les entrega una parte, pues con la otra se les hace un fondo que retiran al dárseles libertad.

Como saludable disposicion los reclusos están divididos por sexos y en dos series, formando la primera los de 8 á 14 años, y la segunda los de 15 á 20. Tambien están incomunicados con toda clase de personas de fuera del establecimiento.

El personal de empleados se compone de un *Director*, un *Capellan*, un *Médico*, un *Maestro*, 2 *Correctores*, 2 *Ayudantes de Corrector*, 2 *Correctoras*, un *Concerje*, un *portero* y un *mandadero*.

Cárcel Pública.

Siendo insuficiente la antigua Cárcel Pública para contener con desahogo el número de presos que generalmente habia en ella, y careciendo al mismo tiempo dicho edificio de las condiciones necesarias, para que aquellos pudiesen ser tratados con la consideracion que ni aun á los delincuentes debe negarse; las autoridades de esta ciudad proyectaron establecer dicha Cárcel en otro punto, disponiéndola bajo un plan tan vasto y humanitario como fuese dable.

A este efecto, habiendo sido evacuado, á consecuencia de los sucesos de julio de 1835, el convento de S. Severo y S. Cárlos Borromeo, conocido vulgarmente por *el Seminario;* el Ayuntamiento de esta capital solicitó del Gobierno de S. M. le cediera este edificio para convertirlo en Cárcel Pública. Obtenida la autorizacion, se dió principio á las obras necesarias en mayo de 1838, y se continuaron con tanta actividad, que el año siguiente quedaron terminadas, habiendo sido trasladados los presos al nuevo edificio durante la noche del 26 al 27 del mismo mes.

La actual Cárcel Pública está situada en la calle de la Lealtad, uno de los puntos mas salubres de Barcelona, porque estando inmediato á la muralla denominada de *Tierra*, goza de los aires puros del campo; y si bien adolece de algun defecto, es debido á que el edificio estaba destinado para un objeto diferente. Sin embargo justo es decir que se le dió tan buena disposicion, que no era posible sacar mejor partido de aquel local.

Divídese la Cárcel en dos Departamentos generales, uno para los hombres y otro para las mugeres. El primero está subdividido en las siguientes secciones: *Incomunicados; Distinguidos; En comunicacion*, esta en tres separaciones segun la índole de los acusados y gravedad del delito; y *Jóvenes menores de diez y ocho años*. El segundo se subdivide igualmente en cuatro secciones: *Incomunicadas; Distinguidas; Adultas; y Jóvenes menores de quince años.*

Hay en el edificio una sala de visitas, otra para declaraciones y careos, enfermería, lavadero, baños para la limpieza, talleres, oficinas y habitaciones para los principales empleados. Tiene además cada departamento un patio con cuadras para que los presos puedan resguardarse del sol y la lluvia; y por último sobre un terrado puesto al nivel del primer piso se eleva una capilla gótica, aislada, en la que se celebra la misa.

El régimen interior del establecimiento es el siguiente. En todas las épocas del año, los presos se levantan al toque de campana que se da al amanecer, en seguida se visten, alaban el santo nombre de Dios, recogen su petate y bajan á los patios, para que pueda procederse á la limpia general de todo el establecimiento, pasándose entretanto la primera lista. A las 9 de la mañana se les suministra el primer rancho; y por la tarde otro que se reparte á las 4 en invierno y á las 5 en verano. Al anochecer se pasa segunda lista, y en seguida suben los presos á sus dormitorios dándose el toque de silencio á las 8 ó á las 9 de la noche, segun la estacion. Las horas de comunicacion son de 9 á 12 por la mañana, y por la tarde de 3 á 4 en invierno y de 4 á 5 en verano.

Segun el reglamento vigente, los presos solo pueden ocuparse en elaborar objetos de paja, orillo, carton ó papel, quedando á su favor el producto que sacan de los mismos.

El número de detenidos es por término medio el de 350.

El personal de empleados se compone de un Director ó *Alcaide*, un Ayudante, un Capellan, un Médico y siete mozos llaveros. El número de estos aumenta ó disminuye segun lo exigen las circunstancias.

Es gefe nato de la Cárcel Pública el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia; y para su administracion hay, como hemos dicho en otro lugar, la *Junta Ausiliar de Cárceles*, la cual tiene bajo su única dependencia los empleados que se han mencionado al tratar de la misma.

Para visitar el establecimiento se necesita permiso del Alcaide, quien lo concede generalmente, no siendo á las horas en que los dependientes están ocupados en el servicio.

Presidio.

Está situado en la calle Alta de S. Pedro, núm. 61.

El Presidio que existe en Barcelona es considerado como de primera clase. Sin embargo no reune las condiciones que fija el Código penal, porque como en los demás de la Península, por falta de Casas penales arregladas á las prescripciones del citado Código, ingresan en él toda clase de penados, desde los de prision correccional hasta los de cadena perpétua y los destinados á África; si bien los de estas dos clases se consideran como en depósito interin se previenen las conducciones al de Cartagena, punto de partida para el de Ceuta. De suerte que no existe de hecho la separacion clasificada de penados que espresa la ley vigente.

Hasta 1842 el Presidio estuvo establecido en la Ciudadela, y se hallaba bajo la dependencia de la Administracion militar. Muchas é importantes mejoras se introdujeron en aquel establecimiento, debidas al coronel D. Antonio Puig y Lucá, conocido en Barcelona por el *Espolin*, insigne patricio que se distinguió notablemente, tanto por su filantropía, como por haber cultivado con bastante éxito las letras y tomado una parte muy activa en todo lo que se referia al ornato y embellecimiento de esta ciudad. Así es que aun cuando en 1834 se publicó la Ordenanza general de Presidios, y la Administracion civil tomó parte en su régimen, no se conocieron adelantos notables en el de Barcelona respecto de su estado y fomento, hasta que estuvo bajo la inmediata inspeccion del citado coronel.

En 1842 se trasladó el Presidio al antiguo Monasterio de S. Pedro de las Puellas, continuando el mismo sistema, hasta que se estableció la organizacion y el régimen interior que ordena el Reglamento de reformas de 1844. Desde entonces ha prosperado la regularidad de la administracion, es mayor la disciplina de los penados y ha ido desapareciendo el aspecto aterrador que presentaba el Presidio en su conjunto y los presidarios en particular. Tal vez no se han corregido totalmente las irregularidades interiores, pero con las mejoras adoptadas y las que se irán introduciendo es de creer que estos establecimientos, lejos de ser lugares de horror y corrupcion mútua, se convertirán en casas de verdadera espiacion del delito, con los elementos y medios necesarios

para que la correccion no se limite á la parte material, sino que se estienda á la morigeracion de las costumbres por medio del arrepentimiento, los hábitos laboriosos y la competente instruccion, para que el penado, una vez libre, pueda reflexionar lo que mas conviene á su mejor estar y no carezca de recursos para sostenerse en sus buenos propósitos.

En 1854 la capacidad de este Presidio se calculaba para unos 500 hombres. Actualmente, en razon de las obras ejecutadas, se alojan en él mas de 800 penados, conteniendo además el edificio habitaciones para los empleados y las dependencias necesarias; como son, enfermería, escuela, almacen de provisiones, depósito de efectos elaborados, horno, etc. Hay tambien una imprenta, cuadras para los tejedores y rastrilladores de cáñamo, y talleres de alpargatero, zapatero, pasamanero, carpintero, herrero, picapedrero y otros oficios, sino del todo perfectos suficientes para el objeto á que se destinan.

Respecto al sistema diciplinario se sigue el que prescriben el Reglamento de reformas y los decretos especiales, siendo digno de notar que en el Presidio de Barcelona se observa la diciplina con la mayor regularidad, y que la subordinacion y respeto gradual, así como la asistencia del penado sano y enfermo, nada dejan que desear. Tambien es notable el aseo general y particular de todos y cada uno de los departamentos.

Los penados se dividen en brigadas de 100 hombres con un capataz y el competente número de cabos, estos de la clase de penados y nombrados por el Comandante.

A los penados que se dedican á algun trabajo se les retribuye con la mitad ó la cuarta parte del producto, segun la clase de aquel; pero de dicha retribucion solo se les entrega la mitad, depositándose la otra en el fondo de ahorros. La creacion de este fondo es una medida muy útil; pues asi los penados pueden contar en el dia de su licenciamiento con algun recurso no solo para sus primeras necesidades, sino tambien para esperar colocacion ó establecer trabajo propio. Sin embargo, es lástima que á todos indistintamente se les entregue la parte que les corresponde de una sola vez, porque algunos la invierten de una manera que ningun beneficio les reporta, ó bien la malgastan en la satisfaccion de sus antiguos vicios.

Para despertar en los penados una noble emulacion se ha creado una clase con el título de *distinguidos* en las artes y aseo individual. Su número es fijo, proveyéndose las plazas por rigurosa oposicion; y los agraciados usan un distintivo, están relevados de sus prisiones y de todo servicio mecánico, gozando además de otras gracias.

El sistema de correcciones interiores es muy digno de elogio; pues se han desterrado los medios denigrantes de golpes y castigos corporales, substituyéndolos por otros propios de la naturaleza del establecimiento, los cuales aplicados oportunamente, y con la conviccion de la justicia impasible, dan para la correccion del penado resultados incomparablemente mejores que el abusar del uso de la vara y otros castigos que solo deprimen al hombre embotando mas y mas los sentimientos de su dignidad.

Nótanse en este Presidio algunas particularidades que tal vez no se creeria encontrarlas en un establecimiento de esta clase. Es la mas importante la enseñanza primaria mucho mas asidua que la que generalmente se concibe. A las 10 de la mañana entra en la escuela la seccion de jóvenes, permaneciendo en ella hasta la hora del primer rancho. ocupada sin interrupcion y simultáneamente en la lectura, escritura y aritmética, por un método propio del establecimiento: esta misma seccion en los sábados por la tarde aprende doctrina cristiana y enseñanza moral. A las cuatro de la tarde concurren á la escuela los adultos, pero de estos solo el número que aquella puede contener. Despues de la lista entran los penados que no pueden asistir de dia por razon de las ocupaciones á que están dedicados. Por último, los domingos por la mañana practican la aritmética los que ya tienen algunas nociones y desean adelantar. Llama tambien la atencion el Teatro que existe en una de las cuadras-dormitorios, y se halla construido de manera que, sin embarazar las operaciones interiores ni ocupar una localidad especial, pueden representarse en ciertos dias piezas dramáticas que tengan un fin moral. Hay además una charanga de quince instrumentos diferentes, la cual ejecuta con mucho gusto y precision piezas de varias clases durante los actos de lista, revistas de comisario y demás formaciones de solemnidad.

Depende de este Presidio, como destacamento, el de Tarragona, en cuyo punto se hallan cerca de 600 hombres dedicados á los trabajos de aquel puerto. Hay tambien destacamentos con aplicacion á la limpieza y conservacion de las obras en las fortalezas de Monjuich, Atarazanas y Ciudadela, en el fuerte de la Mina y en la ciudad de Mataró. A mas cuando la autoridad lo dispone, á los penados se les ocupa en la limpieza pública y en algunas obras.

Se permite comunicar á los penados con sus familias, todos los domingos y dias festivos desde

las 12 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y si estas residen fuera de la ciudad, en los dias de hacienda de 11 á 12 de la mañana.

El personal de empleados se compone de un Comandante, un Mayor, un Ayudante, un Furriel, un Capellan, un Facultativo, un escribiente y un Capataz por cada brigada.

Para visitar el establecimiento se necesita permiso del Sr. Comandante.

Casa penal de mugeres.

Está situada en la calle de S. Pablo, núm. 64.

La Casa penal de mugeres es la antigua *Galera*, que fué erigida en 1709, conforme al proyecto aprobado diez años antes por la antigua *Audiencia de Barcelona*.

Cuando empezó á construirse el edificio llamó justamente la atencion, porque en aquella época era un verdadero progreso establecer una casa de represion para las delincuentes; y no hay duda de que lo construido en el estenso cuadrilongo que forma y lo que faltaba edificar, que todavia está sin concluir, podia llenar en aquel entonces las condiciones que se tenian por suficientes en un establecimiento de esta clase. Mas actualmente no solo es reducido para el número de penadas que á veces debe contener, sino que deberian hacerse en él algunas mejoras y reformas; pues si bien contiene dormitorios bastante espaciosos y ventilados, capilla, cocina, refectorio, enfermeria, patio, lavadero y otras dependencias, échase de menos á primera vista un locutorio con condiciones á propósito, una escuela de primera enseñanza, habitaciones con los requisitos convenientes para los empleados, y una facilidad mayor y mas espedita en las comunicaciones interiores.

Esta Casa penal ha estado desde su inauguracion hasta 1852 bajo el gobierno é inspeccion de diversas corporaciones, habiendo sufrido varias reformas durante este periodo el arreglo y administracion interior de la misma.

Mas desde esta última fecha, en que estas Casas de reclusion pasaron á cargo del Director general de Presidios, se rigen por el Reglamento de los establecimientos penales y están bajo el inmediato mando de los Comandantes de los mismos.

Aplícanse en esta Casa, pero en la forma que permite la diferencia de sexo, las disposiciones de la Ordenanza general de Presidios, el Reglamento de reformas de 1844 y los decretos especiales para el régimen y gobierno de estos establecimientos. El sistema y organizacion interior está en analogia con el de los Presidios, dividiéndose las penadas en escuadras de 50 con el competente número de *Celadoras*, de la misma clase de reclusas, pero que tienen vencida la mayor parte de su condena y han acreditado circunstancias atendibles para desempeñar dicho cargo.

En esta casa hay talleres de hilados y tejidos en los que trabajan algunas penadas. Las demás se ocupan en planchar, coser, hacer calceta ó lata para los alpargateros, ó bien están destinadas á la enfermeria, cocina, lavado y limpieza del edificio. A las penadas se las retribuye tambien con una parte del producto, entregándoles la mitad y dejando la otra en depósito que retiran al dárseles libertad.

El alimento del rancho comun y de la enfermeria se suministra, lo mismo que en el Presidio, por el contratista en especies de menestra; y el pan es igual al que se da al Ejército. La asistencia de las enfermas es abundante y de buena calidad, notándose en este departamento un aseo y cuidado que nada dejan que desear. El vestuario de las reclusas corre á cargo de la Direccion general de establecimientos penales.

Por último es justo dejar consignado que en esta Casa penal se observa una regularidad y subordinacion casi estremada, y un aseo inmejorable en todos los puntos y dependencias.

El número de penadas que existe en el establecimiento es por término medio el de 140.

Para el régimen local hay una Inspectora, una Sub-inspectora, un Alcaide, un Capellan y un portero. La asistencia facultativa corre á cargo del Médico del Presidio.

Las penadas pueden comunicarse con sus familias todos los domingos y dias festivos, desde las 12 de la mañana hasta las 2 de la tarde. A los forasteros se les permite verlas todos los dias de 11 á 12 de la mañana.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Si Barcelona adquirió dilatada fama por los brillantes hechos de armas que sus esforzados hijos llevaron á cabo, y por el auge de su comercio y fomento de su navegacion; tambien contribuyeron á darle justo renombre sus importantes instituciones científicas y literarias. Y así debia ser, que el ilustrado gobierno que tanto se afanaba por el engrandecimiento y esplendor de esta ciudad, no podia desconocer que, para lograr por completo su deseo, debia tambien difundir la instruccion entre todas las clases de la sociedad, y abrir el sendero de la gloria á los jóvenes estudiosos que aspiraban á ella, con el noble objeto de honrar algun dia á su patria.

Segun los documentos de la época, á principios del siglo XIV existia ya en esta ciudad una Academia de varias ciencias ó *Estudio General*, fundada por los Reyes de Aragon. En 1450 el Consejo Municipal erigió y fundó la *Universidad Literaria*, previa la concesion del Rey D. Alfonso V y la aprobacion de la Santa Sede, requisito indispensable en aquella época. Durante un largo período las clases que comprendia el *Estudio General* estuvieron diseminadas en varios puntos de la ciudad, hasta que se reunieron en una casa situada en la calle de Ripoll, enfrente del arco titulado de Misser Ferrer; pero elevado el *Estudio* á la categoría de Universidad, aumentó el número de los dicípulos, y muy luego fué insuficiente el local mencionado. Por este motivo el Concejo de Ciento resolvió en 1536 levantar el edificio de la Universldad al estremo occidental de la Rambla. Principióse en efecto la obra en 18 de octubre del propio año, y concluido el edificio en su mayor parte en 1559, fueron trasladados á él las cátedras donde subsistieron hasta el año 1714. La Universidad de Barcelona en nada cedió á las mejores de España, Francia é Italia, y adquirió gran renombre tanto por los profesores que tuvo, y que desde sus cátedras salieron á ocupar las principales dignidades de la Monarquía, como por los hombres doctos que produjo en todo género de ciencias.

Mas entronizado Felipe V en Cataluña, Barcelona perdió su Universidad Literaria, la cual fué trasladada á Cervera, quedando únicamente en esta ciudad la enseñanza de la Medicina y la Gramática. En vano se representó al poco tiempo á dicho monarca, y un siglo despues á Fernando VII, pidiendo el restablecimiento de la Universidad en la capital; ambas representaciones fueron estériles. Logróse sin embargo en 1821 con motivo del cambio político efectuado el año anterior, pero fué efímera su existencia, pues anulado el gobierno constitucional en 1823, se ordenó que la Universidad fuese reinstalada en Cervera. Por fin llegó el dia en que Barcelona debia ver realizado su deseo. En 1836 se inauguraron en esta capital unos *Estudios Generales*, á fin de que los estudiantes no hubiesen de pasar á Cervera arrostrando los riesgos á que les esponia la guerra civil: con este motivo dirigiéronse nuevas y razonadas representaciones al trono, que esta vez fueron atendidas; pues con el Real decreto de 1.° de setiembre de 1837 se erigió interinamente en Universidad Literaria los citados *Estudios*, y por fin esta medida provisional fué convertida en perpétua por disposicion del Regente del Reino de 22 de agosto de 1842, logrando Barcelona al cabo de ciento veinte y siete años la mas cumplida satisfaccion.

Pero aun cuando Barcelena se viera privada de su Universidad durante este largo período, no por esto perdió completamente su importancia literaria; pues no se descuidó el cultivo de las Letras y las Ciencias, ni dejó de propagarse la instruccion hasta el punto que era permitido. En efecto, reorganizóse la Academia de Buenas Letras, fundóse la de Ciencias Naturales y Artes, y la Junta de Comercio estableció una enseñanza completa de Nobles Artes y varias escuelas muy útiles para los que se dedicaban al comercio é industria; escuelas que, como dice el autor de *Barcelona Antigua y Moderna*, eran una Universidad náutica, artística é industrial.

Restituida Barcelona al goce de su derecho, ha procurado mostrarse digna del justo renombre que en otros tiempos mereciera, cultivando con noble empeño todos los ramos del saber humano y difundiendo las luces entre todas las clases de la sociedad; á cuyo efecto además de su Universidad, su Instituto, sus escuelas especiales, y sus colegios, existen en ella varias Academias y Sociedades, cuyo objeto es el cultivo de las Letras y Ciencias, la perfeccion de las Artes útiles, el estudio de los descubrimientos, y el fomento del Comercio, la Agricultura, y muy especialmente del importante ramo de la Instruccion.

Universidad Literaria.

Cuando en 1835 el Ayuntamiento de esta ciudad dispuso que se cursara en ella la Jurisprudencia civil y canónica y la Oratoria forense, se instituyeron las cátedras en el local que fué convento de S. Cayetano. En 19 de noviembre de 1836 se inauguraron unos *Estudios Generales* en la antes Casa-Oratorio de S. Felipe Neri. Erigidos interinamente en Universidad dichos *Estudios*, por Real decreto de 1.° de setiembre de 1837, continuó en la citada casa hasta que en 1841, en razon á la insuficiencia del local, se trasladaron las clases en el convento que fué de Ntra. Sra. del Cármen, el mismo que ocupan actualmente, situado en la calle del mismo nombre, núm. 42.

Desde que por disposicion del Regente del Reino fué aprobada definitivamente la ereccion de la Universidad, perdió esta su primitivo carácter local, y quedó bajo la dependencia del Gobierno superior, siendo igual en categoría á las demás del Reino, escepto la de Madrid, que declarada

Universidad Central disfruta de la estension mas lata de enseñanza, colacion de grados, etc. De consiguiente desde aquella fecha se ha regido sucesivamente por los distintos planes de estudios que se han promulgado.

La Universidad de Barcelona comprende en su distrito las cuatro Provincias catalanas y las Islas Baleares. En ella se enseñan las Facultades de *Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Letras*, y *Ciencias*. Hay además una cátedra de *Notaría*. El gobierno y administracion del establecimiento están á cargo del *Rector*. Al frente de cada Facultad hay un *Decano*, que la dirige bajo las órdenes del Rector, y es *Secretario particular* de la misma el Catedrático mas moderno. Los Catedráticos reunidos de cada Facultad forman el *Claustro* de ella, el cual entiende tan solo en los negocios relativos á las ciencias y la enseñanza. La reunion de los doctores residentes en Barcelona forman el *Claustro general* de la Universidad.

El personal de empleados se compone de un *Secretario General*, 6 *Oficiales*, 3 *Bibliotecarios*, 2 *Ayudantes*, un *Encargado de la Administracion*, 2 *Bedeles mayores*, 3 de las facultades de Derecho y Filosofía, 2 de la de Medicina, 2 de la de Farmacia, y los porteros y mozos necesarios.

Esta Universidad es una de las mas concurridas de España, de suerte que el número de alumnos matriculados en el presente curso, sin contar los de los Colegios, es el de 1637.

A continuacion insertamos las asignaturas en que está dividida la enseñanza de cada Facultad y el nombre de los Sres. Catedráticos á cuyo cargo se hallan.

RECTOR.

M. I. Sr. Dr. D. Victor Arnau. Rambla de Estudios, 8.

VICE-RECTOR.

Dr. D. Ramon Roig y Rey. c. Magdalenas, 2.

FACULTAD DE DERECHO.

DECANO.

Dr. D. Ramon Roig y Rey.

ASIGNATURAS Y CATEDRÁTICOS.

Prolegómenos de derecho; historia é instituciones del derecho romano.	Dr. D. Manuel Laredo, pza. Sta. Ana, 3.
Continuacion de las instituciones del derecho romano.	Dr. D. Vicente Rius y Roca, c. Leona, 4.
Historia é instituciones del derecho civil español, comun y foral.	Dr. D. Francisco Javier Bagils, a. S. Agustin, 2.
Derecho mercantil y penal.	Dr. D. Pablo Gonzalez Huebra, c. Xuclá, 16.
Economía política y estadística.	Dr. D. Ramon Anglasell. pza. Palacio, 11.
Derecho político y administrativo.	Dr. D. Estanislao Reynals, c. Códols, 21.
Códigos españoles; ampliacion del derecho civil: fueros provinciales.	Dr. D. Francisco Permanyer. c. Canuda, 33.
Teoría y práctica de los procedimientos judiciales: práctica forense.	Dr. D. Ramon Roig y Rey. c. Magdalenas, 2.
Oratoria forense.	Dr. D. Felipe Vergés y Permanyer, c. Copons, 7.

AUSILIAR.

Dr. D. Pablo Mestres. c. Canuda, 39.

Además cada año se nombran siete Sustitutos.

FACULTAD DE MEDICINA.

Ignórase la fecha en que se fundó el *Colegio de Medicina* en esta ciudad, pues si bien se ha dicho que fué erigido en 1402 por el Rey D. Martin, tambien es cierto que en el plan de estudios de 1559 se hacia referencia á los varios privilegios de que gozaba este establecimiento, concedidos por los monarcas de Aragon Jaime y Pedro, quienes, aun cuando no se espresa su número cronológico, fueron anteriores al citado D. Martin.

Erigida en Barcelona la Universidad, subsistió independiente el Colegio, y no se unió é incorporó á ella hasta 1565. Cuando despues de la guerra de sucesion se trasladó la Universidad á Cervera quedó en esta capital la Facultad de Medicina; pero este Colegio decayó mucho de su antiguo esplendor. El inmortal D. Pedro Virgili, gloria de la Cirugía española, dirigió varias representaciones al trono en 1737, logrando con ellas que el Rey D. Cárlos III fundara el *Colegio de Cirugía* de Barcelona. Desde esta fecha ha sufrido la enseñanza varias alteraciones: en 1795 se

denominó el establecimiento *Colegio de Cirugía Médica* y se aumentó el número de cátedras; en 1799 se reunieron las Facultades de Medicina y Cirugía, bajo la denominacion de *Colegio de la Facultad reunida*, las cuales subsistieron unidas hasta 1801; en este año se instituyó el *Real Estudio de Clínica*, que se inauguró el 1.° de julio; en 1822 la direccion del Colegio quedó bajo la inspeccion de la General de estudios, tomando este el título de *Escuela especial de la Ciencia de Curar*; en 1827 el Rey D. Fernando VII reunió otra vez las dos Facultades de Medicina y Cirugía en el mismo Colegio, sancionando en 30 de junio el Reglamento que estuvo vigente por espacio de diez y seis años; en 1843 se aprobó un nuevo plan de estudios médicos, dándose al Colegio el nombre de *Facultad de Ciencias Médicas*, y comprendiendo en ella la enseñanza de la Medicina, Cirugía y Farmacia; por último en 1845 el Colegio fué agregado á la Universidad Literaria, con el título de *Facultad de Medicina* que todavia conserva, quedando separada la Medicina y Cirugía de la Farmacia.

La Facultad de Medicina tiene sus cátedras en el antiguo Colegio, el cual está situado dentro del recinto del Hospital de Sta. Cruz, dando frente su portada á la Casa de Convalecencia. El edificio es todo de piedra sillería y contiene varias piezas, siendo dignas de ser mencionadas el *Anfiteatro*, la *Sala de Exámenes*, la de *Diseccion*, la *Biblioteca*, el *Gabinete Anatómico y Quirúrgico*, el de *Historia Natural*, y el de *Física y Química*.

DECANO.

D. Francisco de Paula Folch.

ASIGNATURAS Y CATEDRÁTICOS.

Terapéutica general: Farmacología y Arte de recetar: Filosofía de la Terapéutica y de la Farmacología.	Dr. D. Juan Bautista Foix, c. Cármen, 34.
Patología Médica.	Dr. D. Francisco Juanich, c. Sta. Ana, 8.
Clínica Médica: Deberes del Médico.	Dr. D. Marcos Bertran, c. S. Honorato, 3.
Medicina legal: Toxicología: Ampliacion de la Medicina legal.	Dr. D. Ramon Ferrer y Garcés, c. Cármen, 18.
Patología quirúrgica.	Dr. D. Joaquin Cil, c. Nueva de S. Francisco, 16.
Clínica quirúrgica.	Dr. D. Wenceslao Picas, c. Puertaferrisa, 17.
Anatomía patológica.	Dr. D. Francisco de Paula Folch, c. Union, 7.
Operaciones: apósitos y vendages.	Dr. D. Antonio Mendoza, c. Serra, 19.
Anatomía descriptiva y repaso en estudio de piezas anatómicas.	Dr. D. Cárlos de Siloniz, c. Ciudad, 13.
Fisiología humana: Higiene privada.	Dr. D. Juan Magaz, c. S. Pablo, 56.
Neurología en toda su extension.	Dr. D. José de Letamendi, c. Merced, 4.
Clínica de las enfermedades de la muger y de los niños: Obstetricia.	Dr. D. Juan de Rull, a. S. Agustin, 2.

EMPLEADOS FACULTATIVOS.

Ayudantes.	Lic. D. Narciso Carbo,	c. S. Pablo, 26.
	D. N. N.	
Profesores clínicos. .	Dr. D. José Roca,	c. Pou dols, 4.
	Dr. D. José Armenter,	c. Escudellers, 28.
Conservador-Preparador de piezas anatómicas..	Dr. D. Ignacio Miguel Pusalgas,	c. Cármen, 72.
Ayudante del preparador de piezas anatómicas..	Lic. D. Francisco Perez,	c. Fernando VII, 31.

Hay además dos Ayudantes de Anatomía, diez alumnos internos pensionados y ocho Sustitutos.

FACULTAD DE FARMACIA.

El *Colegio* de Farmacia de Barcelona fué establecido por Real decreto de 28 de agosto de 1806. En su virtud, los Catedráticos que habian pertenecido antes á la Facultad reunida, D. Juan Ameller y D. José Antonio Savall, comisionados por la Real Junta Superior Gubernativa, alquilaron un huerto en la calle de Trentaclaus de esta ciudad, que es el sitio en que actualmente hay establecida una casa de baños; levantaron un edificio con una aula, y principiaron á sembrar el jardin botánico, disponiéndolo todo para abrir la enseñanza en 1.° de octubre de 1808. Tratábase ya de completar el personal del Colegio, cuando la ocupacion de Barcelona por los franceses desbarató la ejecucion de estas providencias y ocasionó la total pérdida del edificio.

Restablecida la paz en 1814, el Rey D. Fernando VII dispuso con Real decreto de 9 de febrero de 1815 el restablecimiento del Colegio, titulándolo de *San Victoriano*, en memoria del santo del dia en que entró en el territorio español, de regreso de su cautiverio. Habia en este Colegio, segun prevenia el plan entonces vigente, cuatro cátedras, una de *Historia natural*, otra de *Física-Química*, otra de *Materia farmacéutica*, y otra de *Farmacia esperimental;* las cuales se inauguraron el 23 de marzo de 1817, en cuyo dia se venera al citado S. Victoriano, titular del Colegio. Desde aquella época el Colegio ha sufrido varias vicisitudes, ya perdiendo su independencia, ya recobrándola, hasta que por el plan de estudios de 1845 la Farmacia fué agregada á la Universidad Literaria como Facultad mayor. Careciendo el Colegio de casa propia, tuvo sus cátedras, primeramente en una casa particular de la calle de la Riereta, luego en otra de la calle de Sta. Ana, y por último en otra de la calle de Escudellers, donde subsistieron hasta últimos de 1846, en cuya época fueron trasladadas al edificio que se construyó al efecto en un ángulo occidental del Convento del Cármen. Este edificio contiene varias piezas proporcionadas para las clases, *laboratorio*, *gabinete* y *biblioteca:* su puerta de entrada está situada en la plazuela que hay en la calle de los Ángeles.

DECANO.

Dr. D. Juan José Anzizu.

Aplicacion de la Mineralogía y de la Zoología á la farmacia: Materia Farmacéutica.	Dr. D. Juan José Anzizu, c. Lladó, 11.
Aplicacion de la Botánica á la Farmacia: Materia farmacéutica.	Dr. D. N. N.
Farmacia químico inorgánica.	Dr. D. José Alerany, c. Tallers, 11.
Farmacia químico orgánica.	Dr. D. Rafael Saez y Palacios, c. Hospital, 48.
Práctica de las operaciones farmacéuticas: principios generales de análisis química.	Dr. D. Vicente Munner, c. Sta. Ana, 5.

AYUDANTES.

Dr. D. Juan Nepumuceno Folch, c. Xuclá, 15. Dr. D. Pedro Bassagaña, c. Conde del Asalto, 75.

Además hay dos Sustitutos.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

DECANO.

D. Antonio Bergnes de las Casas.

ASIGNATURAS Y CATEDRÁTICOS.

Lengua y literatura griega.	D. Antonio Bergnes de las Casas, c. Boltres, 2.
Literatura latina.	Dr. D. Jacinto Diaz, pza. Pino, 5.
Literatura general española.	Dr. D. Manuel Milá, pza. Beato Oriol, 5.
Filosofía y su historia.	Lic. D. Francisco Javier Llorens, c. Alta de S. Pedro, 17.
Historia general y particular de España.	D. Juan Cortada, c. Riera de S. Juan, 31.

Tambien hay dos Sustitutos.

FACULTAD DE CIENCIAS.

DECANO.

Dr. D. Juan Agell.

ASIGNATURAS Y CATEDRÁTICOS.

Química general en toda su extension.	Dr. D. Juan Agell, c. Manresa, 3.
Mineralogía y Zoología.	Dr. D. Antonio Sanchez Comendador, c. Alba, 14.
Botánica.	Lic. D. Antonio Costa, c. Ancha, 64.
Física en toda su extension.	Dr. D. Antonio Rave, c. Serra, 26.
Matemáticas.	Dr. D. Lorenzo Presas, c. S. Pablo, 23.

AYUDANTE.

Dr. D. Joaquin Pujol. c. S. Pablo, 20.

CÁTEDRA DE NOTARÍA.

Catedrático. Dr. D. Felix María Falguera, c. Leona. 11.
Sustituto. D. Miguel Martí y Sagristá, c. Duque de la Victoria. 14.

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD. Lic. D. Agustin Puebla Tolin, c. Union, 7

Instituto provincial de segunda enseñanza.

La verdadera segunda enseñanza no se estableció en España hasta últimos de 1845. Es cierto que antes de esta época habia muchas escuelas de latinidad, ya públicas, ya privadas, y que en algunos conventos y en los seminarios se enseñaba la lengua latina, filosofia y humanidades; pero cada establecimiento se regia por sus particulares estatutos y seguia un plan diferente. Convencido el gobierno de cuanto importaba regularizar la instruccion secundaria, se habia ocupado de ello varias veces, disponiendo al efecto, en los planes de estudios que formaba, la creacion de establecimientos especiales. Sin embargo, las circunstancias y otras causas impidieron siempre que pudiera realizarse por completo este pensamiento.

Por fin, el nuevo plan de 1845 organizó dicha instruccion, estableciendo Institutos destinados esclusivamente á la segunda enseñanza. A consecuencia de dicho plan, se creó en Barcelona el *Instituto agregado á la Universidad*, al que se dió este título por ser otro de los que pertenecian á la clase de universitarios. Desde su inauguracion ha continuado este establecimiento abriendo cada año las cátedras que previene el plan de estudios; concurriendo á ellas los que aspiran á poseer los conocimientos necesarios para poder emprender luego el estudio de una Facultad. Últimamente, en virtud de la ley de 9 de setiembre de 1857 ha dejado su primer título, tomando el de *Instituto provincial de segunda enseñanza.*

Este establecimiento tiene un Director que está encargado del gobierno y administracion, un Secretario, cuyo cargo desempeña un Catedrático, y *Cláustro* que lo forma el cuerpo de Profesores. El personal de empleados se compone de un Oficial de la secretaría, un Conserje, un Bedel, un portero y un mozo.

El Instituto está establecido en el convento del Cármen, y ocupa la parte de dicho edificio á que da ingreso la puerta mas inmediata á la calle de los Ángeles.

DIRECTOR.

Dr. D. José Martí y Pradell, c. Molas, 2.

PRIMER PERÍODO.

Latin y castellano.	Lic. D. José Ortega, c. Cármen, 39.
Id. id.	D. Simeon Tuyet, c. Palma de Sta. Catalina, 6.
Ejercicios de primera enseñanza.	D. Federico Oriach, c. Leona, 7.

SEGUNDO PERÍODO.

Aritmética y Álgebra.	Dr. D. José Oriol y Bernadet, c. Conde del Asalto, 57.
Historia sagrada.	Dr. D. Salvador Mestres, c. Cármen, 7.
Geografía é Historia.	D. Juan Cortada, c. Riera de S. Juan, 31.
Latin y griego.	Dr. D. José Simon Rubiz, pza. Sta. Ana, 25.
Geometría, principios de Trigonometría, y Geografía matemática.	Dr. D. Ramon Avellana. c. Ancha, 24.
Elementos de Psicología y Lógica.	Lic. D. Pedro Codina, pza. S. Pedro, 8.
Retórica y Poética.	Lic. D. José Luís Pons, c. Petritxol, 8.
Elementos de Historia natural.	Dr. D. Benito García de los Santos, c. Cármen, 33.
Lengua inglesa.	Dr. D. Antonio Prat, c. Union, 15.
Lengua francesa.	Lic. D. José Llausás, c. Barbará, 15.

Hay además nueve Sustitutos.

Enseñanza Industrial, de Comercio, Náutica, y otras especiales.

Las Escuelas Industriales fueron creadas por Real decreto de 4 de setiembre de 1850. La de esta ciudad se instaló en 1851, habiendo sido trasferidas á ella las escuelas gratuitas que hasta dicho año habia sostenido la Junta de Comercio. Este enseñanza comprende en el dia la *Elemental preparatoria* y la *Profesional.*

Creadas asimismo por otros dos Reales decretos de 8 del mismo mes y año las escuelas de Comercio y Agricultura, y la de Náutica en virtud de otro del 20, instaláronse tambien en esta capital, pasando á formar parte de ellas las cátedras especiales que dependian de la mencionada Junta de Comercio, y creándose las que faltaban.

Al frente de estas Escuelas hay un Director especial, quien está encargado del gobierno y ad-

ministracion de las mismas. Además, para el despacho de los negocios, matrículas y comunicaciones, hay una Secretaría, cuyo personal se compone de un Secretario y dos Oficiales. Las horas de oficina son de las 10 de la mañana á las dos de la tarde, y de las cinco de esta á las nueve de la noche. Hay tambien para el servicio interior un Conserje y tres mozos.

Á continuacion se insertan las materias que comprende cada enseñanza y el nombre de los Profesores que las desempeñan.

DIRECTOR.
Dr. D. José Roura.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL ELEMENTAL PREPARATORIA.

PRIMER AÑO.

Gramática general.	D. Federico Oriach, c. Leona, 7.
Matemáticas.	D. Alejandro Novellas, c. Tapinería, 33.
Dibujo geométrico.	D. Joaquin Mata, c. Conde del Asalto, 1.

SEGUNDO AÑO.

Elementos de Ciencias.	Dr. D. Pedro Roqué y Pagani, c. Condal, 31.
Matemáticas.	D. Francisco Arau, c. Puertaferrisa, 19.
Dibujo geométrico.	D. Joaquin Mata.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL PROFESIONAL.

PRIMER AÑO.

Complemento del Álgebra.	Dr. D. Lorenzo Presas, c. S. Pablo, 23.
Elementos de Geometría analítica y Trigonometría esférica.	El mismo.
Trabajos gráficos de descriptiva.	D. José María Rodriguez Carballo, c. Giriti, 1.
Física general.	Dr. D. Joaquin Balcells, c. Ancha, 76.
Geometría descriptiva.	D. José María Rodriguez Carballo.
Dibujo lineal y de adorno.	D. Andrés Giró, c. Cervantes, 2.
Lengua francesa.	D. Francisco Anglada, c. Sta. Ana, 26.

SEGUNDO AÑO.

Manipulaciones químicas.	Dr. D. José Roura, c. Hospital, 95.
Mecánica industrial.	D. Hilarion Bordeje, c. Xuclá, 15.
Química general.	Dr. D. José Roura.
Trabajos gráficos de descriptiva.	D. José María Rodriguez Carballo.
Física industrial.	Dr. D. Joaquin Balcells.
Aplicacion de la Geometría descriptiva.	D. José María Rodriguez Carballo.
Dibujo topográfico.	D. Andrés Giró.
Lengua inglesa.	D. Antonio Prat, c. Union, 15.
Lengua francesa.	D. Francisco Anglada.

TERCER AÑO.

Manipulaciones químicas.	Dr. D. José Roura.
Mecánica industrial.	D. Hilarion Bordeje.
Química industrial.	Dr. D. José Roura.
Trabajos gráficos de descriptiva.	D. José María Rodriguez Carballo.
Física industrial.	Dr. D. Joaquin Balcells.
Aplicaciones de la Geometría descriptiva.	D. José María Rodriguez Carballo.
Dibujo topográfico.	D. Andrés Giró.
Lengua inglesa.	D. Antonio Prat.

ENSEÑANZA DE COMERCIO.

PRIMER AÑO.

Cálculo mercantil.	D. Alejandro Novellas, c. Tapinería, 33.
Lengua francesa.	D. Francisco Anglada, c. Sta. Ana, 26.

SEGUNDO AÑO.

Ampliacion del Cálculo mercantil y Teneduría de libros.	D. Francisco Claret, c. Leona, 14.
Lengua inglesa.	D. Antonio Prat, c. Union, 15.

TERCER AÑO.

Derecho mercantil.	Dr. D. Estanislao Reynals, c. Códols, 21
Economía política.	D. Vicente Marzo.
Lengua italiana.	D. Luis Bordas, c. Pansas, 8.

ESCUELA DE NÁUTICA.

PRIMER AÑO.

Matemáticas.	D. Alejandro Novellas c. Tapineria, 33.
Dibujo lineal.	D. Joaquin Mata, c. Conde del Asalto, 1.
Geografía.	D. Joaquin Bonet, c. Tantarantana, 23.

SEGUNDO AÑO.

Matemáticas especiales.	D. Joaquin Bonet.
Complemento de la Geografía y Cosmografía.	El mismo.
Dibujo geográfico.	D. José Bonet, c. Castaños, 2.

TERCER AÑO.

Pilotage y maniobra.	D. José Bonet.
Física general.	D. Joaquin Balcells, c. Ancha. 76.
Dibujo Hidrográfico.	D. José Bonet.

ENSEÑANZAS ESPECIALES.

Agricultura.	Dr. D. Jaime Llansó, c. Vidrio, 5.
Teoría y práctica del tejido.	D. José Arañó, c. S. Pablo, 20.
Taquigrafía.	D. José Andreu, c. Hospital, 47.

Para el completo servicio de estas enseñanzas, hay en este establecimiento un Gabinete y Laboratorio de Física y Química, provistos de interesantes instrumentos, aparatos, una abundante coleccion de minerales, muestras de tintes y todo lo necesario para las manipulaciones y el perfecto estudio de estas ciencias; un Museo de máquinas, cuadros y dibujos; Telares y muestras para tejidos; Modelos de buques con todo su velámen y arboladura para la maniobra; un Observatorio astronómico; una Biblioteca provista de obras de interés y provecho para las Escuelas, algunas de ellas escritas y publicadas por Profesores de las mismas; y por último todo cuanto puede ser de conocida utilidad para procurar los adelantos de tan recomendables enseñanzas.

En este establecimiento se estudian cinco años de la carrera de Ingeniero industrial, y antes de pasar á la córte á estudiar los dos últimos, reciben los alumnos, si así lo desean, el título de *Aspirante á Ingeniero.*

Los alumnos de la escuela de Comercio, despues de los tres años de carrera, pueden tomar el título de *Profesor mercantil.*

Todas las escuelas comprendidas en este artículo están establecidas en el edificio que fué convento de S. Sebastian, sito en la plaza del mismo nombre, núm. 8.

Seminario Conciliar del Obispado de Barcelona.

La creacion de este Seminario data del año 1593. Antiguamente estaba destinado á este objeto el edificio que hoy es *Casa provincial de Caridad*, habiéndolo erigido en dicho local el Obispo de Barcelona D. Juan Dimas Loris, quien nombró *Rector* para que cuidara del régimen y administracion del establecimiento, formó al mismo tiempo sus estatutos y dispuso la admision de colegiales.

Despues de varias vicisitudes, en 1771 trasladóse el Seminario Conciliar ó *Colegio Tridentino Episcopal*, como entonces se llamaba, al edificio que actualmente ocupa, sito en la Rambla de Estudios, núm. 1. En 1784 el Prelado dictó nuevas constituciones y amplificó el local, disponiendo la construccion del claustro y de las aulas para las cátedras de filosofía.

Este Seminario está bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Montalegre, en atencion á que el primer edificio en que estuvo establecido era el Monasterio de dicho nombre, y de Sto. Tomás de Aquino, por seguirse la doctrina del Angélico Doctor. Rígese por el plan de estudios hecho de acuerdo con los Ilustrísimos Sres. Obispos de España y publicado por S. M. en 28 de setiembre de 1852.

A continuacion insertamos los nombres de los Sres. Catedráticos y de las asignaturas que cada uno tiene á su cargo.

RECTOR.

M. I. Dr. D. Tomás Sivilla, *Canónigo Doctoral de esta Sta. Iglesia*, c. Obispo. 4.

SECRETARIO.

Dr. D. José Morgádes y Gili, Pbro. Seminario Conciliar.

Sagrada escritura.	M. I. Dr. D. Andrés Posa, *Canónigo Lectoral de esta Sta. Iglesia*. c. Paradis, 3.
Teologia dogmática y diciplina, é Historia eclesiástica.	Rdo. P. Mtro. D. Narciso Puig, c. Semoleras, 6.
Teologia moral.	Rdo. P. P. D. Joaquin Lluch, Pbro. c. Ancha, 1.
Lugares teológicos y fundamentales de religion.	Dr. D. Francisco Ventalló, Seminario Conciliar.
Sagrados Cánones.	Dr. D. José Morgádes y Gili, Pbro.
Física esperimental con nociones de Química, etc.	Dr. D. Antonio Fábregas y Caneny, c. Elisabets, 5.
Ética y elementos de Matemáticas.	Dr. D. Pablo Mias, Pbro. c. Asas, 16.
Lógica y Metafísica, é Historia de la Filosofía.	Dr. D. Joaquin Cárles, Pbro. c. Leona, 9.
Retórica y Poética.	D. José Castells, Pbro. c. Aray, 6.
Sintaxis, Prosodia y Ortografía, en latin y castellano, é Historia profana.	D. Tomás Pascual, c. Puertaferrisa, 10.
Repaso de rudimentos, sintaxis de latin y castellano, é Historia profana.	Dr. D. Manuel Rodriguez, Pbro. c. Magdalenas, 2.
Rudimentos de Latin y Castellano.	Rdo. P. Pablo Ruscalleda, Pbro. Seminario Conciliar.

Las clases de latinidad y humanidades duran dos horas por la mañana y dos por la tarde, y las demás asignaturas hora y media. empezando todas á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde.

Regularmente hay de 60 á 70 alumnos internos, quienes, para salir á la calle, visten el antiquísimo trage de manto negro y beca morada.

La capilla de este Seminario es muy notable: en sus paredes hay la vida de Sto. Tomás en grandes cuadros pintados al óleo por el célebre catalan Sr. Viladomat, que llaman justamente la atencion de cuantos tienen el gusto de verlos. Tiene tambien este Seminario una Biblioteca pública que reune muchos miles de volúmenes, y en una pieza separada hay la Biblioteca catalana que contiene las obras de casi todos los autores de este pais. Por fin, en el último periodo del pontificado del Excmo. Sr. Dr. D. Domingo Costa y Borrás se comisionó á una persona muy inteligente en la materia, para que pasase á Paris con el objeto de comprar los principales aparatos para montar un gabinete de Física y Química.

Seria muy prolijo enumerar los dicipulos que han salido del Seminario y que ocupan ahora elevados puestos, no solo en la Iglesia, sino en la Magistratura y otras carreras científicas y literarias.

Cátedras de la Academia de Ciencias Naturales y Artes.

Siendo el objeto de esta Corporacion el cultivo de las ciencias, procura con laudable afan iniciar en ellas á los jóvenes que quieren dedicarse á su estudio. A este fin sostiene las siguientes clases, que regentan los Sres. Socios á quienes la Academia confia este cargo.

Matemáticas puras.	D. Fernando Rodriguez de Alcántara, c. S. Simplicio, 4.
Id. id.	D. Mariano Maimó, c. Cármen, 68.
Astronomía.	D. Lorenzo Presas, c. S. Pablo, 23.
Geografía y elementos de Cronologia.	D. Mariano Maimó.

Algunos años se enseñan tambien la *Geometría y Mecánica práctica*, la *Geometría descriptiva*, la *Mineralogia*, *Geologia* y *Laboreo de minas*, la *Zoologia* y la *Taxidermia*

Todas las citadas enseñanzas son gratuitas. Los cursos empiezan en 1.° de octubre y concluyen el último de mayo. Las cátedras están establecidas en el edificio propio de la Academia, sito en la Rambla de Estudios, núm. 3.

Escuelas de la Academia de Bellas Artes.

Desde 1775 existen en esta ciudad clases públicas y gratuitas de dibujo, pintura y escultura. Fundólas la Junta de Comercio, aquella respetable Corporacion que tanto hizo en favor del ver-

dadero progreso é ilustracion del pueblo, y estuvieron bajo su jurisdiccion hasta 1849, cabiendole la alta satisfaccion de contar entre los numerosos dicípulos que han concurrido á sus escuelas á algunos artistas célebres, cuyos nombres pronuncian con respeto así los españoles como los estrangeros.

Mas organizada la enseñanza artística por el Real decreto de 31 de octubre de 1849, la citada Junta de Comercio tuvo que desprenderse de las escuelas que hasta dicha fecha habia sostenido, haciendo entrega de ellas al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como representante del gobierno superior, quien la hizo á su vez al Presidente de la *Academia de Bellas Artes*

Todas las clases continuan establecidas en el piso segundo de la Casa-Lonja. Los estudios que comprenden en la actualidad y los Profesores encargados de ellos son los siguientes:

DIRECTOR GENERAL.

D. Claudio Lorenzale.

Geometria de los dibujantes.	D. Juan Vicens, c. Escudellers. 54.
Dibujo de figura.	D. Jaime Batlle, c. Rull, 2.
Id. id.	D Ramon Martí, c. Tres llits. 1.
Id. id.	D. Miguel Fluxench, c. Aray, 6.
Dibujo del antiguo y Natural.	D. Claudio Lorenzale, c. Conde del Asalto. 12
Escultura.	D. Andrés Aleu, c. Conde del Asalto, 80.
Colorido y composicion	D. Jaime Batlle.
Paisage y perspectiva.	D. Luis Rigalt, c. Escudellers, 3.
Dibujo de adorno.	D. José Arrau. c. Puertaferrisa, 13.
Anatomía.	D. Gerónimo Faraudo, c. Condal, 20.
Teoría é Historia de las Bellas Artes.	D. José de Manjarrés, c. Conde del Asalto. 25.
Dibujo de Artes y fabricacion.	D. Pascual Vilaró, c. Sagristans, 1.
Grabado.	D. Antonio Roca, c. S. Pablo, 53.
Vaciar en yeso.	D. Aquiles Nicoli, c. Arco del Teatro, 37.

AYUDANTES DE LA CLASE DE DIBUJO DE FIGURA.

D. Joaquin Planella, c. Boquería, 19. D. Angel Fatjó, c. Sagristans, 3.

D. José Mirabent, c. Avellá, 3.

AYUDANTE DE LA CLASE DE DIBUJO DE ADORNO.

D. Gerónimo Zanné, c. Nueva de S. Francisco, 40.

AYUDANTE DE LA CLASE DE ESCULTURA.

D. Venancio Vallmitjana, c. Tapinería, 48.

A mas de estos estudios, hay las clases propias á las carreras de *Maestros de obras*, *Aparejadores* y *Agrimensores*, las cuales están á cargo de los Profesores que á continuacion se espresan:

Primer año..	D. José Casademunt, c. Puerta nueva. 22.
Segundo año.	D. Elias Rogent, c. Hospital, 116.
Tercer año. .	D. Juan Torras, c. Cristina, 12.
Cuarto año. .	D. Francisco de P. del Villar, c, Frenería, 5.
AYUDANTE. .	D. Francisco Brosa, c. Baños nuevos, 20.

Para el ingreso en las clases inferiores de dibujo se necesita haber cumplido doce años de edad y saber leer y escribir, bastando presentar solicitud al Sr. Presidente de la Academia, acompañada de la fé de Bautismo y la venia y abono del padre ó persona encargada del solicitante. La afluencia de estos es tal que es preciso guardar riguroso turno de fechas de la solicitud, para ocupar los puestos que quedan vacantes. Para el ingreso en las clases superiores y profesionales hay reglamentos que marcan los requisitos que en cada caso son necesarios. Todas las clases se pueden visitar, previo el competente permiso.

Cátedras del Liceo Filarmónico Barcelonés de S. M. D.ª Isabel II.

Estas cátedras fueron fundadas en 1838 por la Sociedad que con el título de *Liceo* se habia constituido el año anterior en el convento de Monte Sion. Fué el objeto de esta Sociedad dispensar gratuitamente la enseñanza de la *Música* y la *Declamacion* á los jóvenes que quisieran aprovecharse de ella.

En 21 de abril de 1838 se inauguraron las cátedras en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales con una funcion suntuosa, presidiendo dicho acto el Sr. D. José María Cambronero, Gefe Político de esta Provincia, que era en aquella época.

Deseando la Sociedad dar mayor estension á sus enseñanzas, pidió á la Reina le concediera el local que ocupaba el convento de Trinitarios descalzos, á lo que accedió S. M.; y en su consecuencia se dispuso la construccion del *Gran Teatro del Liceo.* Entretanto las cátedras siguieron establecidas en el mencionado convento de Monte Sion hasta el mes de setiembre de 1845, en que el gobierno superior mandó entregar el edificio á las monjas. Mas como el *Liceo* no se empezó á edificar hasta junio de dicho año 1845, deseando la Sociedad continuar en sus enseñanzas, y no teniendo local para las cátedras, alquiló una casa en la calle de S. Pablo, en la que estableció las de *Solfeo, Violin* y *Canto.* Terminado el edificio, se trasladaron á él dichas cátedras, abriéndose la de *Declamacion* en 16 de mayo de 1848, y las de *Música* en 23 de setiembre del propio año.

Pero no presentándose alumnos que reunieran las circunstancias que se requerian para la *Declamacion*, la Sociedad se vió precisada á suprimir esta clase; y lo mismo tuvo que hacer con la de *Canto*, por no haber ningun alumno con voz. En la actualidad solo hay cátedras de solfeo y de varios instrumentos, las cuales están á cargo de los Profesores que á continuacion se espresan:

DIRECTOR.

D. Raimundo Gili.

Primera de Solfeo.	D. Raimundo Gili, Rambla de S. José, 5.
Segunda de Solfeo.	D. Juan Balaguer, c. Petritxol, 14.
Violin.	D. Juan Bautista Dalmau, c. Bou de la pza. Nueva, 12.
Violoncello.	D. Pablo Fargas, a. Remedio, 2.
Contrabajo.	D. Raimundo Maynés, c. Arco del teatro, 6.
Flauta.	D. Remigio Cardona, c. Corribia, 2.
Clarinete.	D. José Jurch, Rambla de Sta. Mónica, 12.
Obóe.	D. Pedro Gregorich, c. Tallers, 5.
Fagote.	D. Juan Balaguer.
Trompa.	D. Teodoro Weise, c. Condal, 38.
Trombon.	D. Juan Capdevila, c. Tapineria, 36.
Cornetin.	D. Rafael Berga, c. Boters, 14.
Timpani.	D. Pedro Margará, c. Petxina, 6.
Encargado de la Copisteria	D. Benito Anglada, c. Conde del Asalto, 22.

Todas estas cátedras están situadas en el segundo piso del Liceo; y las horas de clase son desde las 8 á las 11 y media de la mañana. Las enseñanzas son gratuitas, pero bajo las condiciones continuadas en la escritura que firman los alumnos cuando se suscriben como tales.

Para el gobierno y administracion de la Sociedad, hay una *Junta Directiva*, compuesta de un Presidente, un Vice-Presidente, un Contador, un Depositario y un Secretario; otra titulada de *Música*, y otra *Económica*, las cuales solo se componen de tres individuos cada una.

En el mismo establecimiento hay un Concerge, el cual cuida de la limpieza y arreglo de la casa y sus dependencias.

Orfeon Barcelonés.

A mediados de 1853 D. Juan Tolosa representó al Cuerpo Municipal de esta ciudad pidiendo le concediera un local á propósito para establecer una escuela elemental de solfeo y canto por el sistema mútuo, al objeto de difundir la enseñanza musical entre los individuos que pertenecen á la clase jornalera. Comprendiendo el Ayuntamiento las ventajas que ofrecia el planteamiento de dicha escuela, accedió á lo que pedia el solicitante concediéndole al efecto el piso superior de la que fué iglesia de S. Cayetano.

Habilitado en breve tiempo el local, en noviembre del propio año se inauguró la enseñanza musical por el sistema mútuo, encargándose de ella el mencionado D. Juan Tolosa, quien desde aquella fecha enseña sin retribucion alguna el solfeo y canto á los muchos dicipulos que frecuentan la escuela.

Mas como el objeto de este celoso Director no se limitaba á prodigar la instruccion musical, sino que deseaba colocar la España al nivel de las naciones mas civilizadas, introduciendo en nuestra patria las masas corales, tan numerosas hoy dia en Alemania, Francia, Bélgica, etc., organizó al cabo del primer año el *Orfeon Barcelonés*, ó sea la reunion de todos los dicipulos aventajados de la clase, los cuales, clasificados segun sus respectivas voces, estudian y ejecutan en funciones cívicas ó religiosas cantos agradables y no sujetos á ninguna graduacion metódica.

El *Orfeon Barcelonés* inauguró sus conciertos en 1854. Sus trabajos y progresos han sido juzgados favorablemente por toda la prensa y por el público; y no podia menos de ser así, pues además de la utilidad que todos los hombres pensadores descubren en esta naciente institucion, dos cosas hay dignas del mayor y mas sincero aplauso; la buena voluntad, abnegacion y talento del citado Director, D. Juan Tolosa, y el gusto y precision con que los *orfeonistas* ejecutan toda clase de piezas.

Los individuos que quieren ingresar en la escuela elemental, que es el plantel de donde salen los *orfeonistas*, deben dirigirse al Director. A ella asisten por término medio unos 150 alumnos de todas edades.

Dicha escuela continua establecida en el primer piso de la ex-iglesia de S. Cayetano, sita en la plaza de Sta. Ana, núm. 22.

Junta provincial de Instruccion pública.

Fué creada en virtud de la ley de Instruccion pública de 9 de setiembre de 1857. Se compone del Presidente, que lo es nato el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, un Diputado Provincial, un Consejero provincial. un Eclesiástico nombrado por el Diocesano, un Vocal de la Comision permanente de Estadistica, un Catedrático del Instituto de segunda enseñanza, un Concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, tres Padres de familia, el Inspector de primera enseñanza de la Provincia y el Secretario.

Las atribuciones principales de esta Junta son: informar al Gobierno en los casos previstos por la ley del ramo y demás en que se les consulte; promover las mejoras y adelantos de los establecimientos de primera y segunda enseñanza; vigilar sobre la buena administracion de los fondos de los mismos establecimientos; y dar cuenta al Rector de la Universidad, y en su caso al Gobierno, de las faltas que adviertan en la enseñanza y régimen de los Institutos y escuelas puestas á su cuidado.

La secretaría está establecida en el Palacio de la Diputacion Provincial, junto al salon de San Jorge. El personal se compone de un Secretario, un escribiente y un portero.

Inspector de primera enseñanza de la Provincia.

Este funcionario es el delegado del Gobierno que en la parte científica representa al Rector de la Universidad y en la administrativa al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Actualmente desempeña este cargo el Sr. D. Bruno Barnoya, el cual tiene su habitacion en la calle del Conde del Asalto, núm. 46.

Junta local de primera enseñanza.

Se creó tambien en virtud de la Ley del ramo de 9 de setiembre de 1857. La componen el Iltre. Sr. Corregidor, Presidente, un Regidor, un Eclesiástico nombrado por el Diocesano, seis Padres de familia y el Secretario.

Sus atribuciones son las mismas que las de la Junta provincial en los establecimientos puestos á su cuidado, con la diferencia de que debe dirigir sus comunicaciones á aquella en vez de hacerlo al Rector ó al Gobierno.

La secretaría se halla establecida en las Casas Consistoriales.

Escuelas Pias.

Este establecimiento de enseñanza fué fundado en 1817 por los P. P. Escolapios, á cuyo efecto se les cedió dos años antes el convento que habia sido de los Canónigos regulares de S. Antonio Abad. Dicho edificio, que es el que todavia ocupan, está situado en la calle de S. Antonio Abad, núm. 61.

Desde entonces los mencionados P. P. se han consagrado á la educacion de la juventud barcelonesa, sosteniendo varias clases públicas y gratuitas, y cultivando con paternal solicitud el talento de los jóvenes que se les han confiado.

Actualmente los educandos se dividen en dos clases: la de *externos* y la de *internos*.

Las aulas ó clases para los primeros están situadas en el edificio que se halla frente la iglesia

A estos se les enseña lectura, escritura, aritmética, gramática y demás asignaturas prevenidas en el plan de estudios vigente; y á mas gramática y retórica latina, y nociones de geografía é historia, tambien con sujecion á lo dispuesto en el propio plan. Estas enseñanzas están á cargo de seis Profesores, todos de la clase de P. P. Escolapios, bajo la direccion de un *Prefecto*. En la actualidad concurren á estas escuelas unos 600 dicipulos.

El local destinado para los *internos* es el nuevo edificio levantado dentro del recinto del convento, el cual, además de su capacidad, reune todas las circunstancias higiénicas apetecibles y las comodidades necesarias á los educandos. En él hay el correspondiente número de salas para las clases, un gabinete físico-matemático, una escogida biblioteca, y á mas dormitorios para 120 colegiales, las correspondientes dependencias, patios de desahogo, etc.

Solo son admitidos en este Colegio los niños cuya edad no sea menor de seis años, ni esceda de los doce. los cuales pagan una retribucion mensual por los alimentos y gastos de estancia. Los colegiales están divididos en tres secciones por edades, á fin de dar la instruccion y educacion religiosa y moral proporcionada á cada una de dichas secciones. La instruccion que se les da abraza la primera y segunda enseñanza, y el Colegio está agregado á la Universidad. Son comunes á todos los colegiales las clases de matemáticas, lengua francesa, dibujo lineal y natural, policaligrafía, cálculo mercantil, teneduría de libros, método epistolar, código de comercio, geografía, historia, cronología, urbanidad, física y música. Los gastos de estas dos últimas van á cargo de los dicipulos. Tiene el Colegio un Director principal, tres Sub-directores, uno para cada seccion al objeto de que sea mayor la vigilancia, once Profesores de la clase de P. P. Escolapios y Maestros externos para la música, dibujo y lengua francesa.

El Gefe superior del establecimiento es el Rdo. P. Rector, pero no pudiendo este por sus muchas obligaciones atender á todos los ramos, está representado en las clases de *externos* por el Prefecto, y en la de *internos* por el Director principal, quienes son los encargados en su respectivo departamento de la admision de dicipulos y de la direccion de la enseñanza, prévia la aprobacion de aquel.

Las Escuelas Pias han gozado siempre de una grande y merecida fama, y de ellas han salido tambien muchos dicípulos que se han distinguido notablemente en las diversas carreras que abrazaron.

Establecimientos particulares de primera y segunda enseñanza.

Hace muchos años que existen en esta capital establecimientos particulares de enseñanza, donde los jóvenes reciben una completa y esmerada educacion. Por lo regular se admiten en ellos tres clases de alumnos: *pensionistas* ó *internos*, *medio-pensionistas* y *externos*. Cada Colegio tiene su reglamento, en el que se espresan el régimen que en el mismo se observa y las condiciones bajo las cuales se admiten los educandos.

Actualmente hay en Barcelona los siguientes Colegios, los cuales están agregados á la Universidad.

COLEGIO DE D. CÁNDIDO ANTIGA. c. *Gobernador, 11.*
COLEGIO DE D. JOSÉ FIGUERAS. c. *Lladó, 4.*
COLEGIO DE S. PEDRO. D. Pedro Labernia. c. *Cassador, 3.*
COLEGIO DE STO. TOMÁS. D. José Martí. c. *Avellá, 5.*
COLEGIO DE S. BUENAVENTURA. D. Francisco Mestres. c. *Regomir, 13.*
COLEGIO DE S. ISIDÓRO. D. Isidoro Prat. *pza. Sta. Ana, 25.*
COLEGIO DE D. DOMINGO SANCRISTOFOL: .c *Abaixadors. 9.*
COLEGIO HISPANO-AMERICANO. D. Santiago Sañez. c. *Arcos de Junqueras, 1.*
COLEGIO DE D. FRANCISCO DE P. MAS Y ARTIGAS. c. *Avellá. 6.*
COLEGIO DE LOS SRES. CARRERAS. *Pueblo de S. Gervasio, c. Bona nova.*

Este Colegio fué fundado en 1835 por los Profesores D. José y D. Cárlos Carreras, padre é hijo: establecióse en el antiguo palacio de Centellas, interin se concluia el grandioso edificio que estaba levantándose en el término del pintoresco pueblo de S Gervasio, extramuros de esta ciudad. Los trastornos políticos de que fué víctima esta capital y la guerra civil que afligia á esta provincia impidieron que el Colegio se trasladara á su propio edificio hasta mediados de 1846, cuya inauguracion se verificó con asistencia de todas las Autoridades superiores de la Provincia y de comisiones de todos los Cuerpos científicos y literarios de Barcelona.

El Colegio de los Sres. Carreras, como particular, es seguramente el mas antiguo de España. En

él se dan toda la enseñanza primaria elemental y superior, latinidad y humanidades, filosofía. lenguas y clases preparatorias para todas las carreras, y sobre todo para el comercio. Reune cuanto puede desearse en un establecimiento de su clase; pues hay en él un buen gabinete de Física y otro de Historia natural, copioso y cuidadosamente clasificado por el jóven naturalista D. Federico Carreras á cuyo cargo se halla. Todas las clases están igualmente provistas de cuantos enseres se necesitan y en particular la de Geografía que tiene un precioso aparato uranográfico. Además está formándose un Museo de objetos de comercio para la mejor enseñanza de los dicipulos, y posee por último un pequeño teatro para los egercicios de declamacion.

La bella posicion de este Colegio, las comodidades de que gozan los alumnos, la salud de que disfrutan, el paternal esmero y cuidado de los Directores secundados por hábiles maestros de bien adquirida reputacion, todo contribuye á que este Establecimiento haya logrado grande nombradia, así en el continente como en América, y que las Autoridades superiores de la Provincia lo visiten á menudo, y sobre todo en los frecuentes actos literarios que celebran sus alumnos.

Escuela Normal.

La Escuela Normal superior de instruccion primaria del Distrito universitario de Barcelona tiene por objeto: 1.° Formar maestros idóneos para las escuelas de primeras letras.—2.° Ofrecer en su escuela práctica de niños un modelo para las demás.— 3.° Proporcionar á los jóvenes, que no quieran seguir carrera literaria, los varios conocimientos que se suministran en ella.

Las materias que se enseñan en la misma son: Religion y moral. — Perfeccion de lectura y escritura.—Gramática de la lengua castellana, con algunas nociones de retórica y poética, y literatura española.—Aritmética en toda su estension, con el sistema legal de pesos y medidas.—Principios de geometria con sus aplicaciones á los usos mas comunes de la vida, á las artes elementales y á la agrimensura.—Dibujo lineal.—Elementos de geografía é historia, principalmente de España.—Aquellas nociones de física, química é historia natural, que son indispensables para tener un conocimiento general de los fenomenos del universo, y hacer aplicaciones á los usos mas comunes de la vida.—Conocimientos de agricultura.—Pedagogía, ó sea principios generales de educacion y métodos y sistemas de enseñanza.

El curso completo de estudios dura tres años.

Para la enseñanza de las materias espresadas, la Escuela tiene los profesores siguientes: un primer maestro, Director, un segundo maestro. un tercer maestro, un Eclesiástico para la Religion y moral, un regente para la escuela práctica y un ausiliar de dicho regente. Además hay un conserge-portero y un mozo para el órden, limpieza y conservacion del establecimiento.

Los almnos que se dedican á la carrera del magisterio estudian dos ó tres años. Los que solo asisten dos años á la Escuela, pueden aspirar al título de maestro elemental, ante la Comision de exámenes para maestro de la Provincia. Los que cursan tres años pueden aspirar al título de maestro superior, ante la citada Comision. Estos alumnos pagan cada año 80 rs. vn. por derechos de matrícula, la mitad al inscribirse en ella, y la otra antes de acabarse el curso. La edad para ser admitidos no debe bajar de 17 años ni pasar de 25. A la admision debe preceder un exámen sobre las materias que abraza la instruccion elemental.

Los alumnos libres, que son los que desean adquirir el todo ó parte de los conocimientos que en el Establecimiento se suministran, sin dedicarse al magisterio, se matriculan á las asignaturas á que se proponen asistir, y pagan por cada una 20 rs. vn. en el acto de matricularse. Se admiten de 14 á 30 años.

El curso empieza en 1.° de setiembre y concluye en 15 de junio. Cada tres meses hay un exámen particular, y al fin del curso se celebran exámenes generales de prueba del mismo. Los alumnos están ocupados diariamente en la Escuela de siete á ocho horas entre lecciones. ejercicios, repasos y asistencia á la escuela práctica ó de aplicacion. Unicamente son dias de fiesta y asueto los que señala el Reglamento general de Instruccion pública.

Se matricularon para el present e curso 110 alumnos en la forma siguiente:

ASPIRANTES AL MAGISTERIO.			
Alumnos de primer año..	42	109	110
Id. de segundo	26		
Id. de tercero.	41		
ALUMNOS LIBRES.			
A varias asignaturas.		1	

Los Profesores que actualmente tiene la Escuela son:

D. Odon Fonoll, *Director*, Rambla de Canaletas, 13.
D. Domingo de Miguel, *segundo maestro*, c. Molas, 1.
D. José Giró, *tercer maestro*, c. Freixuras, 6.
D. José Sayol, *profesor de Religion y Moral*, c. Petritx 1, 11.
D. Ignacio Casals, *regente de la Escuela práctica*, c. Baja de S. Pedro, 33.
D. Gabriel Pla, *ausiliar*, pza. Junqueras, 5.

Establecimientos públicos de primera enseñanza para niños.

En 2 de setiembre de 1841 la Corporacion Municipal abrió algunas escuelas públicas de primera enseñanza, conforme á lo prevenido en la ley de 21 de julio de 1838. La creacion de estas escuelas era de suma necesidad, pues siendo tan numerosa la clase proletaria en esta capital, y no habiendo otro establecimiento de instruccion primaria gratuita que las Escuelas Pias, eran muchos los que se veian privados de poder dar á sus hijos la educacion necesaria. Dichas escuelas, cuyo número se ha aumentado posteriormente, están bajo la inmediata inspeccion de la Junta Local y son regentadas por un Profesor y un Ayudante. Para ingresar como alumno necesita el solicitante una papeleta del Cura-Parroco visada por el Alcalde del Barrio, y con la órden de admision del Presidente de dicha Comision Local.

Tambien han fundado escuelas gratuitas la *Junta de Damas* y la *Sociedad de socorros y proteccion á la clase jornalera*, pero en las de esta solo se admiten los hijos ó allegados de los socios.

Del Excmo. Ayuntamiento..	Abella, Vicente.	*c. Tigre, 2.*
	Canosa, José Oriol.	*c. Sadurni, 1.*
	Casals y Alegre, Ignacio.	*c. Baja de S. Pedro, 33.*
	Dubá y Nabas, Miguel.	*c. Riera de S. Juan, 12.*
	Forcada y Xauxas, Mariano.	*c. Tallers, 12.*
	Malet y Pujol, Salvador.	*c. Cirés, 5.*
	Madurell, Francisco de A.	*c. Cruz cubierta, 96, ext*
	Pla, Juan.	*pza. Sta. Ana, 22.*
	Sabater, Joaquin Fernando.	*c. Paseo de S. Juan, 38.*
	Vergés, Esteban.	*c. Alta de S. Pedro, 39.*
	Sirvent y Vila, José, (interino.)	*c. S. Fernando, 64, Bta.*
Escuelas Pias. . .	Padres Escolapios.	*c. S. Antonio Abad, 54.*
Sociedad de socorros.	Tomás Gelada,	*c. Lladó, 5.*

Establecimientos públicos para niñas.

Del Excmo. Ayuntamiento..	Alier y Roig, Teresa, (interina.)	*c. Cruz cubierta, 96, ext.*
	Febrer, Elena.	*c. Baja de S. Pedro, 33.*
	Hermanas de la Caridad.	*c. Elisabets, 8.*
	Llopis de Boada, Jacinta	*c. Sadurni, 1.*
	Margall de Nogués, Josefa.	*c. Cirés, 5.*
	Padró, Francisca.	*c. S. Fernando, 64, Bta.*
	Xauvet, Magdalena.	*c. Tigre, 2.*
De la Iltre. Junta de Damas. . .	Guilera, Eulalia.	*c. Palma de S. Justo, 4.*
	Gatuellas, Eleonor.	*c. Ciudad, 1.*

Tambien hay escuelas de niñas en algunos conventos, siendo muy concurridas las de las monjas de la Enseñanza y del Rosario, y la de las beatas de S. Agustin.

Escuelas públicas de Adultos.

Creadas estas escuelas al objeto de que puedan gozar del beneficio de la instruccion las personas que carecen de medios para proporcionársela, se ha dispuesto, para que los jornaleros puedan asistir á ellas, que las horas de clase sean de 8 á 10 de la noche.

Del Excmo. Ayuntamiento.

Abella, Vicente. *c. Tigre, 2.*
Canosa, José Oriol. *c. Sadurni, 1.*
Dubá y Nabas, Miguel. *c. Riera de S. Juan, 12.*
Forcada y Xauxas, Mariano. *c. Tallers, 12.*

Malet y Pujol, Salvador. *c. Cirés, 5.*
Sabater, Joaquin F. *c. Paseo de S. Juan, 55*
Sirvent y Vila, José. (interino.) *c. S. Fernando, 64, Bta.*

De la Sociedad de socorros de la clase jornalera.

Gelada, Tomás. *c. Lladó, 5.*

Escuelas de párvulos.

Fundáronse estas escuelas ó *Salas de asilo* para recoger en ellas durante el dia las criaturas de los jornaleros, á las que no solo se las cuida con esmero, sino que se las ocupa en ejercicios propios de su tierna edad, y se las instruye en la lectura y los primeros principios de la Religion.

En dichas escuelas son admitidos los niños de uno y otro sexo de la edad de dos á seis años

Del Excmo. Ayuntamiento.

c. Cirés, 5. c. S Fernando, 64, Bta. c. Tigre, 2.

De la Sociedad de socorros á la clase jornalera.

c. Leon, 5. c. Conde del Asalto, 75. c. Serra xich, 2

Establecimientos particulares de primera enseñanza.

Alier, Jaime. *c. Gruñi. 9.*
Aloy, Pablo. *c. Cera, 25.*
Anglés, José. *c. Paredes, 1, Bta.*
Aranaz, Tomás. *c. Conde del Asalto, 80.*
Arañó, Miguel. *c. Forn de la Fonda, 2.*
Arquer, Ramon. *c. Lladó, 4.*
Audet, Andrés. *c. Baja de S. Pedro, 37.*
Azcona, Ramon. *c. S. Martin, 3.*
Badia, Pablo. *pza. Buensuceso, 2.*
Baixeras, Juan. *c. S. Antonio, 23, Bta.*
Blanch, Juan Pablo. *c. Baja de S. Pedro, 66.*
Caraballos, Cosme. *c. S. Gerónimo, 23.*
Carnicer, Antonio. *baj. Viladecols, 3.*
Carreras, Cristobal. *c. Hospital, 28.*
Casadesus, Juan. *c. Sto. Domingo, 3.*
Casellas. Juan. *c. Cadena, 31.*
Castillo, Joaquin. *c. Cadena, 16.*
Cots, José. *c. Candelas, 13.*
Cuscó, Francisco. *c. Ancha, 57.*
Dantí, José. *pza. Sta. Catalina, 2.*
Dey, Agustin. *c. Filateras, 8.*
Ferrer, Antonio. *c. Rech-condal. 2.*
Font y Carreras, Saturnino. *c. S. Pablo, 79.*
Font, Joaquin. *c. S. Pablo, 13.*
Font y Valls, Saturnino. *c. Fonollar, 10.*
Geli, Onofre. *c. Graciamat, 6.*
Giralt, Quirico. *c. S. Andrés 11 Bta.*
Grau, Pedro. *c. Avellá, 4*
Gualdo, Francisco. *c. Cármen, 63.*
Igual, José. *c. Gingol, 3.*
Imbert, Francisco. *c. Fuente de S. Miguel, 6.*
Lloret, Antonio. *c. Baluarte, 43, Bta.*
Llovet, Joaquin. *c. Hospital, 11.*
Martinez, Alberto. *c. Serra, 5.*
Mas, José. *c. S. Pablo, 19.*
Masiá, Ramon. *baj. Viladecols, 1.*
Melsió, Domingo. *c. Canuda, 14.*
Mestres, Narciso. *a. S Ramon, 4.*
Miracle, Agustin. *a. S. Agustin, 2.*
Miracle, Francisco. *c. Escudellers, 51.*
Molló, Ramon. *c. S. Ramon, 6.*
Mora, Andrés. *c. Hospital, 78.*
Nabona, José. *c. Gignás, 4.*
Oriach, José. *c. Leona, 7.*
Palmarola Salvador. *c. Gignás, 7.*
Parellada, Joaquin. *c. Hospital, 104.*
Pelfort, Pablo. *c. Ripoll, 18.*
Pellicer, Sebastian. *c. Flor del Lliri, 7.*
Picañol, Sebastian. *c. Arcos de Junqueras. 7.*
Pons, Luis. *c. S. Paciá, 9.*
Prat, Cárlos. *c. Xuclá. 8.*
Prats, Juan. *c. Bot, 22.*
Presas, Francisco de A. *c. Merced, 13.*
Puig, Miguel. *c. Sadurni, 14.*
Puig, Jaime. *c. Milans, 4.*
Ribera, Miguel. *c. Pou dols, 5.*
Roca, Alberto. *c. S. Telmo, 11, Bta.*
Rodriguez de Alcántara, Fernando. *c. S. Simplicio, 4.*
Rosal, Francisco. *a. S. Ramon, 6.*
Rosés, José. *c. Pino, 6.*
Rovira, Francisco. *c. Conde del Asalto, 25.*
Sagués, Luis. *c. Mediana de S. Pedro, 23.*
Sislachs, Antonio. *c. Hospital, 94.*
Solá, Juan. *c. Cires, 3.*
Subirana, Lorenzo. *c. S. Miguel, Bta.*
Torrens, José. *c. Carders, 12.*
Tresents, Jacinto. *c. Gombau. 16.*
Vegué, Antonio. *c. S. Pablo, 80.*

Escuelas particulares para niñas.

Abreu, Francisca. *c. Canuda, 13.*
Alabern, Maria del Cármen. *c. Gobernador, 9.*

Acencio, Manuela. *Titulado de la Santísima Trinidad. c. Puertaferrisa, 17.*
Amat de Galofre, María. *c. Alta de S. Pedro.*
Careta, Claudia. *c. Puertaferrisa, 13.*
Costa, Concepcion. *c. Sto Domingo del Call, 7.*
Chiatone, María. *Rambla de S. José. 30.*
Florenza, Antonia. *c. S. Antonio de Padua, 1.*
Ferrer, Luisa. *baj. Sta. Eulalia, 4.*
Gorchs, Petronila. *c. Carders, 48.*
Granados, Josefa. *c. Serra, 21.*
Labayo, Josefa. *c. Regomir, 4.*
Lesseps, Clemencia. *pza. Sta. Ana, 2.*
Mena, Eulalia. *c. Semoleras, 12.*
Marfull, Pascuala. *c. Hospital, 119.*
Martí, Dolores. *Titulado de Isabel II. c. Dufort, 1.*
Martí, Eulalia. *pza. S. Miguel, 4.*
Menendez, María. *Titulado de los Dolores de María, c. Jerusalen. 32.*
Molet, Teresa. *c. Pou de la Cadena, 9.*
Montells, Julia. *c. Serra, 6.*
Noguera, Manuela. *c. Gruñí, 9.*
Oliva, Eulalia. *c. Jupí, 8.*
Pasarans, Gertrudis. *c. Baja de S. Pedro, 26.*
Rodriguez, Catalina Dorotea. *Titulado de Ntra. Sra. de Monserrate, c. Ripoll, 18.*
Sabater, Concepsion. *c. Arrepentidas, 1.*
Sala, Cristina. *Titulado de Ntra. Sra. del Rosario. c. Carders, 29.*
Solá, Joaquina. *c. Conde del Asalto, 57.*
Tafanell, Antonia. *Titulado de Ntra. Sra. del Buen consejo. c. Conde del Asalto, 3.*
Torner, Cristina. *baj. Leones, 10.*
Vidal, Magdalena. *c. Dormitorio de S. Francisco, 18.*
Vila, Ignacia. *c. Baja de S. Pedro, 26.*
Vilallonga, María Antonia. *c. Hospital 74*
Vilarrasa, María Teresa. *Titulado de Jesus, María y José. pla. Moncada, 3.*

Hay tambien en Barcelona, como se ha dicho en su respectivo lugar, escuelas de niños y niñas en las Casas de Caridad, de Infantes Huérfanos y de Correccion, y de niñas solamente en la de Misericordia.

Por último son muchos los Profesores que se dedican en su casa á la enseñanza de las Matemáticas, Teneduría de libros, Lenguas, Caligrafía, Dibujo, Pintura, Música, etc., pero no los continuamos porque no teniendo siempre abiertas las clases es imposible dar una noticia exacta.

Escuela de los Sordo-Mudos.

Esta Escuela se inauguró en 4 de diciembre de 1816 en una de las salas de las Casas Consistoriales, siendo su Director el P. Mtro. Fr. Manuel Estrada de la Órden de Predicadores, el cual en mayo del propio año habia sido agraciado por el Real y Supremo Consejo de Castilla con el título de *Maestro de Sordo-Mudos de Barcelona.* Enseñábase á los dicipulos que asistian á dicha escuela doctrina cristiana, lectura, escritura y aritmética; pero apenas empezaban estos á dar una prueba de sus adelantos intelectuales, se cerró dicha Escuela, ignorándose los motivos que ocasionaron esta determinacion. En 1821 se restableció esta enseñanza, de la que se encargó de nuevo el citado P. Estrada. No obstante, dióselé esta vez por coloborador á D. Francisco Simon, desempeñando los dos tan difícil tarea hasta 1823, en que volvió á quedar suprimido el establecimiento.

La Sociedad Económica de Amigos del País en 1836 y la Junta de Comercio en 1839 quisieron reinstalar esta enseñanza, pero á pesar de sus filantrópicos deseos no llegaron á obtener el resultado que se habian propuesto. Por fin, en 1843 el Ayuntamiento se ocupó de ella á instancias de los padres de algunos de estos seres desgraciados, y en 19 de abril del propio año se inauguró la Escuela, en clase de interina, en el convento de Agonizantes. Tambien esta vez fué nombrado Director el P. Estrada, quien se dedicó constantemente á contrarestar los terribles efectos de la Sordi-mudez, hasta su muerte acaecida en 1844. Substituyóle D. Vicente Monner, quien dirigió la enseñanza hasta 1833, en que fué jubilado á causa de su avanzada edad y achaques. Entonces fué nombrado Maestro de Sordo-Mudos, título que ganó en las oposiciones que al efecto se hicieron, D. Miguel Rispa y Sagarra, jóven inteligente y laborioso que se ocupaba asiduamente en mejorar la enseñanza; pero desgraciadamente su constante aficion al trabajo y al estudio atajó sus recomendables designios, causándole la muerte en diciembre de 1855. Sucedió á este infortunado jóven su hermano D. Antonio, que ganó tambien dicha plaza por oposiciones, y la desempeña con inteligencia y provecho desde marzo de 1856. En este mismo mes y año el Ayuntamiento dispuso que esta Escuela se trasladase al ex-convento de S. Cayetano, designando para la misma una parte del piso principal.

Actualmente hay dos clases, ambas bajo la direccion del mismo Profesor; una por la mañana á la que asisten los niños, y otra por la tarde para las niñas. A todos se les enseña á leer, escribir,

contar, hablar, leer en los labios, la perfeccion en la mímica, escritura y lectura manual en el aire y en la espalda, y á mas gramática, geografía y otros conocimientos indispensables en la sociedad. Las horas de clase son de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

La Escuela de Sordo-Mudos está á cargo de la Junta de la de los Ciegos. Para ser admitido como alumno debe antes dirigirse una solicitud á dicha Junta.

Dicha Escuela continua establecida en el ex-convento de S. Cayetano, sito en la calle del Gobernador, núm. 2.

Escuela de los Ciegos.

En el año 1820, D. José Ricart, relojero de esta ciudad, guiado por una idea altamente filantrópica, trató de hacer algunos ensayos para metodizar la enseñanza de los ciegos. A este efecto reunió á algunos de estos seres desgraciados y ensayó con ellos su sistema, enseñándoles las letras, números y solfeo por medio de signos en relieve preparados al intento. El resultado que obtuvo fué tan satisfactorio, que el Cuerpo Municipal quiso que el lauro de un adelanto tan útil como humanitario se hiciese estensivo á la poblacion que representaba, erigiendo al efecto una *Escuela pública de Ciegos* en la casa propia de la *Cofradía de Tejedores de velos*, y nombrando Director de ella al Lector Catalá, Maestro de lectura, escritura y aritmética al citado D. José Ricart, y Profesor de música á D. Joaquin Ayné.

En 1823, á causa del cambio político ocurrido en el mismo año, quedó suprimido este benéfico instituto, que se habia inaugurado bajo tan buenos auspicios. Sumidos en el mayor abandono, respecto á la parte intelectual, hubieran quedado aquellos infelices, á no mediar el nunca bien ponderado celo caritativo de que dieron prueba aquellos maestros, continuando privadamente en su casa la instruccion de los pobres ciegos. Cuando en 1827 estuvieron en esta ciudad S.S. M.M., se dignaron examinar á los que en aquel entonces aprendian bajo la direccion de los ya citados maestros Ricart y Ayné, y quedaron tan admirados de los ejercicios de toda clase que practicaron en su presencia, que el Rey mandó despues al Excmo. Sr. Capitan General del Principado *que hiciera pasar á Madrid á los dichos maestros, para fundar una escuela que tan útil y provechosa consideraba para los infelices ciegos;* propósito que no pudo tener efecto por haberse imposibilitado el Sr. Ricart. Por lo dicho se ve que Barcelona contaba con una enseñanza de ciegos metodizada, mucho antes de que se estableciera en la corte; circunstancia que consignamos, toda vez que existe un empeño en arrebatar á esta ciudad la gloria de haber sido la primera que la inauguró en España.

Desde esta época hasta 1837 tuvo local propio en una pequeña pieza de la Casa de Caridad, cedida al efecto por la Junta de este Establecimiento. En este período entró en clase de Ayudante de Ricart, D. Antonio Maresch, el cual ocupó la plaza de maestro cuando ocurrió el fallecimiento de aquel. En 1837 se asoció á Maresch y Ayné, D. Jaime Bruno Berenguer; y deseando estos elevar la enseñanza de los ciegos al mayor grado posible de perfeccion, solicitaron de las autoridades un local mas capaz, y el citado Berenguer se fué á Paris para examinar los métodos modernos y las mejoras que se hubiesen hecho, á fin de establecerlas aquí. No obstante solo lograron que se les facilitara un pequeño local en el ex-convento de S. Cayetano, insuficiente para plantear debidamente la Escuela.

Por fin, en 1839 el Ayuntamiento volvió á tomar esta enseñanza bajo su proteccion, señalando sueldo á los Maestros; y el Gobierno superior cedió para Escuela todo el edificio de S. Cayetano.

Para el régimen y administracion de este establecimiento se creó una *Junta Directiva*, la cual formó luego un reglamento para el buen órden y régimen interior de la Escuela. Dicha Junta se compone de un Sr. Teniente de Alcalde, tres Concejales y cinco Vocales que no formen parte de la Municipalidad.

La enseñanza consiste en solfeo, elementos de gramática musical, composicion, escritura de la música y de la letra, lectura, música instrumental, dividida en la enseñanza de los instrumentos de cuerda y de algunos de los de viento, música puramente práctica, doctrina cristiana, urbanidad y elementos de historia sagrada y profana. A las ciegas se les enseña á mas algunas labores propias de su sexo. La instruccion y educacion de los ciegos está actualmente á cargo de los Profesores, D. José Clariana, D. Joaquin Ayné, y D. Pedro Llorens, este autor de un sistema de escritura de letras, cifras y música en relieve; y la de las ciegas está confiada á la Maestra D.ª Felicia Costa de Rispa. Además se está planteando la enseñanza de algunos oficios.

Actualmente concurren á la Escuela 60 ciegos y 20 ciegas; y las horas de clase son tres por la

mañana y otras tantas por la tarde. Los ciegos son admitidos en la Escuela á cualquiera edad, pero para el mejor órden están divididos en dos secciones; una de jóvenes y otra de adultos. Para ser admitido como alumno es necesario dirigir una peticion por escrito á la *Junta Directiva*, la cual, despues del reconocimiento del solicitante por el facultativo que ella designa, decreta la admision siempre que haya plaza. La misma Junta facilita instrumentos á los alumnos pobres, á fin de que no carezcan de medios para ganarse la subsistencia. A mas proporciona ajustes y contratas á la orquesta de ciegos para fiestas religiosas y públicas, y su producto se reparte entre estos, los maestros y el establecimiento.

Esta Escuela sigue establecida en el edificio que fué convento de S. Cayetano, sito en la calle del Gobernador, núm. 2.

Academia de Buenas Letras.

A últimos del siglo XVII se constituyó en esta ciudad una asociacion, cuyo objeto era la lectura y exámen de asuntos literarios, tanto para la mútua instruccion de los Socios, como para ocupar la atencion de la noble juventud catalana é incitarla al cultivo de las letras. Adoptó al instalarse el modesto título de *Academia de los Desconfiados*, tomando por emblema una nave en la playa con el mote: *Tuta quia diffidens.* Componiase dicha Academia de cincuenta Socios y celebraba sus sesiones en la casa de D. Pablo de Dalmases y Ros, sita en la calle de Moncada. Dedicóse desde luego esta Corporacion al objeto de su instituto, y á mas concurrió como opositora á los premios que los Concelleres ofrecian en los certámenes públicos para solemnizar los faustos sucesos ó deplorar los calamitosos. A ella se debe la composicion y publicacion de las *Nenias Reales*, obra compuesta de varios poemas, en los que se lamentaba la muerte del Rey D. Cárlos II.

La sangrienta guerra de sucesion, ocurrida á principios del siglo XVIII, fué causa de que esta institucion esperimentara una notable decadencia, que hacia presagiar su inmediata estincion: mas afortunadamente el Conde de Perelada procuró renovar sus antiguos ejercicios literarios, y luego trató de dar nueva vida á la Academia, logrando que tomara por objeto principal la Historia sagrada y profana, y con especialidad la de Cataluña, sin olvidar por esto los asuntos filosóficos, morales y poéticos. Celebró la primera junta general el 1.° de mayo de 1729, y en la de abril de 1731 aceptó la presidencia y se declaró su protector el Marqués de Risbourcq, entonces Capitan General del Principado; por cuyo acto la Corporacion, en muestra de gratitud, acordó disponer un sello que espresara el objeto de su instituto, incluyendo en el mote el nombre del espresado protector. A este efecto se ideó un escudo en losange, coronado de flores, y en su centro, en campo azul, una colmena sobre terreno florido, con el lema: *Melun* (apellido del Marqués de Risbourcq) *debeatur opus;* guarneciendo el escudo ramitas de tomillo y flores, y á todo el sello el mote: *Per flores et thyma summa volant.*

Habiendo fallecido el citado Marqués en octubre de 1734, quedó al frente de la Corporacion el Conde de Perelada. En 1751 siendo Presidente D. José de Mora, Marqués de Llió, pidió al Rey D. Fernando VI que se dignara tomar bajo su proteccion á la Academia, á lo que accedió el monarca, concediendo la gracia y aprobando los estatutos con su Real cédula de 27 de enero de 1752. Con este motivo la Corporacion dirigió á S.S. M.M. en testimonio de gratitud varias piezas oratorias y poéticas. En dichos estatutos esta se titulaba ya *Academia de las Buenas Letras.* El número de Académicos estaba fijado á cuarenta, y los oficios eran *Presidente*, *Vice-Presidente*, *Secretario*, *Celador* y cinco *Revisores*. Tambien podian ser admitidos en calidad de Honorarios los individuos dignos de esta distincion. La Academia conservó por emblema una colmena, pero esta vez le puso el mote: *Et Rege et Lege.*

En 1756 publicó el primer tomo de sus Memorias que dedicó al Rey, y tenia ya dispuestos otros dos, pero no llegaron á imprimirse. Durante el periodo de la dominacion francesa suspendió sus tareas literarias, las que emprendió de nuevo así que Barcelona se vió libre del yugo estrangero, publicando al poco tiempo su importante version al castellano de las Costumbres de *Sancta Cilia* sobre servidumbres urbanas.

En 1820 se hicieron algunas innovaciones en sus estatutos, siendo la principal la admision de nuevos individuos que lo merecieran por su reconocida ilustracion, aun cuando no perteneciesen al clero ó á la nobleza, con cuyo motivo se acordó crear cierto número de Socios supernumerarios.

El cambio político acaecido en 1823 vino á interrumpir por otro largo periodo los trabajos de la Corporacion. Por fin, en 1832 el Ayuntamiento, á instancias de algunos de sus individuos que

lo eran tambien de la Academia, la reinstaló en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales. En 15 de setiembre de 1835 pasó á ocupar una de las salas del que fué Colegio de Carmelitas calzados; pero como este local no era bastante capaz, acordó proporcionarse otro mas propio á su objeto, á cuyo efecto la Academia en union con la *Sociedad Económica* solicitaron del Gobierno el Monasterio de S. Juan de Jerusalen, el que les fué concedido.

En aquella época la Corporacion redactó unos nuevos estatutos para su gobierno, los cuales obtuvieron la sancion Real con fecha de 9 de abril de 1836. Segun estos, la Academia tiene el mismo objeto que se propuso al instituirse, y se compone de Socios *Residentes*, *Correspondientes* y *Honorarios*. Tambien puede nombrar *Socias Honorarias* á las Señoras que sean acreedoras á esta distincion. Tiene para su régimen un *Presidente*, un *Vice-Presidente*, un *Censor*, dos *Secretarios*, un *Archivero* y un *Tesorero*. Se divide en cuatro secciones que son: *Historia*, *Antigüedades é Inscripciones*, *Literatura general* y *Poesía*. Actualmente celebra dos sesiones ordinarias cada mes y una pública inaugural en noviembre.

La Academia ha abierto algunos certámenes á los individuos de fuera de ella, publicando con la debida anticipacion los programas de asuntos y premios. En el dia posee un gran número de Memorias y producciones literarias, debidas á la aplicacion de sus Socios.

Esta Corporacion reside en el citado Monasterio de S. Juan de Jerusalen, sito en la calle de la Riera de S. Juan, núm. 12.

Academia de Ciencias Naturales y Artes.

Creada esta Corporacion en 1764 bajo el nombre de *Conferencia de Física Experimental*, inauguró sus reuniones en 18 de enero del propio año. Los estatutos para el régimen y gobierno de la misma fueron aprobados con Real cédula de 17 de diciembre de 1765. Poco tiempo conservó esta Corporacion su primitivo y modesto nombre; pues el Rey D. Cárlos III con otra cédula de 14 de octubre de 1770 la aprobó nuevamente, concediéndole el título de *Academia de Ciencias Naturales y Artes* que todavía conserva.

Su objeto es el cultivo de las Ciencias Naturales y la perfeccion de las Artes útiles, estudiando los descubrimientos conocidos, repitiendo los experimentos hechos, observando los nuevos fenómenos de la naturaleza, demostrando á los artífices aquellos principios que puedan guiarlos con seguridad al perfecto conocimiento de sus operaciones, y examinando las prácticas para corregirlas, facilitarlas y mejorarlas con nuevas máquinas é instrumentos. Tiene esta Corporacion por emblema tres colmenas y el mote: *Utile, non subtile legit.*

Los estatutos por los que se rige actualmente fueron aprobados por Real órden de 9 de abril de 1836. Segun ellos, la Academia nombra de entre sus individuos un *Presidente*, un *Vice-Presidente*, dos *Secretarios*, un *Contador*, un *Tesorero*, un *Bibliotecario* y un *Conservador del Museo*. Se divide en las siguientes secciones: una de *Ciencias Físico-Matemáticas;* otra de *Ciencias Físico-Químicas;* otra de *Historia Natural;* otra de *Agricultura;* y otra de *Artes*, teniendo cada una un *Director*, un *Secretario* y un *Encargado del Gabinete*.

La Academia se compone de Socios *Residentes* y *Correspondientes*. El número de los primeros no puede esceder de sesenta, esto es doce por cada seccion; el de los segundos es indefinido.

Regularmente celebra dos sesiones cada mes, escepto en la estacion de verano, que solo se reune en casos estraordinarios.

Dichas sesiones se celebran en el edificio propio de la Corporacion, el cual está situado en la Rambla de Estudios, núm. 3.

Academia de Medicina y Cirujía.

En 2 de julio de 1770 celebró su primera junta una reunion de Médicos que habia tomado el título de *Conferencias Académicas*, congregada, previo beneplácito del Real Acuerdo del Principado, para tratar sobre las enfermedades reinantes y otros asuntos relativos á la ciencia médica. Esta modesta sociedad fué tomando incremento en lo sucesivo y dedicándose con ardor y buen éxito á las útiles tareas de su instituto, en términos que en 21 de setiembre de 1786 obtuvo ya un carácter oficial siendo aprobada y protegida por Cárlos III, que le concedió el título de *Real Academia de Medicina práctica* y el uso de sello propio. En 1798 esta Corporacion dió á luz el voluminoso tomo primero de sus *Memorias*, donde brilla el saber, esperiencia y tino práctico de los Socios que la componian

Tras los acontecimientos políticos de 1823 sufrió este cuerpo una larga paralizacion; mas el reglamento orgánico para todos los de su clase dado en S. Ildefonso en 31 de agosto de 1830 vino á comunicarle nueva vida, por decirlo así, dándole nueva forma y un carácter todavia mas oficial que el que antes tenia. Llámase desde entonces *Academia de Medicina y Cirujia*, y en virtud de las disposiciones que posteriormente se han ido tomando sobre varios ramos de la Facultad médico-quirúrgica, ha experimentado tambien notables modificaciones, ya que no sobre su organizacion, sobre sus deberes y atribuciones.

Estas consisten principalmente en recoger observaciones sobre todo género de enfermedades, particularmente sobre las endémicas y epidémicas de Barcelona y del Principado, como tambien sobre toda especie de remedios; favorecer y procurar los progresos de la ciencia médica; informar á las autoridades sobre negocios de higiene pública y policia de la Facultad, y á los tribunales de justicia sobre asuntos del resorte de la Medicina Legal; cultivar y fomentar todos los ramos de las ciencias médicas, etc.

Su Presidente nato es el Gobernador de la Provincia. Se compone de veinte y ocho *Socios de número* residentes en Barcelona y de varios *Socios corresponsales* nacionales ó estranjeros. De entre los primeros se nombra cada bienio un *Vice-Presidente*, un *Secretario de gobierno*, un *Secretario de Correspondencias estranjeras* y un *Bibliotecario-archivero*. Los restantes Socios de número se distribuyen entre seis *Comisiones permanentes* que se titulan de *Higiene pública*, de *Medicina legal*, de *Vacunacion gratuita*, de *Aguas minerales*, de *Policía médica* y de *Topografías*. Para el despacho de algunos asuntos se nombran además *Comisiones especiales*, compuestas de dos ó mas Socios.

Todos los de número lo son, ó por su calidad de Catedráticos de la Facultad de Medicina, ó por ser nombrados en virtud de oposicion, á tenor del reglamento. Los Socios corresponsales reciben este título por sus méritos científicos demostrados en algun trabajo remitido á la Corporacion.

Esta adjudica anualmente dos premios á los autores de las mejores memorias presentadas al concurso que abre sobre dos puntos de la ciencia médico-quirúrgica. Los premios consisten en el título de Socio corresponsal y una medalla de oro, y en un *accesit* que consiste solo en el título de Socio corresponsal. La medalla de oro fué legada por el benemérito Socio de número el Dr. D. Francisco Salvá y Campillo.

El local de la Academia de Medicina y Cirujia se halla en la calle de los Baños nuevos, núm. 9, cuarto principal.

Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

Correspondiendo el Colegio de Abogados de esta ciudad á la escitacion hecha por el Gobierno de S. M. en el articulo 34 de los Estatutos generales de los Colegios, fué instalada esta Academia en 21 de mayo de 1840.

Con fecha 29 de diciembre del propio año se imprimieron los Estatutos que se dió la misma Corporacion, los cuales fueron aprobados por S. A. el Regente del Reino en 13 de octubre de 1842.

Esta Academia tiene por objeto ventilar y dilucidar las grandes cuestiones de Jurisprudencia y Legislacion. Los Académicos inscritos son *Residentes ó Corresponsales*, segun están domiciliados en Barcelona ó fuera de ella. Tiene una *Junta de Gobierno* compuesta de un *Presidente*, un *Vice-Presidente*, un *Tesorero*, un *Bibliotecario-Archivero*, un *Secretario primero*, y otro *segundo* con el cargo de *Contador*.

Actualmente celebra sesion ordinaria los miércoles de todas las semanas, que no sean dias festivos.

Esta Corporacion no tiene local propio; mas por ahora se reune en la sala principal de la casa núm. 3 de la plaza del Pino.

Academia de Bellas Artes.

La Academia de Bellas Artes de Barcelona, una de las cuatro de primera clase que hay en todo el Reino, fué creada por Real decreto de 31 de octubre de 1849.

Esta Academia tiene una *Junta de gobierno* compuesta del *Presidente*, tres *Conciliarios*, un *Director general de las escuelas*, un *Tesorero* y el *Secretario general*, todos de Real nombramiento. Esta Junta entiende en todo lo gubernativo y económico de la Academia y sus dependencias; y tiene á su cargo el cuidado, conservacion y aumento de los objetos que pertenecen á la Corporacion.

Actualmente el Cuerpo Académico de Bellas Artes de Barcelona se divide en tres secciones, y lo componen las personas que á continuacion se espresan:

PRESIDENTE.

Sr. Marqués de Alfarrás, c. Dormitorio de S. Francisco, 31.

SECRETARIO GENERAL.

D. Andrés de Ferran, pza. Beato Oriol, 4.

ACADÉMICOS NATOS COMO PROFESORES DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Seccion de Pintura.

D. Antonio Roca, c. S. Pablo, 53.
D. Luís Rigalt, c. Escudellers, 3.

Seccion de Escultura.

D. Andrés Aleu, c. Conde del Asalto, 80.
D. Claudio Lorenzale, c. Conde del Asalto, 12.

Seccion de Arquitectura.

D. José Casademunt, c. Puerta nueva, 22.
D. Francisco de P. del Villar, c. Frenería, 5.
D. Elías Rogent, c. Hospital, 116.
D. Juan Torras, c. Cristina, 12.

ACADÉMICOS DE NÚMERO Y DE HONOR.

Seccion de Pintura.

D. Ramon de Casanovas, *Presidente*, c. Lancáster, 8.
D. Joaquin Gibert, c. Códols, 3.
D. Joaquin Catalá, c. Nueva de S. Francisco, 27.
D. Rafael María de Duran, c. Ancha, 20.
D. Sebastian Antonio Pascual, c. Xuclá, 19.
D. Jaime Batlle, c. Rull, 2.

Seccion de Escultura.

Sr. Conde de Solterra, *Pte.*, pza. Sta. Ana, 5.
D. Gerónimo Faraudo, c. Condal, 20.
Sr. Duque de Solferino, Rambla de Sta. Mónica, 21.
D. Venancio Vallmitjana, c. Tapinería, 48.
D. Cárlos de Fontcuberta, Rambla de Estudios, 6.

Seccion de Arquitectura.

D. Antonio Monmany, *Pte.*, c. Puertaferrisa, 22.
D. Andrés de Ferran, pza. Beato Oriol, 4.
D. Manuel Sicars, c. Baños nuevos, 2.
D. Francisco Daniel Molina, c. Regomir, 13.
D. José de Manjarrés, c. Conde del Asalto, 25.
D. Manuel Milá, pza. Beato Oriol, 5.

La Academia, además de prestar el servicio de la enseñanza de las Bellas Artes, tiene á su cargo el exámen y aprobacion de las obras públicas artísticas, y es al propio tiempo Cuerpo consultor de las autoridades.

Esta Corporacion está establecida en el segundo piso de la Casa Lonja, en el que tiene la Secretaría. Su personal se compone de un Oficial, un Concerje, un portero y dos mozos. Las horas de despacho son de las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

Academia Médico-Veterinaria.

Al ocuparse el gobierno superior en el arreglo del importante ramo de la Agricultura, debia precisamente organizar tambien la Veterinaria, hermana inseparable de aquella. A mas que la Veterinaria lo habia sido ya en el último tercio del siglo anterior; pero desgraciadamente con el tiempo se habia descuidado, y era tal el abandono en que se hallaba, que casi se ignoraba su existencia. De consiguiente era muy probable que al querer organizar la primera, se levantaria á la segunda de su postracion, dándole toda la importancia que merece.

Así lo dispuso el gobierno; y en seguida correspondiendo á sus deseos se fundaron *Academias Médico-Veterinarias* en algunas Provincias, constituyéndose la de Barcelona en 8 de junio de 1855.

El objeto de estas Academias es adquirir y propagar los adelantos del ramo en la parte material y científica; discutir acerca de los mismos; procurar el mayor brillo y elevacion de la clase; é informar sobre cuantos puntos sea consultada por el gobierno superior y las autoridades de la Provincia. Se compone la de Barcelona de cuarenta *Socios de número*, y de varios *Honorarios* y *Corresponsales*. Para ser *Académico* se necesita tener el título de *Profesor Veterinario*.

Esta Academia tiene un *Presidente*, un *Vice-Presidente*, un *Secretario general*, un *Archivero-Bibliotecario*, un *Contador* y un *Tesorero*, cuyos oficios se renuevan cada año. Celebra una sesion ordinaria cada mes y una pública inaugural en noviembre. El local donde se reune dicha Corporacion es el piso 2.° de la casa núm. 62 de la calle de la Puerta nueva.

Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

Cuando en 1804 la Farmacia fué elevada á carrera científica, dejó de existir por la ley el anti-

quisimo *Colegio de Boticarios de esta ciudad*, siendo infructuosos los incesantes esfuerzos que posteriormente hicieron sus individuos para darle vida. Intentáronlo en distintas épocas, pero frustró siempre sus proyectos la rectitud del gobierno, que no quiso transigir con viejos privilegios y ominosas prerogativas que se oponian á la justicia y á los progresos de la civilizacion. Sin objeto ni ordenanzas hábiles que fijaran sus atribuciones, siguió, durante algunos años, esta difunta Corporacion nombrando sus *Cónsules*, hasta que últimamente por falta de individuos que se prestasen á asistir á la ceremonia de la eleccion de unos Cónsules que carecian de poder y autoridad, quedó reducida á un Consulado, que caducó tambien por la fecha de su nombramiento y no haberle sido posible obtener á lo menos los honores de la reeleccion.

Sin embargo las saludables tendencias al estudio que con tanta fuerza se desarrollan en nuestros dias, y que tan benéficos resultados dan á impulso de la asociacion, ha congregado nuevamente á los Farmacéuticos de Barcelona por medio de los Estatutos aprobados por S. M. la Reina en 3 de setiembre de 1857, formando una *Corporacion científica* que se constituyó definitivamente el 5 de diciembre del propio año.

Tiene por objeto el *Colegio de Farmacéuticos de Barcelona* la mútua ilustracion de sus individuos en todos los ramos de la Facultad y Ciencias ausiliares; juntar sus esfuerzos individuales para el buen servicio público; evacuar las comisiones ó informes que le encarguen las autoridades; sostener las prerogativas de la Profesion y pedir el cumplimiento de las leyes y reglamentos sanitarios relativos á la Facultad; y manifestar respetuosamente al gobierno. ó á los cuerpos colegisladores, las necesidades de la Profesion para impetrar su remedio. Se compone de Socios *Residentes*, *Corresponsales* y *Honorarios*. Divídese en cuatro secciones, que son: 1.ª *Historia natural.* 2.ª *Física-Química con sus aplicaciones.* 3.ª *Higiene pública y farmacia legal.* 4.ª *Vigilancia*, la cual tiene á su cargo el estudio de las necesidades materiales de la Profesion.

Al frente del Colegio hay una *Junta Directiva* compuesta de un *Presidente*, un *Vice-Presidente*, un *Celador*, un *Depositario*, un *Secretario primero*, otro *segundo* y un *Bibliotecario*, cuyos cargos son bienales y se renuevan por mitad. El Colegio celebra una sesion general ordinaria cada mes, y las estraordinarias que determina el Presidente por sí mismo ó por acuerdo de la Junta Directiva. En las sesiones ordinarias los individuos del Colegio pueden tratar de cualquiera de los objetos designados en los Estatutos y leer escritos ó memorias sobre puntos científicos de la Facultad y Ciencias ausiliares, corroborando sus doctrinas con esperimentos ó con la presentacion de objetos.

Las sesiones se celebran en el edificio propio de la Facultad.

Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

Esta Corporacion fué instalada en 6 de agosto de 1834 por el Sr. Gobernador Civil, en virtud de la circular de 18 de mayo del propio año.

El objeto de su instituto es el fomento de la Agricultura, las Artes, el Comercio, la Instruccion y la Beneficencia. Su emblema son los símbolos de la Agricultura, las Artes y el Comercio, con la inscripcion: *Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.*

Conforme á los estatutos por los cuales se rige, nombra de su seno un *Director*, un *Vice-Director*, un *Tesorero*, un *Contador*, un *Director de Gabinete*, un *Bibliotecario*, y dos *Secretarios*.

Tiene además una *Diputacion permanente* en la Corte, la cual cuida de promover y activar el despacho de los negocios que interesan á la Sociedad. Divídese esta en clases, que son: la de *Agricultura*, la de *Minería*. la de *Artes y Oficios*, la de *Comercio*, la de *Estadística*, la de *Instruccion y Beneficencia*, y la de *Bellas Artes*, eligiendo los individuos que componen cada una de ellas su *Presidente* y *Secretario* particulares. El gobierno de la Sociedad se halla á cargo de una Junta que la forman el Director, los Presidentes de las clases, el Tesorero y uno de los Secretarios.

Esta Corporacion se compone de Socios *Residentes*, *Corresponsales* y *de mérito*.

En los veinte y tres años que cuenta de existencia esta Sociedad, ha procurado dar impulso á todos los ramos que comprende su instituto, y á mas ha desempeñado con el mayor celo las comisiones que le han confiado el gobierno superior y las autoridades de esta ciudad, ha distinguido con el título de *Socio de mérito* á los que han prestado al país servicios relevantes, ha tomado una parte muy activa en la creacion y establecimiento de instituciones filantrópicas y de la mayor utilidad, como son: la *Junta de Damas*, la *Caja de Ahorros*, y la *Asociacion de los Amigos de las Bellas Artes*, y últimamente ha instituido premios para recompensar acciones virtuosas de los jornaleros. Ademas cada año abre un concurso ofreciendo premios á los que mejor resuelvan

ciertas cuestiones de interés ó presenten trabajos artísticos ó manufacturas que reunan las circunstancias señaladas en el programa que publica con la debida anticipacion.

Esta Corporacion celebra dos sesiones ordinarias cada mes, y una pública anual en la que adjudica los premios ofrecidos en el programa del concurso, y recompensa con medallas y una pequeña gratificacion á algunos alumnos pobres sobresalientes de las Escuelas de la Casa de Caridad, de la de Sordo-Mudos, de la de Ciegos y á varias dicipulas de las de la Junta de Damas.

La Sociedad Económica reside en el ex-convento de S. Juan de Jerusalen, sito en la calle de la Riera de S. Juan, núm. 12.

Sociedad Filomática.

Esta Sociedad fué fundada á últimos de 1839 por algunos jóvenes aficionados al cultivo de las Ciencias y las Letras, inaugurando los Socios fundadores sus reuniones el 15 de noviembre del propio año. Al poco tiempo, deseando estos asegurar la existencia de la Sociedad, creyeron conveniente solicitar del Gefe Superior Político que la acogiera bajo su proteccion; y habiéndolo así efectuado en 15 de abril de 1840, tuvieron la satisfaccion de ver cumplidos muy luego sus deseos; pues en 20 de mayo siguiente se les concedió dicha gracia y fueron aprobados sus Estatutos.

Tiene por objeto esta Sociedad el progreso mútuo de sus individuos en los conocimientos humanos, por cuyo motivo al constituirla se adoptó el lema: *Mihi cæterisque laboro.* Se compone de Socios *Residentes* y *Corresponsales;* y está dividida en cuatro secciones, á saber: de *Ciencias Ideológicas*, *Morales y Políticas*, de *Ciencias Naturales y Físicas*, de *Matemáticas*, y de *Literatura y Bellas Artes.* Cada una tiene un *Director* y un *Secretario* nombrados por los individuos de la misma.

La Sociedad elige un *Presidente*, un *Vice-Presidente*, dos *Secretarios*, un *Tesorero*, un *Contador*, un *Bibliotecario-Archivero*, y un *Conservador del Museo.* El régimen de la misma está encargado á una *Junta Directiva* que se compone del Presidente, Vice-Presidente, Secretario primero y Direcctores de seccion.

Esta Corporacion celebra dos sesiones ordinarias cada mes y una pública anual.

Desde la creacion de la Sociedad hasta mediados de 1841, se celebraron las sesiones en la habitacion de D. Antonio Rovira y Trias, otro de los que la habian fundado. Sin embargo, ya en 1840 la Corporacion se habia dirigido al Excmo. Ayuntamiento para que la protegiese en cuanto fuese posible, y le facilitase un local donde pudiera celebrar las sesiones y establecer dos cátedras gratuitas de dibujo lineal y geometría teorica-práctica que se proponia abrir; pero aun cuando el Cuerpo Municipal acogió favorablemente dicha peticion, concediéndole en 23 de setiembre del mismo año la iglesia de San Miguel Arcángel que en aquella época estaba cerrada, la Sociedad, por algunos inconvenientes que se ofrecieron, no pudo tomar posesion de dicho edificio, y se vió precisada á desistir de su proyecto.

No obstante, viéndose obligada luego á procurarse un local capaz para poder celebrar sus sesiones, pues el número de Socios aumentaba cada dia; en 31 de mayo de 1841 solicitó del Sr. Vice-Rector de la Universidad que le franquease una de las piezas de dicho edificio, á lo que dicho Sr. accedió inmediatamente.

Desde entonces esta Sociedad celebra sus sesiones en una de las salas de la Universidad.

Sociedad barcelonesa de Amigos de la Instruccion.

Se fundó en 1844, y tiene por objeto propagar la Instruccion primaria elemental y superior. Se halla dividida en cuatro secciones que son: 1.ª *Literatura.* 2.ª *Ciencias naturales.* 3.ª *Poligrafía.* 4.ª *Pedagogía.* Los individuos de la misma son de dos clases, *de número* ú *honorarios.*

La Sociedad tiene un *Presidente*, un *Vice-Presidente*, un *Secretario primero*, otro *segundo*, un *Tesorero* y un *Bibliotecario.* Los tres primeros y los Directores de seccion forman la *Junta Directiva.*

Se reune en sesion general una vez cada mes, y en ella se discuten los trabajos que los Socios presentan, los cuales pasan despues á la respectiva seccion para que dé su dictámen.

Desde su origen, la Sociedad ha llenado su cometido, ya publicando algunos de sus Socios varias obras elementales, ya dedicándose á escudriñar y discutir los métodos de enseñanza que convendria adoptar en la Instruccion primaria, ya elevando á la superioridad, con fundados y sólidos argumentos, algunas observaciones para el mejor régimen y desarrollo de tan importante ramo.

No teniendo local propio celebra sus sesiones en una de las clases de la Universidad, favor que debe al M. I. Sr. Rector de la misma.

Asociacion de Amigos de las Bellas Artes.

Esta Asociacion fué fundada en 1846 por la *Sociedad Económica de Amigos del País*, la que se constituyó su protectora.

Tiene por objeto estimular el amor á las Bellas Artes; escitar entre los artistas una noble emulacion; propagar la noticia de sus obras; y facilitar el modo de enagenarlas. Constituyen la Asociacion todos los que poseen una ó mas acciones de 40 rs. vn. anuales cada una. A su frente hay una *Junta Directiva* presidida por el Director de la *Sociedad Económica* y compuesta de cinco *Vocales*, un *Tesorero* y un *Interventor*, elegidos por la Junta general de los asociados de entre estos. Despues la Junta Directiva nombra un *Vice-Presidente* y un *Secretario* entre los individuos de su seno.

Esta Asociacion celebra una esposicion anual, á la que pueden concurrir los artistas españoles, y los estrangeros residentes en España desde medio año antes de presentar su obra. La Asociacion deja á cualquiera la facultad de comprar las obras espuestas. La esposicion se abre el dia que fija la *Junta Directiva* y dura el tiempo que esta determina. Antes de cerrarse, la citada Junta reparte sus fondos líquidos en cédulas de distintos valores, segun las obras que han quedado por enagenar; cuyas cédulas son sorteadas entre el número de acciones de que consta la Asociacion tres meses antes de abrirse la esposicion. Los accionistas premiados tienen derecho á escoger por órden de suerte entre las obras espuestas, aquella ó aquellas que mas les gusten, mientras tengan el mismo valor de la cédula que hayan ganado. Tienen derecho sin embargo á escoger obra de mayor valor, abonando en metálico el exceso, ó á dividir el valor de la cédula en el número de obras que gusten elegir.

La Asociacion celebra sus juntas y esposiciones en el local de la *Sociedad Económica*.

Reunion Literaria de Barcelona.

Esta Reunion Literaria en su orígen no fué otra cosa que una asociacion de amigos que se reunian para comunicarse sus mútuos conocimientos en las Ciencias, á que respectivamente se dedicaban.

En 1850 se organizó bajo el carácter de Sociedad, formando sus estatutos, que fueron aprobados por la autoridad superior civil de la Provincia en febrero de 1851; y cobrando creces desde entonces, redactó su reglamento que obtuvo la misma aprobacion en igual mes de 1852. Desde aquella época ha continuado sin interrupcion sus sesiones periódicas, celebrándolas quincenalmente en la actualidad.

La Reunion Literaria se compone de Socios *Residentes*, *Corresponsales* y *de mérito*, en número de setenta, y entre los últimos algunas poetisas Se divide en seis secciones denominadas de *Filosofía*, *Literatura*, *Ciencias naturales*, *Ciencias físico-matemáticas*, *Bellas Artes*, é *Industria*. Cada una tiene un Director y un Secretario.

Rige la Sociedad una *Junta de gobierno*, compuesta de un *Presidente*, un *Vice-Presidente*, dos *Secretarios generales* denominados *primero* y *segundo*, un *Contador*, un *Tesorero* y un *Vocal*, cuyos cargos se renuevan anualmente por mitad. Celebra dos Juntas generales cada año, una el 2 de enero y la otra el 1.° de julio, y además las sesiones públicas que determina la Direccion. Las ordinarias se celebran en el Colegio de educacion de D. Pedro Labernia, sito en la calle de Cassador, núm. 3.

Esta Reunion posee una pequeña biblioteca y se ocupa en el modo de aumentarla cual corresponde al objeto de su instituto.

La Sociedad va en constante y progresivo aumento: de su seno han salido jóvenes estudiosos que ocupan hoy un distinguido puesto en el profesorado, en la prensa periódica y en varias de las carreras del Estado.

Para la admision de un Socio, se requiere una propuesta firmada por otro que lo sea *Residente*, y en su vista la Junta de gobierno señala un plazo al aspirante para la presentacion de una memoria, que anónima pasa al Director de la seccion en la que se pretende ingresar, y este da su censura sobre el mérito del trabajo, despues de lo cual se da cuenta á la Sociedad en sesion ordinaria y se procede á la votacion, quedando admitido el solicitante si esta le es favorable.

Periódicos.

En la actualidad se publican en esta capital los siguientes:

Boletin Oficial de la provincia de Barcelona. Contiene las disposiciones del gobierno civil y demás autoridades. Se publica desde el 3 de noviembre de 1833. Al principio salia los martes, jueves y domingos, despues se publicó los lúnes, miércoles y viernes, y desde 1.° de enero de 1857 sale todos los dias escepto los lúnes. La Administracion se halla en la calle del Arco del Teatro, núm. 21.

Diario de Avisos y Noticias. Se fundó con el nombre de *Boletin de Barcelona* por los años de 1790, bajo la direccion de D. Pedro Huson de la Parrasan, y constaba solo de cuatro páginas. En 1814 se hicieron en él algunas mejoras por haber cambiado de propietario, siendo desde entonces dirigido por D. Antonio Brusi y tomando el nombre de *Diario de Barcelona*. En 1821 se incorporó del periódico la Sra. Viuda de Brusi, y en 1841 tomólo á su cargo su hijo D. Antonio, actual director y propietario del mismo. De consiguiente este periódico es uno de los mas antiguos de España. Su coste es inferior á todos cuantos se publican en esta nacion, si se tiene en cuenta que da una edicion de mañana y otra de tarde por el ínfimo precio de 12 rs. vn. al mes. En cuanto al color del periódico puede decirse que es indefinido. La Administracion está situada en la casa, núm. 22, de la calle de la Libretería.

La Corona. Se empezó á publicar en 1.° de noviembre de 1854 con el nombre de *La Corona de Aragon*, que conservó hasta el 29 de marzo de 1857, én cuya fecha tomó el que actualmente tiene. Primeramente fué diario de la tarde, pero desde setiembre del citado año 1857 sale por la mañana y tarde. La Administracion está establecida en la calle de Escudellers, núm. 40.

Boletin Oficial Eclesiástico del Obispado de Barcelona. Empezó esta publicacion en setiembre de 1853, saliendo uno, dos ó tres núueros mensuales y en dias indeterminados. Cesó en julio de 1856, despues de haberse publicado tres tomos; y por fin ha vuelto á aparecer en 1.° de enero de 1858, saliendo todos los sábados un número de 16 páginas en cuarto, sin perjuicio de publicarse algun número estraordinario ú hoja suelta, cuando la perentoriedad del servicio lo reclama. Este periódico publica todas las órdenes y disposiciones que atañen al clero. La Administracion se halla en la Secretaría de Cámara del Ilmo. Sr. Obispo.

Revista Católica. Publica la historia contemporánea de los padecimientos y triunfos de la Iglesia de Jesucristo, redactada en vista de las pastorales, cartas y escritos de los Sres. Obispos y Misioneros de ambos mundos, como tambien de documentos relativos á las misiones y al ministerio sacerdotal. La fundó en 1842 y siguió redactándola por largos años el Sr. Dr. D. Antonio Palau, hoy digno prelado de esta diócesis. Bajo sus auspicios sigue saliendo á luz por cuadernos mensuales de 120 páginas. Cada seis cuadernos forman un tomo, que cuesta 18 rs. vn. por suscricion en Barcelona y 20 en los demás puntos. La Administracion está situada en la calle de Robador, núm. 24 y 26.

Revista Agrícola. Periódico mensual dedicado á difundir los mas útiles conocimientos entre la clase agricultora. Empezó á publicarse en 1.° de junio de 1851. La Administracion está establecida en la plaza del Beato Oriol, núm. 4.

Revista Industrial. Este periódico es semanal y se dedica á publicar los adelantos, inventos y noticias industriales. Fué fundado en enero de 1856. Sale todos los jueves, y da cada mes 3 ó 4 láminas. La Administracion se halla en la casa núm. 15 de la Rambla de Capuchinos.

El amigo del Dependiente. Este periódico tiene por objeto publicar noticias mercantiles y difundir los conocimientos mas escenciales entre las personas que se dedican al comercio. Se publicó el primer número el 15 de diciembre de 1857. Sale el 1.°, 8, 15 y 22 de cada mes. La Administracion está situada en la calle de S. Pablo, núm. 11, piso 3.°, escalera de la derecha.

El Teatro Barcelonés. Se ocupa esclusivamente de teatros y sale dos veces á la semana. Su primer número se publicó el 4 de febrero de 1857. La Administracion está establecida en la calle de Cervantes, núm. 3, Imprenta.

La Ilustracion Barcelonesa. Periódico universal con varias láminas. Empezó á publicarse el 1.° de enero de 1858, y sale un número cada 15 dias. La Administracion está situada en la Rambla de Capuchinos, núm. 31.

Boletin Bibliográfico *de la librería nacional y estrangera de Salvador Manero*. Empezó á publicarse el 1.° de enero de 1858. Se reparte gratis y sale una vez al mes. La Administracion está situadá en la Rambla de Sta. Mónica, núm. 2.

BREVE RESEÑA

DE LOS

Archivos, Bibliotecas, Gabinetes, Monetarios y Museos

DE BARCELONA.

Siendo el objeto del Consultor dar á conocer todo lo que existe en esta ciudad, que pueda ser de algun interés; era natural que destinásemos algunas páginas para dar cuenta de las muchas preciosidades que se conservan en algunos establecimientos públicos y en los gabinetes y museos particulares.

No obstante, aun cuando así lo deseabamos, y teniamos ya en nuestro poder algunos datos, no nos atrevimos á emprender un trabajo de tanta importancia, pues creimos, y de ello estamos íntimamente convencidos, que un asunto tan interesante solo puede ser tratado por personas muy autorizadas. Por lo tanto, no nos quedaba otro medio que limitarnos á continuar una relacion que comprendiera únicamente el nombre de las Corporaciones ó particulares que poseen alguna coleccion digna de ser mencionada, y el punto donde esta se halla; pero de este suerte no se cumplia el objeto que nos hemos propuesto ni podiamos satisfacer los deseos de las personas ilustradas.

Afortunadamente sabiamos que nuestro buen amigo D. Jaime Fustaguéras y Fustér, escritor ventajosamente conocido por los eruditos artículos de antigüedades que ha publicado en varios periódicos de esta capital y de la Córte, trabajaba asiduamente en acumular noticias, reuniendo con laudable celo una importantísima coleccion de datos acerca de las muchas preciosidades que existen en Barcelona. Creyendo, de consiguiente, que nadie mejor que dicho Sr. Fustaguéras podria desempeñar este trabajo, pasamos á manifestarle nuestro deseo, que por cierto vimos realizado al momento; pues dándonos dicho Sr. una prueba mas de la amistad que nos profesa, nos ofreció una reseña que acababa de escribir, cediéndonos generosamente la preferencia de publicarla en nuestra Guia.

Hecha esta manifestacion; no es necesario decir cuan agradecidos estamos al Sr Fustaguéras por tan generoso ofrecimiento. Sin embargo, aun cuando estamos persuadidos de que así lo comprenderán cuantos lean estas líneas, creeriamos faltar á nuestro deber sino aprovechásemos esta ocasion para manifestar públicamente nuestra gratitud al autor de esta reseña; gratitud que, nos complacemos en consignarlo, es tan síncera como grande ha sido su generosidad.

Introduccion.

Desde época muy remota se cultivaron en esta ciudad los distintos ramos del humano saber, archivándose esmeradamente las crónicas, los autógrafos, las colecciones diplomáticas, y cuanto tiende á mencionar los gloriosos hechos de nuestros antepasados. Cierta veneracion y respeto por lo antiguo, y un entusiasmo en evocar los recuerdos de nuestros mayores, ha sido el objeto pre-

dilecto de los anticuarios; por lo que bien puede afirmarse, no hay otra ciudad en España que posea mas abundante porcion de esos testigos fieles de los acontecimientos.

Consérvanse en los archivos de las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares entre sus apolillados pergaminos y carácteres góticos, aquellos luminosos datos de tanto interés para la historia de nuestro país y tan honoríficos á ellas mismas; aumentados hoy dia con los inapreciables volúmenes de documentos pertenecientes á las que por las circunstancias han quedado suprimidas. Los antiguos colegios, gremios y cofradías se enorgullecen de poseer asimismo en sus recónditas alhazénas los usos, costumbres, privilegios y ordenanzas con que se gobernó por espacio de muchos siglos la respetable clase de *menestrales* de Barcelona.

Hay además varios particulares que en sus museos reunen preciosas colecciones, cuya vista nos consta facilitan á todos, especialmente á los estrangeros. Es innegable que este número de gabinetes privados contribuyen tambien al realce y cultura de nuestra capital. Hémonos procurado nota de los que entre los inteligentes merecen cierta reputacion, á fin de proporcionar á los aficionados las posibles noticias, y neutralizar la gratuita suposicion de que los barceloneses solo viven ocupados en fomentar los intereses materiales.

Haremos una ligera reseña de los que conocemos y van á continuacion, suplicando á los dueños de los que tal vez hayamos involuntariamente omitido, se sirvan remitirnos nota de sus curiosidades, siempre de mucho interés para los amantes de las ciencias, las que cuidaremos de ampliar para dar á este importante ramo toda la estension y utilidad, que esté en nuestro alcance.

Por todo lo que limitaremos nuestra tarea en publicar aquellas colecciones de que apenas se ha hecho mencion en otras obras análogas, que á pesar de ser de muchos ignoradas, no dejan de tener bastante mérito. Comenzaremos hablando de los establecimientos públicos por su órden de antigüedad.

Archivo de la Catedral.

El sábio Abad Premostatense, Dr. Jaime Caresmar, empleó diez y siete años en el arreglo del archivo de nuestra Catedral, que consta en su mayor parte de manuscritos, el cual mereció que este docto anticuario formase un copioso indice ó inventario de los códices y de todos los tratados que contiene. Hállanse en él copias de varios sínodos Barcinonenses y Tarraconenses. Un códice en fóleo de mas de 300 hojas, que contiene las homilias de S. Gregorio Magno sobre los Evangelios, su sermon de *mortalitate*, el sínodo romano que celebró en 595 y otros códices y libros del mismo Santo. Contiene igualmente este archivo códices y libros de otros Santos Padres. Los cuatro Evangelios escritos con suma proligidad en vitela en el siglo XIII. Otros códices preciosos en su clase; comentarios de leyes y de teologia, sermones, obras lemosinas, consueta de la Iglesia, un misal ms. del siglo XIV, y el códice 84 llamado del *ventre* ó de las raciones que daban mensualmente los prepósitos á los canónigos y beneficiados de la Iglesia. Las bulas y manuscritos de Tarafa; todo con el arreglo y distribucion suficiente para servir al público.

Archivo Municipal.

El Excmo. Ayuntamiento posee en el segundo piso del edificio en espaciosas, claras, hermosisimas y bien ordenadas salas, un magnífico archivo de todos los fueros, constituciones, y cuantos actos y mandatos ordenaron los enérgicos é inolvidables Concelleres, que por espacio de muchos siglos rigieron los destinos de Barcelona, ilustres y sabios magistrados que profesaron grande amor á las ciencias, dispensando suma proteccion á los buenos estudios. A mas de muchos códices, hállanse el libro de los consejos dados por los Concelleres á los Reyes; el de los debates que sostuvieron nuestros mayores por violacion de privilegios, libertades, prácticas y costumbres antiguas de la ciudad del Principado, y otros muchísimos documentos, que dificilmente puede reunir con tan útil minuciosidad ninguna otra corporacion popular de Europa. Sencillamente debemos confesar que apenas podemos detener las lágrimas de veneracion y de respeto al leer las muestras de prudencia, lealtad y valentía con que obraban nuestros progenitores, que en vano pretenderiamos imitar. Aconsejamos á los amantes de la historia y de las glorias de nuestros antiguos gobiernos, no dejen de visitar este preciosísimo Archivo, donde hallarán un abundante surtido de inestimables documentos y rarísimas curiosidades.

Archivo general de la Corona de Aragon.

Este famoso Archivo, seguramente el mayor de España, hállase hoy dia situado en el edificio que fué monasterio de Sta Clara, antes palacio de los Condes de Barcelona, al que fué trasladado desde la antigua casa de la Diputacion, en virtud de Real órden de 12 de noviembre de 1853. D. Pedro el Ceremonioso, persuadido de que el mayor garante para conservar la memoria de los hechos brillantes está mejor afianzada por medio de los archivos, manda colocar en las salas del palacio mayor de Barcelona en 1346 todos los documentos que se hallaban esparcidos, disponiendo que su escribano Pedro Passeya los ordene y conserve asistiendo á él todos los dias; y por medio de la Real Pracmática de 12 de mayo de 1384, ordena que este cargo sea inherente á una de las escribanías de su cancillería. Las Reales cédulas de 28 de setiembre de 1738 y 7 de febrero de 1754, dictadas por Felipe V y Fernando VI, fijaron el sueldo de los empleados y la parte reglamentaria del Archivo. Cárlos III, en 15 de setiembre de 1766, accediendo á la súplica del celosísimo Garma, mandó trasladar aquel rico depósito á la antigua Diputacion, propia entonces de la Real Audiencia. Custodiánse en él, segun refiere su actual archivero, D. Manuel Bofarull, todas las actas del gobierno de nuestros monarcas, considerados como Condes soberanos de Barcelona y Reyes de Aragon, en 18,626 escrituras en pergamino, y 6,388 volúmenes ó registros de cancillería; el no menos copioso archivo de la antigua Generalidad de Cataluña; los 2.158, entre legajos y libros, de lo actuado por el antiguo Concejo de Aragon en los siglos XV, XVI y XVII, remitidos de Simancas por Real órden el año anterior; las escogidas colecciones de bulas pontificias, de cartas reales y papeles sueltos, de procesos de las antiguas córtes, de visitas, conclusiones y provisiones civiles de la antigua y moderna Real Audiencia; de ventas por ejecucion de córte, de procesos y causas célebres, de cuentas del real sello, de procesos de gravámenes; la antigua legacion española en Turin y en Génova, las actas y registros de la Junta suprema y superior de Cataluña durante la guerra de la Independencia, la parte histórica y diplomática de los mas célebres monasterios suprimidos en esta provincia, y mil otros tesoros literarios que fuera difuso individualizar.

En este archivo se custodian religiosamente los preciosos documentos de otras varias corporaciones suprimidas. A esta circuntancia deben muchos de ellos haberse conservado para la instruccion de los amantes de la antigüedad. ¡Cuántos se habrán perdido en el decurso de los siglos por no hallarse depositados en un parage seguro!

Archivo general del Real Patrimonio de Cataluña.

Pertenece á la Bailía general del mismo, y respecto á su antigüedad y volúmen cuéntase como el tercero del Reino, ó despues del de la Corona de Aragon y del de Simancas. Constitúyenlo, segun el Sr. Pi y Arimon, (1) los documentos pertenecientes á la antigua Bailía General de Cataluña; los registros del Juzgado de la Intendencia del pasado siglo y principios del actual, en que el Real Patrimonio estuvo á cargo del Intendente; y los libros y papeles relativos al antiguo archivo del *Maestre Racional de Cataluña*, que fué reunido en el siglo último al de la referida Intendencia. Forma un total de 44,000 volúmenes, con una multitud indefinible de escrituras sueltas en pergamino y papel.

Este último *Archivo* que estuvo situado en el piso bajo del Palacio Real antiguo, y que, como llevamos dicho, pertenece hoy dia al *General del Real Patrimonio de Cataluña*, es en sentir de Capmany: (2) «no menos precioso que el General y mas rico en ciertos ramos, pero menos conocido y por decirlo mejor, enteramente olvidado, contiene las cuentas originales de los Bailes «Generales de Cataluña y los de Aragon, Valencia y Mallorca en ciertos ramos y épocas, por lo «respectivo á la cobranza é inversion de las rentas del fisco y patrimonio regio, y otros atributos «reales, con el cargo y data de los Tesoreros de la Corona. Allí se hallan noticias muy individuales de la poblacion, vecindario y comercios de la Provincia; del sistema feudal y enfitéutico; de «los gastos de las espediciones de mar y tierra; viages y bodas de los Reyes de Aragon; del estado, «servicio y sueldos de la Casa y Familia Real; con otros documentos muy curiosos é interesantes

(1) Barcelona antigua y moderna, tomo II, página 211

(2) Memorias, tomo IV, prologo, páginas IX y X.

«para escribir con verdad y utilidad la historia civil y económica, que entre nosotros es todavía «un terreno sin desmontar......»

Demás de esto contiene el *Archivo del Maestre Racional* instrumentos desde el año 1295 hasta el de 1713. En él vénse depositados, segun refiere el Sr. Pi, los registros de la servidumbre real, de los Escribanos de la racion de la Real Casa, de las alhajas de la misma, finiquitos de cuentas. constituciones, ordenamientos reales, presentaciones de oficiales, relaciones de armas, padrones de Cataluña, Rosellon, Conflent y Cerdaña, de varios siglos, denominados *Fogatges* ú Hogares, cartas reales, tratados de paz, cuentas que rendian los Administradores de la Corona, los Administradores del derecho de *Amorage*, abadías vacantes, secuestros, casas de moneda, etc., etc. A estos libros se agregan, entre otros varios, las obras de tierra y mar, como castillos, fortalezas, palacios, construccion, aparejo y manutencion de galeras y otras naves para las espediciones, los de coronages, maridages y albaceazgos de Reyes, Príncipes é Infantes, y finalmente los de cuantas personas desempeñaron comisiones y encargos de la Real Casa. Estos procesos originales en número de mas de 34,500 que componen tan preciosa coleccion, hállanse distribuidos en 1,147 legajos con sus correspondientes índices alfabéticos, y comprenden desde el año 1315 hasta la supresion del Juzgado del Maestre Racional.

La antigüedad del *Archivo general del Real Patrimonio de Cataluña* data de mediados del siglo XIII. Los Bailes por esta época procedieron á la abertura de los registros, de modo que los originales que aun subsisten proceden de principios del siglo XIV. A cuanto hemos dicho contiene este precioso archivo, debemos añadir que tambien están protocolizados todos los documentos anteriores del ramo, y de cuantos asuntos tuvieron sucesivamente á su cargo los Bailes Generales y los Intendentes de Cataluña.

Archivo de la Audiencia territorial de Barcelona.

Ocupa hoy dia la sala en que estuvo el *Archivo general de la Corona de Aragon*, en el mismo local de la Audiencia, en el que se custodian y conservan los procesos así finidos como parados, y están colocados en espaciosos armarios con sus respectivas estanterías. Estos archivos que observamos en las Audiencias del reino datan del año 1772, que se publicaron unas Ordenanzas para régimen y gobierno de las mismas, disponiéndose en ellas que se estableciese en cada una un archivo para la custodia y conservacion de los mencionados procesos; á cuyo efecto la de Barcelona destinó para local de este depósito unos desvanes, que caian sobre las salas de justicia de su edificio de la Casa de la Diputacion; donde comenzaron á recogerse instrumentos, aunque no con las formalidades prescritas en el susodicho reglamento. Tan sagrada y utilísima institucion fué decayendo sensiblemente con el decurso de los años, por motivo de que los escribanos no archivaban los procesos que finian, y menos los que se suspendian ó quedaban sin curso, por lo que en virtud de las nuevas ordenanzas de 1822 se sacó á este Archivo del deplorable estado en que se le tenia, mandando la Audiencia arreglar por actuaciones los procesos, colocándolos en el pavimento, en razon de no haber estantes, ni aun permitirlo la poca elevacion del techo. A pesar de lo ordenado observóse en 1832 un notable extravio de escritos, y un abondono casi completo; y entonces el Tribunal acordó habilitar un local suficiente para reunir cuantos procesos civiles y criminales, finidos y parados por cierto número de años, se hallasen en poder de los Escribanos actuarios, Abogados, Comunidades y cualesquiera particulares. En breve el establecimiento se enriqueció con millares de procesos, los cuales fueron ordenados y anotados en índices particulares por órden de actuaciones que facilitan su pronto hallazgo, y en consideracion á la inmensidad de los que habian ingresado, con motivo de tan acertada disposicion, mandóse elevar la techumbre del mismo local que ocupaba el Archivo, formándolo espacioso con cinco salas y una buena estantería. Ni aun con eso bastó el local para contener la multitud de procesos que se iban reuniendo, y esta circuntancia unida á la de que hubieron de hacerse algunas precisas reparaciones en el mismo local que ocupaba, motivó la traslacion del archivo al en que estuvo por tanto tiempo el de la Corona de Aragon, el mas á propósito para la custodia de tan preciosos documentos, cuyo perfecto estado tanto interesa; los cuales hasta que el Excmo. Sr. D. Nicolás de Peñalver, dignísimo Regente, emprendió el difícil y arduo trabajo de arreglar esta interesante coleccion, estaban hacinados, siendo sumamente difícil encontrar el que se buscaba. Débese, pues, el órden, facilidad y buena colocacion de tan riquísimo tesoro á la ilustracion y buen gusto del Sr. de Peñalver.

Biblioteca pública de esta Universidad y Provincia.

Hállase situada en el edificio que fué convento de las Sras. Comendadoras de S. Juan de Jerusalen, en la calle de la Riera de S. Juan. Como formada de las de los suprimidos conventos de esta ciudad y de algun otro de la Provincia, fué en su principio provincial, despues municipal, y por Real órden de 10 de Febrero de 1847 se hizo cargo de ella la Universidad, sin que perdiese por ello el carácter de provincial, que aun conserva. Está abierta al público desde 1837. El número de obras hasta ahora clasificadas por cálculo aproximativo no bajará de 31,500, siendo numerosísima la existencia de números sueltos de obras descabaladas; y el total de volúmenes, segun el último estado remitido al Gobierno; no baja de 12,800 impresos y 1,250 manuscritos, distribuidos en diez y siete piezas habilitadas con estanteria, teniendo la sala de lectura una galeria practicable para hacer accesibles los libros de los estantes superiores. Hállase ya terminado el índice general de autores por targetas reunidas y ordenadas en doce arquillas cerradas en la sala contigua al salon de lectura. Bajo la direccion de sus actuales bibliotecarios los Sres. D. Joaquin Roca y Cornet y D. Mariano Aguiló, empleados en ella desde 1843, no solamente se han habilitado la mayor parte de las salas en las cuales estaban los libros ó hacinados ó metidos en serones, sino que se ha ido aumentando el catálogo general de libros haciendo la debida separacion de los duplicados y tomos sueltos, y aun de estos se han ido formando grupos de obras de unos mismos autores para facilitar su pronto hallazgo siempre que el Gobierno resolviese utilizarlos. Al propio tiempo no se ha descuidado el formar numerosas colecciones para simplificar el trabajo de la catalogacion que se vá adelantando, con la debida separacion de los manuscritos, ediciones incunables, del siglo XV, crónicas de órdenes, de la historia del país, folletos, parte periodística, musical, bibliográfica, etc. etc. Y á mas de estos trabajos se procede sin levantar mano á la refundicion de los antiguos catálogos de materias, en nuevos, mas limpios y mas subdivididos catálogos de las mismas, que puedan facilitar al momento el hallazgo de un anónimo ó de un libro cuyo autor no recuerde el que lo pide. Estas operaciones se verifican simultáneamente á mas del servicio del público que es de cinco horas diarias, por los dos bibliotecarios, dos ayudantes y un portero. Las crecidas sumas que han debido invertirse en la habilitacion de las piezas de la biblioteca, sobre las indispensables para la conservacion y servicio de tan vasto establecimiento, no han permitido en este último decenio aumentarle con obras modernas tanto como se hubiera deseado, atendida la corta cantidad que para su material está consignada. Con todo, las adquisiciones que se han hecho, y constan en catálogo, se ha procurado que fuesen lecturas de un interés general siguiendo el gusto y deseos de los concurrentes, y aprovechando las oportunidades que han presentado mayor ventaja, sin olvidar los viages que ha hecho el segundo Bibliotecario, tanto á la córte como al estrangero.

Biblioteca Episcopal.

En el Seminario Tridentino.

Esta preciosa biblioteca está situada en una gran pieza espaciosa, clara y bien ventilada por seis grandes balcones, tres en la Rambla y otros tres en la parte del huerto del mismo Seminario. Es la pieza seguramente mayor y mas á propósito que hay en Barcelona en esta clase de establecimientos. Corre el largo espacio una hermosa galeria á fin de coger con la mano todos los libros del segundo aposento. Tiene dos escaleras practicables que parten del centro y conducen á una pieza contigua erigida en 1818 por el Ilmo. Sr. D. Pablo de Sichar. Esta es la libreria catalana que contendrá unos 1,500 volúmenes de autores naturales del antiguo Principado de Cataluña, y se debe á la generosidad de varios amantes de este pais. D. Cárlos de Gimbernat la enriqueció notablemente con diferentes manuscritos y obras, que descubrió hallándose en Alemania este entusiasta catalan. Contiene además 20,000 volúmenes y unos 2,000 manuscritos, recogido todo de las bibliotecas de los Ilmos. Sres. Obispos Climent y Valladares, pero principalmente de la de los P.P. Jesuitas, cuyo edificio formaron. Es seguramente de las mas notables de España en atencion á la preciosa multitud de obras de grandísimo mérito que en aquel escogido recinto se hallan depositadas.

Biblioteca de la Facultad de Medicina.

Dentro el edificio del Hospital general de Sta. Cruz hállase el famoso colegio de la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad literaria de Barcelona, y en una de sus piezas la escojida biblioteca del ramo, la cual si bien no abunda en muchas obras, lo selecto y escogido de sus volúmenes la constituyen otra de mucho mérito en la Facultad de las ciencias médicas. Su número no escede de 4,000. Esta biblioteca se ha aumentado en distintas épocas por el regalo que de su libreria particular hicieron, entre otros, los doctores Salvá y Ametller. A pesar de no ser en si muy notable, es utilisima por facilitar á los estudiantes obras que por su crecido coste no podrian consultar. Hay colecciones de autores clásicos de la antigüedad, y algunos árabes, diccionarios y obras de muchos volúmenes, adornados con magnificas láminas para mayor perfeccion de los conocimientos que se desean adquirir.

Biblioteca de D. Miguel Mayora.

Calle de la Palma de S. Justo, núm. 5, cuarto principal.

La vastísima erudicion y buen gusto que concurren en este caballero le han llevado á formar una preciosísima biblioteca compuesta de mas de 2,500 volúmenes, que con dificultad se hallaria otra que, igual en número, fuese tan copiosa en libros selectos. Quisieramos á la verdad que nuestra obra nos permitiese dar mas latitud á los trabajos para enumerar las rarezas que posee el Sr. Mayora tanto en manuscritos, como en curiosidades tipográficas. Con todo cumple á nuestro propósito dejar consignado que en el catálogo de esta rica biblioteca hemos encontrado los nombres de los mas ilustres historiadores así griegos, como romanos, bizantinos, españoles, de los sucesos de Ultramar, franceses, ingleses, italianos, portugueses y eclesiásticos; de los mas célebres numismáticos, y de los mas esclarecidos geógrafos, publicistas y jurisconsultos, poetas, cuyo número de obras antiguas y modernas es sumamente abundante, como las referentes á antigüedades, bellas letras, milicia, agricultura é historia natural.

Como comprenderán nuestros lectores es á todas luces inapreciable el servicio que el Sr. Mayora ha prestado á su patria, reuniendo con el zelo de un hombre verdaderamente ilustrado á espensas de una grandísima constancia y casi tomo por tomo, obras cuyo mérito y rareza superior no les hubiera librado de que, cayendo en manos de la ignorancia, fuesen á parar por un miserable precio á las de estrangeros mas conocedores.

Biblioteca de D. Jaime Fustaguéras y Fustér.

Calle de Mercaders, núm. 24, piso 2.°

Nunca será por demás encarecida ni bien recompensada la tarea de las personas que se dedican á recoger las preciosidades que en literatura, ciencias y artes honran sobremanera á nuestra patria, salvándolas ya de la destruccion, ya impidiendo que fueran á enriquecer las bibliotecas y museos estrangeros. A espensas de un improbo trabajo, de una asiduidad constante, y no menores sacrificios, he conseguido reunir una riquisima biblioteca compuesta de mas de 6,000 volúmenes, en la que descuellan obras sumamente curiosas relativas, unas á nuestra historia nacional, otras á religion, filosofía, educacion, literatura, ciencias y artes. Pero la que llama sobre todo la atencion es la coleccion de obras referentes á la historia de Cataluña, mi patria, que, como dice el Sr. Pi y Arimon en la citada *Barcelona antigua* y *moderna*, pájina 836, tomo 2.°, nota, dificilmente se encontrarian en otra parte, inclusas nuestras bibliotecas públicas Sin contar con los preciosos autógrafos, manuscritos, códices y ediciones en vitela que la enriquecen, hállase en esta preciosa coleccion, además del bellisimo código que contiene las *Córtes*, *Usages*, *Constituciones*, *Ordenamientos* y *Reales pracmáticas de Cataluña*, el mas completo que hayamos visto, las crónicas del Rey D. Jaime. Carbonell, Muntaner, Tomich, Desclot, Marcillo, etc; los antiguos *Furs*, Fueros, de Aragon, Cataluña, Mallorca, Valencia, y una série de opúsculos de las guerras de los catalanes con Felipe IV, Cárlos II, y de la de sucesion.

Además de la biblioteca reune un lindo museo en el que figuran una buena coleccion de pinturas con varios originales de las escuelas italiana, flamenca, francesa, española y catalana; otra de objetos arqueológicos en la que se ven idolos egipcios y romanos; lámparas, vasos lacri-

matorios y ánforas griegas, etruscas y romanas; ídolos, amuletos, sortijas, etc. etc; un puñal del siglo XV, otro árabe y un capacete del siglo XIV, recogido en una montaña del Principado.

El museo numismático, que consta de unas 4,000 piezas entre monedas y medallas, es notable, ya por la rareza de muchas de ellas, como por las numerosas séries de que se compone, entre las que merecen singular mencion la celtibérica, que contiene una porcion de piezas inéditas; la griega, imperial y colonial, en la que hay medallones muy raros y hermosos; la de los reyes de Aragon, Castilla, Mallorca y Valencia con sus agregados Sicilia, Nápoles y Cerdeña; la de los Condes de Barcelona y Pueblos de Cataluña, la de monedas estrangeras de la edad media y de la moderna europea, única en Barcelona; la de medallas de proclamacion de nuestros monarcas, la mas completa que existe en esta ciudad; y finalmente su gran coleccion de medallas nacionales y estrangeras. Acompaña al museo numismático una biblioteca particular y esclusiva de la ciencia, en la que se encuentran ediciones muy escasas como las de Erro, Florez, Gússeme, Riccio, Lelewel, Erizzo, etc. etc. (1)

Biblioteca de D. José Antonio Llobet y Vallllosera.

Calle de Trás-Palacio, núm. 11, piso 3.°

Compónese de unos 3,000 volúmenes escritos en varias lenguas como latin, español, francés, italiano, inglés, aleman, portugués, ruso, polaco, griego, árabe y otras, y en especial orientales: nótanse principalmente en ella las mas célebres obras de historia y de literatura de varias naciones, y otras muchas modernas, no menos apreciables, de historia natural. Tiene tambien algunas obras raras y manuscritos curiosos, entre los cuales figuran dos de la *Historia antigua de Cataluña*, un ejemplar de las *Constituciones de Córtes, Usages, etc.* de principios del siglo XIV; y otros varios de su tio el Dr. D. Francisco Llobet y Mas, Prior de Sta. María de Meyá, de la Órden de Benedictinos Claustrales Tarraconenses, respecto de la *Historia Eclesiástica de Cataluña* del siglo V al X, y de la *Historia civil* de varios puntos del Principado. En la seccion de historia son de notar dos colecciones muy numerosas, la una sobre la historia del Asia, y la otra sobre cuestiones de Jesuitas.

Gabinete Anatómico Quirúrgico y Farmacológico de la Facultad de Medicina.

Los tres están situados en el edificio particular de la misma. El *Anatómico* contiene varias piezas anatómicas, fisiológicas y patológicas naturales y artificiales destinadas principalmente para la educacion de los alumnos de la carrera médico-quirúrgica. Entre las naturales hay varios esqueletos, embriones y fetos humanos y diferentes partes del cuerpo disecadas y bien conservadas, con otras de cera y algunas del llamado carton-piedra: de aquellas hay varias que merecen especial mencion, debidas todas á D. José Chiappi, hábil artista y Profesor de Cirugia. Conserva además un cuadro de muchas enfermedades de los ojos figuradas en otros tantos de vidrio, trabajados por D. José Valls; y finalmente un órgano de la vista y otro del oido, fabricados en varias materias como marfil, carton, cuerno, etc., por D. José Gonzalez, tornero. El *Gabinete Quirúrgico* posee una coleccion de instrumentos de distintas clases, antiguos y modernos, propios de las asignaturas de Medicina Operatoria, Obstetricia y Enfermedades peculiares del sexo femenino; vendages, maniquíes, aparatos, miembros artificiales, etc. El *Gabinete Farmacológico* contiene un depósito bastante considerable de sustancias medicinales, que sirven para las demostraciones prácticas de la clase de Materia Médica.

(1) Con esta biblioteca y monetario ha conseguido el Sr. Fustaguéras formar la especial instruccion de su hijo, D. Alejandro Javier. Sabemos, y como á catalanes cábenos en ello la mayor complacencia, que este aplicado jóven robando al solaz y al recreo las horas que otros muchos les dedican, las ha empleado consagrándose al estudio de la literatura y en particular de la historia y numismática, mereciendo ser justamente reputado, segun voto de personas competentes, por uno de los buenos numismáticos españoles. Actualmente se ocupa sin descanso en la redaccion de una obra de esta ciencia, enteramente nacional, que no dudamos hará honor á su pluma y á su patria. Creemos suficiente decir en apoyo de nuestra opinion, que el célebre y bien conocido historiador, D. Modesto Lafuente, se ha dignado admitir la dedicatoria de este original trabajo.

Los Editores.

Gabinete de Química y Física de la Escuela Industrial Barcelonesa.

Ex-casa de P.P. de S. Sebastian.

El primero de estos gabinetes anexo á la clase de dicha ciencia contiene, además de los aparatos reactivos é instrumentos necesarios para las operaciones químicas, como termómetros, barómetros, la máquina eléctrica y la neumática, etc. etc., una pila de volta de veinte y cuatro elementos, la cual goza de tan considerable potencia que enrojece el alambre de hierro y de platino; un aparato D'Arcet para la estraccion de la gelatina de los huesos, con su hornillo y caldera de vapor; unas balanzas de Fortin para las análisis químicas; y finalmente una gran porcion de instrumentos y útiles objetos para la enseñanza práctica. Tambien posee una coleccion de hilados de seda, lana y algodon teñidos de diferentes colores en la misma clase; otra de 1,500 especies de minerales clasificadas y rotuladas, y finalmente una *biblioteca* de mas de 470 volúmenes sobre química y demás ciencias naturales, industria, fabricacion, agricultura, metalurgia, etc. El *Gabinete de Física* está provisto de toda clase de instrumentos y aparatos para la enseñanza de esta especialidad, entre los que sobresalen las cascadas de Mr. Sabart; la locomotiva segun el sistema de Stephenson; la máquina neumática con tubos de cristal segun el de Ravinet; los barómetros de cubeta y de cuadrante de Gay-Lussac; el plano inclinado de Galileo; la máquina de Atvoot y otros instrumentos que fuera prolijo enumerar.

Estos Gabinetes, formados á expensas de la Junta de Comercio y puestos bajo la proteccion y cuidado del Director de esta Escuela, aventajan á todos los demás de su género que encierra Barcelona, y aun quizás á muchos otros de España; y son monumentos que recordarán perpetuamente el zelo y generosidad de aquella benemérita Corporacion en pró del adelantamiento de la instruccion pública.

Demás de estos Gabinetes, Barcelona cuenta con otros, tales como los de Física, Química, Historia Natural, Materia Farmacéutica, etc. de la Universidad literaria y de otros Colegios en donde se enseñan nociones de estas ciencias.

Monetario de D. Joaquin de Bassols, antes de D. José Mariano de Cabanes.

Calle dels Archs, núm. 5, cuarto principal.

Cabe á los españoles la gloria de haber sido los primeros en recoger las preciosidades numismáticas, monumentos auténticos é incontrastables que comprueban la verdad de la historia. Segun leemos, el rey D. Cárlos III de Navarra, siendo príncipe, juntó cuantas monedas se le proporcionaron, como así consta por las cédulas que libró su padre el rey D. Cárlos II para que sus Tesoreros se las pagasen: y habiendo entrado á reinar aumentó considerablemente su coleccion. El rey D. Alfonso V de Aragon recogió cuantas pudo, de suerte que las mandó buscar por toda la Italia, y las llevaba consigo á todas partes, dentro de una arquilla de marfil, con el fin, dice su historiador, de que las imágenes en ellas grabadas le incitaran á imitar las virtudes de aquellos que representaban. La decidida aficion y gusto del magnánimo monarca aragonés por las medallas y monedas antiguas pasó á los italianos, y de estos á los franceses y alemanes, que en corto tiempo han elevado la numismática á un altísimo grado de esplendor.

En España esta aficion ha tenido sus altibajos, como todas las cosas; pero desde algunos años la hemos visto desarrollarse, especialmente en Barcelona, de un modo tal, que en el dia es imposible, sino difícil, hallar ninguna rareza como no venga del estrangero. Uno de los sugetos que con mas ahinco se dedicó á recoger esos monumentos de la antigüedad fué el difunto caballero Cabanes, quien logró formar un monetario sino el mas rico en rarezas de los que existen en Barcelona, al menos en cuanto á su valor intrínseco. Está dividido en doce séries ó secciones, á saber:

1.ª Griegas imperiales y coloniales en plata y bronce.— 2.ª Celtibéricas españolas en los mismos metales.— 3.ª Fenicias y Cartaginesas.— 4.ª Familias Romanas.—5.ª Imperiales Romanas. — 6.ª Emperadores de Oriente.— 7.ª Colonias y Municipios de España.— 8.ª Godas en oro— 9.ª Árabe-Hispanas.— 10. De Cataluña, Aragon, Valencia, Islas Baleares y Navarra, desde Ludovico-Pio hasta nuestros dias.— 11. Proclamaciones de los reyes de España, medallones de hombres ilustres y hechos memorables de la Península, desde la reunion de las dos Coronas hasta el presente.— 12. Pontificias y de varios soberanos y repúblicas en plata y bronce.

Este monetario asi por lo numeroso de las séries, como por su buena conservacion, y por contarse en él muchas monedas y medallas inéditas, le hacen digno de la atencion de los aficionados. Por la muerte de su antiguo posesor, hace algunos años, ha pasado al Sr. D. Joaquin de Bassols, quien á causa de sus muchas ocupaciones no ha podido todavía colocarlo de modo que pueda ser facilmente reconocido por los inteligentes.

Monetario de D. Manuel Vidal Ramon.

Paseo de Isabel II, núm. 4, piso 2.°

Uno de los mejores monetarios particulares de Barcelona, es sin disputa el de este caballero que, dedicado á las grandes tareas del comercio y giro, ha sabido aprovechar las horas que le quedaban de descanso en el largo y complicado estudio de la ciencia numismática, y en recoger las preciosidades que contiene. Sino hubiéramos atendido á la antigüedad y al gran valor intrínseco del monetario del Sr. Bassols, habriamos cedido la preferencia al del Sr. Vidal, á todas luces el mas completo, á lo que han contribuido en gran parte sus relaciones con el estrangero y su posicion social.

No nos detendremos en enumerar una por una las séries de que se compone su precioso museo, pues que sobre ser todas á cual mas raras, las hay enteramente completas, tales como la de Colonias y Municipios de España; la de familias romanas, llamada Consular; la de los reyes Godos de la Peninsula; y las de los Monarcas de Navarra, Aragon, Castilla, Mallorca, Valencia, Condes de Barcelona, etc, etc. Además de estas colecciones cuenta con la de monedas Celtibéricas, Fenicias y Cartaginesas de España; Imperiales Romanas y de Byzancio, la de monedas de los reyes de España acuñadas en sus reinos y en los otros estados que adquirieron, ora por sucesion, ora por derecho de conquista, tales como Sicilia, Nápoles, Cerdeña, Paises-Bajos, Milan, Rosellon, Provenza, etc., Pueblos de Cataluña que tuvieron especial privilegio para labrarlas, ó que las fabricaron durante las guerras de los catalanes con Felipe IV, Cárlos II y en la de sucesion; y finalmente con una preciosísima coleccion de medallas del siglo XVI, acuñadas en los Paises-Bajos, en Sicilia y España, en honor de nuestros soberanos de la dinastía austriaca.

Posee tambien el Sr. Vidal una notable biblioteca histórico-numismática compuesta de rarísimas ediciones, la mayor parte agotadas ó sumamente escasas, con las cuales ha formado su erudicion y adquirido profundos conocimientos en la ciencia de la moneda.

Monetario de D. Jaime de Puiguriguer y Dorda.

Calle de S. Honorato, núm. 5, cuarto 2.°

Este es otro de los monetarios particulares con que cuenta Barcelona y que su dueño ha logrado reunir tras de costosos trabajos y de largos años empleados. Compónese de varias y numerosas séries algunas muy adelantadas y bastante raras, tales como la *consular;* la imperial romana en oro, plata y bronce, que contiene escelentes conservaciones, especialmente la de oro; la bizantina; la série de monedas de nuestros reyes, en la que figuran los preciosos *cincuentines* de oro y de plata de Felipe IV; la de los Condes de Barcelona y pueblos de Cataluña; la Pontificia desde Martin V hasta nuestros dias; la de medallones de bronce de los reyes de Francia, que si bien son de acuñacion moderna, están perfectamente labrados. Además de estas séries posee el Sr. de Puiguriguer otras varias que, aun cuando no son tan completas como las anteriores, contienen algunas rarezas como la celtibérica, fenicia y cartaginesa, la de colonias y municipios de España, la de proclamaciones, y finalmente la de medallas nacionales y estrangeras, acontecimientos memorables, hombres célebres. etc. Con esta sucinta descripcion, se tendrá una idea aproximada del escelente monetario del Sr. Puiguriguer que, como los anteriores, se distingue, no solo por las bellezas que contiene, como por su clasificacion metódicamente dispuesta y arreglada.

Monetario de D. Francisco Esteve y Sans.

Calle de los Arcos de Junqueras, núm. 8, piso 2.°

Uno de los monetarios mas antiguos es el de este caballero, el cual á pesar de no ser tan completo

como los que acabamos de mencionar respecto de las séries españolas, contiene no obstante varias rarezas, especialmente en las de medallas consulares é imperiales romanas, muy copiosa y variada. Distínguese particularmente en este monetario la colocacion y ordenacion de las monedas y medallas, pues así como la generalidad de ellos están contenidos en unas pequeñas cajas ó armarios y las monedas colocadas sobre tablillas de madera ó de carton que forman, digámoslo asi, los estantes; en el del Sr. Esteve están encerradas estas tablillas dentro de unas cajas hechas á manera de tomos, en varios tamaños, perfectamente encuadernados, desde el fóleo hasta el 4.º regular, los cuales ocupan su librería en la que figuran algunas obras de numismática. Este metodo no muy generalizado, debido al Sr. Esteve y Sans y ejecutado por el mismo, es ventajosísimo á todas luces porque se puede ir á todas partes con el monetario sin que sufran las monedas estravío ni desórden, ni incomode mucho su traslacion.

Monetario de D. Cayetano Carreras y Arago.

Calle de la Platería, núm. 9, cuarto principal.

La posicion especial que, por su oficio de platero, ocupa este Sr., le ha proporcionado la adquisicion de monedas sumamente raras y preciosas, que difícilmente podrian obtener otros anticuarios, aun cuando para ello hicieran costosos sacrificios. Llevado del amor á la numismática de su pais natal, háse dedicado á recoger con afan cnantas monedas se le han presentado de los esclarecidos Condes de Barcelona y Reyes de Aragon. De aquí que observemos en su coleccion el dinero del rey Luis el Pio y un óbolo, (en catalan *malla*,) de Cárlos el Calvo acuñados en Barcelona y esplicados por Mr. Lelewel en sn *Numismática de la Edad-media;* el dinero y óbolo, que el Sr. Carreras cree ser de la moneda llamada *Uneto*, y los óbolos de D. Pedro III de Aragon; otro de Alfonso V, de Perpiñan, otro de D. Jaime I, de Valencia, y otro de D. Jaime II; y finalmente la série de monedas de los pueblos de Cataluña, que entre las varias rarezas y perfectas acuñaciones qne contiene, se ve una que este apreciable anticuario atribnye á *Belloch*. Aparte de estas bellezas y otras varias que èncierra el monetario del Sr. Carreras, distínguense una série de medallas de los reyes y antiguos pueblos de la Grecia, concluyendo con una série griega de los emperadores romanos; otra de medallas consulares; otra de celtibéricas y coloniales; la de imperiales del alto y bajo imperio romano; la de monedas godas, árabes y de los reyes de Leon y Castilla; y finalmente la de proclamaciones y hechos célebres, cuyas dos terceras partes son españolas.

Monetario de D. Baltasar Baldrich y Andreu.

Calle de Ripoll, núm. 1, tienda.

La aficion de los numismáticos es tan vária, como distintos los gustos de los coleccionistas, procurando cada uno los objetos mas en armonía con el plan que se han propuesto. Verdad es que todos quisieran reunir lo mas antiguo y mejor conservado, pero la certitud de ser casi imposible adquirir raridades por haber el tiempo absorvido una gran porcion del tesoro numismático, y hallarse lo poco que queda tan repartido, háceles mudar de intento, dedicándose á formar exclusivamente la coleccion qne creen mas fácil completar.

Partiendo al parecer de esta idea, el Sr. Baldrich propúsose reunir una coleccion que difiere mncho de la generalidad de los numismáticos, sin que por eso sea menos notable, la que contendrá entre monedas y medallas de oro, plata y cobre como unos dos mil ejemplares. En medallas hállanse algunas de lo mas precioso que habrá sin duda producido el buril referentes á los sucesos mas importantes del mundo, dignas por cierto de fijar la admiracion de los curiosos. Una coleccion de retratos en bronce de los mas distinguidos Sumos Pontífices, y la de todos los Papas desde S. Pedro al entregarle el Divino Redentor las llaves del reino de los Cielos, hasta S. S. Pio IX, actualmente reinante.

En monedas reune desde las menores á las mayores acuñadas en casi todas las casas de moneda del globo. En cobre desde el centésimo de real á medio real de Rusia, Inglaterra y España. En plata desde el décimo de real á las mayores que son las del Brasil, Austria y Rusia. Y en oro desde el cuarto de duro á cincuenta duros en moneda corriente. Posee además en las monedas, modelos de cobre con el centro de plata; de plata con el centro de oro, de la Reyna de Inglaterra; y de oro puro del peso de doce onzas (cincuentin de oro) del Rey de España, D. Felipe IV. Ador-

na igualmente su museo una moneda del actual emperador de la China, la cual sin ser definitivamente de cobre, plata, ni oro, participa de las propiedades de los tres metales.

Monetario de D. Álvaro Campaner y de Fuertes.

Plaza de la Constitucion, núm. 2, piso 3.°

Este aplicado y estudioso jóven, autor de un pequeño cuaderno titulado: «Apuntes para la formacion de un catálogo numismático-español,» posee tambien un reducido, pero bonito monetario, compuesto principalmente de monedas y medallas consulares é imperiales romanas, y de las colonias y municipios de España, en cuyo número van inclusas las celtibéricas y fenicias. Encierra, además, várias monedas españolas de los distintos reinos en que estuvo dividida antiguamente la Peninsula, entre las que luce una linda coleccion, bastante completa, del reino de Mallorca.

Además de estos monetarios, del de el Sr. Fustaguéras, mencionado en el articulo *bibliotecas*, y de los de los Sres. Cortada, Carreras de Argerich, Salvador y Mercader de Belloch, de los cuales hablaremos en el articulo *museos;* tienen tambien monetarios los Sres. D. Juan Gualberto Subirá, D. Victor Balaguer, D. Santiago Angel Saura, D. José Antonio Llobet y Vallllosera, D. Miguel Victoriano Amer, D. N. Martorell, el Rdo. Vicario de S. Miguel del Puerto, la Académia de Buenas Letras, la Biblioteca episcopal, D. Ramon de Ortega, D. Juan Cavallé y D. José Solá y Bardalet, en S. Felio de Llobregat. La aficion que de algunos años acá se ha desarrollado en Barcelona para la numismática ha aumentado considerablemente el número de monetarios y encarecido tanto las monedas, que en el dia es muy difícil adquirir alguna rareza. Con el objeto de facilitar las adquisiciones, se ha establecido en esta ciudad, en la calle de Fernando VII. núm. 42, —aparte de los cambiadores de monedas que se dedican á la compra y venta de las antiguas,— una casa con el título de *Centro numismático*, la cual ha proporcionado algunas monedas á nuestros anticuarios y especialmente á los de fuera provincia y estrangeros.

Sin duda existirán otros monetarios de los cuales no tenemos noticia alguna, que procuraremos indagar á fin de ser mas extensos y esplicitos en otra edicion.

Museo de antigüedades de la Académia de Buenas Letras.

Este museo está situado en el ex-monasterio de S. Juan, y ocupa tres lados del cláustro y otras tantas piezas adjuntas. Corre á cargo de una Comision especial, nombrada por el gobierno, unida á la que, con el objeto de recoger y conservar todas las preciosidades antiguas que se encuentren en Barcelona y resto de la Provincia ó donde sea, habia nombrado la Académia de Buenas Letras; y á su celo se debe la importancia y riqueza que va adquiriendo de dia en dia dicho establecimiento, cuyos monumentos son de sumo interés para la historia nacional. Prescindiremos aqui de detallar minuciosamente las preciosidades que contiene por ser objeto de otro trabajo mas propio, dando tan solo una pequeña noticia del número de objetos ó piezas recogidas en este museo, que se permite visitar al viagero, con permiso de la comision.

En el claustro.—38 lápidas romanas: una mole hebrea hallada en Monjuich: 12 bustos romanos, 2 estátuas romanas ó de construccion romana: 14 bultos ó fracmentos que pertenecen á diferentes órdenes: 24 bultos entre capiteles, escudetes y relieves, en general pequeños y góticos, unos trozos de ánfora y dos figuras de madera, representando Garin y la ama de Miron. Junto á la línea de columnas del corredor de la derecha, en el mismo claustro, se hallan 14 bultos, entre ellos algunos escudos de armas (del Renacimiento abajo,) y varios trozos de cornisa romana, etc.; y pegadas á la pared, 30 lápidas sepulcrales y memorables, la mayor parte góticas y las demás del renacimiento.

En la pieza de la izquierda.— 29 sepulcros góticos, inclusos el de S. Raymundo de Peñafort, y otro que tiene en su losa una figura de guerrero tendida, cubierto con la cota de malla, y un perro á los piés: 3 sarcófagos romanos: la losa de otro sepulcro de mármol, formada por figura de Reina tendida, con hábito de religiosa, del tamaño natural: otra piedra semejante formada por una figura de igual tamaño, que representa á S. Raimundo de Peñafort, la cual servia de losa á su sepulcro: una madona de mármol con su niño, entera: 6 gárgolas de piedra figurando la una un hombre con un palo en la mano, la otra un leon, y las demás, águilas de diferentes formas y á

capricho: una santa de piedra pintada, con el escudo de armas al pié donde campean un leon coronado y un perro; y un santo Angel, del tamaño natural, con trage talar, y dos figuras al pie, grupo que estaba antes colocado sobre la puerta de la Iglesia de Trinitarios descalzos.

En la pieza de la derecha.— Un sepulcro y una lápida sepulcral góticos: una caja de madera de una momia ejipcia: 9 bustos romanos ó de construccion romana, 6 sin cabeza: 8 cabezas romanas: una columna y pié de pila romana: 12 medallones romanos: una columnita y capitel romanos: un relieve gótico: varios trozos sueltos, romanos, y una embutida silla de nacar.

Finalmente, en el oscuro corredor de la izquierda, hállase un ancho escudo de despues del Renacimiento, casi moderno, y varios trozos de urnas, lápidas, estátuas, relieves, capiteles, etc.; y junto á la puerta principal se han empotrado nuevamente algunos restos, escudos é inscripciones, pertenecientes á los portales de la ciudad que se conservaron hasta ahora.

Museo de antigüedades de D. Juan Cortada.

Calle de la Riera de S. Juan, núm. 31, piso 2.°

Los aficionados á los estudios históricos aprecian el gusto y talento del distinguido catedrático de esta Universidad literaria, autor de algunas obras de mucha estima. En este concepto es fácil comprender el mérito de las preciosidades que con su constante aplicacion ha conseguido. No es dable detallarlas, y por lo mismo, nos limitaremos á manifestar que su museo contiene, entre otros varios objetos sumamente raros y curiosos, los siguientes:

Una partesana antigua de época incierta con el cuento y tornillo para añadir el asta por el medio. — Un hierro de lanza, calado, de labor delicada y de buen gusto. — Una taza árabe, forjada, de aleacion de varios metales, que tiene un sonido penetrante y grato. — Una águila de bronce cogida á la guardia imperial de Napoleon I en la batalla del Bruch. — Una armadura completa. — Un casco de hierro, que parece ser del siglo XIV. — Una daga muy rara, original de un Templario. — Y finalmente muchísimas preciosidades en armas que fuera prolijo enumerar.

En arqueología posee varias rarezas, como lámparas, ánforas, vasos lacrimatorios é ídolos romanos; ídolos ejipcios y otros hallados en España. Contiene asimismo su museo una Biblia y Devocionario manuscritos del siglo XIV, varios autógrafos del P. Florez, de D. Antonio Ponz, D. Francisco Perez Bayer, Moratin, Principe de Viana, Quevedo y Cervantes; varios restos del monasterio de Poblet, y por último un monetario que consta de mas de 1,000 medallas, entre las cuales las hay imperiales, de colonias, municipios y familias romanas, algunas de los reyes de Aragon, y mas de 200 proclamaciones, hechos célebres, etc.

Museo artístico y biblioteca de D. José Carreras de Argerich.

Rambla de S. José, casa de la Vireina, cuarto principal.

Sin una aficion constante y decidida no es posible reunir en un museo el gran número de bellezas que posee este caballero, quien además de ser sumamente aficionado, es muy conocedor de todos los objetos que son dignos de figurar en ellos. Las grandiosas salas y galerías de su hermosa casa, llamada comunmente de la Vireina, están atestadas de innumerables joyas, productos nunca bien apreciados del talento y del ingenio. Las Bellas Artes y la Bibliografía tienen allí su asiento. En la bellísima coleccion de pinturas compuesta de 350 cuadros unos al óleo, otros al pastel, y los demás á la aguada y en miniatura, observamos algunos debidos á muy célebres pinceles tales como: Murillo, Zurbarán, Velazquez, Torino, Tintoretto, Salviati, Dominiquino, Albano, Perugino, Lucas Giordano, Correggio, Van-Dick, Ticiano, Alonso Cano, Zuarez, Mengs, Viladomat y otros varios, juntamente con una coleccion de doce pinturas en vitela, once de Rafael y una de su discípulo Julio Romano. La de grabados consta de 563 láminas colocadas en cuadros, obras de los célebres Edelink, Porporatti, Morghen, Volpato, Anderloni, Folo, Ricciani, Campanella y otros.

Entre tanto bueno descuella la imponderable preciosidad artística, que no dudamos enriqueciera cualquiera de los museos de Europa. Tal es la opinion de cuantos inteligentes han tenido el gusto de admirar el famoso y antiquísimo cuadro del Redentor con la cruz á cuestas, acompañado de la Santísima Virgen, la Magdalena y S. Juan, caminando al Calvario, pintado sobre tabla, con las coronas de las imágenes, guarniciones de las túnicas y otros varios adornos de bajo relie-

ve. En el vestido del buen Jesús y del trompetero, léense unas inscripciones con caractéres alemanes, cuya traduccion es: IMP. MAC. SEN. NUR. M.CCCCC. ALB. DUR. PIN. Bellísimo cuadro de sentimiento y expresion, quizás uno de los mas interesantes para el estudio de la historia de la pintura. Algunos artistas han creido que el célebre Rafael al pintar el *Pasmo de Sicilia* tuvo en su imaginacion esta obra clásica.

La de escultura consta de cuatro estátuas de marmol sobre pedestales que representan el Silencio, Céres, Apolo y Baco: dos menores de Apolo y Antino: los bustos de Aspasia de Mileto y Saffo: y las testas en bajo relieve de Virgilio Maron, Tasso, Correggio, Clemente XIV y Cárlos XII de Suecia con algunos otros objetos, dos de ellos debidos á Alonso Cano y á Amadeu. Pero la mas rica y copiosa sin duda de todas las colecciones del Sr. Carreras, es la Biblioteca, cuyo número de volúmenes, comprendidos los manuscritos é impresos, ascienden á 14.000, la cual ofrece abundante materia para el estudio del hombre científico, la investigacion del anticuario y finalmente la curiosidad de toda persona instruida. A las mencionadas colecciones se agrega un pequeño monetario que contiene monedas y medallas de oro, plata y cobre de varias épocas, y por último una porcion de objetos arqueológicos. Quisiéramos á la verdad que la índole de esta obra nos permitiera enumerar algunas de las preciosidades que en bibliografía posee el Sr. Carreras, pero en la imposibilidad de poder hacerlo con el detenimiento que deseáramos, puesto que por mas esmerado que fuera no seria bastante para tributarle los elogios que se merece, cumple á nuestro objeto manifestar que este museo, asi por su importancia, como por su riqueza es uno de los que mas honor hacen á Barcelona y que merece justamente la atencion de las personas verdaderamente ilustradas.

Museo de Historia natural y antigüedades de los Salvadors.

Con justísima razon debemos conceder la preferencia entre los gabinetes de Historia natural al antiguo y primitivo museo particular, situado en la calle Ancha, esquina á la de la Fustería, perteneciente á la familia Salvador, el cual tanto por ser el que abrió el camino á los amantes de las colecciones artísticas, como por el sensible y desgraciado fallecimiento de su último dueño, D. José Salvador y Soler, merece singular y honorífica mencion. Consta de 14 colecciones por el órden siguiente:

1.ª Cuerpos simples con aplicacion á la farmacia y á las artes.— 2.ª Coleccion mineralógica. Es sumamente apreciable para los estudios del territorio del Principado. — 3.ª Coleccion geognóstica. Fósiles terrestres y marítimos.— 4.ª Coleccion mineralógica-artística. Mármoles, jaspes y otras piedras de diferentes especies. — 5.ª Coleccion zoológica. Insectos, peces, conchas y varios animales, algunos monstruosos. — 6.ª Herbario. Esta coleccion contiene gran número de ejemplares, recogidos por individuos de la familia Salvador, otros naturalistas y sabios aficionados.— 7.ª Maderas indígenas y exóticas, recogidas por D. José Salvador y Soler, que consta de mas de 500 ejemplares.— 8.ª Frutas representadas en láminas y en relieve, y semillas de toda clase de árboles y plantas.— 9.ª Monetario: contiene 5,000 piezas entre monedas y medallas de distintas épocas y pueblos en todos los metales en que suelen labrarse.— 10. Objetos arqueológicos como lámparas sepulcrales, vasos cinerarios, lacrimatorios, etruscos, etc.— 11. Armas de notable estructura y antigüedad. — 12. Instrumentos químicos y físicos. — 13. Biblioteca surtida de varias obras de historia natural y ciencias.—14. Manuscritos de diferentes ciencias y sucesos históricos.

Los muchísimos amantes y admiradores de las colecciones que han visitado este museo, han quedado siempre agradablemente sorprendidos de tan rica y abundante variedad.

Museo de Historia natural de D. Hilarion Pascual é Inglada.

Calle del Pont de la Parra, núm. 4, piso 2.º

Deseáramos, en verdad, fueran mas estensos los límites á que debemos ceñir esta reseña, para dar mayores noticias de este precioso gabinete, rico en minerales, aves, mariscos, cuadrúpedos y maderas, arreglado y preparado todo por mano de su dueño; no dudando en asegurar ser uno de los mas abundantes en su clase, por contener una buena porcion de aves indígenas de la América, enteramente desconocidas en nuestro suelo, y otra de casi todos los paises en mayor ó menor escala en número hoy dia de 773, reuniendo ya 1,855 ejemplares de variados objetos. Entonces

enumerariamos gustosos los afanes, sacrificios y desvelos que le han costado, así para su adquisicion, como para conservarlos en el estado de lozanía y frescura con que presenta tan esquisita variedad.

Un gabinete de historia natural, es en nuestro concepto un espectáculo, que interesa aun á los que no tienen nocion alguna de esta ciencia. Tal es la diversidad, hermosura y elegancia en las producciones de la naturaleza, que no pueden ser vistas sin admirarlas. El medio, pues, de facilitar un conocimiento en las colecciones numerosas, consiste en arreglarlas ordenadamente, por que cada objeto es una página abierta del gran libro de la naturaleza. Esto es lo que puntualmente notamos en el gabinete formado por el Sr. Pascual no obstante el corto tiempo transcurrido desde principios del año 1854, en que empezó su laudable tarea, hasta la actualidad.

Sorprendente y digna por cierto de elogio es la prodigiosa multitud de clases, respecto de no ser Barcelona la mas á propósito para llenar el fin que se propuso este Sr., por no contar, como otras poblaciones, con establecimientos donde se hallan objetos preparados, sobre todo exóticos. Las distintas especies de que se compone este museo están colocadas en lujosos armarios y clasificadas por su órden ocupando una sala bastante capaz, viéndose tambien en ellos reptiles, crustáceos y otras raridades de gran mérito.

Museo zoológico de D. Joaquin Mercader de Belloch.

Calle de Lladó, núm. 11, cuarto principal.

Este museo que su actual posesor franquea con suma amabilidad á nacionales y estrangeros, comenzó á formarle en 1835, D. Ramon de Mercader y de Novell, aumentándole incesantemente hasta su muerte acaecida en 1840, en cuya época lo tomó á su cargo su primogénito, D. Joaquin, quien continuando la tarea inaugurada por su padre, lo enriquece de dia en dia, de suerte que dentro de algunos años, si continua con igual constancia, será uno de los mejores museos zoológicos de esta capital. Divídese actualmente en dos secciones generales: la 1.ª comprende las aves, cuya coleccion consta de 400 ejemplares poco mas ó menos, entre los que se distinguen especialmente dos Nandúes ó Avestruces de América, macho y hembra; un Calao, notable, como todos ellos por su enorme pico, y apreciable por la escasez que de este género se advierte en las colecciones de Europa; una Chacha, una Avefría, procedentes de América; un Pavo real macho, blanco, con una preciosa cola adamascada; un Gallo de África, de cuatros palmos de altura; un Labrador ó Pico-tijeras, de América; una porcion de Colibríes; y finalmente una gran variedad de Aves de distintas familias científicamente clasificadas en su mayor parte.

La segunda coleccion abraza los moluscos ó conchas, la cual se compone de 1,000 ejemplares, de los que hay ya 400 clasificados. Llaman particularmente la atencion un Otorosin escorpion y otro rojo, procedentes de los mares de la India: una gran variedad de porcelanas, conchas de Vénus ó Cipreas, Bulas, Mitras, Turbantes; una Pila, natural del Océano Indico; Vénus, Tellinas, Patelas, Lapas ó Lámparas; Bucardos ó Corazones; Arcas de Noé; Ostras, algunas de grande magnitud. A estos objetos deben agregarse una roca de las en que se cria el Coral, y un Polipero lapideo muy curioso. Posee tambien el Sr. de Mercader, una pequeña armería, museo arqueólogico y monetario, que por razon de sus ocupaciones no ha podido ordenar y clasificar todavia metódicamente.

Existen en Barcelona otros museos de historia natural que no hemos podido examinar lo que sentimos en extremo, pues nuestro deseo era dar una sucinta reseña de todo cuanto encierra de notable nuestra capital, así en ciencias como en artes. El Sr. D. N. Comendador posee una bella coleccion de insectos; el Sr. D. Antonio Cipriano Costa, otra de botánica; los Sres. Moreu y Moré, un abundante museo en donde figuran aves, con conchas y minerales; D. Cárlos Carreras de Urrutia, en su Colegio sito en S. Gervasio, tiene otro museo bien surtido en mariscos, aves y cuadrúpedos; y finalmente Mr. Jacob, naturalista aleman, establecido en Gracia, posee un criadero de insectos muy curioso de ver.

Museo de pinturas de la Académia de Bellas Artes.

Comenzó á formarse este museo bajo la inspeccion de la Junta de Comercio y de esta pasó á la Académia, al ponerse á su cargo las escuelas gratuitas de Nobles Artes que aquella sostenia. Esta

situado en el piso alto de la Casa Lonja. Contiene obras de mérito de ilustres pintores nacionales y estrangeros. De Antonio Viladomat: los cuadros de S. Francisco de Asís, que actualmente describe el Rdo. Dr. D. Francisco de Asís Mestres, Pbro., en su obra titulada: «Galería seráfica, ó sea Vida del Gran Padre y Patriarca S. Francisco de Asís;» y que pertenecieron al Convento de S. Nicolás de Barí de la órden de Menores observantes. De Vergara: el Ángel S. Gabriel. De Mengs: el Nacimiento de Jesús. De Francisco Tramullas: S. Antonio Abad. De Guido de Reni: Cleopatra muriendo de la mordedura de la víbora; David mostrando la cabeza de Goliat; Herodias mostrando la cabeza de S. Juan. De Murillo: la Purísima Concepcion. De Velazquez: un Rey y varios caballeros en cabalgada. De Ribera: S. Jerónimo. De Correggio: la Sacra Familia. De Tiziano: Moisés salvado de las aguas del Nilo; los hermanos de José presentando á Jacob la ensangrentada túnica de aquel hijo suyo. Hay tambien muchos cuadros de Lacoma, Giordano, Lopez, Maella, Camaron, Cárlos de Marata, Ramon Vives, Montaña, Guercino, Parmigiano, Juan de Juanes, Rodriguez, Ribera, Albano, Piombo, Dominiquino, etc.; algunos que se reputan ser pintores de la escuela catalana, y otros de autores desconocidos.

Museo de pinturas de D. Sebastian Anton Pascual.

Calle de Xuclá, núm. 19, cuarto principal.

Dificilmente se encontraria en España otro edificio de propiedad particular, como el de este caballero, expresamente construido para este objeto. Llevado al Sr. Pascual de su amor al arte á formar la escogida coleccion de cuadros de las escuelas antiguas mas notables, adquiridos á espensas de un prolijo trabajo y de no pocas incomodidades en varios puntos del reino y del estrangore, quiso tambien construir un local que reuniese las circunstancias de una galería de pinturas. Estas, pues, están contenidas en una espaciosa sala de forma rectángular de 70 piés de largo por 15 de ancho y 16 de alto hasta el arranque de sus bóvedas; dividida en cuatro compartimientos iguales por pilares de poco relieve, que apean otras tantas bóvedas de esquilfe, é iluminada por claraboyas situadas en la parte superior de aquellas, recibe una luz templada é igual, y contribuye á que la euritmica y bien entendida distribucion de los cuadros presente en conjunto la mas agradable perspectiva, al paso que facilita el exámen perfecto de cada cuadro, por hallarse todos colocados, segun su género de pintura, de modo que presenten la mejor visualidad al espectador. Las paredes de esta magnífica sala, inclusos los zócalos y pilares, están cubiertos por 271 cuadros, con marcos dorados, y distribuidos con exquisito gusto y esmero. Las preciosidades que encierra esta selecta galería no son para descritas ni enumeradas en un trabajo como el nuestro, es menester que se traslade allí aquel que sienta en su corazon la belleza del Arte, en donde podrá tributar una ofrenda de veneracion y respeto al génio, y un entusiasta elogio al Sr. Pascual por haber formado un establecimiento, que honra á nuestra ciudad y es la admiracion de los inteligentes. Con todo permítasenos, antes de concluir estos desaliñados renglones, citar algunos nombres de los ilustres autores que observamos en sus escuelas.

En la española podriamos afirmar, sin temor de ser desmentidos, que están representados casi los mas célebres pintores: Juanes, Navarrete el mudo, el divino Morales, Juan Labrador, Zariñena, Orrente, Francisco y Juan de Ribalta, Alonso Cano, Juan de Espinosa, Herrera el viejo, Ribera, llamado el Spagnoleto, Estéban March, Zurbarán, Yepes, Jacinto Gerónimo de Espinosa, Murillo, Fr. Juncosa, Palomino, Menendez, Espinós, Viladomát, Tramulles, Bayeu, Vergara, Planes, Vivó, Goya y otros varios.

En las escuelas italianas nos entusiasmamos al poder contemplar los sublimes pinceles de Andrea del Sarto, Tiziano, Bassano, Tintoretto, Aníbal Caracci, el Greco, Guido, Guercino, Vaccaro, Salvador Rosa, Cassisa, Duguet, Jordan, Matteis, Tempesta, Corradi y una porcion que no recordamos.

En la Flamenca y Holandesa admiramos los de Rubens, Van-Dick, Franch, Van Valen, Sneyders Seghers, Rembrandt, Jordaens, David, Theniers, Van Helmont, Van-der-Meulen.

Y finalmente en las escuelas alemana y francesa sentimos una dulce satisfaccion al verla representada por algunas obras de los célebres Kotter, Roques, Hilaire, Mengs, Greuze y Boet.

Museo de pinturas, de Historia natural y biblioteca de los Sres. D. Juan Ramon Campaner y D. José Genescá.

Calle de la Canuda, núm. 16, piso 2.°

El museo de estos Sres. es sumamente notable por las tres colecciones que lo componen á cual mas curiosas. En la de pinturas es de admirar una de la escuela Sienesa del siglo XIV y otras varias del mismo siglo y del XV. La escuela española está representada por las obras de Bermejo del siglo XV, Morales, Zariñena, Ribalta, Ribera, March, Martinez, Herrera, Parra el antiguo, Arellano, F. Ricci, Vanderamen, Goya, Menendez, Miranda, los dos Juncosas, Cuquet, Viladomát, Tramulles, Montaña, Flaugér, Mayol, Martí y por varios y preciosos paisages del caballero Cabanyes, etc. De la italiana hay pinturas de Caracci, Caravaggio, Guercino, Pinturicchio, Sosoferrato, Recco, Giordano, Mola, Cesari, Tempesta, Maratta, Vaccaro, Rosa, Tiboli, Solimena, Pannini, Canfranco, etc.; y además obsérvanse otras de diferentes escuelas y muy buenas de la Flamenca. Acompaña á esta coleccion otra de grabados antiguos y modernos muy preciosos.

La de Historia natural es sumamente rica y abundante en minerales, mariscos y aves, y sobresale especialmente una coleccion de insectos de la América meridional que cuenta mas de 2,000 especies de coleópteros, distinguiéndose el *Scarabœus atlas*, el *Megasoma Acteon* y el *Macrodontia cervicornis*: raros ortópteros, hermosísimos lapidópteros como la *Morpho lærtes*, la *Erebus stryx*, la *Adónis* y la grande *Saturnia atlas* macho: estraños hemípteros como la *Balostoma grandis*, con varias especies de *Fulguras*, y en arácnidos la espantosa *Mygale avicularia, etc. etc.*

La escogida biblioteca la componen en su mayor parte obras pertenecientes á ciencias, artes é historia, observándose tambien algunas ediciones antiguas y algun libro raro.

Museo de pinturas de D. Bartolomé Bosch y Pazzi.

Calle de Ripoll, núm. 22, cuarto principal.

Este Señor es muy conocido y reputado como un buen anticuario por su constante aficion y gusto especial en archivar diferentes raridades arqueológicas. Dificilmente se hallará en esta ciudad, y quizás en pocas del estrangero, otro que reuna tan multiplicada variedad de preciosos objetos. Bellísima coleccion de arquillas, cajas y distintos muebles de remotos siglos, capaces todos de fijar la admiracion de los inteligentes, los cuales por muchas esquisitas curiosidades que hayan visto, nos persuadimos quedarán absortos al contemplar tan agradables novedades. Y lo estarán todavia mas, si atentamente examinan la habilidad y mérito de sus olvidados artífices; viniendo en conocimiento por su construccion y hermosas formas, de que la mayor parte de las piezas modernas de escultura y ebanisteria, que se creen originales, solo son cópias, no bien imitadas aun, del genio y talento de nuestros antepasados.

Repetimos que cuanto contiene este museo es de lo que mas descuella y agrada en sus respectivas clases por su raro mérito y prolongada duracion. Empero lo que es superior á todo encarecimiento, son sus buenas pinturas, entre ellas algunas originales de los artistas de mayor nombradía, sobresaliendo cinco graciosísimos cuadros bizantinos, pintados al encáustico. Sus formas, trages y particular pintura nos inclinan á creerlos del siglo VIII ó IX. El bello colorido, las espresivas fisonomias de los personages y demás particularidades, en extremo curiosas no permiten dudar ser de lo mejor que se pintaba en tan lejana época. Creemos que los inteligentes participarán de nuestra opinion considerando esta rareza artística como lo mas admirable y singular en el vasto campo de las bellas artes. Podemos afirmar que en nuestros viages y frecuentes visitas á los museos de pinturas no hemos visto en España, ni en el estrangero, otras tan antiguas, tan bien conservadas, ni tan escelentes en mérito.

Aquí debemos lamentar asimismo la falta de noticias para describir, conforme el plan que nos habiamos propuesto, otros museos particulares de pinturas, tales como los de los Sres. D. Pedro

Albrador, D. José María Serra, D. José Antonio de Cabanyes, Excmo. Sr. Duque de Solferino, Sres. Gil, Trasserras, Lluch, Roca, Girona y las colecciones de grabados de los Sres. Valls y D. Juan Pujol y Baucis, cuyo Sr. posee tambien una buena coleccion de pinturas, y está formando una preciosa biblioteca, en la que figuran particularmente las obras referentes á la historia política, literaria y artística de la antigua Corona de Aragon.

Jardin Botánico de la Universidad.

Está situado en el mismo edificio de la Universidad y ocupa todo el terreno que fué huerto del convento. Se empezó á arreglar á principios de 1848, pero muy luego se paralizaron los trabajos. Despues se emprendieron de nuevo aunque bajo diverso plan, á causa de haberse proyectado construir la Universidad en otro punto. Sin embargo, se ha procurado que reuniera todo lo mas esencial para el estudio de la Botánica.

Granja-modelo.

Habia no ha mucho en esta ciudad otro *Jardin Botánico*, propio de la Junta de Comercio, el cual estaba situado en el estremo de la calle de la Lealtad, frente de la Cárcel Pública. Hasta 1847 se cultivaron en él plantas indígenas y exóticas, y sirvió para la enseñanza de los principios generales de la Botánica y las prácticas mas usuales de la Agricultura, pero desde el citado año fue destinado exclusivamente para las operaciones agrícolas.

En 1850 se encargó de dicho Jardin la Escuela Industrial, á consecuencia de haber sido trasladada á la misma la cátedra de Agricultura. Mas como para el nuevo objeto á que se le habia destinado, no solo tenia muy poca estension, sino que le faltaba ventilacion y agua de riego, de las que le habian privado los grandes establecimientos fabriles, levantados junto al mismo; en 1854 se permutó el citado Jardin por otro terreno en los afueras de esta ciudad, para establecer en él una *Granja-modelo*, conforme lo habia proyectado ya la mencionada Junta de Comercio.

En este terreno, pues, que tiene de estension unas 13 *mojadas*, y está situado á media legua escasa de esta capital junto á la nueva carretera de Sarriá, es donde se está formando la *Granja-modelo*, habiéndose principiado los trabajos preliminares á últimos de 1855. Para que este establecimiento pueda llenar debidamente el objeto de los de su clase, practicándose en él los varios sistemas de cultivo, se ha distribuido el terreno en varias secciones; destinando una parte al de las plantas medicinales, otra para prados artificiales, otra para criadero de árboles forasterales, frutales y de adorno ó paseo, y otras para la aclimatacion de plantas exóticas, y cultivo de la viña y hortalizas. A mas se ha formado un lago para el de las plantas acuáticas. Tambien se han construido varios algibes y una noria, y actualmente se levanta un edificio que será el verdadero modelo de una granja, ó casa de labranza, con todas las dependencias necesarias para la conservacion de frutos, la vinificacion, elaboracion de aceite y cria de ganado.

Este establecimiento se halla á cargo de la Junta Provincial de Agricultura, y sirve ya de escuela práctica á los alumnos de la cátedra de Agricultura y Botánica de la Escuela Industrial.

Círculo Aleman.

Son representantes de esta Sociedad científica y de fomento los Sres. D. Felix Urgellés é hijo, Socios de mérito de la misma.

Esta Sociedad compuesta de sugetos eminentes en el saber y creada en Alemania, ha estendido sus relaciones nombrando representantes y socios en varios paises. El acierto con que dicha corporacion hace los nombramientos, lo prueba el reducido número de socios que cuenta en nuestro reino, todos distinguidos por su ciencia, industria y posicion social.

El despacho en esta ciudad se halla en la calle del Hostal del Sol, núm. 11, cuarto entresuelo.

Asociacion Industrial Portuense.

Son tambien representantes de la misma los Sres. D. Felix Urgellés é hijo.

La Asociacion industrial Portuense, cuyo objeto es el de adquirir noticias sobre los adelantos de nuestro suelo y poder facilitar las vias de comunicacion entre los reinos de España y Portugal, acordó crear en esta ciudad, como á centro de la indústria española, una sucursal que sin duda debe reportar inmensos beneficios en ambos paises. Hállase ya constituida la Junta Directiva, y falta solo la aprobacion del gobierno superior de la Provincia, á quien se ha comunicado estos dias, para inaugurar los trabajos y poder reunirse siempre que lo juzgue conveniente.

A continuacion publicamos el nombre de los Sres. que deben formar la Junta Directiva permanente en esta.

PRESIDENTE-HONORARIO.

D. Cayetano Zuzarte de Wrel, Cónsul de S. M. F. en esta.

PRESIDENTE.

D. J. Felix Urgellés y Rovira del comercio y fabricante de productos químicos.

VICE-PRESIDENTE.

D. Agustin Urgellés de Tovar, del comercio y fabricante de productos químicos.

VOCALES.

D. José Roura,	por la clase de química industrial.
D. José O. Ronquillo,	» » » químico farmacéutico.
D. Juan Escuder,	» » » sederías adamascadas.
D. Tomás Oms,	» » » sederías sencillas.
D. Estevan Paluzéi y Cantalozella.	» » » anticuario-naturalista.
D. Juan Lucena y Castells,	» » » pintados é hilados.
D. Juan Oliveras y Gavarró,	» » » librero editor.
D. Domingo Margarit,	» » » blondas y encajes.
D. Juan Campmany,	» » » paños y patenes.
D. Francisco de Asís Carreras y Duran.	» » » platero diamantista.
D. Narciso Ramirez y Rialp,	» » » impresor topográfico.
Sr. Font y Alexander,	» » » fundicion y maquinaria.

VOCAL SECRETARIO.

D. Alejandro Baquero y de Montaña, abogado.

El despacho de dicha Sociedad está establecido en la calle del Hostal del Sol, núm. 11, cuarto entresuelo.

PARTE RELIGIOSA.

Barcelona fué la primera ciudad de España que reconoció y adoró al único verdadero Dios, á despecho de los romanos que entonces la dominaban, y solo permitian dar culto á las falsas divinidades. En efecto; once años habian trascurrido no mas desde que el Redentor del género humano asegurara nuestra salvacion en el sublime misterio de la Cruz, cuando se practicaba ya en esta ciudad la Religion cristiana. Así es que tambien fué la en que se vertió mas sangre de los fieles; pues airados los romanos viendo que, á pesar de las mas severas prohibiciones y de los horribles tormentos que inventaban para castigar á los que siguiesen la Divina Ley, no podian impedir que el número de los prosélitos aumentara cada dia, empezaron á perseguirles con el mayor encarnizamiento, y durante un largo período Barcelona fué teatro de sangrientos espectáculos, que desgraciadamente se repitieron hasta que se efectuó la conversion del Gran Constantino; desde cuyo dia cesaron las persecusiones y pudo profesarse libremente la Religion de Jesucristo.

Nada se intentó tampoco contra ella, cuando esta ciudad cayó en poder de los visigodos; muy al contrario, lejos estos de ser sus perseguidores, la tomaron bajo su proteccion y amparo. No obstante, otra vez fué puesta á prueba la constancia de los fieles al abrazar el arrianismo algunos de los Reyes godos; mas afortunadamente empuñó luego el cetro Recaredo I, y restableció la Religion cristiana, mandando que se guardara en todos sus dominios.

Posteriormente los árabes se hicieron dueños de esta ciudad; pero, conforme á lo estipulado antes de ocuparla, dejaron á los barceloneses sus leyes, usos, costumbres y creencias. Llegó por fin el venturoso dia en que los mahometanos fueron arrojados de esta capital; y desde entonces hasta el presente la Religion cristiana es la única que ha reinado en Barcelona.

En esta ciudad se han celebrado catorce Concilios provinciales, á saber: el primero en 540; el segundo en 599; el tercero en 906; el cuarto en 1054; el quinto en 1068; el sexto en 1125; el séptimo en 1339; el octavo en 1377; el noveno en 1387; el décimo en 1417; el undécimo en 1517; el duodécimo en 1564; el décimotercio 1569; y el décimocuarto en 1636.

Mucho tendriamos que estendernos si quisieramos hacer mencion de otros hechos muy honoríficos para esta ciudad; pero convencidos de que nos separariamos del objeto de este libro, concluiremos diciendo con el Sr. Pi y Arimon «que á Barcelona le cabe la gloria de ser patria de varios adalides de la Religion cristiana, entre quienes recordaremos, pues es imposible nombrarlos todos, á los Santos Simplicio, dos Severos, Paciano, Aecio, Raimundo de Peñafort, Sabino, Olegario, Teodosio, Lucio, Ramon Abad, el Beato José Oriol, y las Santas Leda, Semproniana, Eulalia, Juliana y María de Cervellon, dicha vulgarmente del Socós (1).»

Obispado de Barcelona.

El Obispado de Barcelona confina al N E con la diócesis de Gerona, al S E con el Mar Mediterráneo, al N O con la diócesis de Vich, y al S O con el Arzobispado de Tarragona, del cual es sufragáneo.

Su circunscripcion, tomándose por punto de partida esta ciudad, es la siguiente. Desde Barcelona sigue la costa al E hasta llegar al pueblo de Caldas de Estrach, donde arranca la linea divisoria en direccion al N á pasar mas arriba de Arenys de Munt, que pertenece á la diócesis de Gerona. Toma de nuevo la direccion del E dejando á la izquierda Montnegre, Fuirosos y la Batlloria por la derecha de cuyo punto corta el rio Tordera, y sigue por el santuario de Viabrea al lugar de Riells de Monseny y la montaña de este último nombre, que son los últimos pueblos del Obispado confinantes con el de Gerona. Desde Monseny, dejando para la diócesis de Vich el pico de Tagamanent y el lugar de Aiguafreda, y formando un ángulo se dirige al O á pasar por mas arriba de Monteugas, Figaró y Vallcárcara, corta la riera del Congost y la de Tenas, y al llegar al santuario de S. Lorenzo del Mont, pasado el pueblo de S. Lorenzo Saball, se encamina al S dirigiéndose por la cuadra de la Barata y los lugares de Maladepera y Sorbet, á tocar cerca del pueblo de Ullastrell, dejando para la diócesis de Vich, los de Castelltersol, Uxols, Vacarissas y Viladecaballs. De aquí se dirige al O á cortar el rio Llobregat por el pié de la montaña de Monserrate, y haciendo algunas inflexiones, ya al N, ya al S, se estiende á Collbató, la Guardia, Vilanova del camí, Orpí y Mirálles, á la derecha de cuyo lugar, un poco desviado de él, se halla el límite de las diócesis de Vich y Tarragona en las montañas de Bufagaña, encaminándose por fin al S hasta llegar á la costa; en cuyo espacio la linea divisoria pasa por el O de los pueblos de Selma, Alba y Vilarodona, por la márgen izquierda del rio Gayá, por Salamó, S. Vicente de Calders, y Arco de Bará, todos pertenecientes á la provincia de Tarragona, y toca al mar por el cabo de Bará.

El radio mayor desde la capital es de 13 leguas hácia Tarragona, 4 y media hácia Vich, y por el mas corto baña el mar su confin. No tiene territorio alguno enclavado en otras diócesis, y casi todos los pueblos del Obispado corresponden á la provincia civil de Barcelona, habiendo tan solo 24 que pertenecen á la de Tarragona, y 4 á la de Gerona.

Aun cuando recientemente se ha dividido esta Diócesis en un oficialato y diez Arciprestazgos; no obstante en bien del servicio, y hasta que otra cosa se resuelva, está prevenido que siga en la misma forma en que antes lo estaba.

Segun esta divídese el territorio que comprende este Obispado en un oficialato y tres Deanatos, á cada uno de los cuales corresponden las parroquias siguientes:

Oficialato de Barcelona. Capital: Ntra. Sra. de Belen.—Ntra. Sra. del Cármen.—S. Agustin.—S. Cucufate.—S. Francisco de Paula.—S. Jaime Apóstol. —S. José. —S. Miguel Arcán-

(1) Barcelona antigua y moderna, tomo I, página 427

gel.— S. Miguel del Puerto.— S. Pablo.— S. Pedro de las Puellas.— Sta. Ana.— Sta. María del Mar. — Sta. María del Pino. — Stos. Justo y Pastor. — Agudells, S. Ginés.— Alella, S. Felix.— Altura, S. Julian.— Argentona, S. Julian. — Badalona, Sta. María. — Barbará, Sta. María.— La Barca, S. Andrés.— Begas, S. Cristóbal.— Besós, S. Adrian. – Cabrera, S Felix.— Cabrils, Sta. Cruz. — Caldas de Estrach, Sta. María. — Castellar, S. Esteban. — Castellbisbal, S. Vicente.— Castell de fels, Sta. María.— Castellví de Rosanes, S. Miguel.— Cervelló. S. Esteban. – Cervelló, Sta. Coloma.— Corbera, Sta. María.— Cornellá, Sta. María.—Corts de Sarriá, Sta. María.— Despí, S. Juan.— Desvern, S. Justo.—Esplugas, Sta. Magdalena.— Las Feixas, S. Aciselo. —Gabá, S. Pedro.— Gracia, Sta. María.— Gramanet, Sta. Coloma. — Horta, S. Juan.— Horts, S. Vicente.— Hospitalet, Sta. Eulalia.— Junqueras, S. Vicente.— Llavaneras, S. Vicente — Llavaneras, S. Andrés.— Llobregat, S. Felix.— Llobregat, S. Baudilio.— Llobregat, S. Clemente. – Matadepera, S. Juan.— Martorell, Sta. María.— Masnou, S. Pedro.— Molins de Rey, S. Miguel.— Mataró. Sta. María.— Olordre, Sta. Cruz.— Orrius, S. Andrés.— Palomar, S. Andrés.— Pallejá, Sta. Eulalia.— Papiol, Sta. Eulalia.— Prat, Stos. Pedro y Pablo.— Premiá, S. Cristóbal.— Premiá, S. Pedro.— Provensals, S. Martin. — Poble nou, Sta. María.— La Quadra, S. Bartolomé.— Recó, S. Felix.— Riusech, S. Pablo.— Rubí, S. Pedro.— Sabadell, S. Felix.- – S. Gervasi, S. Gervasio.— Sans, Sta. María.— Sarriá, S. Vicente.— Sardanyola. S. Martin.—Sorbet. S. Martin.—Tarrassa, S. Pedro.— Tarrassa, S. Quirico.— Tarrassa, Stos. Espíritu y Pedro.— Tayá, S. Martin.— Tiana, S. Cipriano.— Torrellas, S. Martin.— Ullastrell, Sta. María.— Valldoreix, S. Cipriano.— Vallés, S. Cucufate.— Vallirana, S. Mateo.— Vallvidrera, Sta. María.— Viladecans, S. Juan.— Vilassar, S. Juan.— Vilassar, S. Ginés. Total 91 parroquias.

Deanato del Vallés. Alcoll, S. Estéban.— Alfar, S. Andrés.— Alfou, S. Julian.— Ametlla, S. Ginés.— La Batlloria, Sta. Esperanza.— Bigas, S. Pedro.— Caldas de Mombuy, Sta. María.— Collsabadell, S. Saturnino.— Campins, S. Juan.— Canovellas, S. Felix.— Canoves, S. Múcio.— Capcentellas, S. Fausto.— Cardedeu, Sta. María.— Codines, S. Felix.— Corró de Munt, S. Mamés.— Corró de Vall. S. Saturnino.— La Costa, S. Estéban.— Dosrius, S. Aciselo.— Figaró, S. Pedro.—Gallifa, S. Pedro y S. Felio.--La Garriga, S. Estéban.—La Garriga-doma, S. Estéban.— Granollers, S. Estéban. — Gualba, S. Vicente. — Llerona, Sta. María. — Llinás. Sta. María. — Llissá de Munt, S. Julian.— Llissá de Vall, S. Cristóbal — Malanyanes, Sta. Inés.— Marata, Sta. Coloma. - Martorellas, Sta. María.— Moguda, Sta. Perpétua.— Mollet, S. Vicente.—Montmajor, S. Sebastian.— Montmaló, Sta. María.— Monmany, S. Pablo.— Monseny, S. Julian.— Monnegre, S. Martin.— Montornés, S. Saturnino.— Muscarolas, S. Martin.— Olsinellas, S. Estéban.— Palaudarias, S. Estéban. — Palausolitar, Sta. María. — Palautordera, S. Estéban. — Palautordera, Sta. María.— Palou, S. Julian.— Parets, S. Estéban.— Plegamans, S. Ginés.— Polinyá, S. Salvador.— Reixach, S. Pedro.— Riells del Fay, S. Vicente.— Riells de Monseny, S. Martin.— Ripollet, S. Estéban.— La Roca, S. Saturnino.— Rosana, Sta. Eulalia.— Saball, S. Lorenzo.— Samalús, S. Andrés.— Sanata, S. Juan.—San Celoni, S. Martin.— Santiga, Sta. María.— Senmanat, S. Menna.— Vallcárcara, S. Pedro.— Vallgorguina, S. Andrés. — Vallromanas, S. Vicente. — Vilamajor, S. Antonio.—Vilamajor, S. Pedro.—Vilanova de la Roca, S. Estéban. Total 67 parroquias.

Deanato del Panadés. Albá, Sta. María. — Albinyana, S. Bartolomé. — Arbós, S. Julian.— Avinyonet, S. Pedro. — Banyeras, Sta. Eulalia. – Bellver, Sta. María. — Bellvey. Sta. María. — Bisbal, Sta. María.— Bonastre, Sta. Magdalena.—Cabanyes, S. Valentin.—Calafell, Sta. Cruz.— Canyellas. Sta. Magdalena.— Castellet, S. Pedro. — Castellví de la Marca, S. Saturnino. — Cubellas, Sta. María.— Cunit, S. Cristóbal.— Domenys, S. Jaime.— Foix, Sta. María.— Fontrubia, Stos. Pedro y Felix. — Gelida, S. Pedro. — La Geltrú, Sta. María. – Gorchs, S. Sebastian. — Gornal, S. Pedro. — La Granada, S. Cristóbal.—Gunyolas, S. Salvador.— Lavern, S. Pedro.— Lavid, Sta. María.— Llorens, S. Lorenzo.— Marmellá, S. Miguel.— Masllorens, S. Ramon.—Molanta, S. Pedro.— Monmell, S. Miguel. — Moyá, S. Cucufate. — Noya, S. Saturnino. — Olesa de Bonasvalls, S. Juan.— Olivella, Stos. Pedro y Felix.—Olerdola, S. Miguel.— Ordal, S. Pablo.— Pachs, S. Ginés.—Panadés, Sta. Margarita.—Plá, Sta. Magdalena.— Pontons, Sta. Magdalena.— Puigtinyós, S. Bartolomé.—Riudevitlles, S. Pedro.—Rivas, S. Pedro.— Rodonyá, S. Juan.—Salomó, Sta. María.— Santa-fé, Sta. Fé.—Santa Oliva, Sta. María.— Sarroca, S. Martin.—Sas-Garrigas, S. Cucufate.— Selma, S. Cristóbal.— Sitjes, S. Bartolomé.— Subirats, S. Pedro.— Terrassola, S. Marcial. — Torrellas, S. Ginés. — Vallformosa, Sta. María. — Vendrell, S. Salvador. — Villafranca, Sta. María.—Vilanova, S. Antonio.— Vilarodona, S. Antonio. Total 61 parroquias.

Deanato de Piera. Abrera, S. Pedro. — Bruch, Sta. María. — Cabrera, S. Bartolomé. — Capellades, Sta. María.-- Carme, S. Martin.— Collbató, S. Cornelio.— Conilles, S. Juan.— Espar-

raguera, Sta. Eulalia. — Llacuna, Sta. María. — Masquefa, S. Pedro. — Mediona, Sta. María.— Miralles, Sta. María.—Monistrol de Noya, Sta. María.—Olesa de Monserrrat, Sta. María — Orpí, S. Miguel. — Ortons, S. Lorenzo.—Piera, Sta. María.—Pierola, S. Pedro.— Pobla de Claramunt, Sta. María.—San-Quintí, S. Quintin.—Sas-Oliveras, S. Jaime.—Sas-Roviras, S. Estéban.—Vallbona, S. Bartolomé.— Vilanoveta, S. Hilario. Total 21 parroquias.

Los diez Arciprestazgos mencionados antes son los de Granollers, S. Felix del Llobregat, Martorell, Mataró, Piera, S. Celoni, Tarrasa, Vendrell, Villafranca y Villanueva.

Es actualmente Obispo de esta diócesis el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Antonio Palau y Termens.

Palacio Episcopal.

Ignórase la fecha en que se construyó el primer Palacio Episcopal en esta ciudad, pero se tiene por cierto que ya en el año de 926 existia en el mismo sitio que ocupa el actual. No obstante desde entonces ha sufrido notables variaciones. En 1271 fué demolida una parte del antiguo Palacio, para proporcionar mas espacio á la Catedral que debia erigirse. En 1505 el obispo D. Pedro García dispuso que se reedificara, medida que hizo necesaria el estado ruinoso del edificio; y muchos años despues D. Juan Dimas Loris, mandó que se ensanchara hasta la calle de la Paja. Por fin á mediados del siglo XVIII el obispo D. José Climent mandó reconstruirlo casi en su totalidad.

Este edificio nada tiene de notable en cuanto á la parte arquitectónica, pero reune interiormente bastantes comodidades para la estancia del Ilustre Prelado, y contiene piezas espaciosas en las que se hallan establecidos el Tribunal Eclesiástico y demás oficinas. Está situado en la calle del Obispo, núm. 5.

Administracion económica de la diócesis.

Esta oficina tiene á su cargo el percibo de la asignacion correspondiente al clero de esta diócesis, y la distribucion de dotaciones al mismo.

Su personal se compone de un *Administrador*, un *Contador*, un *Secretario*, un *Depositario*, tres *oficiales* y un *portero*.

La oficina está situada en los bajos del Palacio Episcopal.

Comision para el arreglo parroquial.

Esta Comision fué nombrada é instalada en 27 de enero de 1858, y la componen los Sres. Dr. D. Juan de Palau, Vicario General Gobernador, Dr. D. José Graciós, dignidad de Chantre, Dr. D. Miguel Costas, canónigo, D. Julian Maresma, cura-párroco de S. Jaime, Dr D. Domingo Esteve, beneficiado de S. Cucufate, y Dr. D. Francisco de Dou, pbro. El primero es presidente de la misma y el último ejerce el cargo de secretario.

Tiene por objeto dar todo el impulso posible y llevar á cabo el delicado é importante negocio del nuevo arreglo parroquial.

Santa Iglesia Catedral.

La actual Catedral es el tercer templo que con este titulo ha habido en esta ciudad.

Ignórase en que época fué erigido el primero, siendo muy diversas las opiniones de los historiadores; pues los unos creen que existia ya en el primer siglo de la Iglesia, otros que se construyó cuando era obispo S. Severo, y otros que se debe á la liberalidad de Cárlos el Calvo, rey de Francia. No obstante debe creerse que lo que hizo este monarca fué solo restaurar el edificio, por cuanto existen pruebas de que el concilio que se celebró en esta ciudad en 599 se tuvo en esta iglesia, conocida ya entonces por el título de *Sta Cruz*, que es el que ha conservado. Por los años de 878 se le añadió el de *Sta Eulalia*, con motivo de haber sido trasladados á dicho templo las reliquias de la protomártir barcelonesa.

En 1046 se demolió dicho templo y se empezó la fábrica del segundo, en virtud de la disposicion del invicto Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer I. Concluida la obra en 1058, se efectuó la consagracion en 18 de noviembre del propio año asistiendo á tan solemne acto toda la corte de Barcelona dos Arzobispos y seis Obispos.

Mas de dos siglos contaba de existencia este templo cuando D. Jaime II concibió la idea de

derribarlo y erigir otro mas grande y espacioso, cual era necesario, atendido el aumento de poblacion que se observaba en esta capital, desde que residia en la misma la corte de Aragon. Así se verificó, empezándose la nueva obra en 1298. En 1329 reinando D. Alfonso III de Aragon, se acabó el trascoro, en 1400 se remató la parte exterior, y durante el obispado de D. Francisco Clemente Sapera la interior incluso el cláustro. No se sabe quien fué el arquitecto que trazó el primer plan de tan suntuosa obra; pero constan los nombres de los que la continuaron, que fueron: el mallorquin Jaime Fabre, el cual se encargó de ella en 1317, el maestro Roque que la dirigió desde 1375 hasta 1400, Bartolomé Gual á quien se confió la direccion en 1432; y por último Andrés Escuder que reemplazó á dicho Gual en 1442 y fué quien la terminó.

Esta iglesia es un edificio del tipo ojival, y merece ser reputado por una de las obras mas notables de arquitectura. Consta de tres anchas naves, divididas por diez macisos y elegantes pilares formados por grupos de columnitas, ceñidas por caprichosos y bien trabajados capiteles que sostienen diez y nueve arcos y sus bóvedas. El tabernáculo es preciosísimo y de mucho mérito. En medio de la nave mayor hay el coro que es muy espacioso y contiene delicadas obras de escultura, siendo dignas de llamar la atencion la labor del púlpito de piedra, colocado á la parte del Evangelio, y la de la escalera del mismo. Forma el frontis del coro un pequeño cuerpo de arquitectura dórica figurando en sus intercolumnios y en bajos relieves de mármol blanco pasages de la vida y martirios de Sta. Eulalia. Debajo del altar mayor hay la cripta ó capilla subterránea, á la que se baja por una espaciosa escalera, y en la que se venera el sagrado cuerpo de la mencionada Sta. Eulalia, natural y patrona de esta ciudad, que está custodiado dentro de una hermosa urna de alabastro, sostenida por ocho columnitas de mármol jaspeado. En el segundo luneto de la bóveda, bajando á la derecha está empotrado el sepulcro en que fué depositado el cuerpo de la ínclita mártir, luego de haberlo hallado el obispo Frondoino.

Custodianse en esta Catedral varios cuerpos y reliquias de santos. En el altar mayor hay depositadas algunas de S. Severo; en el de la capilla de la izquierda, entrando por la puerta de S. Ibo se conserva entero el cuerpo de uno de los Stos. Inocentes; en la espaciosa capilla de S. Olegario, el cuerpo entero de este Santo, y por fin muchas reliquias que están expuestas en las capillas á la veneracion de los fieles. Tambien se guardan en el mismo templo algunos cuerpos de personas reales y otras de distincion. Yendo desde la puerta que sale al cláustro á la entrada de la sacristía, se ven en la pared de la iglesia dos urnas, enteramente iguales, de madera cubierta de terciopelo carmesí con el escudo de las armas de Cataluña, de metal dorado. La de la derecha encierra los restos de D. Ramon Berenguer I, *el Viejo*, y la de la izquierda los de su segunda esposa D.ª Almodiz, ambos fundadores y bienhechores del segundo templo. Descansan asimismo en esta iglesia los cuerpos de algunos Obispos de Barcelona, á saber: el de D. Francisco Clemente Sapera en un aposento situado sobre las capillas de la nave lateral izquierda; el de D. Berenguer de Palou en la capilla de S. Miguel; el de D. Poncio de Gualba en la de Nra. Sra. del Patrocinio; el de D. Raimundo de Escales en la de los Stos. Inocentes; y en la capilla inmediata á la de S. Olegario el de D.ª Sancha Gimenez de Cabrera, señora de Novalles. Algunos de estos sepulcros son notables por su mérito artístico. Merecen tambien ser citadas algunas de las pinturas que adornan varias capillas, por ser debidas al pincel de Francisco Tramullas. El órgano es correspondiente á la grandiosidad de la iglesia, y se reputa por el mejor de los que hay en esta capital.

El cláustro corresponde al mismo estilo del templo, é iguala á este en hermosura y magnificencia. En efecto, son dignas de contemplarse las esbeltas columnas que sostienen los arcos en degradacion de ojiva, y en sus variados capiteles las figuritas que representan pasages de la historia sagrada; así como la glorieta ó pabellon de piedra donde hay la fuente, la puerta que da entrada al santuario, en la que admira la delicadeza y primor de los agrupados arcos de su ojiva, la de la sala capitular y la que conduce á la capilla de S. Olegario. En el lienzo de pared que media entre las dos últimas hay un sepulcro que contiene los restos de Francisco Desplá, que fué *Sacrista* de la Sta. Iglesia de Vich, *Capiscol* de la de Barcelona y Canónigo de muchas otras Catedrales, el cual murió en 1453. Admira por su precioso labrado el ropon de la figura que yace sobre la urna. A la derecha de este, en una especie de nicho algo mas bajo que el anterior, hay otro sepulcro de bronce, en el que se ve una figura tendida, vestida, segun parece, con lujoso traje, pero con la particularidad de llevar cierto número de cascabeles en la orla de su túnica. Léese en la parte superior del mismo esta inscripcion: *Hic jacet Dominus Borra, miles gloriosus. Facta fuit sepultura ista anno Domini MCCCCXXXIII*. Aseguran algunos historiadores que en dicho sepulcro descansan los restos de Antonio Tallánder conocido por *Mossen Borra*, bufon, en la corte de Alfonso V de Aragon. Sin embargo, D. Andrés Avelino Pi y Arimon, cree, fundándose en razones

de mucho peso, que la persona que allí yace es un varon de familia rica, noble y respetable, que sin duda se distinguió por algun glorioso hecho de armas (1).

En la tercera capilla que se halla á la derecha, entrando por la puerta de la calle del Obispo, se guardan en dos urnas de mármol blanco, que costeó la Reina D.ª Isabel II, los restos de algunos reyes y príncipes de la casa de Aragon, que habian estado sepultados en el convento de S. Francisco de Asis. Dichos restos fueron trasladados á la citada capilla en 1851. Hasta diciembre de 1847 se habia venerado en la misma la imágen de Nuestra Señora en el misterio de su inmaculada Concepcion, que actualmente está colocada en el interior del templo, en la primera capilla á la derecha entrando por la puerta principal. Por fin en el ángulo occidental del cláustro hay una puertecita, que conduce á la capilla de Sta. Lucía.

Sobre las dos puertas del crucero se levantan dos torres, siendo digno de notar que la una, la que está destinada para el reloj, grava sobre el arco de la misma puerta.

Muy sensible es, á la verdad, que un templo que contiene tanta belleza artística carezca de la fachada principal; mucho mas cuando por el dibujo que se guarda en el archivo de la misma iglesia, se ve que el frontispicio proyectado era un modelo de riqueza y genio artístico.

Proporcionan la entrada á la iglesia varias puertas. La principal, que está situada en la plaza de la Catedral nada ofrece de notable, pues en vez de la suntuosa fachada de que hemos hecho mencion, se alza una pared lisa y sin ningun trabajo de arte. La llamada de S. Ibo, que es la que da á la calle de los Condes de Barcelona, es una obra preciosa, compuesta de muchas columnitas y lindas ojivas en degradacion que ocultan las gradas de jaspe que conducen al templo: los relieves que adornan la fachada y tres cuerpecitos elevados sobre la puerta son de buen gusto y de muy delicada escultura. La que sale á la calle de la Piedad es mas sencilla, pero mucho mas delicada que las otras: la ojiva que no puede ser mas graciosa, la cruz colocada verticalmente sobre ella, los dos pilares laterales con variedad de crestas y demás adornos, todo de esquisito trabajo, aumentan notablemente su belleza. Por último, la situada en la calle del Obispo y que, como la anterior, da ingreso al cláustro, es muy rica en escultura, acreditando el gusto de su época la ojiva, el precioso dosel que cubre la corona de la Vírgen y el trasparente follaje repartido por la misma.

En el ángulo occidental de esta Sta. Iglesia, formando esquina con la calle del Obispo, hay la mencionada capilla de Sta. Lucía. Esta es muy anterior al templo existente, como lo confirman la bella fachadita bizantina de su puerta y la severidad de arte que rije en el interior. Asegúrase que fué construida en 1271 por disposicion del Obispo D. Arnaldo de Gurb.

Varias son las preciosidades que se conservan en esta Sta. Iglesia, pero solo mencionaremos la custodia de plata sobredorada en que se lleva á Jesus Sacramentado, cuando se hace la procesion del Córpus. Se compone de un magnífico pié, sobre el cual descansa la misma silla que sirvió de trono al Rey D. Martin I de Aragon, y en la cual, colocada sobre un carro de triunfo, entró en esta ciudad D. Juan II el 28 de octubre de 1743, despues de haber derrotado á los franceses en Perpiñan. Además toda la custodia está adornada de muchas joyas preciosas y de gran valor.

Muchos actos importantes se han celebrado en el recinto de la Catedral. El presbiterio era otro de los puntos donde los Reyes, Vireyes y Lugartenientes prestaban el solemne juramento de guardar y hacer cumplir los fueros y constituciones de Barcelona y del resto del Principado. En 5 de marzo de 1519 el Rey D. Cárlos I, que el acuerdo de la Dieta de Francfort elevó el mismo año á la suprema dignidad de Emperador de Alemania, celebró en el coro de esta Sta. Iglesia Capítulo general de la Órden del Toison de Oro, el único tenido en España. Recuerdan este acto los escudos de armas de los Caballeros de dicha Órden que se conservan aun primorosamente pintados en los respaldos de los sillones, y las inscripciones colocadas á manera de cuadros á derecha e izquierda de la puerta del coro.

Sres. que actualmente componen el Cabildo Catedral de Barcelona.

Dean.	M. I. Sr. Dr. D. José Parra y Hernandez, c. Arolas, 5.
Arcipreste.	M. I. Sr. Dr. D. Pablo Sanmartí, c. Tapineria, 33.
Arcediano.	M. I. Sr. Dr. D. Francisco Puig y Esteve, c. Piedad, 6.
Chantre.	M. I. Sr. Dr. D. José Graciós, c. Boters, 10.
Maestrescuela.	M. I. Sr. Dr. D. Pablo Palau, Palacio Episcopal.

Canónigos.

M. I. Sr. Dr. D. Tomás de Puiguriguer, c. Obispo, 8.

(1) Barcelona antigua y moderna, tomo I, páginas 451 á 453.

M. I. Sr. Dr. D. Tomás Escaler, c. Obispo, 2.
» » » » » Constantino Bonet, *Penitenciario*, c. Piedad, 4.
» » » » » Tomás Sivilla, *Doctoral*, c. Obispo, 4.
» » » » » Antonio Fontan, *Magistral*, c. Obispo, 6.
» » » » Antonio Portella, c. Piedad, 2.
» » » » Manuel Villaronga, c. Paradis, 12.
» » » » José Serra, c. Tapinería, 33.
» » » » » José Tintorer, c. Paradis, 10.
» » » » » Miguel Costas, c. S. Honorato, 9.
» » » » » Andrés Posa, *Lectoral*, c. Paradis, 3.
» » » » » Ramon Polo de Bernabé, c. Sagristans, 4.
» » » » » Antonio Sagués, Patio de la Enseñanza.
» » » » » Juan de Palau, c. Baños nuevos, 8.
» » » » » Esteban Verdaguer. c. S. Honorato, 7.

Division parroquial.

Desde el 25 de setiembre de 1835 el recinto de esta capital se halla dividido en quince parroquias, á saber: Sta. María del Mar, Sta. María del Pino, S. Justo y S. Pastor, S. Pedro, S. Miguel, S. Jaime, S. Cucufate, Sta. Ana, S. Pablo, Ntra. Sra. de Belen. S. Francisco de Paula, S. José, Ntra. Sra. del Cármen, S. Agustin y S. Miguel del Puerto.

Este arreglo parroquial. mandado efectuar por las autoridades eclesiástica y civil, en vista del notable aumento que habia tenido la poblacion de Barcelona, fué verificado por una comision compuesta del Gobernador Civil, los Gobernadores de la Diócesis, un delegado de la Junta Superior de la Provincia y otros tres de la Corporacion municipal.

Sin embargo, aun cuando esta division parroquial se hizo y publicó en la mentada fecha, no comenzó á regir hasta el dia 4 de octubre del propio año.

Iglesia parroquial de Sta. María del Mar.

Créese que en los primeros siglos de la Iglesia se erigió una capilla ó hermita en el mismo sitio donde habia sido sepultado el cuerpo de Sta. Eulalia; la cual fué titulada de *Sta. María de las Arenas*, por estar situada á la orilla del mar. Ignórase en que época cambió dicha denominacion por la de *Sta. María del Mar*, que todavía conserva.

Habiendo aumentado considerablemente á principios del siglo XIV el vecindario de esta parroquia; los feligreses resolvieron levantar el grande y hermoso templo que existe actualmente, y que, si en esta ciudad no hubiese la Catedral, seria sin duda alguna la primera de las bellezas arquitectónicas del estilo gótico que posee Barcelona. Principióse la obra en 25 de marzo de 1329, y quedó terminada en 3 de noviembre de 1383, celebrándose en la nueva iglesia la primera misa el dia 15 de agosto de 1384. Sensible es, en verdad, que no haya quedado noticia de quien fué el arquitecto que trazó y dirigió la construccion de tan bello y majestuoso monumento.

Esta iglesia está compartida en tres elevadísimas naves, separadas por pilares de planta octagonal, admirables por ser muy altos y delgados, los que sostienen diez y nueve arcos con sus magníficas bóvedas. Todo el recinto contiene 32 capillas, sobre las cuales descuellan las grandes ventanas en ojiva, con vidrieras de colores; escepto algunas que hace poco fueron tapiadas. El actual altar mayor fué concluido en junio de 1782; y aun cuando es de mármol y costó, segun se asegura, ciento diez mil libras catalanas, esto es 1.173,320 rs. vn., su estilo no concuerda con la gravedad y carácter del templo.

Detrás del coro se halla la espaciosa y linda capilla del Sacramento, erigida á expensas de la obra y de los parroquianos; la cual se comenzó en 1831, y se concluyó en 1834.

La fachada de la iglesia es sencilla, pero del mayor gusto. Levántase en el centro la portada en ojiva bastante profunda, y encima de ella entre dos estribos descúbrese un grande y precioso roseton que trasmite la luz á la nave central, elevándose en sus ángulos dos altas torres ó campanarios de forma muy graciosa.

Esta iglesia tiene cuatro puertas: una en el fróntis, que da á la plaza de Sta. María; otra al extremo opuesto, que sale al mercado del Borne; y una á cada lado en las naves laterales, que dan respectivamente á las calles de Sombrerers y Sta. María.

Hállanse en esta iglesia algunas preciosidades artísticas, entre ellas la imágen de S. Alejo, obra del escultor Agustin Pujol de Villafranca, que se venera en una capilla que hay debajo del altar mayor; cinco cuadros de Viladomat que representan algunos pasages de la gloriosa pasion de Jesucristo, tres en la parte exterior del coro y dos en la capilla de S. Salvador de Horta; uno de S. Pedro en su capilla, debido al pincel de Juan Arnau; y cuatro de Tramulles en la capilla de Ntra. Sra. de la Esperanza.

Cura Parroco. Dr. D. Juan Perelló.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites, desde la esquina oriental del edificio que fue convento de S. Sebastian, á la calle del Rosario, y sigue por las calles Ancha, Bomba, Gignás y Hostal del Sol, plaza de Arrieros, calles del Pom d'or, arco de Isern, calle de Basea, hasta la de Manresa, sigue esta, atravesando la de la Platería, las de Brosolí, Mirallers, Gruñí, Baños viejos, Barra de ferro, atravesando la de Moncada, las de Cremat gran, Flasaders, Meson de S. Antonio, ex-arco de Taixer, Assahonadors, Molino de la Sal, Explanada, hasta dar con el lienzo de muralla, desde la Ciudadela al ex-baluarte de Mediodía, y muralla de Mar hasta la mencionada esquina de S. Sebastian.

Iglesia parroquial de Sta. María del Pino.

La historia de la fundacion de este templo es muy oscura, de suerte que hasta el presente no ha sido posible fijar el año en que se empezó la obra. Creen algunos que se comenzó en 965; Pujades asegura que en 988 estaba muy adelantada, y que se concluyó en 1391; Capmany dice que fué principiado en 1380 y terminado en 1414; y por último hay quien opina que en el siglo X existia ya un templo del mismo nombre, y que mas adelante hubo de derribarse para levantar en el mismo punto otra iglesia mas capaz; pero sin citar la época en que se verificó. Lo único que se sabe positivamente, por recordarlo una inscripcion lapidaria que está fijada en la pared del pasadizo de la puerta de oriente, es que la consagracion de este templo se efectuó el domingo 17 de junio de 1453.

Esta iglesia se cuenta como una de las bellezas góticas que existen en esta ciudad, aun cuando por su forma no figura entre las de primer órden. La fachada principal es sumamente sencilla, sin que le falte magestad y gracia, adornándola varios nichos, que forman diversas galerías, algunas esculturas, agujas, una torre á cada lado y un hermoso roseton. El santuario es de una sola nave muy espaciosa, elevada y elegante, y tiene ventanas en ojiva con la escultura propia de los templos de su clase. Lástima es, y así lo reconocen y deploran los amantes de las bellezas artísticas, que á últimos del siglo pasado se enjalbegaran sus paredes; pues á la par que se desfiguró y borró la prolija y artística simetría, corte y colocacion de los sillares, que es el principal mérito de estas obras, le hizo perder el aspecto de antigüedad que las hace tan venerables. El altar mayor actual fué construido en 1735. Debajo del presbiterio hay una capilla en la que se veneraron durante un largo periodo dos espinas de la Corona de Ntro. Sr. Jesucristo, por lo que se titulaba de la *Santa Espina*, pero desde octubre de 1763 no sirve para dicho objeto, porque siendo mayor cada dia la humedad del terreno, se tuvo que trasladar la Sagrada reliquia á la capilla denominada de la *Puritat*. A los lados del santuario hay trece capillas tambien en ojiva. Además, á la derecha, entrando por la puerta principal, se halla la llamada antes del *Capítulo*, y ahora de la *Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo*, que pertenece á la Congregacion de este título.

En la capilla en que se venera el Beato José Oriol, beneficiado que fué de la misma iglesia, se guardan sus reliquias, depositadas en una preciosa urna, y expuestas á la veneracion pública. En la de S. Miguel Arcángel está enterrado el célebre pintor barcelonés Antonio Viladomat.

Tres son las puertas que tiene este templo: la principal, situada en la plaza del Pino; la de oriente, llamada del *Ave-María*, que da á la plaza del Beato Oriol, pero que está cerrada hace ya algunos años; y la del mediodía, denominada de la *Santa Espina*, que sale á la plazuela del Pino. A la derecha de esta se levanta una gruesa torre al estilo gótico, de figura octógona, la cual sirve de campanario.

Conócese tambien este templo parroquial por el nombre de *Sta. María de los Reyes*, innovacion que se introdujo hace á lo mas unos ciento cincuenta años, tal vez por el cuadro de la Adoracion de los Santos Reyes que se halla en el presbiterio; pero los Curas Parrocos, y la mayoría del público han persistido siempre en la antigua denominacion de Sta. María del Pino.

Cura Párroco. D. Ramon Casañas.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites la calle del Arco de S. Agustin, atravesando la del Hospital, calle de la Morera, hasta la plaza de S. José, saliendo á la Rambla y siguiendo hasta la esquina de la calle de la Canuda, sigue esta, atravesando la plaza de Sta. Ana, calles del Gobernador y Ripoll, bajada de la Canonja, plaza de la Catedral, calles de Sta. Lucía y Obispo, plaza de la Constitucion, calles del Call y Boquería, atravesando la Rambla, y calle de S. Pablo hasta el citado Arco de S. Agustin.

Iglesia parroquial de S. Justo y S. Pastor.

Segun creen algunos autores, luego que fué permitida la ereccion de templos al Todo Poderoso, los barceloneses fundaron en el mismo lugar que ocupa el actual una iglesia bajo el título de los *Stos. Mártires*, pára honrar la memoria de los que en él vertieron su sangre por la Fe. De suerte que aseguran ser el primero que se levantó dentro del primitivo recinto de Barcelona. Otros opinan que dicha iglesia fué fundada por Ludovico Pio en el primer año de la conquista Pero sea ó no su fundador este monarca, consta positivamente que la honró con varios privilegios, despues de haberla hecho muchas dádivas.

Trecientos años contaba ya de existencia esta iglesia, cuando fué derribada para erigir otra consagrada á *Nuestro Señor* y á su *Santísima Madre*, cuya iglesia, segun la tradicion, sirvió de Catedral durante la construccion de la que existe actualmente. Mas adelante se demolió esta segunda iglesia á fin de levantar el templo actual, bajo la invocacion de los Stos. Mártires españoles *Justo y Pastor*, cuya obra se empezó en febrero de 1345.

Sírvele de fachada una pared lisa en medio de la cual se abre un sencillo y reducido roseton, cobijado por una linda ojiva ornada de follage y sostenido por dos columnitas. En el ángulo izquierdo se levanta el campanario al estilo gótico, bastante uniforme, pero no de buen gusto. El templo es del tipo ojival y consta de una sola nave espaciosa y esbelta. Tenia antes esta iglesia un altar mayor, cuyo retablo era, segun se dice, de muchísimo mérito; pero no hace muchos años que fué substituido por el actual. Fórmanlo doce columnas corintias de mármol, puestas en dos filas semicirculares y concéntricas, las cuales sostienen un cornisamento completo, sirviendo este de apeo á una media cúpula que cobija á los Santos titulares de la iglesia. No le falta riqueza a dicho altar, pero siendo puramente greco-romano, no se aviene con el carácter y estilo del templo, y por consiguiente no produce buen efecto. En el recinto de la iglesia se cuentan 14 capillas inclusa la que sirve de Bautisterio. De ellas solo merecen ser mencionadas; la de S. José por las dos antiguas figuras cobijadas por altos y bien labrados doseletes, que se ven en la misma; la de S. Felix por su antiguo retablo, y la de S. Paciano, Obispo que fué de Barcelona, por venerarse en ella sus reliquias, las que están depositadas en una hermosa urna colocada en el altar.

Es tambien notable por su antigüedad la lápida sepulcral que se halla empotrada en la pared, á la izquierda entrando por la puerta principal, sobre la pila del agua bendita, cuya lápida debió cerrar la tumba de un tal Witiza, hijo de Teodoredo, segun lo esplica la inscripcion que dice: *Hic requiescit Witiza, filius Teodoredi, dimittat et Deus amen. Era DCCCCXXXVIII ab incarnatione Dni. anni DCCCXC anno II regnante Karulo Rege die XIII Kalendis aprelis sic obiit.* Esta inscripcion es la mas antigua de la España Tarraconense, en que se notan juntas las Eras cristiana y española. Obsérvase un error en la segunda fecha, pero, quitando el X resulta bien la data. Tal es la opinion que alegan acerca de este punto el Sr. Pi y Arimon (1) y D. Antonio de Bofarull (2).

Recibíanse antes en esta iglesia, en virtud de los privilegios que le concedió Ludovico Pio, el juramento para la *batalla juzgada ó juicio de Dios*, que prestaban solemnemente los dos adversarios, y el que se exigia á los judios cuando era necesario para decidir un pleito entre hebreos y cristianos, cuyas ceremonias se efectuaban en la capilla de S. Felix. Además de estos privilegios, tenia y tiene aun en la actualidad el de la validacion de los testamentos llamados *Sacramentales;* acto que se verifica tambien en la mencionada capilla.

A últimos de 1856, se empezó la restauracion artística de este templo, la primera que se habrá verificado en España. Realízanla con general aplauso los jóvenes artistas Sres. Mirabent y Ribó, empleando al efecto la pintura policroma, ó mejor el estilo que se usaba en la edad media para decorar las iglesias; estilo que tiene por objeto secundar el pensamiento del arquitecto, poniendo mas de relieve todas las partes de la construccion, amenizándolas por medio de ornatos de colo-

(1) Barcelona antigua y moderna, tomo I, páginas 482 y 483.

(2) Guia-Cicerone de Barcelona, aumentado, corregido y vindicado, página 63, nota

res, que, sin confundir aquella, dan al edificio mas riqueza, variedad y carácter. Créese que la restauracion será completa; y que así como ha desaparecido ya el coro que se levantaba sobre la puerta principal, por no ser del mismo estilo del edificio, tambien se cambiará de sitio el órgano, decorándolo con propiedad, y se substituirá el actual altar mayor por otro del mismo gusto del santuario.

Dos son las puertas que proporcionan la entrada á esta iglesia, la principal que da a la plaza de S. Justo, y otra al extremo opuesto que sale á la calle denominada de Detrás S. Justo.

Cura Párroco. D. José María Novell.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites las calles de Ataulfo, Templarios, Gigantes, Paz de la Enseñanza, Enseñanza, Mico, plaza de la Constitucion, calles del Obispo y Sta. Lucía, plaza de la Catedral, bajada de la Canonja, calles de la Tapinería y Ripoll, hasta la del Infern, sigue esta, la de la Riera de S. Juan, hasta la del Pont de la Parra, esta y la de Mercaders, atravesando la de la Boria, calles del Pou de la Cadena, Barra de Ferro y Baños viejos, hasta la de Gruñi, esta hasta la de Mirallers, esta hasta la de Brosoli, sigue la misma, atravesando la de la Platería, calle de Manresa con una division hasta la de Basea, sigue esta y las del Arco de Isern y Pom d'or, plaza de Arrieros, calles del Correo viejo, dividiendo la isla de enfrente, calle del Tomillo y bajada de los Leones hasta dicha calle de Ataulfo.

Iglesia de S. Pedro de las Puellas.

Real Monasterio de Monjas Benedictinas y Parroquia.

Cuando en 801 Ludovico Pio vino á poner cerco á esta ciudad, que estaba en poder de los árabes, erigió una pequeña iglesia en honor de S. Saturnino, obispo de Tolosa, sobre un cerro que se elevaba en la llanura donde acampó sus tropas. A mediados del siglo X el Conde Suniario ó Sunyer I y su esposa la Condesa Richilchis fundaron un Monasterio de Monjas de la órden de S. Benito en el sitio que ocupa el actual, inmediato á la precedente iglesia. Intitulóse dicho Monasterio de *S. Pedro de las Puellas*, por ser doncellas jóvenes las religiosas que debian ocuparlo.

Tomada Barcelona por las huestes de Almanzor en 986, este templo fue profanado é incendiado; y segun la tradicion cuasi todas las religiosas pasadas á cuchillo; acto de ferocidad que cometieron los árabes al ver burlados sus torpes intentos, pues sabiendo dichas monjas que estos querian mancillar su pureza, se cortaron las narices para desfigurar sus rostros é inspirarles horror.

Mas, pronto Borrell I volvió á Barcelona, y haciendo reparar los daños que esta ciudad habia sufrido, ordenó que se reedificara el Monasterio. Subsistia todavía en aquella época la iglesia de S. Saturnino, y consta que era parroquial, calidad que conservaba aun en 1075; pero á pesar de que está averiguado que despues se unió á la de S. Pedro, ignórase cuando fué derruida. Mucho sufrió tambien el Monasterio de S. Pedro, durante el sitio que pusieron á esta ciudad los Franceses en 1697, en terminos que quedó casi totalmente destruido; pero luego fué reparado.

Estraña y pesada en estremo es la fabrica de esta iglesia: las cuatro columnas que se ven en el punto de interseccion de las dos naves y el sello de barbarie que llevan marcado en sus labores comprueban plenamente su antigüedad. Entrando en el santuario á mano derecha se ve un sepulcro de estilo gótico que llama la atencion tanto por la gracia de su plan y detalles, como por la perfeccion de la estatua que tiene echada encima. Yace en él, segun se lee en el epitafio, la Reverenda Sra. D.ª Eleonor de Bellvehi, Abadesa de este Monasterio, que falleció á 22 de agosto de 1452. El cláustro es de un carácter bárbaro: tiene segundo alto que lo forman unas esbeltas ojivas, y que lo parecen aun mas comparadas con la obra inferior.

En la pila bautismal de esta parroquia fué bautizado el taumaturgo barcelonés Beato José Oriol. Recuerda este acto un cuadro colocado junto á dicha pila que regaló á la iglesia D.ª María Teresa de Montoliu y Eril.

Esta iglesia está situada en la plaza de S. Pedro.

Cura Párroco. D. Miguel Roig.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites las calles de Jaime Giralt, Baja de S. Pedro, Mónach, atravesando la Alta de S. Pedro, y dividiendo la isla de enfrente, hasta la ex-muralla de Tierra, sigue esta, la Explanada hasta el Molino de la Sal, atravesando la calle de Tantarantana, calles de Assahonadors, Allada y Carders, hasta la de Jaime Giralt, y además el territorio de los afueras de la Puerta nueva.

Iglesia parroquial de S. Miguel Arcángel.

Antes del Convento de Religiosos de la Real y Militar Órden de Ntra. Sra. de la Merced.

El dia 10 de agosto de 1218, S. Pedro Nolasco y el Rey D. Jaime I *el Conquistador* fundaron en esta ciudad una religion con el título de *Ntra. Sra. de la Merced*, cuyo objeto principal debia ser la redencion de cautivos; acto que se celebró con toda solemnidad en la Catedral, acompañando á dicho monarca toda la corte, y el Consistorio y demás Magistrados de Barcelona. Para la ereccion del primer convento, el citado D. Jaime cedió liberalmente á la Órden el hospital de enfermos y peregrinos, que se hallaba situado junto al Real Palacio y tenia su puerta principal frente la *Canonja*. Allí residieron los individuos de la Órden, hasta que el mismo monarca, accediendo á los deseos de Nolasco, ordenó que se construyera la casa-convento en un barrio extramuros, al mediodía de Barcelona, denominado vulgarmente *Vilanova de las roquetas*, sin duda por su proximidad á las rocas marítimas. Compréndese, pues, que aquel edificio fué erigido en el mismo punto en que existe la ahora Iglesia parroquial de S. Miguel. Posteriormente el noble D. Ramon de Plegamans fundó al lado de dicho edificio un hospital bajo la advocacion de *Sta. Eulalia*, para los pobres cautivos redimidos. Ignórase la época precisa en que los Mercenarios se trasladaron al nuevo convento, pero se tiene por cierto que en 1230 vivian ya en él. En cuanto al hospital fué concluido en 1234; y su oratorio, del cual se sirvieron los Religiosos para la celebracion de los divinos oficios, fué erigido en iglesia pública consagrada á *Ntra. Sra. de la Merced* y *á Sta. Eulalia* en 1249.

Algunos años despues, probablemente en 1267, por cuanto el Papa Clemente IV concedió con fecha 1.° de noviembre indulgencias á los fieles que cooperaran á la obra, se empezó la construccion de un templo gótico que ocupaba cuasi el mismo espacio que el actual. No se sabe la fecha en que se concluyó dicha obra.

Por fin tras un largo periodo, estando muy deteriorado este templo se creyó oportuno reedificarlo. Derribóse, pues, la antigua iglesia; y en seguida se empezó la que existe actualmente. verificándose la ceremonia de poner la primera piedra el dia 25 de abril de 1765. Concluyóse este templo en 1775, y el 9 de setiembre del propio año fué bendecido con toda solemnidad. El altar mayor no quedó terminado hasta 1794.

La fachada es de sillería, y tiene tres puertas, una en el centro y dos colaterales, dando todas á la plaza de la Merced. La decoran dos órdenes de arquitectura, corintio en las puertas y en el cuerpo que descansa sobre la principal, y jónico en el resto. El templo consta de una sola nave y su bóveda es elevada. Desde la entrada al crucero hay ocho capillas, y dos altares en este. Las capillas son iguales, á escepcion de la del Santísimo Sacramento que es mucho mayor, y se comunican entre sí por bóvedas abiertas en sus costados. La arquitectura del santuario es de un órden compuesto. El altar mayor forma un gran cascaron de finos mármoles de varios colores: en un camarin está colocada la imágen de Ntra. Sra. de la Merced. Vénse además la de Sta. Eulalia en el testero, la de S. Miguel Arcángel al pié de la de Ntra. Sra., y á los lados sobre pedestales, las de S. Pedro Nolasco y Sta. María de Cervellon ó del Socós.

Dentro de esta iglesia hay otra capilla bastante capaz, llamada de las Esclavas de la Vírgen, en la que se entra por la del Sacramento.

A consecuencia de los sucesos ocurridos en esta ciudad el 25 de julio de 1835, los Religiosos tuvieron que dejar su convento; y la iglesia fué declarada parroquial de S. Miguel Arcángel, por el arreglo de 25 de setiembre del mismo año.

Merece ser mencionada la pila bautismal que se halla en esta iglesia. Es un gran capitel de mármol, único resto de lo que en esta capital puede llamarse bizantino, y anterior á las épocas en que se fundaron las iglesias de S. Pedro y S. Pablo. Dicha pila es la misma que existia en la antigua parroquial de S. Miguel.

Cura Párroco. D Felix Faura. *Regente*. D Lorenzo Galcerán.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites la plaza del Duque de Medinaceli, calle Nueva de S. Francisco, la de Escudellers formando unas divisiones en las islas de enfrente, hasta la calle del Tomillo y la del Correo viejo, sigue esta, las del Hostal del Sol, Gignás, y Rosario, hasta la esquina oriental del ex-convento de S. Sebastian, y muralla de Mar hasta la plaza del Duque de Medinaceli.

Iglesia parroquial de S. Jaime.

Antes de la Santísima Trinidad de Religiosos Trinitarios calzados.

Este templo fué fundado en 1394. Erigióse bajo la advocacion de la Santísima Trinidad para los judíos conversos que habitaban en un barrio inmediato. Mas al ser espulsados de España los hebreos que no quisieron abrazar la Religion cristiana, fué cedida dicha iglesia á unas Monjas que fijaron su residencia en unas casas inmediatas. Verificóse esto en 1492. Aun no habia trascurrido medio siglo, cuando pasó á ser de Religiosos Trinitarios calzados, quienes tomaron posesion de ella en setiembre de 1529.

Muy reducido era en dicha época el templo de la Trinidad, pues no tenia mas espacio que el que media desde el ingreso al último arco de la nave, cuya obra es de una arquitectura ojival. Atendida, pues, la poca capacidad de la iglesia, mas adelante se dispuso prolongarla, pero no se verificó hasta el año 1619, que se empezó la obra moderna, la cual comprende el crucero, el presbiterio, la capilla del Sacramento y la sacristía, Dicha obra, que quedó terminada en 1647, es del gusto que reinaba en la época de la prolongacion; asi es que al visitar esta iglesia se encuentra á faltar enseguida la armonía del conjunto.

En el altar mayor se ve el grupo que representa la Santísima Trinidad, debido al renombrado escultor catalan Pujol, y en el presbiterio dos grandes cuadros que son obra de Tramulles hijo. Hay en esta iglesia una capilla bastante espaciosa, en la que se venera la imágen de Ntra. Sra. del Remedio.

Tres son las puertas que tiene este templo: la principal, que sale á la calle de Fernando VII, y dos laterales que dan, la de la derecha á la calle de la Trinidad, y la de la izquierda á la calle del Beato Simon de Rojas. Además hay una especial para la capilla de Ntra. Sra. del Remedio, la cual sale tambien á la citada calle de Fernando VII.

Por el arreglo de 25 de setiembre de 1835 esta iglesia fué declarada parroquial de S. Jaime Apóstol.

Cura Párroco. D. Julian Maresma.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites la Rambla, desde la esquina de la calle de Escudellers, Conde del Asalto, una division hasta salir á la de Barbará, y otra de esta á la de Arrepentidas, sigue esta, calle de S. Pablo, atravesando la Rambla hasta la de la Boquería, sigue esta, la del Call, plaza de la Constitucion, calles del Mico, Enseñanza, Paz de la Enseñanza, Gigantes, Templarios, Ataulfo, formando una division de la calle del Tomillo á la de Escudellers, y continuando por esta hasta la Rambla.

Iglesia parroquial de S. Cucufate.

La primitiva iglesia de este título fué fundada por Guislaberto, canónigo de la Catedral é hijo de Udalardo, vizconde de Barcelona, y consagrada el dia 8 de abril de 1023 por Deodato, Obispo de esta diócesis. Desde su ereccion ha sido conocida generalmente por el título de *S. Cugat del forn*, á consecuencia de haber sido construida en el mismo sitio en que se hallaba el horno donde fué arrojado el Santo Mártir. Sin embargo, algunos le han llamado tambien *S. Cugat del Rech*, por su proximidad á la Acequia Condal.

La iglesia de S. Cucufate fué reedificada en 1287: pero mas adelante se demolió á fin de levantar la que existe actualmente, cuya obra se principió por los años de 1626. El santuario consta de una sola nave, correspondiente al órden de arquitectura de dicha época.

Posteriormente se han hecho en este templo algunas variaciones. En 1827 fué reparado y se reedificó al mismo tiempo su fachada, que nada ofrece de notable; y en 1856 se le ha dado mayor capacidad. Venéranse en él las sagradas reliquias de su Santo Patron.

Esta iglesia parroquial está situada en la calle de Carders, núm. 21.

Cura Párroco. D. Manuel Font.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites la calle de Mercaders, formando una division hasta la de Freixuras, calle de este nombre, Baja de S. Pedro, Jaime Giralt, Carders, Allada, atravesando la de Assahonadors, ex-arco de Taixer, calles del Meson de S. Antonio, Flassaders, Cremat gran, atravesando la de Moncada, Barra de Ferro, Pou de la Cadena, y atravesando la Boria, hasta la dicha calle de Mercaders.

Iglesia parroquial de Sta. Ana.

Antes Colegiata prioral.

En 1141 el Patriarca de Jerusalen Guillermo I y el Rey D. Alfonso II de Aragon fundaron esta iglesia para los canónigos agustinos, quienes muchísimo antes habian tenido que abandonar el Monasterio de S. Pablo del Campo, con motivo de las continuas guerras que conturbaban á Cataluña.

Empezó á construirse en el citado año, y fué concluida en 1146, exeptuando el crucero, el presbiterio y el cláustro que son obras mas modernas. Los inteligentes dicen que su planta y forma indican alguna anterioridad al órden gótico de la segunda época. La iglesia consta de una sola nave, y tiene varios altares y capillas, mereciendo citarse entre los primeros el del Sto. Sepulcro, en el que hay algunas figuras antiguas; y entre las segundas la de S. José, llamada del Sacramento, en la cual se ven algunas pinturas de bastante mérito, debidas al pincel de Juncosa, y la en que se venera la imágen del Sto. Angel de la Guarda. Es tambien digno de notarse el sepulcro que se halla entrando en el templo, á mano izquierda, detrás de la pila del agua bendita: en él descansa el Iltre. D. Miguel de Boera, que fué General en la batalla de Ravena, en tiempo de D. Fernando el Católico, asistió á las conquistas de Trípoli, Bugía, Oran y Massalchebir, y fué nombrado General de las galeras de España por Cárlos V. Antiguamente el coro estaba situado en medio de la iglesia, pero despues se trasladó al extremo sobre una bóveda. Las dos entradas del templo denotan desde luego que fué una iglesia claustral. Por la que se halla al extremo del santuario se sale al cláustro: este es bello y espacioso, sus sencillas ojivas son sostenidas por unos pilares de piedra que admite pulimento y se asemeja al mármol, formando cada uno de estos un grupo de cuatro columnas unidas en un solo cuerpo. Del mismo gusto, aunque mas pequeñas, son las del segundo alto, y sostienen en vez de ojivas unos lindos arcos, presentando su conjunto una graciosa y simétrica linea de ventanas. A un lado del cláustro se ven los restos de un vasto salon, llamado del *noviciado*, en el cual D. Fernando V celebró las Cortes de 1493.

Los canónigos de Sta. Ana observaron la regla de S. Agustin hasta 1592, habiéndose verificado su secularizacion tres años despues. El Papa Paulo V en 1608 restableció los antiguos privilegios, y en su virtud la Colegiata prioral *nullius diœcesis* de Sta. Ana de Barcelona dependia inmediatamente de la Santa Sede Apóstolica.

Conforme á lo dispuesto en el último Concordato, esta Colegiata ha quedado reducida á iglesia parroquial, calidad que tambien tenia desde 25 de setiembre de 1835.

La iglesia de Sta. Ana se halla situada en la calle del mismo nombre, núm. 29.

Cura Párroco. D. Santiago Canals.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites la Rambla desde la esquina de la calle de la Canuda hasta la del Buensuceso, sigue esta, las de las Sitjas, Tallers y Valldoncella, muralla de Tierra, calles del Torrente de Junqueras, Condal y Amargós, saliendo á la de las Magdalenas, calle del Gobernador, atravesando la plaza de Sta. Ana, y calle de la Canuda hasta la Rambla.

Iglesia parroquial de S. Pablo del Campo.

Antes Monasterio de Religiosos Claustrales de la Órden de S. Benito.

Inútiles han sido hasta el presente cuantos estudios é investigaciones se han hecho para poder fijar la verdadera época en que se fundó el primer edificio de este Monasterio. Algunos cronistas opinan que fué erigido por S. Paulino, monge agustino y despues Obispo de Nola, en cuyo caso la fundacion dataria del siglo V, por cuanto este Santo falleció en 431. Sin embargo, es de advertir que en la vida de S. Paulino no se hace mencion de un hecho tan importante, como lo es la fundacion de un Monasterio y el establecimiento de una nueva órden religiosa. Créese tambien que dicho edificio sirvió de harem durante la dominacion árabe, y que los Monges agustinos residieron otra vez en él desde 801 hasta 914, que lo abandonaron y pasaron á fundar el de Sta. Ana. Dejaron los monges dicho Monasterio, porque hallándose situado extramuros de Barcelona, á cuya circunstancia debe su antiguo título de *S. Pablo del Campo*, no ofrecia completa seguridad en aquellos tiempos de continuas guerras.

Está averiguado que en 979 residian en él los Monges Claustrales de S. Benito, pero no se sa-

be en que fecha pasaron á ocuparlo. En 986, cuando Almanzor tomó y destruyó esta ciudad, cupole igual suerte al Monasterio, siendo probable que sufriria mucho el edificio, pues quedó inhabitado y en el mayor abandono por espacio de mas de ciento treinta años. Mas en 1117 Guiberto Guitardo y su esposa Rotlandis mandaron repararlo conservando su forma y planta, y lo pusieron bajo la proteccion y amparo de la Santa Sede Apostólica, mereciendo por ello el título de fundadores Desde entonces solo se sabe que á últimos de 1578, por disposicion del Papa Gregorio XIII y el Rey D. Felipe I de Aragon, tomaron posesion de este Monasterio los Religiosos observantes de Ntra. Sra. de Monserrate, quienes residieron en él hasta 1593, en que habiéndolo permutado con el de S. Benito de Báges, los Religiosos Claustrales que allí moraban vinieron á ocupar el de S. Pablo, en el qué siguieron permaneciendo hasta julio de 1835. Despues la iglesia fué convertida en parroquial de S. Pablo.

La fachada forma una especie de cuadrado, que recuerda los toscos edificios del siglo XI. A los lados de la puerta se ven dos columnas informes, delgadas y toscas, de la altura de un hombre, con capiteles de mármol medio árabes y medio romanos, groseramente trabajados. Descansa sobre dichas columnas un grueso arco, distinguiéndose en su centro una mano con dos dedos extendidos, y debajo un escudo circular dividido en cuatro cuarteles: guarnece la parte superior del arco una hilera de peces, estrellas, cabezas humanas y dibujos caprichosos; y en los cuatro lados se distinguen un leon, un buey, un ángel y una águila, simbolizando á los cuatro Evangelistas. Hay además una inscripcion latina formada por caractéres diseminados y entrelazados, repartidos en la fachada, cuyo sentido manifiesta que tiene por objeto invitar á los fieles á entrar en la casa del Señor. Elévanse sobre la portada dos troneras cubiertas, lo que prueba su inseguridad en los tiempos de su restauracion, á pesar del carácter del edificio. El templo es bizantino de la segunda época: el santuario consta de dos naves que se cortan perpendicularmente; el altar en el ábside, y los cláustros á un lado. Consérvase en esta iglesia una lápida, la cual desde el 9 de noviembre de 1830 se halla empotrada en el hueco de una ventana que habia en la pared que media entre el crucero y la capilla del Sto. Cristo. Esta lápida, que durante muchos años estuvo olvidada en varios lugares del Monasterio, es la del sepulcro del Conde de Barcelona Wifredo II, que algunos escritores señalan como á primer restaurador y mas notable protector del Monasterio. La inscripcion dice así: *Sub hac tribuna jacet corpus quondam Wifredi Comitis filii Wifredi simili modo quondam Comitis bonæ memoriæ. Dimittat ei Dominus amen. Qui obiit VI Kalendas madii sub era CMLII. anno Domini CMXIV. anno XIIII reg. Karulo post Odone.* Dicha lápida tiene en su reverso otra inscripcion romana, que puede verse desde la capilla del Sto. Cristo. El cláustro es bastante reducido, pero digno de ser notado por sus labores y extrañeza. El carácter general de su arquitectura es árabe, mas la poca elevacion en la abertura de los arcos tiene algo de egipcio: las columnas que sostienen la obra están agrupadas de dos en dos y son pequeñas y desiguales entre sí, y sus capiteles llaman la atencion por su caprichosa escultura y los objetos extraños que representan. Antes se veian en los muros que cierran dicho cláustro varias tumbas y sepulcros muy antiguos, pero hace poco fueron trasladados al Museo de antigüedades.

La iglesia parroquial de S. Pablo está situada en la calle del mismo nombre, núm. 101.

Cura Párroco. D. José Puigmartí. *Regente.* D. Juan Martí y Cantó.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites la muralla de Tierra, desde la calle del arco del Teatro, hasta frente la travesía de S. Paciano, esta calle, y las de la Riereta, S. Martin, S. Gerónimo, atravesando la de S. Pablo, las de S. Olegario, Conde del Asalto, Olmo y Arco del Teatro hasta la muralla de Tierra

Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Belen.

Antes del Convento de Religiosos de la Compañía de Jesus.

En 1553 los Concelleres dieron permiso á la Compañía de Jesus, que hacia mucho tiempo deseaba introducir su instituto en Barcelona, para fundar una casa en la *Rambla*, confirmando el que al efecto le habian concedido ya sus predecesores. Obtenida, pues, dicha autorizacion, los Jesuitas establecieron su colegio en unas casas conocidas por el título del *Hostal de la Parra*, y erigieron una iglesia que fué bendecida en 19 de julio de 1555.

Mas adelante los Religiosos adquirieron alguna casas inmediatas para ampliar el edificio que era muy reducido, pero al momento se opusieron á la realizacion de dicho proyecto la Comunidad y Obra de Ntra. Sra. del Pino. Transigido al cabo de algun tiempo el reñido pleito que con

este motivo se seguia; dispúsose lo conveniente para dar principio á la obra. En su consecuencia, el dia 1.° de marzo de 1681 empezaron á abrirse los cimientos para la nueva casa y actual templo, y el 8 de abril inmediato se puso la primera piedra, que colocó el Obispo de Barcelona D. Alonso de So'omayor, asistiendo al acto el Virey, el Concejo de Ciento y los Concelleres. Toda la obra quedó concluida en 1729.

La iglesia de Belen está suntuosamente adornada, abundando en varias partes del edificio los mármoles y jaspes de diferentes colores, pero su decoracion es en general de mal gusto. La fachada es toda de piedra silleria: la estatua de S. Francisco Javier, que se ve en la esquina de la calle de Xuclá, y la del Niño Jesus, colocada sobre la puerta que da á la Rambla, son obra del escultor D. Francisco de Santa Cruz. El santuario consta de una sola nave; y las capillas son espaciosas. Guárdanse en este templo la almohada de la cama de S. Ignacio de Loyola y su espada, cuyos objetos están expuestos en la capilla del mismo Santo, que es la situada junto al presbiterio, al lado de la Epístola. Hay además en la iglesia diez cuadros de D. Antonio Viladomat; seis en la capilla de S. Rafael, de los cuales cuatro representan pasages de la historia de Tobias, y dos de la de S. Francisco Javier: los otros cuatro figuran misterios de la Satisima Virgen.

Los Religiosos de la compañía de Jesus residieron en es'e convento hasta que fueron extrañados de todos los dominios de España, en virtud de pragmática sancion en fuerza de ley dada por el Rey D. Cárlos III en el Pardo á 2 de abril de 1767. A poco el edificio fué cedido al Obispo de la Diócesis, que estableció en el convento el *Seminario Conciliar* y puso la iglesia bajo el cuidado del Rector de dicho Seminario, á cuyo cargo estuvo hasta que por el arreglo de 25 de setiembre de 1835 fué declarada parroquial.

Desde entonces se han pintado al claro-oscuro las paredes y bóveda del interior del templo, bajo la direccion del pintor italiano Pizzi.

La parroquial de Ntra. Sra. de Belen se halla situada en la calle del Cármen, núm. 2 con esquina á la Rambla de Estudios.

Cura Párroco. D. Mauricio Flaquer.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus limites la calle de la Riera alta, muralla de Tierra, calles de Valldoncella, Tallers, Sitjas y Buensuceso, Rambla de Estudios y S. José hasta el mercado del mismo nombre, formando una linea divisoria hasta las calles de Picalqués y Riera baja, atravesando la del Cármen, hasta la citada de la Riera alta.

Iglesia parroquial de S. Francisco de Paula.

Antes del Convento de Religiosos Mínimos.

La Órden regular de los Mínimos se introdujo en Barcelona en el año de 1570. Primero sus Religiosos se establecieron en una hermita que estaba situada en el término de S. Beltran; luego se trasladaron á la Rambla, sin que se sepa á que punto de la misma; en 1578 pasaron á ocupar una capilla situada fuera de la Puerta nueva; y por último en 1589 fijaron su residencia en el convento, todavia existente, que acababa de levantarse en el terreno que ocupaban unas casas que en 1584 les habia cedido el comerciante Pedro Fisas, y que segun se cree fué construido á expensas de este devoto.

La fábrica de la iglesia se empezó en el año 1597, habiéndose puesto la primera piedra el dia 16 de marzo; y fué bendecida en 27 de julio de 1608 por el Obispo de Barcelona D. Rafael de Rovirola. La fachada nada tiene de notable, llamando únicamente la atencion el campanario que se asienta sobre uno de los ángulos, por ser su base rectangular. El santuario consta de una sola nave, bastante capaz, y tiene capillas laterales.

Por el arreglo de 25 de setiembre de 1835 esta iglesia fué declarada parroquial.

En la noche del 8 al 9 de abril de 1854, un incendio, que segun todas las probabilidades empezó en el altar mayor, destruyó cuasi toda la iglesia, habiéndose salvado únicamente la capilla del Sacramento y la sacristía. Mas pronto se restauró á expensas de algunos devotos y bajo la direccion del arquitecto D. José Simó y Fontcuberta; y terminada la obra fué bendecida la iglesia el dia 23 de marzo de 1856. Durante la restauracion sirvió de parroquia la capilla del Sacramento.

Esta parroquial está situada en la calle Alta de S. Pedro, núm. 11.

Cura Párroco. D. Juan Torres.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus limites la calle de Ripoll desde la esquina de la del In-

fern, las de Magdalenas, Amargós, Condal y Torrente de Junqueras, muralla de Tierra, division desde esta hasta salir á la calle de S. Pedro, enfrente de la de Mónach, esta, la Baja de S. Pedro y la de Freixuras, una division hasta la del Pont de la Parra, atravesando la de la Riera de S. Juan, y calle del Infern hasta la de Ripoll.

Iglesia parroquial de S. José.

Antes de Sta. Mónica del Convento de Religiosos Agustinos descalzos.

La Religion de Agustinos descalzos se estableció en Barcelona en el año de 1618 Residieron por de pronto sus Religiosos en la hermita de S. Beltran, la misma en que habian habitado los Mínimos, pero á últimos del citado año obtuvieron permiso de los Concelleres para fundar en esta ciudad un convento mas capaz. Sin embargo, no se empezó la obra hasta el 16 de junio de 1626, en cuyo dia se puso la primera piedra de la actual iglesia que fué dedicada á *Sta. Mónica*. El santuario es de una sola nave y tiene capillas laterales. Las pinturas de su altar mayor son obra de Juncosa, y el cuadro de Sta. Mónica es debido al pincel de Francisco Guirro, de Barcelona.

Por el arreglo de 25 de setiembre de 1835 esta iglesia fué declarada parroquial de S. José.

A mediados de 1857 el Cura Párroco y los Obreros dispusieron prolongar el templo añadiéndole un pórtico, y restaurar al mismo tiempo su fachada. Empezóse en efecto dicha obra á los pocos dias bajo la direccion del arquitecto D. Francisco de Paula del Villar, y quedó concluida en mayo de 1858. La nueva obra, lo mismo que la verja que cierra el patio, es del estilo bizantino liso.

La iglesia parroquial de S. José está situada en la Rambla de Sta. Mónica, núm. 20.

Cura Párroco D. José Rabell.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus limites la muralla de Mar y de Tierra desde la plaza del Duque de Medinaceli hasta la calle del Arco del Teatro, sigue esta, las del Olmo, Conde del Asalto, S. Olegario y Barbará, una division desde esta á la del Conde del Asalto, sigue esta, atravesando la Rambla, las de Escudellers y Nueva de S. Francisco, hasta la citada plaza del Duque de Medinaceli; y á mas el territorio fuera de la Puerta de Sta. Madrona.

Iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Cármen.

Antes iglesia de S. Matias y ahora convento de Religiosas de S. Gerónimo.

Por los años de 1426 Brigida Terré se recogió en compañía de dos ó tres mugeres que deseaban separarse del bullicio del mundo á una casa de su propiedad, que segun se cree estaba situada en el lugar donde existe actualmente el Hospital de S. Lázaro. Cuando falleció esta virtuosa doncella, su madre, que se habia retirado con ella despues de la pérdida de su esposo, continuó en la compañía de las dos mugeres que quedaban, y que el Concejo de Ciento habia tomado bajo su proteccion y amparo. No observaban estas sin embargo ninguna regla ni órden de las aprobadas, teniendo únicamente para las prácticas religiosas una capilla dedicada á Sta. Margarita, por cuyo motivo se las llamaba vulgarmente *Beatas reclusas* ó *Religiosas Margaritas*. De 1455 al 1457 su prefecta obtuvo la confirmacion apostólica de la licencia concedida por el Prelado de esta Diócesis para que fundaran un Monasterio é iglesia, pero se ignora por que motivo no lo realizaron. Mas aumentando de dia en dia el número de las reclusas, dos ó tres de estas pasaron á Roma para pedir al Sumo Pontífice el permiso de observar la regla y órden de S. Gerónimo, á cuya demanda accedió Sixto IV en 19 de junio de 1475.

Cerca del edificio en que residian estas Religiosas hallábase en aquella época el *Hospital de S. Matias*, que no se sabe en que año fué erigido, el cual dependia del general de Sta. Cruz. En 24 de abril de 1477 los Concelleres, accediendo á los deseos de la Reina, propusieron al Concejo de Ciento la permuta de este Hospital con el susodicho edificio, mediante el consentimiento del Cabildo y Sres. Administradores del de Sta. Cruz. Aprobada por estos dicha permuta en 16 de agosto del propio año, las Religiosas Gerónimas dejaron su casa, y pasaron á ocupar el citado Hospital de S. Matias. La iglesia es poco capaz y consta de una sola nave.

El arreglo de 25 de setiembre de 1835 constituyó esta iglesia en parroquial de Ntra Sra. del Cármen.

Está situada en la calle de S. Antonio Abad, núm 8.

Cura Párroco. D. Mariano Gonzalez.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites la muralla de Tierra desde la travesía de S. Paciano, hasta la calle de la Riera alta, sigue esta, atravesando la del Cármen, las de la Riera baja, Hospital, Cadena, S. Martin, Riereta y S. Paciano hasta la muralla; y además el territorio extramuros de la Puerta de S. Antonio.

Iglesia parroquial de S. Miguel del Puerto.

Poco mas de tres meses habian trascurrido desde que habia empezado á construirse la *Barceloneta*, cuando el Sr. Marqués de la Mina, Capitan General del Ejército y Principado, y fundador de aquel barrio, dispuso que se erigiera su iglesia, que habia trazado el Ingeniero en gefe D. Pedro Cermeño. En cumplimiento de esta disposicion, el dia 8 de mayo de 1753 se dió principio á la fábrica de dicho templo, poniendo la primera piedra el Obispo de la Diócesis D. Manuel Lopez de Aguirre; y habiéndose concluido á principios de setiembre de 1775, fué bendecido el 27 del propio mes. Dirigieron dicha obra el arquitecto D. Damian Ribas y D. Francisco Paredes, segundo gefe de Ingenieros.

La fachada de esta iglesia es toda de sillería y consta de dos cuerpos: el primero tiene ocho columnas pareadas y tres ingresos, el segundo, cuatro con un frontispicio triangular. En los extremos del segundo cuerpo están colocadas las estatuas de S. Telmo y Sta. María de Cervellon, y en un nicho la de S. Miguel dominando á Lucifer, ésta, obra del escultor Pedro Costa. La planta de la iglesia es una cruz griega, con algunas columnas agrupadas y un elevado cimborio.

Hállanse en este templo algunas preciosidades; entre ellas la bella imágen de S. Miguel que se venera en el altar mayor, obra de Luis Bonifacio, de Valls; las pinturas que hay en el presbiterio, las cuales son debidas al pincel de Tramulles; y el sepulcro de mármol con bajos relieves donde descansan los restos del Sr. Marqués de la Mina, que está situado junto al presbiterio, en el lado de la Epístola.

Antes esta iglesia era sufragánea de Sta. María del Mar; pero por el citado arreglo de 25 de setiembre de 1835 pasó á ser parroquial. Está situada en la plaza de S. Miguel.

Cura Párroco. D. Francisco Bruguera.

Demarcacion de la Parroquia. Se extienden sus límites á todo lo que se contiene fuera de la Puerta del Mar, y á mas al territorio fuera de la Puerta de D. Cárlos.

Iglesia parroquial de S. Agustin.

Antes del Real Convento de Religiosos Agustinos calzados.

La introduccion de la religion agustiniana en Barcelona data de muy antiguo. En efecto, segun se ha manifestado ya, sus Religiosos moraron hasta 914 en el Monasterio de S. Pablo del Campo y luego en Sta. Ana, debiendo añadir ahora que tambien residieron en el de Monte Sion.

Despues de haber ocupado estos edificios, en el año de 1309 Fr. Bonanato Zaguals fundó el Monasterio de S. Agustin, en el terreno donde se levantaban ciertas casas de un tal Jaime Basset, situadas en la calle de Tantarantana. Este convento, que era sin disputa uno de los mas notables de Barcelona, tanto por su arquitectura, como por sus delicadas labores, subsistió entero hasta poco despues de la guerra de sucesion; pues terminada esta, Felipe V mandó demoler parte del edificio para formar la explanada de la Ciudadela. En vano representó la comunidad á dicho monarca para detener tan sensible golpe, en vano ofreció toda clase de seguridades; inútiles fueron sus representaciones y ofrecimientos: en 1718 se dió cumplimiento á la Real disposicion, demoliéndose en su mayor parte la iglesia y el convento. Los restos de dicho edificio, conocidos vulgarmente por el nombre de *Sant Agustí vell*, sirven en la actualidad de cuarteles y de Academia del cuerpo de Ingenieros. Permanecieron no obstante los Agustinos en el local que habia quedado en pié, mas como á poco se tratase de derribar otra parte de él, en 1720 pasó su Prior á la corte para pedir la manutencion de lo existente, concesion de terreno hácia la Puerta nueva para ensancharlo, y fondos para erigir una iglesia y reparar el convento. No fueron atendidos los extremos de la solicitud, pero en cambio se mandó á los Ingenieros y al Ayuntamiento de Barcelona, que propusieran sitios á propósito para erigir un nuevo convento, y se dispuso que su fábrica corriese á expensas del Real erario.

Conforme á esta soberana disposicion, y despues de vencidas las muchas contrariedades que

experimentaron los Agustinos calzados, señalóse para erigir el convento un espacioso local entre las calles del Hospital y S. Pablo, del que tomaron posesion en 19 de noviembre de 1727. En 25 de diciembre inmediato, previa la licencia de la Autoridad eclesiástica para levantar la nueva iglesia y convento, se abrió una capilla pública interina, colocando en ella el Santísimo Sacramento. Comenzóse luego el actual edificio, bajo la direccion del arquitecto D. Pedro Bertran, poniéndose la primera piedra con toda solemnidad el dia 12 de diciembre de 1728. Nuevas dificultades que se suscitaron entorpecieron varias veces la continuacion de la fábrica; así es que hasta el 30 de diciembre de 1750 no fué bendecida la iglesia interina del nuevo convento. Por fin desde este dia se prosiguió la obra hasta su conclusion. La fachada de esta iglesia, que no está aun concluida, tiene un pórtico con seis grandes columnas de órden compuesto y cinco arcos que dan ingreso al mismo; y sobre la clave del medio se ve de relieve el escudo de las armas reales. El santuario es de bella estructura y vasta capacidad, constando de una sola nave: su decoracion es de órden compuesto.

El incendio que sufrió esta iglesia, cuando los lamentables acontecimientos de julio de 1835, lo dejó muy deteriorado, quedando completamente destruidos el altar mayor, algunos de los laterales, el coro y el órgano. Por el citado arreglo de este año se continuó entre las nuevas parroquias una titulada de *S. Agustin,* que quedó unida interinamente á la de *Sta. María del Pino* hasta que se le destinara otro templo. Designada para parroquial la misma iglesia de S. Agustin, en virtud de la Real órden de 25 de febrero de 1839, se procedió inmediatamente á su restauracion; y hechas las reparaciones necesarias, en 27 de agosto del propio año se abrió nuevamente á la veneracion pública.

La iglesia parroquial de S. Agustin se halla situada en la plaza de la Igualdad.

Cura Párroco. Dr. D. Pedro Arquer.

Demarcacion de la Parroquia. Son sus límites las calles de S. Gerónimo, S. Martin, Cadena, Hospital, Riera baja, formando una division que va á la calle de Picalqués, y desde esta al mercado de S. José, saliendo por la calle de la Morera á la del Hospital, arco de S. Agustin, calles de S. Pablo, Arrepentidas, Union, Barbará, S. Olegario, y atravesando la de S. Pablo hasta la citada de S. Gerónimo.

Iglesia de S. Antonio Abad.

Convento de Clérigos de la Madre de Dios de la Escola Pia.

Fué erigida en 1430 por el Comendador de Cervera Guido de Vianchia, habiéndole autorizado para ello los Concelleres en 31 de agosto del mismo año. Fundólo para morada de los Canónigos regulares de S. Antonio Abad, cuyo piadoso instituto era la asistencia de los enfermos de la lepra. Venciéronse afortunadamente con el tiempo las causas promotoras de esta terrible dolencia; y habiendo cesado el objeto para que se levantaran las leproserías, pudo darse á estos benéficos establecimientos otras aplicaciones.

Así es que en 1806 D. Cárlos IV concedió este convento para despues de la muerte del último Comendador de la Órden D. Mariano de Ara, única persona á que habia quedado reducida la comunidad de Canónigos de S. Antonio Abad, á los P.P. de la Escola Pia, permitiéndoles al mismo tiempo que establecieran en él, siendo posible, un colegio de educacion. No obstante en el propio año se ajustó una concordia entre dicho Comendador y los P.P. Escolapios, la cual fué aprobada por Real órden de 10 de febrero de 1815, mediante que obtuvieran la licencia del Obispo de la Diócesis; y concedida esta en 3 de julio del propio año, el 20 inmediato los P.P. de la Escola Pia tomaron posesion de la casa ó iglesia.

Esta se halla situada en la calle de S. Antonio Abad, núm. 63.

Iglesia de S. Felipe Neri.

De la Congregacion de Sacerdotes seculares del Oratorio.

Esta Congregacion se estableció en Barcelona á últimos de mayo de 1763. Su primer convento que se construyó en el mismo sitio que ocupa el actual, fué fundado por D. Olegario de Monserrat, Canciller de Cataluña, y luego Obispo de la Seo de Urgel. El segundo que es el que actualmente existe, se principió en 18 de octubre de 1752. La iglesia es muy linda y bastante capaz,

y consta de una sola nave. Hay en este templo las imágenes de S. Felipe Neri, S. Félix Capuchino y S. Ramon, las cuales son obra del célebre escultor valenciano D. Ignacio Vergara.
La iglesia de S. Felipe Neri está situada en la calle del mismo nombre, núm. 6.

Iglesia de Ntra. Sra. del Buen Suceso.

Antes de Religiosos Servitas ó Siervos de María.

En 1576 los religiosos Servitas vinieron á establecer su Órden en Barcelona, fijando su residencia en la hermita de S. Beltran, donde permanecieron hasta el 9 de julio de 1618, en que el Concejo de Ciento les sacó de ella; medida que tomó por haber manifestado su conveniencia el Obispo de la Diócesis y el Virey de Cataluña. Sin embargo, despues regresaron á esta ciudad con consentimiento del gobierno, y se establecieron en el colegio titulado de *S. Felipe* que estaba situado enfrente del actual convento.
En 14 de junio de 1626 se empezó á levantar el convento é iglesia, todavía existentes, en el terreno que ocupaban unas casas que al efecto habia cedido á los Religiosos D. Monserrate de Navarro, el cual se tituló su fundador. Costeóse la obra con las limosnas que prodigó la piedad barcelonesa, contribuyendo tambien á ella el Concejo de Ciento con un donativo de 300 libras catalanas, y quedó concluida en 4 de marzo de 1635. La iglesia fué erigida bajo la invocacion de *Ntra. Sra. del Buen Suceso.* A la derecha del templo se halla una puerta que da ingreso á la capilla de *Ntra. Sra. de los Dolores*, la cual está á cargo de la Congregacion del mismo título. Hay en esta capilla dos grandes cuadros de mucho mérito, que representan, el uno el descanso de la Sacra Familia en su fuga de Egipto, y el otro la presentacion del Señor en el Templo, ambas obra del pintor catalan D. Pedro Pablo Montaña. Desde que se extinguieron las órdenes religiosas, la iglesia está tambien á cargo de la citada Congregacion.
Dicha iglesia está situada en la plaza del Buensuceso, núm. 4.

Iglesia de S. Felipe Neri.

Antes de Clérigos regulares, ministros de los enfermos, llamados vulgarmente Agonizantes.

La primera iglesia y convento de los Agonizantes fueron erigidos en 1662 por los mismos Religiosos, contribuyendo mucho á ello el celo del Sr. Marqués de Aytona. Cien años á lo mas habrian trascurrido, cuando se emprendió la construccion de la actual iglesia, cuya obra se costeó con los donativos de varias personas piadosas; y estando ya casi terminada, fué bendecida el dia 22 de setiembre de 1806.
Los Agonizantes residieron en este convento hasta julio de 1835, en que lo desocuparon al extinguirse las órdenes religiosas. Con este motivo la iglesia quedó cerrada, pero luego se abrió de nuevo á la veneracion pública, siguiendo desde entonces á cargo de una Congregacion.
Esta iglesia se halla situada en la calle Baja de S. Pedro, núm. 33.

Ntra. Sra. de Valldoncella.

Monasterio de Religiosas de la Órden de S. Bernardo.

El establecimiento de las Religiosas de S. Bernardo en Cataluña data de muy antiguo, por manera que ya en 1230 existia un Monasterio de dicha Órden en el sitio conocido por el título de *Valldoncella*, situado en el término de Vallvidrera. Segun se asegura, estas Religiosas se trasladaron en dicha época á otro convento extramuros de Barcelona, fuera de la Puerta de S. Antonio, al que dieron tambien el título de Valldoncella en memoria del anterior. En él era donde acostumbraban descansar los Reyes antes de hacer su entrada pública en esta ciudad. Destruido totalmente este edificio durante la guerra de Cataluña, en el reinado de Felipe IV, viéronse precisadas las monjas á proporcionarse otro asilo, y pasaron á residir, las unas en las casas de sus respectivas familias, y las otras en la de un particular, inmediata al convento de P.P. Dominicos. Así continuaron hasta setiembre de 1670 en que el Abad de Poblet les cedió la iglesia y priorato de *Nazaret*, situado dentro de la ciudad; al que se trasladaron luego dichas monjas, dándole lo mismo que á los anteriores el nombre de Valldoncella. En tiempo de la guerra de la

independencia fué demolido por los franceses para formar un camino cubierto, quedando otra vez sin asilo estas Religiosas. Por fin en 1826 se empezó á levantar el actual convento é iglesia, que es mucho mas reducido que el anterior. Está situado en la calle de la Vírgen, núm. 7

Ntra. Sra. de Monte Sion.

Convento de Religiosas de la Órden de Sto. Domingo.

Las Religiosas Dominicas que vinieron del Monasterio de Pruliano á establecerse en Barcelona, residieron en varios puntos antes de ocupar el de Monte Sion. Efectivamente, de 1351 á 1354 moraron en una casa inmediata á la antigua Puerta de Junqueras, de la que se trasladaron á otra cercana á la de los Templarios. En 1357 se comenzó á levantar para las mismas un Monasterio extramuros, junto al Arsenal; cuya obra fué costeada con los donativos de D. Pedro IV el Ceremonioso, y con los bienes que á dicho efecto habia legado la Infanta D.ª María, hija de D. Jaime II de Aragon. Mas, sin que haya podido averiguarse la causa, en abril de 1371 las Dominicas dejaron este Monasterio, denominado de *S. Pedro Mártir*, y se trasladaron á una casa particular, situada en el mismo punto donde ahora se halla el convento de Jerusalen. Erigieron luego el suyo en este terreno dichas Religiosas, y habitaron en él hasta el 4 de julio de 1423, en cuyo dia se establecieron en el que poseen actualmente, dándole el nombre de *Ntra. Sra. de Monte Sion*, que aun conserva.

En este edificio habian residido desde el año 1200 hasta 1274 los Reliosos Agustinos de la Penitencia, llamados vulgarmente *frailes del saco*. Tambien hay quien opina que despues pasaron á este convento los canónigos de Sta. Eulalia del Campo, y que continuaron residiendo en él hasta 1423 en que fueron unidos á los de Sta. Ana.

La iglesia de Monte Sion es de una sola nave, y nada tiene de notable. El convento tiene un bello cláustro de estilo gótico, como los que se construyeron entre los siglos XIV y XV, pero substituyendo un sencillo techo artesonado al de bóveda por arista.

El convento de Ntra. Sra. de Monte Sion está situado en la plaza de Sta. Ana, núm. 16.

Sta. María Magdalena.

Convento de Religiosas de la Órden de S. Agustin.

Fué fundado en 1372 por el Concejo de Ciento, en una casa que estaba antes destinada para el recogimiento de las mugeres que retirándose de los desórdenes mundanos, desearan seguir por el camino de la virtud. Mas adelante el Papa Clemente VII aplicó á este convento unas Monjas Canonesas de S. Agustin, que residian en una capilla dedicada á Sta. María Magdalena, situada en el término de Tarrasa y parroquia denominada de Puig Barral.

Este convento está situado en la calle de la Riera de S. Juan, núm. 39, esquina de la de las Magdalenas.

Ntra. Sra. de Jerusalen.

Convento de Religiosas de la Órden de Sta. Clara.

Lo fundaron en 1494 Rafaela Pagés, natural de Sarriá, y Antonina Inquiri, de Pisa, que habian obtenido del Papa licencia para erigir un convento de monjas bajo la invocacion de *Ntra. Sra. de Jerusalen*. Concediéseles al efecto el terreno que ocupaba el convento en que habian residido las monjas Dominicas, y que en dicha época se hallaba enteramente derruido. Los Concelleres quisieron contribuir á la fábrica del nuevo edificio costeando toda la piedra que se necesitaba.

Se halla situado en la calle de Jerusalen, núm. 9.

Ntra. Sra. de los Ángeles.

Convento de Religiosas de la Órden de Penitencia de Sto. Domingo.

Las Religiosas de esta Órden se trasladaron en 1497 por disposicion del Concejo de Ciento.

desde la villa de Caldas de Mombuy á una capilla titulada de *Ntra. Sra. de los Ángeles*, situada extramuros de esta ciudad, junto á la antigua Puerta de S. Daniel. En julio de 1561 se les concedió permiso para erigir el convento actual, tambien bajo la invocacion de *Ntra. Sra. de los Ángeles*, como el anterior, en el terreno que ocupaba una hermita, titulada del *Peu de la Creu*, al que se trasladaron en 19 de marzo de 1562. Despues fué engrandeciéndose este convento, pero se ignora en que época quedó concluido. La iglesia es bastante capaz.

Se halla situada en la plaza de los Ángeles, núm. 1

Sta. Clara.

Real Monasterio de Religiosas de la Órden de S. Benito

Cuando Sta. Clara gobernaba en calidad de Abadesa el Monasterio de S. Damian de la ciudad de Asís, perteneciente á la provincia de Umbria en Italia, dispuso que sus dos sobrinas Sor Inés Peranda y Sor Clara de Asis vinieran á Barcelona para fundar un convento de la regla de S. Francisco. Asi lo efectuaron estas Religiosas, pasando á residir luego de su llegada en una capilla y hermita consagradas á *S. Antonio Abad*, que estaban situadas á la parte oriental de la Puerta del Mar, donde existe actualmente la Ciudadela. Mas habiendo aumentado en breve el número de Religiosas, el Obispo de esta Diócesis dispuso que se les levantara un nuevo edificio, lo que verificó á sus expensas y con limosnas públicas á principios de 1233. Algunos años despues D. Jaime I de Aragon les hizo donacion de mucho terreno al rededor del Monasterio y en 1249 mandó construir otro mas capaz y suntuoso. Existe como muestra de la magnificencia del edificio la torre de la Ciudadela que era su campanario, aunque es de creer que fué erigida posteriormente á la fecha indicada, como lo indican la estructura y el aspecto moderno de la misma. Dícese, pero no está bien averiguado, que fué en el año de 1515 cuando estas Religiosas dejaron la antigua regla de S. Francisco por entrar en la de S. Benito.

Este Monasterio sufrió mucho durante el cerco que pusieron las tropas de Felipe V á esta ciudad, en términos que cuando Barcelona sucumbió estaba casi todo destruido. Intentaron luego las Religiosas trasladarse á su antigua morada, pues habian tenido que dejarla cuando el sitio; pero no pudieron lograr sus deseos, por cuanto dicho edificio estaba comprendido en el espacio que debia ocupar la Ciudadela. Entonces acudieron al trono solicitando otro convento, y en 1716 el Rey les concedió el antiguo Palacio Real, del que tomaron posesion el 9 de abril de 1718. Establecieron luego en él su clausura, y en 9 de julio del mismo año el monarca les cedió la sala llamada del *Borboll*, antes del *Tinell ó de Embajadores*, en la que hicieron levantar la iglesia que fué bendecida el 21 de marzo de 1724. Esta sirvió tambien desde 1823 hasta setiembre de 1835 de parroquial de S. Jaime.

Dos son las puertas que dan ingreso á este templo, una en la plaza del Rey, núm. 19, y la otra en la calle de los Condes de Barcelona, frente la de la Catedral.

Ntra. Sra. del Rosario.

Beaterio de la tercera Órden de Sto. Domingo.

Lo fundó Sor Juana Morell en 1532. La actual iglesia erigida bajo la advocacion de *Ntra. Sra. del Rosario*, fué comenzada en 1800 y concluida en 1803.

Se halla en la plazuela de las Beatas, núm. 3.

Sta. Isabel.

Convento de Religiosas de la tercera Órden de S. Francisco de Asís, llamadas vulgarmente Elisabets.

Fué fundado en 1554 por Juana Fornés, natural de la villa de Arbeca, cuya señora se retiró á una casa particular con otras nueve mugeres, vistiendo el hábito de la tercera Órden de S. Francisco de Asís. Mas adelante un vecino de esta ciudad les compró una casa bastante capaz, á fin de que pudieran vivir mas cómodamente En noviembre de 1562 los Concelleres les concedieron permiso para convertir la casa en convento, y D. Jaime Cassador, Obispo de la Diócesis, les dió licencia para construir una iglesia Esta tiene una portadita adornada con dos columnas

corintias de bastante mérito. Sobre la portería del convento, situada en la calle de Xucla, se ven unas armas y al pié de ellas una lápida en la que se manifiesta haber sido el Obispo de Barcelona D. José Climent el restaurador del edificio con sus consejos y sus limosnas.

La iglesia está situada en la calle de Elisabets, núm. 3.

Sta. María Magdalena.

Convento de Religiosas Arrepentidas de la Órden de S. Agustín.

En 1372 los Concelleres fundaron un establecimiento para recoger hasta treinta mugeres que, separándose de la vida licenciosa, deseasen borrar sus pasados estravíos por medio de la penitencia, erigiendo el edificio en el sitio que ocupa actualmente el convento de religiosas Mínimas. Sin embargo, mas adelante las Arrepentidas tuvieron su morada en otros puntos de la ciudad. En 1409 se construyó para ellas la casa de las Egipciacas. A mediados del siglo XVI se les destinó para habitacion parte de una casa situada en la Rambla, pero al poco tiempo de residir en ella, se trasladaron á otra contigua á la Puerta existente en aquella época en la calle denominada entonces de Trentaclaus y ahora de Escudellers. En 1579 se empezó la fábrica de un convento con su iglesia en la calle de las Egipciacas, al lado de la casa de este mismo nombre. Mas, sin que se sepa el motivo que á ello le indujera, ciento nueve años despues el Concejo Municipal adquirió cierto terreno en la calle de S. Pablo, al objeto de levantar en él un nuevo convento en lugar del antes citado. Conmenzóse en efecto la obra el dia 28 de agosto de 1688; y estando ya bastante adelantada, en 24 de abril de 1699 se hizo la dedicacion del templo, y en 9 del inmediato mayo se verificó la traslacion de las Arrepentidas al nuevo edificio. Sin embargo la iglesia no quedó concluida hasta julio de 1702.

Estas Religiosas tuvieron que dejar su convento á consecuencia de los sucesos de julio de 1835. Demolido luego el edificio, el Cuerpo Municipal, su propietario, estableció el terreno, y se construyeron en él varias casas que dan á las calles de la Union, Arrepentidas y S. Pablo.

A mediados de 1845 las Religiosas Arrepentidas volvieron á establecer su clausura en el colegio é iglesia que habia sido de los P.P. Dominicos, donde siguen residiendo; cuyo edificio les cedió al efecto el gobierno superior. Dicha iglesia está situada en la calle de S. Pablo núm. 76.

Sta. Teresa de Jesús.

Convento de Religiosas Carmelitas descalzas.

En el año de 1588 vinieron de Pamplona con el objeto de establecer en esta ciudad el instituto de Monjas Carmelitas descalzas seis Religiosas y su Priora la Madre Estefanía Rocabertí, las cuales se recogieron por de pronto en una casa particular. En seguida D. Francisco de Granollachs les hizo construir el convento que aun subsiste, al que se trasladaron dichas Religiosas en 25 de noviembre del citado año. La iglesia actual, que es la segunda que ha tenido este convento, fué concluida en mayo de 1674.

Se halla situada en la calle de la Mare de Deu, núm. 4.

Sta. Margarita la Real.

Convento de Religiosas Capuchinas.

Habiendo llegado á esta ciudad en 1599 los Reyes D. Felipe III y su esposa D.ª Margarita para celebrar Cortes; una muger de vida ejemplar llamada Ángela Margarita Serafina, que hacia mucho tiempo deseaba establecer en España la Órden de Capuchinas, se presentó á dichos monarcas pidiéndoles que se interesaran con el Nuncio del Papa Clemente VIII, que seguia á la corte, á fin de que le diera licencia para fundar un convento en Barcelona. Acogieron favorablemente los Reyes dicha solicitud, y no solo lograron que el Nuncio espidiera la competente licencia con bula dada á 26 de mayo del propio año, sino que ordenaron se buscara en seguida una casa á propósito para erigir el convento. Hallado un local conveniente, y obtenida la autorizacion de los Concelleres y Concejo de Ciento para convertirlo en Monasterio, comenzóse la obra y se prosiguió con tanta actividad que el 5 de julio inmediato las Monjas se trasladaron al nuevo edifi-

cio, y al dia siguiente el Nuncio verificó la ceremonia de la dedicacion de la iglesia y convento, dándole de acuerdo con la fundadora el título de *Sta. Margarita la Real*, por obsequio y muestra de gratitud á la Reina.

Mas como este edificio era muy reducido, pronto hubo de disponerse su ensanche; y siendo necesario que las Religiosas pasaran á otro local para poder verificar las obras, en 15 de setiembre de 1602 se trasladaron á la casa de Montalegre, hoy Casa Provincial de Caridad, donde permanecieron hasta el 28 de agosto de 1604, en cuyo dia volvieron á su convento. En este mismo año con el produto de limosnas públicas y particulares se compraron otras casas y huertos contiguos, y se acordó ensanchar por segunda vez el convento y construir otro templo; lo que se verificó luego, comenzándose en seguida la fábrica de la actual iglesia.

Esta se halla situada en la calle del Cármen, núm. 86.

Jesús y María.

Convento de Religiosas Mínimas.

Fué fundado en 1623 por la Madre María de la Trinidad y se erigió en la calle del Hospital casi enfrente del de las Religiosas Carmelitas calzadas, contribuyendo á los gastos de la obra el Concejo de Ciento. Poco tiempo permanecieron las Mínimas en este convento, pues en 9 de marzo del año siguiente lo dejaron, sin que se sepa el motivo que les obligase á ello, y se trasladaron á una casa de la calle de Tallers. Mas adelante la ciudad les cedió el actual convento, en donde antes habian residido las Arrepentidas, el que pasaron á ocupar en 7 de diciembre de 1653. Hiciéronse despues en el edificio las reparaciones necesarias para la estancia de las Religiosas y el cumplimiento de los deberes de su instituto; y en 28 de febrero de 1685 fué bendecida la iglesia por el Provincial de los Mínimos.

Se halla situada en la calle del Cármen, núm. 44, esquina de la de los Ángeles.

La Encarnacion del Hijo de Dios.

Convento de Religiosas Carmelitas calzadas.

Lo fundó en 1649 el P. M. Fr. Martin Romá, Provincial de la Órden. Como en su principio solo se construyó el convento y un sencillo oratorio, en 1669 se comenzó la fábrica de la iglesia, que quedó terminada en 1674. Esta subsistió hasta 1830 en que fué derribada por el estado ruinoso en que se hallaba, pero en seguida se empezó á construir la actual en el mismo sitio que ocupaba la anterior, cuya obra fué concluida en 1832.

Se halla situada en la calle del Hospital, núm. 103.

La Purísima Concepcion de Nuestra Señora.

Monasterio de Religiosas de la Compañía de María, llamadas de la Enseñanza.

El 13 de diciembre de 1650 llegaron á esta ciudad procedentes de Bessieres cinco Religiosas de la Compañía de María, las que pasaron á residir en una casa de la calle de la Cucurulla. Ya antes el Concejo de Ciento, que fué quien dispuso que viniesen de Francia para establecer en Barcelona su útil instituto, habia creido conveniente fundar el Monasterio en el Palacio del Arzobispo de Tarragona, que en 1636 habia sido concedido en establecimiento á D. José Queralt; y por consiguiente habia ajustado con este que le cediera dicho edificio para el indicado objeto y se le indemnizaria con dos casas situadas en la calle de la Puertaferrisa. Mas, confiscados á poco por causas políticas los bienes del mencionado Queralt, D. Manuel Lopez, como comisario general de las piezas eclesiásticas fundadas en Cataluña y como diputado por el Obispo de Rhodas. Nuncio en España del Pontífice Inocencio X, tomó posesion del Palacio y lo donó en 21 de marzo de 1653 á D. Ramon Minguella.

Sin embargo, interesado el Concejo de Ciento en la fundacion de un instituto de tanta utilidad, determinó efectuarla á pesar de este contratiempo y de la oposicion que hacian á su proyecto la parroquia de S. Miguel y el convento de la Santísima Trinidad, vecinos al citado edificio; y de acuerdo con D. Gabriel de Llupiá, el ayudante del Gobernador de la plaza, el Conceller primero

y el Vicario General del Obispado, el canónigo Juan Bautista Burniach, comisionado al efecto entre nueve y diez de la noche del 14 de octubre de 1655 hizo trasladar á las Religiosas desde la casa en que habitaban al antiguo Palacio del Arzobispo. En seguida se comenzó la obra del Monasterio y su iglesia, la cual fué bendecida el dia 28 de abril de 1657.

Las Religiosas de la Compañía de María suministran gratuitamente á las niñas que se les confian una instruccion y educacion cristiana y esmerada, por lo que se las denomina vulgarmente de *la Enseñanza*. Tambien admiten algunas educandas, las cuales viven temporalmente en el Monasterio.

Estas Monjas continuaron residiendo en su Monasterio despues de los acontecimientos de julio de 1835 y dedicándose al objeto de su provechoso instituto. Despues cuando en 1840 se llevó á efecto la prolongacion de la calle de Fernando VII, para cuya obra se hubo de demoler parte de su edificio, salieron de él y pasaron á residir primero en el Monasterio de S. Pedro, y despues en el de las Gerónimas; pero luego de terminada aquella volvieron á establecerse en el suyo.

Está situado en el patio de la Enseñanza.

Ntra. Sra. de la Misericordia.

Convento de Religiosas Terciarias de la Órden de S. Francisco de Asis

Fué fundado en 24 de febrero de 1699 por D. Pedro Roig y Morell, dignidad de sacristan y canónigo de la Catedral, quien movido del afecto que profesaba á los pobres que se albergaban en la Casa de Misericordia, quiso establecer en ella la Congregacion de Religiosas Terciarias para que ejerciesen los actos caritativos de su instituto en tan benéfico asilo.

Tenia ya este en aquella época una iglesia pública, bastante capaz, la cual fué construida en 1602. El 10 de julio de 1627 se colocó en ella el Santísimo Sacramento.

Está situada en la calle de Elisabets, núm. 4.

S. Agustin.

Beaterio de esta Órden.

Lo fundó en 1678 Sor María Agustina Almerá. Este edificio es muy reducido y tiene una capillita para los ejercicios religiosos de las Beatas. Estas se dedican especialmente a la enseñanza de niñas. Este beaterio se halla situado en la calle del Hospital, núm. 23.

S. Juan de Jerusalen.

Antes Real Monasterio de Religiosas de esta Órden.

Lo erigieron en 1205 los Caballeros de la Real y Militar Órden de S. Juan de Jerusalen, actualmente de Malta. En 1250 los Comendadores de la misma Órden, cumpliendo un acuerdo de la asamblea general celebrada á mediados del propio año, fundaron el convento de Religiosas de Ntra. Sra. de Alguayre, cerca de Lérida, las que permanecieron en este asilo hasta primeros de abril de 1699, en que el Gran Maestro dispuso, á fin de que pudieran vivir con mayor comodidad, que se trasladaran á Barcelona, cediéndoles antes el Monasterio de la Órden. Efectuáronlo en seguida dichas Religiosas; y desde entonces siguieron residiendo en este edificio hasta que fueron suprimidas las órdenes regulares. La iglesia consta de una sola nave y es bastante capaz. En ella fué enterrado, pero no se sabe en que punto de la misma, el cadáver de D. Pablo Claris, canónigo de Urgel y Diputado eclesiástico de Cataluña, cuando la guerra de 1640 contra Felipe IV.

Dicha iglesia está situada en la calle de la Riera de S. Juan, núm. 10.

Sta. María de Junqueras.

Antes Real Monasterio de Señoras Comendadoras de la Real Órden de Santiago

Por los años de 1212, el Obispo D. Berenguer de Palou, queriendo cooperar á los deseos de D.ª María de Tarrasa y otras personas de Barcelona, que se habian propuesto fundar un Monas-

terio de Religiosas bajo la regla de S. Benito, les cedió con beneplácito del Cabildo de la Catedral la iglesia de S. Vicente de Junqueras, situada junto al pueblo de Sabadell, en la que se erigió luego el proyectado convento. En 1233 cambiaron dichas Religiosas la regla de S. Benito por la de la Órden de la Fé y Paz, y en 1369 se trasladaron al Monasterio de esta ciudad, pasando mas tarde de la Órden últimamente citada á la de Comendadoras de la Real de Santiago. Estas Religiosas permanecieron en su Monasterio hasta mediados de 1808, en cuya época las tropas francesas las obligaron á desocuparlo para establecer en él un Hospital Militar, aplicacion que hasta el presente ha seguido teniendo.

El cláustro es uno de los mas capaces que se construyeron a principios del siglo XIII. Los pilares son de mármol, altos y delgados, y de ellos arrancan elegantes ojivas, fabricado todo con la mas perfecta ejecucion y colocado con suma gracia: forma un cuadrilongo, y en el centro tiene una ancha pila poligona. El techo es artesonado como el de Montesion.

La iglesia es tambien gótica constando de una sola nave sencilla y sumamente airosa. El retablo del altar mayor es obra de D. Pedro Costa, de Vich, y las pinturas al fresco que hay en el presbiterio y dos cuadros al óleo que figuran batallas con los moros son del célebre Viladomat.

Dicha iglesia ha permanecido abierta siempre á la devocion pública. Está situada en la calle de Junqueras, núm. 1

S. Miguel Arcángel.

Capilla del Ayuntamiento

Aseguran todos los autores que se han ocupado de la historia de este templo, que en el mismo lugar en que se levanta la actual iglesia existió en tiempos antiguos un monumento romano. Sin embargo, aun cuando están conformes con respecto á la existencia de tal edificio, no todos opinan del mismo modo acerca del carácter y objeto que tenia. Los unos, apoyándose en el texto de dos lápidas de las cuales hacen mérito varios coleccionistas, é interpretando á su modo los objetos representados en el mosaico que hay en el pavimento, creen que fué un templo dedicado á Esculapio, dios de la Medicina, por Spurio Pomponio ó Pompeyano, quien, sirviendo de *magister equitum* en el ejército de Lucio Afranio contra Sertorio, fué herido en el sitio de Calahorra. Algunos, aunque con menos datos, sostienen que perteneció á Júpiter ó á Hércules. Otros, fundándose en el mosaico ya citado, opinan que estaba consagrado á Neptuno; opinion mas admisible, tanto por ser marinos todos los objetos delineados en dicho mosaico, como porque es muy posible que Barcelona, poblacion marítima y muy frecuentada, tuviera un templo dedicado al dios de las aguas. Otros, finalmente, presumen por la colocacion del mosaico que este debió pertenecer á un baño ó baños públicos ó particulares.

Tampoco se sabe de positivo la época en que se verificó la dedicacion de la iglesia á S. Miguel, si bien Pujades cree se efectuó cerca del año 38 de J. C. que es la en que se echaron los ídolos de los templos gentiles que habia en Barcelona. Las noticias mas antiguas que se han podido recoger son del siglo X, pues algunos documentos de dicha época hacen referencia á esta iglesia. En 1046 D. Ramon Berenguer I y su consorte D.ª Almódis la donaron á Guislaberto, quien la cedió en 1053 al cabildo de la Catedral. Habiéndose desplomado el edificio romano en mayo de 1147, se empezó á reedificar en el mismo año, y quedó concluido al cabo de nueve meses. El conjunto del templo actual es indefinible pareciendo mas que todo un monumento de la transicion entre los siglos XI y XII, cuando empezaba á dominar la ojiva en varios paises. Sin embargo, en siglos mas recientes ha sido reformado. La fachada de esta iglesia llama justamente la atencion de cuantos la contemplan. A uno y otro lado de la puerta se ven dos elegantes pilastras, cuyo centro forma una pulida greca en bajos-relieves, que sostienen dos ángeles cobijados por sus correspondientes nichos: en medio de una concha que forma el centro de la ojiva se distingue al Santo Arcángel con el diablo á sus piés, y remata el todo en dos ventanas góticas que se levantan sobre los nichos, y en una cruz sencilla y elegante que forma el punto extremo de dicha fachada.

En el interior son dignos de notarse el mosaico de piedras blancas y azules figurando caballos marinos, delfines y tritones; la obra de escultura en mármol que se ve en el altar de la Asuncion; el hermoso sepulcro de mármol colocado en la pared de la capilla del Sacramento, en el que descansan los restos de D. Gerónimo de Coll, que fué consejero y vicecanciller de los Reyes Fernando el Católico y Cárlos V; y la gloria que hay en la cúpula y un cuadro de la Divina Pastora, que son obras de Viladomat.

Esta iglesia fué hasta 1835 parroquial del mismo nombre, pero como por el arreglo del citado año la reemplazó en dicha calidad la de Ntra. Sra. de la Merced, quedó cerrada durante algunos años, hasta que habiéndola destinado para capilla del Ayuntamiento se abrió de nuevo á la veneracion pública el 26 de setiembre de 1847.

Se halla situada al lado izquierdo de las Casas Consistoriales.

Ntra. Sra. de la Victoria.

Capilla del Palao.

Esta capilla ó iglesia fué fundada por los Caballeros Templarios, siendo presumible que se comenzaria á levantar por los años de 1133, pues en dicha época fué, segun espresa D. Antonio de Bofarull al ocuparse del Palao (1), cuando un tal Raimundo Bernardo de Maçanet cedió á dichos Caballeros el terreno que ocupa el mencionado edificio con el objeto de que fundaran un convento para la Órden. Extinguida esta en 1308, los Reyes conservaron el patronato de la capilla hasta el 8 de agosto de 1452, en cuyo dia el Emperador Cárlos V lo donó á D. Juan de Zuñiga y Avellaneda, ayo del Príncipe D. Felipe, y á D.ª Estefanía de Requesens, su esposa, señora y propietaria del Palao.

Sin duda estaria muy deteriorado este templo en aquella época, pues en seguida los nuevos patronos lo reedificaron á sus expensas, y terminada la obra fué consagrado bajo la advocacion de la *Natividad* el dia 10 de mayo de 1547. Despues de la memorable batalla naval de Lepanto, en la que se halló y distinguió D. Luís de Requesens, hijo del citado D. Juan, pero que habia tomado el apellido materno; esta capilla cambió su titulo por el de *Ntra. Sra. de la Victoria*, que todavia conserva.

Este templo, que no es muy capaz, consta de una sola nave y tiene capillas en el lado de la Epístola. Guárdanse en él algunas reliquias y preciosidades, entre estas el baston de mando que llevaba D. Juan de Austria en la citada batalla de Lepanto. En la pared de la derecha se ven colgados dos escudos de armas de la casa. Además merecen ser mencionadas las pinturas del retablo mayor, atribuidas por algunos á Juliano romano, y la imágen de la Vírgen en mármol blanco, labrada en Italia. Por último, esta capilla, de la que es actualmente dueño el Conde de Sobradiel, goza de muchos privilegios.

Se halla situada en la calle de Ataulfo, núm. 4.

Ntra. Sra. de la Guia.

Esta antigua capilla fué erigida por Bernardo Marcús ciudadano y rico comerciante barcelonés, el cual falleció en 1166, en cuya época no se habia terminado aun la obra. Mas no por esto quedó interrumpida, pues sus hijos la concluyeron en cumplimiento del encargo que aquel les habia hecho en los últimos dias de su vida. Esta capilla ha sido conocida siempre por el nombre de su fundador.

Está situada en la calle de Carders, núm. 2.

Ntra. Sra. de Monserrate.

Erigierónla en 1459 los Monges del Monasterio de Ntra. Sra. de Monserrate, en virtud del privilegio que les concedió el Rey D. Juan II de Aragon en 10 de enero del propio año. Mas adelante perteneció á D. Juan de Cardona, ayo que fué de D. Felipe II, y en el dia es propiedad de la casa de Magarola.

Se halla situada en la calle de la Puertaferrisa, núm. 13.

S. Cristóbal.

Sobre el arco de la calle de Regomir existia de muy antiguo una capillita dedicada a S. Cristóbal, la cual fué substituida á principios del siglo XVI por otra de mayores dimensiones. Pero como mas adelante se construyeran habitaciones particulares encima de dicho arco, se resolvió

(1) Guia-Cicerone de Barcelona, aumentado, corregido y vindicado, página 56.

erigir la actual capilla, y el lúnes 8 de agosto de 1530 D. Juan Miralles, Obispo auxiliar del de Barcelona bendijo su primera piedra, segun lo revela el contenido de la lápida empotrada á la izquierda de la puerta. Dicha capilla está situada en la calle de Regomir, núm. 5

S. Cristóbal.

Esta capilla fué erigida por D. Mateo Roig. Causídico, habiendo obtenido al efecto la autorizacion del Concejo de Ciento y licencia del Obispo de la Diócesis. Por el texto de una lápida empotrada en la pared del lado de la Epístola, se sabe que la obra fué comenzada en 18 de octubre de 1568 y concluida en el año siguiente, y que su fundador instituyó en ella una capellanía.

Esta capilla está situada en la calle Alta de S. Pedro, núm. 3.

Ntra. Sra. de la Ayuda.

La imagen de Nuestra Señora que se venera en este santuario se colocó á principios del siglo XVII en una capillita, que se abrió en la pared de una casa que se levantaba en el sitio que aquel ocupa actualmente. Mas aumentando cada dia el número de sus devotos, se erigió luego una capilla con un hermoso retablo, la que fué reedificada en 1800 á expensas de los vecinos, como lo indica la inscripcion esculpida sobre la puerta. Esta capilla está servida por un capellan, cuyo nombramiento corresponde á los vecinos del barrio.

Se halla situada en la calle Baja de S. Pedro, núm. 20.

El Sto. Ángel de la Guarda.

Ignórase la época en que se construyó esta capilla. No obstante se sabe que existia ya á últimos del siglo XVII; pues en 1696 un devoto dispuso de todos sus bienes en favor de este santuario.

Está situada en la calle del Hospital, núm. 38.

S. Juan del Herm.

Asegúrase que la fundacion de esta capilla data de muy antiguo, y así lo demuestra el apellido que lleva, pues la palabra catalana *Herm*, que corresponde á la castellana yermo, indica que fué erigida en un lugar solitario. Destruyóla una de las bombas arrojadas á esta ciudad durante el sitio de 1714, pero terminada la guerra de sucesion, un devoto la hizo reedificar á sus expensas. En el dia está bastante abandonada. Se halla situada en la calle de Tallers, núm. 7.

El Espíritu Santo.

Fué erigida en el año de 1735 en sustitucion de otra de aquel título, que existia antes en el barrio de la Ribera y que se demolió tambien para levantar la Ciudadela. Dícese que el principal protector de este santuario fué el Intendente D. Antonio de Sartine, y que es su escudo el labrado en piedra que se ve sobre la puerta.

Esta capilla está situada en la calle Nueva de S. Francisco, núm. 20.

Ntra. Sra. del Pilar.

Dícese que durante una epidemia que afligió á esta ciudad, un jornalero aragonés fijó en la pared de la calle del Cuch una estampa de la Vírgen del Pilar de Zaragoza, ante la cual se reunian todos los dias los vecinos de dicha calle y las inmediatas para suplicarle que intercediese con su Divino Hijo á fin de que les librara de la mortal dolencia; y que no habiendo sido atacado de la enfermedad reinante ninguno de dichos vecinos, se quiso dar una prueba de reconocimiento á la Excelsa Protectora erigiendo esta capilla en su honor. Sin embargo no se sabe en que época fué construida. Está situada en la calle del Cuch, núm. 15

S. Severo.

La fábrica de esta capilla se empezó á principios de 1700 mediante el beneplácito de la curia

romana, aunque no dejaron de oponerse á ello el Prelado de la Diócesis y el cabildo de la Catedral. Para el servicio de este templo hay algunos beneficiados, que tambien asisten á las funciones de la Sta. Iglesia.
La capilla de S. Severo se halla situada en la calle del mismo nombre, núm. 11.

Sta. Elena.

Iglesia del Hospital de Sta. Cruz.

Se comenzó la fábrica de esta iglesia en el año de 1401, luego de haberse erigido en Hospital General de Sta. Cruz el antes titulado de Colom, y quedó concluida el año siguiente, habiéndose verificado la ceremonia de bendecir el templo el dia 3 de abril. El grupo de estatuas representando la caridad que está sobre la puerta de ingreso es obra del escultor Costa.
Esta iglesia se halla situada en la calle del Hospital, núm. 56.

S. Lázaro.

Iglesia del Hospital del mismo nombre.

Ignórase la época en que fué erigida, pero es de creer que la actual es una reedificacion. El retablo mayor es moderno y se venera en él una imágen de S. Erasmo, patron de la familia que lo costeó.
Esta iglesia está situada en la calle del Cármen, núm. 109.

S. Gerónimo Emiliano.

Capilla de la Casa de Infantes Huérfanos.

Este santuario fué bendecido el dia 18 de marzo de 1563, asistiendo al acto los Concelleres y siendo padrinos D. Juan de Boxadórs y su esposa D.ª Isabel.
Está situado en la calle de Elisabets, núm. 20.

Sta. Marta.

Iglesia del Hospital llamado vulgarmente de Peregrinos.

Se empezó la fábrica de este templo en 1735; pero como las rentas de este Hospital experimentaron en aquella época grandes quebrantos, no pudo proseguirse con la actividad que se deseaba No obstante fué concluida en 1747 y bendecida el dia 7 de febrero del año siguiente.
Hállase situada en la calle de la Riera de S. Juan, núm. 4.

Ntra. Sra. de la Esperanza.

Esta capilla fué erigida por la Congregacion del mismo nombre, que en 1740 fundó D. Gaspar de Sanz de Antona. Está situada en la calle de la Palma de S. Justo, núm. 2.

Sta. María de Port.

La fundacion de esta capilla data del siglo XI, pues en el año de 1030 ó inmediato Ermengarda, hija del Conde Borrell I, dejó cierto legado para que se erigiera este santuario que dedicó á la Santísima Vírgen. Es probable que fué restaurado ó reedificado en 1716; á lo menos así lo hace presumir la cifra de dicho año que está grabada sobre la puerta.
Esta capilla se halla situada al pié de la montaña de Monjuich, al lado de Poniente.

El Sto. Ángel de la Guarda.

Desde noviembre de 1266 venerábase en esta ciudad la imágen del Sto Ángel de la guarda en

una capilla construida encima de la Puerta, llamada hasta aquella época *dels Orbs ó ciegos*. El motivo de haberse construido dicha capilla se espresa en la siguiente piadosa tradicion. Entrando S. Vicente Ferrer cierto dia en esta ciudad por la citada puerta, vió sobre ella un hermoso jóven con la espada desnuda en la diestra; y conociéndole el Santo le preguntó *¿Ángel de Dios que haces aquí?* A lo que el vigilante contestó: *Estoy guardando esta ciudad por órden del Altísimo.* Entonces S. Vicente participó á los barceloneses esta maravilla, encargándoles que fueran muy devotos y agradecidos al Ángel custodio; y estos para perpetuar tal hecho dieron á la Puerta el título del *Ángel* y fabricaron sobre ella una capilla en honor del mismo, en la que se celebraba todos los años, el 2 de octubre, una solemne fiesta, á la que contribuia la ciudad. Asegura D. Jaime Fustaguéras en uno de sus escritos, apoyándose en algunos documentos que ha examinado, que de muy antiguo existia ya sobre el arco de dicha Puerta una capillita pegada al grueso del muro, con una estatua del Sto. Ángel, de piedra, con una espada en la mano, y que en la peana estaban grabadas las armas de Barcelona.

Cuando en 1854 se derribaron las murallas de esta ciudad, se demolió tambien la mencionada capilla del Sto. Ángel, y la imágen de este fué colocada provisionalmente en la parroquial de Sta. Ana. Por este tiempo se proyectó fundar una iglesia para el mismo Santo en el barrio de Hostafranchs extramuros de Barcelona, nombrándose en seguida una Junta para que cuidara de realizar la obra. Constituida aquella y destinado al efecto un solar frente la calle de S. Rafael, el 14 de octubre de 1855 se verificó la ceremonia de poner la primera piedra, la cual fué colocada en el cimiento al centro de la puerta principal del santuario. Dentro de dicha piedra se puso una botella de cristal cubierta de plomo, en la que se metieron varias monedas de oro, plata y cobre, un ejemplar del Diario de Barcelona y un pergamino en el que se habia estendido el acta de la ceremonia que firmaron el Sr. Gobernador Civil, una comision del Ayuntamiento, la Junta nombrada para llevar á cabo la fábrica del templo y muchas personas notables. El dia 21 de febrero de 1857 se bendijo la parte de edificio que estaba ya concluida, y se bautizaron dos campanas, de las que fueron padrinos D. Felix María Falguera y D.ª Teresa Prim, quienes pusieron á la mayor los nombres de Ángela y Concepcion, y á la otra los de Trinidad y Dolores. Terminada la ceremonia ambas fueron colocadas en el campanario. Por fin, el dia 8 de mayo del propio año fué trasladada á esta capilla la imágen del Sto. Ángel de la Guarda, cuya traslacion se hizo con solemne y lucida procesion que presidió el Cuerpo Municipal.

Sta. Águeda.

Antigua Capilla Real.

Creen algunos historiadores, y lo mismo opina Bruniquer, que Ataulfo fundó esta capilla por los años de 416 para complacer á su esposa Gala Plácida, que seguia la religion cristiana; pero esta opinion no solo no está apoyada en ningun documento, sino que ha sido impugnada por otros escritores. Lo que puede asegurarse es que en 1173 existia ya este templo dedicado á *Sta. María*, pues en junio del propio año D. Alfonso II, el Casto, concedió su administracion al Prior y Canónigos de Sta. Eulalia del Campo. Mas adelante los Reyes instituyeron en ella una rectoría con beneficios eclesiásticos, elevando despues de 1380 el titulo de Rector y Beneficiados al de Arcipreste y Canónigos, y obteniendo de la Santa Sede que dicho Arcipreste pudiera usar insignias episcopales y celebrar de pontifical los divinos oficios. En 1408 el Rey D. Martin donó esta capilla á los P.P. Celestinos, quienes comenzaron á erigir un convento junto al Real Palacio; mas como estos suspendieron la obra cuando falleció dicho monarca, y á mas no podian cumplir todas las condiciones á que se habian obligado, D. Alfonso V en 12 de junio de 1422 encargó el servicio del templo y rectoría á los Religiosos de la Real y Militar Órden de Ntra. Sra. de la Merced, los cuales conservaron este cargo hasta la extincion de los regulares.

Esta capilla se denominó tambien de *Sta. María de los Reyes*, por el cuadro que habia en el altar mayor, representando á la Santísima Virgen con el Niño Jesús en los brazos y adorado de los Reyes Magos; y posteriormente se ha titulado de *Sta. Águeda*, por guardarse en ella las reliquias de dicha Santa.

Este templo es una excelente muestra de los principios del estilo gótico. Consta de una hermosa nave, cuyas esbeltas arcadas sostienen una techumbre artesonada y embellecida con las armas de la Casa Condal de Wifredo. Sus dos paredes laterales están taladradas por dos estrechas escaleras que se abren delante del presbiterio, por una de las cuales bajaban la Reina y las damas, y

por la otra el Rey y los caballeros. A mas habia otro paso para la Familia Real, y era la puerta que se abria en el extremo debajo de la tribuna ó coro alto. Su campanario, que es sumamente airoso, tiene ventanas ajimeces partidas por una delgada columna y el remate dentellado con una pequeña cruz en cada dentellon, lo que le da cierta semejanza de diadema.

Este precioso santuario en el que se celebraron tantos y tan importantes actos, fué cerrado despues de los acontecimientos de julio de 1835, y en poco estuvo que no se demoliera. En efecto, en 1844 el ramo de amortizacion habia señalado ya dia para venderlo en pública subasta, pero el Cuerpo Municipal representó inmediatamente á la Reina pidiendo la conservacion de tan bello monumento y pudo lograr que no se verificara el remate. Sin embargo la antigua Capilla Real continuó abandonada durante algunos años, y hasta puede decirse profanada, puesto que se permitió que su espacio sirviera de depósito de maderas. Afortunadamente la comision de monumentos y algunas personas celosas han tratado de devolver á este monumento toda la importancia que merece, á cuyo efecto á mediados de de 1856 se emprendió su restauracion artística, bajo la direccion del arquitecto D. Elías Rogent, encargándose las pinturas á los Sres. Mirabent y Ribó.

La capilla de Sta. Águeda está situada en la plaza del Rey, núm. 16.

Sociedad Catequística.

Esta Sociedad que tanto honra á los respetables eclesiásticos que forman parte de ella, fué fundada en el año de 1846. El objeto de este instituto es instruir en la Sagrada Religion Católica á los párvulos y adultos de ambos sexos. Compónese esta Sociedad de una Comision Directiva y otra Protectora: la primera la forman doce sacerdotes, á cuyo cargo corre la instruccion de los neófitos, y la segunda todas las personas que proporcionan recursos para atender al mismo objeto.

El punto ó local donde celebra sus reuniones es la Rectoría de la Parroquial de S. Jaime, sita en la calle de la Leona, núm. 9.

Cementerio general.

Este fué fundado en el año 1773 por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. José Climent, pero habiendo sido derribado durante la guerra de la independencia, fué nuevamente erigido en virtud de una disposicion del Supremo Consejo de fecha 29 de octubre de 1818 por el Ilmo. Sr. Obispo D. Pablo de Sitjar; y estando ya habilitado fué bendecido en 15 de abril de 1819.

Tanto en la primera como en la segunda época, este establecimiento era regido por el Sr. Obispo de la Diócesis, quien delegaba para ello al Sr. Vicario General, asociándole tres ó cuatro personas de su eleccion; mas cuando por disposicion del Gobierno los establecimientos de esta clase fueron sometidos á su administracion, se creó una Junta especial compuesta del Sr. Alcalde de Barcelona, Presidente, el Sr. Vicario General, Vicepresidente, dos Regidores, el Síndico del Ayuntamiento y cuatro Obreros, elegidos por todos los de las parroquias de esta ciudad. Posteriormente se agregó á la misma un Cura Párroco, nombrado por los de su clase. Esta Junta puede elegir para los cargos de Secretario, Subsecretario, Contador y Depositario á las personas que crea idóneas al efecto, ya sea entre los que forman la referida Junta, ya fuera de ella, en cuyo último caso los elegidos tienen voz, pero no voto, en las sesiones.

El sitio donde está erigido este fúnebre recinto es á media legua de esta ciudad y término de S. Martin de Provensals, aun cuando todo el terreno que ocupa y las carreteras y paseo que al mismo conducen pertenecen á la jurisdiccion municipal de Barcelona.

El brillante estado en que se encuentra y las recientes mejoras en él introducidas, nos obligan á detenernos algun tanto en dar á conocer al público algunas minuciosidades que tal vez ignora. Divídese en varios departamentos, á saber: los *cementerios generales* designados con los números 1, 2 y 3; el de *protestantes* y otro departamento, construido no ha mucho, para enterrar los cadáveres de los que mueren impenitentes. A mas contiene las siguientes dependencias; un salon para sesiones de la Junta, una sala de observacion para los cadáveres, otra para autopsias, y las correspondientes habitaciones para el Capellan del establecimiento, custodes y sepultureros.

CEMENTERIO NÚM. 1. Este recinto, que es el que existia únicamente cuando fué erigido el Cementerio, ha ido renovándose paulatinamente quedando ya muy poco de la primera construccion. Se divide en cuatro islas que se componen, lo mismo que la cerca, de 6 filas de nichos, construidos de sillería los de esta, y de mampostería los restantes, teniendo todos los de la primera fila ó bajos su correpondiente osario. Al centro de las cuatro islas hay una plazuela, y

en medio de ella se eleva una cruz, sirviéndole de base el sarcófago donde se guardan los restos de los Sres. Elesiásticos, Concejales y Profesores de Medicina y Cirugía que perecieron en esta ciudad, durante la epidemia de 1821. En el extremo opuesto á la puerta de entrada se halla la Capilla, la que segun la reforma que se está verificando quedará aislada: su construccion es sencilla, y su aspecto grave y adecuado al objeto de este fúnebre establecimiento. Adornan los ángulos y centros de las cuatro islas hermosos panteones de mármol blanco, rodeados algunos de ellos de arbustos y plantas alegóricas y circuidos de una verja de hierro.

CEMENTERIO NÚM. 2. Este departamento es el destinado para los panteones; y aun cuando actualmente está en construccion, por lo ya obrado se ve la magnificencia y buen aspecto que dentro de poco presentará este cementerio. Situado en la parte posterior de la Capilla, éntrase en él por medio de dos grandes enverjados de hierro que se abren cerca de los ángulos. Forman la cerca de este recinto unos arcos de sillería labrada al objeto de colocar un panteon en cada uno de ellos, levantándose en el centro del lado opuesto á la Capilla un gran salon destinado, segun tenemos entendido, para depositar los restos y bustos de personas distinguidas en los varios ramos del saber humano, algunas de las cuales se hallan ya en el primer cementerio. El ámbito se va distribuyendo en pequeñas islas, y en los solares de que estas constan se erigen monumentos aislados, que como los de los arcos deben ser precisamente de mármol. En la actualidad existen ya varios de ambas clases siendo á cual mas ricos y elegantes.

CEMENTERIO NÚM. 3. Se halla á la derecha del de núm. 1. Tiene una grande cerca y se van construyendo dos islas compuestas una y otras de 6 filas de nichos construidos de mampostería y de la misma forma que los de aquel. En el centro de cada una de las dos islas está la zanja ó fosa comun.

Permítese la entrada en estos cementerios á todas horas.

CEMENTERIO DE LOS PROTESTANTES. Siendo bastante considerable el número de estrangeros que de ordinario residen en esta ciudad, se creyó conveniente habilitar un local para depositar con la decencia debida los cadáveres de aquellos que por sus creencias en vida no pueden ser enterrados en nuestros cementerios. Este se halla situado á la parte del S E: su extension, si bien no es mucha, es suficiente para el objeto á que está destinado. Siguiendo el sistema de lo que son estos recintos entre los anglicanos, los cadáveres están depositados simplemente en la tierra, y los epitáfios fijados en la pared con mas ó menos lujo, segun fué la posicion del finado.

Para vistar este cementerio se necesita el permiso del Sr. Cónsul Inglés, Director y protector de este fúnebre local.

DEPARTAMENTO DE IMPENITENTES. Aun cuando nuestra Religion niega la sepultura eclesiástica á los suicidas y á los que mueren voluntariamente impenitentes, no obstante por recientes disposiciones se destinó un local á propósito, para que puedan ser colocados con la decencia debida los restos de los que se encuentran en dicho caso.

Este pequeño departamento está situado en el ángulo izquierdo de la fachada.

DEPÓSITO Ó SALA DE OBSERVACION. A la izquierda de la puerta principal del cementerio, é inmediata á la habitacion de los custódes, se halla el espresado departamento, en el que se colocan los cadáveres, si lo desean los deudos ó amigos de los finados; poniéndoseles en este caso ciertas señas en el ataud para notar si dan algun señal de vida, ó bien colocando en las manos del muerto un cordon que da movimiento á una campana colocada en la habitacion de los custodes. A mas hay un gabinete decentemente amueblado, que está contiguo á la misma sala, al objeto de que la familia del difunto pueda tener allí alguna persona para velarle.

SALA DE AUTOPSIAS. Para los casos en que por disposicion del tribunal ú otras causas tenga que verificarse esta operacion, hay á la derecha de la entrada principal, y junto á la habitacion del padre Capellan, una sala destinada á este objeto, la cual tiene en el centro una magnífica mesa operatoria con su cabezal, todo de mármol blanco; y en los ángulos dos armarios de caoba en los que se guardan todos los enseres necesarios y cuanto pueda convenir en estos casos.

Contigua á esta sala hay otra destinada exclusivamente para cuando el tribunal debe constituirse en este fúnebre recinto.

OBSERVACIONES GENERALES. Los nichos y terreno se enagenan á venta perpetua, pudiendo el dueño depositar en su propiedad los cadáveres de los parientes y allegados, con tal que haya trascurrido por lo menos un año de uno á otro enterramiento si el inhumado era adulto, y 6 meses, si párvulo. Cuando un propietario por la indicada causa no puede usar de su propiedad, la Junta le cede un nicho en clase de interino por el tiempo necesario, mediante una módica retribucion. Lo mismo se practica cuando se deja un cadáver en clase de depósito.

Los precios establecidos para las propiedades son los siguientes:

Nicho con osario, de silleria.		16 duros	
Id. sin id.	id.	12	»
Id. con id.	de mampostería.	12	»
Id. sin id.	id.	8	»
Id. de los bajos de la galería del cementerio, núm. 2.		75	»

Terreno para la construccion de panteones aislados, 4 rs. vn. el palmo.

La secretaría de la Junta está establecida en la calle del Rech, núm. 44, cuarto principal.

Cementerio del Hospital.

Este se halla situado en la parte exterior del Cementerio general al lado que mira al mar, y está á cargo de la Administracion de aquel piadoso establecimiento. Nada ofrece de notable.

Coches fúnebres.

La traslacion de los cadáveres al Cementerio por medio de Coches fúnebres se estableció en junio de 1836, proporcionando así, á la par que una mejora pública, un nuevo socorro á la Casa de Caridad, á la que se encargó exclusivamente este servicio. La forma y adornos de estos carruages varian segun su clase, y son tirados por 2, 4, 6 ú 8 caballos que dirigen los correspondientes criados y palafreneros en traje adecuado al fúnebre servicio que desempeñan. El depósito de dichos coches se halla en la calle de Valldoncella.

El despacho para el público está establecido en los bajos de las Casas Consistoriales, á la derecha del que entra, y está abierto todos los dias, inclusos los festivos, de las nueve de la mañana á la una de la tarde, y de cinco á siete de la misma.

A continuacion se encontrarán los derechos que se exigen, segun la clase del coche y punto donde se ha de ir á buscar el cadáver.

Para Barcelona.	Coche matinal ó de pobres: 6 rs. vn. los adultos y 3 los párvulos.				
	El de 2 caballos:	30	rs. vn.,	y con espera en la iglesia	45.
	El de 4 »	80	» ,	»	120.
	El de 6 »	150	» ,	»	225.
	El de 8 »	250	» ,	»	375.
Para Gracia, Clot y Hostafranchs.	El de 2 »	60	» ,	»	75.
	El de 4 »	120	» ,	»	160.
	El de 6 »	225	» ,	»	300.
	El de 8 »	375	» ,	»	500.
Para S. Gervasio y Sans.	El de 2 »	80	» ,	»	95.
	El de 4 »	160	» ,	»	200.
	El de 6 »	265	» ,	»	310.
	El de 8 »	415	» ,	»	540.
Para Sarriá, S. Andrés y S. Ginés de Gracia.	El de 2 »	100	» ,	»	115.
	El de 4 »	200	» ,	»	240.
	El de 6 »	305	» ,	»	380.
	El de 8 »	455	» ,	»	580.
Para S. Ginés de Horta	El de 2 »	120	» ,	»	135.
	El de 4 »	240	» ,	»	284.
	El de 6 »	345	» ,	»	420.
	El de 8 »	495	» ,	»	620.

PARTE MILITAR.

CAPITANÍA GENERAL DEL 2.º DISTRITO MILITAR.

Este Distrito, conocido antes por la Capitanía General de Cataluña, comprende las cuatro provincias catalanas, ó sean Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona. El mando superior del mismo lo ejerce el Capitan General, y en su ausencia el General Segundo Cabo; pero cada una de las antedichas Provincias tiene un General Gobernador militar.

Las autoridades superiores y las oficinas centrales del distrito residen en esta ciudad, en el Palacio de la Capitanía General.

Actualmente es Capitan General de este Distrito el Excmo. Sr. Teniente General del Ejército D. Juan Zapatero y Navas, y General Segundo Cabo el Mariscal de Campo Sr. D. José Valero.

Palacio del Capitan General.

Este edificio es el mismo que fué convento de Religiosos Mercenarios, el cual desde el año 1835 en que fué desocupado á causa de haberse suprimido las órdenes regulares se le destinó á diversos objetos, hasta que en 1845 ejerciendo el mando militar del Principado el General D. Manuel de la Concha solicitó y obtuvo del Gobierno le cediera aquel edificio para establecer en él un Casino militar; mas cuando ya se habian empezado las obras interiores para aquel objeto, tuvieron que suspenderse á causa de haber cesado en dicho mando el espresado General. Por último á fines del citado año fué destinado por el Gobierno superior para alojamiento y morada de los Capitanes Generales del Distrito y sus oficinas. A este efecto dióse nueva direccion á las obras interrumpidas, habilitándolo para el nuevo objeto á que se le destinaba y procurando sacar todo el partido posible de su antigua disposicion, á fin de que no careciera de algunas comodidades, ya que no podia reunir todas las condiciones que debe tener un edificio de nueva planta.

En efecto, este palacio nada contiene de notable, considerado artísticamente; pero la grandiosidad del local permitió convertirlo en cómoda y digna morada de la primera autoridad militar del Principado. La fachada principal mira á la plaza de la Merced, y despues de la puerta de ingreso hay un espacioso zaguan en frente del cual se presenta la magnífica escalera de jaspe que da ascenso á la desahogada galería del primer piso, á cuyo alrededor se hallan las habitaciones

del Sr. Capitan General, los salones de recibimiento y despacho, magnificamente decorados, y la escalera que conduce á la morada del General Segundo Cabo y oficinas del Estado Mayor. Á la izquierda del mencionado zaguan hay dos puertas que comunican con un grande patio porticado, cuyos arcos sostienen gruesas columnas tambien de jaspe, elevándose en el centro una bonita fuente. En el ángulo que forma la pared de la parte posterior de dicho patio hay una puerta que comunica con la otra seccion del edificio. En el planterreno de esta reside el reten de Mozos de la Escuadra; en el primer alto se halla el Archivo, y en el segundo, las oficinas de Estado Mayor.

La fachada posterior del edificio da á la Muralla del Mar, con la que se comunica por medio de una escalera que formando puente desde el balcon-mirador del centro salva la distancia intermedia con aquella ó sea la calle de Bajo muralla. Coronan esta fachada el escudo de las armas reales en el centro, y á los costados á trechos equidistantes seis bustos de otros tantos Capitanes Generales que han sido del Principado.

Oficinas del Estado Mayor.

El despacho de todos los asuntos que abraza el mando superior militar del Distrito corresponde á estas oficinas, y para el mejor órden en su curso, se dividen en dos secciones, tituladas la una de *Estado Mayor* y la otra de *Archivo*; estas se subdividen en tres comprendiendo cada una varios negociados. El personal de estas oficinas se compone de un Gefe superior, un segundo Gefe, 3 Comandantes, 4 Capitanes y un Teniente del cuerpo de Estado Mayor, y un Oficial primero, 2 segundos y 2 terceros. El local que ocupan las mismas es el piso superior del espresado edificio. Las horas de oficina son desde las 9 de la mañana hasta que el Sr. Gefe da por terminados los trabajos, y las de audencia son de las 2 de la tarde en adelante.

Actualmente egerce el cargo de Gefe de Estado Mayor del Distrito el Brigadier del Cuerpo Sr. D. José Hallegg y Barutell, y el de segundo Gefe el Coronel Teniente Coronel del mismo Sr. D. José Arizon, Marqués de Casa Arizon.

Distribucion de negociados y Sres. Gefes y oficiales que los tienen á su cargo.

SECCION DE ESTADO MAYOR.

Primera seccion. Esta abraza 14 negociados divididos en la forma siguiente:

1 Órden general, su redaccion y distribucion; 2 organizacion; 3 servicio; 4 instruccion; 5 disciplina; 6 personal de Sres. Generales y Brigadieres empleados y de cuartel, de Ayudantes de campo, de Gefes y oficiales en comisiones, de Gefes, oficiales y tropa de los cuerpos de todas armas é institutos, de Gefes, oficiales de administracion militar y sanidad, auditoría de guerra, del vicariato castrense; 7 reconocimiento de inútiles; 8 asuntos de remonta; 11 depósito de Ultramar; 12 asistentes y ordenanzas; 13 revista de inspeccion; 14 personal del cuerpo y secciones, archivos y asuntos del Cuerpo.	*A cargo del Comandante del Cuerpo de Estado Mayor D. Camilo San Roman y Gonzalez.*
9 Quintas.	*A cargo del Capitan del propio Cuerpo D. Ramon Blanco.*
10 Milicias provinciales.	*A cargo del Capitan del Cuerpo D. José Coello.*

Segunda seccion. Esta comprende 14 negociados distribuidos en la forma siguiente:

1 Armamentos y municiones; 2 vestuario, equipo, menaje y montura; 3 material de Artillería é Ingenieros; 4 edificios militares; 5 plazas, castillos y fuertes; 6 fortificaciones provisionales; 7 personal y material de telégrafos militares; 8 hospitales, alojamientos, refaccion y trasportes; 9 haberes, pluses, nóminas y gastos secretos; 10 provisiones, suministros hechos por los pueblos ó particulares; 11 baños; 12 correos; 13 marina; 14 cuentas.	*A cargo del Comandante del Cuerpo Sr. D. Francisco Sanchez.*

Tercera seccion. Esta solo abraza 10 negociados repartidos en la forma que sigue:

1 Estados de fuerza y de situacion; 2 guarniciones, destacamentos, partidas y cantones; 3 movimiento de tropas; 4 todo cuanto tiene relacion con la tranquilidad pública y estado político del pais; 5 asuntos de fábricas; 6 operaciones de campaña.	*A cargo del Comandante del Cuerpo Sr. D. Joaquin Llavanera.*
7 Somatenes; 8 recompensas; 9 resúmenes históricos. . .	*A cargo del Capitan del Cuerpo D. Félix Jones.*
10 Reconocimientos militares, formacion de itinerarios, levantamiento de planos y croquis, y cuanto tiene relacion con la parte topográfica.	*A cargo del anterior, de los de igual clase D. José Coello y D. Ramon Blanco, y del Teniente D. Fructuoso de Miquel.*

SECCION DE ARCHIVO.

Primera seccion. Esta comprende 7 negociados divididos en la forma siguiente:

1 Estrangeros; 2 cónsules y agentes consulares; 4 consejos de guerra; 5 desertores desde las requisitorias de captura, hasta el fallo de la causa; 7 competencias de jurisdiccion.	*A cargo del Oficial 1.º D. Venancio Castellanos.*
3 Justicia militar con todas sus consecuencias; 6 ecsortos. .	*A cargo del Oficial 3.º D. Francisco Martinez.*

Segunda seccion. Esta comprende 12 negociados repartidos como sigue:

1 Personal de Gefes y oficiales empleados y escedentes del Cuerpo de Estado Mayor de plazas; 2 id. de gefes y oficiales de reemplazo; 3 id. de retirados de todas clases, con sus incidencias; 4 id. de viudas y pensionistas del monte-pio militar; 5 id. de aforados de guerra; 6 id. de licenciados absolutos é incidencias de los que habiendo servido en el ejército se hallan separados de él y no pertenecen á las clases mencionadas; 9 licencias de caza y pesca; 10 solicitudes; 11 indiferente y asuntos que no tienen conexion con los demás negociados; 12 espendicion de pasaportes.	*A cargo del Oficial 2.º D. Leandro Rodriguez.*
7 Escuadras de Cataluña; 8 redaccion de hojas de servicio.	*A cargo del Oficial 2.º D. Juan Vazquez.*

Tercera seccion. Esta solo tiene á su cargo el Archivo, que está confiado *al Oficial 3.º D. Teodoro Vergés.*

Archivo.

La formacion de este archivo data del mes de junio de 1715; habiéndolo fundado el Excmo. Sr. Marqués de Castel-Rodrigo, Capitan General del Principado.

Desde aquella época se ha conservado con el debido órden todo cuanto tiene relacion ó ha intervenido la autoridad militar, contándose entre la multitud de espedientes, Reales disposiciones, estados, cuentas, etc., algunas curiosidades difíciles de enumerar; pero cumple á nuestro objeto citar entre ellas la coleccion de documentos referentes á la demolicion del barrio de la Ribera en 1715, indemnizaciones á sus propietarios y construccion en aquel sitio de la Ciudadela; los referentes á la formacion del barrio de la Barceloneta en 1753, conforme se dispuso en Reales decretos de 1715 y 1718; los pertenecientes al envío de tropas españolas durante la guerra contra Italia en 1720; los de las espediciones verificadas por nuestro ejército contra la Francia, de 1790 á 1793; los muy interesantes que tienen relacion con la guerra llamada de la Independencia en 1808 y varios otros de mucho interés.

Este departamento tiene el despacho en las mismas horas que las anteriores y el local que ocupa es el entresuelo del citado edificio.

Direccion Subinspeccion del primer Departamento de Artillería.

El territorio que comprende este departamento es todo el 2.º Distrito militar y á mas las Islas Baleares. El mando superior lo ejerce un General del Cuerpo con residencia en esta Capital; y en las Baleares como delegado de este, un Gefe superior del propio Cuerpo.

La secretaría está establecida en el fuerte de Atarazanas

Actualmente desempeña el cargo de Director Subinspector el Excmo. Sr. General D. Rodrigo Sanchez-Arjona, que vive en la calle del Dormitorio de S. Francisco, núm. 3.

Comandancia de Artillería de la plaza de Barcelona.

En todas las plazas de guerra comprendidas en el Departamento, hay un Comandante del Cuerpo encargado en la suya respectiva de todo lo referente al arma de Artillería. El de esta capital reune á mas la circunstancia de ser Director de la Maestranza y Presidente de la Junta principal económica del Departamento. Actualmente ejerce este cargo el Sr. Coronel D. Juan Gonzalez, que vive en la calle de Códols, núm. 20.

Para la instruccion teórica y práctica del arma, existe en el Departamento una escuela de la que es Gefe el Sr. D. Francisco Bayona, Brigadier del Cuerpo, que vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 39.

A mas para la instruccion práctica, acaba de habilitarse un estenso terreno entre el rio *Besós* y el llamado *pueblo nuevo*, en el que se han levantado edificios militares y baterías para servir convenientemente al objeto.

Direccion Subinspeccion de Ingenieros del Ejército.

Esta Direcion entiende en la parte relativa á fortificacion de las plazas de guerra comprendidas en este Distrito miltar. El cargo de Director Subinspector está confiado á un General del Cuerpo de Ingenieros, y en cada una de las plazas del Distrito hay un Gefe del propio Cuerpo encargado de los asuntos referentes á la institucion.

Actualmente ejerce el cargo de Director Subinspector el Sr. Mariscal de Campo D. Manuel Rodrigez Fito, y el despacho está establecido en el edificio de S. Agustin viejo, en el plaza del mismo nombre, núm. 19. Las horas de oficina son de las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

Cómandancia de Ingenieros de esta plaza.

Esta dependencia tiene á su cargo todos los asuntos relativos á fortificacion y edificios militares de la plaza y provincia de Barcelona, y á mas los del detall y ramos anexos. El Gefe de ella es el Sr. Comandante, que lo es actualmente el Sr. Coronel del propio Cuerpo D. Fernando Yabar, que vive en la calle de la Union, núm. 26.

Esta oficina está establecida en el fuerte de Atarazanas, y las horas de despacho son de las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

Tribunal especial del Cuerpo de Artillería é Ingenieros del Ejército.

Este Tribunal tiene jurisdiccion en todos los asuntos en que los demandados son aforados de los espresados cuerpos. Compónese este Juzgado de un Asesor, un Fiscal, un Escribano y un Alguacil. Actualmente ejercen los referidos cargos las personas siguientes:

Asesor. D. Pedro Urgellés, c. Nueva de S. Francisco, 36.
Fiscal. . D. José Oriol Ódena, pla. de S. Francisco.
Escribano. D. José Antonio Jaumar, c. Arenas, 4.

Cuerpo administrativo del Ejército.

Las oficinas de este ramo que existen en Barcelona son las principales del segundo Distrito

ó sean las cuatro provincias catalanas, y abrazan todo lo que tiene relacion con los negociados de Hacienda militar. Es gefe superior en todos ellos, en la espresada demarcacion, el Intendente de Ejército, y segundo gefe, el Subintendente. A mas, en cada una de las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona hay un Comisario de guerra, delegado del Intendente, con el carácter de gefe en todos los ramos administrativos de la suya respectiva.

Estas oficinas están establecidas en la calle de la Puerta de Sta. Madrona, núm. 2.

Todos los asuntos de que deben entender se dividen en Intendencia, Intervencion y Archivo. La primera, ó sea la secretaría, tiene á su cargo la parte directiva en todos los ramos. La segunda, ó sea la oficina fiscal, abraza los negociados siguientes: Central ó teneduría de libros; Liquidaciones á los Cuerpos en la parte de pluses y redimidos; Provisiones, suministro de pan y pienso y ajuste de raciones; Utensilios, alumbrado y combustible; Hospitales, liquidacion de las cuentas con los mismos; Liquidacion de las nóminas del personal administrativo, facultativo y eclesiástico de los espresados estabecimientos, y el administrativo del Cuerpo en este Distrito; Fortificacion, material de Artillería é Ingenieros, trasportes marítimos y terrestres; Clases activas, y gefes y oficiales de reemplazo y cajas de quintas, cuenta individual de reganchados y redimidos; Expedicion de avisos de libramiento, comprobacion de ellos y redaccion de la cuenta de pagos; Seccion de atrasos y liquidacion de la deuda del personal. La tercera está encargada de la custodia de cuantos documentos tienen relacion con estas oficinas, y á mas es la que toma razon de los Reales despachos, títulos y diplomas.

Pertenecen á este ramo los edificios donde están establecidos los Hospitales militares y el almacen de la paja, este situado en la calle de Ferlandina.

Actualmente todos los servicios á excepcion del de trasporte se hacen por contrata.

Personal. El gefe superior del Distrito es actualmente el Intendente de Ejército con consideracion de Mariscal de Campo Sr. D. Mateo Llanos y Gutierrez, y segundo gefe, Interventor, el Subintendente con consideracion de Coronel, Sr. D. Lino Ortiz y Vado.

Para el desempeño de los varios negociados de que se ha hecho mencion, hay un Mayor con consideracion de segundo Comandante, 4 Oficiales primeros con la de Capitanes, 9 segundos con la de Tenientes, y 7 terceros con la de Subtenientes. A mas para el servicio de Hospitales y Fortificacion en todo el Distrito hay 2 oficiales primeros, 2 segundos y 7 terceros, encargados de las Contralorías, Comisarios de entradas y pagadores de fortificacion.

Como delegados del gefe superior hay tambien en esta plaza 8 Comisarios de guerra, y de estos los que á continuacion se espresan tienen á su cargo la inspeccion de los ramos siguientes.

Hospitales, Fortificacion, Plana Mayor de Ingenieros, Cuerpo de Estado Mayor y seccion de archivo de la Capitanía General. Inspeccion de provisiones, clases de reemplazo, comisiones activas y Telégrafos.	*Sr. D. Deogracias Picatoste y García, Subintendente militar, Comisario de primera clase. Rambla de Sta. Mónica, 14.*
Inspeccion de Utensilio, id. de trasportes, liquidacion de suministros á los pueblos, revista de Cuerpos y línea de Cardona.	*D. José Alvareda y Rabella, Comisario de primera clase, efectivo de segunda. c. Bot, 6.*
Revista á los cuerpos, Legalizacion de documentos y líneas de Mataró y Vich.	*D. Juan Paulet y Aizpurua, Comisario de segunda clase. c. Puerta de Sta. Madrona, 12.*
Revista á los Cuerpos.	*D. Ramon Mornau, Comisario de segunda clase. c. Ancha, 43.*
Id. id. y partidas sueltas.	*D. José Lasarte y Amich. c. Pescadería.*

Inspeccion administrativa del primer Departamento de Artillería.

Esta dependencia forma tambien parte del Cuerpo administrativo del Ejército, aun cuando por su índole especial se rige por un reglamento particular. Segun se desprende del mismo, esta Inspeccion tiene á su cargo la administracion, contabilidad del Cuerpo y material de artillería y custodia de los pertrechos de guerra, en todo lo que comprende el primer Departamento, esto es, el territorio que abraza este Distrito militar y las Islas Baleares.

El personal se compone de un Inspector gefe de administracion en el Departamento, que lo es un Sr. Comisario de guerra de primera clase, un segundo Gefe, comisario de segunda clase, un oficial primero, otro pagador, 3 segundos y 2 terceros. A mas en Palma de Mallorca hay otro Sr. Comisario Inspector administrativo de aquella maestranza, y en todas las plazas de guerra

del departamento un oficial del Cuerpo encargado del material, lo propio que en los fuertes de Monjuich y Ciudadela.

Desempeña accidentalmente el cargo de Inspector gefe el segundo gefe Comisario Sr. D. Jose de Lasarte y Amich, que vive en la calle de la Pescadería.

Estas oficinas están situadas en el fuerte de Atarazanas, y las horas de despacho son de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde.

Cuerpo de Sanidad militar.

Siendo el objeto de esta institucion la asistencia facultativa de los individuos pertenecientes al Ejército, tiene á su cuidado los hospitales militares, cívico-militares y demás establecimientos análogos.

En cuanto á su organizacion, el Cuerpo de Sanidad se divide en el mismo número de Distritos militares en que están distribuidas las Provincias de la Península. Al igual que en los demás del Reino, dicho Cuerpo se halla representado en este por un Subinspector gefe superior del mismo, el cual reside en esta capital. El personal residente es de un Médico mayor, un Farmacéutico de igual graduacion y el corrrespondiente número de primeros Médicos, primeros y segundos ayudantes Médicos y Farmacéuticos, y Medicos y Farmacéuticos de entrada.

Los Hospitales militares comprendidos en este Distrito son siete: dos en esta plaza, y uno en las de Tarragona, Tortosa, Lérida, Gerona y Figueras. En cada uno de estos establecimientos tiene el Cuerpo bajo su dependencia, para atender al servicio que le está encomendado, el número necesario de profesores y practicantes en los tres distintos ramos.

En los puntos dondo no hay establecimientos militares de esta clase, los individuos del Ejército enfermos se albergan en los Hospitales civiles, encargándose de su asistencia un oficial efectivo ú honorario del Cuerpo si los hay, y en su defecto los Profesores civiles del mismo. Estos Hospitales se titulan cívico-militares.

Todos los Cuerpos están provistos de oficiales de Sanidad militar, siendo los de caballería, artillería y primeros batallones de infantería de la clase de primeros Ayudantes, y los de los demás de la de segundos. A mas hay en varios puntos del Distrito algunos Profesores civiles á quienes se les han concedido los honores de segundos Ayudantes ó de Médicos de entrada, para atender á las eventualidades del servicio facultativo cuando no los hay efectivos ó su número no es suficiente para cuidar á los enfermos.

Actualmente ejerce el cargo de Subinspector Gefe de Sanidad del Distrito el Dr. D. Joaquin Sairols, quien tiene el despacho en la calle de Jerusalen, núm. 32. Las horas de oficina son desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde, y para los casos urgentes todo el dia.

Hospitales militares.

Como hemos dicho antes son dos los establecimientos de esta clase que existen en Barcelona; el uno principal, y el otro destinado para enfermos de determinadas dolencias, conforme se espresa en la reseña que de cada uno ponemos á continuacion.

HOSPITAL DEL SEMINARIO. *Situado en la calle de Tallers núm. 77.* Este edificio era convento de los P.P. Seminaristas, pero cuando la invasion del ejército francés en 1808 fué destinado para hospital de las tropas de aquella nacion. Desde entonces sirvió en varias ocasiones al mismo objeto para nuestros soldados, hasta que en 1832 adquiriendo el Estado el espresado edificio de los referidos P.P. se estableció en él la fábrica de cigarros; mas despues de los acontecimientos ocurridos en esta capital el año 1842 resolvió el gobierno quitar de Barcelona aquella elaboracion y fué definitivamente destinado para hospital militar.

Aun cuando se ha procurado introducir en este local todas las mejoras propias al objeto á que está dedicado, sacando todo el partido posible de su antigua distribucion y dando la mayor ventilacion á sus departamentos, adolece no obstante de los defectos inherentes á todo edificio que no se ha levantado para el objeto á que se le destina.

El edificio se divide en bajos, primero, segundo y tercer piso, y los varios departamentos están distribuidos en la forma siguiente: en los bajos, ó sea al rededor del patio porticado que se halla al centro del edificio, hay la iglesia y están establecidas las oficinas de contraloría, farmacia, almacenes, dispensa, cocina, sala de baños y ropería; y en los tres altos hay 16 espaciosas salas para enfermos; conteniendo además el cuarto segundo la sala de Juntas y dormitorio de los

Médicos velantes, en el que se hallan los botiquines, cajas y demás que pueden necesitarse para ocurrir á cualquier inciden'e, la de practicantes y el cuarto dormitorio de los de guardia, donde se hallan tambien todos los aparatos para atender á la curacion diaria de los enfermos del establecimiento. Este local es capaz para 680 camas ó números, que están divididos en 8 visitas, cada una de las cuales está á cargo de uno de los Profesores del Cuerpo de Sanidad militar.

El personal se divide en tres clases; administrativo, facultativo y eclesiástico, y en dos categorias tituladas plana mayor y plana menor. El de plana mayor administrativa lo forman un Sr. Comisario de guerra Inspector, un Mayor del mismo Cuerpo, contralor, y un oficial Comisario de entradas: el de la facultativa, un Profesor gefe local, otro de farmacia, 7 primeros Médicos y 2 de entrada ó velantes: y el de la eclesiástica, dos Capellanes Párrocos. El de plana menor de planta se compone de un enfermero mayor, un despensero, un guarda-almacen, 2 cocineros, 2 porteros, un sacristan, un hortelano y á mas el número de practicantes, cabos de sala, enfermeros, mozos, lavanderas y costureras que son necesarios con arreglo al número de enfermos.

Las horas de oficina son de 9 á 1 por la mañana, y de 4 á 7 por la tarde: las de visita varian segun la estacion, siendo en verano á las 6 de la mañana y á las 5 de la tarde, y en invierno á las 7 y á las 4. Como regla general está prohibida la entrada en este establecimiento á la clase de paisanos.

Hospital de Junqueras. *Situado en la plaza de Junqueras, núm. 1.* Este edificio era antes convento de las Sras. Comendadoras de la Órden de Santiago, las cuales residieron en él hasta el año 1808. Tambien en dicha época las tropas de Napoleon I habilitaron este local para la curacion de sus enfermos, y los españoles le dieron despues igual aplicacion; pero mas adelante en razon de su poca capacidad el gobierno destinó para hospital militar el edificio donde estaba establecida la fábrica de cigarros, dejando sin embargo el de Junqueras como una de sus dependencias. Desde entonces si bien se dedica parte de su localidad á otros varios objetos, hay reservado un espacio para ciertas enfermedades, como sarna y cirujia leve, habiéndose habilitado para ello algunos pasillos, únicos puntos que ofrecen seguridad, pues el resto del edificio está ruinoso á causa de su remota fecha.

Pueden albergarse actualmente en él 240 plazas, pero nunca se completa este número. Esta dependencia no tiene mas personal propio que un cabo de sala, encargado, y un Capellan, pasando la visita y cuidando de la asistencia de los enfermos los Profesores y dedendientes de que antes se ha hecho mérito.

Segundo Tercio de la Guardia Civil.

La necesidad de crear una fuerza armada encargada de la seguridad de los caminos y despoblados, así como de la proteccion y socorro de las personas y sus propiedades, ha sido reconocida en toda España desde remotos tiempos.

A este objeto en el año 1475 los Reyes Católicos decretaron la creacion de los Ballesteros de la Santa Hermandad, pero desvirtuados sus servicios, el tiempo se encargó de ir borrando de la historia esta institucion cuyos privilegios la sobrevivieron, siendo totalmente extinguidos por Decreto de 3 de Febrero de 1835, espedido á consulta del Estamento de los Próceres del Reino.

El Rey D. Fernando VII tuvo la idea de organizar una institucion idéntica á la Gendarmería francesa, por haber conocido durante su cautiverio en aquella nacion la conveniencia y servicios de la espresada fuerza, pero no se llevó á efecto por razones que no son de este lugar. En Julio de 1820 se proyectó organizar una Legion de Salvaguardias Nacionales, que tampoco tubo efecto. En 1823 la Junta Provisional de gobierno decretó tambien la creacion de un cuerpo de Celadores Reales, previniendo se formase una compañia para cada Provincia, de las que solo llegó á organizarse la de Zaragoza, sirviendo despues de base para otra fuerza de ocho compañias y cuatro escuadrones que fué disuelta en 1827. En 1833 se decretó la creacion del cuerpo de Salvaguardias, pero tampoco se llegó formar.

El no haber podido consolidar en todo este tiempo ninguna de las citadas instituciones, prueba que en su organizacion presidia algun defecto, ó no se cimentaba ninguna de ellas bajo sólidas bases, que pudiesen vencer los naturales obstáculos que se oponen á toda nueva institucion.

Por fin, en el año 1844 por Reales decretos de 14 de marzo y 12 de abril se ordenó la organizacion de la actual Guardia Civil, cuya depende del Ministerio de la Guerra en lo concerniente á su organizacion, personal, diciplina, material y percibo de los haberes; y del de la Gobernacion para el servicio y acuartelamiento, estando confiada á un General la direccion y perfecciona-

miento del instituto. A mas se dispuso que fuese un Cuerpo de tropas escogidas y que se considerase el ingreso en él como una recompensa á la irreprensible couducta y buenos servicios prestados en los demás Cuerpos del Ejército.

La Guardia Civil dedicada á la conservacion del órden público, en virtud del reglamento especial por que se rige, no reconoce otros enemigos que aquellos que sin trabajar tratan de vivir á costa del sudor de los hombres honrados y laboriosos: de la fiel observancia de este precepto y de la exactitud con que cumple sus deberes, son buenos testigos los habitantes de los paises que recorre.

En la actualidad consta esta fuerza de 13 Tercios. cuyas Planas Mayores residen en las Capitanías Generales de los Distritos, y cada uno de ellos se compone de tantas compañías como Provincias civiles comprende el Distrito á que se le destina, y á mas de una fuerza de caballería que es mayor ó menor segun la topografía del país donde debe prestar el servicio.

Para este Distrito militar hay un Tercio compuesto de cuatro compañías con la fuerza de 668 hombres de infantería, y un escuadron con 84 ginetes, la que está diseminada por las cuatro Provincias. La dotacion señalada á la de Barcelona consiste en una compañía de infantería con la fuerza de 175 hombres, mas 32 guardias montados; los cuales se hallan subdivididos en 21 puestos. Cada uno de dichos puestos tiene á su cargo una demarcacion determinada, que recorre con toda frecuencia al objeto de llenar su mision altamente protectora y humanitaria.

La Plana Mayor del Tercio reside en esta plaza, y se compone de un Coronel, primer gefe, un Teniente Coronel, segundo gefe, y un Teniente Ayudante.

La Casa Cuartel que ocupa la fuerza de ambas armas de que se compone el puesto establecido en esta capital, se halla en la Rambla de Capuchinos, núm. 24. En ella tienen tambien todas sus dependencias los gefes principales del Tercio y Comandante de la fuerza de esta Provincia, los cuales reciben á todas horas á cuantas personas tengan necesidad de entenderse con ellos.

2.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL. PROVINCIA DE BARCELONA.

Estado de situacion de la fuerza que existe en esta Provincia, con espresion de la linea y carretera á que corresponde cada puesto.

Líneas.	Puestos.	FUERZA DE Infantería. Gefes.	Oficiales.	Sargentos	Cornetas.	Cabos.	Guardias.	Total.	Caballería. Gefes	Oficiales.	Sargentos	Trompeta	Cabos.	Guardias.	Total.	Carreteras.
	Barcelona.	1	»	»	1	2	31	34	1	1	»	1	3	14	18	
	Sans.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	4	6	
	S. Felio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	7	8	
1.ª	Martorell.	»	»	»	»	1	7	8	»	»	»	»	»	»	»	
	Esparraguera.	»	»	»	»	1	6	7	»	»	»	»	»	»	»	Aragon.
	Bruch.	»	»	1	»	»	7	8	»	»	»	»	»	»	»	
	Tarrasa.	»	»	1	»	1	6	8	»	»	»	»	»	»	»	
	Igualada.	»	1	»	»	1	6	7	»	»	»	»	»	»	»	
2.ª	Jorba.	»	»	»	»	1	6	7	»	»	»	»	»	»	»	
	Panadella.	»	»	1	»	1	7	9	»	»	»	»	»	»	»	
	Vallirana.	»	»	1	»	1	5	7	»	»	»	»	»	»	»	
3.ª	Ordal.	»	»	»	»	1	7	8	»	»	»	»	»	»	»	Valencia.
	Villafranca.	»	1	»	»	1	6	7	»	»	»	»	»	»	»	
	Mataró.	»	1	»	»	1	8	9	»	»	»	»	»	»	»	
4.ª	Arenys de Mar.	»	»	»	»	1	7	8	»	»	»	»	»	»	»	
	Pineda.	»	»	»	»	1	7	8	»	»	»	»	»	»	»	Francia.
	Tordera.	»	»	1	»	1	7	9	»	»	»	»	»	»	»	
	Granollers.	»	»	»	»	2	6	8	»	»	»	»	»	»	»	
5.ª	Vich.	»	1	»	»	2	7	9	»	»	»	»	»	»	»	
	Berga.	»	»	»	»	2	6	8	»	»	»	»	»	»	»	Provincial.
	Manresa.	»	»	»	»	1	7	8	»	»	»	»	»	»	»	
	TOTAL.	1	4	5	1	22	149	177	1	2	1	1	5	25	32	

Cuerpo de Carabineros.

Dedicada esta institucion á protejer los intereses de la Hacienda pública y á la persecucion de sus defraudadores, tiene una organizacion especial, distinta de la de los demás Cuerpos del Ejército, pues por la índole de su instituto en todo lo relativo á organizacion, diciplina, armamento y equipo depende del Ministerio de la Guerra y del de Hacienda en la parte de direccion y percibo de sus haberes.

Esta Capital es residencia del gefe superior de la fuerza señalada á este Distrito, que comprende las cuatro Provincias catalanas y las Islas Baleares. Actualmente ejerce dicho cargo el Excmo Sr. Brigadier D. Fernando Correa y Millares, que tiene su despacho en la Rambla de Sta. Mónica núm. 18, piso 3.° A mas en cada Provincia hay una Comandancia de esta fuerza, la que tiene á sus órdenes el número de compañías que le corresponde segun la topografía y demás circunstancias de aquella.

La de Barcelona tiene 3 compañías distribuidas en la forma siguiente: una que cubre todos los puntos de la costa de levante, otra dedicada á la vigilancia de las playas, muelle, puertas y entradas de esta capital, y otra en la costa de poniente hasta el confin de la Provincia.

Las compañías se subdividen en secciones, y están al mando de un Capitan y tantos subalternos cuantas son los secciones de que cada una se compone. Estas tienen marcados los puntos de residencia que son los siguientes: Malgrat, Arenys de Mar, Mataró, Premiá de Mar, Badalona, Barcelona, toda una compañía, casa Tunez, Prat, Villanueva y Geltrú, Vich y Berga.

El total de esta fuerza es de 467 hombres.

Actualmente es Comandante de esta Provincia el Sr. Coronel D. Miguel Castillary, y las oficinas están situadas en el Barrio de la Barceloneta, calle Nacional, núm. 11, en las que se despacha de 9 á 3.

La casa cuartel de la propia fuerza se halla en el núm. 1 de la misma calle.

Cuerpo de Escuadras de Cataluña.

La existencia de este Cuerpo data del año 1715, en que á causa de la guerra de sucesion que en aquella época sostenia Cataluña contra el Rey D. Felipe V infestaban el pais numerosas partidas de bandoleros que vejaban y afligian á sus habitantes. Para mantener la seguridad en su demarcacion y exterminar á los malechores que penetrasen en ella, organizó bajo su mando el Subbaile del pueblo de Valls Pedro Antonio Beciana una partida de mozos voluntarios, que levantados en constante somaten y pagados por él, se dedicaran continuamente al esterminio de los ladrones que penetrasen en su recinto. Asi fué que al poco tiempo esta fuerza adquirió gran aprecio bajo el nombre de *Escuadra del Batlle de Valls*, y que luego que aquel monarca dominó por completo el Principado no solo conservó aquella partida, sino que accediendo á los deseos del citado Beciana, en 1721 aumentó la fuerza de que se conponia, le dió formal organizacion dándole el nombre de *Escuadras de fusileros del Baile de Valls* y la dedicó á la persecucion de criminales y malhechores en todo el Principado, mandando que la costeara el mismo pais.

Desde aquella época han venido desempeñando su cometido siendo un modelo de lealtad, valor, honradez y actividad, rigiéndose por un reglamento especial que ha sufrido varias modificaciones, aun cuando han quedado siempre en pié aquellas prevenciones esenciales, que hacen que este Cuerpo de gente voluntaria sea tan apreciado del pais, como de las autoridades que de él disponen.

En el año 1817 se aumentó su fuerza segun se disponia en Real decreto del 16 de abril, dándole otra vez el nombre de *Escuadras de Valls*; y últimamente en 1844 se puso en planta el nuevo aumento de estas Escuadras decretado en 24 de mayo de 1842, en cuya fecha tomaron su actual denominacion.

Actualmente es Comandante de las mismas D. José Vidal, Coronel graduado, Teniente Coronel de infantería.

La fuerza de que actualmente se compone esta institucion es de un Comandante, 14 cabos con varias graduaciones de infantería del Ejército, 28 Subcabos, muchos de ellos Tenientes y Subtenientes tambien del Ejército, y 472 mozos, todos naturales de Cataluña. Es gefe nato de esta institucion el Excmo. Sr. Capitan General del Distrito. La citada fuerza se divide en 14 escuadras compuestas cada una de ellas de un cabo, 2 subcabos y 33 mozos. Cada una de estas escuadras

tiene marcado un punto de residencia, y toma el nombre del pueblo donde esta situada en la forma siguiente:

Provincia de Barcelona.	En Barcelona. » S. Celoni. » Moyá. » Solsona.	*Provincia de Tarragona.*	En Arbos. » Pla de Cabra. » Riudoms. » Mora de Ebro.
Provincia de Gerona.	» Sta. Coloma de Farnés. » Perelada. » Torelló.	*Provincia de Lérida.*	» Seo de Urgel. » Puebla de Segur. » Torres de Segre

Cada una de las escuadras forma tres subdivisiones, á excepcion de la de Barcelona que está siempre reunida prestando servicio en la capital y sus inmediaciones.

La Comandancia y oficinas del Cuerpo residen en Barcelona en la calle de la Merced, núm. 18, y la fuerza de esta escuadra tiene su alojamiento en los bajos de la Capitania General.

Telégrafos militares.

Cuatro son las líneas óptico-telegráficas que partiendo de esta capital trasmiten los partes a las autoridades y gefes militares del Distrito. Estas líneas son la de Lérida, Gerona, Solsona y Vich, viniendo á confluir todas á Barcelona. Cada una de ellas se divide en varias secciones y estás comprenden distintas torres.

La Direccion facultativa de este ramo corre á cargo de un Sr. Coronel del Cuerpo de Ingenieros, y á mas como gefes del personal hay un primer Comandante y otro segundo, desempeñando actualmente estos cargos las personas siguientes:

Director. . . . . El Coronel de Ingenieros Sr. D. Francisco de Casanovas, c. Guardia, 6.
Primer Comandante. El Teniente Coronel de infantería D. Fernando Gonzalez, c. Escudellers blanchs, 10.
Segundo Comandante. El Teniente Coronel de infantería D. José A. Gibert, c. Puertaferrisa, 16.

Cada seccion está al mando de un oficial, y estos residen en Igualada, Cervera, Tárrega, Lérida, Manresa, Cardona, Solsona, Vich, Hostalrich y Gerona.

Tambien para la mayor rapidez en las comunicaciones entre las autoridades, hay establecida una línea de telégrafos eléctricos, que pone en comunicacion la Capitanía General con el Gobierno Civil, Ciudadela, Atarazanas y Monjuich, la que está igualmente á cargo del propio ramo.

La oficina y almacen está situado en el fuerte de Atarazanas, y las horas de despacho son desde las 11 de la mañana á las 3 de la tarde.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Barcelona.

El General encargado del gobierno militar de la Provincia desempeña asimismo el de esta plaza, y actualmente ejerce este cargo el Mariscal de Campo Excmo. Sr. D. Pedro de la Bárcena y Ponte.

El personal de la Secretaría de dicho Gobierno se compone del Sr. Secretario y el número necesario de escribientes; y las horas de despacho son desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde. Estas oficinas están establecidas en el fuerte de Atarazanas.

A mas como segundo gefe en el mando del interior de la plaza, hay un sargento mayor y 4 Ayudantes de plaza. Estos destinos los desempeñan los Sres. siguientes:

Sargento Mayor. . Sr. Coronel D. José Gonzalez de la Vega y Castro.
Primer Ayudante. Capitan D. Pedro Albaladeja.
Segundo id. Teniente D. Maximino Remiey.
Segundo id. Teniente D. Francisco Arroyos.
Tercero id. Subteniente D. Manuel Pando.

La provincia de Barcelona se divide para el mando militar en los 10 cantones siguientes: *Gracia*, *Igualada*, *Molins de Rey*, *Villafranca*. *Vich*, *Manresa*, *Mataró*, *Granollers*, *Berga y Sellent*. Al frente de cada uno de estos cantones está un gefe de la graduacion correspondiente, que en su respectiva demarcacion es el delegado del Sr. Gobernador para todos los asuntos militares.

Division militar de esta ciudad y gefes de Distrito.

Esta capital se divide en cuatro Distritos que guardan el mismo órden que la division interior

municipal. Tambien está al frente de cada uno de ellos un gefe militar, que tiene á su cargo el padron de todos los retirados, transeuntes y viudas residentes en su respectiva demarcacion, y es con quien deben entenderse para los asuntos del servicio todos los aforados de guerra que están domiciliados en la misma.

Actualmente desempeñan estos cargos las personas siguientes:

Distrito 1.º Sr. D. Ramon Lopez Clarós, Rambla de Estudios, 6.
Id. 2.º D. Antonio de Balboa y Blanes, c. Regomir, 43.
Id. 3.º Sr. D. Antonio Gonzalez y Lopez, Rambla de Capuchinos, 17.
Id. 4.º D. Eugenio de Arralia, c. Olmo, 6.

Muralla del Mar.

De las murallas que circuian el actual recinto de Barcelona, solo subsiste en el dia la que se extiende desde Atarazanas hasta el abandonado baluarte de Mediodia. Por esto nos limitamos a dar una breve noticia de la misma, no haciéndolo acerca de las ya demolidas, por no separarnos del principal objeto de este libro.

En 9 de junio de 1513 el Concejo de Ciento dispuso que se cercara la ciudad por la parte del Mar, único punto que en aquella época no estaba murado; disposicion que se llevó á efecto principiándose inmediatamente la obra, cuya primera piedra puso el Conceller tercero Márcos Antonio Camós. El dia 22 de noviembre de 1527 D. Fadrique de Portugal puso tambien la primera piedra del baluarte del *Mediodía*, y en 10 de abril de 1535 la del baluarte del espolon de *Levante*. En 3 de mayo de 1540 se principió la fábrica de otro baluarte destinado á la defensa de la Puerta del Mar. Levantóse este en la entonces plaza del *Vi*, actualmente de S. Sebastian, y se le denominó de *S. Raimundo*, nombre que trocó mas adelante por el de *la Figuera*. El dia 14 de junio del propio año se puso la primera piedra del trozo de Muralla que habia de extenderse desde el baluarte últimamente citado hasta Atarazanas, acto que se verificó con toda solemnidad, presenciándolo el Virey de Cataluña, que á la sazon lo era el Duque de Gandia, (S. Francisco de Borja) los Concelleres y una numerosa concurrencia. Por fin, indemnizados debidamente los dueños de las casas de la calle de las *Polleras* ó *Ribera de Garbí*, se comenzó el derribo de las mismas en 5 de noviembre de 1551; y luego de practicado se edificó, sobre el terreno que ocupaban, el lienzo de muro que mediaba desde la plaza de S. Sebastian, pasando junto al convento de S. Francisco de Asis, hasta el fuerte de Atarazanas que se comenzó el mismo año.

Esta linea de fortificacion ha sufrido varias vicisitudes, habiéndola tenido que reparar con motivo de los fuertes temporales acahecidos en los siglos XVI y XVII. Cuando en febrero del año 1834 se resolvió ensanchar la plaza de Palacio y construir de nuevo las Puertas del Mar, se demolió el trozo de muro que se extendia desde dicha plaza hasta el baluarte de *la Figuera* ó *S. Raimundo*. Emprendióse en seguida la fábrica del muro que media desde la muralla vieja al baluarte del *Mediodia*, cuya obra estuvo bajo la direccion exclusiva del Cuerpo de Ingenieros, y quedó concluida en 1842, como lo indica una lápida de mármol que está empotrada en el parapeto entre las dos nuevas Puertas del Mar.

Súbese á la muralla del Mar por siete escaleras, á saber; dos junto á las Puertas del mismo nombre, dos en la calle de la Paz frente á la de Llauder, una en la plaza de S. Sebastian y dos en la del Duque de Medinaceli, y por dos rampas situadas una en la calle de Isabel II, y la otra al extremo de la Rambla de Sta. Mónica.

Castillo de Monjuich.

El castillo de Monjuich está situado al S O de Barcelona en la cumbre del monte del mismo nombre, el que se eleva aislado en la llanura á la orilla del mar. Dista dicho monte 8,746'81 piés contados desde el centro de la torre á la del reloj de la Catedral, y su altura perpendicular sobre el nivel del mar es de 735'26 piés contados desde el punto mas elevado de la torre. La voz *Monjuich* ó *Monjuichque*, segun se denominaba en 1640, deriva de *Mons-Jovis* ó *Judaicus*, Monte de Júpiter ó referente á alguna antigua colonia de Judios.

En el año 1091 colocóse en su punto mas elevado un faro, para servir de guia durante la noche á las embarcaciones que se dirigiesen al puerto, aprovechando para ello una vieja torre que allí existia. Mas adelante, con motivo de la guerra que contra el Rey D. Felipe IV sostenia Cataluña en 1640, pensaron los Barceloneses en fortificar aquella cúspide, empezando á labrar una fortifi-

cacion muy extensa; pero visto que el enemigo iba acercándose, se resolvió en 25 de diciembre del propio año reducirla á límites mucho mas estrechos, construyendo al rededor de la torre ó atalaya una plataforma en cuadro, con cuatro pequeños baluartes en los ángulos, obra toda de piedra, lodo y tierra, y tan imperfectamente dirigida que al mes de comenzada solo tenia vara y media de alto.

En el año 1696 se empezaron de nuevo las obras de su parte principal, que fueron siguiendo con grande actividad hasta su conclusion, de manera que puede decirse que hasta 1708 no existió allí formal castillo. Posteriormente, en 1780 el Conde Roncali dió la última mano á su fortificacion y obras exteriores.

Esta fortaleza lo mismo domina al puerto y á la llanura que á la plaza, de la cual puede decirse se erige en señora. Su recinto principal se compone de dos baluartes y dos semibaluartes; los dos primeros miran al mar y los otros dos al lado opuesto. Los parapetos que defienden á estos, ó sean los de la parte de tierra, tienen baterías á barbeta con cañoneras en toda su extension, y los que miran al puerto y á la ciudad las tienen á mas de morteros. El ingreso á esta fortaleza es por medio de una puerta con puente levadizo. El cuerpo de edificios que se eleva en el mismo, y sirve para habitaciones de la plana mayor y oficiales, capilla, habitacion del capellan, cocinas, etc., es de forma cuadrilátera y cubierto de terrado con garitas en los ángulos; por manera que este forma el caballero ó *donjon* sobre el cual se eleva una torre tambien cuadrilátera destinada para vigía del puerto, aunque este se trasladó al ángulo E, para colocar en ella el telégrafo militar, que despues ha sido inútil por haberse colocado otro en el piso del mismo terrado.

En la parte S O tiene un camino cubierto con rebellin y plaza de armas, y en el glasis de este sitio existe una dilatada balsa para recojer las aguas llovedizas. Delante de este fuerte hay un hornabeque formado por un baluarte y un semibaluarte, delante del cual dos lunetas forman otro pequeño fuerte llamado *Lengua de Sierpe*.

En este recinto á derecha é izquierda de su entrada principal hay unas bóvedas construidas á prueba de bomba, que sirven para alojamiento de tropas y cuerpos de guardia; tambien las hay en dos órdenes en toda la extension del frente que mira al mar y en el baluarte de la derecha, unas y otras destinadas para cuarteles, almacenes de pólvora y víveres, y hospital. Tiene además dos grandiosas sisternas capaces para 94,867 piés de agua y un algibe. En los dos cuarteles pueden alojarse hasta 2,135 hombres, aun cuando la guarnicion ordinaria se compone solo de un batallon de infantería y una batería completa de artillería.

El gobierno de este fuerte, que es considerado de segundo órden, corresponde á un Sr. Brigadier, y lo desempeña desde 1843 el Sr. D. Fernando de Zayas.

La Plana Mayor se compone de un Sargento Mayor de la clase de primeros Comandantes, un segundo Ayudante, otro tercero y un Capellan párroco.

Como cosa notable y en contra de la idea que generalmente se tiene formada de la insalubridad de esta fortaleza, debemos hacer notar que tanto en la época en que afligió á la capital la fiebre amarilla, como en las que la invadió el cólera morbo, no tuvo la guarnicion de este Castillo un solo caso, á pesar de componerse esta de los Cuerpos que por su mal estado de salud habian sido trasladados á aquel punto; pudiendo decirse que hasta las calenturas que reinaban en ella á causa de los pantanos existentes en su falda, han desaparecido casi totalmente siendo rarísimos los casos que se presentan.

Ciudadela.

Cuando en 1715 los ejércitos de Felipe V se apoderaron de esta capital tras una horrorosa defensa de sus habitantes, pensóse en construir fortalezas interiores, para que dominándola asegurasen al monarca la estabilidad de su posesion. Renovóse á este fin la idea, ya concebida por el Duque de Olivares en tiempo de Felipe IV, de levantar una gran ciudadela en el centro de la ciudad; pero no conviniendo con el parecer del primero acerca de este último extremo, una Real órden de fecha 1.º de junio de 1715 marcó el sitio preferido, señalando al efecto el baluarte dicho de Levante, situado al N E de la poblacion, y terrenos contiguos. Empezóse inmediatamente bajo la direccion del General de Ingenieros D. Próspero de Werboom, autor del plan, el derribo de las casas y demás edificios existentes en la zona señalada para la nueva fábrica, desapareciendo en poco tiempo mas de 2.000 casas particulares, 2 conventos, 2 Hospitales y una Parroquia, cuyo conjunto formaba uno de los mas deliciosos barrios de Barcelona. Siguieron con gran actividad aquellas obras, en tanto que se obligó á los habitantes de la misma bajo pena de la vida á

abandonar sus peculiares ocupaciones y á concurrir á los trabajos con caballerias ó bien con picos, azadas, serones, espuertas, etc., para ocuparles en el trasporte de escombros y materiales, debiendo hacer todos cuarenta viajes diarios al punto que se les señalaba, aun cuando solo se asignó el jornal de 2 rs. vn. 22 mrs. diarios á los que presentaban acémila, y 2 rs. vn. á los que solo concurrian con útiles.

En 1.º de mayo de 1718, levantada ya la parte principal de la nueva fortaleza, fué nombrado Gobernador de la misma el propio Ingeniero Werboom, y fueron continuando los trabajos hasta quedar terminados.

Su forma es pentagonal con una extension de 1,155 piés de lado exterior; está defendida por cinco baluartes titulados Rey, Reina, Principe, D. Felipe y D. Fernando. Los dos primeros forman parte del frente que mira á la ciudad, los cuales fueron derribados en 1841, pero se reedificaron en 1843 dándose á los dos caballeros de los mismos mayor elevacion de la que anteriormente tenian. En este frente hay la puerta principal que da á la plaza y comunica con ella, y entre los espresados baluartes de D. Felipe y D. Fernando hay otra puerta que mira al mar llamada del *Socorro*. A mas hay tambien una caponera que desde el último comunica con el fuerte exterior de D. Cárlos. En los baluartes del Rey, Reina y Principe existen unos almacenes construidos á prueba de bomba, capaces para guardar hasta 2,000 quintales de pólvora.

Esta fortaleza contiene en su interior dos espaciosos cuarteles, un buen número de pabellones para alojamiento de Sres. gefes y oficiales, dos almacenes de viveres, dos casamatas, un parque de Ingenieros, un arsenal de artilleria, un alojamiento para tropas habilitado en los altos de dicho arsenal, una bonita iglesia, una torre aislada destinada para prision, una magnifica plaza de 166 varas en cuadro, dos pozos, una fuente y varios huertos.

Todas las obras de defensa de este fuerte son de sólida construccion y forma elegante, y el todo está circuido por un ancho foso y camino cubierto.

Su guarnicion se compone ordinariamente de dos regimientos de infanteria y de la dotacion necesaria del Cuerpo de Artilleria. Tambien residen en esta plaza el Depósito de Ultramar, el de Transeuntes, la Caja de quintos y una brigada de penados, á mas del destacamento fijo de 25 de los mismos, destinado á la limpieza y aseo de ella.

Esta Plaza, considerada de segundo órden, está encomendada á un Sr. Gobernador, que lo es actualmente el Excmo. Sr. Brigadier de Infanteria D. Ciriaco de Iriarte, y la Plana Mayor de la misma se compone de un Sargento Mayor que lo es el Teniente Coronel graduado primer Comandante de Infanteria D. Francisco de Castillo y Folgar, un primer Ayudante, otro segundo, otro tercero, encargado de llaves, un Capellan párroco, un Sacristan, un Alcaide y un Conserje.

Atarazanas.

Este fuerte se halla situado al S O de la ciudad en el extremo de la Rambla de Sta. Mónica. Antiguamente este edificio fué astillero de las galeras de la Real Marina, habiéndose concluido su primitiva fábrica por los años de 1243. Posteriormente en 1378 por convenios celebrados entre el Rey D. Pedro IV de Aragon y la ciudad de Barcelona, esta costeó una parte de las importantes obras de ensanche y fortificacion, obteniendo del monarca el permiso para construir y guardar en aquel recinto sus propias galeras y otras embarcaciones. Proyectáronse despues otras mejoras, pero no llegaron á realizarse.

El fuerte de Atarazanas está aislado y flanqueado por sólidos baluartes. A consecuencia de los disturbios politicos ocurridos en esta ciudad de 1835 á 1843 se aumentó la fortificacion, verificándose estas obras durante el mando del Capitan General Excmo. Sr. Baron de Meer. Tiene además magnificos cuarteles para infanteria y caballeria, erigidos á últimos del siglo pasado, en los cuales pueden alojarse hasta 3,000 infantes y 400 caballos. Una gran parte del edificio está destinada para Maestranza de Artilleria, la que se compone de nueve elevadas, claras y espaciosas naves, sostenidas por pilastras de 42 piés de altura. Este local se halla distribuido en varios departamentos, talleres y almacenes. Una parte del piso alto está destinada para sala de armas, á cuyo fin se divide en dos secciones, ambas circuidas de armarios corridos. La primera puede contener hasta 10,000 fusiles, y la segunda está destinada para guardar pistolas y armas blancas.

En la parte donde se halla la Puerta de Sta. Madrona, hay en el primer alto el cuartel en que se aloja el Regimiento de Artilleria del primer Departamento.

A mas en el interior de este edificio hay otras varias dependencias del ramo de guerra, de las que ya hemos hecho mencion en su lugar correspondiente.

El gobierno de este fuerte está encomendado al Sr. Coronel del regimiento de infantería que se halla acuartelado en él.

Fuerte de D. Cárlos.

Hállase situado este fuerte en los afueras de las Puertas del Mar y en direccion al camino que dirige al Cementerio. Cuando se levantó esta obra, su principal objeto fué cerrar en caso necesario las comunicaciones del barrio de la Barceloneta con la campaña, á cuyo fin se erigió en la misma orilla del mar; pero habiendo retirado este sus aguas, queda actualmente un espacio intermedio de unos 400 piés que ha inutilizado aquella mira. No obstante sus fuegos rasantes podrian servir aun para hostilizar con ventaja á los buques enemigos que intentaran dirigirse al puerto. Este fuerte depende de la Ciudadela, con la que comunica por una caponera cubierta, y se halla á 525 piés de distancia del ángulo flanqueado del baluarte de D. Fernando de la misma.
El saliente del baluarte ó luneta de este fuerte es de forma circular y tiene una batería.
Su gobierno está confiado á un Sr. Comandante, ejerciendo actualmente dicho cargo D. Agustin Codolosa; y á mas de la fuerza que lo guarnece y se releva diariamente, hay en él un planton de artillería.

Fuerte-Pio.

Cuando en el año 1719 se temió una invasion del Ejército Francés en Cataluña, el gobierno mandó construir este fuerte á una distancia de 2.700 piés de la capital, con la idea de cubrir la avenida de la antigua carretera de Francia, pero la esperiencia ha demostrado que no teniendo comunicacion protegida con la plaza, y no pudiendo los fuegos de esta defenderle á causa de la distancia que media, se halla expuesto á un golpe de mano; y ocupado por el enemigo puede servirle para ofender la plaza y cubrir el flanco de sus ataques.
Su forma es rectangular y tiene 165 piés de largo y 144 de ancho. Los tres frentes que miran á la campaña están resguardados con fosos y camino cubierto, y el que da á la plaza con una sencilla tapia aspillerada: sus parapetos tienen 22 cañoneras y en su recinto contiene 14 bóvedas adosadas al terraplen. En este fuerte no hay Gobernador, y solo lo guarnece una pequeña guardia, cuyo comandante es el encargado.

Batería de la Linterna.

Esta batería existe en el extremo del antiguo muelle. Es circular y á mas tiene un pequeño recinto irregular, habiéndose construido para oponerse á las escuadras enemigas que se propusieran molestar la plaza é impedir que entraran en el puerto. Mas como se ha prolongado el muelle, no llena ya su objeto y solo puede servir para cruzar sus fuegos con los de la Muralla del Mar, Atarazanas y Monjuich en el interior del puerto.

Batería de la Escollera.

Está situada á espaldas de la anterior, pero actualmente se halla en muy mal estado. Dióscle este título por haberse erigido sobre la escollera del muelle nuevo. Este fuerte solo podria utilizarse para dirigir sus tiros á las embarcaciones que se aproximaran al puerto por la parte de la playa de levante.

Fuertes provisionales.

Luego de derribadas las murallas que circuian á esta ciudad, se creyó conveniente resguardar las principales avenidas, para proteger su defensa y evitar un golpe de mano eventual. Así es que á últimos de julio de 1856 se emprendió la construccion de fuertes provisionales en los puntos siguientes:
Uno en el sitio que ocupaba el baluarte de S. Antonio.
Otro en el extremo de la calle de Tallers.
Otro en *Canaletas*, aprovechando para ello una de las antiquísimas torres que de las existentes en aquel sitio habia quedado en pié.

Otro en el terreno que ocupaba el ex-Baluarte de Junqueras.

Y otro en el que se levantaba el de S. Pedro.

Estos fuertes están guarnecidos por una fuerza de infantería, y cada uno de ellos se halla confiado á un Sr. Gobernador.

Maestranza de Artillería.

La que existe en esta capital pertenece al primer Departamento del arma, y su personal consta de un Sr. Coronel, Director, un Teniente Coronel, Subdirector, un Capitan, encargado del detall, y dos subalternos, aquel y estos correspondientes á una compañía de obreros que cuenta 57 plazas, divididas en su organizacion en talleres de Carpinteros-Carreteros, Herreros-Cerrageros, Torneros, Toneleros, Guarnicioneros, Basteros, Pintor, máquinas y armería. Cada uno de estos departamentos tiene un Sargento y 2 cabos, y para todos ellos un Maestro mayor de montage y otro de armas. Además de este personal se emplean ordinariamente unos cien jornaleros en los espresados talleres, que están establecidos en espaciosas cuadras.

Esta dependencia se halla situada en el fuerte de Atarazanas, y está destinada á la construccion de todo lo que es material de artillería, correspondiente á carros y efectos. Últimamente se acaba de establecer un motor de vapor para dar movimiento á todas las máquinas que son de los sistemas mas modernos. Tambien en un Gabinete separado existe una Biblioteca que además de los correspondientes libros contiene una porcion de modelos de máquinas y aparatos para la instruccion de los Sres. oficiales del arma, tanto en la parte científica como en la militar.

Parque de Ingenieros.

Además del que existe en la Ciudadela, en el que se custodian todos los útiles y efectos de guerra, hay otro situado en el terreno inmediato á la Muralla del Mar, frente Atarazanas. En este se han establecido varias dependencias y talleres de carpintería, y á mas hay un depósito de los útiles y herramientas mas necesarias para los diversos ramos de construccion.

Cuarteles.

A mas de los que hay en los fuertes ya mencionados, existen en el recinto de esta ciudad y en el barrio de Barceloneta, los siguientes:

El de S. Agustin viejo. En este están acuarteladas las Brigadas de Artillería de montaña. Se halla en el Paseo de S. Juan.

El de Infantería, *en la Barceloneta.* Conocíase antes por el título de los *Suizos*, por haberlo ocupado estos desde su ereccion hasta 1808. Es muy capaz pudiendo alojarse en el 1,200 hombres. Está situado en la calle de S. Fernando, núm. 25.

El de Caballería, *en la Barceloneta.* Es de las mismas dimensiones que el anterior. Hállase en la calle de la Alegría, núm. 4.

El del Buen Suceso. Es el convento que fué de Religiosos Servitas, y se aloja en él un batallon de infantería. Está situado en la plaza del Buensuceso, núm. 6.

El de S. Pablo. Este edificio fué asimismo en su mayor parte convento de Religiosos Claustrales de la Órden de S. Benito, y está alojado en él otro batallon de infantería. Se halla situado en la calle de S. Pablo, núm. 103.

Batallon Provincial de Barcelona.

Aun cuando los individuos que pertenecen á los batallones de Provinciales, ó sea á la Reserva, permanecen en sus respectivos domicilios mientras el gobierno no les llama á las armas, no obstante las Planas Mayores residen en la capital ó poblacion mas importante del territorio que forma su fuerza.

La del batallon que toma el nombre de esta ciudad tiene establecidos su cuadro, principal y almacenes en una parte del edificio de Junqueras.

Prisiones militares.

Para los casos en que deben reducirse á prision los individuos de la clase militar, hay en los fuertes de la Ciudadela y Atarazanas varios calabozos destinados á dicho objeto. Existe ademas la Torre de aquella fortaleza la cual goza de cierta celebridad, por las personas notables que en ella han estado presas. Por lo regular solo se encierran en la misma delincuentes políticos ó criminales muy temibles.

Hasta hace poco estaba tambien destinada á este objeto una de las torres de Canaletas, pero habiéndola convertido últimamente en fuerte ha dejado de dársele tal aplicacion.

Puertas, portillos y avenidas de Barcelona.

Puertas del Mar. Son varias las que con este nombre ha tenido Barcelona. En las murallas del primer recinto habia una situada en la actual plaza del Angel al extremo de la bajada de la Cárcel. En 1544 se construyó la puerta del Mar correspondiente al segundo recinto, en el lado izquierdo del baluarte de S. Raimundo, casi enfrente del sitio que ocupa hoy dia la Lonja, la que fué tapiada luego de haberse construido otra, que se empezó á edificar en 1555 en la plaza de Palacio, pero mas adentro que la actual. En 1715 fué restaurada, y se abrió otra colateral, á causa del incremento que habia tomado el tráfico mercantil, y fueron destinadas una para la entrada y otra para la salida. Demoliéronse ambas en 1822 al objeto de efectuar el ensanche de la plaza de Palacio, construyéndose en seguida otras provisionales y una cerca; mas despues del cambio político de 1823 se suspendió la obra. Por fin, en 1834 se continuaron los trabajos para llevar á efecto el engrandecimiento de la referida plaza; y aprobado por Real órden de 13 de enero de 1836 el proyecto de las actuales Puertas del Mar, se empezó su fábrica que mas adelante quedó paralizada por falta de recursos. Prosiguióse en 1846, despues de haberse subastado las obras que faltaban para su conclusion, pero otra vez ha quedado interrumpida, pues todavia falta completar la parte ornamentaria.

Puerta de la Paz. Construyóse á expensas del Excmo. Ayuntamiento, y se denominó de *la Paz* en memoria de la que el Excmo. Sr. Marqués del Duero, Capitan General de los Ejércitos nacionales acababa de dar á Cataluña. La fábrica de dicha Puerta y el embarcadero de Atarazanas se principiaron en 9 de julio de 1849 y se concluyeron en 19 de noviembre de 1850. Verificóse esta obra para que los habitantes de la Barceloneta y los tripulantes de los buques surtos en el Puerto pudieran trasladarse al centro de la ciudad con mas prontitud.

Puerta de Sta. Madrona. Es otra de las que tenia la muralla del tercer recinto de esta ciudad. Conduce á las Huertas de S. Beltran, montaña de Monjuich y á la carretera que se está abriendo al pié de la misma, que dirigirá al llano conocido vulgarmente por Casa *Tunez* ó *Tunis*. Solo está abierta para el público durante la estacion de verano.

Avenidas de las Huertas de S. Beltran. Hay dos en un corto trecho, y dan ingreso en la ciudad, una por la calle del Arco del Teatro, y la otra por la del Conde del Asalto.

Avenida de la calle de S. Pablo. Facilita la entrada en esta capital por la misma calle.

Portillo de S. Antonio. Hállase situado en el extremo de la calle de S. Antonio Abad, y va á parar en él la carretera real de Madrid.

Portillo dels Tallers. Está situado al fin de la calle del propio nombre. Dirige á dicho portillo el camino antiguo de Sarriá.

Gran avenida de la Rambla. Facilita el ingreso en Barcelona por dicha Rambla, y conducen á ella el paseo de Gracia y la carretera de Sarriá.

Avenida de la ex-Puerta del Ángel. Viene á terminar en ella el paseo de Gracia, y proporciona la entrada en esta ciudad por la calle de aquel nombre.

Portillo de Junqueras. Está situado en la calle de este nombre, y dirigen al mismo varios caminos de travesía de Gracia y S. Martin de Provensals.

Gran avenida de la ex-Puerta nueva. Dirigen á ella la carretera de Francia, la provincial de Vich y el camino vecinal de Horta, y da ingreso en la ciudad por el paseo de S. Juan y las calles de la Puerta nueva, Cortinas y Rech Condal.

Puerta de D. Cárlos. Se halla en mitad del camino cubierto que hace comunicar el fuerte del mismo nombre con la Ciudadela. Atraviesa por ella el camino del Cementerio y da ingreso en la Barceloneta.

NOTICIAS VARIAS.

Palacio Real antiguo.

La primitiva fábrica de este Palacio data de principios del siglo V, en cuya época lo mandó levantar Ataulfo primer Rey de los Visigodos en España, el cual eligió á esta ciudad para su corte. Este Palacio que fué tambien morada de los Condes de Barcelona, comprendia el terreno que ocupa actualmente la iglesia de Sta. Clara y la capilla de Sta. Águeda, que lo era del propio Palacio, el en que se levantaba antes el edificio de la Inquisicion, y se extendia hasta la calle de la Tapinería, lindando por la parte de la bajada de la Canonja con un Hospital titulado de *Sta. Cruz y Sta. Eulalia*, que habia erigido un caballero llamado Guitardo.

Es muy probable que fué modificado en tiempo de dichos Condes, y que entonces debió trazarse la fachada que da á la calle de la Tapineria, la cual se compone de un grande arco sobre el que descansa un cuerpo cuadrado de piedra, teniendo en ambos lados, á unos ocho palmos del suelo, un escudo de las armas de Cataluña que rematan por una corona de marqués. Por este arco se salia á los jardines reales que se extendian por el terreno que ocupan las casas de la plaza del Oli y parte de la calle de la Boria.

Tambien los Reyes de Aragon hicieron su residencia en este edificio, y asi lo prueba el que D. Juan y D. Martin le dan en algunos documentos el título de *Palacio Mayor*. Cuando los Reyes de Aragon fijaron su corte en Zaragoza, este edificio tuvo otras aplicaciones. En 1487 D. Fernando el Católico lo cedió al Inquisidor General de Cataluña, para que se estableciera allí el Tribunal del Santo Oficio, aunque despues se limitó dicha cesion, pues ya por privilegio del Rey D. Juan II podian habitarlo las Religiosas del Monasterio de Pedralbas en caso ó sospechas de guerra.

En 1545 se empezó á ensanchar este edificio para establecer la Audiencia con dos salas. A fines de 1549 se comenzó la fábrica del cuarto nuevo, que es todo lo que comprende el edificio de la izquierda, el cual fué destinado para habitacion del Virey de Cataluña y para salas y oficinas del antiguo Consejo Criminal del Principado. La nueva obra que fué concluida en el año 1557 tiene dos sencillas puertas semicirculares, una á oriente y otra á poniente; en todo el edificio hay dos órdenes de ventanas cuadradas, flanqueadas de algunas molduras y coronadas de leves curvas que juntándose en ángulo sostienen en su centro un escudo con la cruz de S. Jorge, y remata en un voladizo sembrado de caprichosas gárgolas y orlado de elegantes molduras, apeado por una linea de espesos y pequeños modillones que se adelanta en los ángulos formando una especie de gariton. La gran sala del *Tinell* ó de Embajadores del edificio adjunto fué cedida á los Escribanos del citado Consejo, y como todos los dias se reunian allí para tratar de sus negocios, el vulgo la denominó de *Gorgoll* ó *Borboll*, por el continuo murmullo que se percibia en ella.

En este edificio se estableció tambien el Archivo Real, que es el actual de la Corona de Aragon, donde subsistió hasta 1766 en cuyo año fué trasladado al edificio de la Real Audiencia.

En 1656 el Virey se trasladó al Palacio que acababa de habilitar al efecto en el local que era antes Sala de Armas de la Ciudad, donde siguieron habitando sus sucesores.

Por fin en 1716, como hemos dicho en otra parte, D. Felipe V cedió el edificio nuevo á *las* Religiosas de Sta. Clara. En cumplimiento de la Real órden de 30 de enero de 1836 el Archivo General de la Corona de Aragon fué trasladado á este edificio, y estando ya arreglado se verificó su solemne apertura el dia 18 de diciembre de 1853.

En cuanto al edificio que ocupába el Tribunal de la Inquisicion se derribó en gran parte en 1828, y posteriormente el Real Patrimonio ha enagenado el terreno á favor de varios particulares.

Palacio Real moderno.

En el mismo sitio que ocupa este edificio empezóse á construir en 13 de noviembre de 1387 un porche, que quedó concluido en 12 de agosto de 1389. Tenia por objeto este cobertizo guardar de noche, para preservarlos de la intemperie, el trigo, otros granos y harinas, por cuyo motivo fué denominado *Portal del forment.*

Entrado ya el siglo XV fué convertido en Lonja, cuya fábrica costeó la ciudad y fué concluida en 1444. Entonces se llamó *Ala ó Halla des Draps*, pues se la destinó para la venta de paños. Tambien sirvió de Aduana hasta la construccion de un edificio á propósito.

Despues en 1514 el Concejo Municipal mandó levantar un piso alto, destinándolo para *Sala de Armas.* Varios entorpecimientos sufrió esta obra, por cuanto no quedó terminada hasta el año 1608; á bien que ya diez años antes de esta fecha se empezó á proveer de armas dicho edificio, habiendo llegado á reunir en él las necesarias para 30,000 hombres. Este edificio siguió dedicado á los citados objetos hasta el año 1653 en que el Rey D Felipe IV se lo apropió, despojando á esta ciudad de la prerrogativa de tener *Sala de Armas*, y luego lo destinó para Palacio de los Vireyes; disposicion que se llevó á efecto en 1656, pasando á alojarse en dicho edificio D. Francisco de Orozco, Marqués de Olias y Mortara.

La obra del actual Palacio se empezó siendo Virey el Marqués de Castel-Rodrigo, lo que se efectuaria en 1663 ó 1664, y fué concluida en setiembre de 1668, en cuyo año desempeñaba aquel cargo el Sr. Duque de Osuna. Los Capitanes Generales del Ejército y principado de Cataluña siguieron residiendo en este edificio hasta 1846 en que fué declarado *Palacio Real.* Restauróse en seguida, colocando en la testera del frontis principal un reloj de muestra trasparente, y se amuebló y equipó cual convenia á un edificio destinado para morada de las Personas Reales.

Este Palacio está situado en la plaza del mismo nombre, núm. 11.

Bailía General del Real Patrimonio de Cataluña.

Esta Bailía tiene á su cargo la administracion de los bienes y derechos de familia de la Reina, y el despacho de los negocios pertenecientes al Real Patrimonio. Sus oficinas se hallan establecidas en los bajos del Palacio Real, y las horas de despacho son de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

El personal se compone del Sr. Baile General, un Interventor, 4 Oficiales de la Administracion, un Consultor, otro sustituto, un Procurador, un Archivero y 8 Oficiales del Archivo.

Actualmente desempeña el cargo de Baile General el M. I. Sr. D. Antonio Buxeres.

Tabla Numularia ó de los Comunes Depósitos.

Este establecimiento fué fundado por el Concejo Municipal en el año 1401. Dividiase en dos ramos, á saber; el banco mercantil y el depósito de caudales de los particulares, y estaba asegurado con el crédito y las rentas públicas de la ciudad. Constituyóse primeramente en la Casa Lonja, pero el Concejo de Ciento lo trasladó al edificio que al efecto habia mandado levantar en 1587 en el mismo sitio que ocupa el actual.

Despues de la guerra de sucesion quedó con el único carácter de Tabla de Comunes Depósitos, se formaron nuevas ordenanzas para su gobierno, y D. Felipe V en su Real cédula de 1723 señaló por jueces conservadores del instituto al Ayuntamiento, Real Audiencia y Cabildo.

Esta Tabla recibe depósitos de caudales de comunidades y particulares, y los custodia y asegura sin premio alguno, practicando todas aquellas formalidades para que queden afianzadas la verdad y legitimidad de los créditos.

La Administracion se compone de cuatro *Vocales*, un *Oficial del libro mayor*, un *Escribano*, un *Oficial del libro de Depósitos*, un *Credenciero*, un *Cajero*, un *Platero* y un *Portero*.

Este establecimiento ha gozado y goza de mucha celebridad así en este país, como en el resto de España y en el Estrangero; pero es muy posible que llegue á perder su importancia, ya porque desde que se creó la Caja de Depósitos, deben hacerse en ella los procedentes de mandato judicial ó gubernativo, ya porque la misma admite tambien depósitos voluntarios abonando un premio, conforme se ha dicho en otro lugar.

La Tabla de Comunes Depósitos se halla en la calle de la Ciudad, núm. 1.

Compañía de Bomberos.

Esta útil institucion no fué establecida en esta capital del modo correspondiente al importante objeto que le está confiado hasta principios de 1845.

Antes de esta época, la extincion de los incendios estuvo confiada primero á los maestros albañiles, carpinteros y cerrageros, para quienes era obligacion este servicio, y á las compañías del Real Cuerpo de Zapadores que estaban de guarnicion en esta plaza; luego al batallon de Zapadores de la Milicia Nacional; y por último á una seccion de operarios formada por los que trabajaban en las obras que se hacian por cuenta de la Corporacion Municipal, cuya seccion estaba bajo las órdenes del Arquitecto mayor del Ayuntamiento. El material se reducia á los útiles que llevaban los citados operarios y á una bomba propia de la Municipalidad, conocida vulgarmente por la *xeringa*. Posteriormente se pudo disponer de otra bomba propia de la Junta de Comercio, de la del propietario D. José Xifré y de otras de varios particulares, dueños de establecimientos industriales, que tenian la generosidad de facilitarlas siempre que desgraciadamente estallaba algun incendio.

Así continuó este servicio hasta que se dispuso darle una organizacion mas conveniente, á cuyo efecto dicha Corporacion Municipal y la Sociedad de seguros mútuos contra incendios organizaron una compañía compuesta de dos secciones de unas cuarenta plazas cada una, al mando de dos gefes ó Directores que debian ser elegidos el uno por la Municipalidad, que nombró á D. José Mas y Vila, Arquitecto mayor del Ayuntamiento, y el otro por la Junta administrativa de la Sociedad que eligió á D. Ramon Molet y fué reemplazado despues por D. Antonio Rovira y Trias. Para el buen órden y régimen de la compañía se formó un reglamento que aprobado por la Corporacion Municipal en 9 de setiembre de 1848 rigió hasta el fin del año 1851. Luego de organizada la compañía se adquirieron bombas, aparatos de salvacion y varios útiles; y el Ayuntamiento cedió para almacen de los mismos una de las tiendas del edificio de los Comunes Depósitos, que da á la calle de Hércules.

Mucho mejoró el servicio desde el establecimiento de la institucion; mas deseando la Junta de la Sociedad de seguros que aquel adquiriera toda la importancia que merecia, se encargó, mediante la aprobacion del Cuerpo Municipal, de reorganizar la compañía de un modo mas conveniente; á cuyo objeto en 29 de noviembre de 1851 formó un nuevo reglamento, que despues de aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia empezó á regir el 1.° de enero de 1852.

Segun este reglamento, la compañía de bomberos depende de la Sociedad de seguros mútuos contra incendios y está bajo la proteccion del Cuerpo Municipal. Dicha compañía consta de tres gefes ó Directores facultativos de la clase de Arquitectos, residentes en esta ciudad, esto es un primer gefe, un segundo y otro tercero, un brigada encargado del detall, cinco capataces de primera clase, de los cuales uno tiene el cargo de Guarda-almacen, veinte y ocho de segunda clase, ochenta y cuatro individuos y un avisador, debiendo ser todos albañiles, carpinteros ó cerrageros, á excepcion de dos guarnicioneros y un maquinista que cuidan de la recomposicion del material. Esta fuerza se divide en cuatro secciones ó cuartas, compuestas de un capataz de primera clase, siete de segunda y veinte y un individuos. Además hay un Facultativo que tiene la obligacion de acudir al sitio en que ocurra algun incendio.

Los bomberos que asisten á los incendios cobran el correspondiente jornal, y además un premio los primeros que acuden al almacen para conducir las bombas y carretones. Para el pago de los premios y jornales se consideran los incendios como de muebles ó de chimenea, ó bien como de edificio. En el primer caso, esto es cuando el fuego tiene lugar en la chimenea ó solo se incendian los muebles ó algun género, se gratifica á los diez individuos que llegan primero al almacen con los premios siguientes:

Al 1.º con 8 rs. vn. y doble jornal del que le corrresponda por su clase.

A los 8 siguientes con 4 rs. vn. y doble jornal.

Al décimo únicamente con doble jornal.

Los demás bomberos que asisten cobran jornal sencillo.

En el segundo caso, es decir cuando se incendia parte del edificio, se gratifica á los diez y seis individuos que acuden primero al almacen con los premios espresados á continuacion:

Al 1.º con 80 rs. vn.	Al 9.º con 16 rs. vn.
Al 2.º con 72 » »	Al 10 con 15 » »
Al 3.º con 64 » »	Al 11 con 14 » »
Al 4.º con 56 » »	Al 12 con 13 » »
Al 5.º con 48 » »	Al 13 con 12 » »
Al 6.º con 40 » »	Al 14 con 10 » »
Al 7.º con 32 » »	Al 15 con 8 » »
Al 8.º con 24 » »	Al 16 con 6 » »

En los incendios de edificio todos los bomberos cobran jornal doble.

Los jornales que tienen señalados los bomberos son:

El Brigada.	17 Rs. vn.
Los capataces de primera clase.	16 » »
Los id. de segunda clase..	15 » »
Los individuos.	14 » »

Los gefes y el facultativo solo cobran gratificacion cuando asisten á algun incendio de edificio, en cuyo caso el primer gefe percibe 160 rs. vn., el segundo 100, el tercero 60 y el Físico 40.

El Guarda-almacen y el Avisador son los únicos que cobran un haber diario, pero en cambio no tienen obcion á los premios.

Deseosa tambien la Sociedad de recompensar á los bomberos y ofrecerles todas las ventajas posibles, en 1849 creó un Monte-pio para los mismos, al objeto de que pudieran ser socorridos en caso de enfermedad, y se declaró protectora de dicho Monte, ofreciendo entregar cada año, lo mismo que la Corporacion Municipal, la cantidad de 1,000 rs. vn.

El material de que puede disponer la compañia se compone actualmente de 6 bombas con carreton, 6 bombas de mano, 4 carretones toneles, 4 escalas de ganchos, 4 aparatos *Paulin*, 4 sacos de salvacion, una cuerda salvadora, inventada por el Sr. Rovira y Trias, varias escalas de mano y una completa coleccion de útiles y herramientas como son: perchas, palancas, picos, hachas, palas, azadones, mazos y serruchos.

Para custodiar y conservar todo el material la Junta dispone ahora de dos locales. El uno es la ya mencionada tienda de los Comunes Depósitos, sita en la calle de Hércules, donde vive el Avisador, y en la que se ha de dar el aviso cuando ocurre algun incendio. En este local hay las dos bombas y los dos carretones toneles que salen primero para ir al lugar del incendio, una escala de ganchos, un aparato *Paulin* y una manga de salvacion. El otro es el planterreno de la casa propia del Sr. Duque de la Almenara Alta, sita en la plaza del Beato Oriol, núm. 4. En este tiene su residencia el Guarda-almacen y se halla el resto del material así como el botiquin de la compañia.

Rifas.

En esta ciudad se celebran tres semanales y una anual, que son las siguientes:

Rifa á beneficio de la Casa de Caridad. Se verifica un sorteo semanal, y ordinariamente consta de los siguientes premios: uno de 600 duros, otro de 40, otro de 35, otro de 30, tres de 20, doce 16 y uno de 100. Estos premios se aseguran sea cual fuere el número de los jugadores, y de lo que escede de 16,000 billetes se dan las tres cuartas partes en suertes de 16 duros cada una, y el pico, si resulta, se añade á la última de estas suertes estraordinarias. Cada billete vale 2 rs. vn. El sorteo se celebra públicamente todos los lúnes en la Secretaría del propio establecimiento.

Rifa para la reposicion de los empedrados. Se verifica una rifa semanal bajo las mismas condiciones de la anterior, y consta tambien de igual número de premios. La estraccion se verifica públicamente todos los lúnes en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales.

Rifa á beneficio del Hospital de Sta. Cruz. Se éfectua una rifa semanal, y de ordinario consta de los premios siguientes: uno de 6,000 rs. vn. otro de 800, otro de 600, otro de 410, otro

de 320, seis de 240 y una de 1,000. De lo que escede de 16,000 billetes se dan tres cuartas partes líquidas en suertes de 160 rs. vn., y si resulta pico se añade á la última. Todos estos premios se pagan en alhajas por el valor que respectivamente les corresponde, ó bien en metálico si así se prefiere. Cada billete vale 1 real vn. El sorteo se verifica todos los lúnes en la sala de la Administracion de este piadoso establecimiento.

Los billetes de estas tres rifas se espenden en las casillas ó barracas colocadas en varios puntos de esta ciudad, y á mas hay algunos espendedores ambulantes debidamente autorizados que recorren las calles y los cafés.

Las semanas en que ocurren los dias ó cumpleaños de S.S. M.M. y Príncipe de Asturias, los premios son extraordinarios, sin aumentar el valor de los billetes.

Rifa de los Cerdos. Se la conoce por este nombre por consistir los premios de que consta en tres lotes de un cerdo cada uno. Esta rifa es anual y á beneficio de la Casa de Maternidad. El número de billetes es indefinido y se espenden á 18 maravedises cada uno en todas las barracas donde se despachan los de la rifa que celebra el Hospital de Sta. Cruz. El sorteo se verifica en la época de Carnaval.

Además de las rifas citadas á veces se celebran otras para determinados objetos.

Resultado del censo practicado en esta ciudad y la Provincia el dia 21 de mayo de 1857.

Resúmen numérico de las cédulas de esta ciudad.

Cédulas recogidas.	42,429.
Total de habitantes que contenian.	183,787.

Clasificacion de los habitantes por naturaleza y sexos.

NACIONALES.		ESTRANGEROS.		
ESTABLECIDOS.	TRANSEUNTES.	ESTABLECIDOS.	TRANSEUNTES.	TOTALES.
Varones. 74,510.	Varones. 17,229.	Varones. 1,877.	Varones.. 366.	Varones. 93,982.
Hembras. 85,015.	Hembras. 3,476.	Hembras. 1,181.	Hembras. 133.	Hembras. 89,805.
Total. 159,525.	Total. 20,705.	Total. 3,058.	Total. 499.	183,787.

Clasificacion de los habitantes por su estado civil.

VARONES.		HEMBRAS.		TOTAL DE AMBOS SEXOS.	
Solteros. . .	60,495.	Solteras. . . .	49,806.	Solteros. . . .	110,301.
Casados. . .	29,665.	Casadas. . . .	29,391.	Casados. . . .	59,056.
Viudos.. . . .	3,822.	Viudas.. . . .	10,608.	Viudos.. . . .	14,430.
	93,982.		89,805.		183,787.

Resúmen general de la Provincia de Barcelona.

PARTIDOS JUDICIALES.	Total de pueblos, aldeas, caserios, y demás poblaciones.	Total de cédulas inscritas.	Total de habitantes.
Arenys de Mar.	29	7,342	36,434.
Barcelona.	86	56,176	247,942.
Berga.	133	7,652	39,528.
Granollers.	55	7,599	38,520.
Igualada.	74	9,761	51,843.
Manresa..	74	10,133	52,880.
Mataró.	44	8,564	43,156.
S. Felio de Llobregat.	49	8,228	45,294.
Tarrasa..	31	9,828	52,737.
Vich.	93	11,713	59,608.
Villafranca	160	9,167	47,808.
TOTALES	828	146,163	715,750.

Teatro Principal ó de Sta. Cruz.

El dia 30 de abril de 1579 el Virey de Cataluña D. Fernando de Toledo concedió á los Administradores del Hospital general de Sta. Cruz la privativa de señalar á los comediantes sitio para sus representaciones, conforme aquellos lo habian solicitado, á fin de proporcionarse recursos para poder atender á los crecidos gastos que ocasionaba el gran número de enfermos que entonces se albergaban en aquel piadoso establecimiento. Despues D. Felipe II les otorgó con Real privilegio de 25 de julio de 1587 la gracia de poder dar funciones de música y declamacion, y á mas el derecho de conceder permiso á las compañías ó particulares que lo solicitasen, para que se utilizaran de la retribucion que se exigia en dicho caso. Entonces se habilitó provisionalmente para los espectáculos una estancia del mismo Hospital, y en 1597 se empezó á construir un grandioso teatro en el huerto y casas, situadas en la huerta denominada de Trentaclaus, que pertenecian al mismo establecimiento. Terminado el edificio, los Administradores del Hospital usaron del citado privilegio, y si bien despues les fué disputado, el Rey D. Cárlos III ordenó en 25 de enero de 1771 que se observase y cumpliese rigurosamente, y para darle mas fuerza lo confirmó en 7 de julio de 1783.

Este teatro sufrió un horroroso incendio en la noche del 27 al 28 de octubre de 1787, quedando destruido todo el edificio á excepcion de la fachada. Para minorar el considerable quebranto que sufrieron los intereses del Hospital, sus Administradores habilitaron en seguida para teatro un almacen muy capaz, dispensándoles su proteccion el Capitan General y varias personas bienhechoras. Al mismo tiempo se trazaron varios planos para erigir otro teatro, y habiéndose aprobado uno de ellos, se principió la obra en 15 de abril de 1788, la que quedó terminada en 30 de octubre del mismo año, habiéndola dirigido el ingeniero del Ejército D. Cárlos Francisco Cabrer, autor del proyecto. Invirtiéronse en la construccion de este edificio un millon de reales. El dia 4 de noviembre se inauguró dicho teatro, ejecutándose la funcion con la mayor pompa y magnificencia para celebrar los dias del monarca entonces reinante.

En 1846 se derribó su antigua fachada y se construyó la actual, el vestíbulo, el salon de descanso y el local en que está establecido el *Casino Barcelonés*. Dirigió esta obra el arquitecto D. Francisco Daniel Molina. Decoran el cuerpo principal de esta fachada varios bustos y bajos relieves, representando los primeros á *Calderon*, *Lope de Vega*, *García* y *Requeno*, los que descansan sobre la meseta del primer piso, y debajo del balcon se ven los de *Maiquez*, *Prieto*, *Malibran García* y *Caylon*. En la parte superior tiene un hermoso reloj de muestra trasparente, y antes remataba el edificio con el escudo de las armas del Hospital, pero á mediados de 1857 se tuvo que derribar porque, segun se dijo, no ofrecia la solidez necesaria. El interior forma una curva perfecta, lo que facilita que todos los espectadores puedan disfrutar de la funcion. Tiene cuatro pisos; el primero y segundo se componen únicamente de palcos, el tercero tiene lunetas en la primera fila y bancos corridos en las dos restantes que son para el público, lo mismo que los del cuarto piso ó cazuela. Hay además un anfiteatro en el piso principal. En el patio hay 13 filas de sillones, 5 de lunetas, 3 filas de bancos para el público y palcos en los costados. Caben en este coliseo unas 2,000 personas.

En él hay todos los años compañía lírica, de verso y baile nacional, y algunas veces de baile estrangero, habiendo figurado en todas ellas artistas de merecida nombradía.

Este teatro se halla situado en la plaza del mismo nombre, núm. 4.

Gran Teatro del Liceo de D.ª Isabel II.

Luego que la Sociedad del *Liceo Filarmónico Dramático Barcelonés* hubo obtenido del gobierno la propiedad del edificio que fué iglesia y convento de Trinitarios descalzos, y adquirido otros contiguos de varios particulares, determinó llevar á efecto su plan de construir un grandioso edificio, que reuniera todas las dependencias y condiciones que debe tener un teatro de primer órden. A este efecto el dia 23 de abril de 1845 se dió principio á la obra, sufragando su coste con fondos particulares procedentes de la venta perpétua de cierto número de localidades, y desde la citada fecha se continuaron los trabajos con tanta actividad, que en menos de dos años se levantó este suntuoso edificio, de suerte que en la noche del 4 de abril de 1847 se verificó la apertura del Teatro, cuyo acto se celebró con toda pompa.

Tres grandes puertas enfrente de otros tantos arcos dan ingreso á un espacioso vestíbulo rica-

mentedecorado en cuyo extremo empiezan tres magníficas escaleras, conduciendo la del centro que es de mármol al primer piso, y las laterales al corredor bajo. El coliseo consta de cinco pisos; esto es, tres de palcos, galería y cazuela, sin contar la parte correspondiente del piso bajo. A mas el primero y segundo están precedidos de un anfiteatro conteniendo aquel tres filas de sillones, y este una de lunetas. Los pisos cuarto y quinto tienen tres filas de bancos corridos. La platea de este teatro es tal vez la mas capaz de cuantas existen en Europa, pues tiene 27 metros 21 centímetros de ancho por 28 metros 59 centímetros de largo; siendo así que la del Gran Teatro de la *Scala* de Milan solo mide 26 metros 30 centímetros de ancho por 26 metros 20 centímetros de largo, y la del de *S. Cárlos* de Nápoles 26 metros 40 centímetros por 25 metros 40 centímetros. La altura total de la platea, tomada desde el centro, es de 20 metros. El proscenio tiene 4 metros 58 centímetros de largo por 15 metros 86 centímetros de ancho y 16 metros 50 centímetros de alto en su parte menor ó sea la boca del escenario.

Todos los palcos de este teatro tienen su gabinete anterior, y los corredores, escaleras, pasillos y localidades son espaciosos y dignos de la grandiosidad del coliseo. La iluminacion es por medio del gas, habiendo desaparecido en 1855 la gran lucerna que fué reemplazada por elegantes candelabros colocados en los antepechos de los anfiteatros y palcos.

Por el corredor del piso primero se entra al magnífico salon de descanso ó de entreactos, que es tambien uno de los mas capaces, pues mide 14 metros 73 centímetros de ancho por 19 metros 64 centímetros de largo.

El autor de los planos de este teatro y director de la construccion de la parte interior, excepto la armadura, fué el arquitecto catalan D. Miguel Garriga y Roca, y el que dirigió la fachada D. José Oriol Mestres, tambien arquitecto catalan.

El teatro del Liceo es capaz de mas de 3,000 personas, pero en los bailes de máscara, que es cuando puede apreciarse la grandiosidad y magnificencia de este edificio, ha llegado á contener mas de 5,000. El número de localidades es el siguiente: 133 palcos, inclusos los del patio y los llamados bañeras, 935 sillones, 266 lunetas y 319 puestos fijos.

Regularmente actuan en él compañías de canto italiano, verso y baile español, y durante algunas temporadas las ha tenido de zarzuela y baile estrangero.

La administracion del teatro está á cargo de la Sociedad de Sres. propietarios ó accionistas, quienes nombran una Junta de Gobierno, la cual cuida de buscar empresa, subvencionándola convenientemente á fin de que las representaciones se ejecuten con esplendidez. Las oficinas de la Administracion y de la empresa están situadas en el mismo edificio.

El Gran Teatro del Liceo está situado en la Rambla de Capuchinos, núm. 2.

Teatro del Circo Barcelonés.

Este coliseo fué construido en el año 1853 por cuenta de una empresa particular, que lo destinaba para *Circo ecuestre* con palco escénico á fin de poder dar representaciones mímicas. A este objeto, y para que pudieran verificarse de dia con la luz natural, se construyó en el centro del techo de la platea una gran claraboya que ilumina todo el teatro.

Mas habiendo demostrado la experiencia el éxito poco favorable que obtenian en esta ciudad aquella clase de espectáculos, se acomodó el local haciendo algunas reformas para poderse dar en él funciones líricas y dramáticas, pero conservando su primitiva forma para dedicarlo al objeto antes mencionado siempre que se creyera conveniente.

Su forma es de herradura, y consta de patio y un piso sostenido por columnas de hierro colado, sobre las que descansan otras que sostienen el techo.

El autor del proyecto y director de la obra fué el arquitecto catalan D. Antonio Rovira y Trias.

En este teatro caben cómodamente unas 2,000 personas; y las localidades están divididas en 10 palcos, 626 sillones de patio, 224 de galería, todos muy cómodos y con cinco muelles, y 224 puestos fijos. El resto son bancos corridos.

A últimos de 1857 tomó el nombre de Teatro Ristori, en obsequio á la eminente actriz italiana de este nombre que dió una série de funciones en dicho coliseo.

Actualmente trabaja en este teatro una compañía dramática y otra de baile español, presentándose á mas en su escena muchas de las notabilidades que se hallan de paso en esta capital.

Está situado en la calle de Monserrat, núm. 18

Teatro del Odeon.

Este coliseo se inauguró el dia 3 de noviembre de 1850, habiendo arreglado el local para las representaciones la empresa que todavía lo tiene arrendado. Es un hermoso salon de 159 palmos de largo por 52 de ancho, y el palco escénico, que va comprendido en estas medidas, tiene 51 y medio de fondo. Dicho salon pertenecia antes al convento de Religiosos Agustinos calzados y estaba destinado para la famosa libreria del mismo. En el dia es propiedad de D. Antonio Xuriguer. Todas las piezas accesorias del teatro son de otra casa muy capaz que da frente á la calle del Hospital, la cual se unió al mismo.

Durante los años que han trascurrido desde su inauguracion se han introducido en él muchas y muy importantes mejoras, debidas á la actividad é inteligencia de D. Francisco Dimas, que se puso al frente de la direccion de la empresa á principios del año 1851. Entre ellas merecen citarse las que se hicieron en mayo de 1853 en el piso superior del teatro, que se habilitó para talleres de pintor y carpintería, y las obras que se ejecutaron durante los meses de agosto, setiembre y octubre del año 1854, construyéndose la galería del segundo piso, un departamento á la izquierda del edificio, el cual aunque reducido contiene un almacen, cuartos para vestirse los actores y para la guardaropía, y restaurándose tambien el teatro con elegantes pinturas.

Por fin en el año 1856 en virtud de un convenio entre el propietario del edificio y la empresa, se realizó una mejora tan importante como necesaria; tal es la construccion de la grandiosa entrada y escalera, salas de descanso, café y depósitos de agua. Estas obrás que reclamaban la higiene pública y la seguridad, para el desgraciado caso de cualquier siniestro, quedaron terminadas en 13 de setiembre de 1857 en cuya época se inauguró la temporada cómica.

El teatro contiene platea y dos pisos de anfiteatro y galería: su capacidad es aproximadamente de 800 localidades, distribuidas en sillones, lunetas, puestos fijos y bancos corridos. Solo funciona los dias festivos por la tarde y noche, y generalmente se ponen en escena producciones de grande espectáculo, á las que tiene singular predileccion cierta clase del público que concurre al mismo.

Este teatro está situado en la calle del Hospital, núm. 45.

Casino Barcelonés.

La Sociedad de este nombre fué instalada en marzo de 1844 ocupando la casa de la Sra. Marquesa viuda de Palmerola, sita en la calle de la Puertaferrisa. En el año 1847 se trasladó este *Casino* al local que hoy dia ocupa, el cual tiene entre otras ventajas la de que sus salones comunican con el Teatro Principal.

Los Socios fundadores, en número de 70, formaron un reglamento que comprende todas las prevenciones para el buen régimen de la Sociedad. Segun dicho reglamento, el objeto principal del *Casino* es gozar de la amena sociedad que proporciona el trato de los individuos que la componen, la lectura de los periódicos nacionales y estrangeros, y el lícito recreo de los juegos carteados y cualquiera otro que no esté prohibido por las leyes. Tambien se dan en el mismo local bailes y diversiones estraordinarias.

El gobierno de la Sociedad está á cargo de una *Comision Directiva*, nombrada de entre los mismos Socios, y compuesta de un *Director*, un *Vice-Director*, cuatro *Vocales*, un *Depositario*, un *Contador* y dos *Secretarios*.

Actualmente consta de 400 Socios, máximum que permite el reglamento, y á mas de muchos supernumerarios. Para la admision de un Socio es necesario que se presente propuesta á la *Junta Directiva*, que deben suscribir cinco individuos de la Sociedad. Los Socios tienen derecho de presentar por el término de un mes, mediante ciertos requisitos, á uno ó mas transeuntes.

Los salones del Casino están abiertos desde las 8 de la mañana á las 12 de la noche.

Está situado en la plaza del Teatro, núm. 2.

Círculo del Liceo.

Esta Sociedad se inauguró en novienbre de 1847. Su objeto es puramente de recreo, y solo tienen entrada en su local los Socios que la componen y los forasteros por ellos presentados, ateniéndose en este caso á lo prevenido en el reglamento de la misma.

Puede decirse que tanto por el local que ocupa, como por el lujo y gusto de sus adornos, es entre las de su clase la que mas descuella en magnificencia. A la entrada se halla una espaciosa pieza de recibo, la cual tiene á su izquierda la puerta que comunica con el gran salon, pieza muy capaz y que sorprende por su lujo y riqueza. Adornan sus paredes grandes y magníficos espejos, y tanto las colgaduras como las otomanas son de terciopelo verde que con el dorado de los adornos producen el efecto mas grave y aristocrático. Esta pieza dirige al piso principal del Gran Teatro del Liceo, con el que comunica durante las horas de funcion. Al extremo de este salon está la sala llamada de la chimenea, la que sigue el mismo gusto y riqueza del anterior, siendo sus otomanas y colgaduras de terciopelo carmesí, y á mas hay en ella un magnífico piano de *Erard.* Sigue luego la pieza-tocador, que si bien es de reducidas proporciones, con todo es imposible presentar un conjunto mas suntuoso ni de mas propiedad para el objeto á que está destinada: la sillería, espejo, colgaduras y tapices son uniformes, no viéndose en ella mas color que el blanco mate y oro.

A la derecha del recibidor está situado el Gabinete de lectura, en el que se encuentran variedad de periódicos nacionales y estrangeros, y una escogida biblioteca que se está arreglando en una pieza contigua. Inmediata á esta hay la sala de juego, provista de varias mesas para el Ajedrez, Chaquete y otros permitidos por el reglamento.

Para mayor comodidad de los Socios se han tomado algunas piezas del piso segundo, de las cuales hay una destinada para el Tresillo y otra para el Billar, conteniendo este dos magníficas mesas procedentes de una de las mas acreditadas fábricas. Tambien hay allí el café para el servicio esclusivo de los Socios. Por último, tiene asimismo este local otras piezas secundarias, de las que no hacemos mencion.

Esta Sociedad á veces dispone conciertos ú otras funciones dedicadas á objetos de beneficencia, ó por puro recreo de los Socios, en cuyos casos la Junta del Liceo les cede el magnífico salon de descanso, donde aquellas se verifican.

Está situado este Círculo en el mismo edificio del Gran Teatro del Liceo.

El Olimpo.

Esta Sociedad se creó en 15 de junio de 1851, y tiene por objeto procurar á sus Socios las ventajas y entretenimiento que proporcionan las funciones dramáticas, el trato de una escogida sociedad, la lectura de obras y periódicos, y toda clase de diversiones, sin otras trabas que las que imponen las leyes y exigen la moral y el decoro.

El local que ocupa fué edificado á propósito para la misma, y mejorado y reformado en 1856. En él hay un elegante teatro adornado con lujo y capaz para 750 personas: divídese en platea, dos pisos de palcos y un tercero con galería, y tiene la misma forma que el Teatro Principal. En este coliseo se dan funciones todos los dias festivos, á las que solo pueden asistir los Socios y las personas por ellos invitadas. A mas, el espresado local contiene un espacioso salon de descanso, otro para Gabinete de lectura, y un café con billar.

A estas dependencias tienen entrada los Socios todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 11 de la noche. Los Socios se dividen en dos clases, propietarios y personales.

El local de esta Sociedad se halla situado en la calle de Mercaders, núm. 38.

El Pireo.

Esta Sociedad se constituyó en casino el 15 de setiembre de 1857. Su objeto es proporcionar algunas horas de solaz y honesto pasatiempo á los Socios que forman dicha Sociedad y demás personas invitadas por ellos, fomentando al mismo tiempo el arte de la declamacion entre los jóvenes aficionados y dando á conocer las mejores producciones de nuestros autores dramáticos. Se compone de Socios de número, Socios de mérito y Socios supernumerarios; para su admision debe mediar propuesta firmada por tres de igual clase, en la que conste el nombre, domicilio y ocupacion del aspirante. Para el buen régimen de la Sociedad hay una Junta de Gobierno compuesta de un *Presidente*, un *Vice-Presidente*, un *Secretario*, un *Tesorero*, un *Contador* y dos individuos con el título de *Vocales*.

Esta Sociedad ocupa el primer piso de la casa en donde existe el Teatro del Odeon, dándose en este las funciones dramáticas prevenidas en su reglamento. En el Casino hay gabinete de lectura y salon para los juegos que permiten las leyes. Se halla situado en la calle del Hospital, núm. 15.

Bailes, teatros particulares y otros espectáculos.

No siendo posible continuar una noticia exacta de todas las demás diversiones que tienen lugar en esta populosa ciudad, ya por ser en gran número, ya por variar las circunstancias de cada una, aun en las de la misma clase; nos limitaremos á dar una idea general de ellas.

En primer lugar merecen ser citados, por la justa celebridad de que gozan, los bailes particulares de máscara que se dan en la temporada de Carnaval. Verifícanse estos en los Teatros y Casinos, produciendo un efecto mágico el deslumbrante lujo con que están adornados dichos locales y su brillante iluminacion, no faltando en ellos nada de cuanto exigen las reglas del buen tono y la comodidad de su numerosa concurrencia. Tambien se dan durante la misma temporada algunos bailes públicos, cuyo producto se destina regularmente á objetos de beneficencia. En el decurso del año tienen lugar en ciertos dias los bailes llamados de *payeses ó collas* que se verifican en alguno de los coliseos, en el huerto dicho de Murlá, sito en la calle de S. Pablo, ó en grandes y lujosos entoldados que se levantan en los afueras de la ex-Puerta de Isabel II. Por último, en varias épocas del año los hay de sociedad, y con mas ó menos etiqueta, en salones especiales y en los de los Profesores de baile.

Asimismo merecen ser mencionados los teatros particulares, cuyo crecido número demuestra patentemente la aficion de los barceloneses á las funciones dramáticas. Por lo regular están abiertos en la estacion del invierno, y trabajan en ellos compañías de aficionados, viéndose todos favorecidos por una numerosa y escogida concurrencia.

Por fin tambien hay en esta ciudad varios neoramas, dioramas y otros espectáculos ópticos; y continuamente se suceden las exposiciones de objetos y fenómenos de mas ó menos mérito.

Plaza de Toros.

En 4 de marzo de 1827 el Rey D. Fernando VII concedió permiso á la Casa de Caridad de Barcelona para dar ocho corridas de Toros al año. A consecuencia de este permiso el dia 22 de mayo de 1834 la Junta de la citada Casa de Caridad cedió á los Sres. Vilaregut, Sagristá, Coll y Deocon un terreno propio de aquel caritativo establecimiento, situado entre el barrio de Barceloneta y el arrecife del fuerte de D. Cárlos, para la construccion de una plaza; y en seguida se principiaron las obras bajo la direccion de D. José Fontseré y Doménech, arquitecto por la Real Academia de S. Fernando. Continuaron estas con grande actividad, y terminadas en su mayor parte el 24 de julio del propio año se dió la primera corrida de Toros.

La forma de esta plaza es un polígono de cuarenta lados de 25 piés 8 pulgadas de longitud y 45 de altura. Ábrense en el edificio quince puertas, de las cuales ocho dan entrada á los vomitorios, cuatro conducen á la graderia cubierta y á los palcos por medio de escaleras dobles, una corresponde al toril, otra á la carnicería, y por último la otra sirve de cuerpo de guardia.

En mayo de 1857 se hicieron importantes mejoras en dicho edificio, substituyendo los tendidos que eran de madera por otros de mampostería y bóveda.

En esta plaza caben unas 12,300 personas. El circo ó redondel tiene 206 piés 6 pulgadas de diámetro, mediando entre la barrera y la contrabarrera la distancia de 9 piés 5 pulgadas.

La plaza de Toros pertenece actualmente á una empresa particular, á la que la cedió la Casa de Caridad, mediante el pago de una determinada retribucion por cada corrida que se verifique, sea de toros, sea de novillos.

Criadero.

Este lugar de recreo es propio de la ciudad, y por lo mismo está abierto para el público á todas horas del dia. Contiene unas tres mojadas de terreno, repartido en varios cuadros destinados para plantel de árboles, á fin de poder reemplazar los de los paseos de dentro y fuera de la ciudad. Tiene á mas una abundante mina de agua muy buena, y junto á ella se halla establecido hace ya algunos años un café, en el que se sirven refrescos de toda clase, variándolos segun la estacion. Este sitio es muy concurrido, mayormente durante las tardes de los dias festivos.

Se halla situado á la derecha del Paseo de Gracia.

Fuente de Jesús.

Denomínase así por haber pertenecido antiguamente á un convento de Franciscanos, llamado de Jesús, que habia inmediato á este lugar y que destruyeron los franceses durante la guerra de la independencia.

Hay en este sitio una pequeña casita y un local rústicamente adornado que en la estacion de verano se convierte en café campestre, á donde acude una regular concurrencia que va á probar la fresca y excelente agua de su abundante mina, que es la mejor de las que manan en el llano. Últimamente se ha construido en su recinto un espacioso entoldado en el que se dan bailes de artesanos.

Este lugar de recreo está situado á la derecha del Paseo de Gracia.

Tívoli.

Este sitio de público recreo fué creado en el año de 1849, impulsado su dueño por el laudable afan de introducir en su patria esta clase de establecimientos, que tanto se han propagado entre las naciones cultas, y tomando por modelo los de las capitales de Francia é Inglaterra.

A pesar de no medir este sitio mas que cuatro mojadas se hallan distribuidas estas con tan admirable parsimonia, que su recinto encierra cuantos atractivos puedan halagar á la poblacion de Barcelona, tan laboriosa como amante de un honesto solaz en los dias festivos. En efecto, hay en él espaciosos y arbolados caminales, deliciosos vergeles, elegantes kioscos, jardines ingleses, un laberinto, un grandioso parque bañado por un lago artificial, y en su centro una espaciosa plaza arbolada é iluminada por una infinidad de luces de gas, en la que tienen lugar las tan celebradas *Soirées* musicales y bailes campestres que se dan en la estacion de verano, y por último un elegante Circo Olímpico destinado tambien para los fuegos artificiales, y que si es necesario puede trasformarse en Teatro diurno.

Contiene además este establecimiento un salon de refrescos con dos plazas arboladas, guarneciendo el conjunto 130 mesas de mármol, de suerte que puede servirse á la vez á mas de mil personas, y un grande salon entoldado destinado exclusivamente para los bailes de artesanos que se dan todas las tardes de los dias festivos. Trátase tambien de establecer un restaurant campestre dentro del laberinto.

Tan ameno sitio es otro de los puntos de reunion de la culta sociedad barcelonesa, la que en todas épocas hará justicia á su autor por haber tomado la iniciativa en crear esta clase de establecimientos. Este se halla situado á la izquierda del Paseo de Gracia.

Campos Elíseos.

Este sitio de recreo, que en grandiosidad, belleza y variedad de objetos para diversion y solaz de los concurrentes sobrepuja á los demás de su clase, fué inaugurado el dia 10 de abril de 1853. Tiene de cabida 14 mojadas y 3 mundinas; y en este grandioso ámbito hay espaciosos caminos plantados de árboles, un sinnúmero de cuadros de flores, un laberinto, un pequeño lago atravesado por un puente, surtidores, varios edificios rústicos, un salon circular para bailes, un café, un restaurant y el gran salon para bailes de sociedad, conciertos y cierta clase de espectáculos. Bellísimo es el efecto que produce este salon al que da ingreso un sencillo pórtico: en su interior hay veinte y cuatro columnas sobre las que descansa una espaciosa galería, y en esta otras tantas que sostienen el techo. De dia está iluminado por una serie de lienzos trasparentes con elegantes y graciosas pinturas, que cierran las ventanas colocadas en toda la extension de la misma. En el pórtico hay una pieza destinada para guardaropas.

En este sitio hay los juegos siguientes: tiro de pistola, caballitos, balanceo, esquife en el lago, billar inglés, peon holandés, caballitos del tiro, flecha, columpio, báscula, cochecitos para los niños, las llamadas montañas rusas y otros. El circo de dichas montañas rusas se ha habilitado para plaza de novillos, y cuando no se dan corridas trabajan en ella compañías ecuestres ó acrobáticas.

En este delicioso sitio se dan durante la estacion de verano muchas y variadas funciones que se amenizan con el disparo de hermosos y bien combinados fuegos artificiales.

Se halla situado á la derecha del paseo de Gracia.

Jardines de Euterpe.

Este sitio de recreo, que existia ya desde algunos años con el título de *Jardines de la Ninfa*, se inauguró con el nuevo nombre, despues de haberse introducido en él importantes mejoras, el dia 5 de julio de 1857. Desde esta fecha está á cargo de una empresa particular de la que es Director D. José Anselmo Clavé.

En estos deliciosos y bien cuidados jardines hay un espacioso salon para bailes y conciertos vocales é instrumentales, una pajarera digna de llamar la atencion por su grandiosidad, la que contiene una infinidad de aves y pájaros de varias clases, un elegante café campestre y otros objetos para recreo de los concurrentes.

Las funciones se dan en los dias festivos, desempeñando la parte vocal la masa coral dirigida por el citado Sr. Clavé, autor de muchas de las piezas que se ejecutan.

Estos jardines se hallan situados á la izquierda del Paseo de Gracia.

Font Trobada.

Está situada en la falda de Monjuich, y es uno de los sitios mas deliciosos del contorno de esta ciudad, pues en él se disfruta del hermoso panorama de Barcelona y su celebrado llano que se ve casi á vista de pájaro. Antiguamente estaba muy descuidada, pero en 1817 el Teniente General D. Andrés Perez de Herrasti, Gobernador de Barcelona, mandó arreglarla y construir la casa en que se halla el manantial para comodidad del público.

Esta fuente es muy concurrida la madrugada de S. Juan en el mes de junio, en que acude alli mucho gentio á dar fin á la verbena.

Apéndice á la lista general de las direcciones.

Abadal, Juan. Grabador. c. *Hospital, 49.*
Abella, Vicente. Instruccion primaria. c. *Tigre, 2.*
Acher, Cayetano. Hojalatero. c. *Jerusalen, 4.*
Adrobau, Salvador. Casa de Baños. c. *Arco del Teatro, 7.*
Agell, Francisco. c. *Boria, 17.*
Agell, Juan. Catedrático. c. *Cármen, 82.*
Agencia del Ferro-carril del Centro. c. *Buensuceso, 3.*
Agencia del Ferro-carril del Norte. c. *Ocata, 1.*
Agencia del Ferro-carril del Este. pza. *Palacio, 15.*
Agencia del Ferro-carril de Sabadell. c. *Rech, 62.*
Agustí, José Tienda de reteñir. c. *Ciris. 7.*
Alba, Meson del. c. *Carders. 45.*
Alba, Pablo. c. *Serra, 19.*
Aldabó, Miguel. c. *Escudellers, 20.*
Aleñá, N. Médico. c. *Obradors, 13.*
Alerany, José. Catedrático. c. *Tallers, 11.*
Aleu, Andres. Profesor de escultura. c. *Conde del Asalto, 80.*
Alier, Jaime. Instruccion primaria. c. *Gruñí, 9.*
Almirall, Antonio. Alq. de carros. c. *Allada, 19.*
Alonso y Colmenares, Eduardo. Fiscal de S. M. c. *Obispo, 1.*
Aloy, Pablo. Instruccion primaria. c. *Cera, 25.*
Alsina, Francisco. Guarnicionero. c. *Lladó, 6.*
Alsina y Tomás, Antonio. Notario. c. *Aviñó, 12.*
Alsina y Torres, Francisco. c. *Cristina, 10.*
Alvarez, Francisco. Corredor de tejidos. c. *Tallers, 6.*
Amado, José. Notario. c. *S. Honorato, 9.*
Amar, Salvador. c. *Platería, 72.*
Amat, Juan. Cestero. c. *Moncada, 20.*
Amell, Juan. c. *Moncada, 1.*
Amell, José. c. *Dormitorio de S. Francisco, 9.*
Amigó, Ramon. c. *Ancha, 52.*
Áncora, el Compañía de seguros. c. *Ancha, 6.*
Andrés, Cándido. Farmacéutico. c. *Carders, 44.*
Andreu, José. Taquígrafo. c. *Hospital, 47.*
Andreu, José. Alq. de coches. c. *Conde del Asalto, 5* y 7.
Andreu y Dorca. c. *Hospital, 65.*
Angelet, José. c. *Call, 28.*
Anglada, Francisco. Profesor de idiomas. c. *Sta. Ana, 26.*
Anglada, Pablo. Mercader de peines y peinetas. c. *Platería, 54.*
Anglada, Jacinto. Alq. de coches. c. *Hospital, 46.*
Anglada, Juan. Mercader de peines y peinetas. c. *Boquería, 23.*
Anglora, Ignacio. Guarnicionero. c. *Union, 34.*
Anguera, Mariano. c. *Ancha, 22.*
Antonés y Compañía. Alfarería. c. *Tapinería, 25.*
Anzizu, Juan José. Catedrático. c. *Lladó, 11.*
Aranás, Tomás. Instruccion primaria. c. *Conde del Asalto, 80.*
Arango, Laureano. c. *Basea, 36*
Aranzana, Jacinto. Taberna. c. *Beato Oriol, 19.*
Arañó, Miguel. Instruccion primaria. c. *Barra de Ferro, 5.*
Arañó, José. Catedrático. c. *S. Pablo, 20.*
Arau, Francisco. Catedrático. c. *Puertaferrisa, 19.*
Archirel, Jaime. Tintorería. c. *Tapinería, 29.*
Archs, Francisco. Fca. de tejidos. c. *S. Paciá, 10.*
Arenas, Francisco. Cuchillero. c. *Daguería, 6.*
Aribau. Fca. de botones. c. *Jaime I, 16.*
Armengol, Francisco. c. *Aurora, 8.*
Armengol y Barral, Narciso. Labores de señora. c. *Fernando VII, 7.*
Arnau, Victor. Rector de la Universidad. *Rambla de Estudios, 8.*
Arnau, Francisco. Carpintero. c. *Nacional, 67, Bta.*
Aromí, Salvador. Fca. de platería. c. *Vigatans, 9.*
Arquer, Ramon. Colegio de 2.ª enseñanza. c. *Lladó, 4.*
Arrau José. Profesor de dibujo. c. *Puertaferrisa, 13.*
Arriete, Antonio. c. *Conde del Asalto, 27.*
Astruch, Hermanos. c. *Rull, 3.*
Audet, Andrés. Instruccion primaria. c. *Baja de S. Pedro, 37.*
Augé, Salvador. Horno de pan. c. *Raurich, 16.*
Aulet, Buenaventura. Horno de pan. c. *Valldoncella. 1.*
Ausiliar del comercio. Agencia c. *S. Pablo, 61.*
Avellá, José. Alm. de tejidos. c. *Platería, 26.*
Avellana, Tomás. c. *Barra de Ferro, 10.*
Avellana, Ramon. Catedrático. c. *Ancha, 24.*
Aymani, Alejo. Fca. de paraguas. c. *Fernando VII, 30.*
Aynó, Joaquin. Maestro de ciegos. c. *Gobernador, 2.*
Azcona, Ramon. Instruccion primaria. c. *S. Martin, 13.*
Bacardí, Ramon de. *Rambla de Capuchinos, 33.*

Bacarisas, Juan. Abacería. c. S. *Cárlos*, *11*, *Bta*.
Bacciarini, Pedro. Estañero. c. *Fustería*, *5*.
Bach, Jaime. Lavadero. c. *S. Pablo*, *48*.
Bach, Pedro. Abogado. c. *Bot*, *13*.
Bachés, Natalia. Modista. c. *Vidrio*, *2*.
Badía y Compañía, José. Fca. de tejidos. c. *Carretas*, *1*.
Badía, Pablo. Instruccion primaria. *pza*. *Buensuceso*, *2*.
Badía, Jaime. Comerciante. c. *Conde del Asalto*, *42*.
Bajes, Juan. Fca. de sombreros de paja. c. *Baños nuevos*, *1*.
Baladó, Francisco. Fca. de flores artificiales. c. *Aviñó*, *12*.
Balaguer, Andrés. Farmacia. c. *Fernando VII*, 7.
Balaguer, Luis. c. *Frenería*, *2*.
Balaguer y Martí. *baj*. *Leones*, *5*.
Balius, Andrés. *pas*. *Bernardino*, *2*.
Ballestero, Ramon. *pla*. *Argenters*, *1*.
Baratau, Silvestre. Merc. de pesca salada. *Rambla de S. José*, *46*.
Banús y Perera, José. Abogado. c. *Bot*, *9*.
Barberi, Cárlos. Notario. c. *Fuente de S. Miguel*, *6*.
Barcelonesa, Sociedad para el alumbrado por gas portátil comprimido. c. *Llauder*, *1*.
Bardi, Rafael. Cerragero. c. *Raurich*. *21*.
Bargalló, Pablo. Alq. de carros. c. *S. Martin*, *12*.
Barnés, Roman. c. *Merced*, *18*.
Barnete, Miguel. Betun para el calzado. c. *Dormitorio de S. Francisco*, *1*.
Barnoya, Bruno. Inspector de instruccion. c. *Conde del Asalto*, *46*.
Baró, Joaquin. Const. de máquinas. c. *Carretas*, *16*.
Barra, Manuel. Abogado. c. *Lancáster*, *2*.
Barrau, Jacinto. c. *Correo viejo*, *5*.
Basas, Buenaventura. Imprenta. c. *Tallers*, *51 y 53*.
Bascós, Antonio. c. *Merced*, *8*.
Baseda, Buenaventura. c. *Hospital*, *94*.
Basegoda, Pedro. Mtro. de obras. c. *Petritxol*, *2*.
Basols, Andrés. c. *Gigantes*, *4*.
Bastardas, Alberto. Marmolista. c. *Riera del Pino*, *17*.
Bastús, Pedro. Cambio de moneda. c. *Fernando VII*, *12*.
Bastús, Vicente Joaquin. Censor de teatros. c. *Conde del Asalto*, *18*.
Batlle, Jaime. Profesor de dibujo. c. *Rull*, *2*.
Batllés y Creus. c. *Robador*. *35*.
Batllés y Castanys. Fca. c. *Ferlandina*, *26*.
Baurier Hermanos, Azema y Rolland. Fca. de tejidos mecánicos á la Jacquard, Piqués, Acolchados y Brillantinas. c. *Rull*, *1*.
Bausells, Segismundo. Const. de coches. c. *Tapias*, *9*.
Benquet y Vila. Sastre. *Rambla de Capuchinos*, *18*.
Berenguer, Vicente. Tda. de lacre y fósforos. *Rambla de S. José*, *28*.
Bergalló, Pablo. *Rambla de Sta. Mónica*, *11*.
Berlin y Hernandez. c. *Robador*, *26*.
Bernareggi, Francisco. c. *Ancha*, *50*.
Bertran, Isidro. Peluquería. c. *Hospital*, *16*.
Bertran, Márcos. Catedrático. c. *S. Honorato*, *3*.
Betas, Jaime. Profesor de baile. c. *Mercaders*, *20*.
Bianchi, Pedro. c. *Pino*, *8*.
Biqué, Alberto. c. *Palma de Sta. Catalina*, *2*.
Bladó, Narciso. Arquitecto. c. *Rull*, *2*.
Blanch, Juan Pablo. Instruccion primaria. c. *Baja de S. Pedro*, *66*.
Blanch, Buenaventura. Confitería. c. *Tapinería*, *30*.
Boada, Matías. Merc. de tejidos. c. *Fernando VII*, *24*.
Boba, Leopoldo. Alm. de muebles. c. *Escudellers*, *83*.
Bofarull, José. c. *Ancha*, *25*.
Bofill, Madrona. Merc. de tejidos. c. *Boquería*, *18*.
Boldú, Mauricio. Corredor de cera. c. *Semoleras*, *10*.
Bonaplata, Gabriel. c. *Baños nuevos*, *12*.
Bonastra, Francisco. Mtro. de obras. c. *Puerta nueva*, 7.
Bonet, Joaquin. Catedrático. c. *Tantarantana*, *23*.
Bonet, José. Catedrático. c. *Castaños*, *2*.
Bonet, M. c. *Hospital*, *89*.
Boneta, Ceferino de. Juez de 1.ª instancia. *Rambla de los Estudios*, *6*.
Boniquet, José. Merc. de peines y peinetas. c. *Boquería*, *41*.
Bonnebault, Próspero. Librería. *Rambla de Capuchinos*, *22*.
Bordas, Luis. Catedrático. c. *Pansas*, *8*.
Bordas, Jaime. Lavadero. c. *S. Lázaro*, *1*.
Bordas, Salvador. Lavadero. c. *Riera alta*, *2*.
Bordas, Vicente. c. *Hospital*, *42*.
Bordeje, Hilarion. Catedrático. c. *Xuclá*, *15*
Borderas, Vicente. Farmacia. c. *Aurora*, *26*.
Bordon y Asseline, Eusebio. Comerciante. c. *Tapias*, *5*.
Bordons, Ignacio. Abogado. *mer*. *de S. José*, *11*.
Borrell, Mariano. c. *Caldas*, *10*.
Bosch, Andrés. Mtro. de obras. c. *Sta. Ana*, *20*.
Bosch, Pedro. Alarife. c. *Arenas de S. Pedro*, 5.
Bosch, Francisco de A. c. *Ciudad*, *6*.
Bosqué, Tomás. c. *Torrente de Junqueras*, *1*.
Boter y Boet, Luis. Abogado c. *Petritxol*, *47*.
Botey, Francisco. Fundicion de bronce. c. *Dormitorio de S. Francisco*, *25*.

Boxaderas, José. Merc. de peines y peinetas. *c. Hospital, 23.*
Boyer, José. *c. Ciudad, 7.*
Brach, Antonia. Lavadero. *pas. Bernardino, 22.*
Bremon. Joaquin. *c. Fuente de S. Miguel, 4.*
Bresca, Pedro. *c. Puertaferrisa, 20.*
Briquibul, Victoriano. *c. Conde del Asalto, 69.*
Bros y Raguan, José. Cordoneria. *c. Call, 1.*
Brosa, Francisco. Alarife. *c. Riera de S. Juan, 7.*
Brosósa, Antonio. Notario. *c. Escudellers blanchs, 10.*
Bruguera, José. Taberna. *c. Paja, 2.*
Brugueras. Francisco. Sombrerero. *c. Riera del Pino, 19.*
Bruguerolas, Benito. *c. Serra, 7.*
Brull, Maria. Escuela de párvulos. *c. S. Fernando, 64, Bta.*
Brull, Antonio. Dorador. *c. Cassador, 3.*
Brunet y Romaní. Guarnicionero. *c. S. Antonio Abad, 42.*
Brunet, Domingo. Lavadero. *c. Puerta nueva, 11.*
Buch y Forés. *c. Jupí, 9.*
Buena suerte, Meson de la. *c. Carders, 12.*
Bulart, Pedro. Fca. de almidon. *c. Tallers, 52.*
Busquet, Cipriano. Taberna. *c. Gombau, 16.*
Busquets, Ramon. *c. Fernando VII, 30.*
Busquets, José. *c. Flasaders, 19.*
Buxadós y Pascual. *c. Mediana de S. Pedro, 70.*
Caballé, Juan. Mtro. de obras. *c. Cármen, 22.*
Cabot, Pedro. Platero. *c. Platería, 48.*
Cailá, Ramon. *baj. Viladecols, 1.*
Campa, Jaime. Fca. de tejidos. *c. Carretas, 18.*
Campany, Juan. Tejidos de lana. *c. Palma de S. Justo, 6.*
Campmany y Bolart. Fca. de blondas. *c. Escudellers, 1.*
Camprodon, Pedro. Fca. de flores. *c. Platería, 47.*
Camprubí, Eudaldo. Cerrajero. *c. Raurich, 19.*
Camprubí, Pablo. *c. Ciudad, 3.*
Camps y Puig. *c. Vigatans, 6.*
Camps, Francisco. Apresto de tejidos. *c. Jupí, 4.*
Camps y Artigas y Compañía. Alm. de tejidos de algodon. *c. Riera de S. Juan, 43.*
Camps y de Matas, Fernando. *c. Canuda, 16.*
Canal de la Srma. Infanta D.ª Maria Luisa Carlota. Secretaría. *c. Sta. Ana, 20.*
Canals y Compañía. Alm. de camas de hierro. *pza. del Teatro, 1.*
Candaló, Agustin. Fca. de boatas. *c. Olmo, 4.*
Candaló, Antonio. Fca. de boatas. *c. Hospital, 89.*
Cañadó é hijo. *c. Palma de S. Justo, 6.*
Canosa, José Oriol. Instruccion primaria. *c. Sadurní, 1.*
Carbó, Narciso. Médico. *c. Nueva de S. Francisco, 8.*
Cardona, Baltasar. Profesor de matemáticas. *c. Conde del Asalto, 3.*
Caraballos, Cosme. Instruccion primaria. *c. S. Gerónimo, 23.*
Caralt y Mateu, Delmiro. Abogado. *c. Tapinería. 33.*
Cárles, Joaquin. Catedrático. *c. Leona, 9.*
Carné, José. Lavadero. *c. Cera, 31.*
Carulla, Fabian. Colchonero. *c. Escudellers, 69.*
Carreras, Cristóbal. Instruccion primaria. *c. Hospital, 28.*
Carreras, Jacinto. *c. Códols, 9.*
Carreras, Fructuoso. Ventas al Martillo. *c. Gignás, 37.*
Carreras, Francisco. Notario. *Rambla de S. José, 31.*
Carvallo, Manuel. *c. Conde del Asalto, 16.*
Casa de Misericordia. Lavadero. *c. Montalegre, 6.*
Casajuana y Jordá. Fca. de tejidos. *c. Sagristans, 1.*
Casals, Bonifacio. Confitería. *c. Raurich, 20.*
Casany, Pedro. Carpintero. *pza. Rey, 12.*
Casañas, Pelegrin. Barbería. *c. Cervantes, 4.*
Casas, Ramon. *c. Alta de S. Pedro, 46.*
Casas, Bernardo de las. *c. Plata, 7.*
Casas y Cortés, Andrés. Abogado. *c. Carretas, 71.*
Casellas, Juan. Instruccion primaria. *c. Cadena, 31.*
Castanys y Compañía. Fundicion de hierro. *c. Nueva de S. Francisco, 4.*
Castañer, Joaquin. *c. Cocurulla, 4.*
Castelló, Esteban. Lavadero. *c. S. Pablo, 93.*
Castells, Clemente. Mensagerías. *pla. Marquillas, 1.*
Castells, José. Catedrático. *c. Aray, 6.*
Castells, Café de. *c. Alba, 8.*
Castells y de Bassols, José. Abogado. *c. Cármen, 36.*
Castells, Luis. *pza. Palacio, 7.*
Castillo, Joaquin. Instruccion primaria. *c. Cadena, 16.*
Caué, Jaime. Casa de pupilos. *c. Tras-palacio, 7.*
Cavallería. Agustin. Abogado. *c. Obispo, 3.*
Cebriá, Café de. *c. Ginjol, 2.*
Cels. Francisco. Mtro. de obras. *c. Roig, 19.*
Central. Chocolatería. *Llano de la Boquería, 4.*
Central. Agencia. *pza. Sta. María, 7.*
Centro catalan de los comerciantes de géneros. *c. Sto. Domingo, 4.*
Cerata y Compañía. Merc. de seda y cintas. *c. Espartería, 10.*
Cirera, Saturnino. Abogado. *c. Simon Oller, 2.*
Cirici y Compañía. Fca. de tejidos. *c. Alta de S. Pedro, 35.*
Claret, Francisco. Catedrático. *c. Leona, 14.*

Clariana, José. Mtro. de ciegos. c. *Gobernador, 2.*
Clavé, Juan B. Corredor de tejidos. pza. *Duque de Medinaceli, 3.*
Clavería y Compañía. c. *Cuch, 24.*
Clemence, N. Modista. c. *Fernando VII, 53.*
Clemente, Ramon. Sombrerero. pza. *Nueva, 8.*
Codina, Pedro. Catedrático. pza. *S. Pedro, 8.*
Colom, Pedro. Litografía. c. *Cármen, 23, bis.*
Colominas, Miguel. Fca. de libros rayados. c. *Sombrerers, 17.*
Coll, Juan. Litografía. c. *Riera de S. Juan, 16.*
Coll y Montells, Viuda de. Comerciante. c. *Vidriería, 12.*
Coll Blanch, Meson de. c. *Carders.*
Collet, José. Casa de pupilos. c. *Petritxol, 14.*
Comas y Sert, Tomás. Cambio de monedas. pza. *Constitucion, 3.*
Cona, Juan. Lonja de chocolate. c. *Tarascó, 8.*
Constancia, la. Objetos de goma elástica. c. *Luna, 20.*
Conti y Compañía. Fca. de tejidos. c. *Hospital, 141.*
Cornillon, N. Tornero. c. *Raurich, 16.*
Corominas, Monserrate. Notario. c. *Escudellers, 81.*
Cortada, Luis. c. *Copons, 3.*
Cortada, Juan. Catedrático. c. *Riera de S. Juan, 31.*
Cortés, José. Hojalatería. c. *Conde del Asalto, 44.*
Costa, Antonio. Catedrático. c. *Ancha, 64.*
Cote, Pedro. Cerragero. c. *Carabasa, 6.*
Cots, José. Instruccion primaria. c. *Candelas, 13.*
Cots y Cots, José. Abogado. pza. *Ángeles, 2.*
Couzinet é hijos. Especuladores en granos. c. *Dormitorio de S. Francisco, 15.*
Crexáns y Colomer, Ramon. Procurador. c. *Sagristans, 12.*
Crespiera y Bosch, José. Mtro. hornero. c. *Paja, 6.*
Cruylles, Eduardo. Abogado. c. *Conde del Asalto, 41.*
Cuadros, Bruno. Fca. de paraguas. pza. *Beato Oriol, 6.*
Cuesta, Angel de la. Relator. c. *Escudellers blanchs, 14.*
Curt, José. c. *Jaime I, 6.*
Curtidora Catalana. Sociedad anónima. c. *S. Pablo, 83.*
Cuscó, Francisco. Instruccion primaria c. *Ancha, 57.*
Chalon y Lecourt. Tinte. c. *Cármen, 106.*
Chia, Juan. pza. *Duque de Medinaceli, 7.*
Dachs, Jaime. Fiscal eclesiástico. *Rambla de Estudios, 4.*
Danti, José. Instruccion primaria. pza. *Sta. Catalina, 2.*
Denís, Cárlos y Francisco. Zapatería. *Rambla de Sta. Mónica, 15.*
Deo, Manuel. Café. c. *Sta. Ana, 3.*
Desamortizadora, la. Agencia. pza. *Palacio, 2.*
Dey, Agustin. Instruccion primaria. c. *Filateras, 8.*
Diaz, Jacinto. Catedrático. pza. *Pino, 5.*
Docampos, Manuel. Alojería. *Rambla de Capuchinos, 1.*
D'Ogñy y Blanco. Agencia de aduanas. c. *Cristina, 5.*
Dolores de María. Escuela de niñas. c. *Jerusalen, 32.*
Domenech y Coll, José. Abogado. c. *Tantarantana, 5.*
Domenech y Farriol, Pablo. Abogado. c. *Conde del Asalto, 2.*
Dominicier, Juan. Galonero. c. *Riereta, 24.*
Dubá y Navas, Miguel. Instruccion primaria. c. *Riera de S. Juan, 12.*
Duran, Eduardo. Abogado. pza. *Rey, 8.*
Duran, Gerónimo. c. *Freixuras, 31.*
Enrich, Francisco. Alq. de carros. *Afueras de la Puerta nueva.*
Escallar, Joaquin. c. *Isabel II, 8.*
Escubós y Compañía, A. Fca. de tejidos de lana. c. *Alta de S. Pedro, 57.*
Escubós, Alberto. Comerciante. c. *Baja de S. Pedro, 3.*
Escudero, Pedro María. Magistrado. *Rambla de Estudios, 4.*
Escudo de Francia. Confitería. c. *Tapinería, 30.*
Espadaler, Ramon. c. *Rull, 2.*
Espalter y Tolrá, Francisco. c. *Rull, 2.*
Esperanza, Chocolatería de la. c. *S. Antonio Abad, 17.*
Esperanza, la. Sociedad de seguros. c. *Isabel II, 12.*
Espiell, José. Merc. de pesca salada. mer. *Borne, 24.*
Espinosa, Juan. c. *Groch, 4.*
Espinosa, José. Sombrerero. c. *Librelería, 10.*
Esteve, Ignacio. Comerciante. c. *Cristina, 2.*
Fabra, Gil. Abogado. c. *Escudellers, 75.*
Fabregas y Caneny, Antonio. Catedrático. c. *Elisabets, 5.*
Fabrés hijo, Cayetano. c. *Hospital, 91.*
Falcés, Fermin. Teniente fiscal de hacienda. *Rambla de Sta Mónica, 2.*
Farran, José. c. *Basea, 28.*
Faljó, Ángel. Profesor de dibujo. c. *Sagristans, 3.*
Faya, Juan. c. *Fuente de S. Miguel, 6.*
Febrer, Elena. Instruccion primaria. c. *Baja de S. Pedro, 33.*
Felip, José. Blanqueo. c. *Valdoncella, 13.*
Feliu y Baltá, José. Peluquería pza. *Palacio, 6.*

Ferrer y Fernandez, J. A. Compras y ventas en comision. c. *Cristina, 9.*
Ferrer, Antonio. Instruccion primaria. c. *Rech Condal, 2.*
Ferrer y Corriols, Francisco. Abogado. *Rambla de Capuchinos. 1.*
Ferrer, Luis. Notario. *baj. Sta. Eulalia. 7.*
Ferrer, Vicente. Magistrado. c. *Conde del Asalto, 26.*
Ferrer y Compañia, Jaime. Fca. deestampados. c. *Giralt Pellicer, 10.*
Ferrer y Galindo. c. *Ancha, 4.*
Ferrés, José. Tda. de paraguas. c. *Call, 13.*
Ferrés, Jaime. Merc. de peines y peinetas. c. *Call, 18.*
Feu y Palau, Leopoldo. Abogado. c. *S. Severo, 1.*
Figuerola, Laureano. Abogado. c. *Enseñanza, 1.*
Filba, Jacinto. Fca. de boatas. c. *Gingol. 3.*
Fina Hermanos. Corredor de tejidos c. *Condal, 37.*
Fiter, Juan. Abogado. c *Puertaferrisa, 8.*
Fluxench, Miguel. Profesor de dibujo. c. *Arny, 6.*
Foix, Juan. Catedrático. c. *Carmen, 34.*
Fongurní y Masdeu, Pedro. Sastrería. c. *Milans, 7.*
Folch, Juan Nepomuceno. Farmacéutico. c. *Xuclá, 15.*
Font, Magdalena. Tda. de pan. *Rambla de S. José, 27.*
Font y Fornelio, Peluquería. c. *Escudellers, 20.*
Font y Arber, Juan. Comerciante. *pza. Duque de Medinaceli, 6.*
Font y Roig, Pedro. Fca. de tejidos. c. *S. Olaguer, 9.*
Font del Sol, Antonio. *Rambla de Capuchinos, 36.*
Fontanills, José Antonio. *pza. Duque de Medinaceli, 2.*
Fontcuberta, Francisco. Cestero. c. *Puerta nueva, 6.*
Fontseré, José. Mtro. de obras. c. *Conde del Asalto, 24.*
Fontseré, Eduardo. Mtro. de obras. c. *Conde del Asalto, 24.*
Forcada y Xauxas, Mariano. Instruccion primaria. c. *Tallers, 12.*
Fornois, N. Modista. c. *Aviñó, 8.*
Forns, Tomás. Cestero. c. *Sombrerers, 25.*
Fors y de Oliver, Francisco. Abogado. c. *Baños nuevos, 15.*
Fort, Ignacio. Pintor de coches. c. *Poniente, 21.*
Fortuny, Pedro. Fca. de tejidos. c. *Riera de S. Juan, 18.*
Fosas, Pedro. c. *Serra. 7.*
Freixa, Antonio. c. *Ancha, 25.*
Freixa, Ramon. c. *Alvarez, 8.*
Fuguet, José. Fca. de boatas. c *Gignás, 32.*
Galaup, Domingo. *Rambla de Estudios. 8.*
Galtés, Domingo. Platería y Joyería. c. *Aymerich, 3.*
Ganivet. Ernesto. Giro mutuo c. *Dormitorio de S. Francisco, 6.*
Garan'ia, la. Sociedad de seguros. c. *Ancha, 23.*
García de los Santos, Benito. Catedrático. c. *Cármen, 33.*
García, Hermanos. Pañolería de China. *pza. Real, 15.*
García Gomez de la Serna, Crispulo. Teniente fiscal. c. *Obispo, 1.*
Garnica, Pantaleon de. Magistrado. c. *Puertaferrisa, 8.*
Garrido, Francisco. Merc. de tejidos. c. *Librería, 10.*
Garrigó, Antonio. Fca. de cardas c. *Hospital, 117.*
Gassel, Jaime. c. *S. Honorato, 3.*
Gasull, Dolores. Escuela de párvulos. c. *Cirés, 5.*
Gatell, Esteban. c. *Códols, 13.*
Gazco, Onofre. Alq. de carros. *Paseo de S. Juan, 8.*
Gerona, Meson de. c. *Oli, 4.*
Gibert, Federico. Alq. de carros. c. *Beato Oriol, 4.*
Gidernet, Luis. Cerragero. c. *Mediana de S. Pedro, 39.*
Gil, Pablo. Alq. de carros. c. *Mediana de S. Pedro, 38.*
Gil y Borrás, Juan. Abogado. c. *S. Honorato, 7.*
Girbau, Jaime. Sastre. c. *Bou de la pza. Nueva, 20.*
Giró, Andrés. Profesor de dibujo. c. *Cervantes, 2.*
Gironés y Compañia. *pza. Palacio, 6.*
Gomez Enterria, Vicente. Teniente fiscal. c. *Arco del Teatro, 8.*
Gomila, Francisco de A. Zapatería. c. *Ancha, 80.*
Gomila, Manuel. c. *Ancha, 77.*
Gonçalves de Faria, Serafin. Comerciante. c. *Merced, 8.*
Gonzales, Francisco. Merc. de peines y peinetas c. *Platería, 72.*
Gonzalez, Gregorio. c. *Templarios, 3.*
Gonzalez Huebra, Pablo. Catedrático. c. *Xuclá, 16.*
Gotay, Juan. c. *Dormitorio de S. Francisco, 11.*
Goya y Ochoa, Pedro. Corredor de tejidos. c. *Cármen, 18.*
Graffi, Mario. Jardinero. c. *Barra de ferro, 8.*
Grané. N. Sastre. c. *Fernando VII, 33.*
Granell, Gerónimo. Mtro. de obras. c. *Mediana de S. Pedro. 18.*
Gras, Fernando. c. *Cármen. 41.*
Grases, Jaime. c. *Ancha, 40.*
Grau, Vicente. c. *Ases, 3.*
Grau Basas, Juan. Casa de baños. c. *Luna, 24.*
Guañabens, Fernando. c. *Hostal del Sol, 10.*

Guarch, Pelegrin. c. *Lladó, 3.*
Guardia, Ignacio. Alq. de carros. c. *Crematxich, 2.*
Guardia, Luciano. Cerragero. c. *Sadurni, 14.*
Guardia, Salvador. Alq. de carros. c. *Baja de S. Pedro, 56.*
Güell, Juan. *Rambla de Sta. Mónica, 25.*
Guijarro y Estopiñan Hermanos. Especulador en granos. c. *Monserrate, 5.*
Guilla, Manuela. Cortante. c. *Escudellers blanchs, 6.*
Guilhoud, Adrian. Representante de la Compañia general de crédito. *pza. Real, 10.*
Guix, Jaime. c. *Carders. 18.*
Haase, Lorenzo. c. *Hospital, 92.*
Henrich, Pablo. c. *Escudellers, 9.*
Heredia, José María. Magistrado. c. *Conde del Asalto, 42.*
Herreria Barcelonesa. c. *Gignás, 56.*
Hispano-Alemana, línea de vapores. c. *Pescadería, 9.*
Hispano-Americano. Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza. c. *Arcos de Junqueras, 1.*
Hispano-Inglesa, línea de vapores. c. *S. Honorato, 1.*
Homar, Arnaldo. Pasteleria. c. *Canuda, 13.*
Huguet, José. *Rambla de S. José, 17.*
Huguet, hijos y Compañía. Elaboracion de cera. c. *Sta. Ana, 39.*
Huguet y Breba, Ramon. c. *Merced, 22.*
Ibérica, la. Compañia de seguros. *pza. Merced, 2.*
Iglesias, José. Alm. de tejidos. c. *Abaixadors, 12.*
Iglesias, Antonio. Alq. de carros. c. *S. Bartolomé, 1.*
Igualadina Algodonera, la. Sociedad fabril. c. *Escudellers, 85.*
Industrial quincallera. c. *Arco del Teatro, 21.*
Industrial harinera. c. *Dormitorio de S. Francisco, 15.*
Inglada, Esteban. Alq. de carros. c. *Balsas de S. Pedro, 5.*
Inmaculada Concepcion. Colegio de señoritas. *Rambla de S. José, 30.*
Iparraguirre, José Maria de. Juez de 1.ª instancia. c. *Escudellers, 46.*
Jambrú, Pablo. Mtro. de obras. c. *Baños viejos, 19.*
Janer, Pablo. Alq. de carros. c. *S. Rafael, 4.*
Janovar, N. Taberna. c. *Sadurni, 8.*
Jaumà y Castelló, Mauricio. Hojalatero. c. *Aglá, 3.*
Jaumandreu, Juan. Fca. de tejidos. c. *Arcos de Junqueras, 8.*
Jepús y Villegas. Imprenta. c. *Petritxol, 14.*
Joas, Luís. Mtro. hormero. c. *Milans, 2.*
Jobany, N. c. *Corders, 16.*
Jordana, Ramon. c. *Ancha, 71.*
Jordana, Ramon. Petacas y estuches c. *Consulado, 41.*
Jordi Hermanos. Tda. de quincalla. c. *Platería, 49.*
Jou, José. Fca. de paraguas. *Rambla de Estudios, 2.*
Jové, José. Fca. de objetos de punto. c. *Espalter, 6.*
Jover, José. Alq. de carros. c. *Burgés, 8.*
Jover, Pablo. c. *Basea, 9*
Juanich, Francisco. Catedrático. c. *Sta. Ana, 8.*
Juncadella, José. Alq. de carros. c. *Baja de S. Pedro, 9.*
Juventeny, Benita. Taberna. c. *Girall Pellicer, 18.*
Lapeira, Leandro. c. *Basea, 42.*
Lalano, N. Quitamanchas. c. *Gignás, 24.*
Laredo, Manuel. Catedrático. *pza. Sta. Ana, 5.*
Latre, Mariano de. Magistrado. c. *Guardia, 9.*
Leon, Zapateria del. c. *Espadería, 17.*
Letamendi, José. Catedrático. c. *Merced, 4.*
Limas, Buenaventura. Alq. de carros. c. *Cortinas, 22.*
Lopez y Bernagossi. Librería. c. *Ancha, 26.*
Lopez-Gordo, José. c. *Condal, 35.*
Lorenzale, Claudio. Profesor de dibujo. c. *Conde del Asalto, 12.*
Los seguros del comercio marítimo, Compañia de. c. *Fustería, 6.*
Lucena. José. Fca. de estampados. c. *Junqueras, 16.*
Luzas, Pantaleon de. Magistrado. c. *Petritxol, 8.*
Llamvi, Josefa. Lavadero. c. *S. Antonio, 31, Bta.*
Llansó, Jaime. Catedrático. c. *Vidrio, 5.*
Llausás, José. Catedrático. c. *Barbará, 15.*
Lleonart, Juan. c. *Hospital, 127.*
Lletjé, José. Alq. de carros. c. *Puerta nueva, 58.*
Llibre. José. Alq. de carros. c. *Molas, 11.*
Llimonet, Lecheria de. *Llano de la Boquería, 6.*
Llopis y Compañía. c. *Gobernador, 1.*
Llorens, Francisco Javier. Catedrático. c. *Alta de S. Pedro, 17.*
Llovet Mariano. c. *Moncada, 8.*
Lluch, Miguel Domingo, c. *Mercaders, 40.*
Lluch, Joaquin. Catedrático. c. *Ancha, 1.*
Llusá, José. Fca. de tejidos. c. *Riereta, 28.*
Lluviá, M. Roca. c. *Moncada, 14.*
Magaz, Juan. Catedrático. c. *S. Pablo, 56.*
Maignon, Francisco. c. *Merced, 32.*
Maimó, Mariano. Profesor de Matemáticas. c. *Cármen. 68.*
Mainon, Francisco. Fca. de estampados. c. *Jaime Giralt, 21.*
Malagamba, Santiago. c. *Ancha, 11.*
Malató, Nicolás. Fca. de paraguas. c. *Fernando VII, 23.*
Malet, Viuda de. c. *Princesa, s. n.*
Malibran, Juan. Fca. de goma elástica. c. *Luna, s. n.*

Malla, Vicente. c. *Cervantes, 6.*
Mayol y Torras, Corredores de tejidos. c. *Princesa, 3.*
Mandri, Francisco. pza. *Duque de Medinaceli, 4.*
Manènt, Carrió y Compañía. Depósito de tejidos. c. *Alta de S. Pedro, 16.*
Manjarrés, José. Abogado. c. *Conde del Asalto, 25.*
Manobila, Ventura. Fca. de velas de sebo. c. *Tallers, 64.*
Manresa, Meson de. c. *Manresa, 2.*
Manubens, Juan. c. *Pino, 16.*
Marcet, Francisco. c. *Sombrerers, 23.*
Marcos, José. Pintor de coches. c. *Guardia, 15.*
Marfá, Juan. Abogado. c. *Gobernador, 9.*
Margarit, Alejo. Guarnicionero. c. *Hospital, 106.*
Marimon, José. Mtro. de obras. c. *Baja de S. Pedro, 30.*
Marin, Santiago. Magistrado. *Rambla de Estudios, 6.*
Marlan, N. Jardinero. pza. *Teatro, 1.*
Marra, Lorenzo. c. *Petxina, 2.*
Marsans, José. Horno de pan. c. *Conde del Asalto, 57.*
Marsans, José. Mensagerías. c. *Cortinas, 7*
Marsillach. Joaquin. Hojalatería. c. *Princesa, s. n.*
Martí y Pradell, José. Catedrático. c. *Molas, 2.*
Martí, Rodés y Compañía. Tejidos mecánicos. c. *Amalia, 38.*
Martí, Salvador. Alq. de carros. c. *Sta. Ana, 18*
Martí, Clemente. Mtro. de obras. c. *Boquería, 70.*
Martí, Ramon. Profesor de dibujo. c. *Tresllits, 1.*
Martin y Viniegra. c. *Gignás, 33.*
Martinez Montes, Manuel. Teniente fiscal. c. *Cármen, 15.*
Martorell, Bernardino. c. *Hospital, 99.*
Mas, José. Merc. de peines y peinetas. c. *Hospital, 65.*
Mas, Pedro. c. *Librelería, 5.*
Maseras, Serafin. *Rambla de S. José, 37.*
Masferrer y Bosch, Hermanos. Merc. de tejidos. c. *Tapinería, 37.*
Masnouense, la. Sociedad de seguros. c. *Cambios nuevos, 15.*
Masó, Sardá, Segura y Compañía. Alm. de hilados. c. *Merced, 3.*
Massó y Stagno. Comerciantes. pza. *S. Sebastian, 15.*
Mata, Joaquin. Catedrático. c. *Conde del Asalto, 1.*
Matas y Noguera. Fca. de cintas de goma. c. *Princesa, s. n.*
Mathieu, Eduardo. Pintor de brocha. c. *Sta. Madrona, 12.*
Mercader, Café de. c. *Sadurní, 17.*
Messa, Antonio R. Abogado. pza. *Duque de Medinaceli, 4.*
Mestre y Estrany. pza. *Sta. Ana, 2*
Mestre, Pablo. Abogado. c. *Canuda, 39.*
Mestres, Ramon. Cortante. c. *Coloners, 14.*
Mestres, Salvador. Catedrático. c. *Cármen, 7.*
Mias, Pablo. Catedrático. c. *Asas, 16.*
Miguel y Sarri. c. *Isabel II, 6.*
Milá y Mestre, Lorenzo. c. *Aviñó, 6.*
Milá, Manuel. Catedrático. pza. *Beato Oriol, 5.*
Milá, Juan. Cordonería. c. *Call, 1.*
Milá de la Roca, Pedro. Abogado. c. *Puertaferrisa, 8.*
Mimó y Compañía, Magin. Fca. de cerveza c. *Robador, 25.*
Mirabent, José. Profesor de dibujo. c. *Avellá, 3.*
Miralles, Jorge. c. *Baja de S. Pedro, 28.*
Miralles, Juan Antonio *Rambla de Estudios, 10.*
Miret y Tersa. Fca. de gaseosas. pza. *Igualdad.*
Miret. Juan. *Rambla de Estudios, 6.*
Miljans y Gil. Alm. de tejidos. c. *Tantarantana, 23.*
Mola y Altemir, Eusebio. Abogado. c. *S. Pablo, 15.*
Moliné, José. Alq. de carros. c. *Estruch, 22.*
Molines, Manuel. Fca. de hilados. c. *Riereta, 18.*
Moncerè, Dionisio. Peluquería y perfumería c. *Fernando VII, 55.*
Monjo, Esteban. c. *Sach, 3.*
Monserrat, Meson de. c. *Asahonadors, 17.*
Monsó, Manuel. Fca. de hilados. c. *Riereta, 18.*
Montagu, Cárlos. c. *Cuch, 14.*
Montaner, Pedro. c. *Coloners, 14.*
Montorsí, Juan. Merc. de seda y cintas. c. *Call, 26.*
Mora, Fulgencio. c. *Merced, 18.*
Mora, Magin. Fca. de blondas. c. *Escudellers blanchs, 4.*
Moragas, Pedro. Fca. de almidon. c. *Luna, 29.*
Moragas. José Luis de. Magistrado. c. *Petritxol, 11.*
More y Oller, Viuda de. Comerciante. c. *Mercaders, 32.*
Morell, Domingo. Depósito de ataudes. c. *Baja muralla, 56.*
Morera, Poncio. c. *Ancha, 19.*
Morgades, José. Catedrático. *Rambla de Estudios, 1.*
Morral, José. Alq. de carros. c. *Estruch, 22.*
Munné, Clemente. Dorador. pza. *Oli, 1.*
Munner, Vicente. Catedrático. c. *Sta. Ana, 5.*
Muns, Francisco. Abogado. c. *Nueva de S. Francisco, 17.*
Muñó, Mariano. Merc. de seda y cintas. c. *Consellers, 4.*
Músich, Viuda é hijos de Manuel. Corredor de tejidos. c. *Ancha, 5.*
Mus y Ferrer, Café. c. *Aurora, 6.*
Nadal, Antonio. c. *Códols, 18.*

Nadal y Caprani. Jaulero. c. *Ancha*, 79.
Nanot, Miguel. c. *Dormitorio de S. Francisco*, 7.
Nicolau, Federico. c. *Ancha*, 1.
Nicoli, Aquiles. Vaciador en yeso. c. *Arco del Teatro*, 37.
Nin, Café de. c. *S. Miguel*, 79, *Bta*.
Noguer y Janer, Francisco. Abogado. c. *Bou de S. Pedro*, 1.
Nohet y Moreto. Merc. de tejidos. c. *Call*, 20 y *Fernando VII*, 51.
Novella y Buxereu. Molino de chocolate. c. *Álvarez*, 3.
Novellas, Alejandro. Catedrático. c. *Tapineria*, 33.
Obradors, J. Antonio. Mtro. de obras. c. *Basea*, 2.
Oliva, Francisco. c. *Pino*, 13.
Oliveras, Juan. *Rambla de S. José*, 22.
Olivet Pujol y Compañia. c. *Libreteria*, 5.
Oller, Manuel. c. *Riereta*, 11.
Oller, Francisco. Abogado. c. *Condal*, 44.
Oms, Narciso. c. *Duque de la Victoria*, 16.
Oñós y Raurell, Mariano. Fca. de curtidos. c. *Puerta nueva*, 20.
Oñós, Vicente. c. *Trompetas de Jaime I*, 1.
Oriach, Federico. Catedrático. c. *Leona*, 7.
Oriol y Pascual. c. *Semoleras*, 10.
Oriol y Bernadet, José. Arquitecto. c. *Conde del Asalto*, 57.
Ortega, José. Catedrático. c. *Cármen*, 39.
Ortelli, Cárlos. c. *Libreteria*, 9.
Padilla, Francisco Marcos. Juez de 1.ª instancia. c. *Merced*, 10.
Padrol, Francisco. Mtro. de obras. c. *Arrepentidas*, 1.
Pagés, José. Alq. de carros. c. *Alta de S. Pedro*, 9.
Pagés, Juan. c. *Ancha*, 35.
Pagés, Agustin. Fiscal del tribunal de guerra. c. *S. Pablo*, 7.
Pairó, Pedro de. c. *Ancha*, 57.
Palet, Antonio. Alq. de carros. c. *Jaime Giralt*, 7.
Pallés, Luis. Abogado. c. *S. Honorato*, 11.
Panals, Damian. Depósito de ataudes. c. *Bajo muralla*, 2.
Parcet, Alejandro. Mtro. de obras. *pla. Basea*, 1.
Parellada, Pablo. Cantero. *Fondo de Valldoncella*, *ext*.
Pascual, Sebastian Antonio. c. *Xuclá*, 19.
Pascual, Tomás. Catedrático. c. *Puertaferrisa*, 19.
Pasqués, José Ramon. c. *Ripoll*, 6
Paz, Joaquin. Abogado. c. *Cármen*, 26.
Peix y Sala, José. Fca. de cintas. c. *Tallers*, 20.
Perera, Esperanza. Merc. de tocino. c. *S. Cárlos*, 10, *Bta*.
Perez-Cabrero, Francisco. Médico. c. *Fernando VII*, 31.
Pericas, José. c. *Puertaferrisa*, 5.
Pernau, Joaquin. Trat. en granos. c. *Códols*, 13.
Pers, Magin. c. *Xuclá*, 15.
Petit, Ramon. c. *Fernando VII*, 14.
Pezuela, Francisco de la. Juez de 1.ª instancia. c. *Dormitorio de S. Francisco*, 29.
Piña, José. Merc. de seda y cintas. c. *Xuclá*, 3.
Pitxot, Francisco. c. *Baños viejos*, 5.
Piñol, Pedro. Alq. de carros. c. *S. Olaguer*, 11.
Pignas y Molist, Francisco. c. *Cristina*, 12.
Piserra, Cárlos. c. *Gignás*, 40.
Pla y Clerch, Juan. c. *Consellers*, 2.
Planas, Antonio. Alq. de carros. c. *Metjes*, 14.
Plandolid, José. Naviero. *pas. Madoz*, 6.
Plandiura, Antonio. Refinacion de azúcar. c. *Merced*, 22.
Planella, Joaquin. Profesor de dibujo. c. *Boqueria*, 19.
Pochs, Antonia. c. *Cera*, 5.
Pons, Juan. Alq. de carros. c. *Alta de S. Pedro*, 51.
Pons, Luis. c. *Barra de Ferro*, 8.
Pons, José Luis. Catedrático. c. *Petritxol*, 8.
Porta, Joaquin. c. *Canuda*, 35.
Portillo, Juan. Alq. de carros. c. *Mediana de S. Pedro*, 9.
Posadas, Salvador. Labores de señora. c. *Libreteria*, 19.
Pouplana, Eduardo. Abogado. c. *Sitjas*, 3.
Pous, Agustin. Hojalatería. c. *Aviñó*, 25.
Pous y Albafull, José. c. *Gignás*.
Pous y Samora y Compañia. c. *Basea*, 14.
Pous y Morro. c. *Lladó*, 9.
Prat, Pedro. Mtro. de obras. *pza. de S. Pedro*, 13.
Prats y Palau, Jaime. c. *Jupí*, 11.
Prats, Pedro. Fabricante. c. *S. Pablo*, 85.
Presas, Lorenzo. Catedrático. c. *S. Pablo*, 23.
Prim, Pablo. Alq. de carros. c. *Cervelló*, 12.
Propagadora del gas. *Rambla de S. José*, 27.
Puebla Tolin, Agustin. c. *Union*, 7.
Pueblo, Zapatería del. c. *Espadería*, 13.
Puget, Francisco. Abogado. *Rambla del Capuchinos*, 34.
Pui, Bonifacio. Cerragero. c. *S. Rafael*, 32.
Puig, Magin. Tintorero. *pza. Sta. Ana*, 4.
Puig, Narciso. Catedrático. c. *Semoleras*, 6.
Puig y Compañia, Luis. Fca. de tejidos. c. *S. Gerónimo*, 7.
Puig y Prats, Pelegrin. c. *Merced*, 16.
Puigbert, Juan. Sastre. c. *Union*, 5.
Puigcarbó y Compañia. Alm. de tejidos. c. *Ramrich*.
Pujol, Tomás. c. *Jupí*, 10.
Pujol y Boada, Lorenzo. Abogado. c. *Baños viejos*, 9.
Pujol, Viuda de. Carpintero. c. *Paja*, 15.

Pujol, Buxeda y Compañía. Comerciante. c. *Jupí*, *10*.
Pujol, Juan. Alm. de muebles. c. *S. Rafael*, *11*.
Pujols y Valls. Merc. de cucharas de madera. c. *Corribia*, *6*.
Puñed, Buenaventura. Abogado. c. *Nueva de S. Francisco*, *25*.
Pusalgas. Ignacio. Médico. c. *Cármen*, 72.
Quer y Abad, José. Fca. de hilados. *pza. Duque de Medinaceli*, *6*.
Rabasa, José. Alq. de carros. c. *S. Clemente*, *11*.
Rabella, Pablo. Vinos generosos. c. *Leona*, *14*
Rave. Antonio. Catedrático. c. *Serra*, *26*.
Rayadora, la. Papelería. c *Escudellers*, *10*.
Real Compañía del Canal de Tamarite. *pza. Duque de Medinaceli*, 7.
Recoder, Hermanos. Platería. c. *Librelería*, *5*.
Rechocho. Mariano. Semolero. c. *Escudellers blanchs*, *1*.
Reniu, Salvador. Abogado. c. *Palma de S. Justo*, *12*.
Reniu, Alberto. Fca. de jabon c. *Junqueras*, *20*.
Renom, Antonio. Refinador de azúcar. c. *Gignás*, *19*.
Resa y Colls, Tomás. Comerciante. c. *Serra*, *14*.
Resoti, Pedro. Revendería. c. *Escudellers*, *69*.
Ribol. Leandro. Abogado. c. *Sto. Domingo*, *8*.
Rich, Victor. Cordonería. c. *Platería*, *23*.
Riera y Cañadó. c. *Basea*, *42*.
Riera, Antonio. Alq. de carros. c. *Monserrate*, *15*.
Riera, Juan. Alq. de carros. c. *Puerta nueva*, *33*.
Riera y Brunet. Alm. de tejidos. c. *Rosich*, *2*.
Rigal, Luis. Profesor de dibujo c. *Escudellers*, *3*.
Rigal, Bruno. Canciller de la Audiencia. c. *Roca*, *1*.
Riu, Eusebio. Abogado. c. *Gignás*, *41*.
Rius, Mercedes. Fca. de bordados. c. *Jaime I*, *3*.
Rius y Rosell, Antonio. Abogado. c. *S. Pablo*, *46*.
Rivas. Pastelería. c. *Cambios nuevos*, *11*.
Robert, Francisco. Fca. de tejidos. c. *Carretas*, *10*.
Robert, Antonio. Mtro. de obras. c. *Gignás*, *36*.
Robleda, Manuel. Abogado. c. *Sto. Domingo*, *12*.
Robles y Compañía, F. Alm. de tejidos. c. *S. Pablo*, *75*.
Roca, Agustin. c. *Palma de S. Justo*, *16*.
Roca y Lleonart. Agencia de aduanas. c. *Cristina*, *9*, *bis*.
Roca, Jaime. c. *Xuclá*, *17*.
Roca, Miguel. c. *Xuclá*, *17*.
Roca, Andrés c. *Magdalenas*, *19*.
Roca, Josefa. Horno de pan. c. *Baja de S. Pedro*, *59*.
Roca, Juan. Semolero. c. *Baja de S. Pedro*, *70*.
Roca, Juan. Zapatería. c. *Dormitorio de S. Francisco*, 7.
Roca y Sala, Jaime. Cerragero. c. *Mediodía*, *5*.
Roca y Lluviá. c. *Moncada*, *14*.
Roca, Francisco. Sastre. c. *Hospital*, *41*.
Roca, Margarita. Comadre. c. *Puertaferrisa*, *20*.
Roca, Juan. Revendería. c. *Molas*, *4*.
Roca, Pedro. Horno de pan. c. *Mercaders*, *12*.
Roca, Agapito. Revendería. *mer. Borne*, *17*.
Roca, José. Merc. de estampas. c. *Librelería*, *23*.
Roca, Antonio. Profesor de grabado. c. *S. Pablo*, *53*.
Rocafort, Joaquin. Abogado. *pza. Oli*, 7.
Rocalva, Sebastian. Carpintero. c. *Petritxol*, *4*.
Rocamora, Juan. Alpargatero. c. *Carders*, *39*.
Rocamora, Márcos. Fca. de velas de sebo. c. *S. Cárlos*, *5*, *Bla*.
Roch. Pedro. Alarife. c. *Barbará*, 7.
Roch, Jacinta. Bodegon. c. *Cadena*, *26*.
Roda, Rafael. Taller de ebanista. c. *Ancha*, *21*.
Rodas, Miguel. Alpargatero. c. S. *Antonio Abad*, 37.
Rodelles, Rafael. Abogado. c. *Nueva de S. Francisco*, *18*.
Rodés, Pedro. Semolero. *Hostafranchs*, *ext*.
Rodés, José. Comerciante. c. *Rech*, *32*.
Rodés, José. Fca. de almidon. c. *Hospital*, *87*.
Rodés, Pablo. Alojería. *Rambla de S. José*, *25*.
Rodés, José. Merc. de pesca salada. c. *Rech*, *32*.
Rodés y Compañía, Martin. Fca. de tejidos mecánicos. c. *Amalia*, *38*.
Rodés y Comas, José. Alojería. c. *Sadurni*, *5*.
Rodés, Gaspar. Semolero. c. *Hospital*, *24*.
Rodó, Buenaventura. Zapatería. c. *S. Ramon*, *2*.
Rodó, José. Sastre. c. *Fernando VII*, *20*.
Rodon, Gervasio. Marmolista. c. *Basea*, *19*.
Rodriguez Caravallo, José. Catedrático. c. *Giriti*, *1*.
Rodriguez, Juan J. Escribano de Hacienda. c. *Conde del Asalto*, 3.
Rodriguez. Estanislao. Corredor de tejidos. c. *Alta de S. Pedro*, *39*.
Rodriguez, José. Mtro. de equitacion. c. *Cirés*, *1*.
Rodriguez, Manuel. Catedrático. c. *Magdalenas*, *2*.
Roig, José. Mtro. de obras. c. S *Rafael*, *11*.
Roig. Salvador. c. *Riereta*, *35*.
Roig y Rey. Ramon. Catedrático. c. *Magdalenas*, *2*.
Roperto, José. *Rambla de S. José*, *26*.
Roqué y Pagani, Pedro. Catedrático. c. *Condal*, *31*.
Ros é hijos, Cayetano. Bordador. c. *Escudellers*, *25*.
Rosa, Francisco de Paula. Comandante de Marina. *pza. Duque de Medinaceli*, *5*.
Roselló, Isidro. Alq. de carros. c. *Copons*, *2*.
Rosés, José. c. *Arco del Teatro*, *60*.

Rosich, José. *pza. Teatro, 2.*
Roura, José. Catedrático. *c. Hospital, 95.*
Roure, Manuel. Fca. de tejidos. *c. Valldoncella, 34.*
Rouviere é Isart. Fca. de corsés. *c. Fernando VII, 41.*
Rovira, José Fca. de almidon. *c. Dulce, 1.*
Rovira, Martin. *c. Fernando VII, 6.*
Rozpide, Juan. *c. Union, 7.*
Rubalcaba y Reig. *c. Nueva de S. Francisco, 32.*
Rubio y Maresma. Elaboracion de goma elástica. *c. Riereta, 16.*
Rubiz, José Simon Catedrático. *pza. Sta. Ana, 25.*
Ruiz, José. Apresto de tejidos. *c. Cera, 13.*
Ruiz. Ramon. Alq. de carros. *c. Monserrate, 15.*
Rull, Francisco de Asís. Alq. de carros. *c. Mediana de S. Pedro, 7.*
Ruscalleda, Pablo. Catedrático. *Rambla de Estudios, 1.*
Sabadell, Rafael. *c. Esparteria, 6.*
Sabater. Medin. Papelería. *c. Escudellers, 10.*
Saez y Palacios, Rafael Catedrático. *c. Hospital, 48.*
Sagristá, Mauricio. Fca. de ladrillos. *Cruz cubierta, 83, ext.*
Sagristá, Antonio. Fca. de ladrillos. *Cruz cubierta, 67, ext.*
Sala y Pi, Francisco. *c. Sellent, 6.*
Sala, Juan. Alq. de carros. *c. Metjes, 15.*
Sala, Miguel. Encuadernador. *c. Copons, 7.*
Sala, Antonio. Abogado. *c. Bou de S. Pedro, 3.*
Saladrigas, Jaime. Alq. de carros. *c. Riera baja, 14.*
Salas. Ramon. Alq. de carros. *c Estruch, 21.*
Salvadora, la Sociedad de seguros. *c. Isabel II, 6.*
Samora, Costa y Compañia. Comerciante. *baj. Cassadors, 3*
San Buenaventura, Colegio de. *c. Regomir, 13.*
Sanchez Comendador, Antonio. Catedrático. *c. Alba, 14.*
San José, Pastelería de. *c. Cambios nuevos, 11.*
Sans, Federico. *c. Merced, 12.*
Sans y Serra, Francisco. *c. Sta. Mónica, 9.*
Sanpere. Luís. Merc. de tejidos. *c. Platería, 59.*
Santamaria, José. *c. Canuda, 4.*
Sanromá, Francisco. *c. Álvarez, 2.*
Santa Eulalia, Meson de. *a. Tamborets, 4.*
Santo Domingo, Meson de. *c. Rech, 31.*
Santo Tomás, Colegio de. *c. Avellana, 5.*
Sardá, Pablo. Alm. de tejidos. *c. Jupí, 16.*
Sarriera, Ramon *c. Palma de S. Justo, 1.*
Savater, Pascual. Notario. *c. Paja, 6.*
Schmit, Cárlos. Instrumentos músicos. *c. Euras, 8 y 10.*
Seguros del comercio marítimo, Sociedad de. *c. Fustería, 6.*
Senmartí y Burgés. *Rambla de Sta. Mónica, 19*
Serch, Pablo. Relojero. *pza. Beato Oriol, 3.*
Sergós, Armengol. Limpiabotas. *Rambla de Capuchinos, 22.*
Serra, Lorenzo. *c. Riera de S. Juan, 22.*
Serra. Eugenio. *c. Riera de S. Juan, 22.*
Serrajordi. Juan. *c. Condal, 36.*
Serrano y Aliaga, Benito. Magistrado. *c. Conde del Asalto 42.*
Siloniz, Cárlos de. Catedrático. *c. Ciudad, 15.*
Sindreu. José. Cortante *pza. Padró, 1.*
Singla, Nemesio. *c. Cuch, 28.*
Sirarol y Aracil. *c Princesa, 6.*
Sirera, Rafael. *c. Pom d' Or, 1*
Sivilla, Tomás. Rector del Seminario. *c. Obispo, 1.*
Solsona, Miguel. Alq. de carros. *c. Tallers, 22.*
Solsona, Juan Alq. de carros. *c. S. Paciá, 16.*
Solsona, Miguel. Alq. de carros. *c. Tallers, 5.*
Soria y Casanovas. Corredor de tejidos. *Rambla de Capuchinos, 17.*
Soujol, Janoir y Compañia. Tubos de plancha. *c. Arco del Teatro, 60.*
Soujol, Estanislao. Baños portátiles. *c. Arrepentidas, 2.*
Subirá, Andrés. *c. Duque de la Victoria, 14.*
Sucre, Narciso de. *c. S. Pablo, 21.*
Suiza, Lechería. *c. S. Fernando, 21, Bta.*
Suizo, Café. *pza Real, 17.*
Taberner y Clazabal. *c. Condal, 44.*
Tano, Fonda de. *c. Sombrerers, 21.*
Tarragona, Ignacio. Abogado. *c. Boters. 8.*
Tena, Maria. Alq. de carros. *pla. Marquillas, 4.*
Thomas, Mariano. Notario. *pza. Sta. Ana. 26.*
Togores. José de. Corredor de tejidos *c. Nueva de S. Francisco, 9.*
Torner, Jacinto. Alq. de carros. *c. Amalia, 22.*
Torras, Francisco. *c. Alta de S. Pedro, 6.*
Torreblanca, Joaquin. Magistrado. *c. Tres llits, 3.*
Torrella y Corominas. *c. Aviñó, 20.*
Torrens y Carbó, Cárlos. *c. Leona, 6.*
Torrens y Bruguera, Cárlos. *a. Sta. Eulalia, 1.*
Torrens y Bruguera. Manuel. *a. Sta. Eulalia, 1.*
Torres, Café de. *c. S. Rafael, 16.*
Torres, Juan. Perfumería. *Rambla de S. José, 35.*
Torres, Manuel. Abogado. *c. Raurich. 10.*
Torres y Compañia, Viuda de. *c. Rech, 30.*
Tremoleda, Juan. Farmacia. *c. S. Rafael, 1.*
Trias y Compañía, José. Panificacion con máquina. *c. Álvarez, 6.*
Turent, Ignacio *pza. Palacio, 3.*
Turco. Café. *pza. Real, 0.*
Tuyet, Simeon. Catedrático. *c. Palma de Sta. Catalina, 6.*
Urgell, Juan. *c. Tras-palacio, 13.*
Urgell y Fábregas, Juan. Abogado. *c. Lancáster, 5.*

Valench, Pedro. Fca. de tejidos. c. *Freixuras, 29.*
Valentin, Francisco. Esterero. c. *Escudellers, 56.*
Valentin de Torres, Liberato. Agencia. *pza. Palacio, 2.*
Valle. José del. c. *Paz de la Enseñanza, 1.*
Valles, Jose. Fca. de hilados. c. *Carretas, 43.*
Valles, José. Horno de pan. c. *Gignás, 45.*
Vallescá, Juan. Alm. de muebles. c. *Escudellers, 40.*
Vallescá, Antonio. Mtro. de obras. c. *Jerusalen, 26.*
Vallmitjana, Luis. *pza. Duque de Medinaceli, 1.*
Vallmitjana, Venancio. Profesor de escultura. c. *Tapineria, 48.*
Valls, Pablo. Alq. de carros. c. *Barra de ferro, 6.*
Valls, Francisco. Abogado. c. *Obispo, 3.*
Ventalló, Francisco. Catedrático. *Rambla de Estudios, 1.*
Ventura, Jaime. Alq. de carros. c. *Tapias, 1.*
Verneda, Buenaventura. Taberna. c. *Ramelleras, 27.*
Vial, Ullés y Compañía. c. *Llásticks, 15.*
Vicens, Juan. Profesor de dibujo. c. *Escudellers, 64.*
Vidal, Joaquin. Taberna. c. *Boters, 16.*
Vidal, Jaime. Revenderia. c. *Bou de la pza. nueva, 1.*
Vidal, Juan. Bolleria. c. *Puertaferrisa, 25.*
Vidal, Jaime. Alq. de carros. c. *Puerta nueva, 10.*
Vidal y Farreras, Pablo. Alm. de papel. c. *Lladó, 2.*
Vidal y Treserras. c. *Bellafila, 3.*
Vila, Narciso. Carpintero. c. *Mercaders, 35.*
Vila y Compañía, José. Depósito de tejidos. c. *Freneria, 1.*
Vila Hermanos. c. *Moncada, 3.*
Vilacis y Ginesta. Fca. de hilados. c. *Carretas, 43.*
Vilanova, Juan. c. *Quintana, 9.*
Vilanova y Masó, José. c. *Merced, 8.*
Vilar, José Oriol. Fca. de tejidos. c. *Basea, 21.*
Vilar. José. Zapatería. c. *Baños nuevos, 17.*
Vilaregut, Pelegrin. Fca. de hilados. c. *Cármen, 30.*
Vilaró y Valle. c. *Cuch, 26.*
Vilaró, Pascual. Profesor de dibujo. c. *Sagristans, 1.*
Vilasau, Leoncio. c. *Semoleras, 10.*
Vilaseca, Domingo. Tornero. c. *Corribia, 2.*
Vilella, Ignacio. Magistrado. c. *Hospital, 40.*
Virenguer, Fernando. c. *Fernando VII, 20.*
Villa de Paris. Fca. de jabon. c. *Puertaferrisa, 21.*
Villaderat y Roca. Alm. de tejidos. c. *Duque de la Victoria, 12.*
Vincia, Cayetano. Fonda. c. *S. Antonio de Sombrerers, 21.*
Viniegra, Martin. c. *Gignás, 33.*
Volger. Ernesto. Cónsul de los Estados Unidos. *Rambla de Capuchinos, 35.*
Xammar, Patricio. Abogado. c. *Graciamat, 16.*
Xifré, José. c. *Conde del Asalto, 42.*
Xuriguer, Antonio. *pza. Igualdad,*
Yañez, Santiago. Colegio de enseñanza. c. *Arcos de Junqueras, 1.*
Zanné, Gerónimo. Profesor de dibujo. c. *Nueva de S Francisco, 40.*

Fábricas de jarcia y cables.

No habiendo en Barcelona terrenos espaciosos cerca de la marina, y no permitiéndose construir edificios en el que podria utilizarse, por estar muy inmediato á la Ciudadela y fuerte de D. Cárlos; las fábricas de jarcia están establecidas fuera del término de esta ciudad.

Actualmente hay cinco en el de S. Martin de Provensals, y pertenecen respectivamente á los Sres. que á continuacion se espresan:

Calvell, Juan. Llimona, N. Matas, Buenaventura. Soler, Severo. Utset, N.

Estas fábricas están montadas con máquinas á la moderna; y á mas la primera funciona por una de vapor, haciéndose en la misma la operacion de colchar todas las piezas por medio de otra construida en los acreditados talleres de los Sres. Domenech y Vinyals, que las deja con la mayor perfeccion.

Relacion de varios de los Sres. continuados en las listas anteriores que han cambiado su domicilio.

Agustí, Pedro. Alm. de hierro. c. *Duque de la Victoria.*
Agustí y Palés, Agustin. Abogado. c. *Códols, 21.*
Albigués, Pablo. Sastre. *Rambla de S. José, 21.*
Alsina, Juan. Peluquero. *Rambla de Capuchinos, 12.*
Alsina, José. Útiles de tejer. c. *Mónach, 11.*
Amell, Juan. Comerciante. c. *Merced, 19.*
Andreu, José. Notario. c. *Hospital, 49.*
Anglasell, Ramon. Abogado. pza. *Palacio, 11.*
Angelon, Manuel. Abogado. c. *Baños nuevos, 15.*
Anglora, Eusebio. Abogado. c. *Bot, 15.*
Anglora, Cayetano. Notario. baj. *Leones, 9.*
Arce, José M. Agente de negocios. c. *Aviñó, 20*
Armada, Isidro. Abogado. c. *Puertaferrisa, 13.*
Armet, Fernando. Comerciante. c. *Gingol, pas.*
Arnau y Romeu, Jaime. Abogado. c. *S. Severo, 6.*
Arqués, José. Taberna. c. *Puerta nueva, 46.*
Aviá, Francisco. Abogado. c. *Merced, 1.*
Aviñó, Juan. Cuchillero. c. *Hospital, 142.*
Avocat, Hermanos. Fca. de peines de tejer. c. *Riera de S. Juan, 12.*
Badia, Domingo. Escribano. pza. *Sta. Ana, 26.*
Balanzó, José. Corredor de tejidos. c. *Palma de S. Justo, 6.*
Balat, Juan. Sastre. *Rambla de Capuchinos, 15.*
Barallat, Mariano. Notario. c. *Ciudad, 1.*
Barba, Ramon. Pintor. a. *Gloria, 9.*
Batlló, José. Alm. de tejidos. c. *Tallers, 27.*
Blanch, Joaquin. Estanco. pza. *Ollas, 7.*
Blanco, Joaquin. Mtro. de equitacion. c. *Canuda, 10.*
Boada, Gabriel. Merc. de seda y cintas. c. *Jaime I, 16.*
Boada, Jaime. Fca. de trasparentes. *Rambla de Estudios, 4.*
Boada, Domingo. Merc. de seda y cintas. c. *Hospital, 144.*
Bofill, José. Encuadernador, *Rambla de Sta. Mónica, 21.*
Bohigas, Hijo. Corredor de tejidos. c. *Duque de la Victoria, 9.*
Boniquet, Baltasar. Merc. de tejidos. c. *Platería, 58.*
Brugada, J. Victor. Abogado. a. *Sta. Eulalia, 1.*
Bruguera, Simon. Dentista. c. *Hospital, 16.*
Brusi, Jaime. Alm. de hierro. c. *Graciamat, 8.*
Buixadiere, Juan. Obras de carton. c. *Petritxol, 4.*
Buixeras, José. Baile del Real Patrimonio. pza. *Palacio, 11.*
Buixeras, José Antonio. Abogado. c. *Ataulfo, 8.*
Caballe, Francisco. Fca. de telas metálicas. c. *Castaños, 12.*
Calafell, Santiago. Comerciante. c. *Boquería, 9.*
Camprodon, Francisco. Abogado. c. *Baja de S. Pedro, 3.*
Camprubí, Olegario. Const. de máquinas. c. *Puerta nueva, 18.*
Canals, Antonio. Cerragero. c. *Riera baja, 20.*
Cantallops, José. Escribano. c. *Nueva de S. Francisco, 31.*
Canudas, Narciso. Sastre. pza. *Teatro, 6.*
Cañadó, Manuel. Alm. de drogas. c. *Basea.*
Capderrós, Joaquin. Semolero. mer. *S. José, 15.*
Capdevila, Pedro. Alm. de papel. c. *Palma de S. Justo, 6.*
Cardona, Pedro. Sombrerero. c. *Conde del Asalto, 3.*
Clerch, Juan. Merc. de tejidos. *Llano de la Boquería, 2.*
Coca, Lorenzo. Naviero. c. *Regomir, 8.*
Codina, Pedro. M. Comerciante. c. *Pom d'or, 3*
Coma y Torrens, Miguel. c. *Paja, 12.*
Contreras, Plácido. Abogado. c. *Tapinería, 44.*
Corominas, Giralt. Merc. de tejidos. c. *Platería, 76.*
Costa, Melchor. Calderero. c. *Cármen, 62.*
Creixel, Pedro. Zapatería. c. *Ancha, 41.*
Casademunt, Francisco, Corredor real de cambios. c. *Serra, 16.*
Dalmau, Francisco de P. Abogado. c. *Puertaferrisa, 32.*
Doménech, José. Alm. de vinos. c. *Tantarantana, 3.*

Doménech, Pedro. Encuadernador. c. *Monserrate, 2.*

Falguera, Felix M. Abogado. c. *Duque de la Victoria.*

Ferran, Ignacio. Escribano. c. *Leona, 8.*

Ferrer y Segarra Manuel. Abogado c. *Riera de S. Juan, 22.*

Ferrer, Narciso Engastador c. *Tapinería, 15.*

Font y Riudor. Comerciante. c. *Templarios.*

Font, Alexander y Compañía. Fundicion. *Rambla de Sta. Mónica.*

Fradera Tomás. Lapidario. *Rambla de Sta. Mónica, 6.*

Fremont, Antonia. Modista. c. *Union, 13.*

Gallardo, Juan. Abogado. c. *Nueva de S. Francisco, 13.*

García. Eduardo. Peluquero. c. *Escudellers, 11.*

Geli, Onofre, Instruccion primaria. c. *Graciamat, 6.*

Gibert, Constantino Notario. c. *Gignás, 3.*

Gibert y Compañía, Comerciante. c. *Princesa, s. n.*

Gonzalez de Sainz, I. Corredor de tejidos. c *Duque de la Victoria. 14.*

Gonzalez, Nicolás. Abogado. c. *Sta. Ana, 39.*

Guitart, Hermanos. Corredores de tejidos. c. *Euras, 3.*

Hernandez y Rodriguez. Corredor de tejidos. c. *Gignás.*

Homs, Eustaquio. Abogado. c. *Canuda, 24.*

Janer, José. Abogado. c *Fernando VII, 14.*

Juliá Hermanos. Fca. de tejidos. c. *S. Gerónimo, 16.*

Lopez y Lemonier. Comerciantes. *pza. Constitucion, 3.*

Llivi y Coll, José. Abogado. *pza. Real, 10.*

Lloyd, Catalan. Sociedad de seguros. c. *Gignás, 6.*

Lluch, José. Notario. c. *Escudellers, 66.*

Magro y Villanueva. Comerciante. c. *Dufort, 2*

Manero, Salvador. Librería. *Rambla de Sta. Mónica, 2.*

Manresa, Bernardo. Cirujano. *pas. Madoz, 3.*

Martí, Hermenegildo. Notario. c. *Cármen, 10.*

Martillo Barcelonés. c. *Gignás, 37.*

Martinez, Francisco. Marmolista. c. *Fustería, 19.*

Martorell, Procopio. Horno de pan. c. *Riera del Pino, 17.*

Mas y Vila, Francisco. Abogado. c. *Quintana, 9.*

Massó y Vila, Juan. c. *Union, 13.*

Matas y Nogueras. Fca. de tejidos. c. *Mercaders, 3.*

Milá, Pablo. Parador de carrurges. c. *Oli, 4.*

Milans, Felix M. Abogado. c. *Sellent, 3.*

Miquelerena, Ramon. Notario. c. *Aray, 6.*

Molet, Teresa. Colegio de educacion. c. *Pou de la Cadena, 8.*

Monclús y Delclós, José. Confitería. *Llano de la Boquería, 10.*

Montaner, Pedro. Tda. de lacre y fósforos. c. *Carders, 8.*

Morató, Mercedes. Carpintero. c. *Gignás, 24.*

Morera, Francisco. Abogado. c. *Hospital, 4.*

Morros, Manuel. Alq. de muebles. c. *S. Ramon, 12.*

Mulet, Juan. Sillero. c. *Escudellers blanchs, 1.*

Nogués, Salvador. Guarnicionero. c. *Monserrate, 14.*

Nogués y Cerdá, José. Comerciante. c. *Merced, 26.*

Palau, Buenaventura. Abogado. c. *Sto. Domingo, 12.*

Palau, Hermanos. Alm. de tejidos. c. *Duque de la Victoria, 5.*

Palet, Pablo. Comerciante. c. *Roig.*

Pallarols, Salvador. Colchonero. c. *Cambios nuevos, 14.*

Parodi, Juan. Fca. de torcidos. c. *Paradís, 5.*

Pelfort, Pablo. Instruccion primaria. c. *Ripoll, 18.*

Pomés, Pelegrin. Abogado. c. *Baños viejos, 9.*

Ponsá, Olegario. Latonero. c. *Códols, 5.*

Puig, Fernando. Alm. de hilos. c. *Leona, 8.*

Puig, Sobrinos. Comerciante. c. *Hostal del Sol.*

Puiggurìol, Camilo. Alm. de frutos coloniales. c. *Baños viejos.*

Puiguriguer, Jaime. Procurador. c. *Duque de la Victoria, 8.*

Pujol, Miguel. Sillero de enea. *pza. Beato Oriol, 11.*

Raynal. Teodoro. Comerciante. c. *Ancha, 54.*

Reig, Pedro. Zapatería. c. *Ciegos de la Boquería, 2.*

Reig, Juan. Fca. de azulejos. c. *Vidrio, 20.*

Rivas y Compañía. Manuel. Depósito de estampados. c. *Gíngol, pas.*

Rivera y Alet, Lorenzo. Comerciante. c. *Ases, 12.*

Robert y Amell, Comerciante, c. *Dormitorio de S. Francisco, 9.*

Rubió, José. Sombrerero. *Rambla de S. José, 15.*

Rusiñol, Jaime. Comerciante. c. *Blanquería, 8.*

Sala, Mariano. Sastre. *Rambla de S. José, 32.*

Sansó, José. Abogado. c. *Baja de S. Pedro, 1.*

Santaolalla, Francisco. Abogado. c. *Cármen, 7.*

Serra y Totesaus, Juan. Comerciante. c. *Basea, 13.*

Sivilla, Tomás. Abogado. c. *Obispo, 4.*

Soler, Ignacio. Abogado. c. *Ramelleras, 10.*

Sordadell, Antonio. Colillero. c. *Ancha, 77.*

Taltabull, Cristóbal. Comerciante. c. *Moncada, 19.*

Terrés, José. Abogado. c. *Serra, 9.*

Tintó, Antonio. Comerciante. c. *Dormitorio de S. Francisco, 9.*

Torras y Subirá. Alm. de tejidos. c. *Alta de S. Pedro*, 6.
Torrens y Carbó, Cárlos. Comerciante. c. *Leona*, 6.
Travy, Francisco. Abogado. c. *Canuda*, 24.
Travy y Casanovas, José. Abogado. c. *Canuda*, 24.
Union comercial. c. *Ancha*, 25.
Urgellés, Pedro. Abogado. c. *Milans*.
Vaguer, Juan. Fca. de objetos de punto. c. *Vigatans*, 1.
Valls, Juan. Mtro. de gimnástica. c. *Rull*, 2.
Viada, Antonio. Abogado. pza. *Duque de Medinaceli*, 1.
Vilaregut, Pedro. Fca. c. *Cármen*. 32.
Villar, Francisco de Paula del. Arquitecto. c. *Freneria*, 5.
Visset, Juan. Pintor. c. *Tres llits*, 2.
Vives, Ramon. Abogado. c. *Triunfo*, 1.
Waible, Gustavo. c. *S. Pablo*. 31.
Wehrle, Manuel. Relojero. c. *Fernando VII*,32.
Xipell, Francisco. Abogado. c. *Canuda*, 15.
Zavala y Compañia. Corredor de tejidos. c. *Baja de S. Pedro*, 35.

Obstáculos poderosos y causas independientes de nuestra voluntad nos han impedido publicar esta Guia con toda la rapidez que deseábamos. Sentimos tanto como los Sres. Suscritores que nos han honrado con su confianza este retardo, mas no dudamos que estarán persuadidos de que no nos ha sido posible evitarlo, pues por nuestra parte hemos demostrado que para complacerles no omitiamos ningun sacrificio. De ello es una prueba el papel que hemos empleado, mucho mejor que el ofrecido en el prospecto, el haber usado un tipo mas pequeño para que las entregas abrazaran mas materia, y por último los pliegos que hemos regalado, los cuales contienen entre otras noticias una lista de nuevas direcciones y otra de los cambios de domicilio.

En cuanto al texto solo diremos que nuestra Guia comprende muchos mas artículos que las demás que se han publicado, á pesar de no continuarse en ella las descripciones de los edificios que han dejado de existir y otras noticias, que si bien son de interés no lo son de actualidad, principal y casi único objeto de nuestro libro. A los que deseen conocer la historia, sucesos memorables, legislacion, antigua forma de gobierno y costumbres de esta ciudad, les recomendamos la adquisicion de las obras tituladas *Barcelona antigua y moderna*, y *el Guia–Cicerone de Barcelona*, en las que se tratan tan importantes asuntos con la mayor extension.

Antes de terminar debemos añadir que estamos preparando trabajos para publicar el año próximo un Suplemento que comprenderá únicamente el personal de las corporaciones y oficinas, y la relacion de los que ejercen alguna profesion, comercio ó industria, que es sin duda alguna la parte de mayor interés.

ÍNDICE

de las materias que contiene este libro.

COMERCIO É INDUSTRIA.

PARTE ADMINISTRATIVA.

PARTE JUDICIAL.

INSTRUCCION PÚBLICA.

PARTE RELIGIOSA.

PARTE MILITAR.

NOTICIAS VARIAS.

ÍNDICE ALFABÉTICO

de profesiones, comercios ó industrias.

DEPÓSITO DE PORCELANA.

Plaza Real, número 14.

En este depósito se encuentran todos los productos de la fábrica de Porcelana que posee esta Sociedad en el barrio de Hostafranchs, estramuros de esta Ciudad, cuya variedad de artículos así en blanco como en decorado y su buena calidad la hacen igual enteramente á la mejor Porcelana estrangera.

Se hallarán á precios sumamente módicos, servicios de mesa completos y con cualquiera cantidad de piezas que acomode al comprador; juegos de café y de tocador de hermosas y variadas decoraciones, floreros y figuras de ornato de todos tamaños, y un abundante y rico mostruario para la eleccion, desde la mas sencilla á la mas rica decoracion, añadiendo á estas los nombres, escudos de armas, ó iniciales que acomode al comprador.

Tambien se encuentran en el mismo establecimiento diversidad de piezas para otros usos domésticos y artes y se construyen todos los artículos nuevos que se pidan bajo modelo, siendo en suficiente cantidad.

Se halla además en el mismo un completo surtido de cristalería para el servicio de mesa con sus correspondientes bandejas de hermosas y variadas formas.

LAS MARAVILLAS.

GRAN DEPÓSITO DE PAPELES PINTADOS PARA VESTIR HABITACIONES.

Pasage de Madoz, número 2.

En sus almacenes se encuentra constantemente una elegante y variada coleccion de papeles procedentes de su propia fábrica establecida en Madrid, y de las mejores del estrangero.

La general aceptacion que ha obtenido este Establecimiento le ha permitido fijar precios muy equitativos y reunir un abundante surtido de todas clases, desde un real y medio la pieza de diez varas.

BOTICA DE TRAS-PALACIO

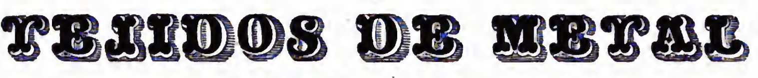
propia del Dr. Guasch,

calle de Bonaire esquina á la de la Vidriería.

Se hallan de venta: Productos químicos y farmacéuticos. Jarabes medicinales y de recreo. Bragueros de todas clases. Pastillas pectorales balsámicas y de liquen de Islandía. Esencia de Zarza de Honduras. Bálsamo de Malatz, etc. etc. —Todo por mayor y menor á precios módicos.

FABRICA

DE



DE TODAS CLASES DE

FRANCISCO DE ASIS CABALLÉ.

que habitaba en la calle de Cristina, núm. 13, casa Xifré y se ha trasladado á la de Castaños, detras de la Aduana, núm. 12 tienda. Barcelona:

Esta fábrica, que bien puede llamarse única en su clase, ofrece sus productos á los consumidores con estraordinaria ventaja sobre cualquier otra. La bondad y delicadeza del trabajo, el haber sido su dueño premiado por el Gobierno con dos medallas por sus invenciones de moldes para elaborar papel á mano infalsificable con la correspondiente contraseña transparente de diferentes dibujos sombreados, los elogios que ha merecido de los Bancos y Sociedades de crédito de Madrid y Barcelona por los moldes para marcar en los billetes y talones la referida contraseña que solo se apercibe mirada contra luz, y la favorable aceptacion que ha merecido constantemente del público, son la mejor recomendacion de este antiguo y acreditado establecimiento que se ocupa de la fabricacion de telas metálicas para elaboraciones químicas, cedazos para las fábricas de pintados, confiteros, tintoreros, lavaderos de lana, pajareras, caretas, etc. etc., debiendo añadir que su dueño ha logrado confeccionar una máquina de la que únicamente existe otra en Inglaterra, para elaborar telas metálicas á propósito para los cilindros vulgo *batanes á la Inglesa.*

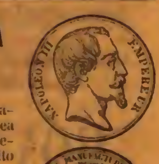
La perfeccion de sus moldes de papel infalsificable sobre todo le autoriza á asegurar que no teme la competencia de ningun artista nacional ni estrangero. Las personas de gusto que quieran honrarle visitando su Establecimiento, lo que recibirá como particular favor, podrán convencerse de ello al examinar la variada coleccion que les pondrá de manifiesto.

PROVISIONES PARA BUQUES.

Antonio Laporta, dueño de la acreditada Carnicería Europea, situada en la Plaza de la Fuente en la Barceloneta, se encarga de proporcionar á los Capitanes de buques todas las provisiones de boca y demás que necesiten.



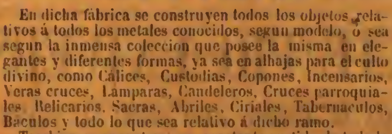




FÁBRICA DE LOS SRES. ISAURA

de objetos imitados á los de

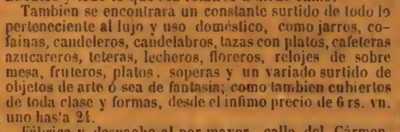
ORO Y PLATA.



En dicha fábrica se construyen todos los objetos relativos á todos los metales conocidos, segun modelo, ó sea segun la inmensa coleccion que posee la misma en elegantes y diferentes formas, ya sea en alhajas para el culto divino, como Cálices, Custodias, Copones, Incensarios, Veras cruces, Lamparas, Candeleros, Cruces parroquiales, Relicarios, Sacras, Abriles, Ciriales, Tabernaculos, Baculos y todo lo que sea relativo á dicho ramo.



Tambien se encontrara un constante surtido de todo lo perteneciente al lujo y uso doméstico, como jarros, cofainas, candeleros, candelabros, tazas con platos, cafeteras azucareros, teteras, lecheros, floreros, relojes de sobre mesa, fruteros, platos, soperas y un variado surtido de objetos de arte ó sea de fantasia; como tambien cubiertos de toda clase y formas, desde el infimo precio de 6 rs. vn. uno hasta 24.



Fábrica y despacho al por mayor, calle del Cármen, núm. 76. — Despacho al por menor Bajada de la Cárcel 12. Depositosen todas las principales capitales de España.



A LA JOVEN ESPAÑA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS.

Calle de Escudellers, núm. 84, esquina a la calle Ancha

No es un prospecto de pomposas ofertas lo que vamos á presentar al público, cual parece de moda en nuestro ramo de algun tiempo á esta parte. No es tampoco un elogio mas ó menos merecido de nuestro establecimiento: el mérito que tenga en sí, y las ventajas que reuna, creemos serán debidamente apreciados por las personas que tengan á bien visitarlo.

El solo objeto que llevamos es pues anunciar nuestro comercio, dejando al buen sentido de las personas conocedoras la calificacion del establecimiento, así como tambien la del surtido, hechuras, precios, construccion y demás accesorios.

Creemos supérfluo añadir que serán perfectamente bien recibidas les personas que deseen visitarlo, aunque sea sin ánimo de hacer compra alguna.

Esta gran Sociedad establece, para comodidad de sus suscritores, las combinaciones siguientes, en que pueden refundirse los deseos de cuantos aspiren á ingresar en ella

FORMACION DE CAPITALES.	De supervivencia. De muerte.	RENTAS VITALICIAS.	De supervivencia A voluntad. De sucesion. Al contado.

El objeto de esta Sociedad es proporcionar á todas las clases el medio de crear rentas ó capitales con pequeños desembolsos, estableciendo para mayor facilidad el hacer las imposiciones al contado ó en plazos, que se satisfacen por anualidades ó mensualmente, segun convenga á los imponentes. La forma de hacer las suscriciones, las épocas en que pueden verificarse, y las ventajas que ofrece á las asociados se demuestran en el prospecto, que se da gratis á quien lo pide. Las imposiciones pueden hacerse por **5, 10, 15, 20 ó 25** años. Las seguridades que proporciona á los suscritores son tan palpables, que en el muy corto período que lleva de existencia, cuenta con un desarrollo superior á nuestras esperanzas.

La junta de inspeccion de esta provincia, la componen las muy autorizadas personas siguientes:

Presidente.—El Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo D. Antonio Palau.

Vice-presidente. —Sr. D. Antonio Buxeres, Baile General del Real Patrimonio de este Principado.

Vocales.— Sr. D. Erasmo de Janer y de Gónima, decano de la Escma. diputacion provincial y propietario.

» Sr. D. Ignacio Vieta, diputado provincial, fabricante y propietario

» Sr. D. Bernardo Muntadas, fabricante y propietario.

» Sr. D. Francisco de Brichfeus, consejero provincial y propietario

» Sr. D. Pablo de Barnola, propietario.

» Sr. D. Pablo Gonzalez Huebra, catedrático de jurisprudencia.

» Sr. D. Fernando Moragas, secretario de S. M. y propietario.

Subdirector de la provincia, D. José de Faria.

Para prospectos é informes acúdase á la Rambla de Sta. Mónica, núm. 14, piso bajo.

Todos los representantes de esta Sociedad facilitarán prospectos á quienes los soliciten, así como darán cuantas esplicaciones se deseen.

MONTE-PIO UNIVERSAL.

JUNTA DE INSPECCION DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Invitados los que suscriben a formar la Junta inspectora del MONTE-PIO UNIVERSAL en esta provincia, aceptaron desde luego tan señalada honra, no tanto por consideracion á los respetables fundadores y Director general de este benéfico establecimiento, como por inclinacion a su humanitario objeto y á las inmensas ventajas que su institucion ofrece á todas las clases de la sociedad. Inútil seria estenderse en esplicar la índole de este género de asociaciones, que aspirando á enlazar intimamente á sus coasociados, y á procurarles en el mundo la mayor ventura posible, tienden á realizar uno de los pensamientos mas sublimes que ha podido inspirar nuestra civilizacion moderna. Pero el MONTE-PIO UNIVERSAL, desarrollando admirablemente este pensamiento, y aumentando hasta donde es posible los beneficios de su instituto, ha podido elevarse á la altura en que hoy se encuentra por el incomparable acierto y solidez de sus estatutos, por las inmensas ventajas que proporciona al suscritor, y por la confianza y seguridad que inspira á todo el mundo: y en tal concepto, bien merecen un instante de consideracion sus principales condiciones y circunstancias.

El MONTE-PIO UNIVERSAL, correspondiendo á la significacion de su gran titulo, acoge en su seno á toda clase de personas, sea cual fuere su condicion en la sociedad, y á todas ofrece proporcionalmente iguales ventajas, iguales garantias, igual conveniencia y seguridad. El pobre encuentra un medio seguro de conservar y multiplicar sus economías, formando en determinado número de años un capital para su vejez y su posteridad: el rico puede aumentar sus capitales y ponerlos á cubierto de todo evento, y el de modesta fortuna encuentra beneficios no menores que los demás: si es hombre de negocios, puede proporcionarse un amparo seguro contra las vicisitudes de la suerte; si es propietario, un recurso constante para el cultivo y fomento de sus propiedades. El abogado, el médico, el empleado, el militar, todo padre previsor, en fin, que apesar de sus laboriosos afanes no ha logrado formar un capital que transmitir á su viuda é hijos, encuentra fácilmente en el MONTE-PIO UNIVERSAL ese porvenir destinado á tan caros objetos. Digna es, por cierto, de la mas alta consideracion y aprecio una sociedad que facilita medios a todas las clases, para satisfacer cumplidamente tan nobles deseos, y que desarrollandose en la mayor independencia, y absolutamente libre de influencias de todo género, dirige todo su conato á elaborar un porvenir seguro á cada uno de sus miembros, y mas especialmente á las clases menesterosas. Asi contribuirá á realizar la gran empresa de moralizar las costumbres del pueblo, despertando su amor al trabajo y estinguiendo los hábitos de vagancia y ociosidad, quizá con mas eficacia que las disposiciones mas enérgicas y coercitivas.

Consideramos ocioso descender á una esplicacion minuciosa de los beneficios y garantias que el MONTE-PIO UNIVERSAL ofrece á los suscritores, porque en los prospectos que se reparten gratis, y cuya lectura recomendamos, se encuentran especificados esos beneficios y garantias, con la mayor claridad y distincion. Pero creemos que importa sobremanera llevar estas noticias á conocimiento de toda clase de personas; y como habrá algunas que, por sus particulares ocupaciones ó por su apartamiento de los negocios, no podrán tal vez adquirirlas, nos vamos a detener un instante sobre este particular.

Los beneficios del Monte-Pio guardan rigorosa proporcion con las cantidades impuestas con

el tiempo porque se imponen y con la edad del asegurado. Para facilitar la comprension de estas ideas, citarémos un ejemplo: Un artesano, que impone la cantidad de 10 rs. mensuales, durante diez años, y que habrá pagado al cabo de este tiempo 1,200 rs., tiene ya en la Sociedad un capital de 5,560 rs. que le rinden 471 de renta. A los quince años habra pagado 1800 rs. y tiene ya un capital de 12,130. y 1,025 de renta. A los veinte años, con 2,400 rs. de desembolso, ha subido el capital á 27,000 rs. y la renta á 2,280. A los veinte y cinco años se han desembolsado 3,000 rs., el capital ha ascendido á 63,210, y la renta á 5,374. En vista de este resultado, no puede dudarse de la justicia con que encomiamos una asociacion que logra multiplicar sus fondos de una manera tan rápida como ventajosa. Cuando las rentas son vitalicias, como las del ejemplo antes citado, los capitales alcanzados permanecen en la Sociedad hasta la muerte del suscritor, para entregarlos luego á sus herederos. Cuando se desea retirar el capital, para disfrutarlo en vida, es preciso hacer la suscricion al capital de supervivencia, y al de mortalidad si se desea legarlo por muerte á determinada persona. Además de esto, hay asociaciones de rentas á voluntad, de sucesion y al contado, de cuyo análisis prescindimos, por no repetir lo que detallada y esplicitamente consta en los prospectos.

Sin embargo, debemos llamar la atencion sobre otra ventaja que ofrece esta asociacion, relativa al pago de derechos administrativos, con arreglo á un nuevo sistema. En todas las sociedades de seguros mútuos sobre la vida, se exige el importe total de estos derechos en el acto de verificarse la suscricion; pero el Monte-Pio, para mayor comodidad y ventaja de sus coasociados, ha establecido el pago del 5 p.°/₀ por este concepto, repartido en cinco anualidades; por consiguiente, al verificar la suscricion solo hay que abonar el 1 p.°/₀ de derechos administrativos y 14 reales 35 cs., valor de las pólizas y su timbre. La utilidad de esta innovacion, para nadie es tan evidente y positiva como para el pobre artesano á quien no solo le facilita su ingreso en la Sociedad, sino que le permite con menos sacrificio elevar su imposicion. Cuando el suscritor hace al contado el pago de estos derechos, entonces disfruta del 12 p°/₀ sobre su importe.

Las garantías que ofrece el establecimiento para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, no pueden ser mas sólidas ni mas cumplidas. La simple lectura de los estatutos sociales, deja perfectamente tranquilo y satisfecho el ánimo mas desconfiado, por lo que respecta á este punto. Los fondos sociales se invierten inmediatamente en títulos de la renta diferida del 3 p.°/₀ español, y que como es consiguiente, producirán intereses infinitamente mayores que si se empleasen en la del 3 p.°/₀ consolidado. Estos títulos se depositan en el Banco de España, y allí se conservan, hasta que, llegadas las épocas de liquidacion, se aplican al pago de las rentas y capitales que alcancen los suscritores: y esta operacion se practica en presencia de la Junta de Administracion, con asistencia del Delegado del Gobierno y demás formalidades de costumbre.

La Sociedad ha llevado su celo por la conservacion de esos fondos á un grado de solicitud tan estremo, que hasta acude al remoto peligro de un incendio, un robo de títulos ó cualquier otro caso fortuito, segun se vé en los prospectos.

Concluiremos por decir que los importantes beneficios y ventajas que ofrece esta asociacion, bajo cualquier aspecto que se le considere, hacen de ella un elemento de porvenir para todas las clases, y en tal concepto creemos que cuanto pueda contribuir á su prosperidad y desarrollo, es cuestion de interés general. Asi se esplican los notables adelantos que ha hecho en el corto periodo que lleva de existencia, el poderoso apoyo y proteccion que ha merecido del gobierno de S. M., segun se observa en la Real órden de concesion, y el que le han dispensado y siguen dispensándole todas las autoridades del reino. Confiamos pues en que los habitantes de esta provincia, comprendiendo como no podran menos de comprender, la saludable influencia que el MONTE-PIO UNIVERSAL debe ejercer en los pueblos, acudirán á disfrutar sus beneficios, en la seguridad de que por nuestra parte vigilarémos sus operaciones con el interés y la asiduidad que exige tan importante objeto.—Barcelona 1.° de Mayo de 1858.—*Antonio*, Obispo de Barcelona, Presidente, *Antonio Buxeres*, Vice-Presidente, *Erasmo de Janer*, *Francisco de Brichfeus*, *Pablo de Barnola*, *Bernardo Muntadas*, *Ignacio Vieta*, *Pablo Gonzalez Huebra*.—El Secretario, *Fernando Moragas*

TABLA

de probabilidades de los capitales y rentas de supervivencia que se obtienen por medio de una imposicion anual de 1,000 reales, segun la edad del asegurado y duracion de la imposicion.

	CAPITALES FORMADOS AL TERMINAR LA SUSCRICION.				
	A los 5 años	A los 10.	A los 15	A los 20.	A los 25.
Antes de cumplir un año(1). .	12,350	46,500	101,100	225,000	527,000
De 3 á 7 años.	9,960	31,500	79,000	175,000	378,500
De 15 á 20 años.. . . .	9,530	30,900	79,170	171,500	389,000
De 30 á 40 años.	9,725	31,100	81,000	177,500	398,000
De 60 en adelante.	10,700	40,000	90,000	200,000	417,500

SUSCRICION POR 5 AÑOS (2).	RENTAS EN LOS AÑOS DE DISFRUTE.					
	Primer anº	A los 5 años	A los 10.	A los 15.	A los 20.	A los 25.
Antes de cumplir un año. , .	1,044	1,174	1,341	1,578	1,919	2,588
De 3 á 7 años (3).	898	998	1,142	1,443	1,698	2,379
De 15 á 20 años.	807	905	1,043	1,245	1,575	2.300
De 30 á 40 años.	823	924	1,070	1,279	1,668	2.355
De 60 en adelante..	905	1 036	1,991	1,404	1,828	2,599
SUSCRICION POR 10 AÑOS.						
Antes de cumplir un año. . .	3.934	4,419	5,014	5,815	7,400	10.641
De 3 á 7 años.	2.665	2,994	3,434	4,079	5,197	8,273
De 15 á 20 años.	2,614	2,943	3,371	4,698	5,156	7,410
De 30 á 40 años.	2,632	2,961	3.407	4.059	5,239	8,332
De 60 en adelante..	3,383	3,809	4,405	5,212	7,450	10,362
SUSCRICION POR 15 AÑOS.						
Antes de cumplir un año. . .	8,546	9,610	10,941	12,938	16,435	24,450
De 3 á 7 años.	6.683	7,517	8.577	10,158	12,893	18,492
De 15 á 20 años.	6,881	7,520	8,711	10,303	13,055	18,906
De 30 á 40 años.	6,853	7,784	8,878	10,552	13,724	21,001
De 60 en adelante..	7,614	8,638	9,891	12,094	15,585	23,419
SUSCRICION POR 20 AÑOS.						
Antes de cumplir un año. . .	19,035	21,408	24.374	28,824	35,670	49,362
De 3 á 7 años.	14,805	16,651	18.938	22,419	28,485	40,591
De 15 á 20 años.	14,509	16,403	18,992	22,828	28.846	41,282
De 30 á 40 años.	15,017	16,982	19,744	23,519	30,198	44,082
De 50 á 60 años.	16,920	19,500	22,513	26,562	34,424	49,209
SUSCRICION POR 25 AÑOS.						
Antes de cumplir un año. . .	44,785	50,143	57,090	66,573	81,393	112,830
De 3 á 7 años.	32,022	36,014	41,027	48,489	61,632	87,974
De 15 á 20 años.	32,910	37,012	42,141	50,399	63,955	92.103
De 30 á 40 años.	33,713	37,496	43,264	52.621	72,217	111,407
De 50 á 60 años.	35.221	40,288	47,673	58,824	86,734	144,415

NOTAS.—(1) El mismo capital impuesto por igual número de años, pero pagado en la primêra anualidad, produce, como es consiguiente, beneficios estraordinariamente mayorès.

(2) Es, pues, evidente que, empezando à disfrutar la renta à los cinco años, podrá reintegrarse el importe de los 5,000 reales que impuso en cinco anualidades, con aumento de 220 reales, sin que por esto disminuya la renta, que seguirá aumentando progresivamente hasta la muerte, así como el mismo capital que vendran luego á percibir sus herederos. Hacemos notar estos beneficios en la imposicion menor y por menos tiempo; en todas las demás, el reintegro es mas rápido y los aumentos muchos mayores, segun demuestra la tabla anterior.

(3) En las edades intermedias, no marcadas en esta tabla por no hacerla escesivamente extensa, se obtendrá en las suscriciones un resultado medio y proporcional al de los estampados en ella

NAPOLEON, ARTISTA PEDICURO.

autorizado por la Facultad de Medicina y Cirujía de esta Capital.

Rambla de Sta. Mónica, núm. 17, piso principal.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios al público para quitar los callos y durezas sin dolor y con el esmero que tiene acreditado, y de rogar á sus numerosos parroquianos que quieran ser servidos exactamente á una hora fija, que tengan á bien avisárselo con un dia de anticipacion.

FARMACIA DE S. AGUSTIN

calle del Hospital, núm. 17,

propia de D. José Tersa.

Este farmacéutico es el que posee las instrucciones inéditas y originales que dejó selladas el famoso lego capuchino de Sarriá Fray Simon, para la confeccion del remedio que le dió tanta fama, aplicable en todas edades, á las afecciones humorales internas. En honor de su inventor, el Sr. Tersa lo prepara y espende bajo el nombre de *Píldoras generales de Fray Simon Capuchino*, pudiendo asegurar á los consumidores que nadie mas que él puede prepararlas, y que son muy diferentes de estas las que en otras Farmacias se anuncian y espenden bajo el mismo nombre de *Fray Simon.*

En esta Farmacia se elaboran por mayor y menor, con la mayor escrupulosidad todos los preparados químico-farmacéuticos, cuya bondad intrínseca se garantiza, segun todas las reglas de la ciencia.

Se fabrican tambien en grande escala las naranjadas y limonadas gaseosas, purgantes y carbónicas y toda clase de aguas medicinales, á precios muy equitativos, y bajo las prescripciones analíticas mas exactas, teniendo para ello un Establecimiento especial, único en España, montado con las máquinas y aparatos mas modernos.

El Sr. Tersa es el primero que ha introducido los elegantes coches de transporte para el cómodo y decente acarreo de esta clase de bebidas, y es el solo que fabrica la verdadera *Citrina* y *Grog espumoso.*

PERFUMERIA DEL ORIENTE.

Todos los productos que se elaboran en esta gran fábrica, la primera en su ramo que ha sido establecida en esta Capital por el Sr. Renaud-Germain, el mismo que durante diez años ha sido dueño de la antigua Fábrica de los Sres. Laugier, padre é hijo, de París, se recomiendan por su esmerada fabricacion y por su elegancia, las que han hecho adquirir á esta Casa el gran crédito de que goza en todo el Reino y sus Colonias. Entre ellos debe hacerse particular mencion de la *Pomada para hacer crecer el cabello*, del *Liquido para teñirlo de negro* y de la *Leche cutánea* ó sea *agua de Barcelona*, tan acreditada para blanquear el cútis.

Fábrica, Calle del Arco del Teatro, núm. 11.=Venta al pormenor Rambla del Centro, núm. 30, tienda, y calle de Fernando VII, núm. 12, tienda.

ENFERMEDADES NERVIOSAS, HISTÉRICO.

Esta enfermedad, tan general en nuestros dias, se combate perfectamente con el «anti-nervino de Vestucheff.» El cura los males del estómago, la cardialgia (mal de cor), los flatos, la melancolía, digestiones penosas, hidropesías, acideces, desmayos, sofocacion, dolores nerviosos, y finalmente purifica la sangre, restablece el color, la robustez y el apetito. Con el medicamento exigir el prospecto, en la farmacia de Garriga, mas arriba de la plaza del Padró, calle de S. Anton Abad, núm. 25, esquina á la de S. Clemente.

A LA DULCE ALIANZA.

Confitería establecida en el Pasage de Bacardí.

Esta confitería, que desde su abertura se ha visto favorecida por una numerosa clientela, ha debido esta aceptacion á la buena calidad, finura y buen gusto de los dulces y pastas que en la misma se elaboran bajo la entendida direccion de su propietario D. José Mas. La superior calidad de las primeras materias empleadas para su confeccion y el gusto en la elaboracion, no conocido hasta el dia en esta Capital, han hecho que los productos del citado Establecimiento se hayan recomendado por sí mismos, y que sea especial en pastillas, caramelos y frutas en álmibar, así como en platos montados al estilo de Madrid.

Hay tambien un abundante surtido de cajas propias para toda clase de regalos y bautizos.

OBJETO DE

LA SALVADORA,

SOCIEDAD ANÓNIMA

de seguros marítimos, avales, afianzamientos, y subvenciones á las viudas, huérfanos, y padres de los marinos, y á los matriculados de mar impedidos.

Capital treinta millones de reales.— Autorizada por Real órden de 9 de Setiembre de 1857.

Para hacer fructífera una idea altamente humanitaria, se ha procurado que el interés general y el particular hiciesen una alianza estrecha, de la que ambos á dos han de salir gananciosos. Los seguros marítimos y los afianzamientos darán vida sin quererlo á las subvenciones, y estas á su vez, llevando el consuelo á las viudas, huérfanos ó padres de los marinos, retribuirán en esplendor, fama é intereses á la SALVADORA.

LA SALVADORA, DE SEGUROS MARÍTIMOS, AVALES, AFIANZAMIENTOS, Y SUBVENCIONES O FORMACION DE CAPITALES, AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 9 SETIEMBRE DE 1857.

TABLA DE PREMIOS

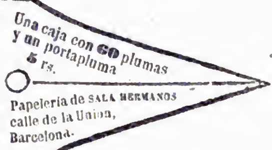
para las subvenciones, formada á tenor de lo prescrito en los estatutos y reglamento de LA SALVADORA.—La coluna 1.ª indica la edad del asegurado. La 2.ª el premio anual por subvencion á la viuda ó viudo que sobreviva al asegurado que no viaja. La 3.ª el premio cuando la subvencion, en falta de viuda ó viudo, ha de entregarse á los hijos del que no viaja. La 4.ª el premio cuando, en defecto de viuda ó huérfanos, ha de pasar á los padres del que no viaja. La 5.ª el premio para obtener la subvencion por inutilidad física, ó bien, por muerte del interesado, para tener derecho á ella la viuda, los hijos, los padres ó demás herederos del asegurado que no viaja. La 6.ª el aumento de premio anual cuando el asegurado viaja.—Así, por ejemplo el que tiene 22 años, y no viaja, coluna 1.ª y coluna 2.ª, línea 2.ª y desea asegurar á su esposa diez mil reales, pagará el 1 y 52 céntimos por ciento, ó sea 152 reales anuales. Y continuará asegurado mientras siga pagando anualmente dichos 152 reales. La 7.ª coluna contiene el cálculo para los que, de diez en diez reales, ó de ciento en ciento, ó con cualquiera de las partidas que hay en la última coluna, con su unidad ó sin ella, desean irse formando el premio acrecentando intereses para que en su dia puedan transformarlos en un premio único para aspirar al máximum de las subvenciones. En este caso, si retiran la imposicion antes de convertirla en premio, cobran capital é intereses, Y pueden tomar por punto de partida cualquiera de las líneas y cantidades de dicha coluna 7.ª Diez anualidades anticipadas de la coluna 4.ª, por órden de tabla, constituyen un premio único, viaje ó nó el asegurado, que vale para todos los casos de la coluna 5.ª Así, uno que tiene 21 años, y quiere asegurar á alguna persona el dia que él falte diez mil reales, pagará de una vez dos mil ciento setenta y un reales, sin que haya de pagar nada mas en toda su vida, viaje ó no viaje, para poder legar á quien guste los diez mil reales. El máximum de una subvencion es de trescientos mil reales. En todos casos, si se destina le subvencion á una sola persona sobreviviente, rige la coluna 2.ª; si se designan dos, coluna 3.ª; si tres, coluna 4.ª; si impedimento y tres ó mas personas, ó cualquier heredero, coluna 5.ª El asegurado por premio único, ó por toda la vida, si viviese al tiempo de la liquidacion de LA SALVADORA, cobrará el mismo la subvencion íntegra.

COL. 1.ª	COL. 2.ª		COL. 3.ª		COL. 4.ª		COL. 5.ª		COL. 6.ª		COL. 7.ª		
Años 21	1	50	1	71	1	90	1	93	2	00	Finido el año	1.°	1060
» 22	1	52	1	76	1	95	1	97	2	05	»	2.°	1124
» 23	1	54	1	81	2	00	2	01	2	10	»	3.°	1191
» 24	1	56	1	86	2	04	2	05	2	15	»	4.°	1262
» 25	1	61	1	91	2	07	2	09	2	21	»	5.°	1338
» 26	1	63	1	96	2	10	2	13	2	26	»	6.°	1419
» 27	1	65	2	02	2	13	2	17	2	31	»	7.°	1504
» 28	1	67	2	08	2	16	2	21	2	37	»	8.°	1594
» 29	1	69	2	14	2	19	2	25	2	43	»	9.°	1689
» 30	1	71	2	20	2	25	2	29	2	44	»	10.°	1791
» 31	1	73	2	26	2	30	2	34	2	40	»	11.°	1898
» 32	1	75	2	33	2	37	2	42	2	35	»	12.°	2012
» 33	1	77	2	39	2	45	2	50	2	30	»	13.°	2133
» 34	1	79	2	46	2	52	2	58	2	25	»	14.°	2261
» 35	1	81	2	52	2	60	2	66	2	20	»	15.°	2396
» 36	1	83	2	59	2	68	2	74	2	15	»	16.°	2540
» 37	1	85	2	67	2	76	2	85	2	10	»	17.°	2693
» 38	1	87	2	74	2	85	2	96	2	15	»	18.°	2834
» 39	1	92	2	82	3	00	3	07	2	21	»	19.°	3026
» 40	2	02	2	91	3	12	3	18	2	26	»	20.°	3207
» 41	2	11	3	00	3	24	3	32	2	31	»	21.°	3400
» 42	2	20	3	10	3	42	3	46	2	36	»	22.°	3604
» 43	2	29	3	21	3	56	3	60	2	41	»	23.ª	3820
» 44	2	36	3	32	3	68	3	75	2	47	»	24.°	4049
» 45	2	45	3	44	3	81	3	92	2	53	»	25.°	4292
» 46	2	58	3	56	3	96	4	10	2	59	»	26.°	4549
» 47	2	64	3	69	4	11	4	30	2	65	»	27.°	4822
» 48	2	73	3	84	4	21	4	53	2	71	»	28.°	5112
» 49	2	84	4	00	4	45	4	78	2	77	»	29.°	5418
» 50	2	92	4	12	4	63	5	04	2	83	»	30.°	5743
» 51	3	04	4	26	4	80	5	34	2	91	»	31.°	6088
» 52	3	17	4	38	5	00	5	69	2	99	»	32.°	6453
» 53	3	39	4	66	5	20	6	06	3	08	»	33.°	6841
» 54	3	47	4	89	5	42	6	47	3	18	»	34.°	7251
» 55	3	78	5	13	5	65	6	97	3	28	»	35.°	7686
» 56	4	18	5	38	5	90	7	53	3	38	»	36.°	8147
» 57	4	57	5	63	6	18	8	18	3	49	»	37.°	8636
» 58	4	87	5	90	6	45	8	94	3	61	»	38.°	9154
» 59	5	30	6	21	6	74	9	85	3	73	»	39.°	9704
» 60	5	50	6	50	7	00	10	00	3	86	»	40.°	10286

Plumas metálicas conocidas con el nombre de

PATEN Ó JUILLARD.

Alentado su autor por el aprecio que de ellas se ha hecho en España, ha procurado su perfeccion hasta alcanzar todas las cualidades que pueden ecsijirse de una pluma artificial; tales son la flecsibilidad, duracion y comodidad en el precio, y el haberlas apropiado á todos los pulsos y á los distintos carácteres de letra por medio de diversos córtes y números.



FÁBRICA DE CORSÉS DE TODAS HECHURAS

DE

LUCIA MOGAS.

Calle de Fernando VII, núm. 22, Barcelona.

Esta casa se encarga de la confeccion de toda clase de corsés, fabricados con el mayor gusto y delicadeza. La lisonjera aceptacion que este establecimiento ha merecido contínuamente de su numerosa y elegante clientela es su mejor recomendacion, y lo constituye el primero de su ramo en Cataluña.

En el mismo se encontrará un abundante depósito de Corsés sin costuras, premiados en la Esposicion de Londres, en 1851, de New-Yorck en 1853, de París en 1855 y de la Academia natural de la referida Capital en el mismo año de 1855.

José Clausolles, Ortopedista.

Ofrece al público sus servicios y nueva habitacion

calle de la Canuda, núm. 18, piso principal.

Á LA CIUDAD DE BARCELONA,

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y TALLER DE SASTRERIA.

En Barcelona calle de Fernando VII, núm. 2, 4 y 6, y en Madrid calle de Atocha, núm. 8, 10 y 12.

En estos dos Establecimiento ses encontrará constantemente un grande y variado surtido de prendas hechas para todas las clases de la sociedad, desde precios sumamente ínfimos hasta las calidades **mas superiores**, y **una abundante** coleccion de telas de todas clases y precios.

La buena reputacion de que gozan estos vastos Establecimientos les dispensa de todo elogio, por ser bastante conocidos del público y haber probado que pueden rivalizar con los primeros de su ramo en Europa.


BIBLIOTECA DE CATALUNYA
1001939041

